PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL TIJARAFE

Agosto 2021

ÍNDICE GENERAL

1 CAPÍTULO I DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MARCO LEGAL 14
2 CAPÍTULO II ÁMBITO GEOGRÁFICO 35
3 CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE RIESGOS 266
4 CAPÍTULO IV ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 468
5 CAPÍTULO V OPERATIVIDAD 504
6 CAPÍTULO VI IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PEMU DE TIJARAFE 588
7 CAPÍTULO VII GLOSARIO DE TÉRMINOS 608
8 CAPÍTULO VIII ANEXOS 620

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MARCO LEGAL

1 DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MARCO LEGAL 14
1.1 INTRODUCCIÓN 14
1.2 DEFINICIÓN Y CARÁCTER DEL PLAN 18
1.3 OBJETIVOS 19
1.4 MARCO LEGAL 20
1.4.1 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA 22
1.4.2 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL 23
1.4.3 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO 29
1.4.4 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO LOCAL 32
1.5 PLANIFICACIÓN 33
1.5.1 ELABORACIÓN, APROBACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO 33

CAPÍTULO II

ÁMBITO GEOGRÁFICO

2 ÁMBITO GEOGRÁFICO 35
2.1 MEDIO FÍSICO 35
2.1.1 ASPECTOS GENERALES 35
2.1.2 LITORAL 37
2.1.3 GEOLOGÍA Y GEOTECNIA 50
2.1.4 VEGETACIÓN 51
2.1.5 HIDROGRAFÍA 69
2.1.6 FUENTES, POZOS Y GALERÍAS 70
2.1.7 CANALIZACIONES, BALSAS Y DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL 77
2.1.8 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL 83
2.2 METEOROLOGÍA 96
2.2.1 TEMPERATURAS 97
2.2.2 PRECIPITACIONES 109
2.2.3 VIENTO 121
2.2.4 HUMEDAD RELATIVA 138
2.2.5 PRESIÓN ATMOSFÉRICA 143
2.2.6 INSOLACIÓN 146
2.2.7 OTROS FENÓMENOS INFLUYENTES EN EL CLIMA 149
2.2.8 RESUMEN METEOROLÓGICO DEL MUNICIPIO 153
2.3 ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA DEL MUNICIPIO 158
2.3.1 DEMOGRAFÍA 158
2.3.2 BARRIOS 160
2.3.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA 164
2.3.4 USOS DEL SUELO 170
2.3.5 SECTOR PRIMARIO 173
2.3.6 SECTOR SECUNDARIO 174
2.3.7 SECTOR TERCIARIO 179
2.3.8 PATRIMONIO CULTURAL 190
2.3.9 PUNTOS DE CONCURRENCIA PÚBLICA Y ALBERGUE MUNICIPAL 215

2.4 VIAS DE COMUNICACIÓN 224
2.4.1 CARRETERAS PRINCIPALES 224
2.4.2 TRANSPORTE PÚBLICO: 232
2.4.3 CARRETERAS LOCALES Y CAMINOS 236
2.4.4 RED DE SENDEROS 250
2.4.5 MUELLES Y FAROS 261

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DE RIESGOS

3 EVALUACIÓN DE RIESGOS 266
3.1 INTRODUCCIÓN 266
3.2 ANTECEDENTES 267
3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS 267
3.3.1 CATÁLOGO GENERAL DE RIESGOS 267
3.3.2 INTERCONEXIÓN DE RIESGOS 271
3.3.3 INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS 271
3.3.4 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS 272
3.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS 277
3.4.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES 277
3.4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTRÓPICOS 287
3.4.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS 307
3.4.4 TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 312
3.5 EVALUACIÓN DE RIESGOS POR ZONAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO (Plano 0) 321
3.5.1 ZONA OPERATIVA: TINIZARA 329
3.5.2 ZONA OPERATIVA: AGUATAVAR 331
3.5.3 ZONA OPERATIVA: BELLIDO 333
3.5.4 ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO 335
3.5.5 ZONA OPERATIVA: EL JESÚS 337
3.5.6 ZONA OPERATIVA: EL PINAR 339
3.5.7 ZONA OPERATIVA: ARECIDA 341
3.5.8 ZONA OPERATIVA: LA PUNTA 343
3.5.9 ZONA OPERATIVA: LA COSTA 345
3.5.10 ZONA OPERATIVA: AMAGAR 347
3.5.11 TABLA RESUMEN POR GRUPO DE RIESGO Y ZONA OPERATIVA 349
3.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS 366
3.6.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS 367
3.6.2 RIESGO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS 377
3.6.3 RIESGO POR INCENDIO FORESTAL 437

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

4 ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 468
4.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 468
4.2 ÓRGANO DE DIRECCIÓN 469
4.2.1 DIRECTOR/A DEL PLAN (DP) 469
4.2.2 DIRECTOR/A TÉCNICO DEL PLAN (DT) 471
4.2.3 COMITÉ ASESOR (CA) 473
4.2.4 GABINETE DE INFORMACIÓN (GABIN) 475
4.3 ÓRGANO DE COORDINACIÓN 477
4.3.1 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL) 477
4.3.2 PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) 485
4.3.3 JEFE DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO (J.P.M.A.) 487
4.4 ÓRGANO EJECUTIVO O DE INTERVENCIÓN OPERATIVA 488
4.4.1 GRUPO DE INTERVENCIÓN 489
4.4.2 GRUPO SANITARIO 490
4.4.3 GRUPO DE SEGURIDAD 492
4.4.4 GRUPO DE APOYO TÉCNICO Y COMUNICACIONES 494
4.4.5 GRUPO LOGÍSTICO 495
4.4.6 GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES 496
4.5 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA SUPRAMUNICIPALES 497
4.5.1 CECOPIN, CENTRO DE COORDINACIÓN INSULAR DE LA PALMA 497
4.5.2 CECOES 1-1-2, CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 498
4.5.3 TABLA DE ESTRUCTURA DEL PLAN 499

CAPÍTULO V

OPERATIVIDAD

5 OPERATIVIDAD 504
5.1 INTRODUCCIÓN 504
5.2 FASES Y FUNCIONES 504
5.2.1 PREALERTA 504
5.2.2 ALERTA 505
5.2.3 ALERTA MÁXIMA 506
5.2.4 EMERGENCIA 507
5.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS 511
5.3.1 NOTIFICACIÓN 512
5.3.2 ACTIVACIÓN 516
5.3.3 EVOLUCIÓN 519
5.3.4 FIN DE LA INTERVENCIÓN 519
5.4 INTERFASE CON OTROS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL 521
5.4.1 INTERFASE CON LOS PLANES DE EMERGENCIA 521
5.4.2 INTERFASE CON PLANES DE EMERGENCIA ACTIVADOS 524
5.4.3 INTERFASE CON PLANES DE ORDEN SUPERIOR 526
5.4.4 INTERFASE CON LOS PLANES DE ÁMBITO INFERIOR: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD 528
5.4.5 COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. 529
5.4.6 CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN DE MEDIOS. 530
5.5 MEDIDAS OPERATIVAS 530
5.5.1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN 532
5.5.2 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN 563
5.5.3 MEDIDAS REPARADORAS 569
5.5.4 RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA 582
5.6 VUELTA A LA SITUACIÓN DE NORMALIDAD 584

CAPÍTULO VI

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PEMU

6 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PEMU DE TIJARAFE 588
6.1 IMPLANTACIÓN 588
6.1.1 PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA. 589
6.1.2 ASIGNACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL PLAN. 589
6.1.3 DIFUSIÓN DEL PLAN AL PERSONAL IMPLICADO. 589
6.1.4 REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. 590
6.1.5 REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO. 591
6.1.6 REALIZACIÓN DE SIMULACROS. 592
6.1.7 CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN. 595
6.1.8 CALENDARIO DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN 600
6.2 MANTENIMIENTO 600
6.2.1 JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL 601
6.2.2 ADMINISTRADOR GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS 604
6.3 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN 604
6.3.1 CRONOGRAMA 606

CAPÍTULO VII

GLOSARIO DE TÉRMINOS

7 GLOSARIO DE TÉRMINOS 608

ANEXOS

8 ANEXOS 620

ANEXOS	
I	Cartografía
II	Notificaciones de la emergencia
III	Avisos a la población
IV	Centros de Recepción de Medios (CRMs)
V	Puntos de encuentro
VI	Localización de desfibriladores en La Palma
VII	Directorio
VIII	Listado de empresas en Tijarafe
IX	Alojamientos turísticos
X	Resumen de activación del PEMU
XI	Recomendaciones a la población
XII	Plan de Carencias
XIII	Catálogo de medios y recursos
XIV	Listado de coordendas de Depósitos de riego
XV	Plan de Comunicaciones

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MARCO LEGAL

1 DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MARCO LEGAL

1.1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe (en adelante PEMU) es un Plan de Protección Civil de carácter local que permite prever con carácter general, las distintas situaciones de emergencias que se pueden producir en el municipio.

Se trata de una herramienta de planificación que permite conocer y valorar los riesgos que amenazan en el municipio, y permite establecer el funcionamiento y la organización de los medios materiales y humanos municipales para la actuación ante una situación de emergencia, estableciendo el organigrama de mando y los protocolos operativos para cada tipo de emergencia.

Imagen Google Maps. Localización de Tijarafe respecto al resto de España
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 1, Localización del municipio)

Imagen Google Maps. Localización de Tijarafe respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 1, Localización del municipio)

Imagen Google Maps. Localización de Tijarafe respecto al resto de a la Provincia de Santa Cruz de Tenerife
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 1, Localización del municipio)

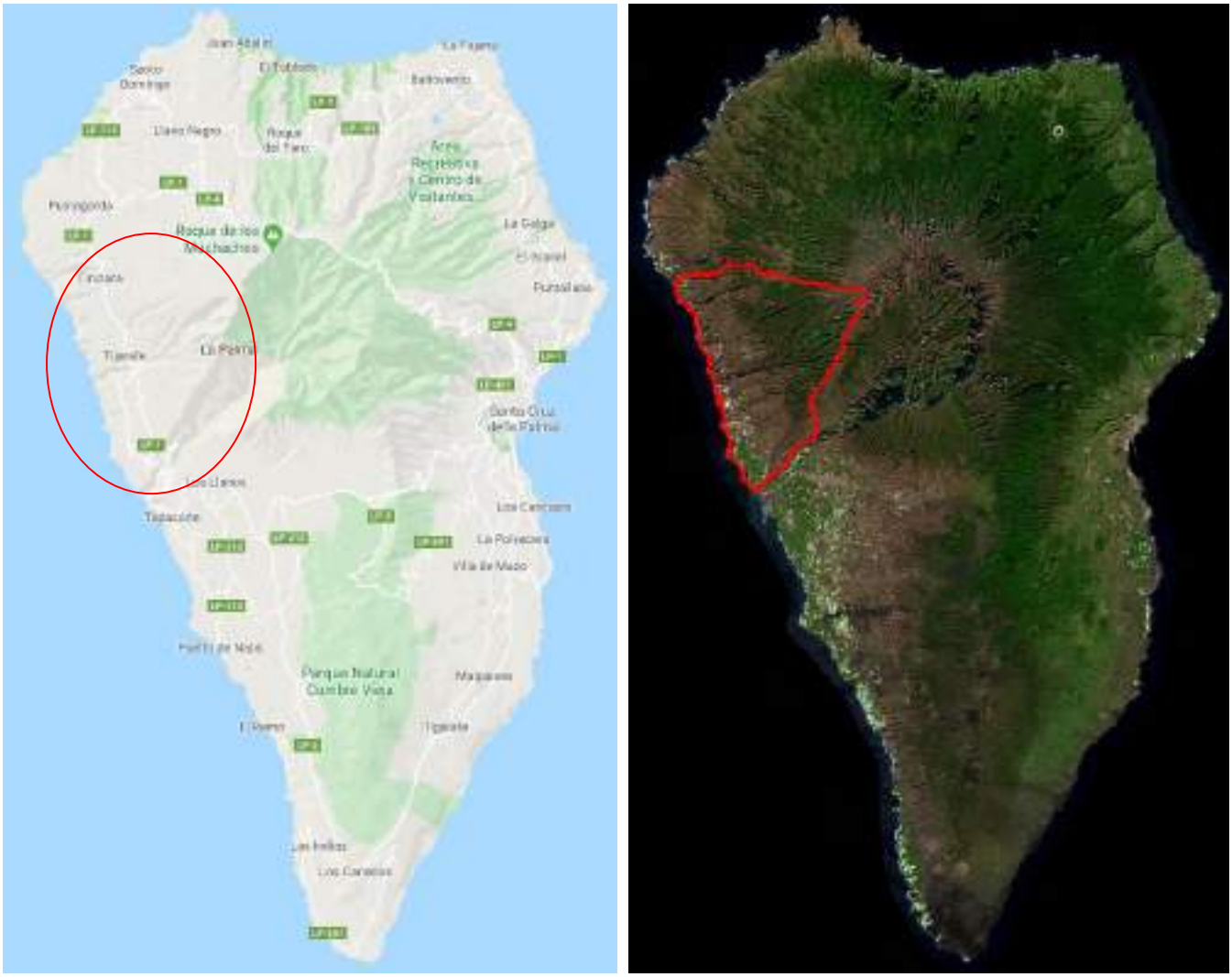

Imagen Google Maps y GRAFCAN. Localización de Tijarafe respecto al resto de la Isla de La Palma
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 2, Situación del municipio)

Imagen IGN y GRAFCAN. Límites y orografía del municipio de Tijarafe.
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 2, Situación del municipio)

Imagen IGN y GRAFCAN. Núcleo principal de población de Tijarafe. El Pueblo.

1.2 DEFINICIÓN Y CARÁCTER DEL PLAN

Según establece la Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 3:

1. El Sistema Nacional de Protección Civil integra la actividad de protección civil de todas las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar una respuesta coordinada y eficiente mediante las siguientes actuaciones:
    a) Prever los riesgos colectivos mediante acciones dirigidas a conocerlos anticipadamente y evitar que se produzcan o, en su caso, reducir los daños que de ellos puedan derivarse.
    b) Planificar los medios y medidas necesarias para afrontar las situaciones de riesgo.
    c) Llevar a cabo la intervención operativa de respuesta inmediata en caso de emergencia.
    d) Adoptar medidas de recuperación para restablecer las infraestructuras y los servicios esenciales y paliar los daños derivados de emergencias.
    e) Efectuar una coordinación, seguimiento y evaluación del Sistema para garantizar un funcionamiento eficaz y armónico del mismo.
2. Las actuaciones del Sistema se regirán por los principios de colaboración, cooperación, coordinación, solidaridad interterritorial, subsidiariedad, eficiencia, participación, inclusión y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Los ciudadanos y las personas jurídicas participarán en el Sistema en los términos establecidos en esta ley.

A su vez, el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, establece dentro de su artículo 8:

1 Corresponde al **Gobierno**, como órgano superior de dirección y coordinación en materia de protección civil, aprobar, a propuesta del Ministro del Interior y previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes Básicos y los Planes Especiales de **Ámbito Estatal**.

2 Las **Comunidades Autónomas** elaborarán y aprobarán sus correspondientes Planes Territoriales, así como los Planes Especiales cuyo ámbito territorial de aplicación no exceda del de la propia **Comunidad Autónoma**.

3 Las **entidades locales** elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada **ámbito territorial**, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil.

Las funciones básicas de la Protección Civil establecidas por el Sistema Español de Protección Civil y aplicables por lo tanto al presente Plan Municipal de Emergencias que confiere al Término Municipal de Tijarafe son:

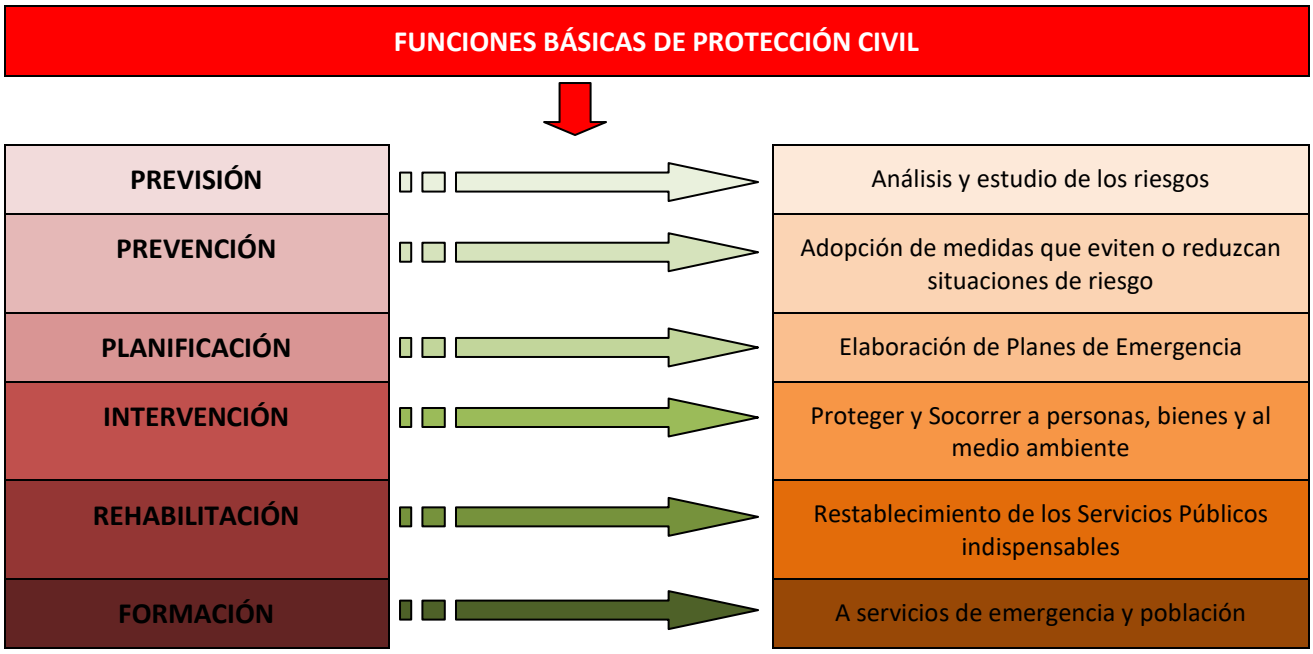

1.3 OBJETIVOS

El Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil tiene como objetivo principal facilitar las pautas de actuación necesarias a seguir en caso de que se produzca una situación de emergencia en el municipio. Las actuaciones previstas se orientan a prevenir el riesgo y conseguir que cualquier situación de emergencia que pueda afectar al municipio, tenga la mínima incidencia sobre las personas, el entorno, el medio ambiente, los bienes materiales y sobre el funcionamiento de las actividades de Tijarafe.

Para conseguirlo, es necesario obtener la máxima eficiencia y coordinación en el uso de los diferentes recursos, tanto humanos como materiales disponibles en el momento de producirse la emergencia.

El Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe contempla la estructura que permite organizar y aplicar con rapidez los protocolos de actuación ante las distintas emergencias y canalizar la comunicación entre los diferentes órganos decisorios y los distintos servicios que deberán intervenir en las situaciones de emergencia.

Esta estructura se ha de orientar hacia la consecución de:

- Una rápida actuación en las zonas afectadas (evacuación, confinamiento…)
- Una eficaz movilización de los medios (humanos y materiales)
- Una correcta aplicación inmediata de los protocolos establecidos.

Para alcanzar este objetivo, el Plan de Emergencia Municipal de Tijarafe, debe tratarse como un instrumento dinámico y vivo, es decir, debe estar sujeto a una revisión y actualización periódica para cubrir las posibles variaciones que puedan darse en cualquiera de sus contenidos, especialmente en lo que se refiere al circuito de comunicación e intervención de todos los agentes implicados.

1.4 MARCO LEGAL

Según establece el DECRETO 98/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), todos los municipios canarios independientemente de que tengan más de 20.000 habitantes, algún riesgo asociado por su situación geográfica o actividad industrial especial, deberán de elaborar el correspondiente Plan de Emergencias Municipal (PEMU), siendo el contenido de los mismos el establecido dentro del Capítulo 8 del mismo Plan PLATECA "Directrices para la Planificación a Nivel Local":

- Capítulo 1: Definición y Objetivos
- Capítulo 2: Ámbito geográfico
- Capítulo 3: Análisis de Riesgos Potenciales
- Capítulo 4: Estructura del Plan
- Capítulo 5: Operatividad
- Capítulo 6: Implantación y Mantenimiento
- Anexo 1: Catálogo de medios y recursos
- Anexo 2: Plan de comunicaciones
- Anexo 3: Director/a
- Anexo 4: Cartografía
- Anexo 5: Manuales operativos

Los municipios que no tengan la obligación de elaborar su Plan de Emergencias Municipal por las premisas expuestas anteriormente, tendrán que realizar los planes específicos que se requieran en función a los riesgos concretos o asociados que existan dentro de su territorio, siguiendo a su vez el mismo proceso de redacción y aprobación que un PEMU.

A su vez, La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece en su artículo 14 que los Planes de Protección Civil son:

- *los instrumentos de previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como del esquema de coordinación de las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir.*

  Y según su naturaleza y ámbito de aplicación podrán ser:

- *el Plan Estatal General, los Planes Territoriales, de ámbito autonómico o local, los Planes Especiales y los Planes de Autoprotección.*

Del mismo modo, en el artículo 15, apartado número 2 de la misma Ley, se definen los Planes de ámbito territorial, su objeto y aprobación:

- *Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencia que se puedan presentar en el territorio de una Comunidad Autónoma o de una Entidad Local. Dichos Planes serán aprobados por la Administración competente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica*.

1.4.1 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros relativa al establecimiento de una cooperación en materia de Protección Civil de 25 de junio de 1987**. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 4 de julio de 1987).

- **Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 13 de febrero de 1989** relativa a los nuevos progresos de la cooperación comunitaria en materia de protección civil. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 23 de febrero de 1989).

- **Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 8 de julio de 1991**, sobre la mejora de la asistencia recíproca entre Estados miembros en caso de catástrofes naturales o tecnológicas. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 27 de julio de 1991).

- **Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002**, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 24 de abril de 2002).

- **Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008**, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad (versión refundida). («Diario Oficial de la Unión Europea» de 31 de octubre de 2008).

- **Decisión 2007/779/CE, Euratom del Consejo, de 8 de noviembre de 2007**, por la que se establece un Mecanismo Comunitario de Protección Civil (Refundición). («Diario Oficial de la Unión Europea» de 1 de diciembre de 2007).

- **Decisión 2007/162/CE, Euratom del Consejo, de 5 de marzo de 2007**, por la que se establece un Instrumento de Financiación de la Protección Civil (Refundición). («Diario Oficial de la Unión Europea» de 10 de marzo de 2007).

- **Decisión 2004/277/CE, Euratom de la Comisión, de 29 de diciembre de 2003**, que establece disposiciones de aplicación de la Decisión 2001/792/CEE, Euratom del Consejo por la que se establece un mecanismo comunitario para facilitar una cooperación reforzada en las intervenciones de ayuda en el ámbito de la protección civil. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 25 de marzo de 2004).

- **Resolución del Consejo, de 22 de diciembre de 2003**, relativa al fortalecimiento de la cooperación comunitaria en el ámbito de la investigación sobre protección civil. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 13 de enero de 2004).

- **Resolución del Consejo, de 19 de diciembre de 2002**, sobre ayudas específicas en materia de protección civil a regiones ultraperiféricas y aisladas, a regiones insulares, a

regiones de acceso difícil, y a regiones escasamente pobladas de la Unión Europea. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 31 de enero de 2003).

- **Resolución del Consejo, de 28 de enero de 2002**, relativa al fortalecimiento de la cooperación en materia de formación en el ámbito de la protección civil. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 16 de febrero de 2002).

- **Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de septiembre de 2008**, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 30 de septiembre de 2008).

- **Decisión del Consejo de 8 de noviembre de 2007**, por la que se establece un Mecanismo Comunitario de Protección Civil (Refundición). («Diario Oficial de la Unión Europea» de 1 de diciembre de 2007).

- **Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012**, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE. Texto pertinente a efectos del EEE. («Diario Oficial de la Unión Europea» de 24 de julio de 2012).

1.4.2 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL

- **Constitución Española de 6 de diciembre de 1978** («BOE» núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

  - Artículo 2, La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas

  - Artículo 15, Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra

  - Artículo 30.4, Mediante ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública

  - Artículo 103, La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

    Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados de acuerdo con la ley.

La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

- **Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre**, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. («BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2018).
- **Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto**, de transferencias complementarias a Canarias. («BOE» núm. 195, de 16 de agosto de 1982).
- **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. («BOE» núm. 105, de 1 de mayo de 1992, y modificaciones).
- **Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre**, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil. («BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2002).
- **Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto**, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. («BOE» núm. 191, de 10 de agosto de 1985).
- **Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre**, de la Defensa Nacional. («BOE» núm. 276, de 18 de noviembre de 2005).
- **Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio**, reguladora de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio. («BOE» núm. 134, de 5 de junio de 1981).
- **Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo**, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. («BOE» núm. 63, de 14 de marzo de 1986).
- **Ley 9/2007, de 13 de abril**, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias. («BOE» núm. 124, de 24 de mayo de 2007).
- **Ley 8/1989, de 13 de julio**, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias. («BOE» núm. 205, de 28 de agosto de 1989).
- **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo**, de protección de la seguridad ciudadana. («BOE» núm. 77, de 31 de marzo de 2015).
- **Resolución de 19 de enero de 2006**, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se crea la Unidad Militar de Emergencias (UME). («BOE» núm. 17, de 20 de enero de 2006).
- **Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio**, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias. («BOE» núm. 178, de 26 de julio de 2011).

- **Resolución de 4 de julio de 1994**, de la Secretaría de Estado de Interior, por el que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de mayo de 1994, sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil. («BOE» núm. 170, de 18 de julio de 1994).

- **Ley 7/1985, de 2 de abril,** Reguladora de las Bases de Régimen Local («BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985, y modificaciones).

- **Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas. («BOE» núm. 267, de 6 de noviembre de 1982).

- **Real Decreto 952/2018, de 27 de julio**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. («BOE» núm. 183, de 30 de julio de 2018).

- **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo**, de protección de la seguridad ciudadana. («BOE» núm. 77, de 31 de marzo de 2015).

- **Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil. («BOE» núm. 164, de 10 de julio de 2015).

- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo,** por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia («BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007, y modificaciones).

- **Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. («BOE» núm. 239, de 3 de octubre de 2008).

- **Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril**, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local. («BOE» núm. 96, de 22 de abril de 1986).

- **Ley 10/2006, de 28 de abril**, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes («BOE» núm. 102, de 29 de abril de 2006, y modificaciones).

- **Ley 43/2003, de 21 de noviembre,** de Montes («BOE» núm. 280, de 22 de noviembre de 2003, y modificaciones).

- **Resolución de 31 de octubre de 2014**, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales («BOE» núm. 270, de 07 de noviembre de 2014, y modificaciones).

- **Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre,** por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. («BOE» núm. 293, de 7 de diciembre de 2013).

- **Ley 21/1992, de 16 de julio** de Industria. («BOE» núm. 176, de 23 de julio de 1992).

- **Resolución de 5 de mayo de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior, por el que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación Civil ante el riesgo sísmico. («BOE» núm. 124, de 25 de mayo de 1995).

- **Resolución de 21 de febrero de 1996**, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo volcánico. («BOE» núm. 42, de 18 de febrero de 2012).

- **Resolución de 30 de enero de 2013**, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico. («BOE» núm. 36, de 11 de febrero de 2013).

- **Resolución de 29 de marzo de 2010**, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico. («BOE» núm. 86, de 9 de abril de 2010).

- **Resolución de 17 de septiembre de 2004**, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de julio de 2004, por el que se modifica la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, aprobada por el Consejo de Ministros de 7 de abril de 1995. («BOE» núm. 238, de 2 de octubre de 2004).

- **Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre**, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02). («BOE» núm. 244, de 11 de octubre de 2002).

- **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. («BOE» núm. 176, de 24 de julio de 2001).

- **Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril**, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 20 de julio. («BOE» núm. 90, de 14 de abril de 2007).

- **Resolución de 31 de enero de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones. («BOE» núm. 38, de 14 de febrero de 1995).

- **Orden de 12 de marzo de 1996**, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses. («BOE» núm. 78, de 30 de marzo de 1996).

- **Resolución de 2 de agosto de 2011**, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones. («BOE» núm. 210, de 1 de septiembre de 2011).

- **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. («BOE» núm. 171, de 15 de julio de 2010).

- **Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero**, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en el territorio español. («BOE» núm. 50, de 27 de febrero de 2014).

- **Real Decreto 1256/2003, de 3 de octubre**, por el que se determinan las autoridades competentes de la Administración General del Estado en materia de transporte de mercancías peligrosas y se regula la comisión para la coordinación de dicho transporte. («BOE» núm. 243, de 10 de octubre de 2003).

- **Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre**, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. («BOE» núm. 251, de 20 de octubre de 2015).

- **Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo**, por el que se aprueba la Directriz Básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. («BOE» núm. 71, de 22 de marzo de 1996).

- **Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre**, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de graves en los que intervienen sustancias peligrosas. («BOE» núm. 242, de 9 de octubre de 2003).

- **Orden INT/3716/2004, de 28 de octubre**, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. («BOE» núm. 276, de 16 de noviembre de 2004).

- **Ley 11/1999, de 21 de abril**, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas. («BOE» núm. 96, de 22 de abril de 1999).

- **Orden FOM/456/2014, de 13 de marzo**, por la que se modifica el Anexo 2 del Real Decreto 1749/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Nacional sobre el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea y las

instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea, para actualizar las instrucciones técnicas. («BOE» núm. 71, de 24 de marzo de 2014).

- **Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto**, de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares y por el que se modifica el Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil. («BOE» núm. 185, de 3 de agosto de 2013).

- **Real Decreto 32/2009, de 16 de enero**, por el que se aprueba el Protocolo nacional de actuación Médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples. («BOE» núm. 32, de 6 de febrero de 2009).

- **Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre**, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico. («BOE» núm. 281, de 20 de noviembre de 2010).

- **Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico. («BOE» núm. 190, de 9 de agosto de 2012).

- **Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre**, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. («BOE» núm. 13, de 15 de enero de 2013).

- **Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. («BOE» núm. 267, de 7 de noviembre de 2015).

- **Real Decreto 681/2003 de 12 de junio**, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. («BOE» núm. 145, de 18 de junio de 2003).

- **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales. («BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

- **Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. («BOE» núm. 17, de 19 de enero de 2008).

- **Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre**, de racionalización del sector público. («BOE» núm. 231, de 26 de septiembre de 2013).

- **Resolución de 6 de octubre de 2011**, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publica la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. («BOE» núm. 252, de 19 de octubre de 2011).

- **Real Decreto 903/1997, de 16 de junio**, por el que se regula el acceso, mediante redes de telecomunicaciones, al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112. («BOE» núm. 153, de 27 de junio de 1997).

- **Real Decreto 552/2014, de 27 de junio**, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. («BOE» núm. 159, de 1 de julio de 2014).

1.4.3 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO

- **Decreto 62/1997, de 30 de abril**, por el que se regula la implantación del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 112. («BOC» núm. 60, de 12 de mayo de 1997).

- **Orden de 21 de diciembre de 1999**, por la que se determina el marco de funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES). («BOC» núm. 167, de 22 de diciembre de 1999).

- **Decreto 98/2015, de 22 de mayo**, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA). («BOC» núm. 104, de 2 de junio de 2015).

- **Orden de 11 de septiembre de 2000**, por la que se determinan los números de Teléfono de Urgencias de Interés general dependientes de las Administraciones Públicas Canarias. («BOC» núm. 124, de 15 de septiembre de 2000).

- **Resolución de 24 de julio de 2000**, por la que se establece el procedimiento de prestación del servicio y de coordinación operativa de medios y recursos en la atención de emergencias. («BOC» núm. 105, de 14 de agosto de 2000).

- **Resolución, 2 de octubre de 2002**, de la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se definen recomendaciones de autoprotección ante situaciones de emergencia. («BOC» núm. 151, de 13 de noviembre de 2002).

- **Decreto 119/2007, de 15 de septiembre**, por el que se crea y regula el Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S.) de la Comunidad Autónoma de Canarias. («BOC» núm. 105, de 25 de mayo de 2007).

- **Decreto 67/2015, de 30 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. («BOC» núm. 98, de 25 de mayo de 2015).

- **Decreto 67/2015, 30 abril**, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. («BOC» núm. 98, de 25 de mayo de 2015).

- **Decreto 60/2014, de 29 de mayo**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA). («BOC» núm. 113, de 13 de junio de 2014).

- **Decreto 66/2015, de 30 de abril**, por el que se regula el contenido y procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de defensa de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias. («BOC» núm. 89, de 12 de mayo de 2015).

- **Orden, 5 de agosto de 2005**, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se declaran las zonas de alto riesgo de incendios forestales. («BOC» núm. 160, de 17 de agosto de 2005).

- **Orden de 22 de abril de 2009**, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. («BOC» núm. 82, de 30 de abril de 2009).

- **Orden de 23 de mayo de 2008**, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. («BOC» núm. 115, de 10 de junio de 2008).

- **Orden de 17 de diciembre de 2008**, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. («BOC» núm. 1, de 2 de enero de 2009).

- **Resolución de 5 de julio de 2002**, por la que se establece el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales. («BOC» núm. 96, de 15 de julio de 2002).

- **Resolución de 17 de mayo de 2012**, por la que se acuerda dar publicidad a los Acuerdos de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias relativos a la homologación de determinados Planes Territoriales Insulares de Emergencias y Planes de Emergencias Municipales. («BOC» núm. 107, de 1 de junio de 2012).

- **Decreto 18/2014, de 20 de marzo**, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (**PEFMA**). («BOC» núm. 70, de 9 de abril de 2014).

- **Decreto 9/2014, de 6 de febrero**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por accidentes en el transporte de mercancías

peligrosas por carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias (**PEMERCA**). («BOC» núm. 38, de 25 de febrero de 2014).

- **Decreto 11/2014, de 13 de febrero**, por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia Exterior en Accidentes por Sustancias Explosivas en la Comunidad Autónoma de Canarias (**PEMEXCA**). («BOC» núm. 40, de 27 de febrero de 2014).

- **Decreto 115/2018, de 30 de julio**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (**PEINCA**). («BOC» núm. 157, de 14 de agosto de 2018).

- **Decreto 114/2018, de 30 de julio**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Radiológico de la Comunidad Autónoma de Canarias (**RADICAN**). («BOC» núm. 156, de 13 de agosto de 2018).

- **Decreto 112/2018, de 30 de julio**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico de la Comunidad Autónoma de Canarias (**PEVOLCA**). («BOC» núm. 154, de 9 de agosto de 2018).

- **Decreto 113/2018, de 30 de julio**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Terremoto de la Comunidad Autónoma de Canarias (**PESICAN**). («BOC» núm. 155, de 10 de agosto de 2018).

- **Orden de 9 de mayo de 2008**, por la que se crea la Comisión de trabajo de seguimiento para la implantación, el mantenimiento y la actualización del Plan de Protección de la Ribera del Mar ante Sucesos de Contaminación Marina de Canarias (**PECMAR**). («BOC» núm. 107, de 29 de mayo de 2008).

- **Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo**, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. («BOC» núm. 60, de 15 de mayo de 2000).

- **Ley 1/2013, de 25 de abril**, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. («BOC» núm. 85, de 6 de mayo de 2013).

- **Decreto 161/1997, 11 julio**, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos. («BOC» núm. 106, de 15 de agosto de 1997).

- **Decreto 86/2013, de 1 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos. («BOC» núm. 156, de 14 de agosto de 2013).

- **Ley 7/2011, de 5 de abril**, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. («BOC» núm. 77, de 15 de abril de 2011).

- **Decreto 96/2003, de 21 de mayo**, por el que se regula la creación e implantación de la Unidad Canaria de Apoyo ante Desastres (UCADE). («BOC» núm. 102, de 29 de mayo de 2003).

- **Resolución de 22 de mayo de 2001**, por la que se establece la organización y funciones de las Unidades Terrestre, Marítima y Aérea del Grupo de Intervención de Emergencias (G.I.E.). («BOC» núm. 69, de 4 de junio de 2001).

- **Ley 4/1998, de 15 de mayo**, de Voluntariado de Canarias. («BOC» núm. 63, de 25 de mayo de 1998).

- **Decreto 5/2009, de 27 de enero**, de modificación del Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. («BOC» núm. 22, de 3 de febrero de 2009).

- **Decreto 103/2015, de 9 de julio**, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías. («BOC» núm. 133, de 10 de julio de 2015).

- **Resolución de 19 de noviembre de 2002**, por la que se acuerda la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de salvamento marítimo. («BOC» núm. 161, de 4 de diciembre de 2002).

1.4.4 LEGISLACIÓN DE ÁMBITO LOCAL

- **Resolución de 18 de enero de 2011**, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de junio de 2010, relativo a la Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación de Tijarafe. («BOC» núm. 17, de 25 de enero de 2011).

1.5 PLANIFICACIÓN

Tal y como se recoge en el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil y posteriormente en el Decreto 1/2005, de 18 de Enero, que actualiza el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), son planes de Protección Civil:

- Planes Territoriales.
- Planes Especiales.
- Planes de Autoprotección.

Es dentro de los Planes Territoriales, donde se encuentran los Planes de ámbito municipal y por tanto donde se engloba el presente Plan de Emergencias del Término Municipal de Tijarafe.

1.5.1 ELABORACIÓN, APROBACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO

1.5.1.1 PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES (PEMU)

La Norma Básica de Protección Civil prevé que sean las entidades locales quienes elaboren y aprueben los correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil.

Es, posteriormente, la Comisión de Protección civil y atención de emergencias de Canarias quien los homologa tras informe preceptivo de la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Los acuerdos de la Comisión de Protección Civil y atención de Emergencias de Canarias, relativos a la homologación de los planes de Protección Civil, se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias como condición para su entrada en vigor. La vigencia de dichos planes es indefinida.

1.5.1.2 PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM)

Serán elaborados por el municipio que aloje el riesgo concreto, serán homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil, previa a probación de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias.

1.5.1.3 PLANES DE AUTOPROTECCIÓN:

Serán los Titulares de las actividades, establecimientos e instalaciones los que tendrán que elaborar y aprobar sus planes de autoprotección, remitiéndolos al Ayuntamiento de Tijarafe. Posteriormente será la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, previo informe de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, la que homologue definitivamente. Las actualizaciones de estos Planes tendrán que ser notificadas por sus Directores a las instituciones públicas y privadas afectadas.

CAPÍTULO II

ÁMBITO GEOGRÁFICO

2 ÁMBITO GEOGRÁFICO

2.1 MEDIO FÍSICO

2.1.1 ASPECTOS GENERALES

Tijarafe es un municipio costero español ubicado al NorOeste de la Isla de La Palma y perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, provincia que engloba a su vez a las islas de Tenerife, La Gomera, El Hierro y la ya citada La Palma y que pertenece a la Comunidad Autónoma de Canarias:

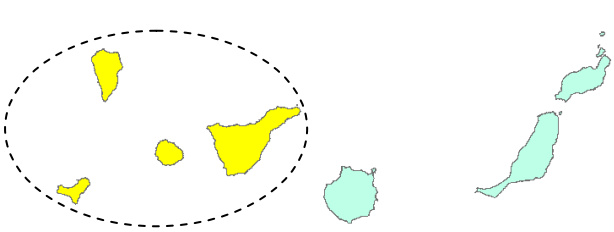

C.C.A.A. Canarias, Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Isla de La Palma

Término Municipal de Tijarafe

(Ver Anexo I, Cartografía, Planos 1 y 2, Localización y Situación del municipio)

El Término Municipal de Tijarafe es uno de los catorce municipios que existen en la isla de La Palma, englobando éste el 7,6% del total de la superficie de la isla. Los límites administrativos de Tijarafe son:

- Por el Norte, Término Municipal de Puntagorda.
- Por el Sur, Términos Municipales de Tazacorte y Los Llanos de Aridane.
- Por el Este, Término Municipal de El Paso.
- Por el Oeste, Océano Atlántico.

NOMBRE DEL MUNICIPIO	Tijarafe
CAPITAL DEL MUNICIPIO	Tijarafe
PROVINCIA	Santa Cruz de Tenerife
ISLA	La Palma
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Canarias
PAÍS	España
SUPERFICIE TOTAL	53,80 km2
LÍNEA DE COSTA	17,4 km

ALTITUD MEDIA DEL MUNICIPIO	1.153 m.s.n.m.
ALTITUD MÁXIMA DEL MUNICIPIO	2.306 m.s.n.m.
ALTITUD MÍNIMA DEL MUNICIPIO	0 m.s.n.m.
DESNIVEL MÁXIMO	2.306 m
PENDIENTE MEDIA DEL TERRENO	29,2% (16,3º) de Oeste a Este

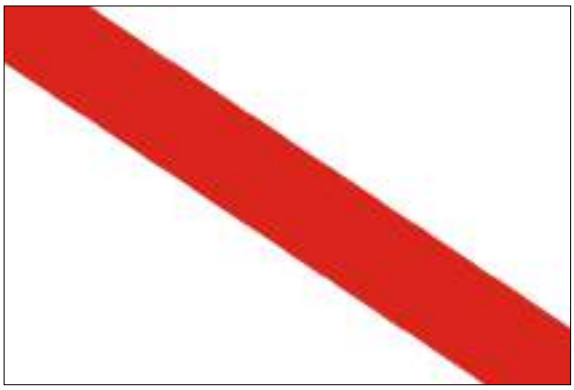

Bandera y Escudo Oficial del municipio de Tijarafe

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 2, Situación del municipio)

T.M. DE TIJARAFE		
HOJAS 1:50000 IGN	1083 - 1085	
HOJAS 1:25000 IGN	1083/3 - 1085/1	
FRANJA DE COORDENADAS UTM (Datum ETRS-1989-28N)	NORTE - SUR	210.370 - 211.670
	OESTE - ESTE	3.182.590 - 3.182.358
FRANJA DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS	NORTE - SUR	28º44'17'' N - 28º 44' 11'' N
	OESTE - ESTE	17º 57' 56'' W - 17º 57' 07'' W

2.1.2 LITORAL

El litoral del municipio de Tijarafe se extiende a lo largo de una línea de costa de 17,4 kilómetros de longitud que recorre el extremo Oeste de los límites territoriales del término, limitando al mismo con las aguas abiertas del Océano Atlántico. Todo el litoral se caracteriza por poseer una línea de costa dibujada por fuertes y rectos acantilados de gran altura.

De Norte a Sur, el litoral del municipio comienza en el conocido como Pozo de Tinizara, desembocadura del barranco escarpado del mismo nombre que define los límites administrativos del propio término de Tijarafe con el vecino de Puntagorda; siguiendo en sentido Sur y a escasos 300 metros se distingue la Punta del Charco Lino y la Punta de Domingo Ramos, las cuales unidas a la Punta de la Laja situada a unos 500 metros al Sur de las mismas, conforman la Bahía de la Altura.

Traspasada la Punta de la Laja en sentido Sur, y antes de llegar a la Punta del Paso, se ubica el Barranco de la Baranda y su desembocadura al mar; seguido de esta formación, se llega al conocido como "Lomo de las Breveras", formación montañosa de fuerte pendiente bajo la cual se encuentra la Playa de la Veta, playa de bolos y arena negra conocida por sus cuevas y construcciones tradicionales de uso local.

Continuando en sentido Sur, tras pasar la Punta de Domingo Ramos se llega al paraje de "Baja del Hoyo", lugar donde desembocan en el mar las aguas llevadas por el cauce del Barranco de la Cueva; a su vez, al Sur de este barranco se llega a dos pequeñas playas de nulo uso recreativo por su dificultad de acceso y estado salvaje, que son Playa de las Vinagreras y Playa del Mocán.

Desde la Playa de Mocán, continuando en sentido Sur por la línea de costa, se siguen observando paisajes escarpados compuestos por acantilados de gran altura a los que en determinados puntos confluyen barrancos que tienen su nacimieto en la parte media y central de la Isla de La Palma y que han sido horadados en la tierra a conseucencia de la fuerte pendiente, la escorrentía a través de las lluvias y la propia erosión eólica causada por el paso de los siglos. En un primer lugar se encuentra enclavada y oradada en la prominente vertical de la pared que conforma el acantilado litoral, la conocida y denominada "Cueva Bonita", accidente geográfico que en cota del nivel del mar se andentra bajo las entrañas de la isla de La Palma conformando una impresionante cavidad de único acceso por mar a traves de embarcaciones de bajo calado, y que siempre ha constiuido un atractivo turístco dentro del municipio de Tijarafe, no si riesgo en las maniobras de acercamiento por golpes de mar o similares.

Tras el paso de la Cueva Bonita, en sentido Sur se ubica la Punta de "El Roque", seguida por la Punta de "Candelaria", punta en la cual muere el "Barranco del Pueblo" y a la cual se puede acceder a través del Camino "El Poris"; este conjunto formado entre ambas puntas y el barranco conforma el paraje conocido como "El Poris de Candelaria", uno de los paisajes naturales mas bellos de la Isla de La Palma en el cual se asenta un pequeño pueblo de naturaleza pesquera que lleva el mismo nombre, con la particularidad de econtrarse en el interior de una gran cueva que se adentra en el acantilado.

Siguiendo en sentido Sur a lo largo de la Isla, se llega a la denominada Playa de "El Jurado" o "El Jurado", tratándose ésta de una playa de escasa dimensión pero amplia belleza, poco concurrida debido a la dificultad de acceso a la misma, y enclavada en una ensenada natural flanqueada a Note y Sur por las laderas del "Barranco del Jurado", barranco de gran importancia ecológica como ecosistema particular protegido a través de la figura de Monumento Natural.

Al Sur de esta playa, se inicia un sinuoso y abrupto recorrido por línea de costa conformado por multitud de salientes y entrantes del acantilado como son "Punta de la Salvaje" y "Punta de la Corvina", además de varios pequeños roques, siendo el más grande, el "Roque de Gaviota".

Seguidos a estas Puntas y Roques, se pasa a una línea de litoral recta de unos 400 metros, formada por el corte perpendicular del acantilado al mar, y tras esta línea se vuelve a llegar a terreno de salientes conformado por otras Puntas y Roques como son el "Roque del Águila", "Punta de la Lajita", "Punta de la Laja" y "El Roque", punto este último en el cual confluyen las aguas vertientes del "Barranco de los Gomeros".

Tras dicho barranco y siguiendo en sentido Sur, se llega a la "Bahía de la Laja", bahía abierta al océano por el Norte y que tiene en la "Punta de los Moros" su parte más entrada al mar abierto. Al Sur de la "Punta de los Moros" y por tanto a barlovento de la citada bahía, se llega a una nueva parte de costa Tijarafera compuesta por caprichosas formaciones terrestres que se adentran en el mar y forman Puntas como las de "El Agujerito", "La Puntilla" y "Punta Rasa".

Al Sur de "Punta Rasa" se llega a una nueva bahía que se adentra unos metros al Este de la Isla y que está formada por una playa de piedra y roca de desprendimiento de los taludes del acantilado de pendiente vertical situado en el mismo sentido, y al que a su vez llegan dos barrancos paralelos como son el de "La Molina" y "El Rodadero". Al finalizar la bahía se encuntra un conjunto de puntas y roques que sobresalen al océano ("Punta del Moro", "Punta de Piedra Zapato", "Punta dela Hondura" y "Morro Negro"), a partir de las cuales se llega ya a una línea de costa uniforme que se abre longitudinalmente de NorOeste a SurEste conformando el denominado "Collado de Mojino", collado que se caracteriza por sus impresionantes acantilados de corte recto y su caida al mar abierto.

Finalmente, tras recorrer los casi 1,3 km de "Collado de Mojino", se llega a la "Punta de La Flamenca", y desde este saliente recorriedo de nuevo una distancia de 800 metros en línea recta sobre el margen perfilado del acantilado al mar, se llega a la "Playa tras el Muelle" y el "Acantilado de Juan Graje", los cuales definen el límite administrativo del municipio de Tijarafe por el Sur con el municipio de Tazacorte.

2.1.2.1 PLAYAS

A lo largo de este litoral, se localizan dos playas pertenecientes al municipio, ambas con escasa afluencia de público debido a su acceso abrupto y a su escaso tamaño y estacionalidad.

La primera de las playas, la situada al Norte de Tijarafe, es conocida como "La Veta", tratándose de una playa de arena negra estacional, presente en los meses de primavera y verano y que pasa a desaparecer en las estaciones de otoño e invierno. Esta playa se sitúa bajo un acantilado de unos 200 metros de cortado, y en el interior de la misma se hallan cuevas y casetas de uso pesquero.

Nombre de playa:	La Veta
• **Longitud:**	50 metros
• **Anchura:**	8 metros
• **Grado ocupación:**	Bajo
• **Grado urbanización:**	Aislada
• **Paseo marítimo:**	No
• **Fachada litoral:**	Acantilado
• **Descripción:**	Pequeña playa con baja afluencia
- Tipo de playa	
• **Composición:**	Bolos / Arena
• **Tipo arena:**	-
• **Condiciones baño:**	Oleaje moderado
• **Zona fondeo:**	No
- Aspectos físicos y ambientales	
• **Vegetación:**	No
• **Espacio protegido:**	Reserva de la Biosfera de La Palma
• **Bandera azul:**	No
- Hospital más cercano	
• **Hospital:**	Hospital General de La Palma
• **Dirección:**	Ctra. De Buenavista, s/n (Breña Alta)
• **Teléfono:**	922185000
• **Distancia aproximada a playa:**	45 km.
- Accesos	
• **Forma de acceso:**	A pie difícil.
• **Señalización de los accesos:**	No
• **Acceso discapacitados:**	No
• **Coordenadas geográficas:**	28° 42' 12.100'' N, 17° 58' 24.30'' W
• **Coordenadas UTM:**	X: 208.933 Y: 3.180.829 H:28
- Seguridad	
• **Señalización de peligro:**	No
• **Auxilio y salvamento:**	No
- Transporte	

• **Carretera más próxima:**	-
• **Guagua:**	No
• **Aparcamiento:**	No
- Servicios	
• **Aseos:**	No

Imagen: Cartel informativo de entrada a Playa de La Veta

La segunda de las playas, la situada al Sur de la anterior, es la denominada Playa de "El Jurado", también conocida como "El Jurado". Se trata de una pequeña cala formada por bolos que se extiende bajo un fuerte acantilado, dentro de un paraje protegido. Esta playa, al igual que la anterior, posee escasa afluencia de público debido a su difícil acceso.

Nombre de playa:	El Jurado
• **Longitud:**	40 metros
• **Anchura:**	1 metro
• **Grado ocupación:**	Bajo
• **Grado urbanización:**	Aislada
• **Paseo marítimo:**	No
• **Fachada litoral:**	Acantilado
• **Descripción:**	Está situada a los pies de un impresionante barranco, por lo que el acceso a pie es muy complicado y está poco frecuentada
- Tipo de playa	
• **Composición:**	Bolos
• **Tipo arena:**	-
• **Condiciones baño:**	Oleaje moderado
• **Zona fondeo:**	No
- Aspectos físicos y ambientales	
• **Vegetación:**	No
• **Espacio protegido:**	Reserva de la Biosfera de La Palma
• **Bandera azul:**	No
- Hospital más cercano	
• **Hospital:**	Hospital General de La Palma
• **Dirección:**	Ctra. De Buenavista, s/n (Breña Alta)
• **Teléfono:**	922185000
• **Distancia aproximada a playa:**	45 km.
- Accesos	
• **Forma de acceso:**	A pie difícil
• **Señalización de los accesos:**	No
• **Acceso discapacitados:**	No
• **Coordenadas geográficas:**	28° 42' 12.100'' N, 17° 58' 24.30'' W
• **Coordenadas UTM:**	X: 209.495 Y: 3.178.744 H:28
- Seguridad	
• **Señalización de peligro:**	No
• **Auxilio y salvamento:**	No
- Transporte	
• **Carretera más próxima:**	LP-1
• **Guagua:**	Sí Interurbano
• **Aparcamiento:**	No. Más cercano en Aparcamiento de El Porís
- Servicios	
• **Aseos:**	No

2.1.2.2 ENCLAVES SINGULARES DEL LITORAL

Del igual forma que para las Playas citadas en párrafos anteriores, ha de hacerse mención propia otros dos puntos de la geografía litoral de Tijarafe, debido a tratarse de áreas de elevada concurrencia de población debido a su caracter turístico, recreativo, paisajístico y ambiental de relevancia; estos enclaves son el "Porís de La Candelaria" y el "Pozo de Tinizara y se describen a continuación:

2.1.2.2.1 PORÍS DE LA CANDELARIA

Nombre de la localización:	Porís de La Candelaria
• **Superficie**	500 m2
• **Descripción:**	Pequeño pueblo de naturaleza pesquera con siglos de antigüedad y tradición, conformado por un conjunto de casas cueva y pequeñas edificaciones situadas todas ellas en primera líena de costa bajo la cubierta de piedra de una gran cueva ablerta al mar, que en conjunto forma un pequeño espacio de bahía natural pero con uso y tradición antrópica debido a su singularidad y belleza. En la actualidad, el pueblo se encuentra despoblado de población fija pero de forma opuesta conforma uno de los parajes de mayor afluencia turística de toda La Palma, además de tratarse de un enclave de uso recurrente por la población local, heredera de las casas cueva y los locales existentes, como punto de pesca recreativa, reuniones familares, recreo, etc.

	El enclave, a causa de esta singularirad y mezcla de construcciones y afluencia humana unido a su génesis natural, abrupta y salvaje, hacen que en su conjunto se trate de un área de especial relevancia en materia de Protección Civil ya que reune la vulnerabilidad de lugar derivada de su afluencia, con la peligrosidad del mismo a causa de su estrucura natural y expuesta a derrumbes y caídas de piedras y rocas habituales, golpes de mar sobre la costa y embarcaciones y riesgos en la ejecución de actividades recreativas o deportivas.
- Aspectos físicos y ambientales	
• **Vegetación:**	No
• **Espacio protegido:**	Reserva de la Biosfera de La Palma
• **Bandera azul:**	No
- Hospital más cercano	
• **Hospital:**	Hospital General de La Palma
• **Dirección:**	Ctra. De Buenavista, s/n (Breña Alta)
• **Teléfono:**	922185000
• **Distancia aproximada:**	45 km.
- Accesos	
• **Forma de acceso:**	A pie por sendero PR-LP-12.2. Aproximación en vehículo a motor hasta Aparcamiento de El Porís localizado en final de Camino de El Porís desde El Pueblo.
• **Señalización de los accesos:**	Si
• **Acceso discapacitados:**	No
• **Coordenadas geográficas:**	28° 42' 11.60'' N, 17° 58' 24.35'' W
• **Coordenadas UTM:**	X: 209.494 Y: 3.178.728 H:28
- Seguridad	
• **Señalización de peligro:**	Si por desprendimientos
• **Auxilio y salvamento:**	No
- Transporte	
• **Carretera más próxima:**	Camino de El Porís desde El Pueblo
• **Guagua:**	No
• **Aparcamiento:**	Si. Aparcamiento de El Porís

Vista general del Porís de La Candelaria desde el único camino de acceso.

Edificaciones del Porís: Casas cueva y pequeñas construcciones aledañas.

Edificaciones del Porís: Casas cueva y pequeñas construcciones aledañas.

Cartel de advertencia sobre el riesgo de desprendimientos.

2.1.2.2.2 POZO DE TINIZARA

Nombre de la localización:	Pozo de Tinizara
• **Superficie**	5.000 m2
• **Descripción:**	El Pozo de Tinizara se sitúa en la desembocadura del Barranco de Garome, debajo del barrio de Tinizara. Cuenta con unas treinta y ocho viviendas con la particularidad de que todas son cuevas en los márgenes del barranco, con el único aditamento de una tapia con puerta y una pérgola de madera. El pozo es un callao con tendencia a acumular una pequeña cantidad de arena, con una escalera que da al mar abierto para arrimarse al barco. Su historia es análoga a la del Porís de la Candelaria. La bajada hacia el pozo se encuentra cerca del área recreativa de Tinizara y cerca del Barranco de Garome.
- Aspectos físicos y ambientales	
• **Vegetación:**	No
• **Espacio protegido:**	Reserva de la Biosfera de La Palma
• **Bandera azul:**	No
- Hospital más cercano	
• **Hospital:**	Hospital General de La Palma
• **Dirección:**	Ctra. De Buenavista, s/n (Breña Alta)
• **Teléfono:**	922185000
• **Distancia aproximada:**	52 km.
- Accesos	
• **Forma de acceso:**	A pie por sendero local desde apracamiento en la finalización de la Camino de La Ermita, que enlaza a su vez con la carretera general LP-1, en punto kilométrico 80,5. El Camino de la Ermita es un trazado de bajada largo y sinuoso hasta llegar a la zona de aparcamiento, lugar en que se debe dejar el vehículo y continuar a pie por sendero sentido Oeste.
• **Señalización de los accesos:**	Si
• **Acceso discapacitados:**	No
• **Coordenadas geográficas:**	28° 44' 24.12'' N, 17° 59' 29.11'' W
• **Coordenadas UTM:**	X: 207.838 Y: 3.182.853 H:28
- Seguridad	
• **Señalización de peligro:**	Si por desprendimientos
• **Auxilio y**	No

salvamento:	
- Transporte	
• **Carretera más próxima:**	Camino de la Ermita y seguida la LP-1
• **Guagua:**	No
• **Aparcamiento:**	Si. Final del Camino de La Ermita

Fuente: GRAFCAN

Vista general del Pozo de Tinizara (Fuente Visit Tijarafe).

2.1.3 GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

El municipio de Tijarafe se ubica sobre un terreno descrito geotécnicamente en su mayor parte como (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 0, Zonas Operativas del PEMU y Plano 3, Plano de descripción geotécnica del terreno):

- Área de macizos basálticos alterados:
  - Son coladas basálticas de pequeño espesor y alteración moderada a alta. La peculiaridad destacable de las coladas basálticas es que se manifiestan como una alternancia vertical de niveles de compacto basáltico.

- Depósitos aluviales y coluviales:
  - Se extienden a lo largo de los tramos inferiores y zonas de desembocadura del fondo de los fondos de barranco. Ocasionalmente pueden aparecer a cotas superiores como consecuencia del encajamiento de dichos barrancos.

Imagen: Designación geotécnica del terreno en cada una de las Zonas Operativas del PEMU

Como se aprecia en la imagen anterior, la mayor parte del territorio está conformado por área de macizos basalticos alterados, siendo algunas áreas centrales y zonas de costa las que están formadas por depósitos aluviales y coluviales.

2.1.4 VEGETACIÓN

2.1.4.1 VEGETACIÓN POTENCIAL

Según el Mapa de Series de Vegetación de Salvador Rivas Martínez, publicado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) del antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 1987 y basado previamente en las series de vegetación de 1941 de Luis Ceballos, el municipio de Tijarafe se encontraría dentro de las siguientes clasificaciones fitoclimáticas:

Reino Holártico
Comprende América del Norte, toda Europa, el centro y el norte de Asia, la parte norte de África y Oriente Próximo.

Región	
III	Región Macaronésica

Subregión	IIIa	Canaria
Superprovincia	IIIa.1.	Canaria
Provincia	XIII	Canaria Occidental
Sector	51	Palmero

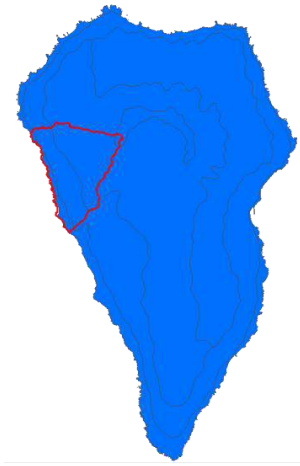

Azonal	
z	Series climatófilas

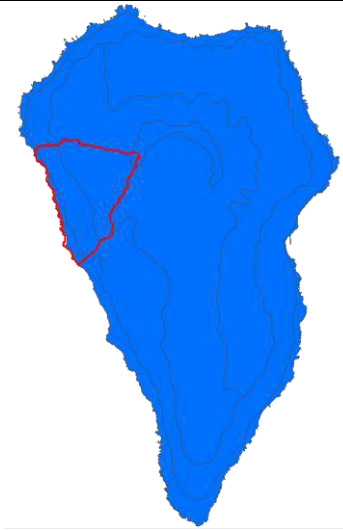

Piso		
Piso	Definición del Piso	Clima del Piso
L	Piso supracanario	T 6 a 11º, m -1 a 2º, M 4 a 9º, It 90 a 220
M	Piso mesocanario	T 11 a 15º, m 2 a 6º, M 9 a 13º, It 220 a 340
N	Piso termocanario	T 19 a 15º, m 11 a 6º, M 18 a 13º, It 480 a 340, H O
O	Piso infracanario	T >19º, m >11º, M >18º, It >480, H O

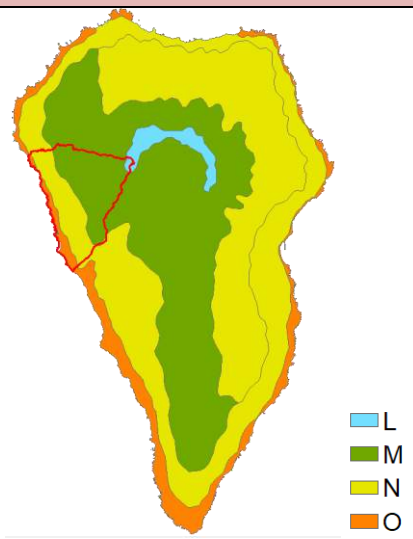

Como se aprecia en la imagen anterior, en el interior del término municipal del Tijarafe, se concentran los cuatro Pisos bioclimáticos que al mismo tiempo engloban la totalidad de la isla de La Palma. Estos Pisos bioclimáticos cambian a lo largo de la geografía del municipio de forma directamente proporcional con la altitud y por tanto de forma continua y proporcional de Oeste (nivel del mar, piso infracanario) a Este (cotas superiores a 2200 metros, piso supracanario).

Horizonte bioclimático											
T.M.	Alt (m)	Nº años	T (ºC)	M (ºC)	m (ºC)	It	D1h	P (mm)	Pv (mm)	Im3	Horizonte[1] bioclimático
Tijarafe[2]	131	12	19,8	20,9	13,6	543	365	326	3	103	**Infracanario Inferior**

Piso supracanario:

[1] Índice de termicidad creciente (It); altitud sobre el nivel del mar (Alt.); número de años correlativos de observaciones; temperatura media anual (T); temperatura media de las máximas del mes más frío (M); temperatura media de las mínimas del mes más frío (m); número de días estadísticamente libre de heladas (Dlh); precipitación media anual en mm (P); precipitación media del verano: junio +julio +agosto (Pv); índice de mediterraneidad del verano: julio +agosto +septiembre (1m3).

[2] Se toman valores del municipio de Tazacorte, como municipio más próximo a Tijarafe recogido en las serios de vegetación de Rivas Martínez.

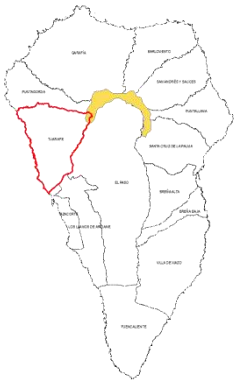

Situado en general por encima de los 2.000 m de altitud, el piso supracanario sólo existe obviamente en las islas de Tenerife y la Palma, ya que son las únicas que superan dicha altitud. La temperatura media anual oscila entre los 6 y los 11 ° C, y la media de las mínimas del mes más frío, entre los 2 y los _2° C. Su índice de termicidad está comprendido entre 220 y 80. Una buena parte de las precipitaciones invernales y primaverales cae en forma de nieve. Otro hecho climático importante que determina el piso supracanario es que por encima de los 1.900 m se hace muy escasa incluso a barlovento la nubosidad de estancamiento y, por ende, las nieblas provocadas por los vientos alisios. Como consecuencia, la precipitación desciende mucho en este piso bioclimático respecto a los inferiores (meso y termo), sobre todo hacia el norte.

Piso	Serie	Definición de la Serie	Vegetación Potencial
L	37	Macroserie supracanaria seca de la retama del Teide o Spartocytisus supranubius (Spartocytiso supranubii sigmion). VP, retamares	Retamares

Piso mesocanario:

El piso bioclimático mesocanario sólo se halla presente en las grandes islas centrales (C, T, P) y falta en Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera. La temperatura media anual óscilá entre los 11 y 15° centígrados y la variante de invierno va de la templada a la fría, ya que la media de las mínimas del mes más frío se sitúa entre los 2 y 6° C. En este piso bioclimático aparecen las heladas, sobre todo en su horizonte superior. En las grandes islas (C, T, P) comienza de un modo general a partir de los 1.300 m de altitud y sus principales intervalos termoclimáticos son: T 11 a 15°, m 2 a 6°, M 9 a 13°, It 220 a 340, H XII-I1.

Piso	Serie	Definición de la Serie	Vegetación Potencial
M	36	Macroserie mesocanaria seca del pino canario o Pinus canariensís (Cisto symphytifolii-Pino canariensis sigmion). VP.	Pinares

Piso termocanario:

El piso bioclimático termocanario se halla presente en todas las Islas Canarias. La temperatura media anual oscila entre los 14 y 18° centígrados y la variante de invierno es templada o, a lo sumo, templadocálida, es decir, las medias de las mínimas del mes más frío, habitualmente enero o febrero, oscilan entre los 7 y 11 ° centígrados.

En el piso bioclimático termocanario se distinguen dos macroseries, la semiárido-seca de la sabina (34) y la subhúmeda de la laurisilva (35).

Piso	Serie	Definición de la Serie	Vegetación Potencial
N	34	Macroserie termo-infracanaria semiarido-seca de la sabina o Juniperus phoenicea (Mayteno canariensis-Jumpero phoeniceae sigmion). VP, sabinares.	Sabinares
N	35	Macroserie termocanaria subhumeda-humeda de nieblas del laurel o Laurus azorica (Ixantho viscosae-Lauro azoricae sigmion).VP, laurisilva.	Laurisilva

Piso infracanario:

El piso bioclimático infracanario se halla presente en todas las áreas costeras de las Islas Canarias. Este piso bioclimático es semejante al piso inframediterráneo de las costas marroquíes del Sous, Uní y territorios costeros septentrionales del Sáhara. La temperatura media anual es bastante elevada (de 19 a 22° centígrados) y la variante de invierno es cálida, es decir, posee una media de las mínimas del mes más frío que oscila entre los 11 y 16° C. En general, las precipitaciones son muy escasas (ombroclima árido o semiárido), salvo en las vertientes a barlovento de algunas islas, como Tenerife, la Gomera y la Palma, en las que existe un ombroclima ya de tipo seco (350-550 mm).

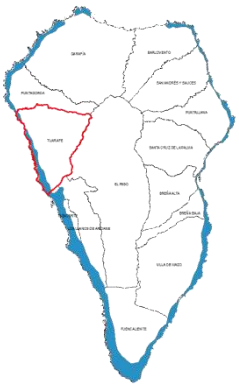

El piso infracanario desde el nivel del mar alcanza aproximadamente los 200 a 300 m de altitud en las vertientes septentrionales de las islas más lluviosas y los 400-500 m en las meridionales secas. Estas diferencias altitudinales según la exposición y el ombroclima se deben principalmente a que el gradiente de descenso de la temperatura con la altitud es mayor hasta los 1.500 m a barlovento que a sotavento (aproximadamente cada 100 m el descenso es al norte: T 0,9, m 1,0; al sur: T 0,7, m 0,8). Sus principales parámetros termoclimáticos son: T> 19°, m> 11 0, M> 18°, 11>480, H O.

Piso	Serie	Definición de la Serie	Vegetación Potencial
O	33	Macroserie infracanaria arido-semiarida del cardon o Euphorbia canariensis (Kleinio nerifoliae-Euphorbio canariensis sigmion).VP, cardonales.	Cardonales

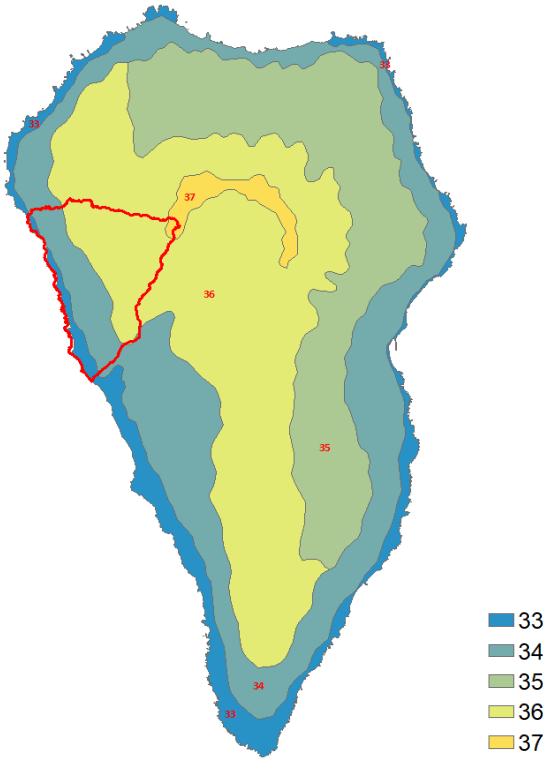

El municipio de **Tijarafe** alberga cuatro de las cinco Series bioclimáticas de vegetación analizadas y catalogadas por las Series de Vegetación de Rivas Martínez, concretamente una por Piso bioclimático (**Series 33, 34, 36 y 37**).

Descripciones de las series de vegetación por Rivas Martínez (ICONA, 1987):

La macroserie (33) del cardón (Euphorbia canariensis), corresponde al sigmataxon Kleinio-Euphorbio canariensis sigmenion. No obstante, pueden separarse relativamente bien en cada isla dos grupos de series o macroseries de mayores o menores afinidades por la aridez del biótopo: la árida de la tabaiba dulce (Euphorbia balsamifera), que corresponde al sigmataxon Helianthemo canariensis-Euphorbio balsamiferae sigmenion y la árido-semiárida del cardón (Euphorbia canariensis), que se circunscribe al Kleinio-Euphorbio canariensis sigmenion. Las series infracanarias áridas de la tabaiba dulce o Euphorbia balsamifera (b) corresponden en su etapa madura a un matorral en el que dominan los nanofanerófitos paquicaules. Ocupan las áreas de clima árido en todas las Islas Canarias, aunque también pueden situarse en áreas costeras semiáridas en biótopos directamente influidos por la maresía.

A causa de la extremada aridez de estos territorios, los cultivos sólo pueden realizarse con riegos. Las series infracanarias árido-semiáridas del cardón (Euphorbia canariensis) corresponden en su etapa madura a un matorral abierto en el que son comunes también los nanofanerófitos paquicaules. Se hallan distribuidas por todas las islas del Archipiélago, con

excepción de Lanzarote, y son algo más exigentes que las de las series anteriores, bien en textura o naturaleza química del suelo, bien en precipitaciones.

El aprovechamiento territorial es el pastoreo extensivo (caprino) y los cultivos cerealistas sólo pueden aventurarse con algún riego en los suelos más profundos. Como en todo el piso bioclimático infracanario, en los regadíos pueden realizarse un buen número de cultivos tropicales, siendo muy rentables, si el mercado es favorable, los mangos, aguacates y plátanos. Las repoblaciones forestales, al margen de con especies propias del matorral de esta macroserie, son siempre muy dudosas.

La macroserie (34) de la sabina puede descender al piso infracanario a barlovento en las islas más lluviosas y el monte verde del fayal-brezal de la macroserie de la laurisilva penetrar ligeramente en el horizonte inferior mesocanario.

Las series termo-infracanarias semiárido-secas de la sabina (*Juniperus phoenicea*) corresponden en su etapa madura a bosquetes y matorrales densos en los que dominan algunos arbustos de claro parentesco mediterráneo (*Rhamnus*, *Olea*, *Pistacia*, etc.).

El aprovechamiento tradicional de los territorios regidos por estas series de vegetación es la agricultura cerealista, en general poco rentable, los viñedos y la explotación de ciertos árboles frutales de secano. También es usual la ganadería extensiva (ovino y sobre todo caprino).

La repoblación forestal sólo es posible, aparte de con especies propias de la macroserie, con algunos árboles exóticos poco exigentes.

La macroserie (36) del pino (Pinus canariensis) corresponde en su etapa madura a un pinar más o menos abierto según sea el matiz de su ombroclima, la exposición y profundidad de los suelos (Cisto symphytifolii-Pinion canariensis). Pinares de esta serie se hallan solamente en las islas de Gran Canaria, Tenerife y la Palma.

Los ecosistemas boscosos de estas series se ponen en contacto con las de las macroseries 34, 35 Y 37, por lo que a pesar de su relativa pobreza florística muestran gran diversidad.

El óptimo de estas series parece situarse en el ombroclima seco mesocanario, pero buenos pinares pueden penetrar, sobre todo favorecidos por el hombre, en el subhúmedo termocanario del fayal-brezal. Asimismo ciertos pinares se hallan en el semiárido termocanario, pero allí forman parte de la macroserie de los sabinares (Mayteno-Junipero sabinae S). El aprovechamiento territorial es forestal, ganadero y agrícola. La producción de madera de pino, como es lógico, se incrementa con la profundidad de los suelos, el aumento de precipitaciones y las nieblas, por lo que se han repoblado de pinos con bastante éxito áreas importantes de laurisilva, que por la bondad de los suelos resultan ser las más productivas.

La macroserie (37) de la retama del Teide o Spartocytisus subranubius (Spartocytiso supranubii sigmion) corresponde en su etapa madura a un matorral retamoide más o menos denso (Spartocytision supranubii), en el que dominan un cierto número de nanofanerófitos y caméfitos endémicos.

En el horizonte inferior supracanario puede prosperar ya de un modo natural algún árbol mesofanerofítico como el cedro canario (Juniperus cedrus). Las comunidades vegetales propias de este piso bioclimático sólo se hallan en las cumbres y áreas elevadas de la Palma y Tenerife, alcanzando en esta última altitudes superiores a los 3.000 m.

En la isla de la Palma, en las áreas cumbreñas de la Caldera de Taburiente entre los 2.000-2.430 m, aparece en la actualidad un codesar particular (Telino benehoavensis-Adenocarpetum spartioidis), que tal vez llevó en su día, como etapa madura, un buen número de cedros canarios (A. Santos 1983: 84). La vegetación fruticosa, cuando está en su óptimo, cubre por completo el suelo, en el caso de que se trate de rocas volcánicas muy antiguas y se hayan formado ya suelos (andosoles y suelos fersialíticos, ya poco potentes en este piso). El aprovechamiento territorial es la ganadería, ya que las repoblaciones forestales son desaconsejables, con excepción del pino canario (Pinus canariensis) y del cedro canario (Juniperus cedrus), en las cotas inferiores del piso bioclimático. También puede prosperar en el horizonte inferior el cedro plateado del Atlas (Cedrus atlantica), pero al tratarse de un neófito no debe utilizarse en áreas protegidas.

El aprovechamiento territorial es fundamentalmente agrícola en los suelos profundos (áreas de viñedo, cultivo de almendro y en mayor medida aguacate y plátano), seguido de ganadero (ovino, bovino y caprino) y forestal en los relieves abruptos. Estas áreas son potencialmente las más productivas en secano de las Islas Canarias.

2.1.4.1.1 FORMACIONES DE VEGETACIÓN PREDOMINANTES

Por franjas altitudinales, la vegetación característica de Tijarafe puede subdividirse en tres pisos representativos (Ver Anexo I, Cartografía, Planos 4 y 5 de Formaciones vegetales y Tipos de vegetación en el interior del municipio):

- Zona litoral y Zona baja, de nivel del mar a 300 metros de altitud:

  Dominio de plantas naturales del tipo de las xerofitas generalmente suculentas. Amplias formaciones de cardonales y tabaibales

- Zona del bosque termófilo, de 300 a 500 metros de altitud:

- Zona de Pinar y Monteverde, de 500 a 2000 metros de altitud:

- Zonas de cumbre, altitudes superiores a 2000 metros:

En la zona de Pino Basal (hasta 150- 200 m de altitud) presentan su óptimo los cardonales y tabaibales, que son plantas suculenteas. El pastoreo desde épocas pretéritas y el actual desarrollo agrícola están relegando a estas interesantes comunidades vegetales a los lugares más abruptos, que se encuentran, por otra parte, ocupados por plantas poco conocidas o especializadas, como las comunidades rupícolas o halófilas. En el piso basal de esta zona, el paisaje queda caracterizado geográficamente por la existencia de un viejo acantilado costero.

En la zona de Transición (entre 150 y 500 m , con exposición norte), podemos encontrar diversas especies de porte arbóreo, palmeras, sabinares y dragos, muy frecuentes en otras épocas, y que constituyen comunidades de transición a la vegetación del Piso Montano.

Junto a las especies citadas y otras tales como el acebuche o el peralillo, se encuentran numerosas especies arbustivas, como el espinero y el jazmín, que constituyen en conjunto una de las comunidades de mayor riqueza en las islas.

Se considera Piso Montano a las áreas comprendidas entre 500 y 2.400 m. de altitud, distinguiéndose una vertiente septentrional, húmeda (asociada a las zonas de formación del mar de nubes) con bosques de laurisilva, y otra meridional, seca (caso del municipio de Tijarafe), con formaciones boscosas de pino canario que alcanzan cotas máximas de 2.000 m y están ampliamente representadas en la Isla de La Palma.

En sus cotas superiores, el pino se asocia con el cedro canario, árbol muy apreciado que pervive en las cumbres que bordean la Caldera de Taburiente y, en la vertiente norte, estos bosques pasan a constituir la vegetación de Alta Montaña (500 m. a 2.400 m. de altitud), asociándose en su límite inferior al monte bajo de brezos y fayas, que desaparece al aumentar la altitud, dando paso al matorral de codesos.

Finalmente por encima de los pinares se encuentra una vegetación especializada adaptada a las condiciones climáticas rigurosas, así como especies endémicas (violeta, tajinaste, azul, etc).

En cuanto a los cultivos podemos diferenciar una primera zona de regadío dedicada al plátano ubicada en la zona sur, por debajo de los 500 m. Este reciente cultivo ha afectado enormemente a este medio dejando poco espacio para la anteriormente habitual de esta zona. Además con la influencia nitrofilizante de los cultivos aparece vegetación ajena como el "bobo" (Nicotiana glauca), varias gramíneas. etc. Otra zona destinada a frutales y hortalizas entre los 500 m. y los 750 m. de altitud. Dicha zona se extiende a todo lo largo del municipio correspondiéndose con regadío estacional, siendo el aguacatero el dominante entre los frutales.

Jornadas de agucate organizadas por el Ayuntamiento de Tijarafe. Ejemplo de la importancia de este tipo de cultivo agrícola en la economía y medio de vida local. Fuente: El Apurón.

2.1.4.2 MODELOS DE COMBUSTIBLES

A partir de lo anterior, en 2002 se llevó a cabo un estudio analítico de clasificación de los modelos de combustible de Canarias[3], manteniendo si bien la estructura general de los modelos originales americanos de NFFL de *Rothermel.* Este estudio clasifica las diferentes áreas forestales del territorio en los distintos modelos de combustible y se basa en la combinación de datos recogidos por el Mapa de Vegetación de Canarias y procesado de datos LiDAR.

La caracterización de los modelos de combustible se lleva a cabo mediante el estudio de la composición del ecosistema vegetal, la cantidad de material combustible vivo y muerto, y la continuidad vertical y horizontal. Una vez caracterizados y analizados los parámetros de comportamiento del fuego asociados, los combustibles se clasificaron para Canarias en tres grandes clases que a su vez incluyen 10 grandes grupos, dentro de los cuales se describen los modelos de combustible por subgrupos:

- **Clase I. Complejos de combustible en los que el fuego se propaga a través del estrato herbáceo.**
    - Grupo 1. Formaciones herbáceas tipo pastizal.
    - Grupo 2. Formaciones vegetales en las que existe un estrato arbustivo poco denso, pero en la que el estrato propagador fundamental es el herbáceo.

[3] Fuente: Sitcan, Gobierno de Canarias: https://opendata.sitcan.es/dataset/modelos-de-combustible-forestales-de-canarias

- Grupo 3. Formaciones herbáceas de pasto muy denso, fuerte y alto, tipo cañaverales o carrizales.

- **Clase II. Complejos de combustible en los que el fuego se propaga a través del estrato arbustivo**
  - Grupo 4. Formaciones arbustivas de matorral muy denso y muy alto, impenetrable.
  - Grupo 5. Formaciones de matorral en las que el estrato arbustivo es de pequeña talla. Grupo 6. Formaciones arbustivas de matorral alto, pero de densidades variables.
  - Grupo 7. Formaciones arbustivas bajo masas arboladas.

- **Clase III. Complejos de combustible en los que el fuego se propaga a través de los restos que existen en masas arboladas.**
  - Grupo 9. Masas arboladas en las que el estrato propagador del fuego es la hojarasca.
  - Grupo 10. Masas arboladas en las que el estrato propagador del fuego son los restos leñosos que hay en el suelo.

La siguiente tabla muestra la descripción de cada modelo de combustible según este estudio específico para el territorio canario:

Clase I	Modelo de combustible	Descripción
Grupo 1 PASTOS FLOJOS-BAJOS	1.A	Formación herbácea continua de pastizales naturales o cultivos de altura menor a 1 m. Cobertura de matorral FCC
Grupo 2 PASTOS FLOJOS CON MATORRAL	2.A	Pastizal continuo, fino y seco con matorral que puede ocupar entre el 30-60% de la superficie. El estrato propagador es el pasto pero la fracción fina del matorral contribuye en la propagación y consolidación del fuego
Grupo 3 CAÑAVERALES	3.A	Formaciones muy densas de vegetación herbácea o leñosa asociada a zonas inundadas o pantanosas. La fracción de cabida cubierta es prácticamente total, la altura es superior a 2 m y las cargas totales de combustible son muy elevadas (60 tn/ha).

Clase II	Modelo de combustible	Descripción
Grupo 4 MATORRAL MUY DENSO (IMPENETRABLE)	4.A	Matorral fundamentalmente de brezo asociado a formaciones de Monteverde. Alturas superiores a 2 m y FCC> 75%.
	4.B	Matorral de especies inflamables como codeso, brezo y jara. Cargas elevadas de elementos finos y vivos. Alturas superiores a 2 m y FCC > 75%
	4.C	Matorral invasor tras incendio o abandono de terrenos agrícolas. Mosaico de especies como zarza, jara, helecho, regenerado de pino o brezo. Alturas superiores a 1.6 m y FCC >75 %
Grupo 5 MATORRAL BAJO	5.A	Matorral de especies moderadamente termófilas inflamables (codeso, retamas, escobones, etc.). Presencia de estrato herbáceo que contribuye en la propagación del fuego. Densidades medias (FCC entre 30 y 60 %).

Clase II	Modelo de combustible	Descripción		
	5.B	Matorral termófilo asociado frecuentemente a la presencia de suculentas. Densidades medias-altas (FCC > 50%)		
	5.C	Matorral de especies asociadas a alta montaña: piornales y hierba pajonera. Densidades altas (FCC > 50%).		
	5.D	Formaciones lineales de especies inflamables o con elevada carga de elementos finos muertos en pie (zarzas, helechos secos, etc.). Asociado a cultivos abandonados. Densidades elevadas (FCC > 75%).		
Grupo 6 MATORRAL ALTO	6.A	Matorral denso, invasor de tierras agrícolas abandonadas. Distribuciones lineales o a golpes. Predominio de zarzas y helechos. Formación asociada a arbolado de castaño. Alturas de 1 a 1.5 metros y FCC globales > 75 %.		
	6.B	Matorral termófilo con especies suculentas. Alturas superiores a 1.5 metros. FCC 50-75 %.		
	6.C	Matorral termófilo, inflamable, denso de especies como el escobón, la retama, el brezo etc. Formaciones monoespecíficas o mixtas. Alturas superiores a 1.5 metros y FCC > 50 %.		
Grupo 7 MATORRAL BAJO ARBOLADO	7.A	Sotobosque de eucaliptar con especies como zarzas, brezos, helechos, etc. Elevada carga de elementos muertos, sobretodo hojarasca y finos. Alturas de 1.5 a 2.5 m y FCC > 60%.		
	7.B	Monteverde muy denso con FCC > 75% y alturas entorno a los 2 m. Abundancia de necromasa en los estratos.		
	7.C	Pinar con sotobosque fundamentalmente de brezo. Alturas superiores a 1.6 metros	7.C1	Cargas elevadas de elementos finos muertos. FCC > 75 %
			7.C2	Cargas menores. Gran cantidad de pinocha colgante. Estructura del matorral con grandes espacios de aire. FCC > 50 %.
	7.D	Pinar con sotobosque fundamental mente de brezo y especies de Monteverde	7.D1	El sotobosque es en su mayoría de brezo (FCC > 50 %). El conjunto presenta una densidad elevada. Alturas mayores de 1.6 m
			7.D2	Especies arbustivas de Monteverde más abundantes o en misma proporción que el brezo. El conjunto de la formación es menos denso, con espacios libres. Pinocha colgante. Alturas mayores de 1.5 m.
	7.E	Pinar con sotobosque dominado por especies de Monteverde (FCC > 50 %). Las especies acompañantes (brezo, etc.) con FCC < 20%. En general alturas superiores a 1.5 m. Pinocha colgante		
	7.F	Pinar con sotobosque bajo de diferentes especies y densidad variable	7.F1	Matorral de brezo, regenerado de pino, etc. Alturas menores de 1.6 m y FCC < 50 %
			7.F2	Sotobosque muy denso de especies inflamables como el codeso o el brezo. Alturas menores de 1.2 m y FCC >60 %
	7.G	Pinar con sotobosque de especies termófilas y/o xerófilas (labiadas, jaras, etc.). Densidades altas (FCC > 70 %) y alturas superiores a 1.2 m		

Clase III	Modelo de combustible	Descripción
Grupo 9 BOSQUE LIMPIO	9.A	Monteverde limpio. El estrato propagador es la hojarasca, la capa de humus o matorral de helechos
	9.B	Pinar limpio. Cobertura de la pinocha mayor del 50 %. Asociado a densidades de pino no muy altas
Grupo 10 BOSQUE SUCIO	10.A	Bosque sucio con restos naturales (plagas, enfermedades)
	10.B	Bosque con restos procedentes de tratamientos selvícolas (troncos, ramas, etc.)
Modelo adicional	11.A	modelo de combustible adicional, que por las particularidades de la vegetación asociada no está en principio asociado a ninguno de los grupos ni clases anteriores, y que representa a las formaciones xerófilas características de las islas

Del mismo modo, el estudio de los modelos de combustible establece una equivalencia de los modelos definidos por el mismo con los modelos tradicionales (NFFL) descritos por Rothermel en los años setenta, siendo dicha relación la que sigue:

Modelo de Combustible Canario	Modelo NFFL
1.A (1)	**1**
2.A (2)	**2**
3.A (3)	**3**
4.A (41), 4.B (42), 4.C (43)	**4**
5.A (51), 5.B (52), 5.C (53), 5.D (54)	**5**
6.A (61), 6.B (62), 6.C (63)	**6**
7.A (71), 7.B (72), 7.Cs (731, 732), 7.Ds (741, 742), 7.E (75), 7.Fs (761, 762), 7.G (77)	**7**
9.A (91)	**8**
9.B (92)	**9**
11.A (11)	**2**

La descripción básica del modelo de *Rothermel* para los distintos modelos de combustible según su nomenclatura tradicional es:

		Características del Combustible	Propagación	Comportamiento del fuego
Pastos	**1**	El pasto tiene estructura fina, con altura inferior a la rodilla, con poco matorral	Gobernada por combustibles herbáceos finos, secos o casi secos	Se propagará rápidamente por el pasto seco
	2	Pastizal con presencia de matorral o arbolado claro, cubriendo entre 1/3 y 2/3 de la superficie	A través de los combustibles herbáceos finos.	Fuego superficial, la hojarasca y ramillas contribuyen a aumentar la intensidad del fuego
	3	El pasto grueso. Es espeso y alto (1m)	El pasto produce elevadas velocidades de propagación	Los de mayor intensidad dentro del grupo de pastizales. El viento puede hacer que el fuego salte,

		Características del Combustible	Propagación	Comportamiento del fuego
				incluso en zonas encharcadas
Matorral	4	Matorral o arbolado joven, muy denso de unos 2 metros de altura. Con continuidad horizontal y vertical	Se propaga por las copas del material que forman un estrato continuo	Son fuegos rápidos y con grandes llamas. La humedad del combustible vivo tiene gran importancia en el comportamiento del fuego.
	5	Matorral denso pero bajo. Matorral joven con poco material muerto menor de 0,6 m.	El incendio se mueve por los combustibles superficiales	No son fuegos muy intensos, debido a que las cargas son ligeras y la mayoría del combustible está vivo
	6	Matorral más viejo, alturas entre 0,6 y 1,2 m.	Se propaga a través del matorral que es más inflamable que en el modelo 5	Con vientos flojos el fuego descenderá al suelo, vientos más fuertes se propaga por la capa de matorral. La velocidad de propagación y la intensidad es de moderada a alta
	7	Matorral inflamable y/o palmáceas de 0,6 a 1,2 m. de altura, generalmente bajo cubierta de arbolado.	Se propaga a través de la superficie del suelo y del estrato de matorral con igual facilidad	Puede desarrollarse con contenidos más altos de humedad, debido al alto grado de inflamabilidad de los combustibles vivos
Hojarasca bajo arbolado	8	Hojarasca en bosque denso. La capa superficial está formada fundamentalmente por hojas y algunas ramillas existiendo poco matorral.	La capa superficial de hojarasca compactada es el agente propagador	Fuegos superficiales con alturas pequeñas de llama. Las acumulaciones originan llamaradas.
	9	Hojarasca en bosque denso; se diferencia del modelo 8 en que forma una capa más esponjada y con aire interpuesto.	El incendio se propaga más rápidamente que en el modelo 8, por la hojarasca superficial	Velocidades mayores de propagación que anteriormente, debido a la emisión de pavesas. Las concentraciones de material provocan inflamación de algunas copas de árboles.
	10	Capa con grandes cantidades de combustible muerto, que incluye un porcentaje de ramas con 7,5 cm. o mayor diámetro. La altura total es menor que el nivel de la rodilla	Los combustibles arden con mayor intensidad que los otros modelos de bosque	El incendio de copas es más frecuente en este modelo que en los anteriores. Con serias dificultades para controlarlo.
Restos naturales o de corta	11	Restos ligeros (diámetro < 7,5 cm.) de tratamientos selvícolas o aprovechamientos, que forman una capa de poca altura (30cm.)	Los desechos propagan el fuego, pero deben existir hojarasca y materiales finos que ayuden a conducir el fuego.	El incendio será muy activo. El espaciamiento del combustible, las sombra de las copas o la edad de los combustibles limitan la intensidad del fuego.
	12	Desechos que cubren todo el terreno; su altura media es de 0,6 m. no excesivamente compactados. Los combustibles vivos no suelen afectar al comportamiento del fuego	Los restos conducen el fuego rápidamente, siendo capaces de generar pavesas	En un principio se propaga de forma continua hasta encontrar una barrera cortafuego

	Características del Combustible	Propagación	Comportamiento del fuego
13	Los desechos forman una capa continua (más pesada que en el modelo 12), no muy compactada y con una altura media de 1m. Los combustibles vivos no afectan al comportamiento del fuego.	Los combustibles finos aceleran la propagación, y disminuye cuando los combustibles gruesos comienzan a arder	En un incendio de gran intensidad, las llamas duran mucho tiempo y se generan pavesas de distinto tamaño.

Según estas clasificaciones mostradas con anterioridad en las tablas expuestas para el modelo estrictamente canario y para el modelo tradicional extrapolado del modelo *Rothermel*, a continuación se muestra la distribución y superficies de cada modelo de combustible en el interior del municipio de Tijarafe:

2.1.4.2.1 MODELO CANARIO

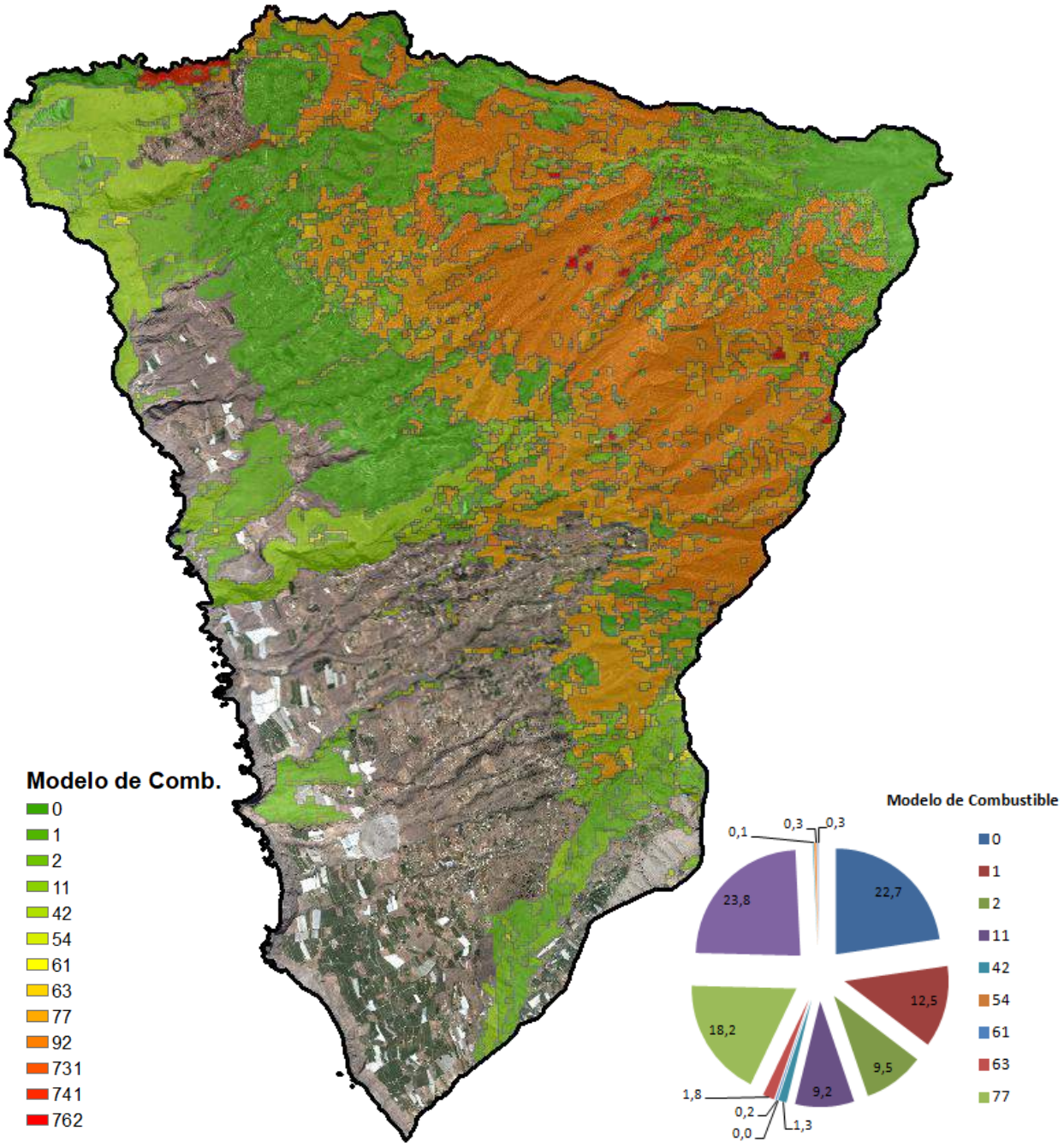

Ver Anexo I, Plano 6, Modelos de Combustible del área forestal de Tijarafe según modelo canario.

Atendiendo a las superficies ocupadas por cada modelo de combustible en el municipio de Tijarafe:

Modelo	Superficie (ha)	Modelo	Superficie (ha)
0 (Sin modelo)	829,39 (22,7%)	**63 (6.C)**	65,53 (1,8%)
1 (1.A)	458,75 (12,5%)	**77 (7.G)**	664,85 (18,2%)
2 (2.A1)	346,39 (9,5%)	**92 (9.B)**	870,71 (23,8%)

Modelo	Superficie (ha)	Modelo	Superficie (ha)
11 (11.A)	335,21 (9,2%)	**731 (7.C1)**	4,81 (0,1%)
42 (4.B)	48,35 (1,3%)	**741 (7.D1)**	12,32 (0,3%)
54 (5.D)	0,56 (0,0%)	**762 (7.F2)**	10,87 (0,3%)
61 (6.A)	7,73 (0,2%)	**Áreas No Forestales**	1.724,53

Según esto, se concluye que es el modelo de combustible número **9.B** (Pinar limpio. Cobertura de la pinocha mayor del 50 %. Asociado a densidades de pino no muy altas) el más representativo del municipio, constituyendo el 23,8% de la superficie forestal, seguido de los modelos **0** (bajas coberturas de matorral), con un 22,7% y **7.G** (pinar con sotobosque de especies termófilas y/o xerófilas (labiadas, jaras, etc.). Densidades altas (FCC > 70 %) y alturas superiores a 1.2 m) con una representación de 18,2%.

2.1.4.2.2 MODELO GENÉRICO *ROTHERMEL*

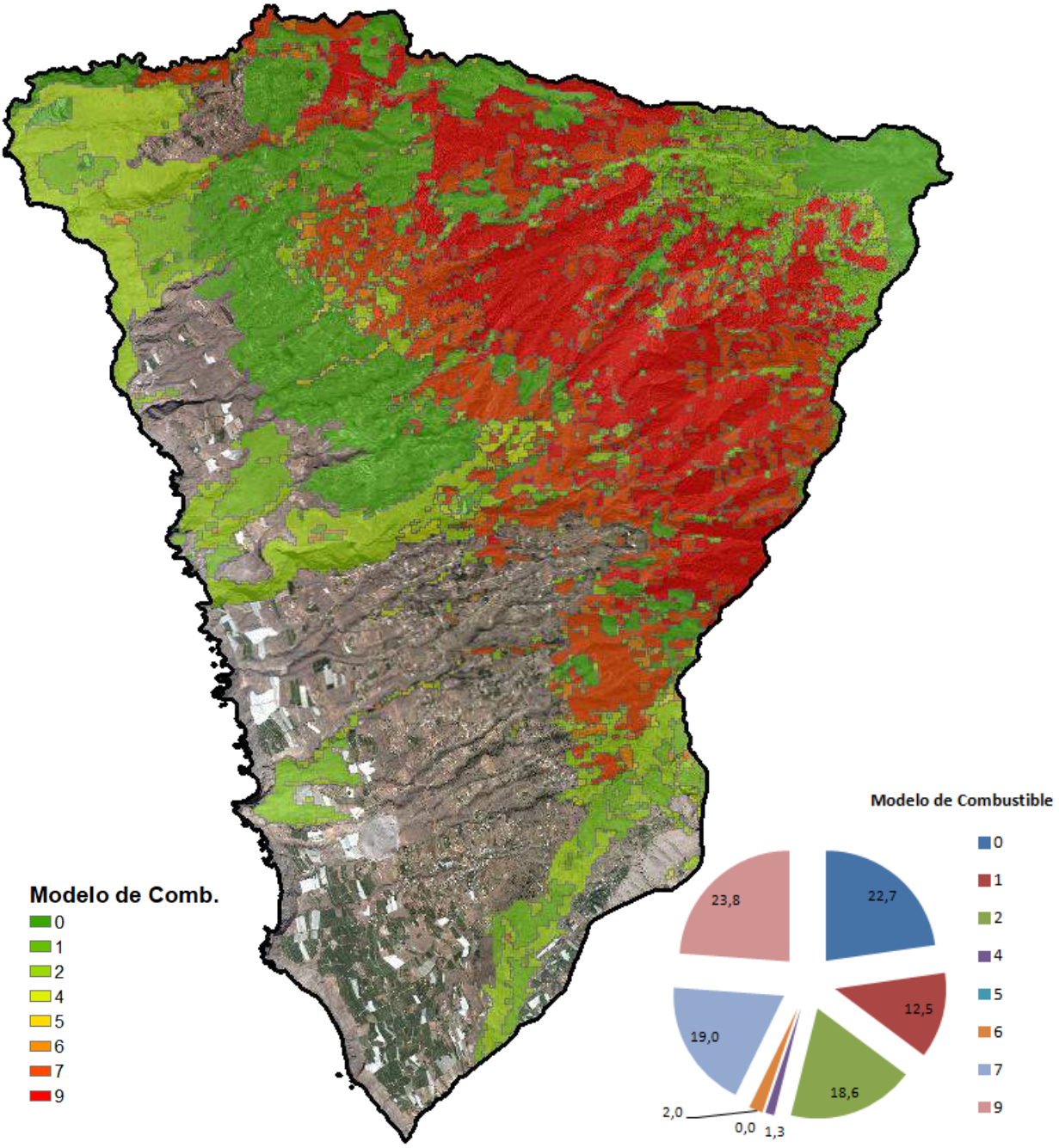

Ver Anexo I, Plano 7 de Modelos de Combustible del área forestal de La Palma según modelo tradicional de *Rothermel*

Atendiendo a las superficies ocupadas por cada modelo de combustible en el municipio de Tijarafe:

Modelo	Superficie (ha)	Modelo	Superficie (ha)
0	829,39 (22,7%)	**5**	0,56 (0,0%)
1	458,75 (12,5%)	**6**	73,26 (2,0%)
2	681,60 (18,6%)	**7**	692,85 (19,0%)
4	48,35 (1,3%)	**9**	870,71 (23,8%)

Según esto, se concluye que es el **modelo de combustible número 9** (Hojarasca en bosque denso; se diferencia del modelo 8 en que forma una capa más esponjada y con aire interpuesto) el más representativo del municipio, constituyendo el 23,8%, seguido de los **modelos 0** (bajas coberturas de matorral) con una representación de 22,7%, **7** (matorral inflamable y/o palmáceas de 0,6 a 1,2 m. de altura, generalmente bajo cubierta de arbolado) con una representación de 19,0%. y **2** (pastizal con presencia de matorral o arbolado claro, cubriendo entre 1/3 y 2/3 de la superficie) con una representación de 18,6%.

Modelo de Combustible 0

Modelo de Combustible 9

Modelo de Combustible 7

Modelo de Combustible 4

Zona agrícola

Modelo de Combustible 1

2.1.5 HIDROGRAFÍA

Ver Anexo I, Cartografía, Planos 8 y 9 de Hidrología municipal y Canalizaciones de agua.

2.1.5.1 ESCORRENTÍA

La escorrentía es uno de los procesos básicos que incluye el proceso hidrológico que son: evapotranspiración, precipitación, infiltración, percolación y generación de escorrentía.

La escorrentía es el agua que escurre por la red de drenaje hasta alcanzar la red fluvial y su cálculo es necesario para la evaluación de los recursos hídricos. La escorrentía total incluye tanto la escorrentía superficial como la subterránea. Depende de varios factores como la humedad del suelo, la intensidad de la precipitación, las características geológicas y las características del suelo.

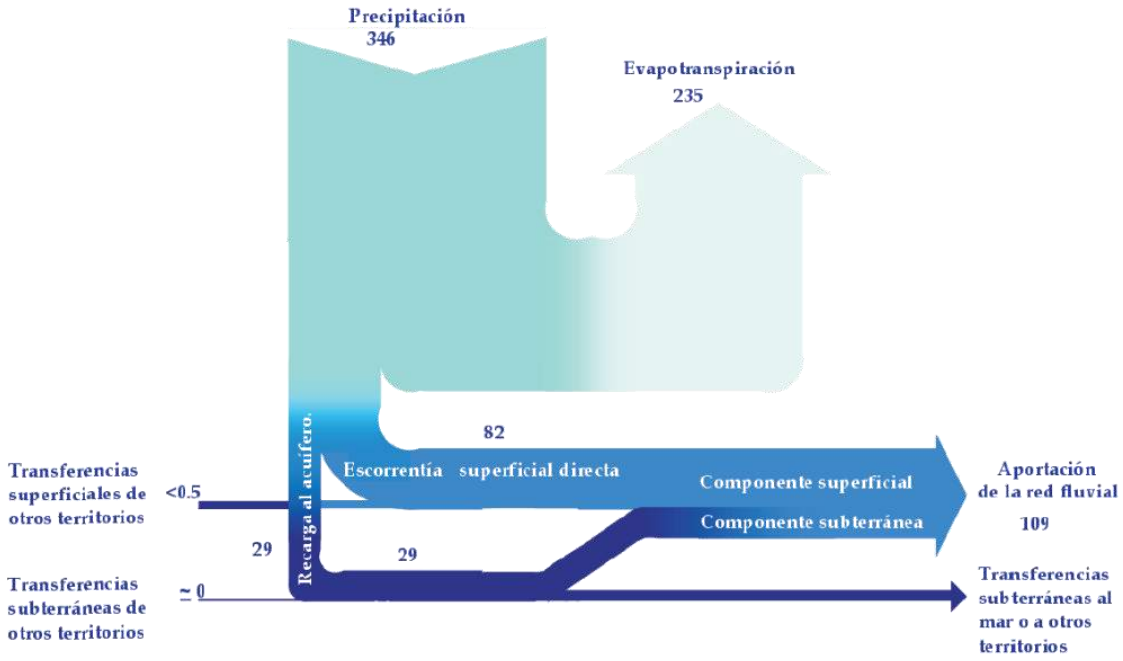

Esquema de los principales flujos de agua (km3/año) en régimen natural para el territorio español. Fuente: MAPAMA.

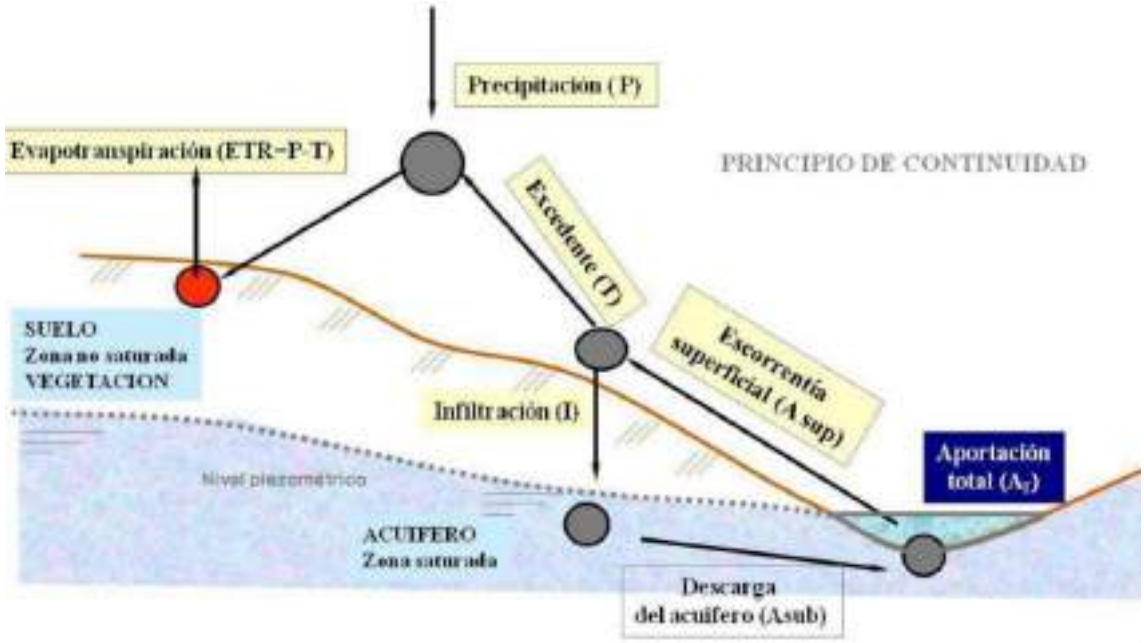

Esquema conceptual del modelo Témez sobre el Pricipio de continuidad. Fuente: MAPAMA.

Desde el punto de vista de la planificación de Emergencias es importante conocer la distribución y caudales de las cuencas, de cara a prever los riesgos de avenida de cada barranco y evitar encauzamientos erróneos o invasiones de sus cauces, así como planificar los riesgos que se pueden derivar de estas.

2.1.6 FUENTES, POZOS Y GALERÍAS

Los nacimientos, pozos y galerías constituyen un riesgo posible para personas, siendo por tanto necesario el conocimiento y localización de los mismos ante posibles actuaciones por rescate y salvamento.

A continuación se enumeran las distintas ubicaciones donde se localizan estas estructuras dentro del municipio de Tijarafe, además de pacificar su grado de peligrosidad:

En Tijarafe hay un total de 5 fuentes, 4 pozos y 9 galerías según información aportada por el Consejo Insular de Aguas de La Palma en su censo de instalaciones subterráneas, galerías y pozos de la isla de La Palma publicado en el Anuncio del Boletín Oficial de Canarias número 93 con fecha 14 de septiembre de 2012:

2.1.6.1 FUENTES

En el interior del municipio de Tijarafe se tienen censadas cinco nacientes según información del Consejo Superior de Aguas de La Palma:

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	COORDENADAS UTM		ALT. (m)	COMARCA
			X	Y		
TJ005	Fuente del Agua	Nacientes	211.103	3.182.768	1049	I
TJ003	Fuente de la Candelaria	Nacientes	212.791	3.179.842	898	I
TJ001	Trajocade	Nacientes	214.333	3.178.917	1205	I
TJ002	Caquero	Nacientes	213.644	3.178.712	1025	I
TJ004	Fuente del Toro	Nacientes	211.963	3.177.977	652	I

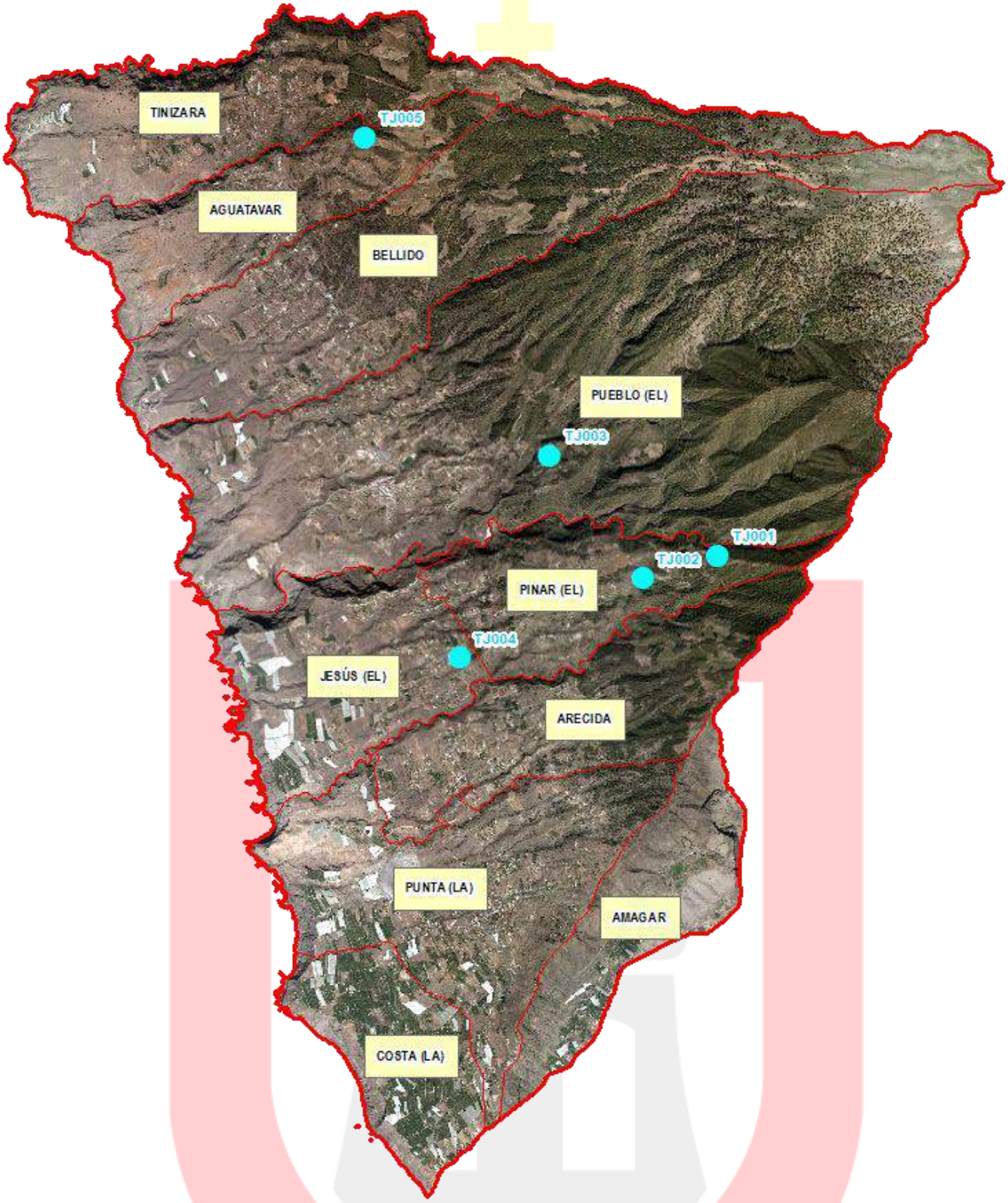

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 10, Fuentes)

2.1.6.2 POZOS

La totalidad de los pozos existentes en el municipio se encuentran inactivos según Consejo Insular de Aguas de La Palma y son de tipo convencional. Según su peligrosidad, dos de ellos poseen una peligrosidad Alta y el denominado "Jurado", una peligrosidad Muy Alta:

CÓDIGO	NOMBRE	PARAJE	TIPO	SUBTIPO	COORDENADAS UTM		ALT. (m)	PELIGROSIDAD	ESTADO
					X	Y			
TJ211	Tijarafe	Candelaria	Pozo	Convencional	211.444,51	3.179.704,84	665	Bajo	Inactiva
TJ105	Poris de Candelaria	El Poris de Candelaria	Pozo	Convencional	209.491,25	3.178.740,07	8	Alto	Inactiva
TJ102	Jurado	Barranco Jurado	Pozo	Convencional	209.836,56	3.178.436,35	26	Muy Alto	Inactiva
TJ103	Salto del Jurado	Barranco Jurado	Pozo	Convencional	210.343,50	3.178.643,78	151	Alto	Inactiva
TJ210	El Rayo	Bco. de Las Angustias	Pozo	Convencional	214.181,29	3.175.502,45	157	Muy Baja	Activo
	Vicario		Pozo						
	Tinizara		Pozo						
	La Veta		Pozo						

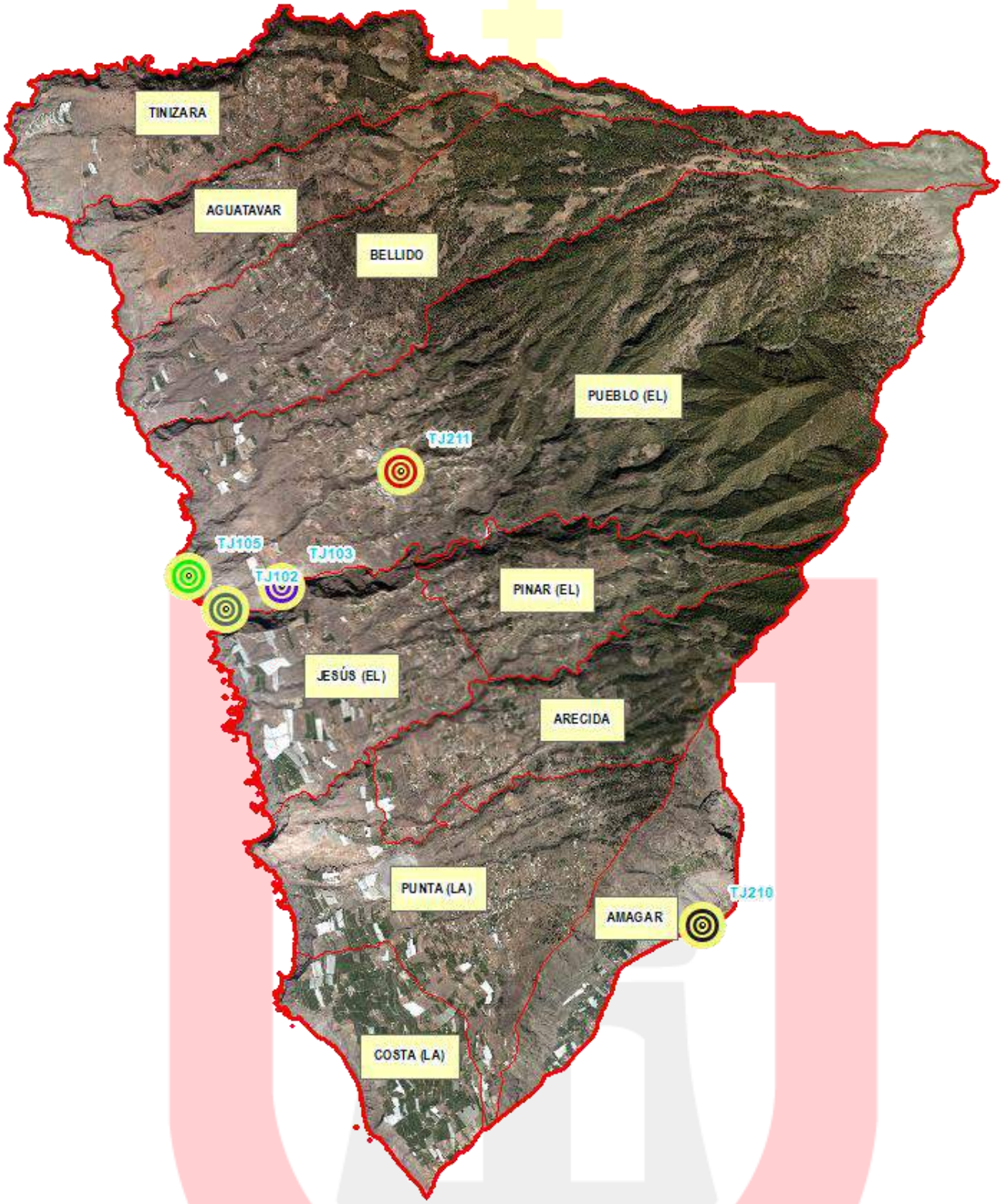

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 11, Pozos)

2.1.6.3 GALERÍAS

De la totalidad de las galerías existentes en el municipio, tres de ellas se encuentran activas y seis inactivas según Consejo Insular de Aguas de La Palma; respecto al subtipo, tres de ellas se engloban en "socavones" y las restantes seis en "galerías de tipo convencional". Según su peligrosidad, todas ellas poseen una peligrosidad catalogada como Baja o Muy Baja:

CÓDIGO	NOMBRE	PARAJE	TIPO	SUBTIPO	COORDENADAS UTM		ALT. (m)	PELIGROSIDAD	ESTADO
					X	Y			
TJ205	Las Calderetas	Barranco de Las Calderetas	Galería	Convencional	212.675,80	3.181.671,34	1167	Muy Bajo	Activa
TJ201	La Castellana	Barranco de Las Calderetas	Galería	Convencional	211.569,62	3.180.856,84	750	Bajo	Inactiva
TJ104	Aguatavar	Barranco de Aguatavar o Cueva Grande	Galería	Convencional	210.992,00	3.180.573,00	626	Muy Bajo	Activa
TJ206	La Puente	Barranco Jurado	Galería	Socavón	214.330,48	3.180.889,41	1250	Bajo	Inactiva
TJ207	Jieque	Barranco Jurado	Galería	Convencional	215.081,94	3.181.045,95	1441	Alta[4]	Inactiva
TJ204	La Tranza	Barranco de La Tranza	Galería	Convencional	212.948,32	3.180.151,85	925	Muy Bajo	Inactiva
TJ203	Salto de Linares	Barranco Jurado	Galería	Socavón	213.441,50	3.179.728,17	934	Bajo	Inactiva
TJ202	Caboco	Barranco Jurado	Galería	Convencional	213.124,21	3.179.288,37	772	Muy Bajo	Activa
TJ101	La Laja	Punta La Laja	Galería	Socavón	210.251,00	3.176.525,00	22	Muy Bajo	Inactiva

[4] Emisión de gases y sin cierre.

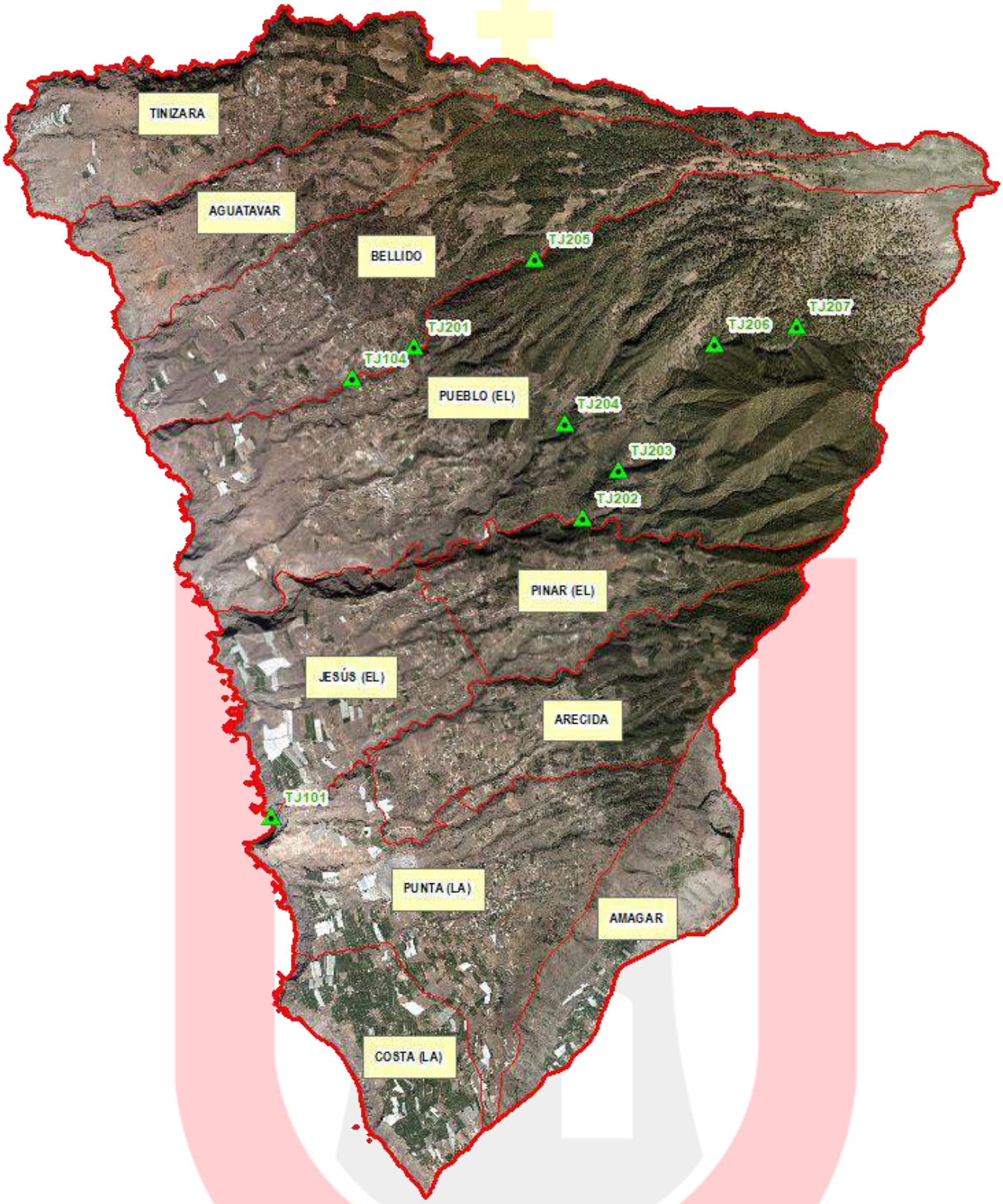

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 12, Galerías)

2.1.7 CANALIZACIONES, BALSAS Y DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL

2.1.7.1 BALSAS

En la actualidad no existe ninguna balsa en el interior del término municipal de Tijarafe, sin embargo, cabe destacar que se encuentra en actual construcción una nueva obra hidráulica de este tipo con el objeto de almacenar y suministrar agua a las poblaciones del municipio; esta balsa en construcción se denomina "Balsa de Vicario" y se ubica en el interior del Barrio de La Punta (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 13, Localización Balsa de Vicario):

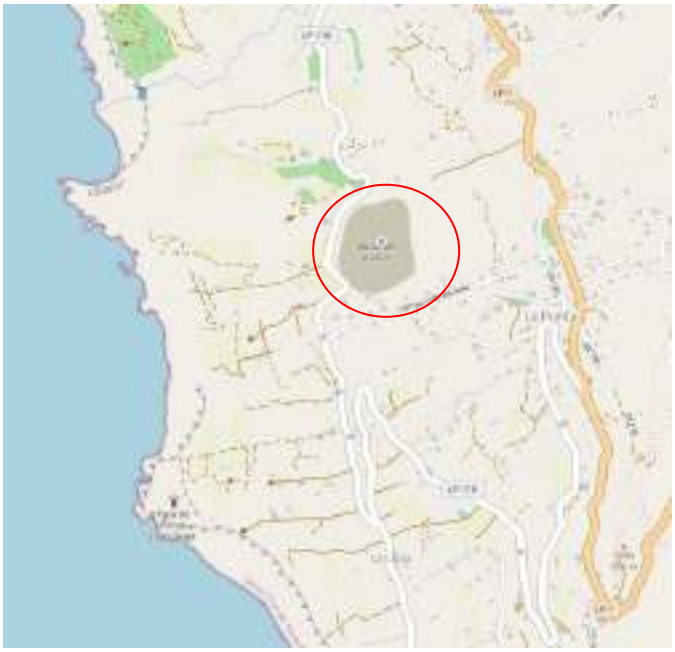

NOMBRE	BARRIO	PARAJE	ESTADO	COORDENADAS		ALTITUD (m)
				X	Y	
Vicario	La Punta	LP-116	En obras	211.447	3.175.977	400

2.1.7.2 DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL

Según Consejo Insular de Aguas de La Palma, en el interior del municipio de Tijarafe, a fecha de redacción del presente PEMU, existen un total de seis depósitos de abastecimiento de agua potable para consumo humano, los cuales se encuentran todos activos y albergan una capacidad total de 8.625 m3.

En el siguiente listado se muestran dichos depósitos de abastecimiento:

NOMBRE	CÓDIGO	BARRIO	PARAJE	TIPO	CAPACIDAD (m3)	ESTADO	COORDENADAS		ALTITUD (m)
							X	Y	
Tinizara	DC0088	Tinizara	Camino Los Riveroles	Depósito Cubierto	396	Activo	210.688	3.183.311	1.030
Aguatavar	DC0089	Aguatavar	Camino Bellido	Depósito Cubierto	572	Activo	210.865	3.182.291	970
Aguatavar II	Ampliación DC0089	Aguatavar	Camino Bellido	Depósito Cubierto	-	Activo	210.865	3.182.291	970
El Pueblo	DC0084	El Pueblo	Fuente de Candelaria	Depósito Cubierto	5.000	Activo	211.994	3.179.827	790
La Tranza	DC0083	El Pueblo	Camino La Tranza	Depósito Cubierto	180	Activo	212.503	3.180.007	885
El Jesús	DC0090	El Jesús	Camino El Pinar	Depósito Cubierto	891	Activo	212.948	3.178.283	835
La Punta	DC0087	La Punta	Camino Colegio Van de Walle	Depósito Cubierto	1.080	Activo	212.475	3.175.837	560
La Cruz del Llano	-	El Jesús	Camino El Pinar	Depósito Cubierto	506	Activo	213.860	3.178.775	1.083

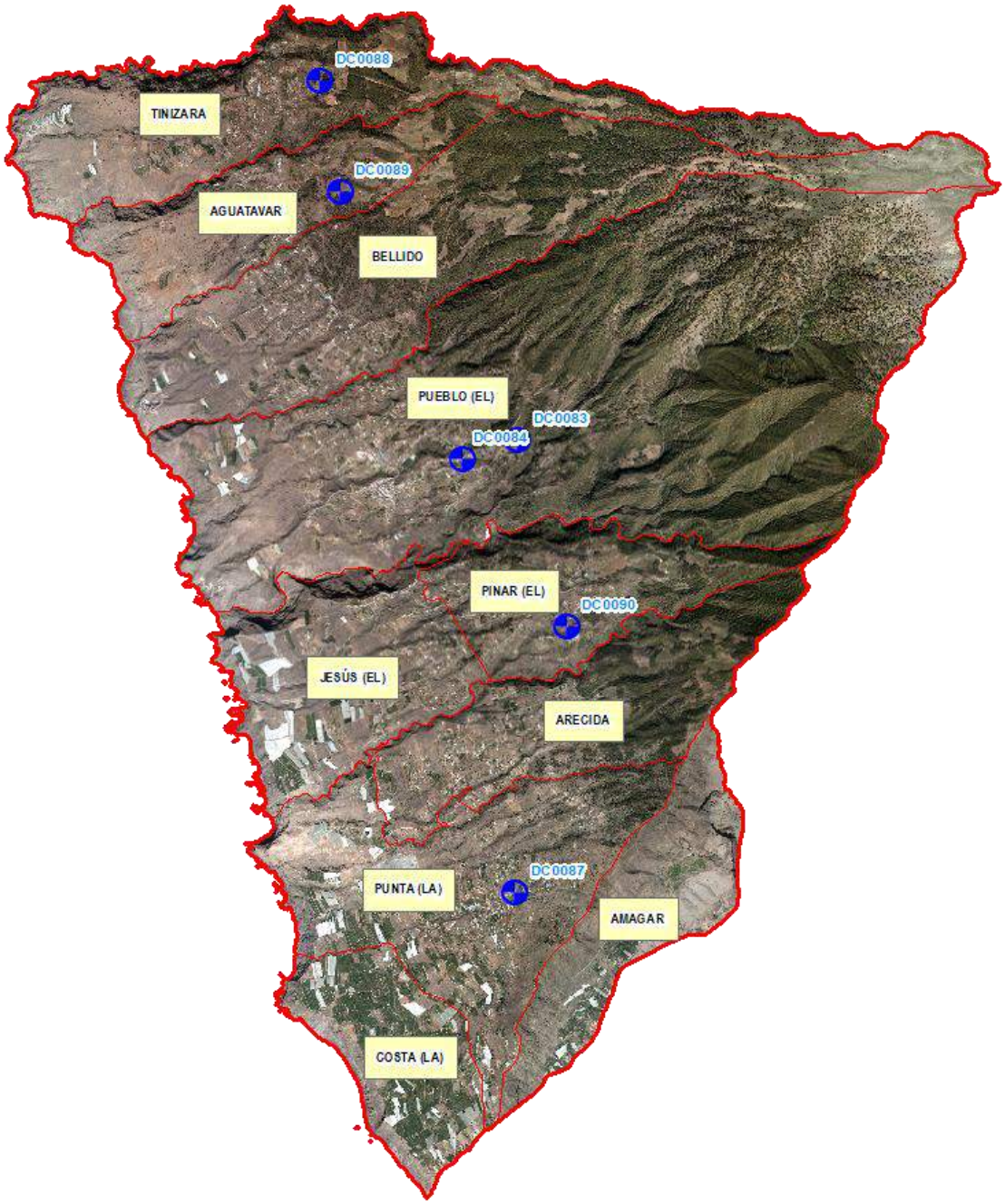

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 14, Depósitos de abastecimiento de agua)

2.1.7.3 DEPÓSITOS PRIVADOS DE RIEGO

A lo largo de todo el municipio, fundamentalmente en las áreas de cota media y baja del mismo (medianías y zonas del litoral) se distribuye una gran cantidad de depósitos de almacenamiento de agua, en su mayoría de pequeño o medio volumen, y de naturaleza privada que son destinados para el riego de plantaciones agrícolas, que como se ha citado en

apartados enteriores, dicha actividad es uno de los principales motores económicos del término, siendo estas plantaciones principalmente de aguacate y plátano.

En total, el Cabildo Insular de Aguas de La Palma posee a fecha de redacción del PEMU un registro de un total de 1.007 depósitos de riego, los cuales poseen un almacenamiento global que ocupa una superficie de 101.596,40 m2 (10,16 ha) de agua y una superficie media sobre el terreno del depósito de 100,9 m2.

El depósito de esta naturaleza de mayor calado se ubica en la Zona Operativa de Amagar con una superficie de almacenaje de 1.954,4 m2.

La siguiente figura muestra dicha distribución de depósitos de riego en la geografía de Tijarafe (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 14-B, Localización de Depósitos de riego):

2.1.7.4 CANALIZACIONES PARA TRANSPORTE DE AGUA

Circundando la totalidad de la Isla de La Palma, existe una red de canalizaciones intermunicipales pertenecientes al Cabildo Insular de La Palma que dan suministro de agua a todo el territorio; esta red está compuesta por tres canalizaciones independientes denominadas La Palma I, La Palma II y La Palma III; de estas tres canalizaciones es la que lleva el nombre de "La Palma II" la que atraviesa el municipio de Tijarafe de NorOeste a SurEste del mismo y en torno a una cota constante de trazado de entre 480 y 540 metros sobre el nivel del mar; esta canalización subterránea posee un recorrido total que va desde el municipio norteño de Barlovento hasta el Sur de Los Llano de Aridane.

Esta canalización efectuada en los años 80 y que posee unos 80 km lo longitud se encuentra en la actualidad en proceso de reparación y remodelación por existir en su trazo pérdidas de agua debidas a defectos por grietas o micro roturas.

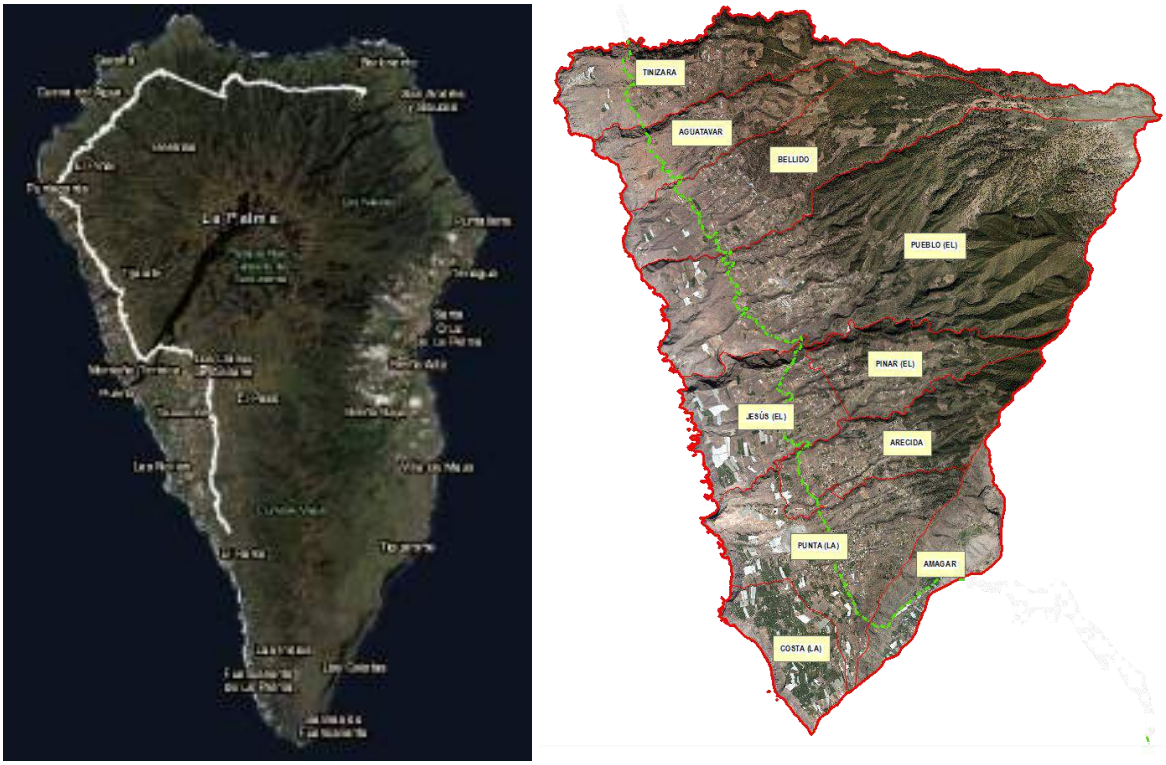

Canalización La Palma II en la Isla y detalle del municipio de Tijarafe. Fuente: Consejo Insular de Aguas de La Palma.
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 15, Canalizaciones de agua)

Atravesando el municipio de Tijarafe existen a su vez otras canalizaciones para el regadío pertenecientes a diferentes comunidades de regantes de La Palma, siendo estas:

- Minaderos
- Pinos - Vicario
- Aguatavar
- Unión de Aguas de Garafía
- Goteras

- Red Principal de la Cooperativa
- Amagar
- Comunidad de Usuarios del Noroeste

2.1.7.5 CONTROL PIEZOMETRÉTRICO

Un piezómetro, es un instrumento de control hidráulico de las aguas subterráneas para el conocimiento y control de las mismas a través de sondeos, que se utiliza para medir la presión de poros o nivel del agua en perforaciones, terraplenes, cañerías y estanques a presión. La aplicación geotécnica más común es para determinar la presión de agua en el terreno o el nivel de agua en perforaciones.

Se define por tanto el concepto de "nivel piezométrico" como la altura de la superficie libre de agua sobre el nivel del mar, en los acuíferos libres. En los confinados, es la altura que alcanzaría el agua en el interior de un sondeo hasta equilibrarse con la presión atmosférica.

En el interior del municipio de Tijarafe, según datos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, existe en la actualidad un único instrumento de estas características para la ejecución y control de sondeos de investigación en aguas subterráneas, situado éste en el Barrio de La Costa, junto al trazo de la carretera LP-118:

NOMBRE	CÓDIGO	ZONA OPERATIVA	PARAJE	COORDENADAS		ALTITUD (m)
				X	Y	
Piezómetro	102004	La Costa	LP-118	211475	3175163	370

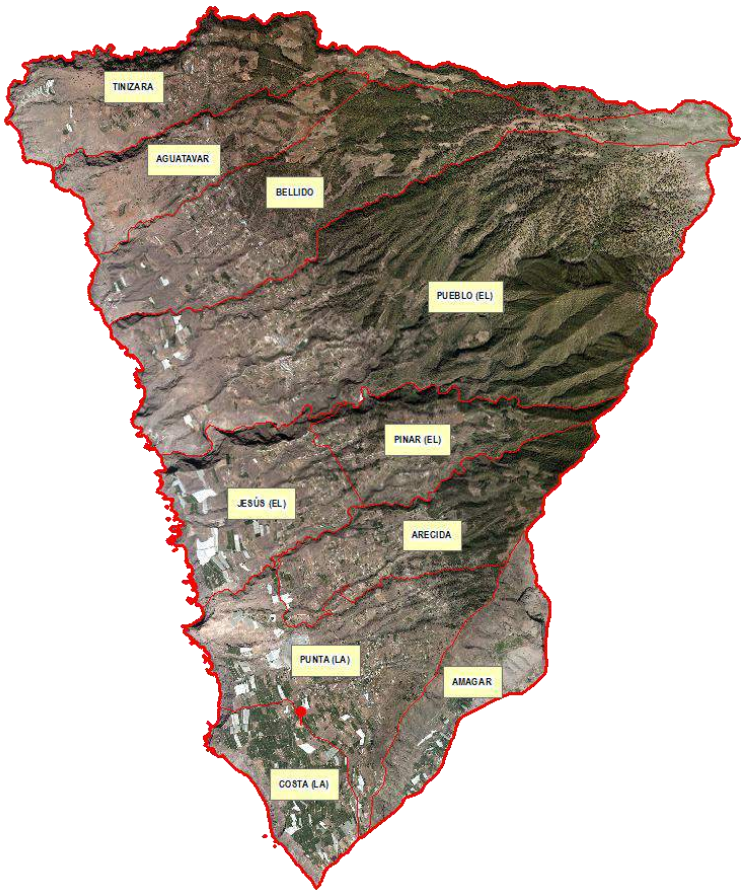

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 16, Localización de Piezómetros)

2.1.8 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Al igual que la totalidad del conjunto conformado por el archipiélago de las Islas Canarias, la Isla de La Palma y por extensión el municipio de Tijarafe, poseen una elevadísima riqueza natural debido en gran medida a la singularidad de sus paisajes y ecosistemas tanto marinos como terrestres y a la diversidad faunística, florística que habita la isla y geológica por su origen. Es por esta riqueza y singularidad, que encontremos dentro del municipio de Tijarafe una amplia red de figuras de protección y conservación de distinta naturaleza. En el siguiente mapa se muestra el conglomerado de espacios protegidos de La Palma, además de su referencia con respecto a los límites administrativos del municipio de Tijarafe:

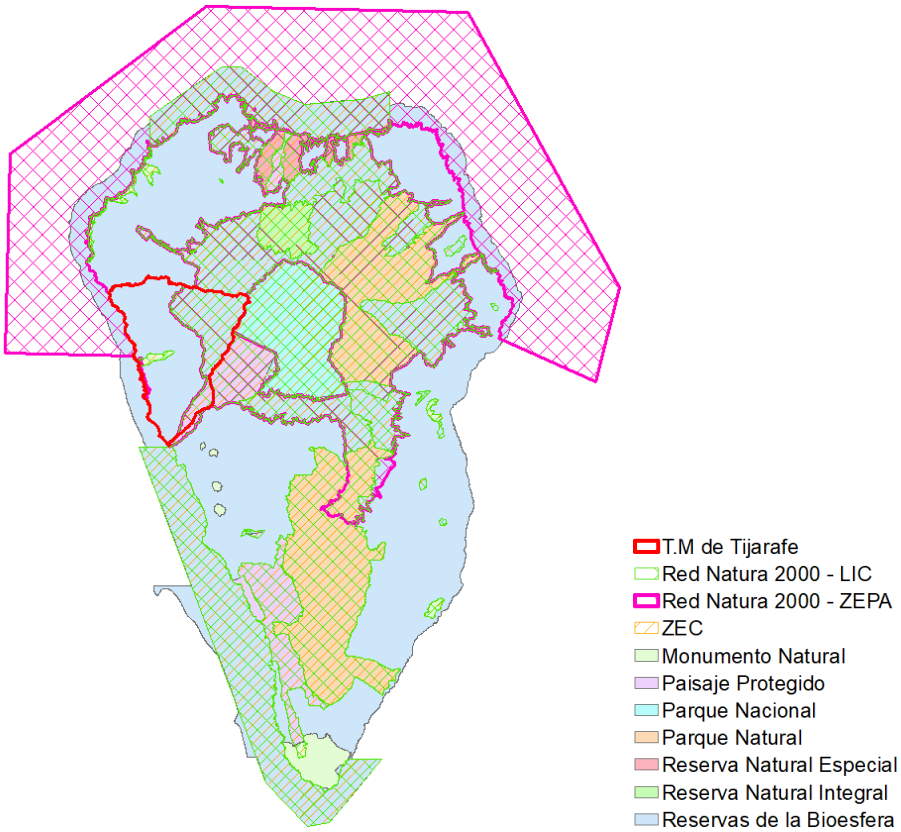

A continuación se muestran y describen los diferentes espacios protegidos que alberga total o parcialmente el municipio de Tijarafe:

2.1.8.1.1 RESERVAS DE LA BIOSFERA

Según define el Programa MaB de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las Reservas de la Biosfera son territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las cuales la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales.

Las Reservas son también lugares de experimentación y de estudio del desarrollo sostenible.

Deben cumplir tres funciones básicas:

- conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen,
- desarrollo de las poblaciones locales, y
- una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.

Para el cumplimiento de estas funciones las Reservas de la Biosfera deberán contar con tres tipos de zonas:

- una o varias zonas núcleo, cuya principal función es la conservación;
- una o varias zonas tampón que amortigüen los efectos de las acciones humanas sobre las zonas núcleo, y
- una zona de transición, donde se promuevan actividades económicas sostenibles para favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Aunque de forma diferenciada, todas las zonas deben contribuir al cumplimiento de todas las funciones de la reserva.

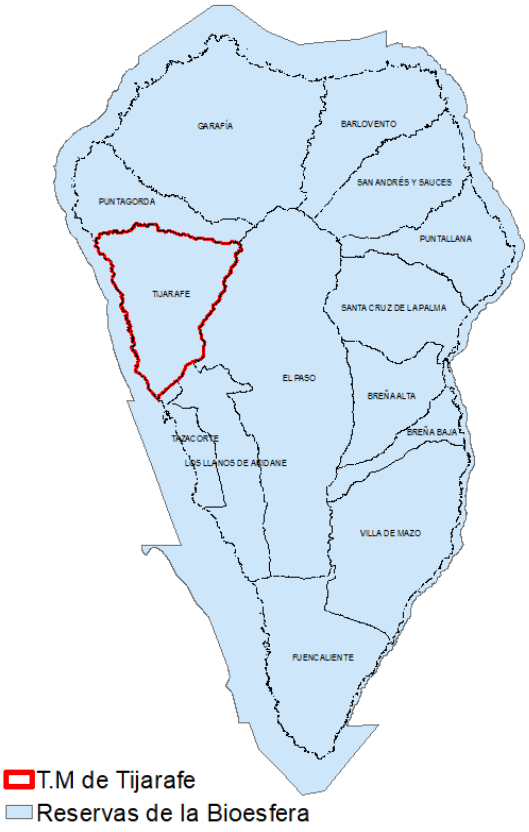

La atención se centra en desarrollar modelos para la sostenibilidad mundial, nacional y local, y para que las Reservas de la Biosfera sirvan de lugares de aprendizaje donde los decisores políticos, las comunidades científicas y de investigación, los profesionales de la gestión y los colectivos implicados trabajen en conjunto para convertir los principios globales de desarrollo sostenible en prácticas locales apropiadas. Por ello, la implicación de la comunidad local es indispensable para que una Reserva de la Biosfera pueda cumplir con las múltiples facetas que caracterizan a esta figura.

La totalidad de la superficie del municipio de Tijarafe, al igual que la totalidad de la superficie de la isla de La Palma se encuentran dentro de la Red Española de Reservas de la Biosfera, siendo en el caso que nos ocupa, la denominada "Red de la Biosfera de La Palma" con código 36 dentro del Programa MaB.

2.1.8.1.2 RED NATURA 2000

Se trata de una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

En el Término Municipal de Tijarafe se catalogan varios espacios naturales protegidos por la Red Natura 2000 a lo largo de tres distintas figuras de protección:

2.1.8.1.2.1 Zonas de Especial Conservación (ZEC):

Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) son áreas de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad, las cuales han sido designadas por los estados miembros de la Unión Europea para integrarse dentro de la Red Natura 2000.

Las ZEC, proceden previamente a ser catalogadas como tal, de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que son zonas de Europa designadas de interés comunitario por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural, incluyendo los ecosistemas y la biodiversidad de la fauna y flora silvestres. Emanan de la directiva 92/43/CEE de la Unión Europea y son una figura de protección temporal que pasarán a convertirse en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), integradas en la Red Natura 2000.

En la siguiente figura se muestran las ZEC catalogadas dentro del espacio del municipio de Tijarafe, y posteriormente se realizará una breve descripción de cada una de ellas (Ver Anexo I, Cartografía, Planos 19 y 20, Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)):

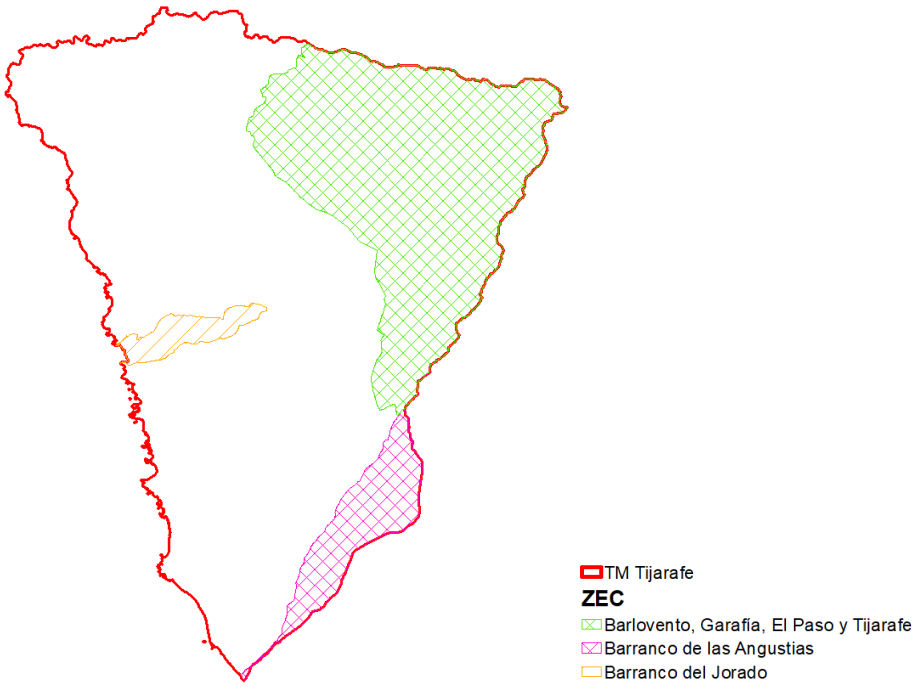

- ZEC Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe:

Código Identificativo Red Natura 2000	ES7020084
Nº de ZEC	168_LP
Ámbito	Terrestre
Superficie Total ZEC	55,62 km2
Superficie ZEC en Tijarafe	15,22 km2

Según se indica en el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación ES7020084 del Gobierno de Canarias, esta ZEC se localiza en el norte de la isla de La Palma, ocupando una superficie de 55,62 km2 en los municipios de El Paso, Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Barlovento y San Andrés y Sauces. Los límites territoriales de este espacio se corresponden con las coordenadas correspondientes a la descripción geométrica que se recogen en el Anexo II del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento de en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales (B.O.C. nº 7, de 13 de enero de 2010) y la representación gráfica incluida en el Anexo I de dicho Decreto.

De acuerdo con el Anexo I del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, la designación de la ZEC ES7020084 Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe se fundamenta en la presencia de los siguientes hábitats de interés comunitario incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE:

- 4050* Brezales macaronésicos endémicos.

- 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

- 5330 Matorrales termomediterráneos y preestépicos.

- 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

- 8320 Campos de lava y exacciones naturales.

- 9360* Laurisilvas macaronésicas (*Laurus*, *Ocotea*).

- 9550 Pinares endémicos canarios.

- 9560* Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp

De entre los anteriores hábitats, el 9360 Laurisilvas macaronésicas (*Laurus*, *Ocotea*), el 4050 Brezales macaronésicos endémicos y 9560 Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp., tienen además la consideración de prioritarios, es decir, en base al artículo 1.d) de la Directiva de Hábitats se definen como aquéllos tipos de hábitats naturales amenazados de desaparición presentes en el territorio europeo de los Estados miembros, cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio antes mencionado. Estos tipos de hábitats naturales prioritarios se señalan con un asterisco (*) en el Anexo I.

En lo que respecta a las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el Decreto 174/2009 de

29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, indica la presencia de *Echium gentianoides* (1677), de *Marsupella profunda* (1390) y del helecho *Woodwardia radicans* (1426) para fundamentar la designación de la ZEC Nº ES7020084 Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe.

Las dos primeras especies tienen la consideración de prioritarias, es decir, su conservación supone una especial responsabilidad para la Unión Europea habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio europeo.

No obstante, trabajos posteriores han permitido constatar la presencia de otras tres especies del Anexo II en este espacio: *Vandenboschia speciosa* (= *Trichomanes speciosum*) (1421), *Ferula latipinna* (1610) y *Gallotia simonyi auaritae* * (1242).

- ZEC Barranco del Jurado

Código Identificativo Red Natura 2000	ES7020016
Nº de ZEC	163_LP
Ámbito	Terrestre
Superficie Total ZEC	0,98 km2
Superficie ZEC en Tijarafe	0,98 km2

Según se indica en el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación ES7020016 del Gobierno de Canarias, esta ZEC se localiza en la parte nororiental de la isla de La Palma, ocupando una superficie de 0,98 km2 (limitadas por un perímetro de 6.364 metros) pertenecientes íntegramente al municipio de Tijarafe. Alcanza una altitud de 620 m.s.m. en su extremo oriental partiendo de la cota 0, donde queda limitado por la carretera insular LP-1. Las principales vías de acceso son: el camino real GR-130 que lo atraviesa transversalmente por sus cotas superiores del extremo oriental; y el Camino de Tierras del Puerto y Camino del Porís, en las cotas más altas del extremo occidental del ámbito, desde donde parten los senderos norte y sur respectivamente, que confluyen en la Playa del Jurado o Callao Nuevo.

Se trata de un barranco de notable valor geomorfológico derivado de la incidencia de la erosión hídrica sobre los materiales geológicos antiguos, la cual ha configurado un paisaje de gran belleza derivado de la presencia de paredes con capas superpuestas de piroclastos y lavas de diferente textura y coloración, así como de una amplia variedad de geoformas como puentes de piedra, cabocos y saltos. En la ladera sur-oriental destaca un pintoresco espigón, bajo el cual pasaba un antiguo camino real que dio nombre al topónimo de "Jurado" o "Jurado". Todo ello se acompaña con la existencia de distintos hábitats en los diferentes sectores en que puede dividirse el barranco, que muestran elementos propios del monteverde seco en áreas superiores próximas al cauce, matorral costero en las cotas inferiores, o ejemplares de la biota de la zona xerófila en las paredes del barranco. Además alberga poblaciones de especies animales y vegetales endémicas amenazadas, así como elementos de

interés arqueológico que contribuyen a aumentar aún más la singularidad de este enclave natural.

De acuerdo con el formulario normalizado de datos de Natura 2000 (conforme a la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996, relativa a un formulario de información sobre un espacio propuesto para su inclusión en la red Natura 2000), la designación de la ZEC ES7020016 Barranco del Jurado, se fundamenta en la presencia de los siguientes hábitat de interés comunitario:

- 1250 “Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas”

- 5330 “Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos”

- 8220 “Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica”

- 8320 “Campos de lava y excavaciones naturales”.

Respecto al Apartado 3.2. de dicho formulario, no se registra la presencia de ninguna de las especies a las que se les aplica el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE y que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE. No obstante, se incluye en su Apartado 3,3. Otras especies importantes de flora y fauna, la especie *Cheirolophus sventenii gracilis*.

- ZEC Barranco de las Angustias

Código Identificativo Red Natura 2000	ES7020021
Nº de ZEC	160_LP
Ámbito	Terrestre
Superficie Total ZEC	16,99 km2
Superficie ZEC en Tijarafe	2,77 km2

Según se indica en el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación ES7020021 del Gobierno de Canarias, esta ZEC se localiza en la parte centro-occidental de la isla de La Palma, ocupando una superficie de 1699,0 ha, limitadas por un perímetro de 24.510 metros. Está ubicado entre los términos municipales de El Paso, Tijarafe, Los Llanos de Aridane, y Villa y Puerto de Tazacorte, siendo El Paso el que más superficie aporta con el 77,7% del total.

Se trata de barranco de gran envergadura y abrupto relieve, por donde la Caldera de Taburiente se abre al mar, en un encajonado cauce que es considerado uno de los más caudalosos de Canarias. Además de un incuestionable valor hidrológico presenta un elevado interés geológico, al albergar en su interior afloramientos antiguos del complejo basal, lavas almohadilladas, rocas plutónicas y una densa malla de diques que relatan la historia del gran deslizamiento gravitacional que dio origen a la Caldera de Taburiente.

La importancia del medio biótico no es menos relevante, ya que acoge una rica manifestación de comunidades vegetales que comprenden tanto formaciones forestales de pino canario en la

zona superior (en su límite con el Parque Nacional), como los matorrales suculentos del piso basal. Las escarpadas laderas, por su parte, cuentan con una de las mejores muestras de hábitats rupícolas de Canarias, con una alta concentración de flora endémica y diversas especies amenazadas.

De acuerdo con el formulario normalizado de datos de Natura 2000 (conforme a la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996, relativa a un formulario de información sobre un espacio propuesto para su inclusión en la red Natura), la designación de la ZEC ES7020021 Barranco de Las Angustias, se fundamenta en la presencia de los siguientes hábitat de interés comunitario:

- 1250 “Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas”

- 5330 “Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos”

- 8220 “Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica”

- 8320 “Campos de lava y excavaciones naturales”

- 9370 “Palmerales de Phoenix”, 9550 Pinares macaronésicos (endémicos)

- 9560 “Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.”

Respecto al Apartado 3.2. de dicho formulario, no se registra la presencia de ninguna de las especies a las que se les aplica el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE y que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE. No obstante, se incluyen en su Apartado 3,3. Otras especies importantes de flora y fauna, las especies *Aeonium nobile*, *Aeonium sedifolium* y *Convolvulus fruticulosus*.

2.1.8.1.2.2 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):

Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) son propuestas por las distintas Comunidades Autónomas así como por el MITECO. Estas junto con las Zonas de Especial Conservación (ZEC), componen la Red Natura 2000.

En la siguiente figura se muestran las ZEPA catalogadas dentro del espacio del municipio de Tijarafe, y posteriormente se realizará una breve descripción de cada una de ellas (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 20, Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA)):

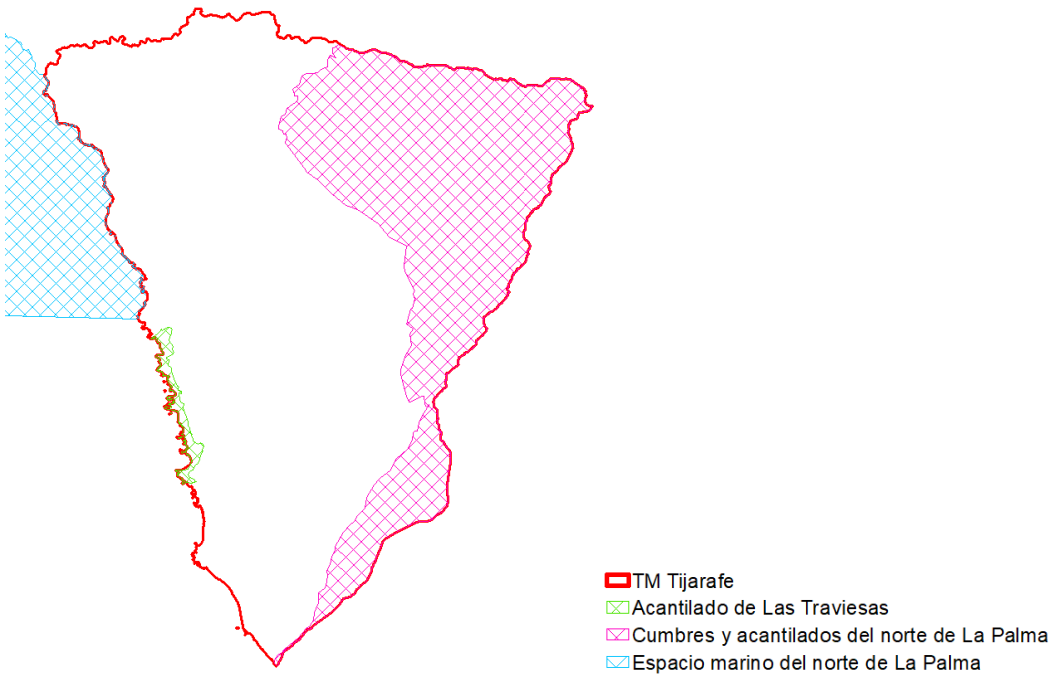

- ZEPA Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma

Código Identificativo Red Natura 2000	ES0000114
Ámbito	terrestre
Superficie Total ZEPA	227,01 km2
Superficie ZEPA en Tijarafe	17,99 km2

Según se hace constar en el Informe de la Red Natura 2000 sobre este espacio protegido, la ZEPA de Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma, éste se localiza en la parte nororiental de la isla de La Palma, desde los 2200 m s.n.m. hasta la costa. Está afectado por los vientos del NE, lo cual le otorga un clima templado y seco, con veranos cálidos en las cotas bajas y frescos en las más altas.

Como consecuencia del gradiente altitudinal, la vegetación es muy variada, desde el matorral de leguminosas de las cumbres, donde dominan el codeso (*Adenocarpus viscosus*), pasando por el pinar de pino canario (*Pinus canariensis*), que sobre los 1000-1200 m deja paso a uno de los mejores bosques de laurisilva de Canarias, con un elevado número de especies arbóreas de biotipo lauroide, como el viñátigo (*Persea indica*) y el til (*Ocotea foetens*).

En los fondos de barrancos aparecen saucedas de *Salix canariensis*, mientras que en las cotas más bajas pueden verse restos del bosque termófilo, sobre todo en forma de sabinares de *Juniperus turbinata*, formaciones de tabaibal-cardonal, dominadas por arbustos del género *Euphorbia* como el cardón (*E. canariensis*) o la tabaiba amarga (*E. obtusifolia*), y la vegetación halófila, la más próxima a la costa, con especies como la lechuga marina (*Astydamia latifolia*) y el perejil marino (*Crithmum maritimum*).

Los vertebrados están representados por reptiles, aves y mamíferos. Entre los reptiles se hallan el lagarto tizón palmero (*Gallotia galloti palmae*), el perenquén (*Tarentola delalandii*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*), localizada en la Playa de Nogales. Los mamíferos son mayoritariamente introducidos (gatos, ratas, conejos), salvo los murciélagos, representados por el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*), el rabudo (*Tadarida teniotis*) y el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*).

La avifauna contiene una gran riqueza. En la costa se localizan colonias de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), así como el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) y la pardela chica (*Puffinus assimilis*), pero es en los dominios de laurisilva donde se da una mayor riqueza, con una subespecie endémica de pinzón vulgar (*Fringilla coelebs palmae*), así como dos especies endémicas, la paloma turqué (*Columba bolli*) y la paloma rabiche (C. *junoniae*), y otras especies como la gallinuela (*Scolopax rusticola*) y la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*), que presenta aquí su principal enclave de cría en Canarias.

La amplia gama de comunidades vegetales, facilita el asentamiento de una gran diversidad de especies animales, entre los vertebrados, las aves son el grupo mejor representado con unas 35 especies, destacar las aves marinas, habiéndose observado el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*), el paíño común (*Hydrobates pelagicus*), el paíño de Madeira (*Oceanodroma* castro), el charrán común (*Sterna hirundo*) y la gaviota argéntea (*Larus argentatus*), de las rapaces señalar que dos de las tres parejas de águila pescadora (*Pandion haliaetus*) nidifican dentro del Parque, y en zonas forestales se reproducen el gavilán (*Accipiter nisus granti*), el ratonero común (*Buteo buteo insularum*) y el búho chico (*asio otus canariensis*).

El grado de endemicidad a nivel subespecífico entre los paseriformes es elevado, resaltar el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs ombriosa*), el herrerillo común (*Parus caeruleus ombriosus*), el reyesuelos sencillo (*regulus regulus teneriffae*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita canariensis*) y el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*).

Los reptiles aunque abundantes en número, tan sólo cuentan con tres especies el lagarto (*gallotia galloti caesaris*), el perenquén (*Tarentola boettgeri hierrensis*) y la lisa (Scincido) (*Chalcides viridanus viridanus*). El grupo de los mamíferos cuenta con varias especies de quirópteros. Alberga la mejor población de paloma rabiche (*Columba junoniae*) de Canarias. Aparte de ello, con relación al Anexo I de la Directiva de Aves destaca la presencia del gavilán (*Accipiter nisus granti*), paloma turqué (*Columba bollii*), halcón de berbería (*Falco peregrinus pelegrinoides*) y graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax barbarus*). Así mismo se ha registrado la presencia de algunas aves marinas, como la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*), petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y charrán común (*Sterna hirundo*).

- ZEPA Acantilado de las Traviesas

Código Identificativo Red Natura 2000	ES0000338
Ámbito	terrestre

Superficie Total ZEPA	0,43 km2
Superficie ZEPA en Tijarafe	0,43 km2

Según se hace constar en el Informe de la Red Natura 2000 sobre este espacio protegido, la ZEPA del Acantilado de las Traviesas, está formado por roques y acantilados del oeste de la isla de La Palma, formados por apilamiento de coladas volcánicas, que sustentan una vida vegetal arraigada principalmente en las pequeñas repisas existentes.

La cubierta vegetal está constituida por vegetación rupícola e integrantes de matorral de costa. Esta vegetación es albergue de numerosos invertebrados, como lo es también el sustrato edáfico.

La presencia de aves del anexo I de la Directiva de Aves, como la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), el charrán común (*Sterna hirundo*), el halcón de berbería (*Falco peregrinus pelegrinoides*) y la graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) en este territorio y sus características fisiográficas confieren al lugar condiciones de refugio relevante para las aves marinas.

- ZEPA Espacio marino del Norte de La Palma

Código Identificativo Red Natura 2000	ES0000525
Ámbito	marino
Superficie Total ZEPA	391,54 km2
Superficie ZEPA en Tijarafe	-

Según se hace constar en el Informe de la Red Natura 2000 sobre este espacio protegido, la ZEPA correspondiente al Espacio marino del Norte de La Palma, rodea la mitad septentrional de la isla de La Palma. Se extiende desde el norte de Santa Cruz de La Palma por el sector oriental de la isla, hasta pocos kilómetros al norte del pueblo de Tijarafe, en el sector occidental. En toda esta franja predominan los acantilados de origen basáltico de gran altura (media de 200 metros), surcados por grandes barrancos en cuyas desembocaduras se han formado pequeñas playas o calas. También son abundantes los roques marinos, entre los que destacan por su tamaño los de Santo Domingo, Las Tabaibas y El Guincho en Garafía, y Roque Negro en San Andrés y Sauces.

Al pie de los acantilados y en sus repisas, la acumulación de derrubios por efecto de la erosión da refugio alternativo a las aves marinas, al tiempo que lo convierten en un lugar de difícil acceso. El relieve submarino se caracteriza por fondos volcánicos basálticos muy irregulares. Su orientación hace que las condiciones meteorológicas en el mar sean adversas la mayor parte del año, debido al efecto de los vientos dominantes en el cuadrante norte y este.

A su vez, se trata de una importante extensión marina definida para las colonias de petrel de Bulwer (Bulweria bulwerii), pardela cenicienta (Calonectris diomedea) y pardela chica (Puffinus assimilis) del norte de la isla de La Palma. Estas especies nidifican en los acantilados y en los

numerosos roques marinos existentes en la zona. Además, gran parte de la población reproductora canaria de pardela pichoneta (Puffinus puffinus) utiliza estas aguas como lugar de descanso y congregación, ya que cría en barrancos y paredes escarpadas del interior de la isla, varios kilómetros tierra adentro.

2.1.8.1.2.3 Monumentos Naturales

Los Monumentos Naturales (MN) son espacios o elementos naturales de dimensión reducida, que son objeto de protección especial por sus singulares características, rareza o belleza.

Pueden ser formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos que sean objeto de un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Son espacios protegidos de categoría III, según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Medios Naturales). (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 21, Otros ENP).

- Monumento Natural de Barranco del Jurado

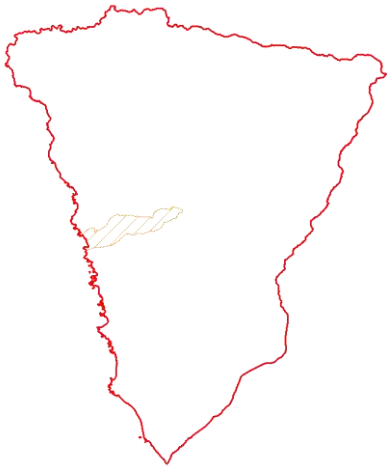

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional del Barranco del Jurado, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. A su vez, todo el monumento es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Según se describe en el Documento de Conservación elaborado por el Gobierno de Canarias para el Monumento Natural del Barranco del Jurado, éste extiende su cuenca de cumbre a mar, cortando transversalmente el término municipal y presentando una profundidad superior a la de otros cauces del entorno.

Incluye varias "juras" de piedra alguna de las cuales puede contemplarse desde la carretera. Estas estructuras y, en general, la morfología del barranco revisten un notable interés paisajístico lo que se acompaña con la presencia de distintos hábitats en los diferentes sectores en que se puede dividirse el Monumento Natural con presencia de elementos propios del monteverde en áreas superiores próximas al cauce plantas, plantas halófitas en la franja costera, o ejemplares de la biota de la zona xerófila en las paredes del barranco y restos auaritas en parte de las numerosas cuevas que se abren en sus paredes.

2.1.8.1.2.4 Paisajes Protegidos

Los Paisajes Protegidos son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial. La declaración de un espacio como Paisaje Protegido se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

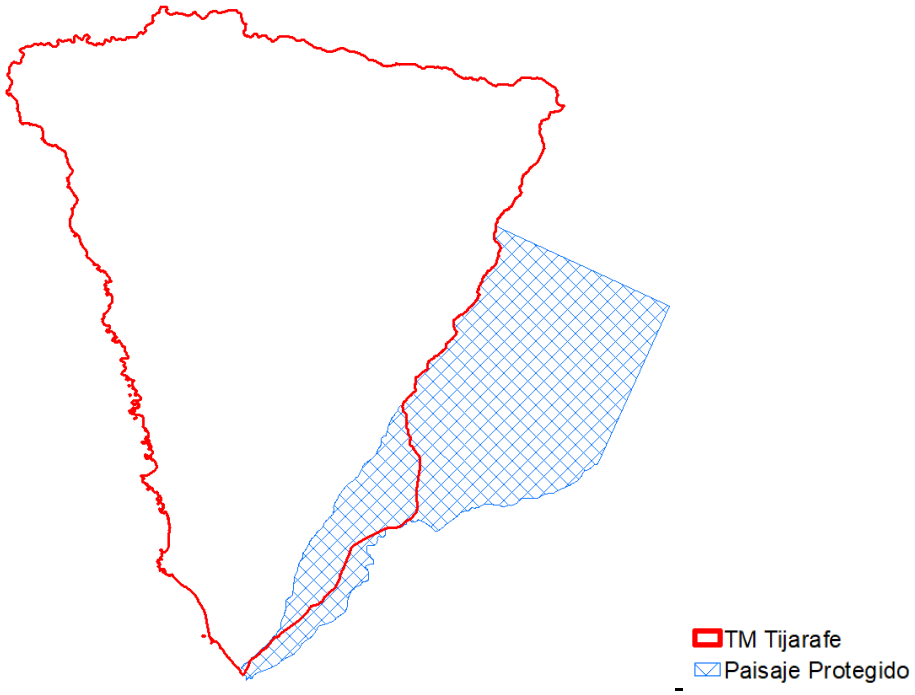

- Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias[5]

Situado entre los municipios de El Paso, Tijarafe, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, el cauce del barranco es el que marca el lindero del municipio de Tijarafe con los municipios de Tazacorte y Los Llanos de Aridane.

Las aguas permanentes de la Caldera de Taburiente se unen en la zona conocida como Dos Aguas, donde comienza el barranco de Las Angustias. La desembocadura del barranco se encuentra en el Puerto de Tazacorte. El barranco de Las Angustias se caracteriza por sus paredes rocosas y escarpadas y una vegetación rupícola. En la zona más alta hay también cedros y pinos.

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parque natural del Barranco de Las Angustias, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

[5] Fuente, Wikipedia y iLaPalma.net

2.2 METEOROLOGÍA

En las siguientes tablas y gráficas se exponen los datos facilitados por el Centro Meteorológico Zonal de Santa Cruz de Tenerife, al que corresponde la isla de La Palma, referentes a las tres estaciones meteorológicas facilitadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que se encuentran dentro del término municipal de Tijarafe o en zonas de influencia del mismo y que por su cercanía a éste muestran información relevante sobre las variables meteorológicas acontecidas a lo largo de los últimos años en dicha zona. Estas estaciones son, de Norte a Sur:

Estación	PUNTAGORDA
Indicativo	C117A
Características	Automática
Nº de años de la serie	30
Periodo	1989 - 2019
Latitud	28º 45' 39'' N
Longitud	17º 59' 08,2'' W
Altitud	684 m

Estación	TIJARAFE - MIRADOR DEL TIME
Indicativo	C117Z
Características	Automática
Nº de años	11
Periodo	2009 - 2019
Latitud	28º 40' 29'' N
Longitud	17º 56' 13,2'' W
Altitud	733 m

Estación	TAZACORTE
Indicativo	C129Z
Características	Automática
Nº de años	18
Periodo	2002 - 2019
Latitud	28º 35' 45'' N
Longitud	17º 54' 55,2'' W
Altitud	62 m

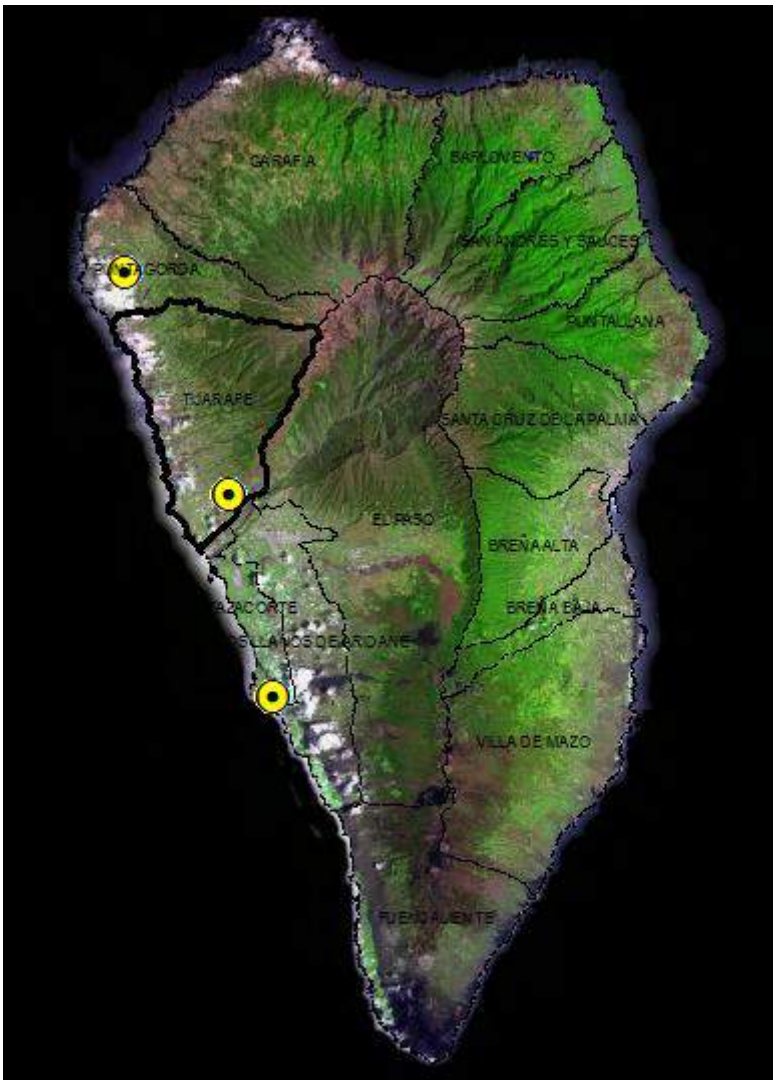

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 22, Localización de Estaciones meteorológicas AEMET)

2.2.1 TEMPERATURAS

La siguiente tabla muestra además de los valores de temperatura media mensual, los valores extremos de máximas y mínimas absolutas registradas en las estaciones de AEMET de Puntagorda, Tijarafe y Tazacorte, y que sirven para obtener una descripción media del término municipal de Tijarafe en dicha variable meteorológica.

ESTACIÓN DE PUNTAGORDA (Periodo de 30 años 1989 - 2019)									
MES	Tª Máx abs. mensual (ºC)	Tª mín abs. mensual (ºC)	Media de la Tª Máx abs. mensual (ºC)	Media de la Tª mín abs. mensual (ºC)	Media mensual de la Tª Máx diaria (ºC)	Media mensual de la Tª mín diaria (ºC)	Tª media mensual (ºC)	Tª mín de las Máx (ºC)	Tª Máx de las mín (ºC)
ene	26,4	5,9	21,8	7,6	16,8	10,1	13,5	13,1	13,8
feb	26,4	4,3	22,2	7,6	17,3	10,1	13,7	13,2	13,5
mar	30,6	5,0	25,2	7,6	18,0	10,6	14,3	13,2	16,3
abr	30,0	6,4	23,8	8,1	18,2	10,6	14,4	14,3	14,7

ESTACIÓN DE PUNTAGORDA (Periodo de 30 años 1989 - 2019)									
MES	Tª Máx abs. mensual (ºC)	Tª mín abs. mensual (ºC)	Media de la Tª Máx abs. mensual (ºC)	Media de la Tª mín abs. mensual (ºC)	Media mensual de la Tª Máx diaria (ºC)	Media mensual de la Tª mín diaria (ºC)	Tª media mensual (ºC)	Tª mín de las Máx (ºC)	Tª Máx de las mín (ºC)
may	35,6	7,4	26,7	9,2	19,9	12,0	15,9	16,0	17,1
jun	36,1	8,8	30,3	11,0	22,4	13,7	18,1	18,4	19,5
jul	41,4	9,0	35,1	12,4	25,8	16,3	21,0	20,9	24,7
ago	41,4	11,0	35,6	13,8	26,8	17,5	22,1	21,5	25,0
sep	37,9	11,5	30,5	13,7	24,3	16,3	20,3	21,0	21,1
oct	34,6	9,0	28,9	12,7	22,4	15,5	19,0	18,8	20,7
nov	30,1	9,0	25,7	10,7	19,8	13,4	16,6	15,7	17,9
dic	25,5	8,0	22,4	9,2	17,9	11,9	14,9	14,3	15,7
MEDIA	**41,4**	**4,3**	**27,3**	**10,3**	**20,8**	**13,1**	**17,0**	**16,7**	**18,3**

ESTACIÓN DE TAZACORTE (Periodo de 18 años 2002 - 2019)									
Mes	Tª Máx abs. mensual (ºC)	Tª mín abs. mensual (ºC)	Media de la Tª Máx abs. mensual (ºC)	Media de la Tª mín abs. mensual (ºC)	Media mensual de la Tª Máx diaria (ºC)	Media mensual de la Tª mín diaria (ºC)	Tª media mensual (ºC)	Tª mín de las Máx (ºC)	Tª Máx de las mín (ºC)
ene	27,8	12,7	24,4	13,8	21,5	15,7	18,6	19,3	17,9
feb	30,1	12,0	24,8	13,4	21,9	15,2	18,6	19,2	16,8
mar	30,4	9,6	26,5	13,4	23,0	15,5	19,2	19,7	17,9
abr	36,9	13,1	27,6	14,5	24,4	16,5	20,4	21,1	19,3
may	33,1	14,5	28,5	15,6	25,7	17,8	21,8	22,6	19,6
jun	31,2	16,9	29,8	17,7	27,3	19,5	23,4	24,6	21,2
jul	41,7	17,9	31,3	19,3	28,6	20,6	24,6	26,8	22,6
ago	41,5	18,7	32,6	19,9	29,0	21,2	25,1	27,0	23,0
sep	35,1	19,1	30,6	19,9	28,3	21,2	24,8	26,2	22,8
oct	32,6	16,3	29,7	18,2	26,7	20,2	23,5	24,1	22,4
nov	30,4	13,9	26,9	16,0	23,9	18,3	21,2	21,4	20,7
dic	27,5	13,7	25,0	14,7	22,2	16,7	19,5	20,0	19,0
MEDIA	**41,7**	**9,6**	**28,1**	**16,4**	**25,2**	**18,2**	**21,7**	**22,7**	**20,3**

ESTACIÓN DE TIJARAFE (Periodo de 11 años 2009 - 2019)									
Mes	Tª Máx abs. mensual (ºC)	Tª mín abs. mensual (ºC)	Media de la Tª Máx abs. mensual (ºC)	Media de la Tª mín abs. mensual (ºC)	Media mensual de la Tª Máx diaria (ºC)	Media mensual de la Tª mín diaria (ºC)	Tª media mensual (ºC)	Tª mín de las Máx (ºC)	Tª Máx de las mín (ºC)
ene	24,7	7,5	22,0	8,8	17,4	10,8	14,1	14,0	14,6
feb	25,6	5,9	21,8	7,9	17,0	10,2	13,7	12,9	13,9
mar	28,9	3,9	25,0	8,0	18,0	10,7	14,4	13,5	16,7
abr	30,8	8,1	23,6	9,0	18,4	11,2	14,8	14,4	15,5
may	34,4	7,9	26,5	9,8	20,2	12,7	16,5	15,7	17,9
jun	36,2	11,0	31,4	11,9	22,6	14,6	18,6	17,8	22,0

ESTACIÓN DE TIJARAFE (Periodo de 11 años 2009 - 2019)									
Mes	Tª Máx abs. mensual (ºC)	Tª mín abs. mensual (ºC)	Media de la Tª Máx abs. mensual (ºC)	Media de la Tª mín abs. mensual (ºC)	Media mensual de la Tª Máx diaria (ºC)	Media mensual de la Tª mín diaria (ºC)	Tª media mensual (ºC)	Tª mín de las Máx (ºC)	Tª Máx de las mín (ºC)
jul	41,5	13,1	36,6	13,8	26,4	17,4	21,9	20,6	26,6
ago	40,4	13,9	36,5	14,8	27,4	18,6	23,1	21,7	27,8
sep	35,2	14,1	29,2	14,7	24,1	16,6	20,4	20,7	21,2
oct	34,0	12,1	29,0	13,3	22,8	15,9	19,4	19,0	21,0
nov	28,3	9,0	24,7	11,2	19,8	13,6	16,7	16,1	17,6
dic	25,5	8,9	22,7	9,9	18,3	12,3	15,3	14,8	16,4
MEDIA	**41,5**	**3,9**	**27,4**	**11,1**	**21,0**	**13,7**	**17,4**	**16,8**	**19,3**

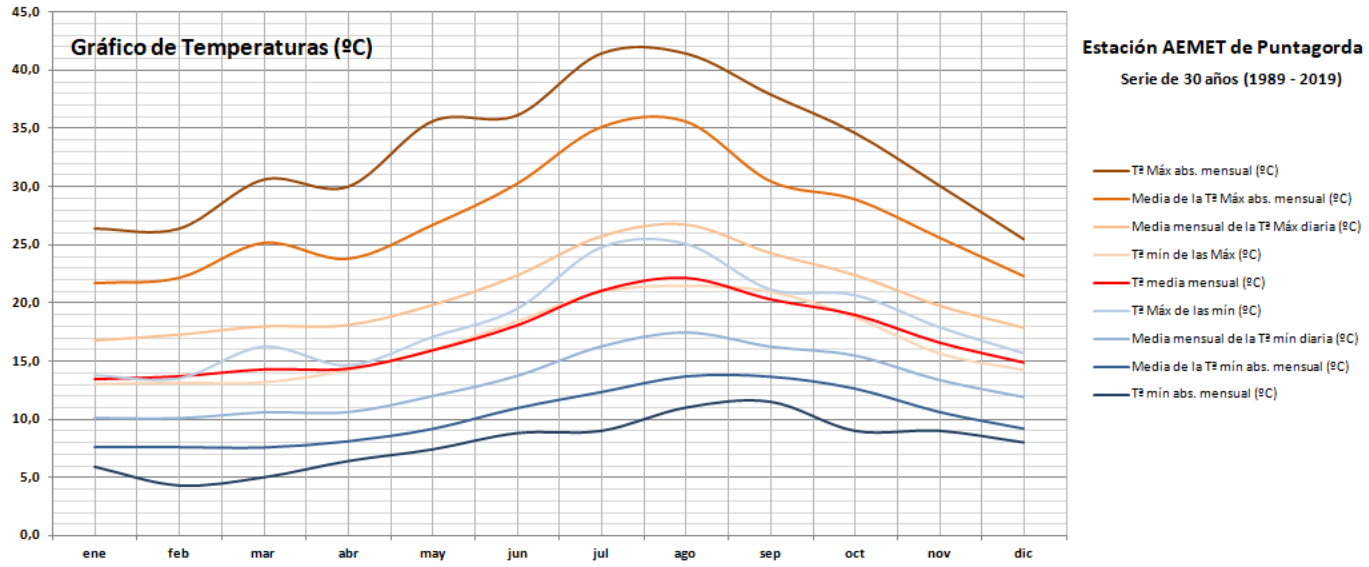

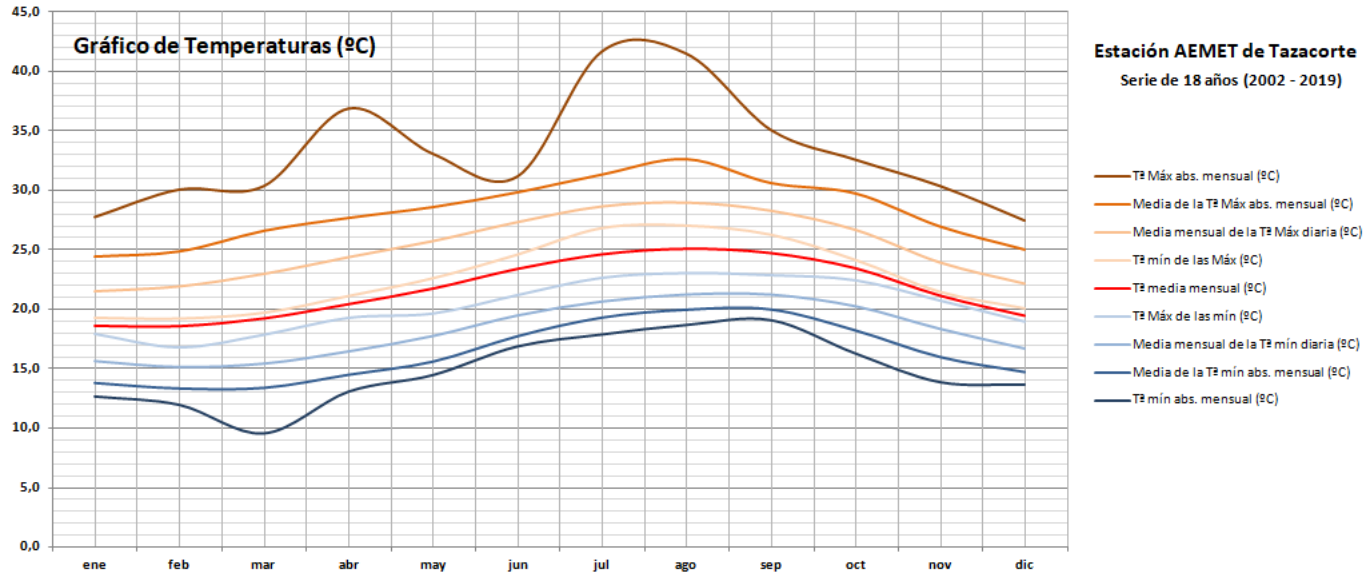

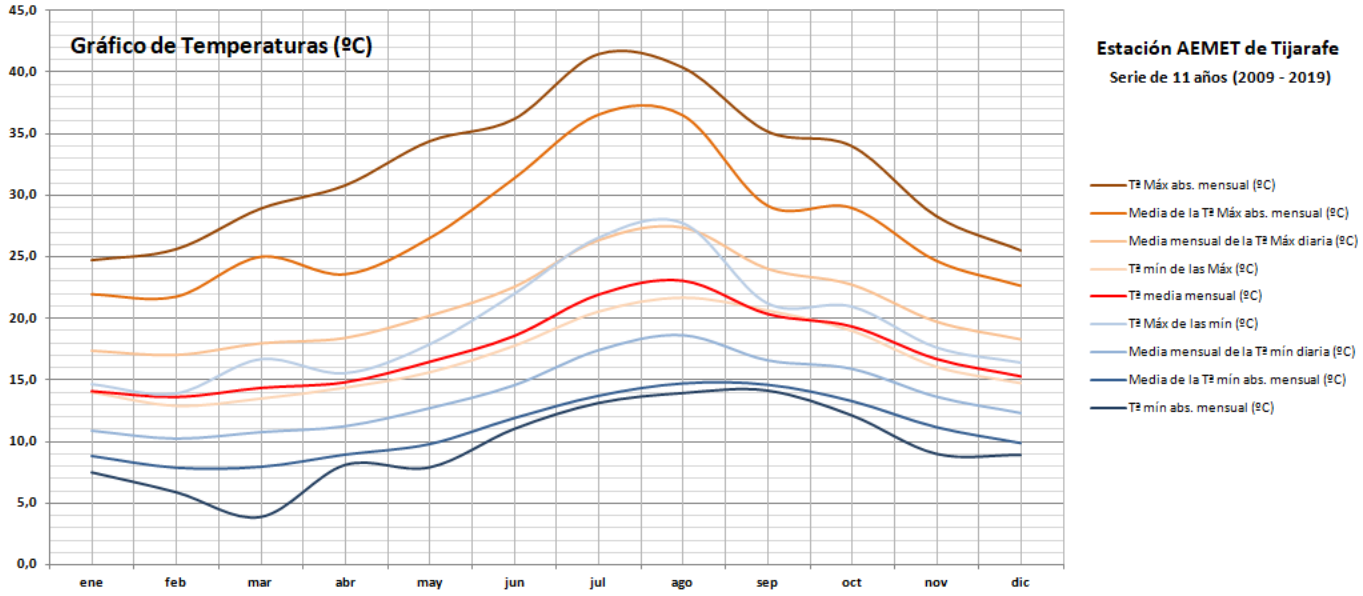

De forma media entre las tres estaciones, la siguiente tabla muestra los valores medios ponderados representativos de Temperatura para el municipio de Tijarafe:

VALORES MEDIOS									
Mes	Tª Máx abs. mensual (ºC)	Tª mín abs. mensual (ºC)	Media de la Tª Máx abs. mensual (ºC)	Media de la Tª mín abs. mensual (ºC)	Media mensual de la Tª Máx diaria (ºC)	Media mensual de la Tª mín diaria (ºC)	Tª media mensual (ºC)	Tª mín de las Máx (ºC)	Tª Máx de las mín (ºC)
ene	26,5	8,3	22,6	9,7	18,4	11,9	15,2	15,1	15,2
feb	27,4	6,9	22,9	9,4	18,7	11,6	15,2	15,0	14,6
mar	30,2	6,2	25,6	9,4	19,5	12,1	15,8	15,2	16,8
abr	32,3	8,8	25,0	10,2	20,1	12,5	16,3	16,4	16,2
may	34,6	9,7	27,3	11,3	21,7	13,9	17,8	17,9	18,0
jun	34,6	11,7	30,3	13,2	23,9	15,6	19,8	20,2	20,5
jul	41,5	12,5	34,2	14,7	26,8	17,8	22,3	22,7	24,4
ago	41,2	13,9	34,8	15,8	27,6	18,8	23,2	23,2	24,9
sep	36,5	14,3	30,3	15,8	25,5	17,8	21,7	22,5	21,7
oct	33,9	11,8	29,2	14,5	23,8	17,0	20,4	20,5	21,3
nov	29,9	10,5	25,9	12,4	21,1	14,9	18,0	17,5	18,7
dic	26,1	9,9	23,2	11,0	19,3	13,4	16,4	16,1	16,8
MEDIA	**41,5**	**5,8**	**27,6**	**12,3**	**22,2**	**14,8**	**18,5**	**18,5**	**19,1**

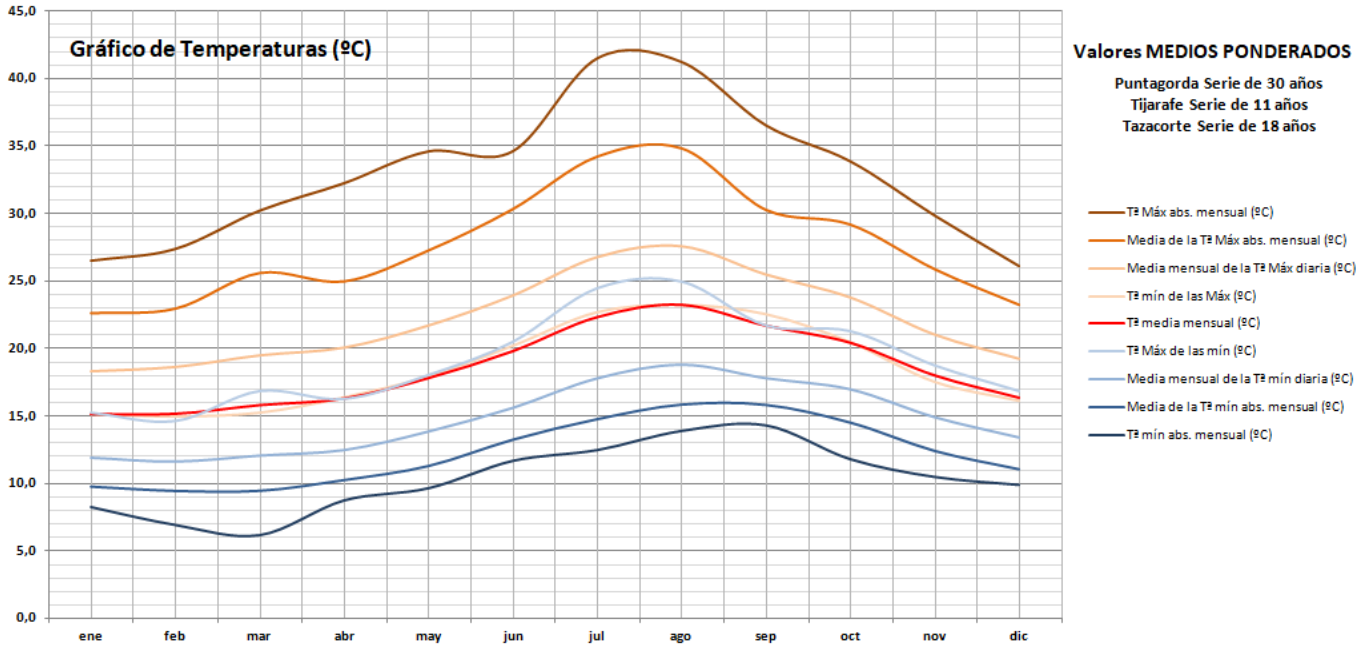

Según esto, se tiene que la **Temperatura media anual del término es de 18,5ºC** con valores que oscilan entre los 15,2ºC de los meses de enero y febrero y los 23,2ºC de agosto, lo cual indica una oscilación térmica anual de las medias de 8,0ºC.

En cuanto a los valores absolutos, las estaciones de AEMET para los distintos periodos con datos analizados en cada una de ellas y que comprenden el intervalo 1989 a 2019, registraron como media de las máximas absolutas, valores que van de los 22,6ºC de enero a los 34,8ºC del mes de agosto; respecto a las medias de las mínimas absolutas, se tienen valores que van de los 9,4ºC de febrero y marzo a los 15,8ºC de agosto y septiembre.

Respecto a los valores máximos y mínimos de Temperatura que cada una de estas tres estaciones analizadas:

	Tª Máxima Absoluta registrada (ºC)	Tª mínima Absoluta registrada (ºC)
Puntagorda 1989 - 2019	**41,4** julio de 2004 y agosto de 2016	**4,3** febrero de 2005
Tazacorte 2002 - 2019	**41,7** julio de 2004	**9,6** marzo de 2011
Tijarafe 2009 - 2019	**41,5** julio de 2009	**3,9** marzo de 2011

Por estaciones del año, se tiene que la Temperatura media del verano es de 26,6ºC, con valores medios de las máximas diarias de 33,1ºC; a su vez, en la estación invernal se registra de forma media una Temperatura de 18,9ºC con medias de las mínimas absolutas de 9,5ºC:

VALORES MEDIOS POR ESTACIÓN DEL AÑO							
Mes	Tª(ºC) máx. absoluta mensual	Tª(ºC) mín. absoluta mensual	Media mensual de la Tª(ºC) máx. diaria	Media mensual de la Tª(ºC) mín. diaria	Tª(ºC) Media mensual	Tª(ºC) mín. de las máx.	Tª(ºC) máx. de las mín.
invierno	28,0	7,1	23,7	9,5	18,9	11,9	15,4
primavera	33,8	10,1	27,5	11,6	21,9	14,0	18,0
verano	39,7	13,6	33,1	15,4	26,6	18,1	22,4
otoño	30,0	10,7	26,1	12,6	21,4	15,1	18,3

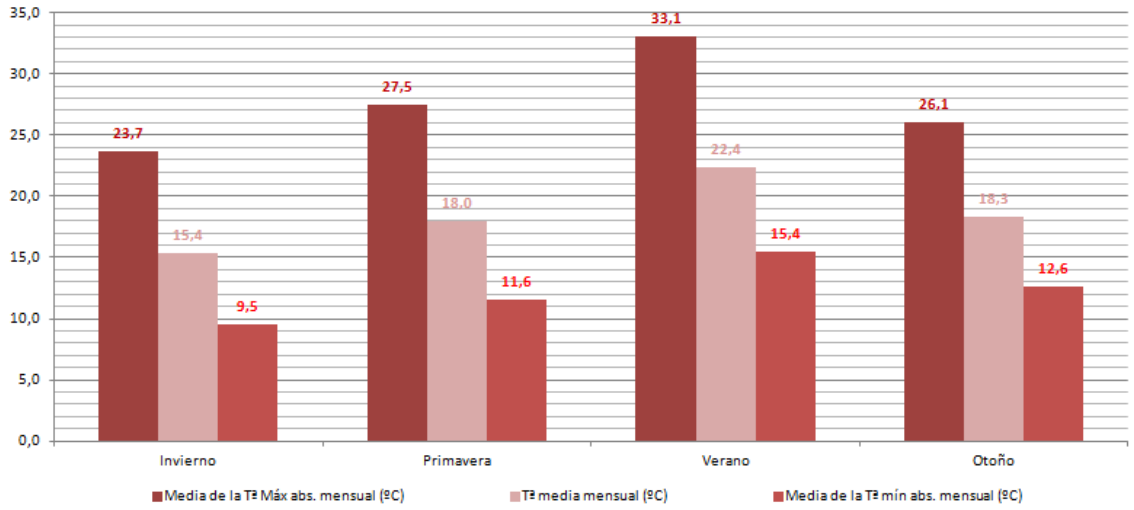

A continuación se muestran por Estación y mes, los días con temperaturas mínimas de helada, días de noche tropical y días con máximas superiores a los 30ºC:

ESTACIÓN DE PUNTAGORDA (Periodo de 30 años 1989 - 2019)					
Mes	Nº de Días de temperatura mínima <=0°C (días de helada)	Nº de Días de temperatura mínima <=-5°C	Nº de Días de temperatura mínima >=20°C (noches tropicales)	Nº de Días de temperatura máxima >=25°C	Nº de Días de temperatura máxima >=30°C
ene	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
feb	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0
mar	0,0	0,0	0,3	2,4	0,1
abr	0,0	0,0	0,2	1,2	0,0
may	0,0	0,0	0,5	2,6	0,7
jun	0,0	0,0	0,9	4,8	1,4
jul	0,0	0,0	4,5	13,8	5,2
ago	0,0	0,0	6,4	17,0	7,0
sep	0,0	0,0	1,4	8,6	1,2
oct	0,0	0,0	1,9	4,7	1,0

ESTACIÓN DE PUNTAGORDA (Periodo de 30 años 1989 - 2019)					
Mes	Nº de Días de temperatura mínima <=0°C (días de helada)	Nº de Días de temperatura mínima <=-5°C	Nº de Días de temperatura mínima >=20°C (noches tropicales)	Nº de Días de temperatura máxima >=25°C	Nº de Días de temperatura máxima >=30°C
nov	0,0	0,0	0,4	2,0	0,1
dic	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
TOTAL	0,0	0,0	16,6	57,8	16,6

ESTACIÓN DE TAZACORTE (Periodo de 18 años 2002 - 2019)					
Mes	Nº de Días de temperatura mínima <=0°C (días de helada)	Nº de Días de temperatura mínima <=-5°C	Nº de Días de temperatura mínima >=20°C (noches tropicales)	Nº de Días de temperatura máxima >=25°C	Nº de Días de temperatura máxima >=30°C
ene	0,0	0,0	0,1	0,8	0,0
feb	0,0	0,0	0,0	0,9	0,1
mar	0,0	0,0	0,0	2,7	0,1
abr	0,0	0,0	0,3	9,3	0,5
may	0,0	0,0	0,8	22,0	0,3
jun	0,0	0,0	8,9	27,1	1,1
jul	0,0	0,0	22,8	29,2	2,9
ago	0,0	0,0	26,8	28,7	3,8
sep	0,0	0,0	26,3	28,1	2,3
oct	0,0	0,0	17,7	26,8	0,8
nov	0,0	0,0	3,3	6,4	0,1
dic	0,0	0,0	0,1	1,1	0,0
TOTAL	0,0	0,0	107,2	183,0	12,0

ESTACIÓN DE TIJARAFE (Periodo de 11 años 2009 - 2019)					
Mes	Nº de Días de temperatura mínima <=0°C (días de helada)	Nº de Días de temperatura mínima <=-5°C	Nº de Días de temperatura mínima >=20°C (noches tropicales)	Nº de Días de temperatura máxima >=25°C	Nº de Días de temperatura máxima >=30°C
ene	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
feb	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0
mar	0,0	0,0	0,4	1,4	0,0
abr	0,0	0,0	0,3	1,1	0,2
may	0,0	0,0	1,0	2,2	1,1
jun	0,0	0,0	2,0	5,0	2,4
jul	0,0	0,0	6,6	15,3	6,6
ago	0,0	0,0	8,7	18,8	8,7
sep	0,0	0,0	1,9	7,5	0,5
oct	0,0	0,0	2,2	4,9	1,5
nov	0,0	0,0	0,4	1,0	0,0
dic	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
TOTAL	0,0	0,0	23,5	57,7	21,0

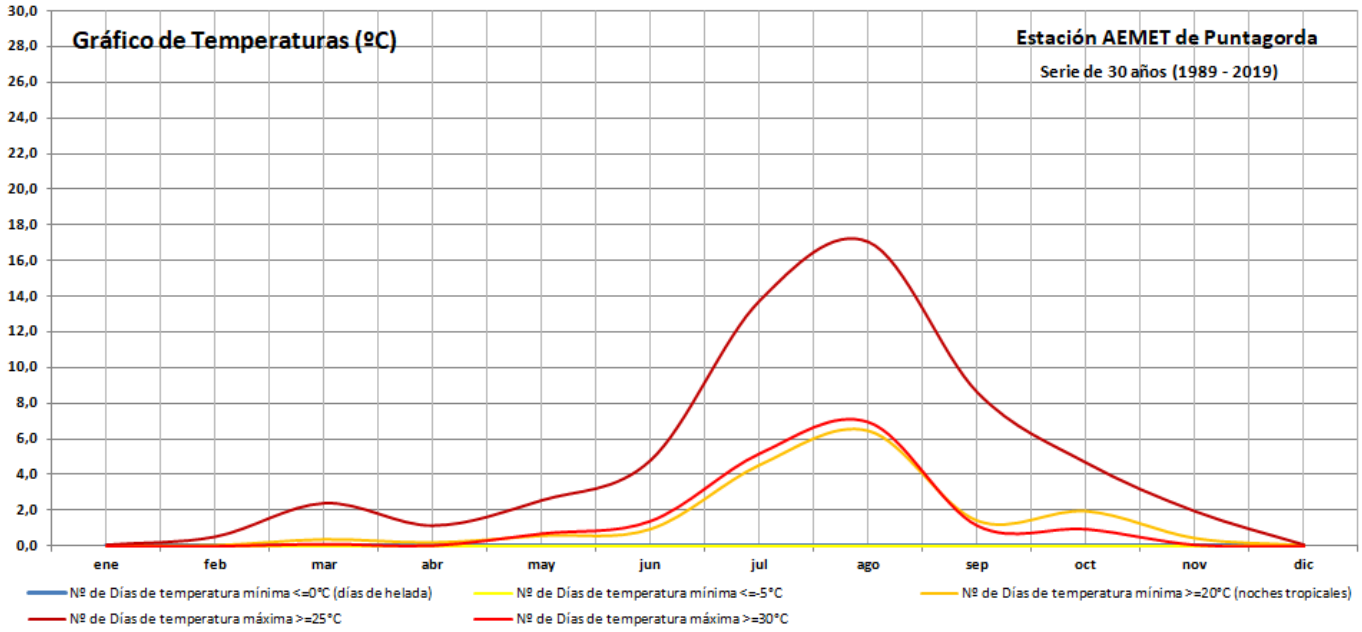
Gráfico de Temperaturas (ºC)
Estación AEMET de Puntagorda
Serie de 30 años (1989 - 2019)
30,0
28,0
26,0
24,0
22,0
20,0
18,0
16,0
14,0
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Nº de Días de temperatura mínima <=0ºC (días de helada)
Nº de Días de temperatura mínima <=-5ºC
Nº de Días de temperatura mínima >=20ºC (noches tropicales)
Nº de Días de temperatura máxima >=25ºC
Nº de Días de temperatura máxima >=30ºC

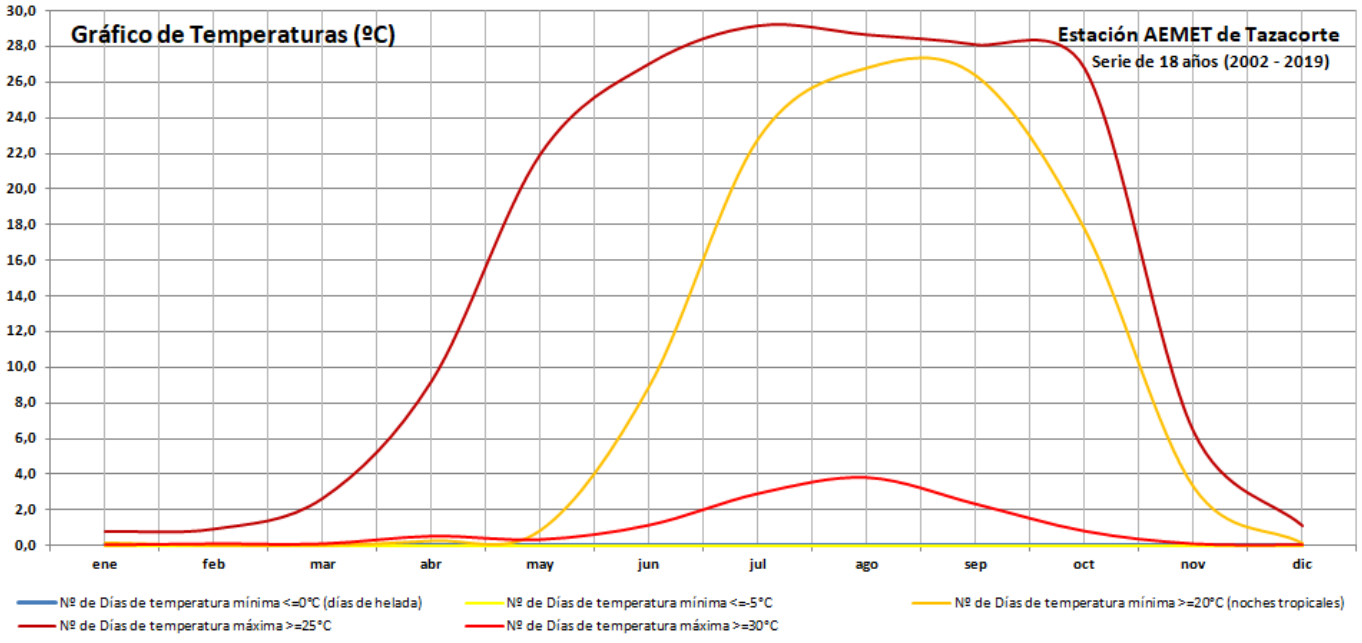
Gráfico de Temperaturas (ºC)
Estación AEMET de Tazacorte
Serie de 18 años (2002 - 2019)
30,0
28,0
26,0
24,0
22,0
20,0
18,0
16,0
14,0
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Nº de Días de temperatura mínima <=0ºC (días de helada)
Nº de Días de temperatura mínima <=-5ºC
Nº de Días de temperatura mínima >=20ºC (noches tropicales)
Nº de Días de temperatura máxima >=25ºC
Nº de Días de temperatura máxima >=30ºC

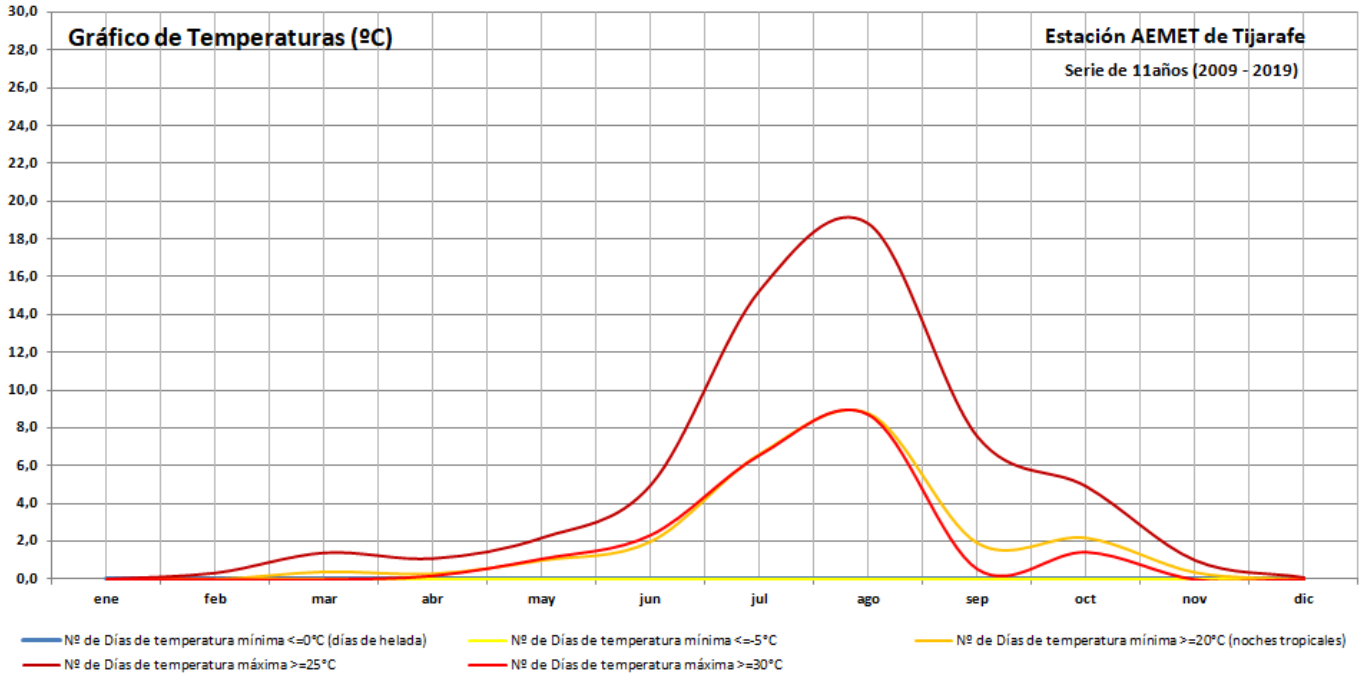

Respecto a la media ponderada de días al año en los que las Temperaturas no descienden de 20ºC (noches tropicales), se tiene que de media esto ocurre a lo largo de 45,5 días. A su vez, de forma media existen un total de 16,0 días al año en los que las Temperaturas máximas son superiores a 30ºC y 96 con superiores a 25ºC. En cuanto a Temperaturas frías, en las series de datos estudiadas para las tres estaciones de Puntagorda, Tazacorte y Tijarafe, no se registran días al año con valores iguales o inferiores a 0ºC:

VALORES MEDIOS					
Mes	Nº de Días de temperatura mínima <=0°C (días de helada)	Nº de Días de temperatura mínima <=-5°C	Nº de Días de temperatura mínima >=20°C (noches tropicales)	Nº de Días de temperatura máxima >=25°C	Nº de Días de temperatura máxima >=30°C
ene	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0
feb	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0
mar	0,0	0,0	0,2	2,3	0,1
abr	0,0	0,0	0,2	3,6	0,2
may	0,0	0,0	0,7	8,4	0,7
jun	0,0	0,0	3,6	11,6	1,5
jul	0,0	0,0	10,5	18,8	4,8
ago	0,0	0,0	13,1	20,9	6,3
sep	0,0	0,0	9,1	14,4	1,4
oct	0,0	0,0	6,8	11,5	1,0
nov	0,0	0,0	1,3	3,1	0,1
dic	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0
TOTAL	0,0	0,0	45,5	96,0	16,0

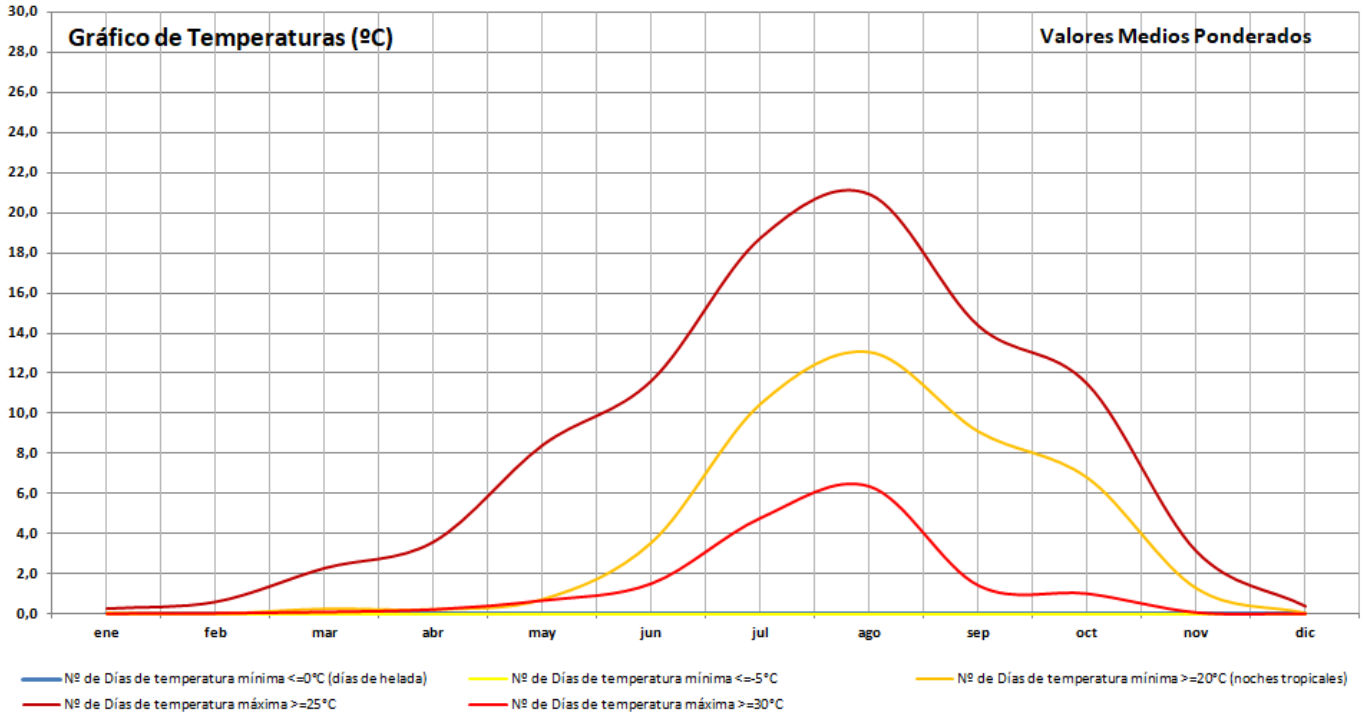

VALORES MEDIOS POR ESTACIÓN DEL AÑO

MES	Nº de Días de temperatura mínima <=0°C (días de helada)	Nº de Días de temperatura mínima <=-5°C	Nº de Días de temperatura mínima >=20°C (noches tropicales)	Nº de Días de temperatura máxima >=25°C	Nº de Días de temperatura máxima >=30°C
Invierno	0,0	0,0	0,3	3,2	0,1
Primavera	0,0	0,0	4,5	23,7	2,4
Verano	0,0	0,0	32,6	54,1	12,5
Otoño	0,0	0,0	8,1	15,0	1,1

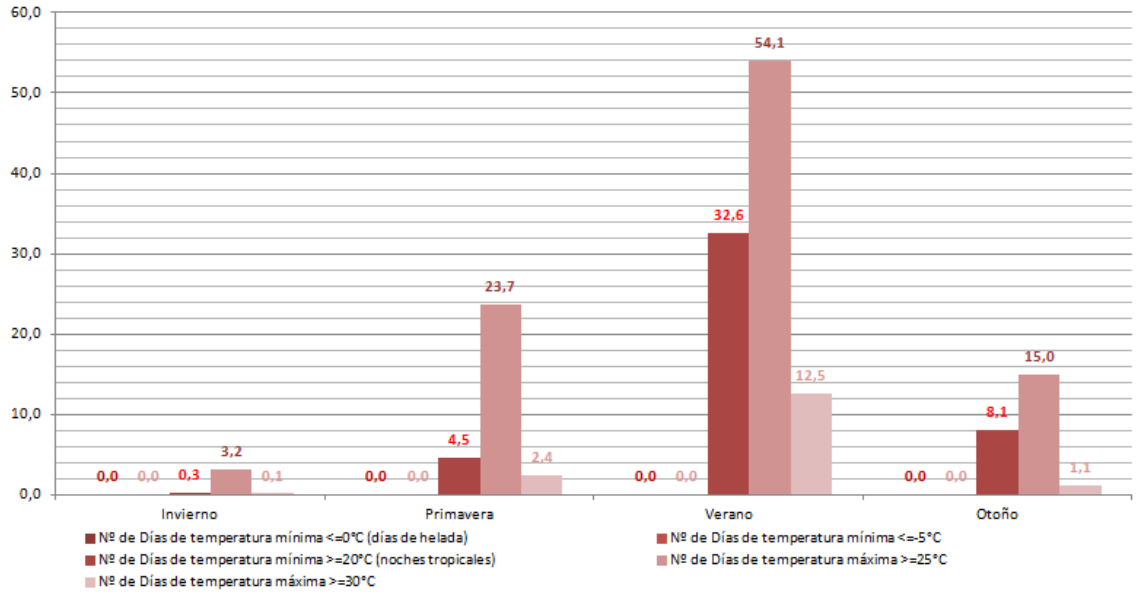

2.2.1.1 OLAS DE CALOR

Tanto en particular el Término Municipal de Tijarafe como en general la totalidad del Archipiélago Canario presentan un clima estable, descrito como "Templado" en la Clasificación Climática de *Koppen*, aunque son habituales en él los episodios de ola de calor en la época estival.

La ola de calor más grave y extensa en el tiempo se produjo en el año 1976 según datos de la AEMET y tuvo una duración continuada de 14 días entre los meses de agosto y septiembre.

Desde 1975 (información aportada por AEMET[6]), la provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha visto inmersa en un total de 33 olas de calor con una duración media de 5,4 días por episodio:

OLAS DE CALOR EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (PROVINCIA) 1976 - 2019			
Año	**Inicio-Fin**	**Año**	**Inicio-Fin**
1976	28-08 a 10-09	2004	17-08 a 21-08
1976	05-08 a 15-08	2004	04-08 a 06-08
1978	11-09 a 13-09	2004	23-07 a 29-07
1980	06-08 a 09-08	2005	04-09 a 08-09
1982	24-07 a 27-07	2005	20-07 a 22-07
1983	25-09 a 27-09	2006	03-09 a 07-09
1983	05-09 a 07-09	2007	28-07 a 31-07
1984	17-07 a 19-07	2009	24-07 a 01-08
1986	05-09 a 07-09	2010	27-08 a 31-08
1987	07-09 a 16-09	2011	20-06 a 23-06
1990	05-08 a 11-08	2012	20-09 a 26-09
1998	05-08 a 07-08	2012	19-08 a 22-08
1999	27-08 a 29-08	2012	17-07 a 23-07
1999	05-08 a 07-08	2012	25-06 a 27-06
2002	15-09 a 18-09	2013	20-08 a 23-08
2003	13-09 a 20-09	2015	22-09 a 25-09
2003	12-08 a 14-08	2015	10-08 a 13-08
2004	26-08 a 31-08		

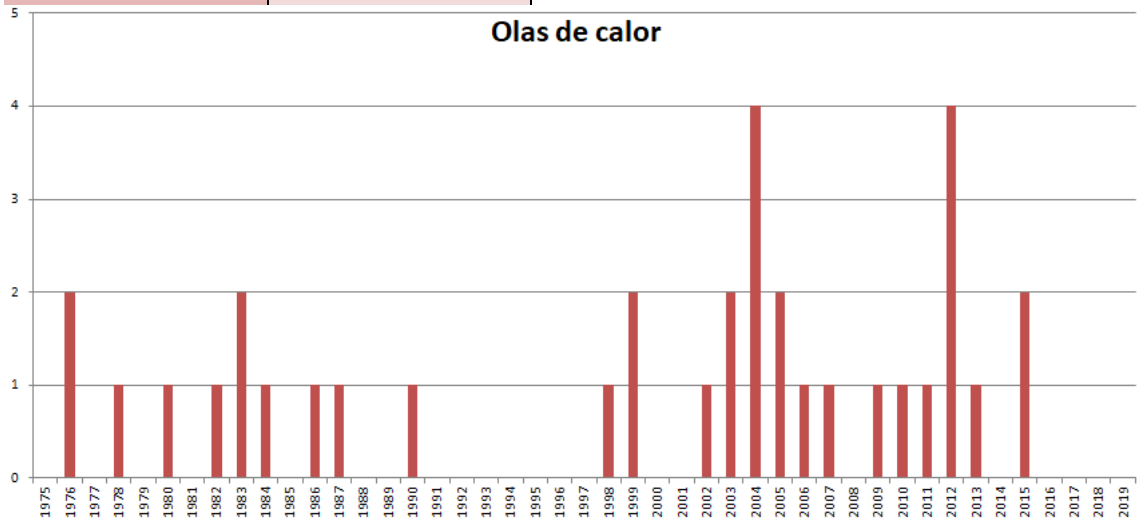

[6] Fuente: AEMET

2.2.1.2 OLAS DE FRÍO

Según el tipo de clima existente en el Archipiélago Canario y en concreto en la isla de La Palma, definido como "Templado" en la Clasificación Climática de *Koppen,* y por extrapolación al municipio de Tijarafe, en dicho territorio existe a lo largo de todo el año un clima estable de temperaturas suaves con veranos secos, no registrándose en ninguna de las estaciones episodios de ola de frío.

Según datos consultados a la AEMET[7], a lo largo del periodo 1975 - 2019, no se ha registrado en La Palma ninguna ola de frío.

2.2.1.3 CASUÍSTICA PARTICULAR EN ZONAS DE CUMBRE

Los valores de Temperatura que se registran en las zonas altas del municipio de Tijarafe, áreas de cumbre y alta montaña, son muy diferentes a los valores de observación tomados por las Estaciones de la AEMET analizadas en apartados anteriores de Tazacorte, Puntagorda y Tijarafe, las cuales al situarse en cotas respectivas de 85 - 684 y 733 metros s.n.m. obtienen valores generalizados de Temperatura mucho más suaves en inviernos y calurosos en verano que los que se llegan a alcanzar en cotas que llegan hasta los 2.300 metros s.n.m.

Esta diferencia en los valores de Temperatura en función de la cota se debe al denominado "Gradiente de Temperatura[8]", definido como la magnitud física que relaciona la variación de temperatura por unidad de distancia, siendo este fenómeno descrito del siguiente modo:

A través de la primera parte de la atmósfera, llamada troposfera (capa más baja en la atmósfera de la Tierra), la temperatura decrece con la altura en un promedio de 6,5ºC/1.000m. Sin embargo, también puede ocurrir que se registre un aumento de la temperatura con la altura denominada inversión de temperatura.

La siguiente tabla muestra datos de observación de Temperaturas[9] medias de las máximas y mínimas diarias observadas en los observatorios situados junto al Pico de Roque de los Muchachos y que se consideran extrapolables por proximidad a los valores que pueden registrarse en Roque Palmero, punto más alto de la geografía Tijarafera:

Roque Palmero		
Mes	**Tª (º) Media de las máximas diarias**	**Tª (º) Media de las mínimas diarias**
Enero	5	0
Febrero	5	0
Marzo	5	0

[7] Fuente: AEMET
[8] Fuente: EcuRed
[9] Fuente: NOAA (National Centers For Environmental Information).

Roque Palmero		
Abril	6	1
Mayo	7	2
Junio	8	3
Julio	10	5
Agosto	11	6
Septiembre	11	6
Octubre	10	5
Noviembre	8	3
Diciembre	6	1
MEDIA	**7,7**	**2,7**

Según la tabla anterior, se puede concluir que sobre dicha cota, son probables las heladas en época invernal, siendo el resto de año un periodo de Temperaturas poco extremas y siempre superiores a 0ºC.

2.2.2 PRECIPITACIONES

A partir de los datos aportados por la AEMET desde sus registros en la Estación de Los Llanos de Aridane[10], se extraen los siguientes datos estadísticos referentes a precipitaciones recogidas de forma media por mes y año en el municipio:

LOS LLANOS DE ARIDANE (31 años, 1989 - 2019)								
Mes	**Días de lluvia**	**Días de nieve**	**Días de granizo**	**Días de tormenta**	**Días de niebla**	**Días de rocío**	**Días de escarcha**	**Días de suelo cubierto de nieve**
ene	4,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
feb	3,8	0,0	0,1	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0
mar	4,2	0,0	0,1	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0
abr	2,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
may	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
jun	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
jul	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ago	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
sep	1,6	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
oct	4,9	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
nov	5,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
dic	6,1	0,0	0,2	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0

[10] Se toman datos de esta estación de la AEMET en Los Llano de Aridane, por tratarse de una estación con datos completos, debido a que las otras tres estaciones más cercanas al municipio de Tijarafe (Puntagorda, Tazacorte y Tijarafe) son de tipo automático y no registran datos de tipo de meteoro concreto, sino únicamente datos de recogida total de precipitación.

LOS LLANOS DE ARIDANE (31 años, 1989 - 2019)								
Mes	Días de lluvia	Días de nieve	Días de granizo	Días de tormenta	Días de niebla	Días de rocío	Días de escarcha	Días de suelo cubierto de nieve
Acumulado	35,4	0,0	0,5	2,1	0,5	0,1	0,0	0,0

Por meses, se tiene que el mes con más días de lluvia es diciembre con una media de 6,1 días de precipitación, y por el contrario el de menos días de lluvia es julio con 0,2 días, lo que supone un mes con casi nulas precipitaciones. Respecto al total de los días de precipitación estival, estos acumulan de forma de media 2,4 días (julio, agosto y septiembre):

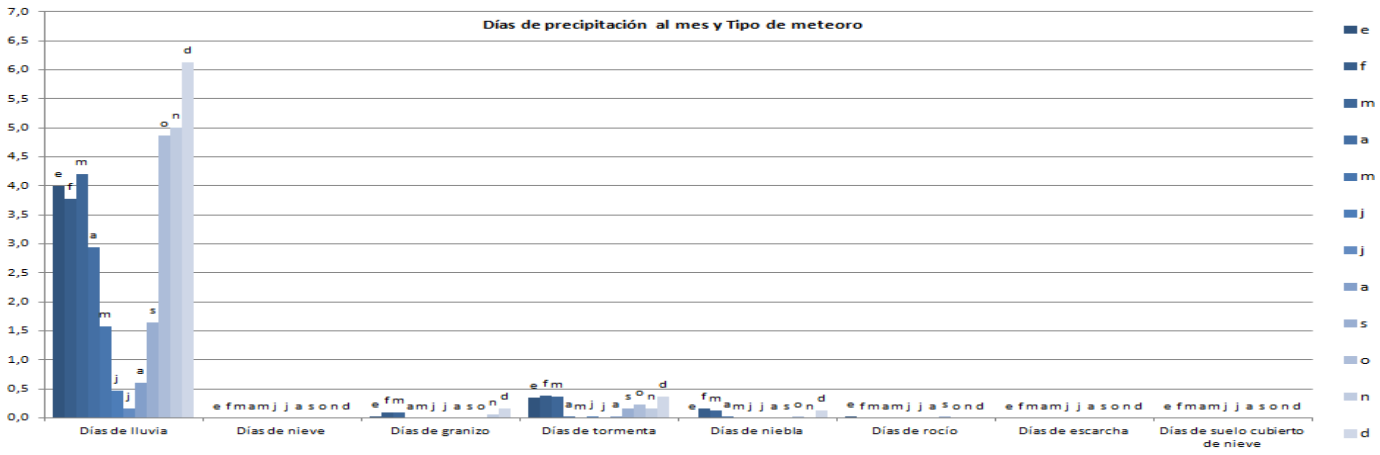

Según lo anterior, se tiene que de forma media en el municipio de Tijarafe se producen precipitaciones apreciables (al menos un día al mes de forma media) a lo largo de **nueve meses del año**, existiendo precipitaciones en menos de un día al año en los restantes tres meses (junio, julio y agosto), siendo la precipitación más común, la lluvia, la cual se produce de forma media a lo largo de **35,4 días al año**.

Respecto al resto de tipos de precipitación, se concluye de forma resumida que en el término municipal no se registra ningún día al año de escarcha y nieve, siendo a su vez el número de días de otros tipos de precipitaciones muy escasos o despreciables:

- 0,5 días de granizo al año
- 2,1 días de tormenta al año
- 0,5 días de niebla al año
- 0,1 días de rocío al año

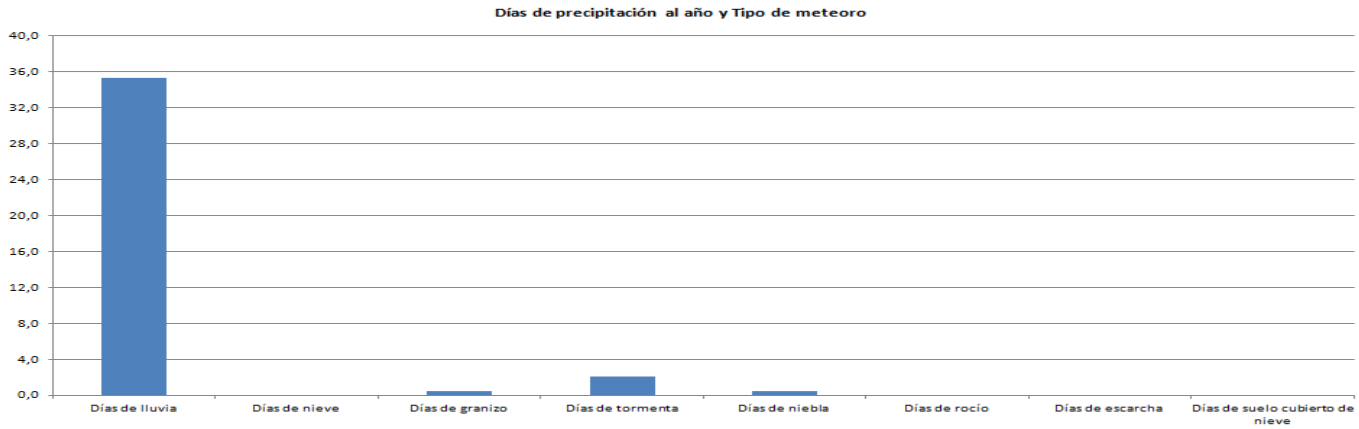

En lo referente a la cantidad de precipitación recogida por la estación, de forma media en Tijarafe en función de las observaciones tomadas por las estaciones de la AEMET en Puntagorda, Tijarafe y Tazacorte, se puede extrapolar una **medida anual media de 319,1 mm** de agua, siendo el mes más lluvioso diciembre con 63,5 mm y el menos lluvioso julio con tan sólo 0,3 mm:

PUNTAGORDA (31 años, 1989 - 2019)					
Mes	Precipitación total mensual	Precipitación máxima diaria mensual	Días de precipitación >=10 décimas	Días de precipitación >=100 décimas	Días de precipitación >=300 décimas
ene	42,8	15,5	3,0	1,4	0,3
feb	50,1	23,7	3,7	1,5	0,6
mar	51,1	23,2	3,3	1,0	0,4
abr	28,5	12,4	3,0	0,8	0,2
may	11,9	4,4	1,1	0,0	0,0
jun	0,6	0,5	0,2	0,0	0,0
jul	0,3	0,2	0,1	0,0	0,0
ago	1,0	0,6	0,1	0,0	0,0
sep	17,6	11,9	1,0	0,4	0,1
oct	55,2	19,9	3,9	1,4	0,4
nov	70,0	24,0	4,8	2,2	0,4
dic	84,7	29,9	4,5	2,2	0,8
TOTAL / MEDIA	**413,8**	**13,8**	**28,8**	**11,0**	**3,2**

TIJARAFE (10 años, 2010 - 2019)					
Mes	Precipitación total mensual	Precipitación máxima diaria mensual	Días de precipitación >=10 décimas	Días de precipitación >=100 décimas	Días de precipitación >=300 décimas
ene	17,9	0,3	2,1	0,8	0,0
feb	36,7	0,4	3,8	1,4	0,1
mar	29,0	0,3	3,8	0,8	0,1
abr	23,9	0,3	3,1	0,8	0,1
may	3,3	0,1	1,0	0,1	0,0
jun	1,5	0,0	0,5	0,0	0,0
jul	0,7	0,0	0,1	0,0	0,0
ago	3,3	0,0	0,7	0,1	0,0
sep	14,4	0,1	1,6	0,3	0,1
oct	49,0	0,4	4,8	1,8	0,3
nov	58,2	0,5	5,7	1,7	0,4
dic	46,2	0,4	3,3	1,2	0,3
TOTAL / MEDIA	**284,0**	**0,2**	**30,4**	**9,0**	**1,5**

TAZACORTE (19 años, 2001 - 2019)					
Mes	Precipitación total mensual	Precipitación máxima diaria mensual	Días de precipitación >=10 décimas	Días de precipitación >=100 décimas	Días de precipitación >=300 décimas
ene	14,9	15,5	2,0	0,5	0,0
feb	25,9	23,7	2,5	0,9	0,1
mar	18,5	23,2	3,3	0,6	0,0
abr	10,1	12,4	1,8	0,3	0,0
may	2,9	4,4	0,7	0,1	0,0
jun	0,3	0,5	0,1	0,0	0,0
jul	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
ago	0,1	0,6	0,0	0,0	0,0
sep	5,5	11,9	0,7	0,1	0,1
oct	36,0	19,9	3,4	1,0	0,2
nov	30,7	24,0	2,9	0,9	0,2
dic	38,2	29,9	3,6	1,2	0,2
TOTAL / MEDIA	**183,0**	**13,8**	**20,9**	**5,5**	**0,9**

VALORES MEDIOS PONDERADOS					
Mes	Precipitación total mensual	Precipitación máxima diaria mensual	Días de precipitación >=10 décimas	Días de precipitación >=100 décimas	Días de precipitación >=300 décimas
ene	29,8	13,0	2,5	1,0	0,1
feb	40,2	19,8	3,3	1,3	0,4
mar	37,1	19,4	3,4	0,9	0,2
abr	21,9	10,4	2,6	0,6	0,1
may	7,6	3,7	1,0	0,1	0,0
jun	0,7	0,4	0,2	0,0	0,0
jul	0,3	0,2	0,1	0,0	0,0
ago	1,1	0,5	0,2	0,0	0,0
sep	13,2	9,9	1,0	0,3	0,1
oct	48,1	16,6	3,9	1,4	0,3
nov	55,6	20,0	4,4	1,7	0,3
dic	63,5	24,9	4,0	1,7	0,5
TOTAL / MEDIA	**319,1**	**11,6**	**26,5**	**8,9**	**2,2**

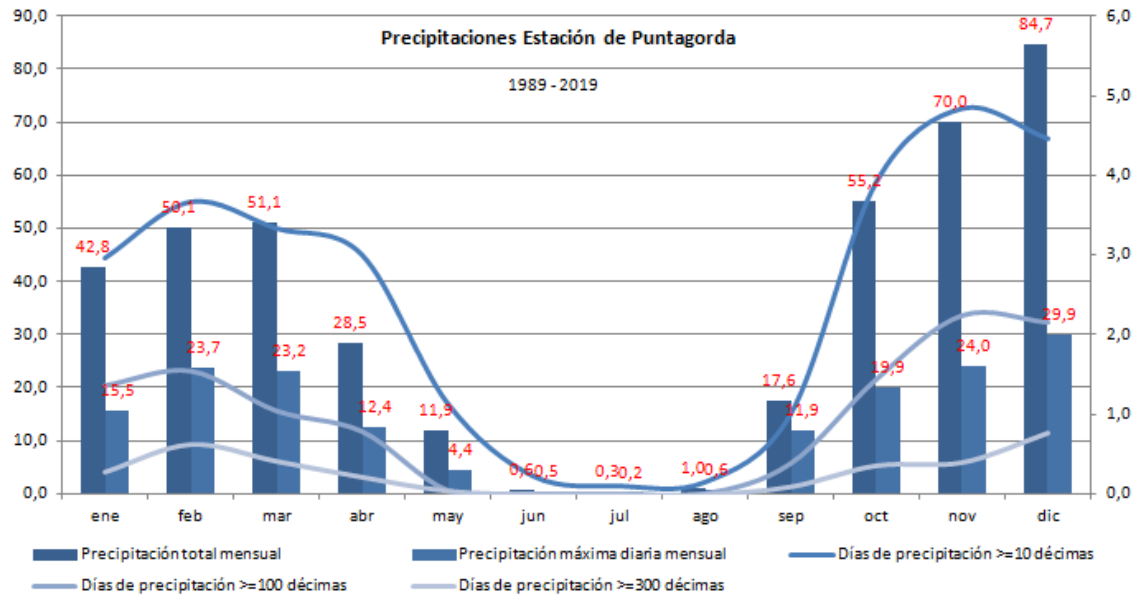

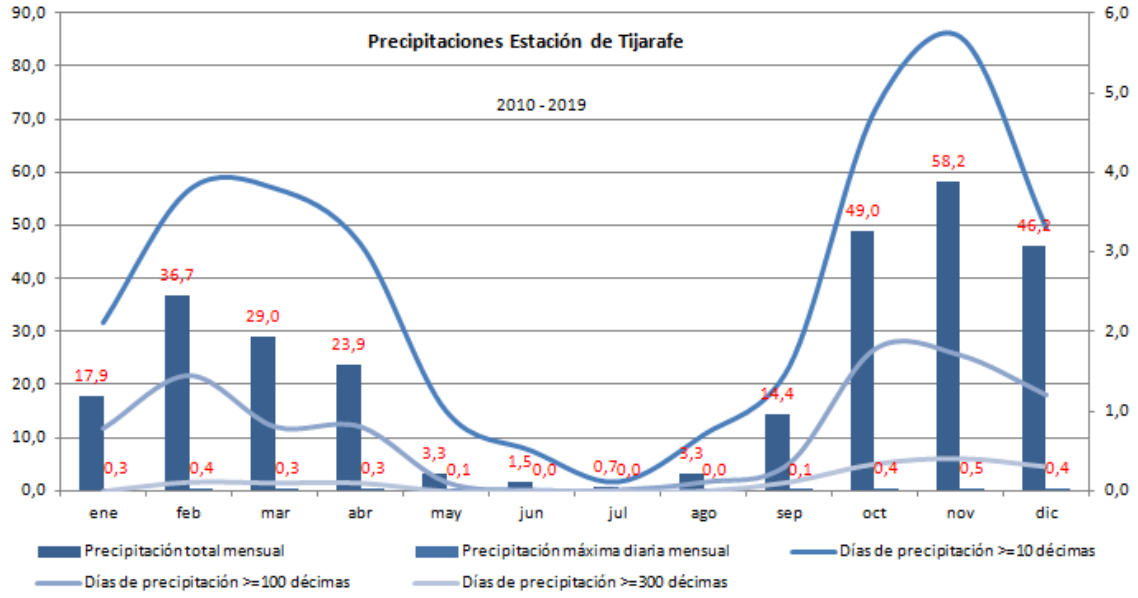
Precipitaciones Estación de Tijarafe
2010 - 2019
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
6,0
5,0
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
17,9
36,7
29,0
23,9
3,3
1,5
0,7
3,3
14,4
49,0
58,2
46,2
0,3
0,4
0,3
0,3
0,1
0,0
0,0
0,0
0,1
0,4
0,5
0,4
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Precipitación total mensual
Precipitación máxima diaria mensual
Días de precipitación >=10 décimas
Días de precipitación >=100 décimas
Días de precipitación >=300 décimas

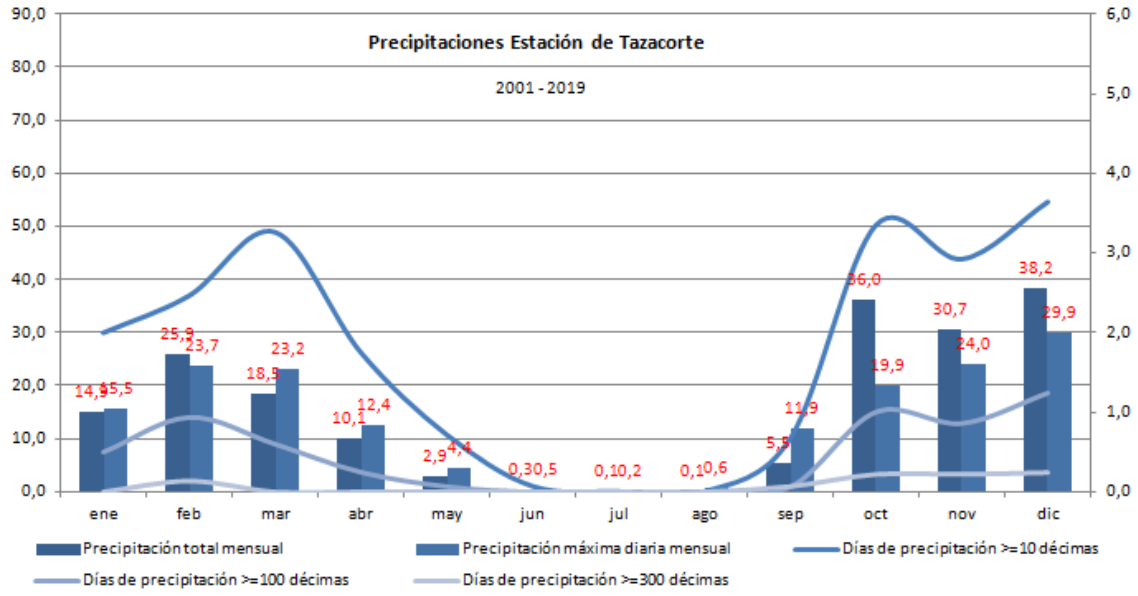
Precipitaciones Estación de Tazacorte
2001 - 2019
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
6,0
5,0
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
14,9
15,5
25,9
23,7
18,9
23,2
10,1
12,4
2,9
4,4
0,3
0,5
0,1
0,2
0,1
0,6
5,5
11,9
36,0
19,9
30,7
24,0
38,2
29,9
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Precipitación total mensual
Precipitación máxima diaria mensual
Días de precipitación >=10 décimas
Días de precipitación >=100 décimas
Días de precipitación >=300 décimas

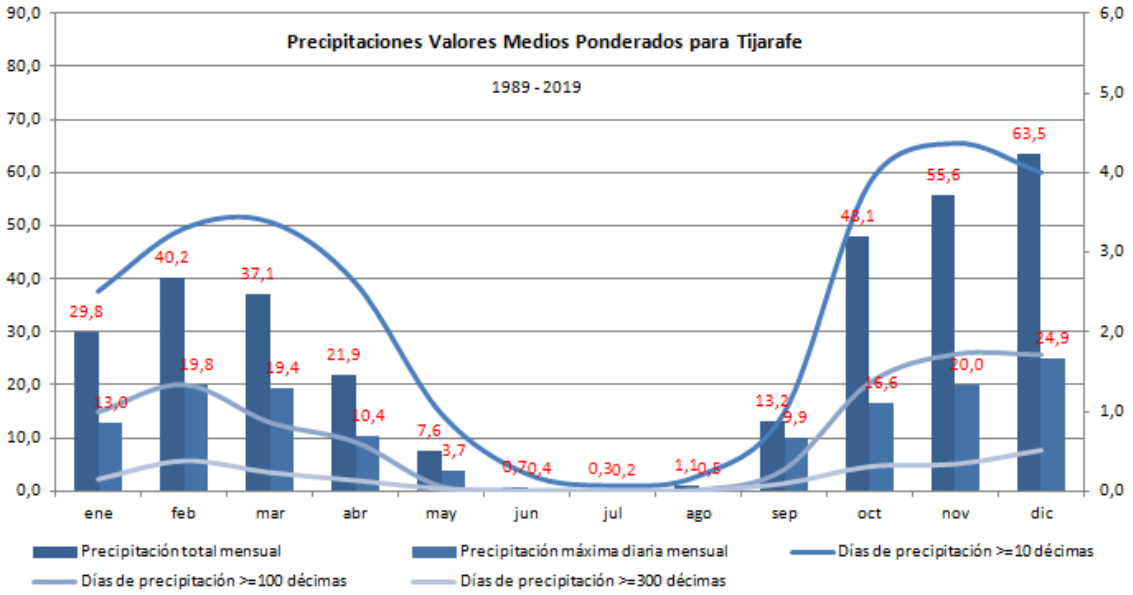

Respecto a la precipitación estival, la estación recoge de forma media un total de 14,6 mm en los tres meses, por lo que se puede decir, que en este periodo de verano la vegetación está expuesta a fuerte estrés hídrico por seguía continuada e insolación, que no permite la compensación y recuperación de la evapotranspiración diaria.

Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
P (mm)	29,8	40,2	37,1	21,9	7,6	0,7	0,3	1,1	13,2	48,1	55,6	63,5	
Estación	Invierno			Primavera			Verano			Otoño			319,1
P (mm)	107,1			30,1			14,6			167,2			
P máx diaria mensual	52,2			14,5			10,6			61,6			34,7
Días de P >=1 mm	9,2			3,8			1,2			12,3			26,5
Días de P >=10 mm	3,2			0,7			0,3			4,8			8,9
Días de P >=30 mm	0,8			0,2			0,1			1,2			2,2

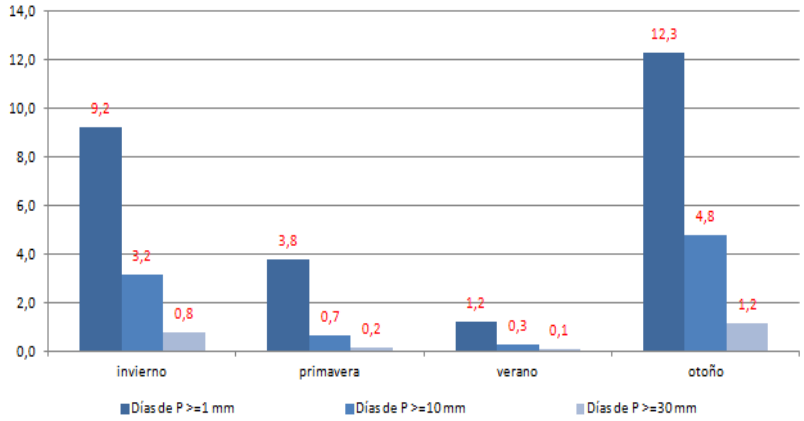

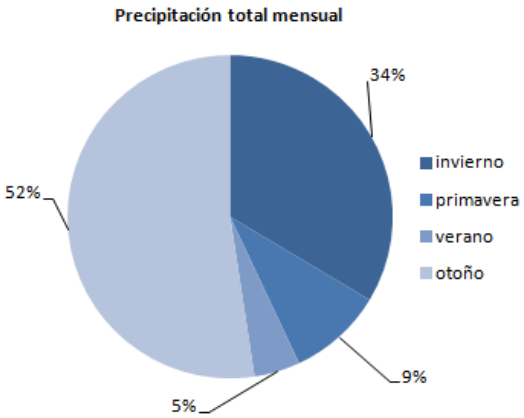

Atendiendo al número de días de precipitación por mes, con respecto a la precipitación recogida, se obtiene la precipitación media en cada evento, la cual es de 8,3 mm por episodio. Del mismo modo, se puede concluir que los episodios de precipitación más fuertes se producen en el mes de noviembre con una media de 10,6 mm por evento:

VALORES MEDIOS			
Mes	Nº de Días con Precipitación[11]	Precipitación Media registrada (mm)[12]	Precipitación media por evento (mm)
ene	4,4	29,8	6,7
feb	4,4	40,2	9,1
mar	4,8	37,1	7,7
abr	3,0	21,9	7,3
may	1,6	7,6	4,8
jun	0,5	0,7	1,3
jul	0,2	0,3	1,7
ago	0,6	1,1	1,7
sep	1,8	13,2	7,2
oct	5,1	48,1	9,4
nov	5,2	55,6	10,6
dic	6,8	63,5	9,3
TOTAL	**38,5**	**319,1**	**8,3**

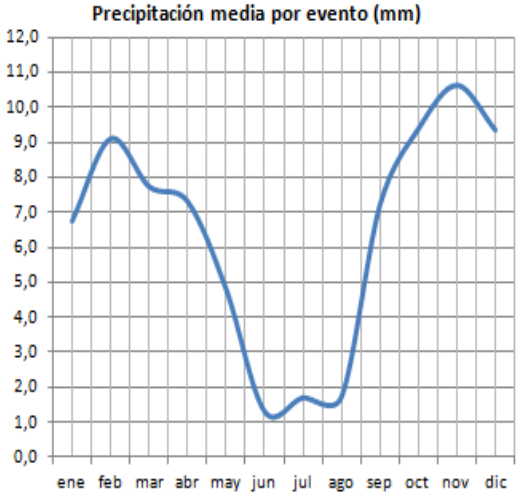

Respecto a la componente media del viento existente en los días de precipitación, se tiene que en todos meses, la componente media es de 25,3º, lo cual indica vientos de NorEste en el 97,6% de las precipitaciones que se producen (meses de enero a mayo y de septiembre a diciembre) y de componente Norte en el restante 2,4% de los días de precipitación del año (meses de junio, julio y agosto):

Mes	%Precipitación	Dirección (º)
ene	8,1	23,1
feb	16,2	25,2
mar	9,2	27,4
abr	6,8	28,5
may	1,8	26,3

[11] Datos medios referentes a la Estación de Los Llano de Aridane para el periodo 1989 - 2019 y extrapolados al municipio de Tijarafe.

[12] Datos medios referentes a las Estaciones de Puntagorda, Tazacorte y Tijarafe para el periodo ponderado 1989 - 2019.

Mes	%Precipitación	Dirección (º)
jun	0,5	21,5
jul	0,3	21,1
ago	1,6	18,0
sep	3,8	24,2
oct	17,3	28,9
nov	18,8	30,5
dic	15,6	29,3

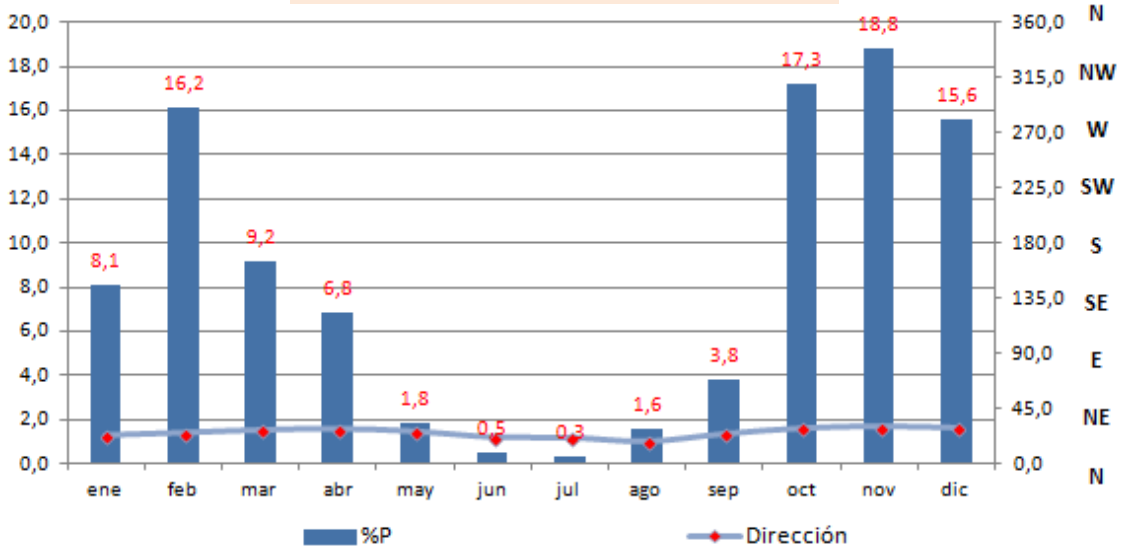

Las siguientes rosas de precipitaciones muestran las componentes por cantidad caída en milímetros por Estación analizada:

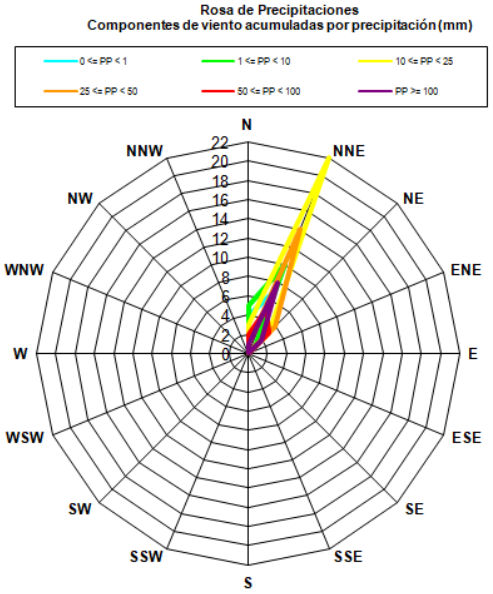

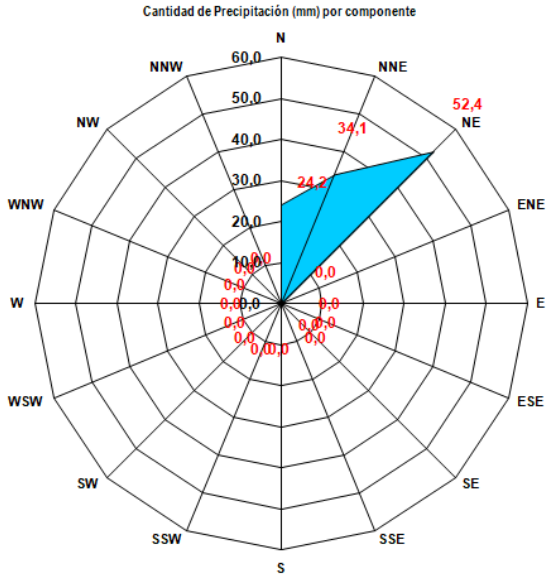

Según lo mostrado anteriormente, se tiene que en todos los intervalos de precipitación, la mayor parte de las mismas se producen en componentes de viento que van de Norte a NorEste; la mayor precipitación media se produce en días de componente del viento NorNorEste.

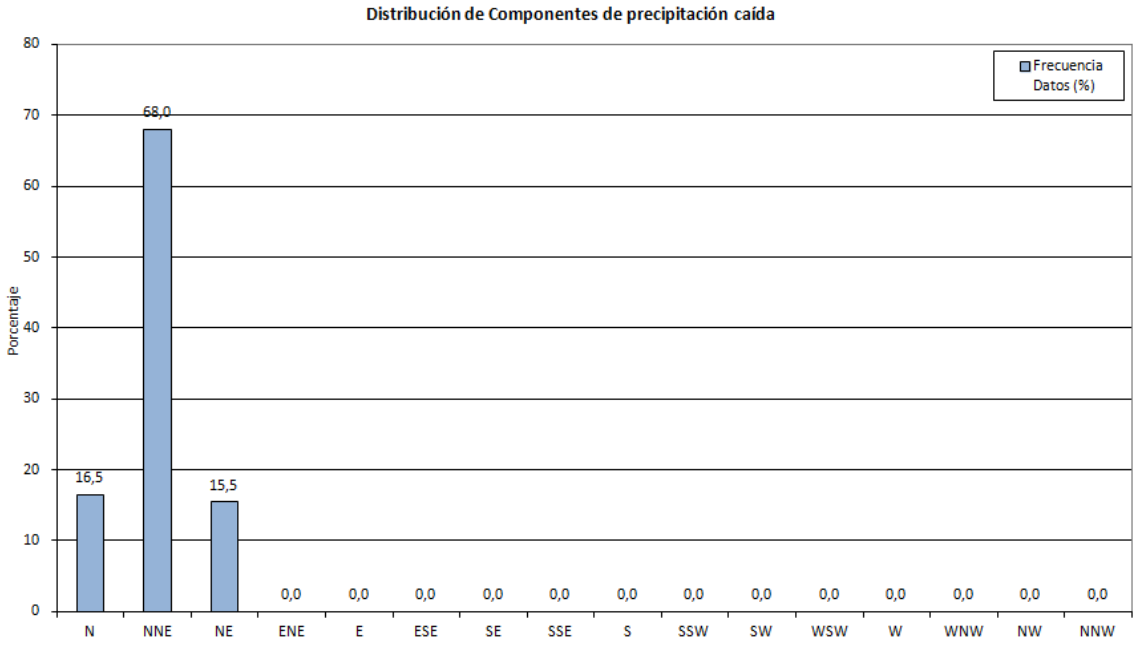

En cuanto a las cantidades precipitadas, se tiene que el 29,9% de las mismas que se producen en el municipio son inferiores a 10 mm, siendo el 48,5% comprendidas entre 10 y 50 mm y el restante 21,6% superiores a 50 mm:

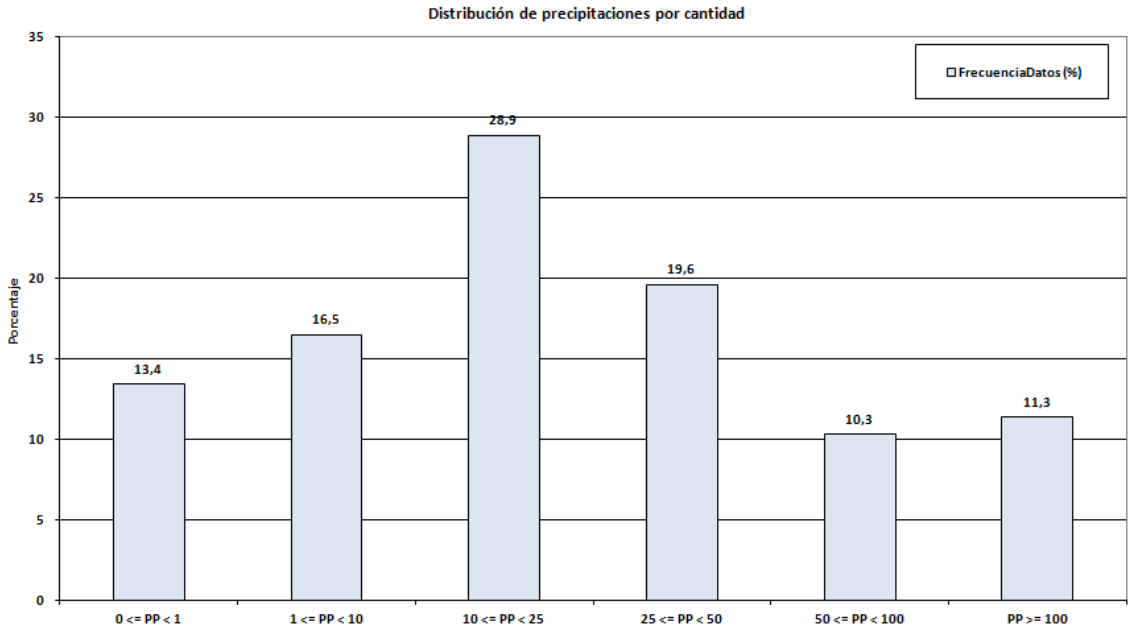

TABLA RESUMEN DE PORCENTAJES DE COMPONENTES DE VIENTO E INTERVALOS DE PRECIPITACIÓN (mm)

Componente	0 <= PP < 1	1 <= PP < 10	10 <= PP < 25	25 <= PP < 50	50 <= PP < 100	PP >= 100	Precipitación media (mm)	Nº Datos	Frecuencia Datos (%)
N	4,1	5,2	3,1	1,0	2,1	1,0	24,2	16	16,5
NNE	7,2	10,3	22,7	14,4	5,2	8,2	34,1	66	68,0
NE	2,1	1,0	3,1	4,1	3,1	2,1	52,4	15	15,5
ENE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
E	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0

TABLA RESUMEN DE PORCENTAJES DE COMPONENTES DE VIENTO E INTERVALOS DE PRECIPITACIÓN (mm)									
Componente	0 <= PP < 1	1 <= PP < 10	10 <= PP < 25	25 <= PP < 50	50 <= PP < 100	PP >= 100	Precipitación media (mm)	Nº Datos	Frecuencia Datos (%)
ESE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
SE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
SSE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
S	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
SSW	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
SW	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
WSW	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
W	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
WNW	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
NW	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
NNW	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
				100,0				97	100

2.2.2.1 CASUÍSTICA PARTICULAR EN ZONAS DE CUMBRE

Los datos y conclusiones de precipitación que se aportan en las páginas anteriores, se corresponden con los aportados por AEMET desde las observaciones diarias recogidas por las distintas Estaciones Oficiales situadas en general en cotas bajas, y por tanto sin tener en consideración la casuística especial de las zonas de altas o de cumbre que en el municipio de Tijarafe llegan a los 2.306 metros sobre el nivel del mar, como es en el caso del pico más alto del territorio, el Roque Palmero.

Cabe establecer una distinción o apartado especial de precipitaciones y forma en que se producen las mismas para la parte Este del municipio, coincidiendo esta parte con la parte de cota superior del mismo, correspondiente con el terreno en su mayor parte forestal que limita con el extremo Oeste del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, y que debido a su orografía irregular y escarpada, además de su diferencia y variabilidad de cota con respecto a las estaciones de AEMET, posee un microclima muy diferente al del resto del municipio, sobre todo en cuanto a dicho apartado de precipitación.

Imagen: Límites P.N. de la Caldera de Taburiente con respecto al T.M. de Tijarafe[13]

Entre los 2000 y los 2300 metros de altitud, en la vertiente Este del municipio de Tijarafe donde se concentra el sistema montañoso de mayor altitud (lado de barlovento o lo que es lo mismo, donde golpean los vientos Alisios superiores, secos y cálidos), se produce un cambio pronunciado en la climatología con respecto a cotas inferiores de la costa y las medianías en las cuales el clima es más estable y constante. Es en estas cotas superiores donde a diferencia que en el resto de territorio se pueden llegar a producir **precipitaciones invernales en forma de nieve**, que si bien no afectan a áreas habitadas, si han de tenerse en cuenta.

La siguiente figura muestra los rangos de cota del municipio en los que se observan dichos cambios notables en los valores de Precipitación:

[13] Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN).

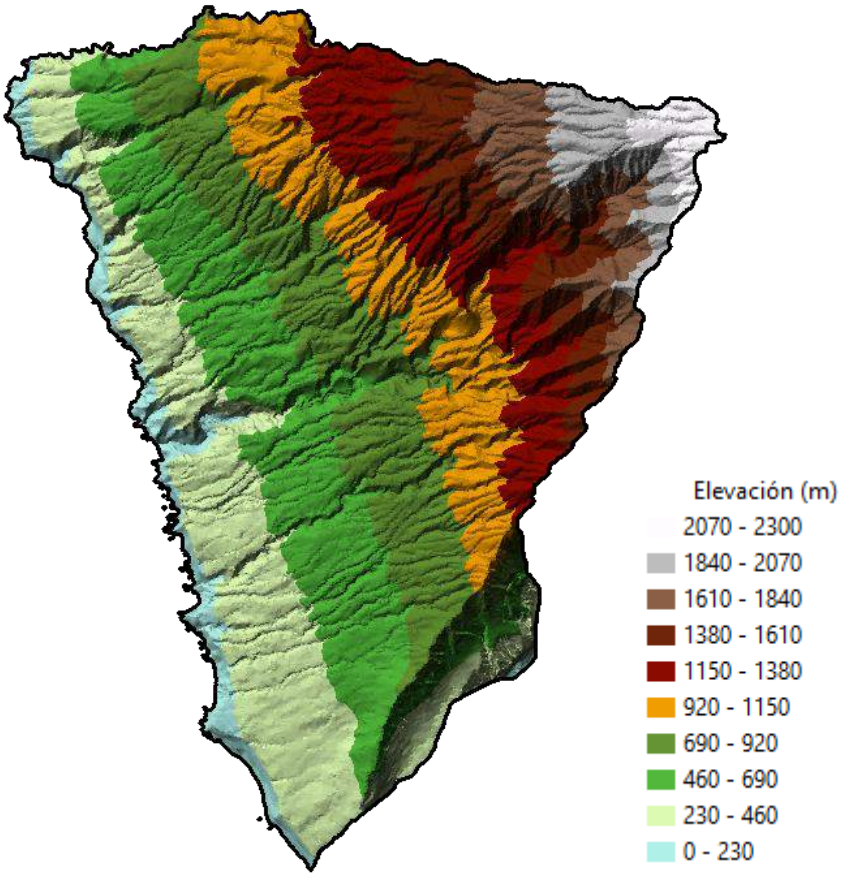

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 24, Modelo Digital de Elevaciones)

Extrapolando al total de la isla, en la parte central de la misma a lo largo del eje longitudinal Norte-Sur que conforma la dorsal que va desde el extremo Norte del Parque Nacional de la Caldera de Taburinete, hasta la parte Sur del Parque Natural de Cumbre Vieja (Volcán de Teneguía), lugares en los cuales se concentra la mayor elevación originada por el origen volcánico de la isla, es donde de forma habitual pueden producirse precipitaciones en forma de nieve; como se aprecia en la siguiente imagen de AEMET, el municipio de Tijarafe se encuentra casi en su práctica totalidad libre de riesgo por nevada, a excepción de su extremo Este donde se concentran las altitudes máximas del mismo:

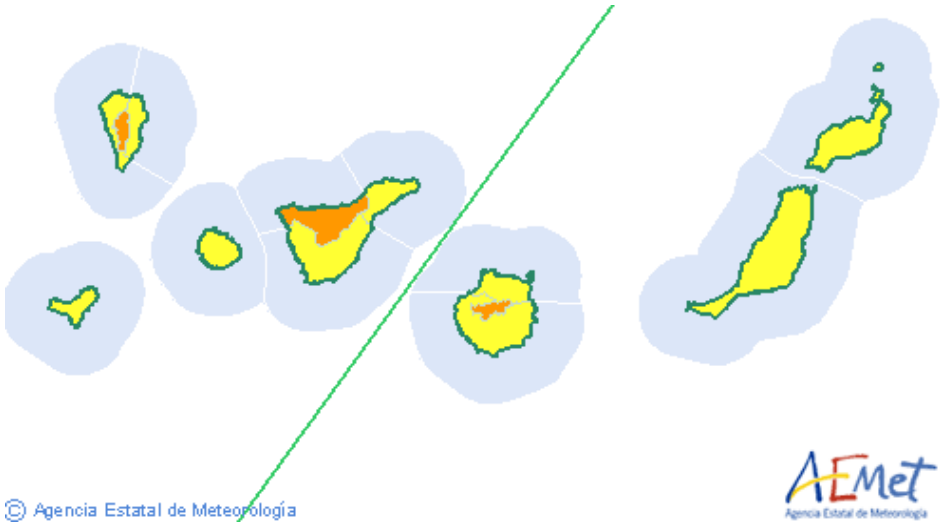

Imagen: En color naranja, zona habituales en Canarias con riesgo por nevada. Fuente, AEMET.

2.2.3 VIENTO

Las siguientes tablas enseñan el porcentaje de la componente del viento medio dominante por meses y de forma anual, registrado por las estaciones de AEMET en Puntagorda, Tijarafe y Tazacorte a lo largo de la muestra de datos facilitada por la Agencia, 2009 - 2019. Hay que recordar que estas tres estaciones se encuentran respectivamente de los límites administrativos del municipio de Tijarafe al Norte, dentro y al Sur del mismo y a altitudes sobre el nivel del mar de 684, 733 y 62metros, lo cual sin duda puede condicionar tanto la fuerza como la componente de los vientos observados, necesitándose interpretación de los mismos para su extrapolación al resto del territorio municipal:

FRECUENCIA DE SENTIDOS DEL VIENTO Estación de Puntagorda (Periodo de 11 años, 2009 - 2019)										
Mes	% de Viento en calma	% Viento N - NE	% Viento NE - E	% Viento E - SE	% Viento SE - S	% Viento S - SW	% Viento SW - W	% Viento W - NW	% Viento NW - N	Vel. Media (km/h)
ene	2,1	13,9	15,9	14,9	20,1	19,2	7,8	2,7	3,4	8,5
feb	1,8	16,7	16,1	12,0	17,3	22,3	7,8	2,5	3,4	10,2
mar	1,9	19,7	13,6	8,6	16,3	24,2	8,6	2,9	4,1	9,7
abr	1,8	20,4	12,7	7,6	14,9	25,6	9,0	3,2	4,8	10,0
may	2,1	19,9	13,5	7,1	12,6	26,2	10,8	2,9	5,0	8,1
jun	2,7	16,3	10,3	6,1	14,5	30,3	12,4	2,8	4,5	7,2
jul	3,9	8,8	7,6	7,0	17,7	33,4	14,7	3,2	3,6	5,7
ago	4,4	9,3	8,8	7,9	18,7	30,0	13,3	3,5	4,2	5,6
sep	3,1	12,2	11,6	9,6	16,6	26,5	12,7	3,3	4,4	6,7
oct	2,3	14,6	14,8	10,6	17,9	23,7	9,1	2,8	4,1	9,0
nov	2,0	16,4	18,0	13,8	16,0	19,2	8,7	2,7	3,3	9,5
dic	2,4	10,0	15,0	14,4	21,2	23,8	7,3	2,7	3,2	10,5
TOTAL	**2,5**	**14,8**	**13,2**	**10,0**	**17,0**	**25,4**	**10,2**	**2,9**	**4,0**	**8,4**

Como se aprecia en la tabla anterior y el gráfico siguiente, la mayor parte del viento registrado por le Estación meteorológica de la AEMET en Puntagorda de forma diaria se corresponde con **vientos dominantes de componente SurEste a SurOeste**, abarcando esta componente un total

del **52,5%** del viento medio anual. Respecto a la velocidad media diaria, en función de los datos de recorrido del viento en 24 horas aportados por la AEMET, se tiene que de forma media el viento en Tijarafe posee una **velocidad de 8,4 km/h**, siendo los meses de verano en los cuales esta fuerza media es menor y los de invierno en los que es mayor:

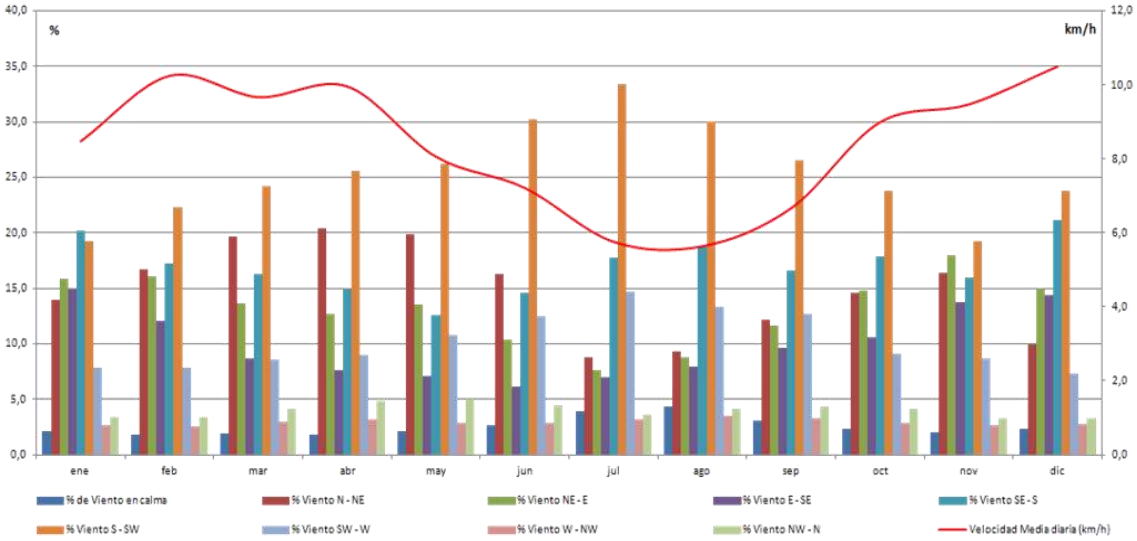

FRECUENCIA DE SENTIDOS DEL VIENTO Estación de Tijarafe (Periodo de 11 años, 2009 - 2019)										
Mes	**% de Viento en calma**	**% Viento N - NE**	**% Viento NE - E**	**% Viento E - SE**	**% Viento SE - S**	**% Viento S - SW**	**% Viento SW - W**	**% Viento W - NW**	**% Viento NW - N**	**Vel. Media (km/h)**
ene	5,5	18,0	6,5	4,6	3,8	3,0	9,4	18,3	30,9	6,1
feb	5,3	16,2	6,0	3,7	3,5	3,2	10,4	20,4	31,3	7,0
mar	5,0	17,0	5,9	4,5	4,4	3,3	8,1	18,8	33,2	7,8
abr	6,3	15,7	4,7	4,1	4,3	3,7	9,8	18,9	32,4	6,5
may	6,8	16,2	5,1	4,1	5,6	4,3	10,2	17,9	29,8	5,6
jun	5,9	15,1	5,9	5,2	6,2	4,5	9,3	17,0	30,7	5,1
jul	4,0	15,5	6,9	7,6	8,9	3,8	7,3	15,2	30,7	5,5
ago	3,7	16,7	8,0	8,4	9,2	3,7	6,5	14,3	29,5	5,5
sep	6,5	16,0	6,0	5,3	6,2	3,4	8,1	16,5	31,9	5,3
oct	6,7	16,8	5,8	4,9	4,8	2,9	8,3	17,3	32,4	5,9
nov	6,3	21,1	5,2	3,7	3,5	2,5	7,8	16,9	32,9	6,8
dic	4,7	20,1	6,0	3,9	3,7	2,7	9,9	17,5	31,4	6,8
TOTAL	**5,6**	**17,0**	**6,0**	**5,0**	**5,3**	**3,4**	**8,8**	**17,4**	**31,4**	**6,1**

Como se aprecia en la tabla anterior y el gráfico siguiente, la mayor parte del viento registrado por le Estación meteorológica de la AEMET en Tijarafe de forma diaria se corresponde con **vientos dominantes de componente Oeste a Norte**, abarcando esta componente un total del **48,8%** del viento medio anual. Respecto a la velocidad media diaria, en función de los datos de recorrido del viento en 24 horas aportados por la AEMET, se tiene que de forma media el viento en Tijarafe posee una **velocidad de 6,1 km/h**, siendo los meses de verano en los cuales esta fuerza media es menor y los de invierno en los que es mayor:

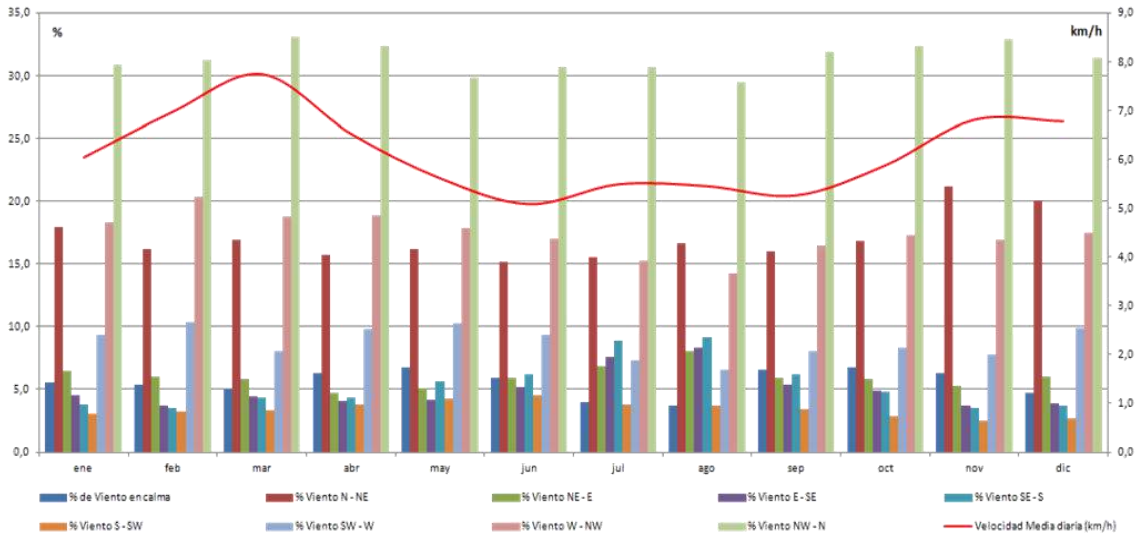

FRECUENCIA DE SENTIDOS DEL VIENTO Estación de Tazacorte (Periodo de 11 años, 2009 - 2019)

Mes	% de Viento en calma	% Viento N - NE	% Viento NE - E	% Viento E - SE	% Viento SE - S	% Viento S - SW	% Viento SW - W	% Viento W - NW	% Viento NW - N	Vel. Media (km/h)
ene	3,7	5,6	32,1	9,1	11,9	7,6	4,6	6,6	8,8	6,4
feb	5,0	6,4	23,9	9,4	13,4	9,2	5,7	6,9	9,6	6,1
mar	5,7	5,9	18,6	9,3	13,6	10,5	6,2	8,3	11,0	6,1
abr	7,1	3,8	14,1	8,6	16,1	12,0	7,1	9,7	10,2	5,7
may	6,5	3,1	11,7	7,4	20,3	16,4	7,4	8,2	8,3	5,4
jun	9,0	3,2	8,2	5,6	23,8	17,7	8,9	8,2	9,1	5,0
jul	11,5	5,1	7,0	6,2	28,3	16,5	7,7	7,1	10,5	4,9
ago	10,6	5,0	9,1	7,0	25,5	16,1	8,3	7,8	10,7	4,6
sep	8,5	5,8	20,4	8,6	14,1	12,3	8,5	10,7	11,1	4,7
oct	5,5	7,2	26,6	9,6	15,4	9,9	6,3	8,3	11,3	5,3
nov	4,3	7,5	29,9	10,9	14,7	7,9	4,6	7,6	12,4	6,1
dic	4,4	7,7	33,4	10,3	15,5	7,6	4,4	6,2	10,4	6,4
TOTAL	**6,8**	**5,5**	**19,6**	**8,5**	**17,7**	**12,0**	**6,6**	**8,0**	**10,3**	**5,6**

Como se aprecia en la tabla anterior y el gráfico siguiente, la mayor parte del viento registrado por le Estación meteorológica de la AEMET en Tazacorte de forma diaria se corresponde con **vientos dominantes de componente NorEste a Este** en los meses de invierno y otoño, abarcando esta componente un total del **19,6%** del viento medio anual y de **Sur a SurEste** en los meses de primavera y verano. Respecto a la velocidad media diaria, en función de los datos de recorrido del viento en 24 horas aportados por la AEMET, se tiene que de forma media el viento en Tijarafe posee una **velocidad de 5,6 km/h**, siendo los meses de verano en los cuales esta fuerza media es menor y los de invierno en los que es mayor:

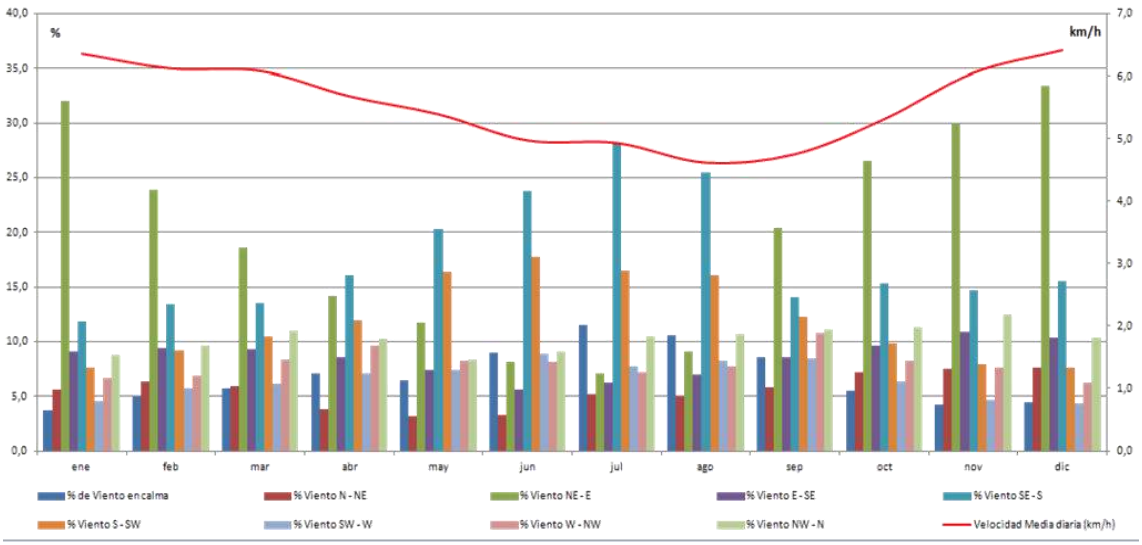

VELOCIDADES MEDIAS, MÁXIMAS Y MÍNIMAS Estación de Puntagorda (Periodo de 11 años)					
Mes	Velocidad Media diaria 0 - 24 (km/h)	Velocidad Media máxima 0 - 24 (km/h)	Fecha Velocidad Media Máxima	Velocidad Media mínima 0 -24 (km/h)	Fecha Velocidad Media mínima
ene	8,5	34,5	31/01/2010	3,6	06/01/2012
feb	10,2	49,6	27/02/2018	3,3	08/02/2015
mar	9,7	39,3	03/03/2013	3,6	31/03/2017
abr	10,0	41,5	17/04/2011	3,4	03/04/2017
may	8,1	21	13/05/2010	3,9	10/05/2015
jun	7,2	23,4	04/06/2011	3,7	27/06/2011
jul	5,7	14,3	30/07/2011	3,4	14/07/2013
ago	5,6	21,8	13/08/2010	2,8	21/08/2012
sep	6,7	20,4	26/09/2013	3,7	08/09/2016
oct	9,0	41,1	30/10/2012	3,4	30/10/2017
nov	9,5	48,4	29/11/2010	3,8	06/11/2015
dic	10,5	53,9	10/12/2013	3,4	26/12/2013
TOTAL	8,4				

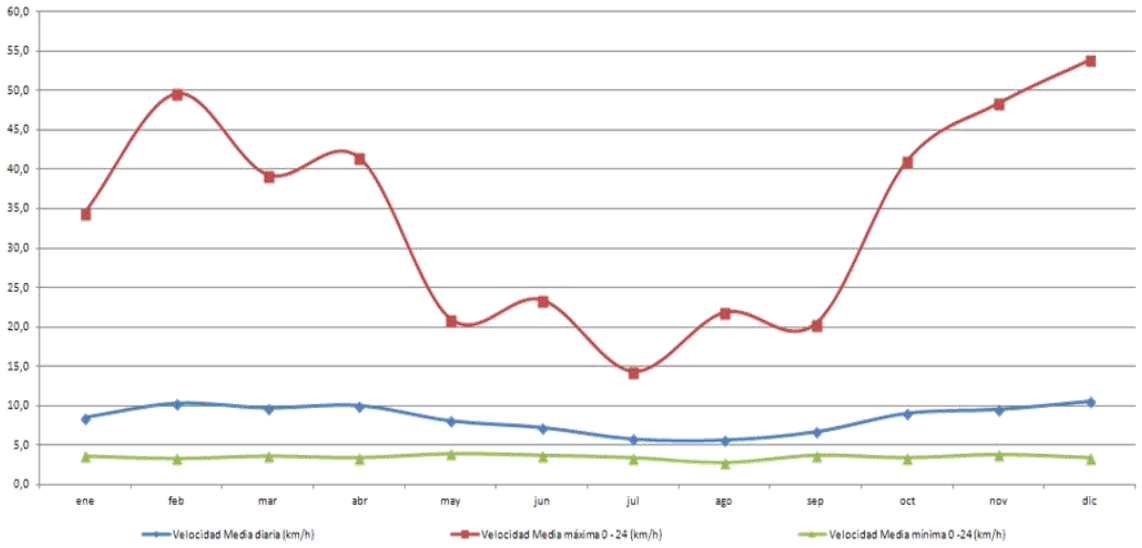

Según las tablas anteriores, se tiene que son los vientos de componente Sur (de SurOeste a SurEste) los mayoritarios en porcentaje mensual, con una media anual que abarca el de 52,5%. Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de distribución de las componentes de viento por mes y de forma final para el año:

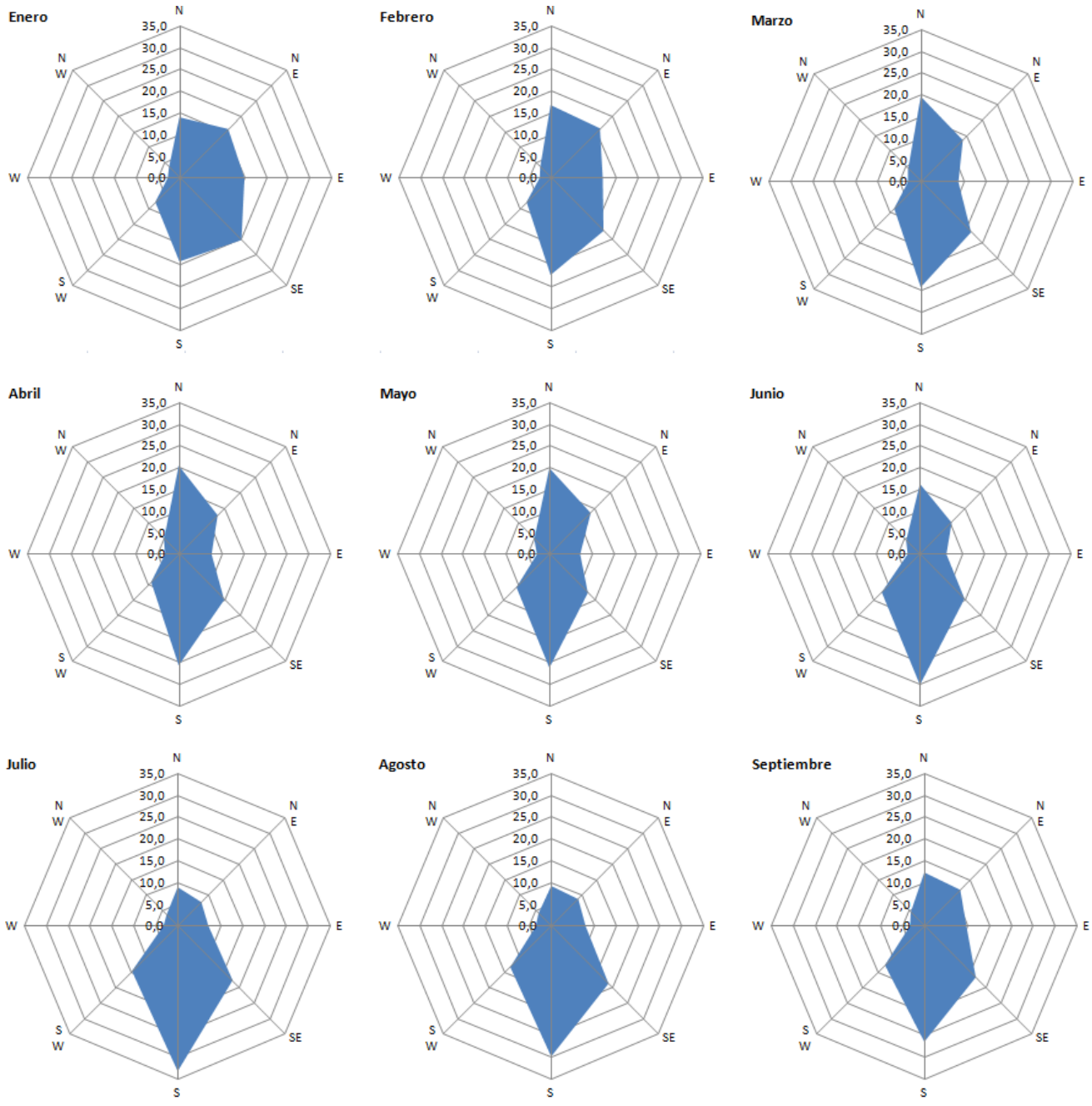

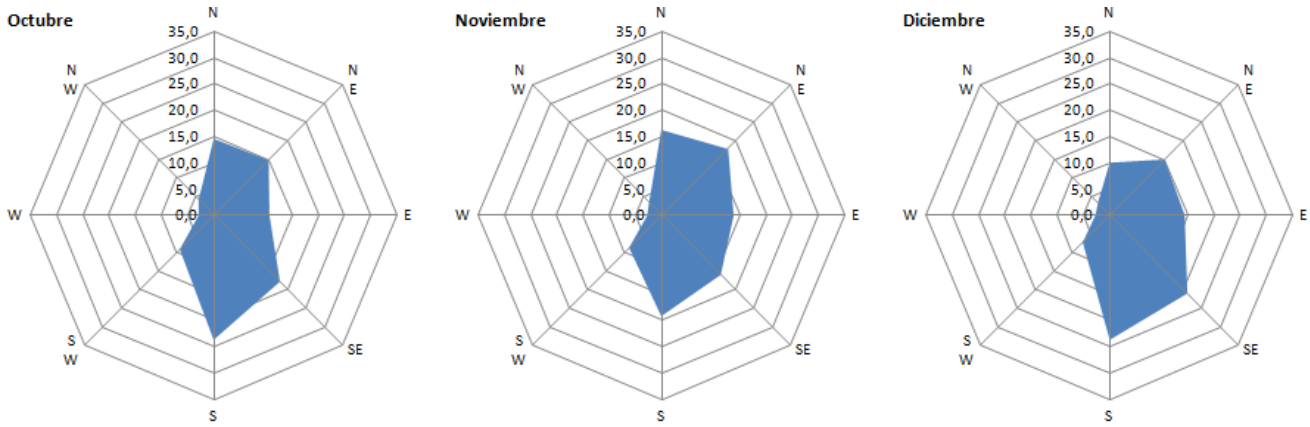

La siguiente tabla expone las velocidades medias del viento dominante registradas por la estación de AEMET en Puntagorda para cada mes del año:

Velocidad Media diaria (km/h)
8,5
10,2
9,7
10,0
8,1
7,2
5,7
5,6
6,7
9,0
9,5
10,5

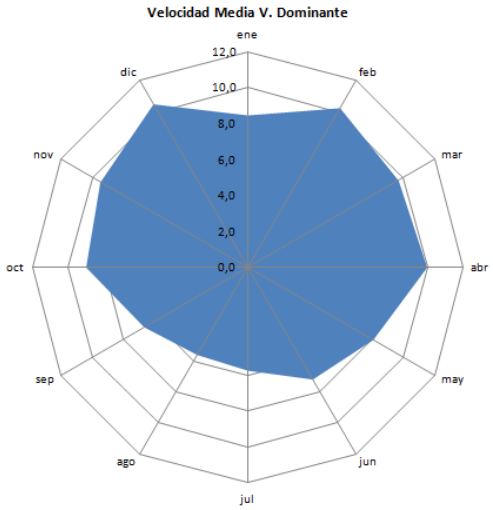

VELOCIDADES MEDIAS, MÁXIMAS Y MÍNIMAS Estación de Tijarafe (Periodo de 11 años)					
Mes	Velocidad Media diaria 0 - 24 (km/h)	Velocidad Media máxima 0 - 24 (km/h)	Fecha Velocidad Media Máxima	Velocidad Media mínima 0 -24 (km/h)	Fecha Velocidad Media mínima
ene	6,1	31,4	26/01/2011	1,4	31/01/2019
feb	7,0	46,0	18/02/2010	1,5	09/02/2010
mar	7,8	51,0	04/03/2013	2,1	02/03/2017
abr	6,5	38,1	03/04/2013	2,0	03/04/2018
may	5,6	31,1	01/05/2011	2,3	07/05/2011
jun	5,1	15,1	17/06/2009	2,0	05/06/2013
jul	5,5	14,7	30/07/2009	2,3	22/07/2013
ago	5,5	24,7	12/08/2010	2,5	27/08/2013
sep	5,3	22,7	27/09/2012	2,4	04/09/2019
oct	5,9	21,4	18/10/2015	1,9	10/10/2013
nov	6,8	53,6	28/11/2014	2,0	27/11/2019
dic	6,8	35,3	16/12/2019	1,3	26/12/2013
TOTAL	6,1				

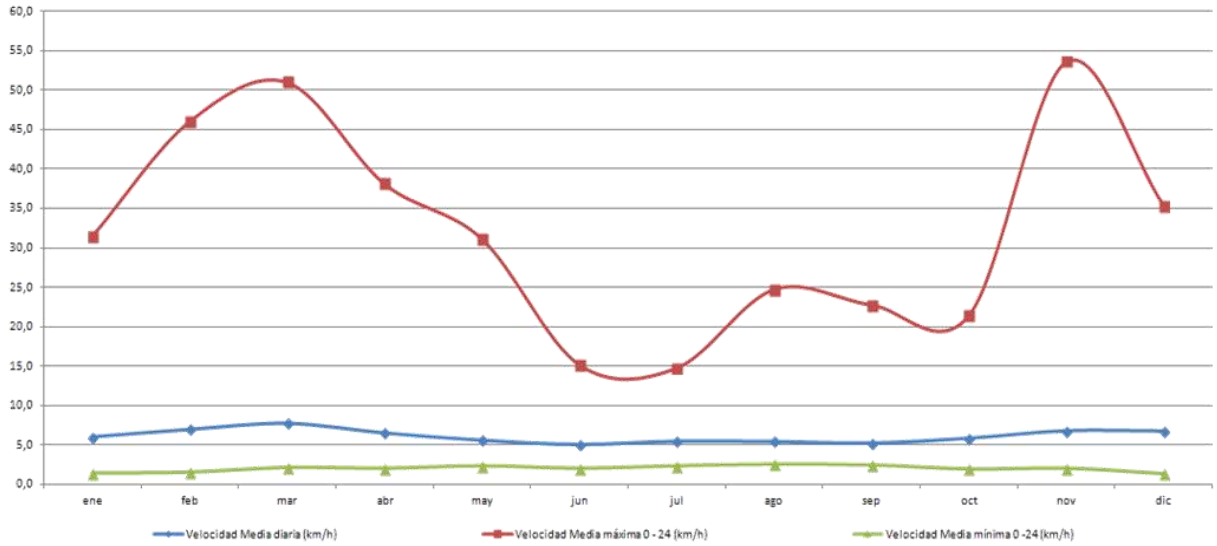

Según las tablas anteriores, se tiene que son los vientos de componente Oeste a Norte los mayoritarios en porcentaje mensual, con una media anual que abarca el de 65,9%. Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de distribución de las componentes de viento por mes y de forma final para el año:

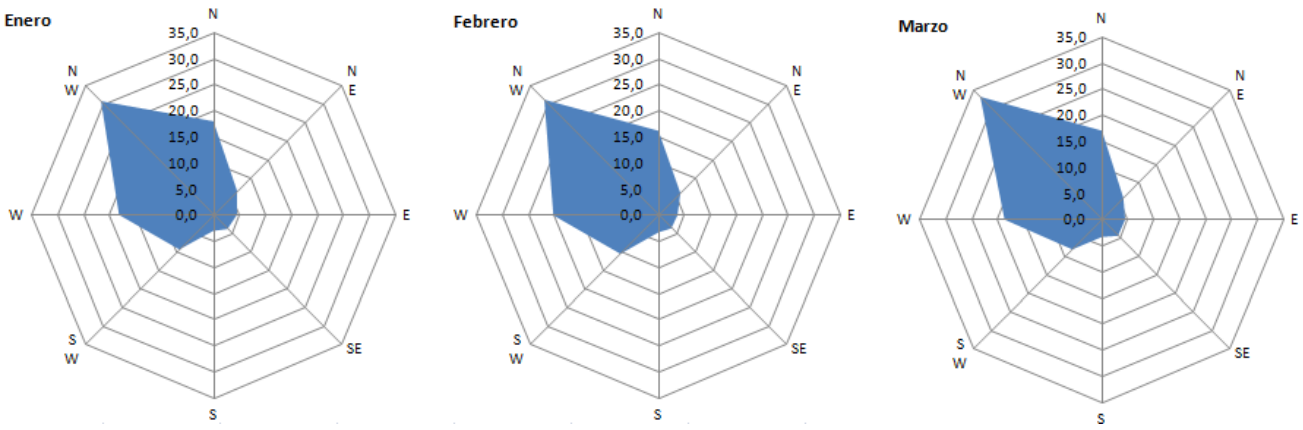

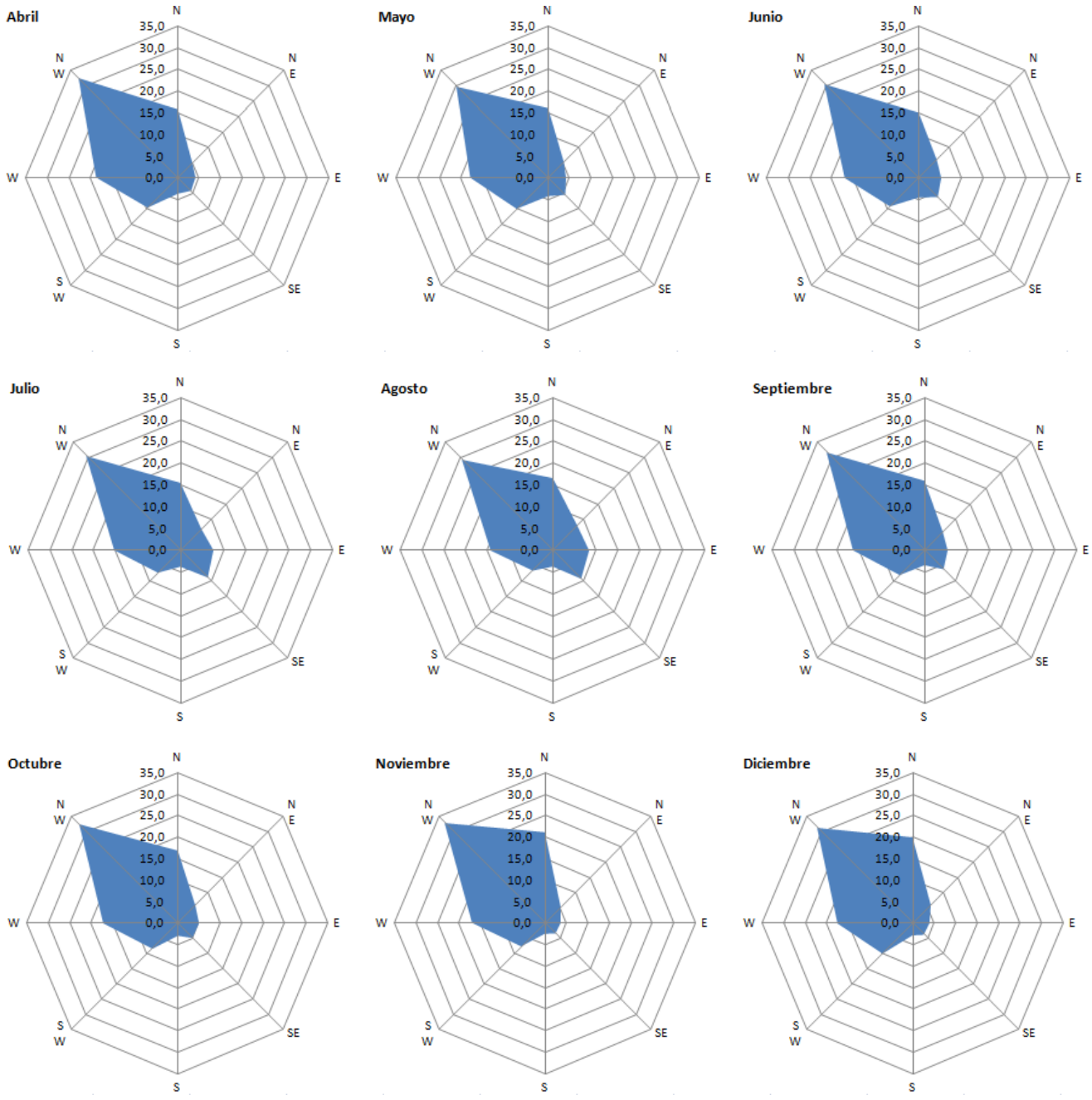

La siguiente tabla expone las velocidades medias del viento dominante registradas por la estación de AEMET en Tijarafe para cada mes del año:

Mes	Velocidad Media diaria (km/h)
ene	6,1
feb	7,0
mar	7,8
abr	6,5
may	5,6
jun	5,1
jul	5,5
ago	5,5
sep	5,3
oct	5,9
nov	6,8
dic	6,8

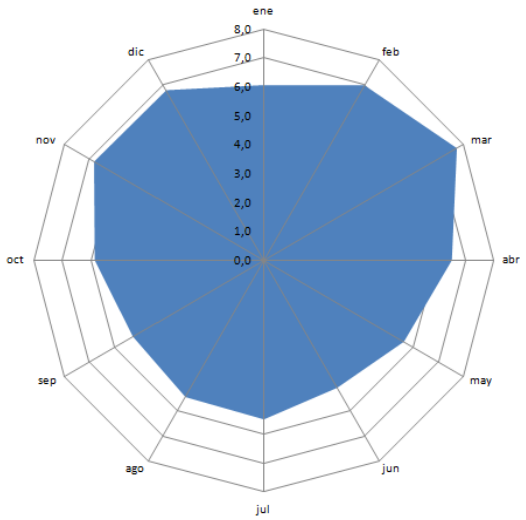

VELOCIDADES MEDIAS, MÁXIMAS Y MÍNIMAS Estación de Tazacorte (Periodo de 11 años)

Mes	Velocidad Media diaria 0 - 24 (km/h)	Velocidad Media máxima 0 - 24 (km/h)	Fecha Velocidad Media Máxima	Velocidad Media mínima 0 -24 (km/h)	Fecha Velocidad Media mínima
ene	6,4	25,2	06/01/2017	2,4	24/01/2019
feb	6,1	17,7	05/02/2012	0,3	11/02/2010
mar	6,1	19,7	28/03/2014	0,7	20/03/2010
abr	5,7	16	04/04/2013	0,2	02/04/2010
may	5,4	12	01/05/2011	0,2	25/05/2010
jun	5,0	10	06/06/2018	1,1	04/06/2010
jul	4,9	9,5	21/07/2019	0,5	05/07/2010
ago	4,6	9,5	07/08/2018	0,3	10/08/2010
sep	4,7	10,5	27/09/2012	1,6	09/09/2009
oct	5,3	10	25/10/2013	1,7	05/10/2009
nov	6,1	20,4	28/11/2014	1,8	26/11/2009
dic	6,4	29,5	10/12/2013	1,9	21/12/2009
TOTAL	5,6				

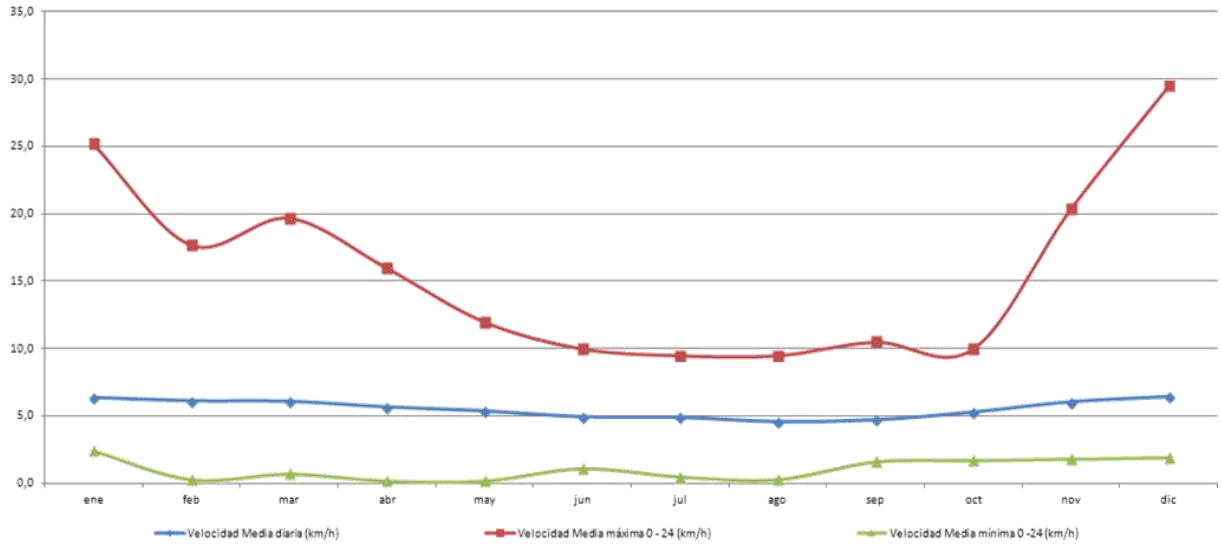

Según las tablas anteriores, se tiene que son los vientos de componente NorEste a Sur los mayoritarios en porcentaje mensual, con una media anual que abarca el de 57,8%. Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de distribución de las componentes de viento por mes y de forma final para el año:

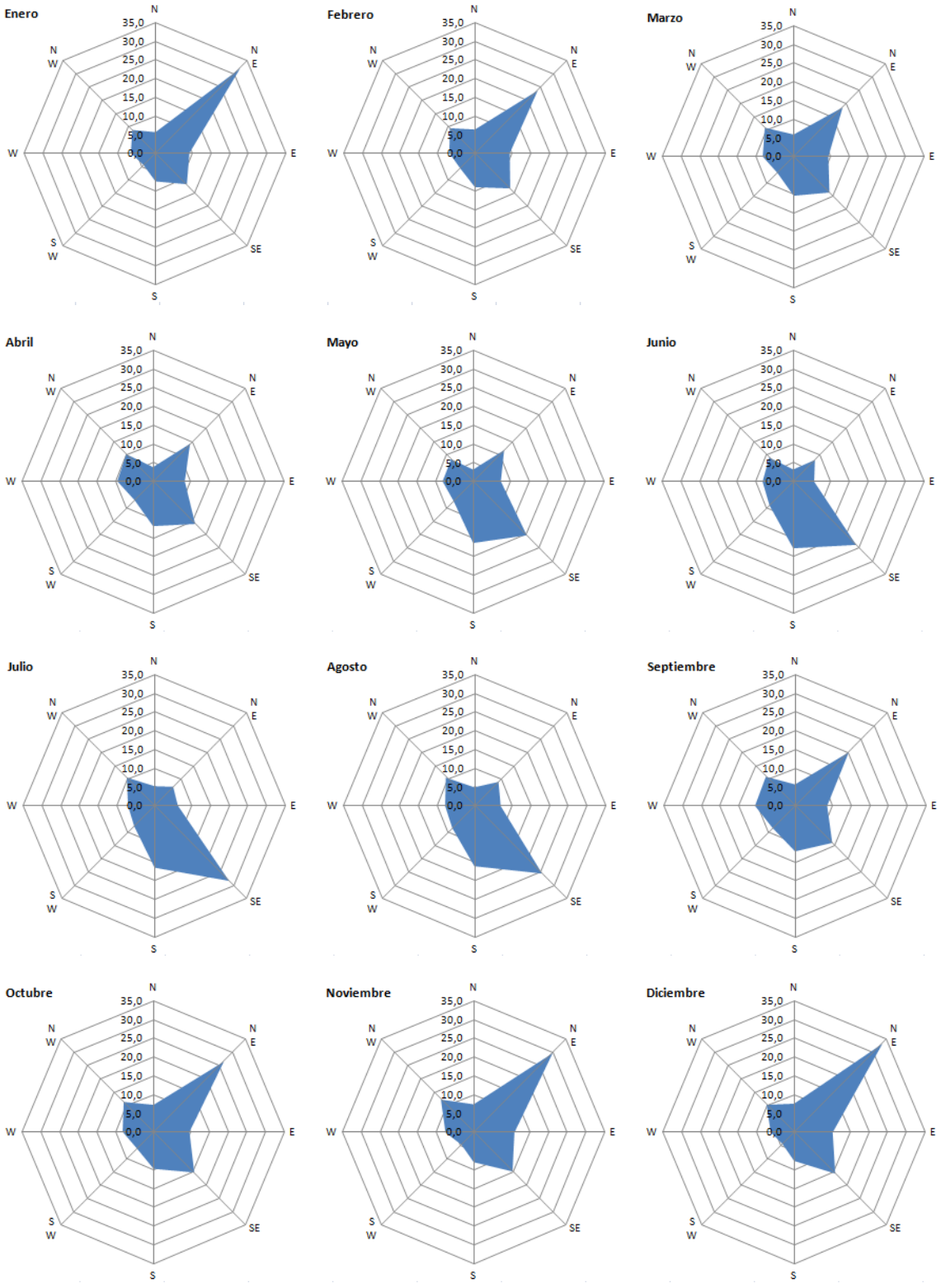

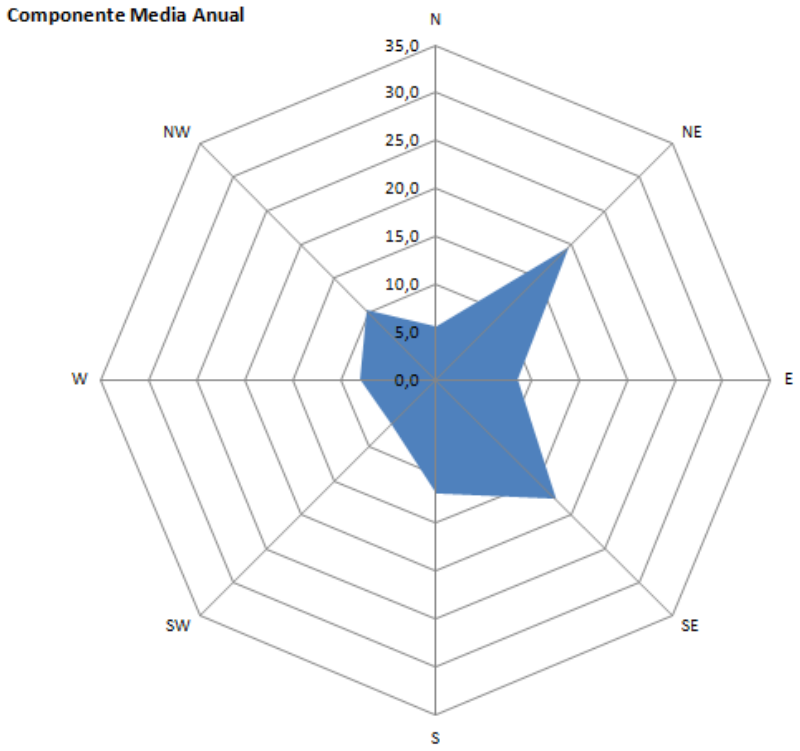

La siguiente tabla expone las velocidades medias del viento dominante registradas por la estación de AEMET en Puntagorda para cada mes del año:

Mes	Velocidad Media diaria (km/h)
ene	6,4
feb	6,1
mar	6,1
abr	5,7
may	5,4
jun	5,0
jul	4,9
ago	4,6
sep	4,7
oct	5,3
nov	6,1
dic	6,4

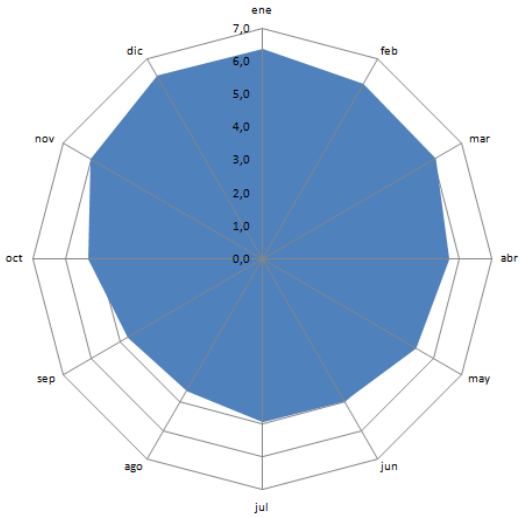

Respecto a la fuerza del viento, las siguientes tablas y gráficas muestran el número de días en los que se alcanzaron registros de viento con fuerza superior a 36, 55 y 91 km/h en cada una de las tres estaciones de la AEMET estudiadas:

EST. DE PUNTAGORDA (Periodo de 10 años, 2010-2019)				
Mes	Nº de días con VV <36km/h	Nº de días con VV >=36km/h	Nº de días con VV >=55km/h	Nº de días con VV >=91km/h
ene	20,0	8,6	2,4	0,0
feb	11,2	11,1	4,8	0,9
mar	17,7	10,6	2,6	0,1
abr	17,0	10,2	2,6	0,2
may	23,5	7,4	0,1	0,0
jun	24,8	5,0	0,2	0,0
jul	29,3	1,7	0,0	0,0
ago	27,8	2,8	0,4	0,0
sep	26,5	3,1	0,4	0,0
oct	20,6	9,1	1,2	0,1
nov	15,5	10,5	3,5	0,5
dic	17,0	9,7	3,9	0,4
TOTAL	250,9	89,8	22,1	2,2
%	68,7	24,6	6,1	0,6

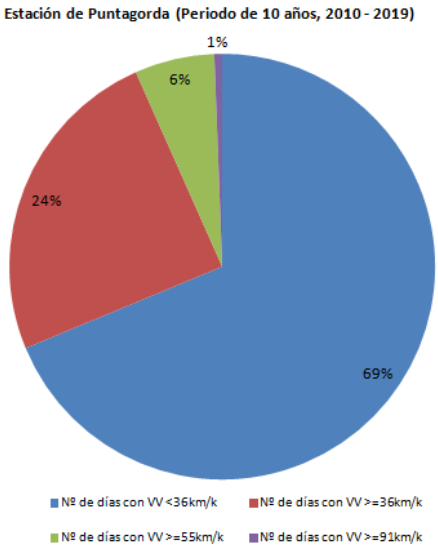

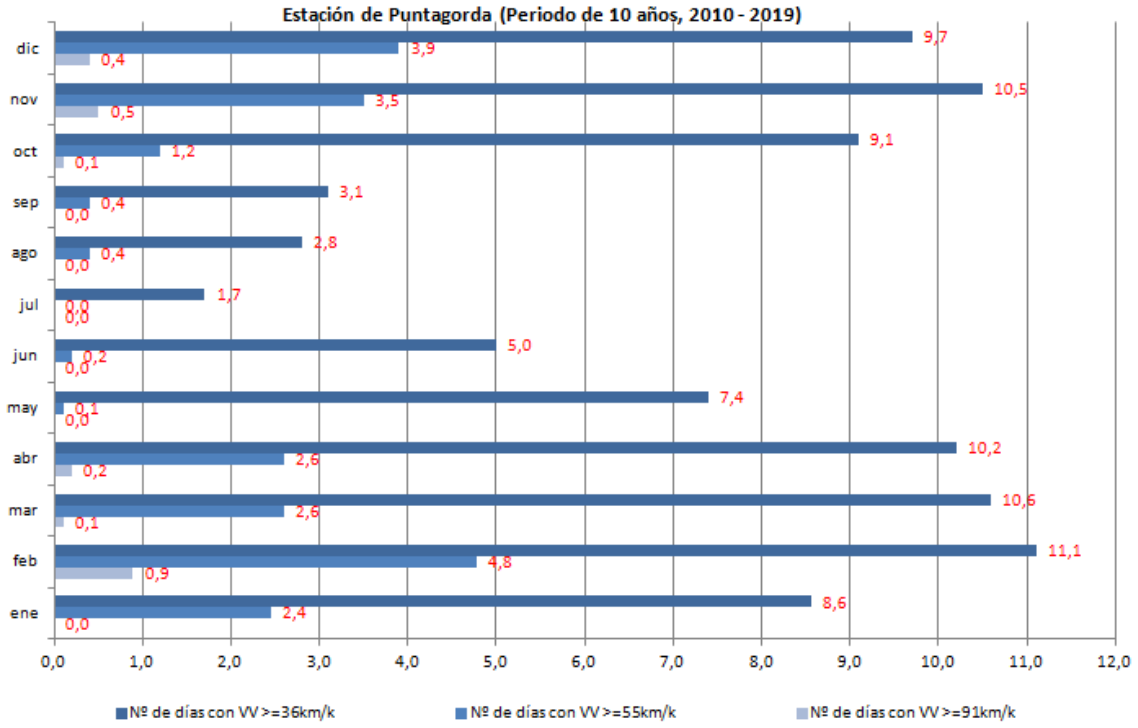

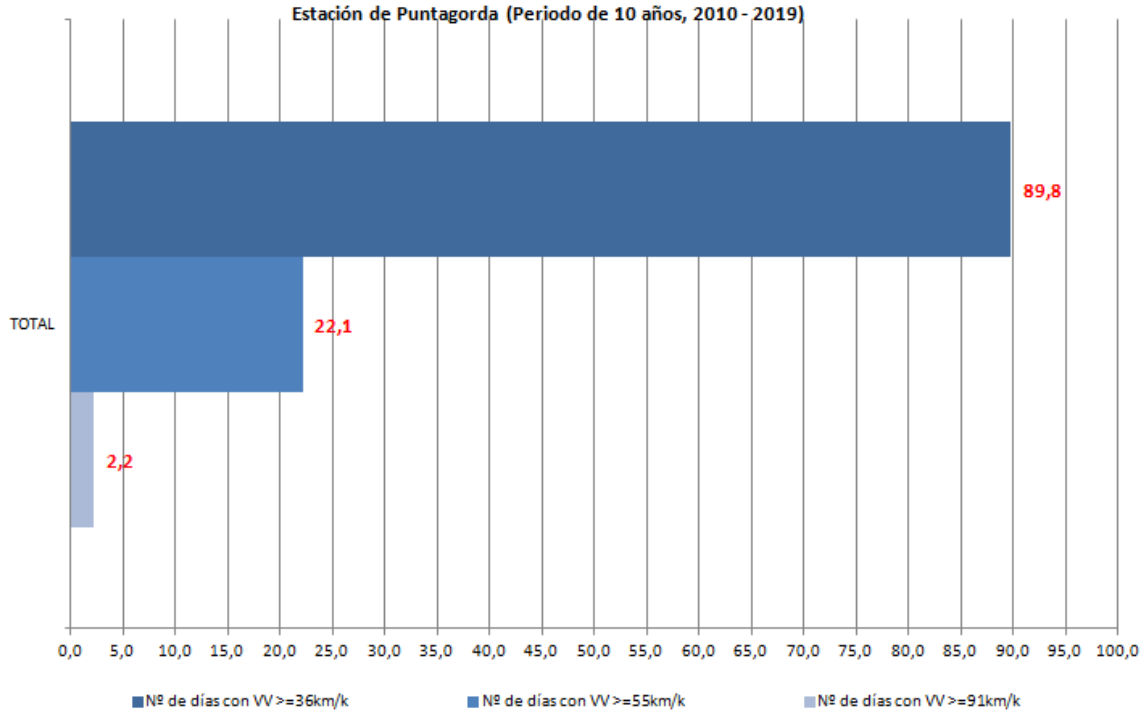

Para la Estación de la AEMET en Puntagorda, se tiene que el 68,7% de los días del año se registran en la misma vientos con rachas máximas inferiores a 36 km/h, siendo el restante 31,3% días con viento mayor a dicha velocidad. Tan sólo el 0,6% de los días se registraron vientos de fuerza superior a los 91 km/h.

EST. DE TIJARAFE (Periodo de 10 años, 2010-2019)				
Mes	Nº de días con VV <36km/h	Nº de días con VV >=36km/h	Nº de días con VV >=55km/h	Nº de días con VV >=91km/h
ene	23,1	6,0	1,9	0,0
feb	17,5	6,9	3,3	0,4
mar	18,9	8,9	3,0	0,2
abr	22,4	6,0	1,6	0,0
may	25,9	4,5	0,6	0,0
jun	28,0	2,0	0,0	0,0
jul	28,4	2,4	0,1	0,0
ago	27,9	2,8	0,3	0,0
sep	27,9	1,9	0,2	0,0
oct	24,8	5,4	0,8	0,0
nov	21,0	6,3	2,5	0,2
dic	22,5	6,2	2,0	0,3
TOTAL	**288,3**	**59,3**	**16,3**	**1,1**
%	**79,0**	**16,2**	**4,5**	**0,3**

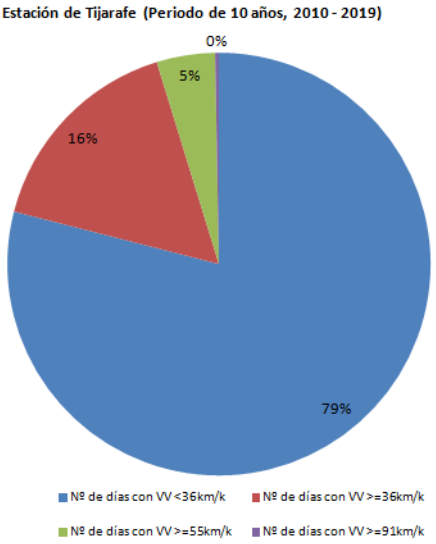

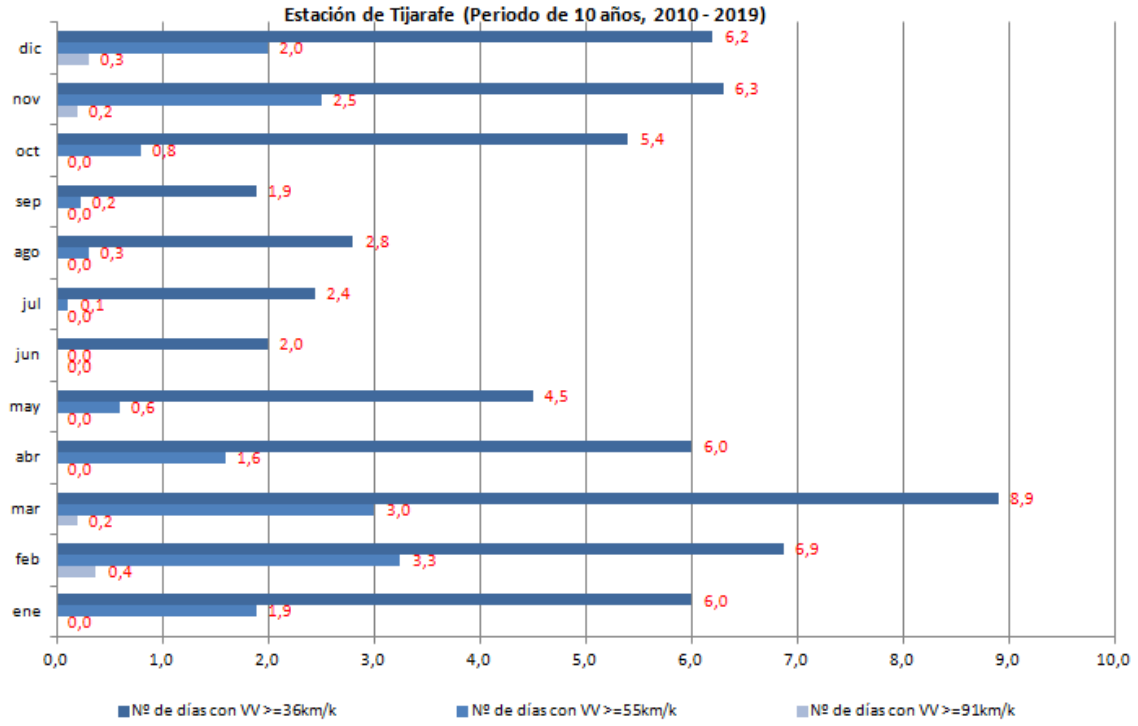

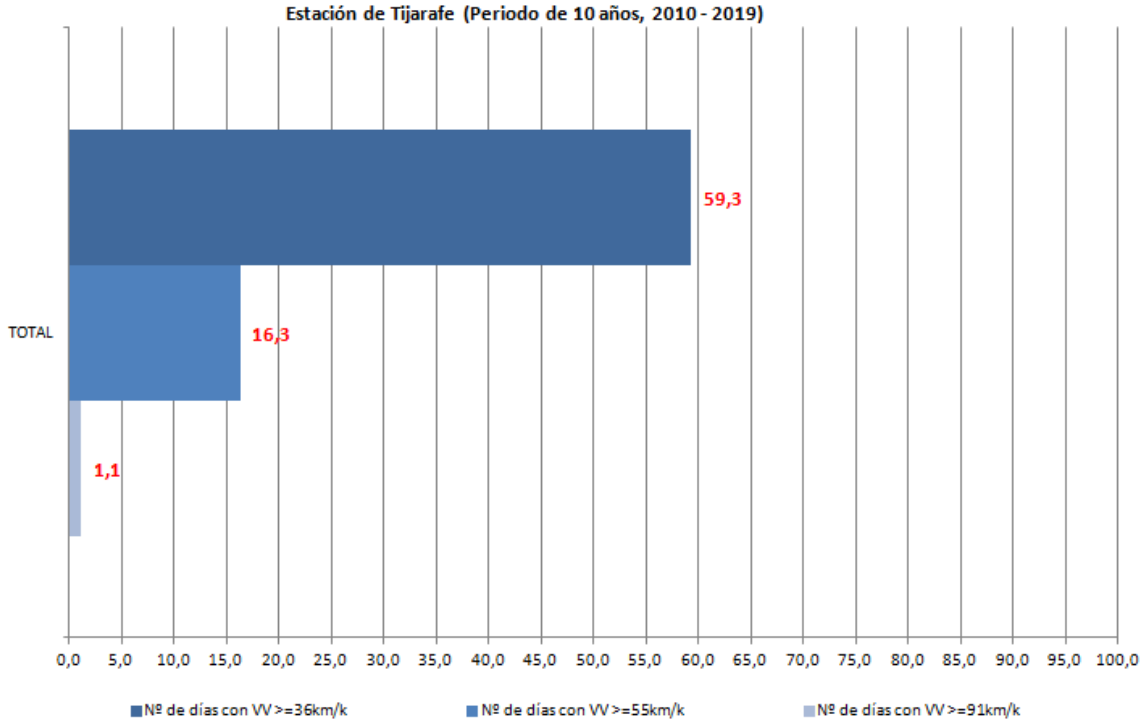

Para la Estación de la AEMET en Tijarafe, se tiene que el 79,0% de los días del año se registran en la misma vientos con rachas máximas inferiores a 36 km/h, siendo el restante 21,0% días con viento mayor a dicha velocidad. Tan sólo el 0,3% de los días se registraron vientos de fuerza superior a los 91 km/h.

EST. DE TAZACORTE (Periodo de 10 años, 2010-2019)				
Mes	Nº de días con VV <36km/h	Nº de días con VV >=36km/h	Nº de días con VV >=55km/h	Nº de días con VV >=91km/h
ene	16,3	10,4	3,8	0,4
feb	17,4	8,1	2,4	0,0
mar	21,2	7,5	2,1	0,2
abr	24,8	4,9	0,3	0,0
may	27,7	3,1	0,2	0,0
jun	24,5	4,7	0,8	0,0
jul	18,6	9,2	3,0	0,2
ago	19,5	8,5	2,8	0,2
sep	19,7	7,6	2,5	0,2
oct	26,9	3,9	0,2	0,0
nov	27,0	2,9	0,1	0,0
dic	25,5	4,7	0,8	0,0
TOTAL	269,2	75,6	19,0	1,2
%	73,7	20,7	5,2	0,3

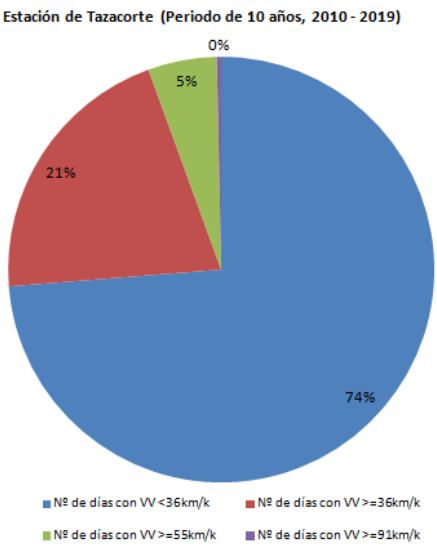

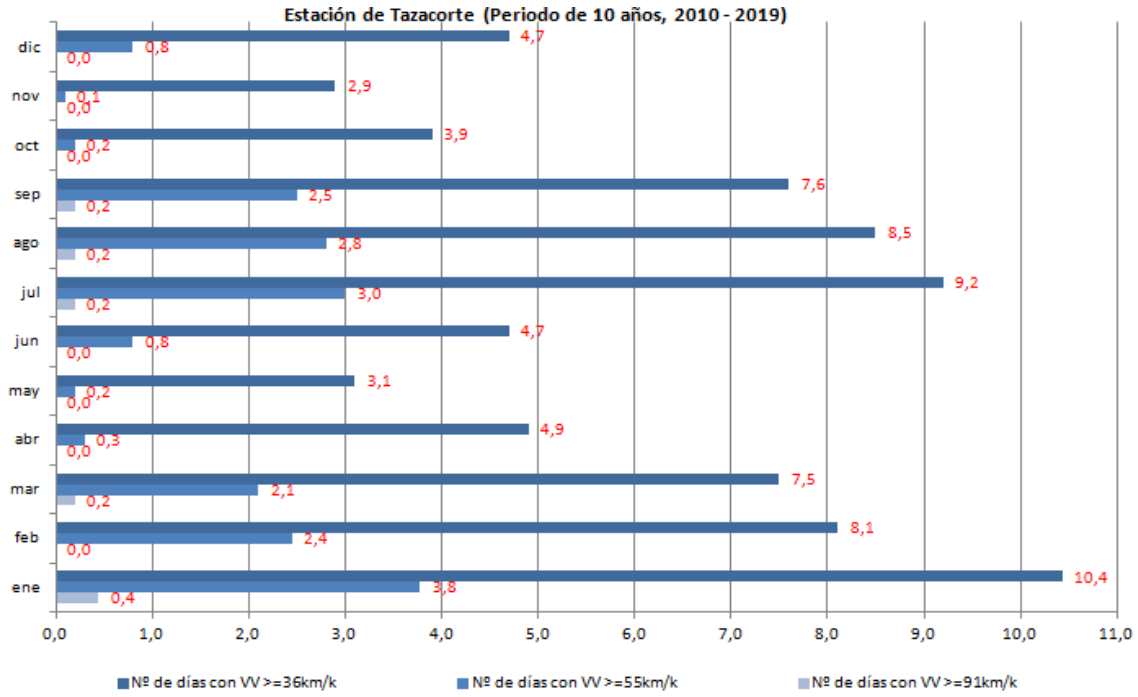

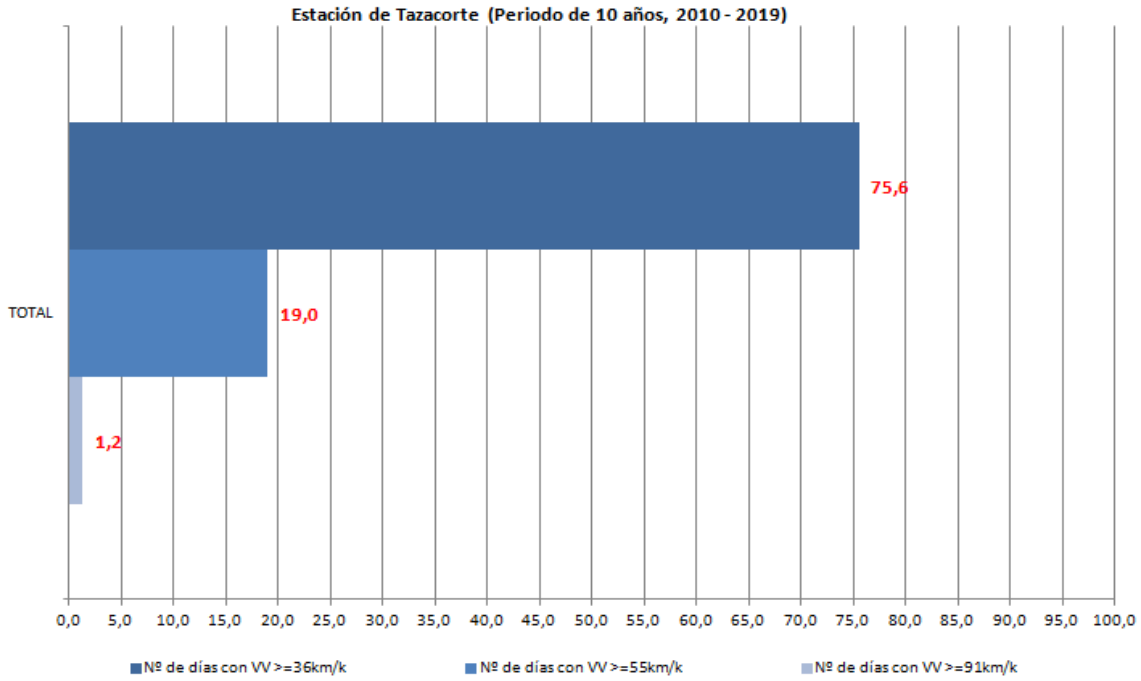

Para la Estación de la AEMET en Tazacorte, se tiene que el 73,7% de los días del año se registran en la misma vientos con rachas máximas inferiores a 36 km/h, siendo el restante 26,3% días con viento mayor a dicha velocidad. Tan sólo el 0,3% de los días se registraron vientos de fuerza superior a los 91 km/h.

Respecto a las rachas máximas de viento registradas en los periodos de estudio de las tres Estaciones de la AEMET

ESTACIÓN DE PUNTAGORDA Periodo de 10 años (2010 - 2019)					
Mes	Dirección de la racha máxima mensual (º)	Velocidad media de la racha máxima mensual (km/h)	Racha máxima registrada en 10 años (km/h)	Día de la racha máxima mensual	Hora de la racha máxima mensual
ene	108,9	63,8	82,0	07/01/2017	5:10
feb	130,0	84,0	139,0	02/01/2010	0:30
mar	89,0	69,0	102,0	03/03/2013	13:30
abr	142,0	65,8	100,0	13/04/2014	0:20
may	102,0	48,5	57,0	13/05/2010	17:10
jun	33,0	47,0	56,0	17/06/2016	8:20
jul	70,0	39,3	49,0	30/07/2015	21:40
ago	80,0	49,4	78,0	13/08/2010	5:00
sep	108,0	51,5	73,0	27/09/2018	22:10
oct	154,0	65,8	102,0	30/10/2012	15:20
nov	133,0	71,7	104,0	25/11/2017	11:50
dic	117,0	77,1	114,0	04/12/2010	22:30
TOTAL	105,6	61,1			

ESTACIÓN DE TIJARAFE Periodo de 10 años (2010 - 2019)					
Mes	Dirección de la racha máxima mensual (º)	Velocidad media de la racha máxima mensual (km/h)	Racha máxima registrada en 10 años (km/h)	Día de la racha máxima mensual	Hora de la racha máxima mensual
ene	187,8	61,6	81,0	24/01/2014	10:00
feb	216,3	76,5	105,0	16/02/2010	5:50
mar	159,0	79,5	129,0	08/03/2015	15:50
abr	264,0	61,5	73,0	21/04/2018	18:40
may	243,0	53,5	60,0	22/05/2018	15:10
jun	296,0	38,8	44,0	03/06/2018	6:10
jul	222,2	42,9	59,0	15/07/2015	13:00
ago	134,0	52,2	87,0	12/08/2010	8:10
sep	168,9	48,9	76,0	22/09/2011	17:20
oct	137,0	60,7	74,0	07/10/2011	20:50
nov	210,0	62,9	102,0	28/11/2014	6:40
dic	182,0	66,9	102,0	16/12/2019	16:10
TOTAL	201,7	58,8			

ESTACIÓN DE TAZACORTE Periodo de 13 años (2006 - 2019)					
Mes	Dirección de la racha máxima mensual (º)	Velocidad media de la racha máxima mensual (km/h)	Racha máxima registrada en 10 años (km/h)	Día de la racha máxima mensual	Hora de la racha máxima mensual
ene	173,3	71,1	85,0	24/01/2014	9:00
feb	156,7	63,6	72,0	05/02/2012	0:30
mar	155,0	63,4	74,0	05/03/2014	8:00
abr	143,0	49,3	65,0	26/04/2008	14:20
may	157,0	42,3	55,0	13/05/2010	14:30
jun	141,0	59,3	51,0	03/06/2018	6:00
jul	174,0	69,4	49,0	09/07/2006	3:30
ago	190,0	68,1	61,0	12/08/2010	8:30
sep	159,0	64,4	49,0	22/09/2011	17:10
oct	173,0	46,7	64,0	22/10/2017	2:00
nov	133,0	42,2	76,0	29/11/2014	3:10
dic	133,0	57,8	77,0	10/12/2013	11:10
TOTAL	157,3	58,1			

De las tablas anteriores se extrae que en el interior del municipio de Tijarafe o en sus inmediaciones (Estaciones de Puntagorda y Tazacorte), a lo largo de los últimos años se han registrado observaciones de viento de racha máxima que alcanzaron **umbrales de hasta 139 km/h en la medianoche del día 2 de enero de 2010 con componente SurEste** (Estación de Puntagorda, 129 km/h en la tarde del 8 de marzo de 2015 con componente Sur (Estación de Tijarafe) y de 85 km/h en la mañana del 24 de enero de 2014 con componente Sur (Estación de Tazacorte).

A su vez, estas estaciones de la AEMET tienen registro de rachas máximas mínimas mensuales de 49 km/h con componente Este en el caso de la Estación de Puntagorda a lo largo del día 30 de julio de 2015, 44 km/h de componente NorOeste en el caso de la Estación de Tijarafe a lo largo del día 3 de junio de 2018 y de 49 km/h de componente Sur en el caso de la Estación de Tazacorte con fecha de 22 de septiembre de 2011.

Respecto al valor medio anual de las rachas máximas alcanzadas de forma mensual, se tiene que estas son respectivamente para las tres estaciones de Puntagorda, Tijarafe y Tazacorte de 61,1 - 58,8 y 58,1 km/h y con componentes de Este, Sur y NorOeste.

De todo lo anterior se concluye que son los **vientos de componente Sur los que producen** en Tijarafe y sus proximidades **las rachas de fuerza máxima y siempre en meses de invierno y primavera,** siendo los meses de verano los que registran rachas de fuerza máxima inferior.

2.2.4 HUMEDAD RELATIVA

Las siguientes tablas muestran los valores medios de Humedad Relativa registrados para los periodos de tiempo facilitados por AEMET en las estaciones meteorológicas automáticas de Puntagorda (al Norte de los límites del municipio de Tijarafe), Tijarafe y Tazacorte (al Sur de los límites administrativos del mismo):

ESTACIÓN DE PUNTAGORDA (Periodo de 10 años de 2010 a 2019)

Mes	Humedad Relativa media mensual (%) a las 0:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 7:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 13:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 18:00	Humedad Relativa Media Mensual (%)	Humedad Relativa máxima absoluta mensual (%)	Humedad Relativa mínima absoluta mensual (%)	Media mensual de la humedad máxima diaria (%)	Media mensual de la humedad mínima diaria (%)
ene	74,3	73,5	68,2	70,8	72,8	99,5	16,5	89,7	52,0
feb	78,7	77,0	70,8	71,6	75,8	99,2	21,3	91,1	56,7
mar	77,1	78,9	72,2	72,6	76,2	99,8	18,1	91,8	55,7
abr	83,6	83,6	74,2	75,6	80,6	99,9	28,8	94,6	60,9
may	80,8	79,4	69,2	71,5	75,8	99,5	28,4	92,9	57,0
jun	79,6	79,7	67,6	68,6	75,2	99,5	18,7	92,0	55,1
jul	68,8	67,2	61,8	63,0	66,3	98,8	11,8	86,6	44,3
ago	61,8	60,3	57,8	59,6	60,8	98,2	12,6	82,7	38,7
sep	80,3	79,4	69,7	71,9	76,6	98,8	24,2	92,3	56,0
oct	76,7	76,3	69,2	72,4	74,2	99,1	27,2	90,0	56,4
nov	81,7	81,6	73,0	77,3	78,9	99,5	31,0	91,9	60,9
dic	71,2	68,9	64,9	70,9	69,8	99,1	20,6	86,3	52,2
Media	**76,2**	**75,5**	**68,2**	**70,5**	**73,6**	**99,2**	**21,6**	**90,2**	**53,8**

ESTACIÓN DE TIJARAFE (Periodo de 10 años de 2010 a 2019)

Mes	Humedad Relativa media mensual (%) a las 0:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 7:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 13:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 18:00	Humedad Relativa Media Mensual (%)	Humedad Relativa máxima absoluta mensual (%)	Humedad Relativa mínima absoluta mensual (%)	Media mensual de la humedad máxima diaria (%)	Media mensual de la humedad mínima diaria (%)
ene	74,2	70,4	67,4	70,8	72,0	98,9	16,8	88,7	52,1
feb	75,7	74,7	68,8	69,2	73,4	98,8	16,4	88,9	54,8
mar	78,1	76,6	70,6	71,3	75,4	99,1	17,7	90,3	56,1

ESTACIÓN DE TIJARAFE (Periodo de 10 años de 2010 a 2019)									
Mes	Humedad Relativa media mensual (%) a las 0:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 7:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 13:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 18:00	Humedad Relativa Media Mensual (%)	Humedad Relativa máxima absoluta mensual (%)	Humedad Relativa mínima absoluta mensual (%)	Media mensual de la humedad máxima diaria (%)	Media mensual de la humedad mínima diaria (%)
abr	83,4	82,2	73,0	73,5	79,2	99,6	29,1	93,5	60,5
may	81,4	79,4	69,2	71,4	76,4	98,8	29,1	91,7	57,6
jun	81,9	81,3	68,7	70,2	75,2	99,2	20,1	91,8	57,5
jul	68,9	66,7	61,3	61,6	65,9	98,4	14,6	85,7	45,8
ago	63,3	60,6	58,6	60,4	62,3	98,1	17,0	82,6	41,9
sep	82,5	80,3	70,7	73,3	77,8	98,7	27,2	92,8	58,0
oct	78,1	75,8	68,0	72,1	75,0	99,3	28,7	89,8	57,0
nov	81,8	80,1	72,8	76,6	78,7	99,6	33,2	91,5	61,8
dic	70,5	66,5	63,9	70,2	69,0	98,8	22,0	85,5	52,5
Media	**76,6**	**74,5**	**67,8**	**70,0**	**73,4**	**98,9**	**22,7**	**89,4**	**54,6**

ESTACIÓN DE TAZACORTE (Periodo de 10 años de 2010 a 2019)									
Mes	Humedad Relativa media mensual (%) a las 0:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 7:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 13:00	Humedad Relativa media mensual (%) a las 18:00	Humedad Relativa Media Mensual (%)	Humedad Relativa máxima absoluta mensual (%)	Humedad Relativa mínima absoluta mensual (%)	Media mensual de la humedad máxima diaria (%)	Media mensual de la humedad mínima diaria (%)
ene	66,9	66,8	61,5	63,3	65,1	90,5	31,3	76,3	54,0
feb	66,8	67,8	59,9	61,1	63,2	92,3	29,1	76,8	52,2
mar	72,2	73,1	60,3	60,9	66,7	94,3	35,2	80,1	53,7
abr	70,0	71,1	56,9	58,2	63,7	94,0	39,9	77,3	51,6
may	72,4	72,0	57,0	58,6	65,4	90,0	42,1	77,4	52,0
jun	76,2	76,1	59,1	60,1	67,8	91,3	43,1	80,9	53,8
jul	78,1	78,2	59,7	61,0	69,9	91,3	45,7	82,7	54,8
ago	79,4	78,8	61,0	63,9	70,9	81,9	35,6	74,6	49,3
sep	78,0	77,1	64,6	66,9	72,6	93,1	49,3	82,4	59,7
oct	73,3	72,8	65,0	67,3	69,1	95,6	40,8	81,4	58,1
nov	69,6	70,4	64,1	66,5	67,4	96,3	37,8	78,8	57,2
dic	64,6	63,2	60,2	64,1	62,9	92,3	25,9	75,4	51,6
Media	**72,3**	**72,3**	**60,8**	**62,7**	**67,1**	**91,9**	**38,0**	**78,7**	**54,0**

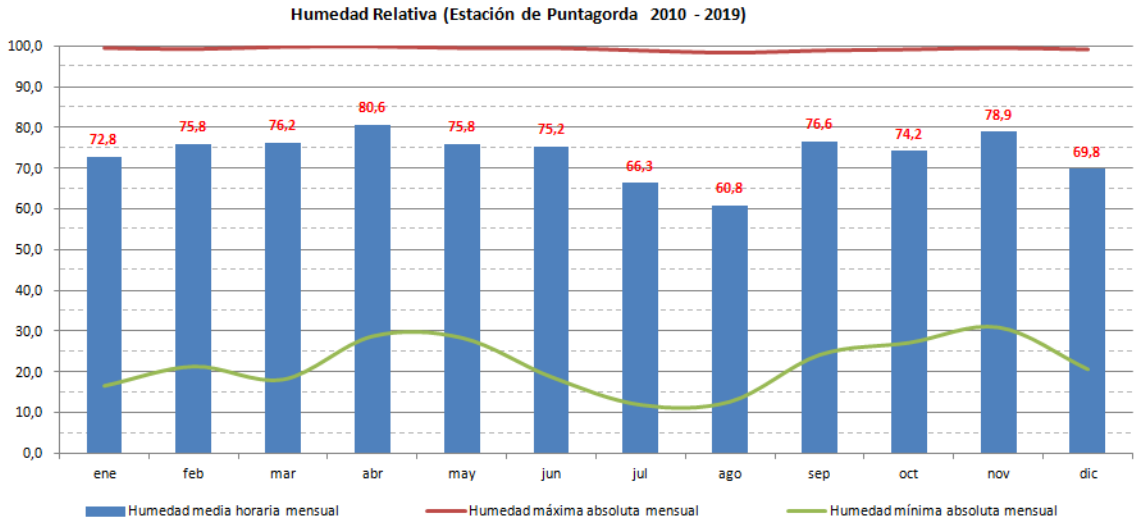
Humedad Relativa (Estación de Puntagorda 2010 - 2019)
100,0
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
72,8
75,8
76,2
80,6
75,8
75,2
66,3
60,8
76,6
74,2
78,9
69,8
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Humedad media horaria mensual
Humedad máxima absoluta mensual
Humedad mínima absoluta mensual

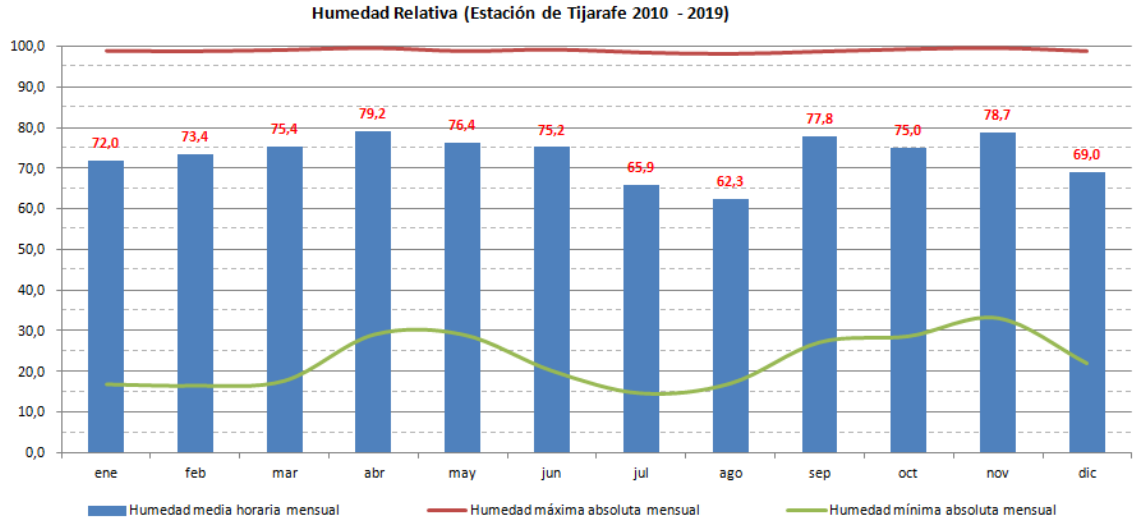
Humedad Relativa (Estación de Tijarafe 2010 - 2019)
100,0
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
72,0
73,4
75,4
79,2
76,4
75,2
65,9
62,3
77,8
75,0
78,7
69,0
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Humedad media horaria mensual
Humedad máxima absoluta mensual
Humedad mínima absoluta mensual

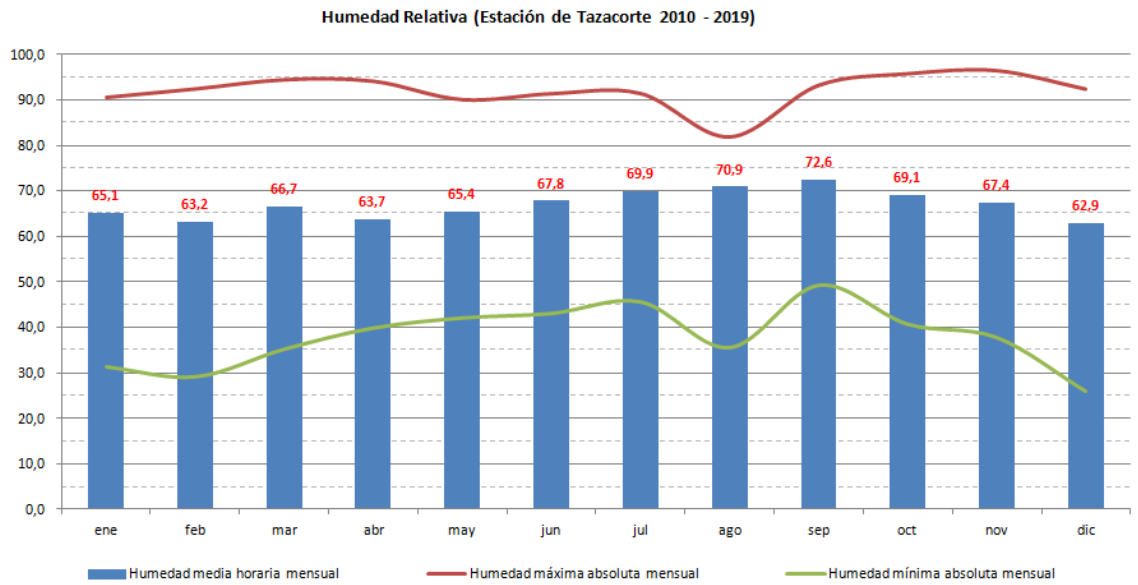
Humedad Relativa (Estación de Tazacorte 2010 - 2019)
100,0
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
65,1
63,2
66,7
63,7
65,4
67,8
69,9
70,9
72,6
69,1
67,4
62,9
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Humedad media horaria mensual
Humedad máxima absoluta mensual
Humedad mínima absoluta mensual

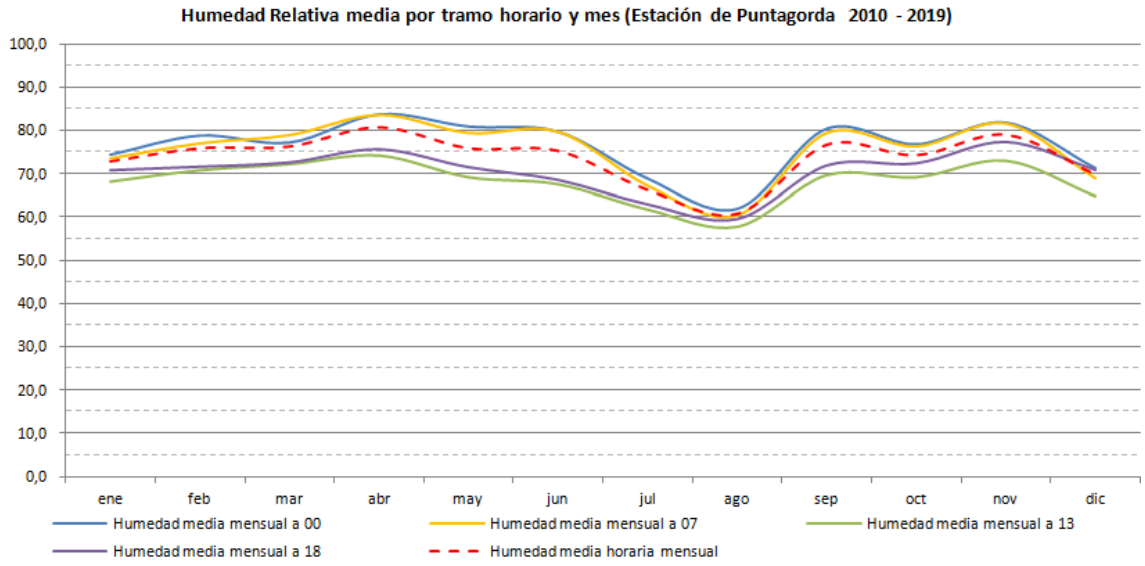
Humedad Relativa media por tramo horario y mes (Estación de Puntagorda 2010 - 2019)
100,0
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Humedad media mensual a 00
Humedad media mensual a 07
Humedad media mensual a 13
Humedad media mensual a 18
Humedad media horaria mensual

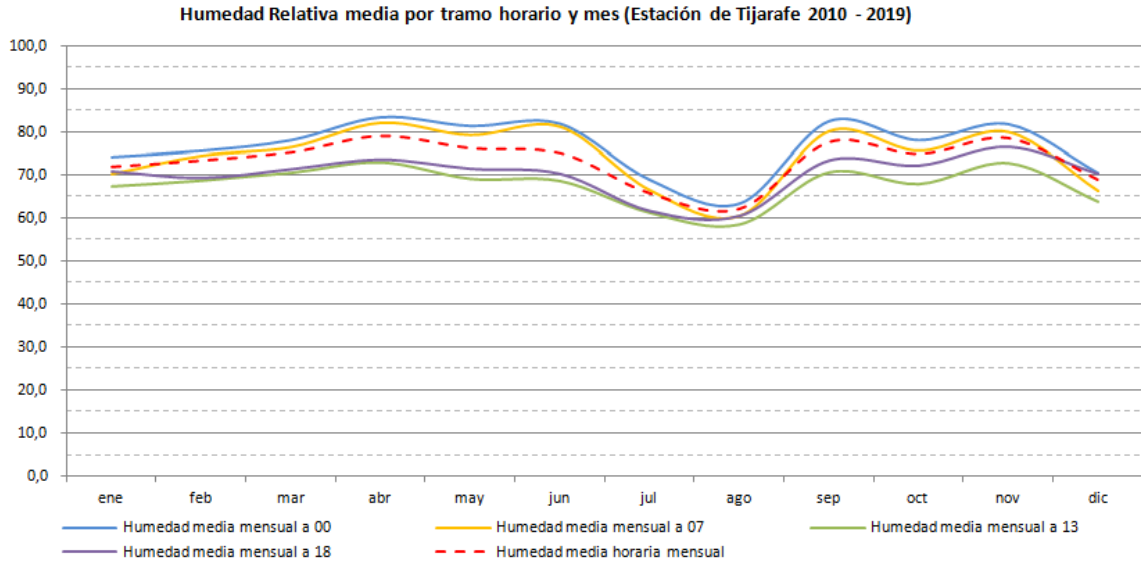
Humedad Relativa media por tramo horario y mes (Estación de Tijarafe 2010 - 2019)
100,0
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
ene
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
Humedad media mensual a 00
Humedad media mensual a 07
Humedad media mensual a 13
Humedad media mensual a 18
Humedad media horaria mensual

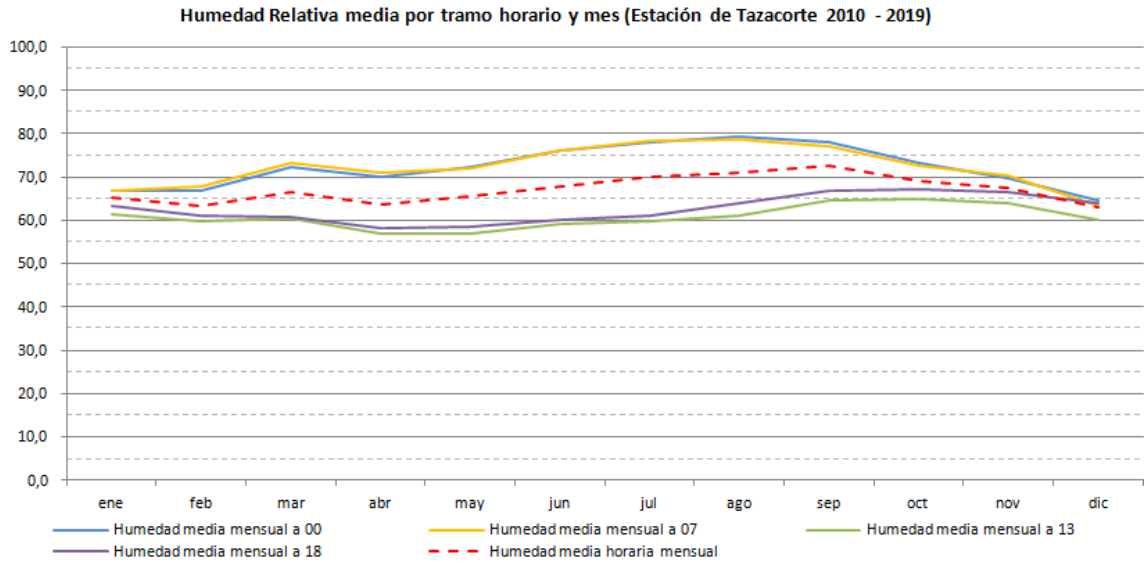

A lo largo del año y de forma media como muestran los datos aportados por AEMET, los valores horarios mensuales de Humedad Relativa en el municipio oscilan por completo entre 64,7% correspondiente a horas centrales de días de agosto a 75,7% en horas del amanecer de inicio del otoño.

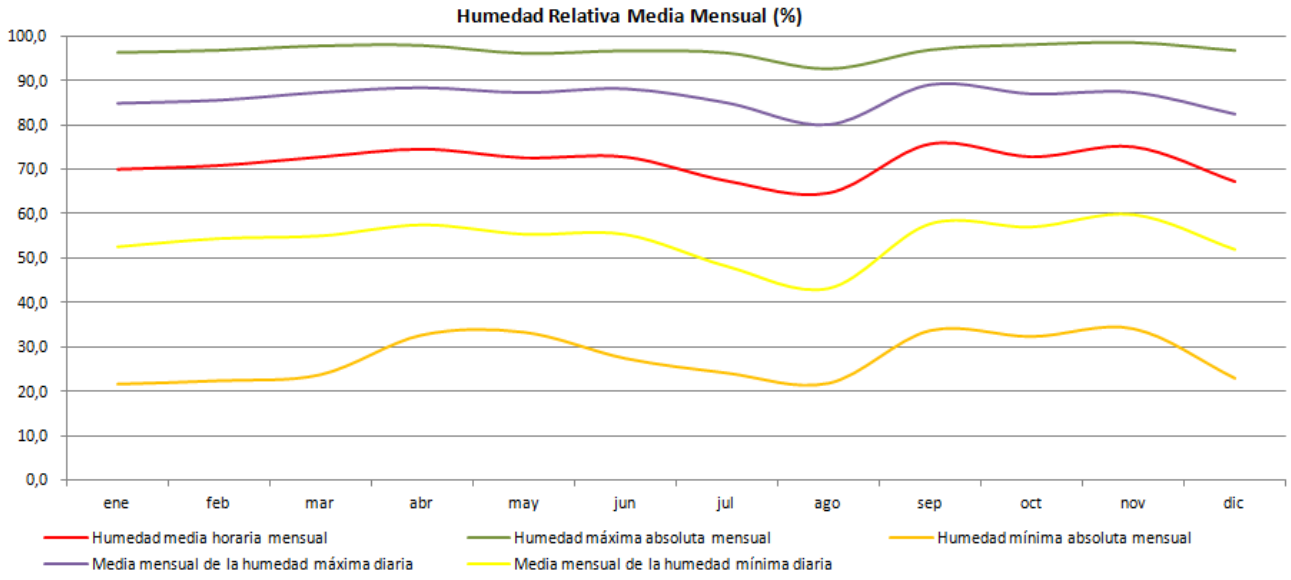

Respecto a valores medios y absolutos, como muestra la gráfica anterior, se concluye que a lo largo de todo el año, en Tijarafe los valores de Humedad Relativa oscilan en torno al 71,3%, manteniéndose este valor muy constante y con bajas oscilaciones temporales.

A su vez, se observan valores medios de las mínimas pertenecientes al mes de agosto (43,3%) y medias de las máximas para el mes de septiembre (89,2%). La siguiente tabla muestra el resumen de los valores medios y extremos:

Humedad Relativa (%)	
Media Anual	71,3
Media Estival	69,2
Máxima Absoluta	100,0 (varias fechas)
Mínima Absoluta	2,0 (13 de agosto de 2010)
Media de las Máximas Absolutas	96,7
Media de las Mínimas Absolutas	27,4
Media de las Máximas diarias	86,1
Media de las Mínimas diarias	54,2

Agrupando los datos por estaciones del año:

	Humedad Relativa Media Mensual (%)	Humedad Relativa máxima absoluta mensual (%)	Humedad Relativa mínima absoluta mensual (%)	Media mensual de la humedad máxima diaria (%)	Media mensual de la humedad mínima diaria (%)
invierno	71,2	96,9	22,5	86,0	54,1
primavera	73,3	96,9	31,0	88,0	56,2
verano	69,2	95,3	26,4	84,7	49,8
otoño	71,7	97,7	29,7	85,6	56,4

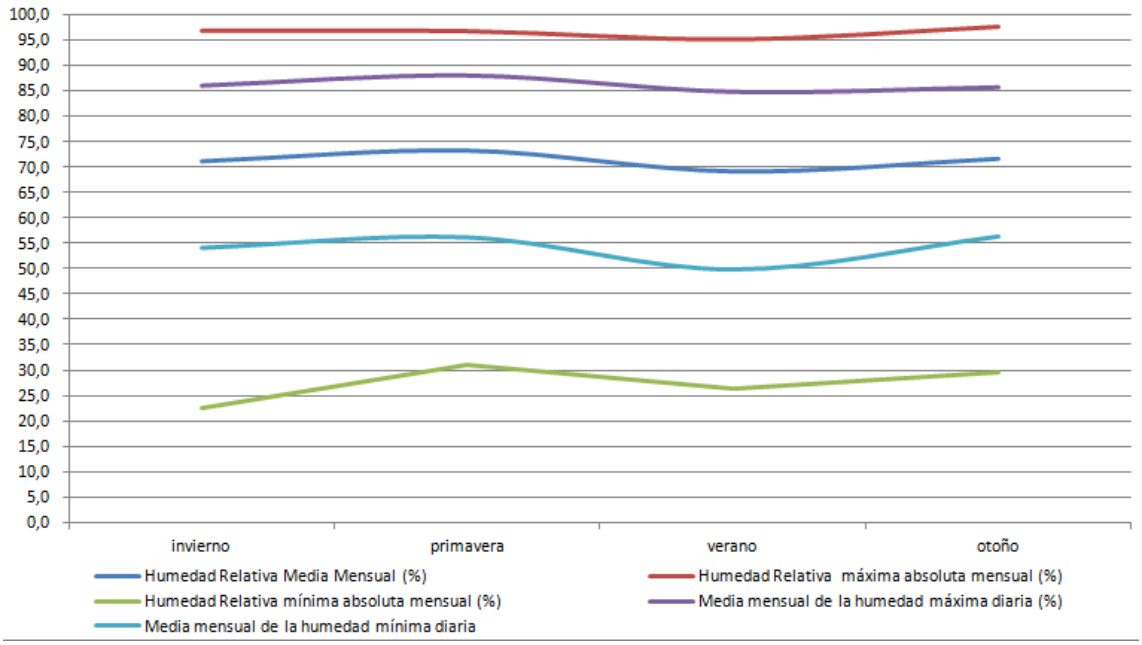

2.2.5 PRESIÓN ATMOSFÉRICA

Según los datos de observación de la Estación Meteorológica de AEMET en Tazacorte y extrapolando los mismos al término de Tijarafe por su proximidad al mismo, la **Presión atmosférica media anual del municipio es de 1011,4 hPa**, teniendo una variación de los

valores medios mensuales que va de los 1008,7 hPa hasta los 1015,3 hPa, lo cual supone una oscilación baja y por tanto una Presión anticiclónica que se mantiene regular y constante a lo largo de todo el año.

ESTACIÓN DE TAZACORTE (7 años, 2013 - 2019)					
Mes	Presión media (hPa) a las 00	Presión media (hPa) a las 7	Presión media (hPa) a las 13	Presión media (hPa) a las 18	Presión media mensual (hPa)
ene	1016,2	1015,2	1016,0	1014,9	1015,3
feb	1014,9	1013,8	1014,8	1013,4	1014,0
mar	1012,7	1011,5	1012,6	1011,2	1011,7
abr	1011,2	1010,1	1011,0	1009,8	1010,3
may	1011,3	1010,3	1011,3	1010,0	1010,5
jun	1012,1	1011,1	1012,0	1010,7	1011,3
jul	1010,8	1009,9	1010,8	1009,6	1010,1
ago	1009,3	1008,5	1009,4	1008,3	1008,7
sep	1010,8	1010,0	1010,9	1009,8	1010,2
oct	1010,0	1009,2	1009,9	1009,0	1009,4
nov	1011,4	1010,6	1011,1	1010,1	1010,6
dic	1015,2	1014,4	1015,0	1014,1	1014,5
Media	**1012,2**	**1011,2**	**1012,1**	**1010,9**	**1011,4**

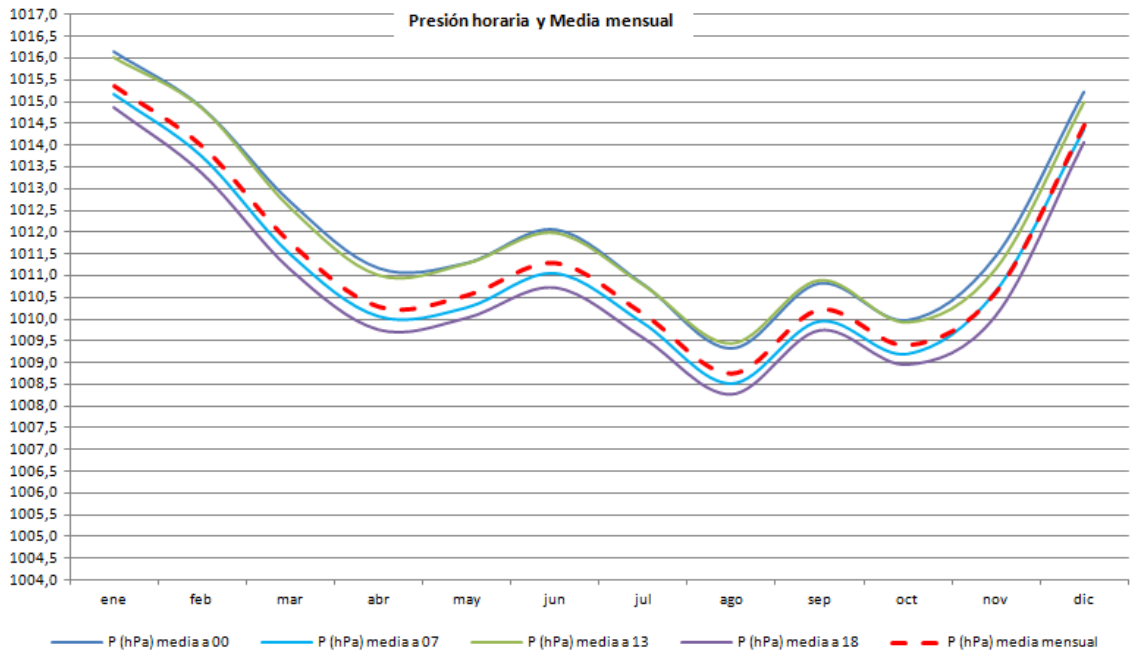

Respecto a los valores medios mensuales de Presión atmosférica comparados con los máximos y mínimos absolutos registrados para el periodo de datos estudiado, se tiene un intervalo máximo de oscilación de Presión de 32,7 hPa, comprendido entre los **992,2 hPa de Presión mínima absoluta** registrada con fecha 23 de febrero de 2018 (19,2 hPa por debajo de la media) y los **1.024,9 hPa de Presión máxima absoluta** registrada con fecha 22 de diciembre de 2017 (13,5 hPa por encima de la media).

Respecto a las horas en que se registran los valores máximos y mínimos de Presión, de forma media se puede decir que estos se producen respectivamente en torno a las 11 de la mañana (hora UTC) y las 15 o la 5 (UTC):

ESTACIÓN DE TAZACORTE (7 años, 2013 - 2019)							
Mes	P (hPa) media mensual	P (hPa) máx absoluta mensual	Fecha P (hPa) máxima mensual	Hora P (hPa) máxima mensual	P (hPa) mín absoluta mensual	Fecha P (hPa) mínima mensual	Hora P (hPa) mínima mensual
ene	1015,3	1023,7	09/01/2015	11	996,4	09/01/2014	15
feb	1014,0	1024,3	09/02/2016	12	992,2	23/02/2018	14
mar	1011,7	1021,2	01/03/2019	11	998,6	25/03/2019	16
abr	1010,3	1017,4	10/04/2018	11	1002,1	20/04/2013	5
may	1010,5	1018,9	27/05/2014	11	1000,6	08/05/2016	18
jun	1011,3	1017,0	16/06/2016	10	1004,2	26/06/2017	4
jul	1010,1	1016,5	01/07/2016	12	1004,9	25/07/2016	4
ago	1008,7	1013,9	02/08/2017	23	1002,9	24/08/2017	-
sep	1010,2	1016,2	29/09/2014	11	1004,8	16/09/2014	5
oct	1009,4	1017,8	31/10/2019	11	997,9	26/10/2016	5
nov	1010,6	1020,8	20/11/2015	11	994,7	28/11/2014	15
dic	1014,5	1024,9	22/12/2017	11	1000,6	02/12/2013	-
Media	1011,4						

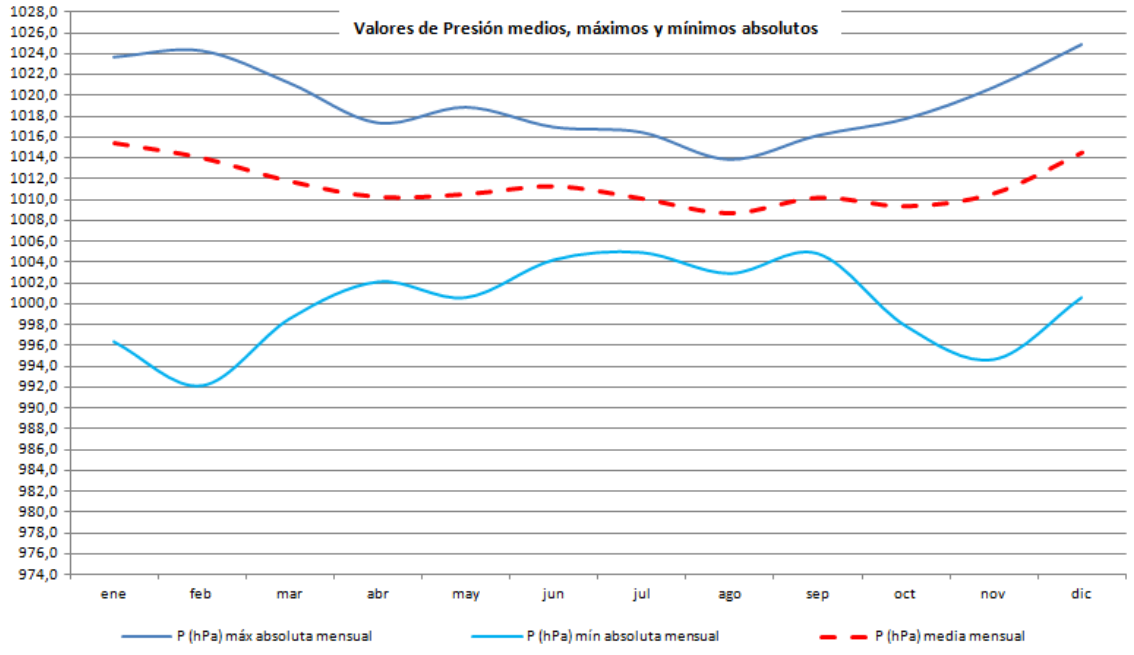

Por estaciones del año:

	Presión media mensual (hPa)	Presión máxima absoluta mensual (hPa)	Presión mínima absoluta mensual (hPa)
Invierno	1013,7	1023,1	995,7
primavera	1010,7	1017,8	1002,3
verano	1009,7	1015,5	1004,2
otoño	1011,5	1021,2	997,7

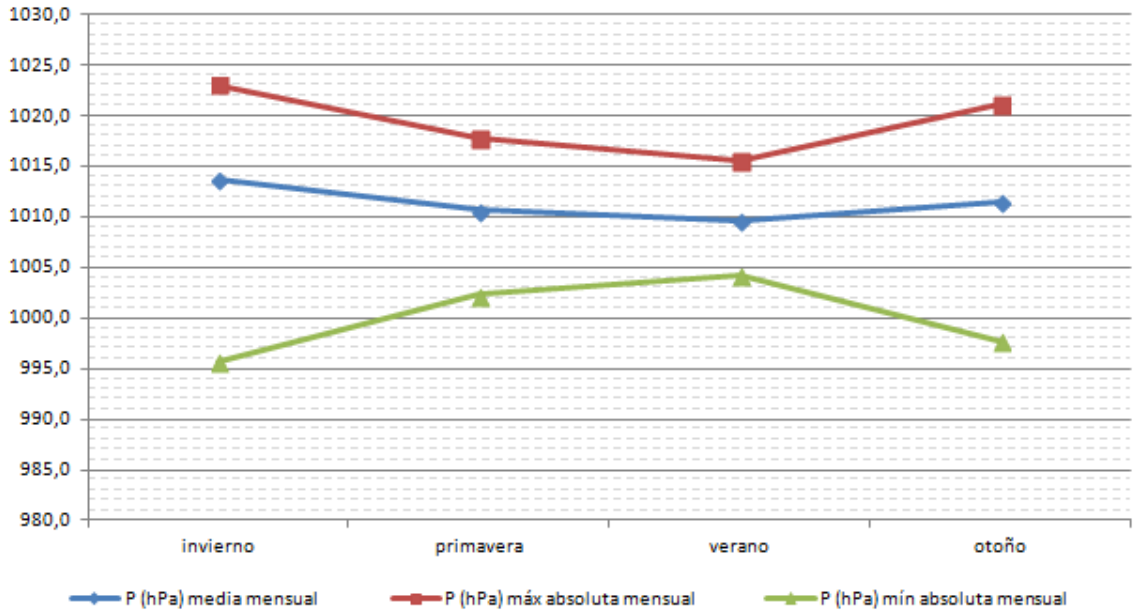

2.2.6 INSOLACIÓN

Para el análisis de los valores de insolación diarios y mensuales, se han utilizado los datos recogidos por la Estación de Los Llanos de Aridane, como estación proporcionada por AEMET más próxima al municipio de Tijarafe con valores de observación en esta variable meteorológica; a su vez, estos datos se corresponden únicamente con el periodo de cuatro años 2011 a 2014, pero sirven para poseer un conocimiento general de la insolación en el municipio de estudio debido a que esta variable se considera homogénea a lo largo de toda la mitad Oeste de la isla de La Palma, sin existir por tanto grandes variaciones entre los municipios localizados en dicha margen.

Según recogen las observaciones de esta estación de AEMET, se puede concluir que el municipio posee de forma media y extrapolada a todo el territorio de un total de **2.791,3 horas de Sol al año**, lo cual representa un 31,9% de las horas del año.

Como se muestra en la siguiente tabla y gráficas, en Tijarafe la media mensual de horas de insolación es de 232,6 y diaria de 7,8. El mes con mayor número de horas de insolación es julio con una media de 9,9 horas/día y el mes con menor insolación es noviembre con 5,6 horas/día:

INSOLACIÓN (Estación Llano de Aridane 2011 - 2014)				
MES	Insolación media mensual (horas)	Insolación media diaria (horas)	Nº de días con insolación superior al 80% de la insolación teórica	Nº de días con insolación inferior al 20% de la insolación teórica
ene	190,1	6,3	58,5	0,5
feb	202,8	7,3	64,8	9,3
mar	243,3	7,8	64,8	12,8
abr	245,0	8,3	63,3	11,3
may	233,7	7,7	56,0	10,0
jun	269,1	9,3	66,5	11,5
jul	307,4	9,9	71,3	15,3
ago	291,6	9,4	71,0	16,8
sep	252,5	8,5	68,5	13,3
oct	206,1	6,9	59,8	7,5
nov	164,8	5,6	51,8	1,0
dic	185,2	6,1	58,3	0,0
Media	**232,6**	**7,8**	**62,9**	**109,0**

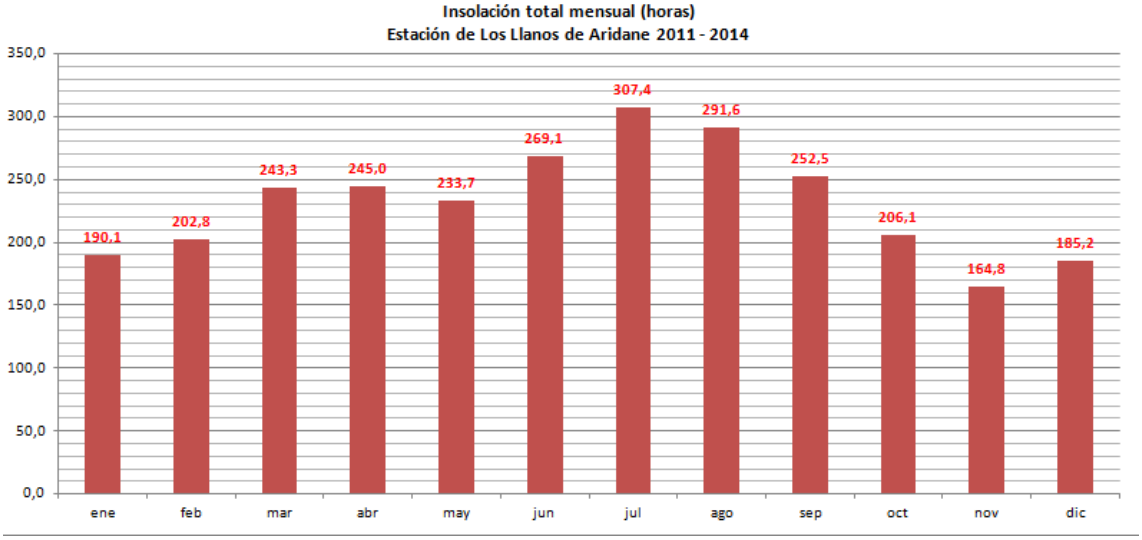

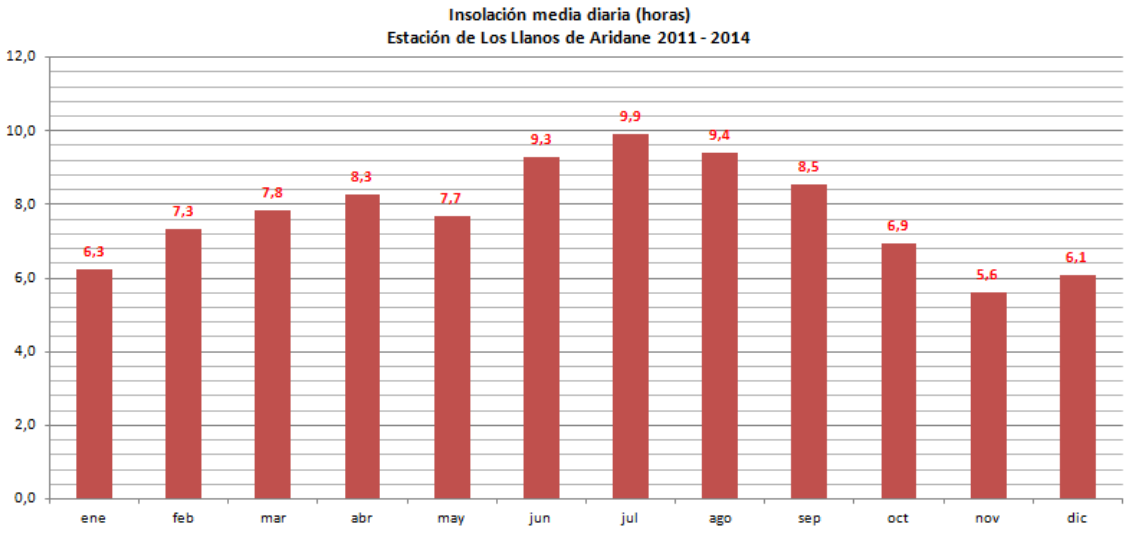

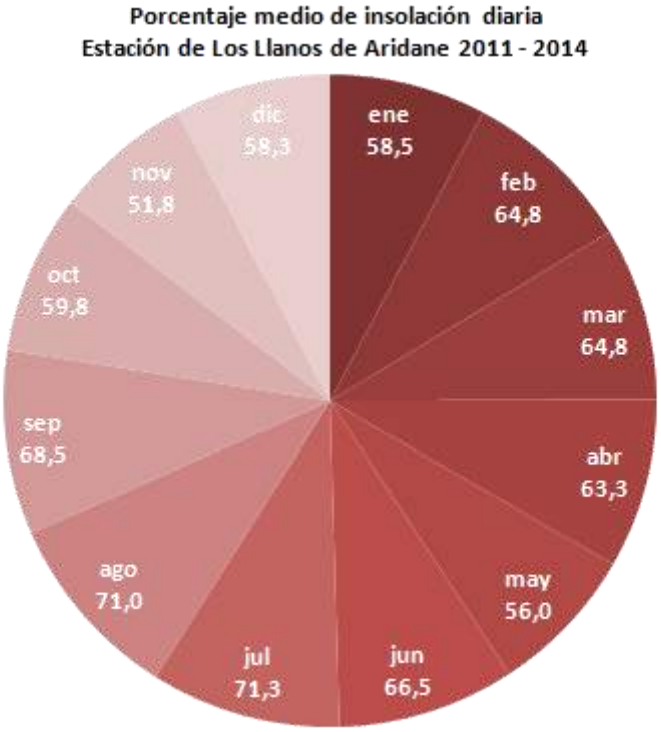

Los siguientes gráficos muestran los porcentajes del número de días medios por mes del año en los que existe insolación con valores superiores al 80 o inferiores al 20% de la insolación teórica:

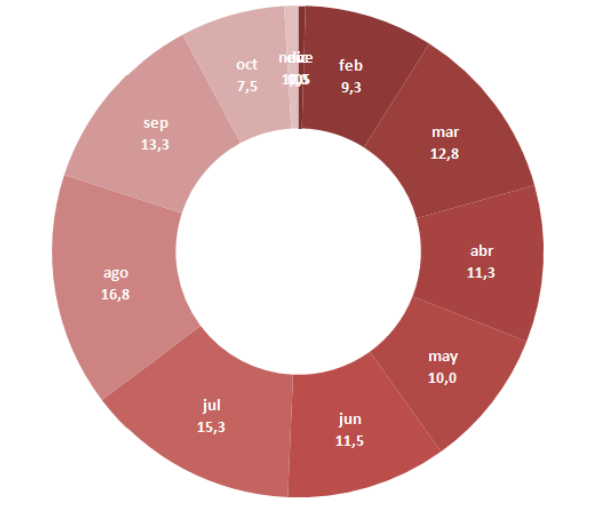

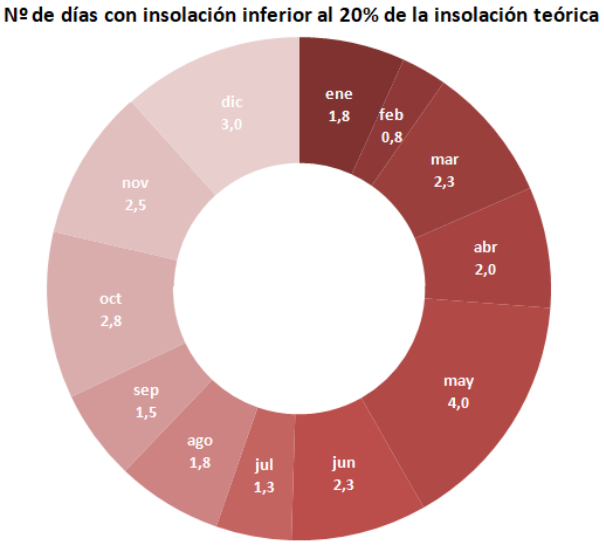

Según esto, se concluye que en los meses de verano se produce la mayor acumulación de días de insolación con valores superiores al 80% de la teórica, y por el contrario es en los meses de noviembre, diciembre y enero cuando se observa la menor acumulación, la cual es a su vez casi despreciable (1,5%).

Respecto a los días con insolación inferior al 20% de la insolación teórica, se observa cómo es en los meses de octubre a enero cuando se registran las mayores acumulaciones con un total

de (10,1%), mientras que es en los meses de verano cuando esta acumulación es más baja con un total de 4,6%.

Distinguiendo por estaciones del año, se tiene:

VALORES MEDIOS POR ESTACIÓN DEL AÑO					
	Insolación total mensual (horas)	Insolación media diaria (horas)	Porcentaje medio de insolación diaria	Nº de días con insolación superior al 80% de la insolación teórica	Nº de días con insolación inferior al 20% de la insolación teórica
invierno	636,1	**7,1**	62,7	22,5	4,8
primavera	747,7	**8,4**	61,9	32,8	8,3
verano	851,5	**9,3**	70,3	45,3	4,5
otoño	556,0	**6,2**	56,6	8,5	8,3

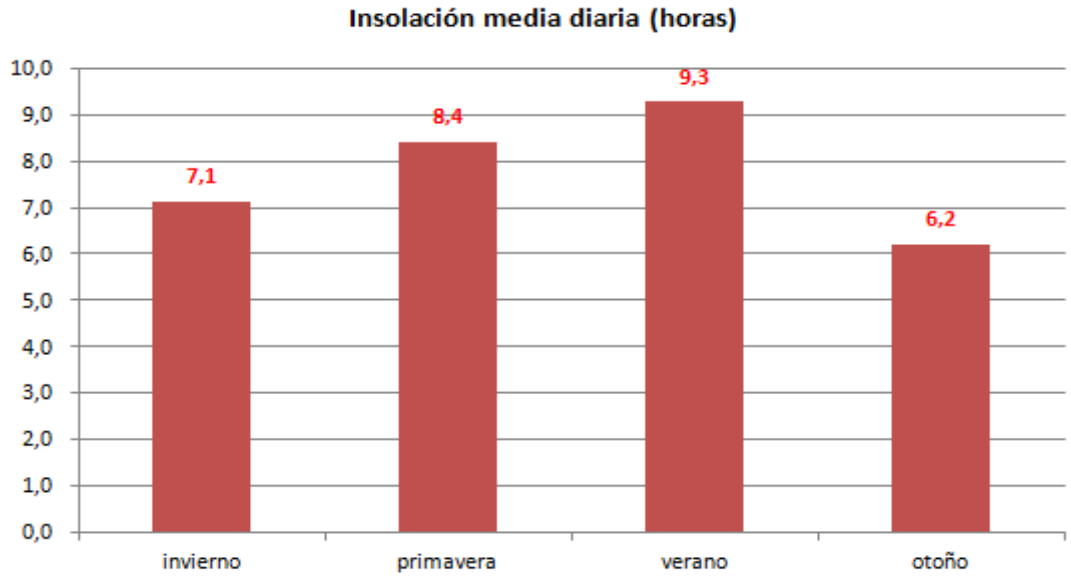

2.2.7 OTROS FENÓMENOS INFLUYENTES EN EL CLIMA

2.2.7.1 Vientos Alisios[14]

En general, tanto en el hemisferio norte como en el sur, estos vientos proceden de las latitudes subtropicales y van soplando hacia el Ecuador. Después, el movimiento de rotación de la Tierra, el efecto Coriolis, los desvía hacia zonas occidentales.

El tiempo dominante en Canarias es el debido a la estabilidad atmosférica que produce el régimen de los vientos Alisios. Durante el invierno, el anticiclón facilita un tiempo estable con

[14] Fuente: GEVIC.net (Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias)

cielos despejados; durante el verano, la situación del anticiclón, favorece los vientos Alisios y la formación del mar de nubes.

Los vientos Alisios, son vientos constantes que soplan desde las zonas polares de los dos hemisferios (altas presiones) a las zonas ecuatoriales (bajas presiones). En el caso de Canarias, estos vientos tienen su origen en la zona de altas presiones situada al norte, en torno al paralelo 30º, correspondiente al anticiclón de las Azores.

Estos vientos presentan en Canarias dos componentes. Por un lado los **vientos Alisios inferiores**, frescos y húmedos, procedentes del norte y noreste, que actúan entre el nivel del mar y los 1.500 metros de altitud. Y por otro se encuentran los **vientos Alisios superiores**, cálidos y secos, que soplan por encima de los 1.500 metros, y que son fruto de la **circulación general del oeste** en altura.

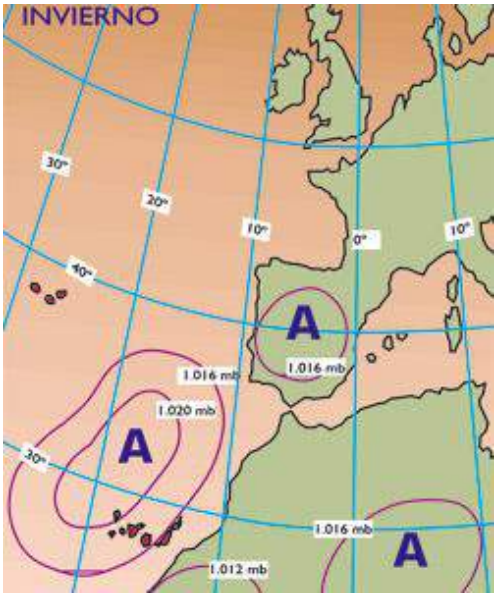

En invierno el anticiclón de las Azores se sitúa cerca del Archipiélago. Por tanto hay más calma y los vientos tienen menor recorrido para recoger la humedad que forman las nubes.

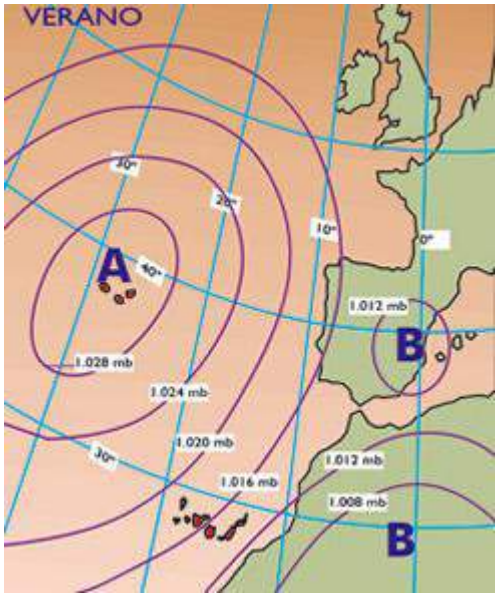

En verano, el anticiclón se sitúa más lejos de Canarias, en las Azores, esto facilita que los Alisios en un recorrido más largo, recojan más humedad, propiciando el 'mar de nubes'

En el caso de La Palma, los vientos Alisios de componente NorEste forman nubes en la parte norte y este de la isla y al circular por ésta se concentra en las cumbres de las montañas ocasionando lluvias. Debido a este fenómeno, la loma de las montañas parece extenderse como una especie de división meteoreológica que transcurre de norte a sur de La Palma ofreciendo escasas lluvias en la parte oeste. A pesar de que llueva menos en esta parte de la isla, sus bosques a gran altitud reciben suficiente agua, que fluye por los barrancos y conductos de agua hacia el valle.

2.2.7.2 Mar de nubes[15]

Los vientos Alisios inferiores, fríos y secos en su origen, se van cargando de humedad en su desplazamiento hacia el sur, a la vez que aumenta su temperatura.

Al chocar contra las laderas de exposición Norte y NorEste, los Alisios inferiores inician un ascenso por las mismas y en este recorrido se produce su condensación y aumento de humedad. Esta condensación da lugar a la formación del **mar de nubes** habitual de vertientes norte y facilita por condensación las denominadas precipitaciones horizontales.

2.2.7.3 La inversión térmica[16]

Las diferencias de temperatura y humedad entre Alisios superiores e inferiores provocan la llamada **inversión térmica**.

Por encima de la zona de inversión, donde actúan los vientos Alisios superiores, se registran temperaturas más altas y aire más seco., mientras que por debajo de la zona de inversión, hacia los 800 metros, las temperaturas son más bajas y el aire más húmedo.

2.2.7.4 Entradas de aire sahariano[17]

Situación que se produce durante todo el año, siendo sin embargo otoño e inverno cuando sus efectos son más notables. Es producto de la llegada de una masa de aire tropical continental.

Produce un considerable aumento de las temperaturas y un descenso acusado de la humedad relativa. Este episodio se produce cuando el Anticiclón de las Azores se aleja hacia el centro del océano y desde el continente africano llega una masa de aire seca. En esta situación es muy habitual la situación de calima.

La calima en raras ocasiones se manifiesta en La Palma. El viento cálido y seco del desierto proveniente del Sahara recorre la isla llevando polvo rojizo del Sahara. Durante el transcurso de la calima se alcanzan temperaturas alrededor de los 40°. Gracias a que el mar brinda frescura, los lugares cerca de la playa se mantienen más frescos en comparación a las regiones

[15] Fuente: GEVIC.net (Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias)
[16] Fuente: GEVIC.net (Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias)
[17] Fuente: GEVIC.net (Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias)

a grandes alturas. El aire casi no se enfría en la isla durante las noches y la vista clara se ve limitada debido al polvo fino.

En La Palma, la calima tiene lugar una o dos veces al año y tiene una duración de entre dos y cuatro días.

Respecto al municipio de Tijarafe, al encontrarse el mismo en la cara Oeste de la isla a protección del sistema montañoso que recorre la misma de Norte a Sur, se encuentra a protección de este fenómeno meteorológico siendo sus consecuencias en el mismo más atenuadas que en términos de la cara Este de la isla.

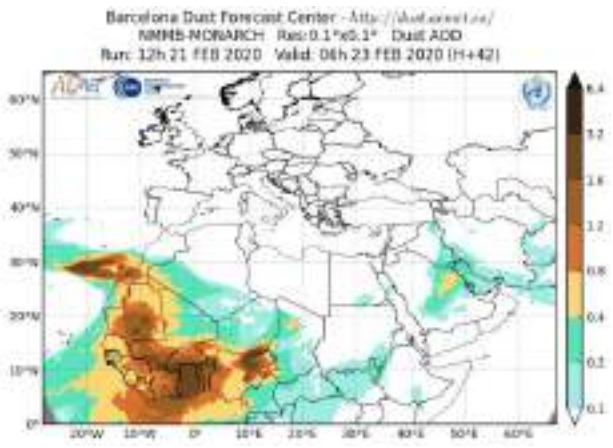

Episodio de polvo subsahariano en suspensión (calima) sobre las Islas Canarias con mayor afectación de las situadas en el sector Oriental por cercanía al continente africano. Evento registrado en febrero de 2020 con afectación de varios días tanto a salud pública como a transportes y comunicaciones por baja calidad del aire y visibilidad. El origen de este episodio se corresponde con una borrasca situada al Oeste del archipiélago y a un anticiclón sobre la Península que genera un flujo de componente este en niveles bajos desde el Sahara.

2.2.8 RESUMEN METEOROLÓGICO DEL MUNICIPIO

	Media	Invierno	Primavera	Verano	Otoño
Humedad Relativa Media (%)	71,3	71,2	73,3	69,2	71,7
Humedad Relativa Media máxima diaria (%)	86,1	86,0	88,0	84,7	85,6
Humedad Relativa Media mínima diaria (%)	54,2	54,1	56,2	49,8	56,4
Precipitación media (mm)	319,1	107,1	30,1	14,6	167,2
Nº días de Precipitación	35,4	12,0	5,0	2,4	16,0
Nª días de tormenta	2,2	1,2	0,0	0,2	0,8
Componente media viento en Precipitaciones (º)	NE	NE	NE	N	NE
Temperatura (ºC)	18,5	15,4	18,0	22,4	18,3
Temperatura media de la máxima diaria (ºC)	22,2	18,9	21,9	26,6	21,4
Temperatura media de la mínima diaria (ºC)	14,8	11,9	14,0	18,1	15,1
Periodos de Temperaturas	45,5 días/año Tª mínima >20ºC 112,0 días/año Tª máxima >25ºC				
Nº de Días de Tª mín <=0°C (días de helada)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nº de Días de Tª mín <=-5°C	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nº de Días de Tª mín >=20°C (noches tropicales)	45,5	0,2	4,5	32,6	8,1
Nº de Días de Tª máx >=25°C	96,0	3,2	23,7	54,1	15,0
Nº de Días de Tª máx >=30°C	16,0	0,1	2,4	12,5	1,1
Temperatura Máxima Absoluta (º)	41,7	30,6	36,9	41,7	34,6
Temperatura mínima Absoluta (º)	3,9	3,9	6,4	9,0	8,0
Presión atmosférica (hPa)	1.011,4	1.013,7	1.010,7	1.009,7	1.011,5
Insolación (h/día)	7,8	7,1	8,4	9,3	6,2
Velocidad Media Viento (km/h)	6,7	7,5	6,5	5,4	7,3
Componentes Viento medio (º)	65,9% viento medio en cuarto Cuadrante (de N a W) 17,5% viento medio S - SE - SW				
Velocidades Medias (km/h)	100,0% viento medio 5 - 10 km/h				
Velocidad Media máxima diaria (km/h)	32,1	51,0	38,1	24,7	53,6

	Media	Invierno	Primavera	Verano	Otoño
Velocidad Media Viento Rachas máximas (km/h)	59,3	70,3	51,8	54,0	61,3
Componentes Viento medio en Rachas máximas (º)	SE	SE	S	SE	SE
Velocidad de la Racha máxima absoluta (km/h)	139,0	139,0	100,0	87,0	114,0
Componente de la Racha máxima absoluta (º)	S	S	S	NE	S
% de Días con Viento <36km/h	73,8	60,3	80,0	81,8	72,7
% de Días con Viento >=36km/h	20,5	29,0	17,5	14,5	21,3
% de Días con Viento >=55km/h	5,2	9,8	2,4	3,5	5,4
% de Días con Viento >=91km/h	0,4	0,8	0,1	0,2	0,5
Otros fenómenos influyentes		Vientos Alisios Mar de nubes		Viento Sahariano y calimas Inversiones térmicas	

Los datos e información aportados en apartados climáticos anteriores se corresponden con las Estaciones meteorológicas de la AEMET en Puntagorda, Tijarafe, Tazacorte y Los Llano de Aridane y resumen a grandes rasgos valores medios representativos del territorio en estudio del presente PEMU; si bien, en el interior del municipio se pueden llegar a distinguir según la clasificación climática de *Köppen*, un total de cincos:

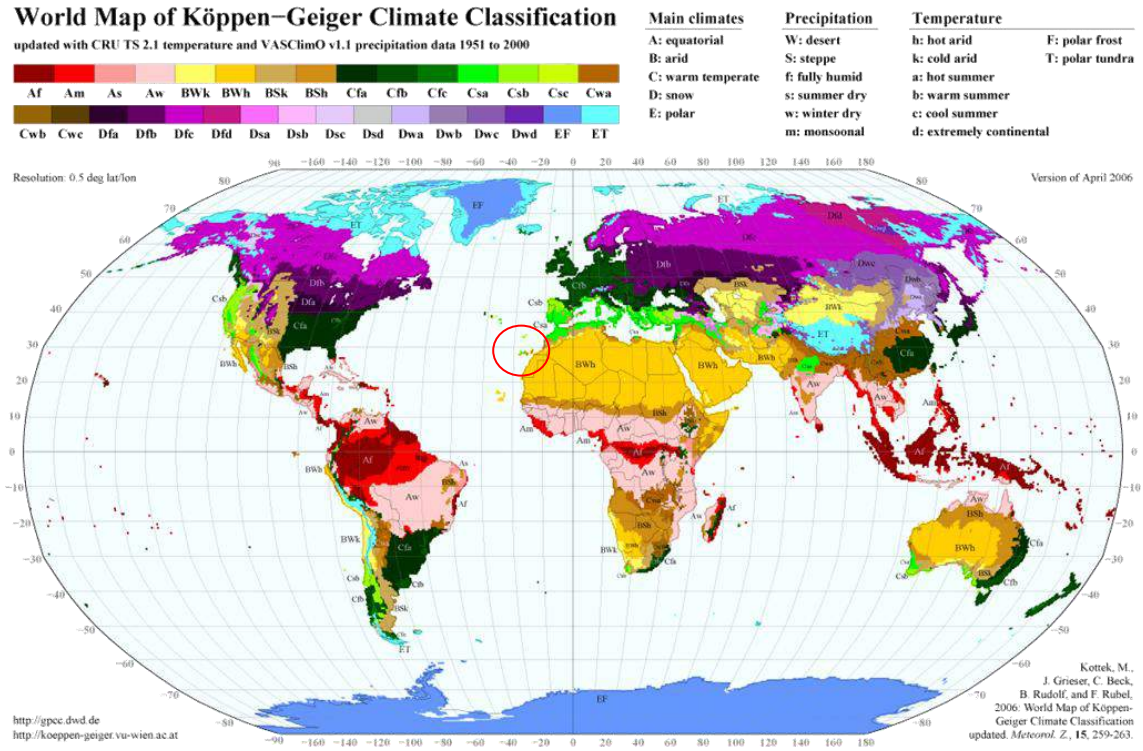

Fuente: http://koeppen-geiger.vu-wien.ac.at/pics/kottek_et_al_2006.gif

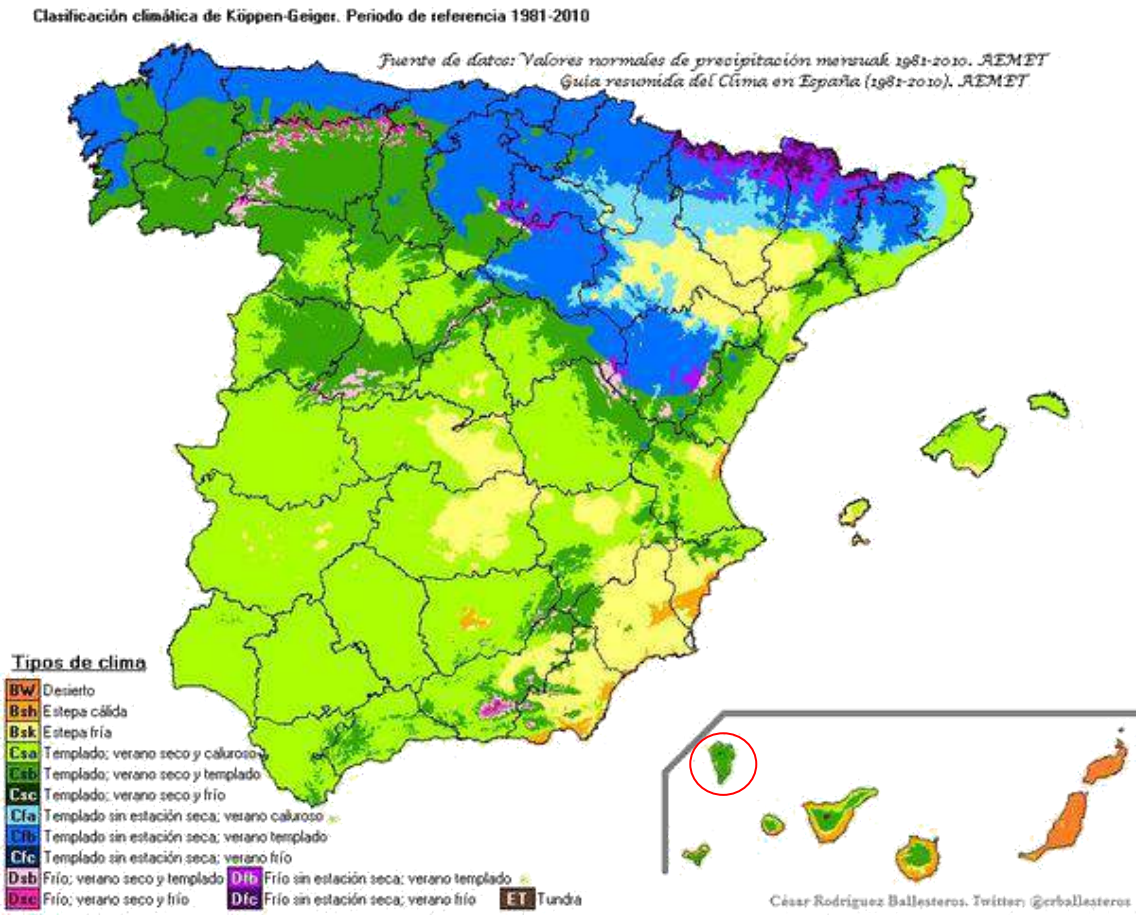

- El territorio ocupado por el municipio de Tijarafe en particular y de modo general la totalidad de la isla de La Palma poseen un clima clasificado como templado (Csb):

    - Csb: Clima Templado; verano seco y templado:

      Verano templado con temperatura media del mes más cálido inferior a 22ºC y temperatura media superior a 10ºC en más de 4 meses al año.

La amplitud térmica anual del municipio es baja, de 8,0 °C de media. A su vez, las precipitaciones son escasas, con una media anual algo por encima de los 319 mm. Las precipitaciones están repartidas de manera desigual a lo largo del año, ocurriendo la mayor parte de ellas entre septiembre y abril:

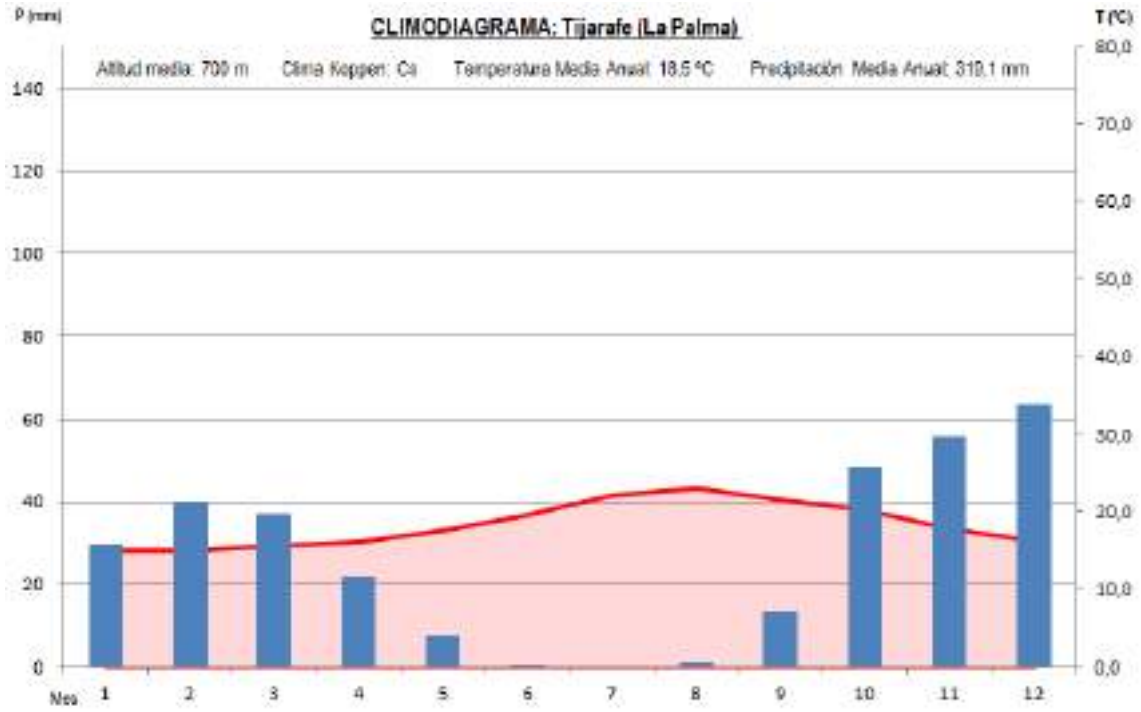

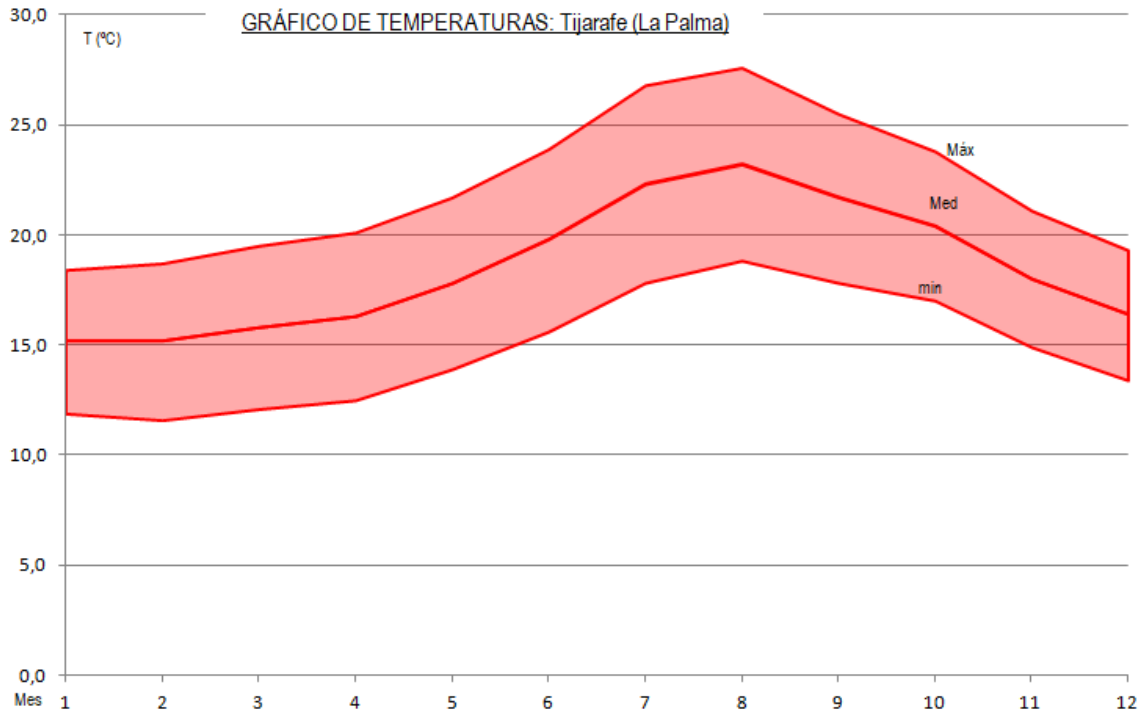

Tª media anual	18,5ºC
Tª máxima absoluta mensual	41,7 (27 de julio de 2004)
Tª mínima absoluta mensual	3,9 (14 de marzo de 2011)
Mes con Tª media mínima	15,2ºC (enero - febrero)
Mes con Tª media máxima	23,2ºC (agosto)
Tª media de las mínimas	14,8ºC

Mes con Tª media de las mínimas mínima	11,6ºC (febrero)
Mes con Tª media de las mínimas máxima	22,3ºC (agosto)
Tª media de las máximas	22,2ºC
Mes con Tª media de las máximas mínima	18,4ºC (enero)
Mes con Tª media de las máximas máxima	27,6ºC (agosto)
Oscilación térmica media	8,0ºC
Precipitación media anual	319,1 mm
Precipitación media estival	14,6 mm
Mes con precipitaciones medias mínimas	0,3 mm (julio)
Mes con precipitaciones medias máximas	63,5 mm (diciembre)

Índices de aridez:	
Martonne:	**11,2**
	Más de 20: no áridos
	Entre 5 y 20: áridos
	Menos de 5: muy áridos
Dantín-Revenga:	**5,8**
	Menos de 2: húmeda
	Entre 2 y tres: semiárida
	Entre 3 y 6: árida
	Más de 6: subdesértica
Lang:	**17,2**
	Desérticos 0-20
	Semidesérticos 20 -40
Gaussen:	Mes seco cuando precipitaciones son menos que el doble de las temperaturas

2.3 ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

2.3.1 DEMOGRAFÍA

POBLACIÓN	EMPADRONADA	**2.564 habitantes (100,0%)** 1.298 hombres (50,6%) 1.266 mujeres (49,4%)
	DENSIDAD DE POBLACIÓN	**47,69 Hab/km2**
	HABITANTES DE 0 a 14 AÑOS	**235 habitantes (9,2%)** 113 hombres (4,4%) 122 mujeres (4,8%)
	HABITANTES ≥ 65 AÑOS	**613 habitantes (23,9%)** 280 hombres (10,9%) 333 mujeres (13,0%)
	HABITANTES ≥ 15 y ≤ 64 AÑOS	**1.716 habitantes (66,9%)** 905 hombres (35,3%) 811 mujeres (31,6%)
	POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA	**555 habitantes (21,6%)** 262 hombres (10,2%) 293 mujeres (11,4%)
	NACIMIENTOS (2017)	**12 niños (0,5%)** 4 hombres (0,2%) 8 mujeres (0,3%)
	DEFUNCIONES (2017)	**27 habitantes (1,1%)** 11 hombres (0,4%) 16 mujeres (0,7%)
	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	**10,5 habitantes por 1000/año**
	SUPERFICIE DEL MUNICIPIO	**53,76 km2**

Fuente ISTAC (Instituto Canario de Estadística) para año 2018 a excepción de datos indicados en la tabla de años anteriores.

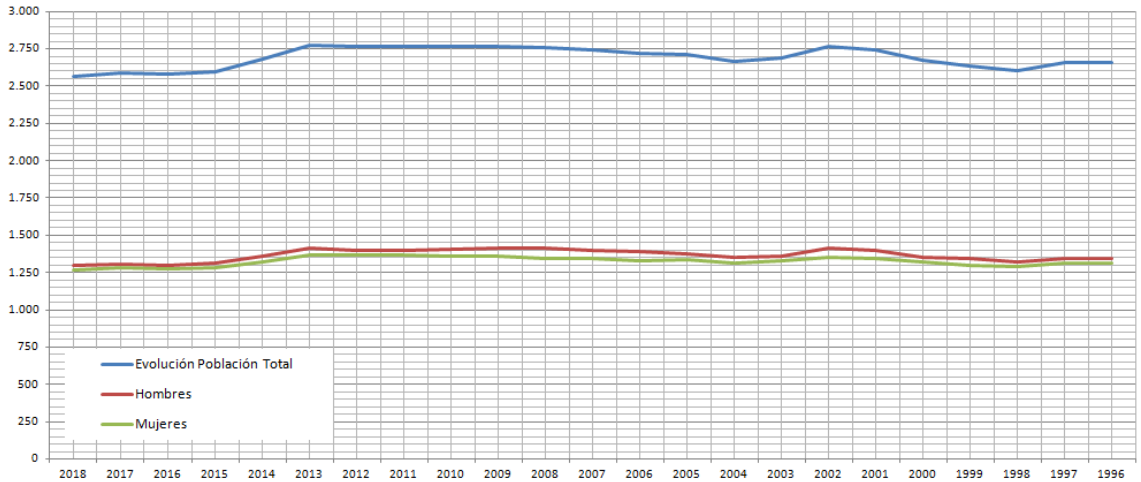

Fuente INE.es (Instituto Nacional de Estadística).

La siguiente tabla, representa el peso poblacional del Término Municipal de Tijarafe con respecto al resto de la isla de La Palma, la provincia de Tenerife, la Comunidad Autónoma de Canarias y resto del estado español:

	Población (nº hab)	T.M. de Tijarafe (%)	Isla de La Palma (%)	Provincia de Tenerife (%)	Comunidad de Canarias (%)	España (%)
T.M. de Tijarafe	2.564	x				
Isla de La Palma	81.863	3,13	x			
Provincia de Tenerife	1.018.510	0,25	8,04	x		
Comunidad de Canarias	2.127.685	0,12	3,85	47,87	x	
España	46.934.632	<0,01	0,17	2,17	4,53	x

Según lo anterior, tenemos que la población de Tijarafe representa menos del 0,01% del total de España y el 3,13% de la Isla de La Palma.

A continuación se muestra la pirámide poblacional por sexos y edades del municipio para el último cuatrimestre de 2018, según datos recopilados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

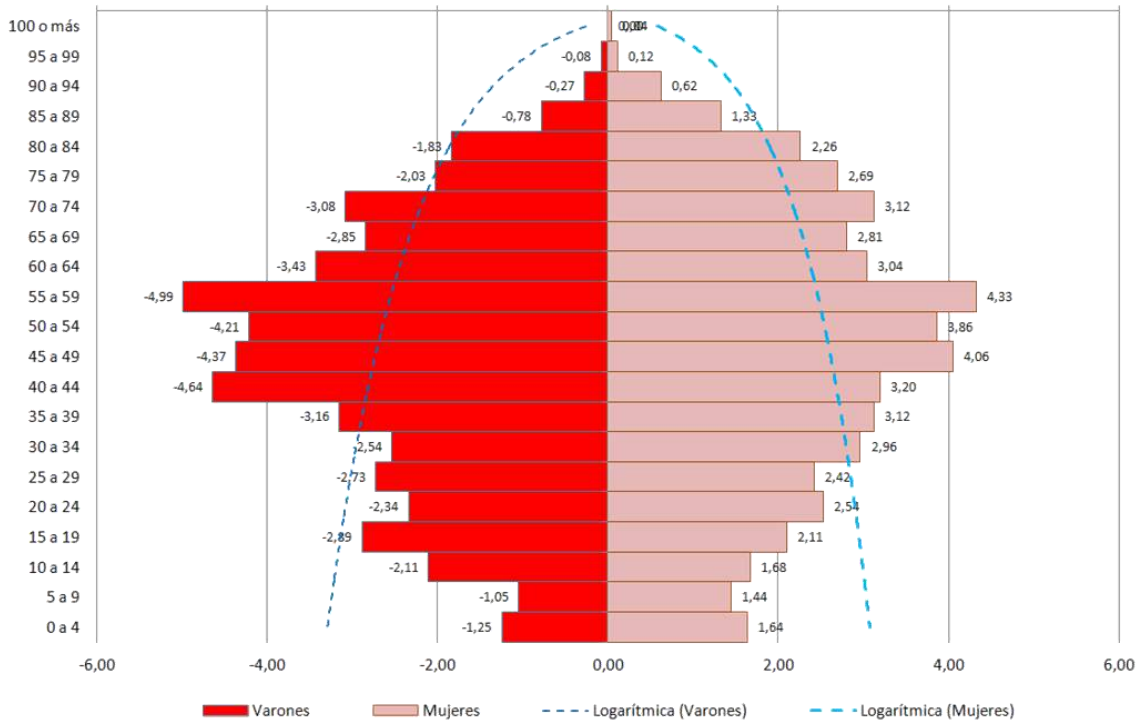

Pirámide poblacional por edades y sexos del municipio de Tijarafe (2018). Fuente: ISTAC.

En cuanto a las nacionalidades de la población censada en Tijarafe, se ha de destacar que 549 de sus 2.564 habitantes son de pasaporte extranjero, lo cual representa un 21,4% del total de su población.

2.3.2 BARRIOS

El municipio de distribuye en cinco barrios, los cuales de Norte a Sur son:

BARRIOS DEL MUNUCIPIO	Tinizara
	Aguatavar
	El Pueblo
	El Jesús
	La Punta

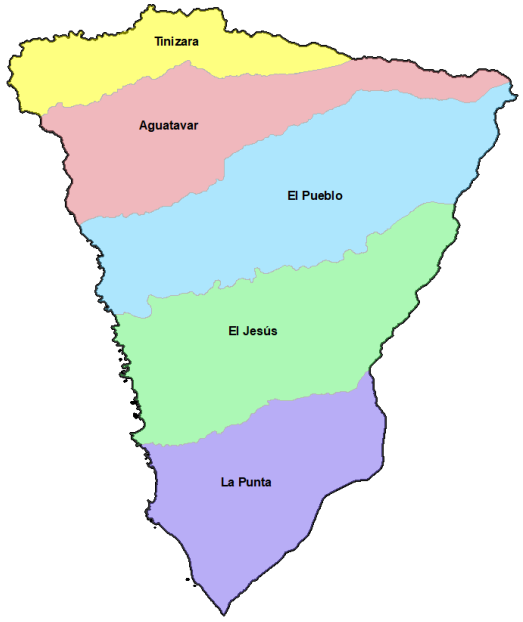

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 25, Barrio y Población de Tijarafe)

BARRIO	SUPERFICIE (KM2)	PERÍMETRO (KM)
Tinizara	5,60	16,78
Aguatavar	10,23	22,28
El Pueblo	15,12	23,68
El Jesús	13,17	22,03
La Punta	9,69	15,87

A su vez, según se muestra reflejado en el ISTAC del Gobierno de Canarias, en el interior del municipio se distinguen un total de diez núcleos poblacionales dieferenciados, según los cuales se ha dividido el territorio a efectos de análisis de riesgos e intervención en caso de emergencia, pasando a denominarse dichos núcleos en el PEMU como Zonas Operativas.

Estas Zonas Operativas derivadas de los diez núcleos poblacionales de Tijarafe son:

NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL MUNUCIPIO	**Tinizara**
	Aguatavar
	Bellido
	El Pueblo
	El Jesús
	El Pinar
	Arecida
	La Punta
	Amagar
	La Costa

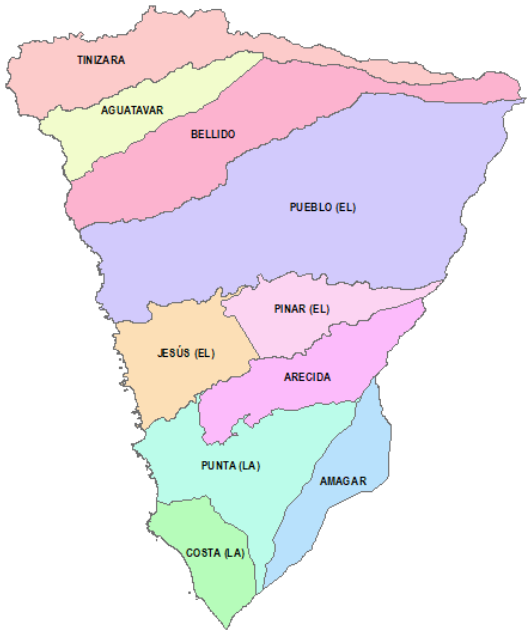

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 0 de Zonas Operativas y Plano 25-B, Zonas Operativas y Barrios)

La gran mayoría de la población de municipio de Tijarafe se concentra en su núcleo poblacional principal situado en el barrio de El Pueblo, y más concretamente en la zona central de la geografía del mismo. La población del núcleo poblacional de **El Pueblo** concentra un total de 877 habitantes en 2001 según ISTAC, que representan el **32% del total de la población municipal**:

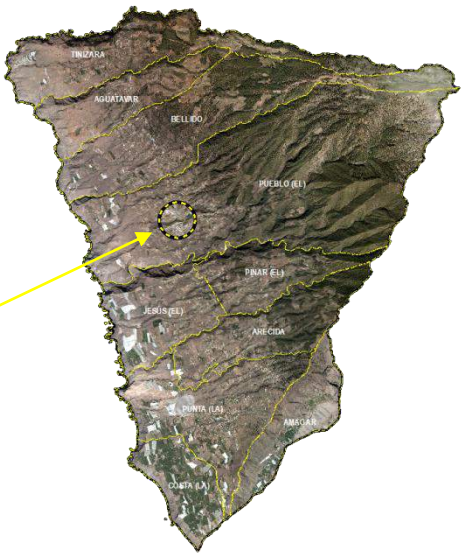

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 26, Núcleos de población)

Es en dicha área en la cual se centralizan la mayor parte de los servicios públicos del término, tales como:

- Ayuntamiento,
- Centro de Salud,
- Residencia de Mayores,
- Escuela Infantil,
- CEO Tijarafe,
- Parques infantiles,
- Centro de E. Primaria y Secundaria,
- Cuartel de la Guardia Civil,
- Policía Local
- Cruz Roja,
- Protección Civil,
- Oficina de Correos,
- Casa de Cultura,
- Museos y Centros Etnográficos,
- Centros deportivos,
- Campo de fútbol,
- Punto Limpio,
- Bares y restaurantes,
- Supermercados y tiendas
- Farmacia,
- Funeraria,
- Bancos,
- Iglesia,
- Otros.

Según ISTAC, para el último trimestre de 2019, en Tijarafe se encuentran inscritas un total de **80 empresas** en la Seguridad Social.

Respecto a la **tasa de Paro** registrado, a fecha de diciembre de 2019, en el municipio existía una población activa parada de 231 habitantes que representa un **9,0%** de la población total, de los cuales, 117 son hombres (4,6% del total) y 114 son mujeres (4,4% del total).

El resto de núcleos poblacionales del municipio presentan población dispersa a lo largo de diseminados y viviendas aisladas en el interior de terreno forestal. Después de la población residente en El Pueblo, son los núcleos poblacionales de La Punta y El Jesús los que mayor población residente presentan, con un total de 590 y 257 habitantes respectivamente (Fuente ISTAC 2001[18]); en el lado opuesto, son los núcleos de Amagar y La Costa, los que menor población presentan, con un total respectivo de 82 y 101 habitantes (Fuente ISTAC 2001).

La siguiente tabla muestra la población por núcleos poblacionales del municipio y su porcentaje de representatividad sobre el conjunto administrativo:

Zona Operativa	Población Total (ISTAC, 2001)	Representación (%)
El Pueblo	877	32,0
La Punta	590	21,5
El Jesús	257	9,4
Aguatavar	230	8,4
Arecida	205	7,5
Tinizara	181	6,6
El Pinar	116	4,2
Bellido	102	3,7
La Costa	101	3,7
Amagar	82	3,0
TOTAL	**2.741**	**100,0**

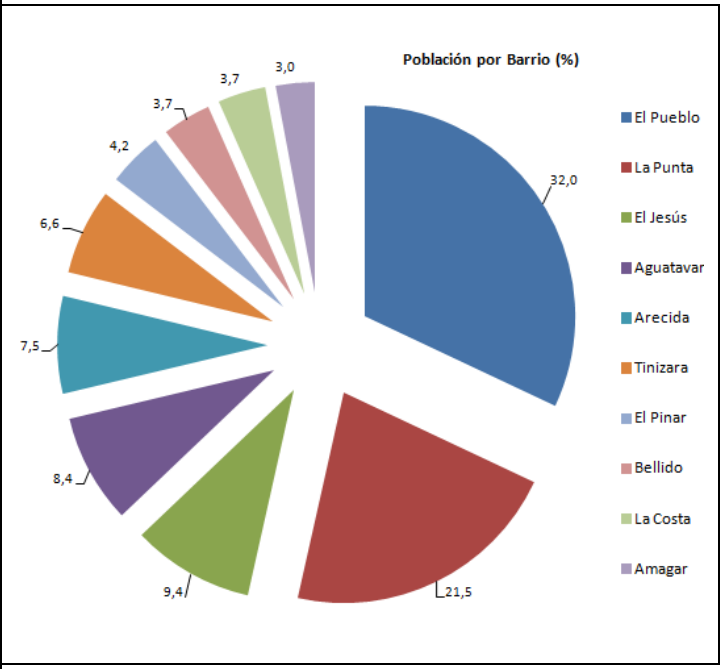

[18] Se toman datos ISTAC para 2001, siendo estos datos los oficiales más recientes obtenidos; la diferencia con los datos actuales para 2020 se consideran muy baja e irrelevante para el conocimiento global del municipio.

2.3.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según información extraída del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), el municipio de Tijarafe presenta los siguientes datos sobre variables de desarrollo y actividad económica:

- Según dato del último trimestre del año 2019, la población activa de Tijarafe que se encontraba trabajando ascendía a 731 personas, de las cuales podemos distinguir entre trabajadores asalariados o por cuenta ajena y trabajadores autónomos o por cuenta propia:

	Nº de Puestos de trabajo
TRABAJADORES ASALARIADOS	487
TRABAJADORES AUTÓNOMOS	244
TOTAL	**731**

De este modo, podemos decir que el 67,0% de la población activa y no parada del municipio, depende de empleos por cuenta ajena, siendo únicamente el 33,0% de la población restante, trabajadora por cuenta propia.

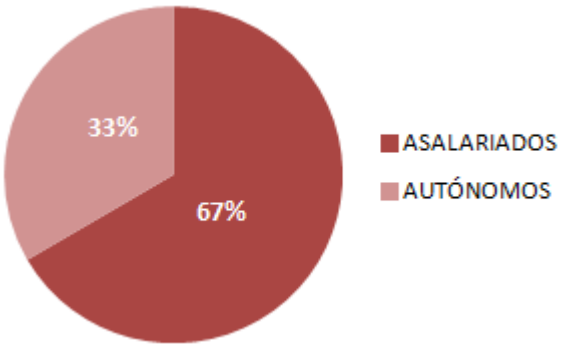

- Respecto a la tasa de **Desempleo** del municipio de Tijarafe, esta ascendía en el último mes de 2019 un **20,3%** de la población activa del municipio, cifra que se traduce en un total de 230 personas, lo cual representa en términos globales el 9,0% de la población total residente.

  Esta Tasa de Paro es superior a la **media nacional** en el mismo periodo de tiempo, la cual ascendía en diciembre de 2019 a **13,7%**. Respecto a la Comunidad Autónoma de **Canarias** su tasa en esta fecha es de **18,8%**.

  La siguiente tabla muestra la evolución de la Tasa de Paro en Tijarafe a lo largo de los últimos años:

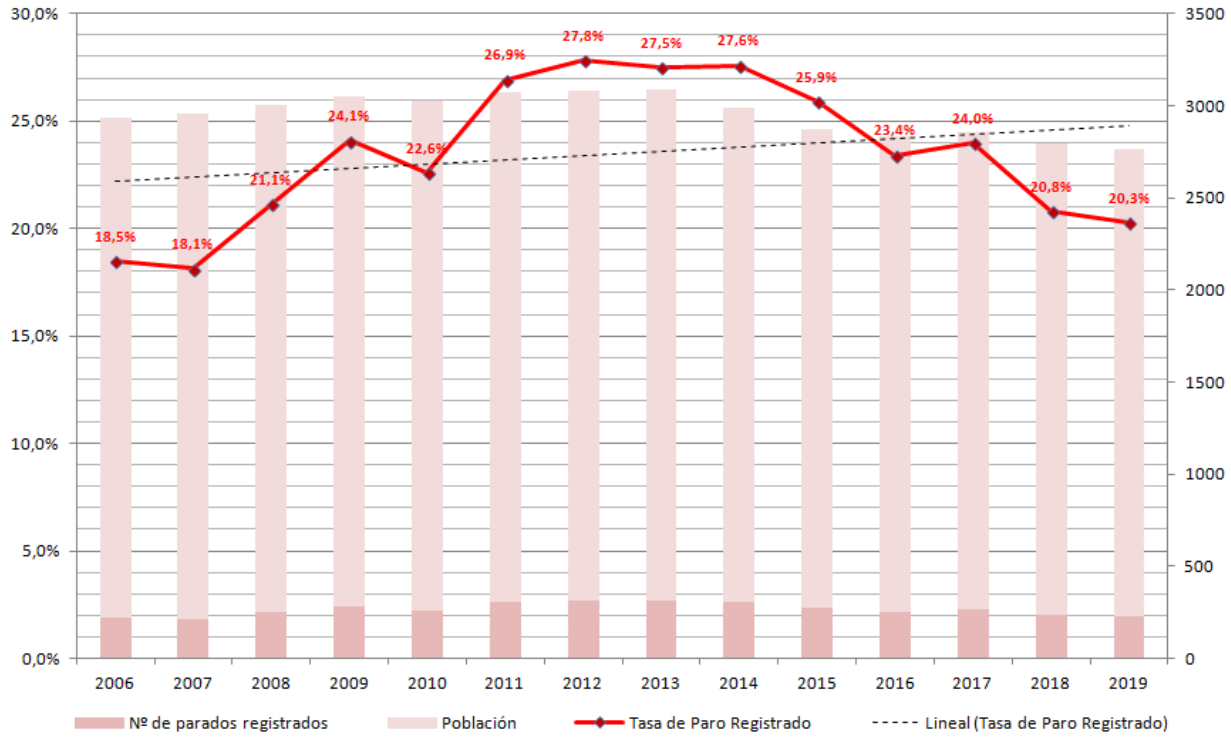

- Por sexos y edades, las Tasas de Paro y los números globales de desempleados en el municipio de Tijarafe se reparten del siguiente modo dentro del año 2019:

PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD						
SEXO	**HOMBRES**			**MUJERES**		
EDAD	**<25**	**25 - 44**	**>=45**	**<25**	**25 - 44**	**>=45**
Nº NETO DE PARADOS	14	38	58	6	51	63
% DEL TOTAL DE PARADOS	6,1%	16,5%	25,2%	2,6%	22,2%	27,4%
TASA DE PARO	1,2%	3,4%	5,1%	0,5%	4,5%	5,6%
	20,3%					

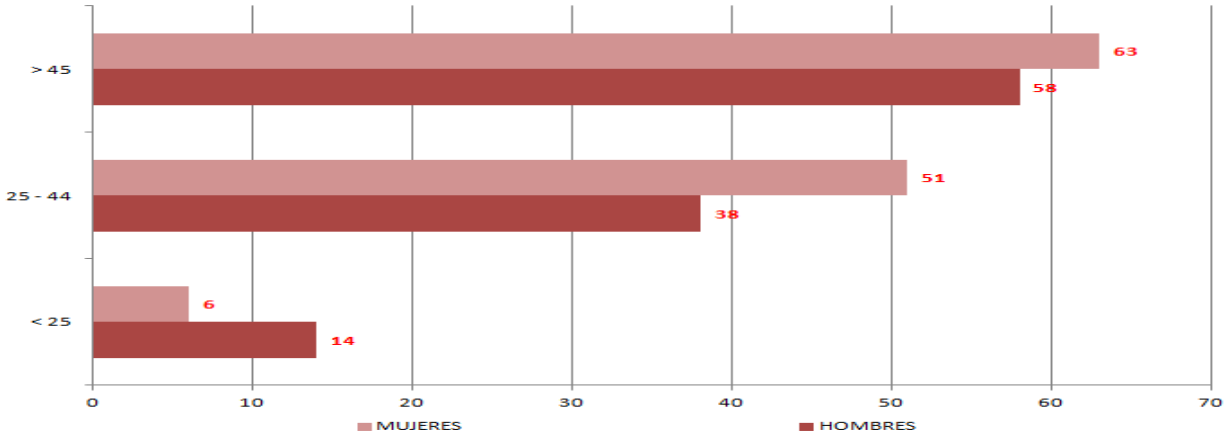

Según la tabla y el gráfico anterior, el **mayor Paro** dentro del municipio de Tijarafe se produce entre mujeres de **edad superior a 45 años**, seguidas de hombres en el mismo rango de edad. En este rango de edad se registran más de la mitad del total de los parados (121 de 230).

- Por Sectores laborales, el desempleo en Tijarafe se concentra mayoritariamente en el **Sector Servicios** con un total de 152 parados del total de 230 existentes en 2019, y que por tanto representan el 66,1% del total y el 13,4% de la Tasa Total de Desempleo:

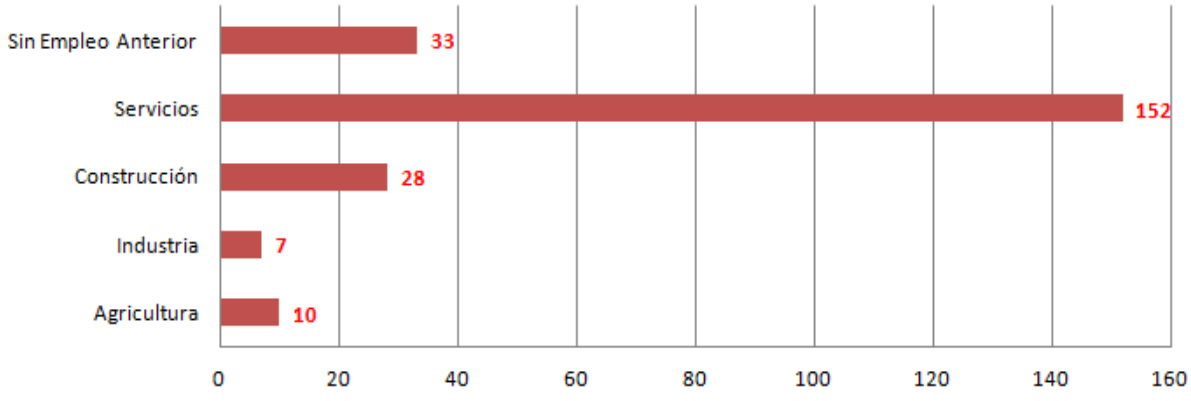

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin Empleo Anterior
Sectores	10	7	28	152	33

- En el último trimestre de 2019, el Término Municipal de Tijarafe daba cabida en su ámbito administrativo a un total de **164 empresas**, la mayor parte de muy pequeño tamaño (de 1 a 5 trabajadores) o pequeño tamaño (de 5 a 25 trabajadores), con la existencia de dos empresas de tamaño medio (de 25 a 50 trabajadores) y una de tamaño más elevado en cuanto a volumen de empleados (50 a 250 trabajadores):

EMPRESA	SECTOR	ACTIVIDAD CNAE	VOLUMEN DE TRABAJADORES
Copo. Agrícola La Prosperidad	PRIMARIO	122	25 a 50

EMPRESA	SECTOR	ACTIVIDAD CNAE	VOLUMEN DE TRABAJADORES
Fernafruit S.L.	TERCIARIO	4941	25 a 50
Roturaciones Amagar S.L.	SECUNDARIO	4312	50 a 250

- Por sectores de empleo, el municipio presenta un marcado volumen laboral relacionado con el **Sector terciario** (sector que engloba todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que se ofrecen para la satisfacción de las necesidades de la población) con un **57%** de las 164 empresas existentes, seguido en menor medida por el **Sector secundario** (transformación de la materia prima) con un **35%** y el **Primario** (extracción u obtención de materias primas) con un **7%**:

SECTOR	NÚMERO DE EMPRESAS
PRIMARIO	11
SECUNDARIO	57
TERCIARIO	94
SIN DETERMINAR	2
	164

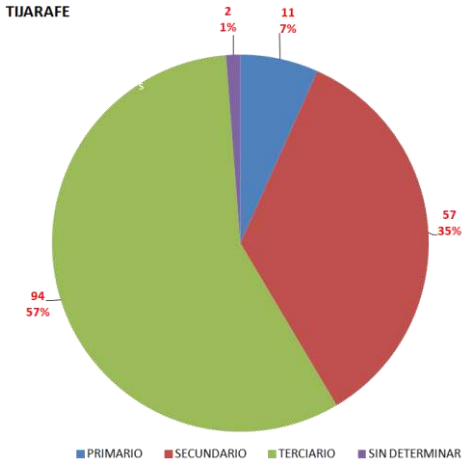

- Por Sectores de catalogación del CNAE[19], es el **Sector de la Construcción** incluido dentro del Sector Secundario, el que mayor volumen de empresas engloba en el municipio de Tijarafe dentro del último trimestre de 2019 con un total de 41, que representa el **25,0% de las empresas del término**.

  A este Sector de la construcción le siguen con 34 y 25 empresas respectivamente los Sectores de Comercio al por mayor y por menor, además de reparación de vehículos a motor y motocicletas y el de Hostelería. Estos dos Sectores representan el 20,7 y 15,2% del total respectivamente:

[19] CNAE, Clasificación Nacional de Actividades Económicas o CNAE de España permite la clasificación y agrupación de las unidades productoras según la actividad que ejercen de cara a la elaboración de estadísticas

SECTOR	SECTOR	Nº EMPRESAS
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11
B	Industrias extractivas	0
C	Industria manufacturera	14
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1
F	Construcción	41
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	34
H	Transporte y almacenamiento	8
I	Hostelería	25
J	Información y comunicaciones	3
K	Actividades financieras y de seguros	0
L	Actividades inmobiliarias	7
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	2
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1
P	Educación	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	1
S	Otros servicios	6
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0
sd	Sin determinar	2
		164

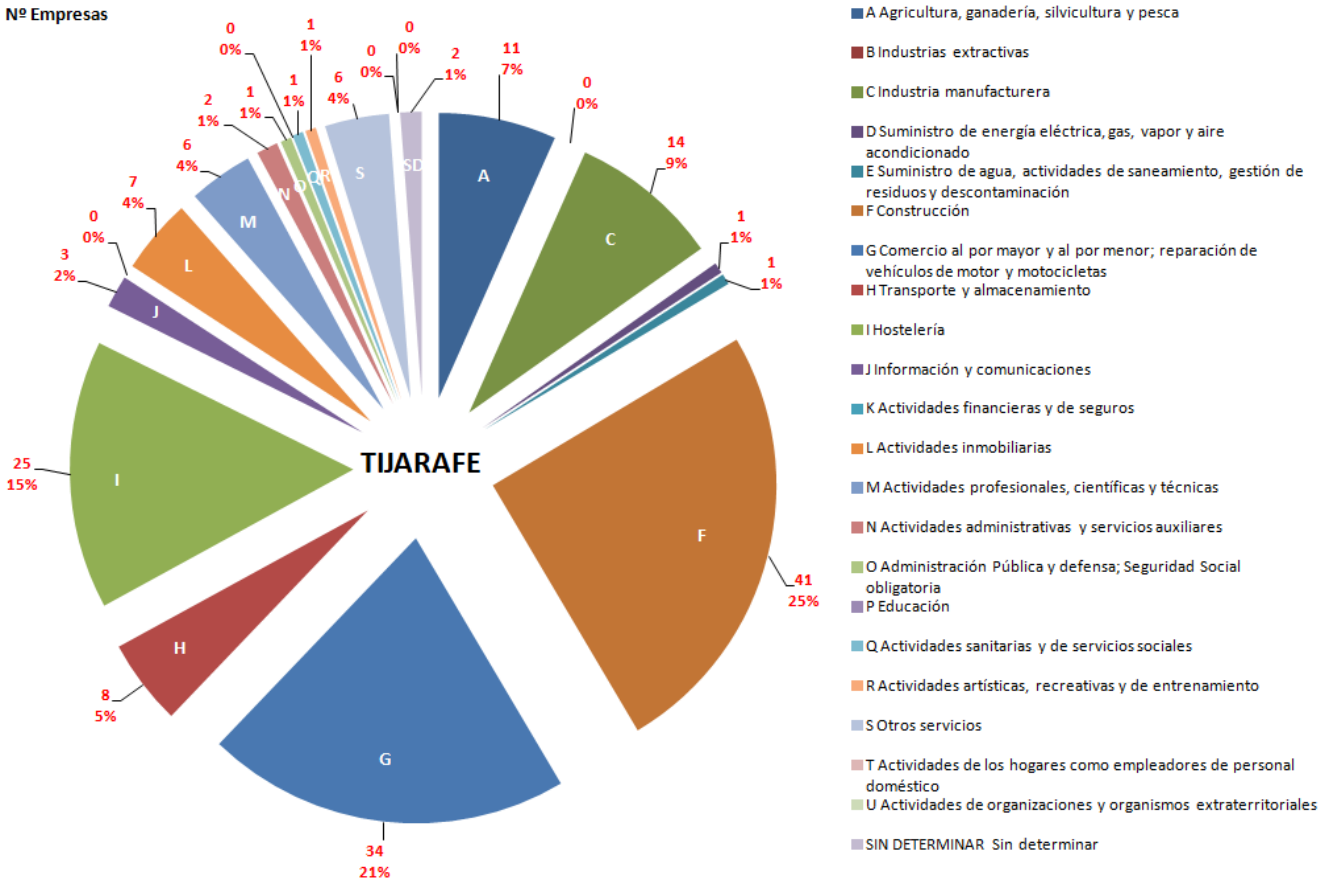

- La **renta bruta media per cápita** en Tijarafe, según datos de finales de 2017 (Fuente Ministerio de Hacienda, www.epdata.es), asciende **a 18.261 €.**

- Según datos del Ministerio de Hacienda para 2019 (www.epdata.es), el gasto presupuestario del Ayuntamiento de Tijarafe se distribuye del siguiente modo:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO (€)
Actuaciones de carácter general	1.988.385,57
Bienestar comunitario	402.774,01
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	70.500
Cultura	360.500
Deporte	357.970,08
Deuda Pública	2.000
Educación	33.000
Fomento del empleo	127.000
Medio ambiente	64.000
Otras actuaciones de carácter económico	10.000
Seguridad y movilidad ciudadana	6.500
Servicios Sociales y Promoción Social	116.585,11
Vivienda y urbanismo	177.700

- Desde al año 2014 y hasta datos disponibles correspondientes a 2018, se confirma según fuente consultada (Ministerio de Hacienda, epdata.es) que el Ayuntamiento de Tijarafe no posee deuda pública.

- Por último, citar que para el año 2017, existían en circulación dentro del municipio de Tijarafe un total de 2.734 vehículos a motor, de los cuales, 1.447 (52,9%) son turismos, tratándose el resto de otros tipos de vehículos tales como vehículos especiales, camiones, vehículos oficiales, etc.

2.3.4 USOS DEL SUELO

Dentro del municipio de Tijarafe podemos catalogar el suelo en cinco grandes categorías en función de su uso principal, siendo estas y su superficie además de la proporción de ocupación de las mismas en el global de territorio la que sigue a continuación (Ver Anexo I, Cartografía, Planos 27, 28 y 29 de Usos del suelo):

Categoría	Superficie ocupada (ha)	Ocupación respecto al municipio %
Agrícola	2.184,3	40,6
Urbano	9,7	0,2
Bosque arbolado	2.359,0	43,9
Matorral	772,0	14,3
Sin vegetación	55,0	1,0
TOTAL	**5.380,0**	**100,0**

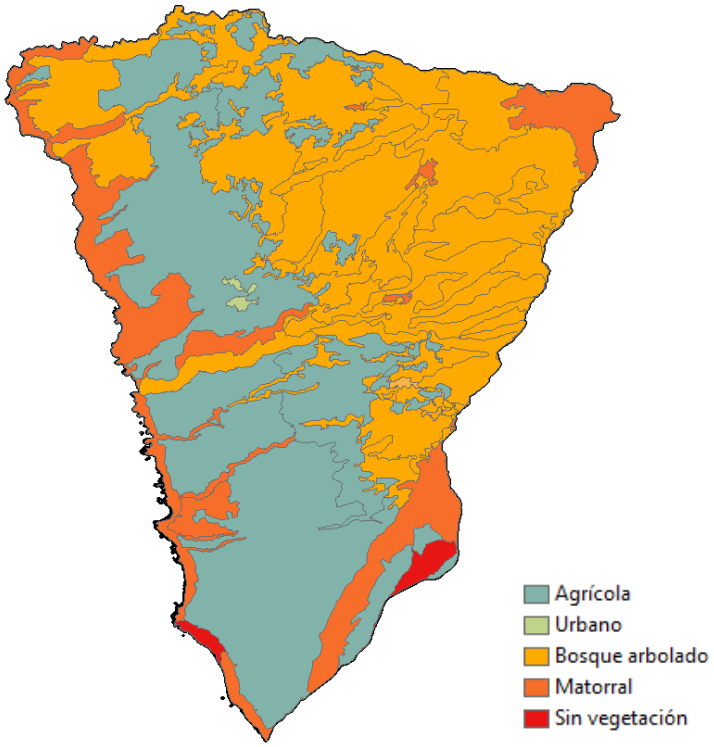

Ver Anexo I, Cartografía, Plano 5, Mapa Forestal del Canarias, Tipos de vegetación.

A su vez, como subclases de usos del suelo de las anteriores, encontramos las siguientes:

Suelo agrícola			
Subclase	**Superficie (ha)**	**Ocupación %**	**Definición**
Agrícola y prados artificiales	2.184,3	40,6	Cultivos

Suelo urbano			
Subclase	**Superficie (ha)**	**Ocupación %**	**Definición**
Suelo urbano	9,7	0,2	Núcleo urbano de El Pueblo

Suelo de bosque arbolado			
Subclase	**Superficie (ha)**	**Ocupación %**	**Definición**

Suelo de bosque arbolado			
Subclase	**Superficie (ha)**	**Ocupación %**	**Definición**
Bosque natural	2.274,0	42,3	Pinares de Pino canario
Bosque de plantación	4,8	0,1	Pinares de Pino canario
Bosque mezcla	73,0	1,4	Mezcla de coníferas y frondosas autóctonas
A.F.M. (bosquetes)	7,2	0,1	Pinares de Pino canario

Suelo de matorral			
Subclase	**Superficie (ha)**	**Ocupación %**	**Definición**
Matorral puro	772,0	14,3	Arbustos y arbustedos continuos

Suelo desprovisto de vegetación			
Subclase	**Superficie (ha)**	**Ocupación %**	**Definición**
Sin vegetación	55,0	1,0	-

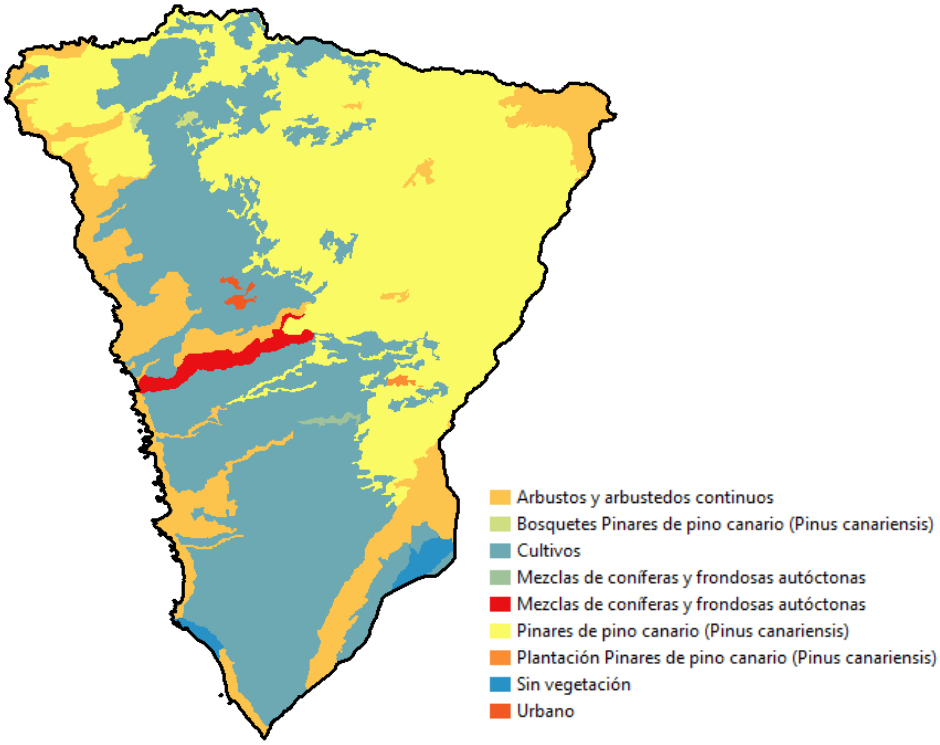

Ver Anexo I, Cartografía, Plano 4, Mapa Forestal del Canarias, Formaciones vegetales.

2.3.5 SECTOR PRIMARIO

Según información[20] consultada para el primer trimestre del año 2020, de las 164 empresas existentes y con sede dentro del municipio de Tijarafe, 11 de ellas, las cuales representan un 7% del total, pertenecen al Sector de actividad Primario, el cual engloba la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Dentro de este Sector laboral, la actividad principal se concentra en empresas dedicadas a "Actividades de apoyo a la agricultura", con un total de 4 empresas en el municipio (37% del total del Sector Primario y 2,4% del total de empresas). El siguiente gráfico muestra la distribución de clases concretas de actividad dentro del propio Sector:

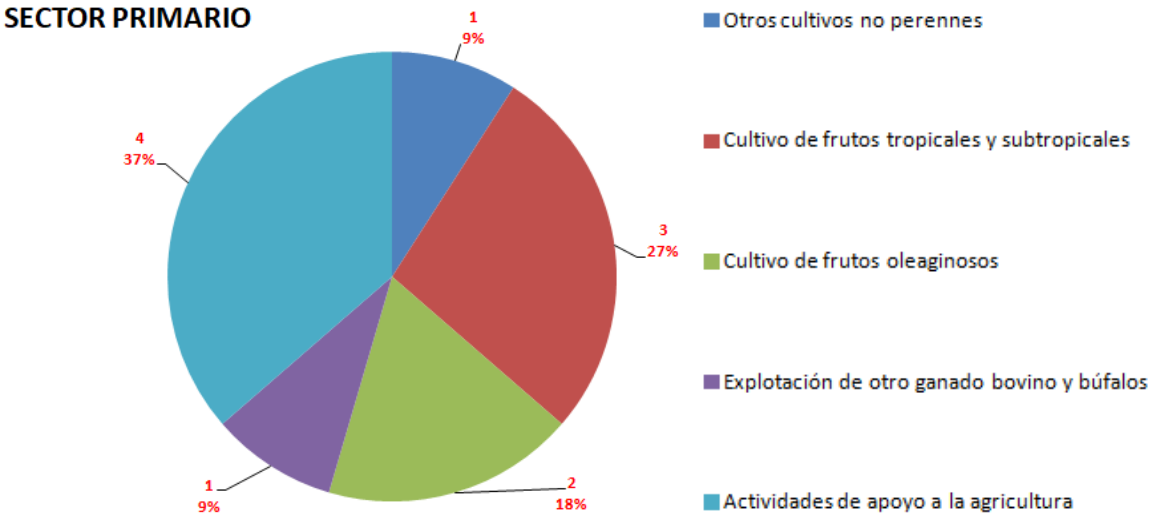

SECTOR PRIMARIO	Nº DE EMPRESAS
Otros cultivos no perennes	1
Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	3
Cultivo de frutos oleaginosos	2
Explotación de otro ganado bovino y búfalos	1
Actividades de apoyo a la agricultura	4
	11

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 30, Explotaciones ganaderas)

Las empresas con sede en Tijarafe dedicadas al ámbito de acción del Sector Primario son (Ver Anexo VIII de descripción y localización de empresas):

[20] Fuente: einforma "información de empresas" para primer trimestre de 2020.

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
119	Otros cultivos no perennes	**Finca Tanakea S.L.**
122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	**Copo. Agrícola La Prosperidad**
122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	**Rincón del Atllántico S.L.**
122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	**Glezeex 21 S.L.**
126	Cultivo de frutos oleaginosos	**Vidaviva productos alimenticios ecológicos S.L.**
126	Cultivo de frutos oleaginosos	**Finca La Pasada S.L.**
142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos	**Charlwood-cool S.L.**
161	Actividades de apoyo a la agricultura	**Rummel Gisa Corina**
161	Actividades de apoyo a la agricultura	**Díaz Pérez Margarita**
161	Actividades de apoyo a la agricultura	**Pérez Martín Juan**
161	Actividades de apoyo a la agricultura	**Rodríguez Cáceres José Alberto**

2.3.5.1 EXPLOTACIONES GANADERAS EN TIJARAFE

Según censo de explotaciones ganaderas del Cabildo de La Palma, en Tijarafe en la actualidad existen cuatro fincas en las que se desarrolla este tipo de actividad (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 30, Plano de Explotaciones ganaderas):

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	BARRIO	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
		X	Y
32	Aguatavar	209.054	3.181.155
33	Tinizara	209.332	3.182.250
34	La Punta	211.020	3.176.608
35	Tinizara	208.976	3.182.268

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 30, Explotaciones ganaderas)

2.3.6 SECTOR SECUNDARIO

Según información[21] consultada para el primer trimestre del año 2020, de las 164 empresas existentes y con sede dentro del municipio de Tijarafe, 57 de ellas, las cuales representan un 35% del total, pertenecen al Sector de actividad Secundario, ligado al de la industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

[21] Fuente: einforma "información de empresas" para primer trimestre de 2020.

Dentro de este Sector laboral, la actividad principal se concentra en empresas dedicadas a "Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p. (no comprendidos en otras partes)", con un total de 15 empresas en el municipio (26% del total del Sector Industria y 9,2% del total de empresas), seguida la actividad "Construcción de edificios residenciales" con un total de 10 empresas en el municipio (18% del total del Sector Secundario y 6,1% del total de empresas). El siguiente gráfico muestra la distribución de clases concretas de actividad dentro del propio Sector:

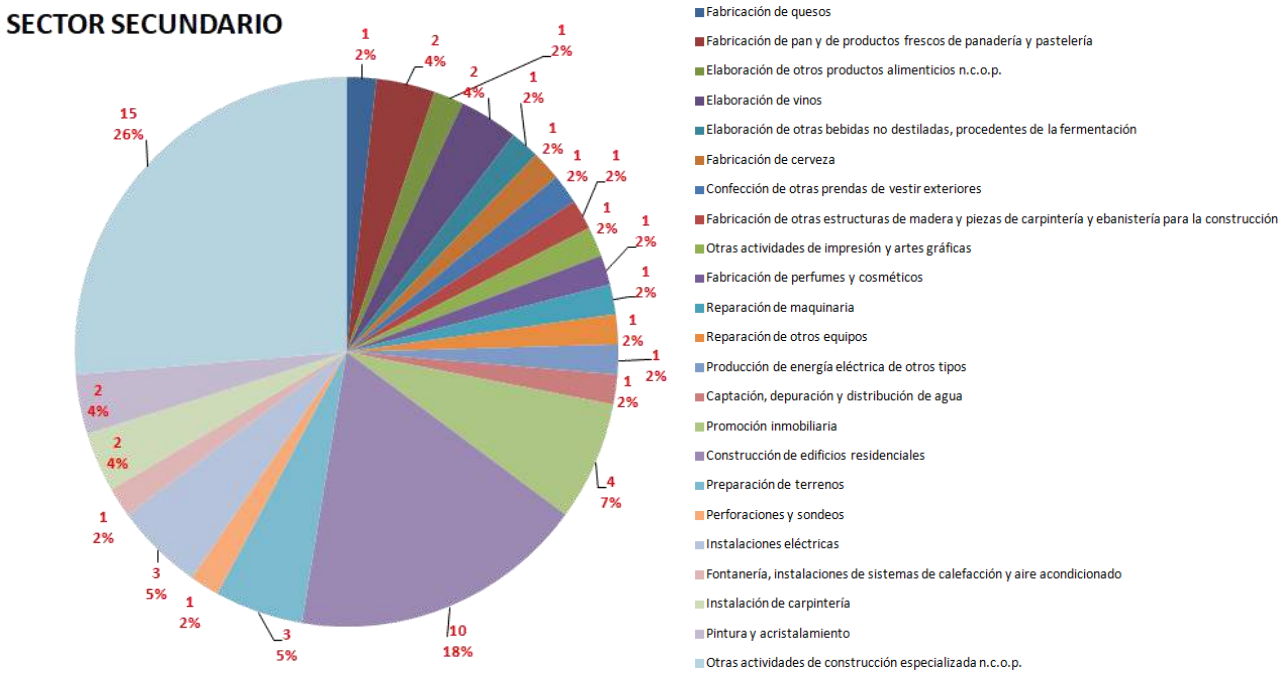

SECTOR SECUNDARIO	Nº DE EMPRESAS
Fabricación de quesos	1
Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	2
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1
Elaboración de vinos	2
Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	1
Fabricación de cerveza	1
Confección de otras prendas de vestir exteriores	1
Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	1
Otras actividades de impresión y artes gráficas	1
Fabricación de perfumes y cosméticos	1
Reparación de maquinaria	1
Reparación de otros equipos	1
Producción de energía eléctrica de otros tipos	1
Captación, depuración y distribución de agua	1
Promoción inmobiliaria	4
Construcción de edificios residenciales	10
Preparación de terrenos	3
Perforaciones y sondeos	1

SECTOR SECUNDARIO	Nº DE EMPRESAS
Instalaciones eléctricas	3
Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1
Instalación de carpintería	2
Pintura y acristalamiento	2
Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	15
	57

Las empresas con sede en Tijarafe dedicadas al ámbito de acción del Sector Secundario son (Ver Anexo VIII de descripción y localización de empresas):

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
1053	Fabricación de quesos	Pérez Lorenzo José Carlos
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	González Brito José Ibrahim
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	María Deuter Marion
1089	Elaboración de otros productos alimenticios	Industrias Bruvic S.L.
1102	Elaboración de vinos	Castro & Magán S.L.
1102	Elaboración de vinos	Sat Bodegas Noroeste de La Palma
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	Palmapurlicores S.L.
1105	Fabricación de cerveza	Cervecería Isla Verde S.L.
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores	Castellana Lane S.L.
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería para la construcción	Pérez Lorenzo Francisco Anselmo
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	Feretti Daniele
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos	Weber Tim Christof
3312	Reparación de maquinaria	Pérez Rodríguez Jorge Juan
3319	Reparación de otros equipos	Aguiar Rodríguez Raúl Adán
3519	Producción de energía eléctrica de otros tipos	Geo Aguasol S.A.
3600	Captación, depuración y distribución de agua	Subterragua La Palma S.L.

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
4110	Promoción inmobiliaria	Promotora Palmera de Inmuebles S.L.
4110	Promoción inmobiliaria	Baroko Miranda S.L.
4110	Promoción inmobiliaria	Frank Baudek Inmobiliaria S.L.
4110	Promoción inmobiliaria	Multipropiedades Financieras S.L.
4121	Construcción de edificios residenciales	Construcciones Herquipalma S.L.
4121	Construcción de edificios residenciales	Construcciones J. Adelto S.L.
4121	Construcción de edificios residenciales	Gronmayer Alexander Antonius
4121	Construcción de edificios residenciales	Rodríguez Rocha Juan Isidoro
4121	Construcción de edificios residenciales	Riwo Construcciones S.L.
4121	Construcción de edificios residenciales	Cáceres Barreto Sebastián José
4121	Construcción de edificios residenciales	González Acosta Elías Jovino
4121	Construcción de edificios residenciales	Roturaciones Norte S.L.
4121	Construcción de edificios residenciales	Díaz Rodríguez Edmundo
4121	Construcción de edificios residenciales	Miguel A. Pérez Gómez S.L.
4312	Preparación de terrenos	Roturaciones Amagar S.L.
4312	Preparación de terrenos	Obras, Desarrollos y Ejecuciones Canarias S.L.
4312	Preparación de terrenos	García Díaz Julio Marcos
4313	Perforaciones y sondeos	Perforaciones Tijarafe S.L.
4321	Instalaciones eléctricas	Martín Rodríguez Maximino Severo
4321	Instalaciones eléctricas	Instalaciones Eléctricas Amagar S.L.
4321	Instalaciones eléctricas	Pérez Toledo Carlos
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	Rodríguez García Antonio Manuel
4332	Instalación de carpintería	Santana Hernández Amado
4332	Instalación de carpintería	Rodríguez Martín José Ernesto
4334	Pintura y acristalamiento	Rodríguez Landa Edgar José

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
4334	Pintura y acristalamiento	Martín Cruz Romualdo
4399	Otras actividades de construcción especializada	Rickes Volker
4399	Otras actividades de construcción especializada	Rodríguez Brito José Gregorio
4399	Otras actividades de construcción especializada	Barreto Díaz Nicolás
4399	Otras actividades de construcción especializada	Martín Rodríguez José Francisco
4399	Otras actividades de construcción especializada	Rocha Pérez Jaime
4399	Otras actividades de construcción especializada	Randers Lars
4399	Otras actividades de construcción especializada	Wildtraut Thomas
4399	Otras actividades de construcción especializada	Rodríguez Rodríguez Juan Santiago
4399	Otras actividades de construcción especializada	González Díaz Tomás Javier
4399	Otras actividades de construcción especializada	Pedro Quintana Martín S.L.
4399	Otras actividades de construcción especializada	Schnelli David
4399	Otras actividades de construcción especializada	Rodríguez Martín Mariano Vicente
4399	Otras actividades de construcción especializada	Reyes Díaz Juan Alexis
4399	Otras actividades de construcción especializada	González Lorenzo Juan Carlos
4399	Otras actividades de construcción especializada	Martín Lorenzo José Narciso

Imagen: Empresa vinícola Sat Bodegas Noroeste de La Palma

2.3.7 SECTOR TERCIARIO

El Sector Servicios o Sector Terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. En este sector se generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Aquí se incluyen subsectores como comercio, comunicaciones, centros de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, administración pública y los denominados servicios públicos. A su vez, este sector dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (Sector Primario y Sector Secundario).

Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

Este Sector es el más representado en el municipio en cuanto número total de empresas (94, que representan el 57% del total), siendo los otros dos Sectores, Primario y Secundario menor representados en cuanto a dicho número de empresas (11 y 57 respectivamente), pero si bien de forma inversa, es el Sector Terciario el que menor volumen neto de trabajadores contempla y los otros dos sectores los que mayor, de lo que se deduce que el Sector Servicios en Tijarafe engloba empresas locales de pequeño tamaño, con negocios familiares o de muy bajo número de empleados, siendo sin embargo los otros dos Sectores los que con menor número de empresas concentran la mayor parte de los asalariados, siendo éstas empresas de mediano tamaño en su mayor parte.

La mayor parte del desarrollo del sector servicios dentro del municipio de Tijarafe se desarrolla en su núcleo principal, El Pueblo, en establecimientos tales como bares, restaurantes y cafeterías, alojamientos turísticos, supermercados, tiendas y locales de venta al público, entre otros. A lo largo del resto de la geografía del municipio, el sector servicios se ve menos representado, existiendo de forma diseminada restaurantes o tiendas de ultramarinos entre otros.

Dentro de este Sector laboral, la actividad principal se concentra en empresas dedicadas a "Establecimientos de bebidas", con un total de 13 empresas en el municipio (14% del total del Sector Industria y 7,9% del total de empresas), seguida la actividad "Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia" con un total de 9 empresas en el municipio (10% del total del Sector Secundario y 5,5% del total de empresas). El siguiente gráfico muestra la distribución de clases concretas de actividad dentro del propio Sector:

SECTOR TERCIARIO

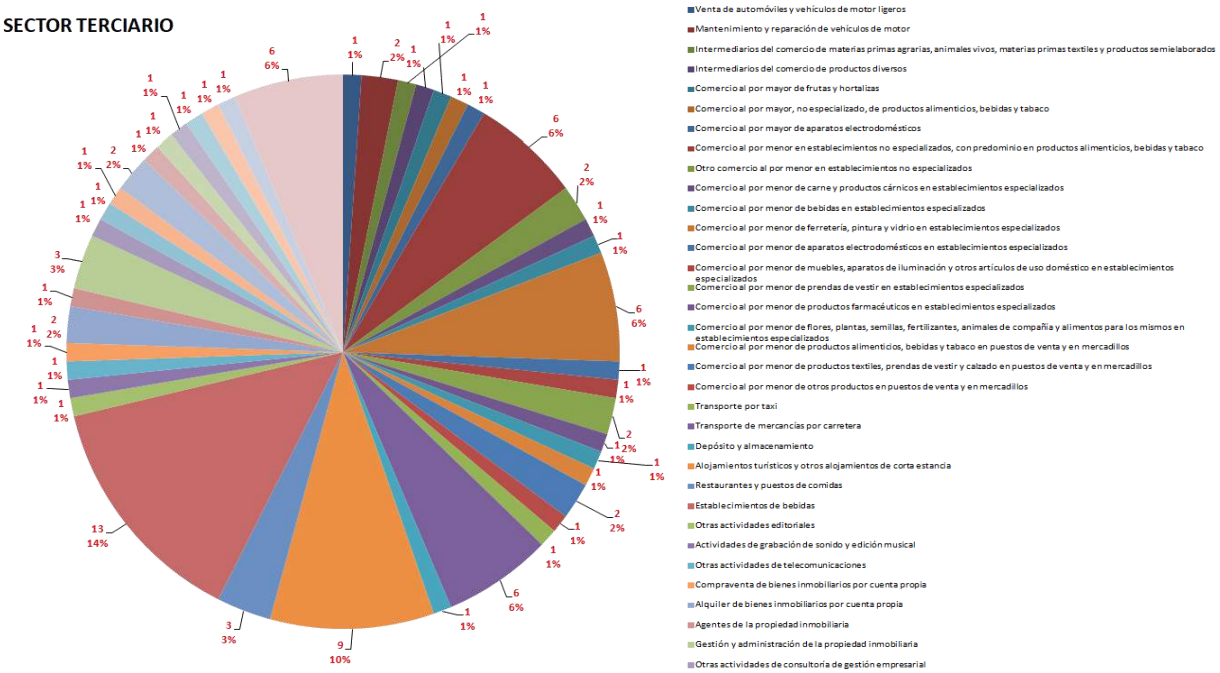

SECTOR TERCIARIO	Nº DE EMPRESAS
Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	1
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	2
Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	1
Intermediarios del comercio de productos diversos	1
Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1
Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1
Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	1
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	6
Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2
Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	1
Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	1
Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	6
Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	1
Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	1
Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	2
Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	1
Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	1
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos	1
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	2
Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	1
Transporte por taxi	1

SECTOR TERCIARIO	Nº DE EMPRESAS
Transporte de mercancías por carretera	6
Depósito y almacenamiento	1
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	9
Restaurantes y puestos de comidas	3
Establecimientos de bebidas	13
Otras actividades editoriales	1
Actividades de grabación de sonido y edición musical	1
Otras actividades de telecomunicaciones	1
Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	1
Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2
Agentes de la propiedad inmobiliaria	1
Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	3
Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1
Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	1
Agencias de publicidad	1
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	2
Actividades veterinarias	1
Alquiler de medios de navegación	1
Actividades de las agencias de viajes	1
Actividades generales de la Administración Pública	1
Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	1
Actividades auxiliares a las artes escénicas	1
Peluquería y otros tratamientos de belleza	6
	94

Las empresas con sede en Tijarafe dedicadas al ámbito de acción del Sector Secundario son (Ver Anexo VIII de descripción y localización de empresas):

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	Rotulaciones Acosta S.L.
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	Cáceres Martín Adrián
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	Multiservicios Vidauto S.L.
4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	Lorenzo Pérez María Génova
4619	Intermediarios del comercio de productos diversos	Lascasascanarias Heinze S.L.
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	C.B. Sánchez Rocha
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	Timbeke S.L.L.

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	Martín García Melisa
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	Rodríguez Expósito María Concepción
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	Sat. Apicultores El Corcho
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	Hernández Cubas Teresa Jesús
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	La Venta Serafín Ramos S.L.
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	Hernández González Laura Sarai
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	Castro González Rosa Nieves
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	Anfuso Elisabeth
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	Domínguez Josefa Denis Martín
4722	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	Sánchez Martín Dorotea
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	Vipe La Palma S.L.
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	Pulido Barreto Rosa Nieves
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	Comercial Ferrepalma S.L.
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	Tifoise S.L.

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	Nadia González Rodríguez S.L.
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	Barrio Longas Iñaki
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	Ferretería Los Chelos S.L.
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	Rodríguez Paz José Félix
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	Casartelli Alessandro
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	Marel y modas C.B.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	Cáceres Lorenzo Yaiza
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	C.B. Carmen Cruz Rodríguez
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	Pérez Lrenzo Hortensia
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos	Hernández Leal Antonia María
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	Kuylenstierna Jan Niclas Sperling
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos	Kraeche Carola
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	Irmen Geb Blomeyer Ina
4932	Transporte por taxi	Acosta Lorenzo José Ángel

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
4941	Transporte de mercancías por carretera	Transportes Arecida S.L.
4941	Transporte de mercancías por carretera	García Martín José Ángel
4941	Transporte de mercancías por carretera	Lorenzo Brito Álvaro Bernabé
4941	Transporte de mercancías por carretera	Quintanilla Martín Pedro Cecilio
4941	Transporte de mercancías por carretera	Brito Pérez Alfredo Roberto
4941	Transporte de mercancías por carretera	Fernafruit S.L.
5210	Depósito y almacenamiento	Fernafrío Canarias S.L.
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Expósito Nolva Sara Cruz
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Leschik Rainer Joachim
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Weigelt Jorg
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	García Barreto Angélica
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	García Rodríguez José Ángel
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Díaz Martín Fermina Ildelisa
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Brito Cáceres Jubina
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Kirzhaev Aleksandr
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	Rodríguez Álvarez José Berto
5610	Restaurantes y puestos de comidas	Mirador Restaurante La Muralla S.L.
5610	Restaurantes y puestos de comidas	Sánchez Moreno Bernardino Francisco
5610	Restaurantes y puestos de comidas	Rodríguez García Ana María
5630	Establecimientos de bebidas	Pérez Acosta Juan Francisco

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
5630	Establecimientos de bebidas	Lorenzo Aguiar Ana Isabel
5630	Establecimientos de bebidas	Rodríguez Fraga Ana Beatriz
5630	Establecimientos de bebidas	Bodegón San Antonio C.B.
5630	Establecimientos de bebidas	Rodríguez Rodríguez Eliseo
5630	Establecimientos de bebidas	Pérez Cruz Samuel
5630	Establecimientos de bebidas	Ochoa Posada Claudia María
5630	Establecimientos de bebidas	Martín Hernández José Ángel
5630	Establecimientos de bebidas	Santana Padrón José Tomás
5630	Establecimientos de bebidas	Pulido Barreto Artemio Manuel
5630	Establecimientos de bebidas	Schweitzer Tibot David Johannes
5630	Establecimientos de bebidas	Cabrera Fernández David
5630	Establecimientos de bebidas	León Godoy Clara Rosario
5819	Otras actividades editoriales	Nolodesign S.L.
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical	Rodríguez Pérez Pedro F.
6190	Otras actividades de telecomunicaciones	Martín Cruz Aarón
6810	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Permaverde S.L.
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Los Muchachos Palmaca S.L.
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Gajan La Palma S.L.
6831	Agentes de la propiedad inmobiliaria	Villas Benahoare S.L.
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	Vidaviva Ecoturismo Vacacional S.L.
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	Jurado Cordovez Omar
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	González Brito Carlos Bernardo
7022	Otras actividades de consultoría de gestión	Atlantis Nesos Systems S.L.

CLASE CNAE	DEFINICIÓN CLASE CNAE	EMPRESA
	empresarial	
7219	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	4ward Energy S.L.
7311	Agencias de publicidad	Geissler Elmar
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	Steindl Stefan
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	Lundberg Erik Magnus Fredrik
7500	Actividades veterinarias	C.B. Ruevet
7734	Alquiler de medios de navegación	Cañizares Velázquez Andrés Jesús
7911	Actividades de las agencias de viajes	The Dream Destination Travel S.L.
8411	Actividades generales de la Administración Pública	Ayuntamiento de Tijarafe
8899	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	Taller de Solidaridad Amagar S.L.
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas	Vidaviva Eventos y Gestión Cultural S.L.
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	Martín Cruz María Camino
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	Regina Brehm Michaela
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	Hernández Sosa Idalmis
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	Medina Portocarrero Rocío Mar
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	González Barreto Cristian
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	Martín Martín Luisa María

2.3.7.1 TURISMO

En el interior del municipio, existe una considerable oferta de alojamientos turísticos de distinta naturaleza y gestión, los cuales pueden incrementar el nivel poblacional en época festiva o vacacional en más de 250 personas. Este tipo de alojamientos son en su mayor parte de tipo rural, convirtiendo casas tradicionales o vecinales en alojamientos de uso vacacional.

A su vez, sin tenerse en cuenta en exclusiva únicamente los turistas que pernoctan en el interior del municipio, dentro del mismo circulan cada año muchos otros y en cifras muy superiores a las de pernocta, debido a tratarse el municipio como área de paso obligada a

través de la carretera LP-1 para la comunicación con términos del Norte como Puntagorda y Garafía y del Sur como Tazacorte y Los Llanos de Aridane, además de ser puerta de La Caldera de Taburiente y de multitud de senderos de pequeño y gran recorrido que atraen a multitud de deportistas y amantes de la naturaleza a fin de recorrer las áreas tanto costeras como de pinar y montaña.

Del mismo modo, el municipio alberga el paso temporal de múltiples turistas cada año que sin pernoctar en el mismo, pasan en él varias horas mientras visitan puntos de interés como los que se citan en el Apartado de Patrimonio Cultural o el Poris de la Candelaria entre muchos otros.

Para 2020, la oferta de alojamientos turísticos del municipio de Tijarafe se distribuye del siguiente modo (Ver Anexos I, Cartografía, Plano 31, de Alojamientos turísticos y IX, de descripción):

2.3.7.1.1 Hoteles

Dentro de los límites administrativos del Término Municipal de Tijarafe no se ubica ningún alojamiento del tipo hotelero.

2.3.7.1.2 Pensiones y Hostales

Dentro de los límites administrativos del Término Municipal de Tijarafe no se ubica ningún alojamiento de estos tipos.

2.3.7.1.3 Apartahoteles

Dentro de los límites administrativos del Término Municipal de Tijarafe existe un único alojamiento de este tipo, situado éste entre los núcleos de La Punta por el Sur y El Jesús por el Norte, concretamente a la altura del Punto Kilométrico número 90 de la carretera LP-1, sobre desvío al Este del mismo Este establecimiento es regentado por población de nacionalidad alemana.

APARTAHOTEL	DIRECCIÓN	LOCALIZACIÓN UTM (WGS84-28N)		TELÉFONO CONTACTO	CAPACIDAD PERSONAS
		X	Y		
Los Piratas	Camino La Justa 8, 38780, Tijarafe	212.227,4	3.177.013,6	+49 1514 0523041	7

2.3.7.1.4 Alojamientos turísticos de índole extrahotelera

A fecha de redacción del presente PEMU, en el municipio de Tijarafe según datos aportados por el Cabildo Insular de La Palma a través de la plataforma digital de Opendata, cuenta en su territorio con un total de 55 alojamientos turísticos (casas rurales y viviendas turísticas), distribuidos estos en su mayor parte dentro de las Zonas Operativas de El Pinar, El Jesús y La

Punta, tal y como se muestra dentro del siguiente mapa (Ver Anexo IX con listado, localización y descripción de alojamientos):

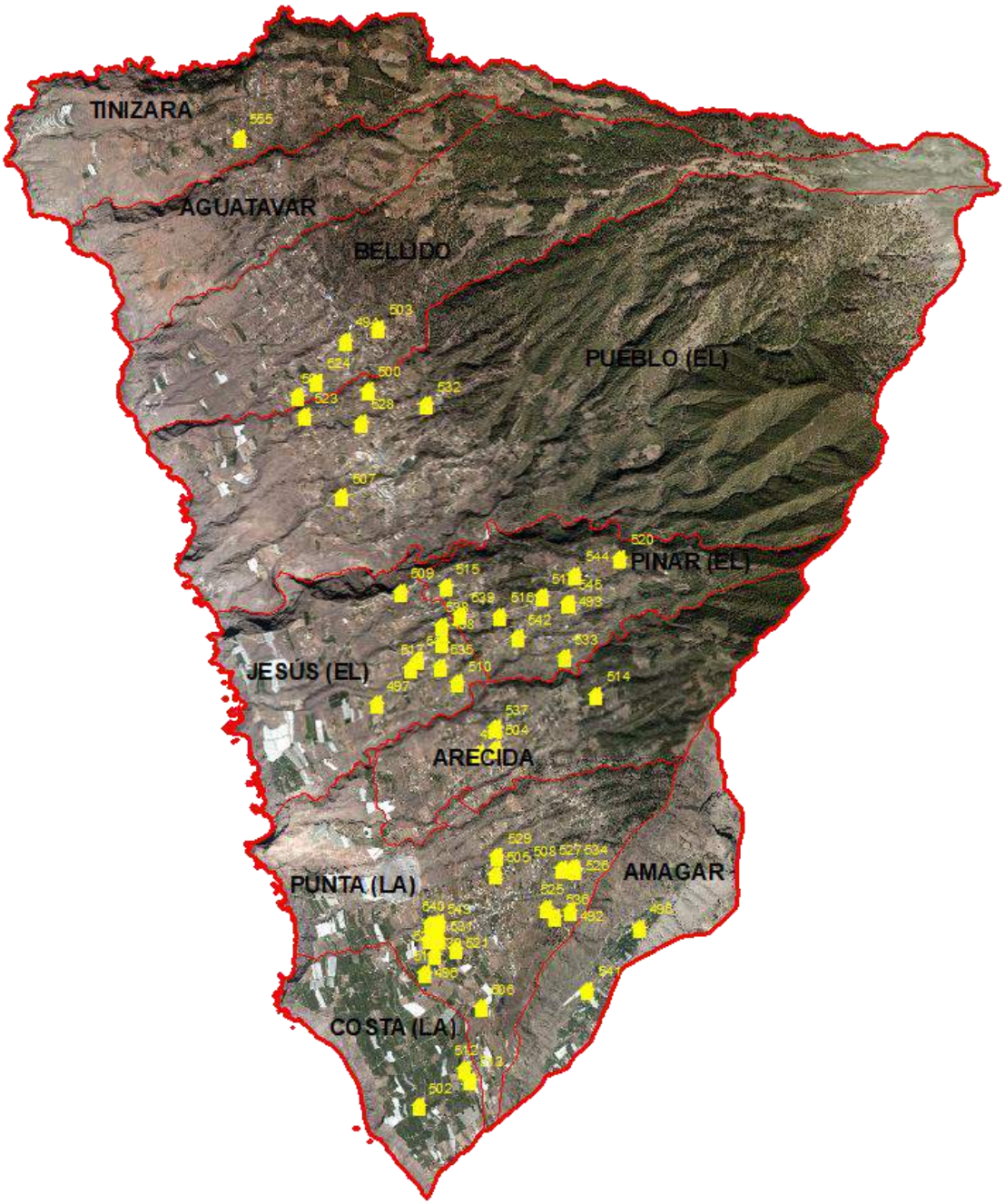

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 31, Alojamientos turísticos ISTAC)

Si bien, desde la Oficina Técnica del Ayunyamiento de Tijarafe se aporta a fecha de redacción del PEMU el listado actualizado de elojamientos y oferta turística activa dentro del municipio, existiendo según esta información un total de 175 establecimientos de esta naturaleza, que a su vez suman un total de 687 plazas.

Estos establecimientos se distinguen y clasifican del siguiente modo (Ver Anexo IX que incluye listado completo de alojamientos turísticos censados por el Ayuntamiento de Tijarafe):

TIPO	NÚMERO ALOJAMIENTOS	PLAZAS
Casas Rurales	24	88
EEMR	14	76
Villas	6	25
Viviendas Turísticas	29	95
Viviendas Vacacionales	102	403

2.3.7.1.5 Albergues

En el interior del territorio de Tijarafe existe un único albergue localizado éste en la Zona de El Pinar y perteneciente al Grupo Volcano de Servicios Educativos S.L. Este albergue se encuentra en la actualidad fuera de servicio, pudiendo si bien ser utilizado en caso de emergencia o catástrofe como punto de acogida temporal para personas desplazadas o evacuadas:

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD TOTAL PERSONAS	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
			X	Y
Albergue El Pinar	Camino El Pinar 81, El Pinar	42	212.889	3.178.510

Albergue El Pinar. Fuente: Grafcan.
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 32, Albergues)

2.3.8 PATRIMONIO CULTURAL

El municipio de Tijarafe cuenta, en la actualidad, con cuatro Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados:

1. Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria.
2. Ermita del Buen Jesús.
3. Fiesta de la Danza del Diablo (BIC de ámbito local)
4. Zona Arqueológica del Barranco de Los Gomeros.

Localización:

BIC	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
	X	Y
Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria.	211.317	3.179.561
Ermita del Buen Jesús.	211.391	3.178.594
Fiesta de la Danza del Diablo	211.294	3.179.536
Zona Arqueológica del Barranco de Los Gomeros.	211.191	3.177.148

A su vez, el municipio encierra otros puntos o enclaves de interés cultural que aunque no catalogados como BICs, si pertenecen a la cultura y el patrimonio de la población Tijarafera como riqueza de su pasado y fuente para generaciones venideras y que por tanto son motivo de especial protección:

1. Calle del Adiós.
2. Casa del Maestro.
3. Cueva de la Virgen.
4. Fuente de Trajocade
5. Cruz del Time.
6. Monumento de Homenaje a los Verseadores y Casa de la Décima.
7. Museo Etnográfico José Luis Lorenzo Barreto.
8. Plaza de la Paz.
9. Parque El Granero.
10. Era del Lomo.
11. Huertas del Cura.
12. Parque El Lagar.
13. Bodegas de Bellido.
14. Piedra del Guanche.
15. Casa del Trigo.

Localización:

PATRIMONIO	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
	X	Y
Calle del Adiós.	211.247	3.179.587
Casa del Maestro.	211.271	3.179.535
Cueva de la Virgen.	210.434	3.179.262
Fuente de Trajocade	213.818	3.179.160
Cruz del Time.	212.595	3.174.794
Monumento a los Verseadores y Casa de la Décima.	211.263	3.179.585
Museo Etnográfico José Luis Lorenzo Barreto.	211.242	3.179.554
Plaza de la Paz.	211.247	3.179.624
Parque El Granero.	211.286	3.179.518
Era del Lomo.	211.621	3.179.692
Huertas del Cura.	211.318	3.179.531
Parque El Lagar.	211.335	3.179.556
Bodegas de Bellido.	211.189	3.182.723
Piedra del Guanche.	212.980	3.175.465
Casa del Trigo.	210.292	3.183.540

(Ver Anexo I, Cartografía, Planos 33 y 34, Bienes de Interés Cultural y Patrimonio Cultural)

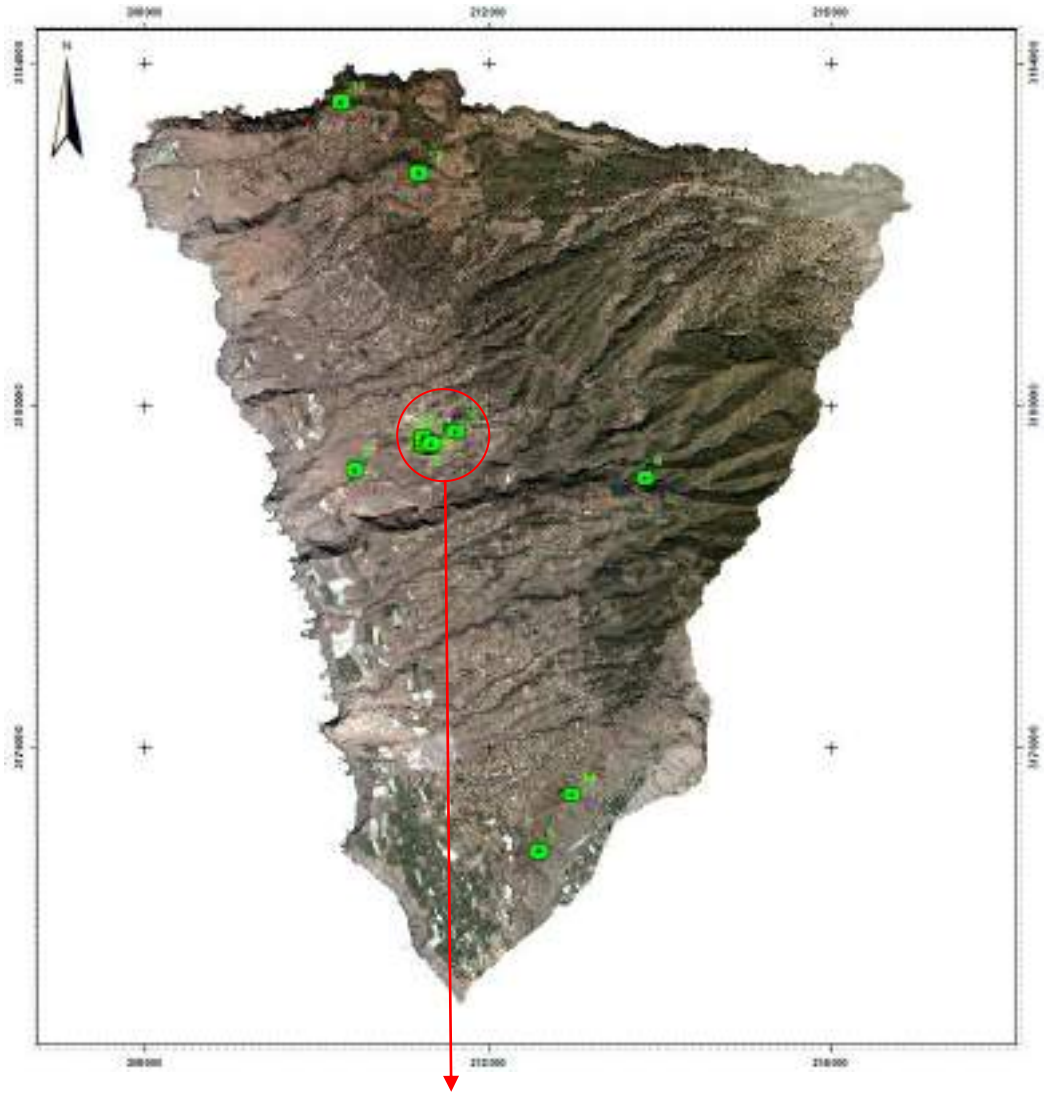

2.3.8.1 IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Bien de Interés Cultural declarado por el Decreto 77/1996, de 30 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, en el Término Municipal de Tijarafe, isla de La Palma.

CATEGORÍA BIC
Monumento

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 40,1'' N	17º 57' 18,9''W	211.292,8	3.179.561,8

DIRECCIÓN Y CONTACTO
Calle La Luz,10 38780 Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife) 922 49 00 04

Parroquia edificada entre los siglos XVII y XVIII, con un definido estilo mudéjar, de una nave sobria y sencilla, con una original espadaña de puro estilo canario, con la fecha 1686, colocada en la parte posterior del templo, con la balconada y escalera exterior. Es de destacar el Retablo Mayor, obra de Antonio de Orbarán, de gran valor e interés artístico, siendo uno de los pocos ejemplos conservados en Canarias que muestran una solución mixta esculto-pictórica.

En el interior de la iglesia, en la nave principal, de estilo sobrio y sencillo se encuentra al fondo de la misma el Retablo Mayor, obra de Antonio Orbarán, de gran valor e interés artístico, siendo éste uno de los pocos ejemplos conservados en el Archipiélago que muestran una idiosincrasia arquitectónica de cinco calles. La originalidad de este retablo estriba en la fórmula seguida por Orbarán de situar en los intercolumnios o entrecalles todo el muestrario escultórico de de toso un extraordinario apostolado, con lo que se adquiere prácticamente la apariencia de once calles.

En las paredes interiores del templo existen diez huecos o nichos construidos en 1950 para colocar diversas imágenes. El coro es de madera y su estilo canario.

El artesonado de la capilla principal es muy rico en detalles, destacando también el de la nave central. La Capilla del Santísimo o del Rosario es la más primitiva de todo el inmueble y contiene el más rico de todos los arcos existentes en el mismo. Es de destacar la pequeña imagen de San Antonio de Padua del siglo XVI y las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y de San Fernando.

(Ver Anexo I, Cartografía, Planos 33 y 34, Bienes de Interés Cultural y Patrimonio Cultural)

2.3.8.2 ERMITA DE EL BUEN JESÚS

Bien de Interés Cultural declarado por el Decreto 1/1997, de 21 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, la Ermita de El Buen Jesús, en el Término Municipal de Tijarafe, isla de La Palma.

CATEGORÍA BIC
Monumento

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 08,8'' N	17º 57' 14,0''W	211.402,0	3.178.594,6

DIRECCIÓN Y CONTACTO
Carretera Las Palmeras,13 38780 Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife)

Situada en el barrio de El Jesús, próximo al casco urbano de Tijarafe, se ubica esta ermita sobre un promontorio junto al Barranco del Jurado.

Construida a partir de la segunda mitad del siglo XVI, tiene la advocación desde su edificación, al nombre de Jesús, colocándose ya entonces en su interior las imágenes del Niño Jesús y de Nuestra Señora de la Consolación.

El inmueble está construido por una nave rectangular, con puerta de entrada hacia poniente, a la que se adosa por la derecha un pequeño rectángulo que sirve de sacristía.

La nave carece de ventanas e iluminación, no posee coro, ni balcón sobre la puerta de entrada como es habitual en esta tipología

de edificaciones, y lleva una cubierta de cuatro aguas con sencillos adornos de canes, lacería, etc. Sobre la puerta de entrada lleva una espadaña con una campana.

Esta construcción sencilla pero sobria deja traslucir el carácter humilde y pobre de los habitantes que antaño poblaban esta jurisdicción. (Ver Anexo I, Cartografía, Planos 33 y 34, Bienes de Interés Cultural y Patrimonio Cultural).

2.3.8.3 FIESTA DE LA DANZA DEL DIABLO

Bien de Interés Cultural declarado por el Decreto 101/2007, de 15 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de ámbito local, La Danza del Diablo, en el Término Municipal de Tijarafe, isla de La Palma.

En 2011 fue también declarada Fiesta de Interés Turístico de Canarias a través de la Resolución de 3 de agosto de 2012.

CATEGORÍA BIC
Bien de Interés Cultural con categoría de ámbito local o insular

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 40,1'' N	17º 57' 18,9''W	211.292,8	3.179.561,8

DIRECCIÓN Y CONTACTO
Calle La Luz,10 38780 Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife) 922 49 00 03 (Ayuntamiento de Tijarafe)

FECHA DEL EVENTO
Madrugada del 7 al 8 de septiembre de cada año

Los orígenes más remotos del Diablo, según investigaciones de José Luis García Francisco, datan de la primera década del siglo XX. En 1909 llegó a Tijarafe un madrileño que fija su residencia en el barrio de Aguatavar. Su acentuada imagen captaba la atención de los más pequeños y su descripción, ochenta años más tarde, era la de "un hombre callado con aspecto marinero y cabellos rojizos". Este hombre misterioso mezclaba su soledad con su colaboración en las actividades festivas que se celebraban y demostraba una especial aptitud e inteligencia en la animación. Los más pequeños acudían ilusionados para ver sus títeres, cosa poco frecuente en aquellos tiempos o los machangos que preparaba, como Cataclismo, que asustaba a la vez, que divertía.

Consistía este número festivo en un enorme machango de más de tres metros de alto vestido con telas negras y unas enormes manos, en cuyo interior estaba su creador y que salía bailando a la plaza del pueblo. Acompañaban a Cataclismo varios gigantes y cabezudos que, casi un siglo después, siguen participando en la Fiesta del Diablo. A partir de 1923, tres tijaraferos, Antonio Cruz, Pedro Brito y Orocio Martín, crean el diablo que, con algunos cambios, continúa en nuestros días. El motivo era la celebración de una fiesta de la juventud en la que participaban muchachos de todo el pueblo, y que tuvo lugar el día 7 de septiembre, víspera de la fiesta en honor a Nuestra Señora de Candelaria. El armazón era de madera y cañas forradas con tela de saco y sujeto por arcos. Luego, lo recubrían con una lechada de cal para protegerlo del fuego.

En 1930, Pedro Brito crea un nuevo machango llamado Sinforiano, que a diferencia de sus predecesores era estático, a modo de una figura humana sobre un barril. Dentro del bidón se metía la persona encargada de manejarlo, que accionaba las manos de Sinforiano a través de unos hilos en polea, y en la que sus dedos eran voladores que subían hasta la boca en la que una bengala encendía los voladores que tenía en cada dedo para concluir con una descarga de fuegos artificiales que llevaba en la cabeza.

Después de Sinforiano, y tras el período de paro a causa de la Guerra Civil española, aparece de nuevo la figura metálica del diablo. Distintas personas colaboran en su elaboración, manteniendo la tradición hasta nuestros días. A partir de 1978, tras más de 20 años de preparación por los colaboradores del pueblo, el minado y la colocación de los fuegos de artificio del Diablo se encarga a pirotécnicos profesionales.

Actualmente, la vieja carcasa metálica ha sido sustituida por otra más ligera de fibra de vidrio, manteniendo, eso sí, la fisonomía tradicional del machango. También se ha avanzado mucho en el aspecto de la seguridad, especialmente para el que lo "corre".

Desde el año 2003 se ha ensayado el uso de una pequeña botella de oxígeno que asegura un suministro constante de aire libre de humo. Asimismo la utilización de un traje ignífugo y de un casco sirve de prevención de posibles accidentes y vienen a completar los elementos de seguridad pasiva.

Tras varias horas de verbena, la Plaza de Candelaria, que luce sus mejores galas con banderitas de papel, bulle de excitación cada siete de septiembre, víspera del día de Candelaria. Gigantes

y cabezudos marcan la cuenta atrás definitiva con su salida a escena. La emoción se desborda y parece que el momento no llega nunca. Durante esos largos minutos de espera nadie, salvo la organización, sabe por dónde va a salir el Diablo. De pronto, dos enormes y llamativos ojos rojos se alzan desafiantes sobre la marea de cabezas que se mece al compás de la música. Primero la horqueta, luego el rabo y poco a poco se van quemando las distintas partes del diablo. Durante unos veinte minutos, más de quinientos cohetes salen disparados de la carcasa. Finalmente, y una vez situado el diablo en el centro de la plaza, explota la cabeza en el punto culminante de su intensa aparición. Después del último bramido, el diablo queda desarmado y huye, corre y se refugia hasta el próximo año. El bien ha vencido al mal. Horas después, la Virgen de Candelaria recorrerá las calles de Tijarafe y pasará por la plaza donde bailó el diablo la noche anterior.

El éxito del Baile del Diablo hay que buscarlo en el contexto cultural, más concretamente en su singularidad dentro del acervo de las fiestas populares canarias, ya de por sí de tradición rica y variopinta. Así, desde la propia Comisión de Fiestas se concibe este evento como uno de los más significativos dentro del programa de actos de las Fiestas en Honor a Nuestra Señora de Candelaria y de más participación popular de la isla.

2.3.8.4 BARRANCO DE LOS GOMEROS

Bien de Interés Cultural declarado por el Decreto 29/2015, de 19 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, Barranco de Los Gomeros, en el Término Municipal de Tijarafe, isla de La Palma.

CATEGORÍA BIC
Zona Arqueológica

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 41' 33,5'' N	17º 56' 58,6''W	211.794,2	3.177.496,0

Esta Zona Arqueológica constituye uno de los mejores ejemplos sobre hábitat característico de la cultura Benahoarita. El poblado cuenta con 39 cuevas naturales de habitación, en tres de ellas aparecieron restos humanos que indican que también serían utilizados como cuevas sepulcrales, en algún momento de su ocupación.

Los materiales arqueológicos superficiales revelan la existencia de un amplio abanico de material prehispánico, destacando fragmentos de cerámica de las Fases II, III y IV. Asimismo, el aprovechamiento de los recurso alimenticios debió ser bastante frecuente, tal y como indican las abundantes conchas de lapas, burgaos y restos de peces, lo que indica que este lugar estuvo ocupado por los aborígenes por un lapso de tiempo muy largo, que abarca desde el momento de su arribada a la isla hasta que su cultura fue erradicada por la llegada de los conquistadores castellanos.

El centro del conjunto arqueológico del Barranco de los Gomeros se sitúa principalmente en un recodo, a modo de meandro, del tramo medio del Barranco de los Gomeros-Las Palomas, en el barrio de El Jesús, término municipal de Tijarafe.

2.3.8.5 OTRO PATRIMONIO CULTURAL NO DECLARADO BIC

2.3.8.5.1 Calle del Adiós

En el texto escrito por la poetisa cubana Dulce María Loynaz, en su libro "Un verano en Tenerife" se explica que la calle debe su nombre a que la misma conectaba a la iglesia con el antiguo cementerio.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 40,9'' N	17º 57' 20,6''W	211.248,1	3.179.588,8

Imágenes: Texto del libro "Un verano en Tenerife" sobre una fachada de la calle y Biblioteca

2.3.8.5.2 Casa del Maestro

Edificación tradicional canaria en el interior del casco antiguo de Tijarafe que acoge una colección etnográfica compuesta por una pequeña exposición de artesanía además del antiguo armazón del Diablo de Tijarafe.

Alrededor del patio principal, dotado del correspondiente aljibe, pivotan una cocina tradicional y varias habitaciones, dedicadas a temas como la cerámica prehispánica, los bailes autóctonos y los instrumentos musicales.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 39,2'' N	17º 57' 19,7''W	211.271,2	3.179.534,0

Imagen: Museo Etnográfico en Casa la Casa del Maestro

2.3.8.5.3 Cueva de la Virgen

Cueva en la cual cuenta una antigua leyenda generacional, los marineros que transportaban a la Virgen de Candelaria hacia Puntagorda, tras tener que refugiarse en el Porís, y no conseguir reanudar su viaje por el temporal continuo, entendieron que la Virgen quería quedarse, así que la trasladaron tierra adentro y la colocaron en esta cueva que hoy lleva su nombre. En este lugar siguió refugiada durante un tiempo, hasta que los vecinos edificaron la primera ermita.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 29,7'' N	17º 57' 49,7''W	210.449,2	3.179.262,2

Imágenes: Exterior e interior de la Cueva de la Virgen

2.3.8.5.4 Fuente de Trajocade

Se trata de una de sus paradas más importantes de los habitantes de Tijarafe y de otros municipios cercanos que durante décadas recorrían La Traviesa (actual PR LP 10), la cual recorría toda la comarca en el límite entre el pinar y los campos de cultivo, facilitando por tanto el trasiego de ganado y de materias primas como la madera o las acículas de pino. En esta parada, los transeúntes aprovechaban para ofrecer agua a los animales y darse refresco a ellos mismo, además de servir como lavadero comunitario.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		**UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)**	
LATITUD	**LONGITUD**	**X**	**Y**
28º 42' 29,2'' N	17º 55' 45,1''W	213.830,5	3.179.162,3

Imágenes: Fuente de Trajocade. Fuente: Ayuntamiento de Tijarafe.

2.3.8.5.5 Cruz del Time

Cruz ubicada a lo largo del sendero de Gran Recorrido GR 131 y relacionada con leyendas y mitos tradicionales de la cultura Palmera. Se trata de una Cruz de gran valor sentimental para el conjunto de la población local tanto por su significado como por su antigüedad.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 40' 06,8'' N	17º 56' 26,7''W	212.593,9	3.174.804,5

Imágenes: Cruz del Time. Fuente: Ayuntamiento de Tijarafe.

2.3.8.5.6 Monumento de Homenaje a los Verseadores y Casa de la Décima

Monumento homenaje a los verseadores de Tijarafe que refleja la tradición musical debida a la inmigración de muchos palmeros a la isla de Cuba, desde la que poco a poco comenzaron a retornar algunos al cabo del tiempo, dejando en el municipio tradición y costumbre cubana.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 40,8'' N	17º 57' 20,0''W	211.263,7	3.179.585,4

Imagen: Monumento a los Verseadores y Casa de la Décima

2.3.8.5.7 Museo Etnográfico José Luis Lorenzo Barreto

Museo localizado en la planta alta de la Biblioteca, donde se exponen las vestimentas tradicionales de los distintos municipios de la isla de La Palma. En la colección tienen cabida los trajes de gala, pero también los relacionados con las labores agrarias y pesqueras. La instalación cultural que debe su nombre a un hijo predilecto del municipio.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 39,8'' N	17º 57' 20,7''W	211.243,2	3.179.554,1

Imagen: Trajes tradicionales en el interior del Museo Etnográfico. Fuente: Ayuntamiento de Tijarafe.

2.3.8.5.8 Plaza de la Paz

Plaza anexa al Ayuntamiento construida sobre el antiguo cementerio local. En el interior de esta plaza se encuentra la escultura de homenaje al Salto del Pastor.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 42,1'' N	17º 57' 20,6''W	211.247,7	3.179.624,9

Imagen: Plaza de la Paz y Ayuntamiento de Tijarafe en vista trasera y frontal.

2.3.8.5.9 Parque El Granero

El parque El Granero, un nuevo espacio de esparcimiento en el corazón del casco urbano de Tijarafe. Ubicado en la Calle Real, a escasos metros del Bien de Interés Cultural (BIC) de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, este nuevo parque gira alrededor de la maqueta de El Granero, creando, así, una zona cultural interrelacionada con un espacio de juegos infantiles destinado a los más pequeños.

Esta maqueta es una reproducción a escala 1/6 del antiguo granero, propiedad de la Iglesia, que se situaba al sur del Templo de Candelaria. Su uso primigenio, como su propio nombre indica, era el de servir de pósito de grano para guardar los diezmos y otros tributos eclesiásticos en especie (principalmente cereal). Así mismo, con el transcurso de los años, fue usado también como casa parroquial, archivo, casa del médico, local de ensayo, camerino, trastero, lugar de juegos para muchos niños del lugar y un largo etcétera. Esta antigua construcción de dos plantas, con cubierta de madera y paramentos y sollado de tea en su planta alta y muros de piedra seca en su parte baja, se desmanteló, estando ya en estado ruinoso, a mediados de la década de los 70, precisamente para poder ampliar la propia Plaza de Candelaria

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 38,7'' N	17º 57' 19,1''W	211.286	3.179518

Imagen: Parque del Granero. Fuente: Oficina Técnica del Ayuntamiento de Tijarafe.

2.3.8.5.10 Era del Lomo

Se trata de una era para el trillado de los cereales que se recuperó para el uso de esparcimiento público (plazoleta) del Lomo de La Fuente. Ocupa una superficie de de 310 m2 y en ella, entre otros se celebra La Fiesta de El Lomo, núcleo de El Pueblo, que se festeja en la Octava de Corpus. Los actos comienzan con la subida del Santísimo desde la Iglesia hasta la era de El Lomo, donde se procede a la Bendición de los Campos. Ya entrada la noche, hay música y reparto de comida, elaborada por los vecinos y vecinas del lugar.

El origen de esta fiesta se remonta a 1947, cuando una plaga asolaba las cosechas. Contra ella, el párroco sugirió realizar una procesión hasta el lugar conocido como El Morro, desde el que se divisa buena parte del paisaje agrario tijarafero.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 44,6'' N	17º 57' 06,9''W	211.621	3.179.692

Imagen: Era del Lomo. Fuente: Google Maps.

2.3.8.5.11 Huertas del Cura

Pequeño espacio residual que se localiza en las inmediaciones de la plaza de Candelaria, ocupando una superficie de unos 300 m2 que se distribuyen en tres niveles que se han acondicionado a modo de plaza jardiín, en el que se acoge a su vez un antiguo algibe parroquial que ha sido objeto de rehabilitación.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 39,1'' N	17º 57' 17,9''W	211.318	3.179.531

Imagen: Vista de distintas perspectivas de la plaza-jardín de Huertas del Cura. Fuente: O.T. del Ayto. de Tijarafe.

2.3.8.5.12 Parque El Lagar

Parque aún en fase de contratación en la fecha de redacción del presente Plan.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 42' 39,9'' N	17º 57' 17,3''W	211.335	3.179.556

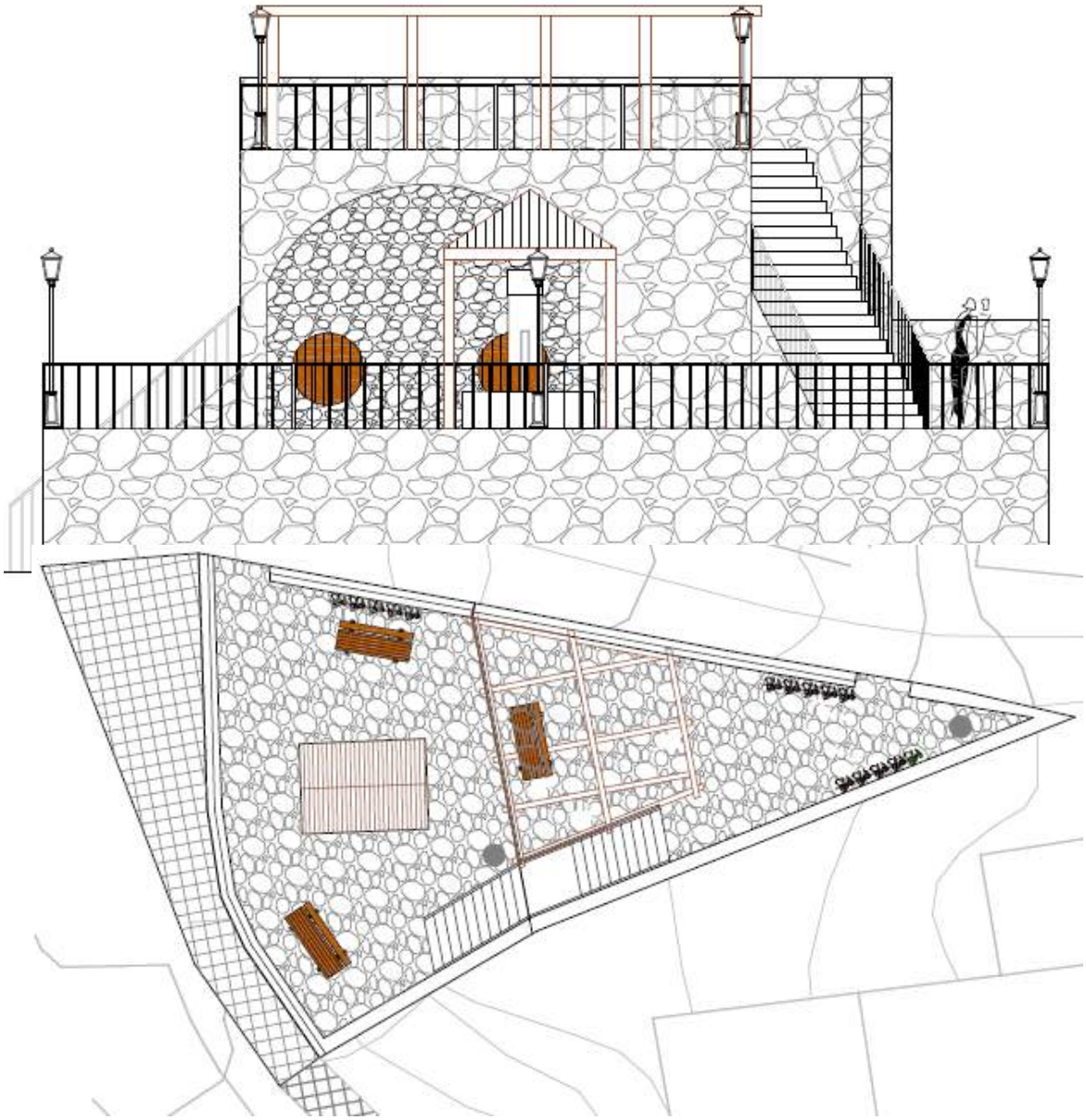

Imagen: Vistas descriptivas del Protecto de creación de la Plaza-jardín. Fuente: O.T. del Ayto. de Tijarafe.

2.3.8.5.13 Bodegas de Bellido

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 44' 22,6'' N	17º 57' 25,6''W	211.189	3.182.723

2.3.8.5.14 Piedra del Guanche

Se trata del punto más alto del Mirador de Las Cabezadas y, posiblemente, uno de los puntos de mayor control visual de toda la isla junto con el Roque de los Muchachos.

Fue realizado por el Cabildo Insular de La Palma y, prácticamente, no se ha puesto en uso, a pesar de que las vistas del Valle y la Caldera de Taburiente son únicas.

Dentro del propio mirador existe un precioso petroglifo, conocido como la *Piedra del Guanche,* que se protegió en su momento con una valla metálica que es preciso remodelar para poder disfrutar del grabado rupestre.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		**UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)**	
LATITUD	**LONGITUD**	**X**	**Y**
28º 40' 28,5'' N	17º 56' 13,1''W	212.980	3.175.465

Imagen: Vistas de La Palma desde el Mirador de Las Cabezadas. Fuente: Of. Téc. del Ayto. de Tijarafe.

Imagen: Petroglifo de La Piedra del Guanche. Fuente: Oficina Técnica. del Ayuntamiento de Tijarafe.

2.3.8.5.15 Casa del Trigo

Constituye desde hace años un centro de artesanía donde una de las asociaciones de artesanos, concretamente la “Asociación Profesional de Artesanos el Pinar” tiene un punto de exposición y venta.

Es considerado por tanto dentro del municipio como un lugar imprescindible en las visitas a Tijarafe, y un punto de exposición de la artesanía local, donde el visitante puede adquirir productos locales directamente al artesano, además de observar los diferentes trabajos artesanos que en Tijarafe se desarrollan.

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN			
GEOGRÁFICAS		UTM (*Datum ETRS 1989 - 28N*)	
LATITUD	LONGITUD	X	Y
28º 44' 48,4'' N	17º 57' 59,4''W	210.292	3.183.540

Imagen: Vista exterior de La Casa del Trigo.

2.3.9 PUNTOS DE CONCURRENCIA PÚBLICA Y ALBERGUE MUNICIPAL

2.3.9.1 ÁREAS RECREATIVAS

En el interior del municipio de Tijarafe existen en la actualidad tres Áreas recreativas, las cuales presentan las siguientes características:

NOMBRE	ZONA OPERATIVA	ACCESO	TRANSPORTE	EQUIPAMIENTO
Hoya de El Lance	Tinizara	Camino Los Riveroles	Si	Cobertizos con cocina, agua potable, baños
El Lance	Tinizara	Camino Los Riveroles	No	Baños, fogones, mesas, zona infantil
Fuente del Toro	El Jesús	Carretera LP-1	Si	10 fogones y 12 mesas

NOMBRE	SUPERFICIE	CAPACIDAD	APARCAMIENTO	ACCESIBILIDAD	COORDENADAS (Datum WGS84-28N)	
					X	Y
Hoya de El Lance	1.000 m2	60	Si	Si	210.286	3.183.552
El Lance	10.000 m2	200	Si	Si	211.092	3.183.274
Fuente del Toro	500 m2	80	Si	Si	211.768	3.178.247

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 35, Áreas recreativas)

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 35, Áreas recreativas)

Imagen: Área recreativa de Hoya de El Lance (Tinizara), junto Casa del Trigo. Fuente: Visit.Tijaraje.com

Imagen: Área recreativa de El Lance (Tinizara). Fuente: Visit.Tijaraje.com

Imagen: Área recreativa de Fuente del Toro (El Jesús). Fuente: Visit.Tijaraje.com

2.3.9.2 MIRADORES

A continuación se muestra el listado de miradores catalogados en el interior del municipio. Esta red de miradores constituye un amplio catálogo de cuencas visuales distribuidas a lo largo del territorio que no sólo son de atractivo turístico, sino que pueden poseer caracter preventivo en lo referente a determinados riesgos, tales como los incendios forestales entre otros, como puntos de vigilancia y control del territorio.

MIRADOR	ZONA OPERATIVA	COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN (UTM WGS84-28N)		
		X	Y	ALTITUD (m)
La Baranda	Aguatavar	209.913	3.182.496	761
Torre del Time	Arecida	214.258	3.177.449	1.160
La Tabladita	Bellido	212.944	3.182.150	1.461
Astronómico de La Muralla	Bellido	210.590	3.181.471	768
Aguatavar	Bellido	210.766	3.181.280	751
El Buen Jesús	El Jesús	211.456	3.178.620	595

MIRADOR	ZONA OPERATIVA	COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN (UTM WGS84-28N)		
		X	Y	ALTITUD (m)
Barranco del Jurado	El Jesús	209.915	3.178.196	269
Universo	El Pinar	213.127	3.178.753	933
Morro de Las Salinas	El Pueblo	209.705	3.178.553	168
Pozo Viejo	El Pueblo	209.607	3.178.655	97
El Calvario	El Pueblo	211.518	3.179.144	623
Almacén de Pedro Gómez	La Costa	211.811	3.173.312	274
Time	La Punta	212.412	3.174.249	513
Cabezadas	La Punta	212.979	3.175.464	742
Garome	Tinizara	210.178	3.183.587	901

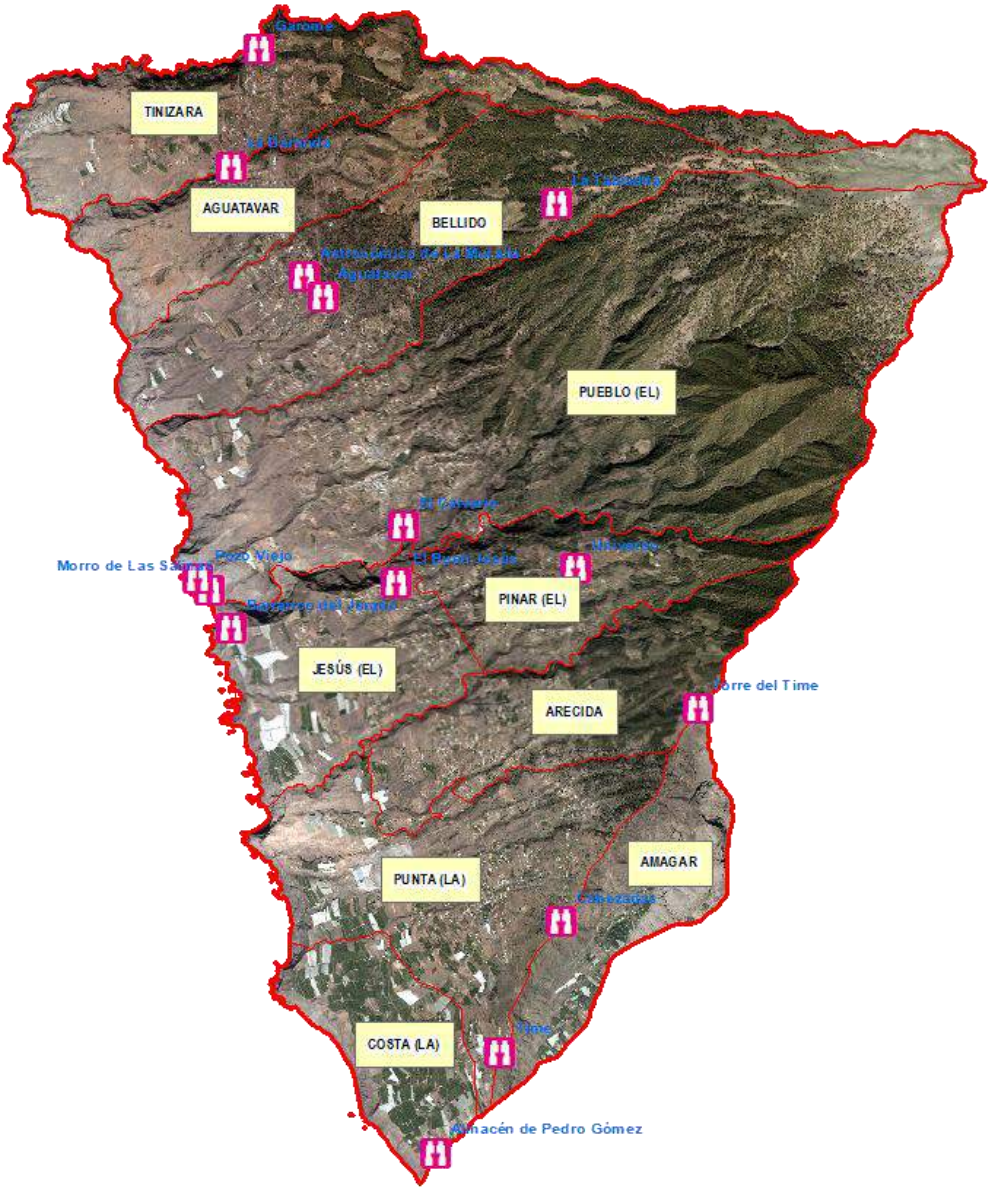

Localización de Miradores en Tijarafe. (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 59 de Miradores)

Mirador de Aguatavar

Mirador Astronómico de La Muralla

Mirador de Cabezadas

Mirador Camino del Porís

Mirador de Garome

Mirador del Morro de Las Salinas

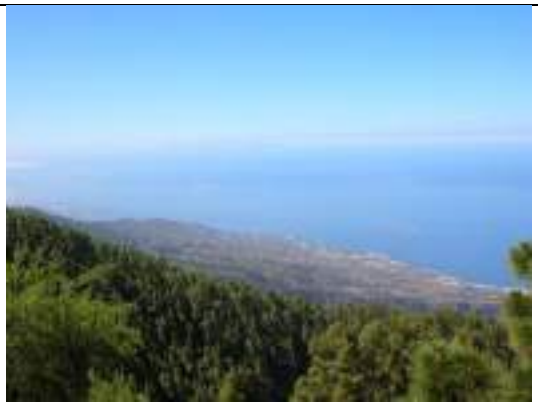

Mirador de La Tabladita

Mirador de Torre del Time

Mirador de El Time

Mirador Almacén de Pedro Gómez

2.3.9.3 INSTALACIONES CERRADAS DE CONCURRENCIA PÚBLICA

1. CEO Tijarafe
2. Terrero de lucha
3. Casa de la Cultura José Luis Lorenzo Barreto
4. Ayuntamiento de Tijarafe
5. Iglesia de Ntra. Sra. De Candelaria
6. Gimnasio municipal
7. Sótano de Arecida
8. Cooperativa de La Prosperidad

CENTRO	TITULARIDAD	DIRECCIÓN	DIMENSIONES / COORDENADAS	AFORO
1	Consejería de Educación	Viejas, 10., Camino Tierras del Puerto, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 922 49 12 10	1.000 m2 X = 211.069 Y = 3.179.863 Alt. = 653 m Lat = 28º 42' 50'' N Long. = 17º 57' 27 W	235
2	Ayuntamiento	Ctra. General, 42, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 922 25 14 52	1.350 m2 X = 211.134 Y = 3.179.858 Alt. = 655 m Lat = 28º 42' 50'' N Long. = 17º 57' 25 W	1.000
3	Ayuntamiento	Avenida Princesa Tinavana, 1, 38780 El Pueblo 922 49 11 00	584,5 m2 X = 211.157 Y = 3.179.823 Alt. = 660 m Lat = 28º 42' 48'' N Long. = 17º 57' 24 W	800
4	Ayuntamiento	Calle Adiós, 2, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 922 49 00 03	425 m2 X = 211.241 Y = 3.179.614 Alt. = 646 m Lat = 28º 42' 42'' N Long. = 17º 57' 21 W	240
5	Obispado	Calle Pista Lomo, 1, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife	450 m2 X = 211.287 Y = 3.179.563 Alt. = 658 m Lat = 28º 42' 40'' N Long. = 17º 57' 19 W	250
6	Ayuntamiento[22]	Calle Siete de septiembre, 2 Semisotano, 2, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 651 48 86 48	584 m2 X = 211.182 Y = 3.179.481 Alt. = 627 m Lat = 28º 42' 37'' N Long. = 17º 57' 23 W	160

[22] Titularidad del Ayuntamiento de Tijarafe, con concesión de explotación a la empresa Fitnerstecnificación Deportiva.

CENTRO	TITULARIDAD	DIRECCIÓN	DIMENSIONES / COORDENADAS	AFORO
7	Ayuntamiento	Arecida 31, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife Sin teléfono	328 m2 X = 211.876 Y = 3.177.082 Alt. = 660 m Lat = 28º 41' 20'' N Long. = 17º 56' 55 W	200
8	Cooperativa de La Prosperidad	La Punta, 2, 38780 Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 922 49 00 52	2.435 m2 X = 212.286 Y = 3.175.417 Alt. = 527 m Lat = 28º 40' 26'' N Long. = 17º 56' 39 W	115

2.3.9.4 EDIFICIOS SUSCEPTIBLES DE USO COMO ALBERGUE TEMPORAL

1. Albergue de El Pinar
2. Antigua Escuela Juan del Valle

ALBERGUE	TITULARIDAD	CARACTERÍSTICAS	ACTIVACIÓN	DIRECCIÓN	CAPACIDAD ALOJATIVA
1	Cabildo Insular	Literas, baño y cocina	Ayuntamiento con permiso del Cabildo	Camino El Pinar 81, 38780, Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 105 m2 X = 212.936 Y = 3.178.493 Alt. = 660 m Lat = 28º 42' 07'' N Long. = 17º 56' 17 W	42
2	Municipal	Literas, baño y cocina	Ayuntamiento	Camino Colegio Van de Walle 5, 38780, Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife 82 m2 X = 212.398 Y = 3.175.813 Alt. = 660 m Lat = 28º 40' 39'' N Long. = 17º 56' 35 W	20

Albergue El Pinar

Antigua Escuela Juan del Valle

2.3.10 INSTALACIONES DE ALBERGUE ANIMAL

En la actualidad, no existe ninguna instalación o área dentro del Término Municipal de Tijajrafe destinada y acondicionada para el albergue temporal o fijo de animales.

En caso de ser necesario el traslado de algún animal a centro de acogida especializado, los más cercanos al municipio son:

PROTECTORA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DESCRIPCIÓN
Mahakaruna, Fundación Canaria	Lomada Grande 35, 38787, Santa Cruz de Tenerife	647 95 57 07	Acogen perros y burros
Aanipal	Barranco Seco, 2, 38715, Santa Cruz de Tenerife	654 73 41 47	Todo tipo de animales

2.4 VIAS DE COMUNICACIÓN

2.4.1 CARRETERAS PRINCIPALES

El término municipal de Tijarafe es recorrido y comunicado entre zonas del mismo o con otros municipios colindantes a través de tres carreteras principales (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 36, Red de carreteras):

- LP-1, Circunvalación Norte:

  Carretera principal del municipio que atraviesa la totalidad del mismo de Norte a Sur y que sirve de comunicación entre barrios y con los términos colindantes de Puntagorda por el Norte y Tazacorte por el Sur, además de dar comunicación principal con el resto de la isla a lo largo de su trazado que atraviesa un total de nueve municipios.

- LP-116, Carretera de Las Palmeras:

  Carretera interior y exclusiva del municipio de Tijarafe que circula de Norte a Sur paralela por cota inferior al trazado de la LP-1 y que sirve de comunicación con las plantaciones y zonas de trabajo.

- LP-118, Carretera de La Costa:

  Carretera complementaria entre la LP-1 y LP-116 que sirve de enlace entre ambas con la zona costera del Sur del municipio.

La siguiente figura muestra la totalidad de la red viaria de la isla de La Palma (Fuente: Cabildo de La Palma), y posteriormente se describen estas vías de comunicación principales de afectación en el interior del municipio de Tijarafe:

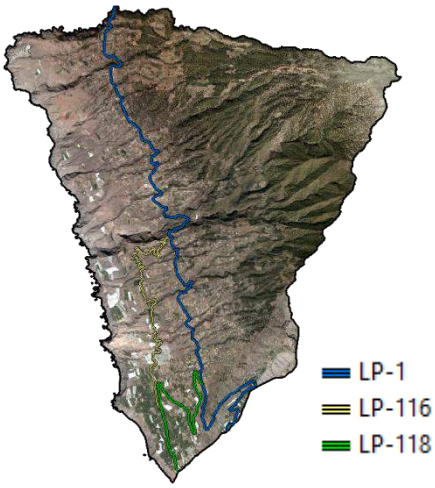

CABILDO DE LA PALMA
N
SANTO DOMINGO (GARAFIA)
BARLOVENTO
LOS SAUCES
RESERVA DE LA BIOSFERA
PUNTAGORDA
PARQUE NACIONAL CALDERA DE TABURIENTE
PUNTALLANA
TIJARAFE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
LOS LLANOS DE ARIDANE
EL PASO
SAN PEDRO (BREÑA ALTA)
SAN JOSÉ (BREÑA BAJA)
TAZACORTE
MAZO
LOS CANARIOS (FUENCALIENTE)

2.4.1.1 Carretera LP-1, Circunvalación Norte

LP-1	
Recorrido Total:	Desde Santa Cruz de La Palma hasta Argual (Los Llanos de Aridane), pasando por los municipios de Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento, Villa de Garafía, Puntagorda y Tijarafe.
Longitud Total:	102,430 Km.
Recorrido dentro del municipio de Tijarafe:	Carretera que atraviesa el municipio de Sur a Norte, desde el paso del Barranco de Tenisca en el municipio de Tazacorte (Sur) hasta el Mirador del Barranco de Garome que define el límite administrativo con el municipio de Puntagorda (Norte). En su recorrido, la carretera y:principal vía de comunicación del municipio, atraviesa El Pueblo (núcleo de población principal), además de varios asentamientos poblacionales de escasa entidad junto con bares, restaurantes y pequeñas tiendas de alimentación.
Descripción de la carretera:	Vía principal de comunicación, asfaltada, sinuosa, de doble sentido de circulación con la mayor parte de su trazado formado por dos carriles de la marcha, uno en cada sentido, con existencia de zonas concretas de ensanche. Sin arcén en la mayor parte del trazado. Anchura media del firme (de arcén a arcén) de 6,7 metros. Existencia de guardarraíl en la mitad del trazado. En buen estado de conservación. Carriles definidos por línea de división central y lateral.
Longitud dentro del municipio de Tijarafe:	17,5 km.
Tiempo medio de recorrido en vehículo a motor turismo:	23 minutos.

LP-1

2.4.1.2 Carretera LP-116, Carretera de las Palmeras

LP-116	
Recorrido Total:	Recorre la costa de Tijarafe dando acceso a las fincas de plátanos que cubren toda la parte baja de esta zona del municipio.
Longitud Total:	6,77 Km.
Recorrido dentro del municipio de Tijarafe:	Enlace hacia el Oeste desde la LP-1 en el desvío por el barrio de El Jesús por Carretera de las Palmeras hasta final del trazado de la misma con enlace en la LP-118, carretera de La Costa. Esta carretera recorre gran parte del municipio de Tijarafe en sentido Norte a Sur y de forma paralela a la LP-1 al Oeste de la misma y sobre cota inferior debido a encontrarse más cerca del mar. La carretera recorre y sirve de vía de comunicación con fincas particulares del municipio y plantaciones de plátanos.
Descripción de la carretera:	Vía secundaria de comunicación dependiente de la LP-1 y que complementa el trazo de la LP-118, asfaltada, sinuosa, de doble sentido de circulación con trazado formado por dos carriles de la marcha, uno en cada sentido, con existencia de zonas concretas de ensanche. Sin arcén en la mayor parte del trazado. Anchura media del firme (de arcén a arcén) de 5,8 metros. Guardarraíl tan sólo en algunas partes del trazado. En buen estado de conservación. Carriles definidos por línea de división central y lateral.
Longitud dentro del municipio de Tijarafe:	6,77 km
Tiempo medio de recorrido en vehículo a motor turismo:	9,0 minutos

LP-116

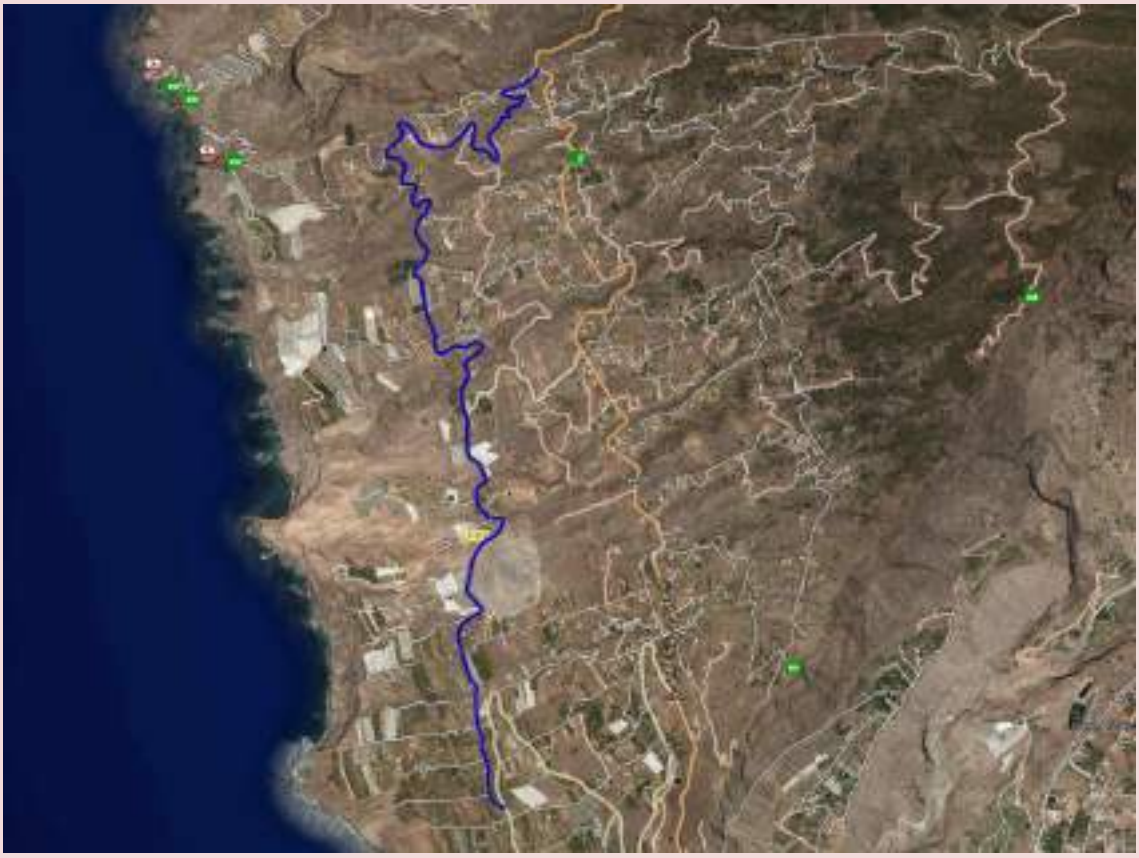

LP-116

2.4.1.3 Carretera LP-118, Carretera de La Costa

LP-118	
Recorrido Total:	Carretera complementaria de la LP-116 en su recorrido por las fincas de plátanos de la costa de Tijarafe
Longitud Total:	5,65 Km.
Recorrido dentro del municipio de Tijarafe:	Enlace desde la LP-1 en el desvío La Punta por Carretera de La Costa hasta final del trazado sin enlace con otras vías en terrenos urbanizados de propiedad particular; a lo largo del recorrido, la vía recorre de plantaciones privadas de plátano a ambos márgenes de la misma.
Descripción de la carretera:	Vía secundaria de comunicación dependiente de la LP-1 y que complementa el trazo de la LP-116, asfaltada, sinuosa, de doble sentido de circulación con trazado formado por dos carriles de la marcha, uno en cada sentido, con existencia de zonas concretas de ensanche. Sin arcén en la mayor parte del trazado. Anchura media del firme (de arcén a arcén) de 6,7 metros. Inexistencia de guardarraíl en la mayor parte del trazado. En buen estado de conservación. Carriles definidos por línea de división central y no lateral.
Longitud dentro del municipio de Tijarafe:	5,65 km
Tiempo medio de recorrido en vehículo a motor turismo:	7,5 minutos

LP-118

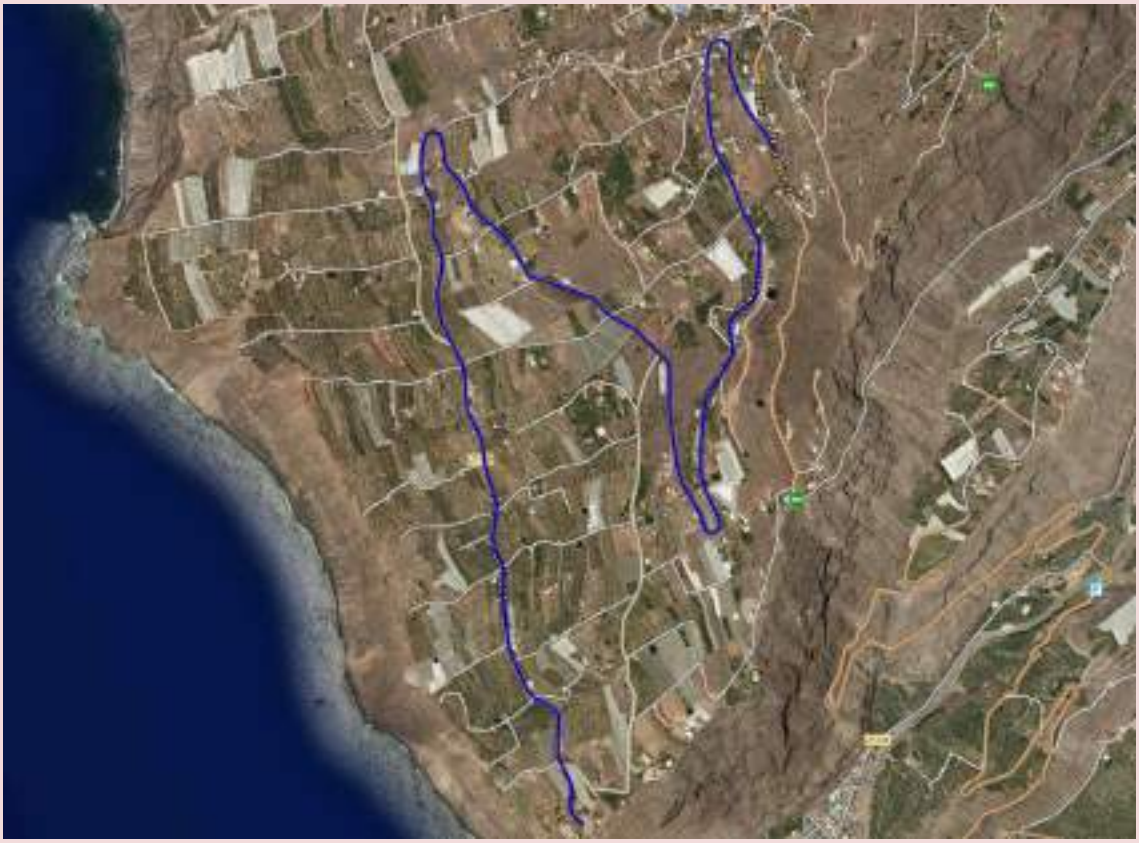

2.4.2 TRANSPORTE PÚBLICO:

2.4.2.1 LÍNEAS DE GUAGUA Y PARADAS

La empresa encargada del transporte público en La Palma a fecha de redacción del PEMU es TILP (Transporte Insular La Palma). Esta empresa posee en la actualidad un total de 59 vehículos de línea regular que dan servicio a un total de 21 líneas de transporte público y comunicación dentro de la isla.

El municipio de Tijarafe es recorrido de Norte a Sur a través de la carretera general LP-1 por la línea de guaguas de transporte público número 110 (Puntagorda - Los Llanos), existiendo dentro de este territorio un total de 24 paradas que se distribuyen del siguiente modo (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 37, Paradas de taxis y guagua):

PARADA	ZONA OPERATIVA
1. Mirador de Garome	Tinizara
2. Tinizara	
3. Bellido	
4. Aguatavar	Aguatavar
5. Restaurante La Muralla	Bellido
6. Bar La Guagua	
7. Plaza Aguatavar	
8. La Carpintería	El Pueblo
9. Barriada Tijarafe	
10. Pueblo Tijarafe	
11. Cementerio Tijarafe	
12. Bajada El Jesús	El Jesús
13. Plaza El Jesús	
14. Bar Versalles	
15. Recta Los Gomeros	
16. Recta El Casino	Arecida
17. La Hoya de Don Pablo	La Punta
18. Recta La Punta (La Molina)	
19. La Punta	
20. Cooperativa La Prosperidad	
21. El Time	
22. Amagar 3	Amagar
23. Amagar 2	
24. Amagar 1	

Los horarios de esta línea número 110 (Puntagorda - Los Llanos) son:

110 LOS LLANOS ⟷ PUNTAGORDA ±55'

- A **LOS LLANOS** 5 8 24 27 29 210 300
- **TAZACORTE ±10'** 27 29
- **BDA. DEL PUERTO ±15'** 27 29
- **AMAGAR ±20'**
- **MIRADOR DE EL TIME ±24'**
- **LA PUNTA ±25'**
- **EL CASINO (EL JESÚS) ±30'**
- **TIJARAFE ±35'**
- **LA GUAGUA ±40'**
- **TINIZARA ±45'**
- B **PUNTAGORDA ±55'** 120 126

Parada próxima a lugar de interés turísti-

LUNES A VIERNES

A LOS LLANOS -> PUNTAGORDA

06:15	07:15	08:15	09:15	10:15
11:15	12:15	13:15	14:15	16:15
17:15	18:15	19:15	20:15	21:15

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

A LOS LLANOS -> PUNTAGORDA

07:15	08:15	10:15	12:15	14:15
16:15	18:15	20:15		

LUNES A VIERNES

B PUNTAGORDA -> LOS LLANOS A

06:25	07:25	08:25	09:25	10:25
11:25	12:25	13:25	14:25	15:25
16:25	17:25	18:25	19:25	21:25

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

B PUNTAGORDA -> LOS LLANOS A

07:25	09:25	11:25	13:25	15:25
17:25	19:25	21:25		

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 37, Paradas de taxis y guagua)

2.4.2.2 PARADAS DE TAXI

En el interior del municipio se ubica una única parada de taxis, sita esta en el barrio de El Pueblo (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 37, Paradas de taxis y guagua):

PARADA DE TAXI
Avenida Princesa Tinivana 7, 38780 Tijarafe. LP-1, Kilómetro 86,5

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN (UTM-WGS84-28N)	
X	Y
211.264	3.179.485

2.4.3 CARRETERAS LOCALES Y CAMINOS

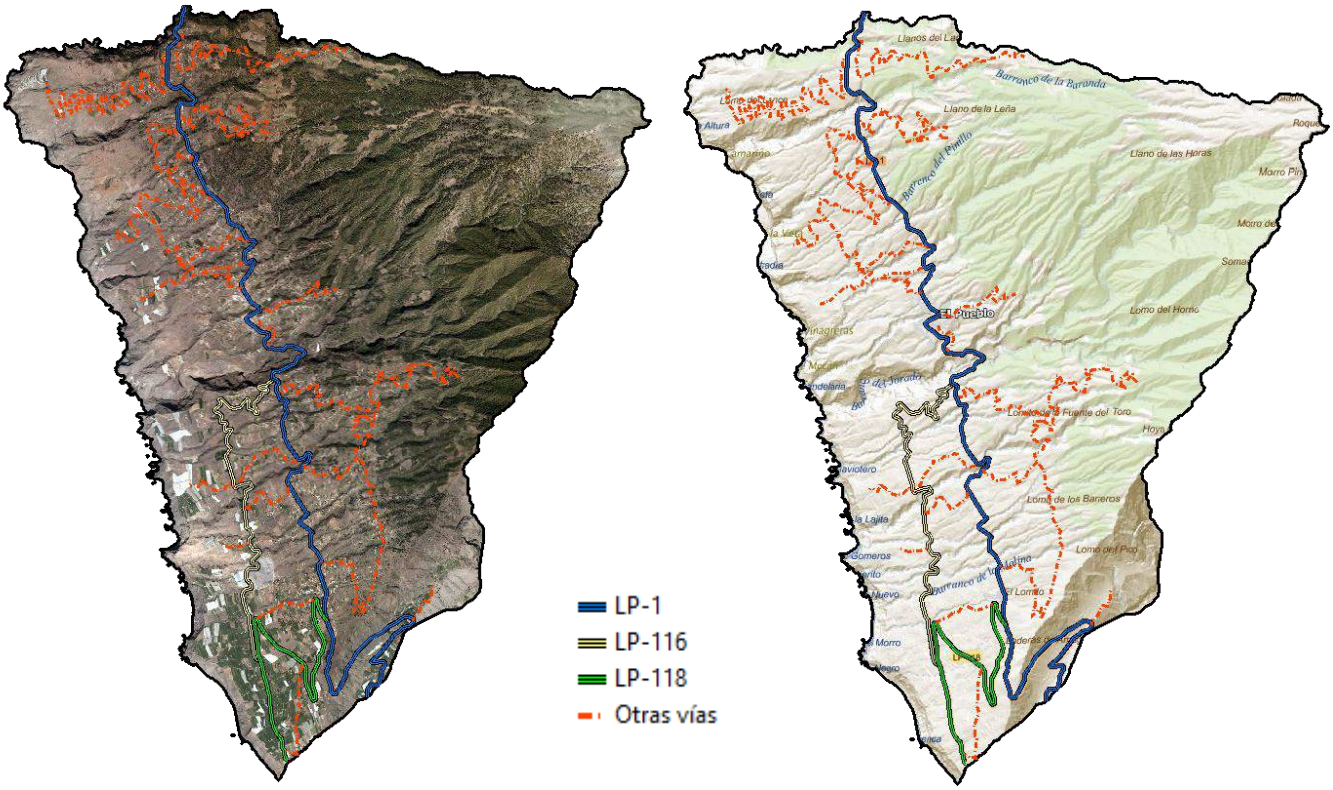

CARRETERA / CAMINO	LOMO DEL LANCE				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
6,9 km	Asfalto sin señalización	545m	4,2 m	LP-1 km 82	Lomo del Lance
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que recorre de forma paralela el Barranco de Tinizara sobre trazado en curvas de herradura de radio estrecho y comunica con plantaciones agrícolas locales.				
LOCALIZACIÓN	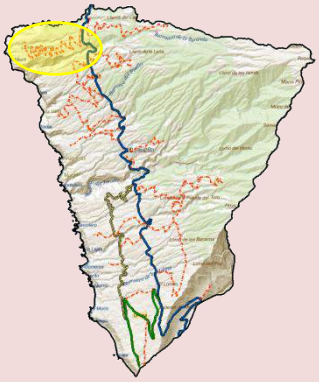				

CARRETERA / CAMINO	LLANOS DEL LANCE A BARRANCO DE LA BARANDA				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
4,7 km	Asfalto sin señalización	420 m	3,6 m	LP-1 km 81,5	Edificaciones en Barranco de la Baranda
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que recorre los Llanos del Lance desde la LP-1 y que finaliza en el extremo Norte del municipio, en una zona de cota igual a 1390 metros sobre el nivel del mar, donde da servicio a varias edificaciones aisladas de la zona como vía principal de comunicación. En la zona de finalización del camino, éste empalma con otras vías de menor entidad y no asfaltadas como pistas forestales y sendas que comunican con el Barranco de Garome y el municipio de Puntagorda.				
LOCALIZACIÓN	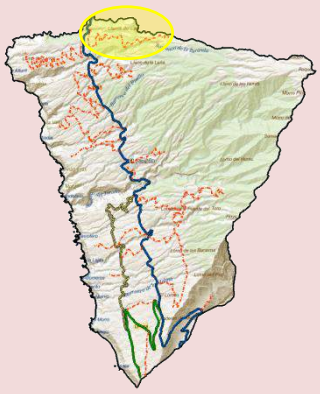				

CARRETERA / CAMINO	HELIPUERTO A LOMO DE LAS BREVERAS				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
3,7 km	Asfalto sin señalización ni arcén	280 m	4,8 m	LP-1 km 83,2	Fincas particulares y de cultivo
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que recorre el Lomo de las Breveras comunicando fincas de cultivo y edificaciones aisladas con la red principal (LP-1). El camino parte del desvío de la LP-1 en el cruce con las Bodegas Noroeste donde además se ubica el punto de toma de helicópteros.				

CARRETERA / CAMINO	HELIPUERTO A LOMO DE LAS BREVERAS
LOCALIZACIÓN	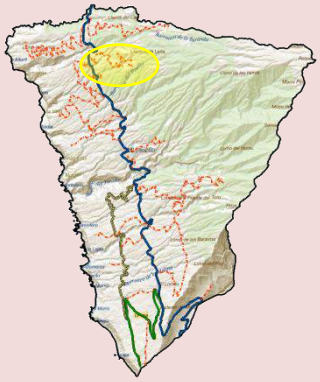

CARRETERA / CAMINO	SUR DEL BARRANCO DE LA BARANDA				
LONGITUD TOTAL	TIPO	DESNIVEL	ANCHO	INICIO	TÉRMINO
1,9 km	Asfalto sin señalización ni arcén	160 m	3,0 m	LP-1 km 83,6	Camino del Barranco de la Cueva Grande y Desvío a Playa la Veta
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado en estado de conservación irregular que comunica la LP-1 con fincas de naturaleza agrícola situadas al Sur del Barranco de la Baranda con la red principal, además de edificaciones aisladas. Este camino se comunica a su vez en término con el camino				
LOCALIZACIÓN	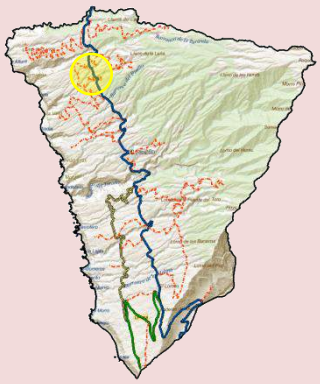				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO HACIA BARRANCO DE LA CUEVA GRANDE Y DESVÍO A PLAYA DE LA VETA				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
5,6 km	Asfalto sin señalización ni arcén	380 m	4,0 m	LP-1 km 84,6	Camino a Playa Veta y Enlace con otros caminos
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que parte de la LP-1 y enlaza al cabo de unos 800 metros con el camino anterior, camino Sur del Barranco de la Baranda; seguidamente, el camino se bifurca en un desvío hacia el Oeste que da acceso al aparcamiento más cercano a la Playa de la Veta; sin tomar el citado desvío, el camino continua hacia el Sur enlazando con otros caminos que llegan desde la LP-1 la Barranco de la Cueva Grande y a El Pueblo. Este camino da acceso a fincas de cultivo de plátano principalmente, además de edificaciones aisladas y a la citada playa.				
LOCALIZACIÓN	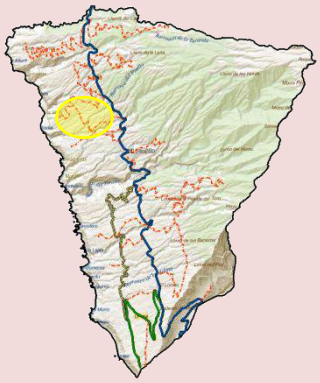				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO BARRANCO DE LA CALDERETA HACIA BARRANCO DE LA CUEVA GRANDE				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
1,3 km	Asfalto sin señalización ni arcén	200 m	4,3 m	LP-1 km 85,8	Camino hacia barranco de la Cueva Grande y desvío a Playa de la Veta
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que sirve de enlace entre la LP-1 y el camino del Barranco de la Cueva Grande. El camino a su vez, sirve de comunicación con la red principal para las fincas y edificaciones de la zona.				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO BARRANCO DE LA CALDERETA HACIA BARRANCO DE LA CUEVA GRANDE
LOCALIZACIÓN	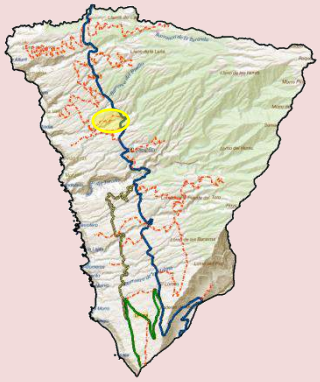

CARRETERA / CAMINO	CAMINO A PLAYA DE LAS VINAGRERAS				
LONGITUD TOTAL	TIPO	DESNIVEL	ANCHO	INICIO	TÉRMINO
1,3 km	Asfalto sin señalización ni arcén	280 m	4,4 m	LP-1 km 86,1 y LP-1 km 86,5	Fincas de uso agrícola para el cultivo de plátanos
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que enlaza la LP-1 desde dos puntos con el acceso más cercano a la Playa de las Vinagreras. El camino accede a varias fincas de cultivo y edificaciones del Oeste de la LP-1.				
LOCALIZACIÓN	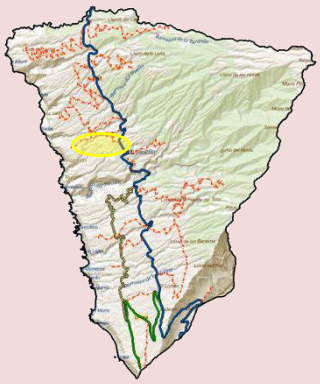				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO AL ESTE DE EL PUEBLO				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
1,6 km	Asfalto sin señalización ni arcén	240 m	5,0 m	LP-1 km 87,0	Pistas forestales del Este de El Pueblo que enlazan con pinares
DESCRIPCIÓN	Camino asfaltado que se inicia junto al campo de futbol de Tijarafe y que recorre zonas pobladas del Este del núcleo con mayor diseminación, hasta morir en pista foresta que continua bajo poblaciones arboladas de pino canario.				
LOCALIZACIÓN					

CARRETERA / CAMINO	EL PUEBLO A LP-1 (1)				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
0,6 km	Asfalto sin señalización ni arcén	40 m	5,0 m	Núcleo de El Pueblo (LP-1 km 87,5)	LP-1, km 88
DESCRIPCIÓN	Pequeña carretera que enlaza el núcleo urbano de la capital de municipio de Tijarafe con la carretera LP-1 y que circula de forma paralela por el Este al propio trazado de la LP-1, convirtiéndose en una salida alternativa del propio núcleo poblacional.				
LOCALIZACIÓN					

CARRETERA / CAMINO	EL PUEBLO A LP-1 (2)				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
0,6 km	Asfalto sin señalización ni arcén	20 m	5,0 m	Núcleo de El Pueblo (LP-1 km 87,5)	LP-1, km 88
DESCRIPCIÓN	Pequeña carretera que enlaza el núcleo urbano de la capital de municipio de Tijarafe con la carretera LP-1 y que circula de forma paralela por el Oeste al propio trazado de la LP-1, convirtiéndose en una salida alternativa del propio núcleo poblacional.				
LOCALIZACIÓN					

CARRETERA / CAMINO	CARRETERA DEL PORIS DE LA CANDELARIA				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
3,7 km	Asfalto sin señalización ni arcén	560 m	3,8 m	Núcleo de El Pueblo (LP-1 km 87,5)	Aparcamiento del Poris de La Candelaria
DESCRIPCIÓN	Carretera que comunica El Pueblo con el aparcamiento del Poris de La Candelaria, atravesando varias plantaciones plataneras y el acceso a La Cueva de la Virgen. La carretera circula recta ladera abajo hasta su parte final en la cual se vuelve sinuosa debido a la fuerte pendiente.				
LOCALIZACIÓN	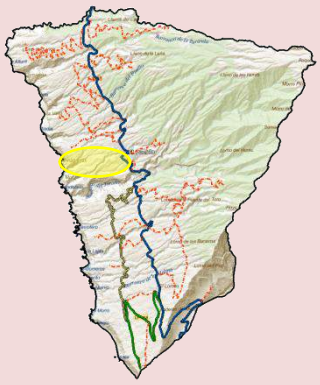				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO AL LOMITO DE LA FUENTE DEL TORO				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
6,3 km	Asfalto sin señalización ni arcén	560 m	4,3 m	LP-1 km 89,8	Pistas forestales del Este del municipio que enlazan con pinares
DESCRIPCIÓN	Carretera que comunica la LP-1 con áreas de cota elevada del municipio, en concreto con el paraje conocido como Fuente del Toro. A su vez, la carretera en su recorrido comunica con diferentes edificaciones y fincas particulares, te4rminando su recorrido en pistas forestales bajo cubierta arbolada de pino canario.				
LOCALIZACIÓN	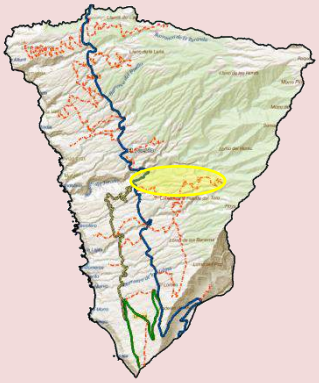				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO BARRANCO DE LOS GOMEROS A CAMINO FUENTE DEL TORO				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
1,2 km	Asfalto sin señalización ni arcén	160 m	4,8 m	LP-1 km 91,2	Camino a Fuente del Toro
DESCRIPCIÓN	Camino de enlace entra la LP-1 desde el Barranco de Los Gomeros hasta el camino que lleva a Fuente del Toro. A lo largo del trazado, el camino recorre varias fincas y edificaciones aisladas situadas en ladera, además de pequeñas plantaciones de uso agrícola.				
LOCALIZACIÓN					

CARRETERA / CAMINO	CAMINO A LOMO DE LOS BARRENOS				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
5,0 km	Asfalto con señalización parcial y sin arcén	230 m	5,3 m	LP-1 km 93,0	Camino a Fuente del Toro y Enlace con Camino intermedio
DESCRIPCIÓN	Camino de enlace entre la LP-1. y otros caminos intermedios que comunican distintos Lomos y barrancos del Este de Tijarafe. La primera parte del camino asciende por ladera en sentido Este, siendo la segunda parte de circulación sobre curva de nivel paralela a la LP-1. El camino comunica con la red principal fincas y edificaciones particulares además de terrenos agrícolas.				
LOCALIZACIÓN	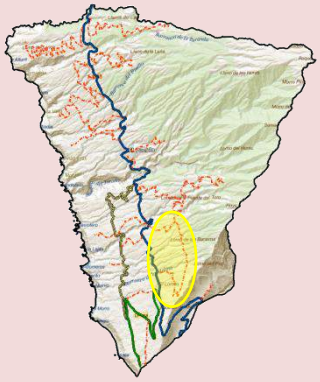				

CARRETERA / CAMINO	CARRETERA DE ENCALE LP-1 CON LP-116				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
1,3 km	Asfalto con señalización parcial y sin arcén	180 m	3,3 m	LP-1 km 90,9	LP-116 km 3,5
DESCRIPCIÓN	Carretera de enlace entre la LP-1 y la LP-116 que circula bajo línea de máxima pendiente perpendicular a ambas vías principales. Este camino recorre edificaciones y fincas particulares, sirviendo de enlace entre las mismas y la red principal.				
LOCALIZACIÓN	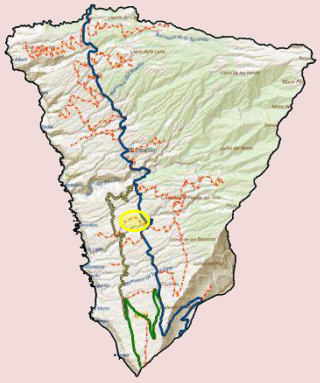				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO HACIA PUNTA DE LOS GOMEROS				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
0,8 km	Asfalto sin señalización y sin arcén	120 m	3,2 m	LP-116 km 3,5	Cultivos de plátano próximos a la Punta de la Corvina
DESCRIPCIÓN	Camino de enlace entre la LP-116 y fincas agrícolas de cultivo de plátano de forma principal.				
LOCALIZACIÓN	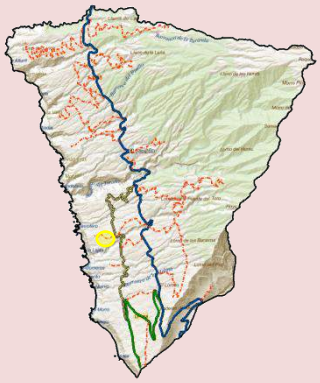				

CARRETERA / CAMINO	CARRETERA DE ENCALE LP-1 CON LP-116				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
1,0 km	Asfalto con señalización parcial y sin arcén	160 m	4,5 m	LP-1 km 91,6	LP-116 km 4,0
DESCRIPCIÓN	Carretera de enlace entre la LP-1 y la LP-116 que circula bajo línea de máxima pendiente perpendicular a ambas vías principales. Este camino recorre edificaciones y fincas particulares, sirviendo de enlace entre las mismas y la red principal.				
LOCALIZACIÓN	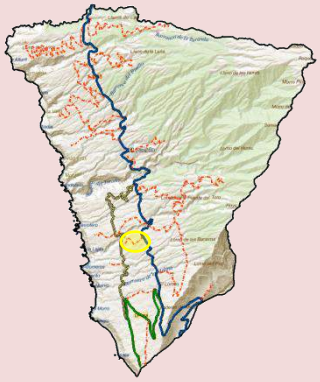				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO DE ENCALE ENTRE PARTES DE LA LP-118				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
0,9 km	Asfalto con señalización y arcén parcial	160 m	5,2 m	LP-118 km 0,3	LP-118 km 3,5
DESCRIPCIÓN	Camino de enlace entre dos partes de la LP-118 y que seguidamente enlaza respectivamente con la LP-1 al Este y la LP-116 al Oeste. El camino facilita comunicación de la red viaria con fincas y edificaciones locales, además de fincas de cultivo.				
LOCALIZACIÓN	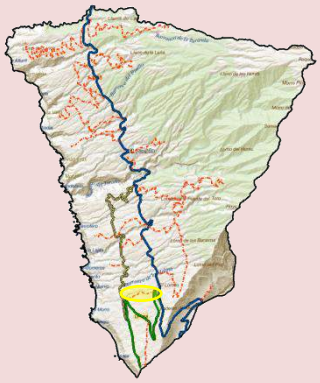				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO DE ENCALE ENTRE PARTES DE LA LP-118				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
5,2 km	Asfalto con señalización y arcén parcial	110 m	5,2 m	LP-118 km 5,0	LP-118 km 2,5
DESCRIPCIÓN	Camino de enlace entre dos partes de la LP-118. El camino facilita comunicación de la red viaria con fincas y edificaciones locales, además de fincas de cultivo.				
LOCALIZACIÓN	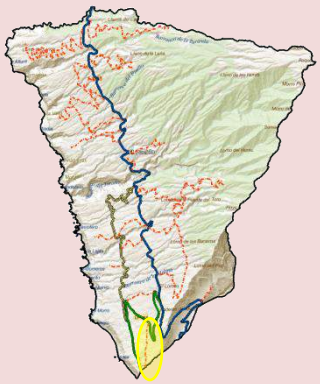				

CARRETERA / CAMINO	CAMINO SOBRE BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS				
LONGITUD TOTAL	**TIPO**	**DESNIVEL**	**ANCHO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
0,6 km	Asfalto sin señalización ni arcén	70 m	3,0 m	LP-1 km 96,8	Fincas agrícolas
DESCRIPCIÓN	Camino de acceso a fincas de cultivo.				
LOCALIZACIÓN					

2.4.3.1 SINIESTRALIDAD EN CARRETERA

Según los últimos boletines estadísticos oficiales publicados por la Dirección General de Tráfico (DGT) y pertenecientes a los años 2013, 2014 y 2015 consultados para la redacción del presente Plan de Emergencia Municipal, se tiene que en dicho periodo de años no existieron en Tijarafe fallecidos o heridos hospitalizados ni en vías urbanas ni en interurbanas, habiendo únicamente en dicho espacio un total de 31 heridos leves en vías de carácter interurbano; esta cifra incluye un total de 6 accidentados que circulaban en motocicleta, 16 en turismo, 6 en furgonetas y 1 en camión.

Las siguientes tablas y gráficas muestran dicha distribución:

2013[23]	Vías Urbanas 2013			Vías Interurbanas 2013		
	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves
Bicicletas	0	0	0	0	0	0
Ciclomotores	0	0	0	0	0	0
Motocicletas	0	0	0	0	0	3
Turismos	0	0	0	0	0	8
Furgonetas	0	0	0	0	0	1
Camiones	0	0	0	0	0	1
Autobuses	0	0	0	0	0	0

[23] Fuente: DGT-2013

2013[23]	Vías Urbanas 2013			Vías Interurbanas 2013		
	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves
Otros vehículos	0	0	0	0	0	2
Peatones	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**

2014[24]	Vías Urbanas 2014			Vías Interurbanas 2014		
	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves
Bicicletas	0	0	0	0	0	0
Ciclomotores	0	0	0	0	0	0
Motocicletas	0	0	0	0	0	1
Turismos	0	0	0	0	0	3
Furgonetas	0	0	0	0	0	4
Camiones	0	0	0	0	0	0
Autobuses	0	0	0	0	0	0
Otros vehículos	0	0	0	0	0	0
Peatones	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**

2015[25]	Vías Urbanas 2015			Vías Interurbanas 2015		
	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves	Fallecidos	Heridos Hospitalizados	Heridos Leves
Bicicletas	0	0	0	0	0	0
Ciclomotores	0	0	0	0	0	0
Motocicletas	0	0	0	0	0	2
Turismos	0	0	0	0	0	5
Furgonetas	0	0	0	0	0	1
Camiones	0	0	0	0	0	0
Autobuses	0	0	0	0	0	0
Otros vehículos	0	0	0	0	0	0
Peatones	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**

Para los años más recientes, de 2016 en adelante, la DGT no presenta publicaciones municipales por lo que no pueden ser consultadas estadísticas oficiales más recientes; si bien, según estudio de publicaciones de prensa y consultas a la población, se concluye que a lo largo

[24] Fuente: DGT-2014
[25] Fuente: DGT-2015

de los últimos años se han producido los siguientes accidentes de tráfico de carácter grave o muy grave:

AÑO	MES	LOCALIZACIÓN	TIPO ACCIDENTE	TIPO DE VEHÍCULO	RESULTADO
2016	Junio	Mirador de La Muralla LP-1	Salida de la vía y caía por terraplén	Motocicleta	Un muerto
2017	Octubre	El Time LP-1	-	Dos turismos	Un muerto
2018	Enero	Subida del Lomo LP-1	Colisión entre vehículos	Dos turismos	Un herido leve
2018	Marzo	El Time	Colisión entre vehículos	Dos turismos	Un herido leve un herido menos leve
2019	Agosto	LP-1	Colisión entre vehículos	Dos turismos	Un herido leve y uno moderado
2019	Mayo	El Bellido LP-1	Colisión entre vehículos	Furgoneta y motocicleta	Un herido leve y uno moderado
2019	Septiembre	Amagar	Infarto del conductor	Un turismo	Un muerto
2020	Enero	El Pueblo	Colisión contra un supermercado	Turismo todoterreno	Sin heridos
2020	Enero	El Time LP-1	Colisión entre vehículos con incendio de uno de ellos	Dos turismos	Tres heridos leves

Según la tabla anterior, se concluye que a lo largo del trazado de la carretera LP-1 en su recorrido a lo largo del municipio de Tijarafe, todos los años se produce al menos un accidente de tráfico de gravedad o consideración, llegando algunos de ellos a poseer víctimas mortales. La mayor parte de los mismos se producen por colisión entre turismos, aunque se observan otras causas como las salidas de vía.

Entre 2016 y enero de 2020 se han producido tres muertes derivadas de accidentes de circulación.

A su vez, todos estos accidentes han planteado en la mayoría de los casos cortes en la vía de comunicación principal para la asistencia de heridos, retirada de vehículos y reparación de daños causados, lo cual causa retenciones y perjuicios a la población en la vía de entrada y salida principal del municipio y en sus comunicaciones con Puntagorda y Tazacorte.

2.4.4 RED DE SENDEROS

Imagen: PR-LP-12.2 a Playa del Jurado

Tal y como indica el Cabildo de La Palma[26], la totalidad de la isla conforma un territorio rico en senderos, en su mayoría centenarios y que servía de comunicación entre distintas partes de la isla a través de una muy abrupta orografía, siendo en la actualidad estos senderos de diferentes dificultades de ejecución y longitudes de recorrido, los cuales por todo ello convierten a La Palma en la llamada "Isla de los senderistas", que atrae anualmente a muchos turistas.

Dentro de la red global de senderos de La Palma, se pueden distinguir:

- Caminos Reales de medianías:
  Estos caminos comunicaban las principales localidades entre sí.
- Caminos de traviesa:
  Estos caminos son los que recorrían el territorio de manera más o menos horizontal, entre los 1.000 y los 1.300 metros de altura.
- Caminos Radiales:
  Son los que subían desde la costa hasta la cumbre, generalmente por un lomo.
- El Camino de la Cumbre:
  Es el que cresteaba la totalidad de la cumbre de la isla de La Palma.

Esta circunstancia se extrapola por tanto de forma personalizada o específica al propio municipio de Tijarafe, el cual cuenta con una abundante red de senderos que ofrecen no sólo recorridos a través de los mismos de ida y vuelta, si no interconexiones entre estos y otros del propio municipio y con otros municipios vecinos, lo cual conforma una red amplia de circulación y conexión.

[26] Fuente: Cabildo de La Palma, Red de senderos.

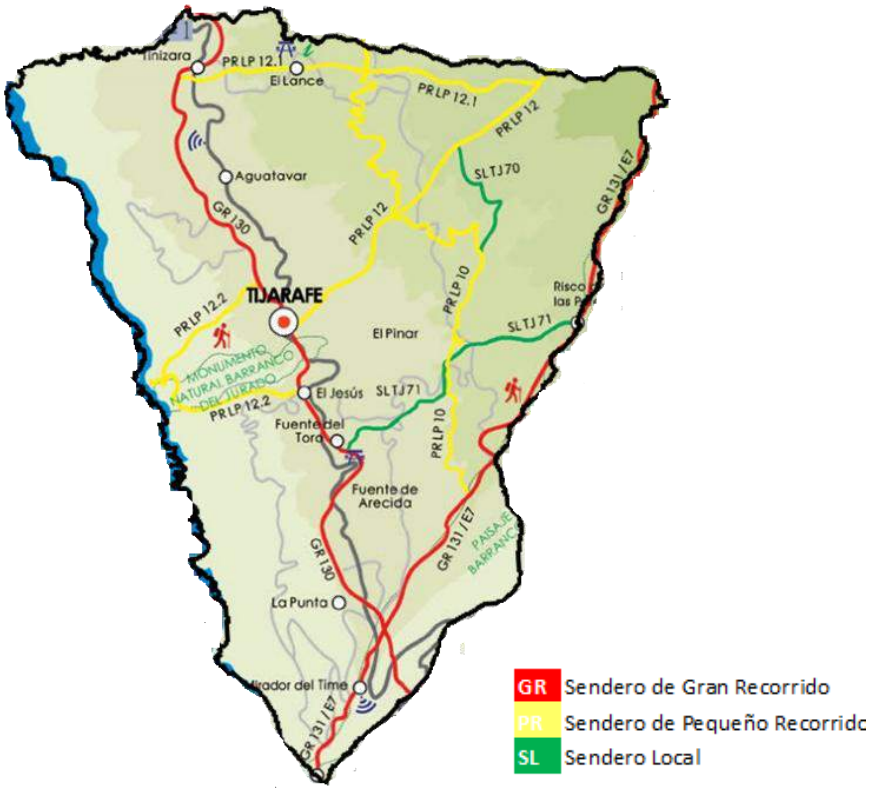

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 38, Red de senderos)

2.4.4.1 Senderos de Gran Recorrido (GR)

GR-130 CAMINO REAL DE LA COSTA Y MEDIANÍAS	
Distancia Total	159,0 km
Distancia en Tijarafe	16,7 km

GR-130 CAMINO REAL DE LA COSTA Y MEDIANÍAS

GR-131 PUERTO DE TAZACORTE - ROQUE DE LOS MUCHACHOS	
Distancia Total	16,9 km
Distancia en Tijarafe	15,2 km
Dificultad	Extrema. Para deportistas. El enorme desnivel, la larga jornada, el calor y la deshidratación por falta de agua y, en invierno, las bajas temperaturas. Se ha de preparar la etapa sabiendo que supone un gran esfuerzo físico. Llevar abundante agua, comida de reserva y ropa en consonancia con la época del año. Madrugar todo lo posible en verano. No salirse del sendero en la zona alta
Espacios Naturales Protegidos	Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias. Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
Época Recomendada	Cualquier época. Evitar los días calurosos. Atención a la nieve en invierno

GR-131 PUERTO DE TAZACORTE - ROQUE DE LOS MUCHACHOS

2.4.4.2 Senderos de Pequeño Recorrido (PR)

PR-LP-10 LA TRAVIESA: LA MATA - MIRADOR DE HOYA GRANDE	
Distancia	31,3 km
Distancia en Tijarafe	10,5 km
Dificultad	Media. La longitud del sendero y la inexistencia de puntos habitados durante el recorrido son su principal dificultad. El camino es cómodo, gran parte discurre sobre pista, pero a pesar de mantenerse a una altura similar, las constantes subidas y bajadas acumulan mucho desnivel. Se debe estudiar bien el itinerario para adaptarlo a las condiciones físicas de cada grupo y plantear el abandono de La Traviesa por cualquier de sus múltiples opciones de descenso a las localidades cercanas.
Desnivel ascendente acumulado	750 m
Desnivel descendente acumulado	790 m
Tiempo estimado de ida	8 h 00'
Tiempo estimado de vuelta	-
Época recomendada	Cualquier época del año
Observaciones	La longitud de este sendero puede hacer recomendable el descenso a un lugar habitado antes de concluirlo en su totalidad. Las diferentes opciones son las siguientes: La Mata-Montaña de las Tricias (2:12 h) – Las Tricias por SL VG51 (3:30 h). La Mata-cruce con PR LP11 (3:30 h) – Puntagorda (4:45 h). La Mata-Refugio de Tinizara (4:00 h) – Tinizara por PR LP12.1 (5:15 h). La Mata-cruce con PR LP12 (5:30 h) – Tijarafe (6:30 h). La Mata-Cruz del Llano (7:15 h) – Tijarafe por SL TJ71 (8:15 h). La Mata-Mirador de Hoya Grande (8:00 h) – Mirador del Time por GR131 (9:30h), este sería el recorrido integral de La Traviesa.

PR-LP-10 LA TRAVIESA: LA MATA - MIRADOR DE HOYA GRANDE

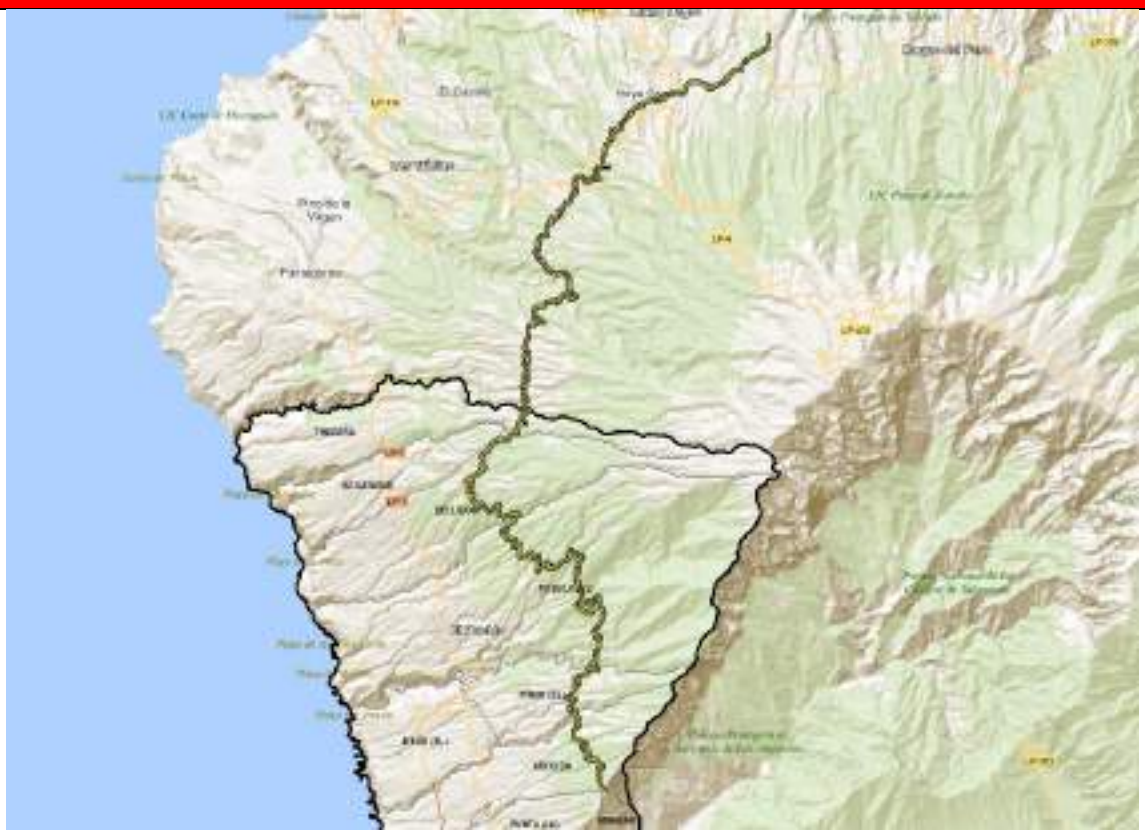

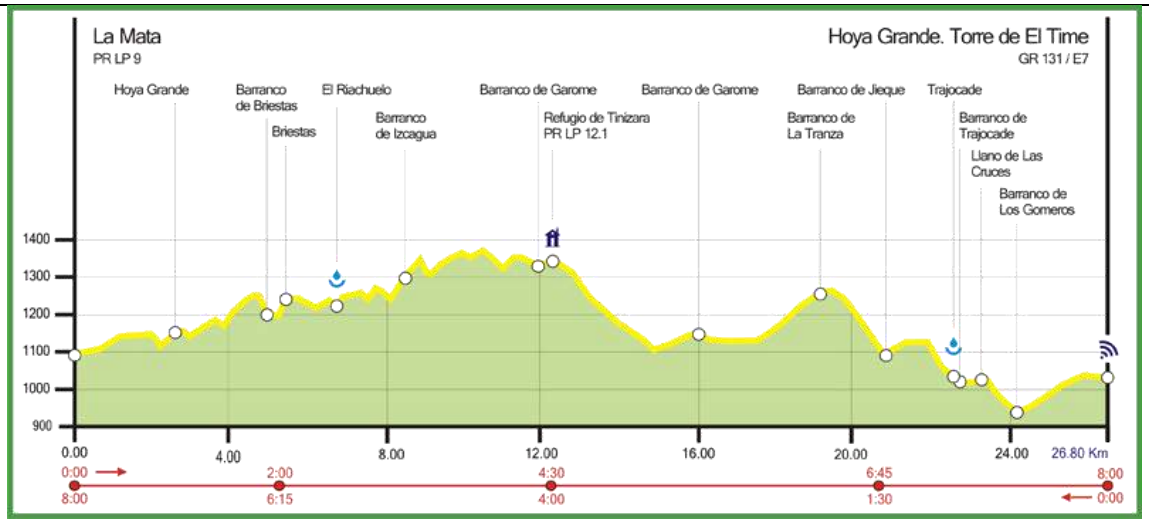

PR-LP-12 ROQUE DE LOS MUCHACHOS - TIJARAFE	
Distancia	16,8 km
Distancia en Tijarafe	6,3 km
Dificultad	Extrema, para deportistas. Sendero de importante desnivel, la mayor parte del recorrido lo hace por un pinar muy solitario. Exige esfuerzo físico.
Desnivel ascendente acumulado	0 m
Desnivel descendente acumulado	1.870 m
Tiempo estimado de ida	4 h 45'
Tiempo estimado de vuelta	5 h 45'
Época recomendada	Cualquier época del año
Observaciones	Ruta similar al PR LP11, de hecho ambos se solapan entre el Roque de los Muchachos y el Llano de las Ánimas, punto en el que se separan. Si no se desea realizar el recorrido integral se pueden realizar excursiones combinando diferentes senderos, especialmente si se parte de Tijarafe.

PR-LP-12 ROQUE DE LOS MUCHACHOS - TIJARAFE

PR-LP-12.1 LOMO DE LAS PIEDRAS ALTAS - TINIZARA	
Distancia	8,2 km
Dificultad	Media. La fuerte pendiente del sendero es la principal dificultad o incomodidad de esta ruta.
Desnivel ascendente acumulado	30 m
Desnivel descendente acumulado	960m
Tiempo estimado de ida	2 h 15'
Tiempo estimado de vuelta	2 h 45'
Época recomendada	Cualquier época del año
Observaciones	Alternativa al PR LP12 mediante la cual se desciende a Tinizara en vez de a Tijarafe. Así planteado, el inicio del mismo sería el Roque de los Muchachos, desde donde se tarda unas dos horas en llegar al inicio del sendero, lo que implica la utilización de un vehículo o taxi para organizar la salida y llegada de la excursión. Asimismo, este camino permite realizar diferentes combinaciones con los demás senderos de las red.

PR-LP-12.1 LOMO DE LAS PIEDRAS ALTAS - TINIZARA

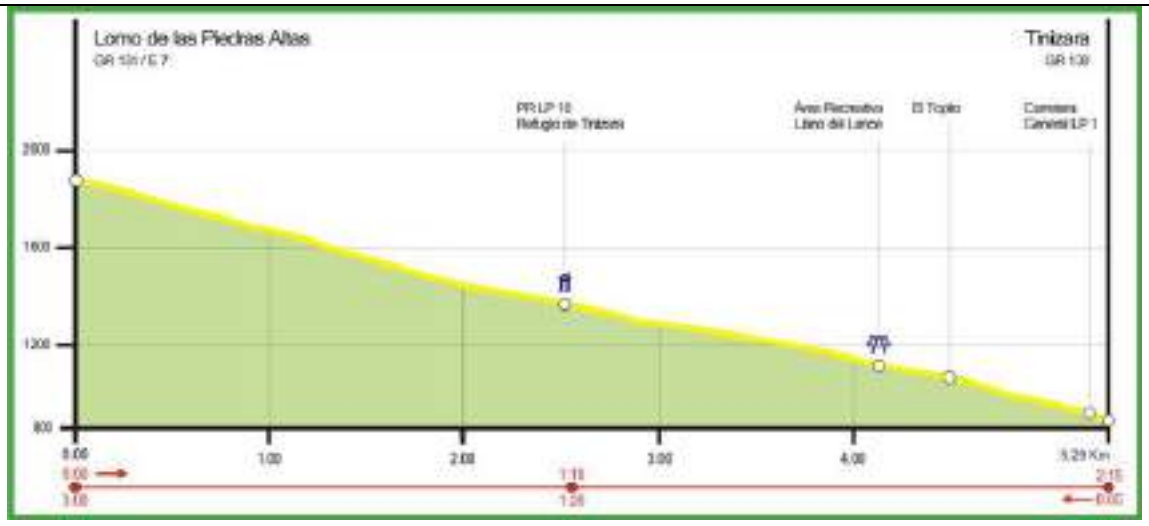

PR-LP-12.2 TIJARAFE	
Distancia	10,3 km
Dificultad	Media. Sendero circular. La apariencia de este sendero sobre un mapa puede ser engañosa, ya que parece una ruta corta y fácil. No obstante hay que tener en cuenta el gran desnivel que salva, lo que complica un poco la excursión. Por lo demás, es una ruta clara y sencilla.
Desnivel ascendente acumulado	850 m
Desnivel descendente acumulado	0 m
Tiempo estimado de ida	3 h 15'
Tiempo estimado de vuelta	-

PR-LP-12.2 TIJARAFE	
Época recomendada	Cualquier época del año
Observaciones	El sendero se puede hacer en cualquiera de los dos sentidos, pero necesariamente se ha de descender primero y ascender después. Ante ello, es conveniente organizar la excursión de manera que la subida no coincida con las horas más calurosas del día, especialmente en verano. La orientación oeste de la ladera por la que se sube y la ausencia de sombra pueden hacer que el ascenso se haga interminable. Llevar abundante agua. Atención al oleaje y las corrientes si se toma un baño.

Imagen: Señalización Sendero PR-LP-12.2
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 39, Red global de comunicaciones por tierra)

2.4.4.3 Senderos Locales

SL-TJ-70 MONTAÑA BERMEJA - PR-LP-10	
Distancia	2,0 km
Dificultad	Media
Desnivel ascendente acumulado	0 m
Desnivel descendente acumulado	380 m
Tiempo estimado de ida	0 h 45'
Tiempo estimado de vuelta	1 h 15'

SL-TJ-71 EL JESÚS - RISCO DE LAS PAREDITAS	
Distancia	5,5 km
Dificultad	Media
Desnivel ascendente acumulado	890 m
Desnivel descendente acumulado	0 m
Tiempo estimado de ida	3 h 00'
Tiempo estimado de vuelta	2 h 30'

2.4.5 MUELLES Y FAROS

2.4.5.1 MUELLES

En el interior del municipio de Tijarafe no existen puertos pesqueros o deportivos, ni muelles de atraque para barcos, más allá de puntos de escasa entidad para amarre de embarcaciones recreativas o de escasas dimensiones.

Es el Puerto de Santa Cruz de La Palma, el único y principal puerto de acceso a la isla por vía marítima. Este puerto, situado en la cara Este de la isla, facilita la entrada de personas y mercancías en todo el territorio palmero procedentes de distintas rutas a través de alta mar.

PUERTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS UTM (*Datum WGS84-28N*)	
	LATITUD	LONGITUD	X	Y
Puerto de Santa Cruz de La Palma	28º 40' 40,47'' N	17º 46' 01,13'' W	229.608	3.175.436

En el interior de la isla, existe otro puerto de inferior categoría e importancia en cuanto a su capacidad de atraque para embarcaciones de gran tamaño y traslado y recepción de personas

y mercancías, siendo éste el Puerto de Tazacorte, situado en la cara Oeste de la isla, el cual además es el más próximo a Tijarafe por el extremo Sur de sus límites administrativos:

PUERTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS UTM (*Datum WGS84-28N*)	
	LATITUD	LONGITUD	X	Y
Puerto de Tazacorte	28º 38' 45,81'' N	17º 56' 35,22'' W	212.300	3.172.317

Imagen: Vista aérea del Puerto de Tazacorte

En el interior de la línea costera de Tijarafe se localizan únicamente puntos de amarre dispersos y no oficiales que sirven de punto de atraque para embarcaciones locales de escaso calado, tales como embarcaciones de recreo o particulares para actividades pesqueras o deportivas. Estos amarres no son más que simples estacas, hierros o rocas que sirven de punto de atadura temporal para dichas naves. El número y localización de los mismos no es exacto debido a su carácter local y no oficial; del mismo modo, algunos de ellos se encuentran en completo desuso.

Imagen: Zona de amarre en Playa del Jurado

2.4.5.2 FAROS

A lo largo de la cota y litoral del municipio de Tijarafe no se ubica ninguna estructura para la señalización luminosa de la costa frente al transporte y tráfico marítimos. El Faro más cercano que indica la proximidad a la costa de La Palma se localiza en el vecino municipio de Tazacorte.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DE RIESGOS

3 EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 INTRODUCCIÓN

Se define Riesgo como la contingencia o proximidad de un daño; probabilidad de que ocurra un suceso que pueda poner en peligro a las personas o sus bienes.

Este apartado tiene por objeto conocer con precisión y anticipadamente los riesgos intrínsecos del municipio que son susceptibles de originar situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar o sucumbir masivamente.

A continuación se exponen las definiciones que la Real Academia Española de la Lengua da a los términos y conceptos que tienen relación con la evaluación de riesgos y que están ligados al mismo, a fin de entender de una forma más clara dicha evaluación:

- Peligroso/a.: Que tiene riesgo o va a ocasionar daño.
- Peligro: Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal.
- Riesgo: Contingencia o proximidad de un daño.
- Accidente: Suceso eventual que altera el orden regular de las cosas.
- Incidente: Que sobreviene en el curso de un asunto y tiene con este algún enlace.
- Prevención: Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo.
- Protección: Acción y efecto de proteger.
- Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.
- Catástrofe: Suceso que produce gran destrucción o daño.
- Calamidad: Desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas.

El municipio de Tijarafe está enmarcado en una zona geográfica que la expone a diferentes riesgos, principalmente el de Incendios Forestales, por el riesgo que ha supuesto para la vida de las personas y de carácter Natural, en segundo lugar, por lo periódico de determinados fenómenos meteorológicos que desencadenan unas serie de sinergias que desembocan en, desprendimientos de ladera, escorrentía, sequías, etc., además de otros riesgos derivados de la acción y actividad humana como son los accidentes de tráfico o las acumulaciones de personas en concentraciones festivas y deportivas.

En el municipio de Tijarafe se observa una orografía de grandes barrancos, con además un litoral abierto y escarpado, expuesto a oleaje y temporales marítimos, y áreas habitadas o pequeños núcleos de población diseminados y enclavados en áreas de monte con cercanía

zonas de uso forestal, haciendo que dicha configuración territorial prevea la existencia de determinados riesgos derivados de la misma.

3.2 ANTECEDENTES

3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos a evaluar mediante el sistema indicado en el apartado anterior dentro del municipio de Tijarafe, se dividen y diferencian en tres grandes bloques en función de su naturaleza:

- Riesgos Naturales:

Probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario; es decir, la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

- Riesgos Antrópicos:

Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

- Riesgos Tecnológicos:

Son aquellos causados por la aplicación y/o uso de tecnologías desarrolladas por el hombre, consecuencia del progreso industrial.

3.3.1 CATÁLOGO GENERAL DE RIESGOS

A continuación se expone el listado de riesgos a evaluar basado en el listado preestablecido por PLATECA y adaptado al término municipal de Tijarafe:

TIPO DE RIESGO	CATEGORÍA	RIESGO ESPECÍFICO
RIESGOS NATURALES	**Inundaciones**	1. Crecidas, avenidas y desbordamientos de cauces
		2. Acumulaciones pluviales
		3. Rotura de presas o daños graves en infraestructuras hidráulicas
	Movimientos sísmicos	4. Maremotos

TIPO DE RIESGO	CATEGORÍA	RIESGO ESPECÍFICO
		5. Terremotos
		6. Tsunami
	Erupciones volcánicas	7. Sismo volcánico
		8. Proyección de piroclastos
		9. Cenizas volcánicas
		10. Flujos de coladas de lava
		11. Colapsos estructurales
		12. Lahares (aludes)
		13. Gases volcánicos
		14. Lluvia ácida
	Fenómenos Meteorológicos Adversos	15. Lluvias torrenciales
		16. Tormentas
		17. Vientos fuertes
		18. Fenómenos costeros
		19. Ola de frío
		20. Nevada
		21. Granizada
		22. Helada
		23. Ola de calor
		24. Niebla
		25. Calima y Polvo en suspensión
		26. Sequía
	Fuego	27. Incendio Forestal
	Movimientos gravitatorios	28. Desprendimiento
		29. Avalanchas

TIPO DE RIESGO	CATEGORÍA	RIESGO ESPECÍFICO
		30. Deslizamientos de terreno
		31. Erosión costera
	Animales	32. Plagas
		33. Ataque de animales terrestres
		34. Ataque de animales marinos
	Otros	35. Caída de meteoritos

TIPO DE RIESGO	CATEGORÍA	RIESGO ESPECÍFICO
RIESGOS ANTRÓPICOS	**Riesgos asociados a anomalías en el suministro de Servicios Básicos**	36. Electricidad
		37. Agua
		38. Telecomunicaciones
		39. Combustible
		40. Alimentos
		41. Medicamentos
	Fuego Urbano	42. Incendios Urbanos
		43. Explosiones / Deflagraciones de origen urbano
	Estructural	44. Desplome / colapso de estructuras
	Riesgos sanitarios	45. Epidemia
		46. Contaminación biológica / bacteriológica
		47. Intoxicación alimentaria
		48. Vertidos / Contaminación en el suministro de agua
	Actividades deportivas especializadas	49. Montañismo / Alpinismo
		50. Espeleología
		51. Deportes náuticos
		52. Rallys

TIPO DE RIESGO	CATEGORÍA	RIESGO ESPECÍFICO
		53. Aéreos
		54. Playas
		55. Carreras a pie / carreras ciclistas
	Concentraciones de personas	56. Locales de concurrencia pública
		57. Grandes concentraciones humanas
	Intencionados	58. Actos vandálicos y delincuencia
		59. Terrorismo

TIPO DE RIESGO	CATEGORÍA	RIESGO ESPECÍFICO
RIESGOS TECNOLÓGICOS	**Transportes**	60. Accidente de carretera
		61. Accidente aéreo
		62. Accidente marítimo
		63. Accidente ferroviario
		64. Accidente de mercancías peligrosas
	Industrial	65. Incendios Industriales
		66. Explosiones / Deflagraciones de origen industrial
		67. Accidente en Central energética
		68. Radioactividad: Instalaciones, transporte y suministro
		69. Accidente en Planta potabilizadora / depuradora
		70. Contaminación ambiental

3.3.2 INTERCONEXIÓN DE RIESGOS

Tal y como se indica en el Plan Territorial de Emergencias de Canarias (PLATECA), la evolución de un siniestro conlleva, en múltiples ocasiones, la aparición de otros riesgos. Esto supone la dificultad de planificar actuaciones en la lucha contra siniestros tipo, ante la posibilidad de que el hecho real sea la conjunción de varios tipos de desastre.

Una catástrofe de origen natural, al propagarse, puede ser el detonante para que se desarrolle otro riesgo, y así llegar a provocar una catástrofe aún mayor, alterando por completo los medios y recursos necesarios para combatir la emergencia inicial.

Del mismo modo, un determinado siniestro que comienza y se desarrolla afectando a un determinado lugar, en su desarrollo o propagación puede ampliar la emergencia a nuevos eventos distintos del inicial existiendo por ello una interconexión de riesgos interrelacionados.

Este hecho de la interconexión de riesgos se ve claramente definido en los fenómenos meteorológicos adversos, los cuales generan una situación de riesgo que, en la mayoría de los casos se ve inmediatamente acompañada por otro riesgo con origen en este fenómeno.

Una de las funciones principales del PEMU como documento destinado a la gestión de emergencias en el ámbito del término municipal, es la previsión de dichas interconexiones entre riesgos por derivación directa o colateral entre los mismos.

Para el análisis de la interconexión de riesgos, PLATECA establece que se debe:

a) Definir cuáles son los principales puntos de concentración de personas.

b) Definir los puntos que pueden verse afectados por el incidente, ya sea de origen natural o tecnológico.

c) Definir cuáles son los puntos que necesitan una planificación a un nivel distinto del nivel local.

3.3.3 INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Según establece el Plan PLATECA, para la identificación y evaluación de riesgos es preciso recopilar toda la información disponible ya sean datos históricos, información de instalaciones meteorológicas, instrumentos de medición u otros informes que nos faciliten la elaboración de un estudio exhaustivo de riesgos.

La evaluación de riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no puedan evitarse, obteniendo la información necesaria para se adopten las decisiones apropiadas sobre la necesidad de aplicar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Cuando se enfoca el concepto teórico de riesgos de protección civil debe hacerse desde una perspectiva estrictamente técnica y evitar interferencias externas al estudio técnico, es decir, hay que evitar considerar tanto el concepto social como coloquial del riesgo, especialmente este último.

Para cada tipo de riesgo se evaluarán las posibles consecuencias que pueden derivarse del mismo, con especial atención a bienes y personas afectadas. En consecuencia, esta evaluación deberá profundizar en los puestos o zonas permanentes y ocasionales de concentración de personas (zonas de acampada, fiestas locales, etc) que puedan ser afectadas por una situación originada por riesgo natural y otros riesgos tecnológicos, para posteriormente definir puntos negros en consideración con la interconexión de riesgos.

Además se deberá elaborar un catálogo descriptivo y cuantitativo de bienes, posiblemente afectados, haciendo especial mención a: viviendas, centros educativos, centros sociales, centros sanitarios, servicios públicos, industrias, patrimonio material, vías de comunicación, suministros de agua, suministros de energía y otros.

3.3.4 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

PLATECA define "Riesgo" como la situación de pérdida potencial de bienes materiales y/o servicios, o de amenaza potencial a la integridad humana; a su vez, esta situación de riesgo es algo que aun no ha ocurrido, pero si ocurre tendrá consecuencias económicas y/o sociales.

A su vez, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Gobierno de España, define el riesgo como la combinación de la probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes.

Cuando una situación de riesgo se consuma, se dice que se ha producido un desastre o catástrofe, en función de la gravedad de las pérdidas que ha generado ese evento.

De forma concreta, el Riesgo (R) es el resultado de la combinación de dos conceptos complejos:

Peligrosidad (P)
Vulnerabilidad (V),

siendo su cuantificación, el producto de los mismos.

R = P x V

Según establece PLATECA:

Peligrosidad: se analiza en base al análisis de la magnitud y de la frecuencia de los fenómenos observados o potenciales. Así, las áreas susceptibles se clasifican según su peligrosidad.

En la descripción y concreción del peligro se tendrá en cuenta también las características de distribución temporal y territorial del fenómeno. Por tanto, no sólo es necesario considerar la frecuencia del fenómeno y su intensidad, sino también cómo se materializará el peligro con relación al tiempo, es decir, la duración de la afectación por parte del fenómeno y con relación al espacio.

La magnitud del fenómeno se determina en base a las dimensiones y energías esperadas, mientras que la frecuencia se determina a partir del inventario de fenómenos y de indicios de actividad.

La frecuencia para todos los fenómenos se considera de dos formas, o bien a través del periodo de retorno, con datos relativos a su edad a partir de información histórico o testimonial, o bien, si no se dispone de datos suficientes como para determinar los periodos de retorno, en función de la abundancia de indicios y de su actividad.

La peligrosidad de los diferentes fenómenos, se plasma en Mapas de peligrosidad para las diferentes escalas de trabajo. Los Mapas de peligrosidad deberán ser suministrados por las organizaciones científico-técnicas competentes que investigan los diferentes fenómenos que pudieran materializarse en Canarias.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es la identificación, cuantitativa o cualitativa, de los daños que pueden sufrir las personas, el medio ambiente o los bienes, infraestructuras, servicios públicos, etc. existentes en el área potencial afectada en el caso de materializarse el riesgo. Es por lo tanto, un factor de riesgo interno.

Los elementos, pues, pueden ser más o menos vulnerables a un mismo peligro.

La cuantificación se puede determinar también a través del número de elementos vulnerables de las diferentes tipologías expuestos a un cierto peligro.

Un elemento vulnerable es cualquier elemento o sistema (construcción, instalación, organización, servicio, persona, medio o territorio) que, una vez expuesto a un nivel de peligro concreto, es susceptible intrínsecamente de sufrir daños.

Se identifican, mediante los sistemas geográficos, los principales elementos vulnerables que se pueden ver afectados las situaciones de emergencia.

La clasificación inicial de los elementos vulnerables se realiza atendiendo al siguiente esquema:

- Elementos vulnerables de tipo social, incluida la población que pudiera verse afectada, así como otros elementos localizados, centros educativos, sanitarios y asistenciales, de ocio, etc.

- Elementos vulnerables de tipo tecnológico, incluidas carreteras, túneles, instalaciones industriales, infraestructuras de comunicación, líneas eléctricas, etc.
- Elementos vulnerables de tipo natural, incluidas playas, espacios naturales protegidos, etc.

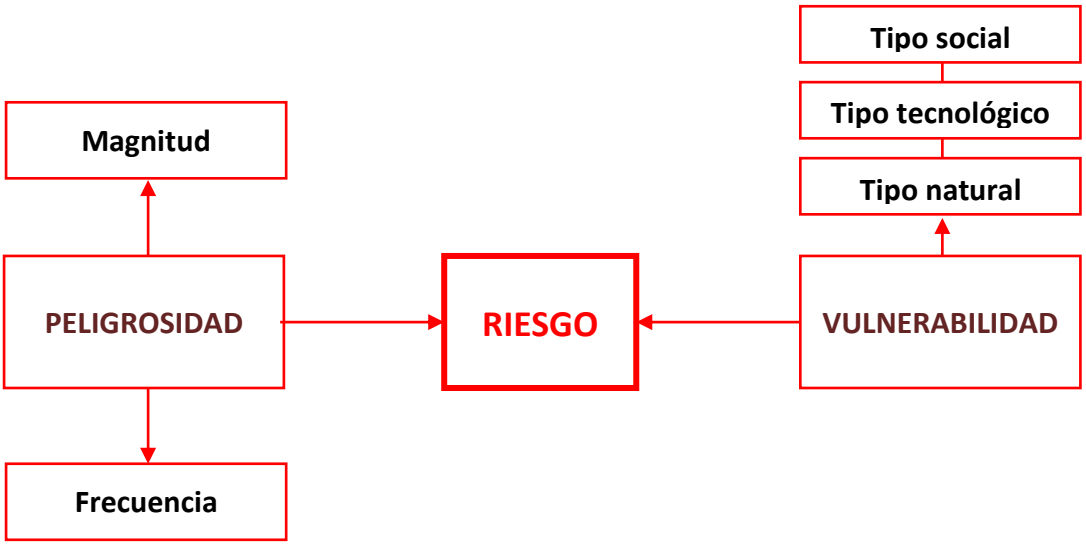

Desde las premisas que establece PLATECA en el método de cuantificación del Riesgo a través de la relación directa de los factores Peligrosidad y Vulnerabilidad, y en función del análisis de ambos los parámetros para cada evento examinado, la siguiente tabla muestra la valoración cualitativa de ambos parámetros y su traducción cuantitativa en función de sus valores definitorios:

PARÁMETROS DE ANÁLISIS DEL RIESGO (R)					
PELIGROSIDAD (P)			VULNERABILIDAD (V)		
Valor Cuantitativo	Valor Cualitativo	Definición	Valor Cuantitativo	Valor Cualitativo	Definición
5	Muy Alta	Riesgo con antecedentes que se materializa a menudo o de magnitud muy importante.	5	Muy Alta	Riesgo que puede afectar a la generalidad de las personas de una zona y a elementos vulnerables especialmente sensibles, colegios, hospitales, centros de mayores.
4	Alta	Riesgo con antecedentes que se materializa a menudo.	4	Alta	Riesgo que puede afectar a muchas personas o con carácter generalizado o puede afectar a bienes y al medio ambiente de forma grave.
3	Moderada	Riesgo con antecedentes (al menos más de uno) o riesgo sin antecedentes	3	Moderada	Riesgo que puede afectar a un grupo reducido de personas,

PARÁMETROS DE ANÁLISIS DEL RIESGO (R)					
PELIGROSIDAD (P)			VULNERABILIDAD (V)		
		pero que se considera fácil que se materialice en algún momento.			sin carácter generalizado, o en bienes y al medio ambiente.
2	Baja	Riesgo con algún antecedente o pocos) que se considera difícil que se materialice.	2	Baja	Riesgo que puede afectar a alguna persona puntualmente o en bienes y al medio ambiente de forma leve.
1	Muy Baja	Riesgo sin antecedentes históricos.	1	Muy Baja	Riesgo que no afecta a personas o bienes y a elementos naturales sin valor ecológico.

Una vez llevada a cabo la valoración de los parámetros Peligrosidad y Vulnerabilidad se establece en la siguiente tabla su relación directa y por tanto la cuantificación del Riesgo del evento analizado.

La valoración cuantitativa del Riesgo devuelve en su interpretación unos rangos de Nivel de Riesgo cualitativo, a través de los cuales, los eventos con mayor rango deberán ser objeto de análisis pormenorizado y de posterior incorporación a Planes Especiales.

RANGO CUALITATIVO DEL RIESGO	RANGO CUANTITATIVO DEL RIESGO
Muy Bajo	0 - 2
Bajo	3 - 4
Moderado	5 - 10
Alto	11 - 19
Muy Alto	20 - 25

CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO (R)						
R = P x V		PELIGROSIDAD (P)				
		MUY BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	MUY ALTA
VULNERABILIDAD (V)	MUY BAJA	1 Muy Bajo	2 Muy Bajo	3 Bajo	4 Bajo	5 Moderado
	BAJA	2 Muy Bajo	4 Bajo	6 Moderado	8 Moderado	10 Moderado
	MODERADA	3 Bajo	6 Moderado	9 Moderado	12 Alto	15 Alto
	ALTA	4 Bajo	8 Moderado	12 Alto	16 Alto	20 Muy Alto
	MUY ALTA	5 Moderado	10 Alto	15 Alto	20 Muy Alto	25 Muy Alto

A partir de las tablas anteriores, se puede establecer una definición del resultado de evaluación del Riesgo que contemple las medidas a adoptar en función del evento

Muy Alto	Se recomienda la elaboración de un Plan Especial de Emergencia para el evento considerado.
Alto	Se recomienda la adopción de medidas especiales de protección.
Moderado	Riesgo a contemplar en Plan Municipal.
Bajo	Riesgo improbable.
Muy Bajo	Riesgo no considerado.

3.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

A continuación se realizará la evaluación de los riesgos listados con anterioridad y que son susceptibles de causar emergencia en el interior del municipio de Tijarafe.

Para dicha evaluación se llevó a cabo un estudio pormenorizado de cada situación eventual de riesgo, además de su impacto sobre el territorio, población, bienes y medio, antecedentes que sirvan para el conocimiento del rango temporal de repetición del acontecimiento y magnitud del impacto potencial causado.

El método de evaluación define, como a continuación se muestra, el grado cuantitativo y cualitativo del potencial de cada riesgo determinado para causar emergencia, además de su magnitud y por ello la necesidad de toma de medidas preventivas en dicho concepto o la creación de Planes Especiales que complementen el Plan de Emergencias Municipal (PEMU).

3.4.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES

		Inundaciones			
		P	V	R	Valoración
1	Crecidas, avenidas y desbordamientos de cauces	1	1	1	Muy Bajo
2	Acumulaciones pluviales	2	2	4	Bajo
3	Rotura de presas o daños graves en infraestructuras hidráulicas	1	1	1	Muy Bajo

- Inexistencia en el interior del municipio de cauces de ríos o canales, de modo que no pueden producirse en los mismos crecidas o desbordamientos.
- Antecedentes muy puntuales de inundación en el interior del municipio con escasa severidad sobre bienes materiales. Último episodio de acumulación pluvial fechado en 11 de diciembre de 2013 por precipitación de 81 litros por metro cuadrado, habiéndose producido inundaciones en viviendas y locales. Según GRAFCAN, el municipio de Tijarafe posee un riesgo de inundación Muy Bajo.
- Inexistencia en el interior del municipio de presas o infraestructuras hidráulicas de gran calado que puedan ser susceptibles de causar riesgo en caso de rotura. A lo largo del municipio se observan aljibes de agua para consumo particular, balsas de riego de plataneras o aguacates y depósitos para consumo humano de baja envergadura.

  En la actualidad se está contruyendo la denominada Balsa de Vicario, infraestructura hidráulica de almacenaje de agua de gran capacidad (1,45 hm3) situada en la Zona

Operativa de La Punta, en el SurOeste del municipio y contectada con la canal Garafía-Tijarafe, y que tras su finalización y puesta en marcha supondrá un susceptible cambio en el análisis del riesgo en Tijarafe en concepto de "Rotura de presas o daños graves en infraestructutas hidráulicas"; este cambio de valoración e interpretación del riesgo deberá ser contemplado en próximas revisiones del PEMU a partir de la puesta en funcionamiento de la Balsa.

Imagen: Depósito de almacenamiento de agua para consumo humano

Imagen: Depósito de almacenamiento de agua para riego de plantaciones.

Imagen: Construcción de la Balsa de Vicario. Fuente: ElDia.es.

		Movimientos sísmicos			
		P	V	R	Valoración
4	Maremotos	1	1	1	Muy Bajo
5	Terremotos	2	5	10	Moderado
6	Tsunami	1	4	4	Bajo

- No se han registrado fenómenos de maremoto con epicentro en aguas contiguas al municipio de Tijarafe o con afectación del mismo por otros maremotos con epicentros cercanos en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional.
- Únicamente se ha registrado un terremoto con epicentro en el interior del territorio del municipio de Tijarafe, con fecha 1 de marzo de 2018 y magnitud de 2,2 en la escala Richter; a su vez, no se han registrado en el interior de municipio de Tijarafe eventos de magnitud o intensidad significativa de terremoto procedentes de epicentros de otras partes de la isla en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. (Ver Anexo I, Cartografía, Plano 40, Terremotos registrados en La Palma).
- No se han registrado fenómenos de tsunami a lo largo de la costa de Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional.

		Erupciones volcánicas			
		P	V	R	Valoración
7	Sismo volcánico	1	5	5	Moderado
8	Proyección de piroclastos	1	5	5	Moderado
9	Cenizas volcánicas	1	5	5	Moderado
10	Flujos de coladas de lava	1	5	5	Moderado
11	Colapsos estructurales	1	4	4	Bajo
12	Lahares (aludes)	1	4	4	Bajo
13	Gases volcánicos	1	5	5	Moderado
14	Lluvia ácida	1	5	5	Moderado

- No se han registrado fenómenos de sismo de origen volcánico en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

- No se han registrado fenómenos de proyección de piroclastos de origen volcánico en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

- No se han registrado fenómenos de emisión y caída de cenizas volcánicas en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

- No se han registrado fenómenos de flujos de colada volcánica en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN

establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

Estas son las últimas erupciones volcánicas acontecidas en La Palma de las que se posee registro histórico[27]:

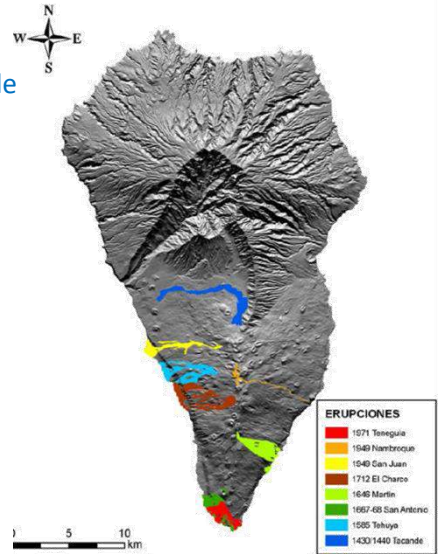

- 1470-1492: Montaña Quemada o Volcán de Tacande
- 1585: Volcán de Tahuya
- 1646: Volcán de Martín o de San Martín
- 1667-1668: Volcán de San Antonio
- 1677: Volcán Fuencaliente
- 1712: Volcán de El Charco.
- 1949: Volcán San Juan y Volcán de Nambroque
- 1971: Volcán Teneguía

- No se han registrado colapsos estructurales origen volcánico en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

- No se han registrado lahares en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

- No se ha registrado contaminación debida a la emisión de gases de origen volcánico en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

- No se ha registrado precipitación de lluvia ácida de origen volcánico en Tijarafe en los últimos 600 años según registros del Instituto Geográfico Nacional. A su vez, GRAFCAN establece el municipio se ubica en zona de riesgo volcánico "Muy Bajo" de modo global, con existencia de algunas zonas del Norte del mismo con riesgo "Bajo" (Tinizara).

[27] Fuente: IGN, Instituto Geográfico Nacional, Volcanología.

		Fenómenos Meteorológicos Adversos			
		P	V	R	Valoración
15	Lluvias torrenciales	2	4	8	Moderado
16	Tormentas	3	4	12	Alto
17	Vientos fuertes	5	5	25	Muy Alto
18	Fenómenos costeros	5	4	20	Muy Alto
19	Ola de frío	1	4	4	Bajo
20	Nevada	1	4	4	Bajo
21	Granizada	2	4	8	Moderado
22	Helada	1	3	3	Bajo
23	Ola de calor	5	5	25	Muy Alto
24	Niebla	1	4	4	Bajo
25	Calima y Polvo en suspensión	4	4	16	Alto
26	Sequía	5	5	25	Muy Alto

- Se conocen episodios puntuales de lluvia torrencial con afectación al municipio de Tijarafe en las últimas décadas con afectación

- Según información facilitada por la AEMET, en el municipio de Tijarafe por extrapolación de datos de observación procedentes de Estaciones Meteorológicas cercanas al municipio debido a no poseer datos de observación propios del mismo, se producen al año una media de 2,1 tormentas, siendo dicha probabilidad mayor para las zonas de alta montaña situadas al Este del municipio y a altitudes por encima de los 1800 metros sobre el nivel del mar. Este tipo de fenómeno es por tanto posible en el municipio y se poseen antecedentes anuales del mismo, por lo que posee una peligrosidad moderada, pudiendo afectar a grupos generalizados de población.

- Según información facilitada por la AEMET desde sus Estaciones Meteorológicas de Puntagorda, Tijarafe y Tazacorte, se extrae que para el municipio de Tijarafe en cotas del nivel del mar hasta las áreas de las medianías, se producen al año una media de 269,5 días al año (73,9%) con vientos máximos de velocidad inferior a 36 km/h, 75 días al año (20,5%) con vientos máximos comprendidos entre los 36 y los 55 km/h, 19 días al año (5,2%) con vientos de racha máxima comprendida entre los 55 y los 91 km/h y 1,5 días al año (0,4%) con velocidad máxima superior a los 91 km/h. A su vez, las rachas máximas registradas en estas estaciones a lo largo de los últimos 10 años son respectivamente de 139 - 129 y 85 km/h, con medias anuales de las máximas absolutas para el mismo periodo de años de 84,0 - 79,5 y 71,7 km/h.

  Estos registros de observación se consideran ampliamente superiores e influenciados por los vientos Alisios superiores (vientos desecantes, ligeros y cálidos) en cotas superiores a los 1000 metros, siendo además muy superiores por encima de los 1800 metros.

  Según esto, se considera que existe dentro del territorio de Tijarafe una peligrosidad recurrente anual por vientos fuertes, lo cual además se encuentra directamente vinculado con un grado de vulnerabilidad muy alto por afectación a la generalidad de las personas y que en conjunto genera un riesgo también muy algo.

- Riesgo con múltiples antecedentes a lo largo de toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife lo cual engloba la isla de La Palma y el municipio de Tijarafe. Los fenómenos costeros se producen con frecuencia a lo largo del litoral palmero, siendo este un riesgo que generalizado para la población.

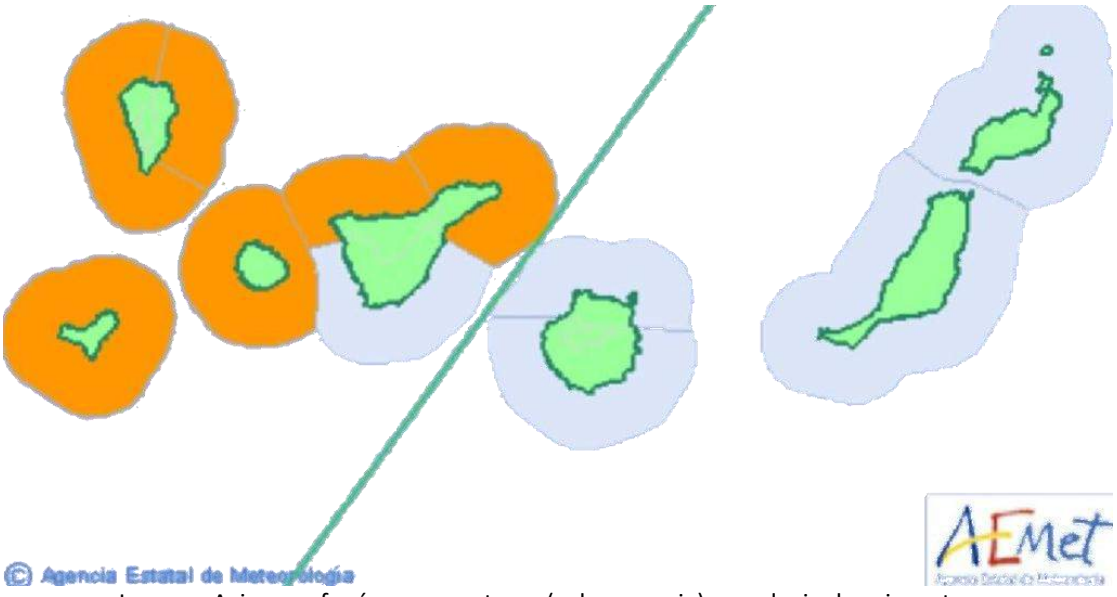

Imagen: Aviso por fenómenos costeros (color naranja) con oleaje de seis metros.

- Sin antecedentes por ola de frío en Tijarafe a lo largo de los últimos 45 años; emergencia poco probable atendiendo al tipo de clima de la isla.

- Sin antecedentes de riesgo derivado de nevadas en el interior del municipio que puedan afectar a poblaciones, personas, vías de comunicación u otro tipo de bienes y servicios del municipio.

- Según los datos de observación facilitados por la AEMET para la estación meteorológica de Los Llano de Aridane, como estación más próxima a Tijarafe con registro de esta variable, y extrapolados los datos al municipio en estudio, se tiene que de forma media se produce un episodio de granizada cada dos años, lo cual representa un riesgo con muy pocos antecedentes o poco habitual pero no por ello descartable, al cual a su vez, de producirse puede generar afectación a un amplio conjunto de personas y bienes.

- Fenómeno meteorológico sin antecedentes históricos dentro del municipio de Tijarafe y de forma general en la totalidad de la isla de La Palma, exceptuando zonas de alta montaña, por encima de los 2000 metros, en las cuales en época invernal pueden producirse heladas nocturnas. No se considera un riesgo que probable ni que afecte, en caso de materializarse, a un número elevado de personas.

- Tanto en particular el Término Municipal de Tijarafe como en general la totalidad del Archipiélago Canario presentan un clima estable, aunque son habituales en él los episodios de ola de calor en la época estival. La ola de calor más grave y extensa en el tiempo se produjo en el año 1976 según datos de la AEMET y tuvo una duración continuada de 14 días entre los meses de agosto y septiembre. A lo largo de los últimos 45 años, se han producido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife un total de 33 olas de calor.

- Sin antecedentes históricos de episodios de niebla a lo largo de los últimos años con afectación al término municipal de Tijarafe en particular y la Isla de La Palma en general.

- Según datos consultados a AEMET y por observación del método SKYRON de predicción de calima, además de información recabada a nivel informativo por parte de medios de comunicación, se observa para el término municipal de Tijarafe una habitual situación de calima y polvo en suspensión procedente del continente africano y que afecta tanto a la visibilidad como a la calidad del aire afectando de forma general al total de la población.

- Según datos consultados a AEMET e información recabada a nivel informativo por parte de medios de comunicación, se observa para el término municipal de Tijarafe un elevado y continuado riesgo de sequía por escasez de precipitaciones en la Isla de La Palma y que afecta a la totalidad de la población con especial influencia en elementos sensibles como personas mayores. Se baraja la posibilidad de incorporación de desaladoras que palien en el futuro dicha situación.

		Fuego			
		P	V	R	Valoración
27	Incendio Forestal	3	4	12	Alto

- No existen antecedentes recientes en el municipio aunque si son más habituales en la parte Sur de la Isla de La Palma, con una frecuencia aproximada de 1 a 2 al año. El último incendio forestal registrado en Tijarafe data de 2006 y en él se quemaron bastantes hectáreas en el entorno del Barranco de Jieque; respecto a conatos de incendio forestal, el último ocurrió en 2016 junto a la parte alta de El Pueblo y fue causado de forma negligente por un juego de niños (Ver Anexo I, Cartografía, Planos 41, 42 y 43, Comunidades vegetales, Montes de Utilidad Pública y Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal).

  Si bien, aun no existiendo antecedentes recientes o no considerándose un hecho recurrente, los incendios forestales representan en Tijarafe un elevado riesgo debido al factor de vulnerabilidad derivado de las amplias masas de pinar y terrenos forestales que vegetan la mitad Este del territorio y que presentan una elevada continuidad.

		Movimientos gravitatorios			
		P	V	R	Valoración
28	Desprendimiento	5	2	10	Moderado
29	Avalanchas	1	2	2	Muy Bajo
30	Deslizamientos de terreno	2	4	8	Moderado
31	Erosión costera	3	2	6	Moderado

- Se considera riesgo con antecedentes continuados en el municipio, sobre todo en línea costera de acantilados por acción de la contracción y dilatación de la roca en los cambios de temperatura y por la acción de otros fenómenos meteorológicos como el viento y la lluvia. El riesgo puede afectar a personas que circulen bajo la vertical del desprendimiento. A lo largo del municipio se distribuyen en zonas susceptibles de desprendimiento, carteles informativos para la toma de precauciones por este motivo (mención especial al riesgo por este motivo en el Poris de La Candelaria y en el sendero que llega hasta el mismo debido a la afluencia de público a causa del atractivo

turístico de la zona; este punto estratégico de Tijarafe requiere un cuidado especial debido a su mayor vulnerablidad con respecto al resto del territorio).

- Sin antecedentes en el municipio y causa no probable por no producirse precipitaciones en forma de nieve.
- No se conocen antecedentes recientes de deslizamiento de terreno en el municipio, si bien, se considera hecho probable debido a la elevada pendiente media general del terreno a lo largo de toda la orografía de Tijarafe, la naturaleza del suelo y su uso generalizado forestal. De materializarse el riesgo puede producir en función de donde se produzca elevados daños a población cercana o bienes materiales, además del posible corte de vías de comunicación o suministros.
- La erosión costera es continuada por efecto de las mareas y los oleajes pero también es paulatina y lenta sin generar riesgos inmediatos; si bien, esta erosión también puede producirse de forma súbita y rápida en caso de temporales o existencia de Fenómenos Meteorológicos Costeros, siendo esta posibilidad de antecedentes puntuales o bajos en Tijarafe pero que de materializarse puede causar un riesgo que afectar a personas puntuales y al medio ambiente.

		Animales			
		P	V	R	Valoración
32	Plagas	3	4	12	Alto
33	Ataque de animales terrestres	3	2	6	Moderado
34	Ataque de animales marinos	3	2	6	Moderado

- Antecedentes periódicos o eventuales de plaga de langosta procedente de África en Islas Canarias con afectación a la Isla de La Palma entre otras. Este tipo de emergencia se ha materializado en varias ocasiones a lo largo de las últimas décadas (muy grave la acontecida en octubre de 1954 que devastó cultivos de tomate, papa y plátano; otros antecedentes de menor gravedad ocurrieron en 1988 y la más reciente en 2004, existiendo también presencia de ejemplares de este insecto procedente de África en los años 1958, 1975, 1978, 1980, 1981, 1985 y 1997, sin daños generados en dichos momentos). Este tipo de riesgo puede generar afectación a muchas personas por pérdida de cultivos.
- Se desconocen antecedentes recientes, si bien se considera un riesgo probable principalmente determinado por existencia de perros asilvestrados. De producirse este riesgo se considera que puede afectar a personas puntuales.

- Se desconocen antecedentes recientes, si bien se considera un riesgo probable principalmente determinado por existencia de esporádica de varios tipos de especies de medusa, entre las que se puede encontrar la Carabela portuguesa (*Physalia physalis*). Otro tipo de ataques pueden venir producidos en menor medida por Pez araña (Familia *Trachinidae*) u otras especies de cercanía a playas y en menor medida posibilidad de ataque de especies de tiburón (Familia *Selachimorpha*) a bañistas o buceadores, aun siento esta última posibilidad más remota que el resto de tipos de ataque.

		Otros			
		P	V	R	Valoración
35	Caída de meteoritos	2	1	2	Muy Bajo

- Se han observado meteoros entrando en la atmósfera de Canarias en varias ocasiones en los últimos años, si bien, los mismos se han desintegrado en dicha barrera sin materializar ningún daño constatable. De forma específica, no se tiene constancia de antecedentes de caída de meteoritos en el municipio de Tijarafe y se considera difícil su materialización.

3.4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTRÓPICOS

		Riesgos asociados a anomalías en el suministro de Servicios Básicos			
		P	V	R	Valoración
36	Electricidad	3	5	15	Alto
37	Agua	1	5	5	Moderado
38	Telecomunicaciones	1	5	5	Moderado
39	Combustible	1	5	5	Moderado
40	Alimentos	2	5	10	Moderado

		Riesgos asociados a anomalías en el suministro de Servicios Básicos			
		P	V	R	Valoración
41	Medicamentos	2	5	10	Moderado

- Antecedentes recientes de corte del suministro de luz en Tijarafe y municipios colindantes de La Palma y que provocan afectación a la generalidad de la población por falta de luz. El antecedente más reciente pertenece a diciembre de 2019, fecha en la cual una avería en la Central de Los Guinchos produjo un apagón que afectó a los términos de Los Llanos de Aridane, El Paso, Tijarafe y Tazacorte y tuvo una duración de 17 horas; el anterior antecedente se registra en 2013, con un apagón generalizado en la isla y que tuvo una duración de 6 horas.

- Sin antecedentes de corte en el suministro municipal, aunque de producirse y si éste es prolongado en el tiempo, se considera una emergencia a nivel del global de la población del término a causa de verse amenazada la salubridad del mismo, además de para los cultivos y los animales de granja o estabulación, incrementándose a su vez el riesgo de enfermedades. Se contemplan cortes puntuales del suministro para reparaciones o mantenimiento, sin considerar que los mismos puedan ser evaluados como emergencia.

- Sin antecedentes recientes de corte de las telecomunicaciones en el municipio; si bien, de producirse la emergencia puede afectar potencialmente a la totalidad de la población residente. Las telecomunicaciones pueden verse afectadas en su totalidad o en parte, afectando únicamente a una o varias vías (televisión, radio, telefonía fija y móvil, internet, fax, satélite). La duración y la simultaneidad de dichos cortes en las telecomunicaciones influirán en la gravedad de la emergencia; cortes puntuales por reparación o mantenimiento no se pueden considerar de gravedad.

- Sin antecedentes recientes de cortes en el suministro de combustibles. El municipio de Tijarafe no cuenta en la actualidad con estaciones de servicio o gasolineras en el interior de sus límites administrativos, por lo que no se puede contemplar este riesgo en las mismas; si bien, si se puede tener en cuenta en lo referente al reparto a domicilio o el transporte del mismo para atender necesidades básicas de la población y en lo referente a estaciones de servicio cercanas sitas en municipios lindantes.

- Sin antecedentes recientes de falta de alimentos en el municipio por escasez o transporte, si bien de producirse esta emergencia afectaría a la totalidad de la población Tijarafera. Episodios de desabastecimiento de alimentos se producen en tiempos de conflicto armado, siendo por ello el antecedente más importante el ocurrido durante la Guerra Civil Española.

- Sin antecedentes recientes de falta de medicamentos en el municipio por escasez o transporte, si bien de producirse esta emergencia afectaría a la totalidad de la población. Episodios de desabastecimiento de medicación se producen en tiempos de conflicto armado, siendo por ello el antecedente más importante el ocurrido durante la Guerra Civil Española.

		Fuego Urbano			
		P	V	R	Valoración
42	Incendios Urbanos	1	3	3	Bajo
43	Explosiones / Deflagraciones de origen urbano	3	3	9	Moderado

- Sin antecedentes recientes de incendio en casco urbano con afectación a casas, establecimientos comerciales, vehículos o similares. De producirse, se considera que la emergencia puede causar afectación a un grupo de personas y sus bienes, aunque puede aumentar el riesgo por afectación a zonas colindantes de no existir una rápida actuación.

- Sin antecedentes recientes en el municipio; no se considera probable debido a la inexistencia de gasolineras en casco urbano, aunque por el contrario si pueden existir depósitos particulares de almacenamiento para uso individual.

  Un caso particular que se produce una vez al año es el riesgo de explosión derivado del uso de pirotecnia durante la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora de La Candelaria a lo largo del transcurso de la Danza del Diablo; este riesgo genera vulnerabilidad moderada.

Imágenes: Pirotecnia durante la Danza del Diablo. Fuente: ElDiario.es y ABC.es

		Estructural			
		P	V	R	Valoración
44	Desplome / colapso de estructuras	1	4	4	Bajo

- Sin antecedentes históricos de desplome o colapso de estructuras en el interior del municipio a lo largo de las últimas décadas; si bien, en caso de producirse es un tipo de riesgo con una elevada vulnerabilidad ya que puede afectar a un elevado número de personas.

  Los colapsos pueden venir derivados de un fallo estructural a causa de la falta de mantenimiento de la propia estructura o bien por propios errores constructivos o de materiales, además de por un sometimiento severo y no contemplado en los cálculos constructivos y de diseño a sobrecarga o fuerza puntual de compresión, tracción o flexión sobre la estructura.

  Un caso particular a tener en cuenta en Tijarafe en el cual se produce una elevada carga de peso y sometimiento a fuerzas de distinto tipo, es el que se produce en la Fiesta de la Danza del Diablo, dentro de las Fiestas de La Candelaria, en el interior de la Plaza de la Candelaria, en El Pueblo, donde se reúnen en dicha celebración en torno a 8.000 personas, donde la mayoría se concentra en dicha plaza, la cual se ubica sobre una zona de sótanos y por tanto hueca.

  Esta situación particular de riesgo específico que se produce en la Plaza de La Candelaria a lo largo del desarrollo de las fiestas municipales se encuentra en la actualidad contemplada y en proceso de mitigación del riesgo a través de la puesta en marcha de un proyecto técnico de arquitectura que se ha denominado "Proyecto de Refuerzo de la Plaza", el cual en el momento de redacción del PEMU se encuentra ya finalizado y a la espera de ejecución material.

		Riesgos sanitarios			
		P	V	R	Valoración
45	Epidemia	2	5	10	Moderado
46	Contaminación biológica / bacteriológica	1	5	5	Moderado
47	Intoxicación alimentaria	2	4	8	Moderado
48	Vertidos / Contaminación en el suministro de agua	1	5	5	Moderado

- A lo largo de las últimas décadas, únicamente se han registrado episodios puntuales de epidemia por gripe estacional, que no sólo han afectado al municipio de Tijarafe, si no a la totalidad de la isla y la Comunidad Autónoma; este tipo de epidemia es generalizada y estacional, causando en general afectación a gran parte de la población en su mayoría leve o moderada, siendo los colectivos de alto riesgo (personas mayores, población con enfermedades o patologías previas e inmunodeprimidos), los afectados de más gravedad, pudiendo derivar incluso en la muerte del paciente. La pandemia de 1918 fue la más grave del último siglo con entre 20 y 40 millones de personas muertas en todo el mundo.

  Brotes potencialmente epidemiológicos de similar afectación a la gripe y que afectaron en mayor o menor medida al archipiélago canario fueron casos de gripe aviar de 2005 (H5N1), gripe A de 2009 y 2010 (H1N1) y gripe aviar de 2018 (virus H7N4).

  Epidemias ocurridas en siglos anteriores y de nula o escasa probabilidad de repetición fueron la que causó el cólera en Canarias en 1851 o la peste en el siglo XVI.

  En 2020 se produjo la llegada a España del virus COVID-19 (Coronavirus humano de Wuhan, China), la cual condujo en pocos meses a una masiva propagación a lo largo de todo el territorio nacional pero también internacional, desencadenando una pandemia a nivel global de efectos muy elevados tanto en el ámbito de la salud de las personas (millones de contagiados y hospitalizados, además de muertos) como en el ámbito económico. Esta pandemia ha provocado el confinamiento de la población y la declaración del Estado de Alarma en España, además del cierre de fronteras debido a su facilidad de contagio por contacto, generando un nuevo modo de vida y relación de las personas con uso extremo de las medidas de protección individual e higiene.

- Sin antecedentes históricos recientes de contaminación por estas causas. En caso de producirse dicha alarma, puede afectar a la totalidad de la población.

- Antecedentes recientes en casos aislados o de de poca repercusión que sin embargo pueden generar intoxicaciones generalizadas si no existe detección temprana y medidas correctoras.

  En La Palma y en general en Canarias existe en la actualidad, según alerta Sanidad a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, riesgo por intoxicación alimentaria a través de "cigatera[28]", que se trata de una intoxicación alimentaria causada por la ingesta de pescado contaminado con ciguatoxinas producidas por microalgas. Se trata de una enfermedad poco común, de bajo riesgo y difícil de detectar en el consumo de pescado porque este no presenta un sabor, olor o color concretos. Esta intoxicación alimentaria pasa totalmente inadvertida hasta que la toxina llega al organismo, es entonces cuando se manifiesta a través de diversos síntomas gastrointestinales, cardiovasculares y neurológicos. Si la persona afectada

[28] Fuente: ElDía.es

por ciguatera no recibe tratamiento, los síntomas neurológicos pueden persistir y llegar a confundirse con los de la esclerosis múltiple.

Pueden producirse otras intoxicaciones alimentarias con capacidad de producir riesgo tanto en casos aislados como en gran parte o en la totalidad de la población, siendo estas intoxicaciones en general de bajo riesgo pero con aumento del mismo en personas de colectivos inmunodeprimidos o sensibles. Estas intoxicaciones pueden ser[29]:

- *Staphylococcus aureus*[30]

Causa infecciones de la piel y a veces neumonía, endocarditis y osteomielitis. En general se lo asocia con la formación de abscesos. Algunas cepas elaboran toxinas que causan gastroenteritis, síndrome de la piel escaldada y síndrome de shock tóxico. Se contagia a través de los alimentos, a los que llega en el proceso de manipulación por contaminación.

- *Escherichia coli*[31]

Causa diarrea hemorrágica y a veces puede causar insuficiencia renal y hasta la muerte. Se transmite fundamentalmente por vía oral, al ingerir agua o alimentos contaminados; también se puede transmitir a través del contacto directo con personas o animales infectados.

- *Salmonella*[32]

Enfermedad bacteriana frecuente que afecta el aparato intestinal. La bacteria de la salmonela generalmente vive en los intestinos de animales y humanos y se libera mediante las heces. Los humanos se infectan con mayor frecuencia mediante el agua o alimentos contaminados.

En general, las personas que tienen una infección por salmonela no tienen síntomas. Otras manifiestan diarrea, fiebre y calambres abdominales dentro de las 8 a 72 horas. La mayoría de las personas sanas se recuperan dentro de unos pocos días sin tratamiento específico.

En algunos casos, la diarrea asociada con la infección por salmonela puede deshidratar al punto de requerir atención médica. También pueden presentarse complicaciones que ponen en riesgo la vida si la infección se propaga más allá de los intestinos. El riesgo de adquirir la infección por salmonela es mayor si viajas a países con condiciones de higiene deficientes.

- *Shigella*[33]

[29] Fuente: Webconsultas.com
[30] Fuente: Manual MSD
[31] Fuente: MedlinePlus.gov y Efesalud.com
[32] Fuente: Clínica Mayo

Causa una diarrea bacteriana conocida como disentería (la disentería es una enfermedad infecciosa caracterizada por una inflamación del intestino, que produce una diarrea grave con presencia en las heces de moco, sangre o pus). El origen del cuadro puede estar en la ingestión de un alimento contaminado.

- *Campylobacter*[34]

Bacteria causante de una enfermedad denominada enteritis, la cual provoca una infección intestinal. Las personas casi siempre resultan infectadas por comer o beber agua o alimentos que contienen la bacteria. Los alimentos que se contaminan con más frecuencia son la carne de aves cruda, los productos agrícolas frescos y la leche sin pasteurizar. Una persona también se puede infectar por el contacto cercano con personas o animales infectados.

- *Clostridium botulinum*[35]

Bacilo causante de la enfermedad conocida comúnmente como Botulismo. Puede aparecer en cualquier alimento de origen animal o vegetal, siendo las conservas, especialmente las caseras, los lugares donde aparece en la práctica totalidad de los brotes. Las latas de conserva deformadas que sueltan gas al abrirse es más que probable que estén contaminadas. Se trata de una enfermedad rara y peligrosa. Los síntomas incluyen ver doble, vista borrosa, caída de los párpados, dificultad para hablar, dificultad para tragar, boca seca y debilidad muscular. El tratamiento puede incluir antitoxinas, terapia intensiva o cirugía de las heridas infectadas.

- *Vibrio cholerae*[36]

Bacteria causante del cólera; se caracteriza por desarrollar de forma muy brusca una diarrea muy importante y vómitos ocasionales. Estas características hacen que en principio sea difícil distinguirla de otro motivo de diarrea. Aunque en general el cuadro clínico es leve, puede suceder que la deshidratación sea extrema, lo que puede provocar la muerte. La enfermedad requiere cuarentena y es de declaración obligatoria nacional e internacionalmente. La forma más habitual de contagio es por beber agua o comer alimentos contaminados por heces humanas. No se suele transmitir de persona a persona. Los brotes más importantes suelen estar provocados por fuentes de agua contaminada por residuos fecales.

- *Hongo*

Aspergillus, *Fusarium*, *Penicillium* o *Rhizopus* son algunos de los mohos que pueden encontrarse en los alimentos y pueden ser responsables de distintas enfermedades.

- *Listeria*[37]

[33] Fuente: Webconsultas.com
[34] Fuente: MedlinePlus.gov
[35] Fuente: Wikipedia y MedlinePlus.gov
[36] Fuente: Cuidateplus

Bacteria causante de la listeriosis, enfermedad provocada por la ingesta de alimentos que han sido contaminados con dicha bacteria patógena. Puede encontrarse en una variedad de alimentos crudos, así como en alimentos procesados y hechos con leche no pasteurizada y sus efectos pasan en las personas por síntomas como fiebre, dolores musculares, vómitos o diarrea, rigidez de cuello, confusión, debilidad.

- *Bacillus cereus*[38]

Bacterias productoras de toxinas que pueden causar dos tipos de enfermedades, una caracterizada por diarrea y otra, denominada toxina emética, caracterizada por causar náuseas y vómitos. Puede ser transmitida al ser humano a través de alimentos contaminados.

- *Anisakis simplex*[39]

El ciclo vital del parásito puede incluir uno o más huéspedes intermediarios, siendo sus huéspedes definitivos mamíferos marinos y grandes peces en los cuales la larva se desarrolla hasta alcanzar el estadio adulto. El hombre es un huésped accidental que adquiere las larvas al ingerir pescado crudo o poco cocinado. La sintomatología es digestiva principalmente, describiéndose también casos raros de invasión de otros órganos como pulmón, hígado, bazo, páncreas, etc.

- *Yersinia*

Bacteria causante de la Yersiniosis, enfermedad transmitida de animales a humanos de origen alimentario por falta de higiene en las explotaciones ganaderas e inadecuada manipulación de los alimentos derivados de los animales. Las fuentes de infección más frecuentes son la carne de cerdo y de ovino insuficientemente cocinados, la leche y derivados lácteos no pasteurizados, huevos crudos y derivados, y verduras refrigeradas durante largos periodos de tiempo. La infección provoca gastroenteritis cursando con dolor abdominal, diarrea, vómitos, y fiebre.

- No se contemplan casos recientes de vertidos o contaminación a aguas potables o de uso doméstico. En caso de producirse puede verse afectada la totalidad de la población.

  En el interior del municipio de Tijarafe no existe Estación Depuradora como tal; las viviendas o conjuntos de edificaciones vierten sus aguas domésticas al subsuelo. En las zonas cercanas a la costa existen depósitos para el almacenaje de agua de naturaleza privada pero que son de uso exclusivo para el riego de las plantaciones agrícolas principalmente de plátano; el agua de estos depósitos es captada directamente de acuíferos subterráneos, y a su vez desde los mismo parten múltiples tuberías, la mayor

[37] Fuente: Medlineplus.gov
[38] Fuente: Seguridad alimentaria
[39] Fuente: Scielo

parte de las misma aéreas, que distribuyen y canalizan dicha agua por toda la zona de costa y parte de la medianía del municipio.

El Pueblo y otras zonas habitadas de las medianías se abastecen de agua a través de depósitos de naturaleza municipal con participación del Cabildo Insular de La Palma, desde los cuales almacena el agua y distribuye la misma hasta las viviendas pero sin tratamiento previo de potabilización. Esta agua es apta para consumo humano y como tal es utilizada por la población del municipio.

		Actividades deportivas especializadas			
		P	V	R	Valoración
49	Montañismo / Alpinismo	3	3	9	Moderado
50	Espeleología	1	2	2	Muy Bajo
51	Deportes náuticos	3	3	9	Moderado
52	Rallys	1	2	2	Muy Bajo
53	Aéreos	1	3	3	Bajo
54	Playas	3	2	6	Moderado
55	Carreras urbanas a pie / carreras ciclistas	1	3	3	Bajo
56	Senderismo / Trail Running (Carreras de montaña)	4	3	12	Alto

- Riesgo con antecedentes puntuales pero que puede materializarse con facilidad debido a las zonas de alta montaña existentes en el municipio.
- Sin antecedentes dentro del municipio en esta actividad deportiva debido a no existir dentro del mismo cuevas para su realización.
- A lo largo de la costa de Tijarafe no son habituales las prácticas deportivas de carácter náutico con embarcaciones, no existiendo puertos de salida dentro del mismo municipio y únicamente amarres de escaso calado para pequeñas embarcaciones y no de carácter fijo si no temporal; del mismo modo, no es habitual la práctica de deportes marítimos como submarinismo, surf, natación u otros. De llevarse a cabo este tipo de

modalidades deportivas, están pueden generar riesgos que implican vulnerabilidad a personas de forma individual o pequeños conjuntos según deporte.

Dentro de esta categoría se incluye aun sin tratarse de actividad deportiva propiamente dicha, la afluencia de embarcaciones de carácter turístico o recreativo a la "Cueva Bonita" a fin de visitar la misma sin desembarcar, introduciendo la nave o canoa dentro de la cueva y maniobrando en el interior de la misma para efectuar la salida. En la actualidad existen varias empresas dedicadas a llevar turistas y visitantes a Cueva Bonita con salida del Puerto de Tazacorte, además de concurrencia de particulares en embarcaciones a motor o sin motor.

A lo largo de los últimos años se han registrado algunos pequeños accidentes que han afectado a embarcaciones y que han desencadenado en riesgo para la tripulación y/o el pasaje, además de averías que también han generado dicho riesgo. A su vez, en la cueva se han producido pero en menor número, accidentes de consecuencias mucho más graves como los que se citan a continuación:

En enero de 1997 se produjo el fallecimiento de dos turistas de nacionalidad alemana en el interior de Cueva Bonita como consecuencia de los golpes sufridos cuando la embarcación de recreo en la que iban chocó contra una de las paredes.[40]

A su vez, en septiembre de 2014 una embarcación en la que navegaban los dos hombres quedó atrapada en el interior de la Cueva Bonita a consecuencia del fuerte oleaje, lo que la impidió salir de la gruta marina. Este accidente necesitó la ejecución de un complicado rescate.[41]

Imagen: Entrada de a la Cueva Bonita.[42]

- Sin antecedentes dentro del municipio de Tijarafe; en el interior del mismo no se llevan a cabo pruebas o competiciones de motor ni en el ámbito del rally ni en el ámbito del motocross o disciplinas similares. En caso de celebrarse, este tipo de pruebas puede generar riesgos para alguna persona de forma puntual o grupo reducido de personas.

[40] Fuente: El País.
[41] Fuente: El Diario.es
[42] Fuente: Wikipedia.

- Sin antecedentes dentro del municipio de Tijarafe. Se conocen casos puntuales recientes dentro de la isla de La Palma, siendo el más reciente el ocurrido en junio de 2009 al estrellarse una avioneta en el vecino municipio de El Paso en el que murieron dos personas.

- Riesgo con antecedentes en el municipio y que a su vez puede materializarse con facilidad. La afluencia de población a playas del municipio no es masiva pero si recurrente y habitual, lo cual puede generar riesgos asociados por ahogamiento, golpe de mar u otras causas que requieran un rescate o atención médica. A su vez, las playas del municipio no son vigiladas y por tanto no presentan socorrista o materiales de socorrismo incluyendo DEAs (Desfibrilador Externo Automático), lo cual incrementa la vulnerabilidad. (Ver Anexo VI, Localización de Desfibriladores en la isla de La Palma).

  Existen antecedentes como el ocurrido en marzo de 2020 cuando un hombre tuvo que ser atendido por heridas leves tras ser afectado por un golpe de mar en la Playa de La Veta[43]. En esta emergencia intervino el GES (Grupo de Emergencias y Salvamento), rescatando al herido en helicóptero por tratarse de un paraje de difícil acceso.

  Otro antecedente con resultado de muerte fue el ocurrido en diciembre de 2012 cuando una mujer murió ahogada en la Playa de El Jurado[44].

- En el interior del término de Tijarafe se lleva a cabo únicamente una vez al año una prueba de tipo ciclista en las categorías de ruta y montaña dividida en dos etapas de un día, una por categoría, en la cual participan unas decenas de participantes de forma general y se lleva a cabo coincidiendo con la celebración de las fiestas de La Candelaria (mes de agosto); estas pruebas se llaman respectivamente "*Tijarafe Bike*" y "*Tijarafe Cycling Route*" y están dentro del Open Ciclista La Palma como pruebas puntuables del mismo. En los eventos celebrados de la prueba no se han producido accidentes de consideración o riesgos para terceros.

[43] Fuente: Canarias7.es
[44] Fuente: lavanguardia.es

- Riesgo con antecedentes recurrentes en el interior del municipio de Tijarafe al igual que en la mayor parte de la isla de La Palma, por ser este un paraje altamente reconocido por sus senderos y su riqueza ambiental que atrae muchas personas a recorrer los mismos cada año como parte de una rutina deportiva o simplemente ambiental, vacacional o de esparcimiento.

  Sobre este riesgo se puede diferenciar tanto el derivado de la actividad senderista pura de la población por caminos y senderos del territorio, población local pero en mucha mayor medida población turista o estacional, y el derivado de la actividad deportiva y competitiva basado en la celebración de carreras de montaña también llamadas "trail".

  En cuando a la actividad senderista, se conocen antecedentes anuales habituales y que generan en general vulnerabilidad aislada a personas de forma individual o en pequeños grupos excursionistas y que derivan de pérdidas en el monte por desorientación que precisan de un rescate por parte de los medios habilitados a este fin, o accidentes en su mayoría de escasa entidad que requieren la evacuación de la persona o personas, aunque también pueden sucederse de mayor gravedad o inclusive mortales como las caídas a distinto nivel en zonas de precipicio. Un ejemplo de antecedente fue el ocurrido en febrero de 2019 cuando un senderista tuvo que recatado mediante la coordinación del CECOES-112 por Bomberos de La Palma en un lugar de difícil acceso del monte de Tijarafe por sufrir una caída[45]. En otros rescates puede precisarse la intervención del GES (Grupo de Rescate) con ayuda de helicóptero.

[45] Fuente: Eldiario.es

Un antecedente con víctima mortal fue el ocurrido en noviembre de 2014, cuando se localizó el cadáver de un senderista desaparecido desde febrero del mismo año en el Barranco de Jieque[46].

Respecto al riesgo derivado de la realización de carreras de montaña, éstas aunque peligrosas debido a la dificultad de las mismas y el tipo de terreno donde se desarrollan y el esfuerzo físico de los participantes, además de la amplia afluencia de personas corriendo de forma simultánea, conllevan un riesgo global no superior al del senderismo puro debido a la profesionalidad de los participantes y su general buen estado de forma, además de la existencia de un dispositivo organizativo preparado para abordar posibles accidentes leves como caídas o más graves como infartos o desmayos.

En Tijarafe se celebra de forma anual el "*Fulll Moon Trail*"[47], habitualmente en el mes de septiembre y en el cual se llevan a cabo varias modalidades de trail en distintas distancias, con la peculiaridad de ser un trail nocturno, lo cual implica un mayor riesgo tanto en participación como en gestión de la misma. Esta competición concentra un gran número de participantes cada año.

Imagen promocional del Full Moon Trail y recorrido aproximado del mismo.

La carrera posee un reglamento de obligado cumplimiento para los participantes, además de puntos de control y avituallamiento. En 2018 participaron unas 400 personas sin contar a los que participaron en la modalidad de senderismo o pertenecen a la categoría infantil.

El mayor riesgo de la prueba se materializa en las zonas de cota superior del recorrido que por su orografía y difícil acceso complican un posible rescate de heridos, siendo

[46] Fuente: Elapuron.com
[47] Full Moon Trail, web oficial

muy probable la necesidad de intervención del GES (Ver Anexo I, Cartografía, Planos 44 y 45, Mapas de Rescate y toponimia).

		Concentraciones de personas			
		P	V	R	Valoración
57	Locales de concurrencia pública	3	4	12	Alto
58	Grandes concentraciones humanas	3	4	12	Alto

- Riesgo sin antecedentes acontecidos a lo largo de las últimas décadas en el interior del municipio; si bien, se considera un riesgo con un grado de peligrosidad moderado por tratarse de un tipo de emergencia que puede materializarse a causa de existir en el territorio varios locales en los cuales es habitual que exista concurrencia generalizada de personas, generándose un grado de vulnerabilidad alto que puede afectar a un número grande de personas.

  Algunos de estos locales a tener en cuenta como sitios de aglomeración de personas en el interior de un espacio cerrado son:

  - el Terrero Municipal de Lucha Canaria Laureano Castro (El Pueblo), en el cual se llevan a cabo competiciones de esta modalidad, y que posee una capacidad para 1.000 espectadores

Imagen: Terrero Municipal de Lucha Canaria Laureano Castro

  - el gimnasio Luís Iván, con capacidad para unas 25 personas.

Imagen: Gimnasio Luís Iván (Fuente, Web del Ayuntamiento de Tijarafe)

- el nuevo gimnasio, aun en fase de legalización a fecha de redacción del PEMU y sin nombre establecido, pero que estará situado en la calle 7 de septiembre, bajo la escuela infantil.

- las iglesias o centros de culto de diferente creencia, donde se llevan a cabo misas, cultos o congregaciones de creyentes, entre las que se encuentran:

    - Iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria (El Pueblo).
    - Iglesia de Nuestra Señora de Fátima (La Punta).
    - Ermita de El Buen Jesús (El Jesús).
    - Iglesia Evangélica Bautista de La Palma (La Punta).

Imágenes: Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y Ermita de El Buen Jesús

- el Centro de Día para mayores de Tijarafe (El Pueblo),

Imagen: Centro de Día de Mayores de Tijarafe

- la Residencia de Mayores de Tijarafe (El Pueblo), con una capacidad esta última de 26 plazas a las que hay que añadir el propio personal que trabaja y da servicio a ambos lugares,

Imagen: Residencia de mayores de Tijarafe

- la Escuela Infantil de Tijarafe (El Pueblo), inaugurada en 2013 y con capacidad para 25 niños, además de las propias personas que trabajan en la misma como cuidadores, profesores o limpiadores.

Imagen: Escuela Infantil de Tijarafe

- el Centro de Educación Obligatoria (CEO) de Tijarafe (El Pueblo) donde se llevan a cabo estudios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, además de dar cabida al comedor escolar, la biblioteca escolar y las actividades de carácter extraescolar.

  Este Centro Educativo posee una capacidad para 360 matrículas de alumnado distribuidas en 14 grupos de los cuales 10 pertenecen a Educación Infantil y Primaria y 4 a E.S.O, además de contar con una plantilla media de 26 profesores, a la que hay que añadir otros empleados como cocineros, limpiadores, portería, etc.

  El comedor infantil cuenta con una capacidad para 155 alumnos.[48]

Imagen: CEO Tijarafe

- la Casa de Cultura José Luís Lorenzo Barreto (El Pueblo), lugar de concentración de personas como punto de acceso público de la población a internet (Telecentro).

[48] Fuente: canariasactual.com

Imagen: Casa de Cultura de Tijarafe

- el Centro de Salud de Tijarafe (El Pueblo), incluido en la Zona Básica de Salud de Tijarafe (zona que comprende el término municipal de Puntagorda, el término municipal de Tijarafe y la entidad de población de Las Trícias, perteneciente al término municipal de Garafía), en el cual se asiste en atención primaria y urgencias.

Imagen: Centro de Salud de Tijarafe y Punto de llegada de Ambulancias

- el Ayuntamiento de Tijarafe (El Pueblo), lugar donde se concentran la mayor parte de los empleados públicos del municipio y que acoge varios servicios al ciudadano como son la Policía Local, el Registro General, Contabilidad, etc.

Imagen: Centro de Salud de Tijarafe y Punto de llegada de Ambulancias

- por último citar la existencia de bares, restaurantes, supermercados y otros locales de concurrencia habitual de población (listado actualizado a marzo de 2020):

SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE ALIMENTACIÓN	
NOMBRE	**ZONA OPERATIVA**
Supermercado Spar	El Pueblo
Supermercado Candelaria	El Pueblo
Supermercado S. Antonio	El Pueblo
Supermercado La Antigua Venta	El Pueblo
Supermercado Teresa	Tinizara
Supermercado de la Cooperativa La Prosperidad	La Punta
Supermercado UDACO	La Punta
Carnicería Doris	El Pueblo
Tienda de alimentación Vida Sana	El Pueblo
Biotienda Marisa y Stefan	Tinizara

BARES Y RESTAURANTES	
NOMBRE	**ZONA OPERATIVA**
Bar Arepera Prisma	El Pueblo
Bar Bodegón San Antonio	El Pueblo
Bar Canarias	El Pueblo
Bar Fe y Alegría	La Punta
Bar Garome	Tinizara
Bar la Guagua	Bellido
Bar La Punta	La Punta
Bar Mirador de El Time	Amagar
Bar Versalles	El Jesús
Cafetería La Prosperidad	La Punta
Cervecería Isla Verde	El Jesús
Kiosko El Diablo	El Pueblo
Pizzería La Fuente	El Pueblo
Restaurante La Muralla	Aguatavar
Restaurante Los Olivos	El Pueblo
Rincón del Manchero	Tinizara

- Riesgo sin antecedentes acontecidos a lo largo de las últimas décadas en el interior del municipio; si bien, se considera un riesgo con un grado de peligrosidad moderado por tratarse de un tipo de emergencia que puede materializarse a causa de existir en el territorio varios eventos en los cuales es habitual que se produzca una elevada concentración de personas, generándose un grado de vulnerabilidad alto que puede afectar a dicha totalidad de la concentración.

  El episodio más claro de gran concentración de personas dentro del municipio de Tijarafe se produce de forma anual durante la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora de La Candelaria, evento en el cual se pueden llegar a concentrar en El Pueblo varios miles de personas, la mayor parte de las mismas turistas y población de oras partes de la isla que acuden a dicha celebración; a su vez, dentro de esta fiesta, es el día en que se celebra la "Danza del Diablo" cuando llega al máximo el riesgo por gran concentración de personas, las cuales en su mayor parte se aglutinan en la plaza

		Intencionados			
		P	V	R	Valoración
59	Actos vandálicos y delincuencia	4	2	8	Moderado
60	Terrorismo	1	3	3	Bajo

- Al igual que en la mayoría de los municipios o poblaciones de España, en los cuales existe una concentración de población y por tanto una convivencia de personas, en Tijarafe se registran anualmente episodios puntuales de delincuencia y vandalismo concentrados principalmente en robos con o sin violencia en el interior de viviendas en su mayor parte de naturaleza vacacional y por tanto, sin personas en su interior en el momento del robo o durante momentos en que los turistas salen de las mismas para visitar la isla dejando sus pertenencias en el interior, además de en menor medida robos en locales comerciales. Por otro lado, es habitual el robo de aguacates en el interior de plantaciones privadas, y que luego son intentados vender en el mercado negro.

  En cuanto a vandalismo como tal, la circunstancia más repetida en el interior del municipio se basa en la aparición de pintadas en paredes y fachadas, además de otros eventos puntuales de menor relevancia.

  El último robo del que se tiene constancia en un local comercial de Tijarafe, se produjo en noviembre de 2019 en la cafetería del Mirador de El Time[49] y en cuanto a robos en viviendas vacacionales, fue el caso ocurrido en enero de 2017, cuando la Guardia Civil

[49] Fuente: Eltime.es

detuvo a un hombre acusado de perpetrar al menos quince robos en casas rurales de Tijarafe y Puntagorda haciéndose pasar por jardinero[50]. En cuanto a robo de aguacates, se conoce como episodio más reciente el ocurrido en junio de 2019, con la detención de un hombre acusado del tobo de ochenta matas[51]

- Sin antecedentes en el municipio; sin embargo, al tratarse de un riesgo dependiente únicamente de la intencionalidad de la persona o personas que lo quieren materializar, no se puede descartar; si bien, aun siendo considerado como muy poco probable, de confirmarse su ejecución, dependerá de su naturaleza y volumen el grado de vulnerabilidad y afectación para personas, bienes o el medio ambiente.

3.4.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS

		Transportes			
		P	V	R	Valoración
61	Accidente de carretera	4	3	12	Alto
62	Accidente aéreo	1	4	4	Bajo
63	Accidente marítimo	1	4	4	Bajo
64	Accidente ferroviario	1	1	1	Muy Bajo
65	Accidente de mercancías peligrosas	2	4	8	Moderado

- Riesgo con antecedentes habituales y repetidos a lo largo de los últimos años, existiendo uno más eventos por año con resultados de diferente consideración, desde heridos leves hasta heridos graves o fallecimiento de personas, además de otros daños colaterales del accidente de carretera como son los cortes temporales de circulación que impiden la comunicación, incendios forestales derivados del incendio de los propios vehículos, retenciones, etc.

  En los últimos cuatro años se han producido en Tijarafe al menos ocho accidentes de circulación a lo largo del trazado de la LP-1 con el resultado de tres muertos y diez

[50] Fuente: Eldiario.es
[51] Fuente: Lavanguardia.com

heridos, la mayoría leves, además de un accidente den suelo urbano, en el interior de El Pueblo por colisión de un vehículo contra un local comercial. Casi la totalidad de los accidentes se producen en la vía de comunicación principal LP-1.

Este riesgo se considera recurrente y materializable, poseyendo un grado de vulnerabilidad para la población moderado.

- Sin antecedentes dentro del municipio de Tijarafe. Se conocen casos puntuales recientes dentro de la isla de La Palma, siendo el más reciente el ocurrido en junio de 2009 al estrellarse una avioneta en el vecino municipio de El Paso en el que murieron dos personas.

  A su vez, en febrero de 2011 se produjo en el interior de la Caldera de Taburiente un accidente de helicóptero sin víctimas mortales pero que dejó dos heridos.

- Sin antecedentes dentro de las costas cercanas a los límites del término municipal de Tijarafe en las últimas décadas. En caso de producirse una emergencia por este tipo de riesgo, el mismo puede causar un nivel de afectación que va desde un número reducido de personas hasta un conjunto más elevado en función del tipo de embarcación.

- Sin antecedentes dentro del municipio debido a la inexistencia de instalaciones ferroviarias dentro del mismo. Este tipo de emergencia no se puede materializar.

- Sin antecedentes de accidente por transporte de mercancías peligrosas dentro las vías de comunicación que recorren el interior del municipio a lo largo de las últimas décadas.

  En el interior de Tijarafe no residen industrias o fábricas que precisen un suministro continuado de materias o sustancias tóxicas para su uso en el proceso productivo, por lo que el tráfico de este tipo de materias se considera reducido y focalizado únicamente en la red principal (LP-1) como consecuencia del paso de camiones que sin tener destino en el interior de Tijarafe, circulan por la misma en el traslado de mercancías hacia Puntagorda y otros municipios del Norte de la isla procedentes del Sur o hacia Tazacorte y otros municipios del Sur de la isla procedentes del Norte.

  Según esto, el tráfico rodado de mercancías peligrosas en Tijarafe se reduce al paso de camiones o furgones que cruzan el municipio por la LP-1 como vía de comunicación hacia otros términos cercanos.

  Si bien, en caso de producirse un accidente de esta naturaleza, éste puede afectar a un numero generalizado de personas, además de afectar de forma grave al medio ambiente.

Como caso excepcional, hay que tener en cuenta el transporte y traslado por carretera a través de la LP-1 de los artefactos pirotécnicos que forman parte de la celebración de las fiestas de Nuestra Señora de La Candelaria en El Pueblo.

		Industrial			
		P	V	R	Valoración
66	Incendios Industriales	1	3	3	Bajo
67	Explosiones / Deflagraciones de origen industrial	1	3	3	Bajo
68	Accidente en Central energética	1	1	1	Muy Bajo
69	Radioactividad: Instalaciones, transporte y suministro	1	1	1	Muy Bajo
70	Accidente en Planta potabilizadora / depuradora	1	1	1	Muy Bajo
71	Contaminación ambiental	2	5	10	Moderado

- Sin antecedentes ocurridos en las últimas décadas. A su vez, el volumen industrial emplazado en Tijarafe se considera bajo, no existiendo polígono industrial, siendo además las empresas instaladas en el mismo, empresas consideradas según su actividad productiva de bajo riesgo para la producción de incendios; en caso de producirse este tipo de emergencia, ésta puede afectar a un grupo reducido de personas ya que la mayor parte de las empresas poseen un número bajo o muy bajo de trabajadores.

  La principal actividad industrial del municipio se concentra en las Bodegas "SAT Bodegas del Noroeste de La Palma", cuya actividad se basa en la fabricación, embotellado y distribución de vino y en la fábrica de cervezas artesanales "Isla Verde".

- Sin antecedentes ocurridos en las últimas décadas. A su vez, el volumen industrial emplazado en Tijarafe se considera bajo, no existiendo polígono industrial, siendo además las empresas instaladas en el mismo, empresas consideradas según su actividad productiva de bajo riesgo para la producción de explosiones o deflagraciones; en caso de producirse este tipo de emergencia, ésta puede afectar a un grupo reducido de personas ya que la mayor parte de las empresas poseen un número bajo o muy bajo de trabajadores.

- Dentro del municipio no se ubica ninguna Central de producción y suministro de energía, de modo que se considera un riesgo no producible y sin antecedentes; del

mismo modo, en las inmediaciones de los límites administrativos del término de Tijarafe tampoco se halla ninguna Central de este tipo, por lo que el riesgo derivado de este tipo de accidente se considera muy bajo; si bien, de existir este tipo de instalación, el nivel de vulnerabilidad es Alto debido a que de producirse la emergencia podría afectar a muchas personas.

- Dentro del municipio no se ubica ninguna Instalación de producción y suministro de energía susceptible de producir radioactividad, al mismo tiempo que tampoco existen empresas que utilicen instalaciones capaces de emitir radioactividad en su proceso productivo o laboral, de modo que se considera un riesgo no producible y sin antecedentes; asimismo, en las inmediaciones de los límites administrativos del término de Tijarafe tampoco se halla ninguna Instalación de este tipo, por lo que el riesgo derivado de este tipo de accidente se considera muy bajo; si bien, de existir este tipo de instalación, el nivel de vulnerabilidad sería Muy Alto debido a que de producirse la emergencia podría afectar a la generalidad de la población.

- Sin antecedentes históricos debido a no existir en el interior del municipio de Tijarafe ninguna Estación Depuradora o Planta de potabilización. El agua que utiliza en la actualidad en el término es de procedencia directa del subsuelo desde acuíferos subterráneos y pasa al consumo humano a través de depósitos municipales sin estación depuradora.

  En la actualidad no existe este tipo de instalación dentro del municipio y por tanto no existen antecedentes que conlleven peligrosidad; si bien, en caso de existir, un accidente en este tipo de instalación puede afectar a la generalidad de la población.

- Riesgo con antecedentes puntuales esporádicos o de duración mayor como la contaminación acústica y contaminación del aire por tráfico rodado en la vía de comunicación principal LP-1, además de contaminación lumínica en área de El Pueblo, o contaminación electromagnética por uso de elementos eléctricos. Los tipos de contaminación que pueden darse son[52]:

  - Contaminación atmosférica

    Derivada de la liberación de partículas de sustancias químicas a la atmósfera. También conocida como polución, es el tipo de contaminación que afecta a través del aire. Uno de los contaminantes más conocidos en este sentido son el CO2, el metano y el humo proveniente de la combustión.

  - Contaminación hídrica

    Emisión y liberación en las aguas de sustancias contaminantes. Se dificulta o altera la vida y el uso normativo, haciéndola no potable. Habitualmente esta

[52] Fuente: Psicología y Mente

contaminación es de origen industrial. Incluye la contaminación marítima, la cual haría referencia a la contaminación de los mares y océanos por la misma causa.

- Contaminación del suelo y del subsuelo

  Provocada por la filtración de sustancias en el suelo, genera alteraciones físicas y químicas en éste que hacen que por ejemplo resulte inhabitable, se contaminen las aguas subterráneas o se imposibilite el crecimiento de vida en el área.

- Contaminación radiactiva

  Se trata de uno de los tipos de contaminación más peligrosos y agresivos con la vida. Es producida por la liberación de material radiactivo y tiene efecto en cualquier superficie. Suele derivarse de la acción humana, como el vertido de residuos o desastres en plantas de energía nuclear.

- Contaminación térmica

  Uno de los tipos de contaminación menos conocidos, es generado por el cambio de temperatura en el entorno o en diferentes medios debido a la actividad humana.

- Contaminación visual

  A pesar de que en principio el concepto pueda asemejarse al de la contaminación lumínica, en este caso se hace referencia a la alteración del medio en base a estímulos visuales que no tienen que ver con la luminosidad. Por ejemplo, se refiere a los cambios visuales que se producen en la naturaleza debido a la actividad humana.

- Contaminación lumínica

  Se trata de uno de los tipos de contaminación en la que el elemento contaminante es visual. la contaminación lumínica el elemento contaminante en sí es la emisión de luz fuera de lo que sería natural, provocando problemas como la pérdida de orientación o los cambios en los biorritmos tanto de seres humanos como de otros animales.

- Contaminación acústica

  Denominamos contaminación acústica a la emisión de sonido en una proporción, frecuencia, tono, volumen y ritmo excesivos que provocan una alteración en el medio o en los seres que lo habitan.

- Contaminación electromagnética

Poco perceptible de manera directa por los seres humanos, se refiere a la contaminación derivada del uso de elementos eléctricos o que generen fenómenos electromagnéticos. Pueden generar desorientación y posibles daños en diferentes animales, y los efectos sobre los seres humanos aún son discutidos (vinculándose en ocasiones al cáncer, trastornos de la erección o algunos problemas mentales y físicos).

- Contaminación alimentaria

  Se refiere a la presencia de diferentes sustancias en los alimentos que provocan efectos de diferente envergadura en quienes lo consumen.

Este tipo de riesgo no se manifiesta con severidad en el municipio pero es susceptible de hacerlo en caso de un ascenso en los niveles de contaminación o en una simultaneidad de producción de factores, existiendo además una vulnerabilidad muy alta por afectación del mismo a la mucha población o a una generalidad de la misma en función del tipo de contaminante.

3.4.4 TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

		P	V	R	Valoración
		Inundaciones			
1	Crecidas, avenidas y desbordamientos de cauces	1	1	1	Muy Bajo
2	Acumulaciones pluviales	2	2	4	Bajo
3	Rotura de presas o daños graves en infraest. hidráulicas	1	1	1	Muy Bajo
		Movimientos sísmicos			
4	Maremotos	1	1	1	Muy Bajo
5	Terremotos	2	5	10	Moderado
6	Tsunami	1	4	4	Bajo
		Erupciones volcánicas			
7	Sismo volcánico	1	5	5	Moderado
8	Proyección de piroclastos	1	5	5	Moderado
9	Cenizas volcánicas	1	5	5	Moderado
10	Flujos de coladas de lava	1	5	5	Moderado
11	Colapsos estructurales	1	4	4	Bajo
12	Lahares (aludes)	1	4	4	Bajo
13	Gases volcánicos	1	5	5	Moderado
14	Lluvia ácida	1	5	5	Moderado
		Fenómenos Meteorológicos Adversos			
15	Lluvias torrenciales	2	4	8	Moderado
16	Tormentas	3	4	12	Alto
17	Vientos fuertes	5	5	25	Muy Alto

		P	V	R	Valoración
18	Fenómenos costeros	5	4	20	Muy Alto
19	Ola de frío	1	4	4	Bajo
20	Nevada	1	4	4	Bajo
21	Granizada	2	4	8	Moderado
22	Helada	1	3	3	Bajo
23	Ola de calor	5	5	25	Muy Alto
24	Niebla	1	4	4	Bajo
25	Calima y Polvo en suspensión	4	4	16	Alto
26	Sequía	5	5	25	Muy Alto
		Fuego			
27	Incendio Forestal	3	4	12	Alto
		Movimientos gravitatorios			
28	Desprendimiento	5	2	10	Moderado
29	Avalanchas	1	2	2	Muy Bajo
30	Deslizamientos de terreno	2	4	8	Moderado
31	Erosión costera	3	2	6	Moderado
		Animales			
32	Plagas	3	4	12	Alto
33	Ataque de animales terrestres	3	2	6	Moderado
34	Ataque de animales marinos	3	2	6	Moderado
		Otros			
35	Caída de meteoritos	2	1	2	Muy Bajo
		Riesgos asociados a anomalías en el suministro de Servicios Básicos			
36	Electricidad	3	5	15	Alto
37	Agua	1	5	5	Moderado
38	Telecomunicaciones	1	5	5	Moderado
39	Combustible	1	5	5	Moderado
40	Alimentos	2	5	10	Moderado
41	Medicamentos	2	5	10	Moderado
		Fuego Urbano			
42	Incendios Urbanos	1	3	3	Bajo
43	Explosiones / Deflagraciones de origen urbano	3	3	9	Moderado
		Estructural			
44	Desplome / colapso de estructuras	1	4	4	Bajo
		Riesgos sanitarios			
45	Epidemia	2	5	10	Moderado
46	Contaminación biológica / bacteriológica	1	5	5	Moderado
47	Intoxicación alimentaria	2	4	8	Moderado
48	Vertidos / Contaminación en el suministro de agua	1	5	5	Moderado
		Actividades deportivas especializadas			
49	Montañismo / Alpinismo	3	3	9	Moderado
50	Espeleología	1	2	2	Muy Bajo
51	Deportes náuticos	3	3	9	Moderado

		P	V	R	Valoración
52	Rallys	1	2	2	Muy Bajo
53	Aéreos	1	3	3	Bajo
54	Playas	3	2	6	Moderado
55	Carreras urbanas a pie / carreras ciclistas	1	3	3	Bajo
56	Senderismo / Trail Running (Carreras de montaña)	4	3	12	Alto
		Concentraciones de personas			
57	Locales de concurrencia pública	3	4	12	Alto
58	Grandes concentraciones humanas	3	4	12	Alto
		Intencionados			
59	Actos vandálicos y delincuencia	4	2	8	Moderado
60	Terrorismo	1	3	3	Bajo
		Transportes			
61	Accidente de carretera	4	3	12	Alto
62	Accidente aéreo	1	4	4	Bajo
63	Accidente marítimo	1	4	4	Bajo
64	Accidente ferroviario	1	1	1	Muy Bajo
65	Accidente de mercancías peligrosas	2	4	8	Moderado
		Industrial			
66	Incendios Industriales	1	3	3	Bajo
67	Explosiones / Deflagraciones de origen industrial	1	3	3	Bajo
68	Accidente en Central energética	1	1	1	Muy Bajo
69	Radioactividad: Instalaciones, transporte y suministro	1	1	1	Muy Bajo
70	Accidente en Planta potabilizadora / depuradora	1	1	1	Muy Bajo
71	Contaminación ambiental	2	5	10	Moderado

A la vista de la tabla anterior, y tras la Evaluación de Riesgos preliminar llevada a cabo en apartados anteriores a través del análisis de los factores Peligrosidad y Vulnerabilidad, los Riesgos de mayor consideración a tener en cuenta en el Término Municipal de Tijarafe por antecedentes, capacidad de materialización de los mismos y afectación a personas, bienes y medio ambiente son:

3.4.4.1 RIESGOS DE NIVEL MUY ALTO

17	Vientos fuertes	Muy Alto
23	Ola de calor	Muy Alto
26	Sequía	Muy Alto
18	Fenómenos costeros	Muy Alto

3.4.4.2 RIESGOS DE NIVEL ALTO

25	Calima y Polvo en suspensión	Alto
36	Electricidad	Alto
16	Tormentas	Alto

27	Incendio Forestal	Alto
32	Plagas	Alto
56	Senderismo / Trail Running (Carreras de montaña)	Alto
57	Locales de concurrencia pública	Alto
58	Grandes concentraciones humanas	Alto
61	Accidente de carretera	Alto

3.4.4.3 RIESGOS DE NIVEL MODERADO

5	Terremotos	Moderado
28	Desprendimiento	Moderado
40	Alimentos	Moderado
41	Medicamentos	Moderado
45	Epidemia	Moderado
71	Contaminación ambiental	Moderado
43	Explosiones / Deflagraciones de origen urbano	Moderado
49	Montañismo / Alpinismo	Moderado
51	Deportes náuticos	Moderado
15	Lluvias torrenciales	Moderado
21	Granizada	Moderado
30	Deslizamientos de terreno	Moderado
47	Intoxicación alimentaria	Moderado
59	Actos vandálicos y delincuencia	Moderado
65	Accidente de mercancías peligrosas	Moderado
31	Erosión costera	Moderado
33	Ataque de animales terrestres	Moderado
34	Ataque de animales marinos	Moderado
54	Playas	Moderado
7	Sismo volcánico	Moderado
8	Proyección de piroclastos	Moderado
9	Cenizas volcánicas	Moderado
10	Flujos de coladas de lava	Moderado
13	Gases volcánicos	Moderado
14	Lluvia ácida	Moderado
37	Agua	Moderado
38	Telecomunicaciones	Moderado
39	Combustible	Moderado
46	Contaminación biológica / bacteriológica	Moderado
48	Vertidos / Contaminación en el suministro de agua	Moderado

3.4.4.4 RIESGOS DE NIVEL BAJO

2	Acumulaciones pluviales	Bajo
6	Tsunami	Bajo

11	Colapsos estructurales	Bajo
12	Lahares (aludes)	Bajo
19	Ola de frío	Bajo
20	Nevada	Bajo
24	Niebla	Bajo
44	Desplome / colapso de estructuras	Bajo
62	Accidente aéreo	Bajo
63	Accidente marítimo	Bajo
22	Helada	Bajo
42	Incendios Urbanos	Bajo
53	Aéreos	Bajo
55	Carreras urbanas a pie / carreras ciclistas	Bajo
60	Terrorismo	Bajo
66	Incendios Industriales	Bajo
67	Explosiones / Deflagraciones de origen industrial	Bajo

3.4.4.5 RIESGOS DE NIVEL MUY BAJO

1	Crecidas, avenidas y desbordamientos de cauces	Muy Bajo
3	Rotura de presas o daños graves en infraest. hidráulicas	Muy Bajo
4	Maremotos	Muy Bajo
29	Avalanchas	Muy Bajo
35	Caída de meteoritos	Muy Bajo
50	Espeleología	Muy Bajo
52	Rallys	Muy Bajo
64	Accidente ferroviario	Muy Bajo
68	Accidente en Central energética	Muy Bajo
69	Radioactividad: Instalaciones, transporte y suministro	Muy Bajo
70	Accidente en Planta potabilizadora / depuradora	Muy Bajo

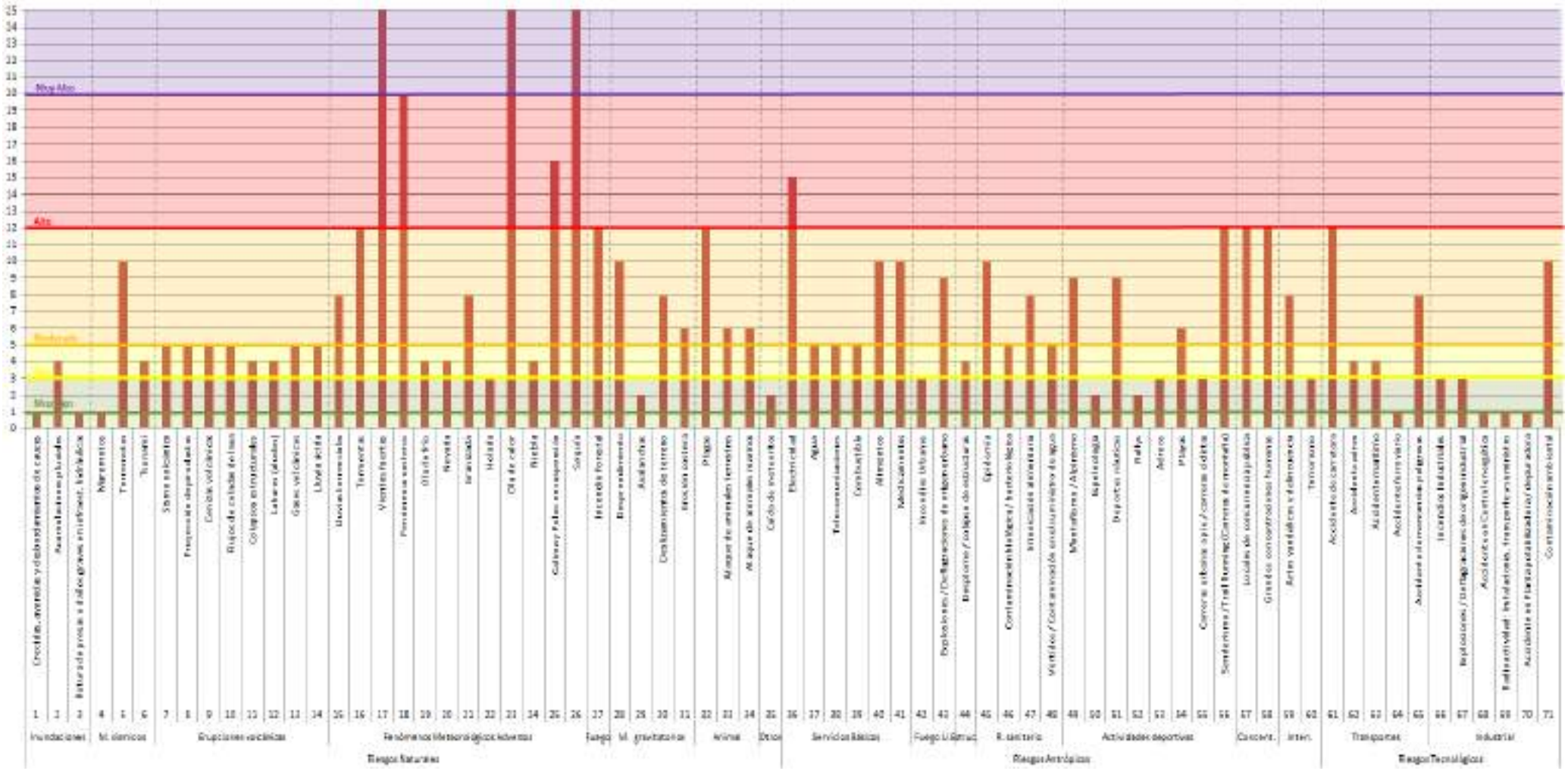
Muy Alto
Alto
Moderado
Bajo
Riesgos Naturales
Riesgos Antrópicos
Riesgos Tecnológicos

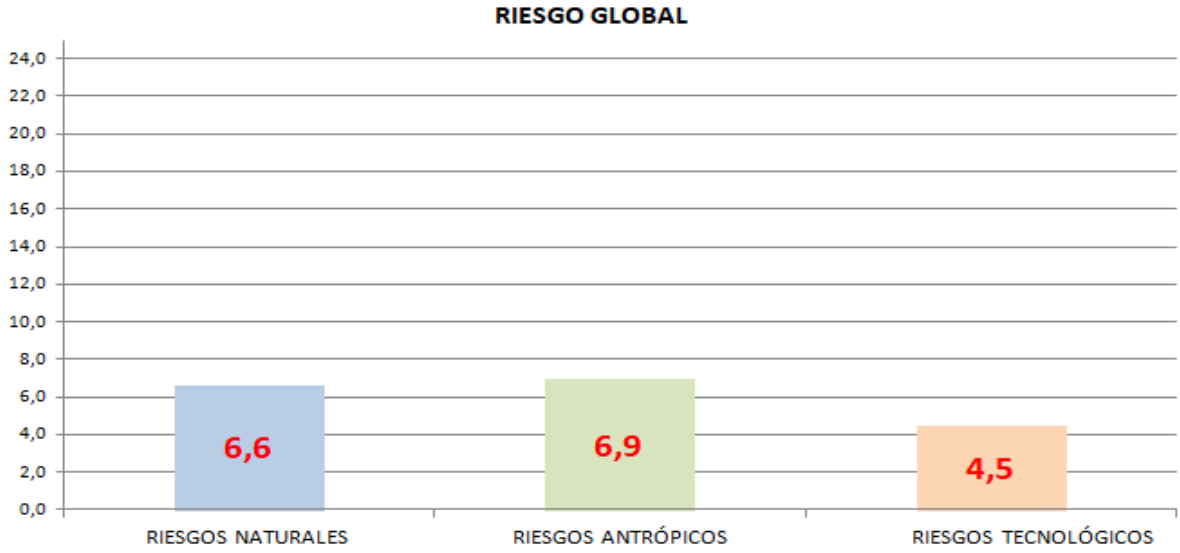
RIESGO GLOBAL
24,0
22,0
20,0
18,0
16,0
14,0
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
6,6
6,9
4,5
RIESGOS NATURALES
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS TECNOLÓGICOS

		TIJARAFE			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,9	4,2	12,8	A
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,5	6,5	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		TIJARAFE			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	A. suministro Servicios B.	1,7	5,0	8,3	M
	Fuego urbano	2,0	3,0	6,0	M
	Estructural	1,0	4,0	4,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,8	7,0	M
	Actividades deportivas	2,1	2,6	5,8	M
	Concentraciones de personas	3,0	4,0	12,0	A
	Intencionados	2,5	2,5	5,5	M

		TIJARAFE			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,3	3,2	B

	TIJARAFE			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,2	3,0	6,6	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	2,0	3,7	6,9	M
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,8	4,5	B

RIESGO MEDIO DEL MUNICIPIO	**6,0 / 25**	**Moderado**

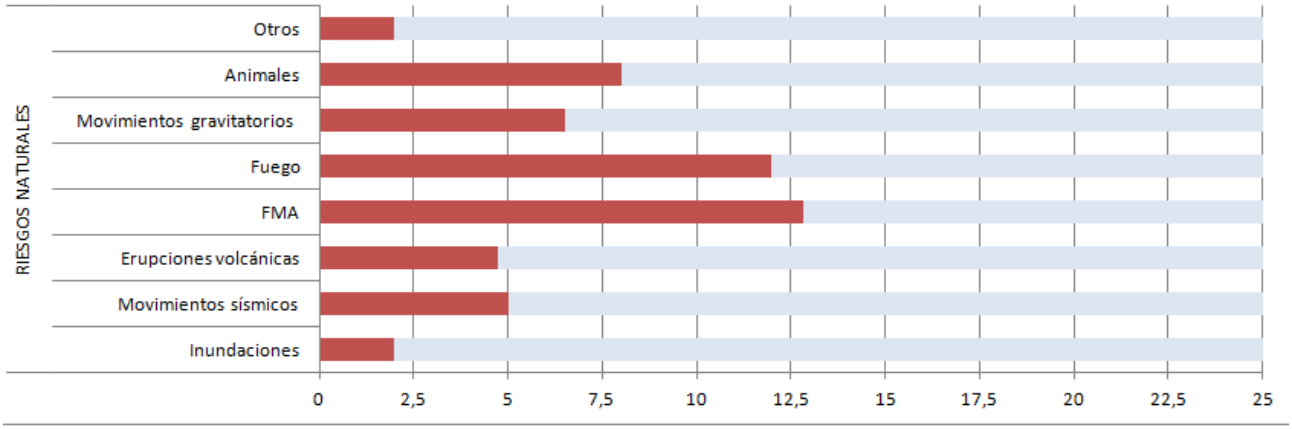
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

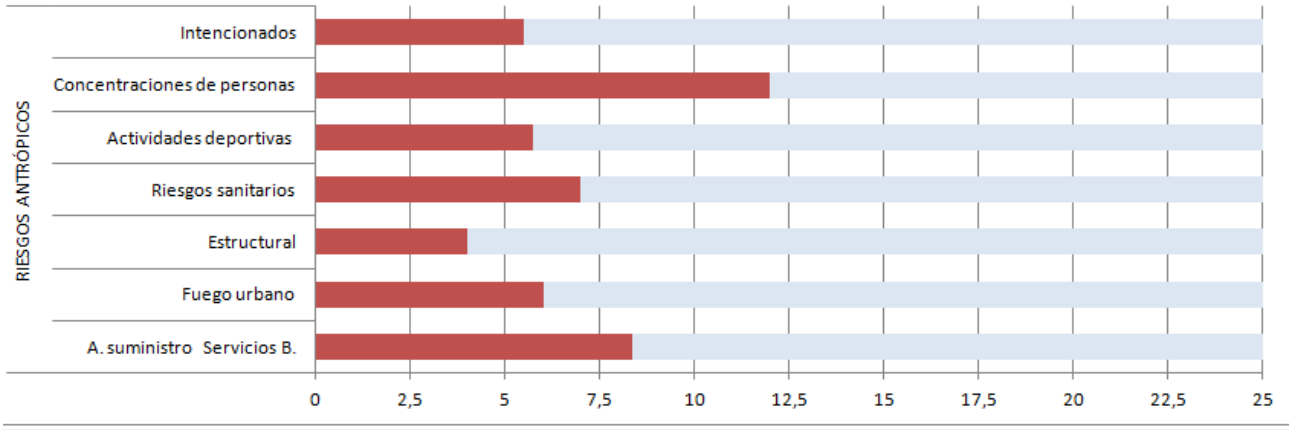
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

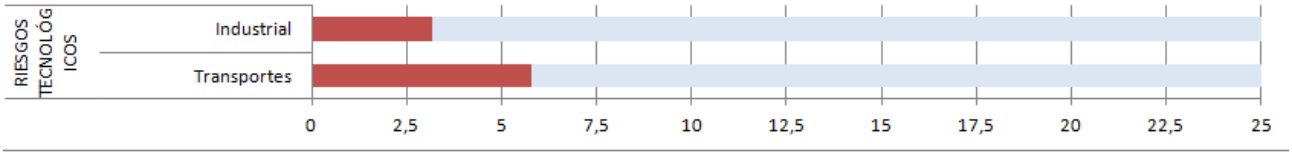
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

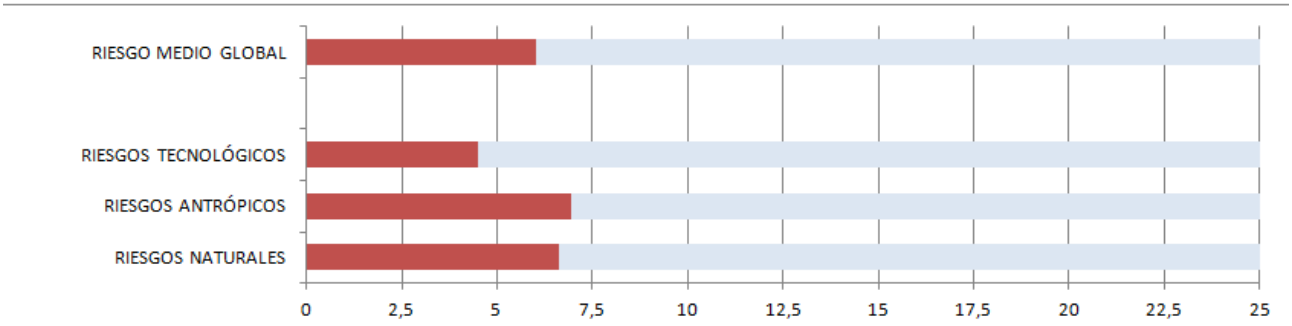
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5 EVALUACIÓN DE RIESGOS POR ZONAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO (Plano 0)

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
		Inundaciones																																												
1	Crecidas, avenidas y desbordamientos de cauces	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
2	Acumulaciones pluviales	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B
3	Rotura de presas o daños graves en infraest. hidráulicas	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
		Movimientos sísmicos																																											
4	Maremotos	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
5	Terremotos	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M
6	Tsunami	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	4	4	B	1	4	4	B	1	1	1	MB
		Erupciones volcánicas																																											
7	Sismo volcánico	1	5	5	M	2	5	10	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M
8	Proyección de piroclastos	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
9	Cenizas volcánicas	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M
10	Flujos de coladas de lava	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M
11	Colapsos estructurales	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B
12	Lahares (aludes)	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B
13	Gases volcánicos	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M
14	Lluvia ácida	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M
	Fenómenos Meteorológicos Adversos																																											
15	Lluvias torrenciales	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M
16	Tormentas	3	4	12	A	3	4	12	A	2	4	8	M	3	4	12	A	3	4	12	A	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M
17	Vientos fuertes	5	5	25	MA	5	5	25	MA	3	5	15	A	5	5	25	MA	5	5	25	MA	3	5	15	A	3	5	15	A	3	5	15	A	3	5	15	A	3	5	15	A	2	5	10	M
18	Fenómenos costeros	5	4	20	MA	5	4	20	MA	5	3	15	A	5	4	20	MA	5	4	20	MA	5	4	20	MA	1	1	1	MB	1	1	1	MB	5	3	15	A	5	3	15	A	1	1	1	MB
19	Ola de frío	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
20	Nevada	1	4	4	B	1	4	4	B	1	1	1	MB	1	4	4	B	1	4	4	B	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
21	Granizada	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M
22	Helada	1	3	3	B	1	3	3	B	1	1	1	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	1	1	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
23	Ola de calor	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA
24	Niebla	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B
25	Calima y Polvo en suspensión	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A	4	4	16	A
26	Sequía	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA	5	5	25	MA
	Fuego																																												
27	Incendio Forestal	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	1	3	3	B	2	4	8	M	3	4	12	A	3	4	12	A	1	3	2	MB	2	3	6	M
	Movimientos gravitatorios																																											
28	Desprendimiento	5	2	10	M	5	2	10	M	5	2	10	M	5	2	10	M	5	2	10	M	5	2	10	M	3	2	6	M	5	2	10	M	3	2	6	M	5	2	10	M	3	2	6	M
29	Avalanchas	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	1	1	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
30	Deslizamientos de terreno	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M
31	Erosión costera	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	1	1	1	MB	1	1	1	MB	3	2	6	M	3	2	6	M	1	1	1	MB
	Animales																																												
32	Plagas	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A
33	Ataque de animales terrestres	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M
34	Ataque de animales marinos	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	1	1	1	MB	1	1	1	MB	3	2	6	M	3	2	6	M	1	1	1	MB
	Otros																																											
35	Caída de meteoritos	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB	2	1	2	MB
	Riesgos asociados a anomalías en el suministro de Servicios Básicos																																											
36	Electricidad	3	5	15	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	5	15	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	4	12	A	3	5	15	A	3	4	12	A	3	3	9	M
37	Agua	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	3	3	B
38	Telecomunicaciones	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	3	3	B

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
39	Combustible	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	3	3	B
40	Alimentos	2	5	10	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	5	10	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	5	10	M	2	4	8	M	2	3	6	M
41	Medicamentos	2	5	10	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	5	10	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	5	10	M	2	4	8	M	2	3	6	M
	Fuego Urbano																																												
42	Incendios Urbanos	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	2	2	MB
43	Explosiones / Deflagraciones de origen urbano	3	3	9	M	3	3	9	M	3	3	9	M	2	3	6	M	3	3	9	M	2	2	4	B	2	3	6	M	3	3	9	M	3	3	9	M	1	2	2	MB	2	2	4	B
	Estructural																																												
44	Desplome / colapso de estructuras	1	4	4	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	4	4	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	4	4	B	1	2	2	MB	1	2	2	MB
	Riesgos sanitarios																																											
45	Epidemia	2	5	10	M	2	3	6	M	2	4	8	M	2	3	6	M	2	5	10	M	2	4	8	M	2	3	6	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	3	6	M	2	3	6	M
46	Contaminación biológica / bacteriológica	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	5	5	M	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B
47	Intoxicación alimentaria	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	3	6	M	2	3	6	M

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
48	Vertidos / Contaminación en el suministro de agua	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M	1	5	5	M
	Actividades deportivas especializadas																																												
49	Montañismo / Alpinismo	3	3	9	M	3	3	9	M	2	2	4	B	3	3	9	M	3	3	9	M	3	3	9	M	2	2	4	B	2	2	4	B	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
50	Espeleología	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB
51	Deportes náuticos	3	3	9	M	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	2	2	4	B	3	3	9	M	1	1	1	MB	1	1	1	MB	2	2	4	B	2	2	4	B	1	1	1	MB
52	Rallys	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB
53	Aéreos	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B
54	Playas	3	2	6	M	3	2	6	M	2	2	4	B	3	2	6	M	2	2	4	B	3	2	6	M	1	1	1	MB	1	1	1	MB	2	2	4	B	2	2	4	B	1	1	1	MB
55	Carreras urbanas a pie / carreras ciclistas	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B	1	3	3	B
56	Senderismo / Trail Running (Carreras de montaña)	4	3	12	A	2	3	6	M	2	3	6	M	2	3	6	M	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	2	3	6	M	4	3	12	A
	Concentraciones de personas																																											
57	Locales de concurrencia pública	3	4	12	A	1	2	2	MB	2	3	6	M	1	2	2	MB	3	4	12	A	2	3	6	M	1	2	2	MB	1	2	2	MB	2	3	6	M	1	2	2	MB	1	2	2	MB

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
58	Grandes concentraciones humanas	3	4	12	A	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	2	2	MB	3	4	12	A	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	2	2	MB
	Intencionados																																													
59	Actos vandálicos y delincuencia	4	2	8	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	4	2	8	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M	3	2	6	M
60	Terrorismo	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB
	Transportes																																												
61	Accidente de carretera	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	4	3	12	A	3	3	9	M	4	3	12	A
62	Accidente aéreo	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B
63	Accidente marítimo	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	4	4	B	1	1	1	MB	1	4	4	B	1	1	1	MB	1	4	4	B	1	1	1	MB
64	Accidente ferroviario	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
65	Accidente de mercancías peligrosas	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	2	4	8	M	1	2	2	MB	2	4	8	M
	Industrial																																												
66	Incendios Industriales	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	1	1	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	1	1	MB

		GLOBAL				Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
67	Explosiones / Deflagraciones de origen industrial	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	2	2	MB	1	3	3	B	1	3	3	B	1	1	1	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	2	2	MB	1	1	1	MB
68	Accidente en Central energética	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
69	Radioactividad: Instalaciones y suministro	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
70	Accidente en Planta potabilizadora / depuradora	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB	1	1	1	MB
71	Contaminación ambiental	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M	2	5	10	M

3.5.1 ZONA OPERATIVA: TINIZARA

		Tinizara			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,1	4,8	5,4	M
	FMA	2,9	4,2	12,8	A
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,5	6,5	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		Tinizara			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	2,0	2,5	5,5	M
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,0	5,8	M
	Actividades deportivas especializadas	1,8	2,5	4,4	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,0	2,0	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		Tinizara			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,0	2,8	MB

	Tinizara			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,2	3,0	6,7	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,6	2,9	4,5	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,6	4,3	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,8	2,9	5,5	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**5,5 / 25**	**Moderado**

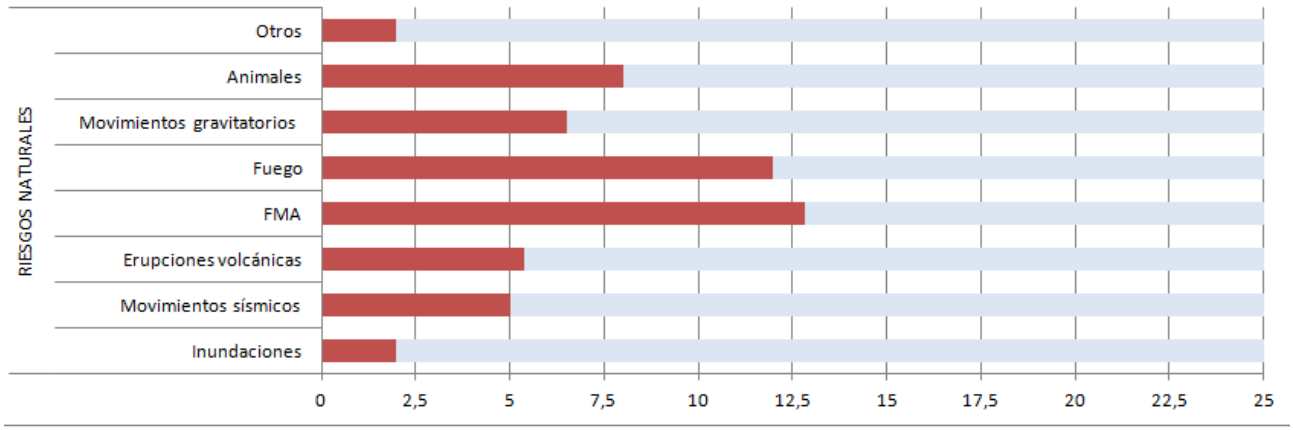
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

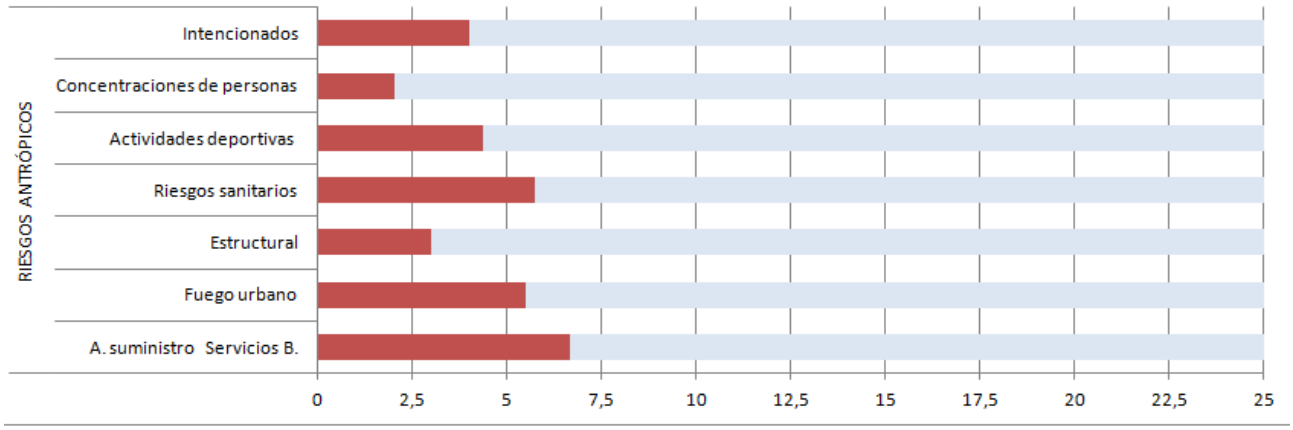
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

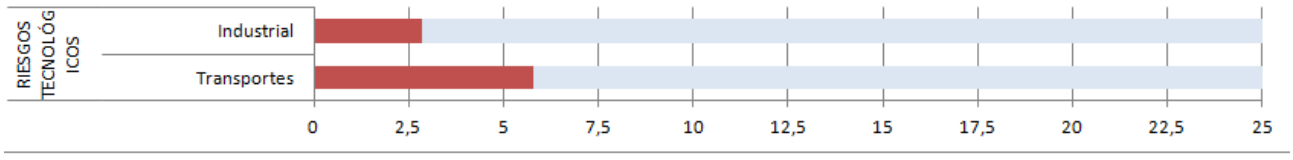
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

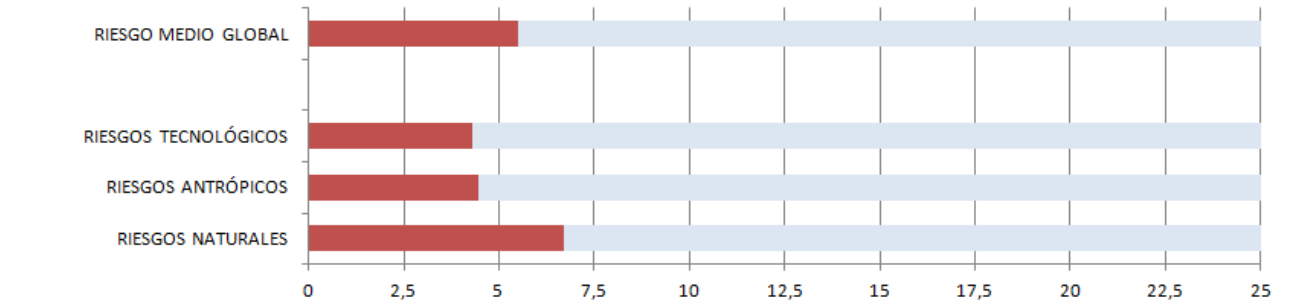
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.2 ZONA OPERATIVA: AGUATAVAR

		Aguatavar			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,7	3,7	10,8	M
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,3	6,3	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		Aguatavar			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	2,0	3,0	6,0	M
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,3	6,3	M
	Actividades deportivas especializadas	1,5	2,4	3,5	B
	Concentraciones de personas	1,5	3,0	4,5	B
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		Aguatavar			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,3	3,2	B

	Aguatavar			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,1	2,9	6,4	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,6	3,1	4,8	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,8	4,5	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,8	3,0	5,5	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**5,5 / 25**	**Moderado**

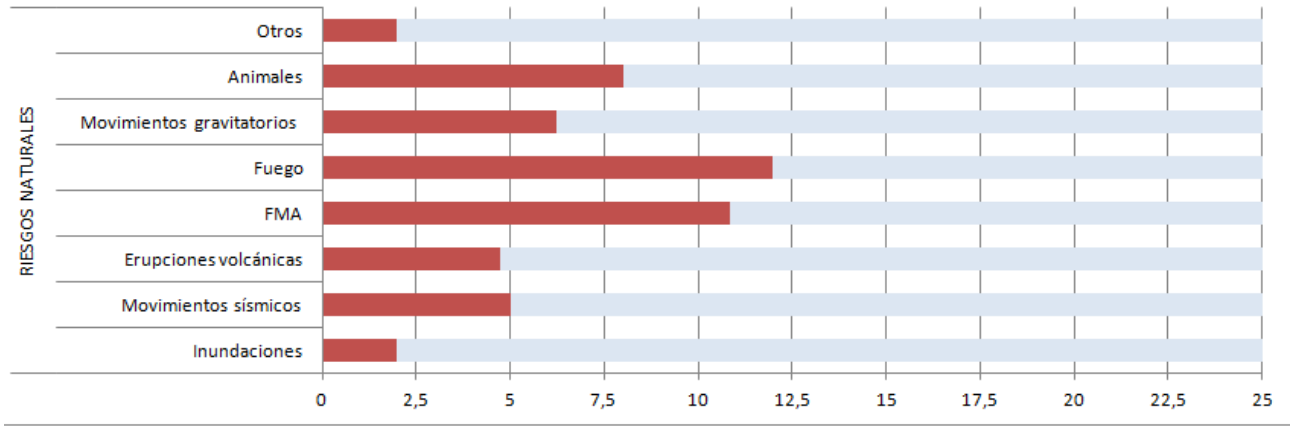
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

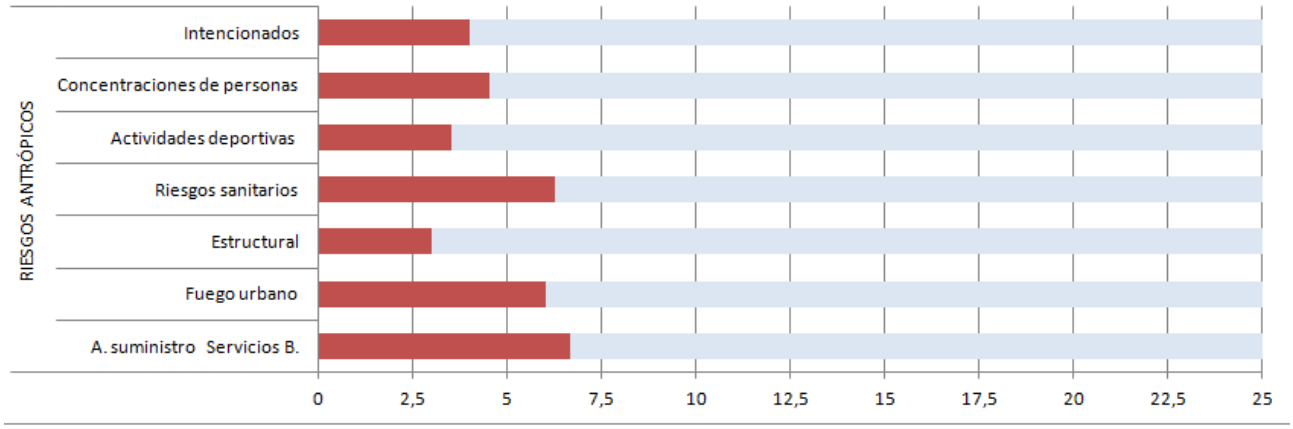
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

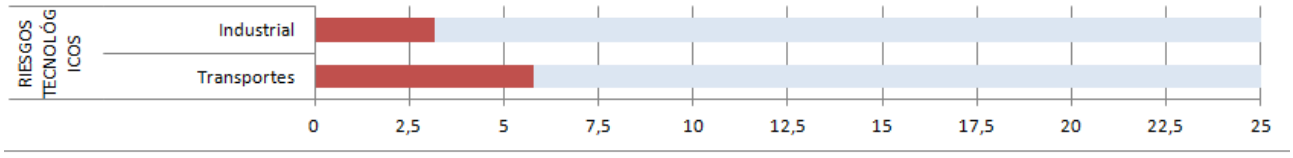
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

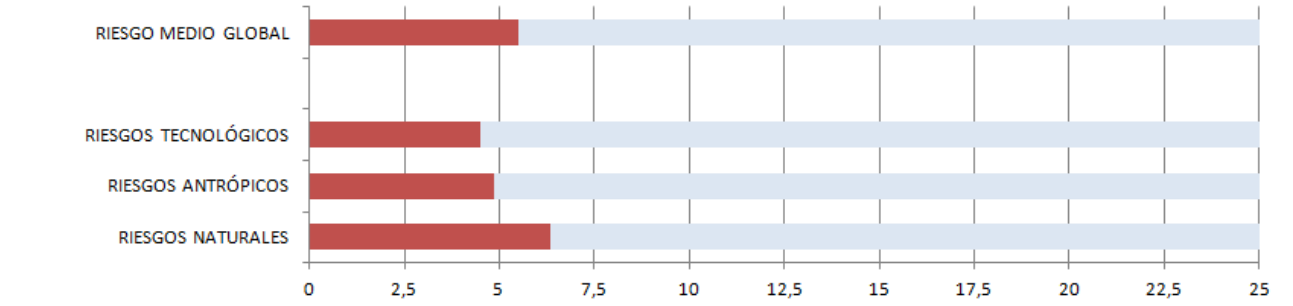
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.3 ZONA OPERATIVA: BELLIDO

		Bellido			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	MB
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,9	4,2	12,8	A
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,5	6,5	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		Bellido			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	1,5	2,5	4,0	B
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,0	5,8	M
	Actividades deportivas especializadas	1,8	2,5	4,4	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,0	2,0	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		Bellido			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,0	2,8	MB

	Bellido			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,2	3,0	6,6	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,5	2,9	4,3	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,6	4,3	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,8	2,9	5,4	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**5,4 / 25**	**Moderado**

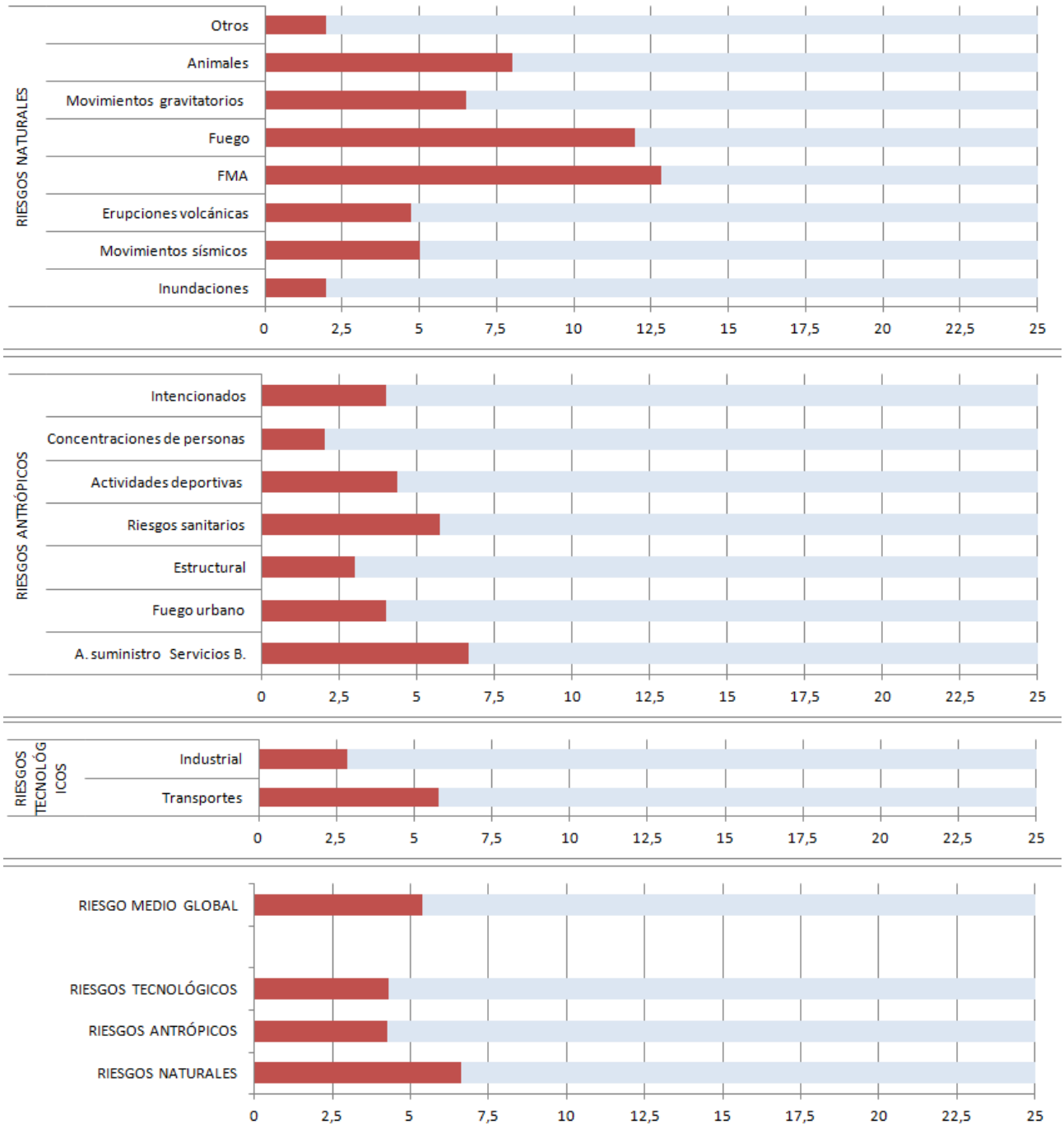
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25

3.5.4 ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

		El Pueblo			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,9	4,2	12,8	A
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,5	6,5	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		El Pueblo			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	5,0	8,3	M
	Fuego urbano	2,0	3,0	6,0	M
	Estructural	1,0	4,0	4,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,8	7,0	M
	Actividades deportivas especializadas	1,9	2,5	4,9	B
	Concentraciones de personas	3,0	4,0	12,0	A
	Intencionados	2,5	2,5	5,5	M

		El Pueblo			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,3	3,2	B

	El Pueblo			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,2	3,0	6,6	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,9	3,7	6,8	M
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,8	4,5	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	2,0	3,2	6,5	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**6,5 / 25**	**Moderado**

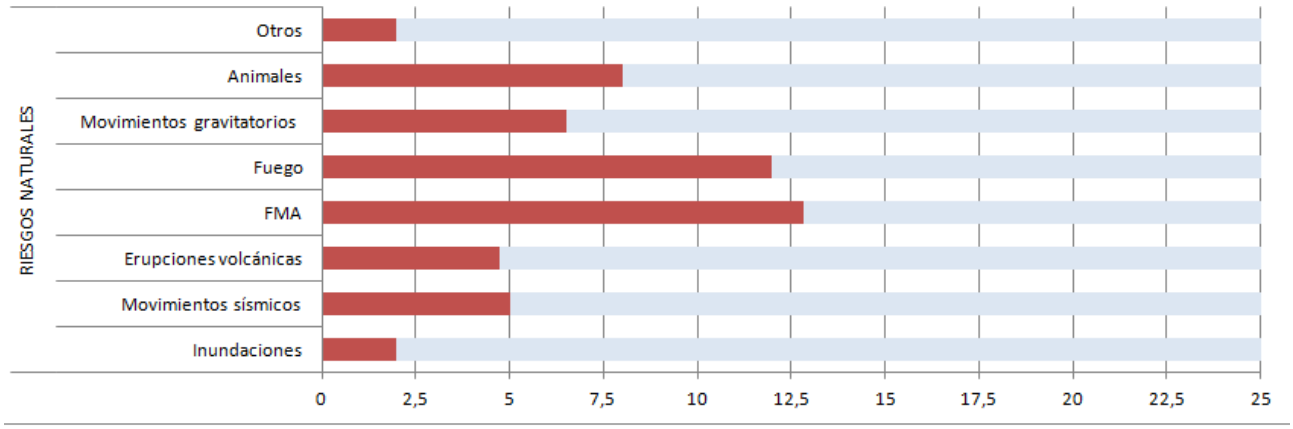
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

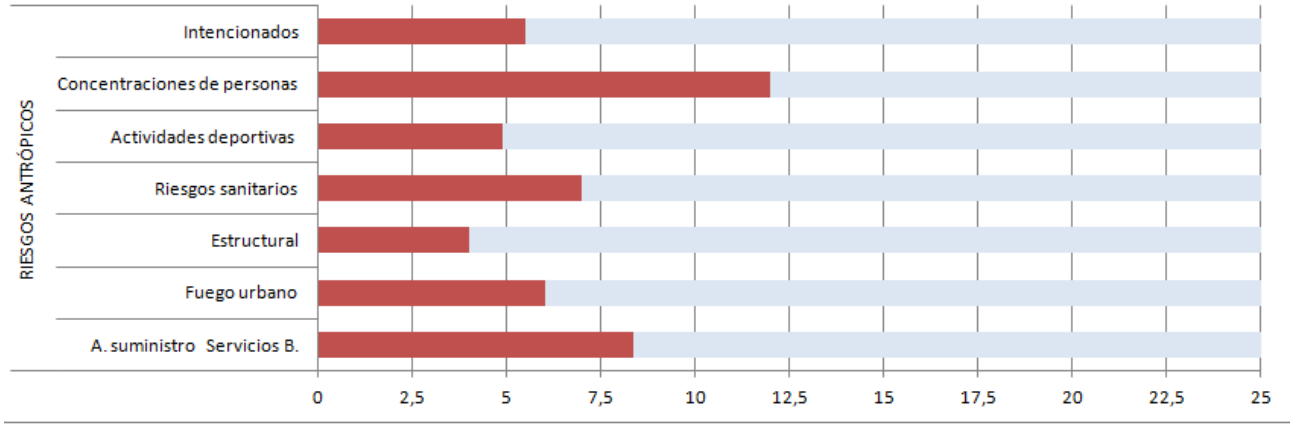
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

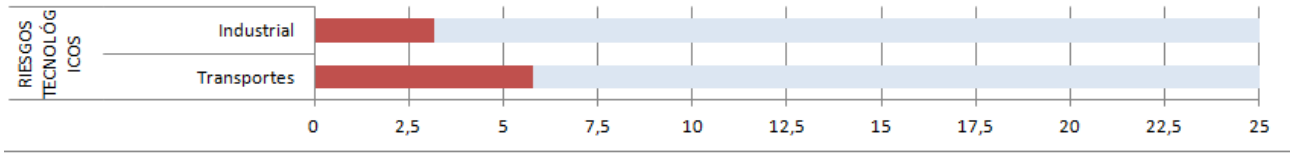
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

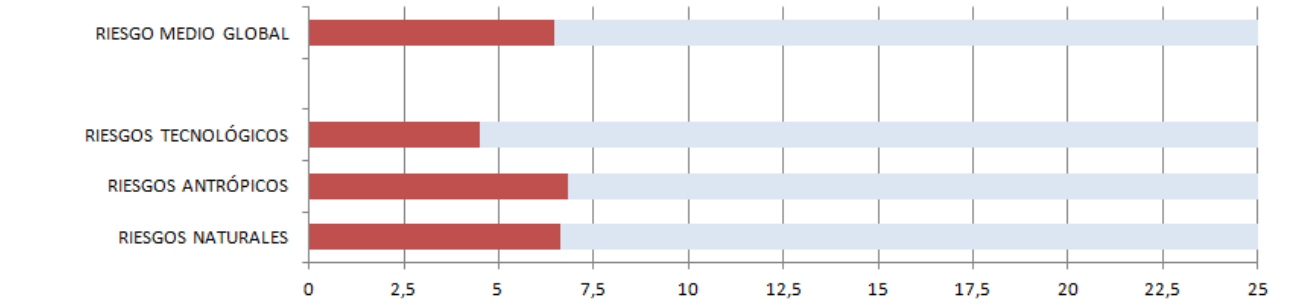
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.5 ZONA OPERATIVA: EL JESÚS

		El Jesús			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,7	3,8	11,3	M
	Fuego	1,0	3,0	3,0	B
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,3	6,3	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		El Jesús			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	1,5	2,5	3,5	B
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,3	6,3	M
	Actividades deportivas especializadas	2,1	2,6	5,8	M
	Concentraciones de personas	1,5	3,0	4,5	B
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		El Jesús			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,3	3,2	B

	El Jesús			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	1,9	2,8	5,3	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,6	3,1	4,8	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,8	4,5	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,7	2,9	5,0	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**5,0 / 25**	**Moderado**

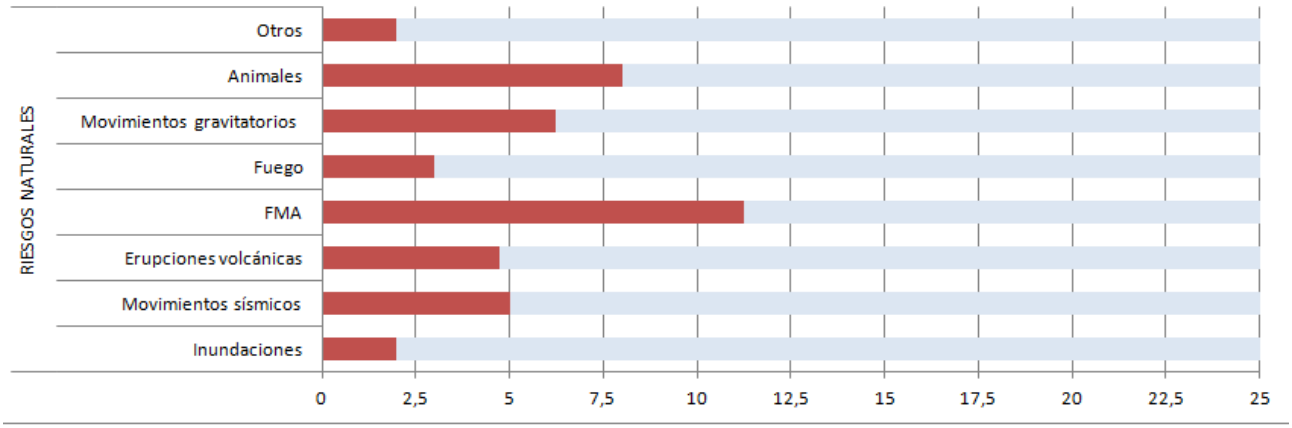
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

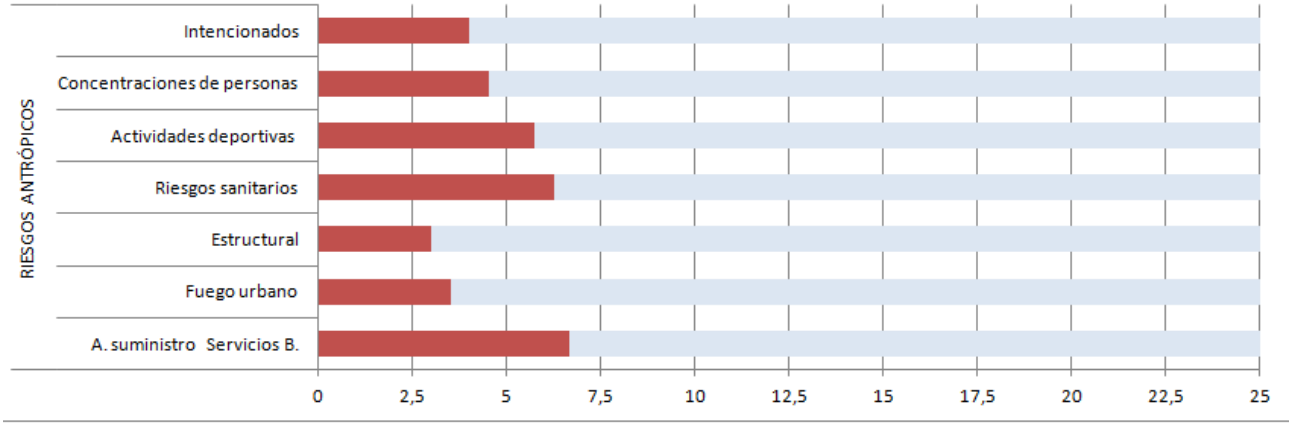
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

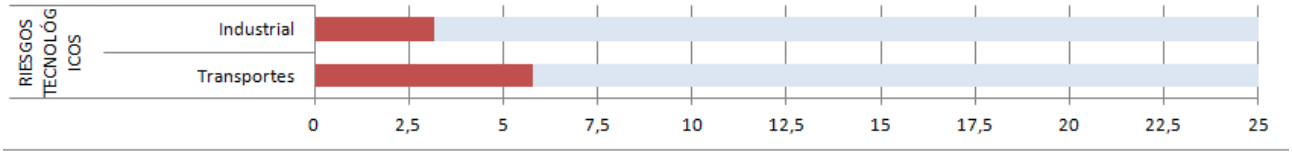
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

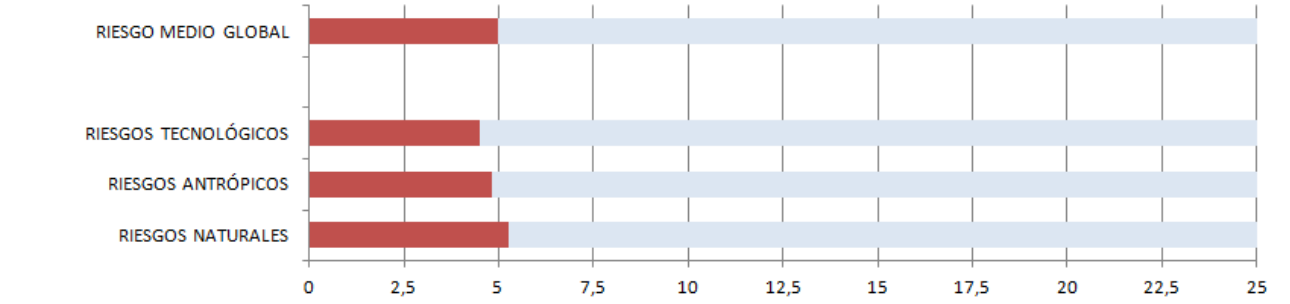
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.6 ZONA OPERATIVA: EL PINAR

		El Pinar			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	2,3	4,0	B
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,3	3,7	9,8	M
	Fuego	2,0	4,0	8,0	M
	Movimientos gravitatorios	1,8	2,0	4,0	B
	Animales	2,3	2,3	6,3	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		El Pinar			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	1,5	2,5	4,0	B
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,0	5,8	M
	Actividades deportivas especializadas	1,5	2,1	3,5	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,0	2,0	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		El Pinar			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	2,6	5,2	M
	Industrial	1,2	1,7	2,5	MB

	El Pinar			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	1,8	2,7	5,1	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,5	2,8	4,1	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,1	3,9	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,6	2,7	4,6	B

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**4,6 / 25**	**Bajo**

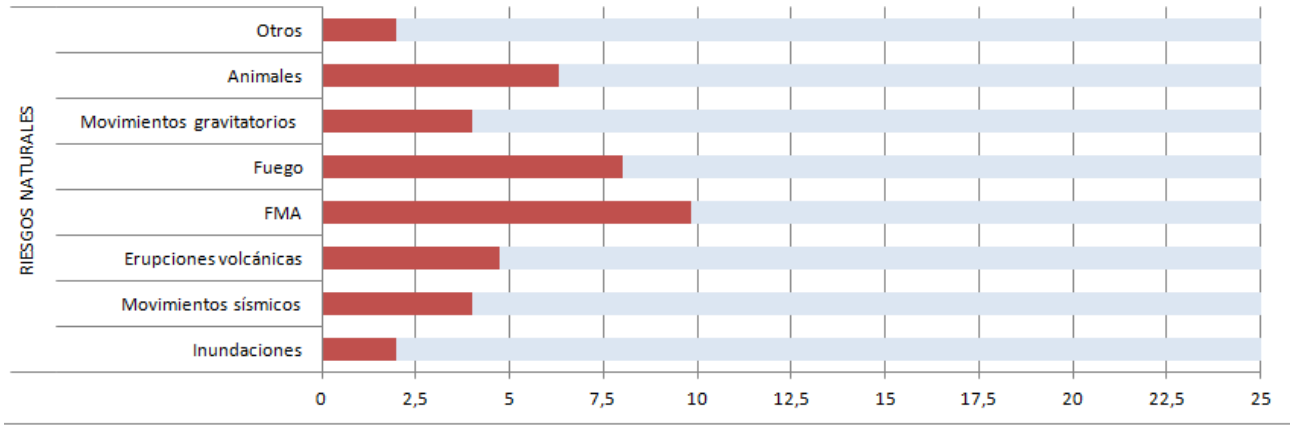
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

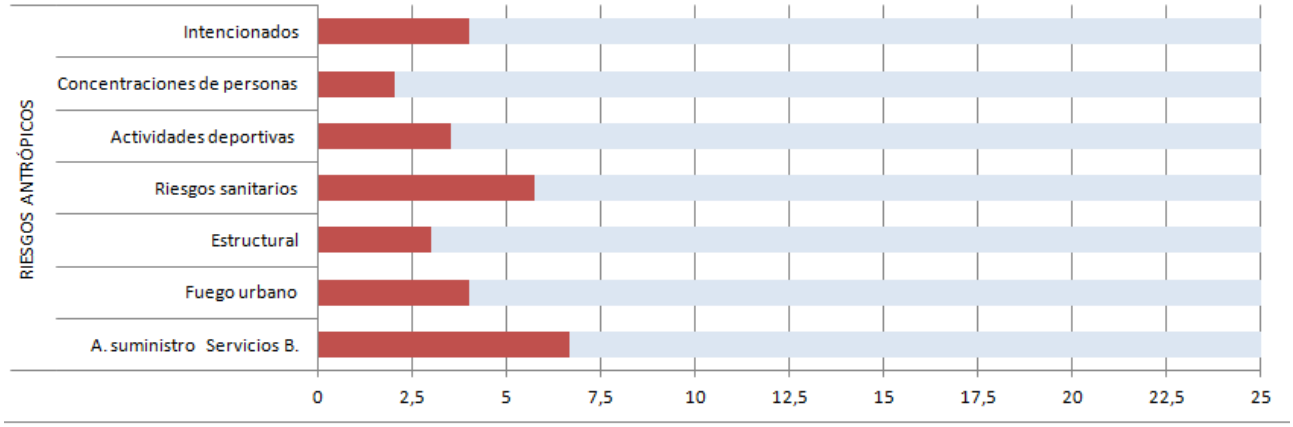
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

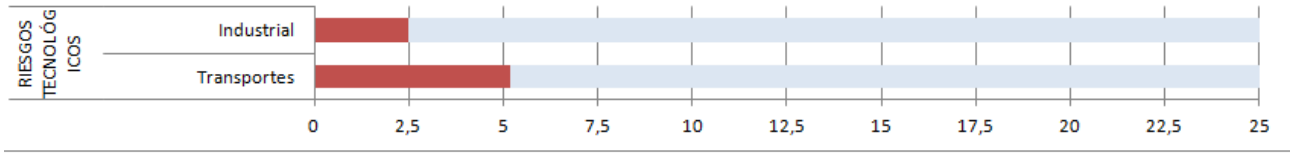
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

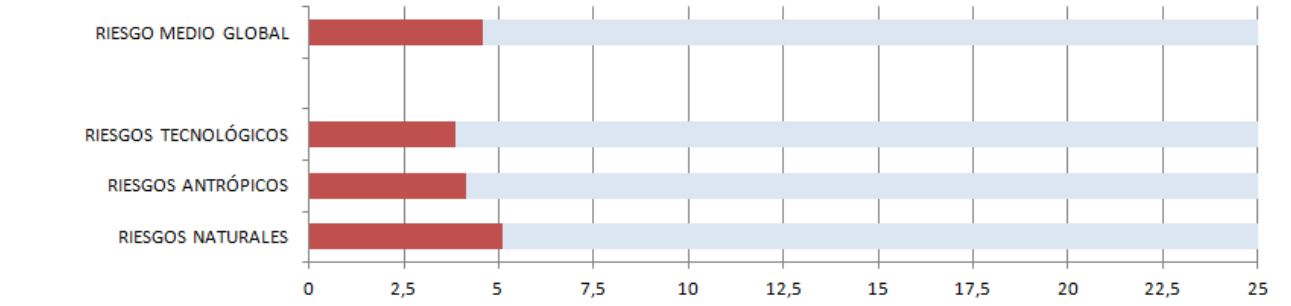
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.7 ZONA OPERATIVA: ARECIDA

		Arecida			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	2,3	4,0	B
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,3	3,7	9,8	M
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,3	2,0	5,0	M
	Animales	2,3	2,3	6,3	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		Arecida			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	2,0	3,0	6,0	M
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,3	6,3	M
	Actividades deportivas especializadas	1,5	2,1	3,5	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,5	2,5	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		Arecida			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	3,2	5,8	M
	Industrial	1,2	2,0	2,8	MB

	Arecida			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	1,9	2,7	5,7	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,5	3,0	4,6	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,6	4,3	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,7	2,8	5,1	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**5,1 / 25**	**Moderado**

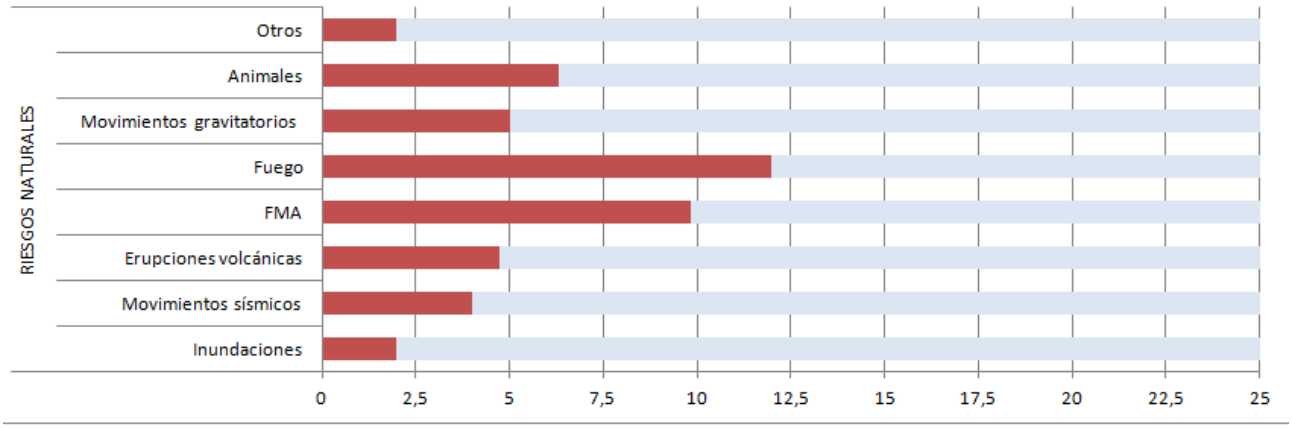
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

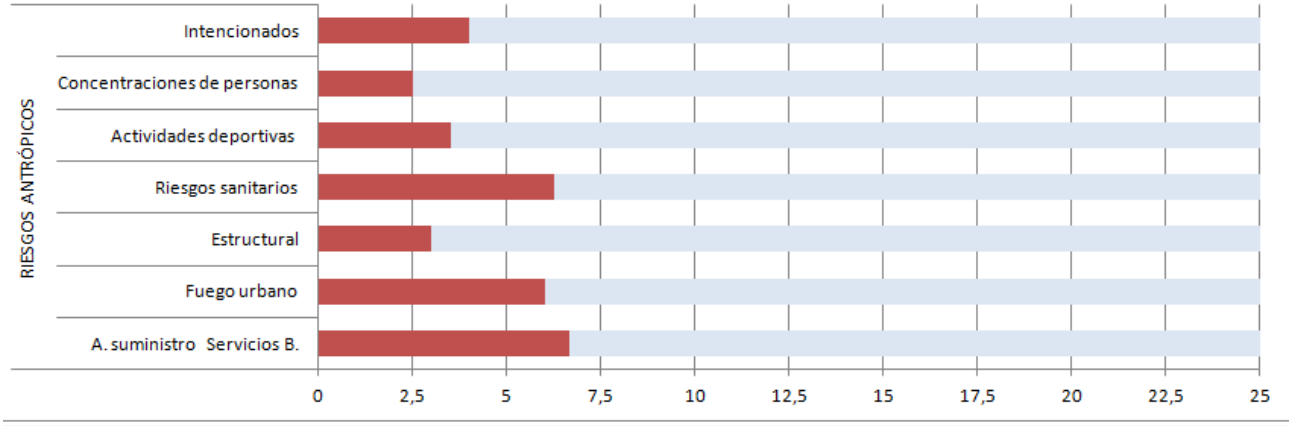
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

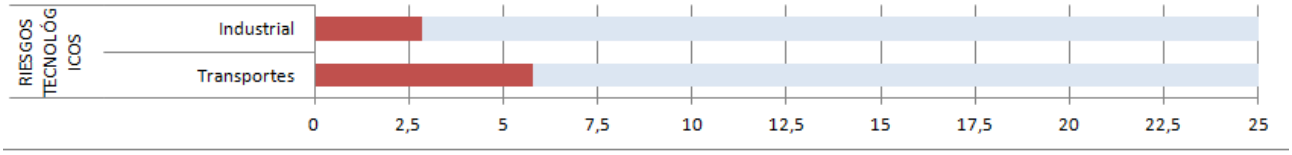
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

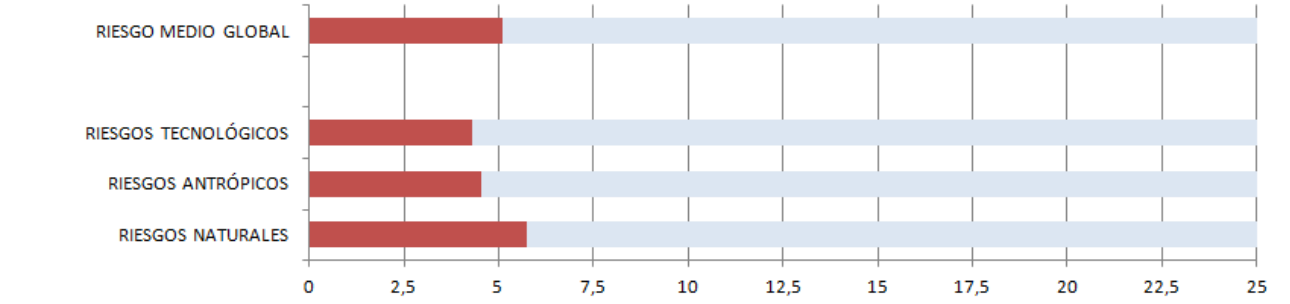
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.8 ZONA OPERATIVA: LA PUNTA

		La Punta			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,7	3,7	10,8	M
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A
	Movimientos gravitatorios	2,3	2,3	5,3	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		La Punta			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	5,0	8,3	M
	Fuego urbano	2,0	3,0	6,0	M
	Estructural	1,0	4,0	4,0	B
	Riesgos sanitarios	1,5	4,3	6,3	M
	Actividades deportivas especializadas	1,6	2,3	3,9	B
	Concentraciones de personas	1,5	3,0	4,5	B
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		La Punta			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	2,6	5,2	M
	Industrial	1,2	2,0	2,8	MB

	La Punta			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,1	2,9	6,2	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,6	3,4	5,3	M
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,3	4,0	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,8	3,0	5,6	M

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**5,6 / 25**	**Moderado**

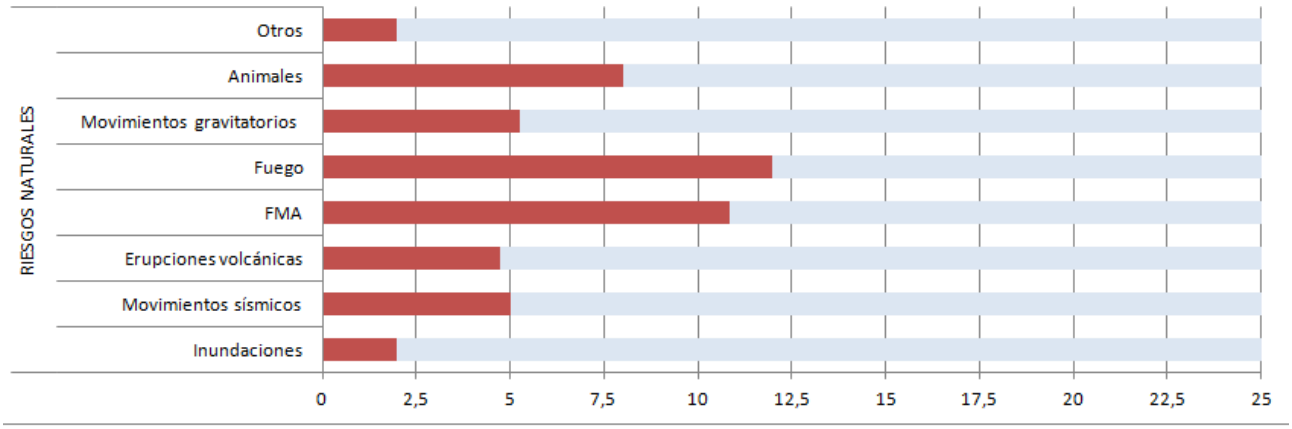
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

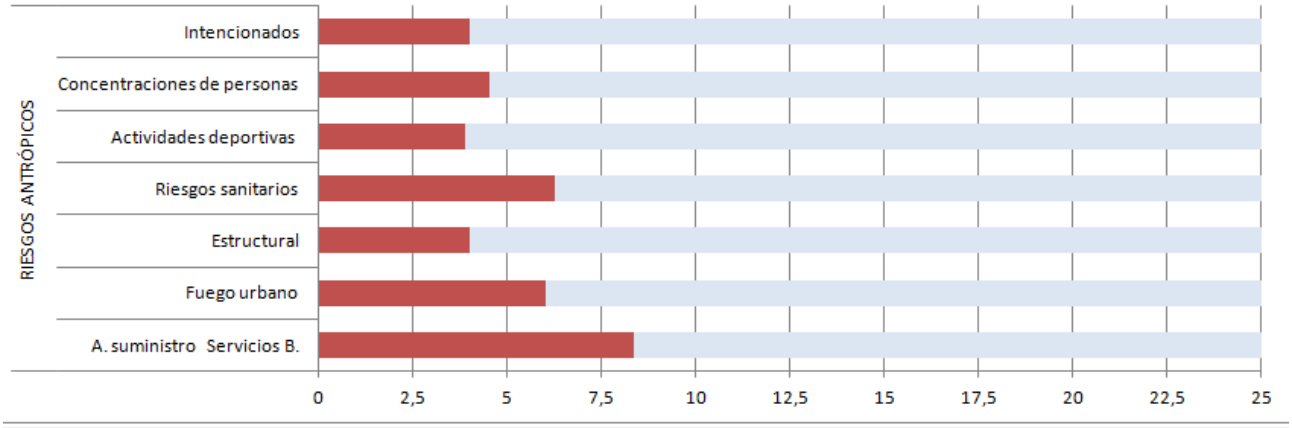
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

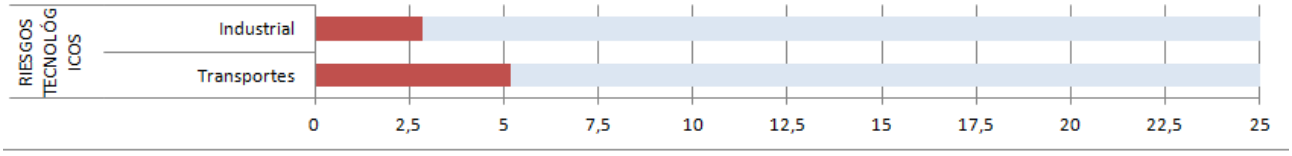
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

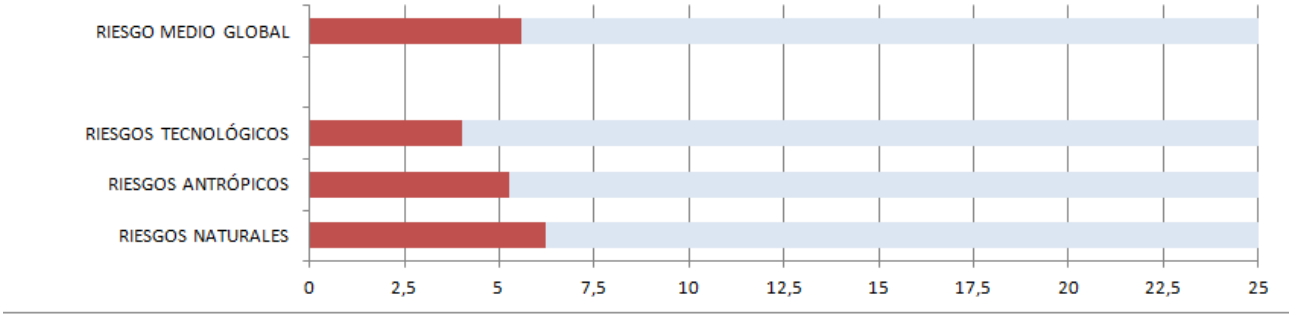
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0
2,5
5
7,5
10
12,5
15
17,5
20
22,5
25

3.5.9 ZONA OPERATIVA: LA COSTA

		La Costa			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,7	3,7	10,8	M
	Fuego	1,0	3,0	2,0	MB
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,3	6,3	M
	Animales	3,0	2,7	8,0	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		La Costa			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	4,0	6,7	M
	Fuego urbano	1,0	2,0	2,0	MB
	Estructural	1,0	2,0	2,0	MB
	Riesgos sanitarios	1,5	3,8	5,3	M
	Actividades deportivas especializadas	1,4	2,3	3,1	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,0	2,0	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		La Costa			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,4	2,8	4,0	B
	Industrial	1,2	2,0	2,8	MB

	La Costa			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	1,9	2,8	5,1	M
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,4	2,6	3,6	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,3	2,4	3,4	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,6	2,6	4,3	B

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**4,3 / 25**	**Bajo**

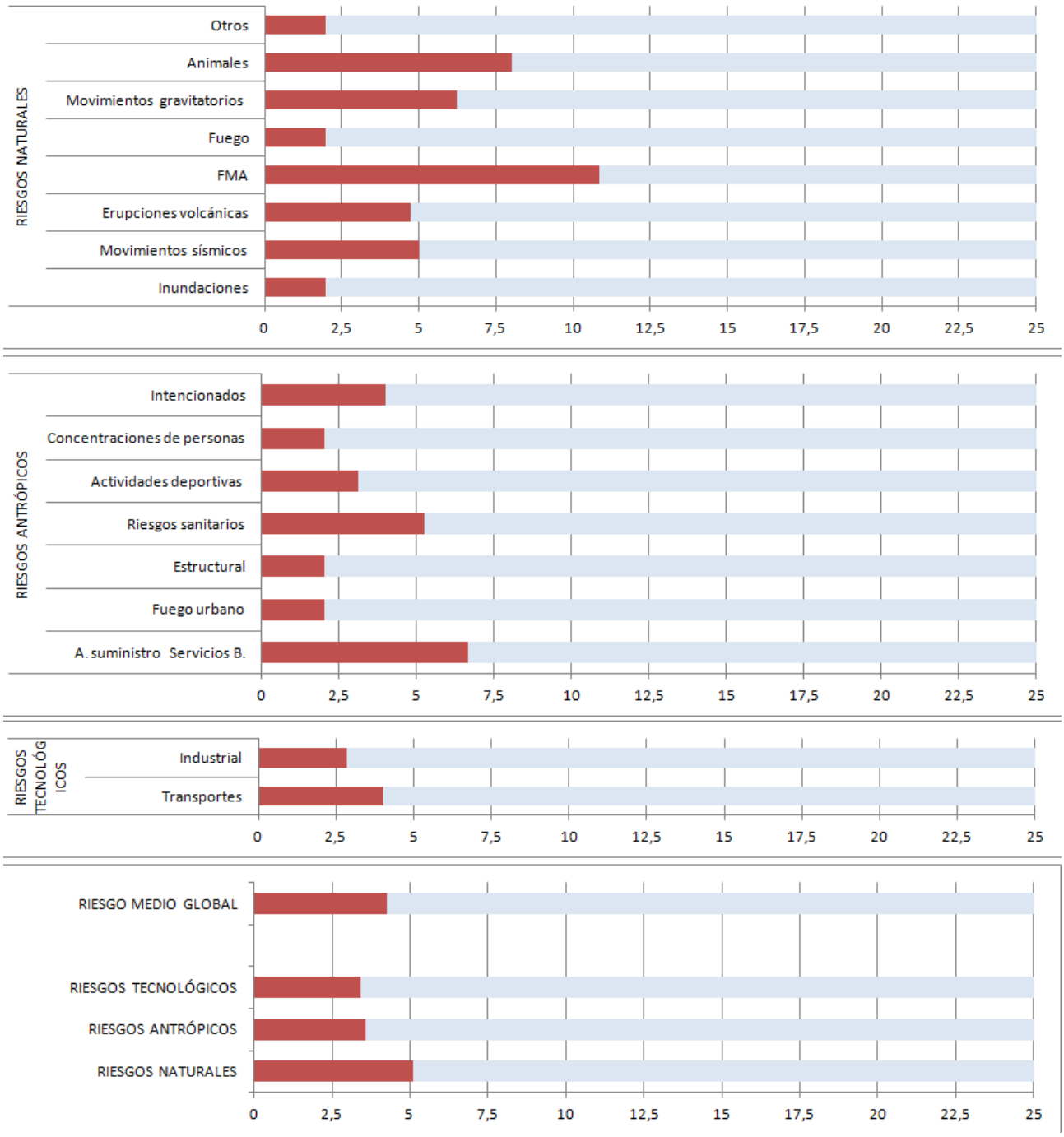
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25

3.5.10 ZONA OPERATIVA: AMAGAR

		Amagar			
		P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	2,3	4,0	B
	Erupciones volcánicas	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,3	3,5	9,3	M
	Fuego	2,0	3,0	6,0	M
	Movimientos gravitatorios	1,8	2,0	4,0	B
	Animales	2,3	2,3	6,3	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB

		Amagar			
		P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	Anomalías en el suministro de Servicios Básicos	1,7	3,0	5,0	M
	Fuego urbano	1,5	2,0	3,0	B
	Estructural	1,0	2,0	2,0	MB
	Riesgos sanitarios	1,5	3,8	5,3	M
	Actividades deportivas especializadas	1,4	2,0	3,1	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,0	2,0	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B

		Amagar			
		P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Transportes	1,8	2,6	5,2	M
	Industrial	1,2	1,7	2,5	MB

	Amagar			
	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	1,8	2,5	4,8	B
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,4	2,4	3,5	B
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,1	3,9	B
RIESGO MEDIO GLOBAL	1,6	2,4	4,1	B

RIESGO MEDIO DE LA ZONA	**4,1 / 25**	**Bajo**

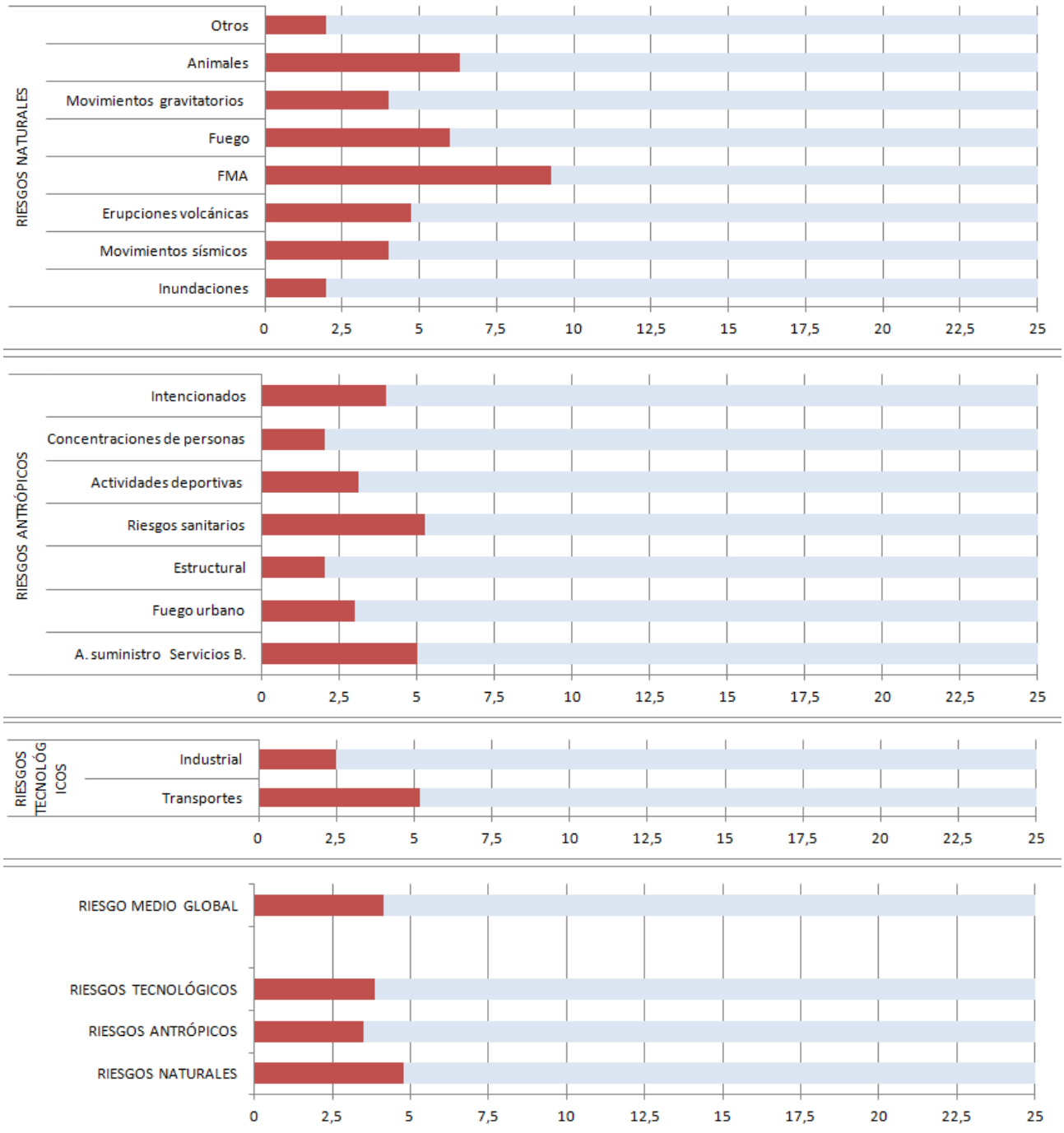
RIESGOS NATURALES
Otros
Animales
Movimientos gravitatorios
Fuego
FMA
Erupciones volcánicas
Movimientos sísmicos
Inundaciones
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGOS ANTRÓPICOS
Intencionados
Concentraciones de personas
Actividades deportivas
Riesgos sanitarios
Estructural
Fuego urbano
A. suministro Servicios B.
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGOS TECNOLÓGICOS
Industrial
Transportes
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25
RIESGO MEDIO GLOBAL
RIESGOS TECNOLÓGICOS
RIESGOS ANTRÓPICOS
RIESGOS NATURALES
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25

3.5.11 TABLA RESUMEN POR GRUPO DE RIESGO Y ZONA OPERATIVA

		Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	Inundaciones	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB	1,3	1,3	2,0	MB
	Movimientos sísmicos	1,3	3,3	5,0	M	1,3	3,3	5,0	M	1,3	3,3	5,0	MB	1,3	3,3	5,0	M	1,3	3,3	5,0	M	1,3	2,3	4,0	B	1,3	2,3	4,0	B	1,3	3,3	5,0	M	1,3	3,3	5,0	M	1,3	2,3	4,0	B
	Erupciones volcánicas	1,1	4,8	5,4	M	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B	1,0	4,8	4,8	B
	FMA	2,9	4,2	12,8	A	2,7	3,7	10,8	M	2,9	4,2	12,8	A	2,9	4,2	12,8	A	2,7	3,8	11,3	M	2,3	3,7	9,8	M	2,3	3,7	9,8	M	2,7	3,7	10,8	M	2,7	3,7	10,8	M	2,3	3,5	9,3	M
	Fuego	3,0	4,0	12,0	A	3,0	4,0	12,0	A	3,0	4,0	12,0	A	3,0	4,0	12,0	A	1,0	3,0	3,0	B	2,0	4,0	8,0	M	3,0	4,0	12,0	A	3,0	4,0	12,0	A	1,0	3,0	2,0	MB	2,0	3,0	6,0	M
	Movimientos gravitatorios	2,8	2,5	6,5	M	2,8	2,3	6,3	M	2,8	2,5	6,5	M	2,8	2,5	6,5	M	2,8	2,3	6,3	M	1,8	2,0	4,0	B	2,3	2,0	5,0	M	2,3	2,3	5,3	M	2,8	2,3	6,3	M	1,8	2,0	4,0	B
	Animales	3,0	2,7	8,0	M	3,0	2,7	8,0	M	3,0	2,7	8,0	M	3,0	2,7	8,0	M	3,0	2,7	8,0	M	2,3	2,3	6,3	M	2,3	2,3	6,3	M	3,0	2,7	8,0	M	3,0	2,7	8,0	M	2,3	2,3	6,3	M
	Otros	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB	2,0	1,0	2,0	MB

		Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
RIESGOS ANTRÓPICOS	A. suministro Servicios B.	1,7	4,0	6,7	M	1,7	4,0	6,7	M	1,7	4,0	6,7	M	1,7	5,0	8,3	M	1,7	4,0	6,7	M	1,7	4,0	6,7	M	1,7	4,0	6,7	M	1,7	5,0	8,3	M	1,7	4,0	6,7	M	1,7	3,0	5,0	M
	Fuego urbano	2,0	2,5	5,5	M	2,0	3,0	6,0	M	1,5	2,5	4,0	B	2,0	3,0	6,0	M	1,5	2,5	3,5	B	1,5	2,5	4,0	B	2,0	3,0	6,0	M	2,0	3,0	6,0	M	1,0	2,0	2,0	MB	1,5	2,0	3,0	B

		Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
	Estructural	1,0	3,0	3,0	B	1,0	3,0	3,0	B	1,0	3,0	3,0	B	1,0	4,0	4,0	B	1,0	3,0	3,0	B	1,0	3,0	3,0	B	1,0	3,0	3,0	B	1,0	4,0	4,0	B	1,0	2,0	2,0	MB	1,0	2,0	2,0	MB
	Riesgos sanitarios	1,5	4,0	5,8	M	1,5	4,3	6,3	M	1,5	4,0	5,8	M	1,5	4,8	7,0	M	1,5	4,3	6,3	M	1,5	4,0	5,8	M	1,5	4,3	6,3	M	1,5	4,3	6,3	M	1,5	3,8	5,3	M	1,5	3,8	5,3	M
	Actividades deportivas	1,8	2,5	4,4	B	1,5	2,4	3,5	B	1,8	2,5	4,4	B	1,9	2,5	4,9	B	2,1	2,6	5,8	M	1,5	2,1	3,5	B	1,5	2,1	3,5	B	1,6	2,3	3,9	B	1,4	2,3	3,1	B	1,4	2,0	3,1	B
	Concentraciones de personas	1,0	2,0	2,0	MB	1,5	3,0	4,5	B	1,0	2,0	2,0	MB	3,0	4,0	12,0	A	1,5	3,0	4,5	B	1,0	2,0	2,0	MB	1,0	2,5	2,5	MB	1,5	3,0	4,5	B	1,0	2,0	2,0	MB	1,0	2,0	2,0	MB
	Intencionados	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B	2,5	2,5	5,5	M	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B	2,0	2,0	4,0	B

		Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
		P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓG.	Transportes	1,8	3,2	5,8	M	1,8	3,2	5,8	M	1,8	3,2	5,8	M	1,8	3,2	5,8	M	1,8	3,2	5,8	M	1,8	2,6	5,2	M	1,8	3,2	5,8	M	1,8	2,6	5,2	M	1,4	2,8	4,0	B	1,8	2,6	5,2	M
	Industrial	1,2	2,0	2,8	MB	1,2	2,3	3,2	B	1,2	2,0	2,8	MB	1,2	2,3	3,2	B	1,2	2,3	3,2	B	1,2	1,7	2,5	MB	1,2	2,0	2,8	MB	1,2	2,0	2,8	MB	1,2	2,0	2,8	MB	1,2	1,7	2,5	MB

	Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
RIESGOS NATURALES	2,2	3,0	6,7	M	2,1	2,9	6,4	M	2,2	3,0	6,6	M	2,2	3,0	6,6	M	1,9	2,8	5,3	M	1,8	2,7	5,1	M	1,9	2,7	5,7	M	2,1	2,9	6,2	M	1,9	2,8	5,1	M	1,8	2,5	4,8	B
RIESGOS ANTRÓPICOS	1,6	2,9	4,5	B	1,6	3,1	4,8	B	1,5	2,9	4,3	B	1,9	3,7	6,8	M	1,6	3,1	4,8	B	1,5	2,8	4,1	B	1,5	3,0	4,6	B	1,6	3,4	5,3	M	1,4	2,6	3,6	B	1,4	2,4	3,5	B

	Tinizara				Aguatavar				Bellido				El Pueblo				El Jesús				El Pinar				Arecida				La Punta				La Costa				Amagar			
	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V	P	V	R	V
RIESGOS TECNOLÓGICOS	1,5	2,6	4,3	B	1,5	2,8	4,5	B	1,5	2,6	4,3	B	1,5	2,8	4,5	B	1,5	2,8	4,5	B	1,5	2,1	3,9	B	1,5	2,6	4,3	B	1,5	2,3	4,0	B	1,3	2,4	3,4	B	1,5	2,1	3,9	B

	Tinizara		Aguatavar		Bellido		El Pueblo		El Jesús		El Pinar		Arecida		La Punta		La Costa		Amagar	
RIESGO MEDIO DE LA ZONA OPERATIVA	5,5 / 25	M	5,5 / 25	M	5,4 / 25	M	6,5 / 25	M	5,0 / 25	M	4,6 / 25	B	5,1 / 25	M	5,6 / 25	M	4,3 / 25	B	4,1 / 25	B

Muy Bajo	MB
Bajo	B
Moderado	M
Alto	A
Muy Alto	MA

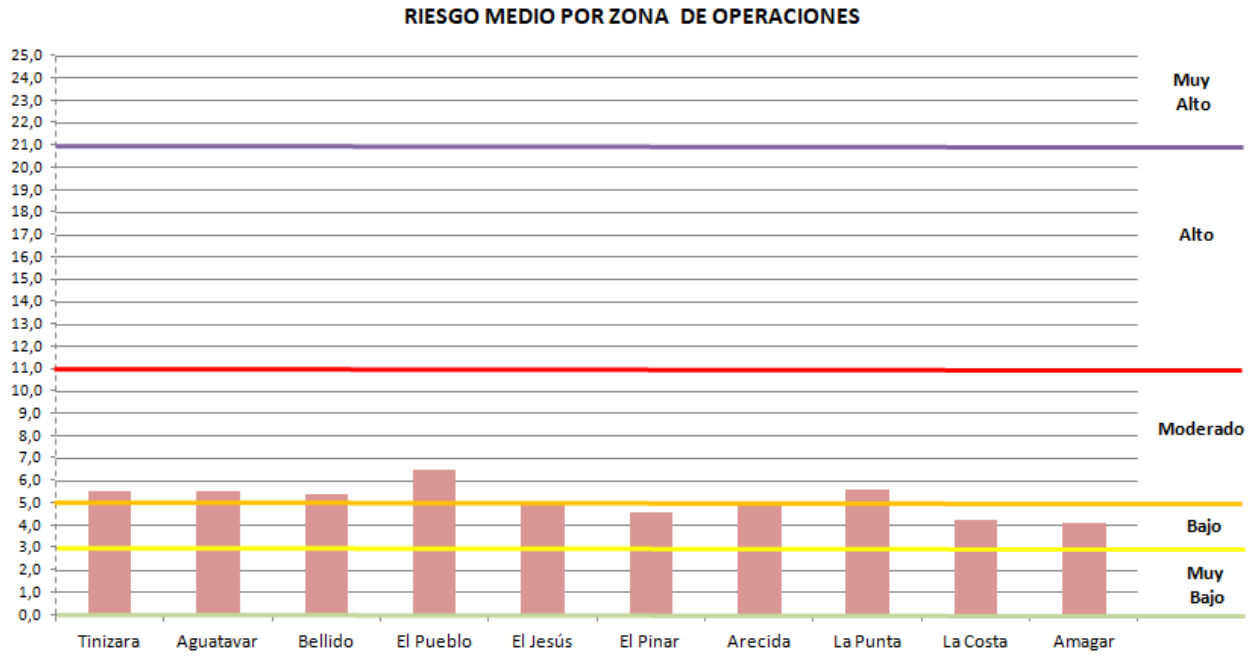

RIESGOS NATURALES POR ZONA DE OPERACIONES (RIESGO MEDIO)

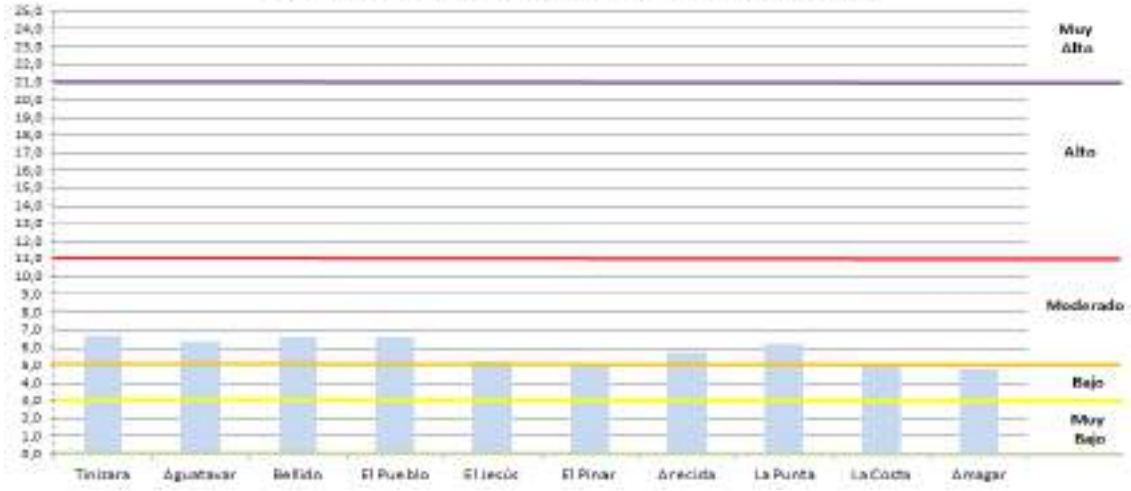

RIESGOS ANTRÓPICOS POR ZONA DE OPERACIONES (RIESGO MEDIO)

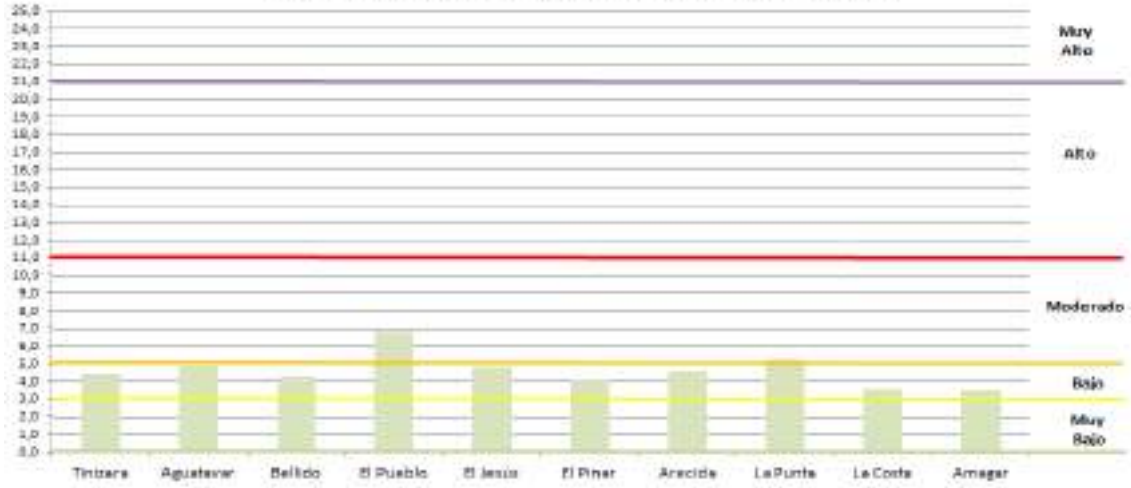

RIESGOS TECNOLÓGICOS POR ZONA DE OPERACIONES (RIESGO MEDIO)

Según lo mostrado en tablas y gráficas anteriores y obtenido del análisis de cada una de las diferentes variables empleadas para la valoración del nivel de riesgo en cada categoría susceptible de generar una emergencia dentro del municipio para los tres grupos de riesgo (riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos), se obtienen la siguientes conclusiones:

- **Nivel Municipal:**

El municipio de Tijarafe posee de forma **global** un nivel medio de "Riesgo", calculado éste como la media aritmética del global de posibles episodios analizados, catalogado como **MODERADO**, con una valoración numérica de 6,0 sobre un total de 25,0.

Respecto a la evaluación media del factor "Peligrosidad" utilizado para el cálculo del Riesgo en cada variable, se tiene que el municipio de Tijarafe presenta en términos globales una Peligrosidad **MUY BAJA**, con una valoración de 1,9 sobre una escala de 1 a 5, definida en términos generales como riesgos que en general no presentan antecedentes históricos dentro del municipio.

En cuanto a la evaluación media del factor "Vulnerabilidad" utilizado para el cálculo del Riesgo en cada variable, se tiene que el municipio de Tijarafe presenta en términos globales una Vulnerabilidad **MODERADA**, con una valoración de 3,1 sobre una escala de 1 a 5, definida en términos generales como riesgos que cuando se producen pueden afectar a un grupo reducido de personas, sin carácter generalizado, o en bienes y al medio ambiente.

Por Grupos de Riesgo, son los riesgos de carácter antrópico los que presentan mayor valoración con una catalogación de "**MODERADOS**" y una tasación numérica de 6,9 sobre 25,0; este tipo de riesgos van seguidos de los naturales, con una catalogación también de "**MODERADOS**" pero con una tasación algo inferior, de 6,6 sobre 25,0; por último, es el grupo de los riesgos tecnológicos el que presenta una valoración más baja catalogada ésta como "**BAJA**" y calculada como 4,5 sobre 25,0.

Respecto a la evaluación media del factor "Peligrosidad" en cada uno de los tres Grupos de Riesgo, son los Riesgos de tipo natural los que presentan una catalogación mayor con una valoración de 2,2 sobre 5 (BAJA, riesgos con algún antecedente o pocos que se considera difícil que se materialice), seguidos de los Riesgos de tipo antrópico con una valoración de 2,0 sobre 5 (BAJA, riesgos con algún antecedente o pocos que se considera difícil que se materialice), y por último el grupo de los Riesgos de tipo tecnológicos con una valoración de 1,5 sobre 5 (MUY BAJA, riesgos sin antecedentes históricos).

En lo referente a la evaluación media del factor "Vulnerabilidad" en cada uno de los tres Grupos de Riesgo, son los Riesgos de tipo antrópico los que presentan una catalogación mayor con una valoración de 3,7 sobre 5 (MODERADA, riesgo que puede afectar a un grupo reducido de personas, sin carácter generalizado, o en bienes y al medio ambiente), seguidos de los Riesgos de tipo natural con una valoración de 3,0 sobre 5

(MODERADA, riesgo que puede afectar a un grupo reducido de personas, sin carácter generalizado, o en bienes y al medio ambiente), y por último el grupo de los Riesgos de tipo tecnológicos con una valoración de 2,8 sobre 5 (BAJA, riesgos que pueden afectar a alguna persona puntualmente o en bienes y al medio ambiente de forma leve).

Por concreción de Riesgos específicos dentro de cada grupo, son los siguientes los que presentan una catalogación mayor:

1. Grupo de Riesgos Naturales:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Ola de calor	25 / 25	Muy Alto
Fenómenos costeros	20 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Tormentas	12 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	15 / 25	Alto
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto
Locales de concurrencia pública	12 / 25	Alto
Grandes concentrac. humanas	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

Como se extrae del listado anterior, los Riesgos de mayor envergadura o potencialmente recurrentes analizados dentro del municipio de Tijarafe se concentran dentro del grupo de Riesgos naturales, alcanzándose en tres de ellos la puntuación máxima dentro del cálculo de estimación de los mismos por peligrosidad y vulnerabilidad, siendo por tanto Riesgos que se materializan a menudo o con magnitud muy importante y que afectan la generalidad de las personas de una zona y a elementos vulnerables especialmente sensibles.

- **Nivel por Zonas Operativas de Municipio:**

Por Zonas Operativas del municipio, estos poseen un nivel medio de "Riesgo", calculado éste como la media aritmética del global de posibles episodios analizados dentro de cada uno de

estos pequeños territorios, que va de **BAJO** a **MODERADO**, con una valoración numérica que oscila de 4,1 sobre 25,0 (Amagar) a 6,5 sobre 25,0 (El Pueblo).

Respecto a la evaluación media del factor "Peligrosidad" utilizado para el cálculo del Riesgo en cada variable, se tiene para las Zonas Operativas de Tijarafe una Peligrosidad que va desde 1,6 sobre 5,0 (El Pinar, La Costa y Amagar) hasta 2,0 sobre 5,0 (El Pueblo), siendo esta catalogación de **MUY BAJA** a **BAJA** respectivamente.

En cuanto a la evaluación media del factor "Vulnerabilidad" utilizado para el cálculo del Riesgo en cada variable, se tiene que para las Zonas Operativas de Tijarafe se presentan en términos globales una Vulnerabilidad con catalogaciones que van de **BAJAS** a **MODERADAS**, con una valoración que oscila entre 2,4 sobre 5,0 (Amagar) y 3,2 (El Pueblo).

Por Grupos de Riesgo, son los riesgos de carácter natural los que presentan mayor valoración con una catalogación general de "**MODERADOS**" y una tasación numérica que va de 4,8 a 6,7 sobre 25,0; este tipo de riesgos van seguidos de los antrópicos, con una catalogación que es en general de "**BAJA**", con una tasación que va de 3,5 sobre 25,0 a 4,8 sobre 25,0 a excepción de el caso de El Pueblo, donde los Riesgos antrópicos son al igual que los naturales de catalogación "MODERADA"; por último, es el grupo de los riesgos tecnológicos el que presenta una valoración más baja catalogada ésta siempre como "**BAJA**" y calculada con rango de 3,4 a 4,5 sobre 25,0.

Por concreción de Riesgos específicos dentro de cada grupo y Zona de Operaciones, son los siguientes los que presentan una catalogación mayor:

TINIZARA

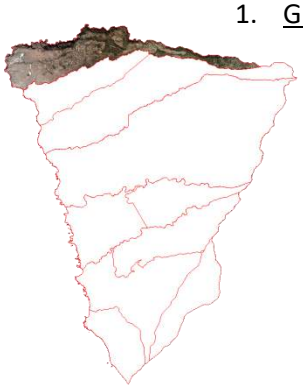

1. Grupo de Riesgos Naturales:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	25 / 25	Muy Alto
Fenómenos Costeros	20 / 25	Muy Alto
Tormentas	12 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

AGUATAVAR

1. Grupo de Riesgos Naturales:

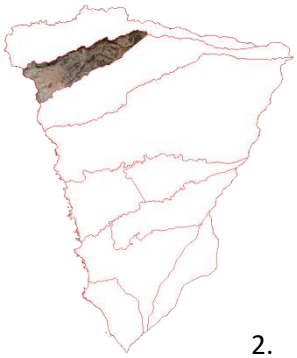

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	15 / 25	Alto
Fenómenos Costeros	15 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

BELLIDO

1. Grupo de Riesgos Naturales:

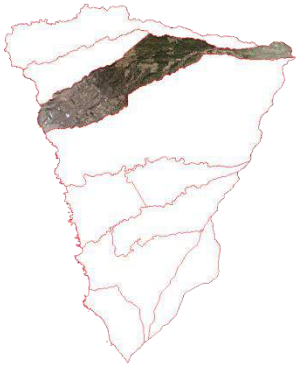

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	25 / 25	Muy Alto
Fenómenos Costeros	20 / 25	Muy Alto
Tormentas	12 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

EL PUEBLO

1. Grupo de Riesgos Naturales:

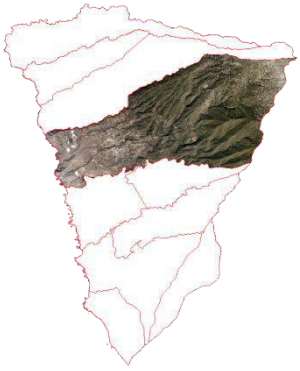

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	25 / 25	Muy Alto
Fenómenos Costeros	20 / 25	Muy Alto
Tormentas	12 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	15 / 25	Alto
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto
Locales de concurrencia pública	12 / 25	Alto
Grandes concentrac. humanas	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

EL JESÚS

1. Grupo de Riesgos Naturales:

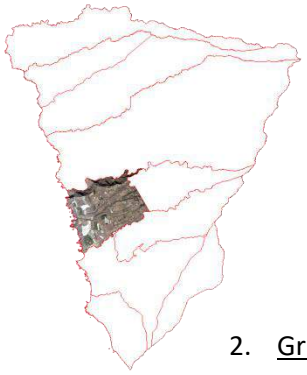

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	15 / 25	Alto
Fenómenos Costeros	20 / 25	Muy Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

EL PINAR

1. Grupo de Riesgos Naturales:

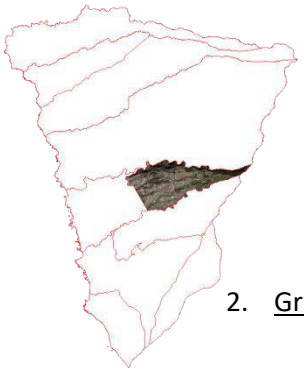

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	15 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

ARECIDA

1. Grupo de Riesgos Naturales:

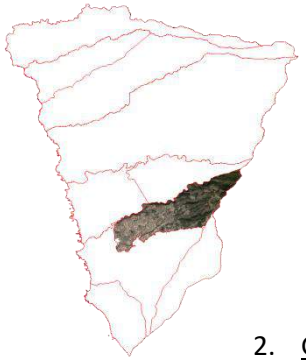

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	15 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

LA PUNTA

1. Grupo de Riesgos Naturales:

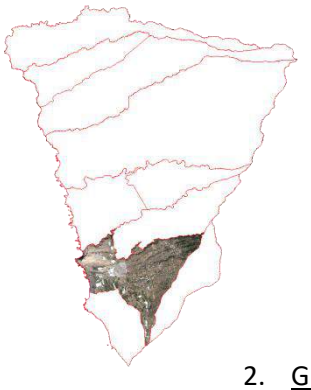

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	15 / 25	Alto
Fenómenos Costeros	15 / 25	Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Incendio Forestal	12 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	15 / 25	Alto
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

LA COSTA

1. Grupo de Riesgos Naturales:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Vientos Fuertes	15 / 25	Muy Alto
Fenómenos Costeros	15 / 25	Muy Alto
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Electricidad	12 / 25	Alto

AMAGAR

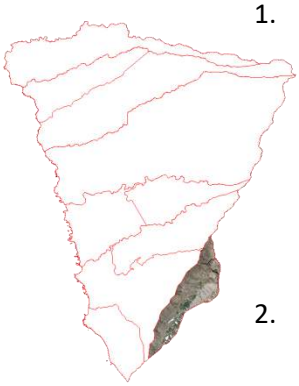

1. Grupo de Riesgos Naturales:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Olas de calor	25 / 25	Muy Alto
Sequía	25 / 25	Muy Alto
Calima y Polvo en suspensión	16 / 25	Alto
Plagas	12 / 25	Alto

2. Grupo de Riesgos Antrópicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Senderismo / Trail Running	12 / 25	Alto

3. Grupo de Riesgos Tecnológicos:

EMERGENCIA	PUNTUACIÓN	CATALOGACIÓN DEL RIESGO
Accidente de carretera	12 / 25	Alto

3.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Dentro de la evaluación de Riesgos específicos, se evaluarán de forma pormenorizada los Riesgos que en el apartado anterior de Evaluación de Riesgos genéricos han obtenido en su análisis una valoración mayor, con una catalogación de Riesgos "Altos" o "Muy Altos".

Como se ha citado en apartados anteriores, los Riesgos catalogados o resultantes tras su evaluación específica como emergencias con Índice de Riesgo Muy Alto, se recomienda que deban ser objeto de redacción de un Plan de Actuación Municipal específico.

A su vez, las emergencias incluidas dentro de una evaluación resultante con un Índice de Riesgo Alto, se recomienda que se actúe sobre las mismas con la adopción de medidas especiales de protección.

Respecto a los Riesgos catalogados como "Moderados" se consideran de suficiente importancia para ser tenidos en cuenta dentro del Plan de Emergencias Municipal ante la posibilidad de materializarse con cierta probabilidad y afectación a población.

En el presente punto se evaluarán por tanto las emergencias derivadas de episodios catalogadas dentro del apartado anterior con un Índice de Riesgo Alto y Muy Alto:

Vientos fuertes	**Muy Alto**
Ola de calor	**Muy Alto**
Sequía	**Muy Alto**
Fenómenos costeros	**Muy Alto**
Calima y Polvo en suspensión	**Alto**
Electricidad	**Alto**
Tormentas	**Alto**
Incendio Forestal	**Alto**
Plagas	**Alto**
Senderismo / Trail Running (Carreras de montaña)	**Alto**
Locales de concurrencia pública	**Alto**
Grandes concentraciones humanas	**Alto**
Accidente de carretera	**Alto**

3.6.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

$$R = [V] \times [P.I.R.]$$

Riesgo = Vulnerabilidad x Poder Intrínseco del Riesgo

3.6.1.1 PODER INTRÍNSECO DEL RIESGO (PIR)

Parámetro que sirve para definir y cuantificar los efectos que el Riesgo puede generar si ocurre y la probabilidad de que el mismo se materialice.

$$P.I.R. = [IP] \times [EF]$$

Por tanto, el PIR combina dos factores independientes en su cálculo y que se valoran del siguiente modo:

Por un lado el factor EF que recoge los efectos que el Riesgo puede producir en su materialización y que se defina como la media ponderada de la combinación de tres tipos de efectos a analizar dentro de cada Riesgo:

- Efecto Destructivo (ED)
- Efecto Multiplicador (EM)
- Cobertura Espacial (CE)

$$EF = \frac{ED + EM + CE}{9}$$

Cada uno de estos tres tipos de Efectos se puntúan por parte del evaluador del 0 al 3, siendo el 0 la inexistencia de efectos por parte del Riesgo y el 3 el valor que representa un elevado efecto del Riesgo; una vez valorados, se procede al cálculo cuantitativo del parámetro EF, obteniéndose un valor que estará comprendido entre 0 y 1, siendo los valores más cercanos o iguales a 1 los que representan Riesgos con mayores efectos globales.

El segundo de los dos factores que definen el Poder Intrínseco del Riesgo es el Índice de Probabilidad o perspectiva de que el Riesgo se pueda materializar en el tiempo. Este Índice de Probabilidad es valorado por el evaluador del Riesgo de forma cuantitativa a través de una graduación que va del 0 al 5, siendo el 0 la nula o muy improbable realización del Riesgo y 5 la repetición constante del mismo con uno o más episodios al año. La siguiente tabla define los criterios de valoración:

Índice de Probabilidad	
Valor	**Descripción**
0	No existe riesgo
1	Más de 30 años
2	Entre 10 y 30 años
3	Cada 10 años o menos
5	Una o más veces al año

Una vez identificados y evaluados los dos parámetros del PIR, se procede al cálculo del mismo, mediante la expresión citada en párrafos anteriores.

3.6.1.2 VULNERABILIDAD (V)

Se trata del segundo de los dos parámetros que calculan el Riesgo. La Vulnerabilidad (V) está relacionada con el riesgo y la amenaza y se puede definir como la debilidad o grado de exposición de un sujeto o sujetos, objeto o sistema y por tanto de una población o territorio.

La Vulnerabilidad (V) analiza por tanto los posibles daños potenciales que un Riesgo que se materializa en emergencia puede causar sobre la población y el medio ambiente.

Para la evaluación del Riesgo podemos encontrar tres tipos de Vulnerabilidad a tener en cuenta:

- Vulnerabilidad teórica (Vt)
- Vulnerabilidad reducida (Vr)
- Vulnerabilidad final (Vf)

3.6.1.3 VULNERABILIDAD TEÓRICA (Vt)

Se trata de los daños que el Riesgo puede ocasionar potencialmente en caso de materializarse si no se establecen ninguna medida correctora del mismo o de reducción de sus efectos, como medidas preventivas.

Para la evaluación de esta variable que define el Riesgo de un determinado suceso, se evaluarán tres tipos de unidades vulnerables en función del tipo de elemento que pueda verse dañado en la emergencia:

1) Vulnerabilidad de Vidas humanas (Vv)
    - Personal interviniente en la emergencia

- Población en general

2) Vulnerabilidad de Medio Ambiente (Vma)

- Agua
- Aire
- Suelos
- Ecosistema y Hábitat

3) Vulnerabilidad de Bienes (Vb)

- Públicos
- Privados
- Patrimonio Cultural

Cada una de estas tres variables que definen en conjunto la Vulnerabilidad teórica del Riesgo a evaluar, es valorada por el evaluador en una escala de 0 a 10, donde 0 se considera un Riesgo sin daños y 10 con daños muy graves. La siguiente tabla establece la catalogación cuantitativa de la Vulnerabilidad teórica en función de los daños causados por el Riesgo:

VULNERABILIDAD TEÓRICA (Vt)	
VALOR	**DESCRIPCIÓN**
0	Sin daños
1	Pequeños daños materiales o al medio ambiente pero sin daño para las personas
2	Pequeños daños materiales o al medio ambiente, con posibles personas afectadas
5	Importantes daños materiales o al medio ambiente, con posibles víctimas mortales
10	Daños materiales o al medio ambiente muy graves y posible elevado número de víctimas mortales

Por tanto, el cálculo de la Vulnerabilidad teórica (Vt) viene determinado por la media aritmética de los tres factores de afectación teóricos que se consideran dentro de esta categoría, Vidas, Medio Ambiente y Bienes.

$$Vt = \frac{\mathbf{Vv} + \mathbf{Vma} + \mathbf{Vb}}{\mathbf{3}}$$

A través del cálculo de este parámetro de Vulnerabilidad, se obtiene el Índice de Riesgo Potencial (IRP) que se describirá en apartados siguientes.

3.6.1.4 VULNERABILIDAD REDUCIDA (Vr)

A través del cálculo de este factor, se determina la Vulnerabilidad derivada de un determinado Riesgo, una vez que se han tenido en cuenta sobre el mismo medidas preventivas, correctoras o de mitigación de sus efectos en caso de materializarse la emergencia.

La Vulnerabilidad reducida (Vr) se calcula mediante la resta al valor de la Vulnerabilidad teórica (Vt) del conjunto que forma el producto entre la propia Vulnerabilidad teórica (Vt) y el factor de "Capacidad Preventiva" (CP):

$$\mathbf{Vr = [Vt] - [Vt \times CP]}$$

La Capacidad Preventiva (CP) se calcula según se expone en el punto siguiente del Plan.

A través de este parámetro se podrá obtener el Índice de Riesgo Atenuado (IRA) calculado en apartados siguientes al presente.

3.6.1.4.1 CAPACIDAD PREVENTIVA

Se trata de un parámetro de cálculo para la Vulnerabilidad reducida (Vr) basado en la catalogación objetiva del evaluador del Riesgo en lo referente a la reducción de los efectos esperados por el Riesgo en caso de producirse la emergencia, a través de la intervención mitigadora de barreras, metodologías, planes o infraestructuras que reduzcan en un determinado rango dichas consecuencias derivadas del episodio.

Este factor se valora en el rango comprendido entre 0,0 y 0,5 siendo el valor más bajo el correspondiente a la inexistencia de medidas preventivas o de disminución de los efectos del Riesgo, y el 0,5 a la existencia optimizada de las mismas, existiendo por tanto posibilidad de valores intermedios dentro del rango que determinen la Capacidad Preventiva (CP) dentro de cada uno de los factores que se analizan en la misma.

En el caso de que la Capacidad Preventiva (CP) se considere superior al propio grado evaluado del Riesgo analizado, su valoración puede ser superior a 0,5.

Para cada tipo de Riesgo se evalúa la Capacidad Preventiva (CP) dentro de cuatro diferentes aspectos como son:

- **Infraestructura Asociada (IA)**

  Valora entre 0,0 y 0,5 la existencia de obras de ingeniería que ayuden a evitar o reducir el Riesgo evaluado en caso de producirse la emergencia.

- **Planificación (PL)**

Valora entre 0,0 y 0,5 la existencia o inexistencia de planes dentro del desarrollo residencial, industrial, comercial y de infraestructuras conforme a lo establecido en los Planes de ordenación, partiendo de la base que dicho Plan se realizó teniéndose en cuenta los propios Riesgos intrínsecos existentes en el municipio.

- **Existencia de Controles (EC)**

  Valora entre 0,0 y 0,5 la existencia de controles que pueden ser diferente naturaleza como pueden ser:

  - Controles Legales:

    Regulaciones específicas del municipio de Tijarafe, además de otras normativas de carácter insular, provincial, autonómico, estatal o del marco de la normativa europea vigente vinculante.

  - Controles Administrativos:

    A través de las sanciones en el incumplimiento de la normativa o por el contrario a través de la incentivación de medidas voluntarias o no de obligado cumplimiento pero si recomendables.

  - Controles Técnicos:

    Mediante la inspección especializada, evaluación y seguimiento de la capacidad preventiva.

- **Cultura de la Seguridad (CS)**

  En este apartado se pueden distinguir dos tipos de grupos de afectación del Riesgo:

  - Grupos de Acción específicos que intervengan de forma directa en la emergencia incluyendo el propio voluntariado.
  - La población en general, afectada por la emergencia pero no interviniente en la misma de forma directa.

El valor final del factor correspondiente a la Capacidad Preventiva (CP) se calcula mediante la media aritmética de los cuatro parámetros diferenciados en la misma:

$$CP = \frac{\mathbf{IA + PL + EC + CS}}{\mathbf{4}}$$

3.6.1.5 VULNERABILIDAD FINAL (Vf)

A través del cálculo de este factor, se vincula la Vulnerabilidad teórica (Vt) con la Vulnerabilidad reducida (Vr), de modo que al ser tenidas en cuenta las medidas incluidas dentro de la Capacidad Preventiva (CP) incluida dentro de la Vulnerabilidad reducida (Vr) y la Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo (CRM), factor que se describe en el siguiente punto, se puede obtener un valor final de la Vulnerabilidad:

$$\mathbf{Vf = [Vr] - [Vt \times CRM]}$$

Tanto las medidas que puedan ser englobadas dentro de la Capacidad Preventiva (CP) como del factor de Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo (CRM) son de gran importancia para la obtención de un valor de la Vulnerabilidad final (Vf) bajo, si bien, la adopción de estas medidas preventivas y de respuesta pueden suponer o generar al municipio unos costos de aplicación fuera del alcance o de la capacidad presupuestaria del término, haciendo que algunas de estas mediadas puedan ser inviables o no ejecutables.

Del mismo modo, en toda emergencia analizada dentro del municipio siempre existirá un remanente del Riesgo derivado de la imposibilidad de prever la magnitud y extensión de ciertos Riesgos, especialmente en los naturales.

3.6.1.5.1 CAPACIDAD DE RESPUESTA Y MITIGACIÓN DEL RIESGO (CRM)

Al igual que en la Capacidad Preventiva (CP), la Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo (CRM) es un factor que actúa en positivo en la reducción del Índice de Riesgo final y que como se ha visto en el punto anterior, intervienen fe forma directa en la evaluación de la Vulnerabilidad final (Vf). Todas las medidas de mitigación son fundamentales para reducir la severidad del Riesgo.

Este parámetro de evaluación, estudia por separado los elementos "Respuesta" y "Mitigación", otorgando el evaluador al final de su estudio una valoración numérica comprendida entre 0,0 y 0,5 siendo el valor 0,0 una inexistente reducción del Riesgo y el valor 0,5 una reducción máxima u óptima del Riesgo en los criterios analizados.

Las medidas de "Mitigación" hacen referencia a las medidas que se adoptan de forma directa sobre el Riesgo para la eliminación o disminución de los efectos de la emergencia. Dentro de estas medidas, se tendrían en cuenta:

- Los Grupos de acción intervinientes en la emergencia y que actúan a fin de mitigar el Riesgo específico, siendo estos Grupos de acción los conformados por el personal profesional especializado y preparado y por el voluntariado especializado.

  Por tanto se tendrán en cuenta para la evaluación y catalogación cuantitativa de la Capacidad de Mitigación:

a. Los Recursos municipales disponibles (medios humanos y materiales), además de los Recursos de otras administraciones (insulares, provinciales, autonómicos, estatales o de otro rango) que puedan ser utilizados en la emergencia (medios humanos y materiales).

b. La Formación del personal profesional o voluntario interviniente que conforma los Grupos de acción.

c. El tiempo de respuesta de los Grupos de acción.

d. Las infraestructuras disponibles y su estado de conservación.

Las medidas de "Respuesta" incluyen la capacidad de reacción por parte de los afectados ante la materialización del Riesgo, incluyéndose en esta categoría:

- La Población civil afectada por los efectos del Riesgo específico pero no interviniente de forma directa en el mismo o de forma profesional especializada.

  Por tanto se tendrán en cuenta para la evaluación y catalogación cuantitativa de la Capacidad de Respuesta:

  e. Los sistemas de aviso y alerta a la población.

  f. Los Planes de Autoprotección de lugares o instalaciones concretas.

El cálculo numérico de la Capacidad de Respuesta y Mitigación (CRM) se establece mediante la media aritmética de los distintos factores descritos anteriormente (factores (a) a (g)):

$$CRM = \frac{(a + b + c + d) + (e + f)}{6}$$

Cada uno de los seis factores se evaluará y valorará de forma independiente dentro del citado rango comprendido entre 0,0 y 0,5. Si alguno de los factores se valora como "0,0" por su inexistencia, no se tendrá en cuenta dentro del cálculo del CRM, anulándose dicho factor del cálculo de la media aritmética.

3.6.1.6 ÍNDICE DE RIESGO POTENCIAL (IRP)

A través de la evaluación y conocimiento por parte del evaluador del Riesgo específico analizado en términos de la Vulnerabilidad teórica (Vt) que representa el grado de exposición al que se está expuesto en caso de generarse la emergencia, y del Poder Intrínseco del Riesgo (PIR) que representa tanto la probabilidad de producirse el Riesgo y los efectos derivados del mismo, y sin tener en cuenta medidas preventivas o de mitigación que reduzcan ducho Riesgo,

se obtiene el Índice de Riesgo Potencial (IRP), el cual se puede por tanto cuantificar del siguiente modo:

$$\mathbf{IRP = [PIR]x\,[Vt]}$$

Según la expresión anterior y definidos con anterioridad los parámetros PIR y Vt, la siguiente tabla muestra la catalogación de los posibles resultados del Índice de Riesgo Potencial:

PIR	Vt				
	0	1	2	5	10
1	0	1	2	5	10
2	0	2	4	10	20
3	0	3	6	15	30
5	0	5	10	25	50

Como se aprecia en la tabla anterior, el IRP se mueve dentro del rango comprendido entre 0 y 50, siendo 0 o valores cercanos al mismo una inexistencia de Riesgo o baja cantidad del mismo, y los valores cercanos a 50 la existencia de un Riesgo muy alto. Según esto, la valoración cualitativa del Índice de Riesgo Potencial (IRP) queda definida del siguiente modo:

RESULTADO DEL IRP	VALORACIÓN DEL IRP
IRP < 5	Bajo
IRP ≥ 5 y < 10	Medio
IRP ≥ 10 y < 20	Alto
IRP ≥ 20	Muy Alto

3.6.1.7 ÍNDICE DE RIESGO ATENUADO (IRA)

Este índice sirve para la cuantificación y catalogación cualitativa del Riesgo específico analizado, teniéndose en cuenta el Poder Intrínseco del Riesgo (PIR) y por tanto la probabilidad de que el mismo se materialice y los efectos que éste puede ocasionar, además de tenerse en cuenta en el mismo la Vulnerabilidad reducida (Vr), definida esta como el grado de exposición al que se está expuesto en caso de generarse la emergencia pero teniéndose en cuenta la Capacidad Preventiva (CP) disponible sobre el Riesgo, y por tanto existiendo una amortiguación en los efectos del Poder Intrínseco del Riesgo (PIR).

La expresión que calcula este Índice es:

$$IRA = [PIR]x\,[Vr]$$

Según la expresión anterior y definidos con anterioridad los parámetros PIR y Vr, la siguiente tabla muestra la catalogación de los resultados del Índice de Riesgo Atenuado:

RESULTADO DEL IRA	VALORACIÓN DEL IRA
IRP < 5	Bajo
IRP ≥ 5 y < 10	Medio
IRP ≥ 10 y < 20	Alto
IRP ≥ 20	Muy Alto

3.6.1.8 ÍNDICE DE RIESGO FINAL (IRF)

Este índice sirve para la cuantificación y catalogación cualitativa del Riesgo específico analizado, teniéndose en cuenta además del Poder Intrínseco del Riesgo (PIR) y por tanto la probabilidad de que el mismo se materialice y los efectos que éste puede ocasionar, la Vulnerabilidad final (Vf), definida esta como el grado de exposición al que se está expuesto en caso de generarse la emergencia pero teniéndose en cuenta no sólo la Capacidad Preventiva (CP) disponible sobre el Riesgo sino la Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo (CRM), y por tanto existiendo una doble amortiguación en los efectos del Poder Intrínseco del Riesgo (PIR).

La expresión que calcula este Índice es:

$$IRF = [PIR]x\,[Vf]$$

Según la expresión anterior y definidos con anterioridad los parámetros PIR y Vf, la siguiente tabla muestra la catalogación de los resultados del Índice de Riesgo Final:

RESULTADO DEL IRF	VALORACIÓN DEL IRF
IRP < 5	Bajo
IRP ≥ 5 y < 10	Medio
IRP ≥ 10 y < 20	Alto
IRP ≥ 20	Muy Alto

Valores bajos del Índice de Riesgo Final (IRF)o disminuciones del Índice de Riesgo respecto al Índice de Riesgo Potencial (IRP) y Atenuado (IRA), indican una apropiada aplicación de medidas preventivas y de respuesta sobre el Riesgo analizado; si bien, valores altos en este Índice indican una probabilidad elevada de que una emergencia se materialice y cause efectos dañinos sobre el territorio; del mismo modo, una disminución leve de los valores del Índice de Riesgo Final (IRF) con respecto a los Índices de Riesgo Atenuado (IRA) y Potencial (IRP) indicaría que son necesarias medidas de prevención del Riesgo en la medida que sean posibles, además de medidas de mitigación de los efectos y que mejoren la capacidad de respuesta tanto del dispositivo interviniente en la emergencia como de la población que pueda verse afectada.

3.6.2 RIESGO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

La Dirección General de Seguridad y Emergencias (órgano responsable de Protección Civil en el Gobierno de Canarias) ha elaborado un Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos (PEFMA), en adelante FMA, en el que se incluyen valores de umbrales frente a este tipo de riesgos y se define el sistema de previsión meteorológica.

De acuerdo con dicho Plan incluido dentro del Decreto 18/2014, de 20 de marzo, el clima de las islas Canarias viene determinado por la sucesión regular de secuencias diarias de la dinámica atmosférica, que condiciona unos valores medios de los elementos del sistema climático, en ocasiones alterado por episodios de rango extraordinario o fenómenos meteorológicos adversos, como se identificarán en este Plan de Emergencias.

La localización latitudinal de las Islas Canarias, en el cinturón de altas presiones subtropicales, motiva que la dinámica atmosférica se defina, básicamente, por las variaciones en la posición del anticiclón de las Azores y por la circulación general del oeste, que favorece la irrupción de borrascas generadoras de episodios más o menos lluviosos acompañados de vientos de cierta intensidad. Ocasionalmente, estas borrascas pueden alcanzar la suficiente energía como para generar lluvias torrenciales y episodios de viento muy fuertes o huracanados. Por otro lado la cercanía al desierto del Sáhara implica la llegada ocasional de masas de aire muy cálidas que generan olas de calor y el transporte de gran cantidad de polvo en suspensión. Más extraordinarias son las perturbaciones de origen tropical como Delta que con largos periodos de retorno pueden volver a afectar a las islas.

Los fenómenos meteorológicos adversos producen situaciones que modifican completamente el desarrollo de la vida normal y afectan gravemente a la actividad humana, con importantes repercusiones sobre la economía, los bienes de las personas e, incluso, su propia integridad física.

Canarias se ve afectada de manera singular por estos fenómenos cuyos efectos se incrementan a medida que se ocupa el espacio por el aumento de la población, la planificación del territorio, la ocupación de zonas de riesgo y la mayor vulnerabilidad de algunas infraestructuras.

Según define el PEFMA, **se considera por tanto FMA:**

> Todo episodio atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o menoscabos materiales de consideración. En consecuencia, pueden resultar adversos aquellos episodios meteorológicos en los que algunas variables alcancen valores extremos. También pueden ser potencialmente adversas aquellas situaciones susceptibles de favorecer el desencadenamiento de otras amenazas, aunque estas no tengan, intrínsecamente, carácter meteorológico.

A su vez, dentro del ámbito de Planificación a nivel nacional, según establece el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos, Plan Meteoalerta de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), se define como Aviso por FMA a la unidad mínima de información definida y emitida de conformidad con dicho Plan Meteoalerta cuando se prevea o se observe que se alcancen o superen los umbrales establecidos en el Anexo 1 del Plan para los fenómenos meteorológicos descritos en una determinada zona de aviso.

Con el fin de garantizar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia, se consideran necesarias la realización de las siguientes actuaciones por parte de las Administraciones local (Cabildo Insular y Ayuntamiento):

* Realizar actividades de mantenimiento y, en su caso, las de implantación de sus respectivos Planes de Emergencias (PEIN y PEMUS).

* Proceder a la actualización y definición de funciones concretas por parte de la estructura organizativa en caso de que se active el Plan en el ámbito de este Plan.

El alcance o la superación de los umbrales establecidos en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de FMA (Meteoalerta) de la AEMET para aquellas situaciones de peligro que a continuación de enumeran y que son recogidas de forma específica para la Comunidad Autónoma de Canarias por el PEFMA por tratarse de los FMA más comunes o recurrentes de dicho territorio, asociadas por tanto a fenómenos atmosféricos que representan una amenaza potencial para las personas o los bienes para el municipio de Tijarafe perteneciente a la isla de La Palma, generará un Aviso por Riesgo.

Según el PEFMA y de acuerdo con Meteoalerta, se considerarán situaciones de peligro asociadas a fenómenos atmosféricos que representan una amenaza potencial para las personas o los bienes dentro del territorio de Canarias si se superan los umbrales establecidos para las mismas, las que a continuación se enumeran:

- Lluvias (Acumulaciones en mm en 1 hora o periodo inferior y/o mm en 12 horas)
- Nevadas (Acumulación de nieve en el suelo en cm en 24 horas)
- Vientos (Rachas máximas de viento (km/hora))
- Tormentas (ocurrencia y grado de intensidad)
- Temperaturas máximas (ºC)
- Temperaturas mínimas (ºC)
- Fenómenos costeros:
    - viento en zonas costeras (escala Beaufort)
    - altura del oleaje (combinación de la mar de viento (escala Douglas) y la mar de fondo (metros))
- Polvo en suspensión (visibilidad en metros)
- Olas de calor (avisos especiales)
- Olas de frío (avisos especiales)
- Tormenta tropical (avisos especiales)

Están incluidos aquellos fenómenos que tienen un origen intrínsecamente meteorológico, así como aquellos otros que, no teniendo un carácter propiamente meteorológico, corresponden a sucesos cuya ocurrencia está ligada habitualmente a determinados factores meteorológicos como, por ejemplo, los aludes.

Según establece el Anexo 1 del Plan Meteoalerta, los umbrales establecidos para La Palma perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y por tanto de aplicación para el término municipal de Tijarafe en la declaración de Avisos por Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA) con fecha de actualización de junio de 2018 son:

NOMBRE DE LA ZONA	Tª máximas			Tª mínimas			Racha máxima viento			Precipitación 12 h.			Precipitación 1 h.			Nieve 24 h.		
	Ama	Nar	Rojo	Ama	Nar	Rojo	Ama	Nar	Rojo	Ama	Nar	Rojo	Ama	Nar	Rojo	Ama	Nar	Rojo
Cumbres de La Palma	34	37	40	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	15	30	60	2	5	20
Oeste de La Palma	34	37	40	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	15	30	60	2	5	20

NIVELES DE AVISO DE LA AEMET PARA FMA[53]	
NIVEL VERDE	**No existe ningún riesgo meteorológico.** No se espera que el tiempo cause impactos significativos, aunque pueden tener un carácter menor o local.
NIVEL AMARILLO	**No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta.** Recomendación: ESTÉ ATENTO. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Algunas actividades al aire libre pueden verse alteradas
NIVEL NARANJA	**Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).** Recomendación: ESTÉ PREPARADO. Tome precauciones y manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales y al aire libre pueden verse alteradas.
NIVEL ROJO	**El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).** Recomendación: Tome medidas preventivas y ACTÚE según las indicaciones de las autoridades. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales pueden verse gravemente alteradas. No viaje salvo que sea estrictamente necesario

[53] Fuente: AEMET: Los periodos preferentes de emisión de avisos son (hora oficial peninsular):

- 07:30 a 09:00: avisos para el día de hoy (D)
- 10:00 a 11:30: avisos para mañana (D+1) y pasado mañana (D+2)
- 21:00 a 23:00: revisión de todos los avisos
- 21:00 a 23:50: avance para D+3

Del mismo modo, el PEFMA realiza una distinción del territorio por razón altitudinal, diferenciando los tipos de Riesgo o Aviso por superación de los umbrales establecidos para los FMA más característicos para cada una de estas áreas:

- ZONAS DE COSTA Y MEDIANÍAS BAJAS.

  Comprenden los espacios insulares entre los **0 y 500 m** de altitud. En este espacio se localizan la mayor parte de las edificaciones e infraestructuras más vulnerables en caso de que se produzca un FMA, además de ser las áreas que presentan una mayor concentración de la población. El principal peligro de estas zonas son las inundaciones, aunque otros FMA como los temporales en la mar y las olas de calor pueden producir daños considerables.

- ZONAS DE MEDIANÍAS.

  Comprende las áreas insulares entre los **500 y 1.500 m** aproximadamente. Son sectores también densamente poblados, especialmente las cabeceras municipales, sin embargo en las medianías la probabilidad de inundaciones no es tan alta como en las zonas de costa. Empero, la incidencia de las olas de calor, las fuertes rachas de viento y otros procesos como desprendimientos y deslizamientos pueden tener una incidencia más significativa que en los sectores más bajos.

- ZONAS ALTAS.

  Todas aquellas comprendidas **a partir de los 1.500 metros** de altitud. Estas zonas se caracterizan por la baja densidad de población, normalmente dispersa, y por los diferentes niveles de protección paisajística que impiden la construcción. Los principales peligros de estos ámbitos son los fuertes vientos y las temperaturas extremas que pueden favorecer la propagación de incendios forestales.

A su vez, como se indica en el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA (PEFMA), un Riesgo asociado a un FMA suele conllevar consecuencias generales que a menudo se materializan y derivan del mismo. A continuación se expone el listado general de dichas consecuencias derivadas:

VIENTOS	• Caídas de árboles interrumpiendo la circulación en las carreteras. • Desprendimiento de rocas inestables. • Desprendimiento de cornisas, tejados o revestimientos en edificaciones. • Caída de vallas publicitarias y otros elementos en la vía pública. • Derrumbe de paredes en mal estado o inestables. • Vuelco de camiones en carretera. • Caída de líneas eléctricas, repetidores, antenas, etc. • Riesgo en grúas de obra o maquinaria suspendida. • Desplazamiento de mobiliario urbano, contenedores de basura. • Falta de servicios básicos esenciales • Incendios Forestales
LLUVIAS Y TORMENTAS	• Desprendimiento de rocas inestables o deslizamientos de terrenos y laderas. • Inundaciones en las zonas bajas de las ciudades, cercanas a los barrancos,

	locales comerciales, bajos y garajes. • Obstrucción y desbordamiento de barrancos. • Riadas y arrastre de material. • Corte de carreteras en zonas inundables. • Aislamiento de núcleos de población • Rebose de presas y balsas con riesgo de rotura. • Desbordamiento del alcantarillado urbano. • Falta de servicios básicos esenciales.
TEMPERATURAS MÁXIMAS	• Riesgo para la salud de personas mayores, recién nacidos o personas con enfermedades crónicas. • Riesgo para trabajadores expuestos a ambientes calurosos. • Incendios forestales.
NEVADAS TEMPERATURAS MÍNIMAS	• Corte de carreteras. • Personas aisladas en refugios, vehículos, etc. • Riesgo para personas sin hogar.
CALIMAS	• Accidentes de tráfico por falta de visibilidad • Suspensión de actividades en aeropuertos • Problemas de salud para enfermos crónicos. • Incendios Forestales
FENÓMENOS COSTEROS	• Inundaciones en zonas costeras, paseos marítimos, etc. • Afectación a puertos, pantalanes, etc. y sus embarcaciones. • Riesgo en embarcaciones fondeadas. • Riesgo en actividades deportivas acuáticas.

3.6.2.1 RIESGO POR VIENTOS FUERTES

VIENTOS FUERTES

Efectos del Riesgo						(ED + EM + CE) / 9	EF
Efecto Destructivo	ED	0	1	**2**	3	Elevado por ser generalizado y de mayor afectación en zonas medias y bajas del municipio, pudiendo causar daños en estructuras y tejados, vuelcos y derrumbes, caída y rotura de árboles, etc.	
Efecto Multiplicador	EM	0	1	2	**3**	Muy elevado por afectación de grandes superficies de forma generalizada, contribuyendo además a la derivación de otras emergencias como la propagación de incendios forestales, desprendimientos, etc.	
Cobertura Espacial	CE	0	1	2	**3**	Muy elevada por afectación en zonas habitadas de forma generalizada (costa, zonas bajas y medianías)	

ED	=	2	**RP**	**0,89**
EM	=	3		
CE	=	3		

Índice de Probabilidad	0	1	**2**	3	5	IP

73,4% de los días del año con Vientos máximos de velocidad inferior a 36 km/h; 20,5% de días al año con Vientos máximos de entre 36 y 55 km/h; 5,2% de días al año con Vientos máximos de velocidad comprendida entre 55 y 91 km/h; 0,4% de días del año con Vientos máximos de velocidad superior a 91 km/h. Geográfica y orográficamente, todo el territorio se encuentra muy expuesto a vientos. Episodios puntuales en los últimos 10 años con rachas de hasta 139 km/h.

IP	=	**2**	IP	**2**

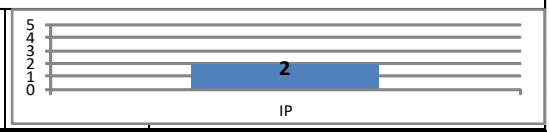

Poder intrínseco del Riesgo	0	**1**	2	3	5	PIR

PIR	=	RP x IP		**1,78**

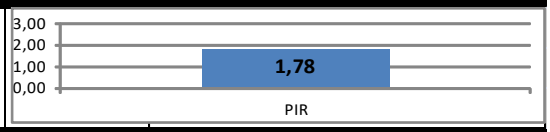

Vulnerabilidad teórica	0	1	2	**5**	10	Vt

Vidas humanas	Vv	Afección baja a vidas humanas, tanto de población general como del personal interviniente.
Medio Ambiente	Vma	Afección moderada por efectos destructivos puntuales en masas arboladas abiertas, además de sobre la vida animal
Bienes y suministros	Vb	Afección muy elevada por posible destrucción de estructuras, tejados y techumbres, vuelco de vehículos y mobiliario público, destrucción invernaderos, cultivos y plantaciones, caída de muros y cornisas, caída de tendidos eléctricos con corte de suministro, corte de carreteras, etc.

Vv	=	2	**Vt**	**4,67**
Vma	=	5		
Vb	=	7		

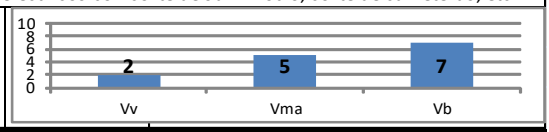

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	**15**	20	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Bajo, efectos generales Elevados pero con sin embargo un Índice de Probabilidad Bajo
Vulnerabilidad teórica	Vt	Media, concentrándose principalmente en Bienes y Suministros

PIR	=	1,78	**IRP**	**8,30**
Vt	=	4,67		

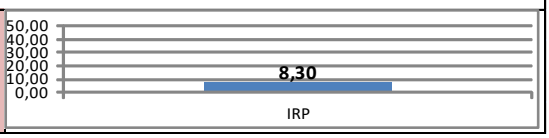

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	No se puede aplicar
Planificación	P	Alertas y Avisos de predicción emitidos desde Meteoalerta (AEMET) y el PEFMA
Existencia de controles	C	Propios de la AEMET y posibilidad de control y recomendación a la población de permanecer en sus domicilios con puertas y ventanas cerradas por parte de Policía Local y Voluntarios de Protección Civil.
Cultura de la seguridad	CS	Precaución ejercida por la propia población residente en el municipio, conocedora de los fuertes episodios de viento que pueden materializarse en zonas bajas , medias y de costa, aumentando las medidas preventivas. Riesgo mayor en población estacional y vacacional

IA	=	0	CP	0,20
P	=	0,2		
C	=	0,3		
CS	=	0,3		

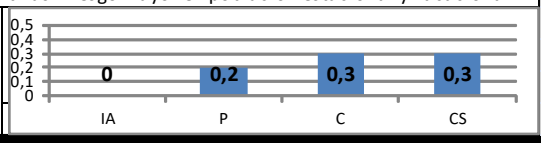

Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	No existen a nivel municipal. Regulación de la emergencia en líneas generales a través del PEMU y siempre de acuerdo con el Plan de ámbito superior PEFMA (Plan Específico de P.C. y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA)
Recursos	R	Policía Local y Protección Civil. Posibilidad de colaboración de medios de otras Administraciones como Guardia Civil y Medios del Cabildo insular.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la predicción del FMA por parte de la AEMET en tiempo e intensidad del mismo. La prespuesta de la población puede ser rápida en caso de materializarse.
Formación	F	No existe una formación específica para este tipo de FMA para los medios intervinientes y voluntariado organizado dentro del municipio. Se recomienda la formación preventiva y de comunicación de alertas a la población.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos de la predicción del FMA y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía y avisos puerta a puerta.

PA	=	0,2	CRM	0,18
R	=	0,1		
TR	=	0,3		
F	=	0,1		
SA	=	0,2		

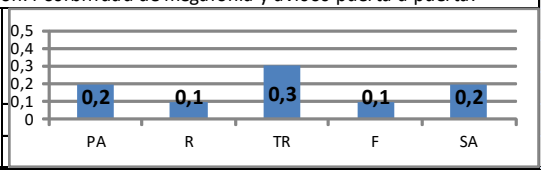

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vr

Vulnerabilidad teórica	Vt	Importantes daños materiales o al medio ambiente, con posibilidad de víctimas mortales
Capacidad Preventiva	CP	Mejorable con ampliación de recursos locales, formación dirigida a Policía Local y Protección Civil, creación de un Plan de Actuación Municipal específico y ejecución de simulacros dirigidos

Vt	=	4,67	Vr	3,73
CP	=	0,20		

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRA

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Bajo, efectos generales Elevados pero con sin embargo un Índice de Probabilidad Bajo
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 0,94 puntos principalmente por el Sistema de avisos y el Tiempo de respuesta estimado

PIR	=	1,78	IRA	6,64
Vr	=	3,73		

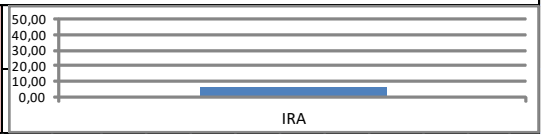

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vf

Vulnerabilidad teórica	Vt	Importantes daños materiales o al medio ambiente, con posibilidad de víctimas mortales
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 0,94 puntos principalmente por el Sistema de avisos y el Tiempo de respuesta estimado
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	3,73	**Vf**	**2,89**
Vt	=	4,67		
CRM	=	0,18		

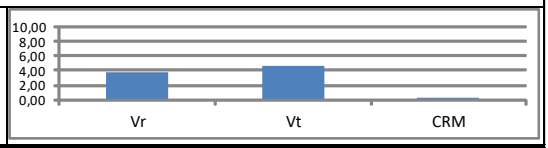

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Bajo, efectos generales Elevados pero con sin embargo un Índice de Probabilidad Bajo
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 1,78 puntos con respecto a la Vt y de 0,84 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	1,78	**IRF**	**5,14**
Vf	=	2,89		

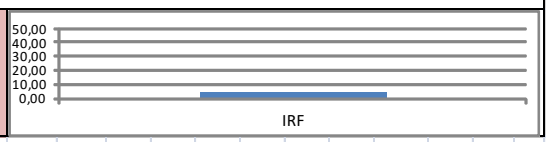

BAJO				MEDIO					ALTO									MUY ALTO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO MEDIO

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo MEDIO que viene principalmente determinado por un Índice de Probabilidad Medio y un tipo de Vulnerabilidad que se reduce de Alta a Media Baja debido a la Capacidad de Respuesta y a la Capacidad Preventiva.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	Se suele producir una vez cada cinco años
Calendario mensual	Octubre a Marzo, con incidencia menor en los meses de Mayo y Septiembre
Calendario semanal	Cualquier día de la semana
Franja horaria	Las 24 horas

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo localizado fundamentalmente en zonas bajas y de medianía del municipio.
Según estudio, las Zonas Operativas más sometidas a este tipo de Riesgo son:

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

- Tinizara
- Bellido
- El Pueblo
- El Jesús
- El Pinar
- Arecida
- La Punta
- La Costa

Puntos habitados o edificados de la costa como el Poris de la Candelaria pueden verse especialmente castigados por este tipo de Riesgo; del mismo modo, construcciones elevadas o expuestas del interior del municipio pueden ser de especial afección como la Torre del Time, además de edificaciones por lo general de carácter público con tejados formados por cubiertas metálicas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Vientos Fuertes pueden ser:

- Información a la población e indicación de los protocolos básicos de autoprotección
- Amarre de todo tipo de embarcaciones.
- Poda de arbolado urbano que forme parte de zonas de paso de población y tala de pies secos o debilitados susceptibles de ser derribados.
- Suspensión temporal de actividades laborales o recreativas que supongan riesgo como trabajos en altura u otros.
- Inventariariación de construcciones como muros, tejados, cornisas etc., que puedan ser susceptibles de caer debido a su estado de conservación.
- Aseguramiento y señalización de zonas en mal estado, además del desvío de la zona de paso en las mismas.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

De acuerdo con el PEFMA, éste establece las disposiciones que regulan las medidas preventivas de planificación a adoptar ante el riesgo de Vientos Fuertes:

- Prever la señalización de las zonas con riesgo de desprendimiento.
- Garantizar la prevención de incendios así como una rápida respuesta de los medios disponibles destinados a la extinción de incendios forestales.
- Informar y poner en alerta a los responsables y los integrantes de la organización.
- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación.
- Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades. Hay que avisar a los integrantes de la organización municipal de la emergencia para comunicar la situación de alerta máxima. En especial, constitución del Comité Asesor del PEMU.
- Utilice para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2, en el caso de su disposición, la red TETRA RESCAN.
- Controlar y vigilar la red de carreteras.
- Evaluar la prohibición de las actividades deportivas y evaluar actividades sociales.
- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Otras tareas que considere adecuadas para esta situación. a. Confirme que no hay personas acampadas en zonas de riesgo y haga un seguimiento de las instalaciones de camping.
- Utilizar para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2, en el caso de su disposición, la red TETRA RESCAN
- Constituir el CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

- Informar a la población de la situación de riesgo por fuertes vientos y de las medidas preventivas recomendables.

El PEMU de Tijarafe, se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEMU irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección del PEFMA, además de bajo la jerarquía de Planes de nivel superior como el PEIN de La Palma y PLATECA.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN

CÓMO PREVENIR:

- Cierre puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Retire de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle.
- Revise las viviendas para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se restablezca la normalidad.
- Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlos extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulottes) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.

CÓMO ACTUAR:

- Evite caminar por jardines o zonas arboladas.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.
- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2.
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

3.6.2.2 RIESGO POR OLA DE CALOR

ANÁLISIS DEL RIESGO:

OLA DE CALOR

Efectos del Riesgo	(ED + EM + CE) / 9	**EF**

Efecto Destructivo	ED	0	**1**	2	3	Bajo, debido a tratarse de un Riesgo de baja incidencia sobre infraestructuras
Efecto Multiplicador	EM	0	1	2	**3**	Muy elevado por afectación de grandes superficies y poblaciones de forma generalizada, contribuyendo además a la derivación de otras emergencias como la propagación e inicio de incendios forestales. Afectación a cultivos, salud de las personas, sobrecarga en infraestructuras eléctricas, etc.
Cobertura Espacial	CE	0	1	2	**3**	Muy elevada por afectación generalizada a todo el municipio y población.

ED	=	1	**RP**	**0,78**	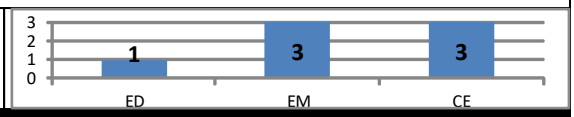
EM	=	3			
CE	=	3			

Índice de Probabilidad	0	1	2	3	**5**	**IP**

Amplios antecedentes de ola de calor en el municipio de Tijarafe y de forma general en toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con registro de 33 episodios en los últimos 45 años. Estos episodios pueden extenderse en el tiempo a lo largo de días o semanas. A su vez, sin llegar a tratarse de olas de calor, se registran al año, sobre todo en época estival, varios episodios de altas temperaturas con efectos similares sobre población y medio ambiente.

IP	=	**5**	IP	**5**	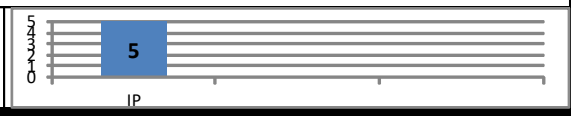

Poder intrínseco del Riesgo	0	1	2	**3**	5	**PIR**

PIR	=	RP x IP	**3,89**	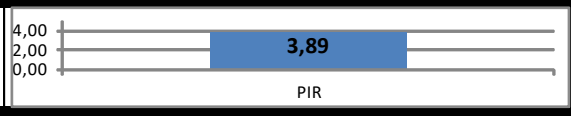

Vulnerabilidad teórica	0	1	2	**5**	10	**Vt**

Vidas humanas	Vv	Muy elevada afección sobre vidas humanas, pudiendo causar gran número de fallecidos tanto en olas de calor como en episodios de altas temperaturas por los denominados golpes de calor. Especial afectación a grupos de riesgo como personas de avanzada edad, niños y personal con patologías previas que puedan agravarse de forma notable con este riesgo; del mismo modo, afectación elevada al medio ambiente, con desecación de la vegetación por efecto de la evapotranspiración sin recuperación, y con efectos sobre los animales similares a los humanos.
Medio Ambiente	Vma	Afección muy elevada por contribución al inicio (episodios de altas temperaturas) y desarrollo de incendios forestales (olas de calor). Evaporación de los recursos hídricos.
Bienes y suministros	Vb	Afectación moderada principalmente centrada en los cultivos y plantaciones del municipio. Necesidad de riegos.

Vv	=	5	**Vt**	**5,67**	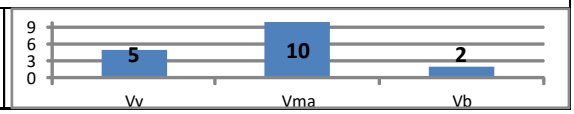
Vma	=	10			
Vb	=	2			

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	15	20	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Bajo, efectos generales Elevados pero con sin embargo un Índice de Probabilidad Bajo
Vulnerabilidad teórica	Vt	Media, concentrándose principalmente en Bienes y Suministros

PIR	=	3,89	**IRP**	**22,04**
Vt	=	5,67		

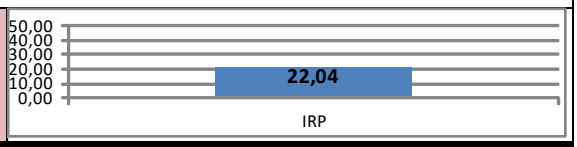

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	No se puede aplicar
Planificación	P	Alertas y Avisos de predicción emitidos desde Meteoalerta (AEMET) y el PEFMA. Campañas de sensibilización y ayuda a la ciudadanía por parte del Servicio Canario de Salud, Cruz Roja y Protección Civil.
Existencia de controles	C	Propios de la AEMET y posibilidad de control y recomendación a la población de permanecer en sus domicilios por parte de Policía Local y Voluntarios de Protección Civil.
Cultura de la seguridad	CS	Precaución ejercida por la propia población residente en el municipio, conocedora de los episodios habituales de altas temperaturas u olas de calor. Establecimiento de campañas de información y formación a la población en época estival que reafirme la autoprotección.

IA	=	0	**CP**	**0,20**
P	=	0,3		
C	=	0,2		
CS	=	0,3		

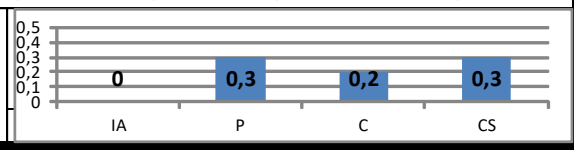

Capacidad de Respuesta y Mitigación	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	No existen a nivel municipal. Regulación de la emergencia en líneas generales a través del PEMU y siempre de acuerdo con el Plan de ámbito superior PEFMA (Plan Específico de P.C. y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA)
Recursos	R	Policía Local y Protección Civil. Posibilidad de colaboración de medios de otras Administraciones como Guardia Civil y Medios del Cabildo insular.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la predicción del FMA por parte de la AEMET en tiempo e intensidad del mismo. La respuesta de la población puede ser rápida en caso de materializarse. La respuesta de los intervinientes en la emergencia es también rápida y a través de Policía Local y Protección Civil.
Formación	F	No existe una formación específica para este tipo de FMA para los medios intervinientes y voluntariado organizado dentro del municipio. Se recomienda la formación preventiva y de autoprotección y de comunicación de alertas a la población y a su propia protección.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos de la predicción del FMA y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía y avisos puerta a puerta.

PA	=	0,2	**CRM**	**0,20**
R	=	0,1		
TR	=	0,3		
F	=	0,1		
SA	=	0,3		

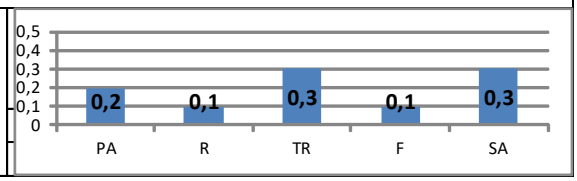

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vr

Vulnerabilidad teórica	Vt	Importantes daños a personas y al medio ambiente, con posibilidad de víctimas mortales
Capacidad Preventiva	CP	Mejorable con ampliación de recursos locales, formación dirigida a Policía Local y Protección Civil, creación de un Plan de Actuación Municipal

Vt	=	5,67	**Vr**	**4,53**
CP	=	0,20		

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRA

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Medio / Alto, elevados efectos sobre la población y Medio Ambiente con un Índice de Probabilidad de materialización alto todos los años
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,14 puntos principalmente por el Sistema de avisos y el Tiempo de respuesta estimado

PIR	=	3,89	**IRA**	**17,63**
Vr	=	4,53		

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vf

Vulnerabilidad teórica	Vt	Importantes daños a personas y al medio ambiente, con posibilidad de víctimas mortales
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,14 puntos principalmente por el Sistema de avisos y el Tiempo de respuesta estimado
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	4,53	**Vf**	**3,40**
Vt	=	5,67		
CRM	=	0,20		

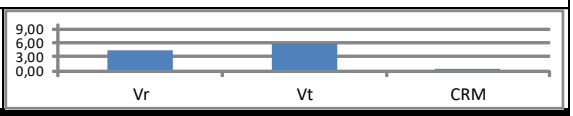

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Bajo, efectos generales Elevados pero con sin embargo un Índice de Probabilidad Bajo
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 2,27 puntos con respecto a la Vt y de 1,13 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	3,89	**IRF**	**13,22**
Vf	=	3,4		

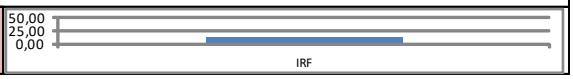

BAJO				MEDIO					ALTO								MUY ALTO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO ALTO

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo ALTO que viene principalmente determinado por un Índice de Probabilidad Alto y un tipo de Vulnerabilidad que también Alto con una afectación generalizada de la población y el medio ambiente.

Según estudio meteorológico, en Tijarafe se han llegado a alcanzar en los últimos años:

- Tª máxima absoluta registrada de 41,5ºC (julio de 2009).
- Máxima de la Tª media de las máximas absolutas de 36,6ºC en el mes de julio
- Tª media del mes más cálido de 23,1ºC en el mes de agosto
- Mes con Tª máxima de las mínimas de 27,8ºC para el mes de agosto
- De forma media existen un total de 21 días al año con Tª máxima superior a 30ºC
- Y 78,7 días al años con Tª máxima superior a 25ºC
- De forma media existen al año 23,5 días con noche tropical (Tª mínima superior a 20ºC)
- Antecedentes de 33 olas de calor en los últimos 45 años, con una duración media de 5,4 días
- Ola de calor más larga, acontecida en 1976 con 14 días de duración.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	Todos los años
Calendario mensual	Generalmente de junio a septiembre, existiendo episodios menos frecuentes de Ola de calor pero sí de Altas Temperaturas en los meses de marzo a octubre.
Calendario semanal	Cualquier día de la semana
Franja horaria	Las 24 horas. En horario diurno, se alcanzan los valores máximos en Riesgo de Altas Temperaturas.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo que afecta a la totalidad del municipio.

- Tinizara
- Bellido
- El Pueblo
- Amagar
- El Jesús
- El Pinar
- Arecida
- La Punta
- La Costa
- Aguatavar

Puntos habitados o edificados de la costa y las medianías, donde se concentra la mayor parte de los núcleos de población pueden verse especialmente castigados por este tipo de Riesgo debido a ser los lugares de concentración de personas, siendo además según el estudio demográfico al menos un 24% de las mismas mayores de 65 años y 9% menores de 14 años. Se consideran a su vez puntos también sensibles, las edificaciones aisladas situadas en cotas altas de difícil acceso o comunicación.

Riesgo que presenta mayor afectación a personas pertenecientes a grupos de riesgo por edad (niños y población envejecida) y por estado de salud (patologías previas como enfermedades crónicas, obesidad, problemas circulatorios, etc. hasta el punto de poder causas la muerte.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Ola de calor y Altas Temperaturas pueden ser:

- Disponer de adecuados sistemas de información meteorológica, caso este que corresponde a la Agencia Estatal de Meteorología.
- Disponer con anticipación suficiente de información meteorológica que permita la adopción, por parte de las diferentes administraciones y de los ciudadanos, de medidas de

MEDIDAS PREVENTIVAS

autoprotección y prevención ante posibles emergencias originadas por el fenómeno meteorológico pronosticado.

- Realizar por parte de las autoridades municipales las campañas necesarias de protección contra las altas temperaturas con el fin de tener informada a la ciudadanía en medidas sanitarias y de autoprotección.
- En el ámbito de las competencias municipales, limitar la circulación por zonas forestales de riesgo y los trabajos con maquinaria susceptible de causar chispas.
- Actuar sobre las empresas y promotores de actividades al aire libre para evitar la concentración en zonas de riesgo como barrancos y zonas forestales y cualquier otra zona alejada de población que pueda suponer un riesgo añadido su atención o rescate.
- En la medida de lo posible aconsejar a las empresas y trabajadores disminuir la exposición al calor en puestos de trabajo en horas de mayor peligro, así como fomentar la hidratación y los equipos de protección individual.
- Conservación y limpieza de zonas forestales mediante la eliminación de combustibles.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

De acuerdo con el PEFMA, éste establece las disposiciones que regulan las medidas preventivas de planificación a adoptar ante el riesgo de Temperaturas Altas:

- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación.
- Alertar e informar a zonas de acampada, áreas recreativas y otras zonas que puedan ser afectadas al fin de establecer la estrategia de actuación adecuada.
- Alertar a los servicios medioambientales del municipio informando de la Situación de Alerta.
- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Garantizar la prevención de incendios así como una rápida respuesta de los medios disponibles destinados a la extinción de incendios forestales.
- Utilizar para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2 la red propia del Gobierno de Canarias, en caso de disponibilidad utilizar la Red TETRA RESCAN.
- Determinar Puntos de vigilancia con las siguientes funciones:
    - Establecer puntos de seguimiento en materia de prevención de incendios forestales.
    - En situación de riesgo inminente, cortar carreteras de accesos a zonas con riesgo de incendios forestales o caminos que lleven a las zonas afectadas (control de tráfico). Especialmente señalizar y cortar los vados.
    - Avisar a la población que se encuentre en las áreas afectadas.
- Evaluar la necesidad de cerrar actividades, deportivas, docentes, culturales, que pudieran afectar a varios municipios.
- Garantizar la prevención de incendios así como una rápida respuesta de los medios disponibles destinados a la extinción de incendios forestales.
- Otras tareas preventivas que considere adecuadas para esta situación.

El PEMU de Tijarafe, se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEMU irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección del PEFMA, además de bajo la jerarquía de Planes de nivel superior como el PEIN de La Palma y PLATECA.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN

CÓMO PREVENIR:

- Protéjase del sol y el calor.
- Se recomienda permanezca en los lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y en las estancias más frescas de la casa. Durante las horas de sol, baje las persianas de ventanas donde toca.
- Abra las ventanas de casa durante la noche, para refrescarla.
- Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente. Si no tiene aire acondicionado, debería estar como mínimo dos horas al día en lugares climatizados (centros comerciales, cines, etc.).
- Tenga en cuenta que, al entrar o salir de estos lugares, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle.
- En la calle, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombrero, utilice ropa ligera (como la de algodón), de colores claros y que no sea ajustada.
- Procure caminar por la sombra, en la playa estar bajo una sombrilla y descansar en lugares frescos de la calle o en espacios cerrados que estén climatizados.
- Lleve agua y beba a menudo.
- Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.
- Evite salir y hacer ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día, que es cuando hace más calor. Reduzca la actividad física en las horas de más calor.
- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- No tome bebidas alcohólicas. Evite las comidas muy calientes y que aporten muchas calorías.
- Ayude a los demás. Si conoce gente mayor o enferma que vive sola, vaya a visitarlos una vez al día.
- Si toma medicación, consulte con su médico si ésta puede influir en la termorregulación o si se ha de ajustar o cambiar.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

3.6.2.3 RIESGO POR SEQUÍA

ANÁLISIS DEL RIESGO:

SEQUÍA

Efectos del Riesgo	(ED + EM + CE) / 9	**EF**

Efecto Destructivo	ED	0	1	(2)	3	Elevado por ser generalizado y de mayor afectación en zonas medias y bajas del municipio, pudiendo causar daños generalizados en el medio ambiente y en sector agrícola; pérdidas en cultivos y plantaciones por falta de riego, además de pérdidas en sector forestal, pastos y praderías, parques y jardines entro otros.
Efecto Multiplicador	EM	0	1	2	(3)	Muy elevado por afectación de grandes superficies de forma generalizada, contribuyendo además a la derivación de otras emergencias como la propagación de incendios forestales, desprendimientos, etc.
Cobertura Espacial	CE	0	1	(2)	3	Elevada por afectación en zonas habitadas y de cultivo de forma generalizada (costa, zonas bajas y medianías), además de zonas naturales de bosque y matorral de zonas medias y altas.

ED	=	2	**RP**	**0,78**
EM	=	3		
CE	=	2		

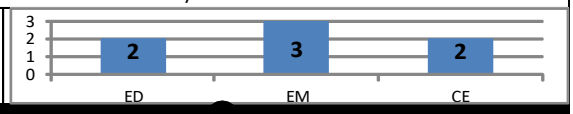

Índice de Probabilidad	0	1	2	(3)	5	**IP**

Según el Autor Dorta, en los últimos 25 años los episodios más acusados de sequía en Canarias de forma generalizada han surgido en los periodos 1994-1995, 1997-1998, 2000-2001, 2011-2012, es decir han existido cuatro periodos en 25 años que se han alargado a lo largo de ocho años, existiendo por ello un Índice de Probabilidad de materialización del Riesgo de una vez cada unos cinco años. Han existido en ese mismo periodo de años, otros años catalogados como secos, si bien esos han conformado los episodios más severos de sequía en las islas. Como caso más extremo, se tiene que a mediados de los 70, en el Sur de la isla de Tenerife existió un periodo de 17 meses consecutivos sin precipitaciones. Remontándonos más atrás en el tiempo, según expone también el Autor Dorta (2007), en el siglo XVII se registraron 16 episodios de sequía en Canarias (1 cada 6 años de media); para el siglo XVIII, fueron un total de 17 (1 cada 6 años) y para la segunda mitad del siglo XX un total de 9 (1 cada 6 años).

IP	=	**3**	IP	**3**

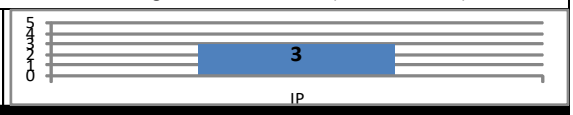

Poder intrínseco del Riesgo	0	1	(2)	3	5	**PIR**

PIR	=	RP x IP	**2,33**

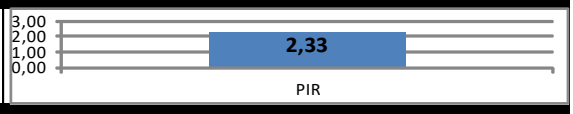

Vulnerabilidad teórica	0	1	2	(5)	10	**Vt**

Vidas humanas	Vv	Afectación generalizada a toda la población, sin efectos de extrema consideración.
Medio Ambiente	Vma	Afectación muy grave y generalizada al medio natural, con efectos muy graves tanto en la vida animal (escasez de alimento, agua y refugios, con resultado de muerte de grandes poblaciones o colonias sobre todo en especies más sensibles o menos adaptadas) como en la vida vegetal (muerte por deshidratación de vegetación verde, con especial gravedad a plantaciones y repoblaciones y vegetación existente en agua).
Bienes y suministros	Vb	Afección elevada en cultivos y plantaciones dedicadas fundamentalmente a la producción de plátanos y aguacates, entre otras. La escasez de riego por cortes derivados de la sequía pueden generar pérdidas económicas de gran volumen para los productores.

Vv	=	2	**Vt**	**6,33**
Vma	=	10		
Vb	=	7		

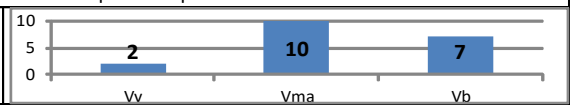

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	15	20	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Medio, derivado de un Índice de Probabilidad medio con episodios de 1 cada 6 años y unos efectos derivados en su mayor parte del efecto multiplicador.
Vulnerabilidad teórica	Vt	Alta, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación general a la población sin víctimas mortales.

PIR	=	2,33	IRP	14,78
Vt	=	6,33		

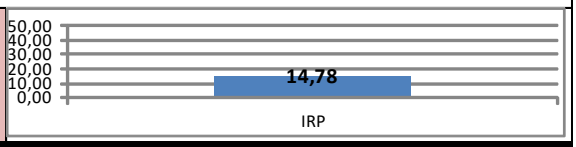

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	Existencia en todo el municipio de gran cantidad de depósitos o aljibes de almacenamiento de agua subterránea que sirven en unos casos para el abastecimiento de la población para consumo doméstico y en otros como medios de riego para cultivos. Todos estos depósitos son de hormigón y mampostería, y se ubican en zonas de costa y medianías; la red de reparto de agua es abundante a través de tuberías aéreas.
Planificación	P	Alertas y Avisos de predicción emitidos desde Meteoalerta (AEMET) y el PEFMA.
Existencia de controles	C	Propios de la AEMET y posibilidad de control y recomendación a la población de reducir el consumo de agua, además de la prohibición del llenado de piscinas recreativas. Reducción de riegos en parques y jardines. Policía Local y Protección Civil informarán de la necesidad de controlar el consumo; Cuadrillas del Ayuntamiento revisarán la infraestructura de tuberías y depósitos para evitar las pérdidas.
Cultura de la seguridad	CS	Precaución ejercida por la propia población residente en el municipio, conocedora de los fuertes episodios de sequía habituales y periódicos; la propia población es conocedora de la necesidad del ahorro de agua como bien limitado.

IA	=	0,3	CP	0,28
P	=	0,2		
C	=	0,3		
CS	=	0,3		

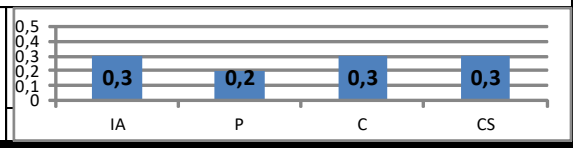

Capacidad de Respuesta y Mitigación	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	No existen a nivel municipal. Regulación de la emergencia en líneas generales a través del PEMU y siempre de acuerdo con el Plan de ámbito superior PEFMA (Plan Específico de P.C. y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA)
Recursos	R	Policía Local y Protección Civil. Posibilidad de colaboración de medios de otras Administraciones como Guardia Civil y Medios del Cabildo insular. Operarios de mantenimiento del Ayuntamiento para la reparación de vías de suministro.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la predicción del FMA por parte de la AEMET en tiempo e intensidad del mismo. La respuesta de la población puede ser rápida en caso de materializarse.
Formación	F	No existe una formación específica para este tipo de FMA para los medios intervinientes y voluntariado organizado dentro del municipio. Se recomienda la formación preventiva y de comunicación de alertas a la población. Campañas de concienciación en el ahorro de agua.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos de la predicción del FMA y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía y avisos puerta a puerta.

PA	=	0,2	CRM	0,18
R	=	0,2		
TR	=	0,2		
F	=	0,1		
SA	=	0,2		

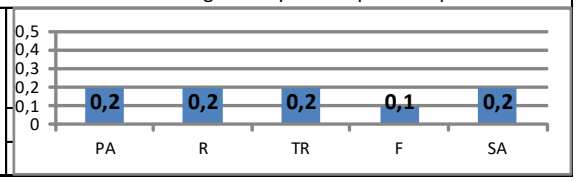

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vr

Vulnerabilidad teórica	Vt	Alta, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación general a la población sin víctimas mortales.
Capacidad Preventiva	CP	Mejorable con ampliación de recursos locales, formación dirigida a Policía Local y Protección Civil, creación de un Plan de Actuación Municipal específico. Mejora de la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua. Posibilidad de adquisición de desaladoras que permitan acceder al agua del mar para consumo humano y agrícola.

Vt	=	6,33	Vr	4,59
CP	=	0,28		

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRA

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Medio, derivado de un Índice de Probabilidad medio con episodios de 1 cada 6 años y unos efectos derivados en su mayor parte del efecto multiplicador.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,74 puntos principalmente por el Sistema de avisos y el Tiempo de respuesta estimado

PIR	=	2,33	IRA	10,71
Vr	=	4,59		

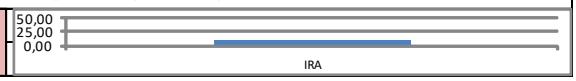

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vf

Vulnerabilidad teórica	Vt	Alta, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación general a la población sin víctimas mortales.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,74 puntos principalmente por el Sistema de avisos y el Tiempo de respuesta estimado
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	4,59	Vf	3,45
Vt	=	6,33		
CRM	=	0,18		

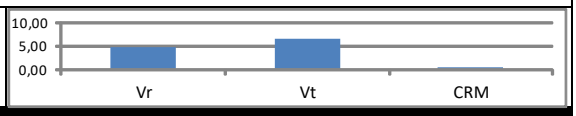

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Medio, derivado de un Índice de Probabilidad medio con episodios de 1 cada 6 años y unos efectos derivados en su mayor parte del efecto multiplicador.
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 2,88 puntos con respecto a la Vt y de 1,14 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	2,33	IRF	8,05
Vf	=	3,45		

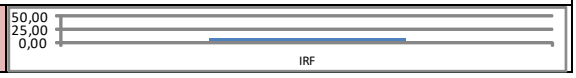

BAJO				MEDIO					ALTO									MUY ALTO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO MEDIO

La siguiente tabla muestra los años en que sucedieron los últimos episodios de sequía en Canarias (información para los siglos XVII, XVIII y segunda mitad del siglo XX) (Dorta, año 2007):

SIGLO	AÑO DE SEQUÍA
XVII	1607 - 1620 - 1621 - 1627 - 1631 - 1632 - 1635 - 1654 - 1661 - 1668 - 1673 - 1675 - 1677 - 1680 - 1684 - 1689
XVIII	1701 - 1709 - 1712 - 1719 - 1721 - 1731 - 1734 - 1739 - 1748 - 1751 - 1756 - 1764 - 1771 - 1778 - 1779 - 1790 - 1799
XX	1947 - 1948 - 1961 - 1966 - 1973 - 1975 - 1978 - 1992 - 1994

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo MEDIO que viene principalmente determinado por un Índice de Probabilidad Alto y un tipo de Vulnerabilidad que también Medio con una afectación generalizada de población, medio ambiente y bienes, siendo estos dos últimos factores los más perjudicados.

Según define la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, la sequía es un fenómeno extremo cuyos límites geográficos y temporales son difíciles de determinar, pudiendo convertirse en un desastre natural cuando no existe capacidad de gestión de los recursos hídricos.

Supone una anomalía transitoria, más o menos prolongada, caracterizada por un periodo de tiempo con valores de las precipitaciones inferiores a los normales en el área. La causa inicial de toda sequía es la escasez de precipitaciones (sequía meteorológica) lo que deriva en una insuficiencia de recursos hídricos (sequía hidrológica) necesarios para abastecer la demanda existente. Por ello, no hay una definición de sequía universalmente aceptada, pues difiere de un lugar a otro, e incluso cada usuario del agua tiene su propia concepción.

La sequía tiene un carácter lento y progresivo, de forma que, cuando se manifiesta de manera evidente ya se está inmerso en ella.

Son factores a considerar para caracterizar la sequía:

- Tiempo necesario para que pueda hablarse de sequía
- Proporción necesaria de reducción de la precipitación
- Tipo de efecto considerado
- Grado de afección relativo a dicho efecto

La sequía no es únicamente un fenómeno físico o un evento de la naturaleza. La sequía tiene serios efectos sobre la población debido a problemas de abastecimiento de agua. Además, tiene efectos económicos y medioambientales importantes tanto en países en vía de desarrollo como en países desarrollados que hacen patente la vulnerabilidad de las sociedades ante este fenómeno de la naturaleza

- Falta de agua potable y de riego.
- Propagación de enfermedades.
- Desecación de tierras y zonas húmedas.
- Alteración de flora y fauna con reducción de la producción agrícola.
- Poca disponibilidad de agua para usos industriales.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	Según estadísticas de las últimas décadas, un episodio cada 6 años.
Calendario mensual	Puede materializarse en cualquier mes del año y extenderse en el tiempo. Meses de verano con mayor probabilidad de iniciarse.
Calendario semanal	Todos los días
Franja horaria	Todas las horas

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo que afecta a la totalidad del municipio.

- Tinizara
- Bellido
- El Pueblo
- Amagar
- El Jesús
- El Pinar
- Arecida
- La Punta
- La Costa
- Aguatavar

Riesgo que afecta a la totalidad del municipio, con mayor incidencia en zonas de costa y medianías por tratarse de las zonas habitadas y de ubicación de los cultivos agrícolas y ganadería, además de zonas naturales con vegetación y fauna, extendiéndose a su vez la incidencia de zonas medias a altas del término con afección al medio ambiente generalizado, desde terrenos forestales de origen natural o por repoblación, a la vida animal salvaje.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Sequía pueden ser:

- Mejora en la red de depósitos de almacenaje y abastecimiento de agua pasa consumo doméstico y de riego de cultivos y plantaciones. Ampliación de la misma y mantenimiento de la ya existente evitando de este modo pérdidas.
- Mantenimiento y ampliación de la red de tuberías que captan el agua subterránea y distribuyen la misma.
- Posibilidad de incorporación de instalaciones desaladoras capaces de transformar el agua del mar para su uso agrícola como elemento de riego. Potabilización de las mismas para consumo humano.
- Regulación de las captaciones de agua irregulares o no permitidas; vigilancia del territorio en puntos críticos de captación y sanción de las mismas.
- Control y regulación del uso de piscinas privadas y públicas en épocas de sequía.
- Mejora y fomento de los sistemas de riego en cultivos a fin de que estos sean más eficientes.
- Fomento de repoblaciones con vegetación autóctona adaptada a suelos secos y exposiciones de Sol, con soporte de sequía.
- Hincapié en las medidas sanitarias estrictas de eliminación de excrementos, basuras, etc. para evitar epidemias, plagas y enfermedades.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

Se establecen las siguientes disposiciones preventivas de planificación a adoptar ante el riesgo de Sequía:

- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación.
- Evaluación de las condiciones del sistema de suministro, garantía de aporte complementario de agua y optimización de los sistemas de captación
- Inventario de fuentes alternativas de suministro para aporte complementario de agua para suministro procedente de fuentes no utilizadas actualmente o destinadas para otros usos, manteniendo en todo momento la garantía de cumplimiento con la calidad para consumo humano. Para ello será necesario coordinarse con las otras Administraciones competentes en los distintos ámbitos.
- Evaluación de la situación actual del sistema de captación y su evolución.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

- Medidas para la supervisión de las operaciones de explotación para optimización de los servicios.
- Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación en materia de medidas de ahorro del agua.
- Implantación de elementos de bajo consumo en instalaciones municipales.
- Implantación de medidas coercitivas.
- Control de la posible intensificación de extracción de aguas subterráneas
- Control de vertidos de aguas depuradas.
- Control de la afección derivada de las limitaciones de suministro en servicios públicos.
- Medidas para mejora de la eficiencia del sistema.
- Elaboración de un Plan de reducción de consumos para usos públicos.
- Ejecución de obras de ampliación de las redes de distribución de agua regenerada.
- Mejoras en sistemas de utilización de aguas para riego de jardines públicos.
- Actuaciones de ampliación de capacidad productiva de aguas subterráneas.

El PEMU de Tijarafe, se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEMU irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección de Planes de nivel superior como el PEIN de La Palma y PLATECA.

A su vez, desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ante el riesgo por sequía establecen distintas situaciones de actuación en función del grado de gravedad:

1. Situación normal, con previsión de pasar a situación azul en un plazo comprendido entre 10 y 20 días.
2. Situación en la que se requieren medidas de reducción de suministro de agua a la población sobre el consumo normal y se establecen controles sanitarios.
3. Situación en la que se establecen inmediatamente restricciones de abastecimiento de agua del 50% sobre el consumo normal, como mínimo, y controles sanitarios de prevención de epidemias, tanto para la población como para la ganadería.
4. Situación que obliga al suministro de agua mediante recursos ajenos a las localidades afectadas, adoptando medidas sanitarias sobre la población y ganadería.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[54]

- Revise el estado de las tuberías, para evitar las pérdidas por averías.
- Cierre ligeramente las llaves de paso de su vivienda para disminuir el caudal que sale por los grifos.
- Almacene agua y haga acopio de líquidos sustituibles: aguas minerales, refrescos, etc.
- Ahorre consumo en las labores de limpieza del hogar y de utensilios.
- Sólo utilice la lavadora y el lavavajillas cuando esté completa la carga. Procure recuperar el agua de las mismas y empléela en usos que no sean de posible contagio.
- Es conveniente usar el inodoro sólo por motivos imprescindibles. Podría introducirse botellas o similares en la cisterna, para reducir su capacidad y ahorrar consumo.

[54] Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[54]

- Evite regar las plantas y jardines. El agua es un recurso muy escaso en España.
- Las labores de higiene y aseo personal deben cuidarse especialmente procurando no tener el grifo abierto constantemente; el lavabo se puede utilizar taponando el desagüe, siendo suficiente con una tercera parte de su capacidad.
- Es preferible ducharse a bañarse, y dúchese abriendo el grifo sólo cuando se proceda a eliminar el jabonado.
- Evite los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- Cuide sus ojos, pues pueden verse afectados por una atmósfera seca.
- Si el agua que consume no es de suministro controlado, ni envasada, hiérvala durante quince minutos antes de beberla.
- Vigile el perfecto estado de conservación e higiene de sus alimentos.
- El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina, debe ser tan segura como la bebida.
- La sequía afecta a todos los sectores en general (Población, Agricultura, Ganadería, Industria, Servicios sanitarios, turísticos y sociales) de una forma negativa.
- Las ciudades sufren grandemente la escasez de agua, debido a la concentración de población y a los altos consumos producidos por las industrias y servicios.
- Debe intensificarse la cloración del agua en piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- No se bañe en lugares donde el agua pueda estar contaminada.
- Las autoridades velarán en todo momento por la salubridad pública estableciendo, en cada caso, las correspondientes ayudas y controles epidemiológicos.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.
- Las emisoras de radio y televisión le facilitan información de la Agencia Estatal de Meteorología y de Protección Civil. Présteles atención.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

3.6.2.4 RIESGO POR FENÓMENOS COSTEROS

ANÁLISIS DEL RIESGO:

FENÓMENOS COSTEROS

Efectos del Riesgo	(ED + EM + CE) / 9	**EF**

Efecto Destructivo	ED	0	1	2	**3**	Elevado y generalizado en toda la línea costera, con efecto de graves destrozos sobre el litoral y su ecosistema, además de sobre playas, muelles y puntos de amarre de embarcaciones y poblaciones o edificaciones cercanas al mar. Especial relevancia en Poris de la Candelaria.
Efecto Multiplicador	EM	0	1	2	**3**	Elevado y derivado del fuerte viento y oleaje que de forma conjunta inciden sobre la costa causando daños al medio natural pero también sobre bienes y personas
Cobertura Espacial	CE	0	1	**2**	3	Moderada y limitada únicamente a los barrios del municipio en línea de costa, con afectación de máxima importancia en poblaciones y edificaciones cercanos al mar.

ED	=	3	**RP**	**0,89**	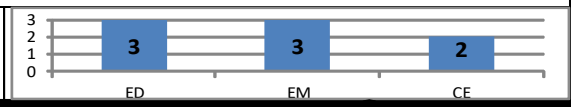
EM	=	3			
CE	=	2			

Índice de Probabilidad	0	1	2	3	**5**	**IP**

Municipio especialmente expuesto a este Riesgo por su alargada línea de costa y litoral que abarca una longitud de 17,4 km y con multitud de episodios registrados en los últimos años, con reiteración de varios eventos al año, principalmente en los meses de invierno. A su vez, este tipo de Riesgo en la costa del municipio se materializa con gran virulencia y elevado efecto destructivo. Habituales avisos Amarillos y Naranjas de la AEMET.

IP	=	**5**	IP	**5**	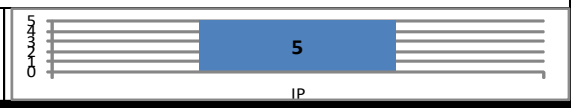

Poder intrínseco del Riesgo	0	1	**2**	3	5	**PIR**

PIR	=	RP x IP	**4,44**	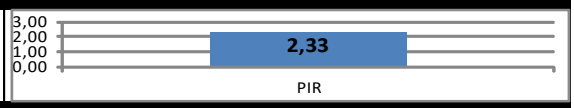

Vulnerabilidad teórica	0	1	2	**5**	10	**Vt**

Vidas humanas	Vv	Afectación probable a personas o población expuesta al Riesgo y por tanto no generalizada a todo el municipio, tales como personas que acuden a ver el temporal desde zonas expuestas, bañistas y deportistas náuticos que cometen negligencias y que acuden al mar sin hacer caso a los avisos con peligro de ahogamiento, pescadores ya sea en embarcación o desde tierra, expuestos al temporal y que puedan ser arrastrados por el mismo, población con edificaciones muy expuestas como las existentes en el Poris de La Candelaria, embarcaciones de recreo que salgan a navegar durante el temporal como pueden ser la que se utilizan para visitar Cueva Bonita, etc.
Medio Ambiente	Vma	Afectación elevada derivada de los grandes daños que el temporal puede causar en la línea de costa, perfilando la misma y derivando en desprendimientos, erosión, pérdidas de suelo, etc. Especial significación en ENPs afectados como son ZEPA del Espacio Marino del Norte de La Palma y LIC Barranco del Jorado (ZEC)
Bienes y suministros	Vb	Afección elevada muy significativa en el Barrio de El Pueblo y en concreto dentro del Poris de La Candelaria, además de otras zonas edificadas expuestas como las existentes en la Playa de La Veta (Barrio de El Bellido) u otras como las del Barranco del Jorado. Posible afección a vehículos aparcados en zonas expuestas y embarcaciones amarradas.

Vv	=	2	**Vt**	**4,00**	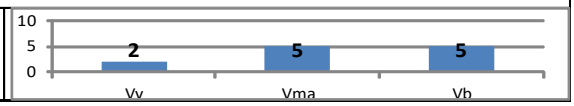
Vma	=	5			
Vb	=	5			

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	15	20	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Elevado, derivado de un Índice de Probabilidad Alto con episodios que se repiten todos los años con inclusive más de un evento o varios por año, y unos efectos también Altos derivados del factor destructivo y multiplicador.
Vulnerabilidad teórica	Vt	Media, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación puntual a personas pero que de producirse generará probablemente víctimas mortales.

PIR	=	4,44	IRP	17,78
Vt	=	4,00		

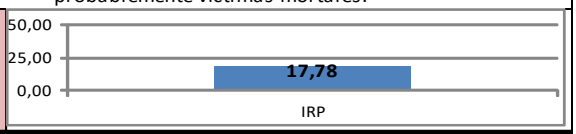

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	Inexistencia en el interior del municipio de infraestructuras asociadas. No se cuenta a lo largo de la línea litoral de Tijarafe con muelles, escolleras, puertos, diques, dársenas, etc. Existencia puntual y diseminada de puntos de amarre para embarcaciones de escaso calado.
Planificación	P	Alertas y Avisos de predicción emitidos desde Meteoalerta (AEMET) y el PEFMA.
Existencia de controles	C	Propios de la AEMET. Cerramiento temporal al paso de miradores o puntos expuestos al oleaje que eviten arrastre de personas. Cierre de zonas a aparcamiento expuestas al temporal. Amarre de la flota y las embarcaciones, además de prohibición del baño, uso de playas o la pesca e tiempo de temporal costero. Actuación de Policía Local y Protección Civil en medidas de control y precintado de zonas expuestas.
Cultura de la seguridad	CS	Precaución ejercida por la propia población residente en el municipio, conocedora de los fuertes episodios de temporal costero y marítimo y de las medidas de autopotección a tener en cuenta; particular cultura de seguridad en población vinculada con la mar como pescadores, deportistas, propietarios de barcos, etc. Difusión y refuerzo de las medidas de autopotección y seguridad en épica de temporal, con especial incidencia en la población derivada del turismo a fin de evitar negligencias. Ampliación de cartelería.

IA	=	0	CP	0,20
P	=	0,2		
C	=	0,3		
CS	=	0,3		

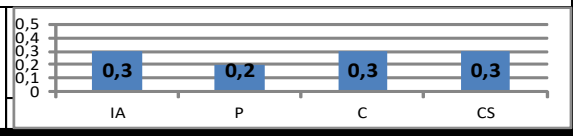

Capacidad de Respuesta y Mitigación	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	No existen a nivel municipal. Regulación de la emergencia en líneas generales a través del PEMU y siempre de acuerdo con el Plan de ámbito superior PEFMA (Plan Específico de P.C. y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA)
Recursos	R	Policía Local y Protección Civil. Posibilidad de colaboración de medios de otras Administraciones como Guardia Civil y Medios del Cabildo insular. Operarios de mantenimiento del Ayuntamiento para la reparación infraestructuras dañadas o retirada de residuos y escombros derivados. Intervención de otros medios ajenos al municipio como Bomberos, Salvamento Marítimo y GES.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la predicción del FMA por parte de la AEMET en tiempo e intensidad del mismo. En caso de rescate de personas, el tiempo de respuesta de Salvamento Marítimo y del GES del Gobierno de Canarias, se considera rápido y muy especializado. La respuesta de la población puede ser rápida en caso de materializarse.
Formación	F	No existe una formación específica para este tipo de FMA para los medios intervinientes y voluntariado organizado dentro del municipio. Se recomienda la formación preventiva y de comunicación de alertas a la población. Campañas de concienciación sobre el riesgo de exponerse al temporal y medidas de autoprotección y prevención.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos de la predicción del FMA y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía y avisos puerta a puerta. Balizamiento y cerramiento de zonas expuestas.

PA	=	0,2	CRM	0,18
R	=	0,2		
TR	=	0,2		
F	=	0,1		
SA	=	0,2		

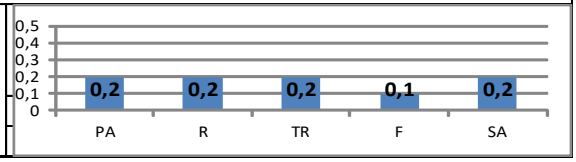

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vr

Vulnerabilidad teórica	Vt	Media, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación puntual a personas pero que de producirse generará
Capacidad Preventiva	CP	Mejorable con ampliación de recursos locales, formación dirigida a Policía Local y Protección Civil, creación de un Plan de Actuación Municipal específico. Ampliación de la señalización de zonas de riesgo

Vt	=	4,00	**Vr**	**3,20**
CP	=	0,20		

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRA

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Elevado, derivado de un Índice de Probabilidad Alto con episodios que se repiten todos los años con inclusive más de un evento o varios por año, y
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 0,80 puntos principalmente por el Existencia de Controles y Cultura de Seguridad

PIR	=	4,44	**IRA**	**14,22**
Vr	=	3,20		

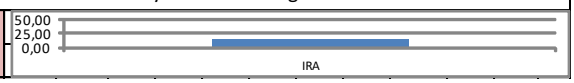

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vf

Vulnerabilidad teórica	Vt	Media, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación puntual a personas pero que de producirse generará
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 0,80 puntos principalmente por el Existencia de Controles y Cultura de Seguridad
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	3,20	**Vf**	**2,48**
Vt	=	4,00		
CRM	=	0,18		

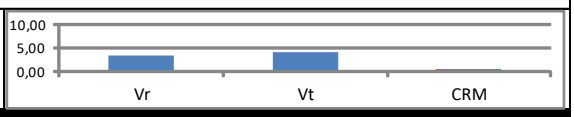

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Elevado, derivado de un Índice de Probabilidad Alto con episodios que se repiten todos los años con inclusive más de un evento o varios por año, y unos efectos también Altos derivados del factor destructivo y multiplicador.
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 0,80 puntos con respecto a la Vt y de 0,72 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	4,44	**IRF**	**11,02**
Vf	=	2,48		

BAJO				MEDIO					ALTO									MUY ALTO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO ALTO

UMBRALES Y NIVELES DE AVISO EN FENÓMENOS COSTEROS (Plan Meteoalerta, AEMET)			
ZONA	**AMARILLO**	**NARANJA**	**ROJO**
ATLÁNTICA	**F7**	**F8 y F9**	**F10**
	F7, mar combinada o compuesta que provoque oleaje de 4 a 5 metros	F8 y F9, mar combinada o compuesta que provoque oleaje de 5 a 8 metros	A partir de F10, mar combinada o compuesta que provoque oleaje de más de 8 metros

Los siguientes esquemas muestran antecedentes por Avisos de distinta consideración por Fenómenos Costeros emitidos por la AEMET para el Archipiélago Canario y para diferentes fechas entre los años 2014 a 2019. En los esquemas se aprecia la afectación de dicho Riesgo sobre el litoral del municipio de Tijarafe. Dichos esquemas son sólo una pequeña parte de otros episodios similares acontecidos en mismo periodo de tiempo de cinco años y que muestran una reiteración anual del Riesgo con un Índice de Probabilidad elevado:

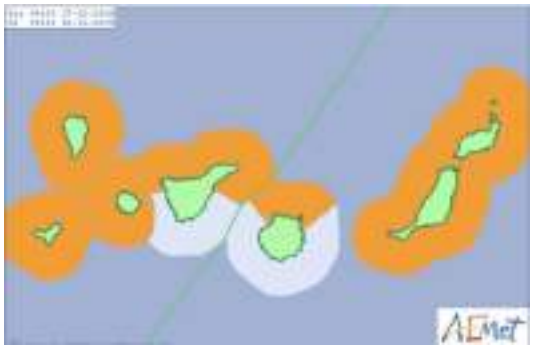

Aviso Naranja de la AEMET en Tijarafe (diciembre de 2019)

Aviso Naranja de la AEMET en Tijarafe (diciembre de 2019)

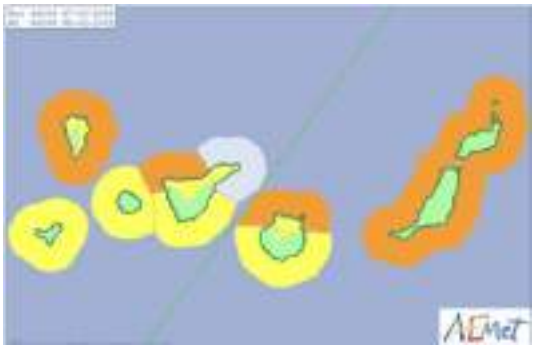

Aviso Naranja de la AEMET en Tijarafe (enero de 2018)

Aviso Naranja de la AEMET en Tijarafe (diciembre de 2018)

Aviso Amarillo de la AEMET en Tijarafe (mayo de 2018)

Aviso Amarillo de la AEMET en Tijarafe (abril de 2018)

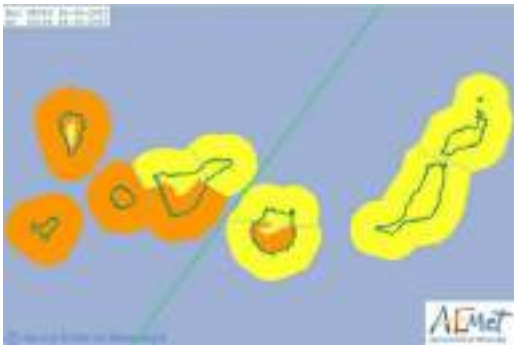

Aviso Naranja de la AEMET en Tijarafe (marzo de 2017)

Aviso Naranja de la AEMET en Tijarafe (febrero de 2017)

Aviso Amarillo de la AEMET en Tijarafe (febrero de 2016)

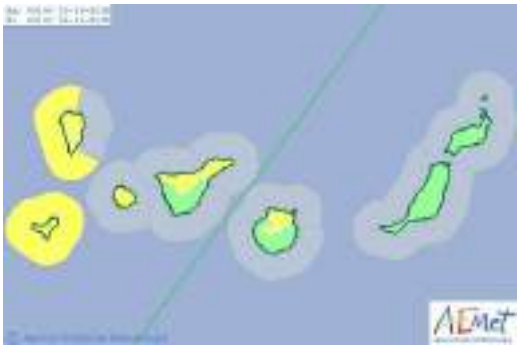

Aviso Amarillo de la AEMET en Tijarafe (octubre de 2015)

Aviso Amarillo de la AEMET en Tijarafe (noviembre de 2014)

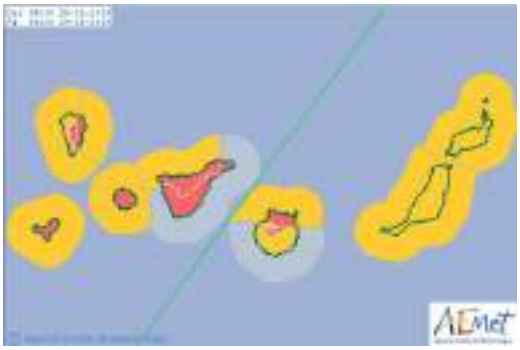

Aviso Amarillo de la AEMET en Tijarafe (noviembre de 2014)

A continuación se expone la denominada "Escala Douglas del estado de la mar de viento", escala de valoración y catalogación del viento en función de sus efectos en el mar; escala que clasifica los diferentes estados de la mar en 10 grados tomando como referencia la altura de las olas. En la siguiente tabla se puede ver a qué altura de olas corresponde cada uno de los grados y el nombre que se adjudica a cada uno de ellos:

Escala Douglas del estado de la mar de viento		
Cifrado	**Nombre**	**Altura en metros**
0	Calma o llana	0,0
1	Rizada	0,0 a 0,1
2	Marejadilla	0,1 a 0,5
3	Marejada	0,5 a 1,25
4	Fuerte Marejada	1,25 a 2,5
5	Gruesa	2,5 a 4,0
6	Muy Gruesa	4,0 a 6,0
7	Arbolada	6,0 a 9,0
8	Montañosa	9,0 a 14,0
9	Enorme	Más de 14,0

A continuación se expone la denominada "Escala de viento Beaufort", escala de valoración y catalogación del viento en función de sus efectos; se trata de una medida empírica de la intensidad del viento medio y se fundamenta en el estado del mar y su oleaje. La escala comprende un rango desde 0 hasta 12 en donde se definen las velocidades del viento medio, el estado de la mar y sus efectos en tierra para cada intervalo:

Escala de viento Beaufort					
Cifrado	**Nombre**	**Velocidad en**			**Efectos del viento en alta mar**
		Nudos	**m/s**	**Km/h**	
0	Calma	1	0,0 - 0,2	1	Mar como un espejo
1	Ventolina	1 - 3	0,3 - 1,5	1 - 5	Rizos como escamas de pescado pero sin espuma
2	Flojito	4 - 6	1,6 - 3,3	6 - 11	Pequeñas olas, crestas de apariencia vítrea, sin romperse
3	Flojo	7 - 10	3,4 - 5,4	12 - 19	Pequeñas olas, crestas rompientes, espuma de aspecto vítreo aislados vellones de espuma
4	Bonancible-moderado	11 - 16	5,5 - 7,9	20 - 28	Pequeñas olas creciendo, cabrilleo numeroso y frecuente de las olas
5	Fresquito	17 - 21	8,0 - 10,7	29 - 38	Olas medianas alargadas, cabrilleo (con salpicaduras)
6	Fresco	22 - 27	10,8 - 13,8	39 - 49	Se forman olas grandes, crestas de espuma

Escala de viento Beaufort					
					blanca (salpicaduras frecuentes)
7	Frescachón	28 - 33	13,9 - 17,1	50 - 61	El mar crece; la espuma blanca que proviene de las olas es arrastrada por el viento
8	Temporal	34 - 40	17,2 - 20,7	62 - 74	Olas de altura media y mas alargadas, del borde superior de sus crestas comienzan a destacarse torbellinos de salpicaduras
9	Temporal fuerte	41 - 47	20,8 - 24,4	75 - 88	Grandes olas, espesas estelas de espuma a lo largo del viento, las crestas de las olas se rompen en rollos, las salpicaduras pueden reducir la visibilidad
10	Temporal duro	48 - 55	24,5 - 28,4	89 - 102	Olas muy grandes con largas crestas en penachos, la espuma se aglomera en grandes bancos y es llevada por el viento en espesas estelas blancas en conjunto la superficie esta blanca, la visibilidad está reducida
11	Temporal muy duro	56 - 63	28,5 - 32,6	103 - 117	Olas de altura excepcional, (pueden perderse de vista tras ellas barcos de tonelaje pequeño y medio), mar cubierta de espuma, la visibilidad está reducida
12	Temporal huracanado	> 64	> 32,7	> 118	Aire lleno de espuma, salpicaduras, mar cubierto de espuma visibilidad muy reducida

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo ALTO que viene principalmente determinado por un Índice de Probabilidad Alto y un tipo de Vulnerabilidad Medio con una afectación generalizada del medio natural y los bienes materiales existentes en zonas de costa, y afectación puntual o no generalizada a personas que por recreo, por trabajo o por lugar de residencia pueden verse afectadas, con probabilidad de víctimas mortales y muy posibles rescates o búsquedas de desaparecidos.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	Según estadísticas, la AEMET emite varios avisos al año por fenómenos costeros.
Calendario mensual	Puede materializarse en cualquier mes del año. Meses de invierno y otoño con mayor Índice de probabilidad.
Calendario semanal	Todos los días
Franja horaria	Todas las horas

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo que afecta únicamente a las Zonas del municipio que cuentan con línea de costa:

- Tinizara
- Bellido
- El Pueblo
- El Jesús
- Aguatavar
- La Punta
- La Costa

Riesgo que afecta a los territorios del municipio que limitan con el océano; incidencia generalizada y efectos derivados del Riesgo sobre todos las Zonas Operativas costeras, con especial incidencia sobre bienes y personas en las Zonas Operativas de El Bellido (Playa de La Veta), El Pueblo (Poris de La Candelaria), Tinizara (Pozo de Tinizara) y El Jesús (Cueva Bonita y Playa del Jurado) por tratarse de

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

zonas con existencia de playa o edificaciones, además de tratarse de áreas de elevada presencia de turismo, pesca, deporte y cultura.

Playa del Jurado

Poris de La Candelaria

Cueva Bonita[55]

Pozo de Tinizara[56]

Playa de La Veta

Playa del Jurado				Poris de La Candelaria			
Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM		Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM	
Latitud	28º 41' 56,5'' N	X	209.795	Latitud	28º 42' 11,7'' N	X	209.493
Longitud	17º 58' 12,8'' W	Y	3.178.256	Longitud	17º 58' 2'' W	Y	3.178.732
Altitud	4	Datum	WGS84-28N	Altitud	7 m	Datum	WGS84-28N

Cueva Bonita				Pozo de Tinizara			
Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM		Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM	
Latitud	28º 42' 01,4'' N	X	209.718	Latitud	28º 44' 23,8'' N	X	207.838
Longitud	17º 58' 15,8'' W	Y	3.178.408	Longitud	17º 59' 29,1'' W	Y	3.182.844
Altitud	0	Datum	WGS84-28N	Altitud	12	Datum	WGS84-28N

[55] Fuente: Turismo Activo de La Palma
[56] Fuente: Guía Turística de Tijarafe

Playa de La Veta			
Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM	
Latitud	28º 43' 19,0'' N	X	208.949
Longitud	17º 58' 46,3'' W	Y	3.180.820
Altitud	0	Datum	WGS84-28N

MEDIDAS PREVENTIVAS

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Fenómenos costeros pueden ser:

- Formación específica para Grupos de Intervención como miembros de la Policía Local y Protección Civil, además de operarios del Ayuntamiento intervinientes en la restauración y vuelta a la normalidad.
- Redacción de un Plan de Actuación específico ante Fenómenos Costeros.
- Cartografiado de zonas a balizar y restringir al paso de la población por tratarse de áreas de especial riesgo.
- Aplicación de simulacros de balizamiento preventivo de cortes de paso hacia zonas de riesgo
- Ampliación de carteles informativos que alerten del riesgo y las medidas preventivas y de autoprotección.
- Posibilidad de contar con socorristas en zonas de baño dentro de las épocas de mayor afluencia de bañistas.
- Mejora de la red de amarres de embarcaciones.
- Evaluación de zonas sensibles de derrumbe o desprendimiento.
- Incorporación de medios salvavidas en puntos de afluencia de personas.
- Ampliación de la red de avisos e información a la población mediante uso de radio y redes sociales.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

Se establecen las siguientes disposiciones preventivas recomendadas para la planificación por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a adoptar ante el riesgo de Fenómenos Costeros, según aplicación del PEFMA:

- Prever la señalización de las zonas que habitualmente sufren daños en el municipio (locales, bajos aparcamientos, paseos marítimos, etc.).
- Controlar zonas de posibles desprendimientos.
- Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal.
- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación
- Determinar Puntos de vigilancia con las siguientes funciones:
    - Señalizar o balizar las zonas inundables del municipio: evitar en él el aparcamiento de vehículos, asegurarse de que no se realizan actividades que puedan verse afectadas.
    - Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades
- Comunicar la activación del plan municipal al CECOES 1-1-2.
- Utilizar como sistema de radiocomunicaciones principal con CECOES 1-1-2 la red TETRA

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

RESCAN

- Controlar el acceso a los paseos marítimos, escolleras y diques.
- Desalojar si procede las playas e impedir el baño en el mar y prohibir las actividades deportivas y recreativas en el mar.
- En situación de riesgo inminente, cortar el tráfico de aquellas carreteras o caminos que lleven a las zonas inundables (control de tráfico). Especialmente señalizar y cortar los vados.
- Avisar a la población que se encuentre en las áreas donde la evolución de la situación hace previsible que se produzcan daños
- Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.
- Realizar otras tareas preventivas que considere adecuadas para esta situación.

El PEMU de Tijarafe, se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEMU irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección de Planes de nivel superior como el PEIN de La Palma y PLATECA.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[57]

CÓMO PREVENIR:

- Proteja su vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- No se sitúe en el extremo de muelles o espigones, ni se arriesgue a sacar fotografías o vídeos cerca de donde rompen las olas.
- Evite la pesca en zonas de riesgo.
- No circule con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- Nunca se bañe en playas apartadas o que no conozca suficientemente, porque puede haber remolinos locales.
- Evite bañarse en las playas con bandera roja, en zonas donde haya fuerte oleaje y resaca o que carezcan de servicios de vigilancia y salvamento.
- Evite realizar prácticas deportivas y náuticas en las zonas afectadas por la mar de fondo y no acampe en la playa cuando haya alerta por temporal de mar.
- Si aprecia cierto oleaje fuera de lo normal no permanezca cerca del mar, ni se acerque aunque se calme de repente.
- Si dispone de embarcación procure asegurar su amarre en un lugar resguardado.
- Si ve a otras personas en sitios peligrosos adviértales del peligro.
- Si cae al agua apártese de donde rompen las olas, pida auxilio y espere a que le rescaten.
- Si intenta salir y es arrastrado por el oleaje, procure calmarse; no nade contracorriente y déjese llevar. Por lo general, las corrientes costeras pierden intensidad en otros tramos y es entonces cuando debe nadar.
- Si está en tierra y ve que alguien ha caído al agua tírele un cabo con un flotador, o cualquier otro objeto al que pueda aferrarse. Avise inmediatamente al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

[57] Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[57]

A su vez, desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ante el riesgo por fenómenos costeros establecen las siguientes recomendaciones de autoprotección para la población:

- Aléjese de los malecones, playas, espigones y de otros lugares próximos a la línea de costa, que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.
- Evite estacionar los vehículos en zonas que puedan verse afectadas por el oleaje.
- En estas situaciones, el mar adquiere condiciones extraordinarias y puede arrastrarle si se encuentra en lugares próximos.
- No arriesgue su vida por intentar captar una imagen espectacular.
- Evite salir a navegar y vigile los amarres de las embarcaciones

3.6.2.5 RIESGO POR CALIMA O POLVO EN SUSPENSIÓN

ANÁLISIS DEL RIESGO:

CALIMA O POLVO EN SUSPENSIÓN

Efectos del Riesgo	(ED + EM + CE) / 9	**EF**

Efecto Destructivo	ED	0	(1)	2	3	Bajos efectos destructivos sobre bienes o infraestructuras. Afectación mayor sobre la salud de las personas. Puede incidir con efectos negativos sobre sistemas de suministro eléctrico y sistemas de telecomunicaciones.
Efecto Multiplicador	EM	0	1	(2)	3	Medio; puede venir acompañado por olas de calor o periodos de altas temperaturas por el efecto desecante del viento cálido y seco sahariano, además de posibilidad de fuertes vientos.
Cobertura Espacial	CE	0	1	2	(3)	Elevada, ya que este Riesgo cuando se produce índice de forma generalizada sobre todo el municipio, pero a su vez sobre toda la isla de La Palma y en la totalidad o mayor parte del Archipiélago Canario.

ED	=	1	**RP**	**0,67**	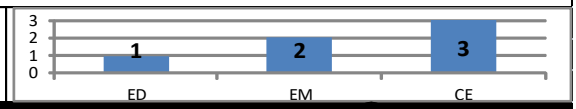
EM	=	2			
CE	=	3			

Índice de Probabilidad	0	1	2	3	(5)	**IP**

Al igual que la totalidad de la Comunidad Autónoma, el municipio de Tijarafe está especialmente expuesto a este Riesgo, sufriendo varios episodios de materialización del mismo al año de forma general, siendo su intensidad y duración variable. Son los meses estivales en los que con mas probabilidad se produce este fenómeno. En diciembre de 2019 se ha producido uno de los eventos de calima más largos del último siglo.

IP	=	**5**	IP	**5**	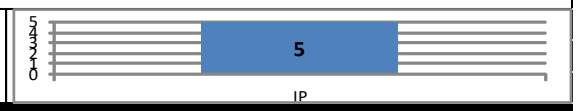

Poder intrínseco del Riesgo	0	1	2	(3)	5	**PIR**

PIR	=	RP x IP	**3,33**	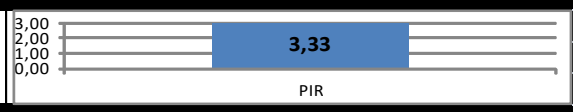

Vulnerabilidad teórica	0	1	(2)	5	10	**Vt**

Vidas humanas	Vv	Afectación baja generalizada sobre toda la población. Se tata de un tipo de Riesgo que causa los principales efectos dañinos sobre la población perteneciente a grupos de riesgo principalmente personas con patologías previas relacionadas con la respiración. A su vez, este Riesgo suele venir acompañado por Altas temperaturas y posibilidad de fuertes vientos que pueden incrementar su incidencia en la población y aumentar el abanico de personas afectadas o grupos sensibles. Los principales problemas respiratorios pasan por irritación de las mucosas, obstrucción nasal, picor en los ojos y tos. Si la calima es persistente y su densidad abundante, pueden aparecer pasados unos días broncoespasmos (dificultades serias para respirar), dolor torácico y asma. Además, pueden desencadenarse crisis de ansiedad.
Medio Ambiente	Vma	Afectación baja sobre el medio natural. La aparición de polvo en suspensión puede venir acompañada de un incremento de las temperaturas y de la humedad relativa. En caso de producirse precipitaciones durante un episodio de calima, se puede producir el fenómeno conocido como "lluvia roja", lluvia cargada de sedimento que puede enturbiar las aguas.
Bienes y suministros	Vb	Afectación baja. Por lo general, este tipo de Riesgo no afecta a bienes materiales y suministros; si bien, puede tener cierta incidencia en las redes de suministro eléctrico y sistemas de telecomunicaciones. En el municipio de Tijarafe no existe aeropuerto, pero puede verse indirectamente afectado por el cierre del tráfico aéreo en La Palma, incluyendo los vuelos de helicópteros para rescate o trabajo en incendios forestales.

Vv	=	2	**Vt**	**2,00**	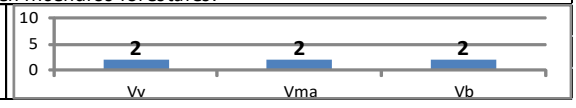
Vma	=	2			
Vb	=	2			

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	15	20	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Medio, derivado de un Índice de Probabilidad Alto con episodios que se repiten todos los años con inclusive más de un evento o varios por año, y unos efectos medios derivados principalmente de la elevada Cobertura Espacial del evento.
Vulnerabilidad teórica	Vt	Baja, con en general efectos bajos tanto en el medio ambiente como en bienes y suministros y vidas humanas.

PIR	=	3,33	**IRP**	**6,67**
Vt	=	2,00		

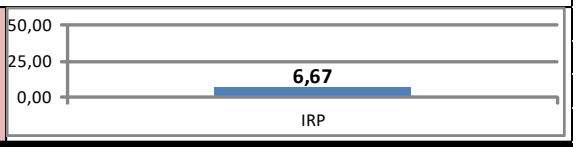

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	No es aplicable.
Planificación	P	Alertas y Avisos de predicción emitidos desde Meteoalerta (AEMET) y el PEFMA. Uso de sistemas de predicción y observación como SKIRON
Existencia de controles	C	Propios de la AEMET.
Cultura de la seguridad	CS	Precaución ejercida por la propia población residente en el municipio, conocedora de los fuertes episodios de calima o polvo en suspensión y de las medidas de autopotección a tener en cuenta principalmente en grupos sensibles como personas con dificultades respiratorias o patologías previas que pueden agravarse. Resto de población poco expuesta a este Riesgo o sin efectos significativos sobre su salud.

IA	=	0	**CP**	**0,15**
P	=	0,2		
C	=	0,2		
CS	=	0,2		

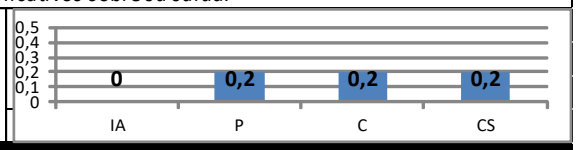

Capacidad de Respuesta y Mitigación	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	No existen a nivel municipal. Regulación de la emergencia en líneas generales a través del PEMU y siempre de acuerdo con el Plan de ámbito superior PEFMA (Plan Específico de P.C. y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA)
Recursos	R	Policía Local y Protección Civil. Posibilidad de colaboración de medios de otras Administraciones como Guardia Civil y Medios del Cabildo insular. Operarios de mantenimiento del Ayuntamiento para la reparación infraestructuras o servicios de suministro dañados.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la predicción del FMA por parte de la AEMET en tiempo e intensidad del mismo. La respuesta de la población y los Grupos de Acción que puedan tener algún tipo de intervención en este Riesgo, se considera buena.
Formación	F	No existe una formación específica para este tipo de FMA para los medios intervinientes y voluntariado organizado dentro del municipio. Se recomienda la formación preventiva y de comunicación de alertas a la población. Campañas de concienciación sobre el riesgo de exponerse al temporal y medidas de autoprotección y prevención.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos de la predicción del FMA y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía.

PA	=	0,2	**CRM**	**0,18**
R	=	0,2		
TR	=	0,2		
F	=	0,1		
SA	=	0,2		

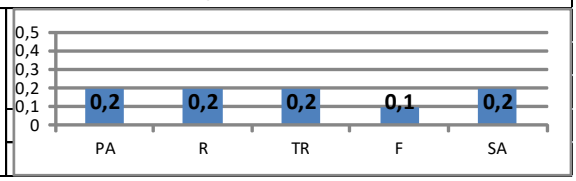

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	**2**	3	4	5	6	7	8	9	10	Vr

Vulnerabilidad teórica	Vt	Baja, con en general efectos bajos tanto en el medio ambiente como en bienes y suministros y vidas humanas.
Capacidad Preventiva	CP	Baja, condicionada a la imposibilidad de crear una infraestructura asociada al Riesgo y dependiente de la Planificación y Controles de AEMET, siendo el factor de la Cultura de la Seguridad el principal factor preventivo del Riesgo.

Vt	=	2,00	**Vr**	**1,70**
CP	=	0,15		

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRA

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Medio, derivado de un Índice de Probabilidad Alto con episodios que se repiten todos los años con inclusive más de un evento o varios por año, y unos efectos medios derivados principalmente de la elevada Cobertura Espacial del evento.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 0,30 puntos principalmente por la Planificación y predicción del Riesgo, y Cultura de Seguridad

PIR	=	3,33	**IRA**	**5,67**
Vr	=	1,70		

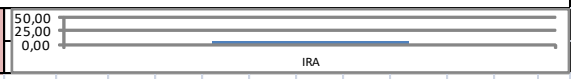

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vf

Vulnerabilidad teórica	Vt	Baja, con en general efectos bajos tanto en el medio ambiente como en bienes y suministros y vidas humanas.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 0,30 puntos principalmente por la Planificación y predicción del Riesgo, y Cultura de Seguridad
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	1,70	**Vf**	**1,34**
Vt	=	2,00		
CRM	=	0,18		

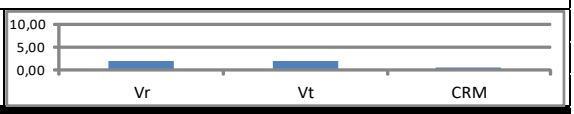

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	**10**	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Medio, derivado de un Índice de Probabilidad Alto con episodios que se repiten todos los años con inclusive más de un evento o varios por año, y unos efectos medios derivados principalmente de la elevada Cobertura Espacial del evento.
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 0,66 puntos con respecto a la Vt y de 0,30 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	3,33	**IRF**	**4,47**
Vf	=	1,34		

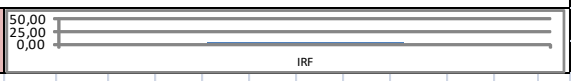

BAJO				MEDIO					ALTO									MUY ALTO					
1	2	3	**4**	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO BAJO

La calima es el término local con el que en las Islas Canarias se describe la presencia de polvo en suspensión que llega procedente del continente africano (principalmente de los desiertos del Sahara y Sahel).

Este polvo en suspensión produce una disminución de la visibilidad, que puede llegar a ser inferior a un kilómetro.

Cuando hay calima el aire toma un aspecto denso reduciéndose la visibilidad. En los episodios más fuertes el aire se vuelve de un color rojizo. La calima también es conocida como Siroco, aunque este término se refiere más al tipo de viento.

La siguiente tabla muestra los umbrales que establece AEMET para la determinación de un Aviso por Riesgo de Calima:

UMBRALES Y NIVELES DE AVISO EN CALIMA Y POLVO EN SUSPENSIÓN (Plan Meteoalerta, AEMET)
AMARILLO
Cuando se considere oportuno dar aviso se le asignará el nivel AMARILLO (normalmente con visibilidades por debajo de 3000 m)

Avisos Amarillos por Calima en Islas Canarias (marzo de 2018 y diciembre de 2014, AEMET)

Este fenómeno se produce con frecuencia a lo largo de todo el Archipiélago Canario, con existencia de varios episodios de distinta intensidad cada año. Los umbrales registrados de polvo en suspensión pueden llegar a ser elevados, pudiendo superar los 5000 µg/m3, siendo relativamente frecuentes valores superiores a los 1000 µg/m3. Con esas cantidades la visibilidad puede disminuir de los 1000 metros, llegando, en los casos más extremos a los 100 metros.

Calima o Polvo en suspensión sobre Islas Canarias procedente del Desierto de Sahara (Africa). Fuente: NASA, diciembre de 2019

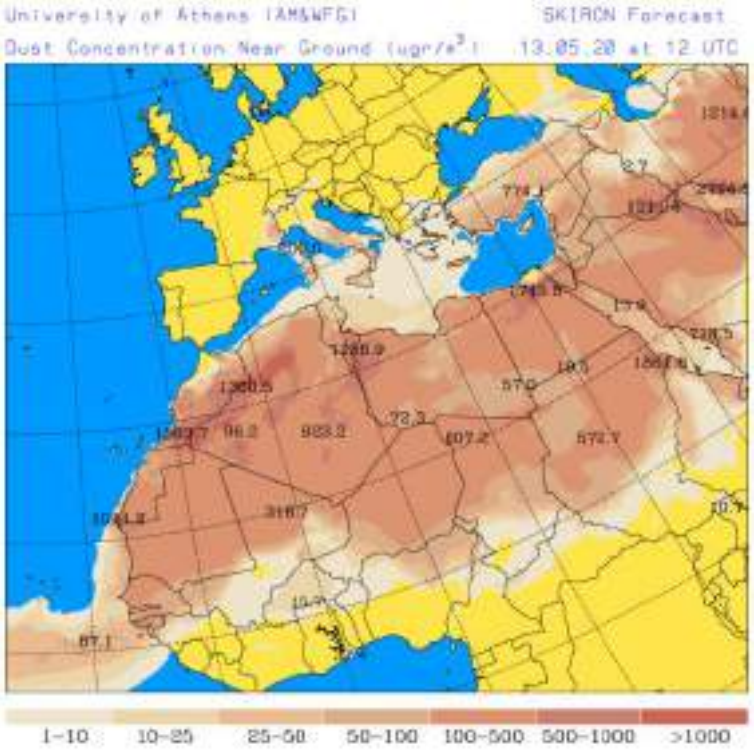

Visor de observación y predicción SKIRON de Calima y Polvo en suspensión.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo BAJO, principalmente incidente en personas con patologías respiratorias previas debido a que este evento puede provocar un empeoramiento de su salud y la necesidad de asistencia médica urgente.

A su vez, este Riesgo, aunque Bajo, puede contribuir al desencadenamiento de otros derivados como el inicio y desarrollo de incendios forestales y los accidentes de carretera por baja visibilidad; del mismo modo, puede afectar en los casos más extremos en las telecomunicaciones, el suministro eléctrico o incluso en la calidad del agua, además de interrumpir el tráfico aéreo. Por último, ciar que puede tener

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

relación directa con la llegada de plagas como las de langosta.
Cabe destacar, que este Riesgo suele venir acompañado de altas Temperaturas e incluso de fuertes vientos, pudiendo existir una interconexión de riesgos.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	Según estadísticas, la AEMET emite uno o varios avisos al año por Riesgo de Calima y Polvo en suspensión. Posee una sucesión muy irregular en el tiempo, con años en los que sucede en varias ocasiones y años sin eventos destacables.
Calendario mensual	Variable a lo largo de todo el año. Meses con menor incidencia de abril a junio (primavera)
Calendario semanal	Todos los días
Franja horaria	Todas las horas

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo que afecta a la totalidad del municipio.

- Tinizara
- Bellido
- El Pueblo
- El Jesús
- Aguatavar
- El Pinar
- La Punta
- Arecida
- La Costa
- Amagar

Riesgo que afecta a la totalidad del municipio, con mayor incidencia en zonas de costa y medianías por tratarse de las zonas habitadas, extendiéndose a su vez la incidencia de zonas medias a altas del término con afección al medio ambiente generalizado.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Fenómenos costeros pueden ser:

- Formación específica para Grupos de Intervención como miembros de la Policía Local y Protección Civil, además de operarios del Ayuntamiento intervinientes en la restauración y vuelta a la normalidad.
- Ampliación de la red de avisos e información a la población mediante uso de radio y redes sociales.
- Colocación de paneles informativos en carreteras que avisen de la necesidad de circular extremando la precaución en caso de baja visibilidad por este Riesgo.
- Posibilidad asistencial de Servicios Sociales del municipio para el cuidado de personas especialmente sensibles a este Riesgo por su estado de salud previo, fomentando que en la medida de lo posible no salgan de sus viviendas mientras el fenómeno continúe activo. Asistencia médica domiciliaria, asistencia de medicamentos y alimentación, etc.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

Se establecen las siguientes disposiciones preventivas recomendadas para la planificación:

- Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

municipal.

- Trasladar la información respecto a la Alerta o Alerta Máxima a los centros sanitarios del municipio para que estos activen sus procedimientos de emergencia si se estima necesario.
- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación
- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades
- Comunicar la activación del plan municipal al CECOES 1-1-2.
- Utilizar como sistema de radiocomunicaciones principal con CECOES 1-1-2 la red TETRA RESCAN
- Desalojar si procede zonas expuestas de gravedad.
- Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.
- Realizar otras tareas preventivas que considere adecuadas para esta situación.

El PEMU de Tijarafe, se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEMU irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección de Planes de nivel superior como el PEIN de La Palma y PLATECA.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[58]

CÓMO PREVENIR:

- Procure mantener puertas y ventanas cerradas, y evite salir a la calle si padece enfermedades respiratorias crónicas.
- Asegúrese de tener su medicación habitual.
- Beba mucho líquido y evite los ambientes secos.
- No realice ejercicio físico severo mientras dure esta situación.
- Si se siente mal, acuda a su médico.
- En esta situación, la visibilidad se reduce considerablemente, si circula por carretera, extreme las precauciones, encienda las luces y disminuya la velocidad.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

[58] Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

3.6.2.6 RIESGO POR TORMENTA

ANÁLISIS DEL RIESGO:

TORMENTA

Efectos del Riesgo						(ED + EM + CE) / 9	EF
Efecto Destructivo	ED	0	1	2	3	En cuanto al aparato eléctrico, las tormentas pueden causar un efecto destructivo elevado pero localizado sobre edificios, infraestructuras y suministros (sistema eléctrico y telecomunicaciones principalmente), ganadería, mobiliario urbano y patrimonio cultural, además de sobre las personas (causa de muerte o heridas muy graves) y el propio medio ambiente (arbolado, zonas verdes, barrancos, etc.). Si la tormenta no es seca y lleva consigo precipitaciones, estas pueden ser torrenciales y generar un efecto destructivo muy superior y generalizado en lugar de localizado, produciendo riadas, arrastres de vehículos y mobiliario urbano, destrucción del medio ambiente (vegetación, animales y medio inerte), efectos paisajísticos, destrucción de suministros (postes de sujeción de telecomunicaciones y electricidad, además de destrucción de tuberías, carreteras, caminos, etc.). Las precipitaciones pueden ser en forma de agua, pero el Efecto Destructivo se incrementa si se producen en forma de granizo, pudiendo provocar daños a personas y bienes expuestos a la precipitación. Del mismo modo, la tormenta puede venir asociada a fuertes vientos.	
Efecto Multiplicador	EM	0	1	2	3	Elevado, debido a que este tipo de amenaza puede derivar en otras nuevas (interconexión de Riesgos), como son en el caso del aparato eléctrico, los incendios forestales (tormenta seca), incendios urbanos y la caída en el suministro de Servicios Básicos como las telecomunicaciones y el sistema eléctrico; en el caso de la lluvia torrencial derivada de la tormenta, ésta puede causar avenidas, desbordamientos de ramblas y barrancos, desprendimientos y deslizamientos de terreno, grandes inundaciones, etc. La complicada orografía de Tijarafe, con existencia de fuertes pendientes crecientes de Oeste a Este y profundos y estrechos barrancos de origen volcánico, ubicados también de Oeste a Este y paralelos entre si de Sur a Norte, hace que puedan suceder fuetes riadas y arrastres que afecten a población y bienes con desembocadura en el mar. A su vez, los desprendimientos y rotura de árboles pueden provocar aislamiento de poblaciones por corte de carreteras.	
Cobertura Espacial	CE	0	1	2	3	Moderada, debido a que las tormentas pueden darse en cualquier punto del municipio, pudiendo ser además localizadas, afectando a un determinado espacio o generalizadas pudiendo afectar a la práctica totalidad de la isla de La Palma. En cuanto al aparto eléctrico, éste puede suceder de forma más localizada, afectando a puntos concretos, y aunque se puede dar en cualquier parte del término y en cualquier cota, son si bien las parte de mayor altitud las mas expuestas a este riesgo debido a su proximidad a la nube; del mismo modo, la fuerte orografía del territorio, con crestas, barrancos, picos y elementos montañosos similares, hace que estas zonas presenten mayor exposición a la tormenta y sean puntos de atracción del rayo. En el caso de producirse lluvias torrenciales, estas pueden afectar a una mayor cobertura de terreno, siendo sus efectos mayores en cotas más bajas por arrastre de sedimentos y escombros desde cotas superiores, con además un caudal superior.	

ED	=	3	**RP**	**1,00**	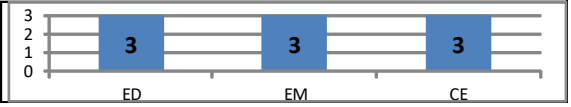
EM	=	3			
CE	=	3			

Índice de Probabilidad	0	1	2	(3)	5	IP

Según estadísticas de las últimas décadas para estaciones de AEMET en Tijarafe o áreas cercanas al municipio, en este territorio se producen de forma media 2,1 tormentas al año. Sin embargo, la derivación en lluvias torrenciales supone un periodo aproximado de retorno de un episodio cada 10 años, aunque esta afirmación no es concreta debido a que este tipo de fenómeno se considera impredecible. En cuanto al aparato eléctrico, éste tiene una materialización anual.

IP	=	**3**	IP	**3**

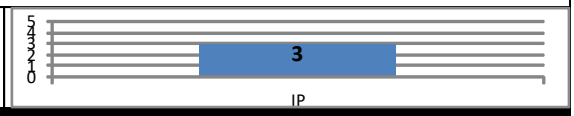

Poder intrínseco del Riesgo	0	1	2	(3)	5	PIR

PIR	=	RP x IP	**3,00**	

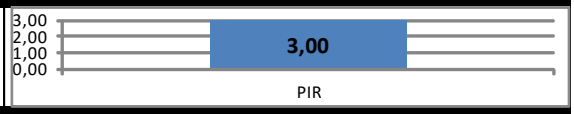

Vulnerabilidad teórica	0	1	2	5	(10)	Vt

Vidas humanas	Vv	Afectación generalizada sobre toda la población, pudiendo causar graves daños sobre la misma, incluso muertes. En tormentas con aparato eléctrico, puede darse la caía de un rayo sobre una o varias personas causando graves heridas o por lo general la muerte de las mismas; en tormentas con lluvia torrencial asociada, pueden producirse fuertes riadas con arrastre de elementos en zonas de barranco y fuerte pendiente, lo cual puede provocar el arrastre de personas atrapadas por encontrarse en al zona, con muy probable causa de muerte.
Medio Ambiente	Vma	Afectación elevada en el caso de producirse lluvia torrencial asociada a la tormenta, derivada del arrastre de elementos inertes del medio natural como rocas y piedras, además de arrastre de flora y fauna como árboles derribados. El arrastre de elementos transportados por el agua a través de barrancos y torrentes genera a su vez fuertes desprendimientos en los mismos, además de deslizamientos de tierra y erosión del terreno con sedimentación final en el mar por la escorrentía. En el caso del aparato eléctrico, éste puede causar daños en arbolado aislado y en rebaños de ganadería extensiva, además de causar incendios forestales.
Bienes y suministros	Vb	Afectación elevada sobre construcciones ubicadas en fondos y partes medias de barrancos en caso de lluvia torrencial derivada de la tormenta; del mismo modo, este Riesgo suele ocasionar pérdidas en bienes personales como vehículos afectados por el arrastre de zonas inundables o de paso de agua. Muy posibles cortes de carretera por paso de agua y derribo de arbolado o rocas. En lo referente al aparato eléctrico, éste puede ocasionar graves daños en infraestructuras como

Vv	=	5	**Vt**	**8,33**
Vma	=	10		
Vb	=	10		

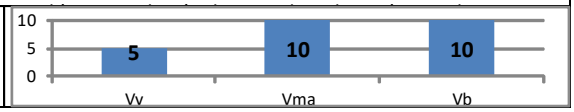

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	15	20	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Muy elevado, debido al gran efecto destructivo del Riesgo, unido a la interconexión de Riesgos y la generalizada Cobertura espacial del mismo.
Vulnerabilidad teórica	Vt	Muy elevada, principalmente condicionada a los efectos del Riesgo en medio ambiente y bienes y suministros, sin olvidar que es un tipo de emergencia que puede causar graves daños en personas, incluso muertes.

PIR	=	3	**IRP**	**25,00**
Vt	=	8,33		

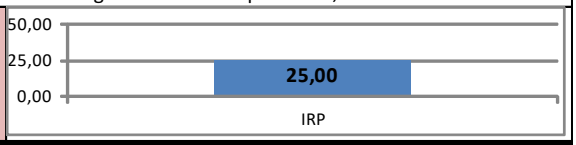

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	No existe una infraestructura específica para la contención de dicho Riesgo. Se recomienda el mantenimiento de cauces y barrancos, manteniendo anchuras y desembocaduras de los mismos, además de limpieza de fondos de vegetación muerta susceptible de ser arrastrada en caso de lluvias; del mismo modo se recomienda la conservación y el mantenimiento de los pararrayos en zonas habitadas y la tala de pies arbolados secos y aislados susceptibles de ser iniciadores de fuego forestal.
Planificación	P	Existencia de un Plan General de Ordenación de Tijarafe que contiene el modelo de construcción del municipio y sus medidas de seguridad. Alertas y Avisos de predicción emitidos desde Meteoalerta (AEMET) y el PEFMA. Sistemas de predicción y observación como REDRA (Red de Detección de Rayos) de la AEMET Limpieza de barrancos e infraestructuras de canalización, estudios de laderas y zonas de riesgo de desprendimientos, etc. Estas medidas de planificación preventiva se dividen entre las competencias propias municipales y las del Cabildo de La Palma.
Existencia de controles	C	Propios de la AEMET. Señalización de zonas inundables y balizamiento de las mismas en caso de predicción de tormenta con lluvia torrencial. Control de zonas de parking en caso de amenaza de tormenta, además de control por parte de Protección Civil de accesos al monte de alta montaña.
Cultura de la seguridad	CS	Fomento y divulgación de medidas de autoprotección destinadas a la población para su propia seguridad ante el Riesgo de tormenta, ya sea con aparato eléctrico o con lluvias intensas o con ambas u otras circunstancias. La población residente en el municipio es conocedora del Riesgo del aparato eléctrico en zonas de alta montaña y de las riadas en barrancos y zonas de desagüe procedentes de lluvias torrenciales debido a los antecedentes ocurridos en años pasados.

IA	=	0,2	**CP**	**0,20**
P	=	0,2		
C	=	0,2		
CS	=	0,2		

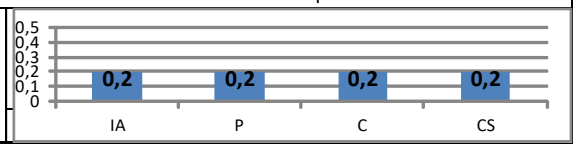

Capacidad de Respuesta y Mitigación	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	No existen a nivel municipal. Regulación de la emergencia en líneas generales a través del PEMU y siempre de acuerdo con el Plan de ámbito superior PEFMA (Plan Específico de P.C. y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de FMA)
Recursos	R	Policía Local y Protección Civil. Posibilidad de colaboración de medios de otras Administraciones como Guardia Civil y Medios del Cabildo insular. Operarios de mantenimiento del Ayuntamiento para la reparación infraestructuras o servicios de suministro dañados.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la predicción del FMA por parte de la AEMET en tiempo e intensidad del mismo. La respuesta de la población y los Grupos de Acción que puedan tener algún tipo de intervención en este Riesgo, se considera buena.
Formación	F	No existe una formación específica para este tipo de FMA para los medios intervinientes y voluntariado organizado dentro del municipio. Se recomienda la formación preventiva y de comunicación de alertas a la población. Campañas de concienciación sobre el riesgo de exponerse al temporal y medidas de autoprotección y prevención. Del mismo modo se estima oportuna formación específica para Policía Local y Protección Civil en actuación y prevención, además den búsquedas de desaparecidos y atención a posibles heridos.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos de la predicción del FMA y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía.

PA	=	0,2	**CRM**	**0,18**
R	=	0,2		
TR	=	0,2		
F	=	0,1		
SA	=	0,2		

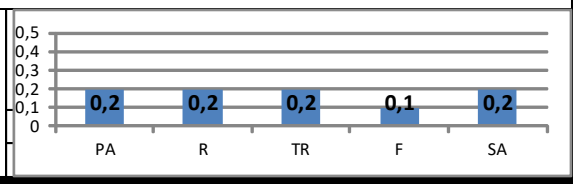

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vr

Vulnerabilidad teórica	Vt	Muy elevada, principalmente condicionada a los efectos del Riesgo en medio ambiente y bienes y suministros, sin olvidar que es un tipo de emergencia
Capacidad Preventiva	CP	Media, condicionada a la imposibilidad de crear una infraestructura asociada al Riesgo y dependiente de la Planificación preventiva y Controles de AEMET, siendo el factor de la Cultura de la Seguridad el principal factor preventivo del Riesgo.

Vt	=	8,33	**Vr**	**6,67**
CP	=	0,20		

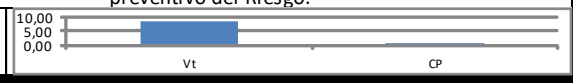

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRA

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Muy elevado, debido al gran efecto destructivo del Riesgo, unido a la interconexión de Riesgos y la generalizada Cobertura espacial del mismo.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,66 puntos principalmente por la Planificación y predicción del Riesgo, y Cultura de Seguridad

PIR	=	3,00	**IRA**	**20,00**
Vr	=	6,67		

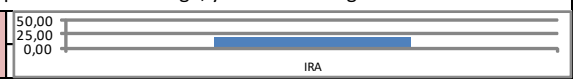

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Vf

Vulnerabilidad teórica	Vt	Muy elevada, principalmente condicionada a los efectos del Riesgo en medio ambiente y bienes y suministros, sin olvidar que es un tipo de emergencia
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,66 puntos principalmente por la Planificación y predicción del Riesgo, y Cultura de Seguridad
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	6,67	**Vf**	**5,17**
Vt	=	8,33		
CRM	=	0,18		

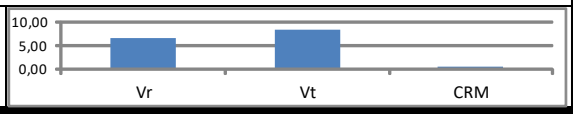

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Muy elevado, debido al gran efecto destructivo del Riesgo, unido a la interconexión de Riesgos y la generalizada Cobertura espacial del mismo.
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 3,16 puntos con respecto a la Vt y de 1,50 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	3	**IRF**	**15,50**
Vf	=	5,17		

BAJO				MEDIO					ALTO									MUY ALTO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO ALTO

Desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, se considera una tormenta como una o varias descargas bruscas de electricidad atmosférica que tiene una manifestación luminosa, el relámpago, y otra sonora en forma de ruido seco o retumbo sordo, el trueno.

Las descargas con relámpago pueden producirse en el interior de la propia nube, salir de una nube a otra o alcanzar el suelo, en cuyo caso recibe el nombre de rayo. No está constituido por una chispa única sino por varias descargas sucesivas que recorren el mismo camino en brevísimo intervalo de tiempo

Los rayos son causas directas de muchas muertes al año y desencadenan efectos secundarios como incendios, especialmente en las zonas forestales.

Por esta razón, se presta una especial atención a la predicción y vigilancia de los fenómenos tormentosos.

La nube característica de la tormenta es el 'cumulonimbo' de aspecto negruzco y espeso y de gran desarrollo vertical. Estas nubes pueden dar lugar a lluvias intensas, a veces con granizo y con fuertes rachas de viento.

Para que se forme una tormenta se debe cumplir que exista una masa de aire muy inestable con violentas corrientes ascendentes y que además haya suficiente humedad que permita la condensación y, por tanto, la formación del cumulonimbo.

Las tormentas tienen un ciclo de vida que comprende tres fases: Formación, maduración y disipación.

En la formación, las corrientes ascendentes son muy activas, especialmente cuando se alcanza el nivel de temperatura de 0º, lo que hace crecer a la nube hasta que el agua o hielo que contiene no puede ser sostenido por las corrientes ascendentes y comienzan a precipitarse. En ese momento, se alcanza la fase de maduración, en el que todavía existen algunas corrientes ascendentes que conviven con las descendentes generando remolinos y turbulencias, especialmente en las proximidades del suelo. La disipación llega cuando sólo existen corrientes descendentes dentro de la nube lo que hace que, poco a poco, se vaya deshaciendo.

Para el pronóstico y vigilancia de las tormentas se utilizan en la Agencia Estatal de Meteorología las más avanzadas tecnologías basadas en sistemas de observación terrestre, teledetección y modelos de predicción.

De acuerdo con el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos se emitirán Boletines de Aviso de tormentas al considerar que sus efectos en el suelo en cuanto a lluvia y vientos caen en la categoría de fuertes, además de poder presentar granizo, según unos umbrales:

UMBRALES Y NIVELES DE AVISO EN TORMENTAS	
NIVEL	**DESCRIPCIÓN**
AMARILLO	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2 cm. Dado el carácter de estos fenómenos existe la posibilidad de que se puedan producir tormentas de intensidad superior de forma puntual.
NARANJA	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
ROJO	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de lluvias localmente torrenciales y/o de vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Aviso Naranja por Tormentas con aparato eléctrico y precipitaciones de 30 mm/m2/hora y vientos de hasta 70 km/h en La Palma para 26 de noviembre de 2017 (AEMET).

En cuanto a la generación de avisos que establece la AEMET desde el Plan METEOALERTA, en el caso de las tormentas, una vez que se hayan alcanzado los umbrales naranja o rojo, se podrán emitir avisos de fenómenos observados aun cuando hayan sido previstos con anterioridad, con el fin de añadir información sobre su evolución espacial y temporal.

A su vez, METEOALERTA clasifica las Tormentas por sus efectos en el suelo del siguiente modo:

INTENSIDAD DE LA TORMENTA POR LOS EFECTOS EN EL SUELO	
INTENSIDAD	**DESCRIPCIÓN**
FUERTE	Cuando va acompañada de rachas fuertes de viento, precipitación localmente fuerte o granizo superior a 1 cm.
MUY FUERTE	Cuando va acompañada de vientos localmente muy fuertes e incluso con probabilidad de tornados y/o lluvias localmente torrenciales y/o granizo superior a 2 cm.
ORGANIZADA	Una tormenta está organizada cuando muestra cierto grado de estructuración interna. Ya que la organización es difícil de evaluar directamente en entornos operativos se suele estimar indirectamente por su duración e intensidad.

Respecto a la precipitación que puede llevar consigo la tormenta, METEOALERTA distingue diferentes tipos de Precipitación, Intensidad de las mismas, Distribución Espacial, Duración y Frecuencia:

TIPOS DE PRECIPITACIÓN	
TIPO	**DESCRIPCIÓN**
LLUVIA	Precipitación de partículas de agua líquida en forma de gotas de diámetro mayor que 0.5 mm, o bien, más pequeñas si caen de forma dispersa

TIPOS DE PRECIPITACIÓN	
TIPO	**DESCRIPCIÓN**
CHUBASCO	Precipitación, frecuentemente fuerte y de corta vida, que cae desde nubes convectivas; las gotas o partículas sólidas en los chubascos son usualmente mayores que los elementos correspondientes a otros tipos de precipitación. Se caracterizan por su comienzo y final repentinos, generalmente por grandes y rápidos cambios de intensidad.
NIEVE	Precipitación de cristales de hielo en su mayoría ramificadas (a veces en forma de estrellas).
GRANIZO	Precipitación de pequeños globos o trozos de hielo (pedrisco) con diámetros entre 5 y 50 mm o algunas veces más, y que caen separados o agrupados irregularmente.

INTENSIDAD DE PRECIPITACIÓN	
TIPO	**DESCRIPCIÓN**
FUERTES	Su intensidad es mayor que 15 y menor o igual que 30 mm en 1 hora
MUY FUERTES	Intensidad mayor que 30 y menor o igual que 60 mm en 1 hora
TORRENCIALES	Para intensidades mayores que 60 mm en 1 hora

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA PRECIPITACIÓN	
TIPO	**DESCRIPCIÓN**
AISLADAS O DISPERSAS	Cuando afecte a un porcentaje del territorio comprendido entre el 10 y el 30%.
GENERALIZADAS	Cuando el territorio afectado sea mayor del 60%.

DURACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN	
TIPO	**DESCRIPCIÓN**
OCASIONALES	Duración inferior al 30% del período de predicción.
PERSISTENTES	Para duración superior al 60% del período.

FRECUENCIA DE LA PRECIPITACIÓN	
TIPO	**DESCRIPCIÓN**
INTERMITENTES	Que se producen de manera casi regular, interrumpiéndose durante cortos intervalos de tiempo. La duración del fenómeno será aproximadamente del 50%.

La siguiente imagen muestra el Riesgo de inundación que del territorio de La Palma y por colación del término municipal de Tijarafe, dentro del cual como se puede aprecia, este Riesgo se considera de forma generalizada como Muy Bajo dentro de todas las Zonas Operativas:

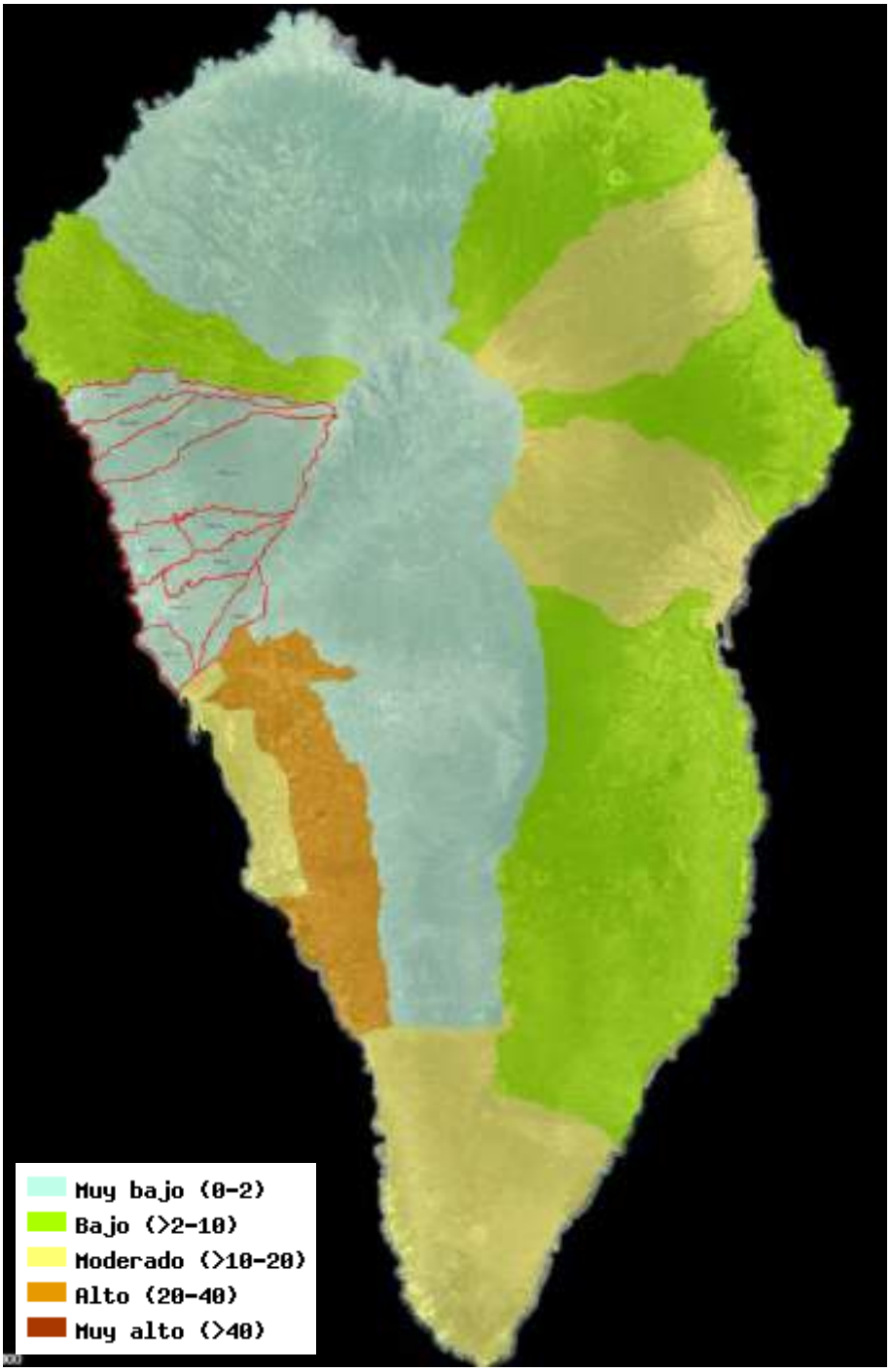

Imagen: Riesgo de inundación Isla de La Palma y T.M. de Tijarafe. Fuente: Grafcan

Como se aprecia en la siguiente figura, el municipio de Tijarafe presenta una orografía compuesta por múltiples canales y vaguadas de origen volcánico, horadadas y formadas a su vez en el paso de los años por el paso del agua y la circulación del viento. Estas canales, en su mayor parte dispuestas de forma paralela sobre línea de máxima pendiente, van de Este a

Oeste, de cota superior a inferior, enlazándose entre sí hasta conformas en cotas medias y bajas grandes barrancos paralelos que en caso de inundación o lluvias torrenciales por un episodio tormentoso, desembocan en el mar abierto.

Los principales barrancos son, de Norte a Sur:

- Barranco de Garome
- Barranco de Tinizara
- Barranco de La Baranda
- Barranco de Las Breveras
- Barranco de la Caldereta
- Barrando de La Cueva Grande
- Barranco del Pueblo
- Barranco del Jurado
- Barranco de la Tranza
- Barranco del Jieque
- Barrando de Los Gomeros
- Barranco de Las Angustias

Imagen: Detalle de la pendiente media del terreno en el Municipio de Tijarafe, además de orografía y distribución de barrancos y canales de inundación. Delimitación por Zonas Oper. Fuente: Google Earth.

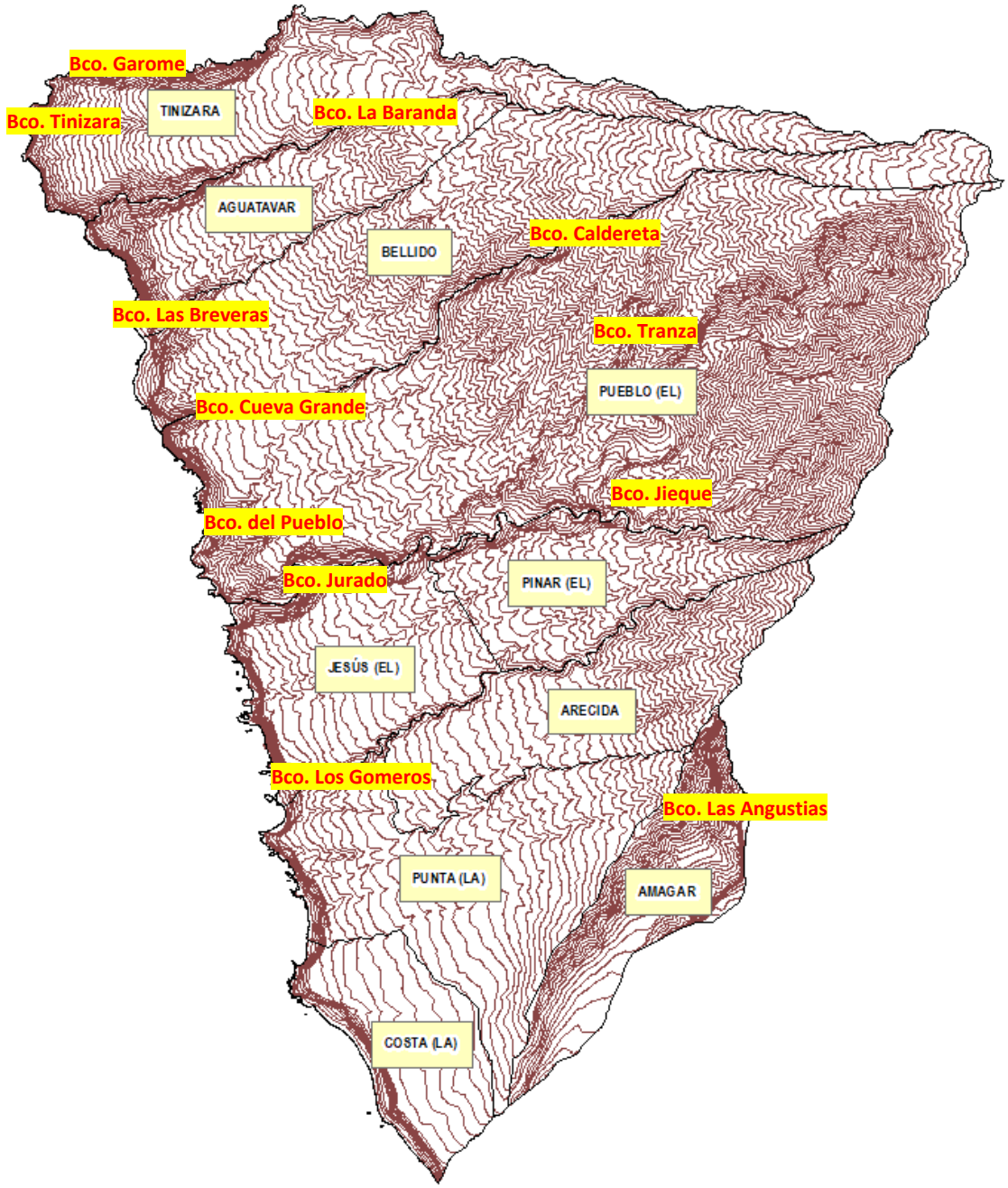

Imagen: Barrancos de Tijarafe. Fuente: Grafcan.
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 46 de Orografía del terreno con Curvas de nivel directoras, Plano 47 de Orografía del terreno con Curvas de nivel, Plano 48 de Orografía del terreno en relieve, Plano 49 de Orografía del terreno con Pendientes y Plano 50 de Orografía del terreno con Exposiciones)

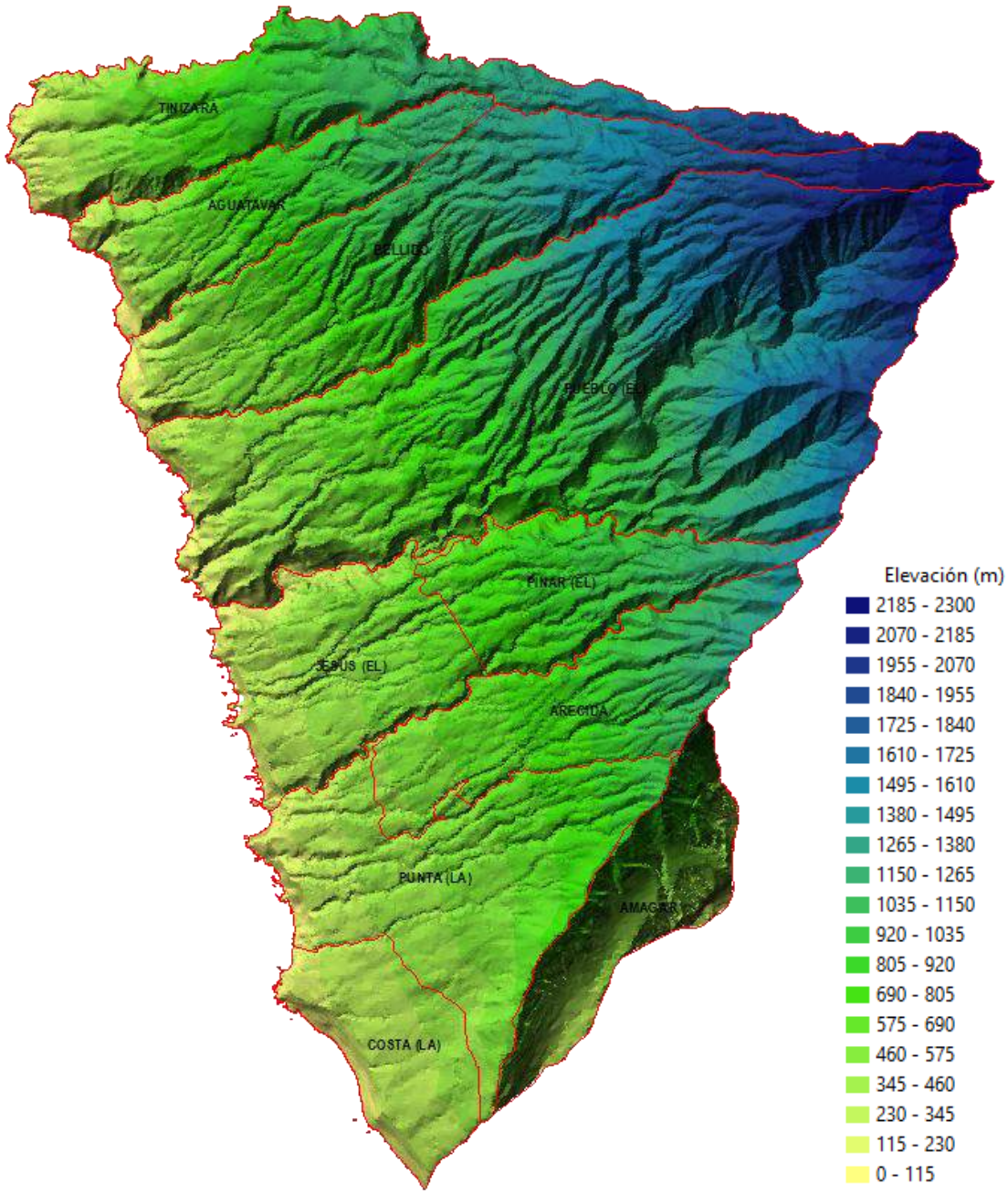

Imagen: Plano de Elevaciones de Tijarafe.
(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 46 de Orografía del terreno con Curvas de nivel directoras, Plano 47 de Orografía del terreno con Curvas de nivel, Plano 48 de Orografía del terreno en relieve, Plano 49 de Orografía del terreno con Pendientes y Plano 50 de Orografía del terreno con Exposiciones)

Respecto a las Zonas de Riesgo Potencial de Inundación o Avenidas (ARPSIs) catalogadas para la Isla de La Palma, dentro del municipio de Tijarafe no se establece ninguna de ellas:

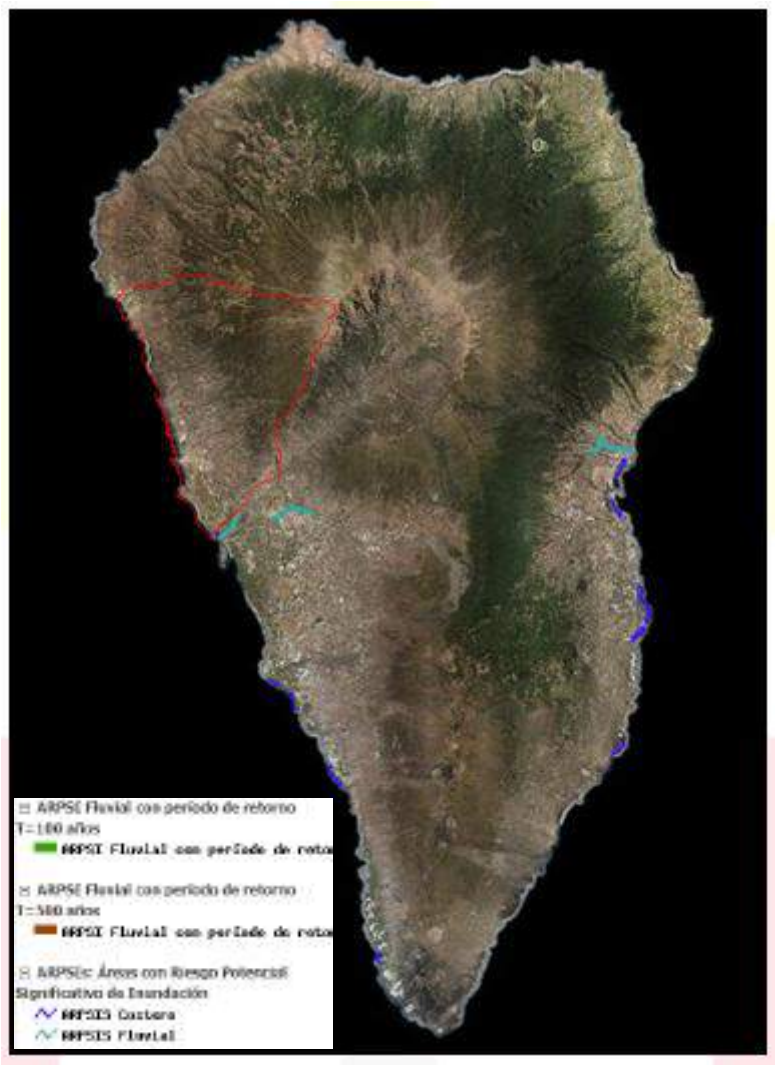

A continuación se nombran dos efemérides que recuerdan dos de los episodios de tormenta más graves sufridos por la isla de La Palma y que afectaron al municipio de Tijarafe:

FECHA	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
05/12/1999	66 mm/m2 de precipitación en forma de granizo y aparato eléctrico	La tormenta se inicia en Fuencaliente
20/11/2001	Precipitación en forma de lluvia torrencial de 240 l/m2/hora	Desencadenó la llamada "Riada de las Angustias". Arrastró 40 vehículos y fallecieron 3 turistas.

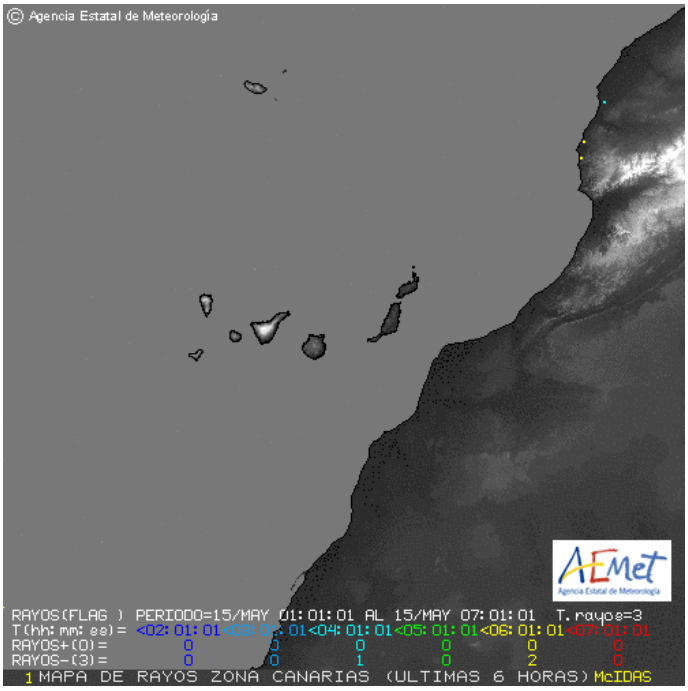

Radar de Rayos de la AEMET para Canarias.

Es necesario destacar y distinguir el posible episodio tormentoso de carácter especial, denominado "Tormenta tropical". Este fenómeno, es incluido en el Plan METEOALERTA de la AEMET como un Aviso de carácter especial por su complejidad y a su vez por su importante poder destructivo; en meteorología, el término tormenta tropical se usa para referirse a un sistema tormentoso caracterizado por una circulación cerrada alrededor de un centro de baja presión que produce fuertes vientos y abundante lluvia.

Según establece METEOALERTA, se dará aviso especial de tormenta tropical o huracán siempre que, en un plazo igual o inferior a 60 horas, el centro de la tormenta se encuentre a una distancia igual o inferior a 1000 km de la zona afectada.

En el caso de emisión de un aviso de tormenta tropical, se emitirán también los avisos de viento, precipitación y fenómenos costeros, de acuerdo con los umbrales establecidos.

Una efeméride de este hecho es la que se refiere a la tormenta tropical "Delta" que recorrió el Archipiélago Canario en noviembre de 2005, causando numerosos destrozos y daños económicos, además de un fallecido y cuatro personas heridas; los daños provocaron un corte de luz generalizado en el Norte de la Isla de Tenerife, además de daños generalizados en cultivos y mobiliario urbano. La tormenta trajo consigo vientos que alcanzaron rachas de hasta 200 km/h en alguna de las Islas, provocando el cierre de puertos y aeropuertos, además del naufragio de una patera que transportaba inmigrantes de forma ilegal.

Por suerte, la tormenta no pasó directamente sobre las Islas ni dejó precipitaciones de importancia. Canarias solo sufrió el azote de la cola de la tormenta.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo ALTO que viene principalmente determinado por un Índice de Probabilidad Alto y un tipo de Vulnerabilidad también Alto con una afectación generalizada del medio natural y los bienes materiales existentes, además de la posibilidad de afectar a personas por alcance de rayos o por inundaciones y riadas derivadas de lluvias torrenciales procedentes de la tormenta, causando desde gran cantidad de heridos de diversa consideración, hasta muertos en caso de no conocer y aplicar medidas de autoprotección.

Los principales efectos que puede generar el aparato eléctrico en tormentas son:

- Muerte de personas sobre las que pueda caer o heridas muy graves.
- Daños sobre edificios, viviendas, etc.
- Incendios forestales.
- Efectos sobre la fauna y el medio natural.
- Incendios urbanos.
- Daños en las instalaciones y equipamientos electrónicos.
- Daños en las instalaciones y equipamientos eléctricos.
- Daños en las instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones.

Los principales efectos que pueden generar las lluvias torrenciales son:

- Daños de diferente índole sobre la población afectada: heridos de diversa consideración, de leves a muy graves siendo muy probables las heridas por traumatismos y politraumatismos, personas desaparecidas por arrastre de corriente y personas desalojadas o evacuadas, y por último muertos por ahogamiento o heridas por arrastre.
- Daños generalizados en edificios, viviendas, enseres y mobiliario urbano.
- Accidentes de circulación y arrastre de vehículos de todo tipo por corrientes intensas.
- Inundaciones.
- Aumento del nivel freático.
- Desbordamiento de barrancos.
- Inundaciones por obstrucción de cauces naturales o artificiales, alcantarillado, gavias, sumideros, etc.
- Desprendimientos y movimientos de laderas.
- Aislamiento de la población por colapso de las vías de comunicación terrestres a causa de la inundación, desprendimientos y maleza.
- Daños graves en cultivos, plantaciones y cosechas de zonas bajas y medias del municipio.
- Daños en las instalaciones y equipamientos electrónicos.
- Daños en las instalaciones y equipamientos eléctricos.
- Daños en las instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones.
- Roturas en la red de distribución de agua potable, además de roturas en depósitos y bombas de distribución.
- Roturas en la red de distribución de agua para riego de plantaciones y ganadería.
- Desbordamientos en red de saneamiento y levantamiento del alcantarillado.

El municipio de Tijarafe cuenta en su geografía con una estructura compleja de barrancos y canales, además de un rango altitudinal muy amplio que va desde el nivel del mar hasta cotas superiores a los 2.000 metros; esto convierte al territorio en una zona expuesta al Riesgo de tormentas tanto en lo referente a rayos en cotas de nivel superior principalmente como a riadas e inundaciones en cotas medias y bajas, siendo necesaria una planificación preventiva y de autoprotección que evite los daños personales y minimice los daños materiales y al medio ambiente.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	Según estadísticas, se producen una media de 2,1 tormentas al año
Calendario mensual	Todos los meses. Mayor probabilidad por estadística entre los meses de

CALENDARIO DEL RIESGO

	noviembre y marzo
Calendario semanal	Todos los días
Franja horaria	Todas las horas

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo que afecta de forma generalizada a todo el municipio, desde zonas costeras hasta las de alta montaña, siendo estas últimas donde los efectos del aparato eléctrico pueden ser superiores y más intensos, mientras que en las primeras, zonas de costa y medianías, el aparato eléctrico puede materializarse menos veces, pero si por el contrario la tormenta no es seca y deriva en precipitaciones, estas podrán ser más intensas y localizadas, pudiéndose ver expuestas a inundación.

Zonas Operativas afectados en mayor medida por aparato eléctrico debido a su altitud:

- Bellido
- El Pueblo

Zonas Operativas afectados en mayor medida por posibles inundaciones (interconexión de riesgos):

- Tinizara
- Bellido
- El Pueblo
- Amagar
- El Jesús
- Aguatavar
- El Pinar
- La Punta
- La Costa
- Arecida

MEDIDAS PREVENTIVAS

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Tormentas pueden ser:

- Formación específica para Grupos de Intervención como miembros de la Policía Local y Protección Civil, además de operarios del Ayuntamiento intervinientes en la restauración y vuelta a la normalidad.
- Redacción de un Plan de Actuación específico ante Tormentas e Inundaciones.
- Cartografiado de zonas a balizar y restringir al paso de la población por tratarse de áreas de especial riesgo por inundación.
- Vigilar especialmente aquellas zonas de barrancos que suelen dar lugar a inundaciones muy rápidas y peligrosas.
- Limpieza de fondos de barranco y canales inundables.
- Prever la señalización de las zonas inundables del municipio.
- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Aplicación de simulacros de balizamiento preventivo de cortes de paso hacia zonas de riesgo.
- Evaluación de zonas sensibles de derrumbe o desprendimiento.
- Ampliación de la red de avisos e información a la población mediante uso de radio y redes sociales.
- Evitar y controlar la deforestación, como medio de retención de aguas y control de los deslizamientos de tierra y la escorrentía, además del control del nivel freático.

RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU ANTE LA DECLARACIÓN DE ALERTA O ALERTA MÁXIMA

Se establecen las siguientes disposiciones preventivas recomendadas para la planificación por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a adoptar ante el riesgo de Tormenta con aparato eléctrico y posible efecto de inundación asociado, según aplicación del PEFMA:

- Mantener limpios los alcantarillados, imbornales, los sumideros, los posibles pasos de agua, entre otros, a fin de facilitar el drenaje del agua.
- Eliminar la hojarasca, la acumulación de tierras y / o otro tipo de material que puedan atascar y tapar las alcantarillas, los cauces, etc. Y revise estos puntos de desagüe siempre que se produzcan avisos de lluvias o después de chubascos fuertes.
- Prever la señalización de las zonas inundables del municipio (aparcamientos de vehículos, zonas de acampada)
- Controlar zonas de posibles desprendimientos.
- Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal.
- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación.
- Determinar Puntos de vigilancia con las siguientes funciones:
    - Señalizar o balizar las zonas inundables del municipio: evitar en él el aparcamiento de vehículos, vigile que no hay campistas, asegurarse de que no se realizan actividades que puedan quedar afectados, ..
    - Vigilar especialmente aquellas zonas de barrancos que suelen dar lugar a inundaciones muy rápidas y peligrosas.
    - Cortar el tráfico de aquellas carreteras o caminos que lleven a las zonas inundables (control de tráfico). Especialmente señalizar y cortar los vados.
    - Avisar a la población que se encuentre en las áreas donde la evolución de la situación hace previsible que se produzca la inundación.
- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades. Constitución del Comité Asesor de Emergencias del PEMU.
- Comunicar la activación del plan municipal al CECOES 1-1-2.
- Utilizar para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2, en el caso de su disposición, la red TETRA RESCAN
- Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU. Evaluar la necesidad de cerrar actividades, deportivas, docentes, culturales, etc.
- Avisar a la población que se encuentre en las áreas donde la evolución de la situación hace previsible que se produzca la inundación.
- Alertar e informar a Campings, áreas recreativas y otras zonas que puedan ser afectadas al fin de establecer la estrategia de actuación adecuada.
- Evaluar la necesidad de cerrar actividades, deportivas, docentes, culturales, etc.
- Otras tareas que considere adecuadas para esta situación.

El PEMU de Tijarafe, se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEMU irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección de Planes de nivel superior como el PEIN de La Palma y PLATECA.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[59]

Según establece el PEFMA en cuanto al Riesgo derivado de Inundaciones y extrapolando dichas recomendaciones para la emergencia por Tormenta:

CÓMO PREVENIR:

- Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto.
- Revise el estado de los tejados, azoteas y bidones de agua, así como desagües y bajantes.
- Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos.
- Revise y tenga preparado linterna o velas, cocina tipo camping-gas en previsión de falta de fluido eléctrico, agua potable, medicinas, radio a pilas, etc.
- Cierre y asegure las ventanas y puertas para impedir la entrada del agua. Pequeñas protecciones pueden ayudar a resguardarle en caso de inundación.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se restablezca la normalidad.
- Evite los desplazamientos. En caso de necesidad, conduzca con precaución y no atraviese zonas que puedan inundarse.

CÓMO ACTUAR:

- Sintonice las emisoras de radio locales y siga las instrucciones que se indican.
- Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre las ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda.
- Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos.
- No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre.
- Si está en el campo, recuerde que no debe refugiarse debajo de árboles solitarios, ni subir a zonas elevadas y aléjese de alambradas, torres o cualquier estructura metálica.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12

Según establece la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en cuanto al Riesgo derivado de Tormenta, a continuación se realiza una distinción sobre las medidas preventivas y de autoprotección a tener en cuenta por la ciudadanía en función del lugar donde se sufra el episodio tormentoso:

EN EL CAMPO:

- Ante una situación de riesgo provocada por una tormenta en el campo, es recomendable:
- Buscar un lugar donde cobijarse, como un coche o un edificio, evitando permanecer al aire libre, sobre todo en praderas y lugares muy abiertos.
- Si está lejos de un refugio adecuado, manténgase alejado de las masas de agua y de los objetos altos. Encuentre un lugar bajo o una depresión del terreno pero no se tumbe en el suelo.
- Evitar permanecer en lo alto de las colinas y no refugiarse debajo de árboles, en particular si están aislados o de los más altos.
- Alejarse de alambradas, verjas, vías del tren y otros objetos metálicos, al igual que de zonas ricas en mineral de hierro.
- Si va conduciendo y se ve sorprendido por una tormenta, recuerde que un vehículo cerrado

[59] Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[59]

puede ser un buen refugio. En todo caso, disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

EN LA CIUDAD:

- El peligro de las tormentas para las personas se produce, fundamentalmente, en campo abierto. No obstante, dentro de los núcleos urbanos también hay peligro de rayos. Por tanto, conviene tener presente que:
- En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta. Igualmente, se debe evitar tomar un baño o ducha, ya que el agua es una buena conductora en caso de tormenta eléctrica.
- También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc. desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

TROMBAS DE AGUA:

- Si le sorprende una tormenta y empieza a llover de manera torrencial, piense que el riesgo de inundación existe y, por tanto, es recomendable tomar determinadas precauciones.
- En caso de que el aguacero le sorprenda conduciendo en la carretera, no atraviese con su vehículo los tramos que estén inundados. La fuerza del agua puede arrastrarle al hacer flotar el vehículo.
- También es importante localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio locales, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas para la zona en que se encuentre.

3.6.3 RIESGO POR INCENDIO FORESTAL

ANÁLISIS DEL RIESGO:

INCENDIOS FORESTALES

Efectos del Riesgo	(ED + EM + CE) / 9	**EF**

Efecto Destructivo	ED	0	1	2	**3**	Elevado y derivado del recorrido y desarrollo incontrolado del fuego a través de la extensa masa forestal existente a lo largo de toda la mitad Este del municipio. El daño se genera de forma principal sobre la vegetación y la fauna (medio ambiente), sin olvidar que puede afectar también tanto a bienes como a personas en fuegos qué afecten en su desarrollo a viviendas, casas, instalaciones agrícolas y ganaderas, etc. que se localicen dentro de interfaz urbano-forestal o diseminada en el monte; del mismo modo, los incendios forestales pueden causar fallecidos por atrapamiento en las llamas o ahogamiento por humos en población que acude al monte por recreo o trabajo y se ven sorprendidas por las llamas, además de tratarse de un alto Riesgo para los medios de los Grupos de Acción intervinientes.
Efecto Multiplicador	EM	0	1	2	**3**	Elevado y derivado de los efectos secundarios del incendio como son la eliminación de la cubierta vegetal, en efectos directos sobre el ecosistema, tales como la animación de zonas de refugio, paso y encame de la fauna, pérdidas de suelo por escorrentía fluvial y eólica sobre todo en laderas de elevada pendiente, con efectos directos sobre lechos de ríos y cursos de agua para consumo humano por enturbiamiento de los mismos y afectación a la vida piscícola, pérdidas de riqueza ambiental, paisajística y de calidad del aire por emisiones de CO2 a la atmosfera además de pérdidas de fijación de carbono atmosférico, desprendimientos de laderas, y otros Riesgos derivados por interconexión como son la caída del suministro eléctrico por afección a torres eléctricas o cortes de las mismas, evacuación de pueblos enteros, cortes en suministro de gas natural, aumento de las temperaturas locales y desertificación ,etc.
Cobertura Espacial	CE	0	1	**2**	3	Moderada, debido q que este Riesgo puede afectar principalmente a la mitad Este del mismo, desde las medianías con zonas pobladas y agrícolas, hasta las zonas de cota superior. Es en estas zonas donde se concentra la mayor parte de la masa forestal arbolada del municipio, compuesta principalmente por pino canario (Pinus canarensis), además de zonas de matorral el superficie o en sotobosque. Sobre este territorio, existen zonas de interfaz con edificaciones diseminadas.

ED	=	3	**RP**	**0,89**
EM	=	3		
CE	=	2		

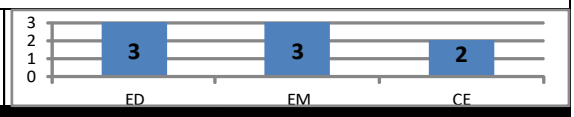

Índice de Probabilidad	0	1	2	**3**	5	**IP**

Según estadísticas, el municipio de Tijarafe no presenta una reiteración o problemática grave con respecto al inicio de incendios forestales dentro de su territorio; del mismo modo en La Palma, tampoco se producen muchos incendios forestales anualmente, con una media de dos por año. En Tijarafe, el último incendio forestal sucedió en el Barranco del Jieque en 2006, aunque de forma más reciente si que se han sucedido conatos de escasa importancia, el último de ellos en 2016. Si bien, de forma general, la configuración vegetal de Tijarafe y de toda la Isla, con modelos de combustible que favorecen el desarrollo de fuegos forestales, el tipo de clima, los episodios de altas temperaturas, sequías y olas de calor, favorecen que en caso de producirse un incendio forestal y no ser éste controlada con rapidez, pueda extenderse de forma violenta y rápida por la abrupta orografía produciendo grandes extensiones de terreno quemado y daños generalizados a la vida y al medio; estos episodios de Grandes Incendios se materializan poco, pero suceden cada cierto tiempo sobre todo en la parte sur y media de la Isla, con miles de hectáreas quemadas que pueden llegar a afectar al propio municipio de Tijarafe.

IP	=	**3**	IP	**3**

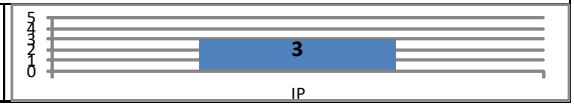

Poder intrínseco del Riesgo	0	1	2	(3)	5	PIR

PIR	=	RP x IP	2,67

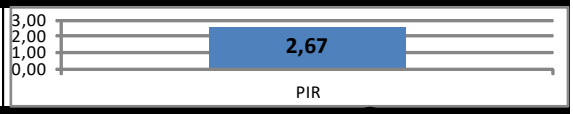

Vulnerabilidad teórica	0	1	2	5	(10)	Vt

Vidas humanas	Vv	Afectación elevada. La población puede verse afectada principalmente por la emisión de humos derivados del incendio, empeorando la calidad del aire y el peligro de intoxicación por inhalación de gases tóxicos, con incremento de la gravedad en personas con afecciones respiratorias previas y grupos de riesgo; si bien, esta afectación no suele causar muertes, pero si asistencia sanitaria y alejamiento de la población. Del mismo modo, la población puede verse afectada por el frente de llama tanto en poblaciones aisladas en interfaz urbano - forestal como en viviendas o segundas viviendas diseminadas en el monte y personas que realizan actividades de recreo o deportivas, con resultado de posibles muertes por alcance, en general aisladas. Sin embargo, es en los Grupos de intervención de la lucha directa contra el fuego, donde se pueden producir los principales daños a personas, tanto en heridas de diversa consideración por quemadura o inhalación de gases, además de muertes por atrapamiento, asfixia, caídas, desprendimientos etc.
Medio Ambiente	Vma	Afectación muy elevada y generalizada al medio natural, con efectos muy graves tanto en la vida animal por eliminación de zonas de paso, refugio, puntos de encame, etc., desplazamientos de poblaciones y muertes por atrapamiento o asfixia, además de daños generalizaros y totales en microfauna sin posibilidad de huida. Respecto a la flora, daños también muy graves por desaparición de masas arboladas, arbustivas o de pastizal, pérdida de riqueza ambiental y calidad del aire, enturbiamiento del agua, pérdidas de suelo y desprendimientos, etc. Posible afectación a Zonas de Especial Conservación (ZEC).
Bienes y suministros	Vb	Afección elevada por posibles cortes de carreteras por desprendimientos o fuego activo, cortes temporales en suministro básicos afectados principalmente de luz y gas, afectación a explotaciones ganadera y agrícolas, además de viviendas y urbanizaciones diseminadas en el monte o en interfaz urbano - forestal, etc..

Vv	=	5	Vt	6,67
Vma	=	10		
Vb	=	5		

Índice de Riesgo Potencial	PIR x Vt	0	1	2	3	4	5	6	10	15	(20)	25	30	50	IRP

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Alto, derivado de unos Efectos Destructivos y Multiplicadores muy altos, unidos a un Índice de Probabilidad que aunque no es reiterado en el tiempo según estadísticas de los últimos años, si se considera muy probable que se materialice.
Vulnerabilidad teórica	Vt	Alta, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación a la población y a los medios intervinientes con posibles víctimas mortales.

PIR	=	2,67	IRP	17,78
Vt	=	6,67		

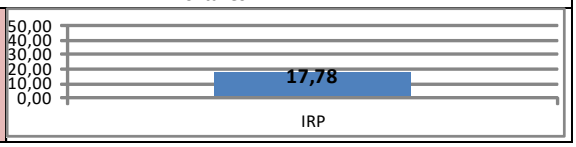

Capacidad Preventiva	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CP

Infraestructura asociada	IA	En el interior del municipio, el Ayuntamiento no cuenta con cuadrillas específicas y profesionales para la lucha contra los incendios forestales, ni con medios o infraestructuras destinadas a ello como camiones autobomba u otros equipos similares; si bien, en el caso de producirse un incendio forestal, existen medios especializados, tanto humanos como materiales tanto del Cabildo de La Palma, como del propio Gobierno de Canarias, Gobiernos de España, Ejército, Parque Nacional, etc. Estos medios se despachan hacia la emergencia desde el CECOES-112 y actúan dentro de la Dirección del Plan INFOCA. El Ayuntamiento de Tiajrafe cuenta con personal que de forma anual realiza labores preventivas contra incendios forestales en materia de limpieza y desbroce da caminos y pistas principales. A lo largo del municipio, en la parte Este del mismo y en zonas completamente forestales, existe una red de hidrantes y tomas de agua del Cabildo, además de varios puntos de toma de agua para helicópteros y camiones de distinta naturaleza.
Planificación	P	Las competencias en este ámbito corresponde al Cabildo Insular de La Palma y es función del municipio de Tijarafe tener recogido como Riesgo, este fenómeno en su Plan y dotarlo de la capacidad de intervención necesaria y de la cual es competente. Toda la Planificación en materia de Incendios Forestales dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias se rige bajo las directrices del Plan específico de orden superior, Plan INFOCA, dependiente del PLATECA; Planes municipales de emergencias o de actuación, dependerán y estarán coordinados con INFOCA y su Dirección.
Existencia de controles	C	Existencia de vigilancia para la detección temprana de incendios forestales operativo a lo largo de todo el año, con especial activación en los meses estivales. La compleja orografía de la Isla de La Palma y por ente del municipio de Tijarafe, hacen que sea el propio vecino o visitante del lugar el principal vigilante y alertante en caso de detectarse un fuego incontrolado e ilegítimo, comunicando el mismo al CECOES-112.
Cultura de la seguridad	CS	Precaución ejercida por la propia población residente en el municipio, conocedora de los fuertes episodios de Incendio forestal que se han vivido en las últimas décadas no sólo dentro del propio municipio si no en general en toda la Isla y en otras vecinas. Son los propios habituales del municipio conocedores de los peligros derivados de un incendio y de la necesidad de mantener y cultivas la prevención; se deben fomentar la medidas de autoprotección y la alerta temprana.

IA	=	0,2	CP	0,20
P	=	0,2		
C	=	0,2		
CS	=	0,2		

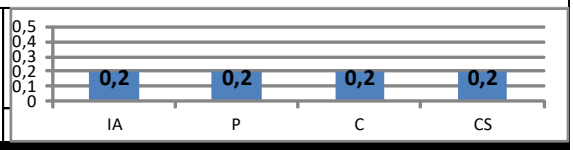

Capacidad de Respuesta y Mitigación	0 a 0,5	0,00	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	0,45	0,50	CRM

Planes de Autoprotección	PA	A nivel municipal no existe un Plan especial para este riesgo específico, pero si un PEMU, que regula en líneas generales las acciones desarrolladas ante una emergencia. Es el Cabildo Insular de La Palma el competente ante este tipo de riesgos y la obligación de elaborar un plan para hacer frente al mismo. Por otro lado la Comunidad autónoma si tiene un Plan autonómico denominado Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA).
Recursos	R	En ámbito municipal, la Policía Local y Protección Civil bajo la Dirección del PEMU se pondrán a disposición de la Dirección del Plan INFOCA en caso de intervención en incendio forestal. A su vez, operarios de mantenimiento del Ayuntamiento podrán intervenir en la reparación de suministros básicos afectados. Existencia de Cuadrilla formada por voluntarios con formación básica para la intervención en incendios forestales, pero que no cuenta con medio mecanizados o de impulsión de agua. Los principales Grupos de intervención en la emergencia, están bajo las órdenes de INFOCA y dependen tanto de los Cabildos, el Gobierno autonómico o el Gobierno de España.
Tiempo de respuesta	TR	Derivado de la detección del fuego por vigilantes o propia población al 112. Los medios del municipio poseen un tiempo de respuesta bueno para un primer ataque inicial no especializado, a la espera de la llegada de medios profesionales despachados desde el CECOES-112, aunque también dependerá del lugar de origen del incendio y su accesibilidad dependiente de la orografía. En función de los Avisos de la AEMET referentes al Riesgo de incendio, los medios locales podrán estar en alerta preventiva.
Formación	F	La Cuadrilla de voluntarios del municipio posee formación básica en intervención en incendios forestales.
Sistema de aviso	SA	112 y avisos generales por radio y televisión para toda la isla. Publicación en web del Ayto. de Tijarafe, Redes sociales oficiales y carteles informativos del Riesgo de Incendio Forestal y medidas a tomar por la población. Posibilidad de megafonía y avisos puerta a puerta.

PA	=	0,2	**CRM**	**0,16**
R	=	0,1		
TR	=	0,2		
F	=	0,1		
SA	=	0,2		

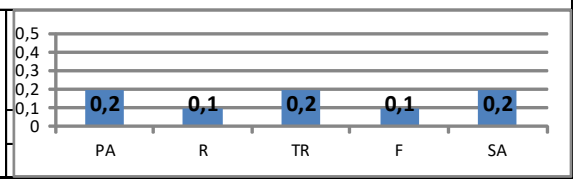

Vulnerabilidad Reducida	Vt - (Vt x CP)	0	1	2	3	4	**5**	6	7	8	9	10	**Vr**

Vulnerabilidad teórica	Vt	Alta, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación a la población y a los medios intervinientes con posibles víctimas mortales.
Capacidad Preventiva	CP	Mejorable con ampliación de recursos locales, formación dirigida a Policía Local y Protección Civil, creación de un Plan de Actuación Municipal específico de Actuación. Mejora de la dotación de medios y su formación, como la implantación de un vehículo disuasorio y de pronto ataque, ligero con accesibilidad. Difusión de medidas de autoprotección y prevención a la población y fomento de Planes de Autoprotección en barrios, poblaciones o urbanizaciones enclavadas en interfaz urbano - forestal

Vt	=	6,67	**Vr**	**5,33**	
CP	=	0,20			

Índice de Riesgo Atenuado	PIR x Vr	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	**IRA**

Poder intrínseco del riesgo	PIR	Alto, derivado de unos Efectos Destructivos y Multiplicadores muy altos, unidos a un Índice de Probabilidad que aunque no es reiterado en el tiempo según estadísticas de los últimos años, si se considera muy probable que se materialice.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,34 puntos

PIR	=	2,67	**IRA**	**14,22**	
Vr	=	5,33			

Vulnerabilidad Final	Vr - (Vt x CRM)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	**Vf**

Vulnerabilidad teórica	Vt	Alta, con importantes daños materiales y al medio ambiente, además de afectación a la población y a los medios intervinientes con posibles víctimas mortales.
Vulnerabilidad reducida	Vr	Disminución de la Vt en 1,34 puntos
Capacidad de Respuesta y Mitigación del Riesgo	CRM	

Vr	=	5,33	**Vf**	**4,27**	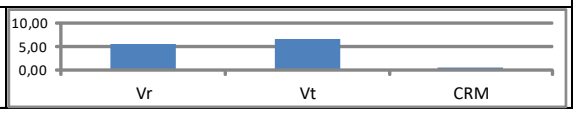
Vt	=	6,67			
CRM	=	0,16			

Índice de Riesgo Final	PIR x Vf	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	IRF

Poder Intrínseco del Riesgo	PIR	Alto, derivado de unos Efectos Destructivos y Multiplicadores muy altos, unidos a un Índice de Probabilidad que aunque no es reiterado en el tiempo según estadísticas de los últimos años, si se considera muy probable que se materialice.
Vulnerabilidad Final	Vf	Disminución de 2,40 puntos con respecto a la Vt y de 1,06 puntos respecto a las Vr.

PIR	=	2,67	IRF	11,38
Vf	=	4,27		

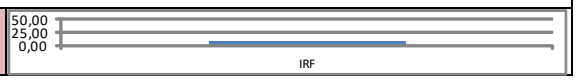

BAJO				MEDIO					ALTO									MUY ALTO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	25	30	35	40	50

RIESGO ALTO

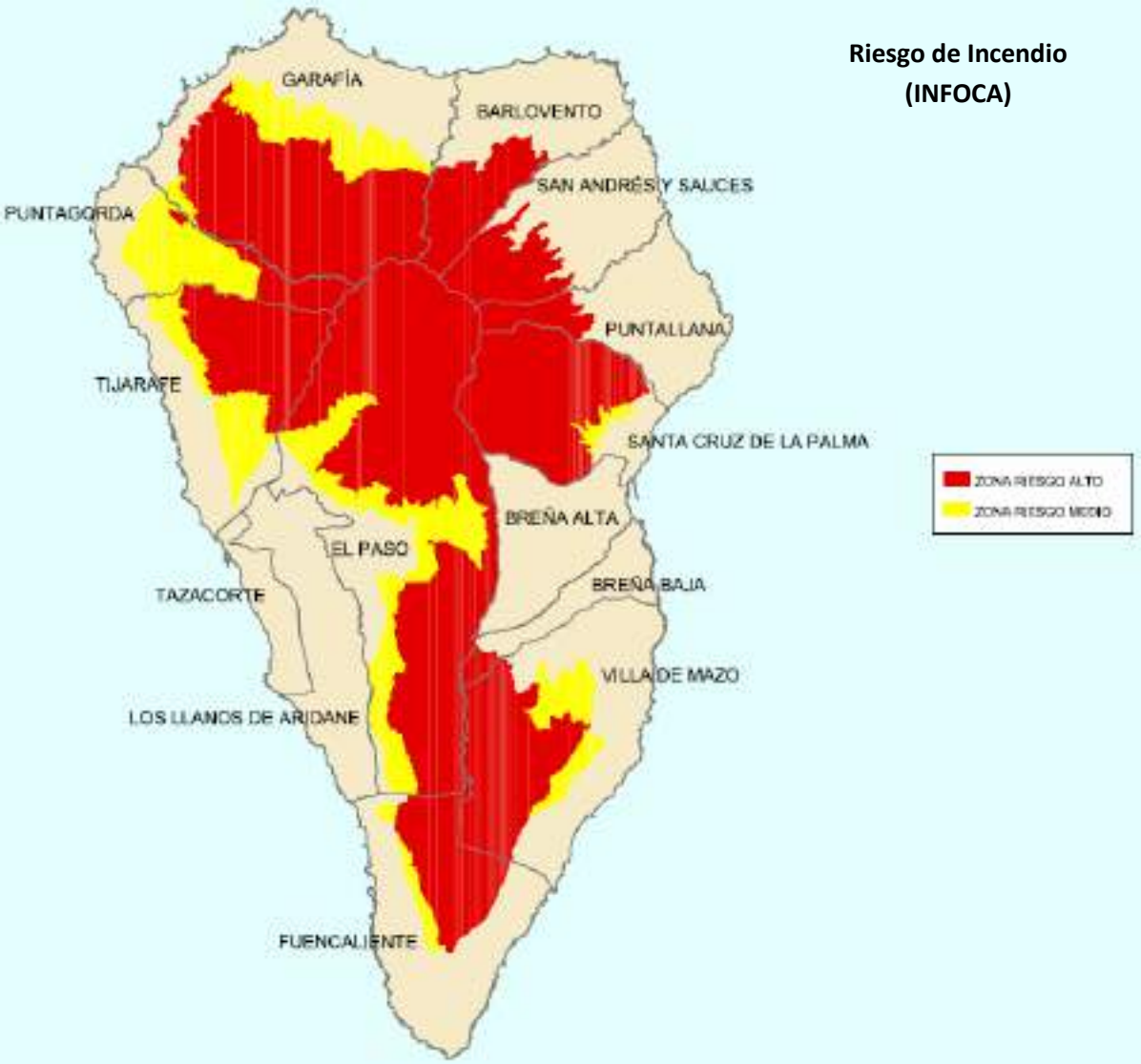

A continuación se nombran dos efemérides que recuerdan dos de los episodios de incendio forestal más graves sufridos por la isla de La Palma y que afectaron al municipio de Tijarafe:

ANTECEDENTES DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES (GIF) EN LA PALMA[60]		
FECHA	**MUNICIPIO DE INICIO**	**SUP. QUEMADA (ha)**
31/07/2009	Fuencaliente	2.402,15
31/07/2009	Villa de Mazo	635,38
06/09/2005	Garafía	1.351,40
29/07/2000	Garafía	1.537,50
29/07/2000	Tijarafe	1.18481
10/11/1998	Villa de Mazo	575,00

[60] Fuente: INFOCA. Gran Incendio Forestal: Incendios que afectan a una superficie superior a 500 hectáreas.

ANTECEDENTES DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES (GIF) EN LA PALMA[60]		
FECHA	**MUNICIPIO DE INICIO**	**SUP. QUEMADA (ha)**
26/04/1998	El Paso	1.150,00
24/08/1994	Garafía	562,30
07/08/1994	Santa Cruz de La Palma	539,60
12/07/1994	Tijarafe	562,00
07/08/1990	El Paso	1.084,00

Según los mapas de Riesgo y Peligrosidad, municipio de Tijarafe según INFOCA refleja los siguientes datos:

- Riesgo: Muy Bajo en zonas de medianía a cumbres, de Moderado a Muy Alto en las medianías y Bajo en zonas bajas y de la costa.

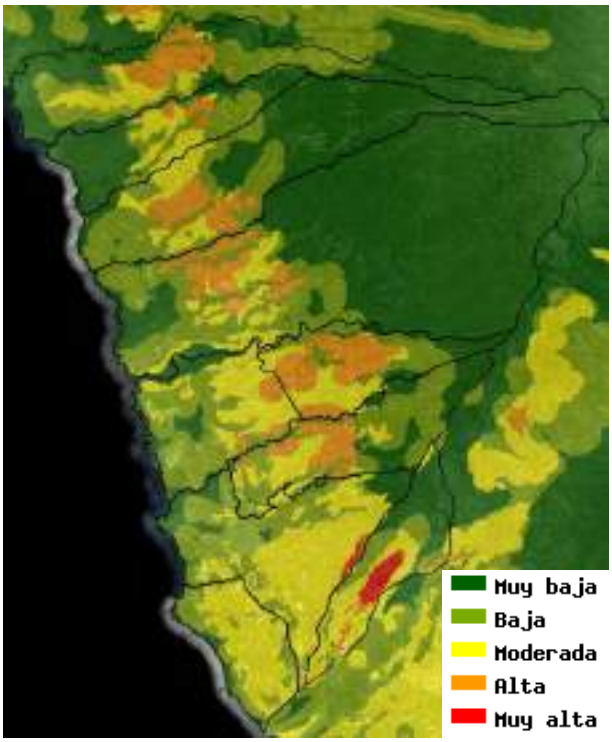

Riesgo Estándar (INFOCA)

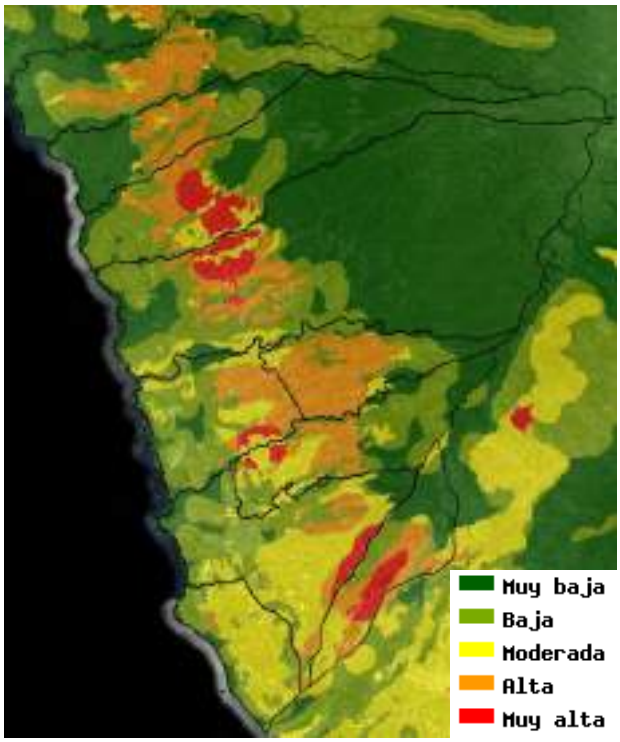

Riesgo GIF (INFOCA)

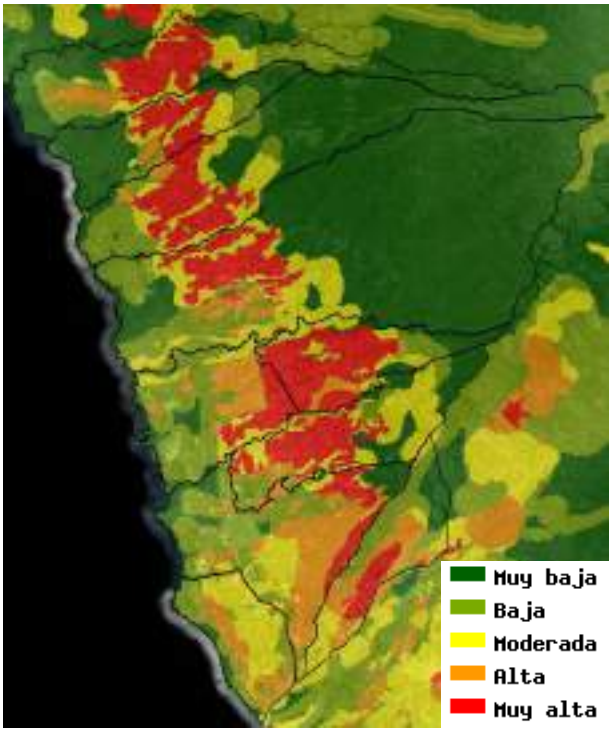

Riesgo Temporal de suroeste (INFOCA)

La peligrosidad de los incendios forestales se analiza en base al análisis de la magnitud, condiciones meteorológicas, modelos de combustibles y variables topográficas, y la frecuencia de los fenómenos observados o potenciales:

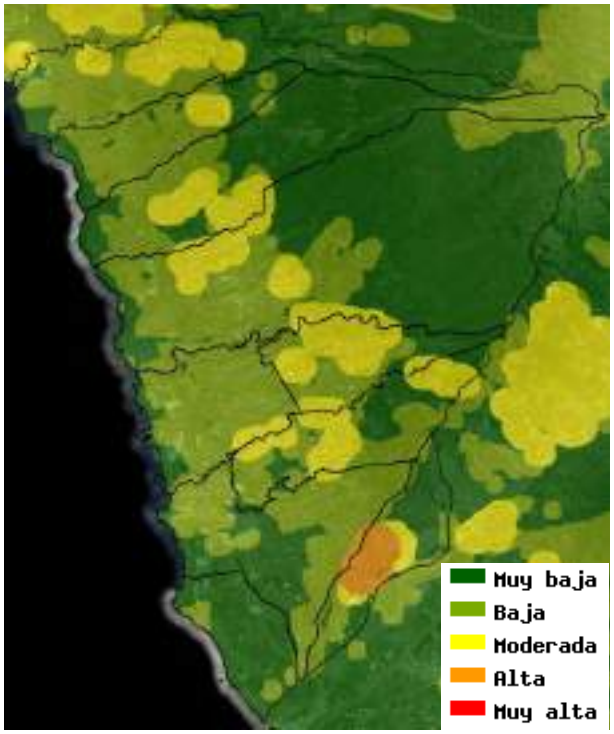

Peligrosidad Estándar (INFOCA)

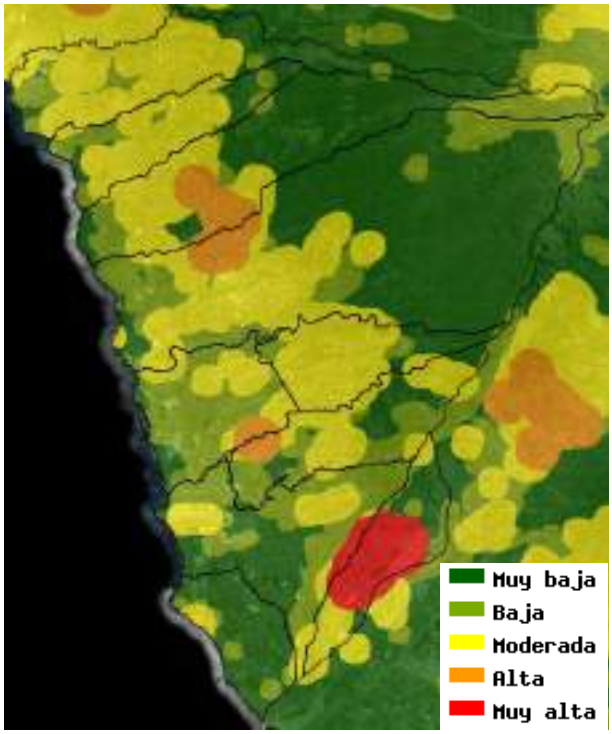

Peligrosidad GIF (INFOCA)

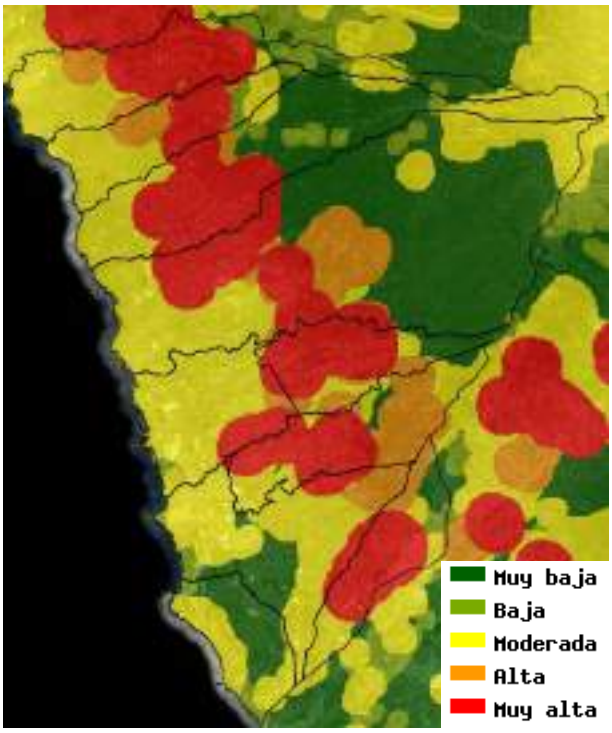

Peligrosidad Temporal suroeste (INFOCA)

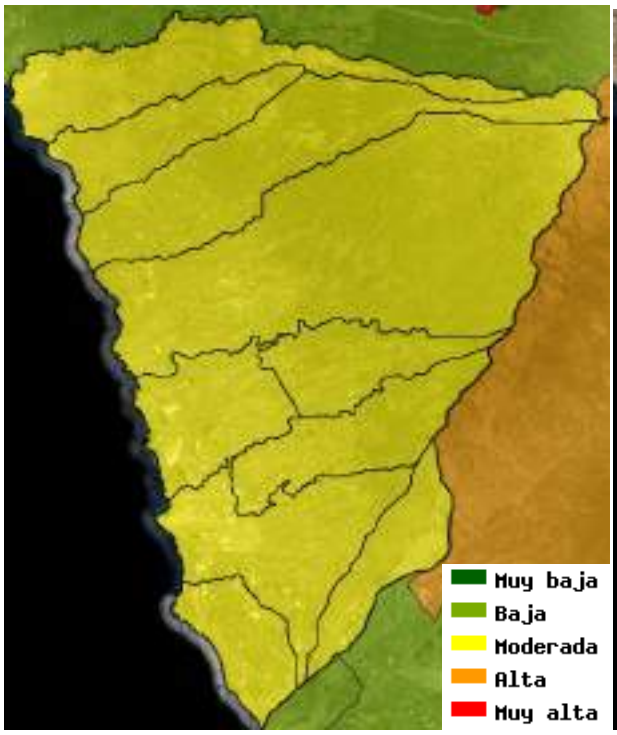

Peligrosidad Temporal suroeste (INFOCA)

Zonas de Alto Riesgo de IIFF (INFOCA)

El INFOCA establece el análisis de riesgo de incendios en función de los índices de frecuencia, causalidad y de peligrosidad derivada del combustible forestal, de tal manera, que se clasifica el riesgo de incendios local en: peligroso, alto, moderado y bajo.

Además, se consideran tres tipos de situaciones de peligro de incendios forestales en función de la época del año:

ÉPOCA DE PELIGRO	INICIO	FIN
ALTO	1 de julio	30 de septiembre
MEDIO	1 de junio 1 de octubre	30 de junio 31 de octubre
BAJO	1 de noviembre	31 de mayo

BAJO					MEDIO	ALTO			MEDIO	BAJO	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Según establece INFOCA para cada una de las Épocas de Riesgo:

- Época de Peligro Alto: los operativos de incendios forestales de Canarias se mantendrán desplegados y permanecerán siempre en alerta. Se aplicarán las medidas limitativas y prohibitivas establecidas en los correspondientes Decretos sobre materias de Prevención de Incendios Forestales, y Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales.

  El INFOCA estará activado en Situación de Prealerta, pudiendo cambiar esta situación en función de las condiciones atmosféricas y del análisis de riesgos de los órganos competentes en materia de protección civil y prevención de incendios

- Época de Peligro Medio: En época de peligro medio, los operativos de incendios forestales de Canarias se mantendrán desplegados y en alerta. No se aplicarán las medidas limitativas y prohibitivas establecidas en las correspondientes Órdenes Departamentales en las materias de Prevención de Incendios Forestales, y Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales, salvo variación de las situaciones de activación del INFOCA.

- Época de Peligro Bajo: Se adoptarán las medidas y precauciones habituales ante este tipo de incidentes.

Las variables meteorológicas que afectan a la posibilidad de inicio del fuego son la **radiación solar, la precipitación, la temperatura del aire y la humedad relativa**; y los que inciden en la velocidad de propagación: la **velocidad y dirección del viento, y el grado de estabilidad atmosférica**. El riesgo meteorológico se basa en el conocimiento de las predicciones de comportamiento de estos parámetros atmosféricos.

La información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología AEMET con las distintas variables meteorológicas sirve de base para la predicción del riesgo de incendios, así como para la posible evolución del comportamiento del fuego, cuyo conocimiento es básico para las tareas de prevención y extinción.

En función de la información transmitida por AEMET sobre el riesgo meteorológico y el resto indicadores geográficos, mapas de combustibilidad, etc. la DGSE, a través del CECOES 1-1-2, establece el **Índice Diario de Riesgo de Incendio Forestal**, que servirá de base para la activación del **INFOCA** en las situaciones de **Alerta o Alerta Máxima** que pudieran producirse en Canarias.

INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA PARA LA LUCHA CONTRA EL RIESGO POR IIFF
PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA[61]

[61] Fuente: GRAFCAN

INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA PARA LA LUCHA CONTRA EL RIESGO POR IIFF
PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA[61]

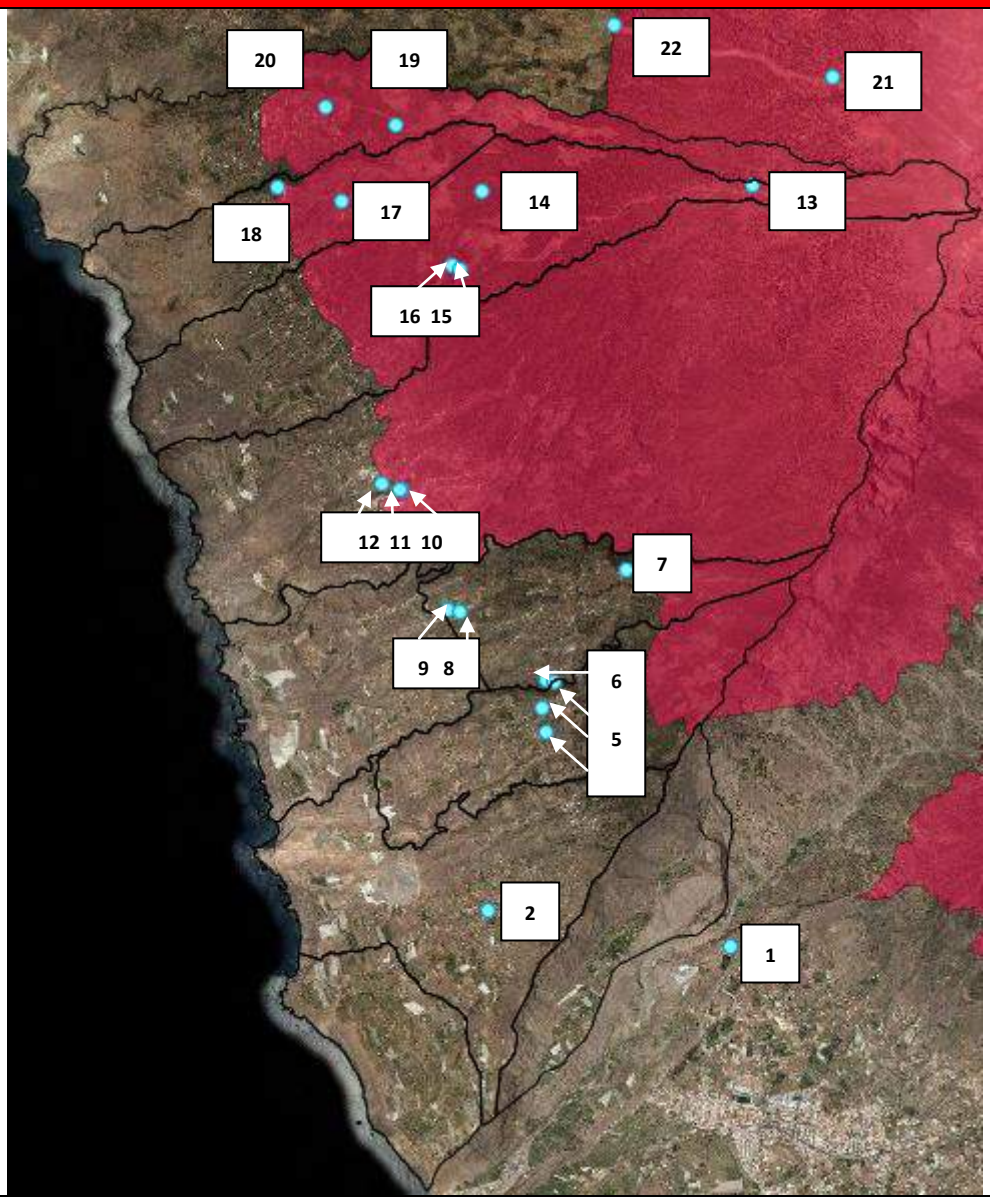

Balsa de Las Haciendas	
Nº en Plano	1
Municipio	Los Llanos de Aridane
Zona Operativa	
Capacidad	-
Comarca	6.2
Tipo	Helicóptero
Llenado	-
Coordenada X	214.568
Coordenada Y	3.175.327

Plaza de La Punta (No operativa)	
Nº en Plano	2
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	La Punta
Capacidad	1.843 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.271
Coordenada Y	3.175.674

Bajada de Arecida	
Nº en Plano	3
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Arecida
Capacidad	1.455 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.818
Coordenada Y	3.177.370

Cruce Jimenos Arecida (No operativa)	
Nº en Plano	4
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Arecida
Capacidad	1.455 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.777
Coordenada Y	3.177.610

Barranco Gomeros Izquierdo (No operativa)	
Nº en Plano	5
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Arecida
Capacidad	1.455 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.892
Coordenada Y	3.177.856

Barranco Gomeros Derecho	
Nº en Plano	6
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El PInar
Capacidad	1.455 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.821
Coordenada Y	3.177.875

Depósito de Comunidad (No operativo)	
Nº en Plano	7
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El Pinar
Capacidad	0
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.591
Coordenada Y	3.177.924

Pista Los Jimenos (No operativa)	
Nº en Plano	8
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El PInar
Capacidad	1.455 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.995
Coordenada Y	3.178.525

Pista del Pinar	
Nº en Plano	9
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El Pinar
Capacidad	1.455 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.879
Coordenada Y	3.178.544

Campo de Fútbol	
Nº en Plano	10
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El Pueblo
Capacidad	4.635 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.438
Coordenada Y	3.179.693

Jardín de la Travesía (No operativo)	
Nº en Plano	11
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El Pueblo

Bajada Colegios (No operativa)	
Nº en Plano	12
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	El Pueblo

Jardín de la Travesía (No operativo)	
Capacidad	4.635 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.418
Coordenada Y	3.179.679

Bajada Colegios (No operativa)	
Capacidad	4.365 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	212.255
Coordenada Y	3.179.740

Las Tabladitas	
Nº en Plano	13
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Bellido
Capacidad	0
Comarca	6.3
Tipo	Depósito en proyecto
Llenado	-
Coordenada X	214.779
Coordenada Y	3.182.582

Palmero	
Nº en Plano	14
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Bellido
Capacidad	850
Comarca	6.3
Tipo	Depósito
Llenado	Camiones
Coordenada X	212.206
Coordenada Y	3.182.534

Las Calderetas	
Nº en Plano	15
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Bellido
Capacidad	200 l
Comarca	6.3
Tipo	Depósito
Llenado	Camiones
Coordenada X	212.002
Coordenada Y	3.181.779

Caldereta	
Nº en Plano	16
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Bellido
Capacidad	0
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	211.930
Coordenada Y	3.181.829

Pista de Bellido	
Nº en Plano	17
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Aguatavar
Capacidad	512 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	210.869
Coordenada Y	3.182.437

Bellido	
Nº en Plano	18
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Aguatavar
Capacidad	512 l
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	210.268
Coordenada Y	3.182.564

Tinizara	
Nº en Plano	19
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Tinizara
Capacidad	-
Comarca	6.3
Tipo	Depósito

El Topito (No operativa)	
Nº en Plano	20
Municipio	Tijarafe
Zona Operativa	Tinizara
Capacidad	500
Comarca	6.3
Tipo	Toma

Tinizara	
Llenado	Ayuntamiento
Coordenada X	212.124
Coordenada Y	3.183.249

El Topito (No operativa)	
Llenado	-
Coordenada X	210.712
Coordenada Y	3.183.333

Llano de las ánimas	
Nº en Plano	21
Municipio	Puntagorda
Zona Operativa	-
Capacidad	800 l
Comarca	6.3
Tipo	Depósito
Llenado	Camiones
Coordenada X	215.548
Coordenada Y	3.183.610

El Reventón	
Nº en Plano	22
Municipio	Puntagorda
Zona Operativa	-
Capacidad	145
Comarca	6.3
Tipo	Depósito
Llenado	Elevación
Coordenada X	213.477
Coordenada Y	3.184.115

El Chupadero	
Nº en Plano	23
Municipio	Puntagorda
Zona Operativa	-
Capacidad	-
Comarca	6.3
Tipo	Toma
Llenado	-
Coordenada X	211.715
Coordenada Y	3.184.799

Pinar Basto	
Nº en Plano	24
Municipio	Puntagorda
Zona Operativa	-
Capacidad	0
Comarca	6.3
Tipo	Depósito
Llenado	Red municipal
Coordenada X	210.863
Coordenada Y	3.184.737

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

Resultado del Riesgo ALTO que viene principalmente determinado por un Índice de Probabilidad Alto y un tipo de Vulnerabilidad también Alto con una afectación generalizada del medio natural, con afección grave para personas y bienes.

Los principales efectos que puede generar un incendio forestal son:

- Sobre el medio ambiente:
  - Pérdidas de calidad del paisaje.
  - Pérdida del Valor de No-Uso.
  - Pérdida del valor recreativo y cultural.
- Sobre la flora:
  - Desaparición de la cubierta arbórea.
  - Eliminación de especies sensibles o poco adaptadas.
  - Disminución de las masas forestales y la riqueza ambiental.
  - Disminución de la capacidad de fijación de carbono atmosférico.
- Sobre la fauna:
  - Destrucción de los hábitats.
  - Eliminación de alimento, zonas de paso, encame y refugio.
  - Extinción de especies autóctonas y endémicas.
- Sobre el suelo:
  - Aumento de la erosión y las pérdidas de suelo.
  - Pérdidas de nutrientes y fertilidad.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RIESGO

- Desaparición de la materia orgánica.
- Afectación directa a microorganismos.

- Sobre el agua:
  - Contaminación del agua por enturbiamiento de base de cenizas.
  - Alteración de los procesos fotosintéticos de las plantas acuáticas.
  - Alteraciones en el sistema respiratorio de la fauna acuática.
- Sobre la atmósfera:
  - Emisión de gases contaminantes como el dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y monóxido de carbono.
  - Contribución al efecto invernadero.
- Sobre la población:
  - Muerte de personas de forma directa o indirecta.
  - Graves heridas o secuelas a personas.
  - Pérdida de la calidad de vida y el estado de salud.
- Sobre bienes e infraestructuras:
  - Destrucción o afectación grave a vías de comunicación, sistemas de suministro, edificaciones, etc.

El municipio de Tijarafe cuenta en su geografía con una estructura compleja de barrancos y canales, además de un rango altitudinal muy amplio que va desde el nivel del mar hasta cotas superiores a los 2.000 metros; esto convierte al territorio en una zona expuesta al Riesgo de tormentas tanto en lo referente a rayos en cotas de nivel superior principalmente como a riadas e inundaciones en cotas medias y bajas, siendo necesaria una planificación preventiva y de autoprotección que evite los daños personales y minimice los daños materiales y al medio ambiente.

CONSECUENCIAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES[62]

Está comprobado que los ecosistemas vegetales más próximos a la madurez ecológica arden con más dificultad que otras formaciones vegetales y después del incendio la regeneración de la cubierta original, con igual composición y estructura, es más rápida.
El éxito en la recuperación de las diferentes especies vegetales afectadas por el incendio depende, por un lado, de la adaptación de éstas al fuego, hecho que favorece el desarrollo de especies llamadas pirófitas, y de las condiciones ambientales posteriores al incendio: fertilidad, iluminación, oscilaciones térmicas.

En los momentos iniciales después del incendio empiezan a recuperarse las especies dotadas de mecanismos de resistencia al fuego, así como las plantas herbáceas -muy frugales- que se ven favorecidas por el momentáneo aumento de la fertilidad y por la ausencia de competidores. Posteriormente, se inicia la regeneración de las especies antes existentes que van desplazando a las especies oportunistas, dominantes en el momento inicial. Sin embargo, la recurrencia de los incendios en un mismo lugar favorece quelas especies mejor adaptadas al fuego se conviertan en dominantes y que la vegetación instalada sea cada vez más pirófita.
Existen dos grandes grupos de especies vegetales según su respuesta al fuego: las especies rebrotadoras y las no rebrotadoras o germinadoras. Las primeras tienen la capacidad de rebrotar después de un incendio y en las segundas mueren los individuos pero no las semillas. También hay especies rebrotadoras que poseen además semillas adaptadas al fuego (especies facultativas) y finalmente hay especies que no pueden rebrotar, ni sus semillas resisten las altas temperaturas. Éstas desaparecen temporalmente después de un incendio y colonizan el espacio desde los extremos de la

[62] Fuente: Publicación de Greenpeace en Bosques. Artículo "Incendios Forestales, ¿Qué perdemos?"

CONSECUENCIAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES[62]

zona quemada. (Pausas; Lloret y Zedler, 2009).

Gravedad del fuego

La gravedad del fuego es una medida relativa de los daños provocados por el incendio, que normalmente se valora en función de algún indicador de la cantidad de calor liberada durante el paso del fuego. Cuanto mayor sea la cantidad de combustible vegetal acumulado y menor el contenido en humedad de los distintos componentes del ecosistema, mayor será la gravedad alcanzada por un incendio. Si el incendio alcanza una gravedad extrema, la regeneración de la vegetación puede verse comprometida y los efectos nocivos en el suelo (pérdida de nutrientes, erosión) incrementarse notablemente. Cabe esperar que los valores máximos de germinación de las semillas tras un fuego se observen en incendios de gravedad intermedia, con temperaturas suficientemente altas para que se produzca la estimulación de la mayor parte del banco de semillas, pero no tanto para que resulten letales. Variaciones en la gravedad del incendio pueden tener como consecuencia el que sean diferentes especies las que se vean favorecidas en su capacidad de regeneración, según se alcancen las condiciones óptimas para la germinación de sus semillas, determinando, por tanto, variaciones en la composición de la vegetación resultante del fuego. En cuanto a las plantas rebrotadoras está claramente demostrado que al aumentar la gravedad del fuego, mayor es la mortalidad de las plantas y de yemas regenerativas y mayor es el tamaño mínimo de las que sobreviven

Efectos sobre la fauna

Lógicamente, la fauna que sufre más directamente los efectos negativos de un incendio en los momentos iniciales es aquella que presenta menor movilidad, de manera que se ve afectada por el fuego, por la onda de calor o por procesos de asfixia. Por ejemplo, la fauna de invertebrados que ocupa el mantillo superficial del suelo disminuye drásticamente tras el incendio. La destrucción de los ecosistemas y las cadenas tróficas dificulta la regeneración de la fauna existente antes del incendio, fundamentalmente por la ausencia de estrato vegetal que aporte alimento y por las condiciones extremas que presenta el suelo.

Otras especies, como aves y otros vertebrados de fácil movilidad migran hacia zonas limítrofes con las áreas incendiadas y se van recuperando a medida que se va regenerando la cubierta vegetal. Si bien, a destrucción de árboles huecos en pie y de árboles muertos caídos tiene efectos negativos sobre la mayor parte de las especies de mamíferos. Los incendios provocan el desplazamiento de aves y mamíferos, lo cual puede alterar el equilibrio local y en última instancia la pérdida de vida silvestre, dado que los ejemplares desplazados no tienen lugar al que dirigirse.

Por otro lado, la repetición de incendios en una determinada zona boscosa, provoca el abandono definitivo de las especies más exclusivas, por ejemplo del bosque interior, que son sustituidas por otras más generalistas, mejor adaptadas a los espacios despejados (sin cubierta arbórea)

Efectos sobre el suelo

La pérdida de suelo por erosión es el daño ecológico más grave ocasionado por los incendios. El suelo, además de ser el soporte y la fuente de nutrientes de la vegetación y la fauna, es un bien escaso, sobre todo en los terrenos forestales, donde los suelos por lo general tienen muy reducida su fertilidad.

El suelo es un bien difícilmente recuperable, de modo que la degradación de sus características iniciales físicas, químicas y biológicas, y sobre todo la pérdida de sus partículas más finas y de los nutrientes por la erosión hacen que tenga un proceso de regeneración extremadamente lento. Después del incendio la cobertura normal del suelo, que a veces supone la existencia de varios estratos de vegetación (arbóreo, arbustivo...), queda drásticamente reducida, apareciendo el suelo ligeramente cubierto por cenizas y restos calcinados que desaparecen rápidamente con el viento y las primeras lluvias. El flujo de agua sobre el terreno incendiado llega a duplicar, como consecuencia de la pérdida de cubierta vegetal, la impermeabilidad de la superficie del suelo. Este flujo es laminar en las partes elevadas de las laderas y canalizado en las zonas más bajas, dando lugar a cárcavas de erosión.

La erosión en los terrenos incendiados aparece fundamentalmente con las primeras lluvias y, en el clima mediterráneo, en los dos primeros meses después del incendio. No sólo existe erosión física,

CONSECUENCIAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES[62]

también aparece erosión química debido a la pérdida de nutrientes y a la disminución con el tiempo de la fertilidad.

Tras la combustión, la materia orgánica vegetal se puede mineralizar o pasar a enriquecer momentáneamente el suelo en forma de nutrientes. Sin embargo, una buena parte de los elementos nutritivos se pierden en la atmósfera, contaminándola, debido a la volatilización que sufren en el momento del incendio. Otros nutrientes se pierden disueltos en las aguas de escorrentía. El incremento de la fertilidad del suelo después del incendio llega a ser de 2 a 10 veces su valor inicial en los primeros momentos. Pero esta fertilidad es efímera ya que la mayor parte de los nutrientes incorporados tras el incendio se pierden en un año. Los nutrientes más solubles contenidos en las cenizas son lavados rápidamente del suelo, desapareciendo con las primeras lluvias.

La pérdida de nutrientes es mayor cuanto más intenso sea el incendio. En los primeros momentos tras el incendio, se produce un mayor aporte de nutrientes por la muerte de raíces y por el menor consumo de la vegetación superviviente. Desgraciadamente los nutrientes liberados son arrastrados por la escorrentía ocasionada por las primeras lluvias.
Existe asimismo un efecto sobre los microorganismos del suelo ya que los incendios también alteran la actividad bacteriana y de los hongos, responsables de procesos biológicos de suma importancia.
En el caso de las bacterias existe una esterilización inicial, debido a los efectos de la onda de calor y la desecación del suelo. Más tarde, el incremento del pH(disminuyen los niveles de acidez) y la fertilidad favorecen la recuperación de éstas.
Respecto a los hongos, no ocurre lo mismo y, en general, resultan afectados negativamente, entre otras razones porque se adaptan mejor a los suelos ácidos y el aumento del pH después del incendio les perjudica enormemente. Las micorrizas, hongos simbióticos con las raíces de diversas especies vegetales, resultan especialmente afectadas

Efectos sobre el paisaje
Finalmente es preciso analizar el impacto de los incendios sobre el paisaje. El paisaje es un elemento integrador de muchos valores imposibles de evaluar únicamente bajo parámetros medibles. Globaliza valores estéticos, culturales, científicos y ecológicos. Con el incendio forestal se destruyen los ecosistemas y se malogran todos los múltiples usos de los montes y el paisaje: naturales, ecológicos y productivos, así como los referentes al ocio.
Tantos son los impactos ecológicos de los incendios que, además de ser imposible cuantificarlos económicamente, es difícil analizarlos hasta sus últimas consecuencias.

Efectos climáticos y microclimáticos
Una de las mayores consecuencias ocasionadas por los incendios forestales son los efectos sobre el cambio climático. El cambio de uso de suelo por deforestación y la combustión de enormes cantidades de biomasa han provocado la emisión de gases tales como dióxido de carbono, monóxido de carbono, metano, óxido nítrico etc. Todos ellos son gases que intervienen en el efecto invernadero y calentamiento global de la atmósfera. En cualquier caso también a menor escala pueden observarse cambios climáticos que nos afectan de forma más inmediata, estos son:

Como consecuencia de los incendios, los balances hidrológicos en el bosque resultan profundamente alterados. Por un lado se reduce la cubierta vegetal que hacía de paraguas respecto al agua de lluvia (evitando la escorrentía superficial = erosión) y que permitía el retorno de ésta a la atmósfera mediante la transpiración de las plantas.

Por otro lado, el incendio incrementa la impermeabilidad del suelo, sobretodo de aquellos más orgánicos, ya de por sí muy impermeables cuando están excesivamente secos, impidiendo la penetración del agua en el suelo y reduciendo así la humidificación de éste.

Complementariamente, la infiltración del agua de lluvia se ve dificultada por la destrucción de la

CONSECUENCIAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES[62]

estructura superficial del suelo (arrastre de las cenizas, y otras partículas finas) que origina una compactación del suelo al quedar los poros obturados impidiendo la penetración del agua.

Como consecuencia de estos procesos, aumenta considerablemente la escorrentía superficial, duplicándose los valores habituales. Con las primeras lluvias tras el incendio se originan las mayores escorrentías de agua superficial, hasta un 20% de la precipitación, cuando lo normal es que no supere el 5% de la lluvia caída.

Las aguas que drenan rápidamente los suelos quemados, apenas penetran en el suelo y no se ven frenadas por la vegetación por lo que presentan un elevado potencial erosivo. Son aguas muy turbias debido a la elevada presencia de partículas y cenizas en suspensión.

El material en suspensión que portan, así como los nutrientes que llevan en disolución, afecta a la calidad de las aguas contaminándolas. Además, la posterior sedimentación de estos materiales va colmatando los fondos de los ríos, estuarios, embalses y rías.

La contaminación del aire es uno de los problemas menos considerados de los muchos causados por los incendios, a pesar de que éstos liberan a la atmósfera importantes cantidades de CO2, además de otros gases y partículas. En todo caso, se liberan cantidades de CO2 muy inferiores a las cantidades emitidas por la combustión de combustibles fósiles.

Otros gases liberados en grandes cantidades a la atmósfera por los incendios son los compuestos nitrogenados y diversos hidrocarburos. Los compuestos más contaminantes se liberan cuando la combustión es incompleta, cuando el frente de fuego es muy rápido o en las combustiones humeantes posteriores al incendio.

Las partículas de carbón y las cenizas son otro de los problemas atmosféricos que causan los incendios: pueden causar efectos adversos al depositarse en la vegetación no afectada por el incendio, contribuir al efecto invernadero o perjudicar a las poblaciones a las que llegan las nubes de humo con ceniza y otras partículas en suspensión.

CALENDARIO DEL RIESGO

Calendario anual	En Tijarafe, el último incendio forestal data del año 2006 (15 años atrás), habiendo existido entre tanto conatos de incendio forestal, el último en el año 2016 (4 años atrás). Si bien, se considera un Riesgo que puede materializarse cada año debido a las condiciones climáticas del municipio, la estructura orográfica del mismo y la cobertura vegetal. A su vez, el inicio de este tipo de eventos puede venir derivado de otras emergencias (interconexión de Riesgos) como la sequía, episodios de Altas Temperaturas, accidentes, etc.
Calendario mensual	Todos los meses. Mayor probabilidad en meses de verano (junio, julio, agosto y septiembre) por condiciones de temperatura y humedad más severas; si bien, pueden producirse en otros meses, con menor probabilidad en invierno.
Calendario semanal	Todos los días
Franja horaria	Todas las horas

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Riesgo que afecta de forma generalizada a todo el municipio, pero que si bien son algunas de sus Zonas Operativas las que al presentar una mayor y generalizada superficie forestal presentan no sólo más

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

riesgo de inicio y desarrollo de un Incendio Forestal, sino también de sus efectos.

Respecto a la totalidad de la Isla de La Palma, los incendios forestales se producen y concentran por lo general en la parte media y Sur de la Isla (frecuencia de 1 o 2 al año, por lo general de escasa dimensión), aunque en su desarrollo pueden afectar a otras zonas a través de la continuidad horizontal de los combustibles.

Zonas Operativas afectadas en mayor medida por los efectos de posibles Incendios Forestales atendiendo a su orografía y cobertura vegetal, además de factores de afectación a bienes y personas:

- Tinizara
- Bellido
- Aguatavar
- El Pueblo
- La Punta
- Arecida

MEDIDAS PREVENTIVAS DESTINADAS A LA POBLACIÓN

Algunas de las pautas específicas que el municipio puede tomar como medidas de prevención ante el riesgo por Incendios Forestales pueden ser:

<u>En el Monte:</u>

- Como norma general, y especialmente en caso de condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios (días de elevadas temperaturas, sequía prolongada y viento) hay que abstenerse de encender fuego con cualquier finalidad. Tenga en cuenta que, en general, está prohibido el uso del fuego en cualquier zona forestal. Solamente se autoriza su uso, por parte de las CCAA, en zonas y épocas muy determinadas (áreas recreativas acondicionadas específicamente para ello y fuera de la época de sequía o peligro que varían según las condiciones meteorológicas). Aún en zonas autorizadas, asegúrese de que está permitido y, en caso positivo, tenga un cuidado especial al apagarlo, asegurándose de que no quede ningún rescoldo que lo pueda reavivar y con ello iniciar un incendio.
- Apagar bien las cerillas y cigarrillos y nunca dejarlos en el monte (menos aún tirarlos por las ventanillas del coche).
- No abandonar en el campo botellas, objetos de cristal o basuras que puedan provocar o favorecer el incendio.

<u>Si, tras la correspondiente autorización, va a quemar rastrojos o restos vegetales:</u>

- Una vez solicitada y recibida la autorización necesaria, siga al pie de la letra las condiciones indicadas, en la misma. Contacte con los Servicios de Montes u organismo del Medio Natural correspondiente a su Comunidad Autónoma, el cual le indicará como conseguir dicha autorización.
- No hacerlo en días de viento fuerte y/o de sequía acumulada.
- Vigilar la quema y no irse hasta que esté seguro de que está totalmente apagada, revisando bien los rescoldos
- Cuidar el uso de maquinaria y equipos en los montes cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas.

<u>Si vive en una casa de campo o en una urbanización ubicada cerca o en un terreno forestal:</u>

- Conozca las posibles vías de evacuación existentes hacia un lugar seguro.
- No queme hojas u otros restos sin autorización y siempre evitando los días de calor, viento y/o de sequía acusada.

MEDIDAS PREVENTIVAS DESTINADAS A LA POBLACIÓN

- Mantenga limpios de hierba o maleza los caminos de acceso a las viviendas, incluyendo las cunetas de los mismos.
- Evite en los jardines o parcelas la acumulación de vegetación seca u otros restos que ayuden a la propagación del incendio, ejecutando las tareas de limpieza correspondientes.
- Mantenga limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, etc) y evite que las ramas dominen las edificaciones o se acerquen a menos de 3 metros de una chimenea. Lo ideal es que alrededor de cada edificio exista una faja de 10 m. de anchura en la que se elimine toda la vegetación inflamable.
- Los tejados y fachadas de las casas deben ser de material resistente al fuego. Las fachadas de madera deben de tener tratamiento ignifugante y las chimeneas de las casas deberían llevar matachispas.
- Es conveniente, y en muchos casos obligatorios, la separación de la urbanización del monte con una faja de 25 m. de anchura, limpia de vegetación. Dicha faja puede llevar un camino o carretera perimetral.
- También es conveniente que se actúe en la zona forestal contigua a la faja de seguridad, con desbroces y poda del arbolado hasta 3 m de altura como mínimo y con anchuras de trabajo también de 25 m.
- Exija a su "Comunidad de Vecinos o Propietarios" la elaboración y mantenimiento de un "Plan de Defensa de Incendios Forestales" para su Urbanización
- Evite los basureros eventuales e incontrolados.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU (ANEXO II - PLAN INFOCA)

Se establecen las siguientes disposiciones preventivas recomendadas para la planificación por parte de la Dirección del PEMU a adoptar ante el riesgo de Incendio Forestal, según aplicación del ANEXO II del Plan INFOCA:

Normas de Carácter General:

Queda prohibido, con carácter general, en los montes y terrenos forestales:

a) Encender fuego fuera de las zonas habilitadas al efecto, que serán:
   - Fogones de las áreas recreativas y zonas de acampada.
   - Los lugares donde se ubiquen barbacoas y cocinas portátiles ubicadas en el interior de áreas recreativas o zonas de acampada.
   - Otras zonas especialmente habilitadas para ello en instalaciones de campamentos.

b) El lanzamiento de globos que contengan cualquier clase de fuego.

c) El estacionamiento en vías de comunicación que impidan el paso a los medios de extinción y personal en evacuación.

d) El estacionamiento de vehículos en las proximidades de cualquier depósito o tomas de agua de las existentes en el monte que impidan el acceso o maniobrabilidad de los mismos.

e) El empleo del fuego en operaciones tales como la quema de matorral, de pastos, restos agrícolas o forestales, otros restos de vegetación, carboneo, destilación con equipos portátiles o cualquier otra finalidad, con las siguientes excepciones:
   - Cuando estén autorizados por el órgano gestor y siempre fuera de las época de peligro alto establecida en el presente Plan.
   - Fuera de la época de peligro alto, la utilización del fuego por motivos de seguridad, prevención, control fitosanitario, gestión del combustible vegetal, como medida de protección del monte u otros motivos que se puedan considerar, podrá ser autorizada por el Órgano competente. Concedida la autorización, el interesado deberá cumplir todas las normas preventivas que, en cada caso, se fijen; haciéndose

responsable de cualquier daño que pueda ocasionar con motivo de su ejecución.

- Usos tradicionales realizados en el monte, podrán ser autorizados por el Órgano competente, previa solicitud de los interesados, quienes deberán cumplir todas las medidas preventivas y periodos de actividad que, en cada caso, se fijen en la autorización.
- En caso de urgencia para el control de plagas forestales declaradas de cuarentena, las quemas, cuando sean precisas, requerirán para su autorización resolución específica del Órgano competente.

f) En épocas de peligro medio y alto, el lanzamiento de cohetes, o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.
g) Tirar fósforos, colillas, puntas de cigarro o cualquier material en ignición al suelo.
h) La quema al aire libre de basureros, vertederos o cualquier acumulación de residuos de cualquier tipo.
i) Arrojar fuera de los contenedores de basura, desechos o residuos que con el tiempo puedan resultar combustibles o susceptibles de provocar combustión, tales como vidrios, papeles, plásticos, aerosoles, mecheros, etc.

Actividades prohibidas durante la época de peligro alto de incendios forestales.

Se consideran actividades prohibidas durante la época de peligro alto de incendios forestales, las siguientes:

a) La utilización de maquinaria y equipos en los montes y en las áreas rústicas situadas en una franja de 400 metros alrededor de aquellos, cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, con las siguientes excepciones:
   - Que el órgano competente haya autorizado o acordado su uso o la actuación que implique su uso, o resulten necesarias para la extinción de incendios forestales.
   - La utilización de maquinaria dotadas de matachispas.
   - Las actividades programadas y autorizadas por los Servicios Insulares de Medio Ambiente en acciones de mantenimiento de infraestructuras y servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones o de infraestructuras públicas. Cuando, por razones de emergencia, tengan que ejecutar una actuación no programada, lo comunicarán previamente por fax al CECOPIN correspondiente.
   - En todos los casos deberán cumplir las medidas preventivas y de seguridad ante el riesgo de incendios forestales, en particular deberán tener a mano medios de extinción y personal suficientes para controlar el posible conato que se pueda originar.
   - Todas estas excepciones anteriores podrán prohibirse por los Servicios Insulares de Medio Ambiente cuando nos encontremos en situación de alerta máxima por incendio forestal.
b) El almacenamiento, transporte y utilización de materiales inflamables o explosivos.
c) El uso del fuego en la actividad apícola, exceptuando el empleo de ahumadores con las condiciones de seguridad que se establezcan al efecto y siempre y cuando no estemos en situación de alerta máxima por incendio forestal, que estar prohibido.
d) El empleo de barbacoas, hornillos y cualquier otro elemento que pueda causar fuego.
e) Celebración de pruebas, espectáculos y eventos en pistas forestales, y en los demás lugares previstos en la legislación sectorial de aplicación. Excepcionalmente la celebración de pruebas deportivas y eventos tradicionales por pistas forestales, podrá ser autorizada por el Órgano competente.

Uso social y acceso público.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU (ANEXO II - PLAN INFOCA)

a) Se permite el tránsito así como la estancia de personas en los montes de acceso libre. Éstas deberán adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para no provocar un incendio forestal. No obstante, podrán prohibirse cuando concurran circunstancias de peligro de incendios forestales que así lo aconsejen.
b) La acampada sólo se permitirá en los lugares habilitados al efecto. La acampada en travesía que estará regulada por la normativa correspondiente.
c) La circulación de vehículos a motor por el monte se regula según lo dispuesto en el artículo 54 bis 2. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
d) En época de Peligro Alto toda actividad de marcha organizada por el monte que congregue a más de 25 personas requerirá autorización del Órgano competente.
e) En Época de Peligro Bajo y Medio de incendios forestales se podrá encender fuego en zonas recreativas y de acampada en los lugares habilitados para ello por el órgano gestor.
f) El usuario deberá adoptar las siguientes medidas de seguridad:
    - Asegurarse de tener una distancia mayor de 5 metros desde el fuego a cualquier combustible susceptible de propagar el fuego.
    - Permanecer vigilante y junto al fuego durante todo el tiempo que esté encendido.
    - Procediendo a apagarlo rápidamente si el viento provoca situaciones de riesgo.
    - No quemar hojas, papel, combustible fino,…, cuyas pavesas puedan ser transportadas por la columna de humo.
    - No acumular gran cantidad de combustible, añadiéndolo siempre de forma progresiva.
    - Tener agua suficiente o algún medio de extinción eficaz a mano.
    - Asegurarse de que el fuego y las brasas estén totalmente apagados al ausentarse.
g) No obstante en cualquier momento podrá prohibirse la utilización del fuego de forma temporal o permanente dependiendo del peligro de incendios forestales que exista en ese momento o en ese lugar.

Caminos, carreteras, vías pecuarias y otras instalaciones que discurran por terrenos forestales

En los caminos, carreteras, vías pecuarias, líneas eléctricas y otras instalaciones que discurran por terrenos forestales, deberá observarse, con carácter general, las siguientes medidas de prevención:

a) Los fumadores que transiten por los montes deberán apagar cuidadosamente los fósforos y puntas de cigarros, quedando prohibido arrojar unos y otras.
b) Por razones climatológicas y de altos índices de riesgo de incendios podrá quedar restringido el acceso y tránsito por el monte y demás terrenos forestales cuando así sea determinado y comunicado por el Cabildo Insular correspondiente en coordinación con las Administraciones afectadas.
c) Los caminos, pistas o fajas cortafuegos de las explotaciones y aprovechamientos forestales deberán mantenerse libres de obstáculos que impidan el paso y la maniobra de vehículos, y limpios de residuos o desperdicios.
d) El tránsito rodado por pistas que transcurran por los cortafuegos, podrá ser restringido por los correspondientes Cabildos Insulares, cuando las circunstancias de conservación para la rápida intervención de medios de prevención y extinción de estas vías lo aconsejen.
e) Los lugares de emplazamiento o manipulación de motosierras, aparatos de soldadura, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, deberán mantenerse limpios de vegetación. La carga de combustible de todos los equipos se hará en frío, sin fumar y no debiendo arrancar el motor en el mismo lugar de la carga.
f) Los emplazamientos de cualquier tipo de aparato/equipo se rodearán de una faja limpia de vegetación de 8 metros de anchura mínima, y tendrán al descubierto el suelo mineral.
g) Las colmenas en zonas de riesgos de incendios próximas a terrenos forestales o en su interior, deberán de tomar medidas preventivas mediante fajas de seguridad libres de matorrales y

vegetación seca, debiéndose asegurar el correcto uso de los quemadores y cerciorándose de no dejar pavesas al finalizar las labores culturales.

h) Las carboneras solamente podrán instalarse fuera del monte o en los claros del mismo, siempre en el centro de círculos de 30 metros de diámetro mínimo, sin vegetación y con el suelo mineral al descubierto.

Asentamientos de población, instalaciones industriales.

Las viviendas, edificaciones e instalaciones de carácter industrial en zona forestal deberán estar dotadas de una franja de seguridad de 30 metros de anchura mínima, libres de residuos, de matorral espontáneo y de vegetación seca, debiendo colocar, además, matachispas en las chimeneas.

Líneas eléctricas de alta tensión.

a) En el caso de que se requiera abrir calle, el ancho de la misma será variable, según las características de la vegetación de la zona.
b) En caso de preverse un daño severo a la vegetación, y siempre en zonas de laurisilva, pinares, bosques singulares y hábitats prioritarios, se realizarán las primeras fases del tendido a mano, para evitar la apertura de la calle de tendido.
c) Se establecerán revisiones periódicas para el seguimiento del crecimiento del arbolado con el fin de evitar la interferencia del mismo con la línea; en caso de preverse riesgo, se solicitarán los permisos pertinentes para realizar podas y talas selectivas que eviten el peligro de incendio y otros perjuicios. Todos estos trabajos se llevaran a cabo por el titular de la línea.
d) Los apoyos se ubicarán alejados de las zonas con vegetación de interés. En todo caso se realizará un recrecido de apoyos, para salvar masas de arbolado autóctono, no se abrirá calle de seguridad y sólo se realizarán podas y cortas selectivas.
e) Los apoyos siempre que sea posible se ubicarán próximos a caminos ya existentes o minimizando la apertura de accesos en la vegetación natural.
f) Las entidades responsables de las líneas eléctricas deberán revisar sus elementos de aislamiento con anterioridad al 1 de junio de cada año. Se respetarán las especificaciones de los correspondientes reglamentos electrotécnicos en cuanto a distancia mínima desde los conductores a las copas de los árboles.

Del uso del fuego en fincas agrícolas o forestales

Con carácter general, se somete al régimen de autorización administrativa previa la ejecución de operaciones culturales con empleo de fuego en fincas agrícolas o forestales, así como la quema de residuos forestales, agrícolas o de otra naturaleza, en cualquier época del año y dentro de la zona de riesgo por incendios.

Cualquier actividad que por los titulares de las fincas agrícolas o forestales, se proyecte realizar con empleo de fuego o la quema de residuos, tales como, leñas muertas, cortezas, rastrojos o malezas y otros análogos, se llevarán a efecto debiendo cumplir los interesados con las siguientes prescripciones previas de carácter general:

a) La solicitud de autorización de quema deberá presentarse ante el Cabildo Insular con una antelación mínima de diez días.
    - El órgano competente del Cabildo Insular, mediante Resolución motivada, podrá denegar la realización de la quema, que deberá ser comunicada al interesado, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación. No obstante, la autorización podrá ser suspendida temporalmente si condiciones meteorológicas adversas sobrevenidas desaconsejasen la ejecución de la actividad en la fecha prevista, lo que podrá ser

comunicado por el órgano autorizante del Cabildo Insular al propio interesado.

- La falta de notificación de la resolución expresa en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para la actividad, tendrá efectos DESESTIMATORIOS.

b) Comunicar igualmente al Ayuntamiento correspondiente, incluso telefónicamente, la operación que se proyecta, haciendo constar la fecha en que se ha presentado la comunicación a que se refiere el apartado anterior.

La operación de quema se realizará necesariamente con arreglo a las siguientes normas:

- Preparación del terreno, mediante cortafuego en el borde de la zona, que en ningún caso será inferior a dos metros.
- No iniciar la quema antes de salir el sol y darla por terminada cuando falten dos horas por lo menos para su puesta.
- Efectuar la quema con la presencia de medios del operativo de incendios forestales de la zona, si fuese aconsejable por la proximidad a masas de vegetación, y no abandonar, por el interesado, la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego esté completamente extinguido.
- Cualquier otra disposición que, a tenor de las circunstancias del momento, estime necesaria la autoridad o sus agentes, bajo su responsabilidad.

c) En ningún caso podrá realizarse la quema si el viento sopla hacia edificios, masas arboladas, matorrales, arbustos o cualquier otro espacio en que el fuego pueda entrañar peligro de producir daños graves.

d) De interrumpirse la quema o de no poder realizarse por las circunstancias descritas en el apartado anterior, ésta se reanudará o iniciará en el primer día en que dejen de concurrir dichas circunstancias.

e) El interesado comunicará a todos los propietarios colindantes la realización de las quemas previstas en la presente sección, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación. Tanto la notificación de quema como la acreditación de las notificaciones a los colindantes, serán exhibidas a los Agentes de la Autoridad que se personen en el acto de la quema.

f) Los interesados en la quema de residuos en las fincas agrícolas y forestales podrán obtener información y orientación acerca de las condiciones técnicas en que deba efectuarse este tipo de actividades que se propongan realizar, del servicio competente en la gestión de montes del Cabildo Insular.

Autorizaciones

a) Quedan sujetos a autorización previa:
   - La utilización de fuegos artificiales en toda clase de fiestas, ferias y actos al aire libre, y el empleo de fuego en actividades lúdico recreativas tales como las hogueras de San Juan, que se sitúen ambas en zonas próximas a terrenos forestales o en su interior.
   - El empleo de fuego en operaciones de carboneo, destilación con equipos portátiles o para cualquier otra finalidad.
   - El tránsito y estancia de personal y vehículos por zonas expresamente acotadas en razón de su alto peligro de incendios.
   - La ubicación de colmenas y carboneras en zonas consideradas de riesgo de incendios en terrenos forestales o próximos a éstos.

b) Las autorizaciones necesarias para realizar cualquiera de las actividades señaladas en el apartado anterior serán solicitadas con, al menos, 10 días de antelación a la fecha prevista de celebración de la actividad, y se dirigirán al Cabildo Insular correspondiente.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA LA DIRECCIÓN DEL PEMU (ANEXO II - PLAN INFOCA)

c) Estas autorizaciones se podrán conceder o denegar a razón del riesgo que impliquen y en función de las medidas preventivas propuestas por el propio solicitante.
d) Cuando la autorización sea concedida, los interesados deberán cumplir las normas previstas y los condicionantes que en cada caso fije el Cabildo Insular, en lo referente a las medidas de seguridad a tomar. No obstante, la autorización podrá ser suspendida temporalmente si condiciones meteorológicas adversas sobrevenidas desaconsejasen la ejecución de la actividad en la fecha prevista, lo que podrá ser comunicado por el órgano autorizante del Cabildo Insular al propio interesado.
e) En todo caso, los daños producidos si el fuego sale de su control serán responsabilidad del solicitante.
f) La falta de notificación de la resolución expresa en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para la actividad, se entenderá como silencio administrativo NEGATIVO.
g) Las solicitudes y notificaciones que deban realizarse, se presentarán ante la Administración competente, sin perjuicio de lo establecido en las normas generales de procedimiento administrativo común.

La Dirección del PEMU estará en todo momento a disposición de la Dirección del Plan INFOCA.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS NUEVAS EDIFICACIONES UBICADAS EN ÁREAS DE INTERFAZ URBANO - FORESTAL (ANEXO III - PLAN INFOCA)

Según establece el Anexo III del Plan INFOCA, la Dirección del PEMU de Tijarafe y su Ayuntamiento, deberán tener en cuenta las siguientes premisas establecidas como medidas de prevención y autopotección ante la situación de incendios forestales que puedan afectar a edificaciones situadas en interfaz; según este Anexo del Plan INFOCA, las nuevas instalaciones destinadas a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y las viviendas vinculadas a estas, así como las nuevas urbanizaciones y edificaciones para uso residencial, comercial, industrial o de servicios resultantes de la ejecución de planes de ordenación urbanística que afecten a zonas de monte o de influencia forestal, y que no tengan continuidad inmediata con la trama urbana y resulten colindantes con el monte o zonas de influencia forestal, **deberán cumplir** con las siguientes medidas:

a) A fin de disminuir o romper la continuidad de los combustibles forestales se deberá asegurar la existencia de una faja perimetral de protección de 30 metros de ancho dentro de la misma propiedad, alrededor de la urbanización, edificación o instalación, medida desde el límite exterior de la edificación o instalación destinada a las personas, libre de vegetación seca y con la masa arbórea y arbustiva aclarada (distancia entre copas de cómo mínimo 3 metros). Siempre que sea posible, esta faja deberá ser de, al menos, ocho veces la altura de la vegetación dominante.
b) En las zonas de alto riesgo (ZAR) de incendio declaradas por cada Comunidad Autónoma, será necesario adoptar medidas especiales de autoprotección pasiva de la edificación o instalación frente a posibles fuentes de ignición procedente de incendios forestales.
c) Las infraestructuras de servicio a las edificaciones o instalaciones incluidas en zonas de alto riesgo (ZAR) de incendio, tendrán, según lo establecido en el Art 48.6 de la Ley 43/2003 de Montes, servidumbre de uso para su utilización por los servicios de prevención y extinción de incendios. A estos efectos las pistas que se realicen habrán de reunir las siguientes características:
    - ancho de la vía: de cinco metros en viales con dirección en dos sentidos, y a tres metros en viales de sentido único. Se establecerá en estas vías la debida señalización de acuerdo con las normas de tráfico y de la normativa de los espacios naturales protegidos.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS NUEVAS EDIFICACIONES UBICADAS EN ÁREAS DE INTERFAZ URBANO - FORESTAL (ANEXO III - PLAN INFOCA)

- radio mínimo de giro interior de las curvas: 5 metros
- gálibo de seguridad de poda de árboles: 5 metros.
- pendiente de la vía: inferior al 12%, pudiendo llegar ocasionalmente al 20% como máximo.
- zonas de cambio de sentido para cada kilómetro de vía, debiendo ser de 200 metros cuadrados y 8 metros mínimo de largo.

d) Las urbanizaciones y edificaciones para uso industrial deberán disponer de una red perimetral de hidrantes según normativa específica o, al menos:
   - Racor tipo Barcelona de 70mm como máximo.
   - diámetro de la conducción de 100mm.,
   - caudal de 17 l/s
   - presión mínima de 1 bar

e) En su defecto contará con tomas de agua (caudal de 12 l/s o de acuerdo con lo establecido reglamentariamente).

f) Todos los sistemas de defensa contra incendios deberán estar adecuadamente señalizados, de acuerdo con la normativa en vigor.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[63]

Según establece la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en lo referente al Riesgo derivado por Incendios Forestales, las medidas de autoprotección generales son:

- Si observa un incendio forestal o una columna de humo en el monte, la Ley de Montes establece la obligación de toda persona de avisar de la existencia de un incendio, y, en su caso, de colaborar en su combate. Así es importante avisar lo más rápidamente posible al **112**

En épocas de riesgo de incendio, para adentrarse en el monte es necesario conocer bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos y procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad.

Si inevitable e inesperadamente se encuentra en las proximidades de un incendio:

- Avise urgentemente al 112 o autoridad más cercana y actúe según las indiquen.
- Si el fuego es muy pequeño e incipiente, trate de apagarlo usando agua, ramas o tierra sobre la base de las llamas, priorizando siempre su seguridad.
- Si el fuego tiene más entidad, aléjese en dirección opuesta al humo. Respire por la nariz. procurando cubrirla con un trapo mojado.
- No busque refugio en vaguadas profundas y huya siempre cuesta abajo, el fuego sube ladera arriba como por una chimenea, o en dirección perpendicular al avance del fuego, por eso. De ninguna manera intente escapar ladera arriba por delante del fuego cuando éste ascienda por ella.
- No intente cruzar las llamas, puede quedar atrapado. Si no hay más salida, cruce donde el frente sea más débil.
- Si el fuego le alcanza, sitúese en la zona ya quemada siempre a espaldas del viento dominante.
- Si se prende la ropa, no corra: échese a rodar sobre el suelo y, si tiene una manta, cúbrase con ella, el fuego se extinguirá por falta de aire.

Si tiene intención de colaborar en las tareas de extinción:

- Póngase en contacto con los profesionales responsables de la extinción (bomberos, agentes

[63] Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[63]

forestales, etc) lo cuales le asignarán las tareas más acordes y siga siempre sus instrucciones.

- Nunca trabaje aisladamente o por su cuenta. Además de ponerse en peligro, podría comprometer las labores y estrategias de extinción.
- No arroje agua a los cables eléctricos.
- Cuando un medio aéreo va a lanzar agua, debe retirarse de su trayectoria, evitando que le alcance la descarga.
- Extreme todos los cuidados. Su vida vale mucho.

Si el incendio le sorprende en una casa de campo o en una urbanización:

- Avise urgentemente al 112 o autoridad más cercana y actúe según las indiquen.
- Facilite las entradas de los medios extinción a su finca.
- Use las mangueras para mojar el tejado y los alrededores.
- Las casas pueden ser refugios bastante seguros. A no ser que existe una orden de evacuación por parte de las autoridades, es recomendable no abandonarlas y esperar al paso del frente en la zona más húmeda y resguardada del posible impacto del frente.
- Entre en el interior de la casa y cierre todas las puertas, ventanas y persianas para evitar posibles corrientes de aire y la entrada de las llamas.
- Tapone las rendijas al exterior con paños mojados con agua.
- Desconecte todos los suministros de gas butano, natural y gasoil.
- En caso de recibir orden de evacuación, póngase a lo dispuesto por la autoridad correspondiente. Ellos conocen las vías seguras de evacuación y el lugar seguro al que dirigirse.

A su vez, INFOCA establece las siguientes recomendaciones a la población situada en núcleos diseminados o casas dispersas:

Cómo Prevenir:

- Mantenga una franja libre de vegetación y de residuos de la zona forestal de 2 metros como mínimo en torno a la fachada y de 10 metros en torno a la parcela. Se recomienda que haya 3 metros de distancia entre los árboles del jardín.
- Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios de hojas secas, ramas y otra materia orgánica. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignifugante. Las reservas de leña deben mantenerse alejadas de la casa.
- Es necesario proteger la chimenea para evitar que entren en la casa chispas o brasas.
- Debe disponerse de una manguera de riego flexible y lo bastante larga para rodear la casa y un extintor de tipo ABC.
- Los materiales combustibles (bombonas de butano, contenedores de gasóleo, etc.) deben almacenarse en recintos ventilados y protegidos.
- Las vallas y cierres exteriores deberán ser de materiales no inflamables, evitar los materiales sintéticos (policarbonatos, metacrilatos), el brezo seco y la caña por ser muy inflamables.
- Es recomendable utilizar sólo barbacoas de obra, con parachispas y rodeadas por una franja de terreno sin vegetación.
- Está prohibido encender ningún tipo de fuego, como quema restos vegetales o hacer alguna otra actividad con fuego, sin las autorizaciones correspondientes.
- Las parcelas no edificadas deben mantenerse limpias y libres de vegetación seca o con árboles podados y aclarados.

Cómo actuar:

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN[63]

- Cuando un incendio forestal puede afectar a áreas de población diseminadas o casas aisladas se recibirán avisos e informaciones a través de megafonía móvil de los vehículos del seguridad, avisos directos (puerta a puerta) o telefónico, o por los medios de comunicación social.
- Debe evacuarse la vivienda de forma programada siguiendo siempre las recomendaciones de los Servicios de Emergencia, que determinarán si el fuego está lejos y el recorrido de evacuación es seguro.
- Debe prepararse para la evacuación si el incendio llega a menos de 2 kilómetros de la vivienda. En caso de evacuación deben seguirse los consejos establecidos y cerrar las puertas, las ventanas y las llaves de paso del gas, el gasóleo y otros combustibles.
- En caso de que el fuego llegue a su vivienda o sea arriesgo la evacuación, las Autoridades darán indicaciones para confinar dentro de la casa de forma segura. Riegue abundantemente la zona exterior de la vivienda, fachada, tejado, etc. En general la familia y los animales domésticos deben mantenerse agrupados, retirar cualquier elemento combustible en torno a la casa, cerrar puertas, ventanas y llaves de paso del gas, gasóleo y otros combustibles. Taponar cualquier abertura para evitar los humos y los gases del incendio y localizar los extintores. Debe llenarse de agua la bañera y los fregaderos, y remojar de manera abundante las zonas amenazadas por las llamas, como cortinas, ventanas, etc. Protéjase con ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo para respirar. Debe mantener la calma.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

4 ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

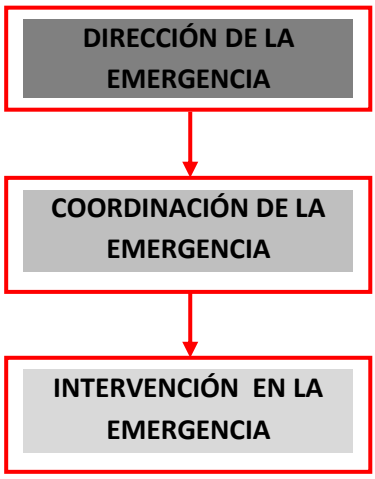

A continuación se muestra el organigrama general que integra la gestión de la emergencia a través del Plan de Emergencias Municipal (PEMU):

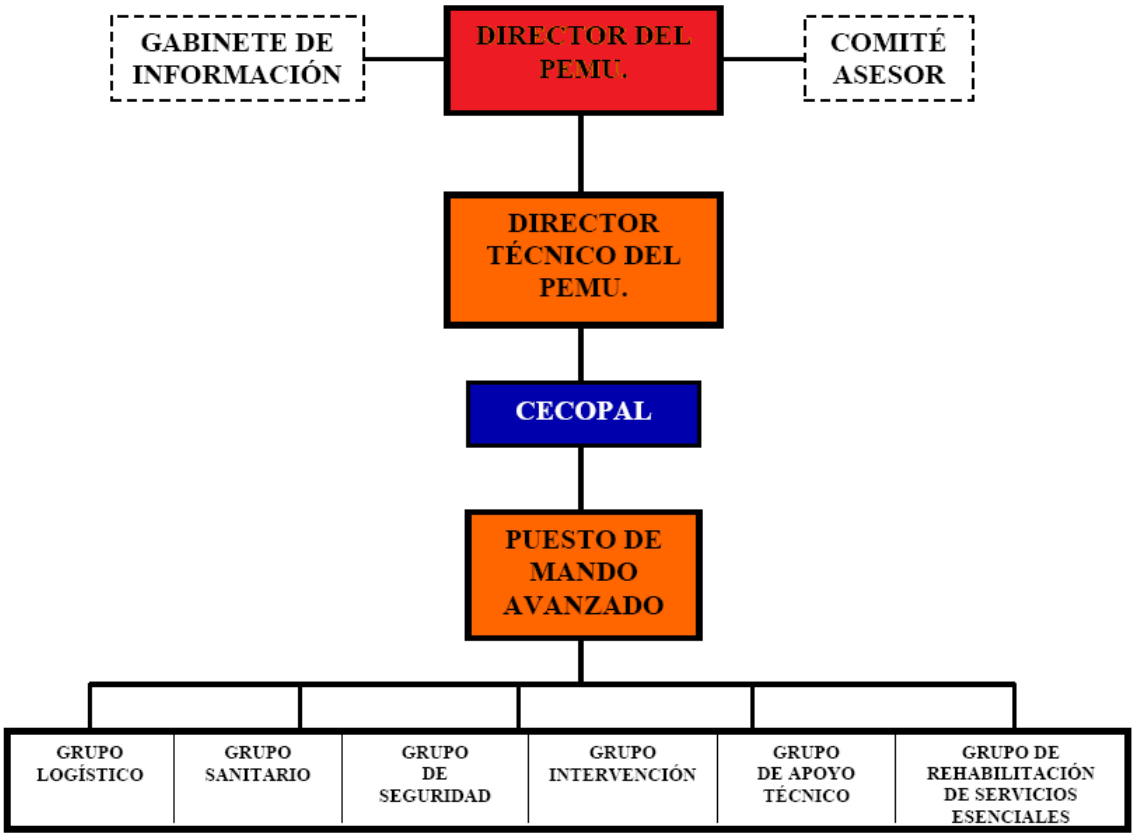

4.2 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Según establece PLATECA, es al que le corresponde ejercer y facilitar la Unidad de Mando del Plan y está compuesto por:

- Director/a del Plan.
- Director/a Técnico.
- Comité Asesor.
- Gabinete de Información.

4.2.1 DIRECTOR/A DEL PLAN (DP)

Todos los Planes de Protección Civil deben definir claramente la persona en la que recae la dirección del Plan. De acuerdo con la Ley 17/2015 de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y el Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, el Alcalde es la máxima autoridad en materia de Protección Civil. Así pues, la dirección del Plan Municipal recae en el Alcalde-Presidente, el cual llegado el caso, podrá delegar en un Concejal.

DIRECTOR/A DEL PEMU
Alcalde de Tijarafe
Concejal delegado

Las funciones del Director/a del Plan Municipal de Emergencias de Tijarafe son:

- Implantar el PEMU en el municipio de Tijarafe.
- Declarar formalmente la activación del PEMU en caso de emergencia.
- Constituir el Centro de Coordinación Operativo Local (CECOPAL) y establecer las fases de la emergencia.
- Activar los planes sectoriales, solicitar los medios y recursos extraordinarios ante una emergencia.
- Notificar al resto de autoridades la existencia de una situación de emergencia que puede producir daños a las personas, bienes y al medio ambiente.
- Dirigir la emergencia desde el CECOPAL y las actuaciones a realizar.
- Constituir el PMA en caso de necesidad.
- Solicitar medios no circunscritos al municipio.
- Coordinar, si fuese necesario, con los alcaldes de municipios colindantes, aquellas acciones conjuntas para mitigar la situación de emergencias.
- Estructuración de los Grupos de Acción del municipio y activación de los mismos en caso de emergencia en función de su naturaleza.
- Mantener una información fluida con los responsables de los Planes de ámbito superior. Informar del estado de la emergencia a los niveles superiores a través de sus respectivos Centros de Coordinación Insulares o Autonómicos desde el CECOPAL.
- Establecer los objetivos y las misiones prioritarias. Preservar los bienes culturales del municipio, sus infraestructuras y los servicios públicos básicos.
- Informar a la población del desarrollo de la emergencia y sobre las medidas de autoprotección a tomar.
- Adoptar las medidas oportunas de protección de la población y del personal interviniente a lo largo de la gestión de la emergencia, además de la protección en segundo lugar del patrimonio colectivo y los bienes personales amenazados.
- Declarar el confinamiento, alejamiento o evacuación de la población amenazada por la emergencia y que su seguridad se ve afectada. En el caso de la evacuación, determinará el lugar de acogida de la población desplazada, además del medio de traslado, asegurando del mismo modo las condiciones óptimas de albergue de los afectados.
- Mantener la eficacia y la actualización del plan a través de un programa de mantenimiento de la operatividad.

- Proponer al Presidente/a del Cabildo Insular la declaración de emergencia de Nivel Insular y la consiguiente activación del PEINP, con la consiguiente integración del PEMU y la Dirección del mismo, además de los Grupos de Acción Municipales en el dispositivo Insular, realizándose por ello el traspaso de funciones y responsabilidades al Cabildo Insular.

- Declarar el fin de la situación de emergencia y acordar la vuelta a la normalidad.

- Promover el mantenimiento y mejora del PEMU a través de revisiones y actualizaciones periódicas.

- Elaborar el programa de simulacros y ejercicios de entrenamiento del PEMU con la colaboración del Comité Asesor o delegar esta función en la Concejalía del Ayuntamiento encargada de la Protección Civil y la Seguridad Ciudadana. Realizada esta delegación, se necesitará la aprobación del programa de simualcros por la propia Dirección del PEMU y la colaboración del Comité Asesor.

En todas las funciones antes detalladas, el Director/a del PEMU se encontrará siempre integrado y a disposición de las órdenes y premisas que provengan de Planes de Actuación de orden superior como el Plan Insular de Emergencias de La Palma (PEINPAL) y el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA) a través de la Dirección de dichos Planes y sus respectivos Centros Coordinadores (CECOPIN y CECOES 1-1-2).

La única persona del operativo de emergencia municipal que puede dirigirse a cualquier segmento de la organización es el Director/a del Plan o en su defecto el Director/a Técnico del Plan, si así se le encomienda por parte del primero. Para lo cual tendrá acceso a todas las partes del Plan con los debidos sistemas de transmisión.

Tiene la última responsabilidad de tomar decisiones sobre el bienestar de la población, las declaraciones de las situaciones del PEMU, orientaciones a la evacuación, prohibición de movimientos, medidas de confinamiento, cesación de actuaciones etc. Luego recibirá toda la información necesaria de los órganos de apoyo del Plan y de la Dirección Operativa Informar de manera regular a los organismos e instituciones y comunidad a través del Gabinete de Información adaptando los comunicados y avisos a las situaciones actuales o esperadas, diferenciando las poblaciones bajo riesgo del resto.

4.2.2 DIRECTOR/A TÉCNICO DEL PLAN (DT)

El Director/a Técnico es la persona física técnica perteneciente al Ayuntamiento de Tijarafe y dependiente de la Dirección del Plan responsable de las tareas de control del incidente en el lugar donde esté ocurriendo el siniestro. Será designado por el Director/a del Plan. Hasta su llegada actuará el responsable del Grupo de Acción que llegue al sitio de la emergencia

producida, estará además en coordinación con los responsables de los Planes de otras administraciones que hayan sido activados a los que se tenga que dar o recibir apoyos.

Entre sus funciones se encuentran las de:

- Coordinar y dirigir la emergencia en el lugar del siniestro, no necesariamente en el Puesto de Mando Avanzado, con libertad de movimiento para un mejor análisis de la situación.
- Mantener informado al Director/a del Plan de la evolución de la emergencia, además de sobre la evolución de las labores encomendadas.
- Asesorar al Director/a del Plan sobre el fin de la emergencia y la desactivación del Plan.
- Establecer la ubicación del Puesto de Mando Avanzado (PMA) si procediera su utilización y nombrar un Jefe del mismo.
- De acuerdo con la información que aporten cada uno de los Jefes de los Grupos de Acción sobre la situación actual y evolución previsible de la emergencia, proponer al Director/a del PEMU la necesidad de adoptar medidas de protección para las personas y en su caso evacuarlas hacia lugares seguros.
- Coordinar con los mandos naturales de cada grupo de Acción, cuáles son las acciones a realizar.
- Solicitar, a través del CECOPAL y la Dirección del Plan, las personas y medios materiales necesarios para el control de la emergencia, incluidos los medios extraordinarios y externos al municipio en caso de necesidad, además de integrar los mismos en los distintos Grupos de Acción.
- Realizar la valoración continuada de la situación en la que se encuentra la emergencia (potencial previsto, afectación a la población, daños medioambientales, población evacuada, medidas de asistencia sanitaria establecidas, etc.), e informar a la Dirección del Plan.
- Coordinar a los distintos representantes de los Grupos de Acción.
- Proponer a la Dirección del PEMU la ubicación del Centro de Recepción de Medios (CRM) en colaboración con los Jefes de los distintos Grupos de Acción.
- Proponer a la Dirección del PEMU, en colaboración con el Jefe del Grupo de Seguridad la ubicación en la que deben colocarse los controles de acceso a la zona de emergencia, así como delimitar esta.
- Determinar los cortes de carretera correspondientes, en colaboración con el Jefe del Grupo de Seguridad y de los responsables municipales activados.
- Establecer junto con el Jefe del Grupo de Logística y el Jefe del Grupo de Seguridad los procedimientos de evacuación en el caso de que fuesen necesarios.

- Requerir a través del CECOPAL a las empresas de suministro eléctrico y otros servicios básicos, las interrupciones del servicio u otras actuaciones necesarias.
- Establecer los procedimientos de evacuación y/o confinamiento de la población.
- Dar las Directrices al Jefe del Puesto de Mando Avanzado (PMA) sobre las operaciones de aviso a la población.
- Facilitar y ejecutar las operaciones de aviso directas a la población que sean pertinentes a riesgos inminentes, según las directrices del Director/a del Plan.
- Del mismo modo, proponer al Director/a del Plan la necesidad de adoptar medidas de protección de los bienes culturales, económicos, infraestructuras o servicios públicos básicos
- Asignará las funciones a los miembros de asociaciones o agrupaciones del voluntariado.
- Asumir todas las acciones que le sean encomendadas por la Dirección del Plan.

4.2.3 COMITÉ ASESOR (CA)

El Comité Asesor estará compuesto por una serie de personas cuya misión principal será asistir al Director/a del Plan en la ejecución de sus funciones. Será éste quien, en situación de emergencia, ordene reunir a aquellos miembros del Comité que considere adecuados para la gestión de la emergencia desde el Centro de Coordinación Municipal.

Este Comité estará formado básicamente por las personas que conforman la Junta Local de Protección Civil. En todo caso, la configuración del Comité Asesor, así como cualquiera de los grupos o subgrupos que se configuren en el presente PEMU, no requieren una participación plenaria del mismo para poder ser funcional.

COMITÉ ASESOR	
RESPONSABLE	Director/a del Plan
POSIBLES INTEGRANTES	Los integrantes de este grupo podrán ser: • Distintos/as Tenientes de Alcalde nombrados. • Concejal/a Delegado/a de Servicios Sociales, Menores, Educación, Igualdad y Sanidad • Concejal/a Delegado/a de Hacienda, Turismo, Recursos Humanos, Juventud y Comunicación • Concejal/a Delegado/a de Servicios Públicos, Desarrollo Local, Empleo, Formación y Nuevas Tecnologías

COMITÉ ASESOR	
	• Concejal/a Delegado/a de Deportes, Cultura y Fiestas • Concejal/a Delegado/a de Medio Ambiente, Artesanía, Agricultura y Ganadería • Guardia Civil • Jefe/a de la Policía Local de Tijarafe • Técnico/a de Protección Civil del Ayuntamiento de Tijarafe • Cruz Roja • Jefe/a de la Agrupación de Protección Civil de Tijarafe • Responsable del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe • Expertos en la materia del tipo de siniestro que se esté produciendo, designados por la Dirección del Plan. A su vez, podrán incorporarse al Comité Asesor personas consideradas por la Dirección del Plan pertenecientes a Organismos externos en función de la necesidad de la emergencia: • Bomberos del Cabildo de La Palma • Técnico/a de Protección Civil del Cabildo de La Palma • Técnico/a de Protección Civil de la Comunidad Autónomas de Canarias • Representante del Servicio Canario de Salud • Representante del Servicio de Urgencias Canario • Representante del Gobierno de Canarias de la Dir. Gral. de Seguridad y Emergencias • Cualquier otra persona que el Director/a del Plan considere necesario.
FUNCIONES	• Valorar la situación en cada momento y proponer a la Dirección del Plan las actuaciones que se consideren más adecuadas. • Analizar la situación, de acuerdo con sus conocimientos, experiencia y con la información que se vaya recabando sobre la emergencia. • Recabar información del Centro Coordinador (CECOPAL). • Asesorar a la Dirección del PEMU de Tijarafe sobre posibles medidas a adoptar, consecuencias del siniestro producido, medios y recursos necesarios en cada momento. • Asesorar sobre las medidas prioritarias y orden de actuación en función de las distintas situaciones de necesidad derivadas de la emergencia. • Actuar como órgano auxiliar de la Dirección Local de la emergencia y encontrar soluciones técnicas a las demandadas por la emergencia. • Estudiar y proponer las modificaciones pertinentes para una mayor eficacia del PEMU. • Proponer y evaluar los simulacros que hayan de realizarse, así como las acciones encaminadas al mantenimiento de la operatividad del Plan. • Proponer medidas preventivas.

Los distintos miembros que compongan el Comité Asesor, podrán ser divididos en dos grupos de trabajo si así lo designa y estima conveniente la Dirección del Plan en función del tipo, volumen de gestión y gravedad de la emergencia. Estos grupos son:

- **Grupo de seguimiento del Riesgo**
  Grupo dedicado al asesoramiento a la Dirección del Plan sobre el análisis de la emergencia, estado actual, evaluación de daños, interconexión con otros riesgos derivados, predicción de su evolución, asesoramiento en la actuación, etc.
  Dentro de este Grupo podrán ser incluidas las personas expertas o directamente dedicadas a la gestión o intervención en la emergencia.

- **Grupo de Gestión de medios y recursos**
  Grupo dedicado a la petición, movilización y coordinación de medios y recursos, su gestión y cuidado, logística, además de su desmovilización o retirada de los mismos, todo ello bajo el mando y la orden de la Dirección del Plan.

4.2.4 GABINETE DE INFORMACIÓN (GABIN)

Es el encargado de recabar, elaborar, difundir y distribuir la información generada por la emergencia a los medios de comunicación, y depende directamente del Director/a del Plan.

Únicamente el Gabinete de Información bajo las directrices de la Dirección del Plan, está autorizado a transmitir, tanto a la población como a los medios de comunicación, los datos relativos a la situación de emergencia.

Estará configurado por el Gabinete de Prensa Municipal (periodista municipal) y su ubicación será determinada por el propio Director del Plan, preferentemente en la sede del CECOPAL, y contará con soporte técnico de éste para el ejercicio de sus funciones.

Si la emergencia excede los límites meramente municipales, afectando por tanto a otros territorios vecinos, la emergencia pasa a manos de Planes de orden insular (PEINPAL), quedando este Comité de Información bajo las órdenes de la Dirección del Plan de orden superior y del Representante del Cabildo Insular.

GABINETE DE INFORMACIÓN	
RESPONSABLE	Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe
POSIBLES INTEGRANTES	Los integrantes de este grupo podrán ser: • Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe. • Otros miembros del Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe que puedan ser designados por la Dirección del Plan o por el Responsable del Gabinete de Información. • Concejalía de Nuevas Tecnologías. • Concejalía de Servicios Sociales.
FUNCIONES	• Recabar información de la situación y trasladarla al CECOPAL. • Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia, de acuerdo con la Dirección del Plan y facilitarla a los medios de comunicación. El Gabinete de Información, será el único con capacidad y autoridad para trasladar información a la población y a los medios de comunicación a excepción del Director/a del Plan. • Informar sobre la emergencia al conjunto de la población. • Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia, de acuerdo con la Dirección del Plan y facilitarla a la población a través de las redes sociales. • Difundir las órdenes, consignas y recomendaciones orientativas que la Dirección del Plan dicte, a través de los medios de comunicación y redes sociales con difusión en el ámbito del municipio. • Centralizar y canalizar toda la información relativa a posibles afectados o a víctimas del

GABINETE DE INFORMACIÓN	
	siniestro, con el fin de localizar a familiares, facilitar el contacto con los familiares, facilitar el reconocimiento de víctimas, la localización de personas, etc. • Elaborar y difundir recomendaciones y medidas de autoprotección a la población establecidas por el Director/a del Plan, salvo que el Director/a del PEMU nombre a otra persona para este cometido concreto en la emergencia. Para la ejecución de estos avisos se utilizarán sirenas, megafonía fija, móvil y los medios de comunicación social, fundamentalmente la radio y la televisión, así como las redes sociales. • Obtener, centralizar y facilitar toda la información relativa a contactos familiares, localización de personas y datos referidos a posibles evacuados y trasladados. • Preparar la intervención de las autoridades en cualquier momento de la emergencia para informar a la opinión pública. • De acuerdo con la información que obtenga en el CECOPAL, informar a la población sobre: - Estado de las carreteras. - Estado de la circulación viaria. - Estado del suministro de los distintos servicios esenciales: agua, electricidad, telecomunicaciones, etc. - Difundir cuantas campañas informativas sobre prevención de riesgos y emergencias se lleven a cabo o en las que participe el Ayuntamiento de Tijarafe.

Los distintos miembros que compongan el Gabinete de Información, podrán ser divididos en tres grupos de trabajo en función de las funciones asignadas a cada uno, si así lo designa y estima conveniente la Dirección del Plan en función del tipo, volumen de gestión y gravedad de la emergencia. Estos grupos son:

- **Gabinete de Prensa**
  Herramienta de la Dirección del Plan para:
  - El traslado de información sobre la emergencia a los medios de comunicación, además de atención a los mismos.
  - El traslado de información sobre la emergencia a la población a través de notas de prensa
  - Preparación de ruedas de prensa de la Dirección del Plan.

- **Centro Gestor de la Información**
  Herramienta de la Dirección del Plan para:
  - Recabar información sobre la emergencia.
  - Redactar y emitir a la Dirección del Plan informes sobre la emergencia a través del CECOPAL.

- **Centro de Atención a las Víctimas**
  Herramienta de la Dirección del Plan para:
  - Recabar y conocer las demandas de información de víctimas y afectados directos.

4.3 ÓRGANO DE COORDINACIÓN

Según establece PLATECA, es al que le corresponde coordinar la emergencia transmitiendo las órdenes de la Dirección del Plan a los distintos Grupos Operativos además de mantener la comunicación y coordinación de la emergencia a través del Puesto de Mando Avanzado; está compuesto por:

- Centro de Coordinación Operativa (CECOPAL).
- Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.).

4.3.1 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

El Centro de Coordinación Operativa Municipal, CECOPAL, es el Centro Operativo y de Coordinación dependiente del municipio, desde donde se efectúa el seguimiento de las operaciones de control de la emergencia en su ámbito territorial y competencial. Desde allí la Dirección del Plan establece las instrucciones oportunas y coordina las actuaciones de los Grupos de Acción del Plan en caso de emergencia.

Además, contará con todas las infraestructuras necesarias para la recepción de alertas y de todas aquellas informaciones en las que el Director del Plan se apoya para la toma de decisiones. Efectuará su actividad operativa en comunicación directa y bajo la coordinación del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES-112.

En el CECOPAL se integran junto al Director/a del PEMU:

- El Comité Asesor
- El Gabinete de Información

Desde el CECOPAL se dirigirán las actuaciones de los servicios municipales, se establecerán las prioridades de actuación en el municipio y se tomarán las medidas necesarias de protección a personas y bienes.

El CECOPAL de Tijarafe estará integrado dentro de las instalaciones del Ayuntamiento del municipio, siendo esta localización la más apropiada y con características físicas y técnicas más idóneas para la gestión de la emergencia:

CECOPAL				
Dirección	C/ Adiós 2, 38780, Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife			
Localización Geográfica	**Coordenadas geográficas**			
	Latitud	28º 42' 41,54'' N	Longitud	17º 57' 21,36'' W
	Coordenadas UTM (WGS84-28N)			
	X	211.227	Y	3.179.608
Teléfono	922 49 00 03			
Móvil de contacto				
Correo electrónico	tijarafe@tijarafe.org			

Con la emergencia afectando únicamente al ámbito territorial del municipio de Tijarafe, permanecerá activo únicamente el CECOPAL; si la emergencia se ve agravada y extrapola los límites administrativos del término de Tijarafe, afectando a otros municipios vecinos, entrará en activación el Plan de orden insular (PEINPAL), siendo dirigida la emergencia desde su Centro Coordinador, el CECOPIN; a su vez, si la emergencia pasa a un nivel superior, de acuerdo con el Plan de Emergencias Autonómico, el PLATECA, la emergencia quedará plenamente dirigida desde el CECOES 1-1-2. El CECOPAL de Tijarafe, permanecerá permanentemente comunicado con el CECOES 1-1-2 y el CECOPIN.

CECOPAL	
RESPONSABLE	Director/a del Plan
INTEGRANTES	• El Director del Plan de Emergencias. • El Comité Asesor. • El Gabinete de Información.
FUNCIONES	• Ejecutar las actuaciones encomendadas por la Dirección del Plan. • Tras la activación del PEMU por parte del Director/a del Plan, será el encargado de dar aviso al Comité Asesor y al Gabinete de Información. • Transmitir la activación del PEMU a las personas y organismos implicados en la emergencia. • Activar los Grupos de Acción necesarios para la emergencia que no se hayan previamente activado de forma automática, y coordinar las acciones de todos ellos. • Recibir y gestionar las alertas recibidas desde el CECOES-112. • Comunicar al CECOES-112 las emergencias recibidas que no procedan de ellos mismos. • Actuar como órgano de coordinación en materia de Protección Civil. • Conocer previamente las situaciones que puedan generar riesgo. • Informar al Director/a del PEMU de la marcha de las operaciones, y posteriormente al Director

CECOPAL	
	Técnico. • Optimizar los medios operativos. • Garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado. • Garantizar las comunicaciones con las autoridades implicadas en la emergencia • Conocer el estado de los medios y recursos de carácter público o privado en tiempo real. • Conocer el estado de los recursos disponibles por el Ayuntamiento de Tijarafe para la atención de las Emergencias. • Atender la demanda de recursos ajenos a la administración por parte de los intervinientes. • Recabar la información precisa para el Director/a del PEMU a través del CECOES-112. • Mantener informado al CECOPIN del Cabildo Insular de La Palma y al CECOES-112 de la Comunidad Autónoma. • Asegurar la necesaria comunicación entre los distintos Grupos de Acción para facilitar la labor de los mismos. • Coordinar las actuaciones de los Grupos de Acción así como su integración en los operativos insular o autonómico si se activan niveles superiores. • Servir de enlace con el resto de las administraciones.

El Centro de Coordinación Operativo municipal (CECOPAL), está constituido a su vez por tres entes diferenciados en función de sus distintas misiones, los cuales conforman dentro del propio CECOPAL tres salas independientes:

- Centro de Transmisiones (CETRA)
- Sala de Coordinación y Planificación (SACOP)
- Centro de Información (CIN)

4.3.1.1 SALA DE COORDINACIÓN OPERATIVA (SACOP)

Esta sala se encuentra dentro del CECOPAL y es el lugar al cual llega toda la información sobre el estado de la emergencia para la toma de decisiones. El SACOP actúa a lo largo de la duración de la emergencia como "Sala de crisis".

A su vez, el SACOP es el lugar de reunión del Director/a del Plan con el Comité Asesor, y desde donde se irán emitiendo las órdenes a los diferentes responsables de los Grupos de Acción, Director Técnico y Puesto de Mando Avanzado.

La Sala de Coordinación Operativa del municipio de Tijarafe deberá cumplir las siguientes funcionalidades para atender las distintas emergencias que puedan acontecer:

SACOP	
RESPONSABLE	Director/a del Plan
INTEGRANTES	• Director/a del PEMU. • Miembros del Comité Asesor
FUNCIONES	• Contar con plena capacidad y celeridad en la recepción y transmisión de información y

SACOP	
	órdenes. • Capacidad suficiente para mantener la comunicación de todos los órganos operativos con sus unidades de acción. • Perfecta y permanente comunicación de las Jefaturas de los Grupos de Acción locales entre sí y con la Dirección del PEMU. • Sistema de presentación de la información que permita su visualización en cualquier momento que se necesite. • Información totalmente precisa y clara sobre la población y zonas afectadas, y datos sobre la situación y movilización del personal que interviene en la emergencia.

Respecto al soporte material de trabajo, la Sala de Coordinación Operativa contará con:

- Sistemas informáticos para la gestión de la emergencia, su análisis evolutivo y toma de decisiones.
- Documentación en soporte digital, con los diferentes Planes de emergencia autonómicos e insulares, legislación y normativa en Protección Civil, Directorios telefónicos y de localización de los responsables y suplencias de los diferentes órganos y grupos que forman parte de la estructura del PEMU.
- Sistema informático de Información Geográfica (SIG) con cartografía actualizada tanto en formatos ráster como vectorial y tanto en materia genérica como específica de lucha contra incendios forestales (esta cartografía se actualizará periódicamente):
  - Ortofotografías actualizadas del municipio
  - Planos multiescala y georeferenciados con base de datos asociada de topografía, vías de comunicación, pistas forestales y caminos, parajes, planimetría, callejero, catastro, Espacios Naturales Protegidos, Puntos de interés para la población como Centros Educativos, Hospitales y Centros médicos, Farmacias, Organismos oficiales, Puntos potenciales de evacuación y alojamiento, Puntos de reunión para la población desplazada, Puntos de agua para carga de helicópteros, helipistas, aeropuertos o aeródromos cercanos, mapas de modelos de combustible, mapas de vegetación, mapas de vientos dominantes, infraestructura agraria y ganadera, hidrantes, infraestructuras de regadío, puntos con DESA, ubicación de repetidores de comunicación y amplitud de señal, centros de trabajo, establecimientos de hospedaje y turísticos etc.
  - Servidores informáticos propios de almacenamiento y transmisión de la información.

- Servicio Interoperable de Información Geográfica, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica, para facilitar el acceso a la información, y como previsión de un fallo o avería de los sistemas de la red local.
- Cartografía específica de las amenazas, elementos vulnerables y mapas de riesgo.
- Acceso a internet de alta velocidad.
- Uso de aplicaciones cartográficas específicas como GRAFCAN (Cartografía de Canarias S.A.) y su visor interactivo online del Gobierno de Canarias, además de otras como Google Earth.
- Software específico para la gestión de emergencias.

o Fax / Fotocopiadora / Escáner

o Telefonía y Aplicaciones para el envío y recepción de correo electrónico.

o Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y Grupo electrógeno de energía que asegure el funcionamiento autónomo de la sala y los equipos en caso de apagón generalizado y continuado.

4.3.1.2 CENTRO DE TRANSMISIONES (CETRA)

El Centro de Transmisiones (CETRA) se ubica en el interior del Centro de Coordinación Operativa municipal (CECOPAL) y se constituye con la finalidad de centralizar y coordinar todas las comunicaciones entre la Dirección del PEMU y los distintos operativos y Grupos de acción adscritos al Plan municipal, además de con la Dirección establecida en Planes de jerarquía superior en caso de ser activados estos, a través de sus respectivos Centros Coordinadores (CECOPIN y CECOES-112), asegurándose que dichas comunicaciones sean limpias y fluidas y contribuyan al flujo de información que sirva para la toma de decisiones y la propia gestión de la emergencia.

El CETRA a su vez tiene como misión la de ser el **Centro Municipal de Alerta Temprana** para recibir y emitir todos los avisos y situaciones de prealerta, alerta, alerta máxima, o emergencia.

Las principales misiones del CETRA en caso de emergencia son:

CETRA	
RESPONSABLE	Técnico Responsable del CETRA
FUNCIONES	• Garantizar los enlaces entre el CECOPAL y los Grupos de Actuación locales y entre CECOPAL y

CETRA	
	CECOPIN. • Mantener operativas las comunicaciones entre el CECOPAL y todos los organismos relacionados con la operatividad del PEMU. • Establecer conexiones alternativas y coordinarse con el Grupo Logístico para el despliegue de los equipos móviles en caso de necesidad. • Coordinar el uso de los medios de transmisión por los distintos usuarios y las personas u organizaciones que en cada momento deben disponer de prioridad en el establecimiento de comunicaciones.

El CETRA se ubica en una sala dentro del mismo CECOPAL dotada de los medios mínimos suficientes para poder atender con garantías la recepción de llamadas, avisos de emergencia, la activación de protocolos de localización, movilización, y la comunicación de la Dirección del PEMU con el PMA (Puesto de Mando Avanzado), con los demás Grupos de Acción actuantes y demás dependencias, organismos y entidades implicados en la emergencia.

El CETRA deberá contar con:

- Posibilidad de conectar con cada organismo citado.
- Capacidad de comunicación constante.
- Grupo generador eléctrico autónomo para poder trabajar en situación de apagón.
- Posibilidad de conectar e integrar las comunicaciones desde con el SACOP.
- Personal capacitado para el manejo de sistemas y control de las comunicaciones.

El CETRA se organiza en dos áreas:

- Área de gestión informática.
- Área de recepción de llamadas, primeras actuaciones y conexión con los organismos implicados.

Todo el material de comunicaciones cumplirá las especificaciones de las normas UNE y Directivas de la UE que les afecten, así como estar homologados por la Dirección General de Telecomunicaciones. Como mínimo se deberá disponer de:

Sistema de radio de las diferentes frecuencias de titularidad municipal con la autorización previa de éstas.

- Sistema de radio de las diferentes frecuencias de instituciones y organismos externos implicados, con la autorización previa de éstas.
- Sistema de radio TETRA.

- Comunicaciones vía internet
- Estaciones repetidoras fijas y móviles.
- Telefonía fija, móvil y satélite.
- Fax.
- Sistema de megafonía fija y móvil.
- Equipo o grupo que garantice su autonomía eléctrica.
- Vehículo para el Puesto de Mando Avanzado (PMA)

4.3.1.3 CENTRO DE INFORMACIÓN (CIN)

Sala que alberga al Gabinete de Información del PEMU, que tiene la misión principal la de ofrecer soporte técnico y logístico al mismo en su tarea de comunicación a la población y a los medios de comunicación. Su responsable por tanto será el mismo que el del Gabinete de Información. Es desde el CIN, desde el lugar donde se transmiten las comunicaciones del Director del PEMU a población y medios.

En caso de ampliarse el nivel de la emergencia y activarse Planes de ámbito superiores como PEINPAL o PLATECA, u otros específicos para la emergencia en cuestión de ámbito insular, autonómico o estatal, podrá entrar en acción pero siempre forma conjunta con el Gabinete de Información del Plan superior, previa integración en el mismo a través de la autorización de la Dirección de dicho Plan superior.

CIN	
RESPONSABLE	Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe
INTEGRANTES	• Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe. • Otros miembros del Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe que puedan ser designados por la Dirección del Plan o por el Responsable del Gabinete de Información. • Concejalía de Nuevas Tecnologías. • Concejalía de Servicios Sociales.
FUNCIONES	• Registro de la población que se haya visto afectada o desplazada por el incendio forestal (daños personales y materiales, y población evacuada, alejada o confinada). En la medida de lo posible, facilitará el contacto entre familiares y la localización de personas. • Registro y organización de los medios de comunicación en la zona del incendio. • Redactado de dosieres de comunicación para las autoridades, dirigidos a población para informar del estado del incendio o situaciones derivadas del mismo de interés público. • Elaborado de avisos a la población para su difusión directa en la propia emergencia o por otros medios como la radio, prensa o televisión.

El CIN podrá organizarse en tres distintas áreas diferenciadas en función de su misión y con el objeto de no interferir entre sí para la mejora y eficacia del trabajo:

- Sala del Gabinete de Prensa, desde la que se coordinarán las labores informativas, transmitiendo las notas de prensa a la Redacción del GABIN.
- Sala de Redacción, en la que se elaborarán las notas de prensa y se ejecutarán las órdenes transmitidas por el Gabinete de Prensa.
- Sala de Prensa, en la que se atenderán a los representantes de los medios de comunicación.

4.3.2 PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Desde un punto de vista jerárquico, el PMA depende operativamente del Director/a Técnico de la emergencia, quien es el representante del Director/a del PEMU *in situ* en lugar de los hechos. El PMA se mantiene en contacto directo con el Director/a del Plan a través del CECOPAL.

Será el propio Director/a Técnico de la emergencia quien nombre un Jefe del Puesto de Mando Avanzado a cargo del mismo.

Del mismo modo, el Director/a Técnico estará asistido en el PMA por un equipo designado según las circunstancias y necesidades, y estará constituido por representantes de los distintos Grupos de Acción convocados y de aquellos organismos o entidades cuyas actuaciones sean decisivas para la consecución de los objetivos.

La finalidad del PMA será la de permitir la dirección de la emergencia desde la cercanía geográfica al siniestro, transmitiendo información al CECOPAL para la toma de decisiones y trasladando las mismas a los Grupo de Acción sobre el terreno, reuniéndose por tanto en el mismo a los mandos de los diferentes Grupos de Acción despachados, para su correspondiente coordinación.

En el PMA, junto con el Jefe del mismo, se ubicarán los Jefes de los distintos Grupos de Acción presentes en la emergencia.

El PMA, por tanto, será el centro de mando de la emergencia en el lugar de los hechos, desde el que se gestiona directamente la misma subordinado a las órdenes del Director/a del PEMU y desde el cual se podrá informar también al CECOES 1-1-2.

Podremos distinguir dos tipos de PMA, atendiendo a la amplitud y complejidad de la emergencia:

- PMA espontáneo
- PMA formal

4.3.2.1 PMA espontáneo

Cuando la emergencia no adquiere grandes dimensiones, previsión de duración hasta su liquidación o peligrosidad por amenaza a personas o bienes e infraestructuras y nos encontramos por tanto ante una emergencia de gravedad limitada, no será necesario el despacho e instalación formal del Puesto de Mando Avanzado, siendo dirigidas las acciones operativas de gestión y la comunicación con el CECOPAL a través de un Puesto de Mando improvisado y que puede tratarse simplemente del vehículo del miembro del Grupo de Acción despachado de mayor rango y que actuará a su vez como Director/a Técnico de la emergencia y Jefe del PMA. Este Puesto de Mando espontáneo deberá contar únicamente con comunicación por emisora y/o telefonía móvil.

Según lo descrito anteriormente, el PMA espontáneo o improvisado, tendrá una composición heterogénea y su estructura no está reglada ni normalizada, fundamentándose su actividad en protocolos operativos propios del dispositivo de extinción y los Grupos de Acción. Por todo ello, PMA espontáneo no requiere de condiciones especiales para su formación, ni de paredes físicas y su existencia no se prolonga en el tiempo más allá de lo necesario para la gestión *in situ* de la emergencia.

4.3.2.2 PMA formal

Cuando la emergencia se prolongue en el tiempo o se prevea que pueda hacerlo debido a su gravedad, propagación, extensión, o bien cuando la emergencia pueda amenazar poblaciones, patrimonio, bienes o infraestructura de importancia, podrá ser despachado a decisión del Director/a del PEMU el Puesto de Mando Avanzado denominado formal.

Se trataría por ello de un vehículo equipado (camión o gran furgoneta) o instalación física equipada (campamento) despachado hacia la emergencia y concebido única y exclusivamente para la gestión de la misma sea del tipo que sea, *in situ*, desde el cual, el Director/a Técnico mantendrá el contacto continuado con el CECOPAL para informar de la evolución del siniestro, a la vez que recibirá las órdenes y directrices del Director/a del PEMU desde el CECOPAL; al mismo tiempo, el PMA formal contará con equipos tanto de comunicación como para el análisis de la situación.

El despliegue hacia la emergencia de este tipo de Puesto de Mando Avanzado, suele realizarse cuando por causas de la naturaleza del siniestro, su gravedad, su previsión de alargamiento en el tiempo o la complejidad del mismo por el elevado número de medios despachados hacia la zona, requiere de un área de gestión y organización, en el que además puedan reunirse los distintos representantes de los Grupos de acción activados.

Como se ha citado con anterioridad, el PMA se encuentra subordinado a las órdenes del Director/a Técnico comunicadas a través del CECOPAL por parte de la Dirección del PEMU, por lo que podemos decir que el PMA es una extensión de la Dirección de la emergencia desde la propia sala de coordinación municipal hasta la propia emergencia.

Una vez despachado hacia el lugar de la emergencia el PMA, éste se colocará en una ubicación que aunque fija, podrá variar en el tiempo según las necesidades y evolución de la situación; si bien, el PMA se colocará siempre en una zona segura, suficientemente alejada del peligro puesto que no se trata de un dispositivo de intervención directo en el siniestro, si no de coordinación, y siempre en un área en la cual posea una salida o ruta de escape conocida de antemano, clara, concreta y definida que lleve a lugar seguro en caso de tener que llevarse a cabo una evacuación del lugar de emergencia.

Del mismo modo, el PMA, si la situación de emergencia lo requiere y permite, se colocará en una zona de cota elevada, lo cual facilitará el flujo cobertura de las comunicaciones tanto de vía telefónica como de emisora, cerciorándose antes de su establecimiento de que dicha cobertura existe y es estable y suficiente; a su vez, el PMA se colocará en la medida de lo posible en una zona con visibilidad de la emergencia a coordinar.

Al mismo tiempo, hay que citar que en previsión de que la emergencia pueda prolongarse en el tiempo varios días, el PMA deberá ser un organismo autónomo equipado con zonas habitables, agua potable y alimentos, botiquín, grupo electrógeno, iluminación, etc.

La toma de decisión del punto de establecimiento corresponderá al Director/a Técnico, quien a su vez podrá ser el Jefe del Puesto de Mando Avanzado.

4.3.3 JEFE DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO (J.P.M.A.)

Esta figura es opcional y podrá recaer sobre el propio Director/a Técnico de la emergencia. Si las características de la emergencia por su volumen, gravedad, extensión o nivel de afectación lo requieren, el Director/a Técnico nombrará un Jefe/a del Puesto de Mando Avanzado quien posibilitará y facilitará la movilidad del Director/a Técnico en la emergencia. A su vez, hasta la llegada de éste actuará como Jefe del Puesto de Mando Avanzado el propio Director/a Técnico.

Las funciones del Jefe/a del PMA serán las siguientes:

- Dirigir y establecer el Puesto de Mando Avanzado (PMA) en la ubicación indicada por la Dirección Técnica.
- Transmitir las directrices del Director/a Técnico a los distintos Grupos de Acción.
- Trasladar las comunicaciones de los distintos Grupos de Acción a la Dirección Técnica.
- Proponer y asesorar al Director Técnico en la ubicación del PMA y posibles traslados del mismo.
- Asegurar las comunicaciones entre el CECOPAL y la Dirección Técnica, además de con los Grupos de Acción y los Centros Coordinadores de ámbito superior.

- Asesorar a la Dirección Técnica en la ubicación del Centro de Recepción de Medios (CRM) (Ver Anexos I, Cartografía, Planos 55, 56 y 57 de Localización de CRMs y IV, de descripción de CRMs).
- Asegurar la funcionabilidad del PMA y asesorar en materia de comunicación y cartografía.

4.4 ÓRGANO EJECUTIVO O DE INTERVENCIÓN OPERATIVA

Según establece PLATECA, el Órgano Ejecutivo estará constituido por grupos de actuación en misiones específicas, denominadas Grupo de Acción, con plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones. Se definen los siguientes Grupos de Acción:

- Grupo de Logística.
- Grupo de Intervención.
- Grupo Sanitario.
- Grupo de Rehabilitación de Servicios Esenciales.
- Grupo de Apoyo Técnico y Comunicaciones.
- Grupo de seguridad.

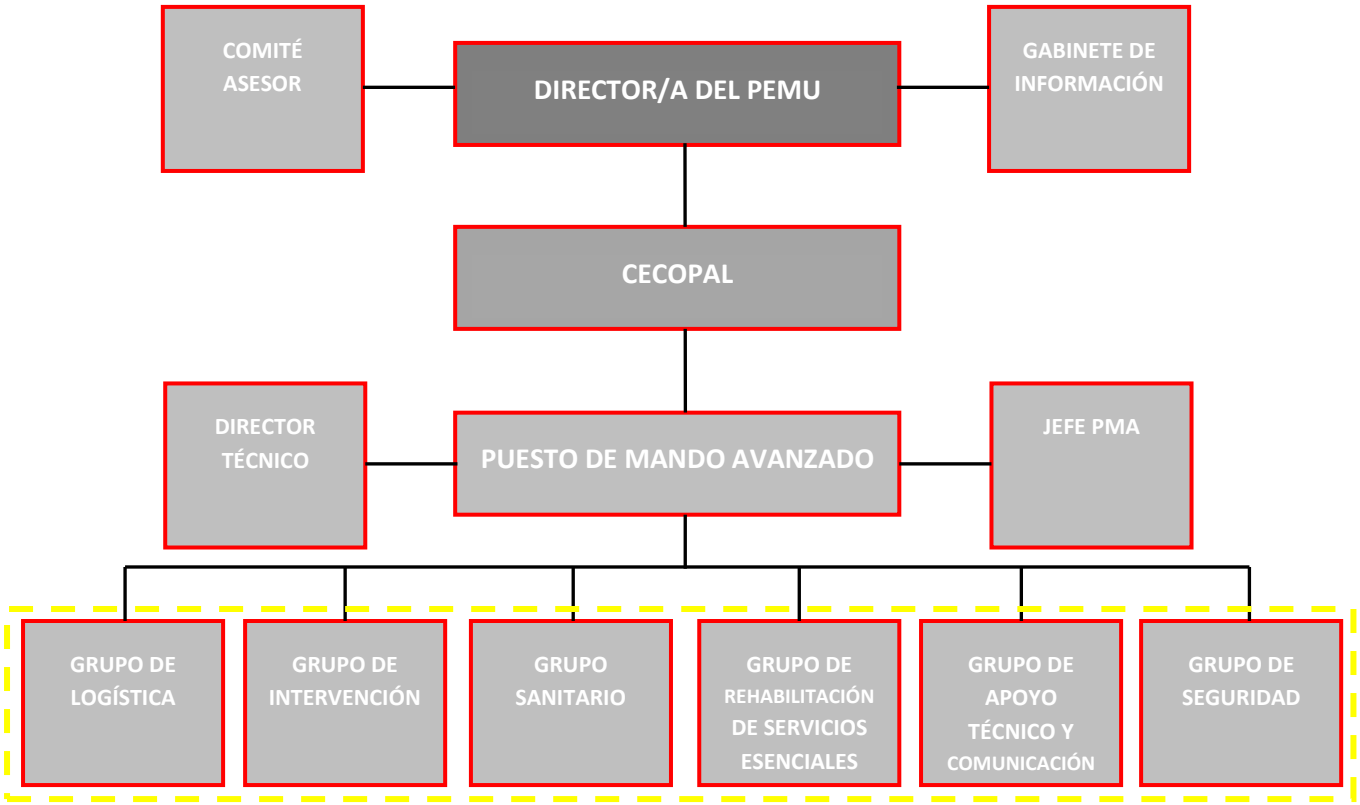

4.4.1 GRUPO DE INTERVENCIÓN

Como se establece en el PLATECA, el Grupo de Intervención acoge al conjunto de medios materiales y humanos, integrado por profesionales con formación y equipamiento adecuados, que actúa de forma directa en la emergencia producida.

Este grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que facilitan su evolución o propagación.

Así mismo, es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, y rescate.

Las distintas unidades actuarán bajo las órdenes de sus respectivos responsables naturales, y todas bajo la dirección del Director/a Técnico, existiendo a su vez un Jefe del propio Grupo de Intervención, quien será el Oficial de mayor rango asignado por la Dirección del PEMU según la emergencia o en su defecto llegado a la emergencia; el Jefe del Grupo de Intervención actuará desde el propio PMA.

A continuación se exponen los posibles integrantes del Grupo de Intervención y las funciones del mismo:

GRUPO DE INTERVENCIÓN	
RESPONSABLE	Oficial de mayor cargo asignado por la Dirección del PEMU o en su defecto llegado a la emergencia.
POSIBLES INTEGRANTES	• Cuadrilla de Voluntarios contra incendios forestales de Tijarafe. • Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Tijarafe (si realiza funciones de intervención) Podrán adscribirse medios pertenecientes al ámbito supramunicipal siempre que exista autorización expresa o firma de un convenio de colaboración y actuación de dicho medio con el Ayuntamiento de Tijarafe: • Grupos Especializados de la Guardia Civil. • Salvamento Marítimo. • Grupo de Emergencia y Salvamento del Gobierno de Canarias (GES). • Servicio Canario de Salud para casos epidemiológicos. • Consorcio de Bomberos de La Palma. • Voluntarios organizados y especializados en Búsqueda, Rescate o Salvamento. • Brigadas Especialistas de Incendios Forestales, en el caso de que haya incendio en el medio natural (BRIFOR, BRIF, EIRIF). • Coordinador de medios Aéreos en el caso de haya medios aéreos actuando. • Unidades del Operativo Insular de Extinción. • Medios Aéreos independientemente de su titularidad. • Unidades de extinción de los Parques Nacionales. • Servicios de mantenimiento de carreteras del Cabildo Insular de La Palma. • Fuerzas Armadas incluida la Unidad Militar de Emergencias (UME).

GRUPO DE INTERVENCIÓN	
	• Empresas de maquinaria y obras públicas. • Bomberos Voluntarios.
FUNCIONES	• Valorar e informar sobre el estado, en tiempo real, de la situación de la emergencia al Director/a Técnico, así como de los daños producidos o los que pudieran producirse, y la viabilidad de las operaciones a realizar. • Realizar el reconocimiento y evaluación de riesgos asociados (instalaciones de gas, electricidad, agua, etc.). • Determinar el área de intervención así como la zona de alerta. • Controlar, reducir o neutralizar las causas del siniestro, así como los efectos del mismo. • Impedir el colapso de estructuras, siempre y cuando sea posible. • Colaboración en las tareas de evacuación y auxilio de la población que se encuentra en las zonas de riesgo. • Realizar las funciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes. • Establecer medidas de prevención para reducir la vulnerabilidad de edificación u otros riesgos tecnológicos asociados (instalaciones de gas, electricidad, agua, etc.) que pudieran verse afectados por la erupción volcánica. • Vigilar los riesgos latentes una vez controlada la emergencia.

4.4.2 GRUPO SANITARIO

Acoge al conjunto de medios materiales y humanos cuya actuación principal es la de realizar la asistencia sanitaria a los afectados por la emergencia, especialmente los primeros auxilios, clasificación, control y transporte sanitario y todas aquellas medidas de protección a la población y prevención de la salud pública.

Según esto, la asistencia sanitaria podrá realizarse tanto *in situ*, en el propio lugar de la emergencia, como en los lugares habilitados a tal fin y en el propio Centro de Atención Primaria de Tijarafe, situado en la Zona Operativa de El Pueblo y perteneciente a la red del Servicio Canario de Salud; a su vez, si la emergencia lo requiere, la asistencia sanitaria puede abarcar hasta el traslado del herido o heridos al Hospital General de La Palma, situado en Breña Alta.

A su vez, el Grupo Sanitario tendrá la misión de evaluar y actuar sobre la salubridad de las zonas afectadas por la emergencia, informado de ello a la Dirección Técnica del Plan.

La dirección de este grupo sanitario recaerá en la figura del Concejal/a delegado del Área de Sanidad y en su defecto, el Director del Plan podrá nombrar a la persona que estime oportuna, perteneciente a cualquiera de las Administraciones o Instituciones que participan en este grupo.

A continuación se exponen los posibles integrantes del Grupo Sanitario y las funciones del mismo:

GRUPO SANITARIO	
RESPONSABLE	Concejal/a delegado del Área de Sanidad o persona de este Grupo nombrada por el Director/a del PEMU
POSIBLES INTEGRANTES	• Personal adscrito a la Concejalía de Sanidad • Personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales • Centro de Salud de Tijarafe • Agrupación Municipal de Protección Civil de Tijarafe (si realiza funciones sanitarias). • Empresas privadas de asistencia médica. • Veterinarios. Podrán adscribirse medios pertenecientes al ámbito supramunicipal siempre que exista autorización expresa o firma de un convenio de colaboración y actuación de dicho medio con el Ayuntamiento de Tijarafe: • Servicio Canario de Urgencias (SUC) • Cruz Roja • Colegio Oficial de Psicólogos de Tenerife • Servicios asistenciales y/o hospitalarios dependientes de la Comunidad Autónoma, Cabildo Insular, Ayuntamientos o cualquier otra administración pública o privada. • Empresas de transporte sanitario. • Veterinarios. • Otros que puedan adscribirse.
FUNCIONES	• Valorar e informar sobre el estado sanitario de la zona siniestrada al Director Técnico, así como de los riesgos sanitarios que pudieran producirse y la viabilidad de las operaciones a realizar. • Prestar asistencia sanitaria de urgencia a los heridos que puedan producirse en la zona de intervención. • Identificación, clasificación y triage de los posibles afectados. • Establecer el área de socorro en una zona adecuada y segura, cerca de la emergencia, de acuerdo con las directrices efectuadas por el Director/a Técnico. • Proceder a la identificación, clasificación, estabilización y evacuación de los heridos. • Organizar los dispositivos médicos y sanitarios, y coordinar con los Centros Asistenciales el traslado y la recepción de los heridos que se vayan evacuando de la zona siniestrada. • Realizar la asistencia sanitaria de la población evacuada en los albergues de emergencia. • Recoger toda la información posible sobre la localización e identidad de las personas asistidas. • Colaborar en la información a la población afectada, sobre normas de conducta e higiene sanitaria a seguir (episodios de evacuación y confinamiento, etc.) • Gestionar las necesidades farmacéuticas de la población afectada por la emergencia y que se haya podido ver inmersa en una evacuación. • Salvaguardar las condiciones higiénicas y sanitarias de los lugares establecidos como albergue en caso de evacuación. • Fomentar y controlar las condiciones de salubridad e higiene en los casos de brotes epidemiológicos. Control de alimentos y aguas. • Control de potabilidad de aguas para el consumo. • Identificación de focos contagiosos y control o destrucción de los mismos. • Identificación de fallecidos en colaboración con servicios especializados. • Conocimiento del estado de los Centros Hospitalarios para el posible traslado de heridos o afectados, además de conocimientos del estado del Centro de Salud municipal y otros aledaños.

GRUPO SANITARIO	
	• Suministrar información al Gabinete de Información sobre el estado sanitario de la emergencia, afectación a la población y medidas de prevención y autoprotección a la misma, para que pueda ser trasladada dicha información al conjunto de los habitantes.

4.4.3 GRUPO DE SEGURIDAD

La función principal del Grupo de Seguridad cuando intervenga en la emergencia, será la de garantizar la seguridad ciudadana y el orden.

El Grupo de Seguridad se constituirá cuando la situación derivada de la emergencia lo requiera y así lo solicite el Director/a del PEMU. Tras la activación del Grupo de Seguridad del Ayuntamiento de Tijarafe, éste se integrará en el dispositivo del Plan con el resto de Grupos de Acción.

La dirección de este Grupo de Seguridad recaerá en el oficial de mayor rango o en su defecto antigüedad de la Policía Local del Ayuntamiento de Tijarafe.

La siguiente tabla muestra las funciones que puede tener asignadas o en las que puede colaborar el Grupo de Seguridad del PEMU a lo largo de la emergencia, además de la designación de responsables del mismo y medios que lo integran.

GRUPO DE SEGURIDAD	
RESPONSABLE	Oficial de mayor rango o antigüedad de la Policía Local de Tijarafe.
POSIBLES INTEGRANTES	• Policía Local del Ayuntamiento de Tijarafe • Agrupación Municipal de Protección Civil de Tijarafe (si realiza funciones de seguridad y lo estime necesario la Dirección del PEMU, siempre y cuando, los voluntarios de Protección Civil sean conocedores de sus funciones limitadas y estén formados para la tarea en servicio de apoyo a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad). Podrán adscribirse medios pertenecientes al ámbito supramunicipal siempre que exista autorización expresa o firma de un convenio de colaboración y actuación de dicho medio con el Ayuntamiento de Tijarafe: • Guardia Civil. • Cuerpo General de la Policía Canaria • Cuerpo Nacional de Policía • Agentes Forestales o del Medio Natural • Personal de Vigilancia privada • Operarios de Carreteras del Cabildo Insular de La Palma en labores de señalización y balizado de vías de comunicación de su competencia.
FUNCIONES	• Agilizar la circulación en las vías de acceso a las diferentes zonas de la emergencia. ▪ Zona de intervención. ▪ Centros Sanitarios. ▪ Puntos de albergue y evacuación o alejamiento de la población.

GRUPO DE SEGURIDAD	
	▪ Puntos de recepción de medios. ▪ Puesto de Mando Avanzado (PMA) ▪ CECOPAL ▪ Otros que puedan ser designados como prioritarios • Apoyo en la evacuación. • Colaboración con el Grupo de Logística en la evacuación y confinamiento. • Valorar e informar sobre el nivel de seguridad de la población afectada así como de los grupos operativos al Director/a del PEMU, así como al Director/a Técnico de la emergencia y al Jefe del Puesto de Mando Avanzado. • Garantizar la seguridad ciudadana y custodiar los bienes de la zona, especialmente en caso de evacuación de personas. • Controlar el tráfico para la evacuación, en los casos y lugares donde, como consecuencia de la emergencia, se prevea un aumento considerable de la circulación. • Proteger y controlar el tráfico de forma especial en los Centros de Recepción de Medios (CRM) a fin de evitar atascos. • Informar sobre el estado de las carreteras, con especial sensibilidad en vías de acceso y salida a zonas de evacuación y alejamiento de la población, además de vías de entrada y salida de medios intervinientes. • Balizar la zona de alerta controlando los accesos y cerrando el acceso al área de intervención del personal no autorizado. • Realización de controles de acceso las diferentes zonas de la emergencia, facilitando el paso de vehículos y personal autorizado o prioritario e impidiendo el paso de personal ajeno al dispositivo PEMU. • Facilitar la evacuación urgente de personas en peligro. • Mantener las redes viales en condiciones expeditivas para su uso durante la emergencia, señalizando los tramos de carreteras deterioradas, estableciendo rutas alternativas para los itinerarios inhabilitados y reordenando el tráfico de las vías afectadas hasta restablecer la normalidad. • Proceder en función de sus competencias, a la identificación de cadáveres y víctimas. • Colaborar con las autoridades municipales en la evacuación de la población, o en cualquier acción que implique gran movimiento de personas. • Apoyar al Grupo de Intervención para las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas fuera de la zona de intervención. • Apoyar a la difusión de avisos a la población. • Apoyar al funcionamiento del sistema de comunicaciones dentro de la emergencia y la fluidez de traslado de información hacia la Dirección del PEMU. • Reconocer la zona de operaciones, en apoyo a los otros grupos, para la evaluación de daños y el seguimiento de las actuaciones. • Apoyo en la seguridad ciudadana en centros de filiación y albergues. • Protección de bienes de cualquier naturaleza ante el riesgo de actos delictivos o vandálicos durante la emergencia. • Apoyo al resto de Grupos de Acción, además de colaboración con el resto de cuerpos y servicios de seguridad. • Cualquier otra función dentro de su ámbito competencial.

4.4.4 GRUPO DE APOYO TÉCNICO Y COMUNICACIONES

Es el Grupo responsable de facilitar los mecanismos de información para la toma de decisiones del Director/a Técnico, evaluando la situación y estableciendo posibles evoluciones de la emergencia.

Este grupo se constituirá preferentemente en el Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL) a criterio del Director/a Técnico, siendo su responsable también una personas del Grupo designada por el propio Director/a Técnico.

GRUPO DE APOYO TÉCNICO Y COMUNICACIONES	
RESPONSABLE	Persona designada por el Director/a Técnico.
POSIBLES INTEGRANTES	• Especialistas municipales sobre el riesgo en cuestión. • Responsable de la Agrupación de Protección Civil. Podrán adscribirse medios pertenecientes al ámbito supramunicipal siempre que exista autorización expresa o firma de un convenio de colaboración y actuación de dicho medio con el Ayuntamiento de Tijarafe: • Personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de otras administraciones con experiencia contrastada en emergencias. • Especialistas sobre el riesgo en cuestión. • Técnicos especialistas en protección civil. • Técnicos de gestión cartográfica y SIG.(GRAFCAN) • Especialistas de la Agencia Estatal de Meteorología. • Personal del Consejo Insular de Aguas de La Palma. • Responsable de Sala del CECOES 1-1-2. • Responsables de comunicaciones de los organismos intervinientes en la emergencia. • Otros especialistas en función de la situación de emergencia.
FUNCIONES	• Valorar e informa sobre el estado de las comunicaciones al Director/a del PEMU • Evaluar la situación y establecer predicciones sobre la posible evolución de la emergencia y sus consecuencias. • Recabar la información necesaria relacionada con la emergencia en cuestión para el Director/a Técnico. • Recabar la información meteorológica y ambiental precisa para el Director/a Técnico. • Analizar la vulnerabilidad de la población, bienes, etc. ante los posibles efectos de la emergencia. • Elaborar los informes técnicos necesarios para la Dirección del Plan. • Asegurar las comunicaciones entre los intervinientes en la emergencia de los distintos Grupos de Acción, así como con el CECOPAL y el PMA. • Solicitar al Grupo Logístico los recursos necesarios para el establecimiento de las comunicaciones. • Asegurar la transmisión de toda la información emitida por los diferentes Intervinientes, el Puesto de Mando Avanzado y el CECOPAL. • Establecer e implantar sistemas alternativos de transmisiones, donde sean necesarios.

4.4.5 GRUPO LOGÍSTICO

Es el grupo encargado de las acciones encaminadas a la evacuación, movilización y desmovilización, al abastecimiento, avituallamiento, albergue, reposición de medios materiales de los grupos de intervención y al apoyo en el traslado de la población que se encuentre en zona de riesgo y a su alojamiento adecuado en lugares seguros.

El Jefe/a del Grupo Logístico será designado por el Director/a del Plan.

GRUPO LOGÍSTICO	
RESPONSABLE	Persona designada por el Director/a del PEMU.
POSIBLES INTEGRANTES	• Agrupador municipal. • Personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Personal adscrito a la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Personal adscrito a la Concejalía de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Personal adscrito a la Concejalía de Obras del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Agrupación municipal de Protección Civil en labores de logística. • Otras que puedan ser designadas por la Dirección del Plan en función de la necesidad de la emergencia. • Personal experto en manejo de cartografía. Podrán adscribirse medios pertenecientes al ámbito supramunicipal siempre que exista autorización expresa o firma de un convenio de colaboración y actuación de dicho medio con el Ayuntamiento de Tijarafe: • Protección Civil de La Palma. • Agrupador Municipal. • Grupo de Emergencias y Salvamento de La Palma (GES). • Unidad de apoyo logístico insular si estuviese constituida. • Servicios sociales de otras Administraciones. • Voluntarios de distintas agrupaciones acreditados Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias. • Cruz Roja, y otras ONGs reconocidas por la Dirección del Plan. • Cualquier otro Organismo, Empresa o Institución con recursos sociales aplicables.
FUNCIONES	• Establecimiento y desarrollo del plan de logística. • Coordinación y dirección del plan de evacuación (albergue, avituallamiento, etc. de evacuados), con apoyo del Grupo de Seguridad. • Apoyo al Grupo de Intervención, en especial en lo relativo al apoyo del CRM (repostaje, avituallamiento, albergue, reposición de medios materiales, etc.). • Realizar, junto al Grupo de Seguridad, los sistemas de avisos a la población, especialmente población diseminada, siguiendo los criterios del responsable del grupo. • Llevar a cabo los procedimientos de protección a la población afectada, junto al Grupo de Seguridad (evacuación, rutas de evacuación, puntos de reunión, confinamiento, alejamiento o autoprotección personal) de acuerdo a las directrices dadas por el Director/a Técnico.

GRUPO LOGÍSTICO	
	• Organizar la evacuación, el transporte y el alberque a la población afectada. • Habilitar locales susceptibles de albergar a la población. • Resolver las necesidades de abastecimiento de agua y alimentos. • Suministro del equipamiento necesario para atender a la población afectada. • Atender a la población aislada. • Proporcionar a los demás grupos de acción todo el apoyo logístico necesario, así como el suministro de aquellos productos o equipos necesarios para poder llevar a cabo su cometido. • Proporcionar asistencia social a las personas afectadas. • Proporcionar asistencia psicológica tanto a víctimas como a familiares. • Gestionar el control de todas las personas desplazadas de sus lugares de residencia con motivo de la emergencia. • Prestar atención a los grupos críticos que puedan existir en la emergencia: personas disminuidas, enfermos, ancianos, embarazadas, niños, etc. • Organizar, en casos necesarios, el albergue y el avituallamiento del personal interviniente. • Prestar apoyo con sus medios a las comunicaciones en general.

4.4.6 GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES

Su cometido será mantener operativos y disponibles los servicios y suministros básicos y esenciales para la continuidad normal de actividad de la población y las zonas en emergencia, además de restablecer los mismos en caso de afectados.

Como Servicios Esenciales se consideran aquellos encaminados a cubrir las necesidades más prioritarias de la población como son la electricidad, el agua, el combustible y la telefonía.

El responsable del Grupo será designado por el Director/a del Plan.

El ámbito de actuación de este grupo es el territorio, las infraestructuras, las instalaciones, los edificios y los medios de transporte que sean considerados como prioritarios por la Dirección del Plan.

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES	
RESPONSABLE	Persona designada por el Director/a del PEMU.
POSIBLES INTEGRANTES	• Personal adscrito funcionalmente a la Concejalía Obras • Personal adscrito funcionalmente a la Concejalía de Nuevas Tecnologías • Personal adscrito funcionalmente a la Concejalía de Alumbrado Público, Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Saneamiento. • Personal y las cuadrillas de las compañías de servicios básicos. • Unidades y Brigadas de Obras y Servicios Municipales. Podrán adscribirse medios pertenecientes al ámbito supramunicipal siempre que exista autorización expresa o firma de un convenio de colaboración y actuación de dicho medio con el Ayuntamiento de Tijarafe:

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES	
	• Representante y Cuadrillas de la Compañía de suministro eléctrico. • Representantes y Cuadrillas de operadores de telefonía e internet. • Personal de las Administraciones Públicas en las materias de Obras Públicas, Vivienda, Aguas, Industria y Medio ambiente. • Brigadas de Obras Públicas y Carreteras del Cabildo Insular de La Palma. • Otras que puedan ser designadas por la Dirección del Plan en función de la necesidad de la emergencia.
FUNCIONES	• Valorar e informar sobre el estado de los servicios básicos al Director del Plan, así como de los daños producidos o los que pudieran producirse y la viabilidad de las operaciones a realizar. • Organizar la estrategia de protección ante los posibles fallos en los servicios tomando en cuenta los escenarios proporcionados por la Dirección del Plan. • Destinar los medios y recursos necesarios para restituir los posibles daños que se produzcan durante la emergencia. • Restablecer los servicios esenciales (agua, luz, teléfono, alimentos...) • Establecer las prioridades que se determine en especial de aquellas instalaciones críticas como: Centro de salud; acopio, distribución y refrigeración de alimentos; estaciones de telefonía; distribución eléctrica y de agua, etc. • Coordinar las acciones requeridas a fin de dar apoyo a las necesidades de los grupos de intervención. • Coordinar las acciones requeridas a fin de restablecer los servicios de los municipios bajo riesgo y de albergue. • Evaluar las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios básicos. • Propiciar soluciones alternativas de carácter temporal.

4.5 CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA SUPRAMUNICIPALES

4.5.1 CECOPIN, CENTRO DE COORDINACIÓN INSULAR DE LA PALMA

El Centro de Coordinación Operativa Insular es el órgano operativo y de coordinación dependiente del Cabildo Insular, desde donde se efectúa el seguimiento de las acciones encaminadas a hacer frente a la emergencia en su ámbito territorial y competencial. Depende directamente del Cabildo Insular de La Palma.

Desde este centro se establece la coordinación de los medios intervinientes en la emergencia y de los organismos y administraciones participantes a nivel insular, tales como el Cabildo, Ayuntamientos, Consorcios, etc.

Son funciones del CECOPIN las siguientes expuestas por el PLATECA:

- Avisar inmediatamente al Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 1-1-2 de las emergencias producidas en el ámbito insular y de las movilizaciones de medios realizadas.

- Conocer el estado de medios y recursos del operativo insular y otros medios asignados al Plan Insular de La Palma.
- Activar de los medios contemplados en el Plan de Emergencias Insular de La Palma (PEINPAL), con la finalidad de realizar tareas de vigilancia, confirmación e información a petición del Director/a Técnico.
- Solicitar al CECOES 1-1-2 la información y los medios necesarios así como mantenerle informado de la evolución del incidente hasta su finalización.

4.5.2 CECOES 1-1-2, CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 1-1-2 es un servicio administrativo que aglutina racionalmente y coordina las actividades y servicios de las organizaciones de carácter público y privado en que su actividad esté directa o indirectamente relacionada con la prevención, planificación, atención, socorro, seguridad, asistencia técnica o profesional de personas, bienes o derechos en operaciones de seguridad y emergencia sea cual fuere la naturaleza del hecho que la origine.

El CECOES 1-1-2 tiene las siguientes funciones recogidas en PLATECA:

- Recibir las demandas de auxilio.
- Avisar inmediatamente al Director Técnico de Guardia de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y a los distintos Centros e Coordinación Operativa de las emergencias que se produzcan y apoyar en las movilizaciones que se establezcan.
- Suministrar al Director Técnico de la emergencia toda la información que este solicite.
- Conocer el estado de recursos de los diferentes sectores disponibles en tiempo real para la resolución de una emergencia.
- Conocer el estado de los recursos de las Administraciones Canarias disponibles para la atención de emergencias.
- Conocer preventivamente las situaciones comprometidas.
- Activar los recursos necesarios y más adecuados a solicitud del Director/a Técnico.
- Atender las demandas de recursos ajenos por parte de los intervinientes.
- Apoyar al gabinete de información en las tareas de información a la población.
- Actuar como órgano de coordinación en materia de protección civil.

- Servir de apoyo y soporte a los correspondientes órganos de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos y a otros miembros del Plan.
- Servir de enlace con la Administración General del Estado y notificar, a petición del Director/a del Plan, a la Delegación del Gobierno en Canarias, la declaración de activación del PLATECA en el nivel correspondiente.
- Ejecutar las órdenes emanadas de los órganos directivos correspondientes.
- Recabar toda la información que proceda.
- Recabar información de la Agencia Estatal de Meteorología.
- Coordinar la logística de desplazamientos, alojamientos y manutención de los diferentes equipos de los grupos de acción.
- Como Centro de Coordinación Operativa de carácter autonómico establecerá la necesaria coordinación entre los distintos CECOPINES en caso de emergencias simultáneas en varias islas, gestionando las actuaciones de apoyo llevadas a cabo entre las islas afectadas.

4.5.3 TABLA DE ESTRUCTURA DEL PLAN

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE		
ORGANIGRAMA	**INTEGRANTES**	**RESPONSABLE**
DIRECTOR/A DEL PLAN (DP)	• Alcalde/sa de Tijarafe	
DIRECTOR TÉCNICO (DT)	• Persona perteneciente al Ayuntamiento y designado por la Dirección del Plan	
GABINETE DE INFORMACIÓN (GABIN)	• Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe. • Otros miembros del Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe que puedan ser designados por la Dirección del Plan o por el Responsable del Gabinete de Información. • Concejalía de Nuevas Tecnologías. • Concejalía de Servicios Sociales.	Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe
COMITÉ ASESOR (CA)	• Distintos/as Tenientes de Alcalde nombrados. • Concejal/a Delegado/a de Servicios Sociales, Menores, Educación, Igualdad y Sanidad • Concejal/a Delegado/a de Hacienda, Turismo, Recursos Humanos, Juventud y Comunicación • Concejal/a Delegado/a de Servicios Públicos, Desarrollo Local, Empleo, Formación y Nuevas Tecnologías • Concejal/a Delegado/a de Deportes, Cultura y Fiestas • Concejal/a Delegado/a de Medio Ambiente, Artesanía, Agricultura y Ganadería • Guardia Civil • Jefe/a de la Policía Local de Tijarafe • Técnico/a de Protección Civil del Ayuntamiento de Tijarafe • Cruz Roja • Jefe/a de la Agrupación de Protección Civil de Tijarafe • Responsable del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe • Expertos en la materia del tipo de siniestro que se esté produciendo, designados por la Dirección del Plan.	Director/a del Plan

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE		
ORGANIGRAMA	**INTEGRANTES**	**RESPONSABLE**
	• Bomberos del Cabildo de La Palma • Técnico/a de Protección Civil del Cabildo de La Palma • Técnico/a de Protección Civil de la Comunidad Autónomas de Canarias • Representante del Servicio Canario de Salud • Representante del Servicio de Urgencias Canario • Representante del Gobierno de Canarias de la Dir. Gral. de Seguridad y Emergencias • Cualquier otra persona que el Director/a del Plan considere necesario.	
CECOPAL	• El Director del Plan de Emergencias. • El Comité Asesor. • El Gabinete de Información.	Director/a del Plan
SACOP	• El Director del Plan de Emergencias. • El Comité Asesor. • El Gabinete de Información.	Director/a del Plan
CETRA	•	Técnico Responsable del CETRA
CIN	• Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe. • Otros miembros del Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe que puedan ser designados por la Dirección del Plan o por el Responsable del Gabinete de Información. • Concejalía de Nuevas Tecnologías. • Concejalía de Servicios Sociales.	Responsable del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe
PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)	• Jefes de los Grupos de Acción presentes en la emergencia.	Jefe del Puesto de Mando Avanzado
JEFE DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO (JPMA)	• -	-
GRUPO DE INTERVENCIÓN	Pertenecientes al ámbito municipal: • Cuadrilla de Voluntarios contra incendios forestales de Tijarafe. • Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Tijarafe (si realiza funciones de intervención) Pertenecientes al ámbito supramunicipal: • Grupos Especializados de la Guardia Civil. • Salvamento Marítimo. • Grupo de Emergencia y Salvamento del Gobierno de Canarias (GES). • Servicio Canario de Salud para casos epidemiológicos. • Consorcio de Bomberos de La Palma. • Voluntarios organizados y especializados en Búsqueda, Rescate o Salvamento. • Brigadas Especialistas de Incendios Forestales, en el caso de que haya incendio en el medio natural (BRIFOR, BRIF, EIRIF). • Coordinador de medios Aéreos en el caso de haya medios aéreos actuando. • Unidades del Operativo Insular de Extinción. • Medios Aéreos independientemente de su titularidad. • Unidades de extinción de los Parques Nacionales. • Servicios de mantenimiento de carreteras del Cabildo Insular de La Palma. • Fuerzas Armadas incluida la Unidad Militar de Emergencias (UME). • Empresas de maquinaria y obras públicas. • Bomberos Voluntarios.	Oficial de mayor cargo asignado por la Dirección del PEMU o en su defecto llegado a la emergencia.
GRUPO SANITARIO	Pertenecientes al ámbito municipal: • Personal adscrito a la Concejalía de Sanidad • Personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales • Centro de Salud de Tijarafe	Concejal/a delegado del Área de Sanidad o persona de este Grupo nombrada por el Director/a del PEMU

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE		
ORGANIGRAMA	**INTEGRANTES**	**RESPONSABLE**
	• Agrupación Municipal de Protección Civil de Tijarafe (si realiza funciones sanitarias). • Empresas privadas de asistencia médica. • Veterinarios. Pertenecientes al ámbito supramunicipal: • Servicio Canario de Urgencias (SUC) • Cruz Roja • Colegio Oficial de Psicólogos de Tenerife • Servicios asistenciales y/o hospitalarios dependientes de la Comunidad Autónoma, Cabildo Insular, Ayuntamientos o cualquier otra administración pública o privada. • Empresas de transporte sanitario. • Veterinarios. • Otros que puedan adscribirse.	
GRUPO DE SEGURIDAD	Pertenecientes al ámbito municipal: • Policía Local del Ayuntamiento de Tijarafe • Agrupación Municipal de Protección Civil de Tijarafe (si realiza funciones de seguridad y lo estime necesario la Dirección del PEMU, siempre y cuando, los voluntarios de Protección Civil sean conocedores de sus funciones limitadas y estén formados para la tarea en servicio de apoyo a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad). Pertenecientes al ámbito supramunicipal: • Guardia Civil. • Cuerpo General de la Policía Canaria • Cuerpo Nacional de Policía • Agentes Forestales o del Medio Natural • Personal de Vigilancia privada • Operarios de Carreteras del Cabildo Insular de La Palma en labores de señalización y balizado de vías de comunicación de su competencia.	Oficial de mayor rango o antigüedad de la Policía Local de Tijarafe.
GRUPO DE APOYO TÉCNICO Y COMUNICACIONES	Pertenecientes al ámbito municipal: • Especialistas municipales sobre el riesgo en cuestión. • Responsable de la Agrupación de Protección Civil. Pertenecientes al ámbito supramunicipal: • Personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de otras administraciones con experiencia contrastada en emergencias. • Especialistas sobre el riesgo en cuestión. • Técnicos especialistas en protección civil. • Técnicos de gestión cartográfica y SIG.(GRAFCAN) • Especialistas de la Agencia Estatal de Meteorología. • Personal del Consejo Insular de Aguas de La Palma. • Responsable de Sala del CECOES 1-1-2. • Responsables de comunicaciones de los organismos intervinientes en la emergencia. • Otros especialistas en función de la situación de emergencia.	Persona designada por el Director/a Técnico.
GRUPO DE LOGÍSTICA	Pertenecientes al ámbito municipal: • Personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Personal adscrito a la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Personal adscrito a la Concejalía de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia. • Personal adscrito a la Concejalía de Obras del Ayuntamiento de Tijarafe o persona en la cual el Director del PEMU delegue en esta materia.	Persona designada por el Director/a del PEMU.

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE		
ORGANIGRAMA	**INTEGRANTES**	**RESPONSABLE**
	• Agrupación municipal de Protección Civil en labores de logística. • Otras que puedan ser designadas por la Dirección del Plan en función de la necesidad de la emergencia. • Personal experto en manejo de cartografía. Pertenecientes al ámbito supramunicipal: • Protección Civil de La Palma. • Agrupador Municipal. • Grupo de Emergencias y Salvamento de La Palma (GES). • Unidad de apoyo logístico insular si estuviese constituida. • Servicios sociales de otras Administraciones. • Voluntarios de distintas agrupaciones acreditados Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias. • Cruz Roja, y otras ONGs reconocidas por la Dirección del Plan. • Cualquier otro Organismo, Empresa o Institución con recursos sociales aplicables.	
GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	Pertenecientes al ámbito municipal: • Personal adscrito funcionalmente a la Concejalía Obras • Personal adscrito funcionalmente a la Concejalía de Nuevas Tecnologías • Personal adscrito funcionalmente a la Concejalía de Alumbrado Público, Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Saneamiento. • Personal y las cuadrillas de las compañías de servicios básicos. • Unidades y Brigadas de Obras y Servicios Municipales. Pertenecientes al ámbito supramunicipal: • Representante y Cuadrillas de la Compañía de suministro eléctrico. • Representantes y Cuadrillas de operadores de telefonía e internet. • Personal de las Administraciones Públicas en las materias de Obras Públicas, Vivienda, Aguas, Industria y Medio ambiente. • Brigadas de Obras Públicas y Carreteras del Cabildo Insular de La Palma. • Otras que puedan ser designadas por la Dirección del Plan en función de la necesidad de la emergencia.	Persona designada por el Director/a del PEMU.

CAPÍTULO V

OPERATIVIDAD

5 OPERATIVIDAD

5.1 INTRODUCCIÓN

La operatividad es la articulación de estrategias y procedimientos, que de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), permite la activación del Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil de Tijarafe (PEMU).

Así pues, la operatividad describe, las actuaciones que se deben llevar a cabo, tanto en una situación normal, como en las distintas situaciones o niveles.

Estas actuaciones están basadas en:

- Establecimiento de las situaciones.
- Definición de los distintos niveles de emergencia.
- Establecimiento de procedimientos operativos para la gestión de la emergencia.
- Definición de las medidas que constituyen la operatividad: protección a la población, etc.
- Interfase con los Planes de Emergencia activados.

5.2 FASES Y FUNCIONES

5.2.1 PREALERTA

SIN RIESGO GENERAL

Se estima que no existe riesgo para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta o localización de alta vulnerabilidad.

La declaración de esta situación se remitirá a través de los medios que se estimen oportunos a los Organismos y Entidades del Plan. Para redundar su conocimiento, CECOES 1-1-2 procederá a su lectura íntegra a los medios y recursos enlazados vía radio solicitando confirmación de recepción. Una vez ejecutada dicha acción, se comunicará al Director Técnico de Guardia de la Dirección General de Seguridad y Emergencias de cualquier incidencia al respecto.

El CECOES 1-1-2 se encargará de transmitir cualquier situación de riesgo al CECOPAL, desde donde se informará al Director/a Técnico el cual transmitirá dicha información al Director/a del PEMU para la activación del Plan en situación de prealerta.

No se considera prioritario dar información a la población para adoptar medidas preventivas inminentes.

El CECOPAL hará labores de seguimiento de la incidencia para comprobar su evolución.

Los miembros del Comité Asesor deberán estar localizados y avisados. Activación preventiva del PEMU.

5.2.2 ALERTA

RIESGO IMPORTANTE A CORTO PLAZO

Se estima que existe un riesgo importante (fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).

En el marco competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias:

La declaración de esta situación se remitirá a través de los medios que se estimen oportunos a los Organismos y Entidades del Plan. Para redundar su conocimiento, CECOES 1-1-2 procederá a su lectura íntegra a los medios y recursos enlazados vía radio, solicitando confirmación de recepción. Una vez ejecutada dicha acción, se comunicará al Jefe de Servicio o al Técnico de Guardia responsable de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, de cualquier incidencia al respecto. Como objetivo general:

Deberán activarse los mecanismos para la actualización de la información e iniciarse las tareas de preparación que permitan disminuir los tiempos de respuesta ante una posible intervención.

El cambio de situación de Prealerta a Alerta trae consigo la emisión de avisos y orientaciones de autoprotección a la población, que proporcionará recomendaciones orientativas de actuación ante el riesgo que se puede materializar y que se prevea a corto plazo.

En el marco competencial del Término Municipal de Tijarafe:

El objeto de esta situación es la toma de medidas de autoprotección a los grupos de acción y a la población afectada del Municipio. Será la Dirección del PEMU, la que declare la situación de Alerta en la zona o zonas afectadas.

Los criterios para la toma de esta decisión están basados en la severidad de la situación de riesgo y la declaración que en determinadas situaciones de emergencia se puedan emitir desde las Administraciones de ámbito superior y que afecten al término municipal de Tijarafe.

El paso de la situación de Prealerta a la de Alerta significa emprender la emisión de avisos y/o orientaciones de autoprotección a la población, posiblemente afectada por el riesgo a través

de los mecanismos que se consideren más convenientes, por la Dirección del PEMU de Tijarafe y que estarán recogidos en este documento.

5.2.3 ALERTA MÁXIMA

RIESGO EXTREMO

Se estima que el riesgo es extremo (fenómenos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).

En el marco competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias:

La declaración de esta situación se remitirá a través de los medios que se estimen oportunos a los Organismos y Entidades del Plan. Para redundar su conocimiento, CECOES 1-1-2 procederá a su lectura íntegra a los medios y recursos enlazados vía radio solicitando confirmación de recepción. Una vez ejecutada dicha acción, se comunicará al Director Técnico de Guardia de la Dirección General de Seguridad y Emergencias de cualquier incidencia al respecto. Como objetivo general:

- Se reforzarán los mecanismos para la actualización e información a la población potencialmente expuesta.
- Se establecerán instrucciones tácticas de preparación que permitan disminuir los tiempos de respuesta de la intervención.
- Estarán disponibles los medios que permitan realizar una primera valoración en caso de materializarse efectos adversos y una primera intervención.
- Se podrán adoptar medidas preventivas de protección a la población y bienes incluyendo el cese de actividades reduciendo la vulnerabilidad y exposición a los agentes del peligro.

El cambio de situación de Alerta a Alerta Máxima trae consigo la emisión de avisos y orientaciones de autoprotección a la población que proporcionará recomendaciones de actuación ante el riesgo meteorológico que se prevea a muy corto plazo.

En el marco competencial del Término Municipal de Tijarafe:

Los Grupos de Acción del PEMU realizarán acciones concretas para la protección del suceso de riesgo que amenaza el municipio.

Desde la Dirección del PEMU se declarará esta situación en el ámbito territorial afectado.

El paso de la fase de Prealerta a Alerta Máxima hace que desde la dirección del PEMU, se tomen las medidas de autoprotección a la población que sean necesarias ante el riesgo que se está materializando, y se avisarán a las Instituciones necesarias a través del CECOPAL.

5.2.4 EMERGENCIA

Se trata de aquella situación en la que se ha materializado alguno de los riesgos naturales, tecnológicos o antrópicos y es necesario activar los sistemas públicos de protección civil y emergencias para protección de la población, los bienes y el medio ambiente.

Dentro de la Situación de Emergencia, se establecen distintos niveles la estructura organizativa del PLATECA está definida partiendo de la diferenciación de distintos niveles de actuación. Estos niveles se determinan en función de:

- Órgano competente de gestión de la emergencia.
- Ámbito territorial de suceso.
- Recursos necesarios para hacer frente al suceso.
- Capacidad para asumir las consecuencias del desastre.

La situación de emergencia puede dividirse en los siguientes Niveles en función del territorio de afección:

SITUACIÓN	NIVEL	FENÓMENO / SUCESO	
SEGUIMIENTO		• Normalidad	No existen previsiones de que el fenómeno pueda materializarse.
PREALERTA		• Predicción a medio plazo. • Sucesos o accidentes que no suponen peligro para población, ni para bienes distintos del lugar concreto en la que se ha producido el accidente.	Predicción del fenómeno o de condiciones propicias para que se desencadene. **Activación preventiva del Plan de Emergencias** Todos las Administraciones desarrollan acciones en función de sus competencias para reducir o limitar los riesgos y sus efectos.
ALERTA		• Predicción a corto plazo. • Accidentes u otros sucesos que pudiendo llegar a ser importantes sólo pueden llegar a afectar a las personas, los bienes y el medio ambiente del entorno inmediato.	
ALERTA MÁXIMA		• Predicción a muy corto plazo. • Accidentes u otros sucesos que pudiendo llegar a ser importantes sólo pueden llegar a afectar a las personas,	

SITUACIÓN	NIVEL	FENÓMENO / SUCESO	
		los bienes y el medio ambiente del entorno inmediato.	
EMERGENCIA	**NIVEL MUNICIPAL NIVEL 0**	• Emergencia que afectan exclusivamente a un término municipal.	La actualización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. **Activación operativa del Plan de Emergencias al nivel correspondiente.** Todos las Administraciones desarrollan acciones en función del nivel. Serán acciones de mando y control o acciones de apoyo.
	NIVEL INSUALAR NIVEL 1	• Emergencia que afecta a varios municipios de una isla y no puede ser controlada con los medios adscritos al Plan Municipal.	
	NIVEL AUTONÓMICO NIVEL 2	• Emergencia que no pueden ser controladas con los medios adscritos al Plan Insular. • Las establecidas así por el Consejero competente en materia de Protección Civil. • Las establecidas así en los Planes de emergencia Especiales y específicos de la CC.AA. de Canarias.	
	NIVEL ESTATAL NIVEL 3	• Emergencia en que este presente el interés nacional de acuerdo con el Capítulo IV de la Norma Básica de Protección Civil.	

Tabla: Niveles y Situaciones de operatividad (PLATECA)

La activación del PLATECA solo la podrá realizar el Gobierno de Canarias a través de su órgano competente en materia de Protección civil y Emergencias. Una vez que se active el PLATECA la dirección de este será asumida por la persona que corresponda en función del nivel declarado.

Mientras no se declare el nivel 2 del PLATECA, la gestión y coordinación de la emergencia en cuestión, se realizara a través de los correspondientes Planes de Emergencia Territoriales activados de las administraciones locales afectadas.

El cambio de nivel (inferior o superior) se podrá realizar a instancias del Director del nivel inferior o por decisión del Director del nivel superior. En cualquiera de los casos un cambio de nivel no significa, en ningún momento, la paralización de servicios realizados en el nivel inferior, sino su integración al nivel superior a través de los mecanismos pertinentes.

El cambio de nivel implica la transferencia de dirección al nivel superior. Podrá ocurrir que en función de la emergencia que se produzca, no sea preciso declarar un nivel municipal o insular, encontrándonos directamente con un nivel autonómico.

NIVEL	DIRECCIÓN DEL PLAN	PLAN ACTIVADO
0	Municipio de Tijarafe	PEMU de Tijarafe
1	Cabildo Insular de La Palma	PEIN-PAL
2	Comunidad Autónomas de Canarias	PEMU + PEINPAL + PLATECA
3	Estado	

5.2.4.1 NIVEL MUNICIPAL

Se considera una emergencia de Nivel Municipal aquélla que afecta exclusivamente a un territorio municipal. Las emergencias a nivel municipal están controladas mediante la movilización de medios y recursos locales, independiente de la titularidad de los medios y recursos movilizados.

En este nivel se activa el Plan de Emergencia Municipal (PEMU) y se conforma el Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL).

En la Situación de Emergencia de Nivel Municipal, el Gobierno de Canarias a través de su centro coordinador realizará funciones de seguimiento y apoyo.

Cuando la naturaleza y extensión de la emergencia y los recursos a movilizar son tales, que se hace necesaria una respuesta insular, se procede a pasar la Situación de Emergencia a Nivel Insular, la integración de los Planes Municipales en el correspondiente Plan Insular.

Una vez declarado el Nivel Insular, el Director del Plan de Emergencia Municipal pasa a formar parte del Comité Asesor del PEIN.

En este caso, los distintos Grupos de Acción a Nivel Municipal formarán parte de los correspondientes Grupos de Acción del PEIN y, si es necesario, el CECOPAL se convertiría en Puesto de Mando Avanzado.

Emergencias que afecten exclusivamente a un municipio, pero en las que exista un Plan de emergencia Especial o Específico, la gestión de la emergencia se ceñirá a lo establecido en dicho Plan, pudiendo variar el Nivel a criterio del director del Plan.

5.2.4.2 NIVEL INSULAR

Se considera una emergencia de Nivel Insular cuando se prevea que no pueda o no puede ser controlada con los medios y recursos adscritos al Plan de nivel municipal de Tijarafe (PEMU).

En este caso, se activa el Plan de Emergencias Insular de La Palma (PEINPAL) que materializará la intervención de los medios y recursos propios o asignados, asumiendo su máximo responsable la dirección y coordinación de todas las acciones. El Centro de Coordinación Insular de La Palma (CECOPIN) se establecerá como centro coordinador.

El paso a este nivel se puede producir por petición del Director/a del PEMU de Tijarafe o por resolución motivada del Director del Plan a Nivel Insular (Director/a del PEINPAL).

El Gobierno de Canarias a través del Plan de emergencias autonómico, PLATECA, en Nivel Insular, estará realizando a través del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), labores de seguimiento, apoyo y evaluación de la situación, garantizando, en su caso, la prestación del apoyo correspondiente.

Cuando la naturaleza y extensión de la emergencia y los medios a movilizar son tales, que se hace necesario una respuesta supra-insular, se procede a la integración de los Planes Insulares en el PLATECA.

Una vez declarado el Nivel Autonómico, el Director/a del Plan de Emergencia Insular de La Palma pasa a formar parte del Comité Asesor.

En este caso, los distintos Grupos de Acción a Nivel Insular formarán parte de los correspondientes Grupos de Acción del PLATECA y, si es necesario, el CECOPIN se convertiría en Puesto de Mando Avanzado.

Emergencias que afecten exclusivamente a una isla, pero en las que exista un Plan de emergencia Especial o Específico, la gestión de la emergencia se ceñirá a lo establecido en dicho Plan, pudiendo variar el Nivel a criterio del director del Plan.

5.2.4.3 NIVEL AUTONÓMICO

Se consideran emergencias de Nivel Autonómico las que no pueden ser gestionadas con los medios insulares y requieran la plena movilización de la estructura organizativa y de los medios y recursos asignados y no asignados e incluso particulares.

Emergencias que se produzcan en la Comunidad Autónoma de Canarias, de especial repercusión para la población, podrán ser declaradas de Nivel Autonómico por el Consejero competente en la materia.

En este nivel se procederá a la integración de los Planes Municipales e Insulares en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La declaración del Nivel Autonómico corresponde al Gobierno de Canarias, pudiéndose realizar a instancias de los directores de los planes inferiores.

Se procede a cursar aviso de alerta a la Delegación del Gobierno en Canarias ante la posibilidad de declarar el Nivel Estatal por interés nacional.

Cuando los factores desencadenantes de este Nivel desaparecen, la desactivación del Nivel autonómico corresponde al Director del PLATECA, pudiendo declarar el Nivel Insular, Municipal o la vuelta a la normalidad.

5.2.4.4 NIVEL ESTATAL

Se consideran emergencias de este nivel aquéllas en las que esté presente el interés nacional de acuerdo con el Capítulo IV de la Norma Básica de Protección Civil.

Los supuestos en que está presente el interés nacional previsto en la Norma Básica, son los siguientes:

- Las que requieren para la protección de las personas y bienes la aplicación de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- Aquéllas en las que es necesario prever la coordinación de administraciones diversas, porque afectan a varias comunidades autónomas y exigen una aportación de recursos a nivel supra-autonómico.
- Las que, por sus dimensiones afectivas o previsibles, requieran una Dirección Nacional de las Administraciones Públicas implicadas.

El Ministro del Interior, conforme al punto 9.2 de la Norma Básica de Protección Civil declarará el interés nacional por propia iniciativa o a instancia del Presidente del Gobierno de Canarias o del Delegado del Gobierno.

La dirección de este nivel corresponderá al representante de la Administración General del Estado, pasando el Director/a del PLATECA a formar parte del Comité de Dirección.

En las situaciones de Nivel Estatal se podrán incorporar al CECOP los miembros de la Administración General de Estado que designe el representante del Ministerio del Interior en el Comité de Dirección.

Cuando los factores desencadenantes de este Nivel desaparezcan, la desactivación del interés nacional corresponde al Ministro del Interior, pudiéndose declarar el Nivel Autonómico o la vuelta a la normalidad.

Cuando las emergencias de Nivel Estatal afecten exclusivamente a la Comunidad de Canarias y deriven en situaciones de las recogidas en el art. 4 de la Ley Orgánica 4/1981, el Presidente del Gobierno de Canarias en virtud de la habilitación prevista en el art. 5 de la referida Ley podrá solicitar del Gobierno de la Nación la declaración del estado de alarma.

5.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

La gestión y coordinación de las acciones a tomar en la situación de catástrofe son responsabilidad del Órgano de Coordinación bajo las órdenes del Órgano Directivo. En consecuencia, se define el Procedimiento Operativo que, para la resolución de la emergencia, se debe concretar en cada una de las etapas siguientes:

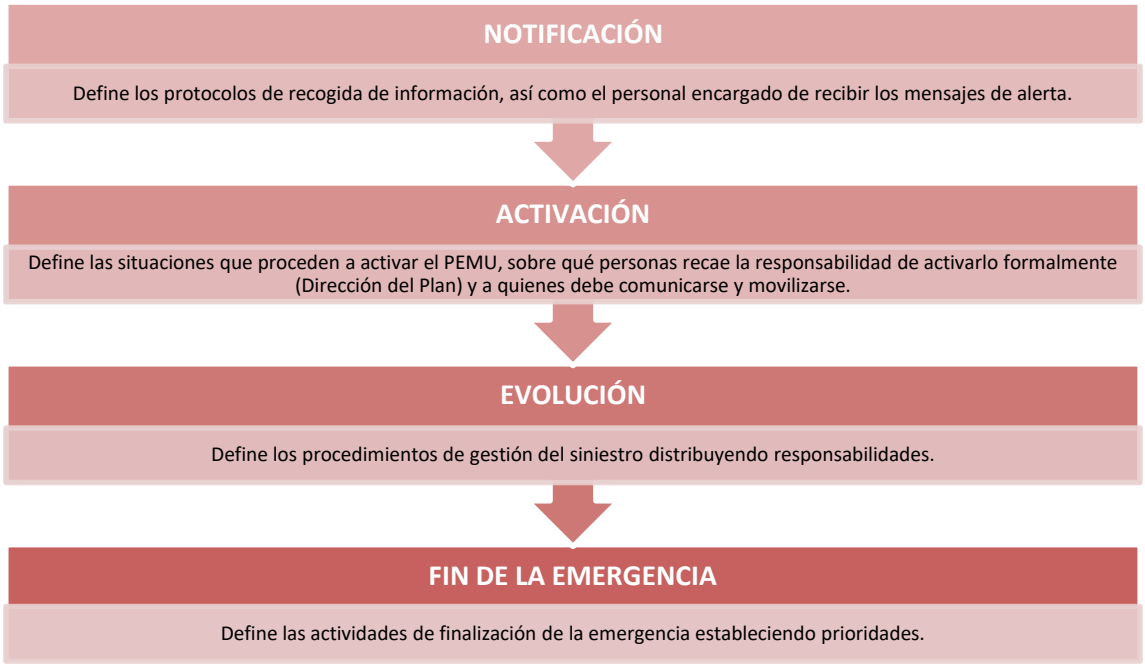

5.3.1 NOTIFICACIÓN

La Notificación define los protocolos de recogida de información, así como el personal encargado de recibir los mensajes de alerta.

La notificación de la emergencia llegará al CECOPAL procedente de distintas fuentes de información, como Servicios de las Administraciones Públicas, Organismos, Empresas o particulares, de los que se intentará recabar la máxima información sobre los datos iniciales del suceso. La notificación de una situación puede producirse mediante:

- Comunicación de un incidente recibido a través del teléfono internacional de emergencias 112 en la Sala CECOES 1-1-2, y transmitido al Director/a del PEMU.
- Comunicación a la Sala CECOES 1-1-2, recibida a través de los medios disponibles por el Ayuntamiento de Tijarafe.
- Declaración de un Plan territorial de ámbito superior, especial y/o específico.

En esta fase, se recogerá la información básica sobre el siniestro, que se completará en una segunda etapa de recopilación de datos más amplia. Esta información, tanto la inicial básica como la de segunda etapa, se recogerán dentro de una ficha protocolarizada:

- Información básica:
    - Tipo de accidente o emergencia.
    - Lugar del siniestro.

- Identificación del comunicante.
- Tiempo transcurrido desde su inicio.

Así, con este mínimo de información, se puede comenzar a adoptar medidas urgentes para afrontar el siniestro, si éste se ha producido, o bien activar el estado de alerta frente a un posible siniestro si éste no se ha producido, o bien no ha alcanzado aún magnitudes susceptibles de activar la fase de emergencia.

Siempre se informará de la emergencia a la Dirección del PEMU de Tijarafe, que tomará las medidas oportunas en función de la magnitud y la previsible evolución del siniestro.

- Contenido mínimo de recogida de información en segunda etapa (dependerá del tipo de siniestro):
  - Número de víctimas.
  - Accesibilidad a la zona del siniestro.
  - Severidad del accidente.
  - Identificación de otros riesgos y su peligrosidad.
  - Otros datos de interés.

La activación de un Plan de Emergencia Municipal de Tijarafe (PEMU) puede producirse porque se haya producido la activación de un plan de ámbito superior (PEINPAL o PLATECA), que tenga incidencia en el ámbito territorial de dicho Plan, o por decisión de la Dirección del Plan correspondiente (PEINPAL o PLATECA) una vez valorada la información recibida. Por ello, recibida la notificación, se da traslado de la situación desde el Centro de Coordinación Operativa del Plan correspondiente a la Dirección del Plan que determinará si es necesaria la activación del Plan, pasando así a la siguiente etapa.

A continuación se muestra una ficha de notificación con el protocolo de información expuesto en párrafos anteriores (Ver Anexo II, Modelo de Notificación de Emergencia):

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

TIPO DE EMERGENCIA.....

FECHA..... HORA DE AVISO.....

LOCALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

PROVINCIA..... MUNICIPIO.....

LOCALIZACIÓN.....

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO:

.....

.....

.....

DATOS DEL ALERTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS.....

TELÉFONO (1)..... TELÉFONO (2).....

CONSECUENCIAS INICIALES A LA POBLACIÓN:

Nº DE HERIDOS.....Nº DE FALLECIDOS.....Nº DE INTOXICADOS.....

Nº DE ATRAPADOS.....Nº DE AISLADOS.....OTROS.....

DAÑOS MATERIALES:

PATRIMONIO: .....

SERVICIOS E INGRAESTRUCTURAS.....

.....

OTROS BIENES: .....

.....

DAÑOS AMBIENTALES:

.....

.....

CONDICIONES METEOROLÓGICAS Y ATMOSFÉRICAS:

.....

.....

ESTADO DE LAS CARRETERAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN:

.....

.....

ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES:

.....

.....

MEDIOS PRESENTES EN LA EMERGENCIA:

MEDIO	MEDIO

MEDIAS URGENTES ADOPTADAS:

.....

.....

.....

.....

NECESIDADES:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

.....

.....

.....

.....

RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN:

FIRMA:

NOMBRE: .....

EN TIJARAFE, A ..... **DE** ..... **DE**.....

5.3.2 ACTIVACIÓN

En esta fase se produce la activación del PEMU; esta activación recae íntegramente sobre la Dirección del Plan, la cual posee las competencias y la responsabilidad de hacerlo formalmente. Del mismo modo, activado el Plan, el Director/a del Plan dará aviso y movilización a las personas incluidas en el mismo. Esta activación deberá realizarse de forma rápida a fin de agilizar la gestión de la posible emergencia y minimizar los daños originados por la misma.

Tras haber identificado el riesgo, y en función de la naturaleza del siniestro y de su posible evolución, el Director/a del Plan decidirá si es necesaria la activación total o parcial del Plan, según el nivel de respuesta que se estime oportuno. Para la activación del Plan se utilizarán estrictamente las Situaciones.

La activación consta de dos etapas fundamentales:

- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones:
  - Notificación a los Jefes de los distintos Grupos de Acción que, a su vez, procederán a informar a sus integrantes.
  - Activación y constitución del CECOPAL
  - Activación del Puesto de Mando Avanzado en el lugar de la catástrofe, si procede.
  - Estudio de las posibles alternativas de actuación para hacer frente al siniestro.
  - Análisis de prioridades de medios y actuaciones.
  - Identificación y cuantificación de los recursos necesarios.
  - Localización de medios externos que posibiliten la coordinación cuando en las acciones estén involucrados otros organismos relacionados con la emergencia.
  - Análisis de la disponibilidad y localización de los recursos.
  - Elaboración de las medidas inmediatas que deban adoptarse.
- Movilización:
  - Enlace entre el CECOPAL y el Puesto de Mando Avanzado, así como con otros Centros de Coordinación existentes (CECOPIN y CECOES 1-1-2).
  - Movilización de los recursos.

En cuanto a la forma de los protocolos de aviso de activación y finalización deberán utilizarse siguiendo las directrices del PLATECA para respetar la homogeneidad son los que siguen (Ver Anexo III, Modelos de Aviso a la población de evacuación y confinamiento):

AVISO DE ACTIVACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

[RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA]

(PREALERTA - ALERTA - ALERTA MÁXIMA - EMERGENCIA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara la **SITUACIÓN DE** ..... con las siguientes características:

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Se ruega permanezca en contacto con el CECOPAL a través de ..... donde se irá facilitando nueva información.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

AVISO DE FINALIZACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

(PREALERTA - ALERTA - ALERTA MÁXIMA - EMERGENCIA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara la **FINALIZACIÓN de la Fase de** ..... del siguiente Riesgo:

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Le informamos que para su conocimiento y traslado a la/s autoridades competentes.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

5.3.3 EVOLUCIÓN

Durante la evolución de la emergencia, la gestión del siniestro comprende las siguientes acciones:

- Control y seguimiento de las actuaciones y responsabilidades de los Grupos de Acción.
- Ejecución y dirección “in situ” de las actuaciones planificadas.
- Información a los integrantes del PEMU.
- Control de los recursos intervinientes, con el objetivo de optimizar la eficacia y coordinación de sus acciones.
- Movilización de recursos complementarios, a instancias de los Grupos de Acción del PEMU.
- Modificaciones de todos aquellos procedimientos establecidos, con el fin de mejorar los resultados de la intervención.
- Mantener informados a los distintos organismos e instituciones involucradas, de la evolución de la emergencia.
- Modificaciones tácticas de las actuaciones, si procede.
- Mantener informados a los responsables de los Planes de ámbito territorial superior.
- Emisión de comunicados a la población y a los medios de comunicación.
- Integración en el Plan de orden superior si la emergencia hace declarar su activación.

5.3.4 FIN DE LA INTERVENCIÓN

Cuando la emergencia esté plenamente controlada y no exista condición de riesgo para las personas, el Director/a del PEMU, con el asesoramiento del Comité Asesor, declarará el fin de la emergencia con la consiguiente desactivación del Plan.

La declaración de fin de la emergencia no impide, sin embargo, que si es necesario continúe la vigilancia preventiva en el lugar o zona afectada por el accidente y se sigan realizando las tareas reparadoras y de rehabilitación, así como que se mantengan medidas preventivas.

El fin de la emergencia se notificará, mediante comunicado oficial desde el CECOPAL, a la población, autoridades, organismos y servicios que se encontrasen movilizados, alertados o notificados en algún sentido.

Además, se procederá a realizar las siguientes acciones:

- Retirada de operativos. Excepto aquellos necesarios para las labores de vigilancia preventiva en el lugar del suceso y/o de reparación y/o rehabilitación.
- Repliegue de recursos. Excepto aquellos necesarios para las labores de vigilancia preventiva en el lugar del suceso y/o de reparación y/o rehabilitación.
- Realización de medidas preventivas complementarias a adoptar, si procede.
- Evaluación final del siniestro: análisis de las actuaciones realizadas.
- Elaboración de informes y estadísticas que serán remitidas a los organismos que lo requieran.

El siguiente esquema muestra de forma gráfica el orden de las acciones a tomar ante una emergencia:

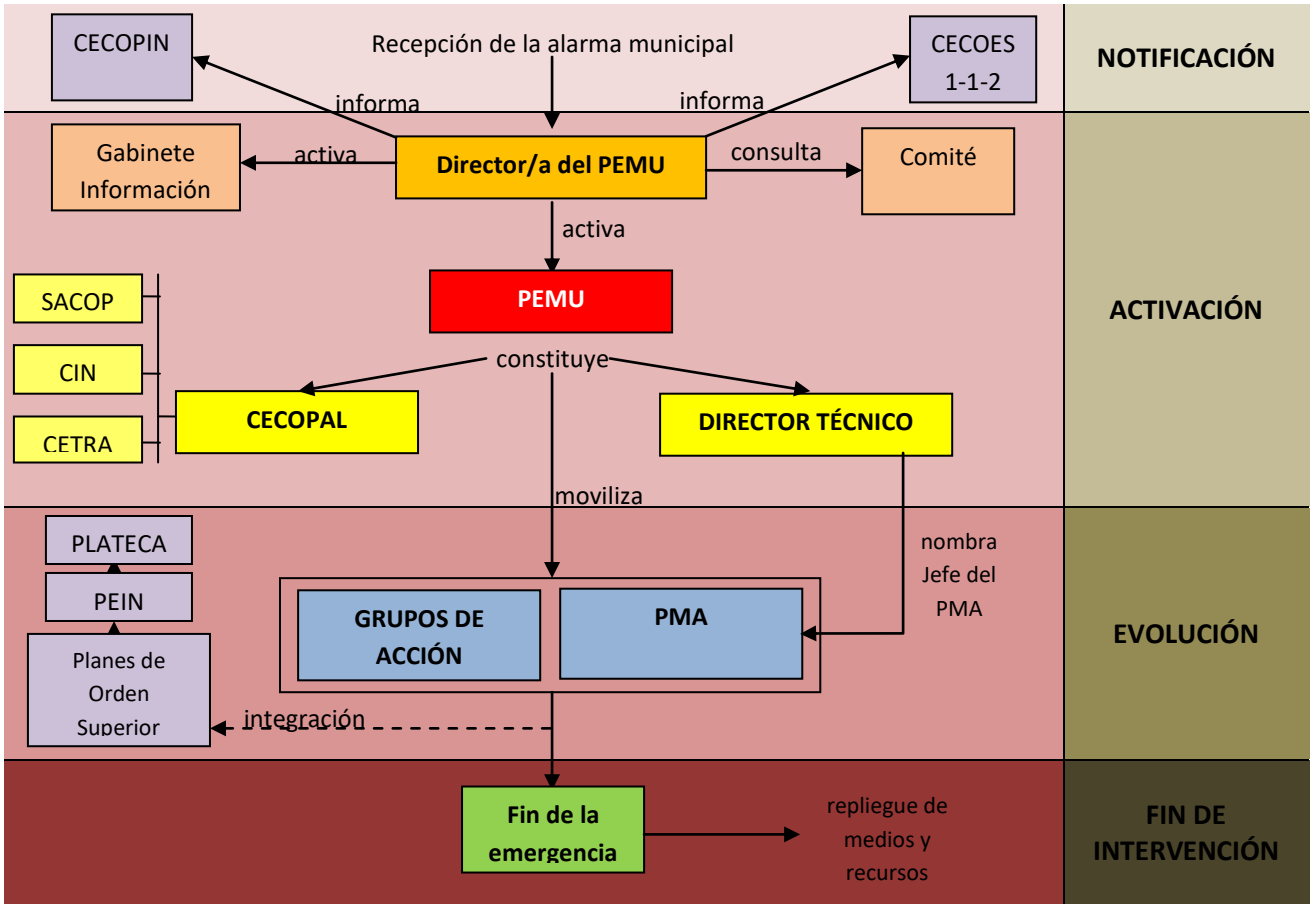

5.4 INTERFASE CON OTROS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

Los Planes de Protección Civil son instrumentos que utilizan las distintas Administraciones para atender las emergencias. En estos documentos se establecen tanto los riesgos potenciales, como la coordinación de los recursos humanos y materiales frente a una situación de emergencia, y la intervención necesaria para garantizar la protección de la vida y los bienes de las personas.

Las grandes líneas de actuación en situaciones de emergencias están aprobadas por el Estado en la llamada Norma Básica de Protección Civil, pero cada Comunidad Autónoma desarrolla sus planes atendiendo a sus características específicas.

Como se ha citado han anteriores apartados de este Plan, existen cuatro niveles de planificación de emergencias en función de la emergencia y del ámbito geográfico afectado. Así se determinan la existencia del

- PEMU (nivel municipal) _____ Nivel 0
- PEIN (nivel insular) _____ Nivel 1
- PLATECA (nivel autonómico) _____ Nivel 2
- Planes Especiales o Específicos aprobados y homologados.

Dentro del Nivel 0, se pueden activar los Planes de Autoprotección de los establecimientos ubicados en el municipio respecto de los cuales, debe tenerse un control de los riesgos propios de estas instalaciones que pudieran afectar a los ciudadanos. Estos Planes de Autoprotección pueden afectar a urbanizaciones, edificios, instalaciones, actividades concretas, etc.

5.4.1 INTERFASE CON LOS PLANES DE EMERGENCIA.

En todos los casos cuando el PEMU se integra en un plan de ámbito territorial superior (PEIN, PLATECA, Planes Especiales o Planes Específicos), los Grupos de Acción del PEMU seguirán activos, integrándose en los mismos Grupos de Acción del Plan de ámbito superior, asumiendo el mando el Jefe/a de Grupo de Acción establecido en el mismo.

De la misma forma el Plan Territorial de carácter superior debiera integrar a un representante del PEMU de Tijarafe, con capacidad para la toma de decisiones, dentro del Comité Asesor con el fin de facilitar la integración y gestión de medios de titularidad municipal o adscrita al PEMU cuando son de titularidad pública. En todo caso el Director/a del PEMU de Tijarafe siempre participará en la toma de decisiones que afecten a su término municipal.

La transferencia de responsabilidades entre planes de emergencia, puede hacerse a petición del Director/a del PEMU, ante una emergencia que desborde las posibilidades de la localidad, y

estando éste activado, o por la activación de un plan superior que incluya a la localidad, sin que el PEMU se encuentre necesariamente activado, siendo el Director/a de dicho Plan superior quien lo comunique oficialmente al Director/a del PEMU.

En todo caso y de forma general, se determinan cuatro situaciones en que se inicia el trámite de transferencia de responsabilidades:

- Suceso o riesgo inminente de que se produzca dentro del término municipal de Tijarafe, que por sus características, afecte o se prevé de forma fiable que afecte a otros municipios.
- Suceso o riesgo inminente de que se produzca dentro del término municipal de Tijarafe, que desborde la capacidad de gestión del mismo desde la localidad.
- Suceso o riesgo inminente de que se produzca, que por sus características, cumpla los supuestos de los planes específicos/especiales de la Comunidad Autónoma de Canarias o requiera una gestión especializada fuera del alcance de los medios locales.
- Suceso o riesgo inminente de que se produzca, fuera del término municipal de Tijarafe, que no afecte de forma directa en términos de activación del PEMU, pero que exija a un Plan superior incluir a la localidad como elemento del mismo, en cuanto a aportación masiva de recursos.

El PEMU de Tijarafe se ha redactado teniendo en cuenta los criterios que plantea el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA) para la acción conjunta de éste último con los Planes de ámbito inferior como el propio PEMU:

Autonomía de organización y gestión.

Todas y cada uno de los organismos implicados en los planes de ámbito inferior, deben disponer de capacidad suficiente, en sus ámbitos competenciales respectivos, para organizar sus medios y mecanismos de actuación, en función de:

- La titularidad de los servicios relacionados con la Protección Civil y la Atención de Emergencias.
- La disposición de medios humanos y materiales para la dotación de los correspondientes servicios.
- Las características y ámbito del riesgo.
- La efectiva capacidad de intervención frente a la emergencia.

Coordinación.

El principio universal de la escasez de medios para la total cobertura de las exigencias de garantía de protección al ciudadano y a sus bienes, hace necesaria, la coordinación de estructuras y medios.

Esta coordinación se hace igualmente imprescindible en el terreno de las actuaciones, pues éstas, para conseguir una respuesta eficaz ante una emergencia, deben estar perfectamente estructuradas, tanto funcional como orgánicamente, de manera que no se produzcan disfunciones en las líneas jerárquicas de mandos, ni en la utilización de medios y recursos de los diferentes organismos implicados.

Complementariedad.

La aplicación de este criterio tiende a evitar la duplicidad y/o ausencia de medios para conseguir que, en el conjunto de las actuaciones, se garantice la optimización indispensable de los mismos para la prevención y corrección de la emergencia.

Subsidiariedad.

En una estructura formada por distintos niveles de intervención, con diferentes medios y recursos, los niveles superiores deben atender a emergencias que, por sus características, no puedan los niveles inferiores afrontar con sus propios recursos.

Integrabilidad.

La organización y definición de los planes de ámbito inferior deben ser concebidas de forma tal, que se asegure su integración eficaz.

Este criterio de integridad debe considerarse, tanto en los aspectos doctrinales como en los técnicos.

Información.

Es necesaria una garantía de que la información sobre riesgos, medios, recursos, organización y actuaciones sea completa, y extensiva a organismos llamados a intervenir. Así mismo, será necesario que los planes de ámbito inferior sean conocidos por el PLATECA, no solo en su elaboración inicial (necesario para su homologación), sino en sus respectivas actualizaciones.

5.4.2 INTERFASE CON PLANES DE EMERGENCIA ACTIVADOS

Para el Municipio de Tijarafe pueden incidir y aplicarse los siguientes Planes:

5.4.2.1 PLANES TERRITORIALES

Los Planes Territoriales son un instrumento y una herramienta de trabajo para los técnicos que deben hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma o de ámbito insular o municipal.

PLANES TERRITORIALES		
Planes de Emergencias Municipales	Plan de Emergencias Municipal Puntagorda (NO REDACTADO)	PEMU - Puntagorda
	Plan de Emergencias Municipal de El Paso (NO REDACTADO)	PEMU - El Paso
	Plan de Emergencias Municipal de Tazacorte (NO REDACTADO)	PEMU - Tazacorte
	Plan de Emergencias Municipal de Los Llanos de Aridane	PEMU - Los Llanos de Aridane
Planes de Emergencias Insulares	Plan Insular de Protección Civil de La Palma	PEINPAL
Planes de Emergencias Autonómicos	Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias	PLATECA

5.4.2.2 PLANES ESPECIALES

Los Planes Especiales son herramientas que permiten hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología adaptada a cada uno de ellos.

Los Planes Especiales pueden dividirse entre Básicos y Especiales:

- En el caso de los Planes Básicos se aplican a situaciones bélicas y de emergencia nuclear. Son planes exigidos por el interés nacional. Son competencia y la responsabilidad del Estado y abarcan todas las fases de la planificación, incluyendo la relativa a la prevención, vigilancia y control de las emergencias potenciales con el concurso de los organismos competentes.
- Los Planes Especiales para otro tipo de riesgos son aquellos que se elaboran de acuerdo a las Directrices Básicas relativas a cada riesgo.

PLANES ESPECIALES		
Planes Especiales:	Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico de la Comunidad Autónoma de Canarias	PEVOLCA
	Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Terremoto de la Comunidad Autónoma de Canarias	PESICAN
	Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias	PEINCA
	Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias	INFOCA
	Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias.	PEMERCA
	Plan Especial de Emergencia Exterior por Riesgo Químico en Canarias	RISQCAN
	Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Radiológico en la Comunidad Autónoma de Canarias	RADICAN

PLANES ESPECIALES DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA		
Plan Especial:	Plan Insular Especial de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Isla de La Palma (año 2019)	INFOPAL

5.4.2.3 PLANES ESPECÍFICOS

PLANES ESPECÍFICOS		
Planes Específicos:	Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos	PEFMA
	Plan de Protección de la Ribera del Mar ante Sucesos de Contaminación Marina de Canarias	PECMAR

5.4.2.4 OTROS PLANES

OTROS PLANES		
Otros	Planes de autoprotección de los establecimientos y actividades ubicados en los municipios, redactados según la Norma Básica de Autoprotección (R.D. 393/2007, de 23 de marzo).	
	Guía para la elaboración de planes de autoprotección para los centros escolares de Canarias	

5.4.3 INTERFASE CON PLANES DE ORDEN SUPERIOR

El desarrollo de una emergencia a nivel municipal puede verse agravada pasando a afectar a territorios aledaños o colindantes, viéndose superada por tanto la capacidad de intervención de los medios y de los recursos empleados en la misma en dicho ámbito municipal; este hecho supondrá la elevación del nivel de la emergencia a un nivel supra municipal que garantice el abordaje del siniestro y la minimización de los daños producidos por el mismo.

Para garantizar el paso correcto del municipal a un nivel superior, se deben tener en consideración las siguientes premisas:

- Cuando está activado el Nivel Municipal, tanto el PEIN como el PLATECA se encuentran en nivel municipal, aunque no activados.
- En función de la emergencia que se produzca, su gravedad o ámbito territorial de afección, puede ocurrir que no sea necesaria la declaración del Nivel Municipal, sino el paso directo al Nivel Insular o Autonómico. En estos casos:
    - Si la emergencia afectara al municipio de Tijarafe, el PEMU se activaría en Nivel Insular o Autonómico, según el Plan que se haya activado.
    - Si la emergencia no afectara al municipio de Tijarafe, el PEMU se activará en situación de Alerta Máxima.
- El cambio de nivel, tanto a un nivel de ámbito inferior como a un nivel de ámbito superior, se podrá realizar a instancias del Director/a del nivel inferior o por decisión del Director/a del Plan de nivel superior (PEIN o PLATECA, según corresponda).
- Un cambio de nivel no lleva consigo la paralización de los servicios realizados en el nivel inferior, sino su integración de los medios y recursos en el nivel superior. Por tanto, el PEMU sigue activado en el Nivel Insular y en el Nivel Autonómico.
- El cambio de nivel implica la transferencia de la Dirección al nivel superior.

Los cuatro niveles se recogen de forma esquemática en la siguiente tabla:

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	PEMU	PEIN	PLATECA
NIVEL MUNICIPAL • Emergencia que afecta exclusivamente a un término municipal	• **Activado PAM en NIVEL MUNICIPAL** • **Dirección: Director/a PAM** • **Centro de Coordinación: CECOPAL**	• PEIN en NIVEL MUNICIPAL. • Cabildo coordina sus recursos y competencias. • CECOPIN informa a CECOPAL	• PLATECA en NIVEL MUNICIPAL • CECOES 1-1-2 coordina sus recursos y competencias. • CECOES 1-1-2 informa a CECOPAL
NIVEL INSULAR • Emergencias que afectan exclusivamente a varios municipios de una isla	• Emergencia afecta directamente al municipio • Activado PAM en NIVEL INSULAR • Dirección emergencia local: Director/a PAM • Centro de Coordinación: CECOPAL • CECOPAL informa a CECOPIN	• **Activado PEIN en NIVEL INSULAR** • **Dirección: Director/a PEIN** • **Centro Coordinación: CECOPIN**	• PLATECA en NIVEL INSULAR. • CECOES 1-1-2 coordina sus recursos y competencias. • CECOES 1-1-2 informa a CECOPIN • Gestiona recursos solicitados de otras islas
NIVEL AUTONÓMICO • Emergencias que afectan a varias islas • Las establecidas así por el Consejero competente en materia de Protección Civil • Las Establecidas así en los Planes de emergencia Especial y específicos de la CCAA de Canarias	• Emergencia afecta directamente al municipio • Activado PAM en NIVEL AUTONÓMICO • Dirección emergencia local: Director/a PAM • Centro Coordinación: CECOPAL. • CECOPAL informa a CECOPIN	• Emergencia afecta directamente a la isla. • Activado PEIN en NIVEL AUTONÓMICO. • Dirección emergencia local: Director/a PEIN • Centro Coordinación : CECOPAL • CECOPIN informa a CECOES 1-1-2	• **Activado PLATECA en NIVEL AUTONÓMICO.** • **Dirección: Director/a PLATECA.** • **Centro Coordinación: CECOES 1-1-2**
	• Emergencia no afecta directamente al municipio. • PAM Alerta Máxima. • CECOPAL coordina sus recursos y competencias. • CECOPAL informa a CECOPIN.	• Emergencia no afecta directamente a la isla • PEIN Alerta Máxima • CECOPIN coordina sus recursos y competencias. • CECOPIN informa a CECOES 1-1-2	
NIVEL ESTATAL	• Sistema Público de Protección Civil de Canarias integrado en Nivel Superior Estatal • Dirección: Comité de dirección • Centro de Coordinación: CECOPI		

Tabla: Niveles de emergencia y Planes de intervención (PLATECA)

Como resumen, la siguiente tabla muestra los niveles de activación de los distintos Planes Territoriales:

PLANES TERRITORIALES	• Municipales • Supramunicipales • Insulares • Autonómicos • Estatales		
PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS			
NIVEL	**PEMU**	**PEIN**	**PLATECA**
MUNICIPAL	**Activado CECOPAL**	En Alerta y Seguimiento	En Alerta y Seguimiento
INSULAR	Integrado en Plan de Nivel Superior	**Activado CECOPIN**	En Alerta y Seguimiento
AUTONÓMICO	Integrado en Plan de Nivel Superior	Integrado en Plan de Nivel Superior	**Activado CECOES**
ESTATAL	Integrado en Plan de Nivel Superior	Integrado en Plan de Nivel Superior	Integrado en Plan de Nivel Superior

5.4.4 INTERFASE CON LOS PLANES DE ÁMBITO INFERIOR: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD

En el municipio de Tijarafe deberán contar con Planes de Autoprotección o Seguridad las siguientes actividades, establecimientos o instalaciones (existentes en la actualidad o existentes en el futuro), con independencia de que su titularidad sea pública o privada y de acuerdo con la normativa vigente.

- Centros educativos.
- Instalaciones Deportivas.
- Grandes superficies comerciales.
- Hoteles, Residencias y Centros Geriátricos.
- Edificios Públicos.
- Centros Hospitalarios.
- Puertos.
- Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Presas y embalses.

- Eventos deportivos, lúdicos o culturales que aglutinen grandes concentraciones de personas o que por su carácter conlleven un riesgo para los participantes.

Estos Planes de Autoprotección o de Seguridad tienen como objeto establecer prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

La integración de un Plan de Autoprotección o de un Plan de Seguridad en el PEMU se realizará mediante llamada de los titulares de las actividades o instalaciones al CECOES 1-1-2 a través del teléfono internacional de emergencias 112, o a través de la comunicación directa de los mismo con la Policía Local de Tijarafe, quien comunicará a la Dirección del PEMU la situación.

En el caso de activación de un Plan de Autoprotección o Plan de Seguridad, a través de CECOES 1-1-2 éste movilizará los medios que estime oportunos en función de la emergencia. Si se considera que la emergencia pudiera afectar a la población se notificará a CECOES 1-1-2 para que se active este PEMU.

Desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias dependiente del Gobierno de España, se publica de acuerdo con el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, la Guía Técnica para la elaboración de una Plan de Autoprotección.

La finalidad de esta Guía Técnica, es establecer criterios, metodologías y recomendaciones a seguir en la elaboración de los Planes de Autoprotección, teniendo en cuenta las singularidades que estos presentan con respecto a la planificación general de emergencias.

5.4.5 COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

En caso de emergencia, previo requerimiento de la Dirección del PEMU de Tijarafe, los distintos servicios de seguridad y emergencias y Protección Civil de municipios colindantes (Puntagorda, Tazacorte, El Paso y Los Llanos de Aridane) podrán actuar fuera del ámbito territorial de su propio municipio, en los términos establecidos en la normativa vigente, siempre bajo la coordinación de sus mandos naturales con el objetivo de prestarse mutuo **auxilio y colaboración**.

Esta colaboración, en principio no tendría que suponer un cambio de nivel en la dirección de la emergencia.

5.4.6 CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN DE MEDIOS.

Los medios integrados en los Planes de las Administraciones Públicas Canarias, previamente catalogados, se considerarán adscritos al Plan Territorial correspondiente y podrán ser movilizados por el Director del mismo.

La movilización se realizará conforme a los protocolos que se establezcan.

Los medios de titularidad Estatal que no figuren en los Planes de las Administraciones Canarias, serán movilizados a través de la Delegación del Gobierno de Canarias a solicitud del Director del PLATECA.

Los medios y recursos de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales no pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la ayuda internacional, serán movilizados por la Dirección General de Protección Civil a través de la Delegación del Gobierno, previa solicitud de la Dirección del PLATECA.

5.5 MEDIDAS OPERATIVAS

El objetivo del PEMU de Tijarafe es obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes que resulten o puedan resultar afectados dentro del propio término municipal.

El Órgano de Dirección del PEMU de Tijarafe frente a una emergencia, analizará las situaciones específicas del suceso con el fin de determinar las medidas operativas a adoptar. Estas medidas son realizadas por los distintos Grupos de Acción, coordinadas bajo una dirección única en el marco del PEMU.

Estas medidas se han clasificado en los siguientes grupos:

- Medidas de protección a la población y a los bienes.
- Medidas de auxilio.
- Medidas de intervención y control de la situación.
- Medidas reparadoras.
- Medidas de soporte.

El siguiente esquema basado en PLATECA muestra las medidas que constituyen de forma generalizada la operatividad en el tratamiento de la emergencia dentro del PEMU de Tijarafe:

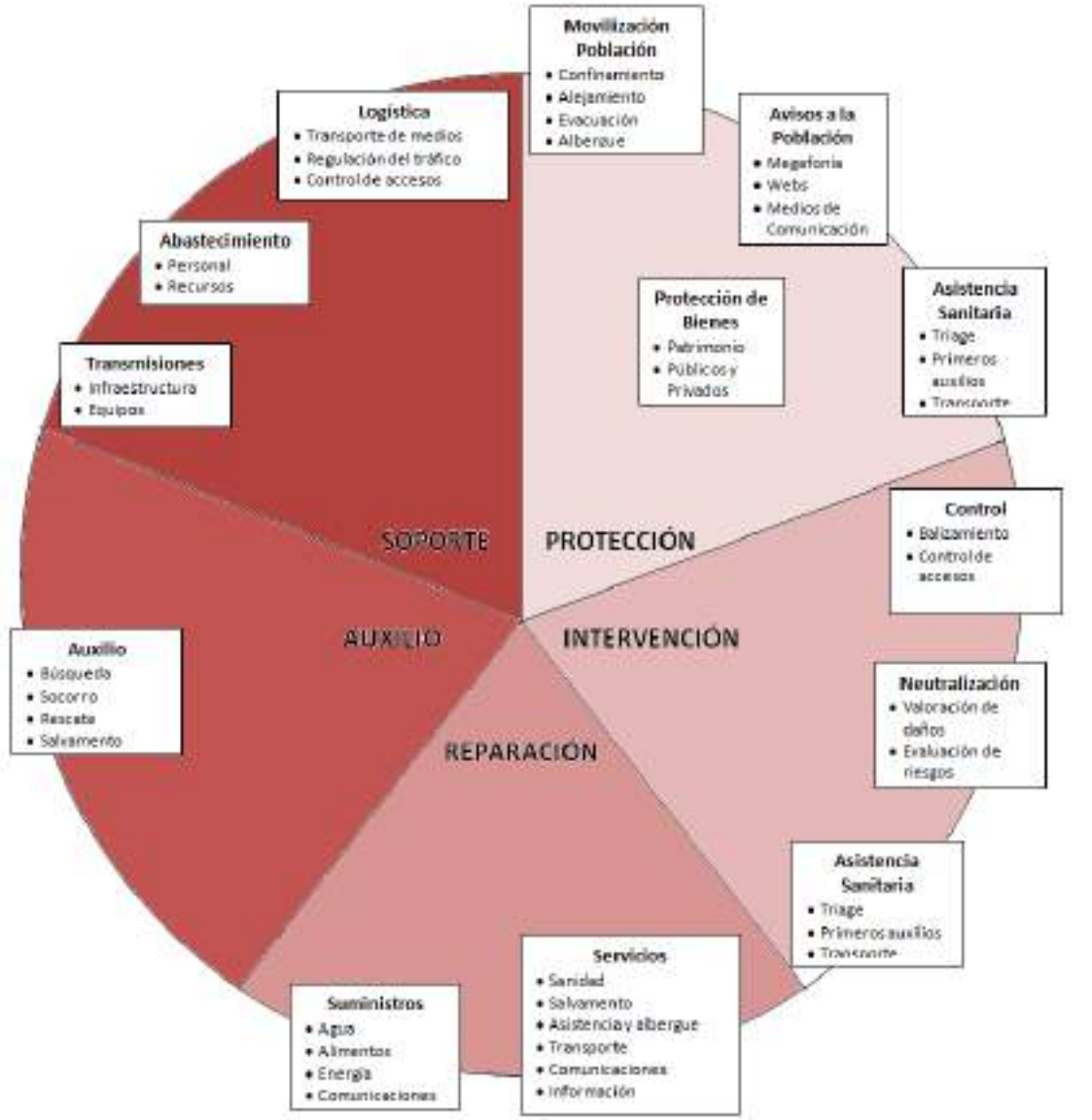
Movilización Población
• Confinamiento
• Alejamiento
• Evacuación
• Albergue
Logística
• Transporte de medios
• Regulación del tráfico
• Control de accesos
Avisos a la Población
• Megafonía
• Webs
• Medios de Comunicación
Abastecimiento
• Personal
• Recursos
Protección de Bienes
• Patrimonio
• Públicos y Privados
Asistencia Sanitaria
• Triage
• Primeros auxilios
Transmisiones
• Infraestructura
• Equipos
SOPORTE
PROTECCIÓN
Control
• Balizamiento
• Control de accesos
AUXILIO
INTERVENCIÓN
Auxilio
• Búsqueda
• Socorro
• Rescate
• Salvamento
Neutralización
• Valoración de daños
• Evaluación de riesgos
REPARACIÓN
Asistencia Sanitaria
• Triage
• Primeros auxilios
Servicios
• Sanidad
• Salvamento
• Asistencia y albergue
• Transporte
• Comunicaciones
• Información
Suministros
• Agua
• Alimentos
• Energía
• Comunicaciones

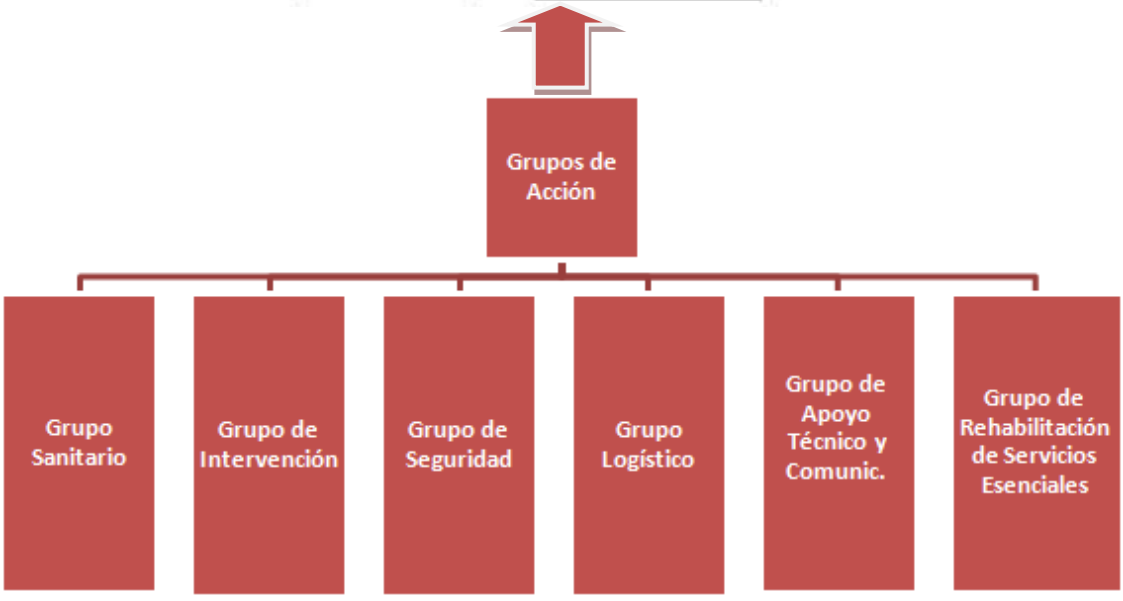
Grupos de Acción
Grupo Sanitario
Grupo de Intervención
Grupo de Seguridad
Grupo Logístico
Grupo de Apoyo Técnico y Comunic.
Grupo de Rehabilitación de Servicios Esenciales

5.5.1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

En este apartado se enmarcan las medidas, procedimientos, actualizaciones y movilizaciones cuyo fin son evitar o mitigar las consecuencias de un siniestro, o a proteger frente a los riesgos derivados de la emergencia.

Estas medidas variarán en función de la naturaleza del riesgo que haya provocado la emergencia, la forma en que se ha presentado y las consecuencias que se han derivado, y afectan tanto a la población, los grupos operativos, el medio ambiente y los medios materiales tanto públicos como privados.

5.5.1.1 AVISOS A LA POBLACIÓN

Se trata de una obligación de las Autoridades y tiene como resultado, además de cumplir una obligación, la participación consciente de la población en la emergencia.

Una comunicación de riesgos mal gestionada puede provocar el efecto contrario al deseado y llevar a una situación de desconfianza, generando incluso, situaciones que originarían peores consecuencias que la propia emergencia.

Con el objeto de poder facilitar una información clara y ajustada, es necesario plantearse adecuadamente tres cuestiones:

- Qué se debe informar:
    - Características de los riesgos a que están expuestos.
    - Medidas adoptadas para evitarlos o minimizarlos. (Prevención y mitigación de riesgo)
    - Medidas a tomar por la población en caso de que el riesgo se materialice. (Autoprotección)
- Cómo se debe informar:
    - es muy importante conocer el núcleo o núcleos de población a quien va a ir dirigida la información, para a partir de este punto elaborar correctamente el “cómo”. La confianza la credibilidad de las autoridades responsables del proceso de comunicación son asimismo dos factores esenciales para lograr el éxito.
- Cuándo se debe informar:
    - el objetivo, conseguir que la información transmitida a la población en el momento considerado adecuado, evitara una catástrofe o minimizara sus efectos.

Por otro lado es importante que en la información proporcionada durante la emergencia se deben tener muy claros los siguientes objetivos:

- Centralizar, coordinar y preparar toda la información.
- Dar solamente noticias contrastadas, evitando rumores, informaciones incongruentes o contradictorias.
- Colaboración con los medios de comunicación, entendiendo y facilitando su labor en la medida de lo posible.
- Crear confianza, recalcando que se está actuando para controlar, afrontar y reducir los riesgos.
- El Director/a del PEMU y otras administraciones implicadas en la emergencia, si las hubiere, deben conseguir un alto grado de consenso en las opiniones que hacen sus representantes ante los medios de comunicación.
- Elegir el mejor portavoz, y tener apoyo de terceros, como técnicos, expertos o líderes de opinión para informar a la población y al público en general.
- Las autoridades deben adoptar una postura abierta y flexible, que reconozca sus errores y proporcione información desde el primer momento, aunque el riesgo se considere "pequeño e irrelevante".
- Se debe usar un lenguaje claro, asequible para toda la población, de manera que resulte convincente, huyendo de tecnicismos y ambigüedades.
- Realizar un seguimiento de las tareas de información para comprobar el grado de consecución de los objetivos.

A continuación se adjuntan modelos de aviso a la población para las siguientes circunstancias dentro de la gestión de la emergencia (Ver Anexo II, Modelos de Notificación):

1. Aviso de confinamiento
2. Aviso de evacuación
3. Aviso de Rueda de prensa
4. Nota de prensa

AVISO DE CONFINAMIENTO

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara el **CONFINAMIENTO:**

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Se ruega permanezca en contacto con el CECOPAL a través de ..... donde se irá facilitando nueva información.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

AVISO DE EVACUACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara la **EVACUACIÓN:**

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Se ruega permanezca en contacto con el CECOPAL a través de ..... donde se irá facilitando nueva información.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RUEDA DE PRENSA

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

Desde la Dirección del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de Tijarafe, se pone en conocimiento de todos que el día.....de.....de 20....., a las ..... horas, se ofrecerá en la sala..... situada en ....., una rueda de prensa en la cual se dará información relativa a la emergencia por ....., a la cual podrán asistir todos los medios de comunicación interesados:

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

NOTA DE PRENSA

GABINETE DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE

Teléfonos de contacto..... Mail..... Fax.....

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Lugar:..... Fecha:..... Hora: .....

Servicios de Emergencias activados:

.....

.....

.....

Observaciones:

.....

.....

.....

Valoración de los daños:

.....

.....

.....

Recomendaciones:

.....

.....

.....

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

5.5.1.2 MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Las medidas de movilización de la población ante una emergencia pueden ser, en función de las necesidades, gravedad de la situación y complejidad de dicha movilización:

1. **Confinamiento**
2. **Alejamiento**
3. **Evacuación**

El alejamiento y la evacuación consisten en realizar el traslado de la población de zonas expuestas a zonas seguras, mientras que el confinamiento se reduce al mantenimiento de la población afectada, dentro de los lugares cerrados donde se encuentre en el momento de producirse la emergencia, debido a la existencia de alto riesgo para su integridad en caso de posibilidad de evacuación o alejamiento.

La diferencia entre el alejamiento y la evacuación, es que el alejamiento es una medida temporal, la cual se realiza con los vehículos propios de la población o a pie y no hay que prever ninguna infraestructura de acogida para la población desalojada; por el contrario, la evacuación es una medida definitiva y que conlleva grandes repercusiones sociales y que, por tanto, sólo debe adoptarse en casos debidamente justificados.

5.5.1.2.1 CONFINAMIENTO

En ciertas emergencias en las que la evacuación de la población pueda conllevar un mayor riesgo para su integridad que la propia emergencia que genera esa necesidad, como es el caso de la existencia de gases tóxicos y muy nocivos en el ambiente, puede ser mucho más seguro quedarse resguardado en el propio domicilio que salir a espacios abiertos donde, la magnitud del efecto dañino puede ser muy superior al nivel de peligrosidad existente en el interior de la vivienda. Otros factores que pueden decantar el confinamiento en caso de catástrofe son:

- Que la emergencia haya tomado un desarrollo súbito, propagación muy rápida, comportamiento anárquico de avance u otras razones que impidan prever el progreso del siniestro y por tanto la seguridad de las personas inmersas en un posible desalojo o evacuación quede comprometida.
- Que la emergencia se prevea de corta duración, esté estabilizada o controlada o que se prevea que la misma no presente riesgos suficientes como para evacuar una población, siendo únicamente necesarias medidas de autoprotección más básicas tales como el confinamiento en lugares cerrados.
- Que la emergencia amenace una población de tal dimensión y densidad de habitantes que se considere descartable la evacuación o el alejamiento por falta de medios humanos o materiales para llevar a cabo la misma.

- Que no se tengan los conocimientos o entrenamientos mínimos necesarios por parte de los distintos agentes implicados (Grupo de Seguridad, Grupo de Apoyo Logístico, Grupo Sanitario, etc.) o información suficiente a la población como para llevar a cabo las medidas de alejamiento o evacuación con garantías de seguridad.

Definimos confinamiento como la actuación mediante la cual la población permanece en sus domicilios, puestos de trabajo u otros edificios cerrados en los que se encuentre en el momento de producirse la emergencia, con el conocimiento del riesgo al que se encuentra sometida y adoptando las medidas de autoprotección pertinentes.

La orden de confinamiento se dará exclusivamente cuando por las características de la emergencia se considere ésta mejor alternativa que la evacuación de la población. Debe complementarse con las llamadas medidas de autoprotección personal.

La decisión de confinar a la población la tomará el Director del PEMU de Tijarafe dentro del ámbito de actuación de Plan; en caso de ser activados Planes de orden superior, la decisión de confinamiento de la población, corresponderá a la Dirección de dicho Plan superior de acuerdo con la Dirección del PEMU. Dicha decisión podrá ser aconsejada por el Comité Asesor y la Dirección Técnica a la Dirección del PEMU.

La notificación a la población de la orden, su ejecución y dirección, será asumida por el Grupo de Logística con el apoyo de Grupo de Seguridad, con recursos propios, recursos locales o solicitados al CECOES 1-1-2 desde el CECOPAL.

5.5.1.2.2 ALEJAMIENTO

Consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a la emergencia hacia lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando para ello sus propios medios. Se trata de una medida preventiva.

La toma de decisión del alejamiento de la población afectada será del Director/a del PEMU y podrá ser aconsejada por el Comité Asesor o por el Director Técnico desde el Puesto de Mando Avanzado; a su vez, los encargados de ejecutar y anunciar la medida a la población afectada serán los Grupos de Seguridad y Logístico.

Esta media es aconsejable cuando:

- Se estima que la emergencia será de corta duración y la población podrá regresar a sus lugares de residencia en corto espacio de tiempo.
- La población a alejar no es demasiado grande, lo cual facilita su movilización ordenada y evita situaciones de pánico.
- La población cuenta con suficientes medios propios para salir de la zona de riesgo. Del mismo modo, siempre que existe población de baja movilidad o enferma, se podrán

movilizar ambulancias de transporte sanitario puntuales que ayuden a sobrepasar dicha situación.

- Las vías de salida se encuentran disponibles y transitables, son suficientes y no existen riesgos de atrapamiento o colapso.
- El Grupo de Seguridad cuenta con suficiente conocimiento de las vías de alejamiento y de otras rutas de escape alternativas en caso de ser necesarias.

Una vez activada la medida de alejamiento, el Grupo de Seguridad se encargará de informar a la población de la situación y de cómo debe proceder en la misma. El Grupo de Seguridad deberá:

- Anunciar la medida por megafonía, indicando la distancia mínima a la cual deben alejarse los ciudadanos con respecto a la población de residencia y al riesgo del que se trata de escapar.
- Comunicar la ubicación de los puntos de reunión o concentración habilitados para la emergencia.
- Deberán transmitir tranquilidad y evitar situaciones de pánico o estampida que puedan generar una nueva emergencia distinta a la ya iniciada. A fin de evitar esto, se comunicarán normas básicas para llevar a cabo una salida ordenada.
- Se informará a la población del tiempo estimado de alejamiento y posible retorno a los hogares o puntos de trabajo.

Dentro de lo posible, el Grupo Logístico llevará a cabo un control de los desplazados temporales a través de fichas o estadillos similares a este:

ESTADILLO DE POBLACIÓN EN ALEJAMIENTO
Nombre y Apellidos del evacuado
Teléfono de contacto (a poder ser móvil)
Lugar desde el que ha sido evacuado
Lugar al que es evacuado
Nombre y Teléfono de una segunda persona de contacto o familiar directo
Necesidades o urgencias que pueda presentar (medicamentos)

5.5.1.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación dentro de una emergencia es un proceso de traslado urgente de la población desde su lugar habitual de residencia o trabajo amenazado por el riesgo o siniestro acontecido u otros aspectos secundarios derivados del mismo, hasta otro lugar con garantías de seguridad.

La toma de decisión de esta medida y su puesta en marcha, son dos aspectos que resultan complejos y difíciles, siendo por estas razones, por lo que esta medida de protección de la población únicamente se justifica si el peligro al que está expuesta es lo suficientemente importante, y siempre que dicho peligro no sea mayor en el traslado que el que se debiera afrontar permaneciendo en sus residencias o puestos de trabajo habituales.

La decisión de evacuar la población la tomará el Director/a del PEMU, pudiendo ser aconsejado tanto por el propio Comité Asesor como por el Director/a Técnico desde el Puesto de Mando Avanzado.

En caso de amenaza de peligro inmediato sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección serán ordenadas y realizadas por el mando del Grupo de Seguridad, con notificación inmediata al PMA y CECOPAL con traslado también inmediato desde este último al CECOES1-1-2.

La notificación a la población de la orden, su ejecución y dirección, será asumida por el Grupo de Logística con el apoyo del grupo de Seguridad, con recursos propios, recursos locales o solicitados al CECOES 1-1-2 desde el CECOPAL.

A su vez, la comunicación de la orden de evacuar a la población y la ejecución de la misma será llevada a cabo por el Grupo de Seguridad, generalmente mediante megafonía manual o desde vehículo equipado.

El emplazamiento o emplazamientos a los que será llevada la población evacuada será designada por el Director/a del PEMU con apoyo del Comité Asesor, de entre los lugares listados en el presente Plan. Esta designación dependerá entre otros factores del lugar donde se esté produciendo la emergencia y la proximidad a centros catalogados o disponibilidad de los mismos.

El Grupo de Apoyo Logístico se encargará del acondicionamiento del lugar de recepción de los evacuados, además del ordenamiento e identificación de los mismos, acogida e instalación en los lugares habilitados. Del mismo modo, el Grupo Logístico:

- Organizará el albergue y optimizará sus recursos.
- Se encargará del abastecimiento de víveres y provisiones para los evacuados.
- Promoverá que el lugar de albergue cuente con todos los equipamientos y suministros básicos.

- Llevará a cabo el registro de toda persona movilizada, anotando en fichas o estadillos de control datos básicos de las mismas que como mínimo contendrán:

ESTADILLO DE POBLACIÓN EVACUADA
Nombre y Apellidos del evacuado
Teléfono de contacto (a poder ser móvil)
Lugar desde el que ha sido evacuado
Lugar al que es evacuado
Nombre y Teléfono de una segunda persona de contacto o familiar directo
Necesidades o urgencias que pueda presentar (medicamentos)

La evacuación se aconseja cuando:

- El riesgo residual se considere duradero en el tiempo.
- Cuando se cuente con un dispositivo de medios humanos y materiales suficiente para llevar a cabo la misma de forma segura, además de contar con un plan previamente estudiado y estructurado.
- La climatología lo permita
- La población esté perfectamente informada de la situación y del procedimiento a seguir.
- Preferentemente cuando la población a evacuar no sea muy elevada.

A la hora de llevar a cabo una evacuación, habrá que tener en cuenta los siguientes preceptos básicos:

- Asignar las tareas de evacuación y control de accesos al Grupo de Apoyo técnico y logístico y al Grupo de Seguridad.
- Informar a la población de la medida que se va a adoptar y las normas que van a seguirse:
    - Lugar al que se dirige la evacuación.
    - Punto de encuentro y recogida, además de hora de recogida e identificación del medio al que deben subir o si la evacuación puede realizar en los propios vehículos particulares.
    - Duración aproximada de la evacuación, siempre que sea posible dar este dato.

- Objetos u equipaje básico que deben llevar. Este equipaje será siempre:
  - Lo más liviano y menos voluminoso posible, que no entorpezca las labores de salida de la población o los movimientos del propio evacuado.
  - Lo más ligero, de tal modo que pueda ser transportado por uno mismo sin necesidad de ayuda de terceras personas (recomendado en función del peso de cada persona, entre 10 y 20 kg como máximo).
  - Siempre que sea posible se llevará mochila de espalda en detrimento de maletas, maletines o bolsas de mano.
- Un ejemplo de dotación básica o bolsa de emergencia sería:

DOTACIÓN BÁSICA PERSONAL PARA EVACUACIÓN		
Botellas de agua, preferiblemente selladas	Alimentos básicos no perecederos, con especial atención a necesidades de recién nacidos, niños, ancianos u personas que necesiten algún tipo de alimentación específica	Radio a pilas y pilas de repuesto
Linterna a pilas y pilas de repuesto	Ropa de abrigo	Algún elemento para llamar la atención en caso de urgencia, como silbato o similar
Artículos de higiene personal, botiquín básico y medicamentos	Teléfono móvil y cargador	Documentación personal y dinero

- En caso en el cual las vías terrestres de salida de la población en la evacuación sean estrechas o por su trazado, fáciles de colapsar al no estar diseñadas para alta densidad de tránsito de vehículos, en la medida de lo posible y con tiempo suficiente de previsión de la posible evacuación, se deberán movilizar medios de transporte colectivos que recojan a los afectados, de modo que las vías de comunicación quedarán más fluidas y con tránsito ordenado. Para ello podrán movilizarse:
  - Autobuses para la población general
  - Ambulancias de transporte sanitario en el caso de personas enfermas o con necesidades especiales.
- Si el volumen de población a evacuar no es cuantioso o las condiciones de la red viaria lo permiten, la evacuación podrá llevarse a cabo en los propios vehículos personales de los afectados, recordándose a la población la importancia de realizar una salida ordenada y moderada que evite posibles accidentes que no sólo generen una nueva emergencia sino que además puedan colapsar la carretera e impedir la salida del resto de habitantes, quedando los mismos atrapados. Aun en esta situación, se flotarán autobuses y ambulancias para la población que no disponga medios propios y en aquellos casos en que éstos no puedan emplearse.

- Habilitar las rutas de evacuación para el acceso de los medios de transporte.
- Habilitar zonas para el albergue de la población afectada.

5.5.1.2.3.1 LUGARES DE ACOGIDA A EVACUADOS:

Dentro del municipio se proponen los siguientes puntos como lugares de acogida para población desplazada o evacuada por la emergencia, partiendo de la base de ser dichos puntos, lugares que cumplen con las medidas necesarias para de seguridad, espacio, higiene, y suministros:

Nº	ZONA OPERATIVA	NOMBRE	TIPO	CAPACIDAD (hab.)	SUP. (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)	
						X	Y
1	El Pueblo	CEO Tijarafe (Aulas)	Cubierto	112	1.000	211066	3179880
2	El Pueblo	CEO Tijarafe (Instalación deportiva)	Descubierto	150	1.500	211066	3179880
2	El Pueblo	Campo de Fútbol de Tijarafe	Descubierto	450	8.500	211482	3179786
3	El Pueblo	Iglesia Nuestra Sra. de La Candelaria	Cubierto	30	400	211298	3179561
4	Tinizara	Instalaciones deportivas	Descubierto	40	800	210114	3183233
5	La Punta	Instalaciones deportivas	Descubierto	40	800	212081	3175690
6	El Pinar	Albergue El Pinar	Cubierto	42	75	212937	3178495

(Ver Anexo I, Cartografía, Plano 52, Puntos de evacuación propuestos)

5.5.1.2.3.2 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN:

1. Decisión de evacuación de la población por parte de la Dirección del PEMU y comunicación al CECOES 1-1-2.
2. Si la emergencia entra en el ámbito de Dirección de un Plan de ámbito superior (PEIN, PLATECA o Plan Especial), la Dirección del mismo consensuará y tomará la decisión de evacuación de la población de forma conjunta con la Dirección del PEMU de Tijarafe.
3. Declaración de evacuación de la población por parte del Director/a del Plan de ámbito superior de acuerdo con el Director/a del PEMU de Tijarafe. Si la emergencia no entra en el ámbito de Planes superiores, será la propia Dirección del PEMU la que tomará la decisión de evacuar a la población y comunicar el hecho al CECOES 1-1-2 a través del CECOPAL.

4. Establecimiento de las zonas a evacuar y cálculo del número de personas afectadas.

5. Análisis de medios necesarios para el transporte y traslado de la población afectada. Comprobación de la disponibilidad de medios de transporte y solicitud de medios en caso de carencia de los mismos.

6. Comprobación de necesidad de medios de transporte especiales o adaptados para personas con movilidad reducida o enferma.

7. En caso de amenaza de peligro inmediato sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección serán ordenadas y realizadas por el mando del Grupo de Seguridad, con notificación inmediata al PMA o al CECOPAL para su traslado al CECOES 1-1-2.

8. Comunicación de la orden de evacuación a los Jefes de los Grupos Logístico y de Seguridad del PEMU. Si la emergencia pasa a la Dirección de un Plan de orden superior, se producirá la integración de los Grupos Acción Locales en dicho Plan superior.

9. Determinación de los Puntos de Encuentro para la población a evacuar de modo que pueda ser trasladada a otras zonas de forma ordenada y conjunta evitando de este modo aglomeraciones, atascos en las vías de comunicación y posibles accidentes. Los Puntos de encuentro serán determinados en función de la emergencia y las necesidades y volumen de personal a evacuar por el Director/a del PEMU con el asesoramiento del Comité Asesor, Jefe del Grupo Logístico y Dirección Técnica de la Emergencia. (Ver Anexo V, Puntos de Reunión preestablecidos en Tijarafe).

10. Demarcación de los itinerarios a seguir en la evacuación por parte del Grupo de Seguridad.

11. Establecimiento de controles de acceso a la zona de emergencia y medidas de restricción al tráfico.

12. Búsqueda de lugares de refugio por parte del Grupo Logístico, además de material de avituallamiento y manutención.

13. La notificación a la población de la orden, su ejecución y dirección, será asumida por el Grupo de Logística con el apoyo del grupo de Seguridad, con recursos propios, recursos locales o solicitados al CECOES 1-1-2 desde el CECOPAL.

14. Creación de anuncios y mensajes que se transmitirán y decisión del medio de difusión de la orden de evacuación a la población. Por lo general se utilizará la megafonía, sin detrimento de otros medios añadidos que puedan ser de utilidad como emisoras de radio, televisión, internet o teléfonos de atención al ciudadano, siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información.

15. Será el Gabinete de Información del PEMU previsto en la estructura del propio Plan municipal quien tiene la función de elaborar dichos avisos e informar a la población sobre el riesgo y sobre las medidas de autoprotección que deben tomarse en cada momento. Si la emergencia pasa a formar parte de la gestión de un Plan de ámbito superior, el Gabinete de Información del PEMU se integrará en dicho Plan superior bajo las directrices de su Dirección.

16. Salida de los vehículos de megafonía para la difusión del mensaje de evacuación a toda la población afectada.

17. Análisis y estudio del volumen de la población a evacuar por parte del Grupo de Logística y solicitud proporcionada de transporte colectivo necesario para la salida ordenada hacia los puntos de encuentro. Del mismo modo, serán solicitadas ambulancias suficientes para atender y trasladar a la población crítica o de necesidades sanitarias especiales.

18. Llegada de los vehículos equipados con megafonía y difusión del mensaje claro y conciso de evacuación. El mensaje dejará claro el lugar de encuentro y recogida de los transportes colectivos y ambulancias despachadas, además de la urgencia de la situación, dejando clara a su vez la importancia de una salida ordenada per rápida; del mismo modo se recordará a la población los enseres básicos que podrán recoger para su salida.

19. En un primer momento podrán utilizarse sistemas de megafonía con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente o en casos especiales puerta a puerta por los medios del Grupo de Seguridad, tanto Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como Autonómicos, Municipales y Locales.

20. Los objetivos que se deberán conseguir con los avisos y la información a la población son alertar e informar a la población, asegurar su autoprotección y mitigar las consecuencias del suceso.

21. Si la población cuenta con megafonía fija, podrá ser empleada en la difusión del mensaje.

22. Inicio del traslado por parte de los transportes colectivos y ambulancias de la población evacuada a los distintos puntos de concentración o centros de acogida temporal habilitados por el municipio.

23. Adecuación de los puntos de acogida temporal y albergue de la población desplazada.

Los avisos a la población deberán de ser:

- **Claros**: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- **Concisos**: Procurando ser lo más breves posible.
- **Exactos**: Sin dar lugar a ambigüedades y posibles malinterpretaciones.
- **Suficientes**: Para evitar que la población tenga la necesidad de buscar más información por otras fuentes.

Asimismo los mensajes deberán estar redactados de forma tal que no provoquen alarma entre la población, procurando transmitir el alcance de la emergencia en su punto justo, evitando, en todo momento, el pánico colectivo entre la población.

5.5.1.2.3.3 PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA POBLACIÓN EVACUADA

Los Puntos de encuentro son las zonas determinadas con anterioridad por la Dirección del PEMU para la concentración de la población que va a ser objeto de alejamiento o de evacuación hacia algún recinto en caso de emergencia.

Los sitios que se consideran Puntos de encuentro son aquellos que tienen un campo abierto, en lo posible despejado y se puede considerar como área de refugio, o tratarse de espacios cerrados que cumplan con los objetivos de acogimiento temporal y seguro hasta el traslado al lugar de evacuación definitivo.

Según esto, los lugares más propicios pueden ser:

- Lugares descubiertos:
    - Plazas
    - Instalaciones deportivas

- Grandes aparcamientos

- Lugares cubiertos:
  - Colegios
  - Polideportivos
  - Iglesias
  - Centros culturales

Estos lugares deben tener dimensiones suficientes para la llegada de las personas afectadas y a su vez estar comunicadas con vías principales para el traslado de las mismas; a su vez, los Puntos de encuentro deben tener capacidad de llegada de medios de transporte para el traslado de la población como autobuses y ambulancias.

En el Anexo V del PEMU, se describen varios Puntos de encuentro propuestos y preestablecidos dentro de cada Zona Operativa del municipio de Tijarafe; si bien, a lo largo del desarrollo de una emergencia en el municipio, podrán establecerse otros distintos por aprobación de la Dirección del Plan.

PUNTOS DE ENCUENTRO PREESTABLECIDOS EN EL ANEXO V		
PUNTO	**ZONA OPERATIVA**	**NOMBRE**
1	Tinizara	Cancha deportiva de Tinizara
2	Aguatavar	Explanada de las Instalaciones de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma y Bodegas Vega Norte
3	Bellido	Explanada del aparcamiento del Restaurante La Muralla
4	El Pueblo	CEO Tijarafe
5	El Pueblo	Terrero Municipal de Lucha Laureano Castro
6	El Pueblo	Plaza del Ayuntamiento de Tijarafe
7	El Jesús	Plaza entre LP-1 y Cervecería Isla Verde
8	El Pinar	Camino El Pinar
9	Arecida	Camino Los Barreros
10	La Punta	Instalaciones deportivas de La Punta
11	Amagar	Zonas de apartadero de la LP-1

Ver Anexo I, Cartografía, Plano 51, Puntos de encuentro.

Los Puntos de encuentro serán determinados por el Director/a del PEMU con el asesoramiento del Comité Asesor, Jefe del Grupo Logístico y Dirección Técnica de la Emergencia.

Para los Puntos de encuentro preestablecidos en el Anexo V del Plan, se recomienda tanto la señalización de los mismos mediante marcas viales terrestres y/o señales de tipo vertical, además de paneles indicativos para el comportamiento de la población y las normas de evacuación. Del mismo modo, se estima conveniente la publicitación preventiva de los Puntos de encuentro hacia la población de cada Zona Operativa a fin de agilizar las labores de movimiento de la misma en caso de evacuación.

Respecto a los itinerarios desde los Puntos de encuentro hasta los lugares de refugio, estos serán determinados por el Grupo de Seguridad en coordinación con el Grupo de Logística, el cual será el encargado del uso de los vehículos más apropiados.

5.5.1.2.3.4 ACTUACIONES BÁSICAS DE APOYO LOGÍSTICO A LA EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN

A continuación se muestran las premisas y características de logística y organización de un punto de refugio temporal de desplazados por emergencia o catástrofe que la Dirección General de Protección Civil junto a Cruz Roja establecen:

TIPOS DE ALBERGUE:

Según esto, los albergues temporales para el alojamiento y recepción de las personas desplazadas ante la emergencia por incendio forestal, o ante cualquier otro tipo de emergencia pueden ser:

1. **Albergue Provisional:**

   Son la primera opción ante la búsqueda de albergue para los damnificados, y pueden dividirse en la siguiente clasificación:

   1.1. Auto-Albergues provisionales:

   La primera opción ante la búsqueda de albergue para los damnificados es la de sus familiares, amigos u otras vinculaciones. Los posibles trastornos psicológicos tras haber vivido una circunstancia tan anormal son asumidos por los afectados de una manera menos traumática si están rodeados de los suyos.

2. **Albergue Comunitario:**

   2.1. Albergues provisionales en espacios interiores:

   Se utilizan infraestructuras ya existentes: colegios, polideportivos, recinto ferial, etc. La acción consistirá en adecuar esas instalaciones dotándolas de los recursos necesarios para que se conviertan en albergue temporal, garantizando a su vez las mejores condiciones de vida para la población afectada.

2.2. Albergues provisionales en espacios exteriores:

La construcción de albergues en espacios exteriores debe ser la última solución a un desastre que genere un desplazamiento entre la población afectada. Los motivos son varios, entre los que destacamos los altos costes económicos que conlleva la actividad, al igual que la gran cantidad de recursos de los que habría que disponer. A esto le añadimos que la adaptación para la población afectada será difícil, ya que supone una ruptura brusca con sus condiciones de vida normales.

2.3. Albergues sustitutos:

Generalmente, cuando el desastre afecta a pocas familias o las labores de reconstrucción de las viviendas afectadas van dando sus frutos y el número de damnificados va descendiendo, la alternativa más válida para los afectados es la del alojamiento en otra vivienda dispuesta por las autoridades locales hasta que la suya sea habitable o se decida qué hacer en el caso de desalojo permanente.

Los objetivos básicos que se deben cumplir cuando se pone en funcionamiento el plan de albergue son:

- Proteger contra el frío, el calor, el viento y la lluvia.
- Dar seguridad emocional y de intimidad personal/familiar.
- Dignidad. Espacio individual/colectivo. Espacios comunitarios.
- Agua y saneamiento: agua para consumo, agua para la higiene personal, depósito y retirada de residuos.
- Seguridad. Pasillos de seguridad, extintores, alumbrado.
- Logística. Áreas de recepción.
- Almacenaje y reparto de mercancía.
- Proporcionar sitios para el almacenamiento de pertenencias y protección de bienes.
- Promover la participación de las personas afectadas.

LOCALIZACIÓN DEL ALBERGUE:

Para la localización de un albergue exterior, se deben tener en cuenta una serie de factores específicos como son factores de tipo:

- **Comunes**: la norma básica es la elección de un terreno que se encuentre fuera del área del riesgo que originó el desastre o la amenaza.

- **Topográficos**: los lugares deben tener una suave inclinación (entre 1 y 6 %) para favorecer el drenaje natural. De lo contrario puede haber riesgo de inundaciones.
- **Suelos**: los suelos arcillosos y rocosos no favorecen el trabajo ni la filtración del agua. La elección acertada será la de suelos arenosos y permeables.
- **Agua**: se ha de poder contar con una fuente de agua o con varias, según la capacidad del albergue.
- **Espacio**: suficiente espacio para cubrir todas las necesidades existentes entre los albergados y el personal interviniente. Previsión de un espacio adicional para posibles imprevistos.
- **Acceso**: el albergue debe tener vías de fácil acceso para vehículos de distintas dimensiones y tonelaje, además de estar bien comunicado con poblaciones próximas.
- **Energía y combustible**: la zona elegida deberá contar con la posibilidad de conseguir estos elementos básicos.
- **Impacto ambiental**: a la hora de ejecutar el plan de albergues provisionales colectivos, se debe minimizar el impacto ambiental en el área circundante.
- **Temas sociales y culturales**: en el emplazamiento también se deben considerar posibles rechazos sociales a ciertos colectivos.

ÁREAS DEL ALBERGUE:

A continuación se nombran y definen las distintas áreas en las que se puede dividir de forma logística la creación ye implantación de un espacio de acogida temporal de evacuados según Dirección General de Protección Civil y Cruz Roja. Cada área conlleva un personal específico el cual tendrá asignadas una serie de funciones

1.1. Área de administración

Es el lugar donde se realiza toda la labor administrativa. Inicialmente su función será la de recepción de los albergados, a quienes se podrá elaborar un carnet identificativo y fichas familiares.

El censo será otra de sus principales funciones. Hay que tener en cuenta que este puede variar constantemente.

En esta área se coordinarán prácticamente todas las labores del albergue, desde el mantenimiento de las instalaciones hasta la seguridad de la misma.

1.2. Área de abastecimiento. El almacén

Se ubicará en un lugar seguro que ofrezca las garantías de almacenamiento para los suministros del albergue. Lo ideal es contar con una estancia contigua al resto de la instalación en la que se pueda ir depositando todos los productos para su posterior distribución.

El almacén se podrá dividir en varias zonas según el producto almacenado. Con respecto a los alimentos, se deberá tener en cuenta si son perecederos o no, y asegurar una la rotación de los productos y las condiciones de conservación. Los productos deben estar identificados fácilmente.

1.3. Área de alojamiento

Se intentará no separar a los miembros de una familia, por lo que la unidad familiar debe ser el dato de referencia para poner a su disposición un alojamiento, donde se procurará reservar su intimidad.

En el caso de los albergues exteriores, como norma general cada familia dispondrá de una caseta individual.

Para el albergue interior se buscarán los medios adecuados con el fin de garantizarle esa intimidad. Las familias se han de trasladar al área de alojamiento con el menor número de enseres posibles. Éste debe tener menor sonoridad y luminosidad que el resto de las zonas, y en él han de cumplirse una serie de normas de convivencia (tonos de voz, aparatos de música, no fumar, etc.).

Con respecto al espacio mínimo por persona, se establecen distintas cifras, entre las que se recomiendan 10 m2 por persona.

Las medidas de higiene adecuadas deben ser puestas en práctica por los mismos albergados. La compañía de animales domésticos o mascotas en esta zona debe estar prohibida como norma general.

1.4. Área de cocina

Se recomienda disponer de cocinas colectivas, cuya ubicación ha de encontrarse próxima al comedor. Se deben tener en cuenta las dietas específicas que algunas personas puedan estar realizando debido a posibles patologías o tratamientos médicos.

1.5. Área de salud

El punto de asistencia sanitaria puede plantearse como un botiquín de primeros auxilios o como un lugar dotado de personal facultativo. Además de la asistencia *in situ*, el trabajo de esta área consiste en detectar posibles brotes de epidemias, conocer grupos de alto riesgo, visitar a personas enfermas y trasladar enfermos a centros de referencia. También ofrecerá apoyo psicosocial, asesoramiento en la higiene personal diaria, y realizará campañas educativas y preventivas para mejorar los hábitos saludables.

El espacio dedicado debe ser como mínimo de 20 m2, y se ha de contemplar la posibilidad de dividir el área en zona de triage y zona de observación.

Quedará ubicado en lugares tranquilos, alejados del área de vida y tránsito de vehículos, que, además, garanticen una fácil evacuación de posibles afectados hacia centros sanitarios ubicados próximos a la zona de albergue.

1.6. Salas de recreo: bienestar social

En ella se llevarán a cabo programas de rehabilitación psicosocial y física, se realizarán terapias de grupo y ocupacionales y coordinará la organización y convivencia de la comunidad. También promocionará líderes sociales entre los albergados.

A la hora de plantearnos lugares de recreo, se deberá prestar mucha atención al tipo de colectivo albergado (edad, cultura...).

Los niños plantean la necesidad de hacer zonas en las que ellos puedan distraerse; desde castillos hinchables hasta juegos de mesa. Crear una ludoteca sería una opción adecuada, así como disponer de salas dedicadas a televisión y radio.

1.7. Áreas de aseos

Su ubicación será próxima a la del alojamiento (entre 30 y 250 m), con un acceso fácil y se dividirá por sexos. Se dispondrá de un lavabo, un WC y una ducha por cada quince personas. Los criterios mínimos son:

- 1 lavabo por cada 15 personas.
- 1 ducha por cada 15 personas.
- 1 WC por cada 15 personas.

1.8. Área de seguridad

Por esta área se entienden los espacios mínimos que se deben contemplar en la construcción de un albergue provisional exterior. Con ello se trata de disminuir la posibilidad de sufrir un incendio y que éste se propague con facilidad debido al material con que están construidas las tiendas.

A continuación se exponen las distancias entre tiendas, grupos de tiendas y bloques:

- Distancia entre tiendas: 2 metros
- Distancia entre grupos de tiendas: 6 metros
- Distancia entre bloques: 15 metros

GESTIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ALBERGUE Y FUNCIONES:

Cada área conlleva un personal específico el cual tendrá asignadas una serie de funciones.

En cada zona o área habrá un coordinador que es quién velará porque las funciones encomendadas se realicen. Su labor consistirá tanto en coordinar los recursos humanos como en la utilización de los recursos materiales de manera óptima.

La cantidad de recursos humanos que deben intervenir en este tipo de acciones dependerá en gran medida de la cantidad de albergados.

1.1. Recursos humanos en el área de administración.

- Elaboración de un censo de las personas albergadas y mantenerlo actualizado.
- Identificación de los distintos núcleos familiares.
- Identificación de colectivos con riesgo: niños sin padres o tutores identificados, ancianos solos, personas enfermas, personas con discapacidad.
- Elaboración de fichas familiares y tarjetas identificativas de cada miembro. En estas fichas familiares se deben reflejar todos los datos de interés necesarios para encaminar y mejorar nuestra actuación (enfermedades crónicas, medicación, terapias, dietas, aspectos sociales, etc).
- Elaborar las normas de convivencia y funcionamiento. Estas deben ser elaboradas conjuntamente con las personas albergadas.
- Asignar o delimitar las áreas físicas de acuerdo con la capacidad de las instalaciones y las personas albergadas.
- Establecer conjuntamente con las personas albergadas, los turnos para la utilización de las áreas de uso colectivo.
- Coordinar los servicios de mantenimiento de las instalaciones.
- Velar por el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad del albergue.

1.2. Recursos humanos en el área de abastecimiento.

- Elaboración de inventarios de los productos que se recepcionan.
- Control estricto de rotación en alimentos perecederos.
- Valorar la adquisición de productos según las necesidades que se vayan percibiendo.

- Según el material almacenado debemos dividir el almacén en varias zonas: alimentos, productos de limpieza, ropa, etc. Es conveniente incluso rotular previamente las cajas o paquetes para su posterior distribución.
- Organizar las entregas de material o alimento de manera que cada beneficiario firme en el momento de recoger sus pertenencias.

1.3. Funciones de los recursos humanos en el área de cocina.

- Adecuar en la medida de lo posible las dietas a los grupos vulnerables: lactantes niños, mujeres embarazadas, ancianos, diabéticos, etc.
- Se debe realizar unos menús en relación a la población albergada y a los recursos existentes.
- Por ellos debemos solicitar los elementos necesarios para la alimentación diaria.
- Gestión del catering (tramitación de solicitud, cuantía, dieta, etc.)
- Respetar los hábitos alimenticios en la medida de lo posible.

1.4. Funciones de los recursos humanos en el área de salud.

- Dar cobertura sanitaria a todos los albergados. Esta labor consiste en actuar ante cualquier urgencia y en las consultas diarias.
- Visita a las estancias donde hayan personas enfermas.
- Derivar a los enfermos que requieran una atención especializada a los centros hospitalarios de referencia.
- Detectar epidemias y conocer grupos de alto riesgo.
- Brindar apoyo psicológico y emocional a los albergados que hayan sufrido la pérdida de personas queridas o de bienes materiales a causa del desastre.
- Asesoramiento en la higiene personal diaria.
- Realizar campañas educativas y preventivas para el mejoramiento de la salud.

1.5. Funciones de los recursos humanos en el área de recreo y bienestar social.

- Organizar programas que permitan la rehabilitación psicosocial y física de las personas albergadas.
- Prestar asistencia a las personas afectadas por medio de terapias de grupo y terapias ocupacionales.
- Coordinar la organización y convivencia de la comunidad.
- Realizar en coordinación con las personas albergadas actividades recreativas, organizativas y laborales.
- Promocionar líderes sociales entre la población.
- Planificar la gestión del albergue teniendo en cuenta las tradiciones culturales e históricas de la comunidad.

1.6. Funciones de los recursos humanos destinados a la gestión ambiental

- Promover la autogestión y el auto-cuidado de la comunidad en los aspectos de saneamiento ambiental.
- Establecer un monitoreo de la calidad del agua distribuida entre los albergados, en caso que fuese necesario.
- Los asientos sanitarios deben desinfectarse todos los días.
- Proveer los elementos mínimos de aseo: papel higiénico, jabón, champú, etc.
- Proveer de los recipientes para los residuos sólidos que se genere y gestionar su retirada diaria.

NORMAS DE CONVIVENCIA:

Las normas de convivencia deben ser establecidas tras consenso por el equipo organizativo del albergue.

A la hora de establecerlas siempre debemos tener presente las características de la población (costumbres, cultura, religión, etc) y el suceso que ha originado la acogida.

Estas normas garantizan la convivencia entre las personas y el cuidado de las instalaciones destinadas para el albergue.

Llegados a este punto podemos establecer dos aspectos: los derechos y deberes de los albergados.

- **Derechos de los albergados**
    - No ser discriminado por razón de sexo, raza, ideología, edad, creencias, etc.
    - Gozar de todos los servicios y actividades organizadas.
    - Respeto a la dignidad e intimidad, teniendo asegurada la confidencialidad de sus datos personales.
    - Información necesaria para la atención médica.
    - Conocer las normas de funcionamiento establecidas.
- **Deberes de los albergados**
    - Tratar con respeto a todo el personal del albergue.
    - Evitar conductas violentas y agresivas.
    - Cuidar las instalaciones y mobiliario del centro.
    - Responsabilizarse del comportamiento de los menores a su cargo.
    - Respetar los horarios establecidos.
    - Guardar silencio en las horas de descanso.
    - Cuidar la higiene personal diariamente.
    - Realizar las tareas encomendadas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones (áreas de descanso personal y zonas comunes).
    - No introducir bebidas alcohólicas ni otro tipo de sustancias tóxicas.

RESUMEN SOBRE EL DIMENSIONAMIENTO Y DISEÑO DE UN ALBERGUE PROVISIONAL EN ESPACIOS EXTERIORES (Organización Mundial de la Salud):

DISEÑO Y DIMENSIONES	
Espacio disponible por persona	30 m2
Espacio cubierto por persona	3,5 m2
Wc por persona (sanitarios)	1 WC por cada 30 personas.

DISEÑO Y DIMENSIONES	
Lavabo por persona	1 por cada 15 personas.
Duchas por persona	1 por cada 20 personas.

5.5.1.2.3.5 RECOMENDACIONES Y PRECAUCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN

La decisión de evacuación será tomada por el Director/a del Plan en coordinación con el Comité Asesor.

Antes de la decisión de la evacuación inmediata por amenaza segura del incendio, se preavisará de la posible evacuación con el mayor margen de tiempo posible para que la población situada en las zonas de peligro pueda prepararse para la evacuación o hacerla voluntariamente. De esta manera, se asegurará una evacuación más segura, rápida y eficaz y se evitarán problemas de congestión en vías de escape.

Una vez se decida la evacuación definitiva, se cerrarán los accesos a la zona a evacuar y se comunicará a los propietarios de forma verbal y si fuera posible, también escrita, la obligación de evacuar sus instalaciones.

Una vez haya cesado el peligro, se comunicará igualmente a la población desplazada la posibilidad de volver a sus viviendas o lugares de trabajo, haciéndoles saber que deben continuar en alerta por si la emergencia se rearma y es necesaria una nueva evacuación.

El procedimiento de evacuación será llevado a cabo por el Grupo de Seguridad, que será coordinado por la Policía Local con el apoyo de los voluntarios que pudieran ponerse a su disposición siguiendo sus instrucciones y siempre coordinadamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Protección Civil.

Ante una EMERGENCIA INMINENTE en la cual sea necesaria la EVACUACIÓN URGENTE de toda o de una parte de la población como medida de protección hacia la misma, para una adecuada y segura puesta en marcha de esta media, se deberán aplicar las siguientes pautas:

- Una vez recibida la orden de evacuar, las personas desplazadas deberán en dicho instante dejar de hacer la actividad que se encontraran realizando y abandonar el lugar ordenadamente y siguiendo siempre las indicaciones de Protección Civil y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. A fin de no empeorar la situación, antes de evacuar, se deberá dejar apagada la maquinaria, cocinas, vehículos u cualesquiera otros elementos de riesgo susceptibles de generar una nueva emergencia.

- La población evacuada deberá seguir en todo caso las instrucciones de los equipos de evacuación y de los medios que componen el Grupo de Seguridad.
- A lo largo del proceso de evacuación, se procurará calmar a las personas desplazadas, instándolas a que no griten, ni corran ya que el pánico únicamente puede generar mayores perjuicios que la propia emergencia a evitar con la evacuación por incurrir en estampidas desordenadas que generen tapones, cuellos de botella, aplastamientos u otros incidentes dañinos.
- No se deberá permitir a las personas evacuadas que regresen sobre sus pasos para recoger enseres u otros objetos personales ya que esto generará desplazamientos en todos los sentidos, perdiendo el conocimiento por parte de los medios de evacuación del orden y culminación de ésta.

Como resumen, se deberá recordar a la población las siguientes premisas que deben seguir durante la salida:

USTED DEBE:

1. Tras la orden de evacuación, no dilatar la misma y dejar de hacer lo que se esté haciendo en dicho instante.
2. Dirigirse ordenadamente y con calma hacia donde le indiquen los medios de evacuación.
3. Evite aglomeraciones y mantenga la calma.

USTED NO DEBE:

1. Correr.
2. Rezagarse.
3. Crear confusión o alarma.
4. Regresar en busca de objetos olvidados.
5. Titubear al ejercitar las instrucciones.
6. No cumplir las indicaciones de los equipos de evacuación.

En el caso de que la evacuación pueda ser programada con mayor tiempo de planificación, la población deberá:

Si en el momento de anuncio de la evacuación usted se encuentra en casa y posee disponibilidad de transporte:

- Prepare un mochila con enseres de primera necesidad y con vista a varios días, tales como medicamentos de tratamientos crónicos, otras medicinas, ropa de abrigo, algo de comida y dinero, además de otros útiles como linternas, pilas, radio para mantenerse informado de la evolución de la emergencia y por último documentación que lo identifique.

- Al abandonar su vivienda o negocio, asegúrese de dejar las puertas y ventanas de la misma cerradas como medida de seguridad ante el propio incendio y ante posibles robos oportunistas; del mismo modo, antes de abandonar la edificación cierre las acometidas de agua, gas y electricidad.

- Si abandona la zona en vehículo, mantenga la disciplina de tráfico impuesta, obedeciendo cuantas instrucciones se le den por parte de las fuerzas reguladoras del mismo. Mantenga la calma, no corra ni circule presa del pánico.

Si no dispone de medios propios:

- Esté atento a los medios de comunicación por radio y megafonía y acuda al lugar de reunión a la hora indicada, desde el cual se llevará a cabo la evacuación. Los medios de evacuación desplazados hacia la zona le indicarán el medio de trasporte a utilizar y el lugar de destino.

- No olvide en ningún caso,

    - Permanecer en todo momento visiblemente identificado.

    - En caso de evacuación familiar, acudir puntualmente con todo el grupo familiar completo al punto de reunión que se indique por parte de los equipos de evacuación.

    - Lleve consigo únicamente el equipaje indispensable y necesario; no transporte bultos que por su peso o tamaño impidan su libertad de movimiento o entorpezcan el de los demás. No cargue con lo que usted no pueda llevar por sí solo.

    - Si bien aunque los grupos de evacuación lo trasladarán hacia lugar seguro y equipado con los enseres y víveres de primera necesidad o básicos, trate de llevar consigo ropa de reserva y abrigo y algo de comida no perecedera.

Al llegar a su destino

Tanto si se aloja en un domicilio de un amigo o familiar, como si ha acudido a un albergue colectivo, debe respetar al máximo las normas sociales de convivencia.

Si ha acudido a centro de alojamiento temporal colectivo, al llegar a su destino, ponerlo en conocimiento de la autoridad local que se le haya indicado, dando su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como el lugar de origen y señas de su alojamiento.

Al regresar a su vivienda o negocio tras la emergencia

Realice una inspección ocular previa por si hubiera riesgo.

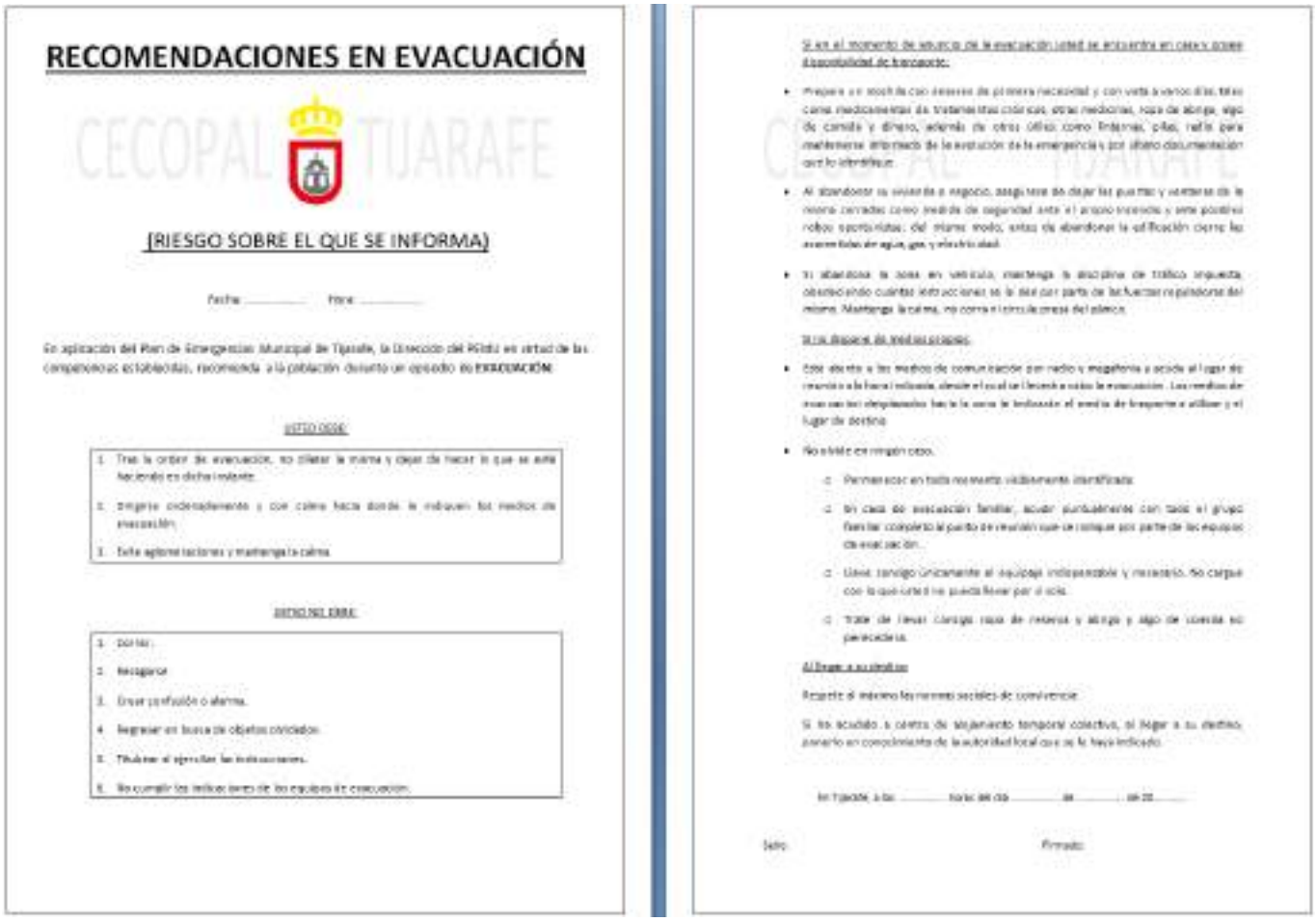

RECOMENDACIONES EN EVACUACIÓN

[RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA]

Fecha ..... Hora .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del Plan/ en virtud de las competencias establecidas, recomienda a la población durante un episodio de EVACUACIÓN

ANTES DE SALIR

1. Tras la orden de evacuación, no dilatar la misma y dejar de hacer lo que se esté haciendo en dicho instante.
2. Dirigirse ordenadamente y con calma hacia donde le indiquen los medios de evacuación.
3. Evite aglomeraciones y mantenga la calma.

DURANTE EL DESALOJO

1. Correr.
2. Retroceder.
3. Crear confusión o alarma.
4. Regresar en busca de objetos olvidados.
5. Titubear al ejecutar las instrucciones.
6. No cumplir las indicaciones de los equipos de evacuación.

Si en el momento de ordenar la evacuación usted se encuentra en casa y posee disponibilidad de transporte:

- Prepare un maletín con enseres de primera necesidad y con vista a varios días, tales como medicamentos de tratamientos crónicos, otras medicinas, ropa de abrigo, algo de comida y dinero, además de otros útiles como linternas, pilas, radio para mantenerse informado de la evolución de la emergencia y por último documentación que lo identifique.
- Al abandonar su vivienda o negocio, asegúrese de dejar las puertas y ventanas de la misma cerradas como medida de seguridad ante el posible incendio y ante posibles robos oportunistas; del mismo modo, antes de abandonar la edificación cierre las acometidas de agua, gas y electricidad.
- Si abandona la zona en vehículo, mantenga la disciplina de tráfico impuesta, obedeciendo cuantas instrucciones se le den por parte de las fuerzas repartidoras del mismo. Mantenga la calma, no corra y circule despacio por el pánico.

Si no dispone de medios propios:

- Esté atento a los medios de comunicación por radio y megafonía a acuda al lugar de reunión o de fácil recogida, donde el cual se llevará a cabo la evacuación. Los medios de evacuación designados hacia la zona de indicación, el medio de transporte a utilizar y el lugar de destino.
- No salga en ningún caso.
  - Permanezca en todo momento debidamente identificado.
  - En caso de evacuación familiar, acuda puntualmente con todo el grupo familiar completo al punto de reunión que se indique por parte de los equipos de evacuación.
  - Lleve consigo únicamente el equipaje indispensable y necesario. No cargue con equipaje que no pueda llevar por sí solo.
  - Trate de llevar consigo ropa de recambio y abrigo y algo de comida no perecedera.

Al llegar a su destino

Respete al máximo las normas sociales de convivencia.

Si ha acudido a centro de alojamiento temporal colectivo, al llegar a su destino, ponerlo en conocimiento de la autoridad local que se le haya indicado.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello Firmado

5.5.1.2.3.6 ACCIONES PREVENTIVAS ANTE POSIBLES PROBLEMAS DE INTERVENCIÓN DURANTE LA EVACUACIÓN

- Control de accesos a la zona de emergencia y a las zonas a evacuar:

  De este modo se facilitará tanto la llegada de los Grupos de Acción destinados a llevar a cabo el desalojo ordenado de la población en riesgo.

- Control de tráfico que evite colapsos en las vías de acceso a la emergencia o de salida de evacuados:

De este modo se tratará que no se generen situaciones de tapón o embudo que pongan en peligro a las personas, ni situaciones de riesgo por accidentes de tráfico como consecuencia de la salida en pánico con exceso de velocidad o sin respetar el orden del tráfico.

- Aseguramiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la seguridad ciudadana y el control de multitudes:

  Se tratará de evitar situaciones de robo o pillaje por parte de oportunistas durante la evacuación. Se recomendará a los evacuados, en la medida de lo posible dejen cerradas puertas y ventanas de las viviendas o locales.

- Identificación de evacuados:

  Creación de listados y consulta de necesidades básicas inmediatas.

- En caso de existir en la evacuación, personas pertenecientes a grupos de riesgo (niños, personas mayores, personas de movilidad reducida, personas con patologías médicas previas, mujeres embarazadas, y otros:

  Tanto el Grupo Sanitario como el Logístico preverán la movilización de vehículos de transporte especial o medicalizado.

- Difusión de avisos a la población:

  Se hará por megafonía y lo más clara y notoria posible; en caso de ser insuficiente, se emplearán otros medios de aviso tales como el puerta a puerta o la vía telefónica.

- Organización de albergues y campamentos de afectados:

  Es posible que muchos de los evacuados prefieran acudir a casas de familiares o amigos en lugar de a los centros preparados para la emergencia; de ser así se deberá tener conocimiento de ello por parte del Grupo Logístico a fin de poseer datos reales de desplazados y su localización durante la duración de la emergencia.

- Falta de atención o avituallamiento de las personas evacuadas.

  Se deberán atender las necesidades básicas de agua, cama, alimentos, ropa de abrigo, mantas e higiene de todos los desplazados mientras dure la emergencia y hasta que puedan regresar a sus domicilios.

- En caso de existencia entre los evacuados de personas directamente afectadas por la emergencia como heridos, afectados en bienes o patrimonio, familiares de víctimas mortales y heridos, encontrándose por ello en un estado de stress o de shock:

  A través del Grupo Sanitario se proporcionará la atención psicológica a la población afectada y a los equipos intervinientes si esta fuese necesaria o recomendable.

- Si la emergencia se alarga en el tiempo:

  Será muy posible la necesidad de prever tanto medios de transporte, tanto de personal como de material (autobuses, camiones, …).

- En caso de existencia de cortes en la red de comunicaciones:

  Se instará a la colocación de una red de radiocomunicaciones de emergencia, entre los equipos de emergencia que intervienen.

- Necesidad de comunicaciones, para que los afectados contacten con familiares y amigos, y para que los afectados reciban información a través de los medios de comunicación.

- Si la emergencia ha provocado cortes temporales en el suministro de energía:

  Se procurará el abastecimiento para los equipos de emergencia en primer lugar como medida prioritaria y para la población afectada en general en segunda medida.

  El Grupo Logístico movilizará el personal necesario para la rehabilitación de servicios esenciales, tales como red eléctrica, red de agua potable, red de gas o red de telefonía, siempre que esta tarea no implique riesgo para los operarios a consecuencia de la emergencia.

- En caso de existir víctimas mortales a consecuencia del siniestro:

  El Grupo Logístico deberá movilizar los medios de transporte de las víctimas y realizará las gestiones oportunas para levantamiento de cadáveres y depósito de los mismos. El Grupo Sanitario informará a familiares y procurará la asistencia psicológica necesaria.

- En caso de existir daños sobre bienes materiales:

  Estos daños deberán ser inspeccionados en poco tiempo para la baremación de daños por peritos especialistas. Podrá crearse una Oficina Temporal de damnificados y reclamación de daños.

5.5.2 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Las medidas de intervención tienen por objeto eliminar, reducir o controlar el agente que provoca la catástrofe, actuarán directa o indirectamente sobre los puntos críticos donde concurren las circunstancias que facilitan su evolución y propagación.

Así pues, las medidas de intervención abarcan las operaciones de:

- Valoración de daños y evaluación de riesgos.

- Neutralización de los efectos del siniestro: Intervención.
- Control y vigilancia de la zona afectada.

5.5.2.1 VALORACIÓN DE DAÑOS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se contemplarán los siguientes aspectos:

- Daños humanos producidos.
- Bienes materiales afectados.
- Riesgos asociados a la catástrofe, que puedan agravar la situación.
- Zona geográfica afectada.
- Tipo de población afectada.

Con esta información, el Órgano Ejecutivo del PEMU de Tijarafe contará con los datos suficientes para poder evaluar la gravedad de la catástrofe acaecida, y tomar las decisiones oportunas respecto a las medidas a adoptar, así como sobre los medios que es necesario movilizar.

5.5.2.2 NEUTRALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DEL SINIESTRO: INTERVENCIÓN.

Delimitar las áreas afectadas por el siniestro:

- **Área de Intervención**: es el área siniestrada y en la que se realizan las misiones de rescate y evacuación directa.
- **Área de Socorro**: es una franja alrededor del área de intervención en la que no existe riesgo para las personas. Está dedicada a las operaciones de socorro sanitario más inmediatas.
- **Área Base**: es aquella zona donde se pueden concentrar y organizar las reservas; también puede ser el lugar donde se organice la recepción de evacuados y su distribución hacia los albergues habilitados al efecto.

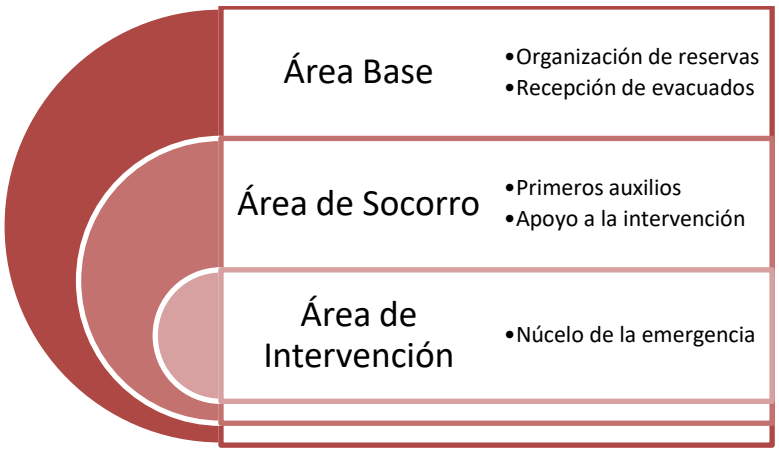

5.5.2.3 CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ZONA AFECTADA.

Esta medida, habitualmente a cargo del Grupo de Seguridad, tiene como objeto evitar la exposición innecesaria de la población a los peligros propios de la zona afectada por el siniestro mediante el control de accesos de personas y vehículos, así como proporcionar espacio y tiempo al resto de los servicios de intervención que están actuando en la zona afectada. Esta lleva consigo:

- Aislamiento de las áreas de Intervención y Socorro, permitiendo sólo el acceso a los equipos de intervención en las mismas.
- Control de accesos al Área Base, el CECOPAL, el PMA, Hospitales y Tanatorios, lugares de concentración de evacuados, etc.
- Facilitar la movilidad a las personas y vehículos de los Grupos de Acción.

Para tal efecto se actuará según las siguientes acciones:

- Corte de vías de comunicación en la Zona de Operaciones.
- Derivación del tráfico normal por otras vías alternativas.
- Reserva de itinerarios o carriles para la circulación de los vehículos de intervención y transportes de heridos.
- Debida señalización de los desvíos de los itinerarios, alternativas de evacuación a la población.
- Orden del tráfico y su seguridad.
- Control en las zonas de acceso restringido.

5.5.2.3.1 BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE EMERGENCIA.

Con los datos disponibles sobre el riesgo o la emergencia, la Dirección del PEMU delimitará la zona, y en su caso, definirá zonas de actuación prioritaria.

5.5.2.3.2 CONTROL DE ACCESOS.

Con el fin de facilitar los trabajos de neutralización de las zonas siniestradas o amenazadas, y como medida de seguridad a la población, se mantendrá un control de los accesos tanto de personas como de vehículos.

Este control abarcará, también, las zonas adyacentes consideradas de riesgo y los accesos a éstas, de manera que éstos puedan quedar libres para la llegada de los efectivos. Para ello, es recomendable cerrar vías de comunicación al público, dedicándolas exclusivamente al movimiento de efectivos y transporte de evacuados.

5.5.2.4 MEDIDAS INTERVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

Las acciones de intervención son las acciones dirigidas sobre el agente causante del siniestro con el fin de eliminarlo, reducirlo y controlarlo. Estas actuaciones pueden actuar directamente sobre la causa o bien sobre aquellos puntos críticos donde concurran circunstancias que puedan facilitar su propagación o evolución.

El combate del siniestro es responsabilidad del Grupo de Intervención y, en cualquiera de los casos, de los primeros efectivos que lleguen a la zona siniestrada.

Se pueden distinguir dos tipos de siniestros en función de su duración en el tiempo:

- Siniestros que se producen en un espacio muy breve de tiempo:

  En estos casos, la neutralización del siniestro no es posible, y las acciones están encaminadas a las medidas de protección, auxilio y rehabilitación de los servicios afectados.

- Siniestros de larga duración:

  Las medidas de combate cobran mayor importancia.

5.5.2.5 RED DE TRANSMISIONES DURANTE LA EMERGENCIA.

El Centro de Coordinación Municipal de Tijarafe (CECOPAL) debe disponer de los medios y recursos suficientes como para llevar a cabo los siguientes cometidos:

- Comunicaciones con los distintos Grupos de Acción intervinientes.
- Comunicaciones con el Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Comunicaciones entre los Grupos de Acción y entre éstos y el PMA.
- Comunicaciones con los medios de comunicación.
- Comunicaciones entre el PMA y los Centros de coordinación de ámbito superior (CECOES 1-1-2 y CECOPIN).
- Comunicaciones entre el propio CECOPAL y los Centros de coordinación de ámbito superior (CECOES 1-1-2 y CECOPIN).
- Comunicaciones con la Dirección Técnica.

5.5.2.6 ABASTECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN.

A su vez, además de las comunicaciones, desde el CECOPAL y la Dirección del PEMU se velará por cubrir las distintas necesidades del personal y de los equipos intervinientes en la emergencia, además de suministrar a los mismos avituallamiento y alojamiento en caso de ser necesarios.

Deben de preverse las necesidades que pueden tener los Grupos de Acción intervinientes en la emergencia no autónomos para llevar a cabo sus cometidos.

Como necesidades básicas hay que contar con:

- Combustible para vehículos y maquinaria.
- Suministro eléctrico (red eléctrica y posibilidad de equipo generador autónomo).
- Agua potable.
- Avituallamiento.
- Aseo.
- Alojamiento.
- Zona de descanso.

5.5.2.7 MEDIDAS DE AUXILIO EN LA EMERGENCIA

El auxilio es la ayuda que se presta en una situación de peligro o necesidad dentro de una situación de emergencia. En general, las medidas de auxilio son responsabilidad del Grupo de Intervención, con soporte del Grupo Sanitario, el Grupo Logístico y el Grupo de Comunicaciones.

Dentro de las medidas de auxilio se pueden distinguir cuatro fases secuenciales:

- **Búsqueda**

Se trata de la determinación del lugar donde se encuentran las víctimas heridos por la emergencia acontecida. Los procedimientos de localización, en general, se basan en el rastreo ordenado del área siniestrada.

Existen dos tipos de rastreo:

- Búsquedas circulares alrededor de la posición más probable de localización.
- Búsquedas lineales, consistentes en trazar mediante marcaciones, franjas longitudinales que se recorren sistemáticamente.

Es tarea fundamental del Grupo de Intervención, auxiliado por los Grupos Sanitario, Logístico y de Comunicaciones, así como Servicios especializados según el tipo de emergencia que se integrarán según su naturaleza en los diferentes Grupos de Acción intervinientes.

- **Socorro**

Las medidas de socorro tienen como objetivo principal la supervivencia de la persona socorrida y evitar a la víctima mayores daños que los ya recibidos, administrándole un tratamiento temporal hasta que pueda recibir atención médica especializada.

En general, para centrar las actuaciones de socorro debe tenerse en cuenta que las situaciones que representan una amenaza para la vida pueden agruparse en:

- Personas desaparecidas.
- Personas sepultadas bajo ruinas, o aisladas.
- Personas heridas o contaminadas.
- Personas enfermas debido a las condiciones del medio ambiente y de higiene.

El socorro de las personas sepultadas bajo ruinas, aisladas y desaparecidas, corresponde, especialmente, al Grupo de Intervención, mientras que en el caso de personas heridas, enfermas o contaminadas la responsabilidad es, fundamentalmente, del Grupo Sanitario.

- **Rescate y Salvamento**

El principio básico de esta actuación es atender a la víctima o persona herida en lo esencial antes de ser movida con el fin de no agravar su situación en el rescate. Esto siempre será así excepto cuando la vida de la o las personas a rescatar, estén en inminente peligro, en cuyo caso deberán ser rescatadas antes de auxiliarla.

- El rescate, conlleva mover a la persona o personas del lugar de la catástrofe o siniestro.
- El salvamento se inicia con la evacuación o traslado de la persona o personas afectadas hasta lugar seguro.

5.5.3 MEDIDAS REPARADORAS

Una vez controlado el riesgo, e incluso a veces durante la fase de emergencia, deben adoptarse medidas para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales y emprender todas las actuaciones encaminadas al restablecimiento de la normalidad.

Según el artículo 36 de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, "por servicios esenciales se entienden aquellos que ofrecen a la población las condiciones necesarias para el desarrollo normal de sus actividades y, dentro de éstos, se definen los siguientes: electricidad, suministro de agua, suministro de combustibles, telecomunicaciones (telefonía y radio), los transportes colectivos y el mantenimiento activo de sus vías terrestres, aéreas y acuáticas".

Será la Dirección del PEMU, quien aconsejada por el Comité Asesor, determine las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios básicos afectados por la emergencia. Por lo general, dicha rehabilitación suele comenzar por los recursos de titularidad pública y pasar después los de titularidad privada.

Se engloban como Suministros Básicos los siguientes:

- Suministros de Energía: electricidad, combustibles.
- Suministros de alimentos.
- Suministros de medicamentos.
- Suministros de agua.

Entre los Servicios Básicos, se consideran los siguientes:

- Servicio de Salvamento.
- Servicio de Asistencia.
- Servicio de Sanidad e Higiene: hospitales, centros de salud, saneamiento, etc.
- Servicio de Transporte.
- Servicios de Comunicaciones.
- Servicios de Información.

Cada una de las compañías y empresas suministradoras y prestadoras de servicios en el municipio de Tijarafe deben contar con Planes o Protocolos de actuación para el caso de emergencia y fallo en el suministro. Estos Planes o protocolos deberán ser entregados y registrados en Sección de Protección Civil del Ayuntamiento, para estar a disposición de los órganos de Dirección y Coordinación del Plan de Emergencias, y facilitar la interfase entre sus actuaciones.

5.5.3.1 SUMINISTRO DE AGUA, ALIMENTOS, SANIDAD E HIGIENE

El agua es un suministro que resulta básico para el desarrollo de la vida humana, ya sea desde el punto de vista fisiológico, como de preparación de alimentos, higiene, etc.

Tras un desastre, el principal problema que se puede presentar es la contaminación de la red de agua debido a roturas en la red de alcantarillado. Por lo tanto, es esencial que hasta que las autoridades sanitarias aseguren la calidad del suministro de agua, haya que tomar precauciones para evitar enfermedades.

Las autoridades competentes deben garantizar el suministro y potabilidad del agua para su consumo. En caso necesario, se procederá al suministro de agua potable mediante la instalación de una red de depósitos móviles, vehículos cisterna, y suministro de agua embotellada. La autoridad sanitaria es responsable de emitir los avisos necesarios a la población afectada sobre normas higiénicas preventivas.

Si fuera necesario el suministro de alimentos y agua para la población se realizará desde la intervención del Grupo Logístico, a través del uso de locales vecinales, o instalaciones adaptadas, apoyados por personal voluntario. En caso de personas con necesidades especiales o dificultad de movimiento, se procurará el abastecimiento domiciliario.

Se ha de tener en cuenta la necesidad de alimentos para la población infantil, centros de tercera edad, y otros lugares con población vulnerable.

En situación de emergencia se deben asegurar la buena condición sanitaria de las personas, garantizar el abastecimiento de medicamentos, servicios mínimos de higiene y clasificación de afectados según su gravedad.

Además, puede haber grandes cantidades de residuos distribuidos por la red viaria. Por esta razón, habrá que proceder, en primer lugar, a advertir a la población sobre el uso del agua y medidas a tomar en caso de que esté contaminada. Será necesario solamente consumir agua embotellada, y en caso necesario, hervir el agua o medidas de depuración, hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no hay contaminación.

Los servicios de recogida de residuos pueden verse disminuidos o fallar durante un periodo de tiempo, por lo que puede ser necesario establecer medidas preventivas especiales.

5.5.3.2 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En caso de accidente o siniestro se producen cortes en el suministro debido principalmente a la caída de torres de suministro energético, cortes en los cables de conducción, rotura de los transformadores o averías en las centrales generadoras, redes de distribución dañadas, carreteras cortadas, etc.

En estos casos, será necesario recurrir a la utilización de grupos electrógenos, principalmente a centros sanitarios, equipos de rescate, albergues, etc., mientras duren las operaciones de rehabilitación.

El Grupo de Rehabilitación de Servicios Esenciales perteneciente a los Grupos de Acción integrados en el PEMU de Tijarafe, colaborará con el personal de la compañía suministradora para acelerar el restablecimiento del servicio. Dentro de esta colaboración, se seguirán en todo momento las indicaciones e instrucciones de seguridad señaladas por los empleados de dicha compañía.

COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DE LUZ EN TIJARAFE			
COMPAÑÍA	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
ENDESA	Santa Cruz de La Palma	Av. El Puente 35 38700	800 760 909 900 85 58 85

5.5.3.3 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El Grupo Logístico integrado en el PEMU del Ayuntamiento de Tijarafe gestionará las existencias de combustible para la ejecución de labores prioritarias de seguridad de la población como son el transporte y la evacuación de las personas afectadas, además del abastecimiento de grupos electrógenos.

En caso de escasez o falta de suministro de combustible por razones diversas, será el Grupo de Rehabilitación de Servicios Esenciales del PEMU de Tijarafe el que gestione el reabastecimiento ya sea en vías de suministro alternativas o mediante transporte del mismo.

Cabe recordar, que en el interior del término municipal de Tijarafe no existen en la actualidad estaciones de servicio o suministro de combustibles, siendo el abastecimiento actual de la población en estaciones cercanas de municipios vecinos. Las estaciones de servicio y suministro de combustibles más cercanas al municipio se listan en el ANEXO Directorio de este Plan.

5.5.3.4 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y HELISUPERFICIES

Son los encargados de proporcionar los sistemas necesarios de transporte, tanto de personal como de material de socorro y abastecimiento. A lo largo de la emergencia pueden movilizarse recursos públicos y privados de transporte.

Es necesario tener presente que sólo se deben movilizar los vehículos necesarios y escoger una vía de entrada y otra de salida hacia la zona de actuación.

Habrá de tenerse en cuenta:

- Movilizar sólo los vehículos necesarios.
- Elección de una vía de entrada y otra de salida hacia la zona de emergencia.
- Establecimiento de comunicación entre vehículos de transporte de heridos y los centros de recepción.

En caso de situaciones de máxima gravedad en el transporte de heridos, se hace necesario determinar y mantener áreas que reúnan las características y medidas de seguridad o para el aterrizaje de helicópteros en casos de emergencia.

Dentro del municipio, existe una helipista habilitada y operativa para el aterrizaje y despegue de helicópteros. Esta helipista se ubica en instalaciones de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, y se construyó con objeto de su uso en caso de intervención de medios aéreos y brigadas helitransportadas en posibles incendios forestales del norte de la isla. Esta helisuperficie consta de un radio de 13,0 metros y posee una superficie de 530 m2 y se ubica en la Zona Operativa de Aguatavar, al margen Este de la LP-1, kilómetro 81,5 junto a las propias instalaciones de la empresa Bodegas Vega Norte:

Coordenadas UTM (Datum WGS84 28N)
X = 210.281 Y = 3.182.575 Alt. = 847 m
Coordenadas Geográficas:
Lat: 28º 44' 17'' N Long: 17º 57' 59'' W

A su vez, el campo de futbol de Tijarafe ubicado en El Pueblo, se presenta como una helisuperficie extensa y llana perfectamente compatible con la toma y despegue de aeronaves de ala rotativa; del mismo modo, este espacio cuenta con instalaciones cerradas y aparcamiento:

Coordenadas UTM (Datum WGS84 28N)

X = 210.281

Y = 3.182.575

Alt. = 847 m

Coordenadas Geográficas:

Lat: 28º 44' 17'' N

Long: 17º 57' 59'' W

5.5.3.5 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

En el ANEXO que incluye el Directorio de teléfonos y direcciones de interés para este Plan Municipal, se incluye un listado extraído del Cabildo de La Palma donde se muestra la localización de las farmacias más próximas a Tijarafe, a fin de asegurar un abastecimiento de medicamentos básicos y esenciales a la población en caso de producirse una emergencia; dentro del propio término existe en la actualidad una única farmacia:

FARMACIAS EN TIJARAFE				
FARMACIA	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**HORARIO**
Tijarafe (Lcda. Mª Carmen Cruz Rodríguez)	Tijarafe	Carretera LP-1, 5 38780 (El Pueblo)	922 49 00 29	No disponible

5.5.3.6 SERVICIOS DE COMUNICACIONES

El CECOPAL debe disponer de los medios y recursos suficientes como para llevar a cabo los siguientes cometidos:

- Comunicaciones con los Grupos de Acción.
- Comunicaciones con el Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Comunicaciones entre los Grupos de Acción.
- Comunicaciones entre los Grupos de Acción y el PMA.
- Comunicaciones con los medios de comunicación social.
- Comunicaciones entre el CECOPAL y los Centros de coordinación de ámbito supramunicipal (CECOPIN y CECOES 1-1-2).

Si los servicios de comunicación e información resultan dañados como consecuencia de la situación de emergencia, será necesario proceder a su reparación por los servicios de averías y mantenimiento de las respectivas empresas públicas y privadas suministradoras, con el apoyo desde el CECOPAL del Ayuntamiento.

Desde el CECOPAL se establecerán las colaboraciones necesarias de los diferentes Grupos de Acción del PEMU de Tijarafe, con las empresas de mantenimiento de la red de comunicaciones.

A continuación se muestra la red de cobertura móvil de voz y datos existente dentro del municipio de Tijarafe para cada una de las cuatro principales compañías operadoras y distribuidoras de telefonía con infraestructura propia (Movistar, Vodafone, Orange y Yoigo).

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la dependencia de otras operadoras respecto a la red de distribución principal:

DISTRIBUIDORA	COMERCIALIZADORA		
Movistar	• Movistar • O2 • Tuenti	• Digi • Ion • Lycamobile	• Lobster • Telecable
Vodafone	• Vodafone • Lowi	• Fi Network	• Hits Mobile
Orange	• Orange	• SUOP	• Parlem

DISTRIBUIDORA	COMERCIALIZADORA		
	• Amena • Simyo • Jazztel • República Móvil	• Ios • Jetnet • You • Adamo	• Dígame • PTV Telecom • Euskaltel • R
Yoigo	• Yoigo • Pepephone • MásMóvil	• Llamaya • Mobilfree • Lebara	• Ahí+ • Jiayu

La siguiente tabla muestra la ubicación dentro del territorio de Tijarafe de las distintas antenas de telefonía móvil existentes en la actualidad:

ID ANTENA	EMPRESA	EMPLAZAMIENTO	COORDENADAS	
			LATITUD	LONGITUD
77487	Vodafone	VP POLÍGONO 18 PARCELA 778 S/N. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,673271	-17,938196
102436	Vodafone	CL Emplazamiento de Canal 8 en Tinizara S/N. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,740601	-17,968208
24668	Vodafone	CL PISTA LOMO 1. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,711000	-17,954622
3800030	Telefónica	VP POL.15 PARC.9 S\/N. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,664967	- 17,941938
3800305	Telefónica	VP CMNO LA FUENTE Nº 2. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,711210	-17,953350
77487	Vodafone	CM LA MOLINA S\/N. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,673347	-17,938150
0	Orange	CL PISTA DEL LOMO 1. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,711008	-17,954683
0	Orange	VP POLÍGONO 18 PARCELA 778 S\/N. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,673271	-17,938196
0	Orange	CL EL LOMO 2. TIJARAFE, SANTA CRUZ DE TENERIFE	28,710777	-17,954569

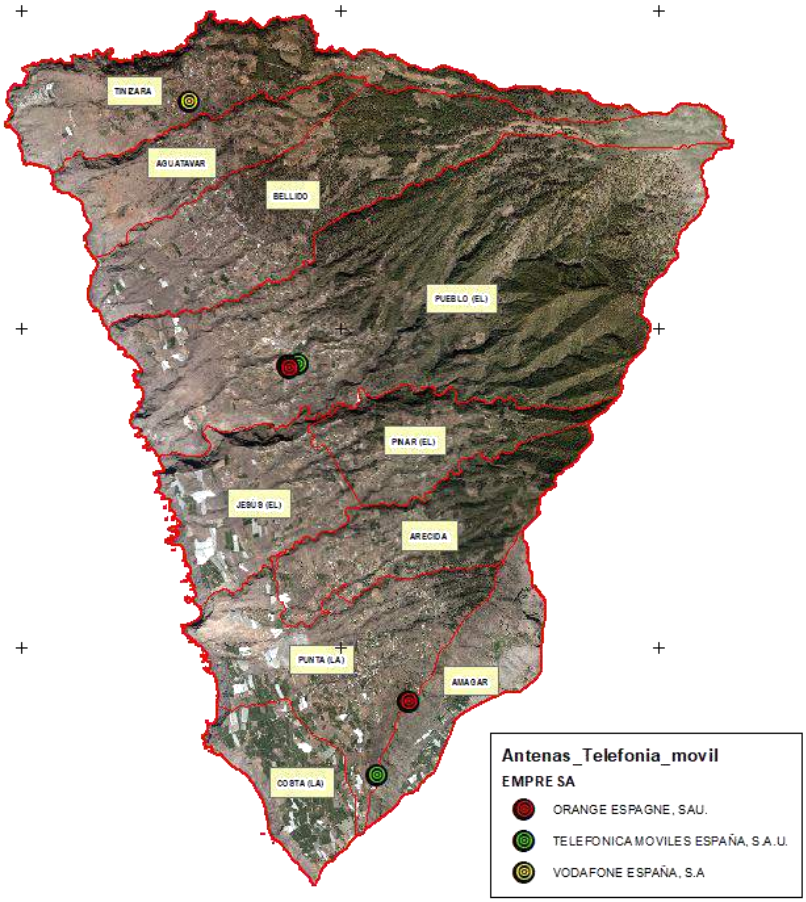

Ver Anexo I, Cartografía, Planos 53 y 54 de Antenas de telefonía y Puntos de cobertura

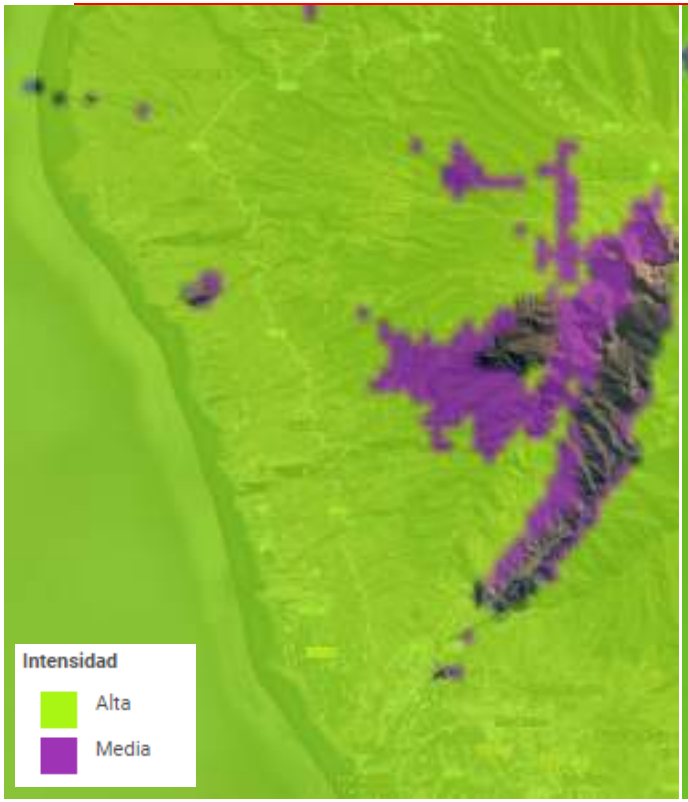

Cobertura Movistar 2G (T.M. de Tijarafe)

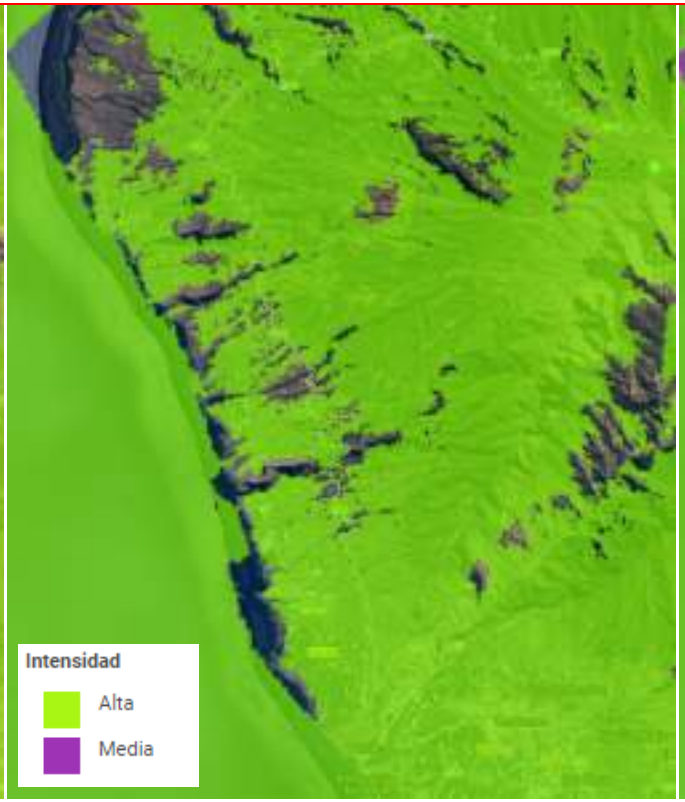

Cobertura Movistar 3G (T.M. de Tijarafe)

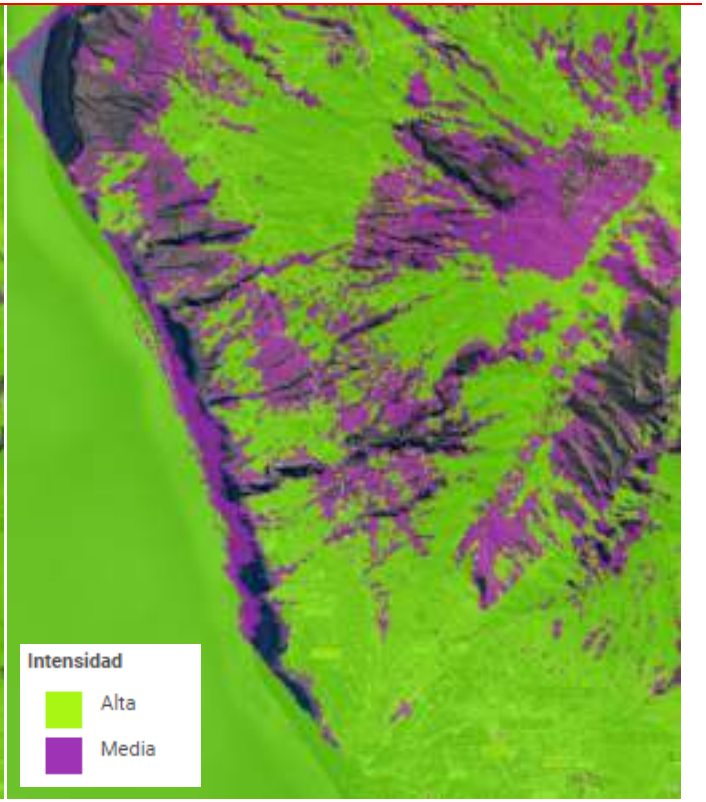

Cobertura Movistar 4G (T.M. de Tijarafe)

Movistar	Mapa de Cobertura

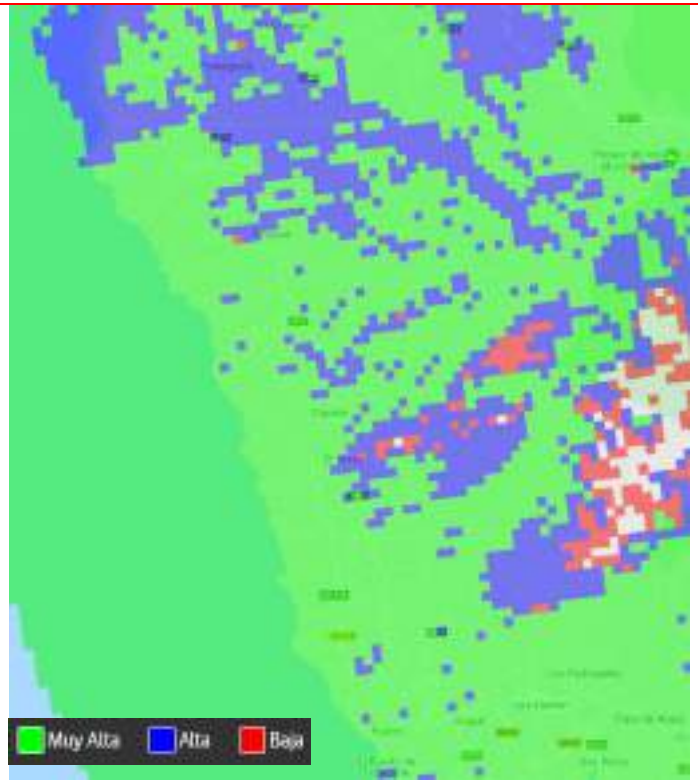

Cobertura Vodafone 3G (T.M. de Tijarafe)

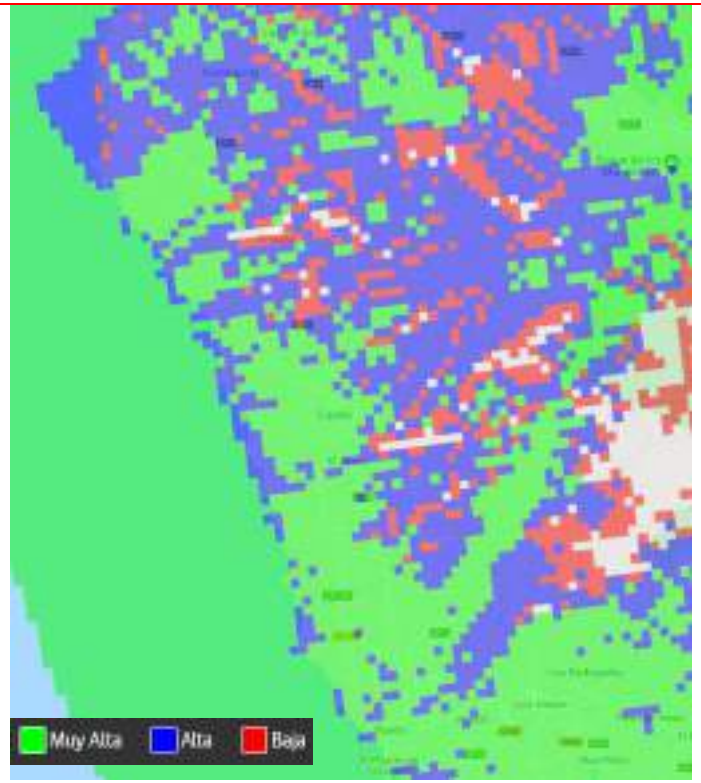

Cobertura Vodafone 4G (T.M. de Tijarafe)

Vodafone	Mapa de Cobertura

Cobertura Orange (T.M. de Tijarafe)

Orange	Mapa de Cobertura

Cobertura Yoigo 2G (T.M. de Tijarafe)

Cobertura Yoigo 3G (T.M. de Tijarafe)

Cobertura Yoigo 4G (T.M. de Tijarafe)

Yoigo	Mapa de Cobertura

5.5.3.7 SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ALBERGUE

En las emergencias que supongan evacuación de población de sus lugares de residencia, los servicios de asistencia y albergue se encargarán de proporcionar los alojamientos alternativos necesarios en domicilios privados, hoteles, residencias, albergues, escuelas, iglesias, naves industriales y recintos deportivos, entre otros.

En los centros que sean de agrupamiento de poblaciones, los equipos de asistencia se encargarán de tener previsto, en la medida necesaria:

- Servicio de control de realojamiento.
- Servicios de primeros auxilios.
- Alimentos y agua.
- Servicios sanitarios.
- Mantas, abrigos y calefacción.
- Servicio de información al público.
- Apoyo psicológico a afectados y familiares.
- Servicio religioso.
- Servicio de comunicaciones.

Esta situación de provisionalidad en lugares de emergencia se prolongará lo menos posible y una vez restablecida la normalidad, pasarán a sus domicilios.

Previamente se estudiará la capacidad propia de albergue del territorio cubierto por el Plan, de acuerdo con su disponibilidad física y la estructura complementaria para la asistencia y recepción de afectados

5.5.3.8 SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ALBERGUE

Ante una emergencia, por lo general son los equipos de salvamento y seguridad los primeros en llegar a la zona siniestrada a fin de salvaguardar la integridad de las personas y socorrer a posibles heridos. Son los bomberos, junto con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y sanitarios en ambulancia los primeros en llegar y actuar.

En caso de catástrofes o siniestros en lugares en los que se necesite la intervención de medios especializados debido a la complejidad del medio en que se hayan desarrollado, podrán intervenir grupos especializados como grupos de montañismo, submarinismo, salvamento marítimo u otros.

En el caso de que estos medios sa salvamento fuesen afectados por la propia emergencia o que fuesen insuficientes por la envergadura de la misma, será necesario preparar a otros equipos alternativos en este cometido.

5.5.4 RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito **112**:

1·1·2 CANARIAS

El número de teléfono 112 está establecido como un número único de asistencia a la ciudadanía ante cualquier tipo de emergencia (sanitaria, de extinción de incendios y salvamento o seguridad ciudadana) en la Unión Europea.

Es una numeración gratuita, y prefijada. Los teléfonos móviles pueden llamar al 112 siempre que haya cobertura GSM de algún operador, sea éste o no quien presta el servicio al llamante, porque todas las redes atienden este tipo de llamadas gratuitamente.

- En zonas rurales, montañosas o muy apartadas, es decir, en cualquier lugar donde no haya cobertura de ninguna red, no se podrá efectuar la llamada y por este motivo no debe confiarse únicamente en un teléfono móvil para notificar emergencias desde una zona recóndita.
- Aún con el teclado del teléfono móvil bloqueado, es posible realizar la marcación del número de emergencia 112.
- También es posible llamar sin introducir el número PIN, e incluso sin tarjeta SIM en el teléfono; simplemente una vez encendido se teclea 112 y se procede a llamar siempre que haya cobertura GSM.
- Las llamadas de emergencia tienen prioridad sobre otras llamadas, pudiendo desconectar una de ellas si la red no dispone de recursos disponibles

Otros números de teléfono a los que es posible comunicar la emergencia son:

Protección Civil de Tijarafe **(Ayuda en Emergencias de Anaga)**	609 370 956 618 458 182	
Policía Local de Tijarafe	922 490 003 626 493 484	
Policía Nacional **Comisaría de Santa Cruz de La Palma**	091 922 414 043	
Guardia Civil **Puesto de Tijarafe**	062 922 491 144	
Bomberos de La Palma **Parque de Bomberos de Breña Alta**	080 922 429 344	

A continuación se exponen recomendaciones básicas para la población, dirigidas a la autoprotección ante cualquier tipo de emergencia no específica, además de promover la prevención activa y la más adecuada reacción ante una posible situación de urgencia que sirva no sólo para evitar daños personales sino también para la minimización de efectos negativos sobre terceros o sobre bienes.

Estas recomendaciones generales de autoprotección vienen establecidas en la Resolución de 2 de octubre de 2002 del Gobierno de Canarias.

- Como se ha citado al inicio de este apartado, llame al 1-1-2 (uno, uno, dos). Ahorre batería en su teléfono móvil y utilícelo sólo para llamadas urgentes o para informar de la situación a las autoridades competentes.
- Mantenga la calma, piense antes de actuar. No grite o corra , el pánico suele originar más víctimas. Siga las instrucciones de las autoridades competentes.
- Si está en una zona no bien conocida, fíjese en las medidas de seguridad, especialmente salidas de emergencia y medios de extinción de incendios.
- Localice y contacte con su familia.
- Manténgase informado a través de la radio.
- No propague rumores o exageraciones sobre la emergencia que puedan causas confusión y tomas de decisiones erróneas por parte del resto de personas afectadas.
- En la medida de lo posible y generar un nuevo riesgo para usted o para terceros, colabore con los servicios u organismos oficiales presentes en el lugar.
- Tenga siempre a mano una linterna y una radio a pilas.
- Tenga siempre pilas localizadas y en buen estado.

De modo global, a fin de prevenir el inicio de una emergencia de modo que la ciudadanía adopte medidas de máxima prudencia o a fin de minimizar los efectos de éstas una vez

iniciadas en el municipio de Tijarafe, teniendo los conocimientos básicos de actuación, se establecen las siguientes recomendaciones de carácter informativo a la población:

- Creación, edición y difusión a la población de guías de Protección Civil en las que se integren de forma sencilla y comprensible los riesgos y posibles emergencias y los protocolos básicos de actuación en cada una de ellas.
- Constitución de talleres, charlas o debates periódicos dirigidos a colectivos de riesgo o población en general y que tengan por objeto principal la prevención de emergencias y la autoprotección.
- Envíos postales informativos ante la previsión de emergencias inminentes, siempre y cuando ésta s puedan en la medida de lo posible preverse.
- Publicaciones en prensa ante la previsión de emergencias inminentes, siempre y cuando ésta s puedan en la medida de lo posible preverse.
- Información masiva a la población mediante megafonía fija y móvil ante emergencias inminentes o ya iniciadas.
- Información masiva a la población mediante radio y/o televisión ante emergencias inminentes o ya iniciadas.

5.6 VUELTA A LA SITUACIÓN DE NORMALIDAD

Los procedimientos encuadrados dentro de la fase de vuelta a la normalidad son, básicamente, los siguientes:

- Rehabilitación de las infraestructuras dañadas por el siniestro y reparación de daños.
- Limpieza de las zonas afectadas (desescombros, enterramiento de animales...).
- Reposición de servicios no esenciales, o de aquellos servicios esenciales que fueron habilitados por medidas alternativas de urgencia.
- Repliegue de los efectivos.
- Tramitación de indemnizaciones.

En esta fase, los diferentes organismos privados o públicos serán los responsables de llevar a cabo las tareas de reposición de los servicios e infraestructuras propias, con independencia de que se proceda o no, posteriormente, al pago de las debidas indemnizaciones.

En el Anexo XI del presente Plan se muestran fichas con recomendaciones dirijidas a la población ante determinados tipos de emergencia específicas, emitidas por el Gonierno de Canarias.

CAPÍTULO VI

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PEMU DE TIJARAFE

6 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PEMU DE TIJARAFE

El Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil establece en su capítulo 2, como requisito en la elaboración del Plan que posea, entre otros, el siguiente aspecto:

Implantación y mantenimiento de la eficacia del Plan, estableciendo en la planificación los mecanismos encaminados a garantizar su correcta implantación y el mantenimiento de su eficacia a lo largo del tiempo.

Estos mecanismos comprenden:

- Programa de información y capacitación, comprobaciones periódicas, ejercicios y simulacros.
- Por otra parte, dado que un plan de emergencia no es una estructura rígida e inmutable, pues depende de las condiciones particulares de cada territorio y a los cambios que se vayan produciendo en la organización, en la normativa y en el progreso de los conocimientos técnicos, es necesario establecer los correspondientes mecanismos para su revisión y actualización periódica.

Así una vez aprobado y homologado el PEMU, será necesario realizar las actuaciones precisas para su implantación y mantenimiento.

6.1 IMPLANTACIÓN

Corresponde a esta fase de implantación, la determinación de las actuaciones que deben llevarse a cabo tras la aprobación del PEMU por parte del Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe y la homologación del mismo por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas actuaciones tienen por objeto la implantación inicial del PEMU, de forma que éste sea totalmente operativo.

Para ello, se diseñan un Programa de Implantación, que contiene las siguientes acciones destinadas al mantenimiento y actualización del PEMU:

- Puesta a punto de la infraestructura necesaria.
- Asignación del personal implicado en el Plan.
- Difusión del Plan al personal implicado.
- Realización de programas de información y capacitación.

- Realización de ejercicios de adiestramiento.
- Realización de Simulacros.
- Campaña de Información a la población.

6.1.1 PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.

- Comprobación de la idoneidad y puesta a punto de toda la infraestructura necesaria para la activación del PEMU.
- Adecuación del Centro de Coordinación (CECOPAL) a las necesidades funcionales del PEMU.
- Verificación de la disponibilidad de la Red de Transmisiones.
- Comprobación de la idoneidad de los sistemas informáticos existentes.
- Puesta a punto de los sistemas de aviso a la población.

6.1.2 ASIGNACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL PLAN.

- Designación de los componentes del Centro Coordinador Municipal (CECOPAL), Comité Asesor, Gabinete de Información, y definición de los sistemas para su localización.
- Designación de los mandos y de sus sustitutos, de los componentes de los Grupos de Acción, y de los sistemas necesarios para su movilización.
- Establecimiento de los necesarios protocolos, convenios y acuerdos con los y entidades participantes, tanto para clarificar actuaciones, como para la asignación de medios.

6.1.3 DIFUSIÓN DEL PLAN AL PERSONAL IMPLICADO.

Elaboración de programas de información que aseguren el conocimiento del Plan a todas las personas que intervienen en el mismo. El Plan será distribuido a:

- Responsables o Jefes de los Grupos de Acción. Estos a su vez, se encargarán de la distribución y puesta en conocimiento del Plan en general y de las partes del mismo específicas de intervención de los miembros de cada Grupo de Acción determinado.
- Componentes del Comité Asesor.

Estos deberán conocerlo adecuadamente y difundir, entre los miembros de sus respectivas Organizaciones, las partes del mismo cuyo conocimiento sea preciso para el desarrollo de su

actividad en el Plan, así como las instrucciones particulares del propio servicio que detallen sus misiones específicas.

Asimismo, el PEMU debe ser accesible a toda la población y ser distribuido en formato digital y se podrán establecer sesiones informativas públicas sobre el mismo, principalmente encaminadas a:

- prevención de emergencias.
- autoprotección de la población.
- actuación en caso de emergencia.

6.1.4 REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Con el fin de asegurar un nivel básico y homogéneo de conocimientos en el personal que debe intervenir en el PEMU, se elaborará un Plan General de Capacitación destinado a todo el personal que se mencione en el Plan y deba actuar en él.

El Plan General de Capacitación deberá armonizar el nivel de adiestramiento de cada integrante con su nivel previo de conocimientos, con el carácter de sus actuaciones y con el grado de responsabilidad dentro del Plan municipal de Tijarafe.

El programa formativo debe contemplar los aspectos siguientes:

- Descripción elemental de los riesgos potenciales existentes en el municipio.
- Medidas generales de protección a la población más ajustadas para cada tipo de riesgo potencial.
- Medidas generales de autoprotección de los propios intervinientes en la emergencia más ajustadas para cada tipo de riesgo.
- Medidas de prevención y/o mitigación cada tipo de riesgo potencial.
- Descripción general del Plan.
- Conocimiento de las zonas objeto de planificación.
- Procedimientos del plan de actuación.
- Procedimientos elementales de comunicaciones y técnicas.

Los objetivos fundamentales del Plan General de Capacitación son:

- Asegurar un conocimiento adecuado acerca de las características posibles de un determinado accidente, los riesgos que comporta y las medidas de protección que se han de adoptar.

- Dar a conocer la estructura organizativa del PEMU para responder a esos riesgos y aplicar las medidas de protección.

- Lograr un adiestramiento suficiente para la ejecución de las funciones encomendadas, exponiéndolas ampliamente, realizando, en la medida de las necesidades, ejercicios y demostraciones prácticas de su desarrollo.

Estos programas de capacitación se impartirán con la implantación del Plan y una vez lograda la formación del personal integrante del propio PEMU se deberá mantener dicho nivel básico alcanzado mediante la realización por parte del Ayuntamiento de cursos periódicos de mejora y reciclaje, además de simulacros y ejercicios de coordinación.

6.1.5 REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO.

Un ejercicio de adiestramiento consiste en la alerta de, únicamente, una parte del personal y medios adscritos al Plan (por ejemplo, un determinado Grupo de Acción, un servicio o unidad correspondiente a un Grupo de Acción).

El responsable de cada Grupo de Acción preparará, de acuerdo con el plan anual de actividades, un ejercicio en el que los miembros del mismo deban emplear todo o parte de los medios necesarios en caso de activación del PEMU.

El ejercicio se entiende como una actividad tendente a familiarizar a los distintos Grupos de Acción con los equipos y técnicas que deberán utilizar en caso de activación del Plan Municipal de Emergencias. Por otro lado, al realizarse en grupos más reducidos, constituye un elemento de mayor agilidad que el simulacro, para la verificación global del funcionamiento del PEMU.

Estos ejercicios no se basan en una situación de emergencia predeterminada, sino que consisten en el desarrollo de una o más operaciones ó unidades concretas asignadas al PEMU, con el fin de comprobar y mantener el conocimiento práctico, la destreza del personal que interviene en su realización, y la perfecta adecuación de los medios materiales que deben utilizarse en la misma. A su vez, estos ejercicios sirven para comprobar el grado de mantenimiento y la eficacia de los equipamientos y los tiempos de respuesta.

Tras el ejercicio, los miembros de cada Grupo de Acción intercambiarán experiencias, impresiones y sugerencias con objeto de mejorar la operatividad del PEMU. Aquéllas que, a juicio del responsable del grupo, pudieran constituir una mejora sustancial, serán incorporadas al propio PEMU.

Los ejercicios pueden ser de varios tipos, según sus alcances, niveles y sectores de la estructura organizativa que involucren y sus objetivos específicos.

La determinación de ejercicios a realizar por las distintas partes de la Organización a lo largo del año, se hará de tal manera que, con ellos, se puedan movilizar y poner a prueba,

especialmente, aquellos Servicios que no se hayan visto afectados, o hayan tenido una escasa participación en el simulacro previsto para ese mismo año. De esta manera, cada año se logrará poner a punto la totalidad de la estructura organizativa del PEMU de municipio de Tijarafe.

Desde el punto de vista del personal implicado pueden ser:

- Ejercicios que involucran a la totalidad de un Grupo de Acción.
- Ejercicios que involucran a un determinado nivel de mandos o varios de ellos, para todos los Grupos.
- Ejercicios que afectan a uno o más servicios de un determinado Grupo.

Desde el punto de vista de sus objetivos específicos, los principales ejercicios pueden ser:

- De comunicación.
- De localización de mandos y personal operativo.
- De movilización de vehículos.
- De verificación de datos y planificación de actividades.
- De comprobación de funcionamiento de medios materiales.
- De emergencia médica.
- De tiempos de respuesta.

El Director/a del PEMU, con el posible asesoramiento del Comité Asesor, o en su defecto el Responsable de la Concejalía encargada en Tijarafe de la Protección Civil y la Seguridad Ciudadana por delegación de la Dirección del PEMU en dicha persona, propondrá un plan anual de ejercicios, teniendo en cuenta los criterios enunciados y las sugerencias de los Jefes de cada Grupo de Acción.

La frecuencia de estos ejercicios será anual, salvo que, por razones particulares de la naturaleza de la operación de que se trate, sea recomendable una frecuencia mayor.

6.1.6 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Un simulacro es la simulación de un siniestro que suponga la activación del Plan y permita comprobar la capacidad de respuesta y el nivel de preparación alcanzado, empleando los medios previstos, es decir, la eficacia del propio PEMU.

Su objetivo por tanto es el de comprobar:

- El funcionamiento y efectividad de los sistemas de avisos a la población y comunicaciones.
- La rapidez de respuesta de los Grupos de Acción y de la aplicación de las medidas de protección.
- El funcionamiento (en condiciones ficticias) de los Grupos de Acción y una primera evaluación de su eficacia.

La finalidad del simulacro es la de evaluar la operatividad del PEMU respecto a las prestaciones previstas y tomar las medidas correctoras pertinentes, o revisar la operatividad del Plan, si fuera necesario. En este sentido, deben establecerse criterios para la evaluación de la coordinación de las actuaciones y la eficacia de estas.

Sin embargo, existen puntos que no pueden ser puestos a prueba por los simulacros:

- La rapidez en asumir la situación de emergencia a niveles superiores al Municipal.
- La capacidad de la organización del PEMU para hacer frente a acontecimientos imprevistos, que requieran la modificación de los criterios de intervención inicialmente propuestos.

Esta capacidad puede ser potenciada manteniendo al día los conocimientos del Comité Asesor, así como los correspondientes ejercicios para los Grupos de Acción. Estos ejercicios deben entenderse como procedimientos, más de entrenamiento, que de evaluación, donde pudieran producirse situaciones imprevistas que deberán ser solucionadas.

Las características básicas de los Simulacros son:

- Parten de una situación de emergencia predeterminada.
- Comprueban la mecánica interna y funcional del Plan, o de la parte que corresponda al simulacro.
- Son globales, cuando afectan a la totalidad de la organización.
- Son parciales, cuando afectan sólo a determinados Grupos o a niveles de Mando, o de Ejecución, o a los Centros de Coordinación Operativa.
- Son completos, cuando intervienen los medios y recursos necesarios asignados al Plan.
- Son de cuadros, cuando intervienen sólo los responsables.

6.1.6.1 DISEÑO Y NORMALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Para el diseño de un simulacro deberá efectuarse un estudio previo del desarrollo previsto de la emergencia.

El Director/a del Plan, con la colaboración del Comité Asesor, elaborará el programa del simulacro; esa función podrá ser delegada por parte de la Dirección del PEMU en la Concejalía encargada de la Protección Civil y la Seguridad Ciudadana, con la posterior aprobación del programa por parte de la Dirección del PEMU y la colaboración del Comité Asesor. El programa comprenderá:

- Los datos de desencadenamiento del supuesto.
- Las características y evolución del mismo.
- Las medidas de protección que requiere.
- Los objetivos a cumplir.
- Los tiempos óptimos y máximos aceptables de respuesta.

El diseño deberá estar escrito de forma que sea asimilado fácilmente por los actuantes y permita cierta flexibilidad en la respuesta ante algunos hechos, logrando el equilibrio óptimo de libertad de actuación dentro del marco de simulación. Así pues, cuando el marco sea meramente docente la flexibilidad habrá de ser mínima.

Asimismo, la Dirección del Plan delegará en el Comité Asesor o en la Concejalía encargada de la Protección Civil y la Seguridad Ciudadana de Tijarafe para establecer una lista de comprobación que sirva de evaluación de la eficacia del simulacro. En esta evaluación se fijarán el emplazamiento, el tiempo, el personal y los medios con los que cada grupo deberá acudir.

La lista de evaluación deberá contener la información mínima para poder evaluar los siguientes puntos:

- Personas que fueron alertadas.
- Tiempo necesario para la constitución de los Grupos de Acción.
- Tiempo requerido para la determinación de zonas afectadas y medios necesarios.
- Personal y medios que acuden al escenario.
- Tiempo de llegada al escenario del supuesto accidente de cada una de las unidades movilizadas.

En la determinación de tiempos de llegada y medios mínimos necesarios se tendrán en cuenta, en cada caso, los siguientes factores:

- La naturaleza de la emergencia.
- Las distancias entre el escenario de la situación de emergencia y las redes de las unidades movilizadas.
- Las condiciones meteorológicas y, si es posible, la evaluación aproximada de las dificultades que incluiría la activación del Plan, en los casos en los que las condiciones meteorológicas sean causa directa de la susodicha activación.
- Estado de las vías públicas.

Los tiempos se entenderán contabilizados desde el momento en el que el Grupo de Acción sea alertado.

6.1.6.2 PERIODICIDAD

El Director/a del PEMU, o en su defecto el/la Responsable de la Concejalía encargada de Protección Civil y Seguridad Ciudadana en el Ayuntamiento de Tijarafe en caso de ser delegada esta función el él/ella por parte de la Dirección del Plan, propondrá un plan anual de simulacros.

Los simulacros se efectuarán de acuerdo con la planificación anual establecida. Como mínimo, se realizará un simulacro al año. Se intentará que como máximo cada tres años se efectúe un simulacro nocturno.

Se considera altamente recomendable que los simulacros sean realizados durante estaciones climáticas distintas, (siempre y cuando, las situaciones meteorológicas no sean necesarias para la simulación efectiva del plan).

6.1.7 CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Es fundamental que la población de Tijarafe tenga un conocimiento suficiente del contenido del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) y de las actitudes que debe adoptar ante los avisos de emergencia; para ello la Dirección del PEMU con la colaboración o delegación de esta función de información preventiva en la Concejalía del Ayuntamiento responsable de materias de Protección Civil y Seguridad Ciudadana, promoverá periódicamente campañas de sensibilización entre la población, y en especial a las zonas o núcleos poblacionales más vulnerables.

Asimismo, las medidas de protección personal a la población constituyen un complemento indispensable a las medidas adoptadas por el PEMU.

Estas campañas deberán fundamentarse en:

- Elaboración de folletos descriptivos de las medidas autoprotección que deben adoptarse. Este material debe tener en su diseño:
    - Brevedad.
    - Claridad.
    - Concisión.
    - Utilidad.
    - Diseño atractivo y útil.
- Material audiovisual divulgativo en centros comunitarios (Centros Educativos, Residencias de mayores, Centros de Salud, u otros).
- Cartas de presentación del PEMU enviadas a domicilios particulares o negocios del municipio.
- Exposición de contenidos básicos del PEMU en materia de autoprotección en la página web del Ayuntamiento.
- Charlas, jornadas de puertas abiertas o campañas informativas generales o específicas a distintos estratos de la población por edad, vulnerabilidad, riesgos específicos a los que puedan estar expuestos, situación geográfica dentro del municipio, etc.
- Realización de simulacros en los que pueda participar la población o al menos asistir a su ejecución.
- Visitas "Puerta a Puerta":

  En algunas ocasiones, cuando se observe que la información no ha llegado con suficiente rapidez o claridad a la población o que se han producido errores o dudas en algunas personas, cabe la posibilidad de organizar un programa de visitas puerta a puerta. En estas visitas, además de facilitar la información pertinente, el personal encargado puede detectar las inquietudes que conlleva la información de riesgos.

Los contactos individuales deben realizarse con todos los sectores de población, para lo que se formará un grupo de "visitadores", debidamente formados, que realizarán la visitas, previo aviso por carta.

Todo el material informativo tangible distribuido a la población, como los folletos informativos, deberán estar constituidos por un tipo de elementos con un formato tal, que puedan ser fácilmente conservables. A su vez, contendrán indicaciones explícitas acerca de la necesidad de mantenerse en lugar de fácil consulta, en el caso de necesidad.

Como apoyo a esta información escrita o filmada, deberán organizarse, entre otros, los siguientes actos:

- Charlas y conferencias sobre los objetivos y medios del PEMU.
- Demostración de acciones de protección personal.
- Información, cada vez que se produzca una activación del PEMU, sea real o simulada.

Con dicho Programa, se pretende una adecuada reacción por parte de la población, mediante el conocimiento suficiente de los riesgos que supone la emergencia y las medidas adoptadas para minimizarlos.

De esta manera, se evitará, en lo posible, la presencia de reacciones individualistas, insolidarias o indisciplinadas, que puedan entorpecer la aplicación de las medidas que se adopten.

Por todo lo anterior, la difusión del PEMU debe entenderse como una labor continua en el tiempo que puede dividirse en:

- Campañas de información a la población:
    - Asociaciones de vecinos.
    - Centros Culturales y de Ocio.
    - Centros Educativos.
    - Centros Residenciales.
    - Centros Sanitarios.
    - Otros.
- Charlas y Cursos a entidades integradas en los Grupos de Acción:
    - Protección Civil de Tijarafe (Ayuda en Emergencias Anaga).
    - Protección Civil de municipios colindantes.
    - Cruz Roja.
    - Guardia Civil del Puesto municipal.
    - Otros.

6.1.7.1 IDIOMA

Debido al carácter altamente turístico y vacacional que posee el municipio en particular y la isla en general, se procurará transmitir el mensaje (folletos, videos, charlas, publicaciones web, etc.) en castellano y al menos en otro idioma, preferentemente el inglés y en la medida de lo posible alemán y francés, de modo que llegue a toda la población de carácter temporal.

Del mismo modo, toda la información suministrada a la población, desde los citados folletos hasta las charlas y los videos divulgativos o las publicaciones web, deberán encontrarse en un lenguaje sencillo y fácil de comprender a todos los niveles culturales y educativos, tratándose de evitar en la medida de lo posible los tecnicismos o los términos poco habituales, de forma que el mensaje sea entendible por toda la población a la cual va dirigido.

Mensaje claro, conciso y concreto.

6.1.7.2 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del PEMU de Tijarafe a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

- Sobre los riesgos a que la población está expuesta:
    - Información de tipo preventivo.
    - Información en la línea de conseguir una concienciación popular.
- Se indicará por qué medios se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.
- Se orientará en forma de campañas periódicas dirigidas a diferentes grupos de población, pudiendo iniciarse campañas de concienciación a nivel de centros escolares.

Se creará un fondo de documentación y consulta para facilitar la emisión de mensajes de alerta, al que puedan recurrir los periodistas del Gabinete de Información en casos de catástrofe. La recopilación documental se centrará inicialmente en aquellos riesgos considerados como prioritarios por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias para irse extendiendo, paulatinamente, a otros temas de interés desde el punto de vista de la Protección Civil.

Se desarrollarán programas dirigidos a los medios de comunicación, encaminados a informarles de los objetivos del PEMU, tratando de evitar los excesos alarmistas, y de establecer el posible papel de los medios de comunicación ante catástrofes.

Los Planes Especiales y los Procedimientos de Actuación frente a Riesgos Específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias contendrán las “Recomendaciones y consejos a la población frente a dichos riesgos”, así como el desarrollo de campañas preventivas de información en su fase de implantación.

6.1.7.3 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Se considera que la educación y formación en materia de Protección Civil desde la edad escolar es fundamental para lograr paulatinamente la compresión y la participación eficaz de toda la población en las tareas propias de Protección Civil, de la que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

La participación activa de la comunidad escolar en actividades relacionadas con esta materia pretende enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia y mentalizar a éstos, así como a los padres y profesores, de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencias.

Para ello se creará un programa formativo progresivo de actuaciones de Protección Civil que se desarrolle adecuadamente a lo largo de toda la vida escolar del alumno, considerándose básico su participación en ejercicios prácticos.

6.1.7.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios de comunicación son parte fundamental para la difusión adecuada del PEMU y para la transmisión de mensajes a la población en general, además de tener la obligación legal de colaborar en caso de emergencia con la Dirección del Plan.

Para la difusión del Plan de Emergencia Municipal, el Alcalde de Tijarafe con la colaboración del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento y otros responsables de Protección Civil pueden convocar a los medios de comunicación en rueda de prensa.

Para esta convocatoria se aconseja entregar un breve resumen o informe del PEMU a cada uno de los asistentes, que podrá contener la siguiente información:

- Riesgos potenciales que pueden afectar al municipio.
- Extracto de normativas sobre la materia.
- Extracto del PEMU.
- Medidas de autoprotección.
- Consejos y actuaciones que deben de seguir los ciudadanos.

6.1.8 CALENDARIO DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Se fija un calendario para el desarrollo e implantación del Programa de Implantación anual y permanente del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, tomando como periodo de referencia doce meses:

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN												
ACCIONES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Puesta a punto de la infraestructura												
2. Asignación del personal implicado												
3. Difusión del PEMU												
4. Programa de Información y Capacitación												
5. Ejercicios de adiestramiento												
6. Simulacros												
7. Información a la población												

6.2 MANTENIMIENTO

El mantenimiento se entiende como el conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan sean plenamente operativos, y que su actualización y adecuación a modificaciones futuras en el ámbito territorial, sean objeto de planificación.

Se deben establecer unos objetivos y asignar unas misiones a los principales responsables del PEMU, tanto para mantenerlo al día, como para garantizar su efectividad en cualquier momento en que fuese precisa su aplicación.

Dichos objetivos son:

- Preparación de la organización:
    - Actualización de los nuevos nombramientos de responsables del PEMU, además del nombramiento de suplentes y sistema de localización permanente de todos ellos (titulares y suplentes).

      Para dicha localización permanente se deberán mantener actualizado el Anexo "Directorio" del presente Plan de Emergencias, donde habrán de constar los mecanismos de contacto con cada uno de los citados responsables del PEMU.
- Protocolos de actuación = Mantenimiento del Manual Operativo:

- Actualización y mantenimiento de los procedimientos de actuación vigentes en materia de activación del Plan, movilización de recursos y protección de la población.

- Actualización y optimización del Plan:

  - Mantenimiento del inventario de medios humanos y materiales disponibles por parte del Ayuntamiento de Tijarafe, además del resto de recursos movilizables o susceptibles de ser movilizados a la emergencia.

  - Mantenimiento del catálogo de riesgos potenciales dentro del territorio de Tijarafe.

Las vías para la consecución de estos objetivos son las expuestas en apartados anteriores del presente Plan:

- Realización de programas de información y capacitación.
- Ejercicios de adiestramiento.
- Simulacros.
- Comprobaciones periódicas.
- Actualizaciones.
- Información a la población.

Todas las acciones de mantenimiento del Plan, que puedan ser susceptibles de ello, deberán ser comunicadas a la Comisión Autonómica de Protección Civil que homologó el Plan, así como a todos los servicios y Organismos que participan en él.

6.2.1 JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Se trata del órgano superior de Protección Civil en el ámbito municipal. Debe ser presidida por el Alcalde/sa y tiene la función que la Ley y las disposiciones legales le atribuyen, esto es: ser un órgano asesor, informativo y deliberante en materia de Protección Civil.

A la Junta Local de Protección Civil le corresponden las siguientes funciones.

- Asesorar al Alcalde/sa en situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública, adoptando en su caso, la forma de Comité Asesor (CA).
- El seguimiento en la ejecución y funcionamiento del PEMU, proponiendo las modificaciones necesarias, en su caso, para una mejora de las actuaciones.

- Propuestas de redacción y aprobación de Planes Especiales que se consideren necesarios para el municipio.
- Supervisar la elaboración, implantación, revisión y actualización de los Planes.
- Promover y supervisar las medidas de prevención establecidas en los diferentes Planes, especialmente en la realización de simulacros.
- Propulsar y promover todas aquellas cuestiones relacionadas con la Protección Civil que estime convenientes.
- Solicitar la colaboración de entidades y organismos relacionados con la Protección Civil.
- Dirigir y coordinar las Comisiones que se creen para el desarrollo de programas relacionados con la Protección Civil.

La Junta Local de Protección Civil tendrá la siguiente composición:

- Presidente:
    - El Alcalde/sa de Tijarafe o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
    - Distintos/as Tenientes de Alcalde nombrados.
    - Concejal-Delegado para Seguridad Ciudadana (Policía Local)
    - Concejal/a Delegado/a de Servicios Sociales, Menores, Educación, Igualdad y Sanidad
    - Concejal/a Delegado/a de Hacienda, Turismo, Recursos Humanos, Juventud y Comunicación
    - Concejal/a Delegado/a de Servicios Públicos, Desarrollo Local, Empleo, Formación y Nuevas Tecnologías
    - Concejal/a Delegado/a de Deportes, Cultura y Fiestas
    - Concejal/a Delegado/a de Medio Ambiente, Artesanía, Agricultura y Ganadería
    - Guardia Civil
    - Jefe/a de la Policía Local de Tijarafe
    - Técnico/a de Protección Civil del Ayuntamiento de Tijarafe
    - Representante de Cruz Roja

- Jefe/a de la Agrupación de Protección Civil de Tijarafe
- Responsable del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Tijarafe

- Otros posibles integrantes de la Junta Local podrán ser:
  - Un representante designado por la Comunidad Autónoma Canaria
  - Un representante designado por la Delegación del Gobierno
  - Un representante designado por el Cabildo Insular de La Palma
  - Un representante designado por Bomberos de La Palma
  - Un representante designado por los Servicios de Salud de Canarias
  - Un representante de cada uno de los Grupos Políticos del municipio
  - Independientemente de los vocales propuestos, la Junta Local de Protección Civil podrá solicitar la colaboración de cualquier trabajador de la Administración Pública, Empresa Privada o profesional independiente que por sus conocimientos profesionales o personales pueda asesorar en los asuntos propios de su ámbito funcional

- Secretario:
  - El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

La Junta Local de Protección Civil se reunirá como mínimo **dos veces al año**, sin perjuicio de que el Alcalde/sa la convoque siempre que lo considere oportuno.

Los miembros de la Junta Local de Protección Civil serán convocados por el Alcalde/sa con al menos cuarenta y ocho horas de antelación en las reuniones ordinarias. En los casos extraordinarios, en los que la reunión se hace imprescindible por razones de emergencia, la convocatoria puede ser inmediata, y será constituida cuando estén presentes como mínimo un tercio de sus miembros.

El Secretario de la Junta Local de Protección Civil levantará un Acta de cada reunión, que será firmada por todos los asistentes.

6.2.2 ADMINISTRADOR GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Es el Ente que se encarga de la gestión del Plan.

Componentes:

- Alcalde/sa

Posible delegación parcial de funciones en:

- Concejal/a de Protección Civil y Seguridad Ciudadana
- Técnico Municipal de Protección Civil

Funciones:

- Implantar y mantener el PEMU de Tijarafe.
- Gestionar las medidas de prevención.
- Gestionar las medidas de respuesta y mitigación.
- Administrar los medios y recursos propios y realizar un seguimiento a todos aquellos que pertenecen a otras instituciones o empresas.
- Velar por la operatividad del PEMU
- Planificar simulacros y ejercicios para valorar y mejorar el nivel de respuesta
- Implantar un sistema periódico de evaluación de los riesgos del municipio
- Elaborar un informe anual del estado del PEMU.
- Convocar a La Junta Local de Protección Civil en reuniones periódicas así como el plan de trabajo de la misma.

6.3 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La actualización es el conjunto de actuaciones destinadas a garantizar el buen funcionamiento del PEMU, además de mantener su vigencia en el tiempo y asegurar en todo momento la operatividad del mismo.

A lo largo de la fase de actualización del Plan, se deben tener en cuenta:

- El mantenimiento del inventario de medios humanos y materiales adscritos al PEMU, además de los recursos movilizables.

- El mantenimiento del catálogo de riesgos propios del municipio.
- Actualización y mantenimiento de la cartografía.
- El mantenimiento y comprobación técnica periódica de los medios materiales adscritos al PEMU.
- El reciclaje de los programas formativos para el personal interviniente.
- La realización periódica de los ejercicios de adiestramiento y simulacros.
- La impulsión y el mantenimiento de las campañas informativas y divulgativas destinadas a la población.
- La Junta Local de Protección Civil comunicará al Director/a del PEMU, las altas y bajas que se produzcan y que tengan influencia sobre el Catálogo.

Como resultado de las experiencias obtenidas de los simulacros, ejercicios y comprobaciones periódicas, se efectuará la revisión y actualización del PEMU de Tijarafe. Según esto, se llevará a cabo la ACTUALIZACIÓN del PEMU con carácter ordinario **una vez al año** y su REVISIÓN cada **cuatro años**.

Asimismo, el Director/a del PEMU podrá proponer una revisión de carácter extraordinario cuando así lo requieran las variaciones, en la normativa técnica o jurídica o en alguno de los aspectos que hacen posible su funcionamiento.

De igual modo, siempre que se produzcan alteraciones en los datos correspondientes al personal actuante, alta o baja de medios a disposición del PEMU, etc., los Jefes de los Grupos respectivos efectuarán su modificación directamente notificándolo al Director/a del PEMU.

Sólo aquellas notificaciones, cuyos cambios incidan sobre la operatividad del PEMU, se deberán proponer, previamente, al Director/a del PEMU.

6.3.1 CRONOGRAMA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	ANUAL
REVISIÓN DEL PLAN	4 AÑOS

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE			
Fecha última actualización		Fecha próxima actualización	
Fecha última revisión		Fecha próxima revisión	
Fecha de homologación		Fecha de homologación de la última versión	

CAPÍTULO VII

GLOSARIO DE TÉRMINOS

7 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Accidente:**

Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

- **Accidente aéreo:**

Incidente que ocurre con cualquier aeronave, ya sea en tierra o en vuelo. Hecho que supone un trastorno de diferente intensidad o cualquier anomalía que se produzca en las naves que, bien en situación de despegue o de aterrizaje, bien en su circulación aérea, sufran como consecuencia de dicha actuación.

- **Accidente de carretera:**

Accidente que se produce o tiene su origen en una de las vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que, como consecuencia del mismo, se producen una de estas consecuencias: que se produzcan daños materiales y en el cual está implicado, al menos, un vehículo en movimiento o una o varias personas resulten muertas o heridas.

- **Accidente ferroviario:**

Accidente de transporte que implica un tren ferroviario u otro vehículo ferroviario que funciona sobre raíles, esté en movimiento o no. Esto incluye, la colisión o descarrilamiento de trenes con el resultado de víctimas mortales o heridos, y los daños al material rodante, a la infraestructura o al medioambiente, y cualquier otro accidente similar, con un efecto evidente en la normativa de seguridad ferroviaria o en la gestión de seguridad.

- **Accidente marítimo:**

Serie de acontecimientos directamente relacionados con la explotación de un buque que dan lugar situaciones de muerte o lesiones graves de personas, pérdida de personas que estuvieran a bordo, pérdida o abandono de un buque, daños materiales graves sufridos por un buque, avería importante de un buque, o el hecho de que se vea envuelto en un abordaje, daños materiales causados en la infraestructura marítima ajena al buque que representen una amenaza grave para la seguridad del buque, de otro buque, o de una persona, daños graves al medio ambiente, o la posibilidad de que se produzcan daños graves para el medio ambiente, como resultado de los daños sufridos por un buque o buques.

- **Accidente mercancías peligrosas:**

Accidente derivado del transporte de sustancias que pueden ser peligrosas para la salud de las personas, y para el medio ambiente, bien por su toxicidad, inflamabilidad, etc. y procedentes de procesos industriales; estas sustancias, denominadas mercancías peligrosas, son

transportadas generalmente por carretera o por ferrocarril en vehículos especiales para llegar a sus destinos de uso.

- **Acto vandálico:**

Acciones que son perpetradas por una o varias personas y que consisten en destruir y devastar todo cuanto se enfrente a su paso.

- **Acumulación pluvial:**

Retención continuada de aguas precedentes de la precipitación.

- **Aéreo:**

De la aviación o relacionado con ella.

- **Agua:**

Sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (H2 O).

- **Alimento:**

Sustancia nutritiva que toma un organismo o un ser vivo para mantener sus funciones vitales.

- **Alpinismo:**

Deporte que consiste en escalar altas montañas utilizando utensilios apropiados, como cuerdas, clavijas y mosquetones.

- **Ataque de animal marino:**

Acción violenta o impetuosa contra una persona procedente de un animal marino.

- **Ataque de animal terrestre:**

Acción violenta o impetuosa contra una persona procedente de un animal terrestre.

- **Avalancha:**

Masa grande de nieve que se desliza por la ladera de una montaña violenta y estrepitosamente, arrastrando con ella todo lo que encuentra a su paso.

- **Avenida:**

Afluencia repentina y violenta del agua e inundación debidas a esa crecida.

- **Bacteriológico:**

De la bacteriología o relacionado con ella y por tanto con las bacterias, sus clases, formas de reproducción y métodos para controlarlas o destruirlas.

- **Biológico:**

De la biología o relacionado con ella, y por tanto relacionado con los seres vivos y de sus procesos vitales.

- **Calima:**

Fenómeno meteorológico consistente en la presencia en la atmósfera de partículas muy pequeñas de polvo, cenizas, arcilla o arena en suspensión.

- **Carrera:**

Competición de velocidad entre personas, animales o vehículos.

- **Ceniza:**

Polvo mineral de color gris claro que queda como residuo de una combustión completa.

- **Ceniza volcánica:**

Parte más fina, con aspecto de polvo, de materiales basálticos proyectados en el aire por los volcanes.

- **Central Energética[64]:**

Instalación que es capaz de producir energía a escala industrial. Son centros de transformación de la energía obtenible de fuentes primarias de energía (carbón, agua embalsada, isótopos radiactivos, radiación solar y otros) en energía eléctrica, que es transportada por medio de redes eléctricas hasta los centros de consumo.

- **Colada de lava:**

Manto de lava fluida, emitido por un volcán durante sus erupciones.

- **Colapso estructural:**

Destrucción o ruina de un sistema, una institución o una estructura.

- **Combustible:**

Que es capaz de arder o arde con facilidad; sustancia o materia que al combinarse con oxígeno es capaz de reaccionar desprendiendo calor, especialmente las que se aprovechan para producir calor.

[64] Fuente: http://www.enciclonet.com/

- **Combustible fósil:**

Combustible que procede de la descomposición natural de la materia orgánica a lo largo de millones de años, como el petróleo, el carbón mineral o el gas natural.

- **Combustible nuclear:**

Material que se emplea para producir calor mediante reacciones nucleares.

- **Concentración humana:**

Acción de concentrar o concentrarse personas que están dispersas o que se pueden dispersar.

- **Contaminación:**

Transmitir a una cosa, en especial al agua y a la atmósfera, sustancias capaces de perjudicar su estado o la salud de los seres vivos.

- **Crecida:**

Aumento del nivel de agua de una corriente, generalmente debido a abundantes precipitaciones o al deshielo.

- **Deflagración:**

Combustión rápida con llama y sin explosión.

- **Delincuencia:**

Hecho de cometer un delito.

- **Delito:**

Acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena grave. Circunstancia de haber cometido una persona una acción contraria a la ley.

- **Depuradora:**

Aparato o instalación que sirve para eliminar la suciedad, especialmente la de las aguas.

- **Desbordamiento:**

Acción de desbordarse un líquido u otra cosa contenida en un recipiente, o un río de su cauce.

- **Deslizamiento de terreno:**

Tipo de corrimiento o movimiento en masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y se desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno de pequeño espesor.

- **Desplome:**

Pérdida de la verticalidad de un edificio o una pared. Caída con fuerza de una cosa pesada.

- **Desprendimiento:**

Acción de desprender o desprenderse. Cosa material que se separa de otra a la que está pegada o adherida.

- **Electricidad:**

Forma de energía que produce efectos luminosos, mecánicos, caloríficos, químicos, etc., y que se debe a la separación o movimiento de los electrones que forman los átomos.

- **Epidemia:**

Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo. Daño o desgracia que afecta a gran parte de una población y que causa un perjuicio grave.

- **Erosión costera:**

Desgaste y modelación de la corteza terrestre causados por la acción del viento, la lluvia, los procesos fluviales, marítimos y glaciales, y por la acción de los seres vivos.

- **Espeleología:**

Actividad que consiste en la exploración de cuevas y otras cavidades subterráneas naturales.

- **Explosión:**

Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.

- **Fenómeno costero[65]:**

Viento en las zonas marítimas costeras (fuerza del viento medio según la escala Beaufort) y la altura del oleaje, combinación de la mar de viento (escala Douglas) y la mar de fondo (en metros). Para la emisión de avisos de fenómenos costeros es suficiente que se superen los umbrales para la fuerza del viento medio o para la altura del oleaje, aunque se pueden superar ambos a la vez.

- **Gas volcánico[66]:**

[65] Fuente: Plan Nacional de Fenómenos Adversos (Meteoalerta); Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
[66] Fuente: Universidad de Castilla La Mancha

Gases emanados por un volcán y constituyen la mayor parte del volumen de las erupciones volcánicas. El vapor de agua es el gas volcánico más común constituyendo normalmente más del 60% de las emisiones. Estos gases son volátiles disueltos en el magma que se liberan cuando se produce una disminución de la presión al alcanzar éste zonas de menor profundidad, y por tanto, más próximas a la superficie. H_2O, CO_2 y SO_2 son los gases más abundantes en los procesos volcánicos.

- **Granizada:**

Precipitación en forma de glóbulos de hielo que se originan en los cumulonimbos muy desarrollados y caen separados y con violencia sobre la superficie terrestre.

- **Helada:**

Fenómeno atmosférico que consiste en una bajada de temperatura hasta la congelación del agua.

- **Incendio:**

Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

- **Incendio Forestal:**

Incendio relativo a los montes.

- **Incendio industrial:**

Incendio que afecta a áreas de la industria o relacionado con esta actividad económica.

- **Incendio Urbano:**

Incendio que afecta a áreas de la ciudad o relacionadas con ella. Incendio que afecta a lugares habitados o de residencia de personas.

- **Intoxicación alimentaria:**

Reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado que afecta a los alimentos; el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel.

- **Lahar:**

Flujo de sedimento y agua que se moviliza desde las laderas de volcanes.

- **Lluvia ácida:**

Precipitación que se forma cuando la humedad del aire se combina con óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre o trióxido de azufre emitidos por fábricas, centrales eléctricas, calderas de

calefacción y vehículos que queman carbón o productos derivados del petróleo que contengan azufre.

- **Lluvia torrencial:**

Precipitación que se produce de forma intensa, intempestiva, repentina y fuerte.

- **Local:**

Espacio cerrado donde se puede vivir o establecer un comercio, instalaciones industriales, etc.

- **Maremoto:**

Movimiento sísmico cuyo epicentro se localiza en el fondo del mar produciendo una agitación violenta de las aguas.

- **Medicamento:**

Sustancia que sirve para curar o prevenir una enfermedad, para reducir sus efectos sobre el organismo o para aliviar un dolor físico.

- **Medio ambiente:**

Conjunto de circunstancias o factores físicos y biológicos que rodean a los seres vivos e influyen en su desarrollo y comportamiento.

- **Meteorito:**

Fragmento de un cuerpo procedente del espacio exterior que entra en la atmósfera a gran velocidad y cae sobre la Tierra.

- **Montañismo:**

Actividad recreativa o deportiva que consiste en hacer marchas o excursiones a pie por las montañas.

- **Náutico:**

De la navegación o relacionado con ella.

- **Nevada:**

Cantidad de nieve caída sin interrupción y depositada sobre la superficie terrestre.

- **Niebla:**

Acumulación de partículas de agua que forma una capa extensa en contacto con la superficie terrestre y reduce la visibilidad.

- **Ola de calor[67]:**

La ola de calor es un episodio de temperaturas anormalmente altas que se mantienen durante varios días o semanas y que además afectan a una parte importante de la geografía de un país. Según establece la AEMET, en España se considera "ola de calor" un episodio de al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95% de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1971-2000

- **Ola de frío[68]:**

Periodo de temperaturas muy bajas asociado con la invasión del territorio por masas de aire polar o continental. Según establece la AEMET, en España Se considera "Ola de frío" un episodio de al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran mínimas por debajo del percentil del 5% de su serie de temperaturas mínimas diarias de los meses de enero y febrero del periodo 1971-2000. En este estudio se muestran las olas de frío registradas en España desde 1975.

- **Piroclasto:**

Cualquier fragmento sólido de material volcánico expulsado a través de la columna eruptiva arrojado al aire durante una erupción volcánica.

- **Plaga:**

Colonia de organismos animales o vegetales que ataca y destruye los cultivos y las plantas.

- **Planta potavilizadora:**

Conjunto de estructuras en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano.

- **Playa:**

Extensión casi plana de arena o piedras en la orilla del mar, de un río o de un lago.

- **Polvo en suspensión[69]:**

Partículas sólidas suspendidas en la atmósfera cuyo rango de tamaños abarca desde unidades inferiores a las micras hasta decenas de micras. El origen del polvo en suspensión es muy variado: puede proceder del suelo, de humos de incendios forestales, de emisiones industriales, de espráis salinos, de erupciones volcánicas, etc. También puede estar compuesto por materia orgánica, como bacterias, pólenes, pelos de animales, etc.

[67] Fuente: Meteorologiaenred.com y AEMET
[68] Fuente: AEMET
[69] Fuente: Fuente: AMETE, Meteoglosario de términos; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- **Presa o infraestructura hidráulica:**

Barrera fabricada de piedra, hormigón o materiales sueltos, que se construye habitualmente en una cerrada o desfiladero sobre un río o arroyo.

- **Radioactividad:**

Fenómeno que se produce de manera espontánea en núcleos de átomos inestables emitiendo, mediante su desintegración en otro estable, gran cantidad de energía en forma de radiaciones ionizantes. El ritmo de emisión y el tipo y energía de las radiaciones emitidas son característicos de cada elemento radiactivo.

- **Rally:**

Competición automovilística que se disputa en carreteras abiertas al tráfico pero que se cierran especialmente para su celebración.

- **Sequía:**

Falta de lluvias durante un período prolongado de tiempo que produce sequedad en los campos y escasez de agua.

- **Sismo:**

Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).

- **Sismo volcánico:**

Sismo cuyo origen es volcánico.

- **Telecomunicaciones:**

Sistemas de comunicaciones a distancia que se realizan por medios eléctricos o electromagnéticos.

- **Terremoto:**

Movimiento sísmico cuyo epicentro se localiza en tierra firme.

- **Terrorismo:**

Forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general.

- **Tormenta:**

Tempestad de corta duración y especialmente violenta.

- **Tsunami:**

Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un seísmo o erupción volcánica submarina, que puede desplazarse a una velocidad de hasta 50 km/h en cualquier dirección.

- **Vertido:**

Conjunto de materiales de desecho que se vierten en algún lugar, especialmente los procedentes de instalaciones industriales o energéticas.

- **Viento fuerte:**

Viento que sin llegar a manifestarse como huracán o tornado, puede presentar episodios con mucha intensidad causando grandes pérdidas materiales y en algunos casos humanas.

ANEXOS

8 ANEXOS

- Anexo I: Cartografía
- Anexo II: Notificaciones de la emergencia
- Anexo III: Avisos a la población
- Anexo IV: Centros de Recepción de Medios (CRMs)
- Anexo V: Puntos de encuentro
- Anexo VI: DESA
- Anexo VII: Directorio
- Anexo VIII: Listado de empresas en Tijarafe
- Anexo IX: Alojamientos turísticos
- Anexo X: Resumen de activación del PEMU
- Anexo XI: Recomendaciones a la población
- Anexo XII: Plan de Carencias
- Anexo XIII: Catálogo de medios y recursos
- Anexo XIV: Catálogo de depósitos de riego

FICHA DE REVISIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

CECOPAL TIJARAFE

Nº REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

	APROBACIÓN DE LA ACTUAL REVISIÓN DEL DOCUMENTO:	
	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE		
FUNCIÓN		
FECHA		
FIRMA		

ANEXOS

ANEXO I

CARTOGRAFÍA

Plan de Emergencia Municipal Tijarafe

PLANO 0

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Zonas Operativas y Población

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

150000 300000 450000 600000

N

3400000 3250000 3100000

0 25 50 100 150 200 250 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 1

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Localización del municipio

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/1.750.000

Leyenda

TM Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

195000 210000 225000 240000

3190000 3175000 3160000

N

GARAFÍA
BARLOVENTO
SAN ANDRÉS Y SAUCES
PUNTAGORDA
PUNTALLANA
TIJARAFE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
EL PASO
BREÑA ALTA
BREÑA BAJA
TAZACORTE
LOS LLANOS DE ARIDANE
VILLA DE MAZO
FUENCALIENTE

0 2,5 5 10 15 20 25 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 2

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Situación del municipio

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/175.000

Leyenda

TM Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

204000 208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000 3172000

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Geotecnia

Depósitos aluviales y coluviales: Se extienden a lo largo de los tramos inferiores y zonas de desembocadura del fondo de los fondos de barranco. Ocasioanalmente pueden aparecer a cotas superiores como consecuencia del encajamiento de dichos barrancos.

Macizos basálticos alterados: Son coladas basálticas de pequeño espesor y alteración moderada a alta. La peculiaridad destacable de las coladas basálticas es que se manifiestan como una alternancia vertical de niveles de compacto basáltico

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 3

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Geotecnia del terreno

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/50.000

Leyenda

Zonas Operativas

T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
Formaciones vegetales
Arbustos y arbustedos continuos
Bosquetes Pinares de pino canario (Pinus canariensis)
Cultivos
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas
Pinares de pino canario (Pinus canariensis)
Plantación Pinares de pino canario (Pinus canariensis)
Sin vegetación
Urbano
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 4

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Vegetación:
Formaciones vegetales
Mapa Forestal de Canarias

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda
Zonas Operativas
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón
Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
Tipo de vegetación
Bosque Plantación
A.F.M. (Bosquetes)
Agrícola
Urbano
Bosque arbolado
Matorral
Sin vegetación
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencia Municipal Tijarafe

PLANO 5

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Vegetación:
Tipos de vegetación
Mapa Forestal de Canarias

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

Barrios Tijarafe
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Modelo de Combustible (Modelo canario)

- 0
- 1
- 2
- 11
- 42
- 54
- 61
- 63
- 77
- 92
- 731
- 741
- 762

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 6

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Modelos de Cumbustible (Modelo Canario)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Modelo de Combustible (Modelo genérico)

- 0
- 1
- 2
- 4
- 5
- 6
- 7
- 9

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 7

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Modelos de Cumbustible (Modelo genérico)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 8

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Hidrografía y Canalizaciones

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

205000 207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

N

Leyenda

Fuentes

Fuentes

- Caquero
- Fuente El Viejo
- Fuente de La Candelaria
- Fuente del Agua
- Fuente del Toro
- Trajocade
- Piezómetros

Galerías

Galerías

- Aguatavar
- Caboco
- Jieque
- La Castellana
- La Laja
- La Puente
- La Tranza
- Las Calderetas
- Salto de Linares

Pozos

Pozos

- El Rayo
- Jurado
- Poris de Candelaria
- Salto Jurado
- Tijarafe

Depósitos de Abastecimiento

Depósitos Abastecimiento

- Aguatavar
- Aguatavar II
- El Jesús
- El Pueblo
- La Cruz del Llano
- La Punta
- La Tranza
- Tinizara
- Balsa de Vicario (Planificada)
- Conducción_2Pinos_Vicario
- Conducción_de_Minaderos
- CANAL_LPII
- Depositos Riego
- T.M de Tijarafe

0 20 40 80 120 160 200 km

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
COSTA (LA)
AMAGAR

DC0088 DC0089 DC0089 DC0083 DC0084 DC0090 DC0087

TJ005 TJ205 TJ201 TJ104 TJ207 TJ206 TJ204 TJ003 TJ211 TJ203 TJ202 TJ001 TJ002 TJ105 TJ103 TJ102 TJ004 TJ101 TJ210

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 9

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Hidrografía y Canalizaciones

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

205000 207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

DC0088 DC0089 DC0089 DC0083 DC0084 DC0090 DC0087

TJ005 TJ205 TJ201 TJ104 TJ207 TJ206 TJ204 TJ003 TJ211 TJ203 TJ202 TJ001 TJ002 TJ105 TJ103 TJ102 TJ004 TJ101 TJ210

Leyenda

Fuentes

Fuentes

- Caquero
- Fuente El Viejo
- Fuente de La Candelaria
- Fuente del Agua
- Fuente del Toro
- Trajocade
- Piezómetros

Pozos

- El Rayo
- Jurado
- Poris de Candelaria
- Salto Jurado
- Tijarafe

Galerías

Galerías

- Aguatavar
- Caboco
- Jieque
- La Castellana
- La Laja
- La Puente
- La Tranza
- Las Calderetas
- Salto de Linares

Pozos

Depósitos de Abastecimiento

Depósitos Abastecimiento

- Aguatavar
- Aguatavar II
- El Jesús
- El Pueblo
- La Cruz del Llano
- La Punta
- La Tranza
- Tinizara
- Balsa de Vicario (Planificada)
- Conducción_2Pinos_Vicario
- Conducción_de_Minaderos
- CANAL_LPII
- Depositos Riego
- T.M de Tijarafe

0 20 40 80 120 160 200 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 10

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Nacientes de agua

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Fuentes

- Caquero
- Fuente de La Candelaria
- Fuente del Agua
- Fuente del Toro
- Trajocade
- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

TJ005

TJ003

TJ001

TJ002

TJ004

0 20 40 80 120 160 200 km

207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 11

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Pozos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

Pozo

- El Rayo
- Jurado
- Poris de Candelaria
- Salto Jurado
- Tijarafe

TJ211
TJ105
TJ103
TJ102
TJ210

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

207500 210000 212500 215000 217500
3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

0 20 40 80 120 160 200 km

David Velasco Morejón
Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 12

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Galerías

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

205000 207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

TJ205 TJ207 TJ206 TJ201 TJ104 TJ204 TJ203 TJ202 TJ101

Galerías

- Aguatavar
- Caboco
- Jieque
- La Castellana
- La Laja
- La Puente
- La Tranza
- Las Calderetas
- Salto de Linares

0 20 40 80 120 160 200 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 13

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Balsas

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Balsa de Vicario (Planificada)

0 20 40 80 120 160 200 km

207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

205000 207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

N

DC0088

TINIZARA

DC0089 DC0089

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

DC0083

DC0084

PINAR (EL)

DC0090

JESÚS (EL)

ARECIDA

DC0087

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Depósitos de Abastecimiento

- Aguatavar
- Aguatavar II
- El Jesús
- El Pueblo
- La Cruz del Llano
- La Punta
- La Tranza
- Tinizara

0 20 40 80 120 160 200 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 14

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Depósitos de Abastecimiento

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 14-B

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Depósitos de Riego

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas
- Depositos de Riego

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 15

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Canalizaciones de agua

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 16

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Piezómetros

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Piezómetros
- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

195000 210000 225000 240000

3190000

3175000

3160000

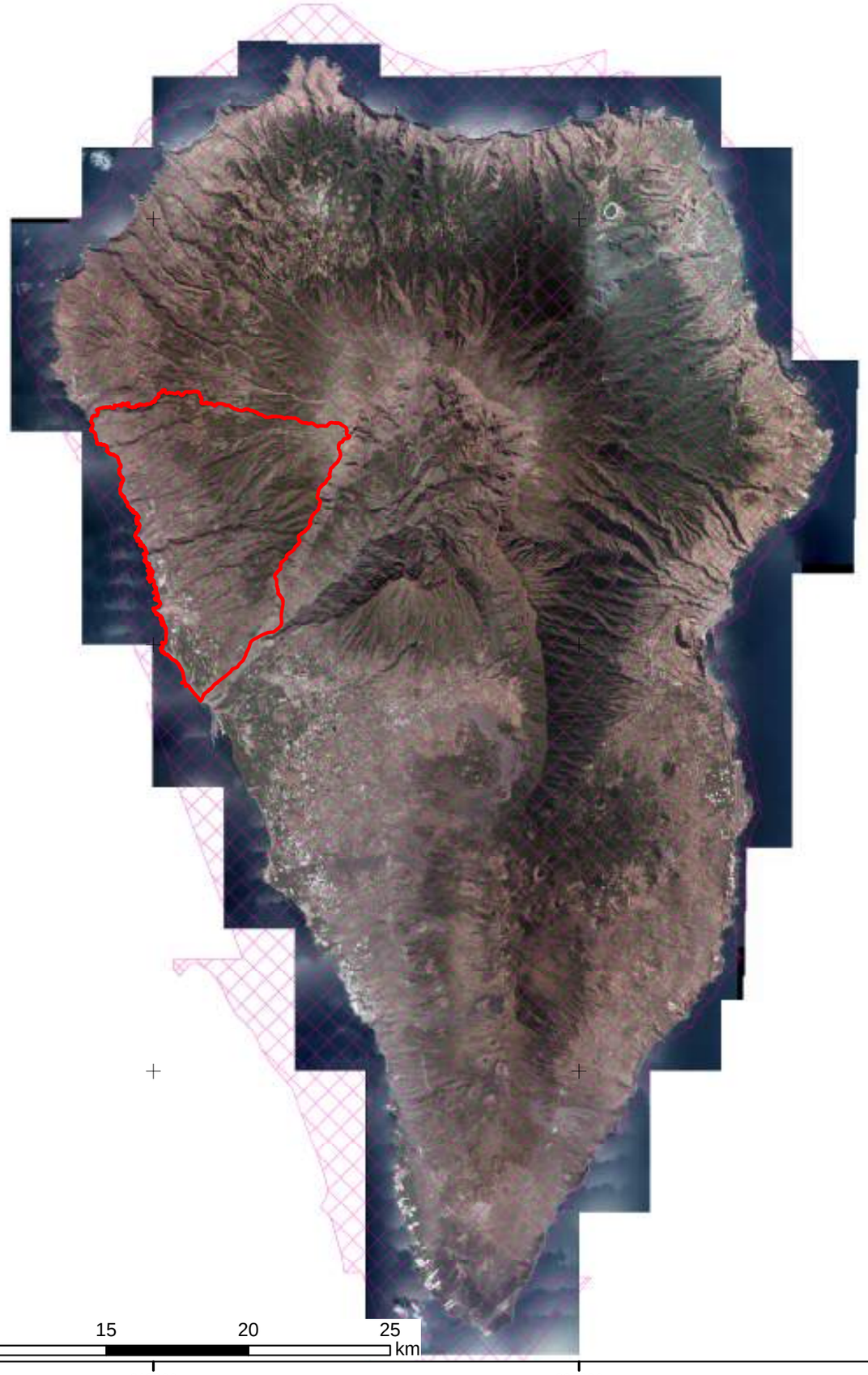

N

Reservas de la Biosfera

0 2,5 5 10 15 20 25 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 17

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Espacios Naturales Protegidos

Reserva de la Biosfera

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/175.000

Leyenda

T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe
Caldera de Taburiente
Barranco del Jorado
Barranco de Las Angustias
El Paso y Santa Cruz de La Palma
marina de Fuencaliente

N

ZEC

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 18

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Espacios Naturales Protegidos
Red Natura 2000
Zonas de Especial Conservación

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

T.M de Tijarafe
Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

N

Red Natura 2000 - ZEPA

- Acantilado de Las Traviesas
- Caldera de Taburiente
- Cumbres y acantilados del norte de La Palma
- Espacio marino del norte de La Palma

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 19

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Espacios Naturales Protegidos
Red Natura 2000
Zonas de Especial Protección para las Aves

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 20

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Espacios Naturales Protegidos
Red Natura 2000
Lugares de Importancia Comunitaria

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

N

Red Natura 2000 - LIC

- Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe
- Barranco de las Angustias
- Barranco del Jorado
- Caldera de Taburiente
- El Paso y Santa Cruz de La Palma

0 0,5 1 2 3 4 5 km

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

La Caldera de Taburiente
Idafe
Barranco del Jorado
Barranco de las Angustias
Volcanes de Aridane
Volcanes de Aridane

N

Paisaje Protegido
Parque Nacional
Parque Natural
Reserva Natural Especial
Reserva Natural Integral
Monumento Natural

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 21

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Espacios Naturales Protegidos

Otros ENP

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

T.M de Tijarafe
Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 22

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Estaciones Meteorológicas AEMET

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/100.000

Leyenda

- Estaciones AEMET
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

204000 212000 220000 228000 236000

3192000 3184000 3176000 3168000

N

Puntagorda

Tijarafe

Tazacorte

GARAFÍA

BARLOVENTO

SAN ANDRÉS Y SAUCES

PUNTALLANA

SANTA CRUZ DE LA PALMA

EL PASO

BREÑA ALTA

BREÑA BAJA

VILLA DE MAZO

TIJARAFE

TAZACORTE

LOS LLANOS DE ARIDANE

0 1 2 4 6 8 10 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 23

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Estaciones meteorológicas en T.M. de Tijarafe

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

N

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

COSTA (LA)

AMAGAR

Bellido (BRIF) Cabildo de La Palma Davis Vue. 210303 3182564 849

Tajodeque Parque Nacional 216555 3181770 2166

Tenerra Parque Nacional 216946 3180202 1102

Centro de la Cultura Cabildo de La Palma Davis Pro Plus 0 0 0

Time AEMET 212982,420983 3175478,501188 733

Los Llanos SIAR-Gobierno de Canarias Estación Red SIAR 214691 3174361 383

Agencia de extensión agraria Cabidlo de La Palma Davis Pro Plus 0 0 0

SIAR-Gobierno de Canarias 214426,020678 3173166,037169 293

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 24

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Orografía del terreno:
Modelo digital de elevaciones

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESUS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

Elevación (m)

- 2070 - 2300
- 1840 - 2070
- 1610 - 1840
- 1380 - 1610
- 1150 - 1380
- 920 - 1150
- 690 - 920
- 460 - 690
- 230 - 460
- 0 - 230

0 0,5 1 2 3 4 5 km

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

PUNTAGORDA

GARAFÍA

Tinizara

Aguatavar

El Pueblo

TIJARAFE

El Jesús

EL PASO

La Punta

TAZACORTE

LOS LLANOS DE ARIDANE

Leyenda
- Aguatavar
- El Jesús
- El Pueblo
- La Punta
- Tinizara

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 25

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Barrios de Tijarafe

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda
- T.M de Tijarafe
- municipios

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 26

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Localización principales núcleos de población del municipio

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe
- Nucleos de poblacion

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 27

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Usos del suelo

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

T.M de Tijarafe

A11	A11 - Parque Nacional
A12e	A12 - Reserva Natural
A15	A15 - Parque Natural
A21	A21 - Zona Nucleo Reserva de la Biosfera terrestre
A21m	A21m - Zona Nucleo Reserva de la Biosfera marina
A22	A22 - Conectores ecologicos en entorno natural
A25	A25 - Red Natura 2000 terrestre en entorno natural
A25m	A25m - LIC marino y Reserva marina
Ba11	Ba11 - Monumento Natural en entorno rustico
Ba21	Ba21 - Interes Geomorfologico
Bb11	Bb11 - Conectores ecologicos con actividad tradicional
Bb12	Bb12 - Red Natura 2000 con actividad tradicional
Bb13	Bb13 - ENP Monumento Natural, Paisaje Protegido y Sitio de Interes Cientifico con actividad tradicional
Bb14	Bb14 - Interes Paisajistico
Bb15	Bb15m - Interes Litoral marino
Bb21	Bb21 - Interes Forestal
Bb31	Bb31 - Interes Agricola intensivo
Bb32	Bb32 - Interes Agricola medianias
Bb41	Bb41 - Interes Agropecuario
C21	C21 - Interes Agricola medianias AIG
C22	C22 - Interes Agropecuario AIG
C31	C31 - Apto para equipamiento turistico en medio rural
D21	D21 - Residencial o mixto, urbano o urbanizable
D31	D31 - Area especializada de infraestructuras y equipamientos
D32	D32 - Area especializada de actividad economica
D33	D33 - Area especializada turistica
E11	E11 - Interes extractivo
E12	E12 - Interes extractivo de restauracion

0 0,5 1 2 3 4 5 km

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

Legend

- Aguacate
- Almendro
- Almendro Abandonado
- Almendro Cuidado al borde huerta abandonada
- Asociacion Viña -Papa
- Asociación Cítricos-Papa
- Cítricos
- Erial
- Flores y Plantas Ornamentales y Aromaticas Aire Li
- Huerta Abandonada
- Huerta en no Cultivo
- Huerto Familiar
- Monte
- Otros Frutales Subtropicales Aire Libre
- Otros Frutales Templados
- Papa
- Platanera Aire Libre
- Platanera Invernadero
- Tomate Invernadero
- Urbano y Viales
- Viña

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 28

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Usos del suelo:
Zonas de Cultivo por descripción

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

AGRUPACION

- Asociación Viña-Papa
- Cítricos
- Erial
- Flores y Plantas Ornamentales
- Frutales Subtropicales
- Frutales Templados
- Huerto Familiar
- Monte
- Otras Asociaciones
- Papa
- Platanera
- Sin Cultivo
- Tomate
- Viña

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 29

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Usos del suelo:
Zonas de Cultivo por grupo

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000 220000

3184000 3180000 3176000

N

40 42 35 33 32 31 34

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 30

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Explotaciones ganaderas (ISTAC)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

555 503 494 524 500 532 523 528 507 520 544 515 509 545 539 516 493 542 533 535 517 510 497 514 537 504 529 505 508 527 534 526 525 536 492 495 540 543 531 521 496 506 541 512 513 502

Alojamientos turísticos

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 31

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Alojamientos turísticos extrahoteleros (ISTAC-2020)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
Albergues (Cerrado en actualidad)
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 32

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Albergues

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Zonas Operativas
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 33

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Bienes de Interés Cultural (BIC) y Patrimonio Cultural

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe
- Bien de Interés Cultural
- Patrimonio Cultural
- Zona Arqueológica

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

N

204000 208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

Casa del Trigo
Bodegas de Bellido
La Danza del Diablo
Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria
Era del Lomo
Plaza de la Paz
Parque El Lagar
Cueva de la Virgen
Fuente de Trajocade
Ermita de El Buen Jesús
Barranco de los Gomeros
Piedra del Guanche
Cruz del Time

0 0,5 1 2 3 4 5 km

211200 211300 211400

3179700 3179600 3179500

N

Plaza de la Paz

Calle del Adiós

Casa de la Décima

PUEBLO (EL)

Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria

Parque El Lagar

Museo Etnográfico

La Danza del Diablo

Casa del Maestro

Huertas del Cura

Parque El Granero

CALLE MOLINA (LA)

CALLE EMIGRANTE

CALLE REAL

CALLE LOMO MACHADO

CALLE GUADAPERO (EL)

El Pueblo

0 12,5 25 50 75 100 m

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 34

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Bienes de Interés Cultural (BIC) y Patrimonio Cultural (Detalle El Pueblo)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/1.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe
- Bien de Interés Cultural
- Patrimonio Cultural
- Zona Arqueológica

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
Hoya de El Lance
El Lance
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
Fuente del Toro
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
Áreas_recreativas
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 35

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Cobertura de Telefonía Móvil

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Zonas Operativas
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 36

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Red de carreteras y Puntos kilométricos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/50.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Red de carreteras

- Carreteraas fuera del municipio

CODIGO

- LP-1
- LP-116
- LP-118
- Puntos_kilometricos

0 0,5 1 2 3 4 5 km

204000 208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000 3172000

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 37

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Paradas de Taxi y Guagua (Línea 110 TILP)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Parada Taxi
- Paradas de guagua
- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe
- Puntos_kilometricos

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

205000 207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

N

0 20 40 80 120 160 200 km

80 LP-1
81 LP-1
82 LP-1
MIRADOR GAROM E
TINIZARA
BELLIDO
TINIZARA
AGUATAVAR
83 LP-1
AGUATAVAR
84 LP-1
BELLIDO
RTE LA MURALLA
BAR LA GUAGUA
85 LP-1
PLAZA AGUATAVAR
86 LP-1
LA CARPINTERIA
PUEBLO (EL)
BDA TIJAR AFE
87 LP-1
CENTRO TIJARAFE
CEMENTERIO TIJARAFECEMENTERIO TIJARAFE
88 LP-1
BAJADA EL JESUS
89 LP-1
PLAZA EL JESUS
PINAR (EL)
2 LP-116
1 LP-116
90 LP-1
BAR VERSALLES
JESÚS (EL)
3 LP-116
91 LP-1
ARECIDA
RECTA EL CASINO
4 LP-116
92 LP-1
LA HOYA DE DON PABLO
5 LP-116
93 LP-1
LA MOLINA
PUNTA (LA)
LA PUNTA
AMAGAR
6 LP-116
COOPERATIVA LA PROSPERIDAD
94 LP-1
AMAGAR 3
97 LP-1
1 LP-118
3 LP-118
96 LP-1
4 LP-118
6 LP-118
98 LP-1
AMAGAR 2
95 LP-1
EL TIME
AMAGAR 1
COSTA (LA)
2 LP-118
IGLESIA LAS ANGUSTIAS
LA VERA
99 LP-1
5 LP-118
100 LP-1
102 LP-1
3 LP-2
106 LP-2
5 LP-118
1 LP-120
103 LP-1
104 LP-1
107 LP-2
107 LP-2
1 LP-120
50 LP-2
1 LP-213
5 LP-3
24 LP-3
23 LP-3
1 LP-2
3 LP-403
3 LP-403

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 38

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Red de senderos:
Gran y Pequeño recorrido

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/50.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

204000 208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000 3172000

N

TINIZARA
AGULO
TAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

PRLP1000
PRLP1100
PRLP1210
PRLP1200
PRLP1220
PRLP1300
PRLP0100
GR131
GR1312
GR1311
GR1301
GR1303

TIPO
GR
PR

0 0,5 1 2 3 4 5 km

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
JESUS (EL)
PINAR (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

GR1304 GR1311 GR131

PRLP1100 PRLP1210 PRLP1000 PRLP1200 PRLP1220 PRLP1300 PRLP0100

81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 107

1 2 3 4 5 6

Red de carreteras
Carreteraas fuera del municipio
CODIGO
LP-1
LP-116
LP-118
Red de senderos
GR
PR
Puntos_kilometricos
Transportes
Taxi

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 39

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Los Sauces
Santa Cruz de la Palma

Isla de La Palma

Red global de comunicaciones por tierra

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda
Zonas Operativas
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón
Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 40

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Puntos con registro de sismicidad Terremotos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/175.000

Leyenda

T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000

3180000

3176000

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Comunidades vegetales

- Acacias
- Almendreros
- Cardonal palmero
- Caseríos
- Castañar
- Cañaveral
- Cerrillal-panascal
- Cipreses
- Codesar de monte
- Complejo de vegetación de malpaíses
- Complejo de vegetación de malpaíses de medianías herreños y palmeros
- Comunidad de amorseco y matoespuma
- Comunidad de arrebol y tomillos
- Comunidad de bejeque tabaquero
- Comunidad de liquen de malpaís
- Comunidades de malas hierbas
- Comunidades rupícolas de cerrajas y beroles
- Cornical
- Crespar
- Desprovisto de vegetación
- Espinal, granadillal
- Eucaliptal
- Fayal de altitud palmero
- Fayal-brezal
- Helechal
- Herbazal de cebadilla
- Herbazal de gramón
- Herbazal subnitrófilo de cardo de medianías
- Hinojal
- Inciensal-vinagreral
- Inciensal-vinagreral con arrebol
- Inciensal-vinagreral con codeso
- Inciensal-vinagreral con matorrisco
- Inciensales, vinagrerales, magarzales y otros matorrales nitrófilos
- Jaral o jaguarzal y tomillar palmero
- Malpaíses históricos poco colonizados de La Palma
- Matorral de salado
- Matorral de tomillo marino y servilleta
- Matorral de tomillo y mosquera
- Monteverde higrófilo
- Monteverde húmedo
- Monteverde seco
- Palmeral
- Palmeral antrópico
- Pastizal de rabogato
- Pinar
- Pinar con cedros
- Pinar con codesos de cumbre
- Pinar con codesos de monte
- Pinar con jaras y tabaibas
- Pinar con sabinas
- Pinar húmedo
- Pinar palmero
- Pinos, cipreses y eucaliptos
- Piterales
- Retamar blanco palmero
- Retamonar-codesar de cumbre palmero
- Sabinar palmero
- Saladar blanco
- Saladar blanco con arrebol
- Sauzal
- Tabaibal amargo
- Tabaibal amargo (Islas occidentales)
- Tabaibal dulce del Norte
- Tabaibal dulce palmero
- Tagasastes
- Tarajal
- Tartagueral
- Tunerales
- Vinagreral
- Vinagreras sobre aluviones holocénicos de La Caldera
- Zarzal
- Álamos

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 41

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Vegetación: Comunidades vegetales

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 42

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Montes de Utilidad Pública

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

PUNTAGORDA
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
GARAFIA
PUEBLO (EL)
TIJARAFE
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
EL PASO
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
LOS LLANOS DE ARIDANE
TAZACORTE

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 43

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 44

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Rescate y Toponimia

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

PUNTAGORDA
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
TIJARAFE
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
EL PASO
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
LOS LLANOS DE ARIDANE
TAZACORTE
GARAFÍA

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 45

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Rescate y Toponimia

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/50.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencia Municipal Tijarafe

PLANO 46

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Orografía del terreno:
Curvas de nivel
Curvas directoras 50 metros

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Barrios Tijarafe
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
AMAGAR
PUNTA (LA)
COSTA (LA)
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 47

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Orografía del terreno:
Curvas de nivel

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 48

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Orografía del terreno:
Contorno del terreno

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
Pendiente (grados)
0,00 - 5,00
5,00 - 10,00
10,00 - 20,00
20,00 - 25,00
25,00 - 30,00
30,00 - 35,00
35,00 - 40,00
40,00 - 50,00
50,00 - 60,00
60,00 - 90,00
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 49

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Orografía del terreno:
Pendientes del terreno

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000
212000
216000
3184000
3180000
3176000
N
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
Exposición del terreno
Todos los vientos
Norte
NorEste
Este
SurEste
Sur
SurOeste
Oeste
NorOeste
Norte
0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 50

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Orografía del terreno:
Exposición del terreno

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/40.000

Leyenda
Zonas Operativas
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón
Ingeniero de Montes

208000 212000 216000 220000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 11

Puntos de Encuentro

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 51

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Puntos de encuentro

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

PUNTOS DE ENCUENTRO PREESTABLECIDOS EN EL ANEXO V

PUNTO	ZONA OPERATIVA	NOMBRE
1	Tinizara	Cancha deportiva de Tinizara
2	Aguatavar	Explanada de las instalaciones de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma y Bodegas Vega Norte
3	Bellido	Explanada del aparcamiento del Restaurante La Muralla
4	El Pueblo	CEO Tijarafe
5	El Pueblo	Terrero Municipal de Lucha Laureano Castro
6	El Pueblo	Plaza del Ayuntamiento de Tijarafe
7	El Jesús	Plaza entre LP-1 y Cervecería Isla Verde
8	El Pinar	Camino El Pinar
9	Arecida	Camino Los Barreros
10	La Punta	Instalaciones deportivas de La Punta
11	Amagar	Zonas de apartadero de la LP-1

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

PUNTAGORDA
GARAFÍA
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
TIJARAFE
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
EL PASO
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
TAZACORTE
LOS LLANOS DE ARIDANE

Instalaciones deportivas
CEO Tijarafe (Ins. dep.)CEO Tijarafe
Campo de Fútbol de Tijarafe
Iglesia Nuestra Sra de La Candelaria
Albergue El Pinar
Instalaciones deportivas

Nombre

- Albergue El Pinar
- CEO Tijarafe
- CEO Tijarafe (Ins. dep.)
- Campo de Fútbol de Tijarafe
- Iglesia Nuestra Sra de La Candelaria
- Instalaciones deportivas
- Instalaciones deportivas.

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 52

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Puntos de Evacuación de Población propuestos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Antenas_Telefonia_movil

EMPRESA

- ORANGE ESPAGNE, SAU.
- TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 53

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Antenas de Telefonía Móvil

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

TINIZARA

AGUATAVAR

BELLIDO

PUEBLO (EL)

PINAR (EL)

JESÚS (EL)

ARECIDA

PUNTA (LA)

AMAGAR

COSTA (LA)

Antenas_Telefonia_movil

EMPRESA

- ORANGE ESPAGNE, SAU.
- TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A

Sondeo de Cobertura movil

- Dificultad en la comunicación
- Nivel correcto
- Nivel insuficiente

0 0,5 1 2 3 4 5 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 54

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Cobertura de Telefonía Móvil

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 55

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Centros de Recepción de Medios (CRM) propuestos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

CRM, Nombre

1. 1, Mirador de Garome
2. 2, Área Recreativa El Lance
3. 3, Explanada LP-1 con Camino La Ermita
4. 4, Explanada LP-1 P.K. 81
5. 5, Instalaciones Cabildo de La Palma
6. 6, Restaurante La Muralla
7. 7, Tifoise
8. 8, Local Social Aguatavar
9. 9, Aparcamiento Avenida Princesa Tinavana
10. 10, LP-1 Salida Campo de fútbol
11. 11, Aparcamiento LP-1 Entrada
12. 12, LP-1 Entrada El Pueblo
13. 13, Aparcamiento Cementerio
14. 14, Fuente del Toro
15. 15, Bar Versalles
16. 16, LP-1 Plaza Arecida
17. 17, LP-1 con Camino Tagomate
18. 18, LP-1 con Iglesia Nuestra Sra. de Fátima
19. 19, LP-1 con Plaza La Punta
20. 20, LP-1 El Time

0 0,5 1 2 3 4 5 km

204000 208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

N

PUNTAGORDA
GARAFÍA
TINIZARA
AGUATAVAR
BELLIDO
PUEBLO (EL)
TIJARAFE
PINAR (EL)
JESÚS (EL)
ARECIDA
EL PASO
PUNTA (LA)
AMAGAR
COSTA (LA)
TAZACORTE
LOS LLANOS DE ARIDANE

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 56

Puntos de Encuentro

1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
	11

CRM, Nombre

1, Mirador de Garome
2, Área Recreativa El Lance
3, Explanada LP-1 con Camino La Ermita
4, Explanada LP-1 P.K. 81
5, Instalaciones Cabildo de La Palma
6, Restaurante La Muralla
7, Tifoise
8, Local Social Aguatavar
9, Aparcamiento Avenida Princesa Tinavana
10, LP-1 Salida Campo de fútbol
11, Aparcamiento LP-1 Entrada
12, LP-1 Entrada El Pueblo
13, Aparcamiento Cementerio
14, Fuente del Toro
15, Bar Versalles
16, LP-1 Plaza Arecida
17, LP-1 con Camino Tagomate
18, LP-1 con Iglesia Nuestra Sra. de Fátima
19, LP-1 con Plaza La Punta
20, LP-1 El Time

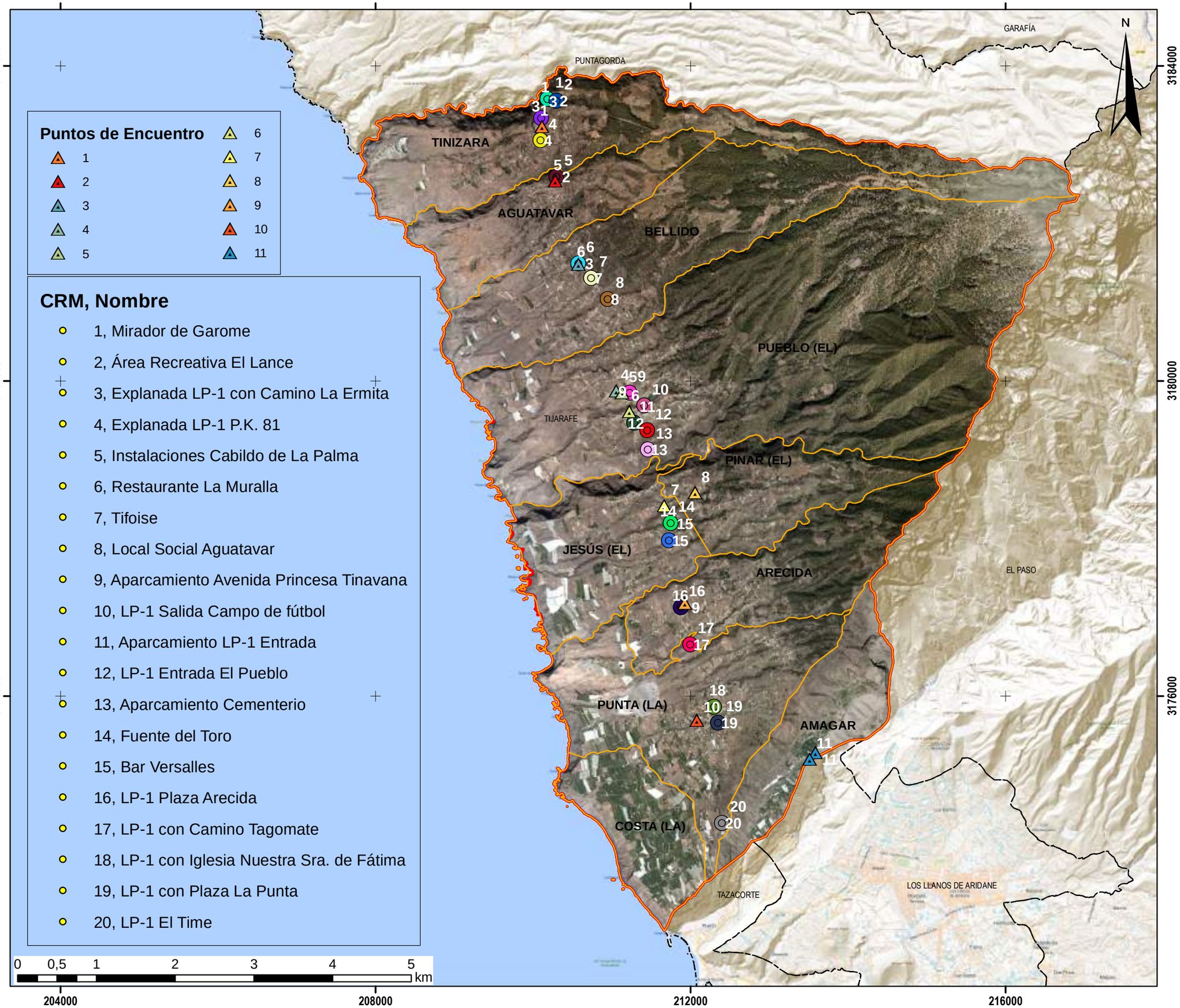

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Centros de Recepción de Medios (CRM) y Puntos de Encuentro propuestos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

Zonas Operativas
T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 57

Puntos de Encuentro

1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
	11

CRM, Nombre

- 1, Mirador de Garome
- 2, Área Recreativa El Lance
- 3, Explanada LP-1 con Camino La Ermita
- 4, Explanada LP-1 P.K. 81
- 5, Instalaciones Cabildo de La Palma
- 6, Restaurante La Muralla
- 7, Tifoise
- 8, Local Social Aguatavar
- 9, Aparcamiento Avenida Princesa Tinavana
- 10, LP-1 Salida Campo de fútbol
- 11, Aparcamiento LP-1 Entrada
- 12, LP-1 Entrada El Pueblo
- 13, Aparcamiento Cementerio
- 14, Fuente del Toro
- 15, Bar Versalles
- 16, LP-1 Plaza Arecida
- 17, LP-1 con Camino Tagomate
- 18, LP-1 con Iglesia Nuestra Sra. de Fátima
- 19, LP-1 con Plaza La Punta
- 20, LP-1 El Time

0 0,5 1 2 3 4 5 km

204000 208000 212000 216000

3184000 3180000 3176000

GARAFÍA PUNTAGORDA TINIZARA AGUATAVAR BELLIDO PUEBLO (EL) TIJARAFE PINAR (EL) JESÚS (EL) ARECIDA EL PASO PUNTA (LA) AMAGAR COSTA (LA) TAZACORTE LOS LLANOS DE ARIDANE

N

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Centros de Recepción de Medios (CRM) y Puntos de Encuentro propuestos

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Zonas Operativas
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 58

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Localización de DESA (Desfibriladores Externos Semiautomáticos)

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/100.000

Leyenda

- DESA
- T.M de Tijarafe

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

210000 220000 230000

3190000 3180000 3170000

N

GARAFÍA
BARLOVENTO
SAN ANDRÉS Y SAUCES
PUNTAGORDA
PUNTALLANA
TIJARAFE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
EL PASO
BREÑA ALTA
LOS LLANOS DE ARIDANE
TAZACORTE
BREÑA BAJA
VILLA DE MAZO

0 1,25 2,5 5 7,5 10 km

205000 207500 210000 212500 215000 217500

3182500 3180000 3177500 3175000 3172500

N

Garome

TINIZARA

La Baranda

AGUATAVAR

La Tabladita

BELLIDO

Astronómico de La Muralla

Aguatavar

PUEBLO (EL)

El Calvario

Universo

El Buen Jesús

Pozo Viejo

Morro de Las Salinas

PINAR (EL)

Barranco del Jurado

JESÚS (EL)

Torre del Time

ARECIDA

AMAGAR

PUNTA (LA)

Cabezadas

Time

COSTA (LA)

Almacén de Pedro Gómez

0 20 40 80 120 160 200 km

Plan de Emergencias Municipal Tijarafe

PLANO 59

Santa Cruz de Tenerife
Canarias (España)

Isla de La Palma

Miradores

Proyección U.T.M.
Datum WGS84-28N

ESCALA:
E: 1/45.000

Leyenda

- Miradores
- T.M de Tijarafe
- Zonas Operativas

David Velasco Morejón

Ingeniero de Montes

ANEXO II

NOTIFICACIONES

- AVISO DE ACTIVACIÓN -

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

(PREALERTA - ALERTA - ALERTA MÁXIMA - EMERGENCIA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara la **SITUACIÓN DE .....** con las siguientes características:

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Se ruega permanezca en contacto con el CECOPAL a través de ..... donde se irá facilitando nueva información.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

- AVISO DE FINALIZACIÓN -

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

(PREALERTA - ALERTA - ALERTA MÁXIMA - EMERGENCIA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara la **FINALIZACIÓN de la Fase de .....** del siguiente Riesgo:

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Le informamos que para su conocimiento y traslado a la/s autoridades competentes.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

- NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA -

CECOPAL TIJARAFE

TIPO DE EMERGENCIA.....

FECHA..... **HORA DE AVISO**.....

LOCALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

PROVINCIA..... **MUNICIPIO**.....

LOCALIZACIÓN.....

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO:

.....

.....

.....

DATOS DEL ALERTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS.....

TELÉFONO (1)..... **TELÉFONO (2)**.....

CONSECUENCIAS INICIALES A LA POBLACIÓN:

Nº DE HERIDOS.....**Nº DE FALLECIDOS**.....**Nº DE INTOXICADOS**.....

Nº DE ATRAPADOS.....**Nº DE AISLADOS**.....**OTROS**.....

DAÑOS MATERIALES:

PATRIMONIO: .....

SERVICIOS E INGRAESTRUCTURAS.....

.....

OTROS BIENES: .....

.....

DAÑOS AMBIENTALES:

.....

.....

CONDICIONES METEOROLÓGICAS Y ATMOSFÉRICAS:

.....

.....

ESTADO DE LAS CARRETERAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN:

CECOPAL TIJARAFE

.....

.....

ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES:

.....

.....

MEDIOS PRESENTES EN LA EMERGENCIA:

MEDIO	MEDIO

MEDIAS URGENTES ADOPTADAS:

.....

.....

.....

.....

NECESIDADES:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

.....

.....

.....

.....

RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN:

FIRMA: **SELLO:**

NOMBRE: .....

EN TIJARAFE, A ..... **DE** ..... **DE**.....

- RUEDA DE PRENSA -

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

Desde la Dirección del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de Tijarafe, se pone en conocimiento de todos que el día..... de .....de 20....., a las ..... horas, se ofrecerá en la sala..... situada en ....., una rueda de prensa en la cual se dará información relativa a la emergencia por ....., a la cual podrán asistir todos los medios de comunicación interesados:

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

- NOTA DE PRENSA -

GABINETE DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE TIJARAFE

Teléfonos de contacto..... Mail..... Fax.....

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Lugar:..... Fecha:..... Hora: .....

Servicios de Emergencias activados:

.....
.....
.....

Observaciones:

.....
.....
.....

Valoración de los daños:

.....
.....
.....

Recomendaciones:

.....
.....
.....

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

INFORMACIÓN ADICIONAL

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CECOPAL TIJARAFE

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

ANEXO III

AVISOS A LA POBLACIÓN

- AVISO DE CONFINAMIENTO -

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara el **CONFINAMIENTO**:

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Se ruega permanezca en contacto con el CECOPAL a través de ..... donde se irá facilitando nueva información.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

- AVISO DE EVACUACIÓN -

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, el Director/a del PEMU en virtud de las competencias que tiene establecidas, declara la **EVACUACIÓN**:

Descripción del Riesgo:

.....

.....

.....

Ámbito afectado:

.....

.....

.....

Texto complementario:

.....

.....

.....

Se ruega permanezca en contacto con el CECOPAL a través de ..... donde se irá facilitando nueva información.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

ANEXO IV

CENTROS DE RECEPCIÓN DE MEDIOS

LOCALIZACIÓN CRMs

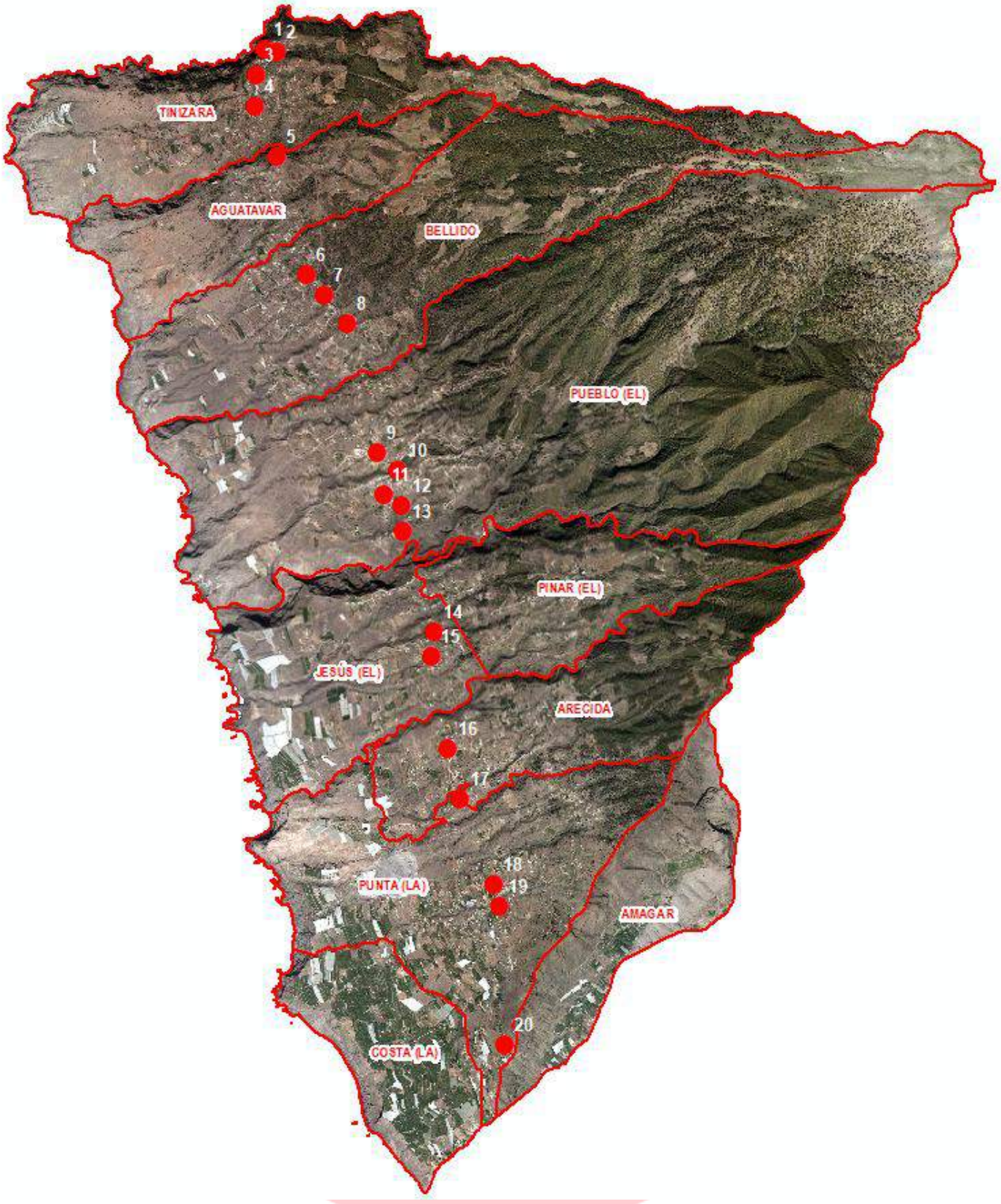

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 1

ZONA OPERATIVA: TINIZARA

DENOMINACIÓN	**1- Mirador de Garome**					
TIPO	Aparcamiento del Mirador de Garome.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 80,2 en margen Oeste de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 49,66'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.185
		LONGITUD	17º 58' 03,35''W		**Y**	3.183.582
		ALTITUD	901 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	165 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 2

ZONA OPERATIVA: TINIZARA

DENOMINACIÓN	**2- Área Recreativa El Lance**					
TIPO	Aparcamiento del Área Recreativa. Merendero y zonas de aseo.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 80,3 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 49,03'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.292
		LONGITUD	17º 57' 59,42''W		**Y**	3.183.560
		ALTITUD	903 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	400 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 3

ZONA OPERATIVA: TINIZARA

DENOMINACIÓN	**3- Explanada LP-1 con Camino La Ermita**					
TIPO	Explanada irregular en ensanche de la carretera					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 80,6 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 41,96'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.104
		LONGITUD	17º 58' 06,13''W		**Y**	3.183.346
		ALTITUD	895 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	275 m2		**SUELO**	Tierra		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 4

ZONA OPERATIVA: TINIZARA

DENOMINACIÓN	**4- Explanada LP-1 con Camino La Ermita**					
TIPO	Explanada irregular en ensanche de la carretera junto nave abandonada.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 81,0 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 32,65'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.096
		LONGITUD	17º 58' 06,17''W		**Y**	3.183.060
		ALTITUD	884 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	125 m2		**SUELO**	Tierra		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 5

ZONA OPERATIVA: AGUATAVAR

DENOMINACIÓN	**5- Instalaciones Medio Ambiente Cabildo de La Palma**					
TIPO	Aparcamiento compartido por Consejería Medio Ambiente del Cabildo de La Palma con Bodega Vega Norte. Zona Helipuerto.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 81,8 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 17,27'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.280
		LONGITUD	17º 57' 58,94''W		**Y**	3.182.581
		ALTITUD	848 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.250 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 6

ZONA OPERATIVA: BELLIDO

DENOMINACIÓN	**6- Restaurante La Muralla**					
TIPO	Aparcamiento de tierra del Restaurante La Muralla.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 83,0 en margen Oeste de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 43' 42,58'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.571
		LONGITUD	17º 57' 47,23''W		**Y**	3.181.505
		ALTITUD	770 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.500 m2		**SUELO**	Tierra y Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 7

ZONA OPERATIVA: BELLIDO

DENOMINACIÓN	**7- Empresa Tifoise**					
TIPO	Exteriores de la empresa Tifoise. Aparcamiento y explanada					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 83,3 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 43' 36,18'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.752
		LONGITUD	17º 57' 40,37''W		**Y**	3.181.303
		ALTITUD	752 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	625 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 8

ZONA OPERATIVA: BELLIDO

DENOMINACIÓN	**8- Local Social Aguatavar**					
TIPO	Aparcamiento y exteriores del Local Social					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 83,7 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 43' 27,87'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.948
		LONGITUD	17º 57' 32,96''W		**Y**	3.181.043
		ALTITUD	734 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	225 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 9

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**9- Aparcamiento Avenida Princesa Tinavana**					
TIPO	Aparcamiento urbano en salida Norte de El Pueblo					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 83,7 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 49,51'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.228
		LONGITUD	17º 57' 21,54''W		**Y**	3.179.853
		ALTITUD	668 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	775 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 10

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**10- LP-1 en salida Campo de Fútbol**					
TIPO	Apartadero de la carretera LP-1 en la intersección con el cruce de la Calle Alcaldesa María Nieves Martín en la salida Norte de El Pueblo, junto al desvío hacia el campo de fútbol.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 85,7 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 44,02'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.409
		LONGITUD	17º 57' 14,71''W		**Y**	3.179.680
		ALTITUD	653 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	180 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 11

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**11- Aparcamiento LP-1 en entrada a El Pueblo**					
TIPO	Zona de aparcamiento en batería en Avenida Princesa Tinivana. Zona urbana.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 86,0 en márgenes Este y Oeste de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 37,18'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.283
		LONGITUD	17º 57' 19,17''W		**Y**	3.179.472
		ALTITUD	646 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	580 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 12

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**12- LP-1 en entrada a El Pueblo**					
TIPO	Zona de ensanche de la carretera LP-1 en la entrada a El Pueblo. Zona interurbana.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 86,3 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 34,12'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.467
		LONGITUD	17º 57' 12,32''W		**Y**	3.179.373
		ALTITUD	639 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	520 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 13

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**13- Aparcamiento Cementerio Tijarafe**					
TIPO	Aparcamiento Cementerio. Acceso desde LP-1 a través de camino de cemento con alta pendiente.					
DIRECCIÓN	Camino Lomo Felipe, tras recorrer 85 metros sobre el mismo desde la salida por el Oeste del P.K. 86,5 de la carretera general LP-1					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 26,28'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.459
		LONGITUD	17º 57' 12,40''W		**Y**	3.179.132
		ALTITUD	614 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	890 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 14

ZONA OPERATIVA: EL JESÚS

DENOMINACIÓN	**14- Fuente del Toro**					
TIPO	Zona de aparcamiento no señalizado a escasos metros al Sur de la Fuente del Toro.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 88,5 en margen Oeste de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 41' 56,13'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.747
		LONGITUD	17º 57' 00,93''W		**Y**	3.178.195
		ALTITUD	609 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	660 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 15

ZONA OPERATIVA: EL JESÚS

DENOMINACIÓN	**15- Aparcamiento Bar Versalles**					
TIPO	Zona de aparcamiento en Bar Versalles.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 88,8 en margen Oeste de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 41' 49,06'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.729
		LONGITUD	17º 57' 01,42''W		**Y**	3.177.978
		ALTITUD	606 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	150 m2		**SUELO**	Grava		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 16

ZONA OPERATIVA: ARECIDA

DENOMINACIÓN	**16- Explanada frente Plaza Arecida**					
TIPO	Explanada de tierra frente a la Plaza de Arecida. Cruce de la LP-1 con Camino Los Barreros.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 90,3 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 41' 21,84'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.880
		LONGITUD	17º 56' 55,07''W		**Y**	3.177.135
		ALTITUD	580 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	800 m2		**SUELO**	Tierra		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 17

ZONA OPERATIVA: LA PUNTA

DENOMINACIÓN	**17- LP-1 con CaminoTagomate**					
TIPO	Ensanche en carretera LP-1. Capacidad para vehículos únicamente en línea y precaución por encontrarse en curva.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 90,7 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 41' 06,40'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.990
		LONGITUD	17º 56' 50,57''W		**Y**	3.176.657
		ALTITUD	560 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	700 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 18

ZONA OPERATIVA: LA PUNTA

DENOMINACIÓN	**18- LP-1 con Iglesia de Nuestra Sra. de Fátima**					
TIPO	Explanada frente aparcamiento de la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 91,7 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 40' 40,46'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	212.303
		LONGITUD	17º 56' 38,33''W		**Y**	3.175.850
		ALTITUD	540 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.500 m2		**SUELO**	Asfalto y Tierra		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 19

ZONA OPERATIVA: LA PUNTA

DENOMINACIÓN	**19- LP-1 con Plaza La Punta**					
TIPO	Zona de parada de autobuses con posibilidad de maniobrabilidad.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 91,9 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 40' 34,23'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	212.350
		LONGITUD	17º 56' 36,43''W		**Y**	3.175.657
		ALTITUD	533 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	270 m2		**SUELO**	Asfalto		

PUNTO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS 20

ZONA OPERATIVA: LA PUNTA

DENOMINACIÓN	**20- LP-1 con El Time**					
TIPO	Aparcamiento de El Time					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 93,3 en margen Este de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 39' 52,83'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	212.404
		LONGITUD	17º 56' 33,29''W		**Y**	3.174.380
		ALTITUD	517 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.100 m2		**SUELO**	Tierra		

ANEXO V

PUNTOS DE ENCUENTRO

PUNTO DE ENCUENTRO 1

ZONA OPERATIVA: TINIZARA

DENOMINACIÓN	**Cancha deportiva de Tinizara**					
TIPO	Instalación deportiva al aire libre con cancha de fútbol sala. Recinto cerrado y acotado por valla metálica por el Oeste y muro de hormigón en el resto de lados. Zona llana y protegida.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 80,7 en margen Este de la misma. ZONA OPERATIVA: Tinizara números 12-16, 38780 (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 38,29'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.117
		LONGITUD	17º 58' 05,55''W		**Y**	3.183.233
		ALTITUD	892 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	850 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	300 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	400 m2		
COMUNICACIÓN	Junto LP-1. Acceso también por Camino de Los Riveroles (Tinizara)					
OBSERVACIONES	Descubierto y expuesto a las inclemencias climáticas. Protegido al tráfico rodado.					

PUNTO DE ENCUENTRO 2

ZONA OPERATIVA: AGUATAVAR

DENOMINACIÓN	**Explanada de las Instalaciones de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma y Bodegas Vega Norte**					
TIPO	Explanada situada junto a la carretera LP-1, de gran capacidad para personas y entrada y salida de vehículos al poseer dos zonas de acceso. Punto de fácil acceso a autobuses y vehículos de gran tamaño. Puede ser utilizado también como Centro de Recepción de Medios.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 81,5 en margen Este de la misma. ZONA OPERATIVA: Aguatavar, 38780 (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 44' 17,07'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.281
		LONGITUD	17º 57' 58,91'' W		**Y**	3.182.575
		ALTITUD	847 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	2.500 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	500 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	550 m2		
COMUNICACIÓN	Junto LP-1. Acceso también por Camino Bellido (Aguatavar)					
OBSERVACIONES	Se localiza en el mismo punto que la helipista del Cabildo pero no tiene por qué interferir ya que cuenta con capacidad para albergar ambas funciones. Descubierto y expuesto a las inclemencias climáticas. Protegido al tráfico rodado.					

PUNTO DE ENCUENTRO 3

ZONA OPERATIVA: BELLIDO

DENOMINACIÓN	**Explanada del aparcamiento del Restaurante La Muralla**					
TIPO	Explanada situada junto a la carretera LP-1, de gran capacidad para personas y entrada y salida de vehículos al poseer dos zonas de acceso. Punto de fácil acceso a autobuses y vehículos de gran tamaño. Puede ser utilizado también como Centro de Recepción de Medios.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, punto kilométrico 83,0 en margen Oeste de la misma. ZONA OPERATIVA: Bellido, 38780 (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 43' 42,30'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	210.576
		LONGITUD	17º 57' 47,04'' W		**Y**	3.181.496
		ALTITUD	769 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.350 m2		**SUELO**	Mixto: Asfalto y Tierra		
CAPACIDAD APROXIMADA	200 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	No señalizado. Compartido con personas.		
COMUNICACIÓN	Junto LP-1.					
OBSERVACIONES	Terreno llano y accesible, de propiedad privada. Capacidad de maniobrabilidad de vehículos y buena comunicación. Descubierto y expuesto al tráfico y a las inclemencias climáticas.					

LP-1

PUNTO DE ENCUENTRO 4

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**CEO Tijarafe**					
TIPO	Colegio Público de Tijarafe, con capacidad para albergar personas tanto al aire libre (instalaciones deportivas del mismo con cancha de baloncesto y fútbol sala) o bajo cubierta dentro del propio centro.					
DIRECCIÓN	Calle Grupo Escolar 1, 38780 (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 49,91'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.068
		LONGITUD	17º 57' 27,46'' W		**Y**	3.179.870
		ALTITUD	653 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	2.500 m2 (Descubierto) 2.000 m2 (Cubiertos)		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	800 personas					
ESTACIONAMIENTO	NO		**CAPACIDAD**	Sin estacionamiento en las inmediaciones		
COMUNICACIÓN	Único acceso por Calle Grupo Escolar. Vía estrecha y de difícil entrada y salida de vehículos de gran tamaño. Baja maniobrabilidad en la zona y susceptible de crear atascos. Distancia a LP-1 de 130 m.					
OBSERVACIONES	Cubierto / Descubierto y no expuesto al tráfico; vallado y alejado de carreteras principales.					

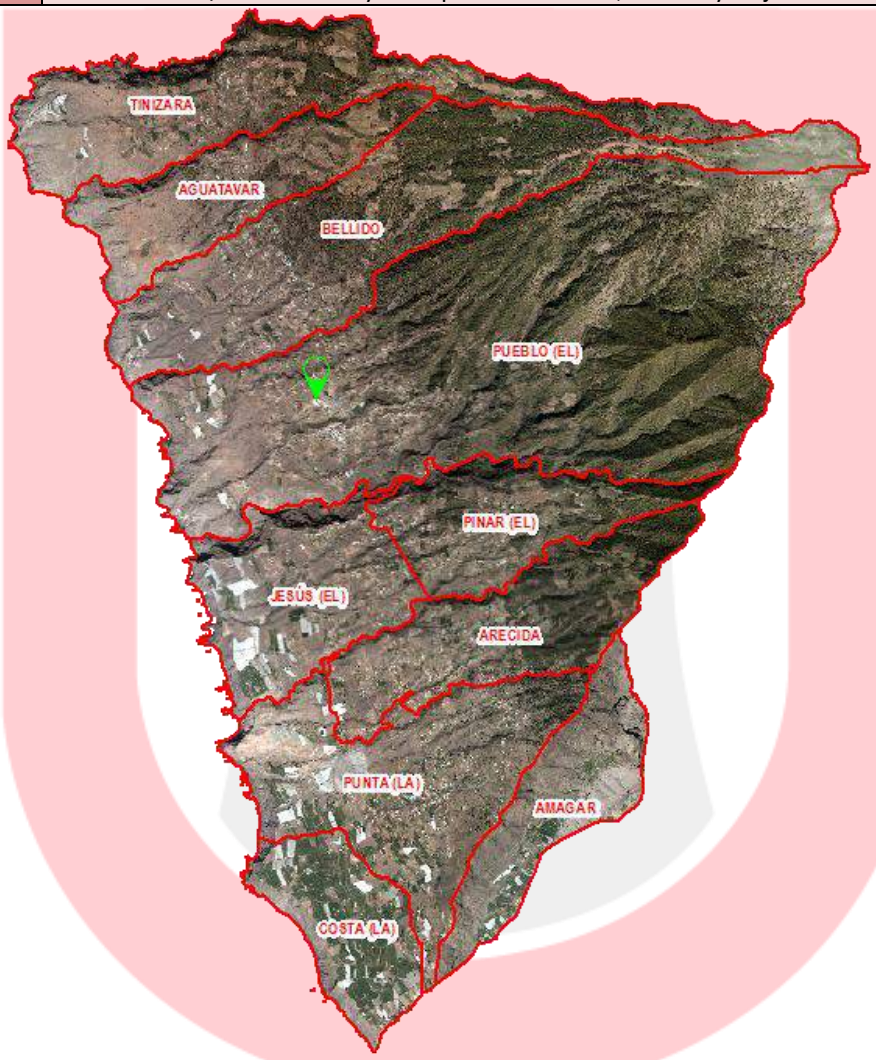

PUNTO DE ENCUENTRO 5

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**Terrero Municipal de Lucha Laureano Castro**					
TIPO	Instalación deportiva cubierta. Puede ser utilizada en conjunción con el CEO Tijarafe debido a la proximidad entre ambas.					
DIRECCIÓN	Calle Tajodeque 5, 38780 (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 49,71'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.150
		LONGITUD	17º 57' 24,41'' W		**Y**	3.179.861
		ALTITUD	660 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.400 m2		**SUELO**	Mixto: Asfalto y Tierra		
CAPACIDAD APROXIMADA	300 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	A lo largo de la calle (400 m2)		
COMUNICACIÓN	Único acceso por Calle Tajodeque. Distancia a LP-1 de 60 m. Calle comunicada con LP-1 por otras dos calles, lo que posibilita carrusel de entrada y salida de vehículos y disminución de atascos.					
OBSERVACIONES	Cubierto y no expuesto al tráfico y a las inclemencias del tiempo.					

PUNTO DE ENCUENTRO 6

ZONA OPERATIVA: EL PUEBLO

DENOMINACIÓN	**Plaza del Ayuntamiento de Tijarafe**					
TIPO	Plaza peatonal del Ayuntamiento (Este del mismo) y explanada de aparcamiento situada al Oeste del mismo.					
DIRECCIÓN	Calle La Molina, 38780 (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 42,01'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.238
		LONGITUD	17º 57' 20,95'' W		**Y**	3.179.622
		ALTITUD	646 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.250 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	300 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	A lo largo de la calle (650 m2)		
COMUNICACIÓN	Único acceso por Calle La Molina. Ubicación lindante con la LP-1 pero a distinto nivel. La calle La Molina circunda el Ayuntamiento, plaza y explanada teniendo por tanto entrada y salida con la LP-1 a través de dos puntos distintos, lo que posibilita carrusel de entrada y salida de vehículos y disminución de atascos.					
OBSERVACIONES	Descubierto, no expuesto al tráfico pero sí a las inclemencias del tiempo.					

PUNTO DE ENCUENTRO 7

ZONA OPERATIVA: EL JESÚS

DENOMINACIÓN	**Plaza entre LP-1 y Cervecería Isla Verde**					
TIPO	Plaza peatonal situada en El Jesús en la intersección de la LP-1 con el Camino de El Salón y el Camino de Lomo de la Pestana. Cuenta con el aparcamiento de la Cervecería y la parada de guagua.					
DIRECCIÓN	LP-1, Punto kilométrico 88, en margen Oeste de la misma.					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 03,26'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.660
		LONGITUD	17º 57' 04,34'' W		**Y**	3.178.418
		ALTITUD	614 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	430 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	100 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	A lo largo de la calle (180 m2)		
COMUNICACIÓN	Acceso por LP-1. Ubicación lindante con la LP-1. El Camino de El Salón no tiene salida. Dificultad de maniobrabilidad de vehículos de gran tamaño.					
OBSERVACIONES	Descubierto, expuesto al tráfico y a las inclemencias del tiempo.					

PUNTO DE ENCUENTRO 8

ZONA OPERATIVA: EL PINAR

DENOMINACIÓN	**Camino El Pinar**					
TIPO	Camino de tierra paralelo a la carretera de acceso al ZONA OPERATIVA: El Pinar. En toda la carretera existen escasos puntos con posibilidad de reunión y estacionamiento. Se selecciona éste por encontrarse en cota baja, cercano a la LP-1 y alejado de la vía de tráfico rodado.					
DIRECCIÓN	Camino de El Pinar 33. El Pinar, 38780 (Tijarafe). Salida hacia el Este de la LP-1 en P.K. 88					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 42' 09,01'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	212.081
		LONGITUD	17º 56' 48,97'' W		**Y**	3.178.584
		ALTITUD	704 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	200 m2		**SUELO**	Mixto: Asfalto y Tierra		
CAPACIDAD APROXIMADA	50 personas					
ESTACIONAMIENTO	NO		**CAPACIDAD**	-		
COMUNICACIÓN	Acceso por LP-1 por el Camino de El Pinar a 550 metros.					
OBSERVACIONES	Descubierto, expuesto al tráfico y a las inclemencias del tiempo. Zona estrecha y con dificultad de maniobras en vehículos de gran tamaño. Necesidad de regulación del tráfico entre este punto y la LP-1 para evitar atascos.					

PUNTO DE ENCUENTRO 9

ZONA OPERATIVA: EL ARECIDA

DENOMINACIÓN	**Camino Los Barreros**					
TIPO	Aparcamiento trasero de Multiservicios Vidauto en Camino de Los Barreros., junto salida de la LP-1					
DIRECCIÓN	Camino de Los Barreros 2. Arecida, 38780 (Tijarafe). Salida hacia el Este de la LP-1 en P.K. 90					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 41' 23,30'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	211.928
		LONGITUD	17º 56' 53,35'' W		**Y**	3.177.179
		ALTITUD	588 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	250 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	60 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	Escaso y en zonas aledañas		
COMUNICACIÓN	Acceso por LP-1 por el Camino de Los Barreros a 100 metros.					
OBSERVACIONES	Descubierto, expuesto al tráfico y a las inclemencias del tiempo. Zona estrecha y con dificultad de maniobras en vehículos de gran tamaño. Necesidad de regulación del tráfico entre este punto y la LP-1 para evitar atascos.					

PUNTO DE ENCUENTRO 10

ZONA OPERATIVA: LA PUNTA

DENOMINACIÓN	**Instalaciones deportivas de La Punta**					
TIPO	Instalación deportiva al aire libre con cancha de fútbol sala. Recinto cerrado y acotado por valla metálica por el Sur y muro de hormigón en el resto de lados. Zona llana y protegida. Gradas.					
DIRECCIÓN	Camino Doña Demetria 3, 38780 La Punta (Tijarafe)					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 40' 35,19'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	212.081
		LONGITUD	17º 56' 46,34'' W		**Y**	3.175.693
		ALTITUD	489 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	1.250 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	320 personas					
ESTACIONAMIENTO	SI		**CAPACIDAD**	600 m2 en Zona deportiva Aparcamientos cercanos en Calle El Cardadito (120 m2) y Calle Virgen de Fátima (175 m2)		
COMUNICACIÓN	Acceso por Camino Doña Demetria. Enlace con LP-1 (P.K. 92) desde Calle Virgen de Fátima (margen Oeste de la LP-1), traspaso de la zona de aparcamientos de esta calle (90 metros) y enlace con la Calle El Cardadito hasta Camino de Doña Demetria. Distancia a LP-1 de 300m.					
OBSERVACIONES	Descubierto, no expuesto al tráfico pero si a las inclemencias del tiempo. Existencia de varios enlaces de acceso y comunicación con LP-116 (900 metros al Este). Posibilidad de carrusel de vehículos para evitar atascos.					

PUNTO DE ENCUENTRO 11

ZONA OPERATIVA: AMAGAR

DENOMINACIÓN	**Zonas de apartadero de la LP-1**					
TIPO	Zonas de ensanche y apartadero de la carretera. Límite con el municipio de Los Llanos de Aridane.					
DIRECCIÓN	Carretera General LP-1, Punto Kilométrico 94,8					
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**	**LATITUD**	28º 40' 21,80'' N	**COORDENDAS UTM**	**X**	213.554
		LONGITUD	17º 55' 51,75'' W		**Y**	3.175.244
		ALTITUD	387 m.s.n.m.		Datum (WGS84-28N)	
SUPERFICIE	480 m2		**SUELO**	Asfalto		
CAPACIDAD APROXIMADA	100 personas					
ESTACIONAMIENTO	NO		**CAPACIDAD**	Zonas aledañas en margen de la carretera y caminos cercanos.		
COMUNICACIÓN	Acceso desde la propia LP-1. Comunicación con Camino La Vereda por el Sur y Camino El Pinillo por el Norte.					
OBSERVACIONES	Descubierto, muy expuesto al tráfico pero y a las inclemencias del tiempo. Zona estrecha y con escasez de maniobrabilidad. Necesidad de señalización e iluminación, además de regulación del tráfico para evitar riesgos					

ANEXO VI

DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS EXTERNOS EN LA PALMA

PUNTOS CON DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS EXTERNOS (DESA) EN LA PALMA

Localización Geográfica de Desfibriladores Semiautomáticos y Automáticos Externos (DESA) en La Palma. Fuente: GRAFCAN.

Localización Geográfica de Desfibriladores Semiautomáticos y Automáticos Externos (DESA) en proximidades de Tijarafe. Fuente: GRAFCAN.

DESA UBICADOS EN LAS CERCANÍAS DEL MUNICIPIO DE TIJARAFE (Actualización 28-febrero-2020)					
Nº MAPA	**DESA**	**DIRECCIÓN**	**UBICACIÓN**	**x**	**y**
1	DESA00465	C/ Vía Láctea s/n, Garafía	Polideportivo Medardo Pérez (Entrada)	212.211	3.192.593
2	DESA00463	C/ Díaz y Suarez 1, Garafía	Ayuntamietno de Garafía (Entrada)	212.599	3.192.709
3	DESA00971	Muelle Pesquero de Tazacorte	Exterior Oficina Salvamento Marítimo	212.200	3.171.983
4	DESA00531	C/ Manuel de Falla 16, Los Llanos de Aridane	Farmacia Laura Catalán Vicente (Rebotica)	214.443	3.173.658
5	DESA00886	Camino Los Choriceros 6, Los Llanos de Aridane	CEIP Mariela Cáceres (Entrada Secretaría)	214.643	3.173.987
6	DESA00889	C/ Doctor Fleming 2, Los Llanos de Aridane	Centro de Día de Los Llanos de Aridane (Entrada Principal y Sala de TV)	215.153	3.173.844
7	DESA00891	Plaza de España s/n	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Pasillo de acceso principal)	215.240	3.173.653
8	DESA00887	C/ Tabaiba 20, Los Llanos de Aridane	Colegio Mayantigo (Entrada Secretaría)	215.378	3.173.873
9	DESA00892	C/ Retamar 20, Los Llanos de Aridane	Instituto José Mª. Pérez Pulido (Edificio Central Secretaría)	215.960	3.173.500
10	DESA00890	Avda. Eusebio Barreto 2, Los Llanos de Aridane	Instituto Eusebio Barreto (Entrada Secretaría)	216.127	3.173.467
11	DESA00888	Avda. Eusebio Barreto 38, Los Llanos de Aridane	Colegio El Roque (Entrada Secretaría)	216.452	3.173.525
12	DESA00885	Avda. Eusebio Barreto 61, Los Llanos de Aridane	Asociación de Voluntarios de Protección Civil Axer (Sede)	216.474	3.173.590
13	DESA00616	Avda. Islas Canarias s/n, El Paso	Casa de la Cultura (Recepción)	218.441	3.172.976
14	DESA00615	Avda. Islas Canarias 18, El Paso	Ayuntamiento de El Paso (Entrada)	218.451	3.172.808
15	DESA00600	Ctra. Charco Verde 255, Los Llanos de Aridane	Hotel Sol Meliá La Palma (Recepción)	215.387	3.165.150
16	DESA00614	Ctra. San Nicolás 130, El Paso	Terrero de Lucha Las Manchas (Entrada)	218.327	3.167.517

ANEXO VII

DIRECTORIO

- DIRECTORIO TELEFÓNICO -

ÍNDICE DIRECTORIO:

1 ÓRGANO DIRECTIVO 2
2 ÓRGANO DE COORDINACIÓN 5
3 ÓRGANO EJECUTIVO 6
4 DIRECTORIO MUNICIPAL 7
5 DIRECTORIO EXTRAMUNICIPAL 10
6 TELÉFONOS DE INTERÉS 16
6.1 FARMACIAS 16
6.2 ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE 18

1 ÓRGANO DIRECTIVO

CARGO EN PEMU	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Director PEMU **DP**	Alcalde	• D. Marcos José Lorenzo Martín	922 49 00 03	690 61 32 44	
			MAIL	alcalde@tijarafe.org marcoslm@tijarafe.org	

CARGO EN PEMU	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Director Técnico **DT**		•			
			MAIL		

GABIN					
CARGO EN PEMU	**CARGO**	**NOMBRE**	**TELÉFONO 1**	**TELÉFONO 2**	**FAX**
Responsable Gabinete de Información	Responsable Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe	•			
			MAIL		
Miembro Gabinete de Información		•			
			MAIL		
Miembro Gabinete de Información		•			
			MAIL		
Miembro Gabinete de Información		•			
			MAIL		
Miembro Gabinete de Información		•			
			MAIL		
Miembro Gabinete de Información		•			
			MAIL		

GABIN					
CARGO EN PEMU	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Miembro Gabinete de Información		•			
			MAIL		

COMITÉ ASESOR					
CARGO EN PEMU	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		

COMITÉ ASESOR					
CARGO EN PEMU	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Miembro Comité Asesor		•			
			MAIL		

2 ÓRGANO DE COORDINACIÓN

CECOPAL				
Dirección	C/ Adiós 2, 38780, Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife			
Localización Geográfica	**Coordenadas geográficas**			
	Latitud	28º 42' 41,54'' N	Longitud	17º 57' 21,36'' W
	Coordenadas UTM (WGS84-28N)			
	X	211.227	Y	3.179.608
Teléfono	922 49 00 03			
Móvil de contacto				
Correo electrónico	tijarafe@tijarafe.org			

CETRA					
CARGO EN PEMU	**CARGO**	**NOMBRE**	**TELÉFONO 1**	**TELÉFONO 2**	**FAX**
Técnico Responsable CETRA		•			
			MAIL		

CIN					
CARGO EN PEMU	**CARGO**	**NOMBRE**	**TELÉFONO 1**	**TELÉFONO 2**	**FAX**
Responsable Centro de Información	Responsable Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Tijarafe	•			
			MAIL		

3 ÓRGANO EJECUTIVO

CARGO EN PEMU	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Jefe Grupo de Intervención		•			
			MAIL		
Jefe Grupo Sanitario		•			
			MAIL		
Jefe Grupo de Seguridad		•			
			MAIL		
Jefe Grupo de Apoyo Técnico y Comunicaciones		•			
			MAIL		
Jefe Grupo Logístico		•			
			MAIL		
Jefe Grupo de Rehabilitación de Servicios E.		•			
			MAIL		

4 DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Ayuntamiento de Tijarafe		922 49 00 03		922 49 02 49
		MAIL		
Secretaría Ayuntamiento de Tijarafe	• Pedro Miguel Acosta Lorenzo	922 49 00 03	922 49 03 31	
		MAIL	secretario@tijarafe.org	
Policía Local de Tijarafe	• Antonio Sabino Martín Martín • Pedro Germán Díaz Rodríguez	922 49 00 03	626 49 34 84	
		MAIL	policialocal@tijarafe.org	
Cuartel Guardia Civil en Tijarafe	•	922 49 11 44		
		MAIL		
Ayuda en Emergencias Anaga (AEA) Tijarafe	•	609 37 09 56	618 45 81 82	
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
Centro de Salud de Tijarafe	•	922 49 19 96		922 49 19 95
		MAIL		
Asuntos Sociales y Sanidad	• Isabel Cristina Rodríguez Barreto • Sara Yeis Castro García	922 49 03 31	922 49 03 31	
		MAIL	serviciossociales@tijarafe.org	
Centro de Día de Tijarafe	•	922 49 01 44		
		MAIL		
C. E. O. Tijarafe	•	922 49 12 10		
		MAIL		
Escuela Infantil Tijarafe	•	922 49 00 33		
		MAIL		
Centro Veterinario de Tijarafe	•	922 49 00 62		
		MAIL		
Biblioteca	• Candelaria Pérez Cruz	922 49 03 63		
		MAIL	biblioteca@tijarafe.es	

NOMBRE		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Telecentro / Casa de Cultura	• José Félix Rodríguez Paz	922 49 11 00		
		MAIL	telecentro@tijarafe.org	
Terrero de Lucha Canaria de Tijarafe	•	922 25 14 52		
		MAIL		
Oficina Técnica	• Ángeles Doris Brito Expósito • Yaiza Mª. Lorenzo Martín • Josué de Lorenzo Pérez	922 49 10 60	922 49 11 03	
		MAIL		
Psicólogo en Tijarafe	•			
		MAIL		
Albergue El Pinar	•	634 75 89 76		
		MAIL		

CONCEJALÍAS		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Servicios Sociales, Menores, Educación, Igualdad y Sanidad	• Dª. Yaiza Cáceres Lorenzo	922 49 01 44	636 87 01 70	
		MAIL	yaizacaceres@tijarafe.org	
Hacienda, Turismo, Recursos Humanos, Juventud y Comunicación	• Dª. Diana Lorenzo Brito	922 49 00 03	646 16 97 30	
		MAIL	dianalorenzo@tijarafe.org turismo@tijarafe.org juventud@tijarafe.org	
Servicios Públicos, Desarrollo Local, Empleo, Formación y Nuevas Tecnologías	• D. Javier Peña García	922 49 00 03	659 57 48 47	
		MAIL	javier@tijarafe.org aedl@tijarafe.org nuevastecnologias@tijarafe.org	
Deportes, Cultura y Fiestas	• D. Iván Brito Pérez	922 49 00 17	656 45 33 96	
		MAIL	ivanbrito@tijarafe.org deportes@tijarafe.org	
Medio Ambiente, Artesanía, Agricultura y Ganadería	• Dª. Nieves Saray Domínguez Pérez	922 49 00 72	663 88 58 01	
		MAIL	saray.dominguez@tijarafe.org	

CONCEJALÍAS		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
			medioambiente@tijarafe.org	
Obras, Urbanismo, Policía Local y Patrimonio	• D. Marcos José Lorenzo Martín (Alcalde)	922 49 00 03	690 61 32 44	
		MAIL	alcalde@tijarafe.org marcoslm@tijarafe.org	

OTROS TELÉFONOS MUNICIPALES	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Taxi (Ángel)	618 30 93 49		
SAT Bodegas Noroeste	922 49 10 75		
Cooperativa La Prosperidad	922 49 00 52		

5 DIRECTORIO EXTRAMUNICIPAL

NOMBRE		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
CECOPIN La Palma	• Carretera de la Grama 70, 38710, Breña Alta, La Palma	922 43 76 50	112	922 42 92 92
		MAIL	cecopin.lapalma@cablapalma.es	

Fuente: Cabildo de La Palma

NOMBRE		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Teléfono único de Emergencias 1·1·2 CANARIAS	•	112		
		MAIL		
Policía Nacional en La Palma	• C/ Pérez Galdós 16, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	091	922 41 40 43	922 41 66 02
		MAIL		
Comandancia Guardia Civil	• C/ San Sebastián Arozena 2, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	062	922 42 53 60	
		MAIL		
Bomberos de La Palma 080 BOMBEROS	• Camino Baile Bueno 9, 38769, La Laguna, La Palma	080	922 42 93 44	
		MAIL		
Hospital General de La Palma	• Carretera de la Cumbre 28, 38713, Buenavista de Arriba, La Palma	922 18 50 00		
		MAIL		
Servicio Urgente de Ambulancia	•	061		
		MAIL		

NOMBRE		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Protección Civil	•			
		MAIL		
Salvamento y Seguridad Marítima	•	900 20 22 02		
Cruz Roja Española (Los Llano de Aridane)	• C/ Francisca de Gazmira 25, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma	922 46 10 00		
		MAIL		
Cruz Roja Española (Garafía)	• C/ Cueva de Agua s/n, 38788, Garafía, La Palma	922 40 05 95		
		MAIL		
Cruz Roja Española (Mazo)	• Carretera General 32, 38730, El Pueblo, Mazo, La Palma	922 42 81 93		
		MAIL		
Cruz Roja Española (Santa Cruz de La Palma)	• C/ Cruz Roja 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 06 00		
		MAIL		
Dirección Insular de la Admón. Gral. del Estado	•	922 41 17 41		
		MAIL		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1	• C/ Anselmo Pérez de Brito 33, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 41 19 28		
		MAIL		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2	• C/ Anselmo Pérez de Brito 33, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 04 80		
		MAIL		
Ayudantía Militar de Marina	•	922 41 11 85		
		MAIL		
Aeropuerto Internacional de La Palma	•	922 42 61 00		
		MAIL		
Electricidad (UNELCO-ENDESA)	•	922 41 34 40		
		MAIL		
Transportes Insular La Palma	• Avda. Los Indianos 14, 38700 La	922 41 19 24	922 41 44 41	922 41 44 43

NOMBRE		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
	Palma	MAIL		

EJÉRCITO: UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)		
BATALLÓN	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**
BIEM II	Base Central en Base Aérea de Morón (Morón de la Frontera, Sevilla)	ume_s-9_biemii@et.mde.es

Cada uno de los BIEM, a su vez, está compuesto por Mando y Plana Mayor, Compañía de Plana Mayor y Servicios, dos Compañías de Intervención en Emergencias Naturales (CIEN) y una Compañía de Ingenieros (CING).
Además el BIEM II tiene la particularidad de disponer de una unidad en las Islas Canarias con alrededor de 150 soldados más, ubicadas en dos destacamentos en las islas de Gran Canaria (Base de Gando) y Tenerife (Acuartelamiento Los Rodeos):

Base destacada en Gran Canaria	Base Aérea de Gando Base Aérea de Gando s/n 35230 Telde, Las Palmas de Gran Canaria Teléfono 928 32 83 00 Fax: 928 32 82 93	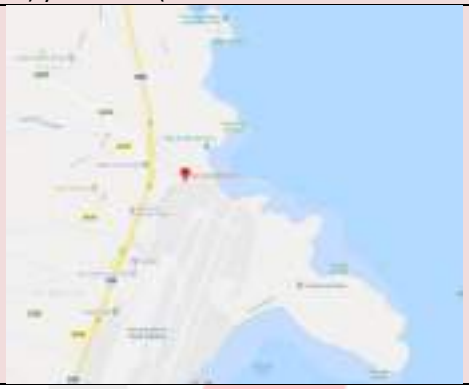

EJÉRCITO: UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)		
BATALLÓN	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**
Base destacada en Tenerife	Acuartelamiento de Los Rodeos (FMET BHELMA VI) Camino Barranco el Rodeo 2 38206 San Cristóbal de La Laguna, Tenerife Teléfono 922 67 60 83 Fax: 922 67 60 83	

ORGANISMOS DEL CABILDO DE LA PALMA / CCAA CANARIAS		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
Oficina Central de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma	• Avenida de los Indianos 20, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 00 30
		MAIL		
Agentes de Medio Ambiente Oficina Comarcal Puntagorda (6.3)	• C/ Pino de la Virgen s/n, 38700, Puntagorda, La Palma	922 42 31 00		922 48 79 43
		MAIL		
Agentes de Medio Ambiente (Administración)	• Avda. Buenos Aires 5, Edificio Tres de Mayo, 38071, Santa Cruz de Tenerife	922 59 27 71	922 59 25 00	922 59 21 10
		MAIL		
Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre (Cabildo de La Palma)	• Carretera Martín Luis, 38700, Puntallana, La Palma	647 42 13 17		
		MAIL	medio.ambiente@cablapalma.es	
Policía Nacional en La Palma	• C/ Pérez Galdós 16, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	091	922 41 40 43	922 41 66 02
		MAIL		
Comandancia Guardia Civil	• C/ San Sebastián Arozena 2, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	062	922 42 53 60	
		MAIL		
Bomberos de La Palma	• Camino Baile Bueno 9, 38769, La Laguna, La Palma	080	922 42 93 44	
Cabildo Insular de La Palma	• Avenida Marítima 3, 38700	922 42 31 00	922 42 00 30	

ORGANISMOS DEL CABILDO DE LA PALMA / CCAA CANARIAS		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
	Santa Cruz de La Palma, La Palma	MAIL	atención.ciudadana@cablapalma.es	
Casa Rosada (Cabildo Insular)	• C/ La Encarnación 24, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		
		MAIL		
Consejo Insular de Aguas de La Palma	• Avenida Marítima 34, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 33 23
		MAIL	cia.lapalma@cablapalma.es	
Servicios Centrales de Transportes del Cabildo de La Palma	• Avenida Marítima 34, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 34 28
		MAIL	servicio.transportes@cablapalma.es	
Servicios de Actividades Clasificadas, Residuos, Industria y Energía del Cabildo de La Palma	• Avenida Marítima 34, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		
		MAIL	actividades.clasificadas@cablapalma.es	
Servicios Centrales de Agricultura y Ganadería del Cabildo de La Palma	• C/ Virgen de La Luz 7, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 00 30
		MAIL	servicio.agricultura@cablapalma.es	
Servicio de Acción Social del Cabildo de La Palma	• C/ La Encarnación 24, Casa Rosada, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 0		922 42 00 30
		MAIL	serv.sociales@cablapalma.es	
Servicios Centrales de Carreteras y Obras Públicas del Cabildo de La Palma	• Avenida Marítima 3, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 32 90
		MAIL	serv.infraestructuras@cablapalma.es	
Servicios Centrales de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de La Palma	• C/ Álvarez de Abreu 70, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 00 30
		MAIL	cabildo.cultura@cablapalma.es	
Servicios Centrales de Deportes del Cabildo de La Palma	• C/ Álvarez de Abreu 70, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 00 30
		MAIL	servicio.deportes@cablapalma.es	
Educación, Empleo y Formación del Cabildo de La Palma	• C/ La Encarnación 24, Casa Rosada, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		
		MAIL		
Servicios Centrales de Ordenación del Territorio del Cabildo de La Palma	• Avenida Marítima 34, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma	922 42 31 00		922 42 00 30
		MAIL	territorio@cablapalma.es	

AYUDA EN EMERGENCIAS DE LA PALMA		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX
B-40 Santa Cruz de La Palma	•	922 41 10 24	608 35 47 42 699 95 48 49	922 41 66 55
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
B-41 Puntallana	•	609 37 09 56	699 95 48 52	
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
B-42 San Andrés y Sauces	•	922 45 26 76	609 37 09 56 618 45 81 82	
		MAIL	saucesaea@hotmail.com aealapalma@gmail.com	
B-44 Garafía	•	609 37 09 56	618 45 81 82	
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
B-49 El Paso	•	609 37 09 56	618 45 81 82	
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
B-50 Fuencaliente	•	922 44 40 03	609 37 9 56 618 45 81 82	922 44 46 00
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
B-53 Breña Baja	•	609 37 09 56	618 45 81 82	
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
Grupo de Comunicaciones y Logística	•	609 37 09 56		
		MAIL	c40gclaeaemergencias@gmail.com	
Grupo de Rescate en Montaña	•	699 95 48 52		
		MAIL	aealapalma@gmail.com	
Grupo Subacuático	•			
		MAIL	aearescuesub-lapalma@hotmail.com	
Grupo Perros de Salvamento	•			
		MAIL	gpslapalma@gmail.com	
Grupo de Intervención Sanitaria	•	618 45 81 82		
		MAIL	gislapalma@hotmail.com	

6 TELÉFONOS DE INTERÉS

6.1 FARMACIAS

FARMACIAS EN TIJARAFE				
FARMACIA	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**HORARIO**
Tijarafe (Lcda. Mª Carmen Cruz Rodríguez)	Tijarafe	Carretera LP-1, 5 38780 (El Pueblo)	922 49 00 29	No disponible

FARMACIAS MÁS PRÓXIMAS A TIJARAFE				
FARMACIA	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**HORARIO**
Lcda. Nieves Martín Pulido	Tazacorte	C/ Ceballos Fufos, 17 38770	922 48 04 51	Lunes a Viernes 8:30 a 13:30 y 16:00 a 20:00 Sábado y Domingo de 9:00 a 13:00
Lcda. Ana I. Cantalapiedra Villareal	Tazacorte	Paseo de los Beatos Mártires de Tazacorte, 6 38770	922 48 04 54	Lunes a Viernes 9:00 a 14:30 y 16:30 a 20:30 Sábado 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:30 Domingo cerrado
Viña Lorenzo Lcda. Laura Cristina Catalán Vicente	Los Llanos de Aridane	C/ Manuel de Falla, 16 38760 Argual	922 46 11 05	Lunes a Viernes 8:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00 Sábado 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00 Domingo cerrado
Lcdo. Ignacio Manuel Rodríguez Rodríguez	Los Llanos de Aridane	Av. Dr. Fleming, 13 38760	922 46 02 38 922 40 25 25	Lunes a Viernes 9:00 a 13:15 y 16:30 a 19:30 Sábado 9:00 a 13:00 Domingo cerrado
Lcdo. José Ángel Pérez Padrón	Los Llanos de Aridane	Av. Venezuela, 11 38760	922 46 09 57	Lunes a Viernes 8:30 a 21:00 Sábado 9:00 a 14:00 Domingo cerrado
Lcdo. Sixto Ramón González Hernández	El Paso	Av. Islas Canarias, 4 38750	922 48 53 44	Lunes a Sábado 9:00 a 21:00 Domingo 9:00 a 17:00
Lcda. Mª. Magdalena Pérez Castro	Puntagorda	Av. Constitución, 2 38789	922 49 33 03	Lunes a Viernes 9:00 a 13:45 y 16:45 a 19:30 Sábado 9:00 a 13:45 Domingo cerrado

6.2 ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE

ESTACIONES DE SERVICIO MÁS PRÓXIMAS A TIJARAFE				
ESTACIÓN	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**HORARIO**
Repsol	Puntagorda (Norte de Tijarafe)	Camino del Pintado 0, 38789	922 49 31 33	Lunes a Domingo de 6:00 a 23:00
Tgas	Garafía (Norte de Tijarafe)	LP-1, 38728	922 40 05 13	Lunes a Domingo de 7:30 a 20:00
DISA	Los Llanos de Aridane (Sur de Tijarafe)	Avda. Francisco Lorenzo Navarro 62, 38760	922 46 26 68	Lunes a Sábado de 7:30 a 14:00

ESTACIONES DE SERVICIO MÁS PRÓXIMAS A TIJARAFE				
ESTACIÓN	**MUNICIPIO**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**HORARIO**
DISA	Los Llanos de Aridane (Sur de Tijarafe)	Avda. Francisco Lorenzo Navarro 38, 38760	922 41 24 86	Lunes a Sábado de 6:00 a 22:00 Domingo 24 horas
Shell Juan B. Fierro	Los Llanos de Aridane (Sur de Tijarafe)	Carretera Laguna 242, 38760	-	Lunes a Domingo de 6:30 a 21:00
Shell Tazacorte	Tazacorte (Sur de Tijarafe)	Avda. Constitución 4, 38770	822 24 05 17	Lunes a Sábado de 6:00 a 22:00

ANEXO VIII

EMPRESAS EN TIJARAFE

4ward Energy S.L.

Dirección:	CARRETERA DE LA COSTA, 25
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
Objeto Social:	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNICAS. SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO TECNICO., OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTIFICAS Y TECNICAS. INTERM
Fecha de creación:	06/06/2008

La localización de 4ward Energy S.l. es CARRETERA DE LA COSTA, 25 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 12 años. Fue constituida el 06/06/2008 con el siguiente objeto social: INVESTIGACION Y DESARROLLO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNICAS. SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO TECNICO., OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTIFICAS Y TECNICAS. INTERM.
4ward Energy S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7219: Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
721: Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
72: Investigación y desarrollo

Acosta Lorenzo José Ángel

Dirección:	URBANIZACION LOMO MACHADO, 10
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4932 - Transporte por taxi

La localización de Acosta Lorenzo José Ángel es URBANIZACION LOMO MACHADO, 10 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Acosta Lorenzo José Ángel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4932: Transporte por taxi
493: Otro transporte terrestre de pasajeros
49: Transporte terrestre y por tubería

Aguiar Rodríguez Raúl Adán

Dirección:	LUGAR LAS CABEZADAS, 56
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	3319 - Reparación de otros equipos

La localización de Aguiar Rodríguez Raúl Adán es LUGAR LAS CABEZADAS, 56 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Aguiar Rodríguez Raúl Adán está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
3319: Reparación de otros equipos
331: Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
33: Reparación e instalación de maquinaria y equipo

Anfuso Elisabeth

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 5
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados

La localización de Anfuso Elisabeth es CARRETERA LP-1 GENERAL, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Anfuso Elisabeth está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4719: Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Atlantis Nesos Systems S.L.

Dirección:	LUGAR LOMO DE LA FUENTE, 22
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
Objeto Social:	a) Actividad de Comunicaciones; b) Actividad de Profesionales; c) Actividad de Servicios en General; d) Reparación de ordenadores y equipos periféricos; e) Actividades de Consultoría informática; f) Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática. Si alguna de las.
Fecha de creación:	09/04/2010

La localización de Atlantis Nesos Systems Sl. es LUGAR LOMO DE LA FUENTE, 22 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 10 años. Fue constituida el 09/04/2010 con el siguiente objeto social: a) Actividad de Comunicaciones; b) Actividad de Profesionales; c) Actividad de Servicios en General; d) Reparación de ordenadores y equipos periféricos; e) Actividades de Consultoría informática; f) Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática. Si alguna de las..
Atlantis Nesos Systems Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7022: Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
702: Actividades de consultoría de gestión empresarial
70: Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial

Ayuntamiento de Tijarafe

Dirección:	LUGAR PLAZA DE LA PAZ, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490249
Otros Teléfonos:	922491103 922491041 922491324
CNAE:	8411 - Actividades generales de la Administración Pública
Fecha de creación:	01/01/1980

La localización de Ayuntamiento De Tijarafe es LUGAR PLAZA DE LA PAZ, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 40 años. Fue constituida el 01/01/1980.
Ayuntamiento De Tijarafe está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
8411: Actividades generales de la Administración Pública
841: Administración Pública y de la política económica y social
84: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

Baroko Miranda S.L.

Dirección:	CAMINO DE MIRANDA, 16
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4110 - Promoción inmobiliaria
Objeto Social:	LA PROMOCION, CREACION, ADMINISTRACION Y EL MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES COMERCIALES EN EL RAMO DE LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS. INCLUSO LA PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES DEL RAMO, EN ESPECI
Fecha de creación:	29/06/1999

La localización de Baroko Miranda Sl es CAMINO DE MIRANDA, 16 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 21 años. Fue constituida el 29/06/1999 con el siguiente objeto social: LA PROMOCION, CREACION, ADMINISTRACION Y EL MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES COMERCIALES EN EL RAMO DE LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS. INCLUSO LA PARTICIPACION EN OTRAS

ENTIDADES DEL RAMO, EN ESPECI.
Baroko Miranda Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4110: Promoción inmobiliaria
411: Promoción inmobiliaria
41: Construcción de edificios

Barreto Díaz Nicolás

Dirección:	LUGAR AGUATAVAR, 117
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p

La localización de Barreto Díaz Nicolás es LUGAR AGUATAVAR, 117 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Barreto Díaz Nicolás está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Barrio Longas Iñaki

Dirección:	CAMINO LOS RIVEROLES, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados

La localización de Barrio Longas Iñaki es CAMINO LOS RIVEROLES, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Barrio Longas Iñaki está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4752: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Bodegón San Antonio C.B.

Dirección:	LUGAR PUEBLO
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas
Fecha de creación:	01/01/2004

Tiene una antigüedad de 16 años. Fue constituida el 01/01/2004.
Bodegón San Antonio C.b. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Brito Cáceres Jubina

Dirección:	AMAGAR DE ARRIBA
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Brito Cáceres Jubina está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Brito Pérez Alfredo Roberto

Dirección:	LUGAR ARECIDA, 14
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4941 - Transporte de mercancías por carretera

La localización de Brito Pérez Alfredo Roberto es LUGAR ARECIDA, 14 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.

Brito Pérez Alfredo Roberto está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4941: Transporte de mercancías por carretera
494: Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49: Transporte terrestre y por tubería

C.B. Carmen Cruz Rodríguez

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
Fecha de creación:	01/06/1996

La localización de C.b. Carmen Cruz Rodríguez es CARRETERA LP-1 GENERAL, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 24 años. Fue constituida el 01/06/1996.
C.b. Carmen Cruz Rodríguez está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
477: Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

C.B. Ruevet

Dirección:	CAMINO DE MIRANDA, 26
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	7500 - Actividades veterinarias
Fecha de creación:	01/01/2012

La localización de C.b. Ruevet es CAMINO DE MIRANDA, 26 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 8 años. Fue constituida el 01/01/2012.
C.b. Ruevet está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7500: Actividades veterinarias
750: Actividades veterinarias
75: Actividades veterinarias

C.B. Sánchez Rocha

Dirección:	CAMINO AGUATAVAR, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
Fecha de creación:	01/01/2008

La localización de C.b. Sánchez Rocha es CAMINO AGUATAVAR, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 12 años. Fue constituida el 01/01/2008.
C.b. Sánchez Rocha está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4631: Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
463: Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
46: Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Cabrera Fernández David

Dirección:	LUGAR LA PUNTA (CR GENERAL), 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Cabrera Fernández David es LUGAR LA PUNTA (CR GENERAL), 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Cabrera Fernández David está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Cáceres Barreto Sebastián José

Dirección:	SAN BARTOLO, 9
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales

La localización de Cáceres Barreto Sebastián José es SAN BARTOLO, 9 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Cáceres Barreto Sebastián José está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

Cáceres Lorenzo Yaiza

Dirección:	AVENIDA PRINCESA TINAVANA, 11
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados

La localización de Cáceres Lorenzo Yaiza es AVENIDA PRINCESA TINAVANA, 11 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Cáceres Lorenzo Yaiza está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4771: Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
477: Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Cáceres Martín Adrián

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL - PZA. AGUATAVAR
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor

Cáceres Martin Adrian está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4520: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
452: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

Cañizares Velázquez Andrés Jesús

Dirección:	CALLE FUENTE DE CANDELARIA, 9
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	7734 - Alquiler de medios de navegación

La localización de Cañizares Velázquez Andrés Jesús es CALLE FUENTE DE CANDELARIA, 9 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Cañizares Velázquez Andrés Jesús está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7734: Alquiler de medios de navegación
773: Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
77: Actividades de alquiler

Casartelli Alessandro

Dirección:	PEREZ DIAZ, 2 - BJ
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4759 - Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados

La localización de Casartelli Alessandro es PEREZ DIAZ, 2 - BJ en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Casartelli Alessandro está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4759: Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Castellana Lane S.L.

Dirección:	CAMINO EL PINALEJO (EL PUEBLO), 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores
Objeto Social:	: - Elaboración y comercialización de bolsos y complementos. Actividad principal: Confección de otras prendas de vestir exteriores (código CNAE 1413). - Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería (código CNAE 1512). - Otras industrias manufactureras n.c.o.p
Fecha de creación:	16/04/2018

La localización de Castellana Lane Sl. es CAMINO EL PINALEJO (EL PUEBLO), 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 16/04/2018 con el siguiente objeto social: : - Elaboración y comercialización de bolsos y complementos. Actividad principal: Confección de otras prendas de vestir exteriores (código CNAE 1413). - Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería (código CNAE 1512). - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.
Castellana Lane Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1413: Confección de otras prendas de vestir exteriores
141: Confección de prendas de vestir, excepto de peletería
14: Confección de prendas de vestir

Castro & Magán S.L.

Dirección:	CAMINO BELLIDO, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490066
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	1102 - Elaboración de vinos
Objeto Social:	EXPLOTACION DE BARES, RESTAURANTES, PUB. DISCOTECAS Y COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
Fecha de creación:	11/05/1992

La localización de Castro & Magan Sl es CAMINO BELLIDO, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 28 años. Fue constituida el 11/05/1992 con el siguiente objeto social: EXPLOTACION DE BARES, RESTAURANTES, PUB. DISCOTECAS Y COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES..
Castro & Magan Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1102: Elaboración de vinos
110: Fabricación de bebidas
11: Fabricación de bebidas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Castro González Rosa Nieves

Dirección:	LUGAR PUEBLO
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco

Castro González Rosa Nieves está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Cdad. de Aguas El Porvenir de Aguatavar

Dirección:	BARRIO PUNTA
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	-
Fecha de creación:	26/12/1974

Tiene una antigüedad de 46 años. Fue constituida el 26/12/1974.

Cervecería Isla Verde S.L.

Dirección:	CAMINO EL SALON, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	1105 - Fabricación de cerveza
Objeto Social:	-CONSULTORIA GERENCIAL, ASESORAMIENTO ESTRATEGICO, ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS DE INVERSION. -DESARROLLO DE SOFTWARE. -ASISTENCIA CON DISENO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE JOINT-VENTURE, ALIANZAS ESTRATÉGICAS
Fecha de creación:	05/02/2009

La localización de Cervecería Isla Verde Sl es CAMINO EL SALON, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 11 años. Fue constituida el 05/02/2009 con el siguiente objeto social: -CONSULTORIA GERENCIAL, ASESORAMIENTO ESTRATEGICO, ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS DE INVERSION. -DESARROLLO DE SOFTWARE. -ASISTENCIA CON DISENO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE JOINT-VENTURE, ALIANZAS ESTRATEGICAS. ARREND.
Cervecería Isla Verde Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1105: Fabricación de cerveza
110: Fabricación de bebidas
11: Fabricación de bebidas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25".

Charlwood-cool S.L.

Dirección:	CAMINO LA CASTELLANA, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491347
CNAE:	0142 - Explotación de otro ganado bovino y búfalos
Objeto Social:	LA COMPRA-VENTA Y EXPLOTACION TANTO EXTENSIVA COMO INTENSIVA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO, PORCINO; AVICULTURA TANTO DE PUESTA COMO DE CARNE; CUNICULTURA; EXPLOTACIONES DE GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL; APICULTURA;
Fecha de creación:	25/10/2007

La localización de Charlwood-cool S.l. es CAMINO LA CASTELLANA, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 13 años. Fue constituida el 25/10/2007 con el siguiente objeto social: LA COMPRA-VENTA Y EXPLOTACION TANTO EXTENSIVA COMO INTENSIVA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO, PORCINO; AVICULTURA TANTO DE PUESTA COMO DE CARNE; CUNICULTURA; EXPLOTACIONES DE GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL; APICULTURA;.
Charlwood-cool S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0142: Explotación de otro ganado bovino y búfalos
014: Producción ganadera
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Comercial Ferrepalma S.L.

Dirección:	CARRETERA CANDELARIA GENERAL, 12
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	822172429
Otros Teléfonos:	922493267

	922402226
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
Objeto Social:	LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE FERRETERIA, GALERIAS COMERCIALES Y DE LOCALES MERCANTILES Y DE COMPRAVENTA DE TODA SUERTE DE ARTICULOS DE CONSUMO EL COMERCIO DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS PROPIOS DE GRANDES ALMACENES O ESTABLE
Fecha de creación:	01/01/2001

La localización de Comercial Ferrepalma S.l. es CARRETERA CANDELARIA GENERAL, 12 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 19 años. Fue constituida el 01/01/2001 con el siguiente objeto social: LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE FERRETERIA, GALERIAS COMERCIALES Y DE LOCALES MERCANTILES Y DE COMPRAVENTA DE TODA SUERTE DE ARTICULOS DE CONSUMO EL COMERCIO DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS PROPIOS DE GRANDES ALMACENES O ESTABLE.
Comercial Ferrepalma S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4752: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25".

Construcciones Herquipalma S.L.

Dirección:	LUGAR ARECIDA, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales
Objeto Social:	LA ACTIVIDAD DE LA PROMOCION Y CONSTRUCCION, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO, A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBALSES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBRAS, SIN DISTINGUIR E
Fecha de creación:	03/02/2003

La localización de Construcciones Herquipalma Sl es LUGAR ARECIDA, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 17 años. Fue constituida el 03/02/2003 con el siguiente objeto social: LA ACTIVIDAD DE LA PROMOCION Y CONSTRUCCION, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO, A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBALSES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBRAS, SIN DISTINGUIR E.
Construcciones Herquipalma Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25".

Construcciones J Adelto S.L.

Dirección:	CALLE REAL, 14
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490089
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales
Objeto Social:	LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBALSES,

	CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBR
Fecha de creación:	08/01/1999

La localización de Construcciones J Adelto Sl es CALLE REAL, 14 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 21 años. Fue constituida el 08/01/1999 con el siguiente objeto social: LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBALSES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBR.
Construcciones J Adelto Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25".

Copo. Agrícola La Prosperidad

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490052
Otros Teléfonos:	922490277
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	0122 - Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
Objeto Social:	Adquirir, elaborar, producir o fabricar por cualquier procedimiento, para la cooperativa o para las explotaciones de sus socios animales, piensos, abonos, semillas, insecticidas, materiales, instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualesquiera otros elementos necesarios o convenientes para la producción y fomento agrario.
Fecha de creación:	01/01/1958

La localización de Copo Agrícola La Prosperidad es LUGAR LA PUNTA, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 62 años. Fue constituida el 01/01/1958 con el siguiente objeto social: Adquirir, elaborar, producir o fabricar por cualquier procedimiento, para la cooperativa o para las explotaciones de sus socios animales, piensos, abonos, semillas, insecticidas, materiales, instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualesquiera otros elementos necesarios o convenientes para la producción y fomento agrario..
Coop Agrícola La Prosperidad está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0122: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
012: Cultivos perennes
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 25 y 50".

Díaz Martín Fermina Ildelisa

Dirección:	CAMINO LA CAPALLENA LA FUENTE
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Díaz Martin Fermina Ildelisa está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Díaz Pérez Margarita

Dirección:	URBANIZACION LOMO MACHADO, 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0161 - Actividades de apoyo a la agricultura

La localización de Díaz Pérez Margarita es URBANIZACION LOMO MACHADO, 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.

Díaz Pérez Margarita está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0161: Actividades de apoyo a la agricultura
016: Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Díaz Rodríguez Edmundo

Dirección:	CAMINO LA ERA NUEVA, 4
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales

La localización de Díaz Rodríguez Edmundo es CAMINO LA ERA NUEVA, 4 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Díaz Rodríguez Edmundo está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

Domínguez Josefa Denis Martín

Dirección:	CAMINO LA CALLEJETA, 1 - 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados

La localización de Domínguez Josefa Denis Martin es CAMINO LA CALLEJETA, 1 - 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Domínguez Josefa Denis Martin está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4719: Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Expósito Nolva Sara Cruz

Dirección:	LUGAR REBOLLERO BAJO
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Expósito Nolva Sara Cruz está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Feretti Daniele

Dirección:	CAMINO LAS BREVERAS, 5
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas

La localización de Feretti Daniele es CAMINO LAS BREVERAS, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Feretti Daniele está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1812: Otras actividades de impresión y artes gráficas
181: Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
18: Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

Fernafrio Canarias S.L.

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5210 - Depósito y almacenamiento
Objeto Social:	- OPERACIONES DE ALMACENES GENERALES DE MERCANCIAS, ESPECIALMENTE LAS DE ALMACENES

	FRIGORIFICOS. - COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ESTAS ACTIVIDADES PODRAN TAMBIEN SER DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD, T
Fecha de creación:	22/01/2009

La localización de Fernafrio Canarias Sl. es LUGAR LA PUNTA, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 11 años. Fue constituida el 22/01/2009 con el siguiente objeto social: - OPERACIONES DE ALMACENES GENERALES DE MERCANCIAS, ESPECIALMENTE LAS DE ALMACENES FRIGORIFICOS. - COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ESTAS ACTIVIDADES PODRAN TAMBIEN SER DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD, T.
Fernafrio Canarias Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5210: Depósito y almacenamiento
521: Depósito y almacenamiento
52: Almacenamiento y actividades anexas al transporte

Fernafruit S.L.

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4941 - Transporte de mercancías por carretera
Objeto Social:	EL TRANSPORTE DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y DE PRODUCTOS AGRICOLAS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS. LA PROMOCION Y REALIZACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TRANSPORTES Y LOCOMOCIONES EN GENERAL, TERRESTRE Y MARI
Fecha de creación:	08/05/1998

La localización de Fernafruit Sl es LUGAR LA PUNTA, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 22 años. Fue constituida el 08/05/1998 con el siguiente objeto social: EL TRANSPORTE DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y DE PRODUCTOS AGRICOLAS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS. LA PROMOCION Y REALIZACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TRANSPORTES Y LOCOMOCIONES EN GENERAL, TERRESTRE Y MARI.
Fernafruit Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4941: Transporte de mercancías por carretera
494: Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49: Transporte terrestre y por tubería
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 25 y 50"

Ferretería Los Chelos S.L.

Dirección:	CALLE TAJODEQUE, 6
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
Objeto Social:	Actividad principal: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados (código CNAE 4752). - La explotación de negocios de ferreterías, galerías comerciales y de locales mercantiles y de compraventa de toda suerte de artículos de consumo; el comercio de producto
Fecha de creación:	20/11/2018

La localización de Ferretería Los Chelos Sl. es CALLE TAJODEQUE, 6 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 20/11/2018 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados (código CNAE 4752). - La explotación de negocios de ferreterías, galerías comerciales y de locales mercantiles y de compraventa de toda suerte de artículos de consumo; el comercio de producto.
Ferretería Los Chelos Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4752: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados

475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Finca La Pesada S.L.

Dirección:	LUGAR LOS JIMENOS, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0126 - Cultivo de frutos oleaginosos
Objeto Social:	. La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas: Actividad principal: 0126 - Cultivo de frutos oleaginosos. Otras actividades: - Producir, conservar, transformar, distribuir
Fecha de creación:	12/04/2016

La localización de Finca La Pasada Sl. es LUGAR LOS JIMENOS, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 4 años. Fue constituida el 12/04/2016 con el siguiente objeto social: . La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas: Actividad principal: 0126 -Cultivo de frutos oleaginosos. Otras actividades: -Producir, conservar, transformar, distribuir.
Finca La Pasada Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0126: Cultivo de frutos oleaginosos
012: Cultivos perennes
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Finca Tanakea S.L.

Dirección:	CAMINO TIERRAS DEL PUERTO, 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0119 - Otros cultivos no perennes
Objeto Social:	1.- La operación y explotación de todo tipo de actividades agrícolas y actividades relacionadas con los mismos, así como la exportación e importación, el trueque y el comercio de los cultivos agrícolas. 2.- Todo tipo de operaciones en relación con los bienes inmuebles en España y en el extranjero: e
Fecha de creación:	28/07/2016

La localización de Finca Tanakea Sl. es CAMINO TIERRAS DEL PUERTO, 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 4 años. Fue constituida el 28/07/2016 con el siguiente objeto social: 1.- La operación y explotación de todo tipo de actividades agrícolas y actividades relacionadas con los mismos, así como la exportación e importación, el trueque y el comercio de los cultivos agrícolas. 2.- Todo tipo de operaciones en relación con los bienes inmuebles en España y en el extranjero: e.
Finca Tanakea Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0119: Otros cultivos no perennes
011: Cultivos no perennes
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Frank Baudek Inmobiliaria S.L.

Dirección:	CAMINO MIRASOLES, 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4110 - Promoción inmobiliaria
Objeto Social:	El objeto social es el ejercicio de las actividades propias de la tenencia de bienes
Fecha de creación:	19/12/2011

La localización de Frank Baudek Inmobiliaria Sl. es CAMINO MIRASOLES, 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 9 años. Fue constituida el 19/12/2011 con el siguiente objeto social: El objeto social es el ejercicio de las actividades propias de la tenencia de bienes.
Frank Baudek Inmobiliaria Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:

4110: Promoción inmobiliaria 411: Promoción inmobiliaria 41: Construcción de edificios

Gajan La Palma S.L.

Dirección:	CAMINO TAGOMATE, 18
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
Objeto Social:	Actividad principal: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia (código CNAE 68.20). - La adquisición de fincas rústicas y urbanas, su urbanización, parcelación, uso, arrendamiento y venta, en cualesquiera formas admitidas en derecho. - La explotación comercial en régimen hotelero de apartamentos
Fecha de creación:	22/01/2018

La localización de Gajan La Palma Sl. es CAMINO TAGOMATE, 18 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 22/01/2018 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia (código CNAE 68.20). - La adquisición de fincas rústicas y urbanas, su urbanización, parcelación, uso, arrendamiento y venta, en cualesquiera formas admitidas en derecho. - La explotación comercial en régimen hotelero de apartamentos.
Gajan La Palma Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6820: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
682: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
68: Actividades inmobiliarias

Galería El Pinalejo

Dirección:	LUGAR LA PUNTA
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	-
Fecha de creación:	21/10/1982

Tiene una antigüedad de 38 años. Fue constituida el 21/10/1982.

García Barreto Angélica

Dirección:	MEDEL, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

La localización de García Barreto Angélica es MEDEL, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
García Barreto Angélica está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

García Díaz Julio Marcos

Dirección:	BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 4
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4312 - Preparación de terrenos

La localización de García Díaz Julio Marcos es BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 4 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
García Díaz Julio Marcos está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4312: Preparación de terrenos
431: Demolición y preparación de terrenos
43: Actividades de construcción especializada

García Martín José Ángel

Dirección:	CAMINO LOS BARREROS, 19
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4941 - Transporte de mercancías por carretera

La localización de García Martin José Ángel es CAMINO LOS BARREROS, 19 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
García Martin José Ángel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4941: Transporte de mercancías por carretera
494: Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49: Transporte terrestre y por tubería

García Rodríguez José Ángel

Dirección:	GANICO TIJARAFE, 6
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

La localización de García Rodríguez José Ángel es GANICO TIJARAFE, 6 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
García Rodríguez José Ángel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Geissler Elmar

Dirección:	CAMINO LOS GOMEROS, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	7311 - Agencias de publicidad

La localización de Geissler Elmar es CAMINO LOS GOMEROS, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Geissler Elmar está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7311: Agencias de publicidad
731: Publicidad
73: Publicidad y estudios de mercado

Geo Aguasol S.A.

Dirección:	CARRETERA DE LA COSTA (KM 25)
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491987
CNAE:	3519 - Producción de energía eléctrica de otros tipos
Objeto Social:	PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA. INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES Y TECNICAS. SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO TECNICO. OTRAS ACTIVIDADES
Fecha de creación:	18/12/2007

Tiene una antigüedad de 13 años. Fue constituida el 18/12/2007 con el siguiente objeto social: PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA. INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES Y TECNICAS. SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO TECNICO. OTRAS ACTIVIDADES.
Geo Aguasol Sa está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
3519: Producción de energía eléctrica de otros tipos
351: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
35: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

Glezeex 21 S.L.

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL (EL ASERRADERO), 63

Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0122 - Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
Objeto Social:	Actividad principal: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales (código CNAE 0122). - Alojamiento turístico y otros alojamientos de corta estancia (código CNAE 5520). - La prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros; explotación agrícola y ganadera, bien de sus propias fin
Fecha de creación:	25/10/2018

La localización de Glezeex 21 Sl. es CARRETERA LP-1 GENERAL (EL ASERRADERO), 63 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 25/10/2018 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales (código CNAE 0122). - Alojamiento turístico y otros alojamientos de corta estancia (código CNAE 5520). - La prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros; explotación agrícola y ganadera, bien de sus propias fin.
Glezeex 21 Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0122: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
012: Cultivos perennes
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

González Acosta Elías Jovino

Dirección:	CAMINO LA CASTELLANA, 11
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales

La localización de González Acosta Elías Jovino es CAMINO LA CASTELLANA, 11 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
González Acosta Elías Jovino está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

González Barreto Cristian

Dirección:	CALLE ALCALDESA MARIA NIEVES MARTIN, 9
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza

La localización de González Barreto Cristian es CALLE ALCALDESA MARIA NIEVES MARTIN, 9 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
González Barreto Cristian está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza
960: Otros servicios personales
96: Otros servicios personales

González Brito Carlos Bernardo

Dirección:	CAMINO LA CASTELLANA, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

La localización de González Brito Carlos Bernardo es CAMINO LA CASTELLANA, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
González Brito Carlos Bernardo está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6832: Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
683: Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
68: Actividades inmobiliarias

González Brito José Ibrahim

Dirección:	CAMINO EL PINALEJO, 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería

La localización de González Brito José Ibrahim es CAMINO EL PINALEJO, 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
González Brito José Ibrahim está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1071: Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
107: Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias
10: Industria de la alimentación

González Díaz Tomás Javier

Dirección:	LUGAR EL JESUS, 28
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de González Díaz Tomas Javier es LUGAR EL JESUS, 28 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
González Díaz Tomas Javier está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

González Lorenzo Juan Carlos

Dirección:	CAMINO AGUATAVAR, 30
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de González Lorenzo Juan Carlos es CAMINO AGUATAVAR, 30 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
González Lorenzo Juan Carlos está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Gronmayer Alexander Antonius

Dirección:	LUGAR EL JESUS, 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales

La localización de Gronmayer Alexander Antonius es LUGAR EL JESUS, 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Gronmayer Alexander Antonius está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

Hernández Cubas Teresa Jesús

Dirección:	LUGAR TINIZARA, 13
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco

La localización de Hernández Cubas Teresa Jesús es LUGAR TINIZARA, 13 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Hernández Cubas Teresa Jesús está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco

471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Hernández González Laura Sarai

Dirección:	PLAZA VIRGEN DE FATIMA, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco

La localización de Hernández González Laura Sarai es PLAZA VIRGEN DE FATIMA, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Hernández González Laura Sarai está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Hernández Leal Antonia María

Dirección:	LUGAR AMAGAR, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4781 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercadillos

La localización de Hernández Leal Antonia María es LUGAR AMAGAR, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Hernández Leal Antonia María está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4781: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
478: Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Hernández Sosa Idalmis

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL (TIJARAFE), 23 - B
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza

La localización de Hernández Sosa Idalmis es CARRETERA LP-1 GENERAL (TIJARAFE), 23 - B en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Hernández Sosa Idalmis está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza
960: Otros servicios personales
96: Otros servicios personales

Industrias Bruvic S.L.

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 353
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922489001
Otros Teléfonos:	922401252
CNAE:	1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
Objeto Social:	FABRICACION DE PLATOS PREPARADOS, CESION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION COMPRAVENTA DE SOLARES, EXPLOTACION DE URBANIZACIONES, EXPLOTACION DE LOCALES.
Fecha de creación:	12/06/1989

La localización de Industrias Bruvic S L es LUGAR LA PUNTA, 353 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 31 años. Fue constituida el 12/06/1989 con el siguiente objeto social: FABRICACION DE

PLATOS PREPARADOS, CESION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION COMPRAVENTA DE SOLARES, EXPLOTACION DE URBANIZACIONES, EXPLOTACION DE LOCALES..
Industrias Bruvic S L está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1089: Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
108: Fabricación de otros productos alimenticios
10: Industria de la alimentación

Instalaciones Eléctricas Amagar S.L.

Dirección:	CAMINO EL LOMO, 6
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490033
CNAE:	4321 - Instalaciones eléctricas
Objeto Social:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN LINEAS Y REDES, COMERCIO AL MENOR Y MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO, TELEFONIA Y TELEVISION POR CABLE. LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ARTICULOS DE FERRETERI
Fecha de creación:	04/11/1998

La localización de Instalaciones Eléctricas Amagar Sl (extinguida) es CAMINO EL LOMO, 6 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 22 años. Fue constituida el 04/11/1998 con el siguiente objeto social: INSTALACIONES ELECTRICAS EN LINEAS Y REDES, COMERCIO AL MENOR Y MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO, TELEFONIA Y TELEVISION POR CABLE. LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ARTICULOS DE FERRETERI.
Instalaciones Eléctricas Amagar Sl (extinguida) está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4321: Instalaciones eléctricas
432: Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
43: Actividades de construcción especializada

Irmen Geb Blomeyer Ina

Dirección:	CAMINO LOS RIVEROLES, 26
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4789 - Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y mercadillos

La localización de Irmen Geb Blomeyer Ina es CAMINO LOS RIVEROLES, 26 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Irmen Geb Blomeyer Ina está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4789: Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
478: Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Jurado Cordovez Omar

Dirección:	CALLE LA LUZ, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

La localización de Jurado Cordovez Omar es CALLE LA LUZ, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Jurado Cordovez Omar está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6832: Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
683: Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
68: Actividades inmobiliarias

Kirzhaev Aleksandr

Dirección:	CAMINO LOMO DEL GONZALO, 4
Localidad:	TIJARAFE

Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

La localización de Kirzhaev Aleksandr es CAMINO LOMO DEL GONZALO, 4 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Kirzhaev Aleksandr está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Kraeche Carola

Dirección:	LUGAR EL JESUS, 13
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos

La localización de Kraehe Carola es LUGAR EL JESUS, 13 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Kraehe Carola está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4782: Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
478: Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Kuylenstierna Jan Niclas Sperling

Dirección:	CAMINO TAGOMATE, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos

La localización de Kuylenstierna Jan Niclas Sperling es CAMINO TAGOMATE, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Kuylenstierna Jan Niclas Sperling está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4782: Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
478: Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

La Venta Serafín Ramos S.L.

Dirección:	AVENIDA PRINCESA TINAVANA, 22
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490393
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
Objeto Social:	-La instalación y explotación de supermercados. -La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de mercancías y objetos relacionados con el ramo de la alimentación -bien sean productos naturales o preparados por procedimientos industriales-, de la floristería
Fecha de creación:	09/08/2011

La localización de La Venta Serafín Ramos Sl. es AVENIDA PRINCESA TINAVANA, 22 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 9 años. Fue constituida el 09/08/2011 con el siguiente objeto social: -La instalación y explotación de supermercados. -La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de mercancías y objetos relacionados con el ramo de la alimentación -bien sean productos naturales o preparados por

procedimientos industriales-, de la floristería
La Venta Serafín Ramos Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25".

Lascasascanarias Heinze S.L.

Dirección:	CL EL LOMO DE FELIPE, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
Objeto Social:	1. LA EXPLOTACION COMERCIAL EN REGIMEN HOTELERO DE APARTAMENTOS O DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS ADOSADAS O UNIFAMILIARES, VILLAS, CHALES, BUNGALOES O DE CUALQUIER OTRA FORMA DE CONSTRUCCION SUSCEPTIBLE DE SER H
Fecha de creación:	26/08/2004

La localización de Lascasascanarias Heinze Sl (extinguida) es CL EL LOMO DE FELIPE, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 16 años. Fue constituida el 26/08/2004 con el siguiente objeto social: 1. LA EXPLOTACION COMERCIAL EN REGIMEN HOTELERO DE APARTAMENTOS O DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS ADOSADAS O UNIFAMILIARES, VILLAS, CHALES, BUNGALOES O DE CUALQUIER OTRA FORMA DE CONSTRUCCION SUSCEPTIBLE DE SER H.
Lascasascanarias Heinze Sl (extinguida) está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4619: Intermediarios del comercio de productos diversos
461: Intermediarios del comercio
46: Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

León Godoy Clara Rosario

Dirección:	CARRETERA GENERAL TINIZARA, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de León Godoy Clara Rosario es CARRETERA GENERAL TINIZARA, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
León Godoy Clara Rosario está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Leschik Rainer Joachim

Dirección:	CAMINO LOS BARREROS, 35
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

La localización de Leschik Rainer Joachim es CAMINO LOS BARREROS, 35 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Leschik Rainer Joachim está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Lorenzo Aguiar Ana Isabel

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Lorenzo Aguiar Ana Isabel es LUGAR LA PUNTA, 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Lorenzo Aguiar Ana Isabel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Lorenzo Brito Álvaro Bernabé

Dirección:	CARRETERA DE LA COSTA, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4941 - Transporte de mercancías por carretera

La localización de Lorenzo Brito Álvaro Bernabé es CARRETERA DE LA COSTA, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Lorenzo Brito Álvaro Bernabé está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4941: Transporte de mercancías por carretera
494: Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49: Transporte terrestre y por tubería

Lorenzo Pérez María Génova

Dirección:	URBANIZACION REBOLLERO, 11
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4611 - Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados

La localización de Lorenzo Pérez María Genova es URBANIZACION REBOLLERO, 11 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Lorenzo Pérez María Genova está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4611: Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
461: Intermediarios del comercio
46: Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Los Muchachos Palmaca S.L.

Dirección:	CAMINO LA ERMITA, 34
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
Objeto Social:	. La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación nacional de Actividades Económicas: Actividad principal: 6820. Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta ajena. Si alguna de las actividades elegidas fuer
Fecha de creación:	05/09/2018

La localización de Los Muchachos Palmaca Sl. es CAMINO LA ERMITA, 34 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 05/09/2018 con el siguiente objeto social: . La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación nacional de Actividades Económicas: Actividad principal: 6820. Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta ajena. Si alguna de las actividades elegidas fuer.
Los Muchachos Palmaca Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6820: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

682: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
68: Actividades inmobiliarias

Lundberg Erik Magnus Fredrik

Dirección:	CAMINO LA ERMITA, 51 - B
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.

La localización de Lundberg Erik Magnus Fredrik es CAMINO LA ERMITA, 51 - B en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Lundberg Erik Magnus Fredrik está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
749: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
74: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Marel y modas c.b.

Dirección:	CALLE ADIOS, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados

La localización de Marel Y Modas C.b. es CALLE ADIOS, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 7 años. Fue constituida el 01/01/2013.
Marel Y Modas C.b. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4771: Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
477: Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

María Deuter Marion

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 9
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería

La localización de María Deuter Marion es LUGAR LA PUNTA, 9 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
María Deuter Marion está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1071: Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
107: Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias
10: Industria de la alimentación

Martín Cruz Aarón

Dirección:	BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 49 - 7 4
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

La localización de Martin Cruz Aarón es BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 49 - 7 4 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Martin Cruz Aarón está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6190: Otras actividades de telecomunicaciones
619: Otras actividades de telecomunicaciones
61: Telecomunicaciones

Martín Cruz María Camino

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL (B S), 23
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza

La localización de Martin Cruz María Camino es CARRETERA LP-1 GENERAL (B S), 23 en el municipio de TIJARAFE,

de TENERIFE.
Martin Cruz María Camino está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza
960: Otros servicios personales
96: Otros servicios personales

Martín Cruz Romualdo

Dirección:	BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4334 - Pintura y acristalamiento

La localización de Martin Cruz Romualdo es BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Martin Cruz Romualdo está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4334: Pintura y acristalamiento
433: Acabado de edificios
43: Actividades de construcción especializada

Martín García Melisa

Dirección:	CAMINO EL PINALEJO, 5
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos

La localización de Martin García Melisa es CAMINO EL PINALEJO, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Martin García Melisa está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4643: Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
464: Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico
46: Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Martín Hernández José Ángel

Dirección:	CALLE LA MOLINA, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Martin Hernández José Ángel es CALLE LA MOLINA, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Martin Hernández José Ángel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Martín Lorenzo José Narciso

Dirección:	LUGAR EL JESUS
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

Martin Lorenzo José Narciso está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Martín Martín Luisa María

Dirección:	AVENIDA PRINCESA TINABANA, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza

La localización de Martin Martin Luisa María es AVENIDA PRINCESA TINABANA, 3 en el municipio de TIJARAFE, de

TENERIFE.
Martin Martin Luisa María está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza
960: Otros servicios personales
96: Otros servicios personales

Martín Rodríguez José Francisco

Dirección:	LUGAR AMAGAR, 383
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Martin Rodríguez José Francisco es LUGAR AMAGAR, 383 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Martin Rodríguez José Francisco está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Martín Rodríguez Maximino Severo

Dirección:	CAMINO AGUATAVAR
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4321 - Instalaciones eléctricas

Martin Rodríguez Maximino Severo está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4321: Instalaciones eléctricas
432: Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
43: Actividades de construcción especializada

Medina Portocarrero Rocío Mar

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 47
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza

La localización de Medina Portocarrero Roció Mar es CARRETERA LP-1 GENERAL, 47 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Medina Portocarrero Roció Mar está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza
960: Otros servicios personales
96: Otros servicios personales

Miguel A. Pérez Gómez S.L.

Dirección:	CAMINO JUAN DEL VALLE, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491093
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales
Objeto Social:	LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBALSES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBR
Fecha de creación:	29/05/2003

La localización de Miguel A. Pérez Gómez Sl. es CAMINO JUAN DEL VALLE, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 17 años. Fue constituida el 29/05/2003 con el siguiente objeto social: LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBALSES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS

CONSTRUCCIONES U OBR.
Miguel A. Pérez Gómez Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

Mirador Restaurante La Muralla S.L.

Dirección:	CALLE GENERAL AGUATAVAR, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922695371
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	5610 - Restaurantes y puestos de comidas
Objeto Social:	LA EXPLOTACION DE RESTAURANTES, CAFETERIA Y SERVICIOS DE HOSTELERIA EN GENERAL. LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIA
Fecha de creación:	04/01/2002

La localización de Mirador Restaurante La Muralla Sl es CALLE GENERAL AGUATAVAR, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 18 años. Fue constituida el 04/01/2002 con el siguiente objeto social: LA EXPLOTACION DE RESTAURANTES, CAFETERIA Y SERVICIOS DE HOSTELERIA EN GENERAL. LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIA.
Mirador Restaurante La Muralla Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5610: Restaurantes y puestos de comidas
561: Restaurantes y puestos de comidas
56: Servicios de comidas y bebidas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25"

Multipropiedades Financieras S.L.

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 9
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4110 - Promoción inmobiliaria
Objeto Social:	La promoción inmobiliaria, adquisición, transmisión, arrendamiento, explotación y administración de fincas, tanto rústicas como urbanas, apartamentos y demás negocios del sector de hostelería y turismo, construcción de edificios y obras de todo tipo, por cuenta propia o por cuenta de terceros, parce
Fecha de creación:	10/01/2011

La localización de Multipropiedades Financieras Sl es LUGAR LA PUNTA, 9 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 9 años. Fue constituida el 10/01/2011 con el siguiente objeto social: La promoción inmobiliaria, adquisición, transmisión, arrendamiento, explotación y administración de fincas, tanto rústicas como urbanas, apartamentos y demás negocios del sector de hostelería y turismo, construcción de edificios y obras de todo tipo, por cuenta propia o por cuenta de terceros, parce.
Multipropiedades Financieras Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4110: Promoción inmobiliaria
411: Promoción inmobiliaria
41: Construcción de edificios

Multiservicios Vidauto S.L.

Dirección:	LUGAR ARECIDA, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491311

Otros Teléfonos:	822040132
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
Objeto Social:	LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE GARAJES Y TALLERES MECANICOS DE REPARACION, PINTURA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE TODA CLASE DE VEHICULOS Y MOTORES Y LOS SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE DE LOS MISMOS LA COMPRAVENTA Y REPAR
Fecha de creación:	11/08/2000

La localización de Multiservicios Vidauto S.l. es LUGAR ARECIDA, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 20 años. Fue constituida el 11/08/2000 con el siguiente objeto social: LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE GARAJES Y TALLERES MECANICOS DE REPARACION, PINTURA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE TODA CLASE DE VEHICULOS Y MOTORES Y LOS SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE DE LOS MISMOS LA COMPRAVENTA Y REPAR.
Multiservicios Vidauto S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4520: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
452: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Nadia González Rodríguez S.L.

Dirección:	LUGAR LOMO LUJAN, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
Objeto Social:	Actividad principal: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados (código CNAE 4752). - La explotación de negocios de ferreterías, galerías comerciales y de locales mercantiles y de compraventa de toda suerte de artículos de consumo; el comercio de producto
Fecha de creación:	10/07/2019

La localización de Nadia González Rodríguez Sl. es LUGAR LOMO LUJAN, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 1 años. Fue constituida el 10/07/2019 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados (código CNAE 4752). - La explotación de negocios de ferreterías, galerías comerciales y de locales mercantiles y de compraventa de toda suerte de artículos de consumo; el comercio de producto.
Nadia González Rodríguez Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4752: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Nolodesign S.L.

Dirección:	CARRETERA DE LA COSTA (KM 8B)
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5819 - Otras actividades editoriales
Objeto Social:	DESARROLLO Y. FABRICACION DE APARATOS Y MODULOS TECNICOS. DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANEJO DE BANCOS DE DATOS. LA ADQUISICION DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, SU URBANIZACION, PARCELACION, USO, ARRENDAMIENTO Y VENTA, EN CUAL
Fecha de creación:	24/07/2006

Tiene una antigüedad de 14 años. Fue constituida el 24/07/2006 con el siguiente objeto social: DESARROLLO Y. FABRICACION DE APARATOS Y MODULOS TECNICOS. DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANEJO DE BANCOS DE

DATOS. LA ADQUISICION DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, SU URBANIZACION, PARCELACION, USO, ARRENDAMIENTO Y VENTA, EN CUAL.
Nolodesign Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5819: Otras actividades editoriales
581: Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
58: Edición
De entre los balances disponibles, el último se depositó en registro mercantil en 2018.

Obras, Desarrollos y Ejecuciones Canarias S.L.

Dirección:	LUGAR BELLIDO ALTO, 6
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4312 - Preparación de terrenos
Objeto Social:	La sociedad tiene por objeto las actividades que se relacionan a continuación, si bien tiene por actividad principal la correspondiente al código "43.12 Preparación de terrenos" de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009): 1. Construcción: (4110) - Promoción inmobiliaria
Fecha de creación:	13/06/2018

La localización de Obras Desarrollos Y Ejecuciones Canarias Sl. es LUGAR BELLIDO ALTO, 6 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 13/06/2018 con el siguiente objeto social: La sociedad tiene por objeto las actividades que se relacionan a continuación, si bien tiene por actividad principal la correspondiente al código "43.12 Preparación de terrenos" de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009): 1. Construcción: (4110) - Promoción inmobiliaria.
Obras Desarrollos Y Ejecuciones Canarias Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4312: Preparación de terrenos
431: Demolición y preparación de terrenos
43: Actividades de construcción especializada

Ochoa Posada Claudia María

Dirección:	CALLE ALCALDESA MARIA NIEVES MARTIN, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Ochoa Posada Claudia María es CALLE ALCALDESA MARIA NIEVES MARTIN, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Ochoa Posada Claudia María está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Palmapurlicores S.L.

Dirección:	LUGAR LAS CABEZADAS, 44
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491127
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	1104 - Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
Objeto Social:	ELABORACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y BEBIDAS ALIMENTICIAS, ESPECIALMENTE LA ELABORACION DE LICORES ARTESANOS, AGRICULTURA, ECOLOGIA Y PRODUCCION AGRARIA. LA EXPLOTACION DE VINEDOS Y FR
Fecha de creación:	21/05/2009

La localización de Palmapurlicores Sl es LUGAR LAS CABEZADAS, 44 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 11 años. Fue constituida el 21/05/2009 con el siguiente objeto social: ELABORACION,

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y BEBIDAS ALIMENTICIAS, ESPECIALMENTE LA ELABORACION DE LICORES ARTESANOS, AGRICULTURA, ECOLOGIA Y PRODUCCION AGRARIA. LA EXPLOTACION DE VINEDOS Y FR.
Palmapurlicores Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1104: Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
110: Fabricación de bebidas
11: Fabricación de bebidas

Pedro Quintana Martín S.L.

Dirección:	CAMINO JUAN DEL VALLE (CM COLEGIO), 11
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
Objeto Social:	Actividad principal: Otras actividades de construcción especializada n. c. o. p. (código CNAE 43.99). -La actividad de construcción en el más amplio de los sentidos, cualquiera que sea el objeto a construir, tales como edificios, caminos, vías, urbanizaciones, canales y cualesquiera otras construcción
Fecha de creación:	09/05/2016

La localización de Pedro Quintana Martin Sl. es CAMINO JUAN DEL VALLE (CM COLEGIO), 11 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 4 años. Fue constituida el 09/05/2016 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Otras actividades de construcción especializada n. c. o. p. (código CNAE 43.99). -La actividad de construcción en el más amplio de los sentidos, cualquiera que sea el objeto a construir, tales como edificios, caminos, vías, urbanizaciones, canales y cualesquiera otras construcción.
Pedro Quintana Martin Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Pérez Acosta Juan Francisco

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

Pérez Acosta Juan Francisco está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Pérez Cruz Samuel

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Pérez Cruz Samuel es CARRETERA LP-1 GENERAL, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Cruz Samuel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Pérez Lorenzo Francisco Anselmo

Dirección:	LUGAR AGUATAVAR, 38
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	1623 - Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción

La localización de Pérez Lorenzo Francisco Anselmo es LUGAR AGUATAVAR, 38 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Lorenzo Francisco Anselmo está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1623: Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
162: Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería
16: Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería

Pérez Lorenzo Hortensia

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 16
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4776 - Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados

La localización de Pérez Lorenzo Hortensia es LUGAR LA PUNTA, 16 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Lorenzo Hortensia está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4776: Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
477: Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Pérez Lorenzo José Carlos

Dirección:	CAMINO AGUATAVAR, 6
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	1053 - Fabricación de quesos

La localización de Pérez Lorenzo José Carlos es CAMINO AGUATAVAR, 6 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Lorenzo José Carlos está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1053: Fabricación de quesos
105: Fabricación de productos lácteos
10: Industria de la alimentación

Pérez Martín Juan

Dirección:	CAMINO HOYA DON PABLO VI, 6
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0161 - Actividades de apoyo a la agricultura

La localización de Pérez Martin Juan es CAMINO HOYA DON PABLO VI, 6 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Martin Juan está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0161: Actividades de apoyo a la agricultura
016: Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Pérez Rodríguez Jorge Juan

Dirección:	BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 3 - BDA CANDELARIA 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	3312 - Reparación de maquinaria

La localización de Pérez Rodríguez Jorge Juan es BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, 3 - BDA CANDELARIA 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Rodríguez Jorge Juan está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
3312: Reparación de maquinaria
331: Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
33: Reparación e instalación de maquinaria y equipo

Pérez Toledo Carlos

Dirección:	CALLE REAL, 5

Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4321 - Instalaciones eléctricas

La localización de Pérez Toledo Carlos es CALLE REAL, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pérez Toledo Carlos está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4321: Instalaciones eléctricas
432: Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
43: Actividades de construcción especializada

Perforaciones Tijarafe S.L.

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 37
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4313 - Perforaciones y sondeos
Objeto Social:	Obras de perforación, alumbramiento de aguas y manantiales. La compra, venta, cultivo, explotación, roturación, explanación, construcción, etc., por cuenta propia o ajena, de fincas rústicas, la dotación de instalaciones propias de las mismas, como invernaderos, sistemas de riego y cualquier otro e
Fecha de creación:	21/08/2013

La localización de Perforaciones Tijarafe Sl. es LUGAR LA PUNTA, 37 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 7 años. Fue constituida el 21/08/2013 con el siguiente objeto social: Obras de perforación, alumbramiento de aguas y manantiales. La compra, venta, cultivo, explotación, roturación, explanación, construcción, etc., por cuenta propia o ajena, de fincas rústicas, la dotación de instalaciones propias de las mismas, como invernaderos, sistemas de riego y cualquier otro e.
Perforaciones Tijarafe Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4313: Perforaciones y sondeos
431: Demolición y preparación de terrenos
43: Actividades de construcción especializada

Permaverde S.L.

Dirección:	CAMINO LA ERMITA, 17
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

La localización de Permaverde Sl es CAMINO LA ERMITA, 17 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Permaverde Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6810: Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
681: Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
68: Actividades inmobiliarias

Promotora Palmera de Inmuebles S.L.

Dirección:	CAMINO MEDEL (LA PUNTA), 5
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4110 - Promoción inmobiliaria
Objeto Social:	1. LA PROMOCION, ESTUDIO, ASESORAMIENTO Y GESTION DE TODA SUERTE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, DE URBANIZACION, DE MODIFICACION Y DE CONSTRUCCION. 2. LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIER
Fecha de creación:	17/11/2004

La localización de Promotora Palmera De Inmuebles Sl es CAMINO MEDEL (LA PUNTA), 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 16 años. Fue constituida el 17/11/2004 con el siguiente objeto social: 1. LA PROMOCION, ESTUDIO, ASESORAMIENTO Y GESTION DE TODA SUERTE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, DE URBANIZACION, DE MODIFICACION Y DE CONSTRUCCION. 2. LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS,

CUALQUIER.
Promotora Palmera De Inmuebles Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4110: Promoción inmobiliaria
411: Promoción inmobiliaria
41: Construcción de edificios

Pulido Barreto Artemio Manuel

Dirección:	CARRETERA GENERAL C 832, 47
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Pulido Barreto Artemio Manuel es CARRETERA GENERAL C 832, 47 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pulido Barreto Artemio Manuel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Pulido Barreto Rosa Nieves

Dirección:	CALLE TAJODEQUE (PU), 30
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados

La localización de Pulido Barreto Rosa Nieves es CALLE TAJODEQUE (PU), 30 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Pulido Barreto Rosa Nieves está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4752: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Quintanilla Martín Pedro Cecilio

Dirección:	CAMINO JUAN DEL VALLE (CM COLEGIO), 11
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4941 - Transporte de mercancías por carretera

La localización de Quintana Martin Pedro Cecilio es CAMINO JUAN DEL VALLE (CM COLEGIO), 11 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Quintana Martin Pedro Cecilio está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4941: Transporte de mercancías por carretera
494: Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49: Transporte terrestre y por tubería

Randers Lars

Dirección:	CAMINO EL HOYO, 20
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Renders Lars es CAMINO EL HOYO, 20 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Renders Lars está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Regina Brehm Michaela

Dirección:	CAMINO EL TABLADITO, 5
Localidad:	TIJARAFE

Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza

La localización de Regina Brehm Michaela es CAMINO EL TABLADITO, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Regina Brehm Michaela está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza
960: Otros servicios personales
96: Otros servicios personales

Reyes Díaz Juan Alexis

Dirección:	CAMINO AGUATAVAR, 12
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Reyes Díaz Juan Alexis es CAMINO AGUATAVAR, 12 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Reyes Díaz Juan Alexis está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Rickes Volker

Dirección:	CAMINO DE MIRANDA, 13
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p

La localización de Rickes Volker es CAMINO DE MIRANDA, 13 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rickes Volker está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Rincón del Atlántico S.L.

Dirección:	CAMINO JUAN DEL VALLE (LA PUNTA), S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	0122 - Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
Objeto Social:	Actividad principal: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales (código CNAE 01.22). - El cultivo y explotación por cuenta propia o ajena, de fincas rústicas, la dotación de instalaciones propias de las mismas, como invernaderos, sistemas de riego y cualquier otro elemento, tanto para las fincas p
Fecha de creación:	22/01/2018

La localización de Rincón Del Atlántico Sl. es CAMINO JUAN DEL VALLE (LA PUNTA), S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 22/01/2018 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales (código CNAE 01.22). - El cultivo y explotación por cuenta propia o ajena, de fincas rústicas, la dotación de instalaciones propias de las mismas, como invernaderos, sistemas de riego y cualquier otro elemento, tanto para las fincas p.
Rincón Del Atlántico Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0122: Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
012: Cultivos perennes
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Riwo Construcciones S.L.

Dirección:	CAMINO LA QUINTA, S/N

Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales
Objeto Social:	LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBRAS SIN DISTIN
Fecha de creación:	01/01/2006

La localización de Riwo Construcciones S.l. es CAMINO LA QUINTA, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 14 años. Fue constituida el 01/01/2006 con el siguiente objeto social: LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS, CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, CANALES Y CUALESQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES U OBRAS SIN DISTIN.
Riwo Construcciones S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

Rocha Pérez Jaime

Dirección:	LUGAR TINIZARA, 21
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Rocha Pérez Jaime es LUGAR TINIZARA, 21 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rocha Pérez Jaime está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Rodríguez Álvarez José Berto

Dirección:	LUGAR ARECIDA, 25
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

La localización de Rodríguez Álvarez José Berto es LUGAR ARECIDA, 25 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Álvarez José Berto está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Rodríguez Brito José Gregorio

Dirección:	CAMINO LUJAN, 2
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Rodríguez Brito José Gregorio es CAMINO LUJAN, 2 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Brito José Gregorio está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Rodríguez Cáceres José Alberto

Dirección:	CALLE LA MOLINA, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE

CNAE:	0161 - Actividades de apoyo a la agricultura

La localización de Rodríguez Cáceres José Alberto es CALLE LA MOLINA, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Cáceres José Alberto está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0161: Actividades de apoyo a la agricultura
016: Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Rodríguez Expósito María Concepción

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 47
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco

La localización de Rodríguez Expósito María Concepción es CARRETERA LP-1 GENERAL, 47 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Expósito María Concepción está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Rodríguez Fraga Ana Beatriz

Dirección:	CARRETERA GRAL TIJARAFE
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

Rodríguez Fraga Ana Beatriz está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Rodríguez García Ana María

Dirección:	CALLE LOMO MACHADO, 9
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5610 - Restaurantes y puestos de comidas

La localización de Rodríguez García Ana María es CALLE LOMO MACHADO, 9 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez García Ana María está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5610: Restaurantes y puestos de comidas
561: Restaurantes y puestos de comidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Rodríguez García Antonio Manuel

Dirección:	LUGAR AGUATAVAR, 74
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado

La localización de Rodríguez García Antonio Manuel es LUGAR AGUATAVAR, 74 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez García Antonio Manuel está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
432: Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
43: Actividades de construcción especializada

Rodríguez Landa Edgar José

Dirección:	CARRETERA DE LA COSTA, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4334 - Pintura y acristalamiento

La localización de Rodríguez Landa Edgar José es CARRETERA DE LA COSTA, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Landa Edgar José está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4334: Pintura y acristalamiento
433: Acabado de edificios
43: Actividades de construcción especializada

Rodríguez Martín José Ernesto

Dirección:	LUGAR TINIZARA, 7
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4332 - Instalación de carpintería

La localización de Rodríguez Martin José Ernesto es LUGAR TINIZARA, 7 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Martin José Ernesto está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4332: Instalación de carpintería
433: Acabado de edificios
43: Actividades de construcción especializada

Rodríguez Martín Mariano Vicente

Dirección:	CAMINO EL CORREO, 13 - B
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Rodríguez Martin Mariano Vicente es CAMINO EL CORREO, 13 - B en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Martin Mariano Vicente está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Rodríguez Paz José Félix

Dirección:	CAMINO LA ERA NUEVA, 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4754 - Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados

La localización de Rodríguez Paz José Félix es CAMINO LA ERA NUEVA, 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Paz José Félix está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4754: Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Rodríguez Pérez Pedro F.

Dirección:	CAMINO EL ASERRADERO, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5920 - Actividades de grabación de sonido y edición musical

La localización de Rodríguez Pérez Pedro F. es CAMINO EL ASERRADERO, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Pérez Pedro F. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5920: Actividades de grabación de sonido y edición musical

592: Actividades de grabación de sonido y edición musical
59: Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical

Rodríguez Rocha Juan Isidoro

Dirección:	CAMINO LA ERMITA, 20
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales

La localización de Rodríguez Rocha Juan Isidoro es CAMINO LA ERMITA, 20 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Rocha Juan Isidoro está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios

Rodríguez Rodríguez Eliseo

Dirección:	LUGAR LA PUNTA
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

Rodríguez Rodríguez Eliseo está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Rodríguez Rodríguez Juan Santiago

Dirección:	LUGAR LA PUNTA, 8
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Rodríguez Rodríguez Juan Santiago es LUGAR LA PUNTA, 8 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rodríguez Rodríguez Juan Santiago está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Rotulaciones Acosta S.L.

Dirección:	CALLE AMAGAR, 410
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
CNAE:	4511 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
Objeto Social:	LA CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS DE CUALQUIER CLASE, YA SEAN PARTICULARES, PERSONAS JURIDICAS, ESTATALES, PARA ESTATALES, PROVINCIALES, INSULARES, MUNICIPALES, Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, CUYAS OBRAS
Fecha de creación:	15/04/1989

La localización de Rotulaciones Acosta Sl (extinguida) es CALLE AMAGAR, 410 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 31 años. Fue constituida el 15/04/1989 con el siguiente objeto social: LA CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS DE CUALQUIER CLASE, YA SEAN PARTICULARES, PERSONAS JURIDICAS, ESTATALES, PARA ESTATALES, PROVINCIALES, INSULARES, MUNICIPALES, Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, CUYAS OBRAS.
Rotulaciones Acosta Sl (extinguida) está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:

4511: Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
451: Venta de vehículos de motor
45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25"

Roturaciones Amagar S.L.

Dirección:	LUGAR AMAGAR, 33
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922481003
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4312 - Preparación de terrenos
Objeto Social:	Construcción para la obra civil de preparación de terrenos, demolición, etc.
Fecha de creación:	28/01/2004

Tiene una antigüedad de 16 años. Fue constituida el 28/01/2004 con el siguiente objeto social: Construcción para la obra civil de preparación de terrenos, demolición ,aguas etc...
Roturaciones Amagar Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4312: Preparación de terrenos
431: Demolición y preparación de terrenos
43: Actividades de construcción especializada
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 50 y 250".

Roturaciones Norte S.L.

Dirección:	LUGAR LA PUNTA
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4121 - Construcción de edificios residenciales
Objeto Social:	EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE RESTAURANTES SUPERMERCADOS BARES PUBS DISCOTECAS BOUTIQUES DE ROPA PERFUMERIAS MUEBLES BAZARES LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION LA FABRICACION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE MATER
Fecha de creación:	09/08/1996

Tiene una antigüedad de 24 años. Fue constituida el 09/08/1996 con el siguiente objeto social: EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE RESTAURANTES SUPERMERCADOS BARES PUBS DISCOTECAS BOUTIQUES DE ROPA PERFUMERIAS MUEBLES BAZARES LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION LA FABRICACION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE MATER.
Roturaciones Norte S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4121: Construcción de edificios residenciales
412: Construcción de edificios
41: Construcción de edificios
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Rummel Gisa Corina

Dirección:	CAMINO EL PINAR, 42
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0161 - Actividades de apoyo a la agricultura

La localización de Rummel Gisa Corina es CAMINO EL PINAR, 42 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Rummel Gisa Corina está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0161: Actividades de apoyo a la agricultura
016: Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Sánchez Martín Dorotea

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 29 - BJ
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4722 - Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados

La localización de Sánchez Martin Dorotea es CARRETERA LP-1 GENERAL, 29 - BJ en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Sánchez Martin Dorotea está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4722: Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
472: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Sánchez Moreno Bernardino Francisco

Dirección:	AVENIDA PRINCESA TINABANA, 27 - B
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5610 - Restaurantes y puestos de comidas

La localización de Sánchez Moreno Bernardino Francisco es AVENIDA PRINCESA TINABANA, 27 - B en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Sánchez Moreno Bernardino Francisco está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5610: Restaurantes y puestos de comidas
561: Restaurantes y puestos de comidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Santana Hernández Amado

Dirección:	CAMINO EL CORREO, 23
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4332 - Instalación de carpintería

La localización de Santana Hernández Amado es CAMINO EL CORREO, 23 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Santana Hernández Amado está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4332: Instalación de carpintería
433: Acabado de edificios
43: Actividades de construcción especializada

Santana Padrón José Tomás

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

Santana Padrón José Tomas está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Sat Apicultores El Corcho

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
Fecha de creación:	01/01/2008

Tiene una antigüedad de 12 años. Fue constituida el 01/01/2008.
Sat Apicultores El Corcho está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:

4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Sat Bodegas Noroeste de La Palma

Dirección:	CAMINO BELLIDO
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491075
CNAE:	1102 - Elaboración de vinos
Fecha de creación:	01/01/1999

Tiene una antigüedad de 21 años. Fue constituida el 01/01/1999.
Sat Bodegas Noroeste De La Palma está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
1102: Elaboración de vinos
110: Fabricación de bebidas
11: Fabricación de bebidas

Schnelli David

Dirección:	CAMINO JUAN DEL VALLE, 13
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Schnelli David es CAMINO JUAN DEL VALLE, 13 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Schnelli David está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

Schweitzer Tibot David Johannes

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 10
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5630 - Establecimientos de bebidas

La localización de Schweitzer Tibot David Johannes es CARRETERA LP-1 GENERAL, 10 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Schweitzer Tibot David Johannes está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5630: Establecimientos de bebidas
563: Establecimientos de bebidas
56: Servicios de comidas y bebidas

Steindl Stefan

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL, 10
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0161 - Actividades de apoyo a la agricultura

La localización de Steindl Stefan es CARRETERA LP-1 GENERAL, 10 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Steindl Stefan está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0161: Actividades de apoyo a la agricultura
016: Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Subterragua La Palma S.L.

Dirección:	LUGAR ASERRADERO, 5
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas

CNAE:	3600 - Captación, depuración y distribución de agua
Objeto Social:	-Tratamiento, captación y distribución de agua. -Reparación y mantenimiento de redes y distribución de agua. -La actividad de construcción en el más amplio de los sentidos, cualquiera que sea el objeto a construir, tales como edificios, caminos, paredes de piedra, vías, urbanizaciones, canales y
Fecha de creación:	16/12/2013

La localización de Subterragua La Palma Sl. es LUGAR ASERRADERO, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 7 años. Fue constituida el 16/12/2013 con el siguiente objeto social: -Tratamiento, captación y distribución de agua. -Reparación y mantenimiento de redes y distribución de agua. -La actividad de construcción en el más amplio de los sentidos, cualquiera que sea el objeto a construir, tales como edificios, caminos, paredes de piedra, vías, urbanizaciones, canales y.
Subterragua La Palma Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
3600: Captación, depuración y distribución de agua
360: Captación, depuración y distribución de agua
36: Captación, depuración y distribución de agua
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Taller de Solidaridad Amagar S.L.

Dirección:	CL AMAGAR, 17
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
Objeto Social:	LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PEDAGOGICO PARA JOVENES. LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PEDAGOGICO PARA PROFESIONALES E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACION. DESARROLLO, PUBLICACION Y APLICACION DE TECNICAS Y MATERIA
Fecha de creación:	17/04/2006

La localización de Taller De Solidaridad Amagar S.l. es CL AMAGAR, 17 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 14 años. Fue constituida el 17/04/2006 con el siguiente objeto social: LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PEDAGOGICO PARA JOVENES. LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PEDAGOGICO PARA PROFESIONALES E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACION. DESARROLLO, PUBLICACION Y APLICACION DE TECNICAS Y MATERIA.
Taller De Solidaridad Amagar S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
8899: Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
889: Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento
88: Actividades de servicios sociales sin alojamiento

The Dream Destination Travel S.L.

Dirección:	CAMINO LOMO FELIPE (EL PUEBLO), 3
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491132
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	7911 - Actividades de las agencias de viajes
Objeto Social:	EL OBJETO UNICO Y EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD SERA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL DE AGENCIA DE VIAJES, EL CUAL ESTA REGULADO EN EL DECRETO 135/2000, DE 10 DE JULIO, QUE REGULA LAS AGENCIAS DE VIAJES EN LA COMUNIDAD
Fecha de creación:	19/07/2005

La localización de The Dream Destination Travel S.l. es CAMINO LOMO FELIPE (EL PUEBLO), 3 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 15 años. Fue constituida el 19/07/2005 con el siguiente objeto social: EL OBJETO UNICO Y EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD SERA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL DE AGENCIA DE VIAJES, EL CUAL

ESTA REGULADO EN EL DECRETO 135/2000, DE 10 DE JULIO, QUE REGULA LAS AGENCIAS DE VIAJES EN LA COMUNIDAD.
The Dream Destination Travel S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
7911: Actividades de las agencias de viajes
791: Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25"

Tifoise S.L.

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL (KM 16)
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922491918
Otros Teléfonos:	922490425
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
Objeto Social:	ALMACENES DE PIENSOS EN GENERAL, MATERIAL DE CONSTRUCCION Y FITOSANITARIOS. LA ACTIVIDAD DE LA PROMOCION Y CONSTRUCCION, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS; CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBA
Fecha de creación:	17/03/2003

Tiene una antigüedad de 17 años. Fue constituida el 17/03/2003 con el siguiente objeto social: ALMACENES DE PIENSOS EN GENERAL, MATERIAL DE CONSTRUCCION Y FITOSANITARIOS. LA ACTIVIDAD DE LA PROMOCION Y CONSTRUCCION, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUIR, TALES COMO EDIFICIOS; CAMINOS, VIAS, URBANIZACIONES, EMBA.
Tifoise Sl está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4752: Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
475: Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Timbeke S.L.L.

Dirección:	CARRETERA LP-1 GENERAL (GENERAL 0047), 1
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922437918
Otros Teléfonos:	902733710 922430390
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
Objeto Social:	Distribución de productos alimenticios.
Fecha de creación:	02/04/2002

La localización de Timbeke Sll es CARRETERA LP-1 GENERAL (GENERAL 0047), 1 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 18 años. Fue constituida el 02/04/2002 con el siguiente objeto social: Distribución de productos alimenticios..
Timbeke Sll está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4639: Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
463: Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
46: Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25"

Transportes Arecida S.L.

Dirección:	CAMINO LOS BARREROS (ARECIDA), 4

Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
Teléfono:	922490300
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
Ventas:	Ver evolución de ventas
CNAE:	4941 - Transporte de mercancías por carretera
Objeto Social:	LA PROMOCION Y REALIZACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TRANSPORTES Y LOCOMOCION EN GENERAL, TERRESTRE Y MARITIMA. LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUI
Fecha de creación:	31/07/2000

La localización de Transportes Arecida S.l. es CAMINO LOS BARREROS (ARECIDA), 4 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 20 años. Fue constituida el 31/07/2000 con el siguiente objeto social: LA PROMOCION Y REALIZACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TRANSPORTES Y LOCOMOCION EN GENERAL, TERRESTRE Y MARITIMA. LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, CUALQUIERA QUE SEA EL OBJETO A CONSTRUI.
Transportes Arecida S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4941: Transporte de mercancías por carretera
494: Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
49: Transporte terrestre y por tubería
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Entre 5 y 25".

Vidaviva Ecoturismo Vacacional S.L.

Dirección:	LUGAR LOS JIMENOS, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
Objeto Social:	Actividad principal: Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria (código CNAE 68.32). - La realización a través o en colaboración con Agent...**Ver objeto social completo**
Fecha de creación:	28/02/2019

La localización de Vidaviva Ecoturismo Vacacional Sl. es LUGAR LOS JIMENOS, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 1 años. Fue constituida el 28/02/2019 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria (código CNAE 68.32). - La realización a través o en colaboración con Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, expertos inmobiliarios o gestores intermediarios, de promociones de edificios u operaciones de mediación por orden y/o.
Vidaviva Ecoturismo Vacacional Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6832: Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
683: Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
68: Actividades inmobiliarias

Vidaviva Eventos y Gestión Cultural S.L.

Dirección:	LUGAR LOS JIMENOS, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	9002 - Actividades auxiliares a las artes escénicas
Objeto Social:	Actividad principal: Actividades auxiliares a las artes escénicas (código CNAE 90.02). - La organización, gestión, administración, intervención e intermediación de eventos y prestación de servicios. - La prestación de servicios de organización, gestión y ejecución de actividades de animación socio-c
Fecha de creación:	28/02/2019

La localización de Vidaviva Eventos Y Gestión Cultural Sl. es LUGAR LOS JIMENOS, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.

Tiene una antigüedad de 1 años. Fue constituida el 28/02/2019 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Actividades auxiliares a las artes escénicas (código CNAE 90.02). - La organización, gestión, administración, intervención e intermediación de eventos y prestación de servicios. - La prestación de servicios de organización, gestión y ejecución de actividades de animación socio-c.
Vidaviva Eventos Y Gestión Cultural Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
9002: Actividades auxiliares a las artes escénicas
900: Actividades de creación, artísticas y espectáculos
90: Actividades de creación, artísticas y espectáculos

Vidaviva productos alimenticios ecológicos S.L.

Dirección:	LUGAR LOS JIMENOS, 15
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	0126 - Cultivo de frutos oleaginosos
Objeto Social:	Actividad principal: Cultivo de frutos oleaginosos (código CNAE 01.26). - Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformado
Fecha de creación:	28/02/2019

La localización de Vidaviva Productos Alimenticios Ecológicos Sl. es LUGAR LOS JIMENOS, 15 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 1 años. Fue constituida el 28/02/2019 con el siguiente objeto social: Actividad principal: Cultivo de frutos oleaginosos (código CNAE 01.26). - Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformado.
Vidaviva Productos Alimenticios Ecológicos Sl. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
0126: Cultivo de frutos oleaginosos
012: Cultivos perennes
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Villas Benahoare S.L.

Dirección:	CAMINO LOMO FELIPE, S/N
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	6831 - Agentes de la propiedad inmobiliaria
Objeto Social:	La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de terrenos e inmuebles, gestión de tramites urbanísticos, desarrollo de proyectos, construcción y explotación de inmuebles, incluida la turística, arrendamiento y administración de terrenos, inmuebles y negocios, así como el cultivo y la distribución d
Fecha de creación:	15/10/2018

La localización de Villas Benahoare S.l. es CAMINO LOMO FELIPE, S/N en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 2 años. Fue constituida el 15/10/2018 con el siguiente objeto social: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de terrenos e inmuebles, gestión de tramites urbanísticos, desarrollo de proyectos, construcción y explotación de inmuebles, incluida la turística, arrendamiento y administración de terrenos, inmuebles y negocios, así como el cultivo y la distribución d.
Villas Benahoare S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
6831: Agentes de la propiedad inmobiliaria
683: Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
68: Actividades inmobiliarias

Vipe La Palma S.L.

Dirección:	CAMINO AGUATAVAR, 5
Localidad:	TIJARAFE

Provincia:	TENERIFE
Empleados:	Ver evolución de empleados fijos y eventuales
CNAE:	4725 - Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
Objeto Social:	COMERCIO Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS. LA GESTION, COMPRA Y VENTA DE SOLARES, EDIFICIOS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES, DE OFICINA, DE DEPOSITO, LA REPARCELACION DE TERRENOS Y VENTA DE LOS SOLARES RESULTANTES
Fecha de creación:	04/04/2002
Localidad:	TIJARAFE

La localización de Vipe La Palma S.l. es CAMINO AGUATAVAR, 5 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Tiene una antigüedad de 18 años. Fue constituida el 04/04/2002 con el siguiente objeto social: COMERCIO Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS. LA GESTION, COMPRA Y VENTA DE SOLARES, EDIFICIOS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES, DE OFICINA, DE DEPOSITO, LA REPARCELACION DE TERRENOS Y VENTA DE LOS SOLARES RESULTANTES.
Vipe La Palma S.l. está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4725: Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
472: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
La empresa tiene un tamaño por empleados de "Menos de 5".

Weber Tim Christof

Dirección:	LUGAR MOLINOS, 13
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	2042 - Fabricación de perfumes y cosméticos

La localización de Weber Tim Christof es LUGAR MOLINOS, 13 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Weber Tim Christof está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
2042: Fabricación de perfumes y cosméticos
204: Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
20: Industria química

Weigelt Jorg

Dirección:	CAMINO LA MOLINA, 12
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

La localización de Weigelt Jorg es CAMINO LA MOLINA, 12 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Weigelt Jorg está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
552: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
55: Servicios de alojamiento

Wildtraut Thomas

Dirección:	CAMINO JUAN DEL VALLE, 23
Localidad:	TIJARAFE
Provincia:	TENERIFE
CNAE:	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

La localización de Wildtraut Thomas es CAMINO JUAN DEL VALLE, 23 en el municipio de TIJARAFE, de TENERIFE.
Wildtraut Thomas está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009 como:
4399: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
439: Otras actividades de construcción especializada
43: Actividades de construcción especializada

ANEXO IX

DIRECTORIO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

-ANEXO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS-

RECOGIDOS EN ISTAC

ZONAS OPERATIVAS

1 ZONA DE TINIZARA 3
2 ZONA DE BELLIDO 4
3 ZONA DE EL PUEBLO 5
4 ZONA DE EL JESÚS 6
5 ZONA DE EL PINAR 8
6 ZONA DE ARECIDA 9
7 ZONA DE LA PUNTA 10
8 ZONA DE LA COSTA 12
9 ZONA DE AMAGAR 13

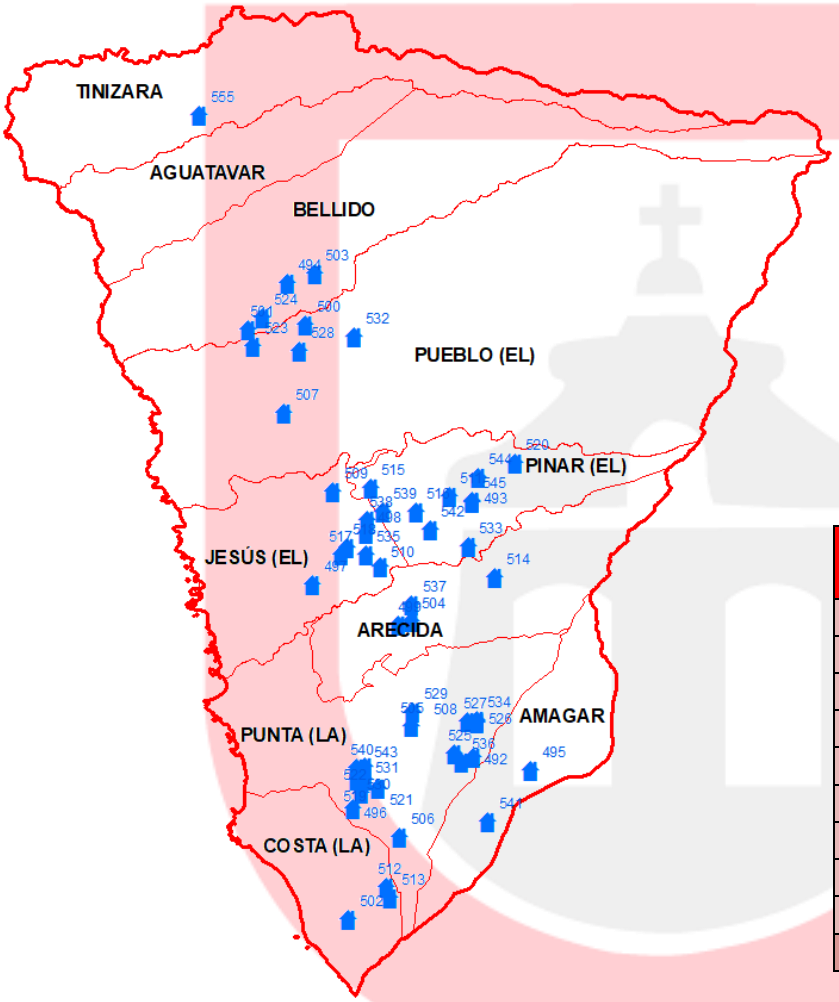

ZONA	Nº Alojamientos
Tinizara	1
Bellido	4
El Pueblo	5
El Jesús	8
El Pinar	10
Arecida	4
La Punta	18
La Costa	3
Amagar	2
TOTAL	55

1 ZONA DE TINIZARA

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
555	La Ermita	Villa	Cmno. La Ermita	646826164	0		209959	3182785

2 ZONA DE BELLIDO

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
494	Casa El Pinillo	Casa Rural	Aguatavar, 5B	922490191	6	CR-74	210934	3180911
501	Casa Tota	Casa Rural	Cmno. La Castellana, 15		4	CR-148	210494	3180398
503	Casa El Topo	Casa Rural	El Topo, 1	922444056	3	CR-157	211235	3181027
524	Casa El Lomito	Vivienda turística	El Lomito. Aguatavar		2	VT-121	210663	3180535

3 ZONA DE EL PUEBLO

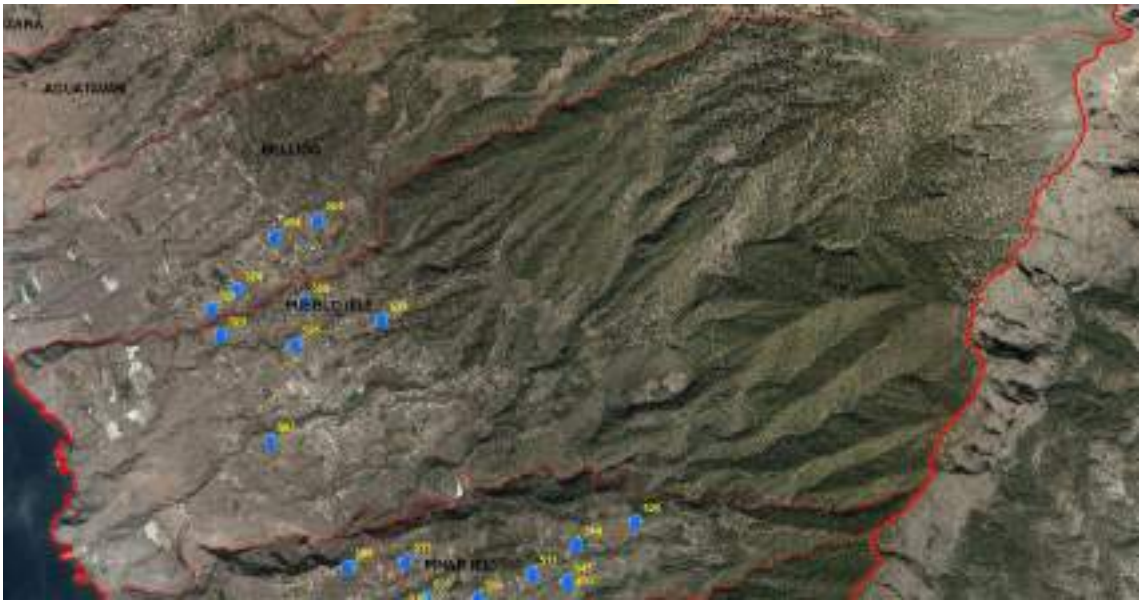

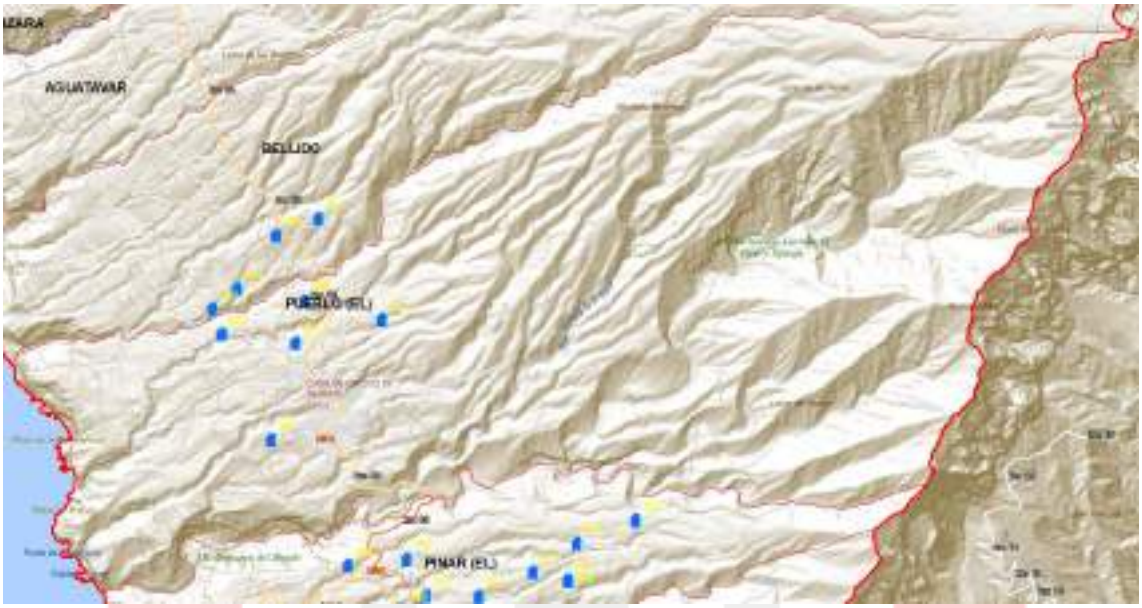

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
500	Casa El Manso	Casa Rural	Ctra. General, 59B		3	CR-147	211137	3180456
507	Casa Pajero de La Burra	Casa Rural	Cmno. El Porís, 11		2	CR-174	210899	3179479
523	Casa El Naranjo	Vivienda turística	El Aserradero		4	VT-120	210555	3180220
528	Casa Las Tierras Viejas	Vivienda turística	Las Tierras Viejas		4	VT-136	211072	3180157
532	Casa Morro Corona	Vivienda turística	Morro Corona. Bertoldo		7	VT-209	211679	3180322

4 ZONA DE EL JESÚS

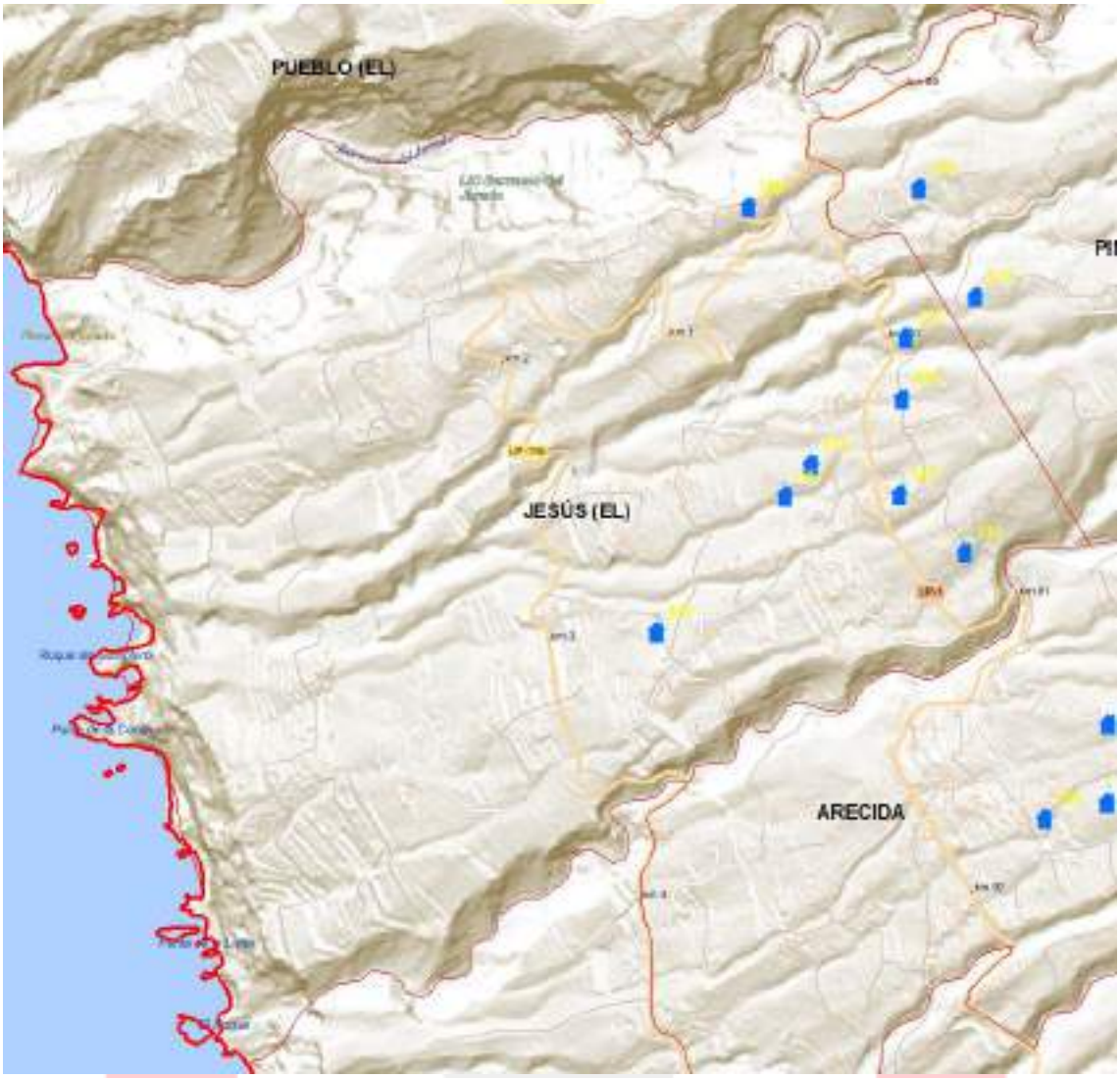

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
497	Casa La Capellana	Casa Rural	El Jesús, 26B	922490619	3	CR-130	211217	3177569
498	Casa Tía Rosario	Casa Rural	El Jesús, 18	922490388	4	CR-134	211812	3178135
509	Casa El Jesús	Casa Rural	Cmno. El Jesús, 7		3	CR-180	211439	3178600
510	Casa La Tías	Casa Rural	Los Gomeros, 10		2	CR-191	211964	3177763
517	Viv. Tur.	Vivienda turística	El Pajonal. El Jesús		2	VT-52	211530	3177901
518	Viv. Tur.	Vivienda turística	El Pajonal. El Jesús		4	VT-53	211591	3177976
535	Casa Fis	Vivienda turística	El Jesús, 4	922490106	4	VT-241	211805	3177902
538	Casa Goro	Vivienda turística	El Jesús		2	VT-297	211821	3178285

5 ZONA DE EL PINAR

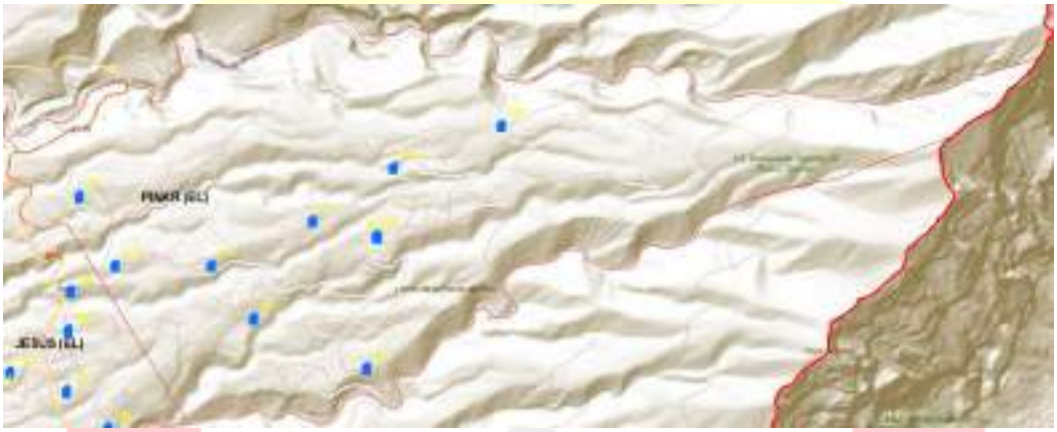

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
493	Casa Serradero	Casa Rural	El Serradero		4	CR-30	212987	3178489
511	Casa Las Pareditas	Casa Rural	Cmno. El Pinar, 99		3	CR-194	212738	3178553
515	Casa Fide	Casa Rural	El Vendaval, 9B	922181341	3	CR-215	211854	3178643
516	Casa Bella Sombra	Casa Rural	Cmno. El Pinar, 33		4	CR-213	212356	3178381
520	Casa La Cruz de El Llano	Vivienda turística	Cruz de El Llano, 2. El Pinar		4	VT-111	213457	3178914
533	Casa Bonita	Vivienda turística	Cmno. del Pinar, 22	922491331	2	VT-230	212943	3177993
539	Casa Pablo	Vivienda turística	El Jesús		5	VT-298	211990	3178383
542	Casa Arndt	Vivienda turística	El Ganigo, 7	922463204	4	VT-301	212517	3178180
544	Casa Pío	Vivienda turística	El Vendaval, 77	922497160	2	VT-312	213045	3178755
545	Casa Víctor	Vivienda turística	El Pinar, 42		3	VT-313	212979	3178495

6 ZONA DE ARECIDA

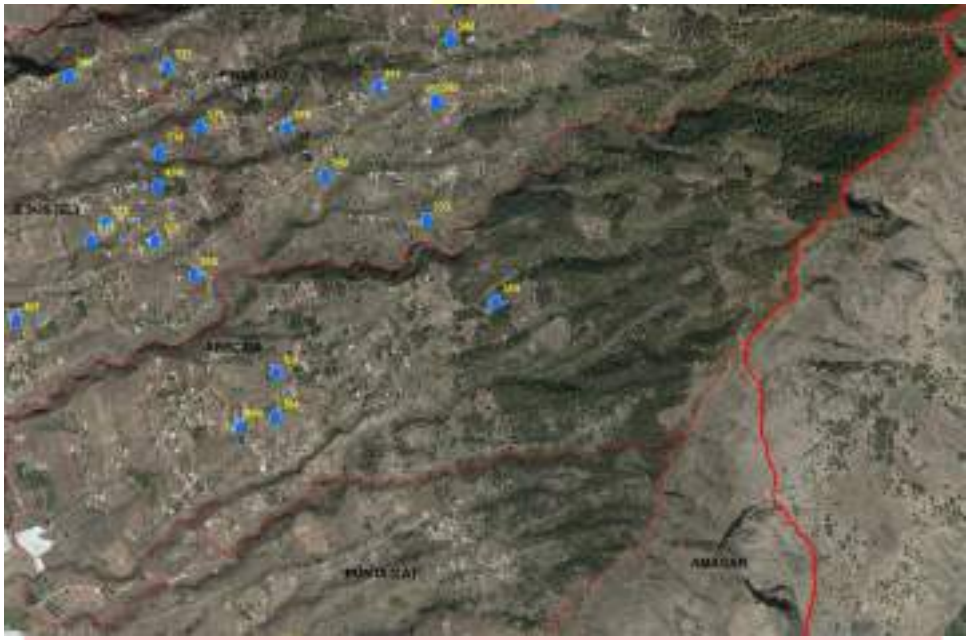

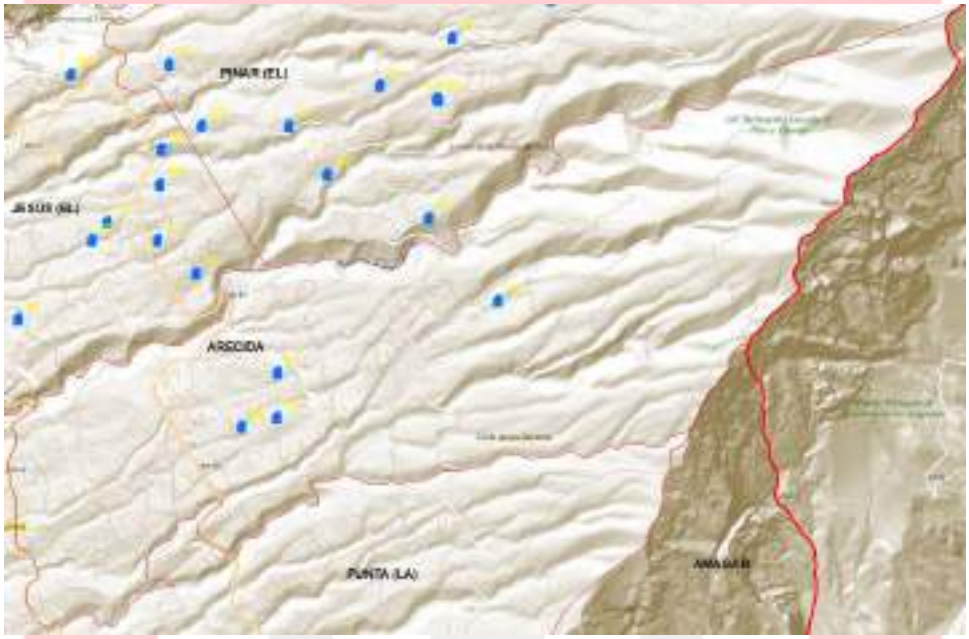

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
499	Casa Arecida	Casa Rural	Arecida, 12B	922490173	3	CR-136	212157	3177117
504	Casa Los Abuelos	Casa Rural	Arecida, 16		7	CR-159	212307	3177158
514	Casa Nuria	Casa Rural	Cmno La Barbilla, 4B		4	CR-211	213235	3177648
537	Casa Karl	Vivienda turística	Los Barreros, 22	922491334	4	VT-274	212311	3177346

7 ZONA DE LA PUNTA

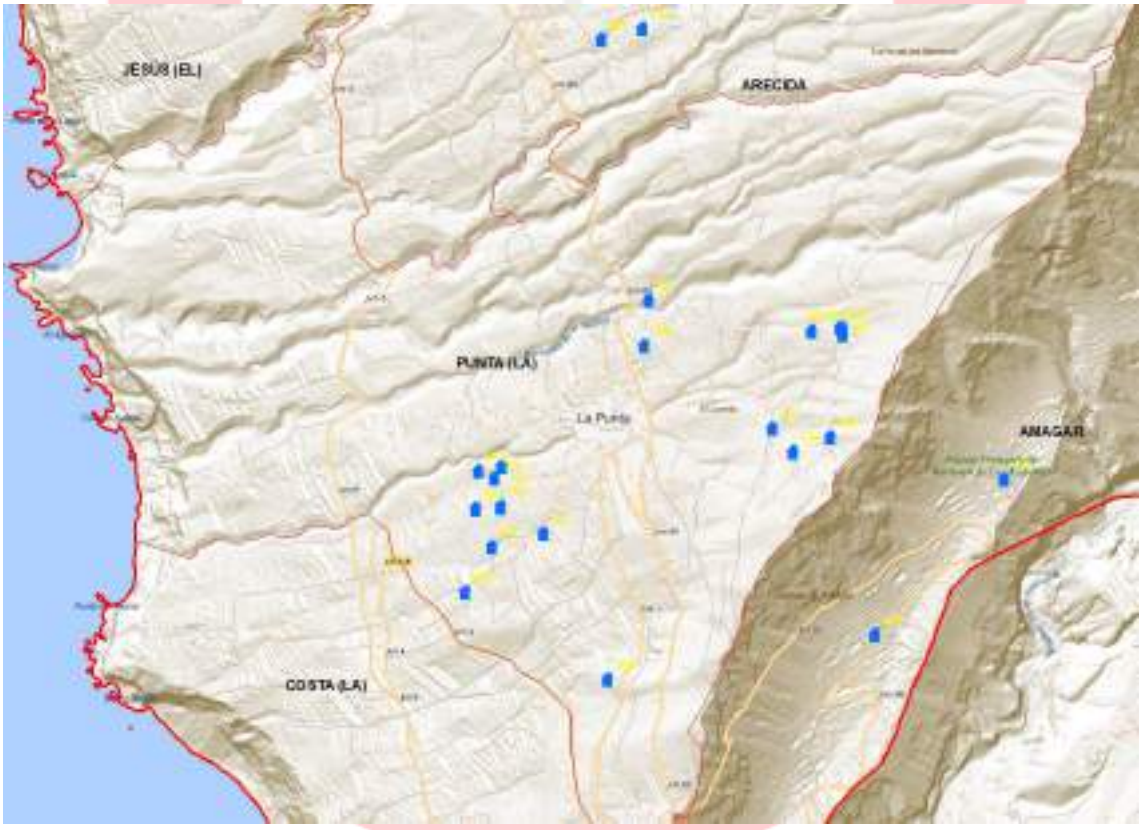

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
492	Casa Emiliana	Casa Rural	La Punta	922430625	4	CR-24	212994	3175659
496	Casa Ebenezer y Maranatha	Casa Rural	Los Veroles, 19	637375249	6	CR-128	211658	3175092
505	Casa I. Campana	Casa Rural	La Punta, 34		4	CR-168	212314	3175997
506	Casa Medel	Casa Rural	Ctra. La Costa, 14. La Punta		4	CR-169	212180	3174771
508	Casa Tía Rosalía	Casa Rural	Las Cabezadas, 15	922489014	3	CR-175	212927	3176049
519	Casa El Tributo	Vivienda turística	Pista El Correo, 6. La Punta	922490601	4	VT-110	211791	3175403
521	Casa La Esquinita	Vivienda turística	Pista del Correo, 9. La Punta		4	VT-112	211945	3175309
522	Casa La Carpintera	Vivienda turística	Pista del Correo, 8. La Punta		2	VT-113	211756	3175258
525	Casa Dos Caminos	Vivienda turística	Las Cabezadas. La Punta		4	VT-122	212782	3175691
526	Casa La Tías II	Vivienda turística	Las Cabezadas		2	VT-133	213040	3176037
527	Casa La Tías I	Vivienda turística	Las Cabezadas		2	VT-134	213041	3176053
529	Casa El Lomito	Vivienda turística	El Lomito	922490106	3	VT-192	212328	3176162
530	Casa Salto del Perro	Vivienda turística	Salto del Perro		4	VT-194	211697	3175397
531	Casa Sillón de Piedra	Vivienda turística	La Callejeta, 19	922490215	2	VT-206	211793	3175552
534	Casa Brava	Vivienda turística	Las Cabezadas, 5		2	VT-231	213031	3176062
536	Casa Las Cabezadas	Vivienda turística	Las Cabezadas, 35	922463204	6	VT-257	212858	3175606
540	Casa Inés	Vivienda turística	La Callejeta, 12		2	VT-299	211707	3175538
543	Casa Cuatro Palmas	Vivienda turística	Salto del Perro, 21	922491226	3	VT-302	211768	3175509

8 ZONA DE LA COSTA

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
502	Casa Ecofinca Plátano	Casa Rural	La Flamenca	922489096	3	CR-149	211610	3173863
512	Casa Lorenzo	Casa Rural	Lomo Los Pérez	922290802	2	CR-207	212029	3174208
513	Casa Los García	Casa Rural	La Punta, 10	922290802	4	CR-208	212073	3174101

9 ZONA DE AMAGAR

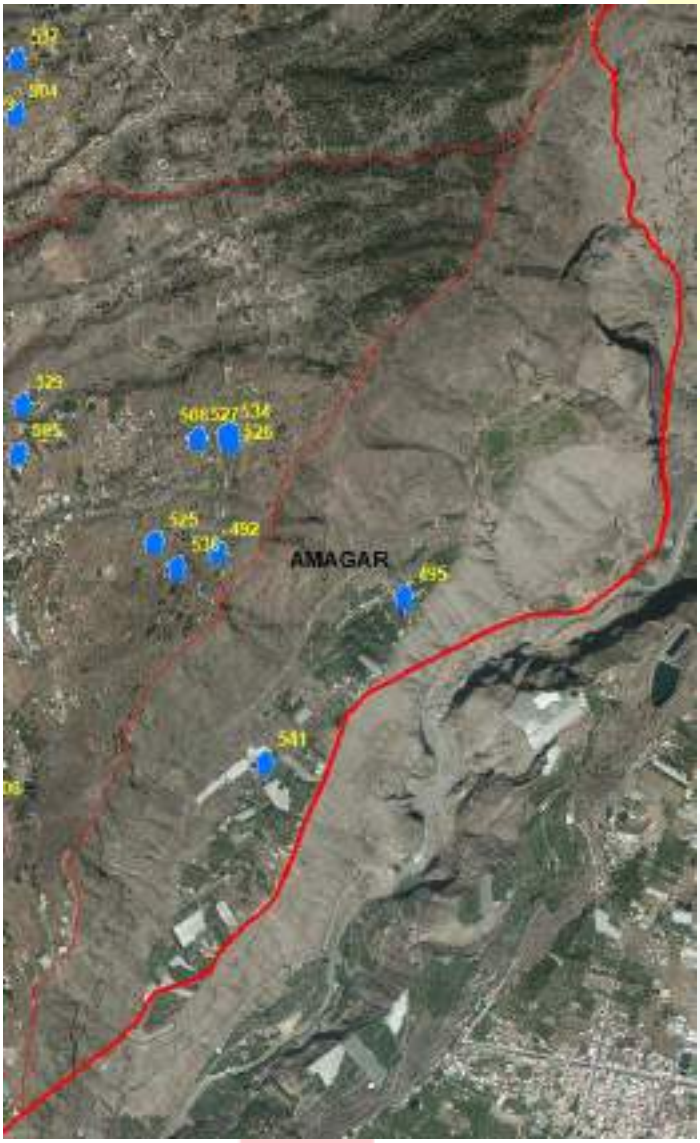

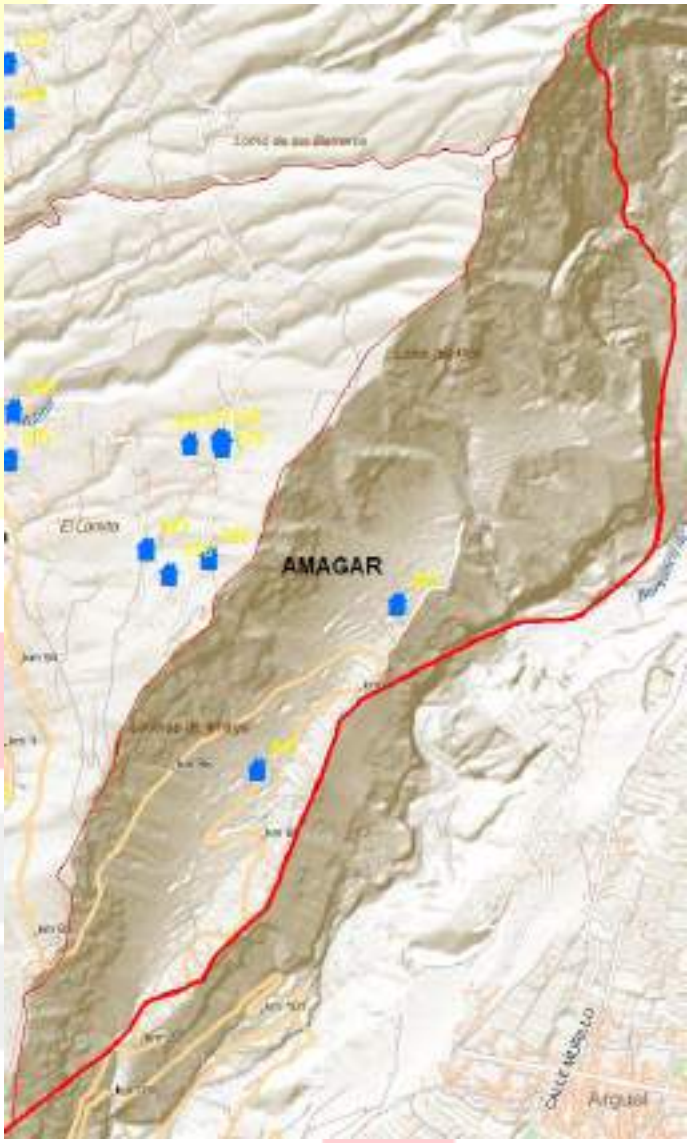

ID	NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS	SIGNATURA	COORDENADAS UTM (Datum WGS84-28N)	
							X	Y
495	Casa Minerva	Casa Rural	Amagar, 53		3	CR-100	213634	3175506
541	Casa Ludi	Vivienda turística	Amagar, 17		2	VT-300	213158	3174937

-ANEXO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS-

CENSO OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

TIPOS

1 CASAS RURALES 2
2 EEMR 3
3 VILLAS 4
4 VIVIENDAS TURÍSTICAS 5
5 VIVIENDAS VACACIONALES 6

1 CASAS RURALES

DIRECCIÓN	SIGNAT.	PAX	TFNO/FAX	NOMBRE	USO
LAS CABEZADAS	CR-24	4	430625/	CASA EMILIANA	UE
EL SERRADERO	CR-30	4	490690/	CASA SERRADERO	UE
AGUATAVAR, 5B	CR-74	6	491208/	CASA EL PINILLO	UE
LOS VEROLES, 19	CR-128	6	430625/	CASA EBENEZER Y MARANATHA	UE
EL JESÚS, 26 B	CR-130	3	490619/	CASA LA CAPELLANA	UE
EL JESÚS, 18	CR-134	4	491152	CASA TÍA ROSARIO	UE
CMNO. LA JUSTA, 13	CR-136	3	490173/	CASA ARECIDA	UE
CTRA. GRAL. 59B	CR-147	3	490253/	CASA EL MANSO	UE
CMNO. LA CASTELLANA, 15	CR-148	4	490447/	CASA TOTA	UE
LA FLAMENCA	CR-149	3	489096/	CASA ECOFINCA PLÁTANO	UE
CMNO. EL TOPO, 1	CR-157	3	677804885/	CASA EL TOPO	UE
ARECIDA, 16	CR-159	7	463191/	CASA LOS ABUELOS	UCU
LA PUNTA, 34	CR-168	4	491251//	CASA I. CAMPANA	UE
CTRA. LA COSTA, 14, LA PUNTA	CR-169	4	463018/	CASA MEDEL	UE
CMNO. EL PORÍS, 11	CR-174	2	619111340/	CASA PAJERO DE LA BURRA	UE
LAS CABEZADAS, 15	CR-175	3	489014/	CASA TÍA ROSALÍA	UE
CMNO. EL JESÚS, 7	CR-180	3	731783/	CASA EL JESÚS	UE
LOS GOMEROS, 10	CR-191	2		CASA LAS TÍAS	UE
CMNO. EL PINAR, 65	CR-194	3	490522/	CASA LAS PAREDITAS	UE
LOMO LOS PÉREZ	CR-207	2	290802/	CASA LORENZO	UE
LA PUNTA, 10	CR-208	4	290802/	CASA LOS GARCÍA	UE
CMNO. LA BARBILLA, 4B	CR-211	4	608012733/	CASA NURIA	UE
EL PINAR, 33	CR-213	4		CASA BELLA SOMBRA	UCP
EL VENDAVAL, 9B	CR-215	3	181341/	CASA FIDE	UE
		88			

2 EEMR

DIRECCIÓN	SIGNATURA	UA	PAX	TITULAR
LOMO DE FELIPE	EMR-38/5/0003	1	7	STEHMANN, JOHANNES
LAS CABEZADAS, 30	EMR-38/5/0007	1	4	GÓMEZ CASTRO, ANA DELIA
CMNO. JUAN DEL VALLE, 14	EMR-38/5/0008	1	4	PÉREZ GÓMEZ, JUAN MANUEL
CMNO. LOS BARREROS, 16	EMR-38/5/0009	1	4	RODRÍGUEZ PÉREZ, LORENZO
CMNO. EL GÁNIGO, 6B (10)	EMR-38/5/0010	1	6	GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE ÁNGEL
CMNO. LA ERMITA, 39	EMR-38/5/0013	2	5	RÖPKE, STEFAN DIETRICH
CMNO. LOMO CORONA, 16	EMR-38/5/0014	1	9	PALMAVI, A.S.
CMNO. EL HOYO, 15	EMR-38/5/0015	1	2	KESSLER, DOMINIC-THOMAS
CMNO. EL PINAR, 17, EL JESÚS	EMR-38/5/0018	1	4	MARTÍN MARTÍN, Mª ROSARIO
CMNO. DOÑA DEMETRIA, 5	EMR-38/5/0020	2	7	RODRÍGUEZ MARTÍN, LIBIA
CMNO. DE GONZÁLO, 4	EMR-38/5/0021	1	6	VLADIMIR KONSTANTINOVICH KIRZHAEV
LOMO DE FELIPE	EMR-38/5/0022	3	10	THE DREAM DESTINATION TRAVEL, S.L.
CMNO. AGUATAVAR, 28-C	EMR-38/5/0023	1	4	RUTISHAUSER,PETER
CMNO. LOMO GONZÁLO, 2	EMR-38/5/0025	1	4	GONZÁLEZ LORENZO, JUAN CARLOS
		18	**76**	

3 VILLAS

DIRECCIÓN	NOMBRE	SIGNATURA	CL/CAT.	Nº	PAX
CMNO. LA ERMITA	ERMITA, LA	E-38/5/0133	V	1	4
LA PUNTA, PARCELA A	CAMPANA 1	E-38/5/0140	V	1	4
LA PUNTA, PARCELA B	CAMPANA 2	E-38/5/0141	V	1	4
CMNO. Dª DEMETRIA, 7	LUNA	E-38/5/0147	V	1	4
CMNO. Dª DEMETRIA, 9	ESTRELLA	E-38/5/0148	V	1	3
CMNO. EL HOYO, 18	TIGOTÁN	E-38/5/0152	V	1	6
				6	**25**

4 VIVIENDAS TURÍSTICAS

DIRECCIÓN	SIGNAT.	PAX	TFNO/FAX	NOMBRE
EL PAJONAL. EL JESÚS	VT-52	2		
EL PAJONAL. EL JESÚS	VT-53	4		
PISTA DEL CORREO, 6, LA PUNTA	VT-110	4	490601/	CASA EL TRIBUTO
CRUZ DE EL LLANO. EL PINAR	VT-111	4	490246/	C. LA CRUZ DEL EL LLANO
PISTA DEL CORREO, 9. LA PUNTA	VT-112	4	490206/	CASA LA ESQUINITA
PISTA DEL CORREO, 8, LA PUNTA	VT-113	2	480197/	CASA LA CARPINTERA
EL ASERRADERO	VT-120	4	490499/	CASA EL NARANJO
EL LOMITO. AGUATAVAR	VT-121	2	490253/	CASA EL LOMITO
LAS CABEZADAS. LA PUNTA	VT-122	4	461318/	CASA DOS CAMINOS
CMNO. LA MOLINA, 17B, LAS CABEZADAS	VT-133	2	461540/	CASA LAS TÍAS II
CMNO. LA MOLINA, 17, LAS CABEZADAS	VT-134	2	461540/	CASA LAS TÍAS I
LAS TIERRAS VIEJAS, CMNO. MIRANDA, 9	VT-136	4	490246/	C. LAS TIERRAS VIEJAS
EL LOMITO	VT-192	3	490106/	CASA EL LOMITO
LA CALLEJETA, 25	VT-194	4		CASA TIJARAFE
LA CALLEJETA, 19	VT-206	2	490215/	C. SILLÓN DE PIEDRA
CMNO. MORRO CORONA, EL PUEBLO	VT-209	7	461395/	CASA MORRO CORONA
CMNO. DEL PINAR, 24	VT-230	2	491331/	CASA BONITA
LAS CABEZADAS, 5	VT-231	2	461311/	CASA BRAVA
EL JESÚS, 4	VT-241	4	490106/	CASA FIS
CMNO. LA MOLINA, 35	VT-257	6	463204/	CASA LAS CABEZADAS
LOS BARREROS, 22	VT-274	4	486301/	CASA ARECIDA ALTA
EL JESÚS	VT-297	2	480994/	CASA GORO
EL JESÚS	VT-298	5	480597/	CASA PABLO
LA CALLEJETA, 12	VT-299	2	490483/	CASA INÉS
AMAGAR, 17	VT-300	2	490057/	CASA LUDI
EL GANIGO, 7	VT-301	4	463204/	CASA LOS VISIONEROS
SALTO DEL PERRO, 21	VT-302	3		CASA CUATRO PALMAS
EL VENDAVAL, 77	VT-312	2	497160/	CASA PÍO
EL PINAR, 42	VT-313	3	463695/	CASA VICTOR
		95		

5 VIVIENDAS VACACIONALES

DIRECCIÓN	SIGNAT.	PAX	TFNO/FAX	NOMBRE
LA CASTELLANA, 28	VV-38/5/0004	2		ALEX
CMNO. EL TOPO, 9, AGUATAVAR	VV-38/5/0006	4		AWARA
CASCAJO BAJO, 25, ARECIDA	VV-38/5/0007	4		CASA YOYA
CTRA. LA COSTA, 25B	VV-38/5/0026	7		CRISTAL
CMNO. LA CAATELLANA, 25	VV-38/5/0027	2		ALMENDRA
AGUATAVAR, 17	VV-38/5/0031	10		MY HELL VILLAGE
CMNO. LA CASTELLANA, 30	VV-38/5/0045	5		LOMO GONZÁLEZ
CMNO. EL PAJONAL, 12	VV-38/5/0058	6		TOJAYMA
JUAN DEL VALLE, 48	VV-38/5/0061	9		LA GRACIOSA
CTRA. LA COSTA, 33A	VV-38/5/0067	5		VISTA MAR
CTRA. LA COSTA, 63B	VV-38/5/0071	5		ESPEJO
LA PASADA, 11	VV-38/5/0087	6		TAJINASTE
CMNO. LA MOLINA, 12	VV-38/5/0095	2		HANS B
LA CASTELLANA, 23	VV-38/5/0099	2		GÓMEZ
REAL, 2, 1º, pta. 1	VV-38/5/0129	4		LA LUZ 1
REAL, 2, 1º, pta. 2	VV-38/5/0130	2		LA LUZ 2
REAL, 2, 1º, pta. 3	VV-38/5/0131	4		LA LUZ 3
REAL, 2, 2º, pta. 5	VV-38/5/0132	3		LA LUZ 5
REAL, 2, 2º, pta. 6	VV-38/5/0133	4		LA LUZ 6
CMNO. LA ERMITA, 19	VV-38/5/0156	2		DOS PALMAS
CMNO. EL TABLADITO, 16, AGUATAVAR	VV-38/5/0163	3		PASTOR
CMNO. EL PINAR, 15B, EL JESÚS	VV-38/5/0182	4		PICOS
AGUATAVAR, 12	VV-38/5/0188	5		CAMELLIOM 1
AGUATAVAR, 10	VV-38/5/0189	5		CAMELLIOM 2
LOS BARREROS, 32, ARECIDA	VV-38/5/0193	8		ELENA
CMNO. EL PINAR, 23B	VV-38/5/0197	3		TÍO JUAN
CMNO. LAS CABEZADAS, 35	VV-38/5/0206	6		VISTA LIBRE
LA FUENTE	VV-38/5/0208	2		HILDA
CMNO. EL HOYO, 23, ARECIDA	VV-38/5/0218	5		LAS TRAVIESAS
CMNO. LA PLANTA, 8	VV-38/5/0229	4		GAMONAL
CMNO. LA VERADA, 12, AMAGAR DE ABAJO	VV-38/5/0241	4		AMAGAR
CMNO. MIRASOLES, 2A	VV-38/5/0285	8		TIME-ADAMA
CUESTA CMNO. AGUATAVAR, 14	VV-38/5/0287	3		EL PALMERAL 2
CMNO. EL GÁNIGO, 8	VV-38/5/0292	2		LAS PALMERAS
LAS CABEZADAS, 48	VV-38/5/0303	3		GREENROSE HOUSE
CMNO. LOS BARREROS, 19, ARECIDA	VV-38/5/0314	4		NIEVES
BERTOLDO, 16	VV-38/5/0315	4		ARIADNA
BERTOLDO, 18	VV-38/5/0316	3		CASITA ARIADNA
JUAN DEL VALLE, 35	VV-38/5/0335	4		LUQUE
CMNO. LOMO IGNACIO, 4	VV-38/5/0377	4		PILAR I
CMNO. LOMO IGNACIO, 2	VV-38/5/0378	2		PILAR II
CMNO. LA PLANTA, 2	VV-38/5/0387	4		LA PLANTA
FUENTE DE CANDELARIA, 25	VV-38/5/0404	3		DULCE
CMNO. MEDEL, 3, planta baja, puerta 2	VV-38/5/0406	5		CASA TIJARAFE 2
CMNO. MEDEL, 3, planta baja,	VV-38/5/0407	4		CASA TIJARAFE 3

DIRECCIÓN	SIGNAT.	PAX	TFNO/FAX	NOMBRE
puerta 3				
CMNO. MEDEL, 3, planta primera, puerta 4	VV-38/5/0408	3		CALDERA 4
CMNO. MEDEL, 3, planta primera, puerta 5	VV-38/5/0409	3		EL TIME 5
CMNO. CASA QUEMADA, 2, EL PUEBLO	VV-38/5/0424	3		MAR Y LUNA
CMNO. JUAN AFONSO, 10	VV-38/5/0427	4		LÚA
CTRA. LA COSTA, 33B	VV-38/5/0437	4		PEDRO
CMNO. JUAN DEL VALLE, 5C	VV-38/5/0438	5		SOL
CMNO. JUAN DEL VALLE, 5D	VV-38/5/0439	5		MAR
CMNO. DE MIRANDA, 20	VV-38/5/0440	4		MIRANDA A
CMNO. DE MIRANDA, 22	VV-38/5/0441	2		MIRANDA B
CMNO. TAGOMATE, 6, ARECIDA	VV-38/5/0473	4	6,67E+08	TROPICAL
LAS CABEZADAS, 54, LA PUNTA	VV-38/5/0523	3	6,49E+08	PEDRO
CMNO. LA ERMITA, 55	VV-38/5/0529	2	6,78E+08	BUENA VISTA
CMNO. EL TABLADITO, 18, AGUATAVAR	VV-38/5/0546	5	9,22E+08	LA HOYA
CMNO. HOYA DON PABLO, 11 puerta B	VV-38/5/0588	6	6,19E+08	LOS ALMENDROS
CMNO. LA CAPELLANÍA, 7	VV-38/5/0600	4	6,29E+08	EL RETIRO
CMNO. CASA QUEMADA, 11, EL PUEBLO	VV-38/5/0601	2	6,35E+08	SOL Y MAR
CMNO. EL HOYO, 33	VV-38/5/0614	4	6,81E+08	FINCA ALEXA
CMNO. LA VERADA, 14, AMAGAR	VV-38/5/0620	4	6,4E+08	VISTA CALDERA
CTRA. LA COSTA, 75	VV-38/5/0658	2	6,29E+08	VETAS
CTRA. LA COSTA, 63B	VV-38/5/0659	4	6,29E+08	GORGONIA
CMNO. EL PINAR, 4, planta alta	VV-38/5/0667	4	6,87E+08	DIMAR
CMNO. DE LA QUINTA, 8	VV-38/5/0671	8	6,78E+08	LA QUINTA 2
CMNO. DE LA QUINTA, 6	VV-38/5/0683	4	6,78E+08	LA QUINTA 1
CMNO. JUAN DEL VALLE, 50	VV-38/5/0684	6	6,36E+08	NEREA
CMNO. LA CASTELLANA, 44	VV-38/5/0688	2	6,61E+08	LAS FLORES
CTRA. DE LAS PALMERAS, 41, LA PUNTA	VV-38/5/0690	4	6,19E+08	LA CAPELLANÍA
CMNO. LA MOLINA, 21	VV-38/5/0724	6	6,4E+08	ALDANI 1
CMNO. LOS JIMENOS, 13, EL JESÚS	VV-38/5/0727	2	6,87E+08	EL PAJERO
CMNO. LA JUSTA, 1	VV-38/5/0745	2	9,22E+08	LOMO SANTO
CMNO. HOYA DON PABLO, 20	VV-38/5/0746	2	6,81E+08	LA CHIRLACA
CMNO. HOYA DON PABLO, 22	VV-38/5/0747	2	6,81E+08	LA ROQUINA
CMNO. CRUZ DE LAS PAREDES, 40	VV-38/5/0795	4	6,58E+08	EL DRAGO
CMNO. LAS CARBALLAS, 16C	VV-38/5/0808	2	6,5E+08	CHICA
CMNO. CRUZ DEL LLANO, 4	VV-38/5/0827	2	6,91E+08	ELENA
CMNO. LUJÁN, 2	VV-38/5/0849	6	6,26E+08	LUJÁN
CTRA. DE LA COSTA, 45	VV-38/5/0852	4	6,46E+08	PERSEIDAS
CMNO. LA JUSTA, 5	VV-38/5/0867	2	6,21E+08	FLOR
CMNO. TIERRAS DEL PUERTO, 7	VV-38/5/0870	6	6,81E+08	FINCA MARITA
CMNO. LA MOLINA, 23	VV-38/5/0880	2	6,19E+08	LAS TÍAS 3
CMNO. EL PINILLO, 13	VV-38/5/0891	2	6,26E+08	RINCÓN LOS GERANIOS
CMNO. LA COSTA, 24	VV-38/5/0910	6	6,87E+08	ROCHA VIEWS
CMNO. LOMO IGNACIO, 1, planta alta, puerta 2	VV-38/5/0914	2	7E+08	ROSA
CMNO. LOMO IGNACIO, 1, planta alta, puerta 2	VV-38/5/0915	2	7E+08	ROSA II
CMNO. CABOCO, 5, planta baja, puerta A	VV-38/5/0950	5	6,6E+08	SILVINA A
CMNO. CABOCO, 5, planta alta, puerta B	VV-38/5/0951	2	6,6E+08	SILVINA B

DIRECCIÓN	SIGNAT.	PAX	TFNO/FAX	NOMBRE
CMNO. DE RUIZ, 3, EL JESÚS	VV-38/5/0982	5	6,38E+08	DE LA LUZ
CTRA. LA COSTA, 18, planta baja	VV-38/5/01006	4	9,22E+08	JARDÍN 1
CTRA. LA COSTA, 18, planta alta	VV-38/5/01007	4	9,22E+08	JARDÍN 2
CMNO. LA MOLINA, 11, LA PUNTA	VV-38/5/01010	4	6,97E+08	EL MORRO
CMNO. LA CAPELLANÍA, 21, EL JESÚS	VV-38/5/01030	4	6,48E+08	KATRHIN
CMNO. DE LA ERMITA, 28, TINIZARA	VV-38/5/01035	2	6,09E+08	CASA ESTRELLA
CMNO. VICARIO, 4, LA PUNTA	VV-38/5/01081	6	6,37E+08	EL HORNITO
CMNO. EL PINAR, 111, EL JESÚS	VV-38/5/01089	4	9,22E+08	EL VENDAVAL
CMNO. LA MOLINA, 1, LA PUNTA	VV-38/5/01099	6	6,72E+08	CASA EL GOCE
CMNO. LA ERMITA, 35, TINIZARA	VV-38/5/01103	4	9,22E+08	CHALET VISTA HORIZONTE
CMNO. OCANTO, 6, LA PUNTA	VV-38/5/01112	4	6,97E+08	AZUL
CMNO. LA ERMITA, 37, TINIZARA	VV-38/5/01127	4	9,22E+08	CASA HORIZONTE
	102	**403**		

ANEXO X

ESQUEMAS

ACTIVACIÓN PEMU

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DEL PEMU

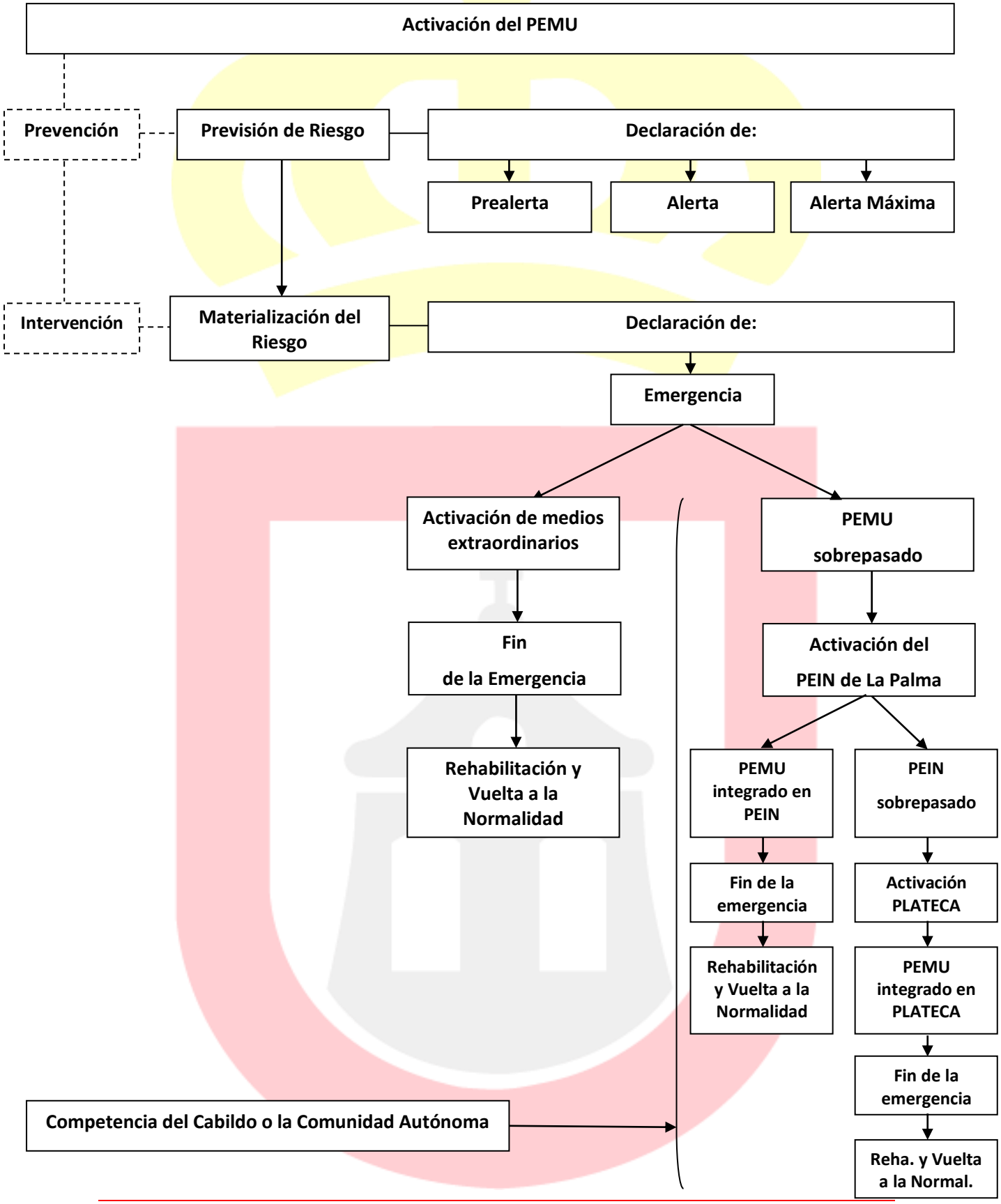

INTEGRACIÓN DEL PEMU EN PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR

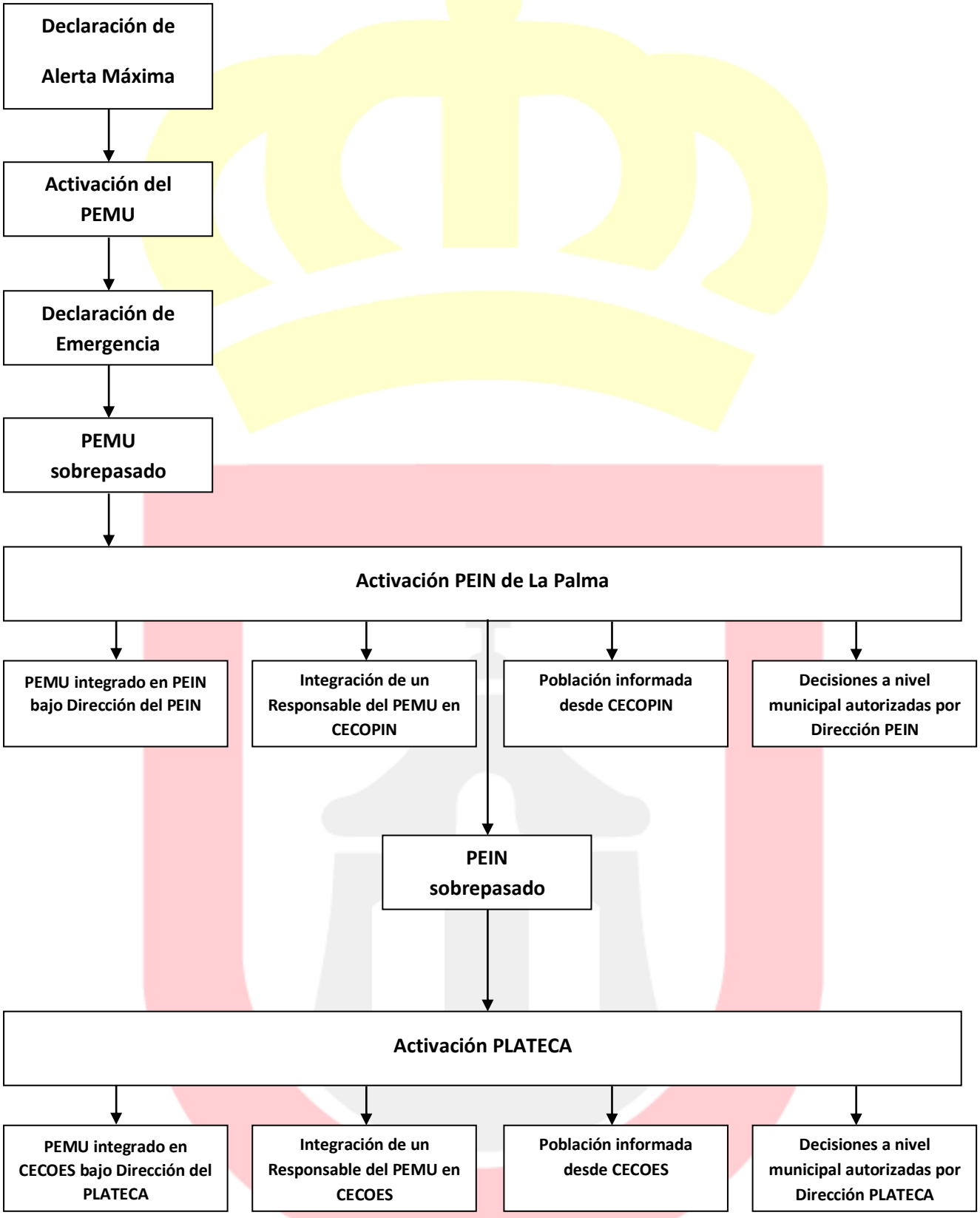

ACTIVACIÓN DEL PEMU: FASES

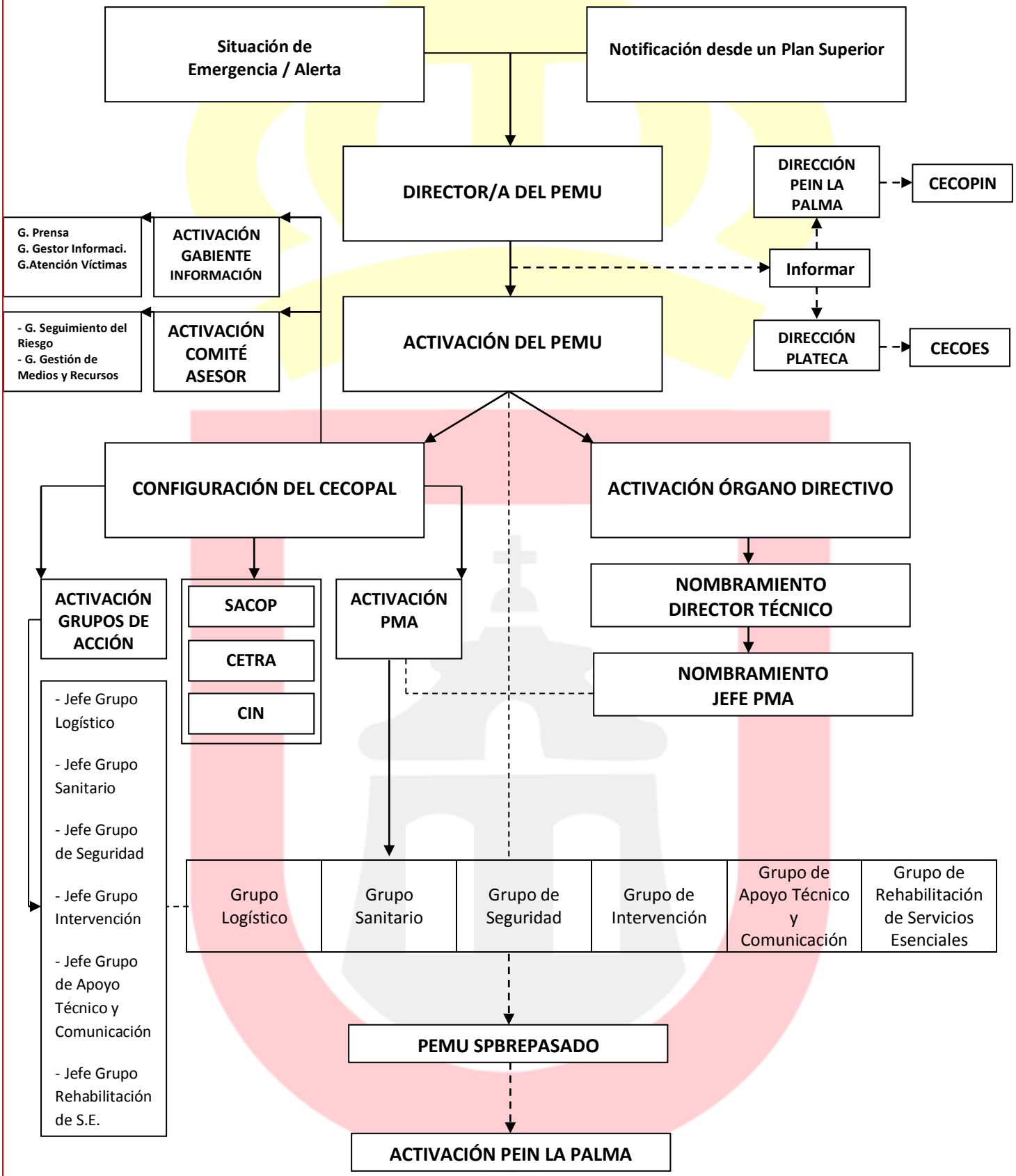

ANEXO XI

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RECOMENDACIONES EN EVACUACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

(RIESGO SOBRE EL QUE SE INFORMA)

Fecha:..... Hora: .....

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas, recomienda a la población durante un episodio de **EVACUACIÓN**:

USTED DEBE:

1. Tras la orden de evacuación, no dilatar la misma y dejar de hacer lo que se esté haciendo en dicho instante.
2. Dirigirse ordenadamente y con calma hacia donde le indiquen los medios de evacuación.
3. Evite aglomeraciones y mantenga la calma.

USTED NO DEBE:

1. Correr.
2. Rezagarse.
3. Crear confusión o alarma.
4. Regresar en busca de objetos olvidados.
5. Titubear al ejercitar las instrucciones.
6. No cumplir las indicaciones de los equipos de evacuación.

Si en el momento de anuncio de la evacuación usted se encuentra en casa y posee disponibilidad de transporte:

- Prepare un mochila con enseres de primera necesidad y con vista a varios días, tales como medicamentos de tratamientos crónicos, otras medicinas, ropa de abrigo, algo de comida y dinero, además de otros útiles como linternas, pilas, radio para mantenerse informado de la evolución de la emergencia y por último documentación que lo identifique.

CECOPAL TIJARAFE

- Al abandonar su vivienda o negocio, asegúrese de dejar las puertas y ventanas de la misma cerradas como medida de seguridad ante el propio incendio y ante posibles robos oportunistas; del mismo modo, antes de abandonar la edificación cierre las acometidas de agua, gas y electricidad.

- Si abandona la zona en vehículo, mantenga la disciplina de tráfico impuesta, obedeciendo cuantas instrucciones se le den por parte de las fuerzas reguladoras del mismo. Mantenga la calma, no corra ni circule presa del pánico.

Si no dispone de medios propios:

- Esté atento a los medios de comunicación por radio y megafonía y acuda al lugar de reunión a la hora indicada, desde el cual se llevará a cabo la evacuación. Los medios de evacuación desplazados hacia la zona le indicarán el medio de trasporte a utilizar y el lugar de destino.

- No olvide en ningún caso,
    - Permanecer en todo momento visiblemente identificado.
    - En caso de evacuación familiar, acudir puntualmente con todo el grupo familiar completo al punto de reunión que se indique por parte de los equipos de evacuación.
    - Lleve consigo únicamente el equipaje indispensable y necesario. No cargue con lo que usted no pueda llevar por sí solo.
    - Trate de llevar consigo ropa de reserva y abrigo y algo de comida no perecedera.

Al llegar a su destino

Respete al máximo las normas sociales de convivencia.

Si ha acudido a centro de alojamiento temporal colectivo, al llegar a su destino, ponerlo en conocimiento de la autoridad local que se le haya indicado.

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

ACCIDENTES DE ÁMBITO DOMÉSTICO

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección y protección a terceros:

- Si hay niños pequeños en el hogar, protege escaleras, balcones y ventanas.
- No dejes piezas pequeñas, que el niño se pueda meter en la boca, a su alcance.
- No dejar fósforos o mecheros al alcance de los niños.
- Mantén a los niños siempre vigilados por un adulto, nunca los dejes solos en casa.
- Evita que los niños jueguen con bolsas de plástico.
- No coloques maceteros o similares debajo de las barandillas.
- Nunca conectes aparatos eléctricos que se hayan mojado, sin asegurarte de que está bien secos.
- No coloques tomas de corriente por debajo del nivel de una tubería.
- Evita las corrientes de aire que puedan apagar aparatos que funcionen con gas.

Ante animales peligrosos

- Deja que el animal sea el primero en mostrarse amistoso.
- Es necesario moverse lentamente.
- Nunca te acerques al hocico del animal.

Enchufes eléctricos

- Nunca manipules aparatos o enchufes eléctricos con las manos mojadas o descalzo sobre una superficie mojada.
- Protege los enchufes con un protector de plástico.
- No introduzcas ningún tipo de objeto en las hendiduras de los enchufes.
- No enchufes aparatos con cables en mal estado.

En el coche

- Usa siempre cinturón de seguridad, incluso en el asiento de atrás.
- Llevar a los niños pequeños en asientos homologados para ellos.
- No sacar las manos por la ventana.

En la cocina

- No dejar a los niños solos en la cocina.
- Los mangos de los calderos, sartenes, etc, nunca deben sobresalir de la cocina.
- Evita que los artículos de limpieza estén al alcance de los niños.
- No guardar productos de limpieza o cualquier tipo de tóxico en botellas de agua o cualquier otro producto alimenticio.
- Tener a mano un extintor.
- Evita los suelos resbaladizos.
- La puerta del horno debe ser aislante o estar fuera del alcance de los niños.
- Ten cuidado con la ropa que utilices al cocinar, evita prendas sintéticas, vaporosas y con mangas amplias.
- No pulverices con insecticidas sobre alimentos o sobre el fuego.
- Guarda en sus respectivas fundas, los objetos cortantes o punzantes.
- Deshazte de vasos, tazas, etc, con pequeños rotos.

En el baño

- No dejar NUNCA a los niños solos en el baño.
- Guarda el botiquín fuera del alcance de los niños.
- No dejes objetos cortantes sobre al alcance de los niños.

- Cuidado con el uso de aparatos eléctricos en el baño, el uso simultáneo de éstos y el agua puede producir electrocuciones.
- Instala algún sistema antideslizante en la bañera, especialmente si hay niños o personas mayores.
- Prueba la temperatura del agua de los niños antes de introducirlos en el baño.
- No utilices secador estando descalzo o con las manos mojadas.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

CONSEJOS EN LA ESCUELA

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias, expone los siguientes consejos de actuación y convivencia para el alumnado en la escuela:

- Respeta siempre la señalización y sistemas de prevención pasiva de tu colegio (extintores, detectores de humo, etc...).
- En caso de cualquier incidente en la escuela, dirígete rápidamente a tu profesor.
- Si se trata de algún compañero accidentado, avisa a tu profesor, pero, si es posible, no dejes nunca sólo al accidentado.
- Sigue las pautas de actuación ensayadas en los simulacros.
- Si sucediera algo no previsto en los simulacros, mantén la calma y sigue siempre las instrucciones de tus profesores, no actúes nunca de forma autónoma.
- En caso de tener que evacuar el centro, utiliza las vías de evacuación establecidas y dirígete al punto de reunión previsto.
- Debes conocer el Plan de Autoprotección de tu centro, tómate en serio las instrucciones que en él se dicten y aprende de los simulacros de evacuación

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR VIENTOS FUERTES

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso de Vientos Fuertes:

Cómo prevenir:

- Cierre puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Retire de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle.
- Revise las viviendas para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlos extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulottes) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.

Cómo actuar:

- Evite caminar por jardines o zonas arboladas.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.

- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 112
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 112.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR LLUVIAS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso de Lluvias:

- Antes de la llegada del invierno, revisa el estado de las azoteas, desagües, etc. Si vives cerca de algún barranco, informa a tu Ayuntamiento si está saturado de deshechos, escombros, etc.
- Ante la inminente llegada de lluvias fuertes, estate atento a las instrucciones que se den a través de los medios de comunicación.
- Nunca (incluso en épocas de verano), acampes en lugares inundables: cauces de barrancos, etc.
- Si es posible, permanece en tu vivienda, teniendo en cuenta que no esté ubicada en cauces de barrancos o en lugares de riesgo.
- Evita circular en coche durante las lluvias fuertes, si es imprescindible, extrema las precauciones, prestando especial atención a la altura del agua, moderando la velocidad y vigilando los frenos. Si el vehículo comienza a llenarse de agua, es mejor abandonarlo.
- Circula preferentemente por carreteras principales o autopistas, evitando las pistas forestales o carreteras secundarias y utilizando las marchas más cortas.
- En caso de tener que cruzar por zonas inundadas donde el agua tenga corriente, átate una cuerda a la cintura, sujeta en el otro extremo a algún objeto fijo o pesado.
- No cruces por puentes a los que el agua rebase por encima.
- Si el problema te sorprende en casa, evita que las sustancias tóxicas y/o inflamables entren en contacto con el agua.

- No entres en las zonas inundables de la casa, como garajes, sótanos, etc.
- Nunca utilices el ascensor, el fluido eléctrico puede fallar en cualquier momento.
- Desconecta la corriente eléctrica.
- Si llega el caso, no dudes en abandonar la vivienda, dirigiéndote a un lugar más elevado, o a donde las autoridades estén remitiendo a los vecinos.
- Si el agua te aísla en la parte superior de tu casa, no la abandones a nado, la corriente te puede arrastrar, es preferible esperar ayuda.
- No sobrevalores tus posibilidades, se prudente, y en caso necesario, espera la ayuda especializada.
- Acabada la emergencia, no regreses a tu vivienda hasta que los técnicos te indiquen que es seguro hacerlo.
- Una vez se pueda acceder a las viviendas, no enciendas fósforos ni dispositivos que desprendan chispa alguna, incluido el interruptor de la luz.
- Beber sólo agua embotellada.
- Llamar al 1-1-2 exclusivamente en caso de emergencia. Si necesita algún tipo de información utilice el 012 y no el 1-1-2.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR CALIMA Y POLVO EN SUSPENSIÓN

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso de Calima:

- Procure mantener puertas y ventanas cerradas, y evite salir a la calle si padece enfermedades respiratorias crónicas.
- Asegúrese de tener su medicación habitual.
- Beba mucho líquido y evite los ambientes secos.
- No realice ejercicio físico severo mientras dure esta situación.
- Si se siente mal, acuda a su médico.
- En esta situación, la visibilidad se reduce considerablemente. Si circula por carretera, extreme las precauciones, encienda las luces y disminuya la velocidad.
- Para cualquier solicitud de información llame al teléfono 012.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2 CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR INUNDACIONES

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso por Inundaciones:

Cómo prevenir

- Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto.
- Revise el estado de los tejados, azoteas y bidones de agua, así como desagües y bajantes.
- Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos.
- Revise y tenga preparado linterna o velas, cocina tipo camping-gas en previsión de falta de fluido eléctrico, agua potable, medicinas, radio a pilas, etc.
- Cierre y asegure las ventanas y puertas para impedir la entrada del agua. Pequeñas protecciones pueden ayudar a resguardarle en caso de inundación.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Evite los desplazamientos. En caso de necesidad, conduzca con precaución y no atraviese zonas que puedan inundarse.

Cómo actuar

- Sintonice las emisoras de radio locales y siga las instrucciones que se indican.
- Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre las ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos.

- Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda.
- Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos.
- No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre.
- Si está en el campo, recuerde que no debe refugiarse debajo de árboles solitarios, ni subir a zonas elevadas y aléjese de alambradas, torres o cualquier estructura metálica.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR FENÓMENOS COSTEROS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso por Fenómenos Costeros:

- Proteja su vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- No se sitúe en el extremo de muelles o espigones, ni se arriesgue a sacar fotografías o vídeos cerca de donde rompen las olas.
- Evite la pesca en zonas de riesgo.
- No circule con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- Nunca se bañe en playas apartadas o que no conozca suficientemente, porque puede haber remolinos locales.
- Evite bañarse en las playas con bandera roja, en zonas donde haya fuerte oleaje y resaca o que carezcan de servicios de vigilancia y salvamento.
- Evite realizar prácticas deportivas y náuticas en las zonas afectadas por la mar de fondo y no acampe en la playa cuando haya alerta por temporal de mar.
- Si aprecia cierto oleaje fuera de lo normal no permanezca cerca del mar, ni se acerque aunque se calme de repente.
- Si dispone de embarcación procure asegurar su amarre en un lugar resguardado.
- Si ve a otras personas en sitios peligrosos adviértales del peligro.
- Si cae al agua apártese de donde rompen las olas, pida auxilio y espere a que le rescaten.

- Si intenta salir y es arrastrado por el oleaje, procure calmarse; no nade contracorriente y déjese llevar. Por lo general, las corrientes costeras pierden intensidad en otros tramos y es entonces cuando debe nadar.
- Si está en tierra y ve que alguien ha caído al agua tírele un cabo con un flotador, o cualquier otro objeto al que pueda aferrarse. Avise inmediatamente al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR TEMPERATURAS MÁXIMAS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso por Temperaturas Máximas:

- Protéjase del sol y el calor.
- Se recomienda permanezca en los lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y en las estancias más frescas de la casa. Durante las horas de sol, baje las persianas de ventanas donde toca.
- Abra las ventanas de la casa durante la noche para refrescarla.
- Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente.
- Tenga en cuenta que al entrar o salir de los lugares se producen cambios bruscos de temperatura que puedan afectarle.
- En la calle, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombreo, utilice ropa ligera, de colores claros y que no sea ajustada.
- Procure caminar por la sombra, estar bajo una sombrilla en la playa y descansar en lugares frescos en la calle o en espacios cerrados que estén climatizados.
- Lleve agua y beba a menudo
- Nuca deje a niños o a personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.
- Evite salir y hacer ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día que es cuando hace más calor. Reduzca la actividad física en las horas de más calor.

- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- No tome bebidas alcohólicas. Evite las comidas muy calientes y que aporten muchas calorías.
- Ayude a los demás. Si conoce gente mayor o enferma que viva sola vaya a visitarlos una vez al día.
- Si toma medicación, consulte con su médico si ésta puede influir en la termorregulación o si se ha de ajustar o cambiar.
- Para cualquier solicitud de información llame al teléfono 012.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR NEVADAS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso por Nevada:

- Evite salir de casa si no es estrictamente necesario.
- No acuda a las zonas nevadas, sin consultar previamente las previsiones meteorológicas y el estado de las carreteras.
- En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo. Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
- Debe tener especial precaución con la formación de placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.
- Respete la señalización y no cruce ninguna carretera que esté cortada al tráfico. Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.
- En caso de quedarse atrapado por la nieve en el coche, permanezca dentro, con el motor encendido, calefacción puesta y cuidando de la renovación del aire cada cierto tiempo. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Manténgase informado de la situación a través de los diferentes medios de comunicación.
- Para cualquier incidencia o información llamar al teléfono 0-12.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR TORMENTAS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Aviso por Tormentas:

Cómo prevenir

- Si la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre puertas y ventanas, las corrientes de aire pueden atraer a los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos, las subidas de tensión pueden dañarlos o se pueden producir descargas eléctricas. Desconecte la antena de televisión.
- Aléjese de torres, vallas o cualquier otra estructura metálica.
- No se refugie bajo los árboles. Recuerda que la madera mojada también es conductora de la electricidad.
- Evite los desplazamientos por carretera, en caso de tener que hacerlo, extreme las precauciones.
- En la ciudad, los edificios le pueden proteger del riesgo de descargas.
- En el campo, busque las zonas bajas evitando los valles profundos, son más seguras las laderas de los montes.

Cómo actuar

- Si la tormenta le sorprende en el coche, cierre puertas y ventanas, apague la radio. Desconecte el motor (siempre que no esté en un cauce de agua) hasta que termine la tormenta.

- Si se encuentra trabajando al aire libre, abandone la maquinaria y objetos metálicos que pudieras tener a mano (mangos de herramientas, palos, bicicletas, motocicletas,...).
- No se acerque a evaluar los daños provocados por un rayo.
- Nunca eche a correr bajo una tormenta eléctrica.
- No se siente, ni se sitúe sobre nada mojado, las suelas de goma no garantizan totalmente la seguridad.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR ERUPCIONES VOLCÁNICAS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Erupción Volcánica:

El Archipiélago Canario está formado por un conjunto de islas de carácter volcánico, que aunque tectónicamentre es estable, puede someterse a movimientos sísmicos o erupciones volcánicas. En caso de anunciarse una erupción:

- No se acerque al volcán (puede alcanzarle escoria caliente o productos sólidos).
- Evite hondonadas pues se acumulan gases nocivos.
- Si es sorprendido por una nube de gases, protéjase con tela humedecida en agua.
- Evite el acceso a zonas declaradas peligrosas para facilitar las tareas de evacuación.
- Si las autoridades establecen la evacuación, prepare un ligero equipaje de mano con ropa de abrigo, documentación identificativa de toda la familia, medicamentos personales y, si es posible, alimentos no perecederos.
- Lleve consigo una radio a pilas y un teléfono móvil

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR TERREMOTOS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Terremoto:

En Canarias, las posibilidades de que se produzcan terremotos de intensidad alta son escasas, en cualquier caso, a continuación se dan algunas recomendaciones para actuar en caso de que se produzcan movimientos sísmicos:

- De manera preventiva, examina los riesgos que puedan existir en tu hogar de cara a un terremoto, y plantéate cómo reaccionarías tú y tu familia.
- Revisa el estado del edificio y refuerza las partes que se puedan caer, como cornisas, balcones, etc.
- En caso de movimiento sísmico, mantén la calma y procura transmitir calma a los demás.
- Mantente alejado de estructuras que se puedan caer: Muros, ventanas, etc.
- Dentro de casa, protégete bajo el marco de las puertas, o algún mueble sólido, como mesas, etc.
- No uses el ascensor.
- En el exterior, aléjate de edificios altos, postes de la luz, vallas publicitarias, etc.
- Espera información a través de los medios de comunicación.
- No propagues rumores ni información exagerada sobre la situación. Se colapsarían todos los sistemas de emergencias.
- Si tienes que abandonar tu casa y tienes tiempo, desconecta agua, luz y gas.
- Si estás cerca del mar, aléjate de la orilla lo más posible, se pueden producir grandes olas.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Incendios Forestales:

Nuestro comportamiento es determinante a la hora de que se desencadene o no un incendio. Para ello, debemos tener en cuenta una serie de premisas, así como saber cómo comportarnos en caso de que nos sorprenda un incendio en el monte.

- No arrojes ningún tipo de basura en el monte, especialmente si se trata de fósforos, colillas o cristales.
- Solicita permiso, siempre, para realizar una quema de rastrojos, el Cabildo te facilitará los medios para que lo hagas de una forma segura.
- Acampa sólo en lugares habilitados para ello, además, es obligatorio solicitar permiso de acampada. Con esto se consigue saber qué áreas hay que desalojar en caso de incendio.
- En el monte sólo se puede hacer fuego en las áreas recreativas, dentro de los fogones especialmente preparados. Recuerda apagarlos bien antes de irte.
- Es recomendable usar rejillas matachispas en los escapes de los vehículos para circular por el monte.
- En época de riesgo de incendios, no te adentres en el monte si no conoces bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos para salir. Procura caminar siempre por zonas de gran visibilidad.
- Conocer el entorno y los riesgos que pueden encontrarse, ayuda a tomar medidas para evitar incendios forestales.

- Si detectas un incendio forestal o un humo que te haga sospechar, no lo dudes, llama inmediatamente al 1-1-2.
- Trata de informar de su ubicación con la mayor exactitud posible.
- Colócate en lugar seguro.
- En caso de quedar rodeado por el fuego, trata de llegar a la zona ya quemada, alejándote del fuego por las zonas laterales del mismo y en sentido contrario a la dirección del viento.
- Nunca te sitúes en la parte alta de una montaña ni corras en sentido ascendente, el fuego avanza al subir 17 veces más rápido que tu.
- Si la situación se torna peligrosa, acuéstate en el suelo y trata de respirar a través de una prenda mojada, NUNCA intentes huir de la zona atravesando caminos afectados por el fuego o por columnas de humo.
- A la hora de evacuar la zona, no corras, baja con calma pisando terreno firme y seguro.

Durante un incendio queda totalmente prohibido el acceso a la zona. Si quieres colaborar, dirígete a tu Ayuntamiento, es desde allí donde se organiza la actuación de los voluntarios.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN NÚCLEOS DISEMINADOS Y CASAS DISPERSAS

CÓMO PREVENIR:

- Mantenga una franja libre de vegetación y de residuos de la zona forestal de 2 metros como mínimo en torno a la fachada y de 10 metros en torno a la parcela. Se recomienda que haya 3 metros de distancia entre los árboles del jardín.
- Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios de hojas secas, ramas y otra materia orgánica. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignifugante. Las reservas de leña deben mantenerse alejadas de la casa.
- Es necesario proteger la chimenea para evitar que entren en la casa chispas o brasas.
- Debe disponerse de una manguera de riego flexible y lo bastante larga para rodear la casa y un extintor de tipo ABC.
- Los materiales combustibles (bombonas de butano, contenedores de gasóleo, etc.) deben almacenarse en recintos ventilados y protegidos. 6* Las vallas y cierres exteriores deberán ser de materiales no inflamables, evitar los materiales sintéticos (policarbonatos, metacrilatos), el brezo seco y la caña por ser muy inflamables.
- Es recomendable utilizar sólo barbacoas de obra, con parachispas y rodeadas por una franja de terreno sin vegetación.
- Está prohibido encender ningún tipo de fuego, como quema restos vegetales o hacer alguna otra actividad con fuego, sin las autorizaciones correspondientes. 9* Las parcelas no edificadas deben mantenerse limpias y libres de vegetación seca o con árboles podados y aclarados.

CÓMO ACTUAR:

- Cuando un incendio forestal puede afectar a áreas de población diseminadas o casas aisladas se recibirán avisos e informaciones a través de megafonía móvil de los vehículos del seguridad, avisos directos (puerta a puerta) o telefónico, o por los medios de comunicación social.
- Debe evacuarse la vivienda de forma programada siguiendo siempre las recomendaciones de los Servicios de Emergencia, que determinarán si el fuego está lejos y el recorrido de evacuación es seguro. 12* Debe prepararse para la evacuación si el incendio llega a menos de

2 kilómetros de la vivienda. En caso de evacuación deben seguirse los consejos establecidos y cerrar las puertas, las ventanas y las llaves de paso del gas, el gasóleo y otros combustibles.

- En caso de que el fuego llegue a su vivienda o sea arriesgo la evacuación, las Autoridades darán indicaciones para confinar dentro de la casa de forma segura. Riegue abundantemente la zona exterior de la vivienda, fachada, tejado, etc. En general la familia y los animales domésticos deben mantenerse agrupados, retirar cualquier elemento combustible en torno a la casa, cerrar puertas, ventanas y llaves de paso del gas, gasóleo y otros combustibles. Taponar cualquier abertura para evitar los humos y los gases del incendio y localizar los extintores. Debe llenarse de agua la bañera y los fregaderos, y remojar de manera abundante las zonas amenazadas por las llamas, como cortinas, ventanas, etc. Protéjase con ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo para respirar. Debe mantener la calma.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

TIPOS DE EXTINTOR SEGÚN EL TIPO DE FUEGO SOBRE EL QUE ACTUAR:

- **Extintores Clase A:** para fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plásticos, etc.
- **Extintores Clase B:** para fuegos donde el combustible es líquido, por ejemplo, aceite, gasolina o pintura; también puede utilizarse en sólidos.
- **Extintores Clase C:** para fuegos donde el combustible son gases como el butano, propano o gas ciudad.
- **Extintores Clase D:** para fuegos donde el combustible es un metal que arde, como puede ser el magnesio, sodio o aluminio en polvo.
- **Extintores Clase K:** para fuegos que se producen sobre aceites y grasas.

TIPO DE EXTINTOR SEGÚN EL AGENTE QUE UTILIZA:

- **Extintores de Agua:** idóneos para fuegos de tipo A y apropiados para fuegos de tipo B. No deben usarse nunca en presencia de corriente eléctrica pues el agua podría provocar una electrocución. Recomendable para uso exterior, como jardines o áreas de recreo.
- **Extintores de Espuma AFFF:** Ideales para fuegos de tipo A y B. No utilizar en presencia de electricidad.
- **Extintores de Polvo ABC:** Indicado para fuegos de tipo A, B y C; al ser de polvo evita el riesgo eléctrico. Recomendable para interior de casas o edificaciones.
- **Extintores de CO2:** Utilizado para fuegos de tipo A, B y C y muy apropiados para fuegos de tipo eléctrico al tratarse de una gas no conductor de la corriente. Suelen utilizarse en lugares que contienen objetos sensibles o de alto valor al no incidir el agente extintor sobre los mismos.

CLASES DE FUEGO		AGENTES EXTINTORES							
Identificación	Materiales combustibles	Agua	Espuma AFFF	Polvo Químico Potasio	Polvo Químico A,B,C	CO2	Polvos secos	Forma de acción	Observaciones
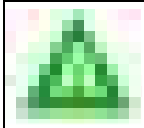	Papeles, maderas, cartones, textiles, basuras, etc.	SI	SI	NO	SI	NO	NO	Enfriamiento, interrupción de la reacción en cadena y sofocación	
	Gasolina, pinturas, aceites y otros líquidos inflamables	NO	SI	SI	SI	SI	NO	Interrupción de la reacción en cadena y sofocación	Utilizar agua vaporizada, nunca a chorro
	Butano, propano y otros gases	NO	NO	SI	SI	SI	NO		
	Equipos e instalaciones eléctricas	NO	NO	SI	SI	SI	NO	Interrupción de la reacción en cadena y sofocación	No utilizar agua o espuma (conductores eléctricos)
	Metales combustibles, magnesio, sodio, etc.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Absorción del calor y sofocación	Utilizar el producto más apropiado para cada metal.
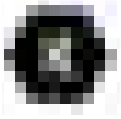	Aceites vegetales y grasas animales	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Actúa por saponificación	Acetato de Potasio

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

FOLLETO AUTOPROTECCIÓN EDIFICACIONES EN MEDIO RURAL (CABILDO DE LA PALMA)

CARTEL DIDACTICO INTERFAZ (CABILDO DE LA PALMA)

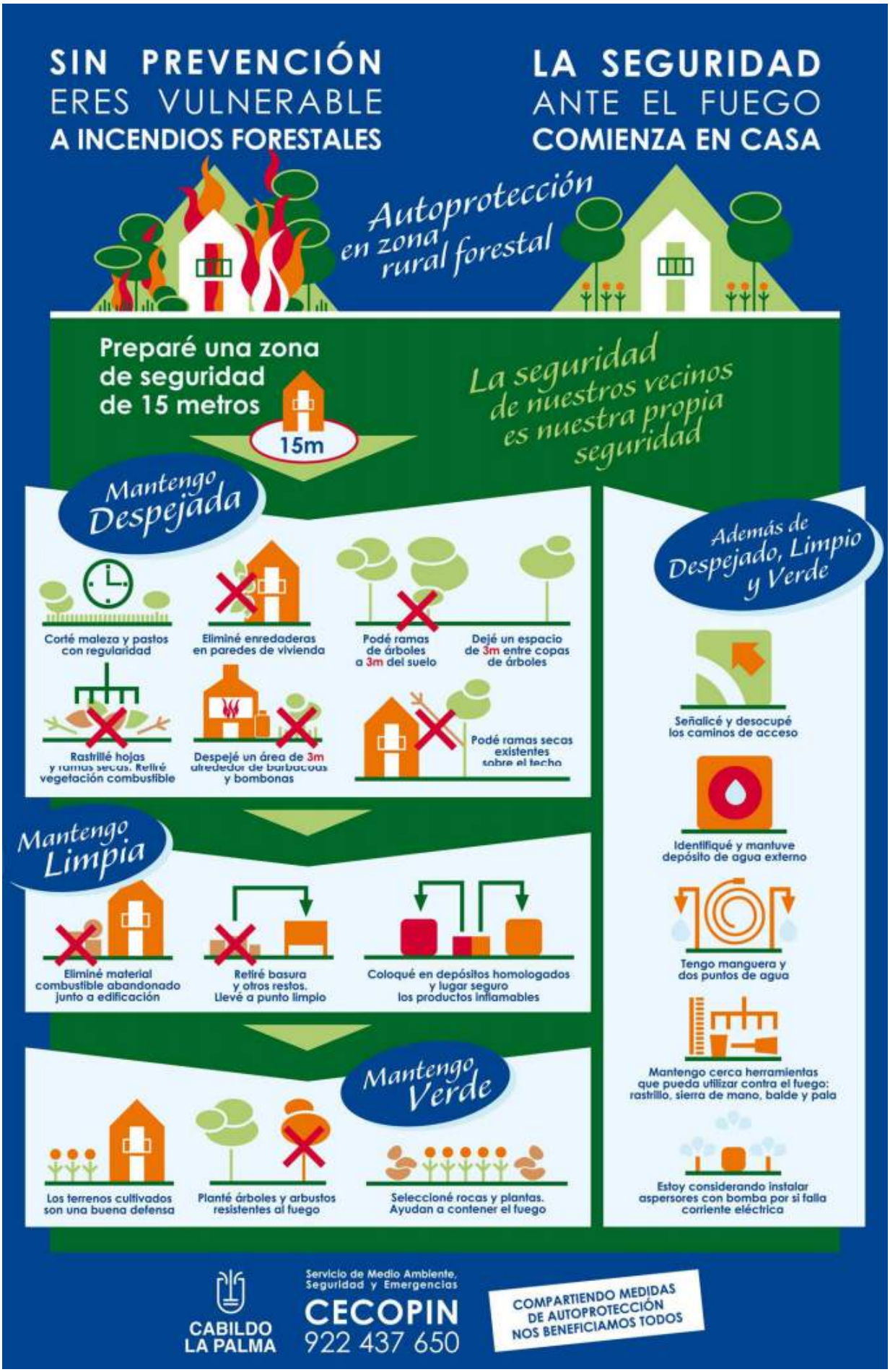

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR INCENDIOS URBANOS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de emergencia por Incendios Urbanos:

En la mayoría de los casos, evitar que suceda un incendio en una vivienda, está en nuestras manos, se trata sólo de evitar situaciones de riesgo. Atiende a estos consejos:

- Debes conocer las posibles vías de evacuación de tu vivienda, escuela o lugar de trabajo.
- No sobrecargues las tomas de corriente.
- En caso de utilizar alargadores, mantenlos totalmente desenrollados para evitar que se sobrecalienten.
- Ten siempre los enchufes en buen estado. Si observas que se calientan demasiado o que no encajan bien, llama a un técnico.
- Coloca radiadores y estufas lejos de materiales que puedan arder y nunca pongas telas sobre lámparas o bombillas. El calor puede hacer que ardan.
- Es muy peligroso fumar en la cama y asegúrate de que cuando tiras una colilla quede bien apagada.
- Deja fósforos y mecheros en lugar seguro, nunca al alcance de los niños.
- Apaga los electrodomésticos de gas si te as a ausentar, aunque sea por poco tiempo y nunca dejes calderos al fuego.
- No almacenes productos inflamables cerca de fuentes de calor.
- En ausencias largas, desconecta siempre el gas y la electricidad.

- Si a pesar de todo te sorprende un incendio, mantén la calma, tienes más posibilidades de tomar la decisión adecuada.
- Si al llegar a casa notas un fuerte olor a gas, no acciones ningún interruptor de luz ni enciendas ningún mechero, abre puertas y ventanas y aléjate del lugar.
- Si se prende una sartén, nunca la apagues con agua, utiliza una tapa.
- Si se produce un fuego y no puedes controlarlo, aléjate del lugar y solicita ayuda al 1-1-2.
- Si el fuego alcanza la ropa de una persona, lo mejor es rodar por el suelo o taparla con una manta o tejido grueso.
- Nunca utilices el ascensor.
- Si el humo es muy denso, respira a través de una prenda mojada y espera en un lugar visible.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

TIPOS DE EXTINTOR SEGÚN EL TIPO DE FUEGO SOBRE EL QUE ACTUAR:

- **Extintores Clase A:** para fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plásticos, etc.
- **Extintores Clase B:** para fuegos donde el combustible es líquido, por ejemplo, aceite, gasolina o pintura; también puede utilizarse en sólidos.
- **Extintores Clase C:** para fuegos donde el combustible son gases como el butano, propano o gas ciudad.
- **Extintores Clase D:** para fuegos donde el combustible es un metal que arde, como puede ser el magnesio, sodio o aluminio en polvo.
- **Extintores Clase K:** para fuegos que se producen sobre aceites y grasas.

TIPO DE EXTINTOR SEGÚN EL AGENTE QUE UTILIZA:

- **Extintores de Agua:** idóneos para fuegos de tipo A y apropiados para fuegos de tipo B. No deben usarse nunca en presencia de corriente eléctrica pues el agua podría provocar una electrocución. Recomendable para uso exterior, como jardines o áreas de recreo.
- **Extintores de Espuma AFFF:** Ideales para fuegos de tipo A y B. No utilizar en presencia de electricidad.
- **Extintores de Polvo ABC:** Indicado para fuegos de tipo A, B y C; al ser de polvo evita el riesgo eléctrico. Recomendable para interior de casas o edificaciones.
- **Extintores de CO2:** Utilizado para fuegos de tipo A, B y C y muy apropiados para fuegos de tipo eléctrico al tratarse de una gas no conductor de la corriente. Suelen utilizarse en lugares que contienen objetos sensibles o de alto valor al no incidir el agente extintor sobre los mismos.

CLASES DE FUEGO		AGENTES EXTINTORES							
Identificación	Materiales combustibles	Agua	Espuma AFFF	Polvo Químico Potasio	Polvo Químico A,B,C	CO2	Polvos secos	Forma de acción	Observaciones
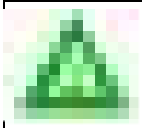	Papeles, maderas, cartones, textiles, basuras, etc.	SI	SI	NO	SI	NO	NO	Enfriamiento, interrupción de la reacción en cadena y sofocación	
	Gasolina, pinturas, aceites y otros líquidos inflamables	NO	SI	SI	SI	SI	NO	Interrupción de la reacción en cadena y sofocación	Utilizar agua vaporizada, nunca a chorro
	Butano, propano y otros gases	NO	NO	SI	SI	SI	NO		
	Equipos e instalaciones eléctricas	NO	NO	SI	SI	SI	NO	Interrupción de la reacción en cadena y sofocación	No utilizar agua o espuma (conductores eléctricos)
	Metales combustibles, magnesio, sodio, etc.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Absorción del calor y sofocación	Utilizar el producto más apropiado para cada metal.
	Aceites vegetales y grasas animales	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Actúa por saponificación	Acetato de Potasio

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO EN LA MONTAÑA

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en la montaña:

- Antes de salir informa siempre del recorrido previsto a familiares y amigos.
- Nunca salgas solo a la montaña.
- Infórmate de las condiciones climatológicas previstas y lleva un mapa de la zona. Procura, también, que en el grupo haya alguna persona conocedora de la zona.
- Es importante que conozcas tus limitaciones y no intentes realizar actividades con un riesgo superior al que tu puedas asumir, otro día lo puedes volver a intentar. Recuerda que el nivel del grupo es el que corresponde al más débil de sus componentes.
- Para valorar la dificultad hay que tener en cuenta el grado de las pendientes y la duración estimada del recorrido.
- Extrema las precauciones con los niños, nunca los dejes solos, menos si se trata de lugares peligrosos.
- En las zonas con nieve, ten precaución con las posibles rocas ocultas.
- Sal siempre provisto de algún medio para comunicarte (teléfono móvil, emisora, o tan solo un silbato), así como de un botiquín con esparadrapo vendas y algo para bajar la fiebre.
- El equipo, ropa y calzado deben ser adecuados a la actividad que vayamos a desarrollar.
- No debes salirte de los caminos y senderos marcados.
- Nunca grites en el interior de los barrancos, existe riesgo de desprendimientos.

- No hagas noche en el fondo de un barranco o en zonas de vegetación densa donde pueda producirse un incendio.
- Si te sorprende mal tiempo, no pases por debajo de zonas abruptas.
- Si alguien sufre un accidente grave, no lo muevas, llama al 1-1-2 y espera a que lleguen los equipos de rescate.
- Mantén siempre la calma y trata de transmitir tranquilidad a la persona herida.
- Abrigarlo siempre con cualquier prenda que se tenga a mano.
- Una vez avisados los equipos de rescate, procura que alguien se coloque en un lugar visible y se haga ver moviendo alguna prenda que destaque por su color.
- En caso de desorientación, mantén la calma, revisa los mapas y dirígete a los puntos más elevados, desde allí se puede ver con mayor amplitud.
- Si eres aficionado a la cacería:
- Recuerda que es necesario para practicar la caza la licencia de armas en vigor y el permiso de caza emitido por el organismo competente.
- No está permitido cazar cerca de caminos ni de núcleos de viviendas.
- Ten siempre presente y claro dónde están ubicados los compañeros de caza, para evitar accidentes indeseados.
- En su transporte o mientras caminamos, el arma debe estar descargada, apuntando al suelo y con el seguro.
- Si en el grupo hay algún cazador inexperto, hay que darle las instrucciones necesarias para evitar accidentes.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

CECOPAL TIJARAFE

Gobierno de Canarias

1·1·2 CANARIAS

RIESGO POR ACTIVIDADES EN EL MAR

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en la realización de actividades en el mar:

- Antes de bañarte fíjate en la señalización de la playa: la bandera roja indica prohibición del baño, la amarilla precaución y la verde que las condiciones para el baño son buenas. Aunque no veas motivo aparente para la prohibición del baño, respeta las normas.
- Si quieres nadar, hazlo paralelo a la orilla, así no te alejaras de la zona de baño.
- Cuidado con las colchonetas, flotadores, etc. la corriente los puede arrastrar sin que te des cuenta.
- Controla a los niños en todo momento.
- Respeta las zonas acotadas con balizas para otras actividades, puedes ser arrollado por tablas, motos acuáticas, etc.
- No te expongas mucho tiempo al sol, y, siempre, usa cremas protectoras.
- Ten cuidado con quedarte aislado con la subida de las mareas.
- No te tires de cabeza sin saber la profundidad del agua o si hay rocas en la zona.
- Utiliza calzado adecuado para andar por las rocas y mucho cuidado con los erizos.
- Si practicas deportes náuticos, respeta siempre la legislación correspondiente a cada uno de ellos, y cumple con la normas de seguridad.
- Nunca practiques tu deporte en solitario, y, en su defecto, avisa a familiares y amigos del lugar al que te diriges y la hora prevista de regreso.

- Antes de salir al mar, vigila la meteorología, el viento y el mar pueden cambiar bruscamente en la costa.
- Si vas a realizar alguna actividad en el mar, como windsurf, pesca deportiva, etc.. infórmate previamente de las mareas y no te aventures en lugares en los que no conozcas las corrientes.
- Nunca salgas al mar al atardecer. Si surge algún problema, será más difícil encontrarte en la oscuridad.
- Lleva siempre prendas de colores llamativos, serás fácilmente localizable. Utiliza chaleco salvavidas.
- Evita pescar desde lugares peligrosos, y, en cualquier caso, ten en cuenta que un cambio brusco del mar, te puede arrastrar hacia su interior.
- Si practicas el buceo, incluye siempre un cuchillo en tu equipo y señaliza tu presencia con una boya.
- Conoce tus posibilidades y no te extralimites.
- Si te surgen problemas en el agua, procura no separarte de la embarcación, se facilitará tu localización.
- MANTÉN SIEMPRE LA CALMA, el perder la calma te hará más vulnerable.
- Nunca nades contracorriente, espera a que ésta pierda intensidad y, mientras, déjate llevar por la corriente. Apártate de donde rompen las olas.
- Si observas en el mar a alguien en apuros o percibes retrasos en el regreso de un familiar o amigo, Avisa inmediatamente al 1-1-2.
- Si caes al agua, sepárate rápidamente de la zona de rompiente y espera ayuda.
- No te lances a sacar a nadie si no eres experto en rescate acuático, lanza un flotador y llama al 1-1-2.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1-1-2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en la participación en espectáculos públicos o lugares de concurrencia pública:

- Cuando acudas a cualquier local de pública concurrencia, localiza siempre las salidas de emergencia y trata de no bloquearlas, así como sus accesos.
- Sea del tipo que sea el evento, colócate siempre en lugar seguro, sin sobrepasar los límites de seguridad establecidos por la organización.
- No te sitúes en lugares desde los que pudieras caer en caso de que te empujaran (barandillas, muros, escaleras,...).
- Si en el acto participan animales, evita acercarte a ellos, podría ser peligroso.
- En las romerías, no te pongas en la parte de atrás de los caballos.
- En los rallies, no te coloques cerca de la calzada y busca algún lugar elevado sobre el terreno.
- En exhibiciones pirotécnicas, ten mucho cuidado con los fragmentos incandescentes que caen.
- Si caminas por el borde de una carretera, hazte ver, y, circula siempre por el lado de la calzada que permita ver los vehículos de frente.
- En caso de que suceda algún incidente, respeta las instrucciones de la organización.
- No empujes en caso de aglomeración.
- Nunca utilices los ascensores caso de emergencia.

- Si se producen heridos, no los muevas si no tienes conocimientos de primeros auxilios, salvo que el lugar donde se encuentre no sea seguro.
- Y, recuerda, en cualquier caso, MANTÉN SIEMPRE LA CALMA.
- En caso de tener que evacuar algún recinto, hazlo utilizando las salidas y vías de evacuación establecidas, NUNCA UTILICES LOS ASCENSORES

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO POR ACCIDENTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

En aplicación del Plan de Emergencias Municipal de Tijarafe, la Dirección del PEMU en virtud de las competencias establecidas y de acuerdo con las recomendaciones a la población en caso de emergencia emitidas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, expone las siguientes premisas como medidas de prevención y autoprotección en caso de accidente con mercancías peligrosas:

Existen dos posibilidades ante este tipo de accidentes, una es el confinamiento, es decir, mantenerse en casa con puertas y ventanas cerradas, y otra, la evacuación. En cualquiera de los casos mantente informado de lo que sucede a través de los medios de comunicación y no actúes por tu cuenta. A continuación te damos algunos consejos a seguir hasta que lleguen los cuerpos de emergencia:

- Si observas anomalías en los vehículos que transportan mercancías peligrosas, comunícaselo inmediatamente al conductor.
- Nunca fumes cerca de éste tipo de vehículos.
- Al conducir, aumenta la distancia de seguridad con vehículos de transporte de materias peligrosas.
- Si necesitas transportar combustible hazlo en un envase adecuado.
- Gasolinas y gasóleos debe manipularse con extremas precauciones, su transporte está sujeto a la Normativa Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas.
- Su transporte debe realizarse en envases homologados, lo contrario puede dar lugar a incendios.
- Con otros envases que no sean los homologados no se garantiza que se disipe la electricidad estática generada por la fricción del propio combustible, esto puede dar lugar a chispas que ocasionarían en un momento dado una explosión.

- Lo tapones no herméticos permiten el escape de los vapores, lo cual puede dar lugar a intoxicaciones.
- Muy pocas botellas de plástico resisten al acción de los hidrocarburos, lo que da lugar a que el plástico se disuelva por acción del propio combustible y, éste, se derrame, con las consecuencias que ello puede generar.
- La fragilidad de las botellas de cristal hace que puedan llegar a ser auténticas bombas en caso de que se caigan.
- A la hora de repostar en envases homologados, debes colocarlo en el suelo para evitar salpicaduras y para que se descargue la electricidad estática cuando se trata de envases metálicos.
- No es recomendable llenar más de ¾ partes de la capacidad del envase.
- Una vez lleno, ciérralo, límpialo de posibles manchas y colócale una etiqueta indicativa del contenido.
- En caso de accidente de un vehículo que transporte mercancías peligrosas, aléjate del lugar lo más rápido posible y no fumes. Si te sorprende dentro del coche, no intervengas, cierra ventanillas y entrada de aire y sigue circulando sin detenerte a observar. Avisa inmediatamente al 1-1-2.
- Si el accidente se produce cerca de tu vivienda, cierra puertas y ventanas, desconecta la luz y el gas y mantente informado a través de los medios de comunicación de las actuaciones a seguir.
- Si en la calle presencias un accidente de este tipo, aléjate del lugar en dirección contraria al viento, o colócate de forma que el aire procedente del producto vertido te quede en perpendicular, podría haber partículas tóxicas en el aire.

Ante cualquier situación de emergencia que se detecte o sufra, llame al teléfono de emergencias gratuito:

1·1·2
CANARIAS

En Tijarafe, a las ..... horas del día ..... de ..... de 20.....

Sello: Firmado:

ANEXO XII

PLAN DE CARENCIAS

- PLAN DE CARENCIAS -

ÍNDICE:

1 ÓRGANO DIRECTIVO 2
1.1 COMITÉ ASESOR 2
1.2 GABINETE DE INFORMACIÓN 2
1.3 DIRECCIÓN TÉCNICA 2
2 ÓRGANO DE COORDINACIÓN 3
2.1 CECOPAL 3
2.2 PUESTO DE MANDO AVANZADO 3
3 ELEMENTOS DEL SISTEMA DE PROTECIÓN CIVIL MUNICIPAL 4
3.1 PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL 4
3.2 JUNTA LOCAL DEL PROTECCIÓN CIVIL 6
3.3 COORDINACIÓN CON GRUPOS DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS (GIES) 6
3.4 RED DE ALERTA TEMPRANA 6
4 ANÁLISIS DE RIESGOS 8
5 MEDIOS Y RECURSOS 9
5.1 CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL) 9
5.1.1 SACOP (SALA DE COORDINACIÓN OPERATIVA) 9
5.1.2 CETRA (CENTRO DE TRANSMISIONES) 13
5.1.3 CIN (CENTRO DE INFORMACIÓN) 14
5.2 PMA (PUESTO DE MANDO AVANZADO) 15
5.3 OTROS RECURSOS DEPENDIENTES DEL PLAN 16
6 PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL 19
7 PLANES DE AUTOPROTECCIÓN 21
7.1 MANTENIMIENTO DEL CENSO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO 29

1 ÓRGANO DIRECTIVO

1.1 COMITÉ ASESOR[1]

- Designación de miembros fijos o posibles para formar parte del Comité Asesor. Esta designación contendrá personal experto y de confianza para la Dirección del PEMU.
- Es necesario que se designe un miembro del Gobierno de Canarias para que forme parte del Comité Asesor del Plan de Emergencias de Tijarafe, así como del Cabildo Insular de La Palma.

1.2 GABINETE DE INFORMACIÓN[2]

- Designación de otros miembros del Gabinete de Información además de los ya expuestos en el PEMU.

1.3 DIRECCIÓN TÉCNICA[3]

- Creación de un listado de posibles Directores Técnicos de Emergencia que puedan ser nombrados por el Director/a del PEMU en función del tipo de emergencia que se pueda producir.

[1] Todas aquellas personas que sean designadas o nombradas como parte del PEMU deberán ser incorporadas al Anexo "Directorio Telefónico" a fin de localización temprana en caso de emergencia.
[2] Todas aquellas personas que sean designadas o nombradas como parte del PEMU deberán ser incorporadas al Anexo "Directorio Telefónico" a fin de localización temprana en caso de emergencia.
[3] Todas aquellas personas que sean designadas o nombradas como parte del PEMU deberán ser incorporadas al Anexo "Directorio Telefónico" a fin de localización temprana en caso de emergencia.

2 ÓRGANO DE COORDINACIÓN

2.1 CECOPAL[4]

- Nombramiento de personas responsables del cuidado y mantenimiento de las instalaciones que acojan el CECOPAL, además de sus equipos y materiales.
- Nombramiento de las personas responsables de la recepción de llamadas y comunicaciones.
- Nombramiento de las personas responsables de los equipos informáticos, gestión y mantenimiento.
- Listado y otorgamiento de permisos de personas autorizadas para la entrada y uso de las instalaciones del CECOPAL.
- Nombramiento de responsables de las diferentes áreas de funcionamiento del CECOPAL (CIN, CETRA (Técnico Responsable del CETRA) y SACOP), con especial importancia en el nombramiento de un experto en comunicaciones y mantenimiento de los sistemas de comunicación.
- Formación especializada en emergencias a telefonistas / emisoristas encargados de la recepción de llamadas y comunicaciones relativas a la gestión de situaciones de emergencia.
- Formación en materia de protocolos de actuación municipal y conocimiento de los protocolos insulares, autonómicos, especiales y específicos.

2.2 PUESTO DE MANDO AVANZADO[5]

- Designación de personas que dependiendo del tipo de emergencia puedan ocupar el cargo de Jefe del Puesto de Mando Avanzado y estar a cargo del mismo.
- Formación a Jefes de PMA en uso y funciones del PMA dentro de una emergencia.
- Posible designación y nombramiento de conductores del PMA móvil de modo que el Jefe del PMA posea libertad de actuación en trayectos a la emergencia. Estos conductores deberán tener además conocimientos en mecánica y mantenimiento del vehículo y sus equipos.

[4] Todas aquellas personas que sean designadas o nombradas como parte del PEMU deberán ser incorporadas al Anexo "Directorio Telefónico" a fin de localización temprana en caso de emergencia.
[5] Todas aquellas personas que sean designadas o nombradas como parte del PEMU deberán ser incorporadas al Anexo "Directorio Telefónico" a fin de localización temprana en caso de emergencia.

3 ELEMENTOS DEL SISTEMA DE PROTECIÓN CIVIL MUNICIPAL

3.1 PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

- En la actualidad, en el interior del municipio de Tijarafe en materia de intervención en labores de Protección Civil se cuenta únicamente con una escasa dotación perteneciente a Ayuda en Emergencias Anaga, la cual comparte unas pequeñas instalaciones con Cruz Roja.
- Se estima oportuna la creación y promoción de una Agrupación[6] completa y equipada de Protección Civil formada por voluntarios en el interior del municipio, dependiente del Ayuntamiento de Tijarafe y coordinada y formada desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

  Esta dotación contaría con personal especializado y formado tanto desde la propia Escuela Nacional de Protección Civil y Emergencias como desde formación externa proporcionada desde el propio Ayuntamiento de Tijarafe, además de contar con medios y recursos destinados a la intervención y la protección de la población, desde vehículos de transporte o intervención hasta material de protección individual, material para la creación de hospital de campaña o zonas de albergue y evacuación, etc.
- En caso de crearse una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en el interior del municipio, se contemplará la posibilidad de contar con un Técnico especializado en materia de Protección Civil cuyas labores principales sería dirigir la Agrupación de Voluntarios y poner en marcha todo el sistema de protección civil municipal comenzando por la implantación de este PEMU.

Según establece PLATECA:

Se entiende por persona voluntaria en el ámbito de Protección Civil toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico, realice cualquiera de las actividades contempladas en la Ley 4/1998 de Voluntariado de Canarias, a través de una asociación de Protección Civil o agrupación local de Protección Civil.

Las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil serán organizaciones de carácter humanitario y altruista, que actúen de manera desinteresada y solidaria en beneficio de las personas, los bienes y el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollando las labores propias de la protección civil descritas anteriormente. Estarán integradas por personas físicas que ostenten la condición de Voluntarios de Protección Civil y estén acreditados por el Centro de Formación del Gobierno de Canarias adscrito a la Dirección General de Seguridad y Emergencias.

Aquellas personas no acreditadas por dicho Centro de Formación y lleven años desempeñando funciones de voluntariado deberán certificar dicha experiencia para poder integrase en el dispositivo del PLATECA.

Para constituir una Agrupación Local de Protección Civil el órgano competente Corporación Local deberá aprobarla como tal y ser registrada en el correspondiente registro.

La Agrupación Local de Protección Civil, al depender orgánicamente del órgano competente de la Corporación Local, no tendrá personalidad jurídica propia.

La corporación municipal arbitrará los medios necesarios para procurar que la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil cuente con material específico que garantice la rápida intervención ante cualquier situación de emergencia, especialmente en el campo del transporte, la uniformidad, la formación y las comunicaciones así como para que la Agrupación pueda disponer de una sede digna y adecuada a las necesidades.

Por otro lado las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil dispondrán de su propio Reglamento aprobado por el órgano competente de la Corporación Local y que deberá ser acorde con lo establecido en la normativa Autonómica y Estatal y así mismo remitido al departamento de la Comunidad Autónoma, para su validación y archivo.

El ámbito de actuación de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil será el término municipal respectivo, o el territorio que constituya la entidad local, distinta al municipio y prevista en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En el caso de una emergencia estas agrupaciones se integrarán en los correspondientes grupos de acción definidos en el capítulo 4 del PLATECA.

El ámbito de actuación podrá verse ampliado en el caso de que se establezca convenio o acuerdos de colaboración entre distintos municipios, que contemplen la prestación del Servicio de Voluntarios de Protección Civil de forma conjunta.

Se considera asociación de voluntarios de Protección Civil la persona jurídica legalmente constituida que, careciendo de ánimo de lucro, desarrolla actividades en áreas de interés social de forma ordinaria y permanente, fundamentalmente a través de personas voluntarias, en beneficio de las personas, los bienes y el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollando las labores propias de la protección civil descritas en la Ley 4/1998 de Voluntariado de Canarias. Estarán integradas por personas físicas que ostenten la condición de Voluntarios de Protección Civil y estén acreditados por el Centro de Formación del Gobierno de Canarias adscrito a la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Aquellas personas no acreditadas por dicho Centro de Formación y lleven años desempeñando funciones de voluntariado deberán certificar dicha experiencia para poder integrase en el dispositivo del PLATECA.

Las asociaciones de voluntariado de Protección Civil habrán de estar legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar actividades en

las áreas de interés social dispuestas en el artículo 6 de la Ley 4/1998 de Voluntariado de Canarias.

Las asociaciones de voluntariado de Protección Civil deberán estar registradas y acreditadas conforme establece Ley 4/1998 de Voluntariado de Canarias.

3.2 JUNTA LOCAL DEL PROTECCIÓN CIVIL

- Integración de todos los miembros expuestos en el Apartado 6.2.1 del PEMU en la Junta Local de Protección Civil, asumiendo cada uno las funciones que el PLATECA determina.
  Esta Junta Local de Protección Civil se constituirá como parte fundamental del Comité Asesor en el momento de activación del Plan de Emergencias.

3.3 COORDINACIÓN CON GRUPOS DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS (GIES)

El Centro de Coordinación de Emergencia y Seguridad del Gobierno Canario, ha creado los Grupos de Intervención en Emergencias (GIES). Estos grupos son coordinados a través del 112 y en caso de emergencia estarán bajo las órdenes del Director del PEMU y la coordinación del CECOES 112.

Se trata por tanto de un recurso para dar apoyo al Plan, que debe ser valorado desde la Dirección del PEMU y contar con el mismo a través del CECOES en caso de emergencia en el municipio, mejorándose de este modo la respuesta en de la planificación, prevención e intervención, produciéndose como resultado una mayor eficacia y rapidez en la resolución del evento.

3.4 RED DE ALERTA TEMPRANA

Se cree conveniente la creación de una Red Vecinal de Alerta Temprana, de modo que dentro de cada Barrio del municipio se designe en forma de voluntariado, a una persona o grupo de personas que vía radio / telefonía, alerten al CECOPAL de riesgos potenciales que causen situaciones de alerta en la zona, que sin causar aun emergencia o catástrofe, sirvan dichas alertas de acción preventiva y de toma de decisiones previas para la mitigación de la posible situación de emergencia.

Esta Red de Alerta Temprana, de naturaleza vecinal, deberá estar compuesta por personas comprometidas, conocedoras del terreno y la toponimia, de la naturaleza del lugar, clima, tradiciones, etc.

Del mismo modo, estas personas deberán contar con equipos de comunicación con permanente cobertura y comunicar al CECOPAL sus periodos de inactividad a fin de nombrar sustitutos. A su vez, podrán ser dotados de estaciones meteorológicas portátiles o domésticas, prismáticos u otros elementos de vigilancia y control oportunos.

Con esta Red se trata de adelantar avisos de riesgo susceptibles de causar emergencia.

4 ANÁLISIS DE RIESGOS

Según el estudio general de riesgos llevado a cabo en este Plan para el término municipal de Tijarafe, y analizados de forma pormenorizada los riesgos específicos potenciales que posee un Índice de Riesgo mayor, se llega a la conclusión de la necesidad o recomendación de redacción de Planes de Actuación Municipales específicos para dichos riesgos, que deriven en protocolos de actuación, prevención y mitigación de dichos riesgos.

Según esto, se proponen para Tijarafe los siguientes PAM:

- Plan de Actuación Municipal en caso de FMA.
- Plan de Actuación Municipal en caso de Incendio Forestal.
- Plan de Actuación Municipal en caso de Incendio Urbano.
- Plan de Actuación Municipal en caso de Epidemia / Pandemia.
- Plan de Actuación Municipal en caso de Incendio Accidente en carretera.
- Plan de Actuación Municipal en caso de Anomalía en el suministro eléctrico.

5 MEDIOS Y RECURSOS

5.1 CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL)

- Implantación de un espacio multifuncional y con dimensiones suficientes en el interior de las instalaciones del Ayuntamiento de Tijarafe que albergue el CECOPAL. Esta sala deberá estar disponible y funcional las 24 horas del día y los 365 días.

  Las dimensiones del CECOPAL serán de unos 100 m2, divididos en un total de tres salas independientes y con funciones definidas (SACOP, CETRA y CIN).

  Se deberá asegurar el acceso al CECOPAL a todas aquellas personas que forman parte del funcionamiento del mismo.

  El CECOPAL deberá contar con los medios y equipos necesarios para:

  - Recepción de avisos de emergencia.
  - Puesta en práctica de la secuencia de avisos y llamadas que se establezcan en el Plan.
  - Tratamiento de los datos de manera que permita:
    - Determinar posibles consecuencias y zonas de riesgos.
    - Coordinar la movilización de medios y recursos adscritos al PEMU de Tijarafe.
    - Efectuar un seguimiento continuo de la situación y su desarrollo en el tiempo.

  Deberá contar con mecanismo de registro y grabación de todas las comunicaciones que se reciban y emitan a través del CECOPAL.

5.1.1 SACOP (SALA DE COORDINACIÓN OPERATIVA)

Se trata de la sala donde se centraliza toda la información para la toma de decisiones sobre la emergencia; desde esta sala se transmiten las decisiones en la cadena de mando del PEMU y es por tanto el lugar de reunión del Director/a del PEMU con el Comité Asesor.

El SACOP deberá cumplir las siguientes funciones:

- Fluidez en la recepción y transmisión de información y órdenes.
- Permanente comunicación de todos los órganos operativos con sus unidades de acción y con el CECOES 112

- Perfecta y permanente comunicación de los Jefes de los Grupos de Acción entre sí y con el Director del PEMU.
- Mecanismo de registro y grabación de todas las comunicaciones que se reciban y emitan a través del CECOPAL.
- Sistema de presentación de la información que permita su visualización en cualquier momento que se necesite.
- Información totalmente precisa y clara sobre el alcance de la emergencia, tanto geográfico como demográfico, así como datos sobre la situación y la movilización del personal que interviene en la emergencia.

Para el cumplimiento de todas sus funciones establecidas, el SACOP deberá contar con:

- Implantación en el CECOPAL de un completo y actualizado equipo informático.
    - Sistema informático de Información Geográfica (SIG) con cartografía actualizada tanto en formatos ráster como vectorial y tanto en materia genérica como específica de lucha contra incendios forestales (esta cartografía se actualizará periódicamente):
        - Ortofotografías actualizadas del municipio
        - Planos multiescala y georeferenciados con base de datos asociada de topografía, vías de comunicación, pistas forestales y cortafuegos, parajes, planimetría, callejero, catastro, Espacios Naturales Protegidos, Puntos de interés para la población como Centros Educativos, Hospitales y Centros médicos, Farmacias, Organismos oficiales, Puntos potenciales de evacuación y alojamiento, Puntos de reunión para la población desplazada, Puntos de agua para carga de helicópteros, helipistas, aeropuertos o aeródromos cercanos, mapas de modelos de combustible, mapas de vegetación, mapas de vientos dominantes, infraestructura agraria y ganadera, hidrantes, infraestructuras de regadío, puntos con DESA, ubicación de repetidores de comunicación y amplitud de señal, centros de trabajo, establecimientos de hospedaje y turísticos etc.
        - Servidores informáticos propios de almacenamiento y transmisión de la información.
        - Servicio Interoperable de Información Geográfica, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica, para facilitar el acceso a la información, y como previsión de un fallo o avería de los sistemas de la red local.

        - Cartografía específica de las amenazas, elementos vulnerables y mapas de riesgo.
        - Uso de aplicaciones cartográficas específicas como GRAFCAN (Cartografía de Canarias S.A.) y su visor interactivo online del Gobierno de Canarias, además de otras como Google Earth.
    - Software específico para la simulación del comportamiento de emergencias.
    - Implantación y actualización de cartografía digital.
    - Sistema multipantalla para trabajo más fluido.
- Pantallas LCD / LED y conexión a TDT.
- Pantalla de gran tamaño con conexión a sistemas informáticos que pueda ser vista por todas las personas en el SACOP.
- Sistema de altavoces y auriculares individuales con micrófono.
- Cámara para videoconferencia.
- Proyector y Pantalla de proyección.
- Tomas de alimentación suficientes y libres.
- Cargadores para telefonía móvil.
- Pizarra blanca y consumibles.
- Impresora láser multifunción con al menos capacidad para formato A3 o superior.
- Mesas de trabajo individuales y mesa de reunión colectiva para Dirección y Comité Asesor.
- Cafetera y Fuente de agua.
- Botiquín.
- Planes de emergencia del municipio, legislación y normativa en Protección Civil, Directorios telefónicos y de localización de los responsables y suplencias de los diferentes órganos y grupos que forman parte de la estructura del PEMU:
    - Plan de Emergencias Municipal Puntagorda (NO REDACTADO)
    - Plan de Emergencias Municipal de El Paso (NO REDACTADO)
    - Plan de Emergencias Municipal de Tazacorte (NO REDACTADO)
    - Plan de Emergencias Municipal de Los Llanos de Aridane

- Plan Insular de Protección Civil de La Palma
- Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Terremoto de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Especial de Emergencia Exterior por Riesgo Químico en Canarias
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Radiológico en la Comunidad Autónoma de Canarias
- Plan Insular Especial de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Isla de La Palma (año 2019)
- Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos
- Plan de Protección de la Ribera del Mar ante Sucesos de Contaminación Marina de Canarias
- Planes de autoprotección de los establecimientos y actividades ubicados en los municipios, redactados según la Norma Básica de Autoprotección (R.D. 393/2007, de 23 de marzo).
- Guía para la elaboración de planes de autoprotección para los centros escolares de Canarias

- Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y Grupo electrógeno de energía que asegure el funcionamiento autónomo de la sala y los equipos en caso de apagón generalizado y continuado.

5.1.2 CETRA (CENTRO DE TRANSMISIONES)

El Centro de Transmisiones tiene la finalidad de centralizar y coordinar las comunicaciones (emisión y recepción) entre los Mandos y los distintos Servicios y Entidades de participen en la emergencia.

Se ubicará dentro del CECOPAL y estará dotado de los medios suficientes que garanticen dichas funciones, que son entre otras:

- Recepción y emisión de llamadas.
- Notificación y avisos de emergencia.
- Activación de protocolos de actuación y cadena de comunicaciones.
- Activación de protocolos de localización y movilización de medios.
- Garantizar la comunicación de la Dirección del PEMU con el PMA y Grupos de Acción.

Para el cumplimiento eficaz de sus funciones, el CETRA deberá contar con los siguientes medios materiales:

- Equipos informáticos
- Implantación en el CECOPAL de un completo y actualizado equipo de comunicaciones, el cual deberá contar con:
    - telefonía móvil y cobertura red en todas las operadoras disponibles dentro del municipio (Movistar, Vodafone, Orange y Yoigo)
    - telefonía fija con al menos dos números de teléfono independientes
    - sistema de megafonía fija y móvil (a través del PMA)
    - Fax / Fotocopiadora / Escáner
    - Internet de banda ancha y máxima velocidad disponible.
    - Aplicaciones para el envío y recepción de correo electrónico
    - Se recomienda la implantación de:
        - Red PMR (*Private Movile Radio*) digital en Banda VHF, la cual precisará de:
            - estaciones repetidoras fijas dispuestas en distintas áreas de la orografía municipal de forma que aporten la máxima cobertura posible.

- posibilidad de incorporación de instalaciones repetidoras móviles.

- Red TETRA integrada en RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias), con:
  - bases de emisión / recepción
  - equipos portátiles
  - La Red TETRA deberá distinguir al menos los siguientes grupos de trabajo:
    - Protección Civil
    - Emergencias
    - Gobierno Canarias
    - Cabildo Tenerife
    - A su vez, el CETRA estará contactado permanentemente con otras redes locales, pertenecientes a la Red de alerta y Protección Civil.

- Autonomía energética a través de grupos electrógenos o generadores de corriente a través de medios de alimentación distintos a los eléctricos, que suministren energía y permitan el funcionamiento de las comunicaciones en caso de apagón o avería en la red principal.

5.1.3 CIN (CENTRO DE INFORMACIÓN)

- Implantación y preparación de sala específica para el Gabinete de Prensa, desde la cual se transmitirán las notas de prensa.
- Implantación y preparación de la Sala de Redacción.
- Implantación y preparación de la Sala de Prensa.

Los medios mínimos con que deben contar estas salas son:

- Equipo informático.
- Teléfono.
- Fax / Impresora / Fotocopiadora.
- Acceso a internet

5.2 PMA (PUESTO DE MANDO AVANZADO)

- Compra y puesta en marcha de un vehículo tipo furgón que sirva en las tareas encomendadas al Puesto de Mando Avanzado.
- De forma general, como resumen, el PMA deberá cumplir las siguientes características y funcionalidades:
    - Posibilidad de rápido desplazamiento a la zona afectada. Facilidad de montaje y desmontaje.
    - Potencia suficiente para el recorrido de zonas de elevada pendiente.
    - Posibilidad de 4x4 y ruedas mixtas / todoterreno.
    - Capacidad de convertirse en lugar de reunión o punto de encuentro.
    - Posibilidad de despliegue de tiendas de campaña anexas o toldos.
    - Botiquín y equipo de primeros auxilios.
    - Integración de comunicaciones
        - radio AM / FM
        - emisoras multicanal de banda aérea y terrestre (UHF / VHF)
        - videoconferencia
        - internet por ADSL, UMTS o satélite (conexión con varias compañías suministradoras para evitar sombras). Acceso a correo electrónico.
        - líneas de telefonía GSM y FAX (conexión con varias compañías suministradoras para evitar sombras)
        - comunicación vía satélite
        - posicionamiento GPS unidades de intervención
    - Mesas de trabajo individuales o mesa de reunión colectiva para reuniones
    - Nevera
    - Ordenadores portátiles y equipos de impresión
    - Pantallas de plasma / LED con conexión a equipos informáticos.
    - Tomas de corriente

- Disponibilidad de sistemas de información geográfica y cartografía digital y analógica
- Acondicionamiento interior que ofrece refugio ante las condiciones meteorológicas adversas (AC, calefacción)
- Autonomía energética (grupo electrógeno independiente)
- Cámara de vigilancia exterior.
- Estación meteorológica para la medición y toma de datos locales
- Sistema audiovisual con señales de televisión terrestre y satélite
- Rotativos de señalización.
- Extintor
- Botiquín
- Focos exteriores para iluminación exterior

5.3 OTROS RECURSOS DEPENDIENTES DEL PLAN

Se estima necesaria para la Protección Civil de toda la población la compra y almacenamiento de material general y específico para uso en caso de siniestro o catástrofe por los Grupos de Acción (Agrupación de Protección Civil Local).

Este material podrá adquirirse de forma paulatina en el tiempo en función de las necesidades y prioridades relacionadas con la evaluación de riesgos potenciales dentro del municipio y será gestionado, almacenado y catalogado por el Jefe del Grupo de Logística del PEMU en instalaciones del propio Ayuntamiento de Tijarafe.

Este material puede ser entre otros:

- Vehículo/s de transporte de personal equipados con emisora.
  - Vehículos todoterreno (5 plazas)
  - Vehículos de 9 plazas
  - Minibús
- Vehículo/s de vigilancia, disuasión, prevención y primera intervención en incendios forestales (pick-up con depósito):
  - Vehículo mixto de transporte de personal (cinco plazas) y extinción.
  - Vehículo todo-terreno (4X4) ligero con masa inferior a 3.000 kg.
  - Habitáculo de doble cabina (conductor + cuatro) y caja abierta tipo PICK-UP.
  - Potencia superior a 120 CV
  - Sistema antibloqueo ABS.

- Tracción permanente a los dos ejes o posibilidad de ello.
- Bloqueo de diferenciales y Reductora
- Dirección asistida.
- Depósito de agua de 500 litros con llenado por toma y sistema de alivio de sobrepresión.
- Bomba de agua de alta presión con motor de al menos 15 CV con arranque eléctrico y conexión directa a la batería del vehículo; sistema de apagado automático de motor por falta de agua en depósito. Posibilidad de sistema de espumógeno.
- Manguera semirrígida (pronto-auxilio) conforme a las presiones de bomba, de al menos 90 m, dividida en devanaderas de 30 m.
- Lanza de alta presión con sistema de aplicación de espuma.
- Equipo adicional en vehículo formado por:
  - tramos de manguera flexible de 25 y 45 mm x 20 m
  - toma de boca de riego con llave
  - reducción de 70/45 y 45/25
  - mochilas extintoras de agua
  - herramienta manual:
    - mcleods
    - pulasky
    - extintor de polvo de 6 kg
    - batefuegos
    - otros.
  - puente de prioritarios sobre cabina con lámparas rotativas y dos lámparas destellantes en color ámbar.
  - sirena eléctrica con amplificador
  - emisora de radio móvil.
  - cizalla
  - rastrillo
  - hacha
  - azada
  - cinta de balizamiento
  - señales de regulación de tráfico Stop / adelante
  - conos de señalización
  - EPIs
  - botiquín
  - otros.

- Autobomba/s urbana / forestal / mixta.
  - Potencia de al menos de 200 CV.
  - Tracción 4 x 4 permanente y bloqueo de diferenciales
  - Cabina con capacidad para 3 personas
  - Estructura antivuelco metálica con sistema de rociadores de enfriamiento Cisterna con capacidad para 3.000 l con boca de hombre.
  - Módulo trasero para el alojamiento de la bomba y laterales para herramienta y equipamiento.
  - Puente de luces y acústicos.

- Bomba de Alta y Baja presión, con capacidad para desalojar 2500 l/min a 10 bar en Baja presión y 300 l/min a 40 bar en alta presión.
- Carrete de pronto auxilio con 40 m de manguera de alta presión de 25 mm de diámetro.
- Manómetro de Baja y Alta presión y pilotos de bomba conectada y baja presión de aceite o calentamiento excesivo.
- Indicador de nivel del depósito de agua.
- Sistema de inyección de espumante.
- Boca de aspiración de la bomba de 100 mm con racores Storz.
- Equipación:
  - 20 tramos de 20 metros de manguera de 25 mm.
  - 3 tramos de manguera de 20 metros de 45 mm.
  - 1 tramo de manguera de 70 mm.
  - 2 reducciones de 70/45.
  - 2 reducciones 45/25
  - 2 Bifurcaciones 45/ 2x 25mm.
  - 2 lanzas de alta presión para 25 mm. -
  - 2 lanzas de baja presión 25 mm.
  - 1 lanza de baja presión para 45.
  - 3 mangotes de 100 mm de 2 m racores storz.
  - juego de llaves storz para aspiración

- Rotativos para vehículos.
- Generador electrógeno portátil.
- Emisoras de comunicación fijas y portófonos móviles.
- Cinta de balizado y señalización de tráfico poratátil.
- Herramienta variada, motosierra, cable de remolque para vehículo.
- Hospital de campaña.
- Campamento al aire libre para el albergue de población evacuada.
- Dotaciones individuales para evacuados (mantas, agua, etc.).
- Acopio de productos alimenticios no perecederos.
- Botiquines
- Equipos individuales de protección por contagio, como mascarillas, trajes desechables, pantallas de protección, guantes desechables, etc.
- Equipos de protección individual ante incendios forestales y herramienta de trabajo para ataque inicial como batefuego y mochila extintora.
- Equipos individuales para inundaciones / lluvias torrenciales.
- Otros.

6 PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

Se recomienda para todos aquellos Riesgos estudiados y definidos en el presente Plan de Emergencias Municipal que posean un Índice de Riesgo elevado, ya sea por la vulnerabilidad de la población al mismo o por la peligrosidad y eventualidad o recurrencia del éste, la redacción de Planes de Actuación Municipal (PAM) específicos para dicha emergencia en el ámbito local en caso de materializarse.

Los planes municipales o de otras entidades locales, establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la administración local de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial de aquella.

El contenido de estos Planes de Actuación de Ámbito Local queda establecido dentro de las diferentes Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil ante Emergencias.

De modo concreto y pormenorizado, se recomienda para el Término Municipal de Tijarafe, la redacción del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo por Incendios Forestales a tenor de la elevada superficie forestal del municipio y la dispersión de núcleos en interfaz urbano-forestal. El contenido mínimo de un PAM ante el riesgo por incendios forestales viene definido a través de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante Incendios Forestales[7]:

Contenido mínimo del PAM ante IIFF:

- Objeto y ámbito territorial del plan.
- Descripción territorial, con referencia a su delimitación y situación geográfica, distribución de la masa forestal y núcleos de población, urbanizaciones, lugares de acampada e industrias existentes en zona forestal.
- Catalogación de las situaciones de interfaz urbano-forestal y su riesgo asociado, para la planificación preventiva y gestión de emergencias por incendio forestal.
- Descripción y localización de infraestructuras de apoyo para las labores de extinción, tales como vías de comunicación, pistas, caminos forestales y cortafuegos; puntos de abastecimiento de agua; zonas de aterrizaje de helicópteros, etc.
- Organización local para la lucha contra incendios forestales y para hacer frente a situaciones de emergencia, en las distintas fases de la misma (detección y notificación del incendio, actuación en emergencia por incendio forestal, fin de la emergencia por incendio forestal) con asignación de las funciones a desarrollar por los distintos componentes de la misma, incluido el personal voluntario, teniendo en cuenta su

[7] Incendio Forestal: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12823

posible articulación y coordinación con las organizaciones de otras Administraciones, si las previsibles consecuencias del incendio así lo requieren.

- Procedimientos operativos de la organización, su relación con la alarma sobre incendios. Las actuaciones previas a la constitución del Puesto de Mando Avanzado y las posteriores a ésta.
- Especificación de actuaciones básicas y procedimientos de información a la población para su autoprotección, evacuación y albergue.
- Procedimiento específico para la gestión y actuaciones para la evacuación de la población en emergencias por incendios forestales.
- Especificación de actuaciones básicas de apoyo logístico.
- Catalogación de los recursos disponibles para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- Fomentar las actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana.
- En los planes municipales se incluirán como anexos los planes de autoprotección que hayan sido confeccionados dentro de su ámbito territorial.
- Los planes municipales o de otras entidades locales se aprobarán por los órganos de las respectivas corporaciones en cada caso competentes y serán homologados por la comisión de protección civil de la comunidad autónoma que corresponda.

7 PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Se deberá fomentar desde la Dirección del PEMU de Tijarafe la redacción de Planes de Autoprotección dentro del término municipal para todas aquellas actividades obligadas a contar ello según R.D. 393/07 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Según esto, se fomentará la redacción de dichos Planes de Autoprotección en las siguientes actividades, en caso de darse éstas dentro del municipio según R.D. y de no contar ya con el mismo:

1. **Actividades con clasificación sectorial específica:**

a) Actividades industriales, de almacenamiento y de investigación:

- Establecimientos en los que Intervienen Sustancias Peligrosas:

  Aquellos en los que están presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en la columna 2 de las partes 1 y 2 del anexo 1 del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, y el Real Decreto 948/2005 de 29 de julio, que lo modifica por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

  Las actividades de almacenamiento de productos químicos acogidas a las instrucciones Técnicas complementarias y en las cantidades siguientes:

  - ITC APQ-1, de capacidad mayor a 200 m3.
  - ITC APQ-2, de capacidad mayor a 1 t.
  - ITC APQ-3, de capacidad mayor a 4 t.
  - ITC APQ-4, de capacidad mayor a 3 t.
  - ITC APQ-5, de categoría 4 ó 5.
  - ITC APQ-6, de capacidad mayor a 500 m3.
  - ITC APQ-7, de capacidad mayor a 200 m3.
  - ITC APQ-8, de capacidad mayor a 200 t.

- Establecimientos en los que intervienen explosivos:

  Aquellos regulados en la Orden/Pre/252/2006 de 6 de febrero por la que se actualiza la Instrucción Técnica Complementaria número 10 sobre prevención de accidentes

graves del Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.

- Actividades de Gestión de Residuos Peligrosos:

  Aquellas actividades de Recogida, Almacenamiento, Valorización o Eliminación de Residuos Peligrosos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

- Explotaciones e industrias relacionadas con la minería:

  Aquellas reguladas por el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y por sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

- Instalaciones de Utilización Confinada de Organismos Modificados Genéticamente:

  Las clasificadas como actividades de riesgo alto (tipo 4) en el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

- Instalaciones para la Obtención, Transformación, Tratamiento, Almacenamiento y Distribución de Sustancias o Materias Biológicas Peligrosas:

  Las instalaciones que contengan agentes biológicos del grupo 4, determinados en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

<u>b) Actividades de infraestructuras de transporte:</u>

- Túneles:

  R.D. 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

- Puertos Comerciales:

  Los puertos de interés general con uso comercial y sus usos complementarios o auxiliares definidos en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

- Aeropuertos, aeródromos y demás instalaciones aeroportuarias:

  Aquellos regulados por la ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aeroportuaria y por la normativa internacional (Normas y Recomendaciones de la Organización de la

Aviación Civil Internacional –OACI) y nacional de la Dirección General de Aviación Civil aplicable.

c) Actividades e infraestructuras energéticas:

- Instalaciones Nucleares y Radiactivas: Las reguladas por el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.
- Infraestructuras Hidráulicas (Presas y Embalses): Las clasificadas como categorías A y B en la Orden, de 12 de marzo de 1996, por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, así como en la Resolución, de 31 de enero de 1995, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones.

d) Actividades de espectáculos públicos y recreativas.

- Lugares, recintos e instalaciones en las que se celebren los eventos regulados por la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, siempre que cumplan con las siguientes características:
  - En espacios cerrados:
    - Edificios cerrados: Con capacidad o aforo igual o superior a 2000 personas, o con una altura de evacuación igual o superior a 28 m.
    - Instalaciones cerradas desmontables o de temporada: con capacidad o aforo igual o superior a 2.500 personas.
  - Al aire libre:
    - En general, aquellas con una capacidad o aforo igual o superior a 20.000 personas.

e) Otras actividades reguladas por normativa sectorial de autoprotección.

- Aquellas otras actividades desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos sobre los que una normativa sectorial específica establezca obligaciones de autoprotección en los términos definidos en la Norma Básica de Autoprotección.

2. Actividades sin reglamentación sectorial específica

a) Actividades industriales y de almacenamiento:

- Aquellas con una carga de fuego ponderada y corregida igual o superior a 3.200 Mcal/m2 o 13.600 MJ/m2, (*riesgo intrínseco alto 8, según la tabla 1.3 del Anexo I del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales*) o aquellas en las que estén presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores al 60% de las especificadas en la columna 2 de las partes 1 y 2 del anexo 1 del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, modificado por el R.D. 948/2005, de 29 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Instalaciones frigoríficas con líquidos refrigerantes del segundo y tercer grupo cuando superen las cantidades totales empleadas en 3 t.
- Establecimientos con instalaciones acogidas a las ITC IP02, IP03 e IP-04 con más de 500 m3.

b) Actividades e infraestructuras de transporte:

- Estaciones e Intercambiadores de Transporte Terrestre: Aquellos con una ocupación igual o superior a 1.500 personas.
- Líneas Ferroviarias metropolitanas.
- Túneles Ferroviarios de longitud igual o superior a 1.000 m.
- Autopistas de Peaje.
- Áreas de Estacionamiento para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
- Puertos comerciales.

c) Actividades e infraestructuras energéticas:

- Centros o Instalaciones destinados a la Producción de Energía Eléctrica: Los de potencia nominal igual o superior a 300 MW.
- Instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión.

d) Actividades sanitarias:

- Establecimientos de usos sanitarios en los que se prestan cuidados médicos en régimen de hospitalización y/o tratamiento intensivo o quirúrgico, con una disponibilidad igual o superior a 200 camas.
- Cualquier otro establecimiento de uso sanitario que disponga de una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

e) Actividades docentes:

- Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.
- Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas. La redacción o no del Plan de Autoprotección en Centros Escolares según el punto anterior se entiende sin perjuicio de la obligación de realizar simulacros de evacuación de acuerdo con la Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

f) Actividades residenciales públicas:

- Establecimientos de uso residencial público: Aquellos en los que se desarrollan actividades de residencia o centros de día destinados a ancianos, discapacitados físicos o psíquicos, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y que afecte a 100 o más personas.
- Cualquier otro establecimiento de uso residencial público siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2000 personas.

g) Otras actividades:

Aquellas otras actividades desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos que reúnan alguna de las siguientes características:

- Todos aquellos edificios que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios, o de cualquier otro tipo, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 m, o bien dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.
- Instalaciones cerradas desmontables o de temporada con capacidad igual o superior a 2.500 personas.
- Instalaciones de camping con capacidad igual o superior a 2.000 personas.
- Todas aquellas actividades desarrolladas al aire libre con un número de asistentes previsto igual o superior a 20.000 personas

1.1. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Según Anexo II del R.D. 393/07 de de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, el contenido mínimo de estos Planes será:

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.

1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

Plano de situación, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos, comunicaciones, etc.

Planos descriptivos de todas las plantas de los edificios, de las instalaciones y de las áreas donde se realiza la actividad.

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

Deben tenerse presentes, al menos, aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales. Este capítulo comprenderá:

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

Planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE.

Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente.

Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.

Deben definirse las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro. Comprenderá:

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

- En función del tipo de riesgo.
- En función de la gravedad.
- En función de la ocupación y medios humanos.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

a) Detección y Alerta.

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Anexo I. Directorio de comunicación.

1. Teléfonos del Personal de emergencias.

2. Teléfonos de ayuda exterior.

3. Otras formas de comunicación.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.

Anexo III. Planos.

7.1 MANTENIMIENTO DEL CENSO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO

Las empresas y actividades que cuenten con Plan de Autoprotección dentro del municipio, comunicarán a la Dirección del PEMU dicha circunstancia, manteniéndose desde el Ayuntamiento un listado actualizado de los Planes de Autoprotección activos.

ANEXO XIII

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

- CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS -

ÍNDICE

1 MEDIOS MATERIALES Y OTROS RECURSOS: DISPONIBILIDAD Y UNIDADES 4

1.1 MAQUINARIA 4

1.2 MATERIAL CONTRA INCENDIOS 6

1.3 MATERIAL DE RESCATE Y SALVAMENTO 7

1.4 MATERIAL PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA 8

1.5 MATERIAL DE APOYO PARA LA EXTINIÓN DE INCENDIOS, RESCATE Y SALVAMENTO .. 9

1.6 TRANSPORTE DE PERSONAS 10

1.7 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS 11

1.8 TRANSPORTE DE LÍQUIDOS Y PULVERULENTOS 12

1.9 TRANSPORTE FRIGORÍFICO Y DE ALMACENAMIENTO 13

1.10 TRANSPORTE DE MUDANZAS Y DOMÉSTICO 14

1.11 TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y RESIDUOS 15

1.12 ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO 16

1.13 LONAS Y ENVASES 18

1.14 MEDIOS SANITARIOS 19

1.15 MATERIAL DE PROTECCIÓN PERSONAL 20

1.16 MATERIAL DE DESCONTAMINACIÓN 21

1.17 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AUXILIARES 22

1.18 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN 24

1.19 MATERIAL DE QUÍMICO 25

1.20 COMBUSTIBLES 26

1.21 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS 27

1.22 MATERIAL DE COMUNICACIONES 28

1.23 RECURSOS SANITARIOS 29

1.24 ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO 30

1.25 CAPACIDAD DE MANUTENCIÓN 31

2 GRUPOS OPERATIVOS Y PERSONAL TÉCNICO 32

2.1 GRUPOS OPERATIVOS 32

2.2 PERSONAL TÉCNICO 33

3 OTROS RECURSOS DE INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL 35
4 INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y COMUNICACIONES 36
4.1 VEHÍCULOS 36
4.2 COMUNICACIONES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS 38
4.2.1 EMISORAS FIJAS BANDA VHF 38
4.2.2 PORTÓFONOS BANDA VHF 39
4.2.3 EMISORAS FIJAS BANDA UHF 40
4.2.4 PORTÓFONOS BANDA UHF 41
4.2.5 EMISORAS FIJAS TETRA 42
4.2.6 PORTÓFONOS TETRA 43
4.2.7 TELÉFONOS SATÉLITE 44
4.2.8 TELEFONÍA MÓVIL 45
4.2.9 TABLETS 47
4.2.10 ORDENADORES 49
4.2.11 TARJETAS SIM 51
4.2.12 OTRO MATERIAL INFORMÁTICO / COMUNICACIONES 53

1 MEDIOS MATERIALES Y OTROS RECURSOS: DISPONIBILIDAD Y UNIDADES

1.1 MAQUINARIA

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.1.1	Grúa sobre Ruedas hasta 10.T	0	
1.1.2	Grúa sobre Ruedas más de 10.T	0	
1.1.3	Grúa sobre Cadenas hasta 10 T.	0	
1.1.4	Grúa sobre Cadenas más de 10 T.	0	
1.1.5	Grúa Autopropulsada	0	
1.1.6	Tractor sobre Ruedas	0	
1.1.7	Tractor sobre Cadenas	0	
1.1.8	Palas Cargadoras hasta 100 CV	0	
1.1.9	Pala Cargadora más de 100 CV	0	
1.1.10	Excavadora sobre Ruedas hasta 100 CV	0	
1.1.11	Excavadora sobre Ruedas más de 100 CV	0	
1.1.12	Excavadora sobre Cadenas hasta de 100 CV	0	
1.1.13	Excavadora sobre Cadenas más de 100 CV	0	
1.1.14	Retroexcavadora	1	
1.1.15	Motoniveladora	0	
1.1.16	Hormigonera sobre camión	0	
1.1.17	Carretilla elevadora	0	
1.1.18	Cinta transportadora	0	
1.1.19	Volquete	0	
1.1.20	Electroventilador	0	

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.1.21	Compresor	1	
1.1.22	Martillo Neumático sobre vehículo	0	
1.1.23	Contenedor Bañera para Escombros	0	
1.1.24	Máquina quitanieve de empuje	0	
1.1.25	Máquina quitanieve dinámica	0	
1.1.26	Cuña quitanieve acoplable a camiones y tractores	0	
1.1.27	Vehículo extendedor de fundentes	0	
1.1.28	Puente metálico desmontable	0	
1.1.29	Camión Góndola	0	
1.1.30	Camión Bañera	0	
1.1.31	Dumper fuera de Carreteras	0	

1.2 MATERIAL CONTRA INCENDIOS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.2.1	Autobomba Urbana Ligera	0	
1.2.2	Autobomba Rural Ligera	0	
1.2.3	Autobomba Forestal Ligera	0	
1.2.4	Autobomba Urbana Pesada	0	
1.2.5	Autobomba Rural Pesada	0	
1.2.6	Autobomba Forestal Pesada	0	
1.2.7	Autobomba Nodriza	0	
1.2.8	Embarcación de Extinción	0	
1.2.9	Material para establecer Líneas de agua	0	
1.2.10	Remolque Motobomba	0	
1.2.11	Material para establecer Líneas de espuma	0	
1.2.12	Proporcionador de Espuma	0	
1.2.13	Generador de Espuma	0	
1.2.14	Extintor Manual	0	
1.2.15	Extintor de Explosión	0	
1.2.16	Espumógeno	0	
1.2.17	Retardante	0	

1.3 MATERIAL DE RESCATE Y SALVAMENTO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.3.1	Detector Geofónico	0	
1.3.2	Detector de Visión Endoscópica	0	
1.3.3	Detector de Infrarrojos	0	
1.3.4	Separador Hidráulico	0	
1.3.5	Separador Hidráulico de gran Potencia	0	
1.3.6	Cizalla Hidráulica	0	
1.3.7	Cizalla Hidráulica de gran Potencia	0	
1.3.8	Gato Hidráulico	0	
1.3.9	Gato Hidráulico de gran Potencia	0	
1.3.10	Cojín Neumático de alta Presión	0	
1.3.11	Cojín Neumático alta Presión y alta Capacidad	0	
1.3.12	Cojín Neumático de baja Presión	0	

1.4 MATERIAL PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.4.1	Motobomba	0	
1.4.2	Electrobomba	0	
1.4.3	Turbobombas	0	
1.4.4	Hidroeyectores	0	

1.5 MATERIAL DE APOYO PARA LA EXTINIÓN DE INCENDIOS, RESCATE Y SALVAMENTO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.5.1	Autoescala	0	
1.5.2	Autobrazo extensible	0	
1.5.3	Autobrazo articulado	0	
1.5.4	Vehículo de aperos y apuntalamiento	0	
1.5.5	Vehículo reserva de aire	0	
1.5.6	Vehículo de asistencia en accidentes químicos	0	
1.5.7	Vehículo de meteorología y transmisiones	0	

1.6 TRANSPORTE DE PERSONAS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.6.1	Autocar	0	
1.6.2	Microbús	0	
1.6.3	Furgoneta	2	VEHÍCULOS DE NUEVE PLAZAS CON CONDUCTOR
1.6.4	Vehículo de transporte funerario	0	
1.6.5	Embarcación	0	
1.6.6	Embarcación de casco plano	0	

1.7 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.7.1	Furgoneta adaptada para transporte de mercancías	0	
1.7.2	Furgoneta de uso mixto	0	
1.7.3	Camión caja abierta	0	
1.7.4	Camión caja cerrada	0	
1.7.5	Camión cubierto para mudanzas	0	
1.7.6	Camión adaptado para transportes especiales.	0	
1.7.7	Camión góndola	0	
1.7.8	Camión bañera	0	
1.7.9	Camión Frigorífico	0	
1.7.10	Camión Cisterna	0	
1.7.11	Camión Cisterna para agua potable	0	
1.7.12	Camión Cisterna para agua no potable	0	
1.7.13	Camión cisterna para productos alimenticios	0	
1.7.14	Camión cisterna para derivados del petróleo	0	
1.7.15	Camión Plataforma de 12 m.	0	
1.7.16	Camión Plataforma de 12 m. Con Grúa	0	

1.8 TRANSPORTE DE LÍQUIDOS Y PULVERULENTOS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.8.1	Camión cisterna para agua potable	0	
1.8.2	Camión cisterna para agua no potable	0	
1.8.3	Camión cisterna para productos alimenticios	0	
1.8.4	Camión cisterna para derivados del petróleo	0	

1.9 TRANSPORTE FRIGORÍFICO Y DE ALMACENAMIENTO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.9.1	Camión frigorífico	0	
1.9.2	Cámaras frigoríficas industriales	0	

1.10 TRANSPORTE DE MUDANZAS Y DOMÉSTICO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.10.1	Furgoneta adaptada para transporte de mercancías	2	
1.10.2	Furgoneta de uso mixto	6	
1.10.3	Camión de caja abierta	0	
1.10.4	Camión cubierto para mudanza	0	

1.11 TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y RESIDUOS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.11.1	Camión para transporte de contenedores	0	
1.11.2	Contenedores para escombros	0	
1.11.3	Contenedores para residuos especiales	0	
1.11.4	Contenedores cerrados	0	

1.12 ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.12.1	Conjunto Básico de Alojamiento	62	
1.12.2	Casa Prefabricada	0	
1.12.3	Caravana	0	
1.12.4	Tienda de Campaña	0	
1.12.5	Cama	0	
1.12.6	Colchón	0	
1.12.7	Colchoneta	20	
1.12.8	Saco de Dormir	0	
1.12.9	Sábana	20	
1.12.10	Ropa	0	
1.12.11	Calzado	0	
1.12.12	Artículos de aseo	0	
1.12.13	Agua potable Embotellada o Embolsada	0	
1.12.14	Alimentos Infantiles	0	
1.12.15	Alimentos Perecederos	0	
1.12.16	Alimentos Imperecederos Congelados	0	
1.12.17	Alimentos Imperecederos no Congelados	0	
1.12.18	Ración de Campaña	0	
1.12.19	Alimentos para Ganados	0	
1.12.20	Menaje	0	
1.12.21	Cocina de Campaña	0	
1.12.22	Panificadora de Campaña	0	

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.12.23	Contenedor de Basura de gran capacidad	0	
1.12.24	Depósito Plegable	0	
1.12.25	Aseo de Campaña y Depósito ciego	0	
1.12.26	Material para Tratamiento de Aguas	0	
1.12.27	Depuradora	0	
1.12.28	Potabilizadora	0	
1.12.29	Pastillas y Líquidos potabilizadores	0	
1.12.30	Filtro de Agua	0	

1.13 LONAS Y ENVASES

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.13.1	Lona impermeable PVC	3	16 m2 cada una.
1.13.2	Lona impermeable de de tela	0	
1.13.3	Carpa	1	300 m2
1.13.4	Redes de seguridad	0	
1.13.5	Sacos de plástico	0	

1.14 MEDIOS SANITARIOS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.14.1	Hospital de Campaña	0	
1.14.2	Antena de Clasificación	0	
1.14.3	Quirófano móvil	0	
1.14.4	Cámara Hiperbárica	0	
1.14.5	Medios Sanitarios para transporte de personas	0	
1.14.6	Ambulancia no Asistencial	0	
1.14.7	Ambulancia Asistencial	0	
1.14.8	Soporte Vital Básico	0	
1.14.9	Soporte Vital Avanzado	0	
1.14.10	Vehículos para transporte funerario	0	
1.14.11	Sacos de muerto	0	
1.14.12	Ataúdes	0	
1.14.13	Tanatorios	0	
1.14.14	Crematorio	0	

1.15 MATERIAL DE PROTECCIÓN PERSONAL

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.15.1	Vestuario Ignífugo (Aproximación fuego)	0	
1.15.2	Vestuario Ignífugo (Penetración fuego)	0	
1.15.3	Vestuario Antiácidos	0	
1.15.4	Vestuario de Protección Radiológica	0	
1.15.5	Trajes Subacuáticos	0	
1.15.6	Trajes impermeables	0	
1.15.7	Monos de protección desechables	0	
1.15.8	Manta Metálica	0	
1.15.9	Equipos de respiración autónoma	0	
1.15.10	Pantallas de protección	0	
1.15.11	Cascos de protección	0	
1.15.12	Calzado de protección	0	
1.15.13	Botas de goma	0	
1.15.14	Botiquín individual	0	
1.15.15	Botiquín colectivo	5	
1.15.16	Mascarillas quirúrgicas	0	
1.15.17	Mascarillas FFP2	0	
1.15.18	Mascarillas FFP3	0	
1.15.19	Guantes látex	0	
1.15.20	Gafas de protección	0	
1.15.21	Pantallas protectoras	0	

1.16 MATERIAL DE DESCONTAMINACIÓN

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.16.1	Dosímetro	0	
1.16.2	Radiámetro	0	
1.16.3	Medidor de contaminación superficial	0	
1.16.4	Detector de gases	0	
1.16.5	Analizador de gases	0	
1.16.6	Aspiradores de aire, gases y partículas.	0	
1.16.7	Renovadores de aire	0	
1.16.8	Barreras	0	
1.16.9	Skimmmer	0	
1.16.10	Depósitos para agentes contaminantes	0	
1.16.11	Productos dispersantes	0	
1.16.12	Detergente	0	
1.16.13	Absorbente	0	
1.16.14	Carbón activado	0	

1.17 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AUXILIARES

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.17.1	Oxicorte	0	
1.17.2	Lanza Térmica	0	
1.17.3	Soldadura eléctrica	3	- 1 eléctrico industrial - 1 eléctrico inverter - 1 de hilo
1.17.4	Obturador Neumático	0	
1.17.5	Material de Andamiaje	0	
1.17.6	Carril de Deslizamiento	0	
1.17.7	Material de Bombeo	0	
1.17.8	Bomba Universal	0	
1.17.9	Bomba de Ácidos	0	
1.17.10	Bomba Antideflagrante	0	
1.17.11	Bomba de Líquidos Inflamables	0	
1.17.12	Bomba de Succión	0	
1.17.13	Material de Ferretería	1	Material diverso
1.17.14	Motosierras	3	
1.17.15	Sierras de disco	0	
1.17.16	Grupo Electrógeno	1	
1.17.17	Grupo Electrógeno transportable hasta 5 kVA	1	
1.17.18	Grupo Electrógeno transportable de 5 a 50 kVA	0	
1.17.19	Grupo electrógeno transportable de más de 50 kVA	0	
1.17.20	Grupo electrógeno sobre vehículo de más de 50 kVA	0	
1.17.21	Pila de Litio de 3.6 V	0	
1.17.22	Proyector de Iluminación autónomo	0	

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.17.23	Grupo Calefactor Industrial	0	
1.17.24	Megafonía móvil	0	
1.17.25	Material Luminosos de Señalización	0	
1.17.26	Material de Señalización no Luminoso	1	Señalización variada

1.18 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.18.1	Megafonía móvil	0	
1.18.2	Material Luminosos de señalización	0	
1.18.3	Material señalización no luminoso	1	
1.18.4	Balizamientos	1	Conos y vallas
1.18.5	Cinta para acotar	1	Varios rollos
1.18.6	Vallas	30	
1.18.7	Conos	15	

1.19 MATERIAL DE QUÍMICO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.19.1	Explosivo	0	
1.19.2	Antiplaga	0	
1.19.3	Insecticida	0	
1.19.4	Herbicida	0	
1.19.5	Fungicida	0	
1.19.6	Raticida	400 kg	
1.19.7	Inertizante	0	
1.19.8	Argón	0	
1.19.9	Nitrógeno	0	
1.19.10	Sal común	100 kg	Sacas de 25 kg
1.19.11	Productos Químicos	0	
1.19.12	Oxígeno Industrial	0	
1.19.13	Acetileno	0	
1.19.14	Oxígeno sanitario	0	
1.19.15	Hipoclorito Cálcico	100 l	
1.19.16	Percloroetileno	0	
1.19.17	Cal	50 kg	
1.19.18	Lejía	20 l	
1.19.19	Gel hidroalcohólico	20 l	
1.19.20	Ozono	0	

1.20 COMBUSTIBLES

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.20.1	Gasolina	0	
1.20.2	Gasoil	490 l	Cuba móvil en remolque
1.20.3	Butano	3	Bombonas de 13 kg
1.20.4	Propano	0	
1.20.5	Queroseno de Aviación (JetA1)	0	
1.20.6	Gasolina de aviación	0	
1.20.7	Acetileno	0	

1.21 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.21.1	Áridos	0	
1.21.2	Aglomerantes	0	
1.21.3	Hormigón	0	
1.21.4	Asfalto	0	
1.21.5	Tablón para apuntalamientos	0	
1.21.6	Tabla para construcción	0	
1.21.7	Tableros aglomerados	0	

1.22 MATERIAL DE COMUNICACIONES

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.22.1	Vehículos de comunicaciones de emergencia	0	
1.22.2	Sistemas de restablecimiento de telefonía	0	
1.22.3	Repetidores transportables sintetizados de VHF	0	
1.22.4	Repetidores transportables sintetizados de UHF	0	
1.22.5	Equipos transportables de comunicación vía satélite	0	
1.22.6	Transceptores sintetizados de VHF portátiles	0	
1.22.7	Transceptores sintetizados de UHF portátiles	0	
1.22.8	Equipos G.P.S. (sistemas de posicionamiento por satélite)	0	
1.22.9	Estaciones meteorológicas móviles	0	

1.23 RECURSOS SANITARIOS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.23.1	Establecimientos hospitalarios	0	
1.23.2	Establecimientos hospitalarios - Unidad de traumatología	0	
1.23.3	Establecimientos hospitalarios - Unidad de quemados	0	
1.23.4	Establecimientos hospitalarios - Banco de sangre	0	
1.23.5	Establecimientos hospitalarios - UVI/UCI	0	
1.23.6	Establecimientos hospitalarios - Torácico	0	
1.23.7	Establecimientos hospitalarios. - Unidad de diálisis	0	
1.23.8	Establecimientos hospitalarios - Depósito de cadáveres	0	
1.23.9	Establecimientos hospitalarios - Tratamiento de irradiados	0	
1.23.10	Ambulatorios	0	
1.23.10	Tanatorios	0	
1.23.11	Centros anatómicos forenses	0	
1.23.12	Laboratorios de análisis	0	
1.23.13	Laboratorios de análisis bromatológicos	0	
1.23.14	Centros de análisis de agua	0	
1.23.15	Laboratorios de análisis clínicos	0	
1.23.16	Establecimientos hospitalarios	0	
1.23.17	Establecimientos hospitalarios - Unidad de traumatología	0	

1.24 ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.24.1	Centros de hospedaje	0	
1.24.2	Centros de hospedaje, más de 50 camas con servicio de cocina	0	
1.24.3	Centros de hospedaje, hasta 50 camas con servicio de cocina	0	
1.24.4	Centros de hospedaje, más de 50 camas sin servicio de cocina	0	
1.24.5	Centros de hospedaje, hasta 50 camas sin servicio de cocina	2	- Albergue El Pinar para 42 personas - Antiguo Colegio Juan Valle para 20 personas
1.24.6	Centros educativos, de tercera edad, culturales y de ocio	4	- CEO Tijarafe - Residencia 3ª Edad - Centro de día - Casa de la cultura
1.24.7	Instalaciones diáfanas cubiertas	0	
1.24.8	Iglesias	3	- Iglesia de La Candelaria - Iglesia de La Punta - Iglesia Evangélica La Punta
1.24.9	Instalaciones no cubiertas	3	- Plaza de La Candelaria - Plaza de La Punta - Plaza de Aguatavar
1.24.10	Camping	0	
1.24.11	Instalaciones deportivas	3	- Campo Municipal de Fútbol - Polideportivo de Tinizara - Cancha de Tinizara
1.24.12	Cavidades subterráneas	0	

1.25 CAPACIDAD DE MANUTENCIÓN

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1.25.1	Capacidad de comidas diarias	0	
1.25.2	Locales o comedores municipales	0	

2 GRUPOS OPERATIVOS Y PERSONAL TÉCNICO

2.1 GRUPOS OPERATIVOS

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
2.1.1	Grupo de Intervención en Protección Nuclear	0	
2.1.2	Grupo de Intervención en Protección Química	0	
2.1.3	Grupo de Intervención en Fuegos Petroquímicos	0	
2.1.4	Grupo de Intervención en Mercancías Peligrosas	0	
2.1.5	Grupo de Intervención en Montaña	0	
2.1.6	Grupo de Intervención en Espeleosocorro	0	
2.1.7	Grupo de Intervención Subacuáticos	0	
2.1.8	Grupo de Intervención en Salvamento Marítimo	0	
2.1.9	Grupo de Intervención en Búsqueda de Personas	0	
2.1.10	Grupo de Intervención en Rescate de Personas Sepultadas	0	
2.1.11	Grupo de Intervención en Incendios Forestales	0	
2.1.12	Grupo de Intervención en Incendios Urbanos	0	
2.1.13	Grupo de Intervención en Mantenimiento de redes viarias	0	
2.1.14	Grupo de Intervención en accidentes de tráfico	0	

2.2 PERSONAL TÉCNICO

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
2.2.1	Especialista en Hidrología	0	
2.2.2	Especialista en Sismología	0	
2.2.3	Especialista en Incendios Forestales	0	
2.2.4	Especialista en Vulcanología	0	
2.2.5	Especialista en Movimientos de Ladera	0	
2.2.6	Especialista en Protección Radiológica	0	
2.2.7	Especialista en Sustancias Químicas Peligrosas	0	
2.2.8	Especialista en Meteorología	0	
2.2.9	Especialista en Comunicaciones	0	
2.2.10	Especialista en Informática	1	Técnico Informático
2.2.11	Especialista en Inspección de Construcciones	3	Arquitectas Técnicas
2.2.12	Especialista en Inspecciones de Edificaciones	3	Arquitectas Técnicas
2.2.13	Espec. en Inspec. de grandes obras Infraestructura	0	
2.2.14	Espec. En Explosivos y Explosiones Controladas	0	
2.2.15	Espec. Asistencia Psicosocial	0	
2.2.16	Psicólogo	1	Psicóloga de menores
2.2.17	Asistente Social	3	Trabajadoras Sociales
2.2.18	Traductor	1	Técnico de la Oficina de Turismo
2.2.19	Personal Sanitario	0	
2.2.20	A.T.S.	1	ATS Residencia
2.2.20	Farmacéutico	0	
2.2.22	Médico	0	

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
2.2.23	Médico Intensivista	0	
2.2.24	Médico Forense	0	
2.2.25	Biólogo	0	
2.2.26	Especialista en Microbiología	0	
2.2.27	Especialista en Bioquímica	0	
2.2.28	Veterinario	0	

3 OTROS RECURSOS DE INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL

COD	TIPO	Nº UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
3.1			
3.2			
3.3			
3.4			
3.5			
3.6			
3.7			
3.8			
3.9			
3.10			
3.11			
3.12			
3.13			
3.14			
3.15			

4 INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y COMUNICACIONES

4.1 VEHÍCULOS

Nº	MODELO	MATRÍCULA	TIPO	AÑO	ESTADO
1	LAND ROVER SANTANA	TF-1206-I	109 DIESEL	04/04/1978	
2	TOYOTA	TF-6203-AB	HILUX PICK-UP 4WD	11/11/1987	
3	TOYOTA	TF-9481-V	LJ70LV/1	14/12/1992	
4	NISSAN	TF-4158-BC	CAMIÓN M90/93	24/02/1995	
5	LAND ROVER	TF-3433-BW	LD 110SW DEFENDER	30/11/1998	
6	VOLKSWAGEN	TF-7269-BV	7DB SG COMBI	27/01/1999	
7	CAMIÓN BASURERO MAN	6248-BLR	11224LC	26/05/2001	
8	PEUGEOT PARTNER COMBIESP	8472-CCG	VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE	14/10/2002	
9	NISSAN PRIMASTAR	1114-DHX	J4ACA6	03/10/2004	
10	CATERPILLAR RETROPALA	E-8478-BFP	RETROPALA	09/05/2008	
11	HONDA MOTOCICLETA	NF02-SH-300	1546GSM	23/12/2009	
12	RENAULT MASTER	766-GYY	VEHÍCULO ADAPTADO	21/06/2010	
13	DACIA DUSTER	9156-JWR	VEHÍCULO POLICÍA	01/02/2017	
14	FORD RANGER	9197-JTH	4X4 CON REMOLQUE	01/10/2016	
15					
16					
17					
18					
19					
20					

21					
22					

4.2 COMUNICACIONES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

4.2.1 EMISORAS FIJAS BANDA VHF

Nº	MARCA	MODELO	ID	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						

4.2.2 PORTÓFONOS BANDA VHF

Nº	MARCA	MODELO	ID	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

4.2.3 EMISORAS FIJAS BANDA UHF

Nº	MARCA	MODELO	ID	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						

4.2.4 PORTÓFONOS BANDA UHF

Nº	MARCA	MODELO	ID	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

4.2.5 EMISORAS FIJAS TETRA

Nº	MARCA	MODELO	ID	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						

4.2.6 PORTÓFONOS TETRA

Nº	MARCA	MODELO	ID	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1	MOTOROLA	MTP3550		2019	BUENO	ANTONIO MARTÍN
2	MOTOROLA	MTP3550		2019	BUENO	PEDRO DÍAZ
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

4.2.7 TELÉFONOS SATÉLITE

Nº	MARCA	MODELO	COMPAÑÍA	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						

4.2.8 TELEFONÍA MÓVIL

Nº	MARCA	MODELO	COMPAÑÍA / LIBRE	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1	XIAOMI	REDMI 9AT	MOVISTAR	2021	BUENO	
2	XIAOMI	REDMI 9AT	MOVISTAR	2021	BUENO	
3	XIAOMI	REDMI 9AT	MOVISTAR	2021	BUENO	
4	XIAOMI	REDMI 9AT	MOVISTAR	2021	BUENO	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Nº	MARCA	MODELO	COMPAÑÍA / LIBRE	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

4.2.9 TABLETS

Nº	MARCA	MODELO	COMPAÑÍA / LIBRE	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Nº	MARCA	MODELO	COMPAÑÍA / LIBRE	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

4.2.10 ORDENADORES

Nº	MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
1	INTEL	NVC	I7	2021	BUENO	ALCALDÍA
2	CLÓNICO	-	AMD	2020	BUENO	REGISTRO
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Nº	MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	ESTADO	PERSONA ASIGNADA
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

4.2.11 TARJETAS SIM

Nº	NÚMERO	OPERADORA	PIN	PUK	PERSONA ASIGNADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Nº	NÚMERO	OPERADORA	PIN	PUK	PERSONA ASIGNADA
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					

4.2.12 OTRO MATERIAL INFORMÁTICO / COMUNICACIONES[1]

Nº	MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	PERSONA ASIGNADA
1	TV 65''	TELEVISOR	ALCALDÍA
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

[1] Pantallas, Escáner, Impresoras, GPS, etc.

ANEXO XIV

LOCALIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE RIEGO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE DEPÓSITOS DE RIEGO

LISTADO ORDENADO POR COORDENDAS DE NORTE A SUR

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
1	TIJARAFE	estanque	30,5	210243,7	3183424,5	917,6
2	TIJARAFE	estanque	22,0	210140,4	3183386,0	902,6
3	TIJARAFE	estanque	25,9	210870,5	3183385,3	1055,5
4	TIJARAFE	estanque	29,3	210309,7	3183362,4	933,1
5	TIJARAFE	estanque	26,0	210225,8	3183336,2	920,7
6	TIJARAFE	estanque	40,2	210385,0	3183314,9	957,2
7	TIJARAFE	estanque	42,1	210388,2	3183299,8	957,2
8	TIJARAFE	estanque	24,6	210264,1	3183282,6	925,0
9	TIJARAFE	estanque	25,5	210060,5	3183281,0	886,2
10	TIJARAFE	estanque	19,3	210357,6	3183266,9	950,0
11	TIJARAFE	estanque	28,0	210269,0	3183261,6	925,0
12	TIJARAFE	estanque	30,1	210224,2	3183258,0	922,2
13	TIJARAFE	estanque	31,8	210019,0	3183239,8	878,4
14	TIJARAFE	estanque	13,9	210702,1	3183230,1	1033,1
15	TIJARAFE	estanque	8,8	210595,2	3183229,6	1005,1
16	TIJARAFE	estanque	14,0	210137,5	3183208,5	890,0
17	TIJARAFE	estanque	12,7	210678,1	3183202,5	1023,4
18	TIJARAFE	estanque	11,5	210261,8	3183178,1	923,6
19	TIJARAFE	estanque	36,7	209325,6	3183148,3	702,8
20	TIJARAFE	estanque	68,3	210294,1	3183110,5	923,7
21	TIJARAFE	estanque	18,0	210373,7	3183084,8	937,1
22	TIJARAFE	estanque	18,4	209768,7	3183084,4	804,6
23	TIJARAFE	estanque	18,7	210229,1	3183068,7	920,5
24	TIJARAFE	estanque	19,7	210179,3	3183056,1	908,1
25	TIJARAFE	estanque	17,3	210285,4	3183021,0	926,5
26	TIJARAFE	estanque	11,8	210179,1	3183012,9	909,8
27	TIJARAFE	estanque	20,0	210002,5	3183007,1	864,6
28	TIJARAFE	estanque	53,5	208370,0	3183004,0	368,4
29	TIJARAFE	estanque	18,4	210114,8	3182998,3	892,5
30	TIJARAFE	estanque	13,7	210379,9	3182993,9	915,6
31	TIJARAFE	estanque	16,9	210065,4	3182951,7	876,6
32	TIJARAFE	estanque	59,2	209531,7	3182947,7	738,3
33	TIJARAFE	estanque	16,7	210236,0	3182937,4	903,2
34	TIJARAFE	estanque	23,6	209749,0	3182825,3	780,7
35	TIJARAFE	estanque	44,2	210113,7	3182822,0	855,0
36	TIJARAFE	estanque	34,1	209668,8	3182799,4	763,4
37	TIJARAFE	estanque	23,8	210202,7	3182793,2	861,2
38	TIJARAFE	estanque	153,4	209655,5	3182783,7	763,4
39	TIJARAFE	estanque	199,5	208630,9	3182759,7	436,4
40	TIJARAFE	estanque	59,5	210062,9	3182747,5	831,1

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
41	TIJARAFE	estanque	24,6	209577,3	3182710,6	723,5
42	TIJARAFE	estanque	8,2	209923,4	3182706,3	802,5
43	TIJARAFE	estanque	19,1	209538,6	3182703,2	715,7
44	TIJARAFE	estanque	124,4	209278,3	3182688,4	663,5
45	TIJARAFE	estanque	33,2	209235,8	3182686,5	640,2
46	TIJARAFE	estanque	75,7	209456,7	3182651,3	703,0
47	TIJARAFE	estanque	31,1	209111,0	3182649,9	614,5
48	TIJARAFE	estanque	121,4	209425,2	3182649,3	687,6
49	TIJARAFE	estanque	35,2	209448,3	3182623,5	696,4
50	TIJARAFE	estanque	25,7	210568,0	3182606,0	913,0
51	TIJARAFE	estanque	232,3	209100,6	3182604,1	609,0
52	TIJARAFE	estanque	148,1	209225,5	3182598,9	639,1
53	TIJARAFE	estanque	234,0	208691,4	3182569,9	457,7
54	TIJARAFE	estanque	57,1	209270,3	3182557,4	648,0
55	TIJARAFE	estanque	18,8	210722,1	3182523,2	938,9
56	TIJARAFE	estanque	41,0	210105,9	3182503,2	807,8
57	TIJARAFE	estanque	6,4	210106,1	3182499,2	806,3
58	TIJARAFE	estanque	5,5	210022,0	3182474,8	792,0
59	TIJARAFE	estanque	18,2	210611,5	3182464,0	927,6
60	TIJARAFE	estanque	11,3	209998,6	3182461,7	784,2
61	TIJARAFE	estanque	5,2	210000,7	3182461,6	784,6
62	TIJARAFE	estanque	91,3	210585,3	3182418,2	921,9
63	TIJARAFE	estanque	36,2	210536,0	3182396,7	904,6
64	TIJARAFE	estanque	20,1	209992,9	3182395,9	777,2
65	TIJARAFE	estanque	222,5	209910,4	3182352,6	762,0
66	TIJARAFE	estanque	15,8	210861,6	3182352,4	971,0
67	TIJARAFE	estanque	82,9	210468,3	3182350,4	898,0
68	TIJARAFE	estanque	83,7	209707,0	3182343,4	720,0
69	TIJARAFE	estanque	15,4	210189,8	3182334,1	817,9
70	TIJARAFE	estanque	24,8	211018,9	3182295,1	1007,2
71	TIJARAFE	estanque	18,5	210034,9	3182278,8	780,9
72	TIJARAFE	estanque	41,9	209901,7	3182270,8	746,1
73	TIJARAFE	estanque	45,4	210014,6	3182229,0	772,8
74	TIJARAFE	estanque	34,7	210281,5	3182202,2	825,0
75	TIJARAFE	estanque	68,3	210507,0	3182092,5	852,6
76	TIJARAFE	estanque	23,7	209829,9	3182069,3	706,5
77	TIJARAFE	estanque	7,3	210468,6	3182043,9	831,1
78	TIJARAFE	estanque	33,7	210341,7	3182019,5	790,0
79	TIJARAFE	estanque	112,2	210287,4	3181961,0	777,3
80	TIJARAFE	estanque	72,0	210818,9	3181950,6	927,6
81	TIJARAFE	estanque	36,0	210469,9	3181948,7	815,0
82	TIJARAFE	estanque	14,2	210498,2	3181940,0	825,8

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
83	TIJARAFE	estanque	100,7	211001,0	3181932,7	951,9
84	TIJARAFE	estanque	13,6	210053,0	3181928,8	738,3
85	TIJARAFE	estanque	12,3	210122,0	3181916,3	737,1
86	TIJARAFE	estanque	26,8	210061,4	3181907,7	735,3
87	TIJARAFE	estanque	12,0	210634,0	3181898,6	862,0
88	TIJARAFE	estanque	38,1	210462,8	3181892,2	813,1
89	TIJARAFE	estanque	26,9	210090,5	3181886,8	731,2
90	TIJARAFE	estanque	29,5	210347,5	3181858,3	779,9
91	TIJARAFE	estanque	18,9	210274,4	3181853,6	759,7
92	TIJARAFE	estanque	53,4	210175,7	3181844,6	730,0
93	TIJARAFE	estanque	30,0	210211,4	3181811,8	751,0
94	TIJARAFE	estanque	90,9	209736,0	3181793,2	622,3
95	TIJARAFE	estanque	25,3	210580,2	3181792,4	813,7
96	TIJARAFE	estanque	19,2	210272,2	3181775,7	745,0
97	TIJARAFE	estanque	9,0	210535,2	3181758,8	808,5
98	TIJARAFE	estanque	22,8	210228,7	3181744,5	728,5
99	TIJARAFE	estanque	24,7	210460,9	3181723,6	785,1
100	TIJARAFE	estanque	25,7	210167,9	3181714,5	715,1
101	TIJARAFE	estanque	22,0	210196,7	3181698,6	718,2
102	TIJARAFE	estanque	21,1	209889,3	3181687,6	665,1
103	TIJARAFE	estanque	63,1	210313,1	3181659,1	739,4
104	TIJARAFE	estanque	36,4	209989,3	3181620,5	655,0
105	TIJARAFE	estanque	94,0	209473,3	3181587,9	542,8
106	TIJARAFE	estanque	78,9	210378,6	3181569,1	730,4
107	TIJARAFE	estanque	30,7	210325,9	3181567,1	722,4
108	TIJARAFE	estanque	26,8	210071,2	3181564,9	668,5
109	TIJARAFE	estanque	24,6	210658,2	3181561,7	800,0
110	TIJARAFE	estanque	37,2	210049,7	3181546,9	661,8
111	TIJARAFE	estanque	39,5	210141,5	3181529,1	678,5
112	TIJARAFE	estanque	92,1	210034,3	3181505,8	648,2
113	TIJARAFE	estanque	156,1	209374,7	3181500,6	523,1
114	TIJARAFE	estanque	12,1	210090,0	3181483,1	643,3
115	TIJARAFE	estanque	113,9	210207,9	3181458,2	677,4
116	TIJARAFE	estanque	15,1	210685,3	3181393,3	775,1
117	TIJARAFE	estanque	26,5	210413,7	3181364,2	700,0
118	TIJARAFE	estanque	11,2	210191,2	3181349,5	654,9
119	TIJARAFE	estanque	21,2	210300,8	3181347,0	673,7
120	TIJARAFE	estanque	13,8	210066,9	3181334,3	630,3
121	TIJARAFE	estanque	109,3	210164,8	3181324,7	641,5
122	TIJARAFE	estanque	61,6	210337,7	3181320,7	675,0
123	TIJARAFE	estanque	14,2	210569,0	3181304,8	710,1
124	TIJARAFE	estanque	21,8	210492,1	3181244,2	690,9

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
125	TIJARAFE	estanque	16,3	210184,8	3181216,3	635,2
126	TIJARAFE	estanque	17,1	210539,3	3181211,4	686,3
127	TIJARAFE	estanque	67,1	210070,4	3181208,1	601,7
128	TIJARAFE	estanque	32,4	210819,8	3181204,9	757,1
129	TIJARAFE	estanque	69,5	210023,5	3181173,5	589,6
130	TIJARAFE	estanque	12,1	210791,0	3181171,7	739,5
131	TIJARAFE	estanque	25,5	210010,1	3181155,3	589,6
132	TIJARAFE	estanque	19,2	210232,3	3181150,3	626,5
133	TIJARAFE	estanque	37,3	210956,1	3181147,5	748,6
134	TIJARAFE	estanque	53,5	211549,3	3181143,3	898,0
135	TIJARAFE	estanque	122,0	209645,1	3181141,2	530,3
136	TIJARAFE	estanque	33,1	211402,8	3181139,9	866,3
137	TIJARAFE	estanque	128,5	209632,4	3181128,4	498,9
138	TIJARAFE	estanque	67,4	210152,9	3181127,1	600,0
139	TIJARAFE	estanque	131,8	210307,7	3181122,6	627,0
140	TIJARAFE	estanque	30,9	210751,1	3181119,6	718,2
141	TIJARAFE	estanque	95,4	209791,4	3181083,2	529,6
142	TIJARAFE	estanque	12,8	211240,1	3181047,5	813,5
143	TIJARAFE	estanque	22,7	210430,3	3181046,0	629,4
144	TIJARAFE	estanque	135,9	209854,7	3181044,4	532,7
145	TIJARAFE	estanque	10,1	210433,2	3181037,2	629,4
146	TIJARAFE	estanque	26,4	211157,4	3181026,0	800,0
147	TIJARAFE	estanque	45,3	210362,7	3181012,4	624,4
148	TIJARAFE	estanque	148,9	210133,5	3180997,7	584,7
149	TIJARAFE	estanque	191,1	209801,4	3180985,5	519,7
150	TIJARAFE	estanque	227,4	211022,8	3180981,0	750,0
151	TIJARAFE	estanque	106,3	210229,1	3180977,1	592,0
152	TIJARAFE	estanque	21,0	210182,4	3180972,2	587,1
153	TIJARAFE	estanque	20,2	210887,4	3180961,7	720,0
154	TIJARAFE	estanque	39,8	211003,4	3180951,7	742,0
155	TIJARAFE	estanque	23,9	210141,8	3180934,5	574,6
156	TIJARAFE	estanque	70,0	209555,0	3180933,1	469,8
157	TIJARAFE	estanque	60,5	209562,6	3180914,3	469,8
158	TIJARAFE	estanque	100,3	211110,3	3180893,8	741,3
159	TIJARAFE	estanque	2,9	211190,3	3180875,9	733,0
160	TIJARAFE	estanque	11,5	211014,3	3180868,3	707,8
161	TIJARAFE	estanque	31,7	210175,6	3180863,7	570,2
162	TIJARAFE	estanque	38,6	210298,4	3180849,7	590,0
163	TIJARAFE	estanque	17,3	211087,8	3180818,8	709,0
164	TIJARAFE	estanque	54,9	211073,0	3180814,1	709,0
165	TIJARAFE	estanque	6,4	211080,8	3180804,8	709,0
166	TIJARAFE	estanque	45,0	210702,0	3180801,8	675,6

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
167	TIJARAFE	estanque	73,5	210150,4	3180799,1	559,5
168	TIJARAFE	estanque	50,6	210813,7	3180797,7	690,0
169	TIJARAFE	estanque	109,3	209389,4	3180794,8	403,5
170	TIJARAFE	estanque	8,4	210955,0	3180790,9	686,3
171	TIJARAFE	estanque	9,9	211082,7	3180776,0	698,6
172	TIJARAFE	estanque	159,8	209347,8	3180761,9	390,7
173	TIJARAFE	estanque	125,1	209678,8	3180741,5	450,9
174	TIJARAFE	estanque	56,7	211265,0	3180728,6	715,0
175	TIJARAFE	estanque	16,2	210975,4	3180723,4	681,6
176	TIJARAFE	estanque	129,1	209439,9	3180718,8	398,0
177	TIJARAFE	estanque	243,2	209705,8	3180712,2	450,9
178	TIJARAFE	estanque	264,8	209297,3	3180693,9	371,5
179	TIJARAFE	estanque	54,6	210964,3	3180693,6	679,3
180	TIJARAFE	estanque	103,6	209272,1	3180690,8	348,8
181	TIJARAFE	estanque	23,7	210442,6	3180686,6	604,2
182	TIJARAFE	estanque	80,5	210215,2	3180683,7	570,5
183	TIJARAFE	estanque	123,2	210755,1	3180654,6	655,8
184	TIJARAFE	estanque	188,0	209265,6	3180652,1	348,8
185	TIJARAFE	estanque	38,3	211456,4	3180633,1	758,3
186	TIJARAFE	estanque	126,2	210590,6	3180632,7	625,0
187	TIJARAFE	estanque	56,0	210168,0	3180632,7	555,0
188	TIJARAFE	estanque	98,0	210178,5	3180618,5	550,7
189	TIJARAFE	estanque	66,1	209896,7	3180614,0	500,0
190	TIJARAFE	estanque	78,9	211508,2	3180598,8	768,2
191	TIJARAFE	estanque	28,0	210374,4	3180581,8	579,2
192	TIJARAFE	estanque	131,6	209814,9	3180576,9	460,0
193	TIJARAFE	estanque	179,1	210608,3	3180576,1	607,6
194	TIJARAFE	estanque	39,9	209757,4	3180538,2	447,2
195	TIJARAFE	estanque	17,6	210678,4	3180535,1	610,7
196	TIJARAFE	estanque	36,1	211167,4	3180531,6	701,6
197	TIJARAFE	estanque	111,1	209982,0	3180513,3	503,3
198	TIJARAFE	estanque	68,6	210318,5	3180505,1	546,2
199	TIJARAFE	estanque	14,6	211378,3	3180497,3	724,6
200	TIJARAFE	estanque	30,5	209700,4	3180489,8	438,4
201	TIJARAFE	estanque	17,3	211288,4	3180474,0	726,2
202	TIJARAFE	estanque	134,4	210297,7	3180465,5	537,6
203	TIJARAFE	estanque	15,4	210453,6	3180462,7	577,1
204	TIJARAFE	estanque	25,5	211155,4	3180457,6	698,7
205	TIJARAFE	estanque	74,4	210469,1	3180444,0	561,8
206	TIJARAFE	estanque	115,2	210350,4	3180429,5	544,9
207	TIJARAFE	estanque	24,4	211245,2	3180421,8	713,2
208	TIJARAFE	estanque	14,6	211103,1	3180409,6	683,3

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
209	TIJARAFE	estanque	38,4	211726,1	3180401,2	803,4
210	TIJARAFE	estanque	10,5	211784,1	3180394,3	821,5
211	TIJARAFE	estanque	27,9	211078,1	3180394,2	675,6
212	TIJARAFE	estanque	160,9	209620,1	3180376,6	404,6
213	TIJARAFE	estanque	193,1	211808,5	3180370,8	821,5
214	TIJARAFE	estanque	54,8	211619,1	3180362,9	771,0
215	TIJARAFE	estanque	29,7	210230,4	3180357,0	521,6
216	TIJARAFE	estanque	32,3	211635,3	3180348,4	771,0
217	TIJARAFE	estanque	14,0	211127,3	3180337,9	682,0
218	TIJARAFE	estanque	13,4	211140,9	3180336,6	688,9
219	TIJARAFE	estanque	48,5	211689,4	3180336,3	790,0
220	TIJARAFE	estanque	12,9	210958,3	3180317,3	644,4
221	TIJARAFE	estanque	19,4	210842,0	3180313,2	621,6
222	TIJARAFE	estanque	14,2	210990,4	3180308,5	652,6
223	TIJARAFE	estanque	16,7	211580,1	3180294,8	766,7
224	TIJARAFE	estanque	16,2	210889,0	3180293,2	633,7
225	TIJARAFE	estanque	15,5	210806,0	3180292,1	621,3
226	TIJARAFE	estanque	72,4	210618,2	3180291,6	576,9
227	TIJARAFE	estanque	28,0	211366,5	3180289,2	720,8
228	TIJARAFE	estanque	79,3	210660,0	3180288,5	576,9
229	TIJARAFE	estanque	14,3	210680,0	3180287,6	596,1
230	TIJARAFE	estanque	111,9	209643,3	3180283,9	398,2
231	TIJARAFE	estanque	17,7	210926,5	3180249,0	635,1
232	TIJARAFE	estanque	46,7	210574,2	3180245,1	561,0
233	TIJARAFE	estanque	21,2	210530,0	3180218,9	554,2
234	TIJARAFE	estanque	79,3	211182,9	3180185,5	681,5
235	TIJARAFE	estanque	30,3	211307,4	3180163,9	710,9
236	TIJARAFE	estanque	26,6	211030,3	3180158,4	651,6
237	TIJARAFE	estanque	45,1	210442,0	3180151,0	537,1
238	TIJARAFE	estanque	19,1	210263,3	3180146,2	506,4
239	TIJARAFE	estanque	28,5	210831,1	3180134,1	612,8
240	TIJARAFE	estanque	265,8	210334,5	3180131,0	519,6
241	TIJARAFE	estanque	116,1	209762,5	3180112,2	415,4
242	TIJARAFE	estanque	49,9	211719,3	3180111,8	780,8
243	TIJARAFE	estanque	7,9	210719,6	3180105,9	592,7
244	TIJARAFE	estanque	57,3	210594,2	3180091,8	560,9
245	TIJARAFE	estanque	19,7	212058,2	3180084,0	845,7
246	TIJARAFE	estanque	43,7	211825,6	3180082,8	795,6
247	TIJARAFE	estanque	67,8	210132,8	3180074,9	492,4
248	TIJARAFE	estanque	379,3	210278,3	3180068,5	501,5
249	TIJARAFE	estanque	6,4	212025,9	3180058,5	845,7
250	TIJARAFE	estanque	17,1	210619,6	3180055,5	571,3

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
251	TIJARAFE	estanque	41,3	209961,9	3180050,1	453,5
252	TIJARAFE	estanque	24,2	211995,0	3180043,8	829,8
253	TIJARAFE	estanque	16,1	211904,7	3180042,9	815,9
254	TIJARAFE	estanque	17,2	211165,9	3180040,5	685,0
255	TIJARAFE	estanque	36,4	211253,0	3180035,7	695,8
256	TIJARAFE	estanque	18,3	210608,8	3180032,6	561,3
257	TIJARAFE	estanque	21,5	211970,9	3180030,9	829,8
258	TIJARAFE	estanque	17,1	211910,9	3180028,8	815,9
259	TIJARAFE	estanque	27,8	211213,6	3180024,1	685,0
260	TIJARAFE	estanque	145,2	211116,3	3180023,9	666,0
261	TIJARAFE	estanque	28,5	210681,5	3180023,5	567,8
262	TIJARAFE	estanque	93,9	211999,3	3179998,0	817,4
263	TIJARAFE	estanque	21,6	211574,4	3179996,4	736,6
264	TIJARAFE	estanque	11,3	211212,4	3179995,4	683,9
265	TIJARAFE	estanque	41,0	209758,2	3179993,1	412,4
266	TIJARAFE	estanque	59,0	209794,3	3179989,5	424,0
267	TIJARAFE	estanque	22,3	211963,6	3179989,5	818,1
268	TIJARAFE	estanque	133,0	209732,1	3179985,4	409,0
269	TIJARAFE	estanque	30,7	210760,1	3179984,4	590,9
270	TIJARAFE	estanque	130,5	209829,8	3179983,2	424,0
271	TIJARAFE	estanque	19,6	211873,2	3179974,4	787,3
272	TIJARAFE	estanque	71,7	211216,4	3179972,2	683,9
273	TIJARAFE	estanque	246,9	209681,3	3179970,9	387,8
274	TIJARAFE	estanque	74,0	210096,9	3179970,8	472,9
275	TIJARAFE	estanque	7,3	210650,5	3179968,6	569,0
276	TIJARAFE	estanque	253,8	209899,2	3179959,0	437,4
277	TIJARAFE	estanque	8,5	212300,9	3179953,3	866,6
278	TIJARAFE	estanque	12,9	210528,0	3179940,0	544,3
279	TIJARAFE	estanque	19,6	210801,5	3179933,8	594,2
280	TIJARAFE	estanque	10,6	211150,7	3179928,9	665,0
281	TIJARAFE	estanque	57,5	212494,5	3179919,8	875,0
282	TIJARAFE	estanque	36,3	211494,5	3179913,7	715,0
283	TIJARAFE	estanque	26,9	212107,4	3179897,6	803,4
284	TIJARAFE	estanque	127,7	209491,0	3179872,4	353,8
285	TIJARAFE	estanque	144,9	209991,9	3179872,4	450,3
286	TIJARAFE	estanque	18,5	211422,0	3179866,1	698,0
287	TIJARAFE	estanque	48,5	210840,4	3179858,6	594,7
288	TIJARAFE	estanque	26,7	209727,8	3179846,9	398,8
289	TIJARAFE	estanque	17,3	210773,6	3179845,3	581,0
290	TIJARAFE	estanque	183,9	209790,5	3179844,9	414,7
291	TIJARAFE	estanque	50,0	211963,7	3179832,4	777,3
292	TIJARAFE	estanque	34,4	211954,8	3179828,2	777,3

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
293	TIJARAFE	estanque	104,9	211935,2	3179827,9	775,6
294	TIJARAFE	estanque	109,9	211771,7	3179819,7	762,8
295	TIJARAFE	estanque	48,3	211693,3	3179818,8	753,6
296	TIJARAFE	estanque	5,3	210646,4	3179816,1	544,9
297	TIJARAFE	estanque	94,2	211292,1	3179810,4	668,8
298	TIJARAFE	estanque	22,3	210001,3	3179799,4	445,0
299	TIJARAFE	estanque	118,8	209995,0	3179799,4	442,4
300	TIJARAFE	estanque	51,0	210948,2	3179797,4	614,3
301	TIJARAFE	estanque	17,6	212097,2	3179792,2	802,9
302	TIJARAFE	estanque	20,6	211127,0	3179777,0	650,8
303	TIJARAFE	estanque	25,8	211143,7	3179771,7	648,7
304	TIJARAFE	estanque	118,1	209909,7	3179770,2	440,7
305	TIJARAFE	estanque	42,4	211357,4	3179769,4	658,8
306	TIJARAFE	estanque	42,8	210837,9	3179769,3	593,3
307	TIJARAFE	estanque	254,5	209752,8	3179762,9	401,9
308	TIJARAFE	estanque	5,4	212019,6	3179754,5	795,2
309	TIJARAFE	estanque	8,7	212139,9	3179745,9	824,4
310	TIJARAFE	estanque	44,3	211165,8	3179739,5	645,0
311	TIJARAFE	estanque	27,2	210995,8	3179735,9	603,9
312	TIJARAFE	estanque	38,5	211530,2	3179723,2	701,1
313	TIJARAFE	estanque	7,7	211846,5	3179721,1	768,3
314	TIJARAFE	estanque	6,2	211876,7	3179717,5	772,2
315	TIJARAFE	estanque	11,3	211892,6	3179703,5	769,9
316	TIJARAFE	estanque	15,8	211804,5	3179702,2	753,8
317	TIJARAFE	estanque	524,4	210890,5	3179694,2	585,0
318	TIJARAFE	estanque	48,9	210937,2	3179679,5	596,4
319	TIJARAFE	estanque	51,6	211948,8	3179670,7	768,6
320	TIJARAFE	estanque	9,8	211875,2	3179670,1	753,9
321	TIJARAFE	estanque	32,3	211842,8	3179663,0	753,3
322	TIJARAFE	estanque	23,1	211513,0	3179656,3	704,6
323	TIJARAFE	estanque	43,2	211551,0	3179649,7	719,1
324	TIJARAFE	estanque	16,6	211930,4	3179646,9	756,3
325	TIJARAFE	estanque	165,7	209885,8	3179642,3	408,8
326	TIJARAFE	estanque	102,2	212355,9	3179626,5	817,5
327	TIJARAFE	estanque	79,1	211922,3	3179625,2	756,3
328	TIJARAFE	estanque	21,2	211516,8	3179624,3	702,4
329	TIJARAFE	estanque	24,9	211593,7	3179619,2	716,1
330	TIJARAFE	estanque	6,4	212114,3	3179616,9	795,5
331	TIJARAFE	estanque	38,1	211366,9	3179615,7	667,1
332	TIJARAFE	estanque	252,5	209816,0	3179611,4	395,8
333	TIJARAFE	estanque	38,2	212065,4	3179605,7	782,0
334	TIJARAFE	estanque	63,4	211382,7	3179599,1	677,3

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
335	TIJARAFE	estanque	66,4	210663,7	3179593,4	555,1
336	TIJARAFE	estanque	14,6	211549,3	3179591,7	707,3
337	TIJARAFE	estanque	11,2	211642,4	3179586,2	705,0
338	TIJARAFE	estanque	21,9	211547,2	3179568,3	698,7
339	TIJARAFE	estanque	18,1	211576,5	3179562,5	692,9
340	TIJARAFE	estanque	17,4	211491,3	3179552,3	696,3
341	TIJARAFE	estanque	21,6	210551,2	3179550,3	527,9
342	TIJARAFE	estanque	121,1	211052,9	3179549,8	628,7
343	TIJARAFE	estanque	25,7	212807,7	3179545,4	902,4
344	TIJARAFE	estanque	10,5	211850,0	3179529,9	730,5
345	TIJARAFE	estanque	15,7	211400,6	3179522,1	676,4
346	TIJARAFE	estanque	111,1	211097,8	3179520,8	630,2
347	TIJARAFE	estanque	48,4	210974,6	3179518,3	604,0
348	TIJARAFE	estanque	54,0	211965,6	3179510,8	738,6
349	TIJARAFE	estanque	60,9	212011,9	3179504,2	761,2
350	TIJARAFE	estanque	31,8	211470,3	3179503,5	682,6
351	TIJARAFE	estanque	90,9	210962,0	3179494,8	592,1
352	TIJARAFE	estanque	73,0	211126,7	3179461,3	612,9
353	TIJARAFE	estanque	27,5	210909,5	3179458,5	583,3
354	TIJARAFE	estanque	35,3	211409,3	3179444,1	654,7
355	TIJARAFE	estanque	11,3	211218,5	3179440,8	619,8
356	TIJARAFE	estanque	126,0	210778,8	3179434,1	559,8
357	TIJARAFE	estanque	142,6	211783,9	3179426,0	700,0
358	TIJARAFE	estanque	68,6	211908,7	3179424,6	725,0
359	TIJARAFE	estanque	53,7	211428,9	3179408,0	656,6
360	TIJARAFE	estanque	84,0	211106,5	3179404,0	583,5
361	TIJARAFE	estanque	86,8	211812,8	3179397,4	715,2
362	TIJARAFE	estanque	30,0	211804,3	3179396,7	715,2
363	TIJARAFE	estanque	185,6	210650,6	3179346,9	512,3
364	TIJARAFE	estanque	159,0	210610,7	3179303,6	509,7
365	TIJARAFE	estanque	11,6	211548,2	3179292,6	644,5
366	TIJARAFE	estanque	7,4	211271,8	3179284,5	625,1
367	TIJARAFE	estanque	26,2	213830,8	3179151,8	1012,6
368	TIJARAFE	estanque	78,0	211042,4	3179124,0	538,2
369	TIJARAFE	estanque	27,5	211337,6	3179089,6	584,0
370	TIJARAFE	estanque	49,7	211305,4	3179031,4	578,1
371	TIJARAFE	estanque	256,3	210324,1	3178978,5	427,4
372	TIJARAFE	estanque	17,9	211174,7	3178963,5	552,5
373	TIJARAFE	estanque	28,4	211307,6	3178936,4	569,3
374	TIJARAFE	estanque	162,6	210134,6	3178913,3	377,0
375	TIJARAFE	estanque	50,7	213808,4	3178908,8	1060,9
376	TIJARAFE	estanque	102,7	210159,4	3178872,0	377,8

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
377	TIJARAFE	estanque	87,4	213415,9	3178823,5	992,9
378	TIJARAFE	estanque	48,8	213269,5	3178823,2	963,5
379	TIJARAFE	estanque	230,1	210225,7	3178821,6	382,6
380	TIJARAFE	estanque	17,2	212738,9	3178745,3	857,8
381	TIJARAFE	estanque	11,3	212217,6	3178745,2	744,7
382	TIJARAFE	estanque	11,8	213756,2	3178718,1	1055,0
383	TIJARAFE	estanque	18,7	213700,2	3178700,6	1045,0
384	TIJARAFE	estanque	68,5	212064,2	3178696,2	715,0
385	TIJARAFE	estanque	12,9	212148,2	3178692,4	733,7
386	TIJARAFE	estanque	18,7	213693,8	3178689,8	1045,0
387	TIJARAFE	estanque	31,2	212147,6	3178684,1	730,8
388	TIJARAFE	estanque	87,9	212028,0	3178681,8	707,5
389	TIJARAFE	estanque	45,0	211970,9	3178673,3	692,5
390	TIJARAFE	estanque	67,2	211949,8	3178668,4	692,5
391	TIJARAFE	estanque	40,0	211808,3	3178649,6	660,0
392	TIJARAFE	estanque	36,0	211946,3	3178624,8	687,5
393	TIJARAFE	estanque	17,5	211804,2	3178624,5	660,2
394	TIJARAFE	estanque	26,4	211975,0	3178618,4	695,7
395	TIJARAFE	estanque	19,4	211596,8	3178602,2	607,3
396	TIJARAFE	estanque	33,3	211683,1	3178587,8	627,8
397	TIJARAFE	estanque	25,2	211705,0	3178583,9	635,8
398	TIJARAFE	estanque	67,2	211820,7	3178576,1	637,8
399	TIJARAFE	estanque	20,2	211676,5	3178573,9	627,8
400	TIJARAFE	estanque	23,7	211597,0	3178564,8	615,1
401	TIJARAFE	estanque	85,0	211950,7	3178546,3	683,9
402	TIJARAFE	estanque	82,8	212718,4	3178526,5	851,6
403	TIJARAFE	estanque	55,1	211183,8	3178513,8	543,2
404	TIJARAFE	estanque	11,5	211045,8	3178502,8	534,0
405	TIJARAFE	estanque	6,7	211640,6	3178500,8	611,2
406	TIJARAFE	estanque	258,1	212179,4	3178499,3	710,7
407	TIJARAFE	estanque	13,5	211622,8	3178495,9	611,2
408	TIJARAFE	estanque	42,2	211839,0	3178475,3	652,6
409	TIJARAFE	estanque	50,6	210982,1	3178474,9	514,1
410	TIJARAFE	estanque	25,3	211098,2	3178469,2	533,3
411	TIJARAFE	estanque	88,4	211766,1	3178467,6	633,6
412	TIJARAFE	estanque	18,8	211046,2	3178459,1	526,7
413	TIJARAFE	estanque	76,8	211037,6	3178457,7	526,7
414	TIJARAFE	estanque	8,1	211588,4	3178441,3	598,4
415	TIJARAFE	estanque	3,0	209818,7	3178440,8	21,6
416	TIJARAFE	estanque	67,5	211433,4	3178430,6	561,1
417	TIJARAFE	estanque	40,3	211108,6	3178412,2	529,4
418	TIJARAFE	estanque	31,4	211056,8	3178408,4	507,5

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
419	TIJARAFE	estanque	34,7	212247,5	3178405,0	751,1
420	TIJARAFE	estanque	33,3	212007,6	3178402,5	691,6
421	TIJARAFE	estanque	28,7	212276,5	3178400,2	755,4
422	TIJARAFE	estanque	13,8	212314,6	3178398,8	756,5
423	TIJARAFE	estanque	5,0	211625,5	3178392,4	610,7
424	TIJARAFE	estanque	5,9	211600,0	3178389,4	605,6
425	TIJARAFE	estanque	42,6	211560,7	3178384,7	601,1
426	TIJARAFE	estanque	24,4	211891,6	3178381,2	659,4
427	TIJARAFE	estanque	234,1	212308,2	3178375,8	754,6
428	TIJARAFE	estanque	16,8	211459,7	3178369,1	583,3
429	TIJARAFE	estanque	100,9	211057,3	3178357,4	511,1
430	TIJARAFE	estanque	13,3	212725,3	3178347,9	824,6
431	TIJARAFE	estanque	130,9	210971,6	3178339,9	494,4
432	TIJARAFE	estanque	10,7	212066,0	3178322,1	702,9
433	TIJARAFE	estanque	16,5	212707,5	3178307,9	796,1
434	TIJARAFE	estanque	27,2	211848,3	3178302,3	633,8
435	TIJARAFE	estanque	126,3	210574,8	3178300,4	420,7
436	TIJARAFE	estanque	32,1	211270,1	3178294,3	532,1
437	TIJARAFE	estanque	14,2	211249,4	3178291,9	532,1
438	TIJARAFE	estanque	15,2	212552,0	3178291,8	784,1
439	TIJARAFE	estanque	33,2	211232,8	3178279,9	522,0
440	TIJARAFE	estanque	27,2	212487,2	3178274,3	778,5
441	TIJARAFE	estanque	13,4	212382,9	3178257,4	763,2
442	TIJARAFE	estanque	33,5	211800,4	3178253,3	611,2
443	TIJARAFE	estanque	48,8	211813,1	3178249,5	611,2
444	TIJARAFE	estanque	25,1	211023,0	3178240,7	483,3
445	TIJARAFE	estanque	16,2	212432,3	3178232,4	770,0
446	TIJARAFE	estanque	11,2	212480,2	3178224,1	779,0
447	TIJARAFE	estanque	14,4	212323,9	3178222,4	749,1
448	TIJARAFE	estanque	67,4	210160,0	3178214,0	326,8
449	TIJARAFE	estanque	27,9	212910,1	3178211,6	805,0
450	TIJARAFE	estanque	152,6	210712,1	3178202,5	442,4
451	TIJARAFE	estanque	71,2	212878,4	3178200,5	824,7
452	TIJARAFE	estanque	117,0	210729,7	3178197,7	449,7
453	TIJARAFE	estanque	87,5	210352,3	3178191,6	368,2
454	TIJARAFE	estanque	82,4	212820,9	3178186,5	816,8
455	TIJARAFE	estanque	55,3	212908,6	3178182,4	824,7
456	TIJARAFE	estanque	84,0	210717,5	3178181,5	442,4
457	TIJARAFE	estanque	51,9	211728,2	3178177,5	605,2
458	TIJARAFE	estanque	26,2	212922,9	3178177,1	824,7
459	TIJARAFE	estanque	305,1	209893,8	3178176,1	262,0
460	TIJARAFE	estanque	26,6	210947,9	3178170,3	461,7

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
461	TIJARAFE	estanque	73,0	212774,4	3178163,7	812,2
462	TIJARAFE	estanque	15,4	212396,4	3178160,5	754,6
463	TIJARAFE	estanque	26,7	211845,7	3178158,0	642,1
464	TIJARAFE	estanque	15,4	211868,5	3178157,6	644,0
465	TIJARAFE	estanque	15,4	212109,1	3178156,7	710,7
466	TIJARAFE	estanque	22,2	211784,6	3178138,7	625,0
467	TIJARAFE	estanque	34,8	211681,7	3178131,3	601,7
468	TIJARAFE	estanque	8,1	212370,3	3178118,1	740,9
469	TIJARAFE	estanque	62,3	211866,9	3178104,2	642,1
470	TIJARAFE	estanque	47,5	211661,1	3178101,6	593,2
471	TIJARAFE	estanque	75,8	211946,0	3178101,0	668,5
472	TIJARAFE	estanque	4,9	210939,9	3178090,7	447,7
473	TIJARAFE	estanque	33,5	210840,6	3178083,1	446,8
474	TIJARAFE	estanque	6,6	212468,0	3178078,5	747,7
475	TIJARAFE	estanque	18,9	211819,8	3178077,3	635,2
476	TIJARAFE	estanque	97,5	211667,9	3178072,9	589,1
477	TIJARAFE	estanque	18,2	211529,9	3178061,9	557,6
478	TIJARAFE	estanque	57,7	211693,1	3178059,6	595,2
479	TIJARAFE	estanque	13,4	211517,7	3178054,6	557,6
480	TIJARAFE	estanque	12,5	212468,4	3178043,6	742,8
481	TIJARAFE	estanque	9,3	211427,4	3178023,7	533,1
482	TIJARAFE	estanque	19,4	212190,5	3178021,8	712,6
483	TIJARAFE	estanque	141,0	210948,8	3178018,7	449,2
484	TIJARAFE	estanque	66,7	211313,7	3178002,7	510,2
485	TIJARAFE	estanque	164,9	210798,9	3178002,6	432,9
486	TIJARAFE	estanque	116,1	210782,3	3177993,8	431,0
487	TIJARAFE	estanque	24,2	211694,8	3177991,4	596,5
488	TIJARAFE	estanque	870,8	210671,4	3177988,6	397,3
489	TIJARAFE	estanque	27,2	212930,8	3177987,6	822,2
490	TIJARAFE	estanque	42,7	211621,7	3177969,4	573,5
491	TIJARAFE	estanque	37,5	211272,4	3177968,6	496,9
492	TIJARAFE	estanque	20,0	213679,1	3177967,3	1037,5
493	TIJARAFE	estanque	10,5	211242,2	3177964,2	499,9
494	TIJARAFE	estanque	288,1	210573,6	3177963,7	369,4
495	TIJARAFE	estanque	36,1	211906,6	3177956,4	646,1
496	TIJARAFE	estanque	45,0	211235,7	3177947,4	495,8
497	TIJARAFE	estanque	8,4	213125,5	3177942,5	806,6
498	TIJARAFE	estanque	24,4	211895,0	3177938,0	631,4
499	TIJARAFE	estanque	5,8	211140,1	3177933,6	473,9
500	TIJARAFE	estanque	220,4	210023,6	3177928,9	257,1
501	TIJARAFE	estanque	11,6	211236,8	3177923,3	497,9
502	TIJARAFE	estanque	285,8	210050,6	3177922,0	257,1

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
503	TIJARAFE	estanque	122,8	209951,5	3177916,6	242,0
504	TIJARAFE	estanque	156,9	211225,4	3177908,1	497,9
505	TIJARAFE	estanque	11,4	212028,1	3177897,1	668,0
506	TIJARAFE	estanque	24,0	211049,3	3177895,2	459,3
507	TIJARAFE	estanque	57,6	211292,9	3177888,2	505,0
508	TIJARAFE	estanque	37,7	211083,6	3177848,0	471,1
509	TIJARAFE	estanque	37,0	211026,7	3177847,8	462,2
510	TIJARAFE	estanque	24,3	211599,4	3177841,0	566,1
511	TIJARAFE	estanque	96,2	211084,0	3177835,9	471,1
512	TIJARAFE	estanque	145,3	210168,1	3177809,8	253,3
513	TIJARAFE	estanque	25,9	211944,7	3177796,0	636,3
514	TIJARAFE	estanque	38,8	211411,5	3177746,4	531,1
515	TIJARAFE	estanque	21,7	211884,4	3177746,2	619,9
516	TIJARAFE	estanque	108,6	211898,5	3177743,2	624,1
517	TIJARAFE	estanque	144,3	210158,4	3177742,7	254,5
518	TIJARAFE	estanque	14,5	211431,7	3177738,6	532,6
519	TIJARAFE	estanque	16,2	211353,6	3177733,2	520,8
520	TIJARAFE	estanque	16,2	212360,5	3177718,2	688,5
521	TIJARAFE	estanque	32,6	212753,5	3177702,1	772,0
522	TIJARAFE	estanque	17,3	211715,2	3177692,8	579,9
523	TIJARAFE	estanque	15,8	212415,0	3177687,0	692,3
524	TIJARAFE	estanque	33,8	212891,2	3177685,5	783,3
525	TIJARAFE	estanque	9,7	213015,4	3177679,3	804,7
526	TIJARAFE	estanque	41,7	211991,3	3177677,1	622,3
527	TIJARAFE	estanque	90,2	211640,0	3177676,6	572,8
528	TIJARAFE	estanque	25,5	211614,5	3177670,3	567,5
529	TIJARAFE	estanque	134,7	211635,3	3177664,7	572,8
530	TIJARAFE	estanque	8,0	211850,5	3177663,4	596,2
531	TIJARAFE	estanque	100,2	211615,4	3177658,9	567,5
532	TIJARAFE	estanque	70,5	211963,2	3177656,4	617,5
533	TIJARAFE	estanque	10,7	212351,7	3177648,4	681,1
534	TIJARAFE	estanque	23,6	210149,3	3177646,4	266,4
535	TIJARAFE	estanque	38,0	211751,1	3177644,4	585,0
536	TIJARAFE	estanque	88,8	211447,6	3177636,0	539,9
537	TIJARAFE	estanque	31,5	211830,1	3177634,5	596,2
538	TIJARAFE	estanque	64,3	211076,8	3177625,8	456,1
539	TIJARAFE	estanque	56,0	211420,8	3177622,2	534,0
540	TIJARAFE	estanque	72,9	211732,3	3177616,1	578,9
541	TIJARAFE	estanque	8,7	212817,7	3177607,1	768,8
542	TIJARAFE	estanque	314,2	210929,0	3177605,7	436,9
543	TIJARAFE	estanque	696,7	211155,2	3177597,8	471,1
544	TIJARAFE	estanque	18,4	211825,3	3177592,7	585,0

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
545	TIJARAFE	estanque	96,2	210941,3	3177592,1	440,0
546	TIJARAFE	estanque	31,8	213375,9	3177584,0	905,0
547	TIJARAFE	estanque	4,0	211328,2	3177578,8	517,1
548	TIJARAFE	estanque	21,4	211868,4	3177559,3	591,5
549	TIJARAFE	estanque	117,6	211218,2	3177556,1	487,3
550	TIJARAFE	estanque	15,4	211917,1	3177550,0	600,7
551	TIJARAFE	estanque	37,8	211851,2	3177547,6	589,8
552	TIJARAFE	estanque	29,0	211750,4	3177536,7	573,3
553	TIJARAFE	estanque	70,3	212746,3	3177533,5	750,9
554	TIJARAFE	estanque	224,2	211065,3	3177531,0	456,3
555	TIJARAFE	estanque	503,6	212600,6	3177517,5	723,5
556	TIJARAFE	estanque	151,5	211381,5	3177508,8	517,9
557	TIJARAFE	estanque	20,2	210440,8	3177501,1	320,0
558	TIJARAFE	estanque	7,4	211236,6	3177500,7	500,3
559	TIJARAFE	estanque	0,7	211379,7	3177499,7	509,7
560	TIJARAFE	estanque	19,1	211387,0	3177496,6	509,7
561	TIJARAFE	estanque	213,2	210440,8	3177492,9	320,0
562	TIJARAFE	estanque	340,6	211236,0	3177488,5	495,8
563	TIJARAFE	estanque	6,7	211352,1	3177479,1	509,8
564	TIJARAFE	estanque	30,6	212416,7	3177475,1	690,2
565	TIJARAFE	estanque	215,9	210429,4	3177468,3	317,3
566	TIJARAFE	estanque	6,9	212146,7	3177462,7	636,9
567	TIJARAFE	estanque	90,5	212104,5	3177456,8	623,5
568	TIJARAFE	estanque	136,3	210265,7	3177441,0	287,4
569	TIJARAFE	estanque	136,0	210248,7	3177439,8	284,0
570	TIJARAFE	estanque	289,1	212236,5	3177407,1	655,0
571	TIJARAFE	estanque	19,3	212755,3	3177389,5	740,4
572	TIJARAFE	estanque	25,5	212310,9	3177381,7	668,1
573	TIJARAFE	estanque	34,8	212555,4	3177378,4	704,6
574	TIJARAFE	estanque	50,1	212622,2	3177378,0	720,5
575	TIJARAFE	estanque	50,8	212003,2	3177367,0	610,8
576	TIJARAFE	estanque	6,6	211315,3	3177362,4	486,3
577	TIJARAFE	estanque	44,4	212731,6	3177351,8	731,1
578	TIJARAFE	estanque	21,1	211948,0	3177340,7	601,2
579	TIJARAFE	estanque	161,6	210919,1	3177308,6	422,8
580	TIJARAFE	estanque	173,0	211228,4	3177303,8	468,8
581	TIJARAFE	estanque	44,4	212025,6	3177278,6	607,6
582	TIJARAFE	estanque	271,7	211918,7	3177272,9	598,0
583	TIJARAFE	estanque	14,1	212771,5	3177272,7	723,8
584	TIJARAFE	estanque	309,3	210398,5	3177270,0	307,9
585	TIJARAFE	estanque	35,3	211779,1	3177268,7	580,6
586	TIJARAFE	estanque	33,4	211191,0	3177260,9	468,8

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
587	TIJARAFE	estanque	8,7	211885,7	3177250,1	592,8
588	TIJARAFE	estanque	568,0	210628,8	3177249,1	351,7
589	TIJARAFE	estanque	32,7	212630,4	3177244,4	711,9
590	TIJARAFE	estanque	21,4	212193,7	3177231,0	631,8
591	TIJARAFE	estanque	32,4	211309,2	3177227,8	427,2
592	TIJARAFE	estanque	421,3	210640,3	3177212,5	354,6
593	TIJARAFE	estanque	779,1	210419,4	3177197,6	305,9
594	TIJARAFE	estanque	30,9	213120,9	3177193,0	780,4
595	TIJARAFE	estanque	122,4	212242,1	3177188,0	636,6
596	TIJARAFE	estanque	115,3	210507,5	3177185,0	319,0
597	TIJARAFE	estanque	11,1	211766,0	3177180,7	573,1
598	TIJARAFE	estanque	124,4	210515,8	3177174,6	319,0
599	TIJARAFE	estanque	8,5	212384,5	3177169,7	672,7
600	TIJARAFE	estanque	108,6	211437,8	3177162,6	488,3
601	TIJARAFE	estanque	172,6	211998,1	3177158,4	600,3
602	TIJARAFE	estanque	97,4	212542,9	3177151,3	692,9
603	TIJARAFE	estanque	97,6	211413,8	3177135,9	479,1
604	TIJARAFE	estanque	219,1	210791,7	3177126,3	379,4
605	TIJARAFE	estanque	66,7	213061,5	3177124,8	775,0
606	TIJARAFE	estanque	10,6	211526,3	3177121,7	511,7
607	TIJARAFE	estanque	26,3	212954,8	3177120,0	750,5
608	TIJARAFE	estanque	15,0	211743,7	3177115,5	574,1
609	TIJARAFE	estanque	159,4	211776,3	3177105,5	572,1
610	TIJARAFE	estanque	27,4	212186,4	3177094,8	630,3
611	TIJARAFE	estanque	18,0	212476,6	3177093,7	686,2
612	TIJARAFE	estanque	116,8	211500,6	3177078,7	501,7
613	TIJARAFE	estanque	367,5	210768,5	3177077,8	379,4
614	TIJARAFE	estanque	25,5	211682,6	3177052,1	551,6
615	TIJARAFE	estanque	16,0	211819,6	3177049,8	566,2
616	TIJARAFE	estanque	153,9	210746,7	3177047,8	366,8
617	TIJARAFE	estanque	10,9	211836,4	3177047,4	567,0
618	TIJARAFE	estanque	262,8	210680,2	3177044,1	352,4
619	TIJARAFE	estanque	48,5	212545,7	3177041,4	683,5
620	TIJARAFE	estanque	13,0	212454,4	3177038,1	659,6
621	TIJARAFE	estanque	183,4	211497,5	3177024,3	494,6
622	TIJARAFE	estanque	182,5	211451,3	3177019,3	494,6
623	TIJARAFE	estanque	17,0	212531,2	3177013,6	675,5
624	TIJARAFE	estanque	36,7	213065,8	3176997,7	765,8
625	TIJARAFE	estanque	19,5	212071,1	3176995,4	597,3
626	TIJARAFE	estanque	45,8	212354,9	3176984,2	653,0
627	TIJARAFE	estanque	26,2	211304,9	3176976,2	452,8
628	TIJARAFE	estanque	8,9	211665,0	3176969,7	531,1

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
629	TIJARAFE	estanque	248,0	211249,5	3176950,7	440,2
630	TIJARAFE	estanque	22,3	212143,3	3176949,9	601,2
631	TIJARAFE	estanque	23,6	212006,3	3176947,3	582,2
632	TIJARAFE	estanque	232,9	211712,9	3176938,7	535,0
633	TIJARAFE	estanque	14,8	211203,5	3176938,6	440,2
634	TIJARAFE	estanque	45,1	211580,6	3176927,9	522,9
635	TIJARAFE	estanque	31,0	212222,7	3176917,7	620,4
636	TIJARAFE	estanque	84,2	211280,5	3176898,2	435,0
637	TIJARAFE	estanque	39,0	212083,1	3176882,9	590,0
638	TIJARAFE	estanque	120,5	210423,7	3176880,0	256,1
639	TIJARAFE	estanque	154,5	212082,4	3176869,6	592,1
640	TIJARAFE	estanque	133,0	211170,4	3176867,8	417,2
641	TIJARAFE	estanque	29,6	211927,4	3176861,9	567,8
642	TIJARAFE	estanque	348,5	210668,3	3176840,5	313,7
643	TIJARAFE	estanque	36,4	212337,7	3176828,6	635,3
644	TIJARAFE	estanque	16,6	211585,3	3176826,8	508,1
645	TIJARAFE	estanque	227,6	211152,4	3176825,1	407,4
646	TIJARAFE	estanque	11,4	212930,4	3176820,7	740,0
647	TIJARAFE	estanque	83,0	212005,7	3176818,5	573,3
648	TIJARAFE	estanque	19,3	211512,5	3176815,0	493,6
649	TIJARAFE	estanque	47,9	211889,6	3176785,8	551,2
650	TIJARAFE	estanque	31,4	211947,4	3176775,8	558,9
651	TIJARAFE	estanque	131,8	211311,8	3176765,9	430,0
652	TIJARAFE	estanque	56,6	213168,9	3176754,0	771,2
653	TIJARAFE	estanque	10,7	212101,8	3176751,1	591,2
654	TIJARAFE	estanque	36,9	211230,1	3176749,1	415,0
655	TIJARAFE	estanque	59,6	213189,5	3176743,9	788,5
656	TIJARAFE	estanque	19,3	211813,2	3176727,1	532,0
657	TIJARAFE	estanque	200,3	211800,5	3176712,8	532,0
658	TIJARAFE	estanque	345,7	211344,3	3176704,9	450,3
659	TIJARAFE	estanque	128,0	211952,2	3176672,2	562,2
660	TIJARAFE	estanque	276,5	211183,5	3176665,5	411,6
661	TIJARAFE	estanque	65,0	212980,5	3176655,1	737,2
662	TIJARAFE	estanque	13,1	211927,6	3176633,3	551,4
663	TIJARAFE	estanque	58,8	212700,6	3176572,5	674,9
664	TIJARAFE	estanque	17,6	211568,1	3176567,2	464,2
665	TIJARAFE	estanque	15,0	211573,5	3176564,2	464,2
666	TIJARAFE	estanque	14,2	212594,1	3176542,1	658,8
667	TIJARAFE	estanque	17,1	211658,7	3176538,6	478,2
668	TIJARAFE	estanque	14,4	213212,4	3176536,2	785,0
669	TIJARAFE	estanque	20,5	212538,6	3176527,5	648,6
670	TIJARAFE	estanque	31,1	213019,8	3176519,3	737,6

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
671	TIJARAFE	estanque	12,4	212307,8	3176497,4	591,4
672	TIJARAFE	estanque	22,0	212971,7	3176466,4	725,5
673	TIJARAFE	estanque	20,8	212944,8	3176451,4	715,5
674	TIJARAFE	estanque	51,4	211669,0	3176425,5	479,2
675	TIJARAFE	estanque	259,8	211428,3	3176415,9	438,3
676	TIJARAFE	estanque	55,2	212816,4	3176406,9	693,5
677	TIJARAFE	estanque	43,7	212207,5	3176398,3	568,6
678	TIJARAFE	estanque	1023,6	211110,0	3176385,4	385,0
679	TIJARAFE	estanque	18,5	211646,0	3176383,1	480,9
680	TIJARAFE	estanque	194,3	211344,0	3176370,2	421,1
681	TIJARAFE	estanque	343,5	211247,5	3176335,7	403,3
682	TIJARAFE	estanque	110,6	211258,5	3176319,6	403,3
683	TIJARAFE	estanque	202,5	211809,2	3176293,6	494,6
684	TIJARAFE	estanque	113,8	211209,3	3176257,4	383,4
685	TIJARAFE	estanque	11,9	211543,7	3176239,8	438,8
686	TIJARAFE	estanque	177,1	214062,4	3176239,5	575,1
687	TIJARAFE	estanque	17,8	211713,7	3176217,7	478,9
688	TIJARAFE	estanque	18,9	213028,6	3176208,8	730,0
689	TIJARAFE	estanque	52,0	212688,6	3176188,0	641,4
690	TIJARAFE	estanque	23,3	212505,5	3176185,6	592,6
691	TIJARAFE	estanque	586,3	214114,0	3176185,2	558,9
692	TIJARAFE	estanque	89,0	212518,7	3176184,1	606,9
693	TIJARAFE	estanque	38,1	212378,8	3176183,8	570,0
694	TIJARAFE	estanque	15,3	212824,7	3176160,7	676,4
695	TIJARAFE	estanque	17,4	212442,5	3176138,7	585,0
696	TIJARAFE	estanque	14,3	212077,0	3176118,5	526,0
697	TIJARAFE	estanque	24,8	212025,6	3176115,1	513,0
698	TIJARAFE	estanque	18,1	212006,5	3176098,4	509,0
699	TIJARAFE	estanque	77,6	212360,3	3176073,1	564,5
700	TIJARAFE	estanque	29,9	212336,1	3176071,6	562,3
701	TIJARAFE	estanque	330,7	212190,1	3176063,8	536,0
702	TIJARAFE	estanque	55,4	212203,1	3176039,2	542,9
703	TIJARAFE	estanque	59,6	212480,6	3176036,4	582,8
704	TIJARAFE	estanque	88,5	212922,1	3176032,3	698,1
705	TIJARAFE	estanque	132,2	212309,0	3176017,7	555,1
706	TIJARAFE	estanque	21,7	212282,1	3176014,8	550,6
707	TIJARAFE	estanque	22,2	212151,2	3175986,9	527,4
708	TIJARAFE	estanque	34,5	212101,6	3175976,7	527,4
709	TIJARAFE	estanque	53,9	210442,6	3175974,6	217,4
710	TIJARAFE	estanque	17,8	212776,5	3175969,8	648,1
711	TIJARAFE	estanque	102,5	212145,6	3175962,7	522,5
712	TIJARAFE	estanque	21,5	212360,3	3175960,8	563,9

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
713	TIJARAFE	estanque	500,0	211340,8	3175955,0	397,8
714	TIJARAFE	estanque	83,9	212060,5	3175943,0	507,6
715	TIJARAFE	estanque	61,3	212335,7	3175942,9	551,4
716	TIJARAFE	estanque	49,9	212169,0	3175920,3	530,9
717	TIJARAFE	estanque	64,2	211979,3	3175913,5	493,6
718	TIJARAFE	estanque	400,5	211017,9	3175901,4	341,5
719	TIJARAFE	estanque	81,6	212537,9	3175897,4	586,0
720	TIJARAFE	estanque	254,0	211031,3	3175884,7	341,5
721	TIJARAFE	estanque	147,7	212180,9	3175876,7	521,7
722	TIJARAFE	estanque	13,9	212064,7	3175865,3	506,2
723	TIJARAFE	estanque	35,7	212787,0	3175845,4	644,8
724	TIJARAFE	estanque	294,7	211107,0	3175845,0	362,7
725	TIJARAFE	estanque	15,9	211704,5	3175844,4	445,7
726	TIJARAFE	estanque	170,7	211944,7	3175843,0	485,9
727	TIJARAFE	estanque	272,3	211055,4	3175827,8	342,6
728	TIJARAFE	estanque	67,0	211768,6	3175823,7	452,4
729	TIJARAFE	estanque	101,7	211802,2	3175823,2	458,7
730	TIJARAFE	estanque	17,3	213840,2	3175810,3	470,4
731	TIJARAFE	estanque	274,9	211063,0	3175808,5	342,6
732	TIJARAFE	estanque	59,5	212133,0	3175792,2	508,7
733	TIJARAFE	estanque	568,6	210697,9	3175791,5	271,9
734	TIJARAFE	estanque	30,0	212124,8	3175787,5	505,6
735	TIJARAFE	estanque	13,1	211874,2	3175785,9	472,4
736	TIJARAFE	estanque	44,7	213749,7	3175783,5	463,6
737	TIJARAFE	estanque	244,5	211076,2	3175781,0	343,6
738	TIJARAFE	estanque	8,7	213148,0	3175756,7	782,3
739	TIJARAFE	estanque	19,7	213050,8	3175756,3	733,9
740	TIJARAFE	estanque	24,1	212791,7	3175756,2	640,4
741	TIJARAFE	estanque	22,8	212542,3	3175747,6	585,9
742	TIJARAFE	estanque	53,0	211381,3	3175742,9	380,0
743	TIJARAFE	estanque	60,0	211441,2	3175738,2	399,7
744	TIJARAFE	estanque	85,2	211973,0	3175734,4	485,0
745	TIJARAFE	estanque	61,5	212176,4	3175734,1	512,3
746	TIJARAFE	estanque	19,3	212516,5	3175729,4	577,1
747	TIJARAFE	estanque	192,2	212093,7	3175726,8	501,1
748	TIJARAFE	estanque	29,5	213681,7	3175726,1	455,2
749	TIJARAFE	estanque	124,1	212030,1	3175716,0	486,7
750	TIJARAFE	estanque	25,1	212465,5	3175709,8	557,7
751	TIJARAFE	estanque	17,7	211767,1	3175709,7	454,8
752	TIJARAFE	estanque	142,2	212040,8	3175706,6	489,2
753	TIJARAFE	estanque	10,7	212385,6	3175705,6	549,1
754	TIJARAFE	estanque	46,2	213824,5	3175696,9	437,5

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
755	TIJARAFE	estanque	15,9	211823,3	3175693,5	460,8
756	TIJARAFE	estanque	24,1	212430,2	3175686,4	551,7
757	TIJARAFE	estanque	63,5	211904,2	3175661,7	474,0
758	TIJARAFE	estanque	14,2	213027,3	3175660,3	730,0
759	TIJARAFE	estanque	458,3	211228,8	3175649,2	373,2
760	TIJARAFE	estanque	59,7	212641,8	3175641,5	601,7
761	TIJARAFE	estanque	32,2	213640,7	3175634,5	449,0
762	TIJARAFE	estanque	154,8	213567,7	3175629,6	472,9
763	TIJARAFE	estanque	743,8	214297,8	3175627,3	185,0
764	TIJARAFE	estanque	114,4	211661,1	3175625,7	421,4
765	TIJARAFE	estanque	37,2	211630,8	3175619,5	419,7
766	TIJARAFE	estanque	98,6	212436,1	3175613,3	551,0
767	TIJARAFE	estanque	17,5	212381,6	3175608,3	545,9
768	TIJARAFE	estanque	16,8	212139,3	3175604,3	505,0
769	TIJARAFE	estanque	344,8	211315,2	3175602,1	380,6
770	TIJARAFE	estanque	22,2	213604,4	3175590,1	444,0
771	TIJARAFE	estanque	10,2	212228,4	3175577,3	511,9
772	TIJARAFE	estanque	126,4	211090,6	3175576,4	338,7
773	TIJARAFE	estanque	371,7	211251,6	3175571,2	361,7
774	TIJARAFE	estanque	24,7	213627,5	3175564,9	431,5
775	TIJARAFE	estanque	91,4	213644,5	3175563,8	431,5
776	TIJARAFE	estanque	25,8	211925,0	3175560,5	467,3
777	TIJARAFE	estanque	14,9	212423,7	3175547,2	554,9
778	TIJARAFE	estanque	104,3	212241,8	3175543,1	511,9
779	TIJARAFE	estanque	28,4	211953,9	3175539,6	474,9
780	TIJARAFE	estanque	23,0	212140,2	3175539,5	501,7
781	TIJARAFE	estanque	293,7	211161,5	3175538,9	347,5
782	TIJARAFE	estanque	9,5	211732,2	3175532,4	437,5
783	TIJARAFE	estanque	301,4	211114,0	3175525,8	338,0
784	TIJARAFE	estanque	29,6	212114,1	3175522,0	496,8
785	TIJARAFE	estanque	113,7	214251,5	3175521,7	148,0
786	TIJARAFE	estanque	25,4	211769,4	3175520,4	444,0
787	TIJARAFE	estanque	45,5	212435,1	3175520,1	556,5
788	TIJARAFE	estanque	49,7	212353,2	3175515,5	543,4
789	TIJARAFE	estanque	146,2	212065,9	3175507,2	493,5
790	TIJARAFE	estanque	552,8	210898,6	3175504,4	290,9
791	TIJARAFE	estanque	26,2	212287,7	3175498,1	525,0
792	TIJARAFE	estanque	48,6	212455,4	3175495,6	579,2
793	TIJARAFE	estanque	28,2	211772,9	3175492,9	442,3
794	TIJARAFE	estanque	16,8	212044,2	3175490,2	489,1
795	TIJARAFE	estanque	10,0	211914,6	3175489,7	471,4
796	TIJARAFE	estanque	16,7	211601,3	3175488,4	408,6

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
797	TIJARAFE	estanque	30,4	212031,4	3175488,0	486,6
798	TIJARAFE	estanque	32,0	211988,1	3175487,4	481,8
799	TIJARAFE	estanque	114,5	212488,9	3175486,6	579,2
800	TIJARAFE	estanque	14,5	211655,6	3175485,8	423,0
801	TIJARAFE	estanque	23,9	211888,8	3175479,4	461,5
802	TIJARAFE	estanque	211,2	210882,7	3175470,9	290,9
803	TIJARAFE	estanque	123,6	213435,5	3175469,7	429,8
804	TIJARAFE	estanque	169,4	212495,3	3175468,6	579,2
805	TIJARAFE	estanque	78,5	211507,1	3175460,5	395,7
806	TIJARAFE	estanque	18,0	211936,9	3175457,2	471,4
807	TIJARAFE	estanque	119,5	213571,1	3175455,6	412,6
808	TIJARAFE	estanque	20,4	212573,0	3175454,4	600,0
809	TIJARAFE	estanque	398,1	211882,7	3175449,4	461,5
810	TIJARAFE	estanque	25,7	211447,6	3175446,0	378,6
811	TIJARAFE	estanque	29,6	212359,1	3175441,3	546,4
812	TIJARAFE	estanque	86,1	212193,4	3175437,9	506,8
813	TIJARAFE	estanque	37,8	211532,5	3175435,3	394,3
814	TIJARAFE	estanque	6,8	211910,5	3175432,5	465,4
815	TIJARAFE	estanque	12,4	212004,7	3175429,8	479,2
816	TIJARAFE	estanque	68,5	211982,2	3175427,5	476,0
817	TIJARAFE	estanque	106,4	213567,1	3175423,7	412,6
818	TIJARAFE	estanque	241,7	211101,0	3175415,6	328,5
819	TIJARAFE	estanque	19,1	211807,9	3175413,6	449,5
820	TIJARAFE	estanque	236,4	213530,7	3175413,4	414,0
821	TIJARAFE	estanque	66,7	212216,0	3175399,1	506,0
822	TIJARAFE	estanque	72,3	212089,9	3175387,8	484,8
823	TIJARAFE	estanque	31,1	213281,4	3175383,0	458,0
824	TIJARAFE	estanque	19,3	212140,9	3175382,7	494,0
825	TIJARAFE	estanque	12,5	212679,1	3175379,0	651,3
826	TIJARAFE	estanque	33,2	211791,9	3175374,2	443,2
827	TIJARAFE	estanque	14,8	212015,7	3175372,4	473,1
828	TIJARAFE	estanque	24,3	212180,4	3175364,3	500,7
829	TIJARAFE	estanque	44,7	212482,0	3175343,6	563,1
830	TIJARAFE	estanque	29,4	211973,0	3175321,4	463,9
831	TIJARAFE	estanque	228,4	213458,0	3175313,4	394,5
832	TIJARAFE	estanque	210,0	211473,4	3175311,4	377,4
833	TIJARAFE	estanque	418,4	211218,7	3175308,2	325,0
834	TIJARAFE	estanque	486,1	213430,6	3175303,3	397,5
835	TIJARAFE	estanque	191,8	212295,5	3175302,3	523,0
836	TIJARAFE	estanque	116,4	213304,1	3175295,9	412,0
837	TIJARAFE	estanque	35,7	211237,6	3175292,9	336,4
838	TIJARAFE	estanque	137,9	213289,4	3175286,6	412,0

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
839	TIJARAFE	estanque	171,9	213399,4	3175286,0	398,2
840	TIJARAFE	estanque	172,4	211898,4	3175285,4	448,6
841	TIJARAFE	estanque	75,4	212414,6	3175284,9	548,4
842	TIJARAFE	estanque	98,7	212132,6	3175255,9	486,4
843	TIJARAFE	estanque	114,8	211761,2	3175246,3	427,1
844	TIJARAFE	estanque	33,9	213355,9	3175243,4	389,6
845	TIJARAFE	estanque	57,6	212053,0	3175243,1	471,6
846	TIJARAFE	estanque	347,1	211436,9	3175240,8	371,9
847	TIJARAFE	estanque	114,0	211726,1	3175227,9	420,2
848	TIJARAFE	estanque	316,5	213452,4	3175227,9	382,1
849	TIJARAFE	estanque	244,4	213398,3	3175222,9	389,6
850	TIJARAFE	estanque	147,2	212031,1	3175198,9	470,0
851	TIJARAFE	estanque	137,9	211333,9	3175198,1	354,0
852	TIJARAFE	estanque	437,7	212163,3	3175196,8	475,9
853	TIJARAFE	estanque	182,9	212100,9	3175171,6	469,5
854	TIJARAFE	estanque	31,3	212499,1	3175169,1	571,8
855	TIJARAFE	estanque	235,4	211945,4	3175165,2	452,6
856	TIJARAFE	estanque	166,4	212267,1	3175147,6	483,2
857	TIJARAFE	estanque	784,5	213249,0	3175147,3	392,5
858	TIJARAFE	estanque	312,0	211926,2	3175146,9	447,6
859	TIJARAFE	estanque	386,4	211205,6	3175145,2	326,6
860	TIJARAFE	estanque	101,1	213190,4	3175143,4	422,9
861	TIJARAFE	estanque	36,9	212109,2	3175136,5	469,5
862	TIJARAFE	estanque	96,7	210844,5	3175130,7	260,5
863	TIJARAFE	estanque	203,5	211739,4	3175122,1	417,3
864	TIJARAFE	estanque	125,6	211442,0	3175118,8	373,6
865	TIJARAFE	estanque	107,4	213454,7	3175118,5	371,1
866	TIJARAFE	estanque	198,7	211328,5	3175111,9	342,0
867	TIJARAFE	estanque	352,0	213161,5	3175103,9	412,2
868	TIJARAFE	estanque	56,9	212702,7	3175096,1	670,0
869	TIJARAFE	estanque	244,1	211070,2	3175095,1	303,3
870	TIJARAFE	estanque	247,4	213134,2	3175089,5	413,1
871	TIJARAFE	estanque	63,7	212255,5	3175079,7	484,5
872	TIJARAFE	estanque	312,8	211272,5	3175075,3	323,7
873	TIJARAFE	estanque	22,3	211896,8	3175073,0	437,3
874	TIJARAFE	estanque	1954,4	213400,4	3175071,1	366,9
875	TIJARAFE	estanque	43,2	211908,7	3175052,2	437,3
876	TIJARAFE	estanque	119,8	212362,2	3175049,4	501,7
877	TIJARAFE	estanque	368,2	211677,1	3175044,6	398,9
878	TIJARAFE	estanque	50,2	213389,4	3175032,1	364,6
879	TIJARAFE	estanque	45,9	211812,9	3175027,7	413,7
880	TIJARAFE	estanque	93,1	212014,8	3175005,6	447,5

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
881	TIJARAFE	estanque	5,2	212014,8	3174999,2	443,9
882	TIJARAFE	estanque	331,2	211484,1	3174987,8	360,0
883	TIJARAFE	estanque	87,0	212369,8	3174987,1	496,6
884	TIJARAFE	estanque	280,9	210731,1	3174981,3	240,0
885	TIJARAFE	estanque	316,2	210697,2	3174980,8	235,0
886	TIJARAFE	estanque	95,4	213161,7	3174980,3	369,8
887	TIJARAFE	estanque	81,0	211985,1	3174970,2	430,0
888	TIJARAFE	estanque	21,9	212653,5	3174952,4	625,4
889	TIJARAFE	estanque	379,9	211591,3	3174944,2	377,6
890	TIJARAFE	estanque	830,4	211639,0	3174939,2	384,4
891	TIJARAFE	estanque	23,5	212336,0	3174933,5	487,1
892	TIJARAFE	estanque	176,9	212152,7	3174932,4	446,2
893	TIJARAFE	estanque	302,0	212355,0	3174914,6	492,6
894	TIJARAFE	estanque	50,6	210706,1	3174913,4	230,0
895	TIJARAFE	estanque	667,8	211059,3	3174910,3	286,1
896	TIJARAFE	estanque	123,4	210844,7	3174908,5	260,0
897	TIJARAFE	estanque	85,4	212114,8	3174908,2	441,8
898	TIJARAFE	estanque	273,1	211196,2	3174897,0	311,9
899	TIJARAFE	estanque	398,4	212995,4	3174893,6	382,6
900	TIJARAFE	estanque	220,1	211525,7	3174892,7	360,0
901	TIJARAFE	estanque	291,4	211595,5	3174883,7	376,5
902	TIJARAFE	estanque	816,9	213268,4	3174877,8	342,0
903	TIJARAFE	estanque	293,6	213317,3	3174863,2	342,8
904	TIJARAFE	estanque	1100,9	212340,3	3174855,4	480,0
905	TIJARAFE	estanque	22,8	211948,0	3174839,8	414,6
906	TIJARAFE	estanque	27,1	212002,8	3174834,1	419,0
907	TIJARAFE	estanque	735,7	213298,4	3174817,4	335,0
908	TIJARAFE	estanque	532,7	213285,9	3174798,0	333,0
909	TIJARAFE	estanque	68,4	212203,1	3174793,5	456,2
910	TIJARAFE	estanque	17,2	211850,0	3174793,4	393,2
911	TIJARAFE	estanque	408,6	210995,4	3174786,6	268,3
912	TIJARAFE	estanque	349,8	211308,5	3174783,4	321,9
913	TIJARAFE	estanque	112,7	212031,9	3174770,2	417,7
914	TIJARAFE	estanque	112,7	211218,1	3174763,0	307,3
915	TIJARAFE	estanque	1453,9	211782,4	3174748,8	374,6
916	TIJARAFE	estanque	66,1	212256,4	3174744,8	477,6
917	TIJARAFE	estanque	28,5	212355,3	3174734,5	513,2
918	TIJARAFE	estanque	121,8	212210,5	3174696,0	453,4
919	TIJARAFE	estanque	108,3	212017,6	3174660,0	403,0
920	TIJARAFE	estanque	230,4	211676,9	3174658,4	356,7
921	TIJARAFE	estanque	147,3	211647,5	3174652,0	350,0
922	TIJARAFE	estanque	69,7	212493,5	3174639,4	583,0

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
923	TIJARAFE	estanque	10,4	213206,2	3174611,2	318,0
924	TIJARAFE	estanque	176,7	211393,2	3174607,3	316,1
925	TIJARAFE	estanque	215,3	213225,3	3174586,0	315,0
926	TIJARAFE	estanque	60,6	212369,8	3174574,6	528,1
927	TIJARAFE	estanque	43,9	213218,9	3174560,5	311,8
928	TIJARAFE	estanque	46,1	213214,6	3174554,0	310,9
929	TIJARAFE	estanque	63,7	212969,9	3174552,5	305,4
930	TIJARAFE	estanque	95,9	213027,5	3174547,4	305,0
931	TIJARAFE	estanque	8,3	213196,9	3174545,5	310,7
932	TIJARAFE	estanque	18,0	213018,7	3174543,0	300,1
933	TIJARAFE	estanque	759,4	212866,3	3174537,5	327,6
934	TIJARAFE	estanque	673,5	212308,5	3174534,9	506,5
935	TIJARAFE	estanque	258,1	211946,5	3174534,9	388,5
936	TIJARAFE	estanque	533,4	211523,6	3174532,5	328,9
937	TIJARAFE	estanque	397,3	211715,3	3174526,9	351,1
938	TIJARAFE	estanque	75,0	211574,4	3174516,6	332,6
939	TIJARAFE	estanque	22,9	211935,3	3174516,2	386,6
940	TIJARAFE	estanque	255,2	211293,6	3174511,6	302,4
941	TIJARAFE	estanque	152,2	211481,9	3174502,8	323,9
942	TIJARAFE	estanque	369,1	211896,7	3174497,5	377,6
943	TIJARAFE	estanque	44,4	211259,2	3174478,7	298,3
944	TIJARAFE	estanque	66,5	211932,6	3174477,3	385,0
945	TIJARAFE	estanque	65,0	211239,9	3174467,5	293,4
946	TIJARAFE	estanque	359,4	211845,6	3174454,8	363,0
947	TIJARAFE	estanque	32,5	211860,2	3174438,1	364,0
948	TIJARAFE	estanque	156,7	212072,4	3174437,9	422,2
949	TIJARAFE	estanque	14,4	212412,5	3174437,1	527,9
950	TIJARAFE	estanque	191,9	211949,5	3174427,2	383,2
951	TIJARAFE	estanque	31,0	211583,9	3174388,9	326,3
952	TIJARAFE	estanque	218,9	212266,6	3174384,2	477,1
953	TIJARAFE	estanque	306,7	211905,1	3174352,0	365,6
954	TIJARAFE	estanque	131,4	212261,1	3174312,6	464,9
955	TIJARAFE	estanque	173,2	211626,3	3174273,4	321,2
956	TIJARAFE	estanque	72,5	211967,9	3174251,2	389,4
957	TIJARAFE	estanque	183,5	211926,8	3174248,5	377,5
958	TIJARAFE	estanque	126,0	211994,4	3174229,9	396,0
959	TIJARAFE	estanque	12,0	211641,0	3174227,3	322,8
960	TIJARAFE	estanque	370,2	211793,8	3174224,8	347,8
961	TIJARAFE	estanque	315,4	212338,2	3174223,6	487,8
962	TIJARAFE	estanque	195,1	211907,4	3174211,7	372,7
963	TIJARAFE	estanque	47,2	211616,5	3174210,2	319,0
964	TIJARAFE	estanque	22,7	212208,6	3174205,0	447,5

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
965	TIJARAFE	estanque	722,5	211983,0	3174196,5	387,1
966	TIJARAFE	estanque	158,2	211917,9	3174190,9	372,6
967	TIJARAFE	estanque	82,1	212259,9	3174190,0	461,4
968	TIJARAFE	estanque	18,8	211410,0	3174158,5	295,4
969	TIJARAFE	estanque	214,7	211615,7	3174136,8	312,2
970	TIJARAFE	estanque	125,3	212162,1	3174129,7	423,1
971	TIJARAFE	estanque	369,3	211781,0	3174123,4	338,0
972	TIJARAFE	estanque	535,8	211982,8	3174049,0	377,7
973	TIJARAFE	estanque	218,2	211712,3	3174046,8	328,3
974	TIJARAFE	estanque	190,9	212228,5	3174042,9	435,6
975	TIJARAFE	estanque	594,9	211998,1	3174025,1	378,2
976	TIJARAFE	estanque	16,6	211955,7	3174007,7	374,0
977	TIJARAFE	estanque	390,3	211745,5	3173971,9	337,5
978	TIJARAFE	estanque	123,0	212060,2	3173961,6	383,4
979	TIJARAFE	estanque	32,1	211870,1	3173943,3	356,2
980	TIJARAFE	estanque	202,8	212044,5	3173937,0	378,1
981	TIJARAFE	estanque	239,1	212054,8	3173922,2	377,8
982	TIJARAFE	estanque	163,5	211854,4	3173917,5	353,0
983	TIJARAFE	estanque	228,8	212238,0	3173914,1	427,3
984	TIJARAFE	estanque	236,1	212065,2	3173906,7	378,0
985	TIJARAFE	estanque	178,6	211792,8	3173902,7	344,0
986	TIJARAFE	estanque	120,1	212159,9	3173887,1	401,8
987	TIJARAFE	estanque	261,1	212082,7	3173867,3	377,1
988	TIJARAFE	estanque	242,3	212087,6	3173849,0	377,2
989	TIJARAFE	estanque	236,1	211862,9	3173836,3	346,0
990	TIJARAFE	estanque	237,4	212095,9	3173832,3	377,6
991	TIJARAFE	estanque	567,9	211995,8	3173817,8	357,5
992	TIJARAFE	estanque	28,0	212158,4	3173809,9	394,7
993	TIJARAFE	estanque	470,0	211834,0	3173792,4	336,5
994	TIJARAFE	estanque	161,3	211362,0	3173786,3	267,3
995	TIJARAFE	estanque	432,2	211909,4	3173754,1	333,0
996	TIJARAFE	estanque	26,3	212244,9	3173732,3	408,3
997	TIJARAFE	estanque	30,4	212219,0	3173723,7	401,6
998	TIJARAFE	estanque	259,7	211917,9	3173707,6	332,4
999	TIJARAFE	estanque	123,9	211652,9	3173659,4	293,1
1000	TIJARAFE	estanque	319,5	212103,2	3173636,6	364,2
1001	TIJARAFE	estanque	158,3	211927,5	3173625,0	327,1
1002	TIJARAFE	estanque	153,4	211925,4	3173609,9	326,5
1003	TIJARAFE	estanque	295,5	211544,9	3173607,8	279,0
1004	TIJARAFE	estanque	107,2	212096,4	3173589,7	352,9
1005	TIJARAFE	estanque	105,1	212034,1	3173583,6	343,2
1006	TIJARAFE	estanque	202,9	211705,3	3173492,5	282,7

DEPÓSITO	MUNICIPIO	TIPO	SUP (m2)	COORDENADAS UTM (WGS84-28N)		
				X	Y	ELEVACIÓN (m)
1007	TIJARAFE	estanque	229,6	212006,5	3173460,8	323,0

ANEXO XV

PLAN DE COMUNICACIONES

- PLAN DE COMUNICACIONES -

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 2
2 OBJETIVOS 2
3 REQUISITOS DEL SISTEMA DE COMUNICAIONES 3
4 PARTICULARIDADES EN EL USO DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN 4
5 ESQUEMA GENERAL DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN EMERGENCIAS: RESCAN 5
5.1 NIVEL AUTONÓMICO. GOBIERNO DE CANARIAS 6
5.2 NIVEL INSULAR. CABILDO DE LA PALMA 7
5.3 NIVEL MUNICIPAL. MUNICIPIO DE TIJARAFE 8
6 PROTOCOLO BÁSICO DE USO DE LAS COMUNICACIONES POR RADIO 10
6.1 PRECAUCIONES DE LA EMISIÓN: 10
6.2 METODOLOGÍA EN COMUNICAICONES 12
6.3 SISTEMÁTICA DE COMUNICACIÓN 13
6.3.1 SISTEMA A 13
6.3.2 SISTEMA B 14

1 INTRODUCCIÓN

Los sistemas de comunicaciones constituyen uno de los elementos esenciales en la coordinación y operatividad dentro de la gestión de una emergencia independientemente de la naturaleza de la misma, debido a que constituyen un elemento clave de la intervención coordinada de los diferentes medios despachados a la misma y pertenecientes a los diferentes grupos de intervención y su dirección desde la Jefatura del Plan.

Un sistema de comunicaciones deficiente o no coordinado aumenta el riesgo de crecimiento de la propia emergencia, pero además implica una disminución en la seguridad de los medios intervinientes, pudiendo derivar en emergencias secundarias o desprendidas de la primera e inicial, además de verse mermada su capacidad funcional y ejecutiva del operativo.

La red de comunicaciones el conjunto de medios técnicos que permiten la comunicación a distancia entre equipos autónomos; enfocando la definición de la red de comunicaciones dentro del ámbito de la gestión de emergencias, ésta quedaría definida como el conjunto de repetidores y/o sistemas unidos entre sí que permiten enlazar por radio varios equipos radiotelefónicos, tanto entre ellos, como con el Centro Coordinador de Emergencias (CECOES-112, CECOPIN, CECOPAL).

La finalidad de dichas redes es la de servir de instrumento de comunicación ágil y rápido para las operaciones de seguridad y emergencias, facilitando la coordinación de los recursos, estando conformadas básicamente por estaciones repetidoras ubicadas en lugares estratégicos de la geografía que permiten el contacto entre diferentes terminales radiotelefónicos, tanto bases, móviles, como portátiles.

En el ámbito de la planificación en emergencias los sistemas de comunicaciones son empleados por los integrantes del Plan a fin de establecer una comunicación continuada y eficaz aún en condiciones adversas.

2 OBJETIVOS

El presente Plan de Comunicaciones, adscrito al PEMU de Tijarafe, siguiendo las directrices establecidas por el PLATECA, tiene como objeto identificar y regular los sistemas de radiocomunicaciones existentes en dicho Plan.

Complementan al objetivo anterior los siguientes:

- Identificar los sistemas e infraestructuras de comunicaciones existentes.
- Definir las distintas redes de radiocomunicación y sus preferencias.
- Crear el marco regulador de utilización de las redes de radiocomunicación.

- Describir el lenguaje de comunicación que permita la optimización de las distintas redes.
- Identificar las vulnerabilidades y actuaciones ante contingencias de las redes de radiocomunicaciones.

3 REQUISITOS DEL SISTEMA DE COMUNICAIONES

El Sistema de Comunicaciones deberá ser como criterio general:

- **Suficiente**

  Dimensionado de forma que pueda absorber el tráfico de comunicaciones sin saturación ni colapso.

- **Redundante**

  De forma que en caso de fallo de un equipo o enlace exista otro que lo sustituya y asegure la continuidad de la comunicación.

- **Autónomo**

  Dotado de equipos de alimentación ininterrumpida, que aseguren el funcionamiento aún en el caso de cortes energéticos.

- **Seguro y confidencial**

  Dotado de medios que aseguren la inviolabilidad de la información, tales como secrefonía o encriptación de datos, y la inaccesibilidad de usuarios no autorizados.

- **Modular**

  De modo que tenga garantizado su crecimiento.

- **Flexible**

  Lo que significa que debe permitir el acceso o interconexión de redes de comunicación fijas y móviles, tanto locales como remotas.

- **Auditable**

  Dotado de facilidades que le permitan registrar los flujos de información establecidos, la información transmitida y los usuarios involucrados.

4 PARTICULARIDADES EN EL USO DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN

Las redes de radiocomunicaciones serán utilizadas atendiendo a las siguientes particularidades:

1. Es un conjunto de redes multifuncionales en las que cada servicio o sector de atención de emergencias, tiene un canal específico para sus comunicaciones con carácter general. No obstante las necesidades operativas puedan hacer que los recursos de los diferentes sectores cambien a la malla de otro sector cuando en la propia no tengan comunicaciones con calidad o nitidez y en los supuestos de saturación derivadas de una situación de emergencia que se alargue en el tiempo.
2. Complementarse unas a otras en función de la operatividad de cada una.
3. Son utilizadas para informaciones de servicio por lo que queda excluido su utilización para asuntos personales, transmisión de música, datos, frases malsonantes o cualquier otra circunstancia ajena al servicio.
4. Los recursos pueden hablar entre sí sin autorización previa. No obstante en condiciones especiales la DGSE a través de CECOES 1-1-2 puede limitar esta particularidad.
5. Los terminales pueden permanecer en escucha abierta o cerrada, es decir, permitir que los mismos escuchen todas las conversaciones o tráfico de la red radiotelefónica de su sector, o por el contrario, limitar la escucha de dichas conversaciones cuando las mismas no se dirijan a ese terminal radiotelefónico.
6. En determinadas situaciones de emergencia o cuando se requiera establecer comunicación con otro recurso de un sector diferente al propio (seguridad con extinción, extinción con sanidad etc.) se podrá utilizar la red de comunicaciones multisectorial o de emergencia, informando al centro coordinador de nuestras necesidades de comunicación y seleccionando el canal o memoria destinado para tal fin, dependiendo de la zona de operación o zona de cobertura (influencia) de los diferentes repetidores.
7. Las transmisiones y su modo de operación constituyen uno de los principales brazos ejecutivos de la atención de urgencias y emergencias.
8. La necesidad de integrar a todos los servicios y/o entidades hace necesario establecer los Indicativos específicos que permita un adecuado conocimiento para el establecimiento de comunicaciones.
9. Para el deletreo se utilizará el código internacional denominado (ICAO – Interco) y que identifica el Alfabeto Internacional de letras y números). La necesidad de disponer en comunicación a los distintos responsables del Plan así como de otros servicios y/o entidades se establece los indicativos expuestos en el presente documento.
10. La necesidad de disponer en comunicación a los distintos responsables del Plan así como de otros servicios y/o entidades se establece los indicativos expuestos en el presente documento.

5 ESQUEMA GENERAL DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN EMERGENCIAS: RESCAN

En primer lugar cabe definir la red de comunicaciones RESCAN como la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias. Esta red instalada por el Gobierno de Canarias está a disposición de todas las administraciones locales para los servicios de Protección Civil, Medioambiente, Emergencias, Policía Local, etc.

Según se establece en el Anexo 6 del PLATECA, la distribución de los canales de emergencia en función de las diferentes administraciones y grupos operativos es la siguiente:

5.1 NIVEL AUTONÓMICO. GOBIERNO DE CANARIAS

DENOMINACIÓN	GRUPO	ÓRGANOS RESPONSABLES DADOS DE ALTA EN EL GRUPO	ÓRGANOS RESPONSABLES QUE SE INCLUYEN EN EL GRUPO MEDIANTE ISSI
CANARIAS 1	Dirección	Dtor. Plan Dtores. Insulares Dtores. Municipales	- Dtores. Tec. Plan Autonómico - Planes Insulares - Planes Municipales - Componentes Comités Asesores
CANARIAS 2	Centros de coordinación. PMA´s CRM´s	Cecoes, Cecopines, Cecopales, PMA y CRM autonómico	Cecopales, PMA y CRM insulares
CANARIAS 3	Mando	Dirección Técnica (Dtor. Técnico Autonómico/ Responsables Grupos Acción autonómicos)	Dtres. Técnicos Insulares
CANARIAS 4	Mando	Mando Operativo Integrado-Responsables de Sectores/Grupos de Acción	Responsables de sectores si no están previstos
CANARIAS 5	Intervención	Responsable Grupo Autonómico. Responsables de los Cuerpos que lo integran	Responsables grupos que se suman
CANARIAS 6	Seguridad	Responsable Grupo Autonómico. Responsables de los Cuerpos que lo integran	Responsables grupos que se suman
CANARIAS 7	Sanitario	Responsable Grupo Autonómico. Responsables de los Cuerpos que lo integran	Responsables grupos que se suman
CANARIAS 8	Logística	Responsable Grupo Autonómico. Responsables de los Cuerpos que lo integran	Responsables grupos que se suman
CANARIAS 9	Apoyo Técnico	Responsable Grupo Autonómico. Responsables de los Cuerpos que lo integran	Responsables grupos que se suman

DENOMINACIÓN	GRUPO	ÓRGANOS RESPONSABLES DADOS DE ALTA EN EL GRUPO	ÓRGANOS RESPONSABLES QUE SE INCLUYEN EN EL GRUPO MEDIANTE ISSI
CANARIAS 10	Servicios Esenciales	Responsable Grupo Autonómico. Responsables de los Cuerpos que lo integran	Responsables grupos que se suman

5.2 NIVEL INSULAR. CABILDO DE LA PALMA

DENOMINACIÓN	GRUPO
LA PALMA 1	Dirección
LA PALMA 2	CECOES – CECOPIN – CECOPAL
LA PALMA 3	Jefes de Grupos de Acción
LA PALMA 4	Mando
LA PALMA 5	Intervención
LA PALMA 6	Seguridad
LA PALMA 7	Sanidad
LA PALMA 8	Logística
LA PALMA 9	Apoyo Técnico
LA PALMA 10	Servicios Esenciales

5.3 NIVEL MUNICIPAL. MUNICIPIO DE TIJARAFE

La Policía Local está integrada dentro de la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN) y del Sistema Integral de Gestión de Seguridad de Canarias (SIGESCA), utilizándose para las comunicaciones tanto dentro del nivel municipal como en la coordinación con los servicios del CECOES 112 el denominado sistema TETRA. Se ampliará el sistema TETRA al resto de los miembros y Grupos Operativos de carácter municipal que estén integrados en este Plan Municipal de Emergencias, adjuntándose la siguiente propuesta de distribución de canales siguiendo el criterio recogido en el anexo 6 del PLATECA:

DENOMINACIÓN	GRUPO	ÓRGANOS RESPONSABLES	ÓRGANOS RESPONSABLES QUE SE INCLUYEN EN EL GRUPO MEDIANTE ISSI
TIJARAFE 1	Dirección	Director del PEMU	Director Técnico y miembros del comité asesor
TIJARAFE 2	CECOPAL - PMA	CECOPAL y PMA	CECOPAL y PMA
TIJARAFE 3	Mando	Director Técnico del PEMU y responsables de los diferentes grupos	Director del PEMU
TIJARAFE 4	Grupo de Intervención	Responsable del grupo de intervención del Ayuntamiento	Responsable del grupo de intervención NO municipal que se integren
TIJARAFE 5	Grupo de Seguridad	Responsable del grupo de seguridad del Ayuntamiento	Responsable del grupo de seguridad NO municipal que se integren
TIJARAFE 6	Grupo de Sanidad	Responsable del grupo sanitario del Ayuntamiento	Responsable del grupo sanitario NO municipal que se integren
TIJARAFE 7	Grupo de Logística	Responsable del grupo de logística del Ayuntamiento	Responsable del grupo de logística NO municipal que se integren
TIJARAFE 8	Grupo de Apoyo Técnico	Responsable del grupo de apoyo técnico del Ayuntamiento	Responsable del grupo de apoyo técnico NO municipal que se integren

DENOMINACIÓN	GRUPO	ÓRGANOS RESPONSABLES	ÓRGANOS RESPONSABLES QUE SE INCLUYEN EN EL GRUPO MEDIANTE ISSI
TIJARAFE 9	Grupo de Servicios Esenciales	Responsable del grupo de rehabilitación de servicios esenciales del Ayuntamiento	Responsable del grupo de rehabilitación de servicios esenciales NO municipal que se integren
TIJARAFE 10	Canal de Reserva	A definir	A definir

6 PROTOCOLO BÁSICO DE USO DE LAS COMUNICACIONES POR RADIO

6.1 PRECAUCIONES DE LA EMISIÓN:

- Lanzar mensajes únicamente cuando sea necesario.
- En una emergencia cada minuto cuenta.
- Cuando se ocupa un canal se hace en forma de préstamo que es preciso devolver inmediatamente.
- Todos los mensajes no referentes al trabajo deben transmitirse por otro conducto.
- Vigilar la carga de las baterías especialmente con nubosidad o cuando los días son más cortos.
- Las baterías de los equipos portátiles tienen una capacidad de carga reducida, por lo que hay que ser muy cuidadosos con su carga.
- Con la batería baja se reduce notablemente la cobertura de los equipos
- No sujetar los equipos portátiles por la antena
- No pulsar el Ptt sin la antena, pues acorta sensiblemente la duración de la batería.
- No dejar las emisoras al sol.
- La norma fundamental en la transmisión de mensajes es (C.C.C.):
    - CLAROS
    - CORTOS
    - CONCISOS
- Los mensajes desordenados y con mucha prosa dificultan la comprensión
- Cuanto más larga sea la transmisión, más posibilidades de que se corte.
- Hacer una síntesis del mensaje antes de enviarlo.
- No transmitir hasta que no esté libre el canal.
- Asignar canales para las comunicaciones internas (partes, datos administrativos, etc.).
- Siempre se deberá tener un buen método, buenos modales y paciencia.

- Si alguien se equivoca, se dejará transcurrir un breve espacio de tiempo sin interrumpirle, hasta que el mensaje sea repetido de forma clara.
- Hay que tener presente que para cada persona interviniente en una emergencia, su emergencia es siempre la más importante.
- Tener presente que la transmisión de un mensaje puede motivar o decepcionar a los receptores.
- No mantener nunca discusiones a través de la radio.
- Las comunicaciones a través de intermediarios retrasan y deforman los mensajes.
- Cuando no tenga la seguridad de que su estación ha sido llamada, no conteste.
- Esté atento a cambios de canal de comunicación dentro de la emergencia.
- No importunar a intervinientes en el emergencia en los momentos críticos con preguntas que puedan esperar a una mejor ocasión.
- No intentar establecer contacto con los pilotos de aeronaves durante las maniobras de aproximación, tomar tierra o cualquiera otra maniobra comprometida.
- Las emisoras portátiles se llevan en la mano, incluso cuando se cuelguen en bandolera.
- No dejar los equipos al sol, sobre todo en espacios cerrados, ni expuestos al polvo o al agua.
- La antena debe encontrarse en posición vertical cuando el equipo esté funcionando.
- Cuando la comunicación se realiza con dificultad se debe cambiar de lugar hasta conseguir mejorarla (buscar puntos elevados).
- Cuando el sonido sea muy débil, puede quitarse el silenciador (squelch).
- Si se reúnen varias emisoras en un mismo lugar, se apagaran las que no sean necesarias. Recuerde volver a encenderla.
- Llevar siempre al menos un acumulador de repuesto.

6.2 METODOLOGÍA EN COMUNICAICONES

ALFABETO AERONÁUTICO			
CARÁCTER	**DENOMINACIÓN**	**CARÁCTER**	**DENOMINACIÓN**
A	*Alfa*	**N**	*November*
B	*Bravo*	**O**	*Óscar*
C	*Charlie (charli)*	**P**	*Papa*
D	*Delta*	**Q**	*Quebec*
E	*Echo (eco)*	**R**	*Romeo*
F	*Foxtrot*	**S**	*Sierra*
G	*Golf*	**T**	*Tango*
H	*Hotel*	**U**	*Uniform (iuniform)*
I	*India*	**V**	*Víctor*
J	*Juliette*	**W**	*Whiskey (güiski)*
K	*Kilo*	**X**	*X-Ray (ecs-ray)*
L	*Lima*	**Y**	*Yankee (yanki)*
M	*Mike (maik)*	**Z**	*Zulú*

Números y otros símbolos

- Cuando haya que transmitir números, se leerán cifra a cifra de acuerdo al siguiente método:
  - (37) tres - siete
  - (123) uno - dos - tres
- Los guiones indican pausas en la lectura

SIGNO	VOZ
(	ABRIR PARENTESIS
)	CERRAR PARENTESIS
/	BARRA
-	GUION
.	PUNTO o PUNTO Y APARTE
,	COMA
;	PUNTO Y COMA
:	DOS PUNTOS
? ¿	INTERROGACION
¡!	EXCLAMACION

Fechas

- Una fecha se expresa con un número de dos cifras, que representa el día, seguido por las letras iniciales del mes, y, si es necesario, las dos últimas cifras del año. (22-AGO-19)
- Las letras que se usan para designar los distintos meses, son las tres primeras de cada uno de ellos (ej: AGO)

Horas

- Las horas se expresan atendiendo a las 24 horas del día y en dos cifras, indicando primero las horas seguidas de los minutos.
- P.ej: 15:30 serán leerá como: “quince treinta”

6.3 SISTEMÁTICA DE COMUNICACIÓN

6.3.1 SISTEMA A

El emisor se identifica y Requiere al receptor seleccionado.

Se pueden utilizar las voces tipo: a, para o llamando.

- Ejemplos de llamada:
  - Técnico a CECOPAL cambio.
  - Técnico para CECOPAL cambio.
  - Técnico llamando a CECOPAL cambio.

- Ejemplos de respuesta:
    - recibido Técnico
    - adelante Técnico

6.3.2 SISTEMA B

El receptor es requerido por el transmisor y El transmisor se identifica.

- Pueden utilizarse las voces tipo: de o aquí.
- Ejemplo de llamada:
    - CECOPAL de técnico cambio.
    - CECOPAL aquí técnico cambio.